



UVIC

UNIVERSITAT DE VIC
UNIVERSITAT CENTRAL
DE CATALUNYA

Libro de actas del
V Congreso Estatal de
**Economía
Feminista**

Vic, 2, 3 y 4 de julio de 2015

<http://mon.uvic.cat/congreso-estatal-economia-feminista/>
[@EcoFem2015](https://www.facebook.com/ivcongreso.economiafeminista)

Han organizado el congreso:

Grupo de Investigación Sociedades, Políticas y Comunidades Inclusivas (SoPCI)
de la Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya

Grupo de Investigación EMPRÈN de la Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya

Con la colaboración de:

UVIC

UNIVERSITAT DE VIC
UNIVERSITAT CENTRAL
DE CATALUNYA

CEIG. Centre d'Estudis
Interdisciplinaris
de Gènere

Escola de
Doctorat

Facultat d'Empresa
i Comunicació

Facultat de Ciències
de la Salut
i el Benestar



Ajuntament de Vic



Consell Comarcal



d'Osona



Generalitat de Catalunya
Institut Català de les Dones

Amat.



Càtedra UNESCO
Dones, desenvolupament i cultures

Septiembre 2015

© de esta edición:

Grupo de Investigación Sociedades, Políticas y Comunidades Inclusivas (SoPCI) - UVic-UCC
Grupo de Investigación EMPRÈN - UVic-UCC

© de los textos:

los autores respectivos

ISBN: 978-84-943286-4-0



V Congreso Estatal de Economía Feminista

Comité organizador a la UVIC-UCC:

Alejandra Aramayo
Marta Benet Blasco
Rosa Binimelis Adell
Yago Calvet Domingo
Manoli Cantillo
Sandra Ezquerra Samper
Alba Guito
Teresa Lleopart
Feliu López Gelats
Anna Pérez Quintana
Francesc Piñero
Marta G. Rivera Ferre
Ikram Talhaoui

Edición del Libro de Actas:

Alejandra Aramayo
Marta Benet Blasco
Rosa Binimelis Adell
Sandra Ezquerra Samper
Anna Pérez Quintana
Francesc Piñero
Marta G. Rivera Ferre

Comité de Comunicaciones:

Mónica Domínguez
Yolanda Jubeto
Mertxe Larrañaga
Marta G. Rivera Ferre
Paula Rodríguez

Comité de Talleres Formativos:

Alejandra Aramayo
Carmen Castro
Lina Gálvez
María José Martínez
Anna Pérez Quintana

Comité de Debate y Acción Política:

Astrid Ajenjo Calderón
Manoli Cantillo Monjo
Lucía del Moral Espín
Sandra Ezquerra Samper
Inés Marco Lafuente
David Pérez Neira
Amaia Pérez Orozco
Silvia Piris Lekuona
Marina Sánchez Cid

Comité de Plenarios:

Rosa Binimelis Adell
Sandra Ezquerra Samper
Amaia Pérez Orozco

Diseño gráfico del congreso:

Pep Gol



V Congreso Estatal de Economía Feminista

Presentación	10
PRIMERA PARTE COMUNICACIONES	11
1. MERCADO LABORAL	13
1.1. Desigualdades e impactos de la crisis	14
El impacto de la crisis económica en los mercados laborales de España y Catalunya entre 2008-2013 desde la perspectiva de género	15
Bordas, Sílvia / Pérez-Quintana, Anna	
La economía feminista y los mercados laborales. Algunas aproximaciones teóricas y metodológicas	48
Millán Cruz, Noelba	
La mujer musulmana como emprendedora: una visión del feminismo islámico en España <i>Muslim women as entrepreneurs: an overview of the islamic feminism in Spain</i>	60
Sánchez González, Pilar	
Discriminación laboral y trabajo de cuidados: el derecho de las mujeres jóvenes a no tener que elegir	70
Medialdea García, Bibiana	
La realidad salarial de las mujeres en el mercado laboral español	81
Ruiz-Gálvez Juzgado, M ^a Eugenia / Vicent Valverde, Lucía	
Inserción laboral de los graduados universitarios. Notas sobre diferencias de género	117
Adillón Boladeras, Román / Bartual Figueras, M. Teresa / Daza Pérez, Lidia / García Marinón, Xavier Simó Solsona, Montse / Torra Porrás, Salvador / Turmo Garuz, Joaquín	
1.2. Educación y empleo	132
La segregación educativa y ocupacional en la formación profesional reglada	133
Andrés Cortell, Xavier	
Mujeres en las spin-offs universitarias: ¿cuestión de género o cuestionando el género?	164
Pastor Gosálebez, Inma / Pontón Merino, Paloma / Acosta Sarmiento, Ana / Belzunegui Eraso, Ángel Aguado Bloise, Empar / Poveda Rosa, María / Blanco García, Ana Isabel / Rodríguez Pacios, Adelina	
La policía no tiene nombre de mujer. Desigualdad y masculinización en las policías locales andaluzas	176
Gálvez Muñoz, Lina / Del Moral Espín, Lucía / Gallego Morón, Nazareth / Matus López, Mauricio Rodríguez Modroño, Paula	

1.3. Indicadores	190
Cambios en los análisis laborales: incidencia de los estudios e indicadores de género	191
De la Cal Barredo, M ^a Luz / Jubeto Ruiz, Yolanda / Larrañaga Sarriegi, Mertxe	
La medición de las desigualdades de género a través de los usos del tiempo: una propuesta de indicadores aplicados a la Comunidad Autónoma Vasca (1993-2013)	222
Luxán Serrano, Marta / Sagastizabal Emilio-Yus, Marina	
Cambios en el modelo de sustentador en España. Evidencias de los periodos de auge y de crisis económica	239
Sánchez Mira, Nùria	
1.4. Desigualdades sectoriales, ocupacionales y organizacionales	258
Crisis de los cuidados: una propuesta de solución mediante el emprendimiento de las mujeres ..	259
Nuria Alonso Gallo / Mercedes Ruiz Garijo	
Sobre rederas y otros oficios precarios y de mujeres. Los colectivos feminizados de la pesca	282
Martínez García, Patricia	
2. CUIDADOS	295
Sustentación sanitaria en clave de género: la emergencia de la cuidadora informal como muleta social	296
Piñero Fernández, Francesc / Codesido Martínez, Luis Ángel	
Transformaciones en el cuidado de las personas mayores: familia y estado	302
Ezquerro, Sandra / Pla, Margarida	
¿Parentalidad negociada? Los cuidados en las prácticas cotidianas de padres y madres	328
Dafne Muntanyola Saura / Sara Moreno Colom / Nùria Sánchez Mira	
Potencialidades y obstáculos para una salida feminista de la crisis: privatización del tiempo de cuidados y conflictos de género entre parados y paradas	345
Briales, Alvaro	
De vulnerabilidades, afectos y equilibrios: los cuidados en los procesos de investigación y sus encrucijadas	371
Gandarias Goikoetxea, Itziar / Fulladosa Leal, Karina / Osorio Cabrera, Daniela	
3. ESTADO DEL BIENESTAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS	387
3.1. Políticas sociales y contra la pobreza	388
Visibilizar la situación de las mujeres en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV)	389
Carrasco Fernández, Sonia	
Uso del tiempo y las condicionalidades de los programas de transferencia de renta	404
Carloto, Cássia Maria / Sttechí, Tatiana de Oliveira	
Las “heroínas” de la política social: la división sexual del trabajo como un pilar recurrente del estado capitalista y heteropatriarcal	414
Claudia Anzorena	
Las desgravaciones del IRPF y la desigualdad de género	428
Nuria Alonso / Isabel Lima	
3.2. Ley de dependencia	446

Efectos no deseados de la ley de dependencia sobre la participación de las mujeres en la esfera productiva en Bizkaia	447
Silvestre Cabrera, María / Aristegui Fradua, Iratxe / Royo Prieto, Raquel / Beloqui Marañon, Usue Begoña Pablos / Zurbanobeaskoetxea, Lourdes	
Crisis de cuidados, género, familia y personas en situación de dependencia en el mundo rural leridano	469
Espuñes Molins, Mercè	
Evaluación de los impactos de los servicios y ayudas a la autonomía personal y dependencia en la calidad de vida de las cuidadoras no remuneradas en eixample esquerra, Barcelona	481
Pérez-Vázquez, Cristina / Malmusi, Davide / Salvador Piedrafita, María	
El gobierno de la dependencia y de los cuidados: regulación política, prácticas y resistencias	501
Artiaga Leiras, Alba	
3.3. Otras políticas públicas	521
Bienestar infantil, capacidades y sostenibilidad de la vida. Bases para el análisis de políticas de infancia desde la Economía Feminista	522
Del Moral Espín, Lucía / Gálvez Muñoz, Lina	
Nuevas políticas activas de empleo: ¿hacia la innovación o la reproducción social?	544
Martín Herreros, Vicky / Pastor Gosalbez, Inma	
4. CONDICIONES DE VIDA, MODELOS E IMAGINARIOS COLECTIVOS	559
4.1. Modelos, resistencias, cambios e imaginarios colectivos	560
Las perspectivas feministas e interseccionales como herramientas para problematizar la “participación ciudadana”	561
Gardounis, Kostas	
4.2. Condiciones de vida y movilidad de colectivos	574
Estudiants universitàries davant la crisi i la precarització: espais, emocions i estratègies	575
Maria Rodó-de-Zárate / Anna Ortiz Guitart	
4.3. Modelos, resistencias, cambios e imaginarios colectivos	584
¿Qué es/qué puede un óvulo? Mutaciones de lo biológico en las bioeconomías reproductivas	585
Lafuente Funes, Sara	
La economía de “grey”: una lectura sobre sombras y crepúsculos	599
Salobral Martín, Nieves	
Los vaqueros dominan la economía. Análisis de la dicotomía jerárquica producción/ reproducción en breaking bad e hijos de la anarquía	615
Aguado Peláez, Delicia	
Entre la igualdad que se proclama y la desigualdad que se asume. En la encrucijada de lo formal y lo real. Una aproximación teórica al fenómeno de la reactivación del machismo en el marco de las democracias occidentales postmodernas	631
González Estepa, Lía	

5. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS	646
5.1. Ecofeminismos y soberanía alimentaria	647
Decrecimiento ecofeminista: ¿miradas críticas en confluencia?	648
Amaia Pérez Orozco	
La contribución desde las políticas públicas a la desigualdad de las mujeres campesinas	672
Álvarez Vispo, Isabel	
Vulnerabilidad y dependencias	678
Fernández Medrano, Hortensia	
Lactancias, capital y soberanía alimentaria. La falacia de la escasez de la leche humana	686
Ausona Marta / Brigidi, Serena / Cardús, Laura	
5.2. Economía social y solidaria	692
Economía(s) Feminista(s) y Economía Social y Solidaria: Aportes para una articulación necesaria	693
Osorio Cabrera, Daniela	
La red de economía solidaria será feminista, o no será	703
Comisión de Economías Feministas de la Xarxa d'Economia Solidària	
La economía será solidaria si es feminista	716
Mansilla, Elba / Garcia Grenzner, Joana	
5.3. Experiencias e iniciativas	726
Algunas propuestas de las y los actores locales para el cuidado de la vida en las ciudades. Un análisis comparado.	
<i>Local actors approaches to life care in the cities. A comparative analysis.</i>	727
Laura Pérez Prieto / Mónica Domínguez-Serrano	
Sostenibilidad de la vida en tiempos de crisis: reflexiones metodológicas desde una investigación feminista en torno a estrategias colectivas	747
Mogollón García, Irati / Matxalen Legarreta, Iza	
Desde la precariedad al buen vivir: aprendizajes desde las prácticas feministas	764
From precarious life to living well: lessons from feminist practices	764
Crespo Ordóñez, Carmen	
5.4. Experiencias e iniciativas / Financiación ética	782
El enfoque de género: un requisito para una ayuda humanitaria de calidad	783
Imane El Rhomri / Mónica Domínguez-Serrano	
Empresas transnacionales y mujeres: la articulación del movimiento feminista frente a las desigualdades de género	788
González Briz, Erika / Plaza Escrivà, Beatriz	
El papel del crowdfunding frente a las políticas culturales actuales en materia cinematográfica y la participación de las mujeres	806
Binimelis Adel, Mar / Espasa, Eva	

SEGUNDA PARTE. TALLERES. DE DEBATE Y. ACCIÓN POLÍTICA	818
1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES CELEBRADAS	820
2. MEMORIAS DE TALLERES	832
Visiones, resistencias y alternativas de las mujeres nicaragüenses ante el conflicto capital-vida	834
Programa de Ciudadanía Activa de Mujeres y Juventudes de Nicaragua. Oxfam Nicaragua	
La economía será social y solidaria si es feminista	841
REAS Euskadi y equipare Koop. Elk. Txikia	
Conversatorio sobre la construcción y deconstrucción de la banca ética desde la economía feminista	848
Saioa Bacigalupe de la Torre. Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU, sbacigalupe@gmail.com	
Museo de claves: herramientas de economía feminista en nuestras vidas y luchas cotidianas	852
Eje de precariedad y economía feminista	
TERCERA PARTE. REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE LA ASAMBLEA DE CIERRE DEL CONGRESO	860
Asamblea abierta	862
Declaración aprobada en la asamblea de clausura del congreso el 4 de julio	866

UVIC

Economía
Feminista



PRESENTACIÓN

Unas 400 personas provenientes del mundo de la academia, de la sociedad civil y de los movimientos sociales nos reunimos en Vic a inicios de julio de 2015 para debatir y reflexionar sobre los avances realizados en el campo de la Economía Feminista durante los últimos años, así como sobre su potencial para generar alternativas a la crisis multidimensional y civilizatoria en la que tanto tiempo nos encontramos inmersas. Fueron tres días de aprendizajes, discusiones y creatividad de los que salimos reenergizadas y con más herramientas para analizar la realidad económica que nos rodea y pensarla, intervenirla y cambiarla desde nuevas miradas y nuevos lares. Fueron también tres días que recogían el testigo de pasados encuentros y congresos (Bilbao, Zaragoza, Baeza, Madrid, Carmona) y contribuían a la continuación del crecimiento y la expansión de la Economía Feminista en el conjunto del Estado español.

En el presente Libro de Actas se recogen toda una serie de materiales que fueron presentados durante el congreso y que cubren muchas de las temáticas que están siendo trabajadas en la actualidad desde la Economía Feminista, tanto en el marco de la universidad como fuera de ella. En la Primera Parte del libro se pueden encontrar las comunicaciones que fueron presentadas en el congreso. Siguiendo la misma organización del congreso, se estructuran en las siguientes temáticas: Mercado laboral, Cuidados, Estado del bienestar y políticas públicas, Condiciones de vida, modelos e imaginarios colectivos y Alternativas Económicas. En la Segunda Parte se incluye, en primer lugar, una relación de las actividades celebradas en el marco de Debate y Acción Política. En segundo lugar, se puede encontrar una serie de memorias de las mismas. Finalmente, en la Tercera Parte del libro, se incluyen las reflexiones y propuestas en relación a la Economía Feminista resultantes de la Asamblea que se celebró a modo de clausura del Congreso.

Más allá del intercambio de conocimiento, ideas y estrategias que se dio durante el congreso, así como la creación de redes y complicidades, nos parece fundamental que la compilación de los materiales que aquí se incluyen sea publicada en el presente formato y se socialice lo máximo posible en aras de seguir promoviendo el crecimiento de la Economía Feminista, tanto en su vertiente teórica como en su vertiente aplicada. Así, esperamos que este libro pueda contribuir a fortalecer la enmienda a totalidad a la mirada económica convencional que desde múltiples rincones numerosas personas y colectivos vienen elaborando y seguir promoviendo una nueva aproximación a nuestros quehaceres, nuestras realidades, nuestras existencias, nuestras economías desde un feminismo cada vez más vibrante, más creativo y más diverso.

Comité Organizador del V Congreso Estatal de Economía Feminista

Vic, Julio 2015

The image features two hands, one on the left and one on the right, positioned to form a heart shape. The hands are silhouetted against a solid, light blue background. The fingers are spread, and the thumbs point towards each other at the bottom, creating the two lobes of the heart. The lighting is soft, highlighting the contours of the hands.

Primera parte
COMUNICACIONES



UVIC

VI Congreso Estatal
de
Economía
Feminista

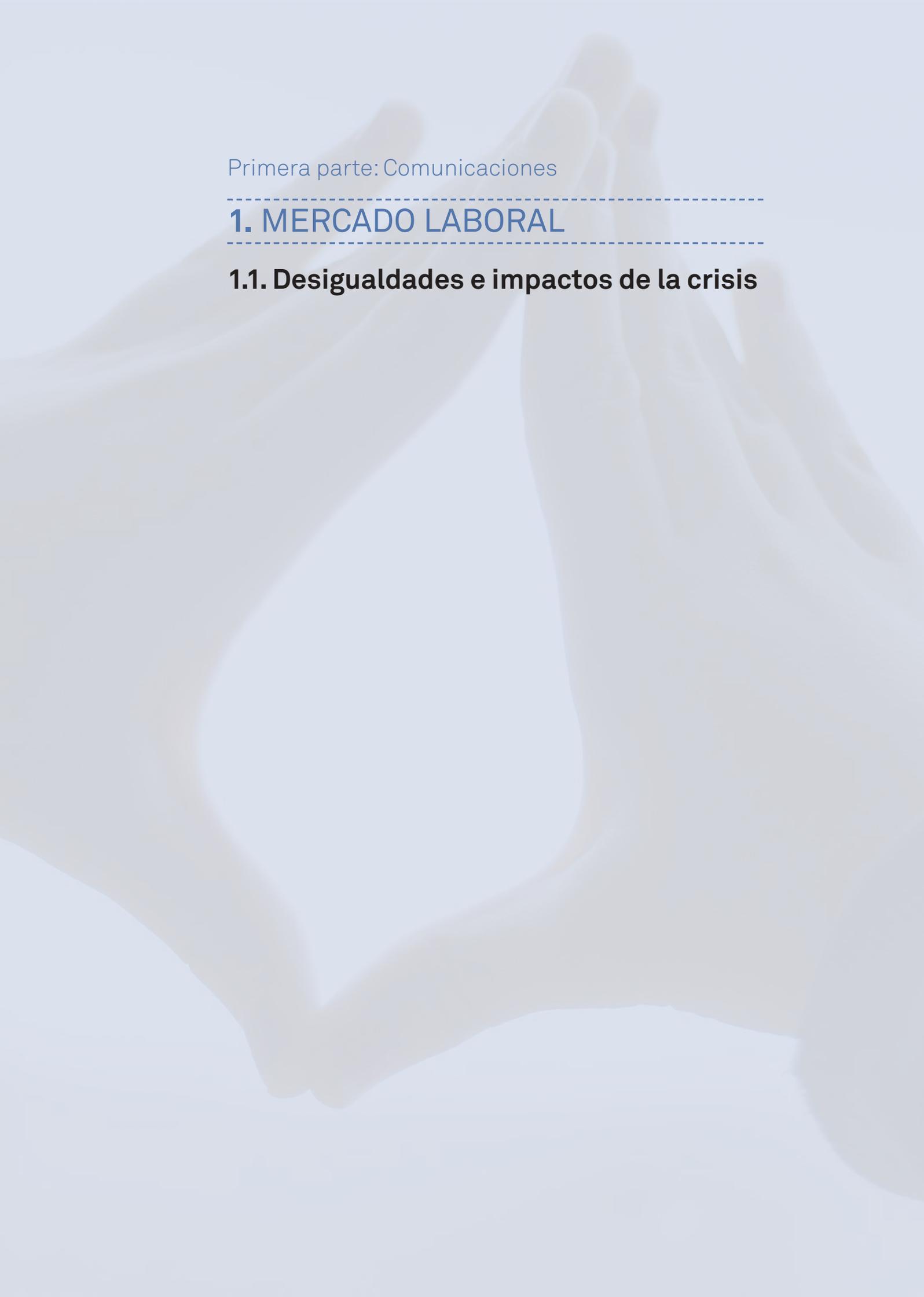
Sílvia Federici

Sílvia Federici

Primera parte: Comunicaciones

1. MERCADO LABORAL

- 1.1. Desigualdades e impactos de la crisis
- 1.2. Educación y empleo
- 1.3. Indicadores
- 1.4. Desigualdades sectoriales, ocupacionales y organizacionales



Primera parte: Comunicaciones

1. MERCADO LABORAL

1.1. Desigualdades e impactos de la crisis

EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LOS MERCADOS LABORALES DE ESPAÑA Y CATALUNYA ENTRE 2008-2013 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Bordas, Sílvia¹

Pérez-Quintana, Anna²

Resumen

En el presente trabajo se lleva a cabo un análisis descriptivo y comparativo de la situación de la mujer en los mercados laborales español y catalán, centrándose en las repercusiones que la crisis económica actual ha tenido en dichos ámbitos territoriales desde la perspectiva de género. El periodo de tiempo estudiado abarca desde el año 2008 hasta el 2013. Partiendo de la premisa de que la invisibilidad de las desigualdades imposibilita su superación, la finalidad de este trabajo consiste en mostrar las diferencias entre la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral. Para ello, se lleva a cabo un repaso sucinto de la legislación laboral vigente que afecta a las mujeres de forma específica, así como una revisión teórica de las interpretaciones llevadas a cabo desde el feminismo sobre la incidencia de la crisis económica en el mundo del trabajo. Finalmente, y con objeto de determinar la similitud en las repercusiones en el mercado laboral catalán y español debido a la crisis económica, se ha realizado una comparativa en las respectivas tasas de actividad, tasas de ocupación, segregación ocupacional, diferencias de género en cuanto a tipos de contrato y tipos de jornada laboral, brecha salarial, conciliación y tasas de paro. Después de destacar las similitudes y las diferencias, el estudio aporta un diagnóstico final.

Palabras clave: *Mercado de trabajo, crisis económica, perspectiva de género*

Abstract

This paper undertakes a descriptive and comparative analysis of the women situation in the Spanish and Catalan labor markets. It focuses on the impact of the current economic crisis from a gender perspective. The time period studied runs from 2008 to 2013. Our premise is that it is impossible to overcome inequalities if they are not recognized. The purpose of this paper is to show the differences between male and female participation in the labor market. With this objective a brief review on existing labor legislation affecting specifically women is conducted. A review of theoretical literature provided by feminist literature, focused on performance differences on work is also surveyed. Finally, in order to determine the similarities or differences of the impact on the Spanish and Catalan labor markets we have compared activity rates, employment rates, occupational segregation, gender differences by type of contracts and working hours, the wage gap, the conciliation conditions and unemployment rates. After highlighting the similarities and differences, the study concludes with some key aspects.

Keywords: *labor market, economic crisis, gender mainstreaming*

1. Graduada en ADE en Universitat de Vic silvia.bordas@uvic.cat

2. Docente en Universitat de Vic anna.perez@uvic.cat

1. Introducción

La crisis económica se inicia, de común acuerdo, alrededor del 2007 aunque las consecuencias se hacen significativamente patentes tanto en España como en Cataluña a partir de los años 2008/2009. En dichos años se hace patente una situación de depresión económica caracterizada por los siguientes aspectos:

- Desde el punto de vista económico, se trata de un periodo de baja actividad económica (descenso del PIB) y, por lo tanto, una etapa en que se produce una destrucción masiva de puestos de trabajo (aumento del paro), una bajada de precios (deflación) y un descenso de la inversión.
- Desde el punto de vista social, se trata de una época de desmantelamiento del Estado del bienestar, es decir, de recortes presupuestarios en servicios sociales (principalmente sanidad, educación y servicios de atención o cuidados a las personas) llevados a cabo por los gobiernos central y autonómico. Y todo ello, en el momento en que son más demandados por la sociedad como consecuencia de las situaciones de necesidades derivadas de la crisis.

El resultado más alarmante de todo ello es el incremento de la pobreza y, por lo tanto, de las desigualdades, entre la población en general, y las mujeres, en particular. Las crisis tienen un impacto diferente sobre las mujeres y los hombres porque el contexto laboral femenino es distinto al masculino: fuertes desigualdades salariales, mayor presencia femenina en los trabajos temporales y en los trabajos a tiempo parcial, mayor ocupación de las mujeres en las categorías laborales peor remuneradas y dificultades para conseguir ocupaciones cualificadas así como para acceder a cargos de decisión tanto en la empresa privada como las administraciones públicas. En las depresiones económicas, esta situación de partida -ya precaria- se agrava de tal manera que la brecha de la desigualdad, en el mejor de los casos, se mantiene si no es que aumenta.

Pero también las políticas públicas que los gobiernos llevan a cabo para combatir las recesiones tienen una diferente repercusión sobre el colectivo femenino y masculino puesto que contienen medidas ajenas al género que, por defecto, benefician al hombre y perjudican a la mujer. Esta actuación política es relevante porque, ante una crisis sostenida como la actual, puede implicar la aprobación de una serie de acciones que acaben haciendo todavía más desigual la división del trabajo y que, por lo tanto, comporten un retroceso en los adelantos conseguidos en igualdad de oportunidades durante las épocas de bonanza.

El objetivo de este trabajo es examinar la situación de la mujer trabajadora en la sociedad actual (patriarcal y capitalista), y estudiar los efectos de la vigente crisis económica en las clases trabajadoras femeninas española y catalana con objeto de realizar una comparativa que permita observar si Cataluña sigue el mismo comportamiento del modelo español.

El trabajo se estructura en tres apartados:

1. El marco teórico que guía el análisis de los resultados obtenidos en la parte empírica: empieza con la exposición de la normativa laboral española desde la óptica del género y finaliza con el análisis de las consecuencias de la crisis económica actual principalmente sobre el colectivo femenino español, haciendo referencia, comparativamente, al colectivo masculino.
2. Parte empírica: se inicia con una exposición de la metodología empleada en el estudio para pasar después al trabajo de campo, donde se lleva a cabo una comparativa entre la evolución

delos mercados laborales femeninos español y catalán. Concretamente, se examinan las tasas de actividad, de ocupación y de paro, y algunos indicadores relacionados con la ocupación.

3. Conclusiones

2. Marco teórico

La evolución histórica de la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha atravesado por diferentes etapas, en las cuales se han combinado adelantos y retrocesos hasta llegar a los tiempos actuales en los que las diferencias o desigualdades existentes no son jurídicas sino sociales. De este modo, el presente marco teórico empieza por hacer un repaso de la legislación laboral vigente en España, deteniéndose en la normativa específica para las mujeres. A continuación la revisión teórica recoge las interpretaciones que desde el feminismo se han llevado a cabo de la crisis económica actual.

2.1. Legislación laboral en España

A partir de la aprobación de la Constitución Española al 1978, surgió un amplio movimiento social y feminista para conseguir la aplicación de hecho del principio de igualdad reconocido en la Carta Magna. Para lograrlo, se creó el Instituto de la Mujer al 1983, organismo que tiene como objetivo la aplicación de políticas de igualdad, y que ofrece información, asistencia y promoción a las mujeres (Alemany, 2005). Actualmente se denomina Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, y es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2014).

En esta misma línea, el Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/80, modificado por el Real decreto Legislativo 1/1995) establece que serán nulos los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales de los empresarios que contengan discriminaciones por razón de sexo (artículo 17 de ambos textos legales). También hace referencia a la ya mencionada reivindicación femenina de los siglos XIX y XX sobre la equiparación de los salarios, y establece que el empresario está obligado a pagar el mismo salario por la prestación de un trabajo de igual valor sin discriminación por razón de sexo (artículo 28 de ambos textos legales). Y, en diferentes artículos, se concretan medidas para favorecer la maternidad de las mujeres y se les garantiza la permanencia en su puesto de trabajo antes, durante y después del parto (Alemany, 2005).

Pero es a través de la negociación colectiva (elemento jurídico determinado para regular las relaciones laborales de los trabajadores) donde se pueden obtener mayores y mejores condiciones para las mujeres trabajadoras teniendo en cuenta la libertad de que disponen los agentes sociales para pactar nuevas cláusulas laborales. El problema yace en el hecho que en la negociación colectiva no se dedica prácticamente ninguna atención a la situación particular de la mujer trabajadora. La mayoría de las veces, simplemente se reproducen las normas reguladoras específicas sobre los derechos de las mujeres, hecho totalmente ineficaz porque, aunque no se reflejaran en el texto del convenio, igualmente tendrían eficacia obligacional ya que son derecho positivo, es decir, son normas jurídicas creadas por el órgano que tiene la competencia legislativa (las Cortes). Otras veces, se hacen declaraciones de programas sin mucha efectividad práctica porque su puesta en funcionamiento es a medio o largo plazo. Por lo tanto, no se está aprovechando un procedimiento legal de creación de

normas, que podría pasar a formar parte del derecho positivo, para defender y potenciar la situación de las mujeres trabajadoras (Alemany, 2005).

En 1999, la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, abrió una nueva etapa en las medidas protectoras de la mujer. Introdujo cambios legislativos en el ámbito laboral a fin de que las personas trabajadoras (no sólo las mujeres trabajadoras) pudieran participar en la vida familiar, lo cual supuso un nuevo paso en el camino hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sin que afectara negativamente las condiciones de trabajo. Por lo tanto, esta ley trataba de dar respuesta a la nueva realidad social derivada de la incorporación de la mujer al trabajo, lo que obligó a configurar un sistema que, por un lado, contemplara la nueva relación de cooperación entre hombres y mujeres y que, por otro, permitiera un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y privada. A pesar de los esfuerzos para establecer jornadas más flexibles y la utilización de los diferentes contratos, todavía era (y es) difícil compatibilizar las obligaciones personales y profesionales, lo que dio lugar a distintas alternativas para poder atender las responsabilidades laborales, que van desde la reducción de la familia a usar servicios externos o recurrir a la ayuda de los abuelos (Alemany, 2005).

Toda esta regulación incluye disposiciones legales que, por un lado, posibilitan compatibilizar el trabajo con la familia y, por otro, garantizan la permanencia en el puesto de trabajo al evitar que el empresario pueda adoptar medidas discriminatorias contra los trabajadores que disfruten de los permisos conciliadores (Alemany, 2005).

Y además, a través de toda esta normativa se hace difusión, por un lado, de las previsiones comunitarias que obligan los Estados miembros a establecer garantías para impedir que los trabajadores que disfruten de estos permisos puedan ser despedidos y, por otra, del principio judicial de indemnidad. Según este principio, ante situaciones de discriminación por razón fundamentalmente de maternidad y que se traducen en no renovaciones o extinciones de contratos, se declara nula la no renovación o el despido con derecho a mantener el puesto de trabajo y sin posibilidad de poder sustituir este derecho por una indemnización (Alemany, 2005).

El régimen jurídico de la mujer trabajadora se completa, a nivel nacional, con las políticas de ocupación (programas de mejora de la ocupación de la mujer) y la prevención y la salud laboral (programas de mejora de las condiciones laborales y de perfeccionamiento de los niveles de protección, especialmente en el caso de maternidad); y, a nivel supranacional, con la normativa proveniente de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo, organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y a las relaciones laborales (Alemany, 2005).

De este modo, se han ido introduciendo normas que fomentan una acción positiva (medidas dirigidas a eliminar las desigualdades que históricamente sufren las mujeres como consecuencia de los roles y estereotipos que la sociedad ha impuesto) respecto a la inserción de la mujer en el mercado de trabajo (Alemany, 2005). Y es que la intervención del Estado a través de la legislación es necesaria, primero, porque el mercado laboral por sí solo no acaba de resolver el problema de la discriminación contra las mujeres (tal y cómo confirma la realidad social actual) y, segundo, porque fija los marcos de actuación y abre las puertas de las reformas necesarias para hacerlo.

En este sentido, se puede ver que los países más industrializados del mundo y con una economía más avanzada son aquellos que han conseguido la total y real (no sólo jurídica) incorporación de la mujer en el mundo laboral y su plena integración social, lo cual hace pensar que es evidente que

cualquier sociedad que quiera prosperar tiene que contar también con la capacidad de la otra mitad de la población de un país, la de las mujeres (Alemany, 2005).

Así, para ayudar a conseguir esta incorporación **total** y real de la mujer en el mercado laboral, se aprobó en 2007 la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, la cual establece el marco legal para lograr la igualdad real de las mujeres y, por lo tanto, representa una herramienta más para eliminar toda discriminación por razón de género en el ámbito laboral. Concretamente, incorpora mejoras que garantizan la igualdad en el acceso a la ocupación, a la formación y promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo; introduce nuevos derechos en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (el más importante, el permiso de paternidad) y refuerza otros ya existentes; así mismo proyecta la igualdad en las empresas, es decir, las obliga a respetar la igualdad de trato y de oportunidades, a adoptar medidas para evitar cualquier tipo de discriminación laboral y, a aquellas que tienen más de 250 trabajadores, a hacer un plan de igualdad (*Guía básica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*, 2008).

En cuanto a la conciliación, algunos de los derechos recogidos tanto al *Estatuto de los Trabajadores* como la *Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, y la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*, son los siguientes:

Situación de maternidad, adopción o acogida:

1. Suspensión del contrato de trabajo durante de 16 semanas, ampliables:

- En caso de parto, adopción o acogida múltiples, en 2 semanas más por cada hijo/a o menor adoptado o acogido, a partir del segundo;
- En caso de partos prematuros con falta de peso y aquellos en los que el neonato/da necesite hospitalización después del parto por más de 7 días, los días que se encuentre ingresado con un máximo de trece semanas;
- En caso de discapacidad del hijo/a o del menor adoptado o acogido, en 2 semanas más.

Sin perjuicio de las 6 semanas inmediatamente posteriores al parto de descanso obligatorio para la madre, ésta podrá decidir que el padre pueda disfrutar de las 10 semanas restantes del total del permiso.

2. Prestación económica de la Seguridad Social consistente en un subsidio por maternidad equivalente al 100% de la base reguladora para la incapacidad temporal por contingencias comunes teniendo en cuenta la fecha de inicio del periodo de descanso.

Situación de paternidad, adopción o acogida:

1. Suspensión del contrato de trabajo durante 13 días naturales ininterrumpidos, ampliables en caso de parto, adopción o acogida múltiples en 2 días más por cada hijo/a a partir del segundo.
2. Prestación económica de la Seguridad Social consistente en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora para la incapacidad temporal por contingencias comunes y dura todo el periodo de suspensión del contrato por maternidad.

Este derecho es la medida más innovadora de la Ley Orgánica 3/2007, y se ha diseñado como un permiso independiente de la madre, que no se puede compartir ni ceder, con el fin de animar a los padres a asumir su parte de responsabilidad en el cuidado de la familia.

Situación de riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural:

- Suspensión del contrato de trabajo durante el tiempo necesario para la protección de su salud y mientras no pueda reincorporarse a su puesto de trabajo o a otro compatible con su estado.
- Prestación económica de la Seguridad Social consistente en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora para la incapacidad temporal por contingencias profesionales.

La protección de la situación de riesgo durante la lactancia es otra de las novedades de la Ley Orgánica 3/2007.

- Permiso por lactancia de una hora de ausencia del trabajo, incrementado proporcionalmente en caso de parto múltiple, durante el periodo de 9 meses, a disfrutar indistintamente por la madre o el padre.
- Reducción de la jornada laboral por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral de trabajadores y trabajadoras por:
 - Guarda legal de menores de 8 años (ampliables hasta los 12 años por el *Real decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, para favorecer la contratación estable y mejorar la ocupabilidad de los trabajadores*) o de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial que no desarrollen ninguna actividad retribuida, durante un mínimo de 5 horas semanales.
 - Cuidado de familiares o hijo/s prematuros o neonatos hospitalizados, durante un mínimo de 5 horas semanales.
- Excedencias por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral de trabajadores y trabajadoras por:
 - Cuidado de hijo/a o menor acogido, por un periodo no superior a los 3 años.
 - Cuidado de otros familiares, por un periodo no superior a los 2 años.

En relación con la contratación laboral, y de acuerdo con la Guía de contratos del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (que recoge toda la normativa vigente en materia de contratos de trabajo), existen cuatro tipos de contratos: *indefinido, temporal, para la formación y el aprendizaje, y en prácticas*. Dentro de cada tipo de contrato, existen diferentes subtipos en función de sus cláusulas específicas, entre ellos, el contrato a tiempo completo y el contrato a tiempo parcial. Precisamente el tipo de jornada laboral y la duración de los contratos laborales son dos de los factores que perjudican la calidad de la ocupación femenina y que, por lo tanto, aumentan las desigualdades de género en el mercado de trabajo. Y es que la contratación temporal y los contratos a tiempo parcial (impuestos, la mayoría de las veces, para el beneficio empresarial y no por la voluntad del trabajador) se han convertido en una de las principales formas de acceso a la ocupación para las mujeres (junto con las personas jóvenes) con los consiguientes perjuicios: menor calidad de vida durante la edad activa y menor protección social durante la edad post-activa (Torns y Recio, 2012).

2.2. Repercusiones de la crisis económica en el mercado laboral español desde la perspectiva de género.

Como en cualquier crisis económica sucedida en países desarrollados, durante la recesión actual se han destruido muchos puestos de trabajo, sobre todo en los sectores de la construcción y la industria (especialmente en el de la automoción), y se ha creado nuevos, muchos menos que los destruidos, en el sector de los servicios. Este hecho ha supuesto, por un lado, que haya aumentado el paro masculino y, por otro, que las mujeres hayan visto incrementadas sus posibilidades de incorporación en un mercado laboral bastante precario y, por lo tanto, donde la sobreexplotación de la mano de obra está presente. Así pues, durante la crisis, el mercado laboral se ha vuelto a nutrir mayoritariamente de mano de obra femenina con contratos de trabajo temporales, a tiempo parcial y con sueldos bajos, es decir, con los llamados contratos precarios. Y es que las mujeres conforman una “reserva” de mano de obra barata y flexible que se adapta a las necesidades de las empresas y a los cambios de la economía -prosperidad/recesión- (Olalla et. al. 2010).

La consecuencia de esta mayor presencia de las mujeres en el mercado laboral se traduce en una tasa de actividad femenina que no para de crecer durante la crisis, mientras que la masculina disminuye (Gálvez y Torres, 2009). Este buen comportamiento no deriva en una buena tasa de ocupación, aunque sí que tiene un eco favorable en la tasa de paro de las mujeres, tal y como se demostrará en la parte empírica de este trabajo. De todas formas, esta buena evolución de la tasa de paro femenina durante la crisis deja de ser un dato esperanzador cuando, por un lado, se observa que la diferencia entre la tasa femenina y la masculina empieza a aumentar a partir del 2012 y, por otra, cuando se tiene en cuenta la escasa calidad que continúa teniendo la ocupación femenina.

El aumento de la brecha de género en la tasa de paro a partir del 2012 se debe al hecho que, una vez consolidada la crisis en el sector inmobiliario y, por su estrecha conexión con el sector financiero, la recesión se extendió a toda la economía productiva (por falta de financiación) y los gobiernos empezaron a adoptar las clásicas políticas públicas anticrisis ajenas al género (Homs y Obeso, 2009). Así, mientras los planes de estímulo económico se concentraron casi exclusivamente en los sectores fuertemente masculinizados (cómo el de la construcción -Pla E- y el de la automoción -Pla PIVE-) para crear ocupación, los recortes se concentraron en el sector público y en el gasto social. Estos ajustes supusieron, por un lado, perjudicar un sector feminizado y, por otro, disminuir las posibilidades de las mujeres de encontrar trabajo por el hecho de recaer sobre ellas la intensificación del trabajo doméstico y familiar debido al todavía desigual reparto de las cargas familiares entre mujeres y hombres (Gálvez y Rodríguez, 2011).

En cuanto a la carencia de calidad mencionada anteriormente, ha salido reforzada de la crisis en la medida que la recesión ha supuesto una mayor presencia femenina en el mercado de trabajo (Gálvez y Rodríguez, 2011). Esta falta de calidad se refleja a través de diferentes factores (Torns et. al., 2007). Uno de ellos es la segregación ocupacional, esto es, ramas de actividad claramente diferenciadas por sexos, con cualificaciones específicamente femeninas o masculinas y con distintas valoraciones económicas y sociales, tanto horizontal como vertical (Nicolás, 2009). A nivel horizontal, implica que la mayor parte de la ocupación femenina se concentra en pocos sectores de actividad (principalmente en el sector servicios: educación, sanidad, trabajos de cuidados a las personas, servicio doméstico, administración pública, venta al por menor, etc.), que son los que aglutinan actividades vinculadas con tareas femeninas a partir de la división sexual del trabajo. A nivel vertical, la segregación ocupacional expresa la carencia de mujeres en las zonas altas de la escala de categorías profesionales, a pesar de que tengan un nivel educativo superior al de los hombres; es lo que se conoce como *techo*

de cristal, es decir, la imposibilidad que tienen las mujeres con altas cualificaciones de desarrollar cargos directivos dentro de las grandes empresas y la Administración Pública (Torns et. al., 2007). Y es que en la sociedad sigue imperando la idea de que el salario de la mujer trabajadora es un complemento del salario masculino, y que la mujer prioriza el trabajo reproductivo sobre el productivo de forma que, en cualquier momento, puede abandonar su ocupación (Nicolás, 2009).

Para eliminar la segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical, se tiene que cumplir el principio de composición equilibrada o paritaria que establece la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, según la cual el número de mujeres y hombres en un determinado sector u ocupación no puede superar el 60% ni ser inferior al 40% del personal total.

Además, dentro del propio colectivo de mujeres ocupadas se puede ver la polarización que supone la existencia de un subgrupo de trabajadoras (técnicas y profesionales científicas y/o intelectuales, y técnicas y/o profesionales de apoyo) que ocupan los mejores puestos de trabajo femeninos. El otro subgrupo está formado por la gran mayoría restante (especialmente, trabajadoras inmigrantes) que, bien al contrario que el anterior, se encuentra en una situación de “suelo pegajoso”, o sea, un escenario laboral donde predominan los puestos de trabajo menos cualificados, los peores salarios y las condiciones más deficientes -contratación temporal y contratación a tiempo parcial, así como un mayor índice de rotación laboral- (Torns et. al., 2007). Por lo tanto, como se puede constatar, entre las mismas mujeres se produce una diferenciación entre los grupos mejor y peor situados, es decir, una situación de desigualdad.

Otro de los indicadores de la carencia de calidad son, como ya se ha comentado, las discriminaciones indirectas, que con la crisis han aumentado a medida que lo hacía la incorporación de las mujeres en el mercado laboral (Gálvez y Rodríguez, 2011). La más reconocida es la discriminación *salarial*, la cual afecta las mujeres mejor situadas laboralmente y que en 2011 (según la Encuesta de Estructura Salarial del INE), mostraba que la mujer cobraba un 16,2% menos que el hombre para hacer el mismo trabajo y sin diferencias en la productividad; contrariamente, la discriminación indirecta más oculta es el *acoso sexual*, que se ejerce normalmente sobre las mujeres peor situadas en el ámbito laboral (Torns et. al., 2007).

Otros factores que empeoran la calidad de la ocupación femenina son el tipo de jornada laboral –parcial- y la duración del contratos de trabajo –temporales- (Torns y Recio, 2012).

Con este panorama, parece ser que ni las políticas de ocupación ni las de conciliación han podido conseguir la tan deseada igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y menos todavía en tiempos de crisis.

En cuanto a las políticas de ocupación, no han podido acabar con el reparto desigual de la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado), de forma que las mujeres continúan haciendo la mayor parte del trabajo doméstico y familiar, sobre todo el de cuidados a las personas que viven con la familia, hecho especialmente importante teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y la escasez de servicios y ayudas públicas a las personas dependientes (Torns y Recio, 2012).

Estas políticas han fracasado, en primer lugar, porque no establecen objetivos transversales (la transversalidad es el principio fundamental de la *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*), es decir, objetivos que incorporen la perspectiva de género a todos los niveles, etapas y acciones y, por lo tanto, que impliquen todo el mundo en la finalidad última de erradicar las desigualdades de género; y, segundo, porque estas políticas van dirigidas únicamente a incorporar

las mujeres en el mercado de trabajo, o sea, a que tengan una actividad laboral (la única forma de trabajo actualmente reconocida), obviando justamente la base del problema: el ámbito del trabajo doméstico y familiar, un ámbito donde la escasa participación del hombre provoca el reparto desigual de la carga total de trabajo entre mujeres y hombres. La parte positiva de estas políticas es que han contribuido a concienciar la sociedad en relación a la igualdad de oportunidades, circunstancia particularmente importante de cara al necesario cambio de mentalidad como uno de los requisitos imprescindibles para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres (Torns y Recio, 2012).

Respecto a las políticas de conciliación (permisos laborales y promoción de servicios de atención a la vida diaria), tampoco han acabado de lograr el objetivo previsto puesto que, tal y cómo se verá a la parte empírica, las cesiones del permiso por maternidad son muy reducidas, el número de hombres que se acogen al permiso por paternidad cada año es menor y son las mujeres las que mayoritariamente se acogen a las excedencias por cuidados a las personas.

Estas políticas no han tenido éxito principalmente por tres motivos:

- Porque van dirigidas prioritariamente a las mujeres, hecho que consolida todavía más el modelo familiar patriarcal (relación de subordinación de la mujer respecto al hombre) y que, por lo tanto, exime al hombre de cualquier compromiso conciliador.
- Porque en España hay un estado del bienestar poco desarrollado y una fuerte tradición familista (la familia y, concretamente la mujer, es la responsable del bienestar de sus miembros) lo que comporta, y todavía más en tiempo de recesión:
 - Una insuficiente presencia de servicios de atención a las personas por parte del Estado y poca demanda de este derecho universal (derecho inherente a la condición humana) por parte del ciudadano;
 - Una sobrecarga del trabajo doméstico y familiar de las mujeres para compensar esta carencia; y
 - La contratación, en peores condiciones laborales, de mujeres inmigrantes o de extrema subordinación social (clase trabajadora sin calificación).
- Porque las políticas de conciliación establecen permisos sólo para periodos puntuales de la vida laboral de las personas, es decir, para poder responder ante necesidades concretas (ser madre o padre), pero no prevén permisos diarios para poder atender, durante toda la vida laboral, las diferentes necesidades, no sólo familiares -cuidados de personas dependientes-, sino personales -tiempos para la formación, ocio, etc.- (Torns y Recio, 2012).

Llegados a este punto, lo que se plantea es una reducción de la jornada laboral, para todas las personas trabajadoras, pero, **conjuntamente** con una distribución equitativa del trabajo doméstico y familiar como mecanismo para que hombres y mujeres tengan el tiempo necesario para atender la carga total de trabajo diario y para que, al fin y al cabo, el trabajo sea uno de los componentes de la vida, y no *el único* componente de la vida. Y tiene que ser una medida conjunta porque, en caso contrario, las mujeres saldrían perjudicadas por dos motivos: uno, debido a que las tareas destinadas a satisfacer las necesidades de cuidados y vida cotidianas suponen una proporción mayor que la del trabajo asalariado (alrededor del 85%) y, dos, porque son precisamente las mujeres las que, además de dedicar mayor tiempo que los hombres al trabajo total, destinan, como se ha dicho anteriormente, más horas al trabajo doméstico (Carrasco, 2006).

Además, con esta medida se resolvería otro grave problema como es la escasez de la ocupación (Torns, 2008) resultando de tres factores: primero, la tecnología, que implica que cada vez se produzca más con menos personas; segundo, la satisfacción mundial de las necesidades y la saturación de los mercados, que desincentiven la inversión (y, si no hay inversión, no hay creación de ocupación); y tercero, el aumento de población previsto por la ONU (Alonso, 2001)

Así pues, los efectos de la crisis económica actual sobre el mercado laboral femenino español son los siguientes (Gálvez y Rodríguez, 2011):

- Una intensificación del trabajo asalariado de las mujeres para compensar la pérdida de ingresos familiares como consecuencia de la destrucción masiva de puestos de trabajo masculinos a raíz de la crisis.
- Un crecimiento del trabajo doméstico y familiar para compensar la disminución de los ingresos familiares y la de los servicios sociales proveídos por parte del Estado, que recae prioritariamente sobre las mujeres, aun cuando los hombres estén en el paro y las mujeres tengan un trabajo remunerado.
- Un descenso de la tasa de ocupación de las mujeres, aunque ha sido inferior a la de la tasa de los hombres, pero no tanto como para situar la tasa de ocupación femenina por encima de la masculina.
- Un aumento de la tasa de paro femenina, aunque inferior que la masculina, lo que ha comportado que durante el periodo de recesión ambas tasas fueran prácticamente iguales.
- Una disminución más lenta de la tasa de paro de las mujeres debido a la función de reserva de la mano de obra femenina, la mayor competencia por los puestos de trabajo porque hay menos sectores feminizados que masculinizados, y a la tolerancia al paro y a la exclusión de las mujeres.
- Un incremento de la precariedad de la ocupación femenina respecto de la ya escasa calidad del trabajo de las mujeres antes de la recesión (congelación o recortes salariales, tanto en el sector privado como el público; mayor contratación a tiempo o a jornada parcial; mayor contratación temporal, etc.) que provoca, por un lado, una mayor pobreza de las mujeres en relación con los hombres en las edades activas y, por otra, estimular todavía más la discriminación de las mujeres respecto al reparto de las tareas domésticas y familiares puesto que, al tener trabajos más precarios, pierden capacidad de negociación con el hombre.
- Una menor protección social en relación con los hombres como consecuencia de la precariedad de la ocupación femenina comentada al apartado anterior, puesto que las prestaciones sociales son bastantes escasas como consecuencia de unas cotizaciones reducidas a la Seguridad Social (menor jubilación, más dependencia de pensiones de viudedad despreciables, etc.), lo que agrava todavía más la situación de pobreza de las mujeres en las edades post-activas.
- Un atraso en los adelantos conseguidos en materia de igualdad en cuanto a la regulación y las políticas de género, como consecuencia de las políticas públicas anticrisis ajenas al género, traducido en algunos de los hechos siguientes:

- La ayuda económica que establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se paraliza;
- El Gobierno no regula la ampliación del permiso por paternidad establecida en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad **efectiva** de mujeres y hombres;
- Entre el 2008 y el 2013, el presupuesto destinado a políticas de igualdad sufre un recorte total del 56%;
- Al 2010, el Ministerio de Igualdad se suprime y su estructura se integra en la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad;
- La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral elimina las bonificaciones para las mujeres trabajadoras que se incorporan al mercado en los dos años siguientes al inicio del permiso por maternidad.

La mayoría de estas secuelas son pautas históricas mundiales (Gálvez y Rodríguez, 2011), es decir, efectos iguales o parecidos a los producidos en depresiones económicas anteriores en todo el mundo.

Este patrón histórico, por un lado, confirma que la crisis actual está intensificando las desigualdades de género porque está deteriorando todavía más las condiciones laborales ya precarias de las mujeres peor posicionadas y está manteniendo las discriminaciones entre las mejor cualificadas (Torns y Recio, 2012). Por otra parte, las causas del incremento de esta desigualdad se explican por (Gálvez y Rodríguez, 2011):

- Una actuación política totalmente ajena al género, y una aceptación social de esta política dado que la mayor parte de la ciudadanía tiene asumido que:
 - Sólo la ocupación, es decir el trabajo remunerado, es trabajo y por lo tanto tiene valor económico, sin considerar que el trabajo no remunerado (el doméstico y familiar) también es necesario para la vida de las personas;
 - El hombre es el proveedor principal de los recursos familiares;
 - El reparto de las tareas dentro del ámbito privado (el hogar) sigue la división sexual del trabajo.

La asunción de estos argumentos ayuda a decidir cuáles son las medidas que se tienen que adoptar para salir de la crisis con menos -y no más- desigualdad, y serían las siguientes (Gálvez y Rodríguez, 2011):

1. Cambiar la mentalidad de la sociedad;
2. Aplicar el principio de transversalidad de género en el diseño de las políticas, en la implementación de las leyes y en la ejecución presupuestaria con objeto de corregir la discriminación de género en todas sus dimensiones;
3. Modificar el modelo macroeconómico actual puesto que las políticas de igualdad no se pueden llevar a cabo en un modelo de políticas restrictivas del gasto público.

Y es que salir de la crisis con más igualdad es capital para mejorar el futuro laboral de la mujer y, en consecuencia, para mejorar su vida.

4. Metodología

El objetivo que persigue este trabajo empírico es verificar si, desde la perspectiva de género, las repercusiones de la crisis económica en el mercado laboral español se han reproducido en el catalán o si, por el contrario, ha habido un comportamiento diferente. Hay que añadir que este estudio se limita a la distinción entre hombres y mujeres, siendo consciente de que en el mercado de trabajo femenino se dan otras desigualdades cómo son las de clase y/o las de etnia.

En relación a las fuentes de información primarias consultadas, éstas han sido el Instituto de Estadística de Catalunya (IDESCAT), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la oficina de estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) y la oficina estadística de la OCDE (OECD. StatExtracts).

Respecto a las fuentes de información secundarias consultadas, han sido la Secretaría de la Mujer y Cohesión Social de CCOO y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En cuanto a los tipos de tasas e indicadores, se han utilizado aquellos que permiten un análisis del mercado laboral desde el punto de vista económico y han sido expuestos secuencialmente en función de su alcance más general al más concreto (tasas) y de su relación con las diferentes tasas (indicadores).

Así, en cuanto al alcance, previamente al examen de la tasa de ocupación, se ha analizado la tasa de actividad puesto que para que una mujer pueda catalogarse como ocupada, primeramente tiene que ser clasificada como activa. El mismo razonamiento se sigue con la tasa de paro respecto la tasa de actividad.

En cuanto al resto de indicadores elaborados debe decirse que han sido calculados en relación a las personas ocupadas. Por ejemplo, la tasa de parcialidad femenina se refiere al porcentaje de mujeres contratadas a tiempo parcial; si tienen un contrato laboral, son mujeres ocupadas. El mismo argumento se sigue por la segregación ocupacional, la jornada, la brecha salarial y la conciliación.

Desde el punto de vista temporal, para hacer el estudio se han tomado dos años de referencia en función del cambio de tendencia de los indicadores femeninos en España y Cataluña: el 2008, como el último año positivo antes de los efectos de la crisis (a partir del 2009, los indicadores cambian su trayectoria favorable a desfavorable) y el 2013, como el año techo de la crisis (a partir del 2014, los indicadores cambian su sentido negativo a positivo).

Por último, en cuanto a la dimensión temporal, indicar que la brecha salarial de género se refiere a los últimos datos disponibles (2011). Aunque existe información sobre los salarios hasta el 2012, esta es insuficiente para el cálculo del desequilibrio salarial puesto que comprende, además de los salarios, las horas extraordinarias, los complementos salariales, etc.

Desde el punto de vista geográfico, se ha trabajado esencialmente con los ámbitos territoriales español y catalán; y ocasionalmente, de forma accesoria o complementaria, con los ámbitos de la Unión Europea y de la OCDE.

5. Resultados

En esta parte del estudio nos referiremos a los conceptos siguientes: población potencialmente activa y población activa y, dentro de esta, población ocupada y población parada.

5.1. La actividad

La tasa de actividad relaciona el total de **población activa** (población ocupada y parada) con la **población potencialmente activa**.

Tabla 1: Tasa de actividad por sexo. España 2008-2013 (%)

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variación 2008-13
Mujeres	50,9	52	52,7	53,4	54	53,9	Δ 5,9%
Hombres	69,5	68,6	68,2	67,6	67,1	66,4	δ 4,4 %

Fuente: Idescat e INE

La Tabla 1 muestra como la tasa de actividad femenina en España no ha dejado de crecer durante la recesión hasta lograr su máximo en 2012 (54%) y 2013 (53,9%). La evolución en los seis años analizados supone un incremento del 5,9%. La tasa de actividad masculina es claramente superior a la femenina, pero la evolución ha supuesto una bajada del 4,4%, de forma que la brecha se ha reducido en un 32%.

La razón por la cual existe esta brecha por sexos en la tasa de actividad se debe al hecho de que sigue habiendo un mayor número de mujeres que hombres que se dedican exclusivamente a trabajos no remunerados (trabajo de reproducción doméstica y de cuidados); se trata pues de actividades no recogidas por las estadísticas oficiales a pesar de las propuestas realizadas por Cristina Carrasco y otros expertos desde el 2004 (Torns y Recio, 2012).

Haciendo una comparativa con la Unión Europea y los países de la OCDE en 2013, los resultados son los siguientes: respecto a la primera, la actividad es favorable a España por más de dos puntos, puesto que las tasas de actividad europeas femenina y masculina son del 51,2% y 64,5% respectivamente³; en cambio, en cuanto a los países de la OCDE, la actividad es desfavorable a España porque las tasas son del 62,6% y 79,7%, respectivamente⁴.

En cuanto a la tasa de actividad en Cataluña, en la Tabla 2 se puede observar la continua incorporación de las mujeres a la población activa desde el 2008 hasta el 2013, con un incremento del 4,1%. Este hecho se interpreta como la reacción de las mujeres a la pérdida de ingresos familiares como consecuencia de la destrucción masiva de puestos de trabajos masculinos que ha caracterizado los

3. Fuente: Eurostat

4. Fuente: OECD.StatExtracts

años de crisis económica, tal y como también ha sucedido en el mercado laboral español. Sin embargo, a medida que ha ido avanzado la recesión económica, este aumento se ha ido suavizando hasta llegar a estancarse a partir del 2011. La explicación a esta frenada puede venir dada por la saturación de las posibilidades de la mujer de encontrar trabajo debido, en primer lugar, a los recortes en los servicios sociales proveídos por parte del Estado a raíz de la propagación de la crisis a toda la economía y, en segundo lugar, al abandono del intento de búsqueda de trabajo formal y remunerado.

Tabla 2: Tasa de actividad por sexo. Cataluña 2008-2013 (%)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variación 2008-13
Mujeres	55,3	55,9	56,6	57,6	57,5	57,6	Δ 4,1%
Hombres	72,9	71,4	71,2	70,8	69,6	69	δ 5,3 %

Fuente: Idescat

La brecha en la tasa de actividad entre sexos en Cataluña se ha visto reducida durante los años de crisis económica en un 35%. El incremento de la tasa de actividad femenina del 4,1%, junto al hecho de que la tasa de actividad masculina ha descendido un 5,3%, permite que a partir del 2008 la diferencia entre ambas tasas empiece a ser menor. Aún así, la brecha de género en la tasa de actividad, a finales de 2013, continúa siendo importante, tanto en España (12,5 puntos) como Cataluña (más de once puntos) principalmente por dos motivos: la asunción del trabajo doméstico y de cuidados de dependientes continúa recayendo mayoritariamente en las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el de la economía informal.

5.2. La ocupación

5.2.1. Tasa de Ocupación

La tasa de ocupación relaciona la población **ocupada** con la **población potencialmente activa**. Como se observa a la Tabla 3, a partir del 2008 la tasa de ocupación femenina en España empezó a descender hasta el 2013 (la de los hombres lo empezó a hacer un año antes, al 2007); a pesar de este descenso -previsible teniendo en cuenta el periodo de recesión-, el comportamiento de la tasa de ocupación femenina ha sido menos negativo (reducción del 10,8%) que el de la masculina (21%); el hecho es que a pesar de que la ocupación de las mujeres al 2013 continúa siendo menor que la de los hombres (39,6% y 49,4%, respectivamente), la brecha por sexo durante este periodo se ha reducido un 46%: mientras que al 2008 era de 18 puntos, al 2013 es de 9,2 puntos.

Tabla 3: Tasa de ocupación por sexo. España 2008-2013 (%)

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variación 2008-13
Mujeres	44,4	42,6	42	41,7	40,5	39,6	δ 10,8%
Hombres	62,6	56,5	54,8	53,3	50,6	49,4	δ 21%

Fuente: Idescat e INE

En este caso, si se confrontan los datos españoles con los europeos y con los de los países más desarrollados del mundo, España presenta peores datos puesto que las tasas de ocupación femenina y

masculina de la Unión Europea son del 45,6% y 57,6%, respectivamente⁵, y las de la OCDE, del 57,5% y 73,2% respectivamente⁶. Según datos del EUROSTAT referidos a 2010, una de las razones de la brecha de género en la tasa de ocupación española y europea consiste en que en las edades centrales de la vida laboral (que coinciden con la etapa de la reproducción y cuidados de personas dependientes), la tasa de ocupación femenina desciende cuando se empieza la vida en pareja y, sobre todo, cuando hay hijos/as, mientras que la tasa de ocupación masculina aumenta. Esta circunstancia responde a la histórica y persistente división sexual del trabajo, y demuestra que hay factores que conforman condiciones necesarias para conseguir la igualdad en el mercado laboral, pero no suficientes debido al gran peso que tiene esta segmentación del trabajo por sexos. Uno de estos factores necesarios pero no suficientes, es el del nivel educativo, puesto que la tasa de ocupación femenina española es mayor que la masculina entre las mujeres que tienen un mayor nivel educativo (Torns y Recio, 2012).

En cuanto a Cataluña, lo primero que se puede observar en la Tabla 4 es una menor tasa de ocupación femenina en relación a la masculina, a pesar del incremento experimentado durante los años anteriores a la crisis debido al aumento del gasto público; y, segundo, una bajada menor de la tasa de ocupación de las mujeres respecto a la de los hombres en el transcurso de la recesión, sobre todo del 2008 al 2009 (5,9% y 10,9%, respectivamente), del mismo modo que ha ocurrido en España. Este hecho implica que la diferencia entre ambas tasas sea cada vez menor, pero no tanto como para que la tasa de ocupación femenina supere la masculina que, a finales del 2013, es considerablemente superior (más de 7 puntos).

Tabla 4: Tasa de ocupación por sexo. Cataluña 2008-2013 (%)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Variación 2008-13
Mujeres	50,5	47,5	47,2	47	45	44,7	δ 11,5%
Hombres	66,3	59,1	58	56,8	53,5	52,6	δ 20,6%

Fuente: Idescat, a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del INE

Analizando la evolución en Cataluña de la brecha por sexo en la tasa de ocupación según las edades de los individuos (Tabla 5) se observa que en los últimos 10 años, la brecha en esta tasa se ha reducido significativamente en todos los tramos. Incluso en el tramo de los 16 a los 24 años, la brecha ha cambiado de signo desde el 2009. Aun así se puede constatar como la diferencia entre la tasa de ocupación femenina y masculina se reduce todavía más a partir de la crisis (2007/2008).

Así, el Gráfico 1 muestra que entre los 16 y 24 años la tasa de ocupación es la misma para hombres que para mujeres. Ahora bien, a partir de los 25 años, edad en que las mujeres empiezan a realizar tareas de cuidados y trabajo reproductivo, la tasa de ocupación masculina se sitúa por encima de la femenina en más de 6 puntos, situación que no varía, sino más bien se agrava a medida que mujeres y hombres se hacen mayores, puesto que a partir de los 55 años la brecha supera los 7 puntos.

5. Fuente: Eurostat

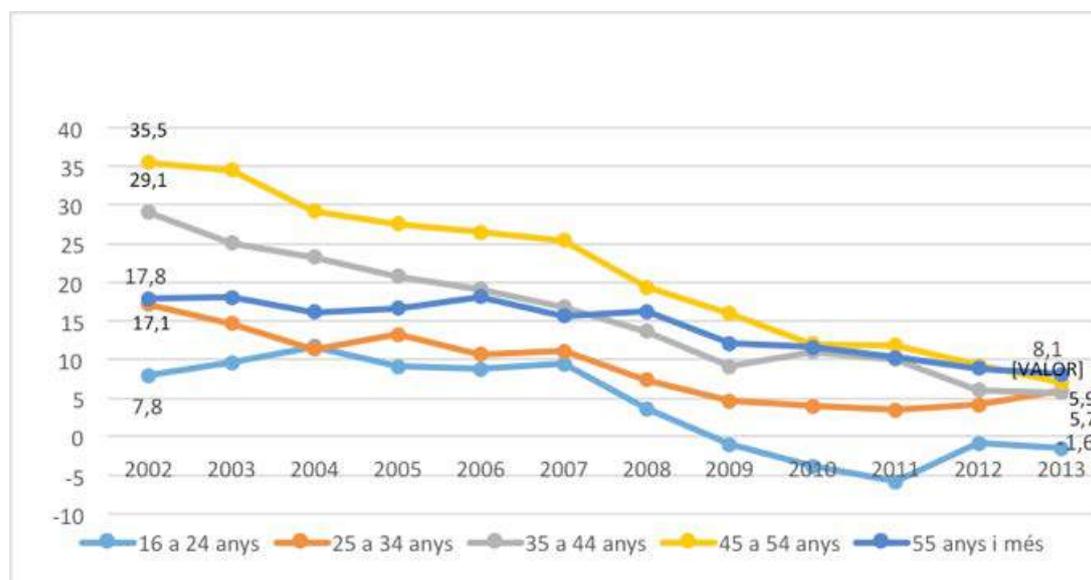
6. Fuente: OECD.Stat

**Tabla 5: Brecha de género en la tasa de ocupación por tramos de edad.
Cataluña 2002-2013 (%)**

	16 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 años y más
2002	7,8	17,1	29,1	35,5	17,8
2003	9,5	14,6	25,1	34,5	18
2004	11,6	11,3	23,3	29,2	16,1
2005	9	13,2	20,7	27,5	16,6
2006	8,7	10,6	19,1	26,4	18,1
2007	9,4	11	16,8	25,4	15,6
2008	3,5	7,3	13,7	19,3	16,2
2009	-1	4,6	9,1	15,9	12
2010	-3,9	3,9	11	12	11,5
2011	-5,9	3,4	10	11,8	10,2
2012	-0,9	4,1	6	9,2	8,8
2013	-1,6	5,9	5,7	7	8,1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Idescat

**Gráfico 1: Brecha de género en la tasa de ocupación por tramos de edad.
Cataluña 2002-2013 (%)**



4.2.2. Segregación ocupacional

La segregación ocupacional consiste en la existencia de ocupaciones o trabajos claramente diferenciados por sexos, con cualificaciones específicamente femeninas o masculinas y con diferentes valoraciones económicas y sociales. Esta segregación puede ser horizontal y/o vertical.

En cuanto a la segregación ocupacional horizontal hay que decir que se trata de la segregación sectorial, es decir, el caso en el que un colectivo de personas trabajadoras se concentra principalmente en

un número reducido de ramas de actividad y está parcial o totalmente ausente del resto (Montero et al., 2012).

La Tabla 6 muestra como en Cataluña las mujeres se concentran, mayoritariamente, en el sector servicios (salud, educación, atención a las personas, servicios domésticos, comercio, hostelería, etc.), mientras que los hombres se diversifican más entre los otros cuatro sectores (servicios, industria, construcción y agricultura). En este sentido se observa que entre los años 2002 y 2013 ha habido un trasvase de ocupación masculina desde los sectores de actividad agrícola, industrial y de la construcción hacia el sector servicios (incremento del 30,3%). En el caso de las mujeres, la pérdida de presencia en los tres primeros sectores ha sido más pronunciada que en el caso de los hombres, mientras que el aumento en el sector servicios ha sido del 14,2%

Tabla 6: Ocupación por sexo y sectores de actividad. Cataluña 2002-2013 (%)

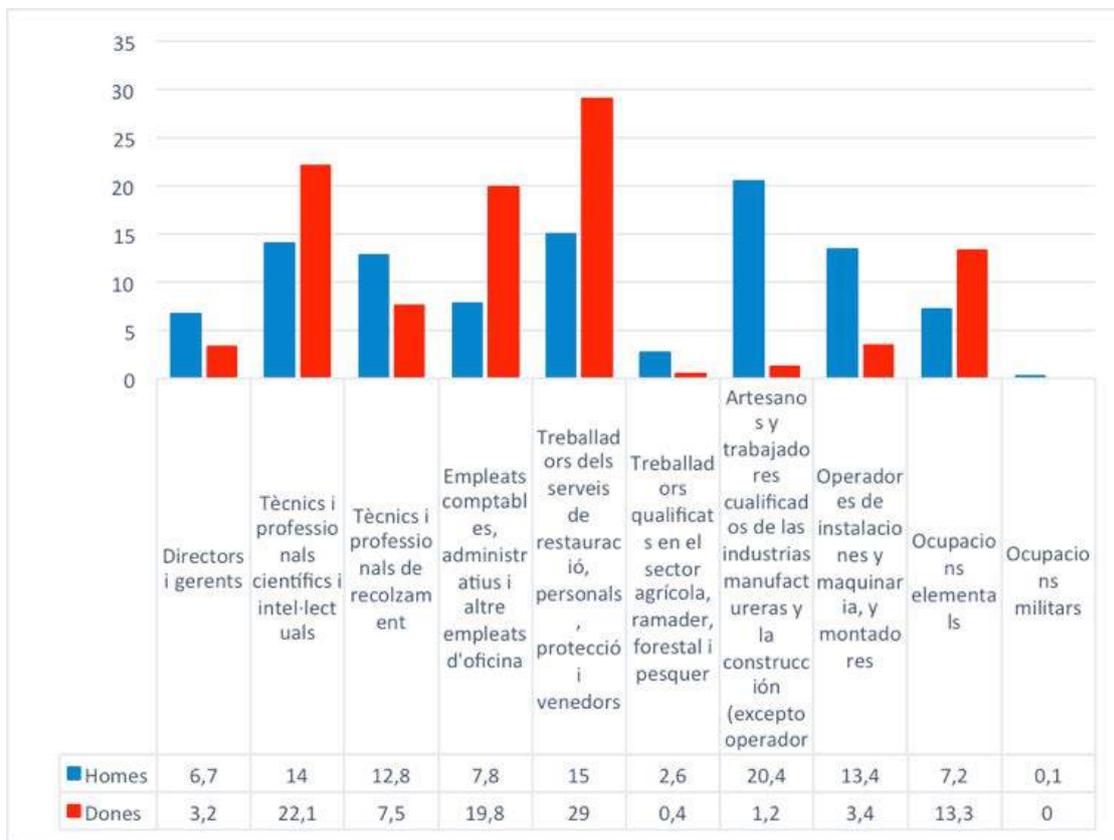
Año	Hombres	Hombres	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2002	3,3	33,8	16,1	46,9	1,4	20,3	1,7	76,7
2003	3,5	31,8	17,0	47,8	1,3	17,6	2,0	79,1
2004	3,3	29,4	18,0	49,4	1,1	16,5	1,8	80,6
2005	3,5	29,2	17,0	50,3	1,1	16,1	1,6	81,3
2006	3,7	28,8	19,2	48,3	1,2	15,3	2,0	81,6
2007	3,1	27,3	20,2	49,5	1,0	14,1	1,9	83,0
2008	2,4	27,4	18,6	51,6	0,9	13,7	2,0	83,3
2009	2,6	24,3	16,9	56,3	0,9	13,8	2,2	83,2
2010	3,0	24,6	14,6	57,8	1,0	12,6	1,9	84,5
2011	2,5	24,6	13,0	59,9	1,1	11,2	1,5	86,2
2012	2,6	25,4	11,1	60,9	1,0	10,8	1,3	86,9
2013	2,8	25,4	10,7	61,1	0,6	10,6	1,1	87,6
Variación 2002-13	-15,2%	-24,9%	-33,5%	30,3%	-57,1%	-47,8%	-35,3%	14,2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Idescat,

En cuanto a la segregación ocupacional vertical, hay que decir que se trata de la segregación profesional, es decir, el caso en el que un colectivo de personas trabajadoras se concentra en los niveles inferiores o superiores de la escala de cualificación laboral mientras el resto de colectivos se reparte entre el resto de las categorías profesionales (Montero et. al., 2012).

En este sentido, el Gráfico 2 muestra claramente dos características:

- Una de ellas es la segregación vertical que todavía sufren las mujeres en el mundo laboral: la presencia femenina en la dirección y gerencia de empresas a finales del 2013 era del 3,2% ante el 6,7% de presencia masculina, mientras que en 2002 eran del 7,3% y 9,2%, respectivamente (Torns, 2004); por lo tanto, la crisis ha reforzado el llamado *techo de cristal*.
- Por otro lado, hay que decir que la concentración en las ocupaciones de mayor cualificación (directores y gerentes, técnicos y profesionales científicos e intelectuales, y técnicos y profesionales de apoyo) alcanza el 32,8% de las mujeres, y el 33,5% de los hombres.

Gráfico 2: Tipo de ocupación por sexo. Cataluña 4T2013 (%)

Fuente: EPA, 4T 2013 (INE)

4.2.3. Los tipos de contratos laborales en función de la duración

El contrato de trabajo es un acuerdo entre empresario y trabajador por el cual éste se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario y bajo su dirección, a cambio de una retribución. En función de la duración, el contrato de trabajo puede ser indefinido o temporal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014).

El contrato indefinido es aquel que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios en cuanto a su duración, mientras que el contrato temporal es aquel que tiene por objeto el establecimiento de una relación laboral entre empresario y trabajador por un tiempo determinado (*Guía de contratos* del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014).

Tal y cómo muestran los datos de la Tabla 7, entre los años 2007 y 2013 en España se han destruido puestos de trabajo masculinos tanto indefinidos (han disminuido un 11,4%) como temporales (reducción del 43%), así como los contratos temporales realizados a mujeres (disminución del 28%).

Tabla 7: Contratación indefinida y temporal por sexo. España 2002-2013 (%)

Porcentajes	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres indefinidos	38,2	38,9	39,6	40,7	41,1	42,6	43,3	44,9	45,9	46,3	47,1	47,7
Hombres indefinidos	61,8	61,1	60,4	59,3	58,9	57,4	56,7	55,1	54,1	53,7	52,9	52,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mujeres temporales	43,3	43,8	44,5	44,8	46,1	45,4	47,8	49,6	49,2	49,6	51,1	50,4
Hombres temporales	56,7	56,2	55,5	55,2	53,9	54,6	52,2	50,4	50,8	50,4	48,9	49,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA

En cuanto a la brecha que presentan hombres y mujeres en relación a los contratos indefinidos y temporales, hay que decir que mientras en 2008 la brecha era de 3,8 puntos, en 2013 se había reducido a 1,9 puntos), tal y cómo revelan los datos siguientes, recogidos en la Tabla 8:

Tabla 8: Tasas de temporalidad y estabilidad por sexo. España 2006-2013 (%)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres contratos temporales	36,6	32,9	31,2	27,2	26,1	26,5	24,9	24,1
Mujeres contratos indefinidos	63,4	67,1	68,8	72,8	73,9	73,5	75,1	75,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres contratos temporales	32,0	30,5	27,4	23,6	23,6	24,0	22,0	22,2
Hombres contratos indefinidos	68,0	69,5	72,6	76,4	76,4	76,0	78,0	77,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto a Cataluña, la Tabla 9 muestra cómo, hasta la crisis, los hombres eran los protagonistas tanto de los contratos indefinidos como de los temporales puesto que la ocupación masculina era superior a la femenina, como mínimo, en 15 puntos. Con la recesión, del mismo modo que ha pasado en España, se ha producido especialmente una destrucción de puestos de trabajo masculinos, tanto indefinidos como temporales y, a la vez, un incremento de la ocupación femenina en forma, sobre todo, de contratación temporal.

Tabla 9: Contratación indefinida y temporal por sexo. Cataluña 2001-2013 (%)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres C. indefinidos	39,8	41,1	42,6	42,5	43,6	44,8	45,5	47,0	47,1	47,6	48,7	49,7
Hombres C. indefinidos	60,2	58,9	57,4	57,5	56,4	55,2	54,5	53,0	52,9	52,4	51,3	50,3
Mujeres C. temporales	49,9	47,1	46,0	47,6	47,4	46,6	49,5	49,8	52,8	52,8	52,2	49,5
Hombres C. temporales	50,1	52,9	54,0	52,4	52,6	53,4	50,5	50,2	47,2	47,2	47,8	50,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Idescat

En la Tabla 10 se observa que el resultado global a finales de los 2013, ha sido un equilibrio de género tanto en la tasa de estabilidad -81%- como en la de temporalidad -19%- (a diferencia del caso español, en el cual ha habido una brecha de género de 1,9 puntos). El aspecto negativo de este buen dato es que es una falsa igualdad porque, considerando los antecedentes, una vez superada la crisis y cuando el mercado no necesite la mano de obra “barata, flexible y de reserva” femenina, la brecha se volverá a abrir a favor de los hombres.

Tabla 10: Tasas de temporalidad y estabilidad por sexo. Cataluña 2006-2013 (%)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres contratos temporales	28,1	24,5	22,8	19,1	20,0	21,9	19,5	18,6
Hombres contratos temporales	25,1	23,1	20,1	17,	16,6	18,5	17,4	18,7
Mujeres contratos indefinidos	71,9	75,5	77,2	80,9	80,0	78,1	80,5	81,4
Hombres contratos indefinidos	74,9	76,9	79,9	82,6	83,4	81,5	82,6	81,3

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

4.2.4. Los tipos de jornada laboral en función de la duración

La jornada laboral es el tiempo que cada día, cada semana o cada año debe dedicar el trabajador a la ejecución del contrato de trabajo, o sea, el tiempo de trabajo diario, semanal o anual (Párraga, 2010). En función de las horas trabajadas, esta jornada puede ser a tiempo completo o a tiempo parcial.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Estatuto de los Trabajadores, la jornada a tiempo completo es la prevista en el contrato de trabajo o convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal (40 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual - artículo 34.1 de dicha norma-); y la jornada a tiempo parcial es la que comprende la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana o al año inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable.

Como se puede observar en la Tabla 11, durante la crisis en España, al mismo tiempo que aumentaba la contratación parcial y disminuían los contratos a jornada completa entre los hombres (princi-

palmente a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral), crecía la contratación a tiempo completo y se reducían los contratos a tiempo parcial entre las mujeres.

Tabla 11: Jornada completa y parcial por sexo. España 2002-2013 (%)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres Jornada completa	34,5	35,0	35,6	35,0	35,8	36,4	37,4	38,9	39,4	40,0	40,5	40,5
Hombres Jornada completa	65,5	65,0	64,4	65,0	64,2	63,6	62,6	61,1	60,6	60,0	59,5	59,5
Mujeres Jornada parcial	79,4	79,9	79,9	77,6	78,0	79,1	79,4	78,2	77,2	75,8	75,2	73,0
Hombres Jornada parcial	20,6	20,1	20,1	22,4	22,0	20,9	20,6	21,8	22,8	24,2	24,8	27,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del EPA

A pesar de ello, tal y como muestran los datos siguientes de la Tabla 12, la jornada a tiempo completo continúa suponiendo un porcentaje superior en los casos de los trabajadores españoles (92,2% ante el 74,7% de las trabajadoras en 2013), mientras que la mujer continúa siendo la protagonista indiscutible de la contratación a tiempo parcial (en 2013, un 25,3% frente al 7,8% de los hombres). Las razones que explican este hecho son dos: por una parte, un 79% de las mujeres afirman no encontrar una ocupación a tiempo completo, mientras que el 21% restante lo atribuyen a la dificultad para compatibilizar su ocupación laboral o profesional con las obligaciones personales y familiares, -porcentaje, este último, muy superior al 2% de hombres que trabajan a tiempo parcial por cuestiones de compatibilidad laboral y personal/familiar- (Otaegui, 2014).

Tabla 12: Tasas de parcialidad y jornada completa por sexo. España 2006-2013 (%)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres Jornada parcial	22,6	22,2	22,0	22,4	22,7	22,9	23,9	25,3
Hombres Jornada parcial	4,4	4,1	4,2	4,9	5,3	5,9	6,6	7,8
Mujeres Jornada completa	77,4	77,8	78,0	77,6	77,3	77,1	76,1	74,7
Hombres Jornada completa	95,6	95,9	95,8	95,1	94,7	94,1	93,4	92,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto al caso catalán y en relación con la jornada laboral, como se puede observar en la Tabla 13, los protagonistas de los contratos a tiempo completo y a tiempo parcial a lo largo de los años son los hombres y las mujeres respectivamente. Sin embargo, la crisis ha ayudado a disminuir la brecha de género en estos dos tipos de jornada porque, sobre todo durante los primeros años y como ha pasado en el caso español, al mismo tiempo que aumentaba la contratación parcial masculina y disminuían los contratos a jornada completa entre los hombres, crecía la contratación a tiempo completo y se reducían los contratos a tiempo parcial entre las mujeres.

Tabla 13: Jornada completa y parcial por sexo. Cataluña 2001-2013 (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres Jornada completa	36,7	36,9	37,4	37,9	36,8%	37,7	37,9	39,1	40,8	41,0	41,4	42,1	42,6
Hombres Jornada completa	63,3	63,1	62,6	62,1	63,2	62,3	62,1	60,9	59,2	59,0	58,6	57,9	57,4
Mujeres Jornada parcial	78,3	79,5	79,9	79,7	78,9	77,1	78,8	79,7	77,9	78,7	77,2	75,6	72,1
Hombres Jornada parcial	21,7	20,4	20,1	20,3	21,1	22,9	21,2	20,3	22,1	21,3	22,8	24,4	27,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Idescat

A pesar de estos hechos comentados, la Tabla 14 muestra que en 2013 la jornada a tiempo completo continúa siendo superior en el caso de los trabajadores catalanes (un 91,9% ante el 76,6% de las trabajadoras) y la mujer catalana continúa monopolizando la contratación a tiempo parcial (al 2013, un 23,4% en frente del 8,1% de los hombres). Y, como en el caso español, el motivo de esta gran diferencia de género es doble: por un lado, el hecho de no encontrar una ocupación a tiempo completo y, por otra, las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar que todavía asumen mayoritariamente las mujeres como propias.

Tabla 14: Tasas de parcialidad y jornada completa por sexo. Cataluña 2006-2013 (%)

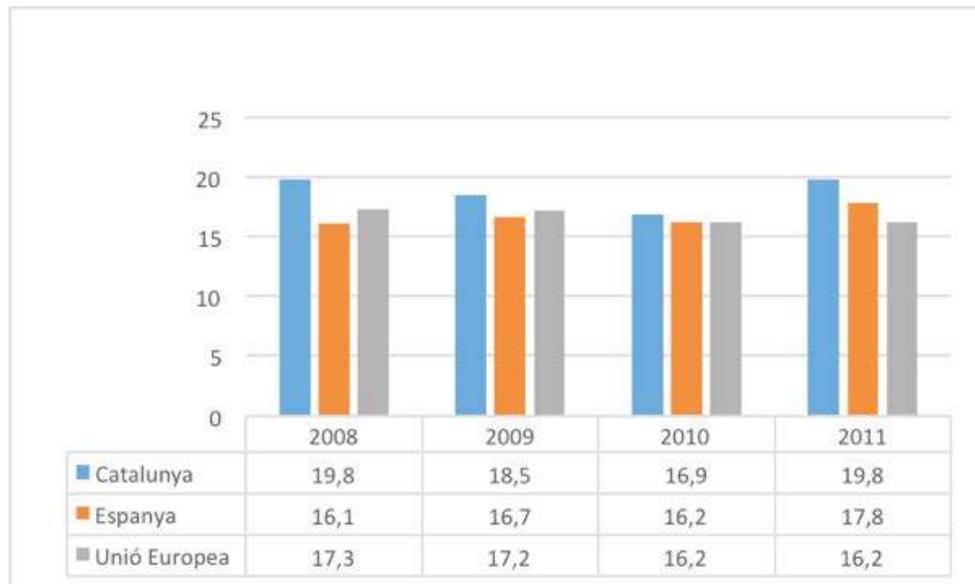
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres Jornada parcial	20,9	21,5	21,1	20,0	21,1	22,3	22,3	23,4
Hombres Jornada parcial	4,5	4,3	4,2	4,7	4,8	5,6	6,3	8,1
Mujeres Jornada completa	79,1	78,5	78,9	80,0	78,9	77,7	77,7	76,6
Hombres Jornada completa	95,5	95,7	95,8	95,3	95,2	94,4	93,7	91,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

4.2.5. La brecha salarial de género

Se calcula a partir de los datos de la Encuesta de Estructura Salarial realizada por el INE, y consiste en la diferencia entre la media de la ganancia salarial bruta por hora de los hombres y la media de la ganancia salarial bruta por hora de las mujeres, planteándose esta diferencia como porcentaje sobre la media de la ganancia salarial bruta por hora de los hombres (Idescat, 2014); es decir, es la diferencia entre los salarios de los hombres y los de las mujeres expresada como un porcentaje del salario masculino.

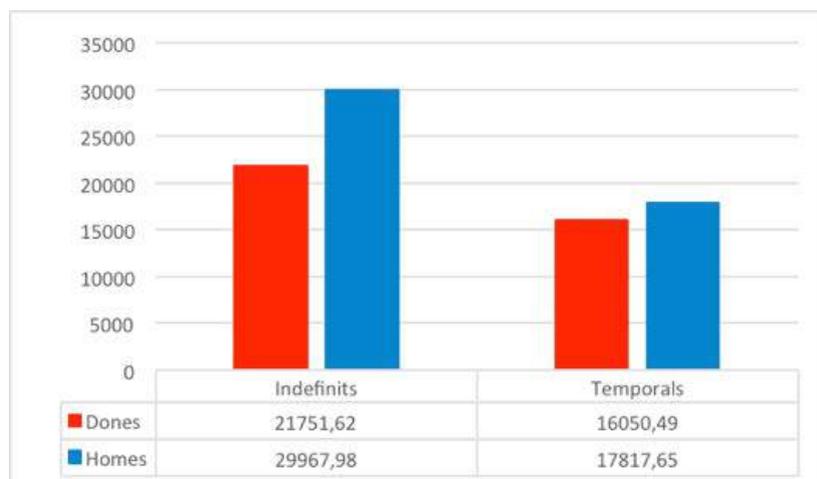
Cómo muestra el Gráfico 3, desde el 2008, la brecha salarial catalana siempre ha sido superior a la española y a la europea. Además, al 2011, Cataluña experimenta un aumento muy superior al de España (17% y 10%, respectivamente), que la hizo retroceder a la diferencia existente justo antes de la crisis (19,8%).

Gráfico 3: Brecha salarial de género 2008-2011 (%)

Fuente: Idescat y Eurostat.

Algunos de los motivos por los cuales mujeres y hombres tienen salarios diferentes son el tipo de contrato y el tipo de jornada.

Como indica el Gráfico 4, los hombres tienen salarios superiores a los de las mujeres tanto en la contratación indefinida como en la temporal, aunque la diferencia es mucho más amplia en los contratos indefinidos (27% ante el 10% en los contratos temporales), puesto que, a mayor precariedad contractual, menor diferencia salarial.

Gráfico 4: Salario bruto anual por sexo y tipo de contrato. Cataluña 2011 (€)

Fuente: Secretaría de la Mujer y Cohesión Social de CCOO a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2011 del INE

El Gráfico 5 vuelve a reflejar que los salarios de los hombres son superiores a los de las mujeres tanto en los contratos a jornada completa como en los contratos a tiempo parcial, aunque la mayor diferencia se encuentra en la jornada completa (19% en frente del 6% de la jornada parcial) por el motivo mencionado anteriormente: a mayor precariedad laboral, menor brecha salarial.

Gráfico 5: Salario bruto anual por sexo y tipo de jornada. Cataluña 2011 (€)



Fuente: Secretaría de la Mujer y Cohesión Social de CCOO a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2011 de la INE

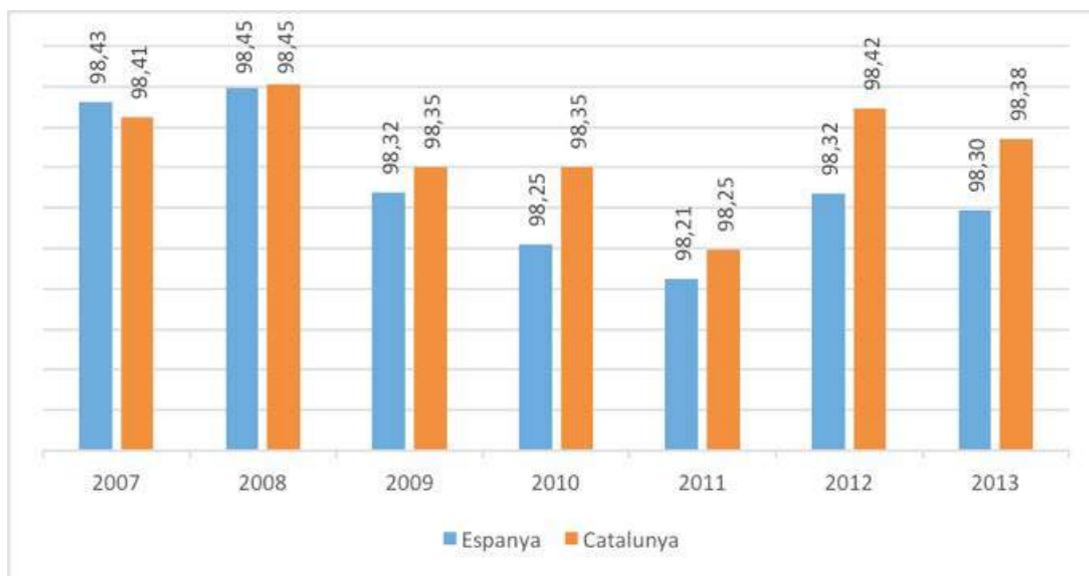
4.2.6. La conciliación

La conciliación es una estrategia que pretende facilitar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres puesto que aspira conseguir que las personas puedan hacer compatibles la ocupación, la familia, el ocio y el tiempo personal y, por lo tanto, puedan progresar profesionalmente, atender las responsabilidades familiares y disfrutar del tiempo familiar y personal. Algunos de los derechos de conciliación son el permiso por maternidad, el permiso por paternidad y las excedencias por cuidados a personas -hijos y familiares dependientes-. (*Conciliación de la vida laboral, familiar y personal*, 2010).

El permiso por maternidad en España y Cataluña

Como ya se comentó anteriormente, la titularidad del derecho al permiso por maternidad corresponde a la madre. La duración es de 16 semanas: las primeras 6 semanas posteriores al parto deben de ser disfrutadas por la madre, pero las 10 semanas restantes pueden ser asumidas por el padre.

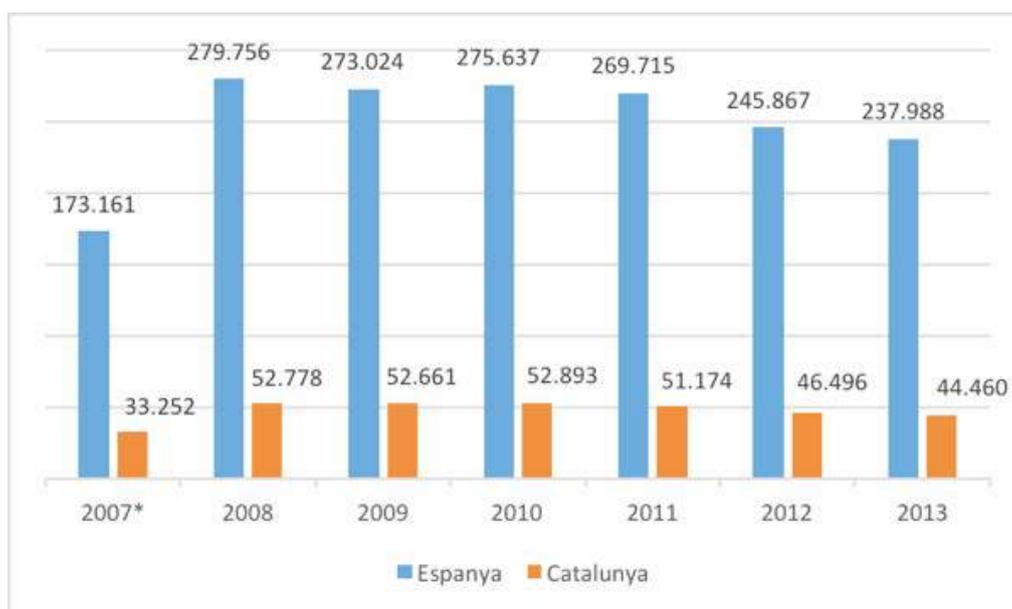
Los datos del Gráfico 6 revelan que, tanto en España como Cataluña, las asunciones del permiso por parte del padre son muy reducidas (1,75% en el mejor de los casos en 2011) y que, por lo tanto, continúa siendo la mujer quien solicita íntegramente la baja maternal.

Gráfico 6: Permiso por maternidad. España y Cataluña 2007-2013 (% mujeres)

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a partir de datos del INSS

El permiso por paternidad en España y Cataluña

La titularidad del derecho al permiso por paternidad corresponde al padre, y no se puede compartir ni ceder. La duración es de 13 días y, a partir de 2013, se debía de haber ampliado hasta 4 semanas, tal y como indica la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, pero el hecho es que el Gobierno actual de Mariano Rajoy no ha regulado esta ampliación.

Gráfico 7: Permiso por paternidad. España y Cataluña 2007-2013 (número de hombres)

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a partir de datos del INSS

(* Los datos correspondientes al 2007 se refieren al periodo comprendido entre la entrada en vigor de la Ley 3/2007 (24 de marzo) y el 31 de diciembre de aquel año.

El comentario que se puede extraer de la información aportada por el Gráfico 7 consiste en que, a partir de la recesión, y como consecuencia del aumento del paro femenino, en España y en Cataluña, el número de hombres que se acogen al permiso por paternidad ha ido disminuyendo: por un lado, porque su intervención en el cuidado del neonato se considera socialmente menos necesaria y, por otra, por la tendencia a renunciar o la reticencia a disfrutar de determinados permisos en épocas de crisis.

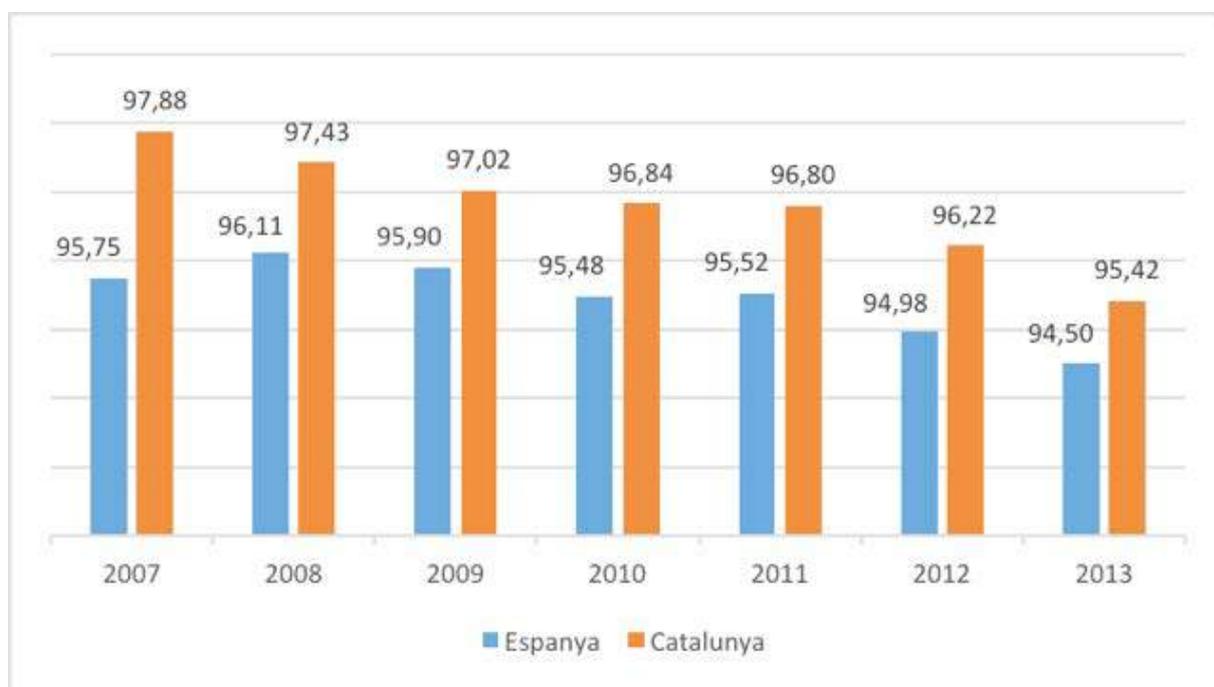
Las excedencias por cuidados de personas en España y Cataluña

Como ya se ha hecho mención, el Estatuto de los Trabajadores establece dos tipos de excedencia por cuidados de personas: una va dirigida al cuidado de los hijos a partir del momento en que se acaba el permiso por maternidad y la otra, al cuidado de familiares dependientes.

Estas excedencias las pueden disfrutar indistintamente mujeres y hombres, pero las estadísticas muestran que, tanto en España como Cataluña, son mayoritariamente las mujeres las que se acogen, puesto que son ellas las que siguen asumiendo el grueso de las responsabilidades familiares. En el caso de la excedencia por cuidado de hijos (Gráfico 8), se acogen más las mujeres catalanas que las españolas; por el contrario, la excedencia por cuidado de familiares dependientes (Gráfico 9), a partir de la crisis económica, la solicitan más las mujeres en España que en Cataluña.

Gráfico 8: Excedencia por cuidado de hijos.

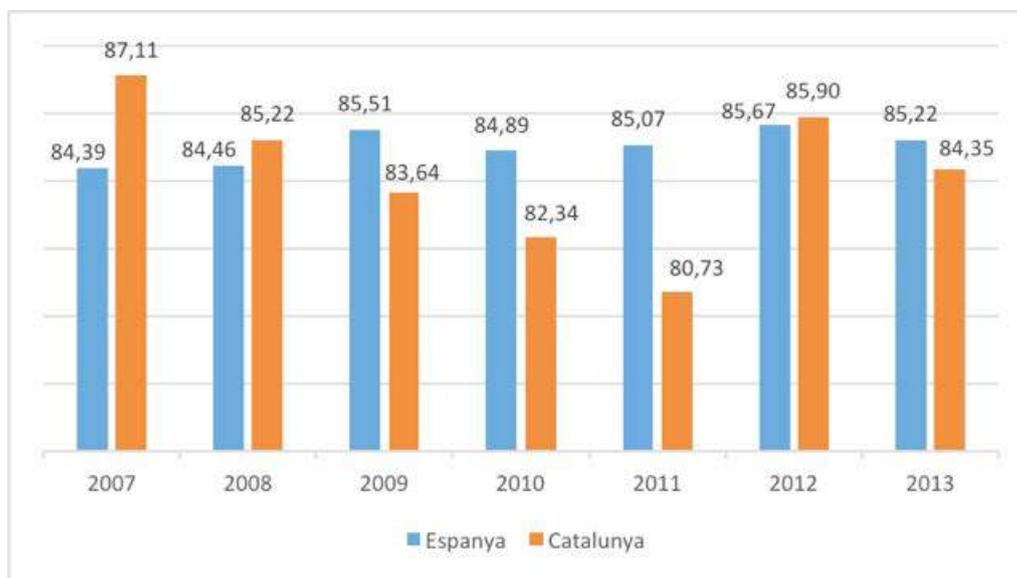
España y Cataluña 2007-2013 (% mujeres)



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Gráfico 9: Excedencia por cuidados de familiares.

España y Cataluña 2007-2013 (% mujeres)



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Según muestra el estudio *Madres sobrecargadas. Factores que causan más dedicación de las madres en el trabajo doméstico* (revista Papeles, 2014), las mujeres catalanas dedican una media de 23,5 horas a la semana a tareas familiares y domésticas mientras que los hombres dedican 7,8 (o sea, un tercio menos). Esto demuestra que, a pesar de que las mujeres están cada vez más presentes en el mercado de trabajo remunerado, continúan asumiendo las tareas del trabajo no remunerado (familia y hogar), mientras que los hombres, mayoritariamente, siguen sin implicarse.

4.3. Paro

La tasa de paro relaciona la población **parada** y la población **activa** (población ocupada y parada). Como se puede observar a la Tabla 15, la tasa de paro femenino en España, a pesar de que a partir del 2007 empezó a aumentar considerablemente, lo hizo a un ritmo inferior al de la tasa de paro de los hombres como consecuencia de la mayor destrucción de ocupación masculina que femenina (especialmente en 2009) y de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo a raíz de la crisis; este comportamiento continuó así hasta que, en 2009, ambas tasas llegaron a ser casi iguales (18,1% la femenina; 17,6% la masculina, es decir, 5 décimas de diferencia). Desde este año y durante prácticamente toda la crisis, las dos tasas evolucionaron más o menos de forma paralela, hasta que en 2013 empezó a abrirse de nuevo la brecha en favor de los hombres, para volver a retomar el camino hacia el mismo escenario existente antes de la recesión. Estos datos, y aún más los siguientes, confirman el hecho de que la ocupación femenina siempre se recupera más tarde de las crisis que la ocupación masculina (Gálvez y Rodríguez, 2011).

Tabla 15: Tasa de paro por sexo. España 2002-2013 (%)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres	16,1	15,8	14,8	12	11,3	10,7	12,8	18,1	20,2	21,8	25	26,7
Hombres	8,3	8,5	8,3	7,1	6,3	6,4	10,1	17,6	19,6	21	24,6	25,6

Fuente: Idescat e INE

Si se vuelven a contrastar los datos españoles con los de la Unión Europea y con los de la OCDE, se puede ratificar el gran problema que sufre España con la ocupación, no sólo femenina, sino masculina, es decir, con la ocupación total (sólo superada por Grecia por poco más de un punto), puesto que las tasas de paro europeas femenina y masculina son del 10,9% y 10,8%, respectivamente,⁷ y las de los países más desarrollados del mundo, del 8,14% y 8,13%, respectivamente,⁸ muy lejos de los preocupantes valores españoles.

La Tabla 16 muestra el escenario catalán. Se observa cómo, antes de la crisis y hasta el año 2007, la tasa de paro femenina siempre había sido, como mínimo, dos puntos por encima de la masculina. A partir del 2008 se empezaron a hacer patentes, aunque muy ligeramente, los efectos de la recesión económica que se había yendo gestando años atrás, siendo lo más destacable la destrucción de empleo; dicha destrucción se ha centrado en la construcción y de la industria, sectores-sobre todo el primero- muy masculinizados, lo que ha provocado que desde entonces y hasta el segundo trimestre del 2014, la tasa de paro femenina haya sido siempre, como mínimo, un punto por debajo de la de los hombres. A pesar de este buen dato cuantitativo, la vertiente negativa de este hecho es la mala calidad de estos puestos de trabajo (precariedad del mercado laboral femenino).

A partir del 2013, aunque la tasa de paro femenina continúa siendo inferior a la masculina, empieza a disminuir menos que ésta, hasta que en el tercer trimestre del 2014 vuelve a ser superior a la de los hombres por dos décimas, hecho que confirma el comportamiento postcrisis clásico o histórico de las tasas de paro femenina y masculina.

Tabla 16: Tasa de paro por sexo. Cataluña 2001-2013 (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres	11,7	13,5	13	12,1	8,3	8,2	7,6	8,7	15	16,5	18,5	21,7	22,4
Hombres	6,5	7,8	8,3	8	5,9	5,3	5,6	9	17,2	18,6	19,8	23,2	23,8

Fuente: Idescat

Es decir, desprendido de la recesión, la ocupación de las mujeres catalanas, como la de las españolas, se recupera más despacio que la de los hombres, lo que se traduce en una tasa de paro femenina que disminuye más lentamente que la masculina (8,6% y 16,9%, respectivamente, durante los tres trimestres del 2014).

7. Fuente: Eurostat

8. Fuente: OECD.StatExtracts

4. Conclusiones

Una vez analizado el mercado de trabajo catalán desde la perspectiva de género, con los mismos instrumentos de valoración que el español, a fin de realizar una comparativa adecuada y obtener unos resultados rigurosos, se puede concluir que, efectivamente, las consecuencias de la crisis sobre el mercado laboral femenino en Cataluña son equivalentes, con ligeras diferencias, a las sufridas por la clase trabajadora femenina en España.

En relación con la tasa de actividad femenina, esta no ha parado de crecer a lo largo de la crisis para contrarrestar la mengua de renta familiar causada por la destrucción masiva de lugares de trabajos masculinos.

Además de intensificarse el trabajo remunerado, también se ha producido un crecimiento del trabajo no remunerado para neutralizar la disminución de los ingresos familiares y el descenso de los servicios sociales proveídos por los poderes públicos que recaen, básicamente, sobre las mujeres.

Respecto a la tasa de ocupación de las mujeres durante la recesión, ésta ha disminuido, pero lo ha hecho a un ritmo menor que la de los hombres como consecuencia de la creación, aunque con una intensidad inferior a la destrucción, de lugares de trabajos en el feminizado y precario sector de los servicios.

En cuanto a la tasa de paro femenina, a lo largo de la crisis ha aumentado, pero también lo ha hecho en una proporción inferior a la masculina, lo que ha supuesto que el paro femenino catalán se situara, como mínimo, un punto por debajo del masculino; a diferencia de la tasa de paro femenina española, que aunque estuvo cerca, nunca fue inferior a la masculina.

Del mismo modo, en los últimos años analizados de la crisis, la tasa de paro de las mujeres disminuye igualmente a un ritmo menor que la de los hombres, lo que implica que la ocupación femenina se recupera más tarde de la recesión que la ocupación masculina.

Por lo que respecta a la contratación durante la crisis, se ha producido una intensa destrucción de puestos de trabajo masculinos indefinidos y temporales y, simultáneamente, un incremento de la ocupación femenina en forma, sobre todo, de contratación temporal. La consecuencia de este hecho es un “falso” equilibrio de género tanto en la tasa de estabilidad como en la de temporalidad que no tiene su réplica española (en España los hombres y las mujeres continúan siendo los protagonistas de la estabilidad y de la temporalidad, respectivamente) y que es de cariz coyuntural puesto que, cuando el mercado ya no necesite la mano de obra “flexible” femenina porque ha superado la crisis, se volverán a ensanchar las diferencias de género.

En relación al tipo de jornada, aunque a lo largo de la crisis ha aumentado la contratación parcial masculina, han disminuido los contratos a jornada completa entre los hombres. Al mismo tiempo, ha crecido la contratación femenina a tiempo completo y se han reducido los contratos a tiempo parcial entre el colectivo femenino, de manera que la jornada a tiempo completo continúa siendo superior en el caso de los hombres y la jornada parcial, muy superior en el caso de las mujeres.

Respecto a la brecha salarial, a mitad de la crisis (el último dato disponible es de 2011), en Cataluña se encontraba alrededor del 20% y en España, cerca del 18%.

En cuanto a la conciliación, la situación catalana es una reproducción de la española: la cesión del permiso por maternidad por parte de las mujeres es insignificante (no llega al 2%); los hombres dis-

frutan cada vez menos del permiso por paternidad; y las mujeres son las que, abrumadoramente, se acogen a las excedencias por cuidado de personas.

Todos estos efectos de la crisis sobre el mercado laboral femenino catalán, duplicados de los españoles, siguen un patrón histórico que ha permitido a los investigadores de la materia determinar las medidas adecuadas para salir de la crisis con menos desigualdad y, por lo tanto, para mejorar el futuro laboral de la mujer: cambiar la mentalidad de la sociedad, aplicar el principio de transversalidad de género en toda actuación política y modificar el modelo macroeconómico vigente.

Se evidencia, pues, la necesidad de una cuarta medida, premisa imprescindible para el éxito del resto: la voluntad de los gobiernos, una voluntad política firme y comprometida con la igualdad, que garantice el triunfo de las otras medidas para que estas no acaben convirtiéndose en un simple conjunto de buenas voluntades o buenos propósitos.

Y la causa de esta carencia de voluntad por parte de los poderes públicos (que, por otro lado, no cumplen el criterio de paridad) responde al hecho de que el modelo social imperante (patriarcado o male breadwinner) beneficia al hombre y al sistema económico actual. Al hombre que, individualmente, conserva el poder dentro del ámbito privado -el hogar- y, colectivamente, dentro del ámbito público -la sociedad-; y el sistema capitalista (que aumenta sistemáticamente las diferencias sociales) que obtiene lo que necesita para su continuidad: hombres (trabajadores) que producen valor y mujeres que “producen” futuros trabajadores para continuar generando valor; un valor que será consumido por una sociedad que no se da cuenta de que, para subsistir, tiene que cambiar aquello que constituye su epicentro: el beneficio económico por el cuidado de las personas, porque el sistema capitalista, como se acaba de decir, depende, aunque no sea *visible*, del trabajo doméstico familiar.

Jurídicamente, esta salvaguarda del patriarcado queda demostrada por una normativa laboral que, a excepción de las disposiciones relativas a la prohibición de discriminación por razón de sexo y el principio de igualdad de trato en materia de retribución, no favorece ni la inserción ni la formación profesional de la mujer. La mayoría de las normas reguladoras del mercado de trabajo tienen como finalidad fundamental la protección de la maternidad de la mujer trabajadora o el cuidado de la familia, pero aunque muy importantes, no son suficientes para conseguir la inserción laboral de la mujer. Además, como consecuencia de la carencia de estructuras públicas para la asistencia de las personas dependientes, continúan perpetuando la concepción histórica y cultural de adjudicar la atención de la familia en exclusiva a las mujeres. Así pues, hace falta también normativa que dé cobertura legal a planes de actuaciones que favorezcan y fomenten, por un lado, la contratación de mujeres (trabajadoras por cuenta ajena) y, por otra, el aumento del número de mujeres como trabajadoras autónomas (trabajadoras por cuenta propia) y, por supuesto, las mujeres empresarias y altos cargos directivos.

Por lo tanto, todo ello (normativa reguladora de la mujer como madre y normativa reguladora de la mujer como trabajadora) es necesario para que la mujer pueda integrarse en el mercado laboral, independientemente de que haya sido madre o no, puesto que, en caso contrario, se seguirá encontrando en una situación de desventaja y, en consecuencia, de desigualdad.

Es innegable que aunque exista presunción de igualdad entre hombre y mujer, el cuidado de la familia y, fundamentalmente la maternidad, constituyen un obstáculo para la completa integración laboral de la mujer ya que es ella la que sigue asumiendo las obligaciones familiares en mayor medida que el hombre. En este sentido, se tendría que conseguir que la normativa reguladora de la concilia-

ción de la vida laboral, familiar y personal obligara a la madre y al padre a compartir las 10 semanas posteriores al parto del permiso de maternidad, y al padre a disfrutar del permiso de paternidad, con objeto de incorporar a los hombres a las tareas de cuidados del mismo modo que la mujer se ha incorporado al trabajo remunerado.

Además del papel de la normativa, que es necesario pero no suficiente en el camino hacia la igualdad, la pieza clave es cambiar la mentalidad de la sociedad, propósito que implica una gran inversión de trabajo y tiempo (generaciones), pero que constituye la plataforma de una serie de cambios indispensables para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres. Una nueva concienciación de la sociedad conseguiría renovar el contrato social y acabar con el patriarcado actual, hecho que permitiría considerar el trabajo doméstico familiar, desarrollado mayoritariamente por mujeres, como *el otro* componente del *trabajo total* necesario para la supervivencia y bienestar de las personas; un reconocimiento social que sería el paso previo al reconocimiento laboral (cuantificación y valoración económica) del trabajo “invisible” femenino. En este sentido, incluir el valor económico del trabajo doméstico familiar en el Producto Interior Bruto constituiría un gran adelanto para reconocer la enorme contribución que hacen las mujeres a la sociedad. Además, el valor del PIB sería más congruente con la realidad de acuerdo con su definición, puesto que incluiría verdaderamente el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en una economía en un periodo de tiempo dado.

5. Bibliografía

- ALEMANY ZARAGOZA, Eduardo (2005): *Evolución histórica del trabajo de la mujer hasta nuestros días*, Aranzadi, Pamplona.
- ALONSO OLEA, Manuel (2001). *El trabajo como bien escaso*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 33, Madrid.
- CARRASCO BENGEOA, Cristina (2001). *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?*, Icaria Editorial, Barcelona.
- CONSEJO DE TRABAJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CATALUÑA (2008): *La igualdad entre hombres y mujeres en Cataluña. Análisis de la situación actual*. Barcelona.
- Constitución Española* de 1978. BOE núm. 311-3, de 29 de diciembre de 1978
- DE LA RICA GOIRICELAYA, Sara y ANGHEL, Brindusa (2014): *Los parados de larga duración en España en la crisis actual*, Fundación Alternativas, Madrid.
- FANDOS PAYA, Maite (2003): *Situación de la mujer en Cataluña*. Ponencia presentada en el I Congreso sobre la situación de la mujer a los pequeños países europeos, Andorra.
- GALVEZ MUÑOZ, Lina y RODRIGUEZ MODROÑO, Paula (2011): *La desigualdad de género en las crisis económicas*, Investigaciones Feministas, Madrid.
- GALVEZ MUÑOZ, Lina y TORRES LOPEZ, Juan (2009): *La crisis económica y sus alternativas: una perspectiva de género*, Fórum de Políticas Feministas, Madrid.
- HOMS FERRET, Oriol y OBESO ABALDE, Carlos (2009): *Impactos de la crisis en las relaciones laborales en España*, Información Comercial Española.
- INSTITUT CATALÀ DE LES DONES. *Pla estratègic de polítiques de dones del Govern de la Generalitat de Catalunya 2012-2015*. Barcelona, 2013
- IZQUIERDO BENITO, Ma. Jesús (2005): *Mujeres en movimiento*, Cossèntania Ediciones, Valls.

- JULIA CANO, Albert y ESCAPA SOLANAS, Sandra (2014): *Madres sobrecargadas. Factores que causan más dedicación de las madres en el trabajo doméstico*, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Ley orgánica 4/1979, del 18 de diciembre, del Estatut d'Autonomia de Catalunya. DOGC núm. 38, de 31 de diciembre de 1979, y BOE, núm. 306, de 22 de diciembre de 1979
- Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 64, de 29 marzo de 1980), modificada por el [Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores](#) (BOE núm. 75, de 29 de marzo de 1995)
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269, de 10 de noviembre de 1995
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 1999
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007
- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. BOE núm. 62, de 7 de julio de 2012
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2005): *Cuidado a la Dependencia e Inmigración. Informe de resultados*. Madrid.
- MINISTERIO DE IGUALDAD (2010). *Conciliación de la vida laboral, familiar y personal*. Madrid.
- NICOLAS LAZO, Gemma (2009): *Los trabajos invisibles: reflexiones feministas sobre el trabajo de las mujeres*, Observatorio DESC, Barcelona.
- OTAEGUI JAUREGUI, Amaia (2014): *El deterioro laboral de las mujeres como efecto de la crisis*, Fundación 1º de Mayo, Madrid.
- SCOTT, Joan W. (1993): *La mujer trabajadora en el siglo XIX*, Taurus Ediciones, España.
- SECRETARÍA DE LA MUJER DE CCOO ANDALUCÍA con el apoyo del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (2008): *Guía básica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*. Córdoba.
- SECRETARIA TECNICA DEL PROYECTO EQUAL "CLAVE DE CULTURAS" (2007): *Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género*. Guadalajara.
- SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL (2014): *Guía de contratos*. Madrid.
- TORNS MARTIN, Teresa (2004): *La situación laboral de las mujeres en Cataluña*, Fundación Rafael Campalans, Barcelona.
- TORNS MARTIN, Teresa et. al. (2007): *Las mujeres y el trabajo en Cataluña: mitos y certezas*, Institut Català de les Dones, Barcelona.
- TRILLO PARRAGA, Francisco José (2010): *La construcción social y normativa del tiempo de trabajo: identidades y trayectorias laborales*, Lex Nueva, Valladolid.

6. Webgrafía

- DE LA RICA GOIRICELAYA, Sara y ANGHEL, Brindusa (2012). *Diferencias de género en los recortes recientes en el empleo público*. Recuperado el 6 diciembre de 2014 desde <http://nadaesgratis.es/?p=26518>
- EL BANCO MUNDIAL. *Población, mujeres (% del total)*. Recuperado el 14 de septiembre de 2014 desde <http://datos.bancomundial.org/indicador/sp.pop.totl.fe.zs>

- INSTITUT CATALÀ DE LES DONES (2009). *Las mujeres al Estatuto*. Recuperado el 28 de septiembre de 2014 desde http://dones.gencat.cat/ca/institut/que_es_icd/estatut/
- INSTITUT D'ESTADISTICA DE CATALUNYA (IDESCAT) <http://www.idescat.cat/>
- INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. *Conócenos*. Recuperado el 4 de octubre de 2014 desde <http://www.inmujer.gob.es/elinstitut/conocenos/home.htm>
- INSTITUTO NACIONAL De ESTADISTICA (INE) <http://www.ine.es/>
- FERNANDEZ GARCIA, Antonio (2013). *La discriminación en el trabajo: discriminaciones directas*. Recuperado el 18 de octubre de 2014 desde <https://aflabor.wordpress.com/2013/01/24/la-discriminacion-en-el-trabajo-i-discriminaciones-directas/>
- GENERALITAT DE CATALUNYA. *El Gobierno aprueba el Proyecto de ley para una nueva ciudadanía y para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Recuperado el 12 de octubre de 2004 desde http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/appjava/notapremsavw/detall.do?id=47393&idioma=0&departamento=1&canal=2
- MONTERO GONZALEZ, Bárbara et. al. *Mercado de trabajo y juventud: análisis de la segregación laboral*. Recuperado el 26 de octubre de 2014 desde <http://www.reunionesdeestudiosregionales.org/oviedo2013/htdocs/pdf/p826.pdf>
- OFICINA De ESTADISTICA DE LA UNIO EUROPEA (EUROSTAT) <http://ec.europa.eu/eurostat>
- OFICINA De ESTADISTICA DE La OCDE (OECD. StatExtracts) <http://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/>
- OLALLA MARFIL, Marga et. al. (2010). *Efectos de la crisis actual en las mujeres trabajadoras de Cataluña y lo estado español*. Recuperado el 2 de noviembre de 2014 desde <http://www.feministas.org/efectos-de-la-crisis-actual-en-las.html>
- SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL. *Características de un contrato*. Recuperado el 15 de noviembre de 2014 desde http://www.sepe.es/contenidos/empresas/contratos_trabajo/caracteristicas_contrato/caracteristicas_contrato.html
- TORNS MARTIN, Teresa y RECIO CACERÍAS, Carolina (2012). *Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación*. Recuperado el 14 de diciembre de 2014 desde <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4095557&orden=370558&info=link>

LA ECONOMÍA FEMINISTA Y LOS MERCADOS LABORALES. ALGUNAS APROXIMACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

Millán Cruz, Noelba⁹

Resumen

Estudiar los mercados laborales es un tema relevante para la sociedad por cuanto la mayoría de la población devenga sus ingresos de su vinculación a ellos y determina, en buena medida, la distribución de los ingresos en una sociedad dada; asimismo, debe contribuir a dilucidar, entre otros, los desequilibrios que se manifiestan tanto desde la oferta como la demanda laboral. En América Latina y en Colombia, tales estudios se abordan desde diferentes disciplinas sociales, por ejemplo, desde la sociología del trabajo, la antropología económica, la psicología laboral y la economía laboral. Desde esta última se privilegia aquella teoría que se enmarca dentro de la economía ortodoxa, es decir, la teoría neoclásica. Sin embargo, desde la década de los noventa prorrumpen, por parte de las feministas, la necesidad de abordar tales estudios desde la economía feminista.

La economía feminista surge como un paradigma alternativo al modelo hegemónico de mirada androcéntrica y al fundamentalismo de mercado que ha dominado estas últimas décadas el mundo académico. Asumir este enfoque teórico en la investigación sobre los mercados laborales tiene efectos en la medición, en la observación, en la construcción de los datos y de las evidencias empíricas a que haya lugar, asimismo a su interpretación y análisis.

En este orden de ideas, el propósito de la presente comunicación es aportar desde la economía feminista, la importancia de profundizar en estudios que aborden la discusión teórica y metodológica desde los supuestos de la economía feminista para contribuir a consolidar esta perspectiva. Así mismo, mostrar a partir de la información que recaba el Departamento Nacional de Estadística (DANE) en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) en Colombia, la posibilidad de generar categorías de análisis que, por ejemplo, muestren la existencia de las desigualdades y discriminaciones que afectan, sobre todo, a las mujeres.

Palabras clave: *economía feminista, mercado laboral.*

Abstract

The study of labor markets is an important issue for the society, because the majority of the population earns its income from its connection with it and determines, in a big way, the distribution of income in a particular society; besides, it should help to clarify, among others, the imbalances that manifest since supply and labor demand. In Latin America and in Colombia, such studies are approach from different social disciplines, for example, from the sociology of work, economic anthropology, labor psychology and labor economics. In the last discipline mentioned, it is privileged the theories that fall within the framework of the orthodox economy, in other words the neoclassic theory. However, since the 90's years, the feminist started the needed to address such studies from feminist economics.

The feminist economics emerges like an alternative paradigm to the hegemonic model of androcentric gaze and the fundamentalism market that has dominated these last decades in the academic's world. Taking this theoretical approach in research on labor markets has an impact on the measurement, observation, construction of data and empirical evidence needed, likewise its interpretation and analysis.

The aim of this work is to contribute from the feminist economics, the importance of deeper studies that take on the theoretical and methodological discussion on the assumptions of feminist economics to help strengthen this perspective. Also, this work wants to show the information that the National Statistics Department (DANE) collects in the Great Integrated Household Survey (GEIH) in Colombia, the ability to generate categories of analysis, for example, show the existence of inequalities and discrimination affecting mainly women.

Key words: *feminist economics, labor market*

9. Licenciada en Ciencias Sociales. Economista. Magíster en Sociología (FLACSO, México, D.F.) Profesora Asociada. Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Facultad de Ciencias Humanas y Artes. Coordinadora del Colectivo interdisciplinario sobre conflictos de género (CISCOG). Universidad del Tolima. Correo electrónico: nmillan@ut.edu.co

1. Introducción

Suena un poco infrecuente, por no decir raro, hablar de economía y feminismo, sobre todo, para el paradigma dominante en la economía (*mainstream*), es decir, el paradigma ortodoxo o neoclásico. También, en nuestro trabajo académico nos encontramos con colegas que se inscriben, por ejemplo, en escuelas de pensamiento económico como la clásica, marxista, institucionalista, keynesiana y pos-keynesiana, pero, en muy escasas oportunidades en la perspectiva de la economía feminista.

La economía feminista surge, entonces, como un paradigma alternativo al modelo hegemónico de mirada androcéntrica y al fundamentalismo de mercado que ha dominado estas últimas décadas el mundo académico. De esta manera, “la economía feminista nos resulta un buen marco para el cruce que queremos hacer entre feminismo y economía, bastante más radical que simplemente “diferenciar” la situación de mujeres y varones o proponer para ellas políticas que moderen los impactos del funcionamiento económico” (Esquivel, Valeria, 2012:24).

Pese a los avances en la economía feminista, desde el punto de vista teórico y metodológico, es difícil permear los supuestos de la economía neoclásica, como lo señala Cristina Carrasco (2006). También, porque la economía continua siendo “la ciencia imperial” bajo el predominio masculino, aunque cada vez más mujeres ingresen a estudiar esta carrera profesional. Asimismo, el *mainstream* considera como fundamento el mercado, donde las personas actúan individualmente movidas por iniciativas propias (realizando libremente intercambios entre ellas), fundamentadas en la propiedad privada, la especialización del trabajo y la libertad de acción. Defiende que los precios de los bienes y servicios son reales pues son creados por las acciones de muchas personas que actúan de manera espontánea; es decir, son el resultado de las leyes entre la oferta y la demanda, así, el mercado es “deificado”. En las palabras de Ludwig von Mises, citado por Adrián Guzmán (2014),

(...) una economía de mercado puro o sin trabas supone que existe división del trabajo y la propiedad privada (control) de los medios de producción y que por consiguiente hay un mercado para el intercambio de bienes y servicios. Se supone que el funcionamiento del mercado no es impedido por factores institucionales. Se supone que el gobierno, el aparato social de compulsión y coerción, intenta o se interesa en la preservación de la operación del sistema de mercado, se abstiene de obstaculizar su funcionamiento, y lo protege contra infracciones por terceros. El mercado es libre, no hay interferencia, de factores ajenos al mercado, con los precios, tasas de salarios y tasas de interés. A partir de estos supuestos la economía trata de dilucidar el funcionamiento de una economía de mercado puro. (...)

En este orden de ideas, las y los economistas ortodoxos afrontan el estudio del mercado de trabajo mediante el análisis de la demanda y la oferta de trabajo. Es decir, se supone que, si el mercado funciona y los precios son flexibles, los excesos de oferta y demanda laboral se ajustan automáticamente hasta llegar al punto de equilibrio. La demanda laboral la crean las empresas dependiendo de las posibilidades de demanda de los bienes y servicios que produce o suministra. Ahora bien, en cuanto a la oferta de trabajo, el modelo supone que las personas deciden libremente el número de horas que desean trabajar en función no sólo del salario sino también de las rentas no salariales y de sus preferencias psicológicas. Por tanto, este modelo presenta el fenómeno de la participación laboral como el resultado de una elección entre renta salarial y ocio. Desde este enfoque, el ocio se entiende como aquellas utilidades del tiempo que no corresponden a trabajo asalariado, incluyendo naturalmente en esta categoría todo el trabajo doméstico. En este contexto, solo se considera “trabajo” el tiempo que se dedica a un empleo remunerado mientras que el término “ocio” se utiliza

en un sentido amplio para referirse a todas las actividades por las que una persona no es remunerada (trabajo doméstico, trabajo para uno mismo, desplazamientos, etc.). Esta es, evidentemente una atribución de sentido realizada desde un punto de vista masculino (Mercedes, Larragaña S., s.f.).

De lo planteado en el párrafo anterior, se colige, como lo afirma Cristina Carrasco (2006: 2) que el *mainstream* o enfoque económico neoclásico:

“simplifica y estereotipa la naturaleza de la vida de las mujeres, las relaciones sociales y las motivaciones económicas. Las mujeres son tratadas como esposas y madres dentro de una familia nuclear considerada una institución armoniosa; como trabajadoras menos productivas que los hombres en el trabajo de mercado y como dependientes económicamente de sus maridos (...). Estas falsas representaciones de la realidad económica de las mujeres impiden que la teoría neoclásica esté en condiciones de dar respuesta a las preocupaciones de la economía feminista”.

Entonces, la economía feminista debate el sesgo androcéntrico, en general, de la economía. Sesgo que se expresa, sobre todo, en la exclusión de la actividad no remunerada o sin valoración mercantil, orientada fundamentalmente al cuidado de la vida humana y realizada mayoritariamente por las mujeres. Por tanto, es necesario precisar qué se entiende por trabajo y empleo. En este documento se considera importante analizar el concepto de **trabajo**, desde un enfoque más amplio, que permita observar las distintas formas que adopta la actividad laboral, esto es, que al hablar de trabajo se consideren tanto las actividades remuneradas como las no remuneradas. Por su parte, se propone la palabra **empleo** para designar aquel trabajo sujeto de remuneración que se demanda y oferta en el mercado; así, los estudios realizados sobre la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral se centran, fundamentalmente, en el empleo y consideran en forma separada, el trabajo remunerado y las actividades domésticas (no remuneradas), como si fueran dos actividades sin ninguna relación entre ellas. En otras palabras, el trabajo remunerado se ubica en la esfera de la producción y el no remunerado en la esfera de la reproducción, simbólicamente éste se asocia al “no trabajo”, y no se afronta la importante relación entre ellos.

Una síntesis de la historia del pensamiento económico realizada por Cristina Carrasco (2004: 28) permite apreciar que la identificación entre actividad laboral remunerada y trabajo no ha sido siempre aceptada por las y los economistas. Las autoras muestran que “la asociación entre trabajo/empleo no es algo natural sino el resultado de un complejo proceso histórico de reconceptualización, que guarda relación con la división sexual del trabajo y con la forma en que se ha ido definiendo el trabajo”. La división sexual del trabajo -entendida como la asignación de responsabilidades de acuerdo al sexo de las personas, entre las actividades mercantiles y no mercantiles- establece no sólo la participación de las mujeres en el trabajo remunerado sino también en otras actividades como, por ejemplo, las culturales y sociales. La cantidad de tiempo que destinan mujeres y hombres a los trabajos que desempeñan marca una gran diferencia en la vida de ellas y de ellos, que se traduce en las características que asume el empleo para unas y otros. Por tanto, como lo plantea Alma Espino (2011) es importante concebir el trabajo de una manera más abarcadora, tanto para explicar el origen de las diferencias de la participación de las mujeres en el mercado laboral respecto de los hombres con relación a oportunidades, trato y resultados, como respecto de las posibilidades de superarlas.

2. ¿Qué se entiende por economía feminista?

En un interesante artículo, Cristina Carrasco (2006) plantea que la economía feminista es un tema de vieja data “que se desarrolla casi en paralelo al pensamiento económico”. Sin embargo, es “a partir de los años setenta que se inicia con fuerza tanto la crítica metodológica y epistemológica a las tradiciones existentes, como una importante elaboración teórica y análisis empírico” (Carrasco, Cristina, 2006: 1). En este campo, es importante reconocer los aportes que devienen de las corrientes feministas y de las organizaciones de mujeres.

En este orden de ideas, y de acuerdo con Samara de las Heras, Aguilera (2008), las diversas corrientes feministas (radical¹⁰, de la igualdad o ilustrado¹¹, de la diferencia¹², socialista¹³, ecofeminismo¹⁴), cuestionan las construcciones sociales de género que asocian a las mujeres únicamente con la esfera privada, la reproducción biológica, la sensibilidad, la intuición, la delicadeza y la sumisión; y a los varones con la razón, la lógica, la objetividad, la esfera pública, el mercado y el poder. Por tanto, el feminismo, como opción política, se ha enfocado en eliminar las desigualdades de género y comparte un ideal de libertad con otros movimientos políticos, es decir, subraya en la importancia de la libertad y en la idea de que las mujeres estemos fuera de las relaciones de dominación, en otras palabras, es un proyecto emancipador (Gabriela, Castellanos, 1995; Martha, Lamas, 2002, 2003, ; Teresita De Barbieri, 1992; Mara Viveros Vigoya, 2006; Noelba Millán y Luz Ángela Prada, 2013, entre otras). Así, de los trabajos realizados se concluyó la existencia de mecanismos de tipo sociológico (normas restrictivas, discriminación jerárquica, desigualdades en la asignación de trabajo por los roles de género) e ideológicos que mantienen la invisibilidad de las mujeres. En otras palabras, históricamente ha existido y existen supuestos sexistas y androcéntricos en las diversas teorías aprovechadas para justificar el sometimiento de las mujeres y su inferioridad frente al varón. Tales teorías con sus sesgos de género y androcéntricos desempeñan un papel fundamental en la organización de la sociedad y en la reproducción de las desigualdades de género¹⁵.

Entonces, es importante reconocer que la generalización del uso de la categoría “género”; asimismo, sus potencialidades metodológicas para analizar problemas sociales, económicos y políticos, entre otros, influyó en los planteamientos teóricos de las ciencias humanas y sociales. En particular, en

10. Es una corriente feminista que sostiene que la raíz de las desigualdades en las sociedades ha sido el patriarcado; se centra en las relaciones de poder que organizan las sociedades y que construyen los privilegios de los hombres sobre las mujeres.

11. Este feminismo reivindica el derecho de las mujeres a ser reconocidas en pie de igualdad con los hombres. Denuncia la elaboración de diferencias de género, constituidas por la razón patriarcal como categorías naturales, cuando no son sino constructos sociales y culturales.

12. El feminismo de la diferencia aboga por identificar y defender las características propias de las mujeres. Argumenta que el lugar que ocupamos (las mujeres) en el mundo y que nos define, no está únicamente determinado por el espacio que nos ofrece la sociedad sino también por nuestro cuerpo de mujer con su estructura y sus ciclos vitales que determinan de alguna forma nuestra mirada sobre el mundo.

13. El feminismo socialista, postula que la sociedad de clases y las diferencias de género han de ser erradicadas para que las mujeres determinen libremente las condiciones de su vida. El patriarcado y el capitalismo es visto como la causa de la opresión de las mujeres puesto que la subordinación de las mujeres está planteada para favorecer a las clases dominantes que sustentan el capitalismo.

14. El ecofeminismo considera que el orden simbólico patriarcal establece por igual una situación de dominación y explotación hacia las mujeres y hacia la naturaleza. El patriarcado hace uso de la biología para situar a la mujer en un plano de proximidad con la naturaleza, identificándola con ella. Los hombres, en oposición, se identifican con la razón, justificando de esta forma la superioridad de la razón sobre la naturaleza o, lo que es lo mismo, el patriarcado; así se explica que las mujeres sean consideradas inferiores a los hombres

15. En este trabajo se entiende por género el conjunto de pautas sociales que diferencian, definen y limitan las posibilidades individuales de las personas de acuerdo a su sexo biológico; además permite visibilizar las relaciones de poder, la dominación de los hombres y más específicamente, la dominación del género masculino sobre el femenino. Ello se refleja en la forma como se construye las relaciones sociales en el trabajo, la política, la cultura, la ciencia y, en especial, las relaciones interpersonales. En estas relaciones de poder, las actitudes y comportamientos atribuidos al género masculino son las predominantes y generales.

economía la introducción del concepto género en el análisis del trabajo de las mujeres tuvo considerables implicaciones en las teorías del mercado laboral y, en los estudios sobre la organización del trabajo. Al respecto, en una entrevista Yolanda Jubeto (2012), profesora de la Facultad de Economía de la Universidad del País Vasco, afirma que “la economía convencional ha limitado mucho el análisis económico a las actividades mercantiles, principalmente a la gran empresa”. Y, agrega “Hay que vincular lo económico con lo social, porque lo social está en el centro de lo económico”. Por tanto, le corresponde a la economía feminista apartar al mercado del centro del análisis para abrirlo hacia temas como la sostenibilidad de la vida y la importancia de la reproducción social. En otras palabras, cuando se habla de economía se debe hablar de la reproducción social ampliada de la vida, es decir, de la relación imperante que existe entre la esfera de la producción y reproducción. El trabajo que se realiza dentro de los hogares (por ejemplo, reproducción social de la fuerza de trabajo) es de producción, se produce para que el capitalismo funcione y se nutra, por ejemplo, de sus recursos humanos.

Desde esta lógica, la economía feminista, deconstruye los conceptos, los modelos y paradigmas utilizados tradicionalmente por la economía y elabora nuevas categorías y marcos teóricos. En el fondo se pretende un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina y permita construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas (Lourdes Benería, 1999, 1992; Cristina Carrasco 2006; Antonella Picchio, 1992, 1996, 2001, 2005, entre otras). Es decir, se trata de construir un paradigma alternativo no de un intento por ampliar los métodos y teorías existentes para incluir a las mujeres. Entonces, desde esta apuesta es indispensable resignificar términos como, por ejemplo, trabajo; asimismo, arriesgarse a construir nuevas reflexiones teóricas que: i) incluyan las distintas actividades que realizan, fundamentalmente, las mujeres y que contribuyen al bienestar, al cuidado, ii) que orienten la recolección de la información estadística y la construcción de nuevos indicadores y, iii) debatir, entre otros aspectos, la supuesta neutralidad de género en las políticas económicas.

Asumir este nuevo enfoque teórico en la investigación sobre los mercados laborales tiene efectos en la medición, en la observación, en la construcción de los datos y de las evidencias empíricas a que haya lugar; asimismo, a su interpretación y análisis. Tema que se presenta a continuación.

2.1. Breve mención a la reflexión epistemológica de la economía feminista.

Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, la economía feminista avanza y se consolida cada vez más como una nueva corriente teórica que aporta, entre otros, a la macroeconomía y a la economía del cuidado. En esta medida, también se avanza en la reflexión epistemológica y metodológica sobre la práctica en economía feminista. En cuanto a la reflexión epistemológica se encuentran varios trabajos (Sandra Harding, 1996, 1998; Teresita De Barbieri, 1998; Antonia Huertas, 2008; Rita Rald Philipp, 2012; Ana Elisa Ostrovsky, 2009; Nelly Lucero Lara Chávez, 2012; Anne Pérotin-Dumon, 2004; Carmen Adán, 2006; entre otras). En ellos, las autoras reconocen que no hay acuerdo frente al tema. En esta misma dirección, Amaia Pérez Orozco (s.f.:1) expone que “la economía feminista lleva largo tiempo argumentando que, a la hora de insertar la categoría del género en el análisis económico, se observa una doble exclusión a la que, históricamente, han sido sometidas las mujeres. En primer lugar, se les ha arrebatado la condición de sujeto que crea conocimiento económico (sujeto epistemológico o cognoscente). En segundo lugar, han sido excluidas como sujeto protagonista de la vida social y económica y, por tanto, objeto de estudio de la economía (objeto cognoscible), por lo que sus experiencias y los asuntos de peculiar interés para ellas han quedado fuera de los márgenes de estudio de la economía”.

De esta manera, al introducir el género en el discurso económico se deben proponer alternativas que apunten a revertir esta doble exclusión y entenderla como producto de un sistema de relaciones de género de desigualdad. No obstante, las autoras reconocen que no es fácil elaborar una reflexión epistemológica sobre la economía feminista en tanto es un campo teórico relativamente reciente. Lo importante, desde mi punto de vista, no es solo es precisar los planteamientos teóricos desde los cuales se afrontará el proceso investigativo, sino también la pluralidad de enfoques que pueden utilizarse para tratar de explicar la vida social, desmitificando la idea de que sólo el conocimiento que se produce siguiendo rigurosamente los pasos del llamado método científico son válidas y reivindicando el papel de los análisis cualitativos, las aproximaciones micro-sociales y los estudios histórico-estructurales (Noelba Millán y Luz Ángela Prada, 2013).

Desde el enfoque alternativo de la economía feminista y en acuerdo con Amaia Pérez Orozco (s.f.), se considera que la exclusión de las mujeres es una consecuencia del llamado método científico y, como ya se mencionó, de los sesgos androcéntricos, sexistas, reproductor de las desigualdades sociales y de género y al servicio de los intereses del gran capital, que lo han guiado; por lo tanto, es necesario redefinir todos los criterios que guían y validan la elaboración de conocimiento. Todo conocimiento es un proceso social, por consiguiente, no puede aislarse de las relaciones de poder del contexto social. Esto es así, porque la producción del conocimiento no es neutral, ocurre en contextos determinados que condiciona socialmente su producción, tal como lo plantea Karl Mannheim (1966). En otras palabras, la producción del conocimiento depende además, de las condiciones sociales correspondientes a una sociedad concreta. El asunto, desde mi punto de vista, radica en la forma de construir las preguntas de investigación y de diseñar las metodologías, y sus modos de conferir significados. Lo que se observa no es la realidad social o natural en sí misma, sino esa realidad a través de nuestro método de preguntar.

Lo anterior, se evidencia, precisamente, en el enfoque teórico que asume el Departamento Administrativo Nacional de Estadística¹⁶ (DANE, de ahora en adelante) y orienta las preguntas de la Gran Encuesta Integrada de Hogares¹⁷ (GEIH, de ahora en adelante) que recogen la información sobre el mercado laboral en Colombia; cuestión que dificulta metodológicamente el estudio de los mercados laborales desde los presupuestos de la economía feminista: ¿Cómo operacionalizar o instrumentalizar los postulados de la economía feminista a partir de la información que capta el DANE para estudiar los mercados laborales en Colombia? Asunto que se presenta a continuación.

3. Algunas dificultades metodológicas para analizar los mercados laborales desde la economía feminista. Una mirada crítica al concepto de trabajo presente en la Gran Encuesta Integrada de Hogares en Colombia.

La información estadística ofrece posibilidades para analizar la evolución de los trabajos de mujeres y hombres (Valeria Esquivel, 2012; Alma Espino, 2012; Alison Vásconez, 2012; Amaia Pérez Orozco, 2012; Noelba Millán y Jorge Renza, 2012; María Elena Valenzuela, 2005; Rosalba Todaro y Sonia Yañez, 2004; Rosalba Todaro, 2002; entre otras). Los estudios realizados con esta información demues-

16. El DANE es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

17. El boletín de prensa del DANE (2012, 1) define la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – como una encuesta de aplicación continua cuyo objetivo es proporcionar información básica acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad). Disponible en la página www.dane.gov.co

tran que las mujeres ocupadas constituyen el grupo poblacional que enfrenta peores condiciones laborales o condiciones más desventajosas frente al grupo de hombres ocupados. Tales condiciones se expresan tanto desde el lado de la oferta como de la demanda laboral. En el primer caso, por ejemplo, en las dificultades para combinar el trabajo remunerado con el no remunerado (responsabilidades familiares, cuidado, trabajo comunitario, entre otros) y, en el segundo, en fenómenos tales como la segregación y discriminación laboral. Investigar problemas como los que se acaban de señalar nos remite a enfrentar un problema de medición.

Un análisis del mundo laboral desde la economía feminista debe permitir el análisis de la relación del trabajo reproductivo y productivo, aspecto que, ineludiblemente, repercute en los demás ámbitos de la vida de las personas. Por ejemplo, la información estadística no permite identificar la población femenina que realiza simultáneamente trabajo remunerado y no remunerado o que no cuenta con oportunidades para acceder a los recursos. No basta con la inclusión de la variable sexo en las estadísticas, si bien es una condición necesaria no es suficiente para introducir la perspectiva de género en los análisis. Según el DANE (2011) las investigaciones sociales apoyadas en censos de población y encuestas a hogares, permiten desagregar por sexo algunas de sus variables (educación, salud, mercado laboral, pobreza monetaria) y de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), lo que constituye un importante avance desde esta perspectiva.

Pese a la existencia de problemas epistemológicos y metodológicos que orientan la recolección de las estadísticas en Colombia, es posible, aunque moderadamente, aproximarse al estudio de los mercados laborales, no solo discriminando por sexo sino agrupando variables que se orienten a la construcción de categorías e indicadores desde la economía feminista. Por ejemplo, la utilización y cruce de variables como sexo, jefatura del hogar, edad, número de hijos, nivel educativo, número de horas que trabaja por día, lugar donde desempeña su trabajo y condiciones laborales en general, pueden orientar el diseño, desde una perspectiva crítica, de categorías analíticas e indicadores que permitan dar cuenta de las desiguales condiciones en las que se insertan mujeres y hombres al mercado laboral, visibilizando conexiones y ambivalencias, aportando nuevos análisis y complejizando el conocimiento. La construcción de estos indicadores debe responder, por lo menos, a tres elementos que configuran una nueva realidad laboral. En primer lugar, se reconoce, en las últimas décadas, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral; segundo, la flexibilización del mercado laboral y, tercero, la globalización de la economía. Sin duda, el mercado de trabajo se ha transformado. Los indicadores de género tienen la tarea especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo, y por lo tanto, medir, por ejemplo, si las desigualdades en cuanto a la inserción laboral de mujeres y hombres pervive o si por el contrario las brechas de género se han reducido. Para ilustrar lo anterior, se presentan a continuación, algunos indicadores que se pueden construir con la información de la GEIH del DANE:

- a. El indicador ***Participación laboral según el sexo, estado civil, edad y número de hijos*** es importante en tanto permite identificar algunos obstáculos que las mujeres enfrentan al tratar de conciliar el mundo laboral con el doméstico. Es probable que la información derivada de este indicador, entre otros aspectos, ayude a conocer mejor la realidad actual del mercado laboral y contribuya a demostrar que no es tan cierto que las mujeres abandonan la actividad económica durante la edad reproductiva. También, que las mujeres ocupadas tienen menos hijos y que una gran cantidad de mujeres unidas o casadas o solteras con hijos trabajan.

- b. El **Tipo de contrato y protección laboral**, es otro indicador significativo. La flexibilización del mercado de trabajo comporta cambios en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres. La proporción de la población trabajadora femenina y masculina sin contrato y sin las garantías laborales puede indicar el grado de precarización de la inserción laboral, es decir, el deterioro de las condiciones laborales.
- c. La **Tasa de participación, según sexo, número de hijos y nivel educativo** puede mostrar las diferencias de participación según el nivel educativo entre mujeres y hombres; también, la asociación entre las mayores tasas de participación de las mujeres y el número de hijos; además, que la mayor participación femenina en el mercado laboral esté acompañada de una menor participación masculina. Es posible que en algunos hogares, recaigan las responsabilidades económicas sobre las mujeres con altos niveles de capacitación vinculadas al mercado laboral, lo que se puede traducir en una menor participación masculina de los miembros del hogar.
- d. Cruzar las categorías ocupacionales como, por ejemplo, **trabajador por cuenta propia, sexo y posición ocupacional** puede indicar en qué actividades formales e informales se concentran las mujeres y los hombres, a partir de la construcción de índices de feminización y masculinización. También, permitiría contrastar la hipótesis de que son las mujeres jefas de hogar las que se desempeñan en la informalidad. Conocer esta proporción y específicamente a qué actividades se dedican mujeres y hombres es importante para la formulación de políticas públicas. Así, si ellas son principalmente microempresarias, se puede pensar en políticas de apoyo a la microempresa; si, por su parte, son vendedoras o vendedores ambulantes, las políticas difieren.

4. A modo de conclusión

La economía feminista surge como un paradigma alternativo al modelo hegemónico de sesgo androcéntrico y al fundamentalismo de mercado que ha dominado estas últimas décadas el mundo académico. Sesgo androcéntrico, que se expresa, sobre todo, en la exclusión de la actividad no remunerada o sin valoración mercantil, orientada fundamentalmente al cuidado de la vida humana y realizada, mayoritariamente, por las mujeres. Por lo tanto, desde este paradigma alternativo, es necesario precisar qué se entiende por trabajo y empleo. En el concepto de **trabajo** se deben observar las distintas formas que adopta la actividad laboral, esto es, considerar tanto las actividades remuneradas como las no remuneradas. Por su parte, se propone la palabra **empleo** para designar aquel trabajo sujeto de remuneración que se demanda y oferta en el mercado. La mayoría de los estudios realizados sobre la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral se centran, fundamentalmente, en el empleo y consideran en forma separada, el trabajo remunerado y las actividades domésticas (no remuneradas), como si fueran dos actividades sin ninguna relación entre ellas. En otras palabras, el trabajo remunerado se ubica en la esfera de la producción y el no remunerado en la esfera de la reproducción, simbólicamente éste se asocia al “no trabajo”, y no se afronta la importante relación entre ellos.

Entonces, la tarea de la economía feminista es deconstruir los conceptos, los modelos y prototipos utilizados tradicionalmente por la economía ortodoxa y elaborar nuevos marcos teóricos que orienten la investigación, asimismo, la definición de nuevas categorías y la construcción de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos. En esencia, propende por construir un nuevo enfoque de eco-

nomía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas.

En Colombia, estudiar los mercados laborales desde este nuevo enfoque y desde la perspectiva cuantitativa, utilizando la información estadística proveniente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, presenta algunas restricciones tanto para medir la actividad de mujeres como de hombres, mostrando mayor número de problemas la medición de la actividad femenina. Esto se debe a que el sistema de la recolección de los datos básicos está diseñado, conceptual y metodológicamente, para un mercado de trabajo predominantemente masculino. El cambio en los roles tradicionales de género no se refleja en la recolección de la información y, por lo tanto, en los indicadores que se utilizan para medir el aporte y la forma en que mujeres y hombres se insertan en el mercado de trabajo. Más aún, la flexibilización del mercado laboral trae consigo una serie de cambios que difícilmente se reflejan en los indicadores. Esto indica que las preguntas de las encuestas oficiales presentan sesgos de género que afectan la recolección de los datos, condicionan las respuestas y, por consiguiente, los resultados estadísticos. Por ejemplo, palabras como: “*empleo*”, “*puesto de trabajo*”, “*trabajo*” o “*actividad principal*” tienen significados muy diversos para distintas personas.

También, las encuestas de hogares captan información sobre ocupación y desocupación; miden la participación de las personas que realizan actividades remuneradas en el mercado de trabajo. Como se mencionó en este documento, la definición que orienta la elaboración de las preguntas es la de “trabajo” desde el enfoque neoclásico, el cual deja por fuera la medición de actividades consideradas “improductivas”. No obstante, una gran proporción de trabajadores, en su mayoría mujeres, se desempeñan en las actividades propias de la reproducción social sin reconocimiento dentro de las estadísticas, es más, dentro de la teoría económica predominante, se le considera como población económicamente inactiva.

Finalmente, sin sacralizar las estadísticas y reconociendo su importancia como un medio para profundizar en el conocimiento de la realidad social (sin desconocer que esta es de gran complejidad) y, pese a la existencia de problemas epistemológicos y metodológicos que orientan su recolección, es posible aproximarse al estudio de los mercados laborales, no solo discriminando por sexo sino agrupando variables que se orienten a la construcción de categorías e indicadores desde los presupuestos teóricos de la economía feminista. Por ejemplo, la utilización de variables como sexo, jefatura del hogar, edad, número de hijos, nivel educativo, número de horas que trabaja por día, lugar donde desempeña su trabajo y condiciones laborales en general, pueden orientar el diseño, desde una perspectiva crítica, de categorías analíticas e indicadores que permitan dar cuenta de las desiguales condiciones en las que se insertan mujeres y hombres al mercado laboral. Los indicadores de género tienen la tarea especial de indicar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo. La invitación a profundizar en el estudio de los mercados laborales reconociendo que en las últimas décadas ellos se han transformado por varias razones, entre las que se pueden mencionar, las reformas laborales adelantadas desde la década de los ochenta que han influido en la precarización y el deterioro de las condiciones laborales de amplios sectores de la población, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, la flexibilización del mercado laboral y la globalización de la economía.

5. Bibliografía

- Adán, C. (2006). *Feminismo y conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg*. Coruña: Spiralia Ensayo
- Arango, G. y León, M. (1995). *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, pp. 39-58 y 169-188.
- Benería, L. (1999). Mercados globales, género y el hombre de Davos. En A, M, Portugal y C, Torres (eds.), *El Siglo de las Mujeres*. Isis Internacional, Ediciones de las mujeres Nº 18. Santiago de Chile.
- Benería, L. y Roldán, M. (1992). Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México. Fondo de Cultura Económica. México.
- De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico metodológica. En: *Revista Interamericana de Sociología*. Vol. 2 No.2-3.
- Carrasco, C. (2006). *La economía feminista: una apuesta por otra economía*. Disponible en internet: <http://www.obela.org/contenido/que-es-economia-genero-economia-feminista>
- Carrasco, C. (2004). El proceso de reconceptualización del trabajo. En: Trabajo con mirada de mujer. Consejo Económico y Social. Colección Estudios. Madrid. España.
- Castellanos, G. (1995). ¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura. En: *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas.
- Castellanos, G. (2004). *Textos y prácticas de género*. Santiago de Cali: Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle.
- DANE (2012). Boletín de prensa. Género 2011. Disponible en la página www.dane.gov.co/files/investigaciones/.../genero/bol_genero_2011.pdf
- De Barbieri, T. (1998). Acerca de las propuestas metodológicas geministas. En E. Bartra, *Debates en torno a una metodología feminista*. En línea http://bidi.xoc.uam.mx/tabla_contenido_libro.php?id_libro=81 (págs. 103-139). Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco.
- De las Heras Aguilera, S. (2009). *Una aproximación a las teorías feministas*. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, nº 9 enero 2009 pp. 45-82. Disponible en internet: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>
- Espino, A. (2011). Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas? En: Nueva Sociedad No.232. Disponible en: www.nuso.org/upload/articulos/3764_1.pdf
- Espino, A. (2012). Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano. Valeria Esquivel (editora). En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres. Santo Domingo, República Dominicana.
- Esquivel, V. (2012). Introducción: Hacer economía feminista desde América Latina. Valeria Esquivel (editora) *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres. Santo Domingo, República Dominicana.
- Guzmán, A. (2014). *Sigue la degeneración del capitalismo*. Disponible en la página <https://adrianguzman.wordpress.com/category/uncategorized/>
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Ediciones Morata. Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? . En E. Bartra, *Debates en torno a una metodología feminista* En línea <http://>

- bidi.xoc.uam.mx/tabla_contenido_libro.php?id_libro=81* (págs. 9 - 34). Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco.
- Huertas, A. (2008). *Feminismo y Conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg* de Disponible en Internet: <http://www.uoc.edu/uocpapers/6/dt/esp/huertas.pdf>. *UOC papers. Revista sobre la sociedad del conocimiento* (6), 1-4.
- Jubeto, Y. (2012). *La economía feminista desnuda al capitalismo*. Entrevista disponible en <http://www.pikaramagazine.com/2012/12/la-economia-feminista-desnuda-al-capitalismo/>
- Lamas, M. (s.f.). *La perspectiva de género*. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articulo/articulo8/lamas8.htm>
- Lamas, M. (2002). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. En: *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- Lamas, M. (2003). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Las ciencias sociales. Estudios de género*. México: PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, Editor.
- Lara Chávez, N. L. (2012). La propuesta de la hermenéutica feminista como método en los estudios de comunicación. *Derecho a comunicar*, 4, 34 - 45.
- Larrañaga Sarriegui, M. (s.f.) *Análisis teóricos de la desigualdad*. Área temática 3. Economía feminista. Economía Aplicada I. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com3-6>.
- León de Leal, M. (1995). La familia nuclear: origen de las identidades hegemónicas femenina y masculina. En: *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas.
- Mannheim, K. (1966). *Ideología y Utopía*. Madrid: Aguilar.
- Millán, N. y Cifuentes, M. (2013). *Condiciones laborales de la población que trabaja en las confecciones en Ibagué: un estudio con perspectiva de género*. Ibagué: Sello Editorial Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ibagué.
- Millán, N. y Renza, J.H. (2012). Precarización y feminización del mercado laboral en Colombia-Corolarios de las reformas de ajuste estructural en clave de género. Ibagué: Sello Editorial Universidad del Tolima.
- Millán, N. y Prada, L. A. (2013). ¿Existe una epistemología feminista? En: *LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: discusiones epistemológicas*. Pablo Páramo (compilador). Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Ostrovsky, A. E. (2009). *Epistemologías feministas: pensando en sus aportes a la reflexión crítica de la disciplina*. Segundo Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la Plata *Psicología y construcción del conocimiento en la época*. Disponible en la página http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/estudios_de_genero/016.pdf crítica de la disciplina). La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Pérotin-Dumon, A. (2004). Feminismo y conocimiento. *El género en historia*. Extraído el 16 de marzo de 2001 www.sas.ac.uk/ilas/geenero_mapa_primera.htm, 1-13.
- Rald Philipp, R. (2012). Acerca del estatuto epistemológico crítico de las investigaciones de género. Disponible en Internet: periodicos.uesb.br/index.php/rbba/article/.../802. *Revista Binacional Brasil Argentina*, 1(1), 23 - 38.
- Pérez Orozco, A. (2012). Prólogo. Valeria Esquivel (editora). En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres. Santo Domingo, República Dominicana.

- Pérez Orozco, A. (s.f.) *Pero... ¿es que las feministas aún buscamos la verdad?* Disponible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/512perezorozco.pdf>
- Picchio, A. (1992). *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Picchio, A. (1996). *The Analytical and Political Visibility of the work of Social Reproduction*. Background Papers, Human Development Report 1995, UNDP, USA.
- Picchio, A. (2001). Un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida, en Carrasco (ed.) *Tiempos, trabajos y género*, Publicacions Universitat de Barcelona.
- Picchio, A. (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. En Cairó y Mayordomo (comp.) *Por una economía sobre la vida*. Icaria
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el Análisis Histórico. En *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna Y contemporánea*. Valencia Editores. Alfons el Magnanim, pp. 23-56.
- Valenzuela, M. E. (1997). Equidad de género y trabajo de la mujer en América Latina. Documento presentado a la VII Conferencia Regional sobre la Integración de la mujer en el desarrollo económico social de América Latina y el Caribe. OIT. Noviembre 19 – 21. Santiago de Chile.
- Vásconez, A. (2012). Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: un análisis de dimensiones y políticas Valeria Esquivel (editora). En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres. Santo Domingo, República Dominicana.
- Vásconez, A. (2012). Reflexiones sobre economía feminista, enfoques de análisis y metodologías: aplicaciones relevantes para América Latina Valeria Esquivel (editora). En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres. Santo Domingo, República Dominicana.
- Viveros Vigoya, Mara. (2006). Notas en torno a la categoría analítica de género. En: *Ética: Masculinidades y feminidades*. Ángela Inés Robledo y Yolanda Puyana (compiladoras). Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional, Colección CES.

LA MUJER MUSULMANA COMO EMPRENDEDORA: UNA VISIÓN DEL FEMINISMO ISLAMICO EN ESPAÑA

MUSLIM WOMEN AS ENTREPRENEURS: AN OVERVIEW OF THE ISLAMIC FEMINISM IN SPAIN

Sánchez González, Pilar
ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL
Profesora del Departamento de Humanidades
pilar.sanchez@esic.edu

Resumen

Hablar de la relación Religión y Mujeres continúa siendo, en el siglo XXI, complicado. Y si lo hacemos desde la perspectiva del Feminismo Religioso, todavía más.

Tratamos el Feminismo Islámico como una vuelta al origen del Islam: “La teología Feminista Musulmana se centra, por tanto, en no dar por divina dicha ley que evidentemente ha sido construida por varones y volver al sentido original del Islam que, aseguran, en sus inicios suponía emancipación para las mujeres ya que defendía el derecho a la vida, al libre arbitrio y al protagonismo intelectual y religiosos de las mujeres puesto que en sus inicios la oración era mixta y ellas tenían responsabilidad dentro de la comunidad de los creyentes. Así, gran parte de la propuesta de las teólogas musulmanas se basa en la relectura del Corán” (Varela, Nuria 2013: 319)

Analizamos a la mujer musulmana emprendedora como adaptada a una nueva realidad económica y financiera global. Tomando sus propias decisiones y ejercitando alianzas económicas que van mucho más allá de lo previsto dado su sexo y religión.

Tras la revisión bibliográfica y viendo el estado de la cuestión, estamos realizando entrevistas en profundidad a mujeres musulmanas emprendedoras de nuestro país como paso previo a la realización de una investigación cuantitativa cuyos resultados esperamos tener a principios de 2016.

Palabras clave: *Religión, Feminismo Islámico y Emprendimiento.*

Abstract

To talk about the connection between Religion and Women is still-in the 21 Century- complicated. And it gest even more complicated if we do it from the perspective of the Religions Feminism.

We consider Islamic Feminism as a return to the origins of the Islam: “Muslim Feminism Theology therefore, focuses on not considering such law as a divine law- which has evidently been created by men- but on coming back to the original meaning of the Islam, which it is claimed to incipiently mean women’s emancipation. Due to the fact, that it stood up for the right to life, free will and the religions and intellectual leading role of women because in the beginning the prayers was mixed and women had responsibility within the believers’ community. Thus, much of the approach of the muslims theologians is based on the re-reading of the Koran” (Varela, Nuria 2013: 319).

We analyze the muslim female entrepreneur as a woman adapted to a new global economic and financial reality. A woman that makes her own decisions and puts into practice economic alliances that vastly exceed the expectations, given her sex and religion.

After the literature review and taking into account the state of the affair, we are carrying out in-depth interviews to muslim female entrepreneurs in our country as a step prior to the quantitative research, whose findings can be expected at the beginning of 2016.

Keywords: *Religion, Islamic Feminism and Entrepreneurship.*

1. Introducción

Sin duda estamos ante una nueva realidad empresarial. Se impone la internacionalización (cualquier empresa que tenga una web es una empresa import-export), el concepto “glocal” (estrategias globales con adaptaciones locales) y la personalización en las acciones comerciales, cada cliente se siente único y quiere ser tratado como tal. Hoy, más que nunca, priman las relaciones empresariales desarrolladas entre países, etnias, culturas y religiones. Nuestro mercado es el mundo. La tecnología ha cambiado nuestra forma de pensar, sentir, decidir y comprar. Y el entorno empresarial se ha adecuando a ello con la internacionalización, el emprendimiento o con ambos a la vez.

De todas las relaciones empresariales posibles, la que nos interesa es la que encontramos entre Emprendimiento y Religión. Pero antes de analizarla es conveniente definir el concepto de Cultura. Sobre la base de la búsqueda de una definición de cultura actual y partiendo de que para muchos autores, la cultura es socialmente conservadora”, preferimos recurrir a las palabras de Bauman, Zygmunt, 2013:13: “Bourdieu con la distinción puso patas arriba el concepto original de “cultura” nacido de la Ilustración y luego transmitido de generación en generación. El significado que describía, definía y documentaba Bourdieu estaba a una distancia remota del concepto de “cultura” tal como se había modelado e introducido en el lenguaje corriente durante el tercer cuarto del siglo XVIII”. De acuerdo con su concepto original, la “cultura” no debía ser una preservación del statu quo sino un agente de cambio. Como Bourdieu y Bauman, creemos que este cambio constante configura una nueva realidad cultural. Es fruto de los movimientos migratorios y de la percepción de que el mundo se ha convertido en un mercado global. Tal como señaló Bourdieu, la cultura se ocupa de ofrecer tentaciones y establecer atracciones, con seducción y señuelos en lugar de reglamentos, con relaciones públicas en lugar de supervisión policial: produciendo, sembrando y plantando nuevos deseos y necesidades en lugar de imponer el deber. Si hay algo con lo cual la cultura de hoy cumple la función de homeostato, no es la conservación del estado presente sino la abrumadora demanda de cambio constante. Podría decirse que sirve no tanto a las estratificaciones y divisiones de la sociedad, como al mercado de consumo orientado por la renovación de existencias. La nuestra es una sociedad de consumo: en ella, la cultura, al igual que el resto del mundo experimentado por los consumidores, se manifiesta como un depósito de bienes concebidos para el consumo (Bauman, Zygmunt 2013:19). Estamos viviendo momentos de grandes cambios culturales. Ni ciudadanos, ni gobiernos, ni empresas, ni clientes son iguales con respecto al pasado. La interrelación entre ellos está provocando evoluciones importantes y en esta situación de permanente cambio la Religión desempeña un papel muy importante. Cultura y religión se retroalimentan socialmente. La religión da forma a los sistemas de creencias y prácticas que se inscriben en la cultura particular que le corresponda. La cultura, por su parte, influye sobre los modelos de prácticas, la integración religiosa y las creencias necesarias para llevar a cabo sus rituales en la vida social. No hay cultura que actúe ajena a una religión, sea de una forma directa o indirecta. Y no hay cultura desarrollada sin el adecuado entendimiento de su religión (Parekh, Bhikhu 2005 y Sánchez, Pilar y Padilla, Graciela, 2013:450). Por lo tanto, si no hay cultura ajena a su religión, podemos decir que no hay entorno empresarial ajeno a su cultura y, por ende, a la religión que profese. Entendiendo que la cultura de un país está adaptada a su definición religiosa tanto sea laica, atea, aconfesional, etc. Es por esto que el emprendimiento puede adecuarse a la religión.

2. Emprendimiento, Religión e Islam

Analicemos los orígenes del emprendimiento. Se forjó en el siglo XVIII en el sentido de crear algo nuevo, o descubrir una forma de hacer algo que ya existe (Henderson, Jason; 2002 y Schumpeter, Joseph Alois;1947). Un emprendedor es aquella persona que busca el cambio, responde a él y lo explota como una oportunidad, creando una organización para conseguirlo y obtener beneficios (Drucker; 1985; Bygrave, Williamy Hofer, Charles; 1991; Kuratko, Donald; 2013). Palabras como innovación, movilización de recursos, desarrollo, creación, etc., van ligadas a este concepto.

En general, los empresarios contribuyen positivamente al crecimiento económico y a la creación de nuevos puestos de trabajo (Cooney, Thomas; Manning, Jenifer; Arisha, Amr y Smyth, Peter: 2011:1) por lo que detrás de su actividad hay un motivo social e incluso de carácter religioso. Los estudios realizados sobre la relación entre religión y emprendimiento apuntan a que las creencias religiosas afectan a la actividad emprendedora. El primer estudio realizado por Weber, Max: 1905 concluyó que el Calvinismo era la religión que llevó a la aparición del capitalismo empresarial. Su teoría estableció las bases del debate sobre esta cuestión, ya que ha sido rebatida por diferentes autores en relación a otras religiones (Basu, Anuradha y Altinay, Eser:2002). Entre ellas, como destacable, está el Islam pues presenta unas características muy favorables para el desarrollo el emprendimiento entre sus fieles (Sánchez, Pilar y de la Orden, Carmen : 2014: 489).

El Islam es una de las religiones más claras y precisas en cuanto a dogmas y normas que influyen en la vida de sus creyentes. Tal y como sostienen los islamólogos Mohamend Bahige Mullá y Abdelouahab Atta (Sánchez, Pilar y Padilla, Graciela : 2013: 450), el Islam consta de tres elementos(i) Fe y culto: son particularidades personales que ocupan el espacio más restringido. El culto mismo se divide en culto a Dios, en reconocimiento a Su Unicidad (oraciones y peregrinación) y culto a Dios (Ortopraxia), que es todo acto cívico realizado al servicio de la sociedad para agradar a Dios. El Islam es, ante todo, una religión social cuyo objetivo primordial es preparar al ser humano para desenvolverse sanamente en la vida de este mundo.(ii) El derecho o Sharia: es el conjunto de disposiciones legales; muy parecidas a lo que llamamos ley marco y por tanto, abierto a incluir innovaciones contextuales de tipo legislativo que regulan la vida pública. Siempre y cuando no violen la base y el espíritu del Islam. A nivel colectivo, tiene valor normativo sólo en un país que la adopte como ley vigente; por tanto no nos concierne en España. La Sharía "tiene como particularidad el saber adaptarse a distintas situaciones gracias a la ausencia de una autoridad única que controla la ortodoxia"(Necco, Elisabetta:2010). Y (iii) el Mensaje es el tercer elemento básico: el conjunto de valores normativos que no difieren mucho de la escala de valores universales y que tiende a establecer una base sólida para el desarrollo de la sociedad humana. El mensaje islámico inculca que:

- La variedad de los credos es una voluntad divina (Corán 10/99 y 18/29) y en consecuencia, la compulsión en materia de fe es un delito (pecado) mayor.
- La libertad de creer y de expresar la cultura religiosa es un valor moral y un derecho inalienable y, en virtud de este valor, los lugares de culto, los clérigos y el patrimonio religioso gozan de inmunidad legal.
- El desprecio dirigido contra los émbolos de cualquier religión (blasfemia) es un delito punible (Corán 6/106-108).

- Conocer al “diferente” es un deber cívico, porque el “diferente” es el prójimo que siempre tendrá algo que comunicar y para conocerle bien hay que seguir la vía del diálogo y de la dialéctica (Corán 49/13 y 34/24).
- La construcción social es el campo donde tenemos que competir y concurrir, de tal manera que la personalidad social del individuo se consolide con la personalidad moral (Corán 2/48).
- La convivencia intercomunitaria es una necesidad para el desarrollo social integral. Todos los seres humanos son miembros de una sola familia universal, el máspreciado por Dios de entre ellos es el mejor que sirve a la familia.

Todo parece indicar que el Islam ofrece, a sus creyentes, la base por la que pueden gozar de una vida sana y en consonancia con el ecosistema en el que habiten. El Islam, por tanto, supone una “forma de vida”. Define qué es *halal* como lo permitido y qué es *haram*, lo prohibido o no recomendable. Actualmente, la realidad de los musulmanes se define como 1600 millones en el mundo, un 25% de la población mundial, 25 millones en Europa y 2 millones en España (Romero, Isabel:2014). Si consideramos la estadística habitual, aproximadamente el 50 % de estos datos corresponden a mujeres.

3. La mujer musulmana ¿feminista y emprendedora?

Juan José Tamayo (:2014: 2) en su conferencia “Hacia una teoría crítico-feminista de las religiones” decía: uno de los campos de análisis de las investigaciones feministas es el discurso androcéntrico de la organización patriarcal de las religiones. Es por eso que considero necesaria la elaboración de una teoría crítica feminista de las religiones. Esta conferencia quiere ofrecer algunas líneas programáticas de dicha teoría:

- Las religiones nunca se han llevado bien con las mujeres-tampoco hoy- que son las eternas olvidadas y las grandes perdedoras.
- En las religiones impera la masculinidad patriarcal, que es necesario deconstruir.
- Las religiones han ejercido todo tipo de violencia contra las mujeres: física, psicológica, religiosa y simbólica.
- Sin embargo, las mujeres son las más fieles seguidoras de los preceptos religiosos, las mejores educadoras en las diferentes fes y las que, por paradójico que parezca, mejor reproducen la estructura patriarcal de las religiones.
- Pero cada vez es mayor el número de mujeres que se rebela contra las religiones, sin abandonar el espacio religioso, se organizan autónomamente, se apartan de las orientaciones morales que les impone el patriarcado religioso y viven la experiencia religiosa desde su propia subjetividad, sin tener que pasar por la mediación de los varones.
- De esta rebelión ha surgido, en todas las religiones, una nueva forma de pensar y de reformular las creencias, de practicar ritualmente la religión y de vivir la experiencia religiosa. La teología feminista.

- En contra de lo que intenta demostrar la cultura patriarcal y las religiones, las mujeres no son víctimas indefensas y silenciosas, sino que tienen una larga historia de lucha y resistencia frente al patriarcado, que está radicalizándose en nuestro tiempo.

Creemos, como Tamayo, que existe una “extraña” relación entre Mujeres y Religión. El autor dice (:5):” En la mayoría de las religiones los varones detentan el poder institucional en exclusiva bajo la justificación de que son los representantes de Dios y reflejan su verdadera imagen en la tierra en función de la masculinidad que define Dios y a los varones en una alianza opresora contra las mujeres”. Y también explica (:6): “las religiones siguen considerando a los varones como pater-familias conforme a los viejos códigos domésticos que les reconocen superioridad y autoridad sobre el resto de los miembros de la familia: esposa, hijos, hijas, etc. Tres ejemplos: la incorporación de los códigos domésticos romanos en los textos de las Cartas pastorales de la biblia cristiana; el repudio en el Judaísmo por esterilidad de la mujer; el repudio y poligamia en algunas tradiciones musulmanas. Las religiones legitiman la familia patriarcal”. Sin embargo, actualmente, la situación está cambiando. La mujer está tomando las decisiones que le afectan directamente. Hay, como decía Tamayo (:2014:11), una rebelión de las mujeres: “en las últimas décadas asistimos a una auténtica rebelión de las mujeres en el ámbito de las religiones, tanto a nivel personal y colectivo, tanto en el interior de las religiones como en la sociedad: a) A nivel personal, transgrediendo conscientemente las normas y orientaciones en materia de sexualidad, relaciones de pareja, planificación familiar, opciones políticas, etc. b) En el interior de las religiones, creando movimientos y asociaciones de mujeres que ejercen su libertad de organización y funcionan autónomamente al margen de los varones e incluso enfrentadas con las autoridades religiosas. c) En la sociedad, participando activamente en los movimientos feministas y en las organizaciones sociales como expresión de la convergencia en las luchas por la emancipación de las mujeres y como forma de comprometerse con los sectores más vulnerables de la sociedad y d) la rebelión de las mujeres dentro de las religiones constituye uno de los hechos mayores y de más profunda significación en la historia del fenómeno religioso, que tiene importantes repercusiones políticas y sociales. Supone un avance en la lucha por la emancipación de las mujeres y por la liberación de los marginados y excluidos. Por ende, la rebelión feminista de las mujeres creyentes debe ser apoyada no sólo por los colectivos y las personas religiosas, sino por todos los ciudadanos y ciudadanas comprometidos en la lucha por la emancipación de los pueblos sometidos a las distintas formas de opresión”. Estas palabras nos dan el argumento necesario para analizar, en profundidad, una nueva realidad, la del Feminismo Islámico.

“El Islam y sus fueros son extensos: 23 países musulmanes, más de 1000 millones de personas en el mundo y 200 prendas proclamadas como “vestir musulmán”, modas y costumbres diferentes entre las que se incluye la práctica extendida en parte del subcontinente indio de que las campesinas pobres lleven los senos desnudos” (Varela, Nuria : 2013:317).

Este es sólo un ejemplo de la compleja composición musulmana. Puede entenderse que

“han crecido sufragistas, activistas, feministas teóricas y teólogas. Una de las primeras referencias es Duriyya Shafiq, sufragista egipcia que nació en Tanta en 1908. Rebelde desde que era joven, aprovechó la fortuna de su familia materna para estudiar primero en Alejandría y después en París, donde se doctoró en la Universidad de la Sorbona con la tesis titulada “La mujer y el derecho religioso en Egipto”(Ruíz- Almodovar, Caridad:2003:12-13).

Con ella comenzó la defensa pública de los derechos de las mujeres a la que dedicaría su vida. “No podía asumir la responsabilidad de la belleza de la profesora en la Facultad de Letras”, fue lo que ale-

gó el decano que le negó la solicitud de un puesto de profesora en El Cairo. El Claustro al completo añadió que “la juzgaba muy emancipada”. Así que Shafiq se dedicó a tiempo completo al feminismo con una rica actividad literaria. En sus libros denunciaba las ínfimas condiciones de vida de las mujeres egipcias y todos los derechos que éstas tenían negados. Siguiendo la tradición feminista, escribió sus libros ante la negativa de periódicos y semanarios a publicar sus artículos y en 1945 decidió lanzar su propia revista *La hija del Nilo* con la que consiguió organizar masivas manifestaciones, protestas de mujeres ante el parlamento, huelgas de hambre...La reacción del Gobierno fue brutal: la condenó a arresto domiciliario, cerró todas sus publicaciones, presionó a la asociación feminista que Shafiq había creado hasta que fue expulsada de ella, obstaculizó el ejercicio profesional de su marido hasta que éste se divorció, amenazó con detener a quienes la visitaran hasta que nadie se atrevió a acudir a su domicilio y prohibió a los periódicos del país mencionar su nombre. El 20 de septiembre de 1975, Durriyya Shafiq decidió poner fin a la tortura y se suicidó” (Ruíz- Almodovar, Caridad, 2013:12-13). Varela, Nuria (2013:318) dice al respecto: la memoria de Durriyya Shafiq pervive junto a la de otras tantas mujeres rebeldes que continúan enfrentándose a la discriminación en la tradición del feminismo islámico. Actualmente, un objetivo central es el estudio y la reubicación del Corán y todo el corpus religioso que le rodea, porque sabido es que lo religioso y la expresión de lo social en todas las religiones son manifestaciones de poder, se nutren de las interpretaciones que les favorecen y asientan en ellas su legitimidad y control social”. Y añade, “en todo lo referente a las mujeres, la Sharia (considerada como ley musulmana divina) continúa siendo fuente de derecho civil actual en la casi totalidad de los países musulmanes. Muy pocos- Arabia Saudita, Emiratos Árabes, parte de Nigeria...aplican una Sharia integral, pero todos “islamizan” su edificio legislativo. A pesar del carácter sagrado que, se pretende, tiene la Sharia es una ley musulmana que está fundamentalmente basada en los dichos y actos atribuidos al Profeta. Todos, dichos y actos, han necesitado testigos, relatores, redactores y sabios encargados de acertar la veracidad o no de estos relatos, toso póstumos- igual que ocurre con la Biblia”.

El Feminismo Islámico se plantea una vuelta al origen del Islam:

“La teología feminista musulmana se centra, por tanto, en no dar por divina dicha ley que evidentemente ha sido construida por varones y volver al sentido original del Islam que, aseguran, en sus inicios suponía emancipación para las mujeres ya que defendía el derecho a la vida, al libre arbitrio y al protagonismo intelectual y religiosos de las mujeres puesto que en sus inicios la oración era mixta y ellas tenían responsabilidad dentro de la comunidad de los creyentes. Así, gran parte de la propuesta de las teólogas musulmanas se basa en la relectura del Corán” (Varela, Nuria:2013:319).

Y también recogemos las palabras de la reconocida Fátima Mernisi, que dice: “las mujeres tienen que luchar con todas sus fuerzas contra la feminidad como símbolo de entrega, si quieren cambiar el significado de feminidad a energía, iniciativa y crítica constructiva” (Tamayo, Juan José, 2013: 413). Sin duda, estas palabras son toda una declaración de intenciones con el futuro-presente que han de poner en marcha las mujeres musulmanas del siglo XXI.

El Islam, es quizás, la religión monoteísta más cuestionada por su carácter patriarcal y androcéntrico en su organización, en sus textos sagrados y en su legislación, así como en los distintos niveles en que se mueve: religioso, cultural y político. Sin embargo, la perspectiva de género constituye hoy una de las aportaciones más importantes en el análisis de la realidad social dentro de las sociedades musulmanas y en el estudio de los textos del Islam, preferentemente del Corán, los Hadices y la Sharia. Dicha perspectiva viene a mostrar y demostrar que las actitudes discriminatorias hacia las

mujeres no pertenecen a la naturaleza del Islam y que con frecuencia son verdades patológicas a curar. ¿Cómo?, con la relectura de los textos sagrados, el estudio de la historia y un mejor conocimiento de la realidad desde el respeto a los derechos humanos y de la emancipación de las mujeres (Tamayo, Juan José, 2009: 221).

Hay diversas maneras de tratar a la mujer dentro del Islam. Una de ellas es presentar a las mujeres que, de hecho, han conseguido ser valoradas por el conjunto de la sociedad, no sólo por cumplir su papel de esposas y madres, sino el de compañeras del hombre, acompañadas por él, en el sentido más extenso de la palabra, como seres humanos. Podemos encontrar ejemplos en el texto sagrado coránico: la Virgen María, madre de Jesús el Profeta, es respetada como tal en el Islam; y Khadija, la primera mujer de Muhammad, el Profeta, como una de las mujeres de los primeros tiempos del Islam, que tomaba decisiones y participaban abiertamente dentro del grupo. Ambas han sido objeto de admiración y reflexión. Hay mujeres sufíes y escritoras que provocaron asombro en los distintos tiempos y consiguieron dar a la mujer un puesto espiritual de paridad. Los prototipos de mujeres destacadas van evolucionando. Poco a poco nos acercamos a mujeres de nuestro tiempo, que además o independientemente del rol tradicional, cumplen otras tareas apreciadas socialmente, desde la educación, el cuidado de la salud, la responsabilidad y la decisión en todos los órdenes sociales (Ruíz, Carmen, 2010: 242). Por todo ello podemos afirmar que las mujeres musulmanas del siglo XXI son diferentes, están más formadas y deciden sobre su nueva realidad, la nuestra. La que compartimos con estructuras económicas y financieras en las que la religión se convierte en una variable más de segmentación.

Analicemos, a continuación, como es la mujer musulmana empresarialmente emprendedora. En términos generales, Ullah, Maruf Mahmud et al. (2013) concluyen que el Islam fomenta la participación de la mujer en las actividades socioeconómicas. Los contratos y las transacciones financieras son válidas bajo la jurisprudencia islámica y no entran en conflicto con sus tareas y responsabilidades dentro del hogar (Al-Sheha, Aboul Rahman, :1997). El Corán recoge el derecho de la mujer de ganar dinero (Corán 4/32: No codiciéis aquello por lo que Dios ha preferido a unos de vosotros más que a otros. Los hombres tendrán parte según sus méritos y las mujeres también...). De hecho, los orígenes de la mujer musulmana como emprendedora, se remontan a la época del Profeta y en todos los sectores. Las actividades de la agricultura, el comercio, manufacturas, etc. La primera esposa del profeta Muhammad, Khadija bint Khuwaylid, fue una destacada mujer de negocios que luego se convertiría en la mujer de Muhammad o la que convertiría a Muhammad en su esposo. Fue la primera mujer que, de alguna manera, entra y participa en la configuración del Islam. Una mujer de negocios que tenía patrimonio propio puesto que era viuda. Entendiendo y sabiendo que había en la ciudad, dentro de su extensísima familia, un joven con cualidades, fiable, ponderado, que se llamaba Muhammad, decidió encomendarle una de sus caravanas para que fuera a Damasco. En los diferentes viajes de ida y vuelta surgen las primeras revelaciones, encuentros o señales, y ella es la persona que recibe las confidencias del Profeta. Ella entonces, viendo lo fiable que esta persona era y sus cualidades se le propone en matrimonio. Esa es la fórmula de la tradición. Ella se le propone en matrimonio y él acepta. Esto, que sucede en los comienzos del Islam, va más allá de presentar a Khadija como una mujer de negocios con patrimonio y con iniciativa. Es, también, la persona a la cual él se confía en sus dudas, en su zozobra, y le comunica lo que le está sucediendo, las revelaciones y las señales de profecía que le están llegando. Y ella de alguna manera lo recibe, lo tranquiliza o no le obstaculiza ese camino (Ruiz, Carmen, 2010: 244).

Otra de sus esposas, Saudah bin Zama, fue una experta en el curtido de pieles (Ghandanfar, Mahmood Ahmad, 2006). Pero también hubo otras mujeres destacadas como Umm al-Munzir binti Qays

o Asmah binti Makhzemah bin Jandal, y durante la época de Saidina Omar, Al Shifa binti Muawiz fue elegida jefe del mercado Medinah (Abbas, Shariq; :2012). Todas estas referencias ponen de manifiesto la legitimidad de la actividad emprendedora de las mujeres desde los comienzos del Islam. A día de hoy, el creciente interés de la mujer emprendedora, especialmente en los últimos años, se debe al reconocimiento general de esta capacidad de promover la actividad económica a través de pymes y generar un crecimiento económico sostenible, especialmente en los países en vías de desarrollo por su significativo impacto en la reducción de la pobreza (Hoque, Md Jahirul; Rahman, Md Azizur y Razia, Sultana, 2013). De hecho, los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, contempla el desarrollo del emprendimiento de la mujer como elemento crucial del empoderamiento de la mujer. No obstante, queda mucho por hacer, en 2013 y según la encuesta del banco Mundial sobre el mundo empresarial (World bank Country Enterprise Survey 2007-2013) la presencia de la mujer en la empresa sigue siendo baja en las zonas del mundo con mayor presencia de musulmanes, en torno al 17%(Sur de Asia 16,9, oriente Medio y Norte de Africa 17,2%), menos de la mitad de otras zonas con escasa presencia (Este de Asia Pacífico 54,3%, Europa del Este y Asia Central 34,0%, Africa Subsahariana 31,8%, Latinoamérica y Caribe 42,7%). Estos datos son lo suficientemente esclarecedores, la mujer musulmana , en el mundo, no tiene mucha participación.

Pero ¿qué sucede en España?, no hemos encontrado ninguna investigación realizada salvo la que estamos llevando a cabo y que consta de un estudio cualitativo iniciado en 2014 a través de entrevistas en profundidad y que finalizará con la realización de una técnica cuantitativa prevista para el año 2016.

4. Conclusiones

Las principales conclusiones que hemos obtenido son:

- Dado que hay escasas referencias bibliográficas, consideramos necesario continuar nuestro estudio, apostando por un emprendimiento femenino con mucha más libertad de ejecución.
- Las mujeres musulmanas del siglo XXI están más formadas y deciden sobre su nueva realidad, la nuestra. La que compartimos con estructuras económicas y financieras en las que la religión se convierte en una variable más de segmentación, que es opcional y que puede ser cambiante.
- Al igual que otro tipo de feminismo, el Feminismo Islámico se justifica como una evolución social hacia la igualdad de género.
- La aceptación a participar en nuestra investigación, por parte de mujeres empresarias musulmanas, corrobora el interés que también para ellas supone conocer qué se está haciendo en el entorno académico y cómo puede ayudar a normalizar la igualdad en el entorno empresarial y en la sociedad en general.
- Tenemos la seguridad de que estamos en el buen camino, en cuanto a investigación académica se refiere, para demostrar que el papel de la mujer en el Islam está cambiando, al menos en España. Creemos que también en Europa, pero esa investigación queda para un futuro, esperemos, no muy lejano.

5. Referencias bibliográficas

- ABBAS, SHARIQ (2012). "Women os Islamic faith in Trade and Commerce: an Economic Sociological Study", VSRD-IJBMR, Vol 2(3), (pp. 102-113)
- AL-SHEHA, ABOUL RAHMAN (1997), *Women in Islam & Refutation of some common misconceptions*. Riyad, IIIT Publications
- BASU, ANURADHA y ALTINAY, ESER (2002), *The interaction between culture and entrepreneurship in London's inmigrant business*, Department of Economics, University of Reading
- BYGRAVE, WILLIAM y HOFER, CHARLES (1991). "Theorizing about entrepreneurship". *Entrepreneurship theory and Practice* 16(2), (pp. 13-22)
- COONEY, THOMAS; MANNING, JENIFER; ARISHA, AMR and SMYTH, PETER (2011). Muslim entrepreneurship in Ireland. Institute for Minority Entrepreneurship. Dublin Institute of Technology.
- GHADANFAR, MAHMOOD AHMAD (2001): *Great women of Islam who were given the good news os Paradise*. Riyad Darussalam Publication.
- HEDERSON, JASON (2002). *Building the rural economy with high growth entrepreneurs*. Federal Reserve Bank of Kansas City Economic Review, 87 (Third Quarter), (pp.25-70).
- HOQUE, MD JAHIRUL; RAHMAN, MD AZIZUR y RAZIA, SULTANA (2013): "Women entrepreneurship development under Islamic perspective: a study on some selected women entrepreneurs of Bangladesh". Proceedings of 9 th Asian Business Research Conference, BIAM Foundation.
- KURATKO, DONALD (2013). *Enterpreneurship: theory, process and practice*. Cengage Learning.
- MCLNTOSH, JOHN e ISLAM, SAMIA (2010). "Beyond the Veil: the influence of islam on female entrepreneurship in a conservative Muslim context". *International Management review*, 6 (1).
- NECCO, ELISABETTA (2010). *Argumentos de bioética en el Islam: aborto, planificación familiar e inseminación artificial*. Madrid, Editorial Cantarabia.
- PAREKH, BHIKHU (2005). *Repensando el multiculturalismo*. Madrid. Editorial Istmo
- ROMERO, ISABEL (2014). El concepto de la marca de Garantía Halal. En de la Orden, Maria del Carmen; Sánchez, Pilar y Bernal, Paloma (Coord.): *Turismo halal en España*. Madrid, OMM Editorial.
- RUIZ, CARMEN (2010). *Las mujeres en el Islam*. En Tamayo, Juan José (Coord.): *Judaísmo, Cristianismo e Islam, 3 religiones en diálogo*. Madrid, Editorial Dykinson.
- RUIZ-ALMODOVAR, CARIDAD (2003). *Una sufragista egipcia. Durriyya Shafiq*. Pandora, nº 3(pp. 12-13).
- SANCHEZ, PILAR y DE LA ORDEN, CARMEN (2014), "Análisis de la mujer musulmana emprendedora en la búsqueda de su nuevo "guion de vida"", en *Revista de Análisis Transaccional y Psicología Humanista*, nº 71 (pp. 485-497).
- SANCHEZ, PILAR y PADILLA, GRACIELA (2013), "La importancia del tratamiento de la religión en medios de comunicación. El caso del Islam en España" en *Estudios sobre el mensaje publicitario*, nº 19, (pp. 449-457).
- SCHUMPETER, JOSEPH ALOIS (1947), "The creative response in economic history". *The Journal Economic History*, 7 (2), (pp. 149-159).
- TAMAYO, JUAN JOSE (2009), *Islam, cultura, religión y política*. Madrid, Editorial Trotta.
- TAMAYO, JUAN JOSE (2013), *50 intelectuales para una conciencia crítica*. Madrid, Editorial Fragmenta.

TAMAYO; JUAN JOSE (2014), Conferencia "Hacia una teoría crítico-feminista de las religiones: las religiones contra las mujeres", facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, 23 de Marzo.

ULLAH, MARUF; MAHMUD, TASKINA BINTA y YOUSUF, FATEMA (2013). "Women entrepreneurship: islamic perspective". *European Journal of Business and Management*, 5 (11), (pp. 44-52).

VARELA, NURIA (2013), *Feminismo para principiantes*, Madrid, Ediciones B

WEBER, MAX (1905), *The protestant ethic and the spirit of capitalism*. (traducción P. Baehr and G. C. Wells, 2002, Harmondsworth: Penguin)

DISCRIMINACIÓN LABORAL Y TRABAJO DE CUIDADOS: EL DERECHO DE LAS MUJERES JÓVENES A NO TENER QUE ELEGIR

Medialdea García, Bibiana¹⁸

Resumen

La desigualdad entre hombres y mujeres persiste en el mercado laboral español, según muestran todos los indicadores disponibles. La discriminación que sufren las mujeres no es casual ni cultural, sino consecuencia directa de su especialización social en el trabajo de cuidados y otras tareas domésticas. La división sexual sobre la base del modelo hombre proveedor (especializado en el empleo) y mujer cuidadora (máxima responsable de las cargas domésticas), causa última de la desigualdad en el empleo, se origina y se consolida al final de la juventud. Identificar la causa y la franja de edad en la que se manifiesta permite formular propuestas concretas de intervención a favor de la igualdad laboral.

Palabras clave: *división sexual del trabajo, juventud, maternidad/paternidad.*

Abstract

Inequality between men and women persists in the Spanish labor market, as shown by all available indicators. Discrimination against women is not accidental nor cultural but a direct result of their specialization in social care work and other household chores. The sexual division based on the male breadwinner model (specialized in employment) and female caregiver (maximum charge of domestic loads), ultimate cause of inequality in employment, originates and is consolidated at the end of youth. Identify the cause and the age in which it manifests itself allows making concrete proposals for action in favor of employment equity.

Keywords: *sexual division of labor, youth, maternity / paternity.*

18. Universidad Complutense de Madrid, bibiana@ccee.ucm.es

1. Introducción

Según confirman todos los indicadores disponibles, mujeres y hombres ocupan posiciones asimétricas en el mercado laboral, lo cual resulta en una discriminación económica relevante para las primeras. Es un hecho que dicha asimetría, base de la discriminación, responde a elementos socialmente construidos y, por tanto, perfectamente modificables. Podría pensarse que cuando una realidad modificable no se modifica es porque hay una voluntad expresa de permanencia. Sin embargo, según las encuestas más fiables, la ciudadanía española aspira mayoritariamente a una sociedad igualitaria: según el CIS (2010), el 72% de la población prefiere el modelo de familia igualitario, aquel en el que ambos miembros trabajan fuera de casa y se reparten las tareas del hogar. Las opciones de familias “tradicionales”, sin embargo, son elegidas de modo minoritario: un 11% prefiere que un solo miembro tenga empleo y el otro se haga cargo del cuidado del hogar y de los hijos, mientras que un 15% opta porque uno de los miembros tenga un empleo de menor dedicación para así especializarse en las tareas familiares. Una realidad económica paradójica, contraria a la voluntad de la mayoría de la población, invita a plantearse algunos interrogantes: ¿Cuál es la causa que explica la persistencia de la desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral? ¿Qué papel juega la juventud en la generación de esas desigualdades? ¿Existen mecanismos para superarlas?

Tras constatar, en el siguiente apartado, la persistencia de la desigualdad de género en el ámbito laboral, tratamos de responder a esas preguntas mediante el planteamiento de dos hipótesis. La primera plantea, en el tercer apartado del texto, que la desigualdad sexual en el empleo no es un fenómeno casual ni de tipo cultural, sino una pieza clave dentro de la vigente organización social del trabajo. En otras palabras, defendemos que la desigualdad laboral es resultado de la división sexual del trabajo. El que las mujeres se inserten de forma subalterna en el mercado laboral es la contrapartida a su especialización en los trabajos que se desarrollan en el hogar (trabajo de cuidados y otras cargas domésticas). Argumentaremos que un análisis del mercado laboral capaz de explicar la profunda segmentación sexual que lo caracteriza sólo es posible si se analiza de forma conjunta la organización de todos los trabajos, tanto los que se llevan a cabo en el ámbito familiar como en el mercado laboral.

La segunda hipótesis que planteamos, y que desarrollamos en el cuarto apartado, es que la división sexual del trabajo que explica la desigualdad en el empleo surge y se consolida al final de la juventud. Precisamente, como veremos, en la franja de edad en la que la mayoría de las personas tienen descendencia. El análisis de algunos indicadores claves señala que los primeros años de la treintena juegan un papel decisivo en la especialización de hombres y mujeres en el mercado laboral y el trabajo de cuidados respectivamente. Es en ese momento cuando las jóvenes inician una senda laboral diferenciada respecto a sus compañeros, y que determina una trayectoria futura de menores ingresos y derechos.

El hallazgo, que por un lado resulta desalentador en la medida en que indica que la desigualdad no es un vestigio del pasado en trance de desaparición, sino que en las condiciones actuales persistirá en las nuevas generaciones, nos señala también un ámbito estratégico para la intervención en pro de la igualdad. Dedicamos el quinto y último apartado a señalar los principales ejes de medidas en esa dirección.

2. Desigualdad laboral entre mujeres y hombres

Tanto el acceso al empleo como las condiciones laborales registran una marcada y persistente diferenciación sexual. Las mujeres tienen menor presencia en el mercado laboral (no se insertan o se ausentan por largas temporadas), se concentran en ramas y niveles específicos peor valorados (segregación horizontal y vertical) así como en la economía informal, y registran, sistemáticamente, peores condiciones de trabajo.

El primer rasgo que define la posición asimétrica de las mujeres en el mercado laboral es su menor participación. La inserción laboral de las mujeres españolas ha sido un proceso tardío, veloz e irreversible, como demuestra que su tasa de actividad haya pasado del 28,5% al 53,9% entre 1985 y 2014¹⁹. La diferencia, no obstante, sigue siendo acusada: en 2008²⁰ las tasas de actividad masculina y femenina registraban 20 puntos porcentuales de diferencia (69,5% frente a 50,9%)²¹. Por otro lado, el desempleo también aparta del mercado laboral a las mujeres en mayor proporción que a los hombres, lo que se traduce en tasas de desempleo superiores. Transitoriamente, entre finales de 2008 y finales de 2012 las tasas de desempleo se igualaron como consecuencia del mayor impacto inicial de la crisis sobre sectores laborales altamente masculinizados. Pero en 2013 el desempleo femenino vuelve a escalar frente al masculino, de forma que en el cuarto trimestre de 2014 alcanza el 24,7% (frente al 22,8%).

El tipo de participación en el mercado laboral también tiene un fuerte componente sexual. Una de sus manifestaciones es la segregación ocupacional. La de tipo horizontal consiste en la concentración de las trabajadoras en ocupaciones relacionadas con los cuidados, la limpieza y las tareas administrativas. Este rasgo se confirma por el alto índice de feminización de las actividades sanitarias y servicios sociales (76,7%), educación (67,6%) y otros servicios (64,2%) (Torns, M^a Teresa y Recio, Carolina; 2012). El efecto de la segregación horizontal sobre las condiciones laborales es directo: sistemáticamente se comprueba que entre las actividades con salarios más bajos aparecen las de mayor índice de feminización (Murillo, Inés y Simón, Hipólito José; 2014). La segregación vertical, por su parte, implica una mayor concentración del empleo femenino en los escalones inferiores de la jerarquía empresarial, con presencia marginal en los mayores niveles de autoridad y reconocimiento. Las expresiones “techo de cristal” y “suelo pegajoso” se han popularizado para referirse a este fenómeno patente en la realidad laboral de nuestro país.

La especialización femenina en el tiempo parcial es otra característica definitoria de la diferenciación sexual del empleo. En 2008 el 22,5% de las mujeres empleadas tenía un contrato a tiempo parcial, situación que afectaba sólo a un 4,2% de los hombres contratados. La feminización del tiempo parcial es clara: el 79,4% de este tipo de contratos son para mujeres²², lo cual evidencia un rasgo estructural del mercado laboral español que, según veremos en el siguiente apartado, no puede ser explicado como mera suma de decisiones individuales. Otro rasgo de precariedad, la temporalidad de los contratos, está tan extendido en España que, aunque también registra sistemáticamente peores indica-

19. Si no se indica lo contrario la fuente de los datos es la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

20. En los casos en los que consideramos que la crisis distorsiona, porque altera de forma transitoria, la evolución de los indicadores analizados, priorizamos la referencia a los valores anteriores de la crisis. En este caso la crisis no interrumpe la tendencia al alza de la tasa de actividad femenina pero sí revierte, entendemos que coyunturalmente, la masculina.

21. El promedio de este diferencial es sustancialmente inferior en la UE, ronda los 15 puntos porcentuales.

22. La crisis ha supuesto un incremento mayor del tiempo parcial en los hombres (en 2014 el 7,6% de trabajadores tenían contrato parcial) que en las mujeres (26,1%), lo que ha reducido levemente y probablemente de forma transitoria el índice de concentración femenina de la parcialidad (74,1%).

dores para las mujeres, no muestra una diferencia sexual tan relevante. No obstante, la diferencia entre mujeres y hombres con contrato temporal sobre el total de personas ocupadas es significativa, rondando los 5-6 puntos porcentuales (26,2% frente a 20,2% en 2008).

Como último rasgo decisivo de la desigual posición de mujeres y hombres en el mercado laboral destaca la persistencia de una brecha salarial que dista de ser anecdótica²³. En buena medida como causa de los rasgos citados previamente, lo cierto es que en 2012 según los datos del INE las trabajadoras en españolas cobraron, en promedio, casi un 24% (23,9%) menos que sus colegas masculinos²⁴. Este diferencial viene ensanchándose en los últimos años, ya que en 2008 era del 21,9%. Las estimaciones de UGT (2015) son útiles para aproximar la dimensión de la discriminación salarial: tomando como referencia 251 días laborables al año, las mujeres españolas tendrían que trabajar 79 días adicionales al año para que su trabajo recibiera una retribución equivalente a la masculina. Expresado de forma alternativa, para alcanzar retribuciones equivalentes a las que reciben los hombres en 35 años, las mujeres deberían trabajar 46 años y medio.

La discriminación laboral que sufren las mujeres tiene un impacto directo sobre sus condiciones de vida y su independencia económica (Del Río; Coral *et al.*; 2008). Por ejemplo, las peores condiciones laborales impactan sobre las prestaciones, lo que explica que en 2010 tres de cada cuatro personas desempleadas sin prestación fueran mujeres. Dado que las bases de cotización determinan las prestaciones de desempleo, y que las cotizaciones femeninas son más reducidas, las desempleadas reciben en promedio en torno a cinco euros diarios menos que los desempleados. La precariedad laboral también es determinante de las condiciones de vida futuras: mientras que la pensión masculina en 2010 registraba un promedio de 971,9 euros, la femenina no llegaba al 62%: 597,2 euros (CES, 2012). Tampoco se puede obviar que la doble presencia femenina (en el empleo y como responsables principales de los cuidados familiares) se asocia con peores condiciones de salud (Burin; M. *et al.*; 1990 y Artazcoz, Lucía; 2002).

3. La clave de la desigualdad en el empleo: la división sexual del trabajo

La causa fundamental que explica la constatada asimetría entre hombres y mujeres en el mercado laboral es su también asimétrica posición respecto a la carga de trabajo de cuidado y otras tareas domésticas²⁵. En efecto, junto a la persistencia de la discriminación en el empleo hay que constatar un hecho fundamental y también persistente: las mujeres todavía dedican del orden del doble de tiempo que los hombres a este tipo de tareas. La división sexual del trabajo es un dato básico a la luz del cual cobran sentido la realidad laboral que venimos describiendo (Ezquerro, Sandra; 2011; Torns, M^a Teresa; 2011; Torns, M^a Teresa y Recio, Carolina; 2012; Pazos, María 2013; Del Río, Coral y Alonso, Olga; 2013).

Aunque aportaremos informaciones complementarias, un análisis atento de la información que publica la EPA es suficiente para contrastar dicha hipótesis. Son particularmente esclarecedores los

23. Aproximamos este indicador a partir de los datos de ganancia media anual por trabajador que publica el INE en su Encuesta Anual de Estructura Salarial.

24. 2012 es el último año disponible.

25. Tengamos en cuenta que en 2011 casi el 43% de las trabajadoras española tenían titulación universitaria, frente al 34% de los varones (Del Río, Coral y Alonso, Olga; 2013). La cualificación no explica, parece claro, el diferencial de ingresos y condiciones laborales que acabamos de constatar.

datos sobre las causas de la mayor tasa de inactividad y concentración en el tiempo parcial de las mujeres, según hemos vistos dos aspectos claves en la diferenciación sexual del mercado laboral.

En primer lugar, la inactividad masculina y femenina presentan patrones claramente diferenciados y que reflejan nítidamente el reparto sexual del trabajo. Según los datos de la EPA, mientras las principales causas de inactividad masculina son los estudios y la enfermedad o incapacidad, ambas razones de tipo personal, la inactividad femenina se explica mayoritariamente por las responsabilidades familiares. Así, si la mitad (el 45,1%) de las mujeres que descartan buscar empleo identifica sus “labores del hogar” como la causa de su inactividad, este motivo es alegado por una proporción marginal de los inactivos, el 4,9%²⁶. Cabe destacar, por tanto, que mientras el trabajo en el hogar es la principal causa que explica la no participación de las mujeres en el mercado laboral, el primer motivo de los hombres es encontrarse jubilado o prejubilado (61%), situación que afecta tan sólo al 17,5% de las inactivas.

Por otro lado, interrogadas por el motivo concreto de “no búsqueda de empleo”, el 7,3% de mujeres inactivas alegan el cuidado de otras personas (frente al 0,4% de los hombres) y el 23,6% otras obligaciones personales o familiares (frente al 1,5%). Este patrón dual, en el que la mayoría de las mujeres que descartan entrar en el mercado laboral lo hacen porque se ocupan de otros trabajos en el hogar, frente a la mayor parte de los hombres que lo hacen por haber concluido ya su trayectoria laboral, es indicativo de cómo la división sexual del trabajo configura las posiciones laborales en función del sexo.

Un patrón muy similar se encuentra al estudiar las causas por las que las personas con contrato a tiempo parcial optan por esta modalidad contractual. Mientras que un 17,5% de las empleadas a tiempo parcial identifica el “cuidado de niños, enfermos, incapacitados o mayores”, como causa de su inserción laboral parcial, este motivo afecta sólo al 1% de los hombres. A su vez, “otras obligaciones personales o familiares” es el motivo alegado por el 12,9% de las trabajadoras a tiempo parcial y el 2,9% de los trabajadores de este tipo. La especialización femenina en las tareas de cuidados aparece de nuevo clave para explicar la diferenciación sexual respecto a la duración de la jornada laboral: en conjunto un 30,4% de las mujeres identifican este motivo como causa de su contrato parcial frente a un exiguo 3,9% de los hombres.

Hay información complementaria que confirma la vigencia del reparto sexual del trabajo en la sociedad española actual: las encuestas del tiempo revelan que los hombres dedican 2 horas y 32 minutos al día a actividades clasificadas como “hogar y familia”, mientras que las mujeres dedican 4 horas y 29 minutos. Como contrapartida, los primeros dedican 7 horas y 55 minutos al “trabajo remunerado” y las mujeres 6 horas y 43 minutos²⁷. También sabemos que el 30,2% de los trabajadores prolonga su jornada a cambio de compensación económica, frente al 22% de las mujeres (ENCT 2007)²⁸.

26. Son datos de 2008. Los correspondientes a 2014 son 38,4% para las mujeres y 6,6% para los hombres. Por otro lado conviene destacar que la proporción de mujeres que permanecen inactivas por causas familiares es de las más elevadas de la UE (Del Río, Coral y Alonso, Olga; 2013).

27. Encuestas del Tiempo 2009-2010 (INE).

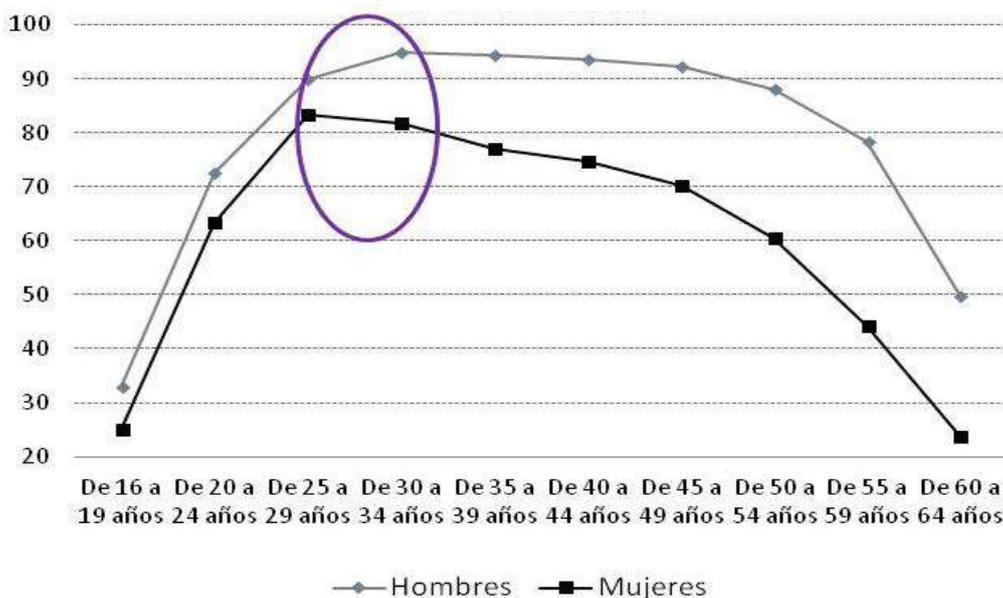
28. VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (ENCT 2007).

4. La juventud: momento clave para la división sexual del trabajo

En el apartado anterior hemos identificado los rasgos que definen el reparto de roles en función del modelo hombre sustentador -intensamente especializado en el empleo- y mujer cuidadora -intensamente especializada en el trabajo en el hogar. Si completamos el análisis desglosándolo según la edad, descubrimos que hay una franja etaria muy específica en la que esta división sexual del trabajo surge y se consolida para el resto de la vida. La información disponible, aunque no es todo lo detallada que nos gustaría es, como veremos a continuación, más que elocuente.

Ya hemos analizado que el hecho de que la mayor parte de personas que desestiman insertarse en el mercado laboral (ni siquiera lo intentan) sean mujeres está estrechamente vinculado con sus responsabilidades en el ámbito doméstico. En el gráfico 1 vemos cómo se comportan hombres y mujeres respecto a este tema en función de su edad. Los jóvenes, chicos y chicas, en general tienen una tasa de actividad reducida debido a su dedicación a los estudios. Según pasan los años la tasa de actividad va aumentando tanto para los chicos como para las chicas, lo que refleja la normal incorporación al mercado laboral, o el deseo de hacerlo. Hasta aquí, aún con un nivel de inactividad femenina levemente superior, la trayectoria de chicos y chicas es paralela.

Gráfico 1. Tasa de actividad (%)



Fuente: elaboración propia a partir de EPA. Promedio anual para 2008.

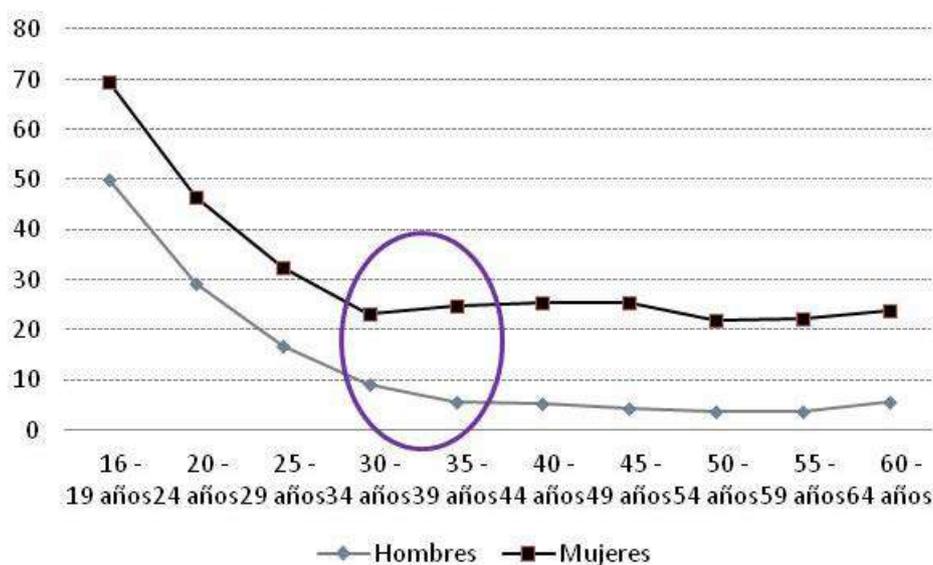
El comportamiento diferencial según sexo irrumpe, sin embargo, al inicio de la treintena: como puede apreciarse en el gráfico 1, mientras los jóvenes varones siguen incrementando su tasa de actividad las mujeres comienzan a reducirla a partir de esos años. La diferencia entre tasas de actividad se sigue ensanchando a lo largo de la vida laboral, pero en esos años cruciales se sitúa el punto de inflexión en el que hombres y mujeres inician caminos laborales divergentes.

Si reparamos en los motivos que explican la inactividad, también encontramos que es al final de la juventud cuando nacen y se consolidan las diferencias sexuales. Entre los 20 y los 24 años los cuida-

dos de otras personas y las obligaciones familiares son una razón significativamente más importante para la inactividad de las chicas (11,1%) que para la de los chicos (1%), pero para ambos son una causa minoritaria. La situación, no obstante, cambia radicalmente en sólo diez años: menos del 7% de los hombres entre 30 y 34 años permanece inactivo por las causas mencionadas, mientras que esas cargas de trabajo reproductivo son el motivo de inactividad para la mayoría (el 59,9%) de las mujeres jóvenes de esa edad. Si consultamos en la EPA la información disponible respecto a la categoría “labores del hogar” como causa de inactividad obtenemos un resultado similar: los chicos pasan del 6,9% al 29,1% entre los 20-24 y los 30-34 años, mientras las chicas escalan en solo una década del 14% al 77,9%. En ese período decisivo del final de la juventud el patrón de especialización social según el sexo se instala con tremenda eficacia.

En segundo lugar, se ha explicado cómo el tiempo parcial es una opción laboral directamente relacionada con la necesaria compatibilización del empleo con las responsabilidades en el ámbito doméstico; de ahí su intensa feminización. Bien, pues este aspecto vuelve a señalarnos la importancia de ese período de tránsito entre el final de la juventud y el inicio de la vida adulta. En efecto, como se aprecia en el gráfico 2, y aunque las jóvenes siempre mantienen una tasa de parcialidad superior, en una primera época de la juventud se observa que tanto chicos como chicas van reduciendo su parcialidad y accediendo a contratos a tiempo completo. Pero de nuevo esta trayectoria paralela se quiebra al traspasar la treintena, momento en el cual el sexo marca dos direcciones contrapuestas: los hombres siguen disminuyendo su ya reducidísima tasa de parcialidad mientras que las mujeres, al contrario, comienzan a incrementarla.

Gráfico 2. Personas ocupadas a tiempo parcial (% sobre grupo de edad)

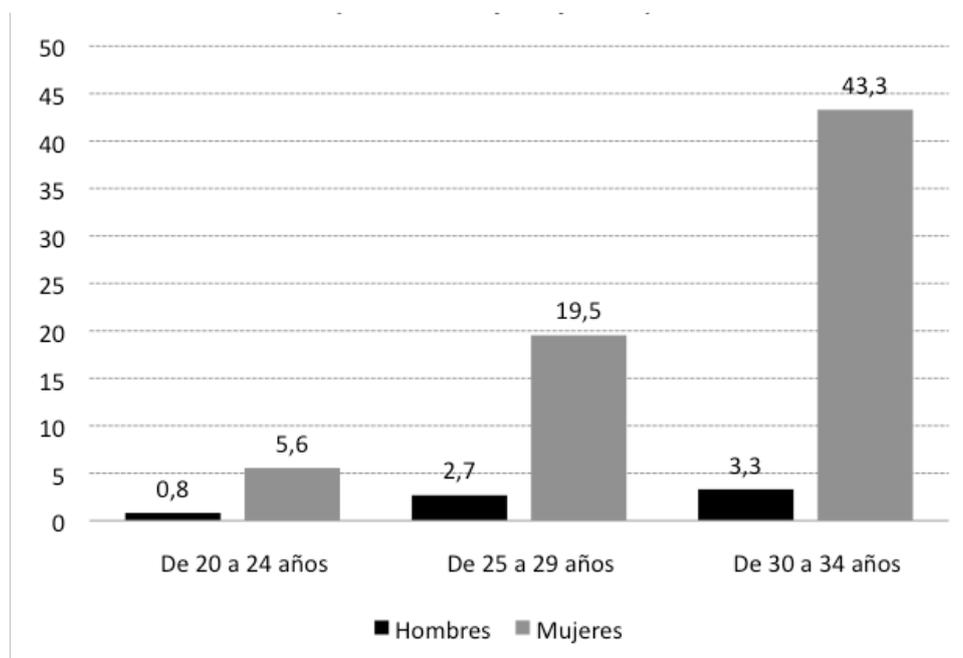


Fuente: elaboración propia a partir de EPA. Promedio anual para 2008.

Si ahondamos en las causas del tiempo parcial encontramos que se reproduce el mismo patrón detectado. Tal y como cabría esperar, el cuidado de otras personas y las responsabilidades familiares son una causa minoritaria del tiempo parcial de chicos y chicas de entre 20 y 24 años, aunque como siempre para ellas es más importante (5,6%) que para ellos (0,8%). Como ilustra el gráfico 3 según avanzan los años y, en principio, las responsabilidades de cuidados aumentan, estas actividades pasan a ocupar un lugar muy importante como determinante del tiempo parcial de las mujeres jóvenes (llega a explicar el 43,3% del tiempo parcial de las mujeres de 30-34 años), pero no de sus compañe-

ros varones, que siguen alegando esta causa de forma muy excepcional (3,3% en la misma franja de edad). Otra vez se constata que la carga de trabajo y responsabilidades provenientes de sus núcleos familiares se han disparado en pocos años sólo para las mujeres jóvenes.

Gráfico 3. Motivo del tiempo parcial: cuidados y responsabilidades familiares (% sobre empleo parcial)



Fuente: elaboración propia a partir de EPA. Promedio anual para 2008.

En tercer lugar, resulta definitiva la información disponible con respecto a la dedicación al empleo de mujeres y hombres según el tramo de edad. La última Encuesta de Usos del Tiempo nos confirma que mientras que las personas asalariadas menores de 25 años con jornada a tiempo completo dedican un tiempo muy similar al empleo (40 horas y 6 minutos los hombres frente a 39 horas y 15 minutos las mujeres), la situación cambia sustancialmente para el grupo entre 25 y 44 años²⁹: los hombres incrementan su dedicación al empleo (el tiempo semanal dedicado se incrementa a 41 horas y 12 minutos) y las mujeres lo reducen sensiblemente (baja a 35 horas y 12 minutos).

Por último, conviene analizar unos datos que permiten avanzar por qué esos años que venimos identificando al final de la juventud resultan decisivos para la división sexual del trabajo. Los datos del cuadro 1 revelan que la formación de la pareja tiene un efecto relevante en la retirada laboral de la mujer y la intensificación de la dedicación del hombre al empleo. Es, no obstante, la llegada de descendencia, con el salto exponencial en la demanda de cuidados que supone para una pareja joven, lo que consolida definitivamente los roles sexuales en torno al trabajo. La caída de la tasa de empleo femenina es fulminante, de 20 puntos porcentuales respecto a las mujeres solteras y de 15 respecto a las emparejadas pero sin hijos.

29. Lamentablemente el INE no ofrece esta información desglosada en franjas de edad más estrechas.

Cuadro 1. Tasa de empleo en población de 25-49 años (2010)

	Persona sin hijos/as	Pareja sin hijos/as	Pareja con hijos/as
Hombres	76,9	82,5	82,6
Mujeres	80,1	75,5	59,9

Fuente: Eurostat

Parece pertinente sostener, a la luz de los datos analizados, que la llegada de la maternidad/paternidad juega un papel central en este vínculo existente entre la especialización femenina en el trabajo doméstico y su inserción subalterna en el mercado laboral. Tengamos en cuenta que, según los datos del INE, la edad media en que las mujeres residentes en España tenían su primer hijo en 2008, año que está sirviendo de referencia para el análisis, fue de 30,8 años³⁰. Los datos sobre cómo las tendencias más o menos paralelas de chicos y chicas tienden a quebrarse de forma decisiva al inicio de la treintena parecen indicar que, en efecto, la formación de una familia resulta un hecho decisivo en la instauración de los roles de género basados en el modelo hombre sustentador y mujer cuidadora.

Es importante aclarar que la asignación social de roles de género respecto a las responsabilidades del cuidado familiar no impacta exclusivamente sobre las mujeres que optan por formar una familia o que, por cualquier circunstancia, tienen cargas familiares. En realidad, la lógica asociación entre sexo femenino y menor disponibilidad para el empleo que se deriva de la división sexual del trabajo resulta en discriminación sobre todas las mujeres, que aparecen en el mercado laboral con el estigma de “menos disponibles”. Este efecto es conocido en la literatura especializada como “discriminación estadística” (Phelps, Edmund S.; 1972).

5. Conclusiones

Comprobar que las nuevas generaciones reproducen el patrón tradicional de división sexual del trabajo que determina peores condiciones de vida presentes y futuras para las mujeres es desalentador. Es especialmente frustrante para una generación de chicas que han otorgado a su formación un lugar central dentro de su proyecto de vida, con las expectativas de desarrollarse en el ámbito profesional de forma plena y que, en el inicio de su vida adulta, ven desvanecerse la ficción igualitaria³¹.

Sin embargo, identificar una franja de edad concreta -los primeros años de la treintena- y una problemática específica -la especialización femenina en el trabajo de cuidados y doméstico- como causa fundamental de la discriminación sexual en el mercado de trabajo, facilita acotar un ámbito de intervención estratégico a través del cual incidir en la raíz del problema. Modificar las condiciones que afectan al reparto de roles de género que se consolida en el momento de formar una familia se nos ofrece como una oportunidad concreta y eficaz para avanzar en igualdad en el empleo.

En la actualidad, las políticas públicas apuntalan la asignación social de los trabajos en función del género, a pesar de que está demostrado que resulta en discriminación laboral y peores condiciones

30. Durante la crisis la edad del primer hijo se ha ido retrasando, de forma que en 2013 el promedio registrado fue de 32,2 años.

31. Es ilustrativo de este aspecto el análisis realizado por Luque (2008) sobre el itinerario vital y profesional de mujeres y hombres en relación con los proyectos que tenían al acabar sus estudios universitarios. Se comprueba que una de las razones más importantes que han obligado a algunas mujeres participantes a modificar sus proyectos profesionales ha sido el cuidado de los niños.

de vida para las mujeres. Por ejemplo, tanto las políticas de empleo españolas como europeas estimulan activamente el tiempo parcial femenino como mecanismo de conciliación para las mujeres, lo cual consolida esa nociva dualidad sexual del mercado laboral que hemos analizado. Por otro lado, la inexistencia de servicios públicos suficientes que garanticen una adecuada atención a la infancia y a la población dependiente, también opera a favor de la división sexual del trabajo y en contra, por tanto, de la igualdad económica.

Dos son los ejes básicos de intervención para modificar las condiciones que llevan todavía a las jóvenes actuales a especializarse en las tareas de cuidados (Pazos, María; 2013). El primero, consiste en la apuesta por unos servicios públicos potentes que garanticen una adecuada asistencia a la infancia y a la población dependiente. En comparación con otros modelos de protección social, como el de los países nórdicos, el español no garantiza una cobertura suficiente a esos segmentos de población, lo que conlleva que sean las mujeres las que en el ámbito privado se vean en la obligación de cubrir esa carencia. Evidentemente, la falta de apoyo institucional para el cuidado de niños y personas dependientes es un obstáculo determinante para la inserción de las mujeres jóvenes en condiciones de igualdad en el mercado laboral. Servicios públicos que aseguren el derecho a la autonomía de las personas dependientes al margen de la dedicación de sus familiares, así como escuelas infantiles públicas, gratuitas y de calidad, son condiciones necesarias para cerrar la brecha de género en el empleo.

El segundo eje está más directamente relacionado con la organización del mercado laboral. Por una parte, es imperativo acabar con esa dualidad según la cual los hombres realizan jornadas interminablemente largas y materialmente incompatibles con sus responsabilidades de cuidados, mientras que las mujeres compaginan su empleo (a costa de su salud, sus condiciones económicas y su autonomía) con el trabajo en casa. Un empleo en condiciones de igualdad solo es posible si se basa en jornadas que permitan a todas las personas hacerse cargo de sus responsabilidades familiares y acceder a ingresos y derechos que garanticen una vida digna y autónoma. Jornadas más cortas a tiempo completo (sin reducción salarial) y eliminación de los estímulos a la contratación a tiempo parcial, son medidas necesarias en este sentido.

Por otro lado, ha quedado patente que la maternidad y la paternidad generan un impacto asimétrico en la posición laboral de hombres y mujeres jóvenes, lo cual no afecta sólo a las mujeres que optan por formar una familia sino a todas, debido al efecto de “discriminación estadística”. La experiencia internacional muestra cómo la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, siempre que estén pagados al 100% y sean intransferibles, es una medida extraordinariamente eficaz: a la vez que contribuye a eliminar la discriminación estadística femenina en el mercado laboral, genera las condiciones materiales para que las parejas jóvenes establezcan un reparto equitativo de las nuevas tareas de cuidado (Castro, Carmen y Pazos, María; 2012 y Medialdea, Bibiana; 2014). Condición básica, según se ha argumentado, para avanzar en la igualdad laboral.

En definitiva, la igualdad en el empleo es imposible sin corresponsabilidad en el trabajo de cuidados y otras tareas domésticas. La consolidación de los roles de género que impiden esa corresponsabilidad se produce al final de la juventud, estrechamente vinculada a la llegada de la maternidad/paternidad. En ese momento las mujeres jóvenes toman decisiones vitales y laborales que les condicionarán para toda la vida. Los jóvenes varones no tienen que elegir entre un empleo decente y la formación de una familia. En una sociedad democrática las mujeres jóvenes tampoco deberían tener que hacerlo. Servicios públicos adecuados, jornadas laborales más cortas a tiempo completo para todas las personas, y permisos parentales iguales, intransferibles y pagados al 100%, marcan el camino para empezar a hacerlo posible.

6. Referencias bibliográficas

- Artazcoz, L. (2002). *Desigualdades de Género en Salud: las condiciones de la vida laboral y familiar*. Informe SESPAS 2002.
- Burin, M., Moncarz, E. y Velásquez, S. (1990). *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*. Paidós.
- Castro, C. y Pazos, M. (2012). "Permisos por nacimiento e igualdad de género. ¿Cómo diseñas los permisos de maternidad, paternidad y parentales para conseguir un comportamiento responsable?" Documento de Trabajo nº 9/2012. Instituto de Estudios Fiscales.
- Consejo Económico y Social (CES) (2012). *Tercer informe sobre la realidad de las mujeres en la realidad sociolaboral española*, Colección Informes, 01/2011.
- Del Río, C. (2014): "Análisis del Mercado Laboral desde una perspectiva de Género". Materiales para el curso *Economía, Políticas Públicas e Igualdad de Género*, Instituto de Estudios Fiscales.
- Del Río, C. Alonso, O. (2013). "Mujeres ante el empleo (y el desempleo) en el mercado laboral español, 1996-2013", Universidad de Vigo, Mimeo.
- Del Río, C. Gradín, C. y Cantó, O. (2008). "Pobreza y discriminación salarial por razón de género en España", *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, 184 (1).
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2010). Estudio CIS núm. 2.831, marzo 2010, *Barómetro*.
- Elzo, J. (2010). *Un individualismo placentero y protegido*, Universidad de Deusto.
- Ezquerro, S. (2011). "Crisis de los Cuidados y Crisis Sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real", *Investigaciones Feministas*, nº 2.
- Gálvez, L. y Rodríguez, P. (2011). "La Desigualdad de Género en las Crisis Económicas", *Investigaciones Feministas*, 2.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2013). "Mujeres y hombres en España 2013"
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ENCT) (2007). *VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo*.
- Luque, B. (2008). "El itinerario profesional de las mujeres jóvenes: una carrera de obstáculos", *Anuario de Psicología*, 2008, vol. 39, nº 1, 101-107.
- Medialdea, B. (2014). "El papel estratégico del permiso de nacimiento", en *Revista Alternativas Económicas*, nº 15.
- Murillo, I. y Simón, H. (2014). "La Gran recesión y el diferencial salarial por género en España", *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, 208(1).
- Otaegui, A. (2014). *El Deterioro Laboral de las Mujeres como Efecto de la Crisis*. Colección Informes, nº 85. Fundación Primero de Mayo.
- Pazos, M. (2013). *Desiguales por Ley*. Libros de la Catarata.
- Phelps, E. (1972). "The statistical theory of racism and sexism", *American Economic Review*, 62(4).
- Torns, T. (2011). "Las Mujeres y el Empleo en España", en *Retos y Oportunidades para la Igualdad de Género*. Fundación para la Formación y el Empleo Miguel Escalera FOREM. Madrid.
- Torns, T. y Recio, C. (2012). "Las Desigualdades de Género en el Mercado de Trabajo: entre la continuidad y la transformación", *Revista de Economía Crítica*, nº 14.
- UGT (2015). *Trabajar igual. Cobrar Igual*. Informe de la Secretaría de Igualdad. UGT.

LA REALIDAD SALARIAL DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

Ruiz-Gálvez Juzgado, M^a Eugenia³²

Vicent Valverde, Lucía³³

Resumen

El siguiente estudio pretende mostrar las desigualdades entre hombres y mujeres en la dinámica salarial del mercado laboral español, un problema que se remonta a la incorporación masiva de las mujeres al empleo. El análisis de las remuneraciones supone un elemento crucial en el que se plasman muchas interdependencias que confirman, todavía hoy, una posición subordinada de las mujeres en el empleo y dinámicas de discriminación que impiden referirnos a un mercado laboral regido por la cohesión, la justicia o la equidad entre sexos. A la contra, existen parámetros característicos, interdependientes entre sí que evidencian la permanencia de una división sexual del trabajo, calidades del empleo diferenciadas por cuestiones de género o valorizaciones desiguales entre actividades feminizadas y masculinizadas. Tomando como punto de partida un análisis desagregado de la brecha salarial en nuestro país, se abordarán elementos explicativos propuestos por parte de la literatura –y diferenciados según las dimensiones a las que atiendan– con el fin de estudiar y cuestionar las verdaderas causas que se encuentran detrás de la persistencia de una relación salarial desigual. Ello nos situará en una situación privilegiada para entender los aspectos especialmente pertinentes para mostrar la realidad a la que están expuestas las mujeres de hoy en nuestra sociedad. Por último, se resaltarán las consecuencias económicas y sociales que se derivan de lo **anterior**, para con todo, tratar de avanzar en líneas de actuación que sirvan al objetivo de reducir las desigualdades de hombres y mujeres en la relación salarial.

Palabras clave: *desigualdad de género, mercado de trabajo, empleo y salarios.*

Abstract

The following study seeks to show the inequalities between men and women in the wage dynamics of the Spanish labor market, a problem that dates back to the massive incorporation of women to the job market. The analysis of remuneration is a key component which embodies many interdependencies that confirm, still today, a subordinate position of women in employment and dynamics of discrimination that prevent us from referring to a labor market ruled by cohesion, justice or gender equity. Instead, there are characteristic parameters, interdependent between themselves that show the permanence of a gender division of labor, qualities of the job differentiated because of gender issues or uneven valuations of feminized and masculinized activities. Taking as a starting point a disaggregated analysis of the wage gap in our country, explanatory elements proposed by the literature will be addressed –and differentiated according to the dimensions that they consider– in order to study and question the real causes behind the persistence of an unequal wage relationship. This will place us in a unique position to understand the particularly relevant issues in order to show the reality to which women are exposed nowadays in our society. Finally, the economic and social consequences derived from the foregoing will be highlighted, so with everything, we can try to move ahead in guidelines that serve the purpose of reducing the inequalities between men and women in the wage relation.

Keywords: *gender inequality, labor market, employment and wages.*

32. Investigadora asociada del Instituto Complutense de estudios Internacionales. Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad Complutense. mariuruizgalvez@gmail.com

33. Investigadora asociada del Instituto Complutense de estudios Internacionales. Universidad Complutense y miembro de FUHEM Ecosocial. luvicentv@gmail.com

1. Introducción

Gracias a la retrospectiva, podemos constatar que la evolución seguida por el empleo en nuestro país no es para nada favorable tanto en términos de cantidad, suficiente para absorber al conjunto de la población activa, como de calidad, capaz de garantizar unos umbrales de empleo decente en todos los casos. En el momento actual, lejos de ralentizarse, esas digresiones se intensifican a consecuencia de una coyuntura marcada por la crisis en la que el cuestionamiento de los propios cimientos del sistema económico hegemónico emerge entre la ciudadanía. Las contradicciones del sistema capitalista son más palpables que nunca y sus consecuencias en el mercado de trabajo, donde ni siquiera el hecho de contar con un empleo garantiza el acceso a unos umbrales mínimos de bienestar para los hogares, suponen claras restricciones para las trayectorias vitales del conjunto de la población. Contradicciones que siempre han existido, como la incompatibilidad permanente entre el avance capitalista y las mejoras sociolaborales, la igualdad, el medio ambiente, o incluso, la calidad democrática pero que hoy, su devastadora constatación, disipa cualquier duda y convierte en falacia el argumentario de las visiones conservadoras que siguen predicando que, más pronto que tarde, el crecimiento permitirá retomar la senda del empleo y el bienestar para todas y todos (Mellor, Mary; 2000; Bosch, Ana et al.; 2005 y Recio, Albert; 2010).

Al margen del cuestionamiento más general, lo que está claro es que el cimiento de la sociedad capitalista ha sido la implementación del salario obrero y la explotación directa de las y los empleados, a través del proceso de explotación de la clase trabajadora. Lo que no se visibilizó de forma tan clara fue precisamente que mediante el salario se ha orquestado la organización de otro tipo de explotación, la de aquellos trabajadores no asalariados pero esenciales en el proceso (Nicole Cox, 1975). A la contra de lo señalado por los postulados analíticos más reconocidos del capitalismo, el trabajo doméstico y las responsabilidades de cuidados asumidas por los hogares han sido –y siguen siéndolo– estribos fundamentales en la producción capitalista al ofrecer, de manera continuada durante siglos, disponibilidad de una fuerza de trabajo estable en cualquiera de los estadios históricos del desarrollo capitalista. Las condiciones en las que se han desarrollado y articulado ambas esferas, la producción asalariada y la reproducción sustentada con trabajo no remunerado, varían de un país a otro y cambian según el contexto temporal al que nos refiramos. Con todo, las experiencias del pasado han contradicho que el logro, por parte de las mujeres, de acceder a un segundo trabajo –esta vez en el mercado– las liberase de las responsabilidades del primero o, al menos, se avanzase en un proceso de corresponsabilidad de las tareas atribuidas tradicionalmente a ellas.

Con la atención puesta en la conexión inherente de ambos procesos en la deriva sistémica del capitalismo, centraremos la mirada en la influencia que mantiene el papel de mujeres y hombres –tanto en su condición de trabajadoras y trabajadores dentro del plano productivo como en la esfera reproductiva– en la perpetuación de las diferencias salariales que imperan en el mundo del trabajo. El motivo no es otro que comprender, más allá de la relevancia que recobra la cuestión en el ciclo recesivo que empapa la coyuntura, los aspectos que retroalimentan y justifican, al menos en parte, las divergencias en la relación salarial por cuestión de sexo con el fin de entender la necesidad de impregnar con dimensiones de género las investigaciones que se realizan en este campo de la economía. Proponemos una perspectiva amplia, que supere a los enfoques analíticos generales que dejan de lado las desigualdades que ocurren dentro de la extensa amalgama de segmentos de población fusionados dentro de la categoría de “trabajadores”³⁴ al igual que hacen con las conexiones entre la

34. Cuando se aborda el tema del trabajo es habitual utilizar mismos términos con distintas conceptualizaciones. Así ocurre cuando se

producción y el resto de esferas invisibilizadas en las que tiene contrapartidas, ya que suponen un análisis parcelado y restringido que no contempla la realidad en su conjunto.

Más allá de las zonas geográficas donde la recesión ha impactado con mayor virulencia, la dinámica laboral nos acerca a unos escenarios de futuro poco optimistas para el conjunto de la clase asalariada, ahora con la crisis, y antes de ella, cuando la bonanza económica caracterizaba etapas anteriores. Altas tasas de desempleo se propagan y enquistan en unos mercados de trabajo en constante degradación –con distinta intensidad y velocidad– propios del capitalismo avanzado en el que se enmarca, cada día, un mayor número de economías. Un deterioro que no se detiene, se extiende oculto detrás de las macromagnitudes que los poderes públicos-privados, aquellos que hoy ostentan el megáfono del poder, convienen enaltecer (tasas de aumento del PIB, el descenso de la prima de riesgo, la baja inflación, etc.). Todo para dejar al otro lado del telón una cuestión central, las condiciones de vida, o más bien el recorte y el deterioro de las mismas, aquellas que no hace tanto tiempo, mediante el mecanismo del empleo, se garantizaban al conjunto de la población. Una visión agregada de este proceso de reconfiguración de los mercados de trabajo no nos permite una comprensión pormenorizada de los problemas ya que nubla las divergencias existentes entre distintas áreas geográficas, los niveles de partida de cada región o la concentración de las secuelas en ciertos grupos sociales (por razón de edad, sexo o etnia).

Sin la pretensión de realizar un análisis pormenorizado de la entidad del fenómeno, que por supuesto trasciende lo señalado, resulta crucial reflexionar sobre la posición desfavorecida de las mujeres dentro del mercado de empleo, concretamente en el de nuestro país. El elemento que ocupa un lugar central en el estudio de las diferencias sexuales en este campo ha sido, y sigue vigente más que nunca, la relación salarial. Es en ella donde se plasman las diferencias salariales derivadas del desempeño de una actividad realizada dentro de los límites del mercado y constituye un aspecto de valoración crucial para determinar las particularidades de la relación de explotación que ejercen los propietarios de los medios de producción entre los distintos segmentos que confluyen en la colectividad de la clase trabajadora.

Es evidente la desigual posición de mujeres y hombres en la relación salarial señalada por la persistencia de la brecha en las remuneraciones que dista de ser únicamente anecdótica³⁵. Incluso si dejamos de lado los últimos años marcados por la recesión, no son pocos los obstáculos –de carácter selectivo– que generan asimetrías que, por cuestión de sexo, plasma este indicador: barreras de acceso al trabajo remunerado, rupturas en las carreras profesionales por la asunción plena de las responsabilidades de cuidados, restricciones de ascenso en las jerarquías organizacionales, etc. Una larga lista combinada con toda una serie de condicionantes no detectables tan fácilmente, al igual que tampoco lo son, sus causas o consecuencias. Si bien es cierto que se han logrado avances significativos en las últimas décadas, gracias a la lucha feminista y movimientos de transformación social y política, es preciso reconocer que no hemos logrado resolver la discriminación que tienen lugar, ni en el empleo ni en otras esferas de nuestras vidas que hoy enfrentan retos adicionales.

le considera, únicamente, en su modalidad de trabajo asalariado que supone una simplificación en un momento concreto de la historia, tras la revolución industrial, donde el trabajo como relación social y el empleo como situación jurídico-económica conformaban la llamada “sociedad del trabajo” y ambas categorías se unificaron en un mismo marco normativo e institucional. Véase Luis Enrique Alonso (2002) y Carlos Prieto (2007).

35. Las estimaciones de UGT (2015) señalan que las mujeres españolas tendrían que trabajar 79 días adicionales al año para que su trabajo recibiera una retribución equivalente a la masculina. Expresado de forma alternativa, para lograr la retribución equivalente a la que reciben los hombres en 35 años, las mujeres deberían trabajar 46 años y medio.

Las siguientes páginas ofrecen un análisis estas diferencias que pretende ayudar a visibilizar los condicionantes de género vinculados a la realidad salarial de las mujeres en España, con vistas a proponer vías para superarlas. Somos conscientes del riesgo que supone una restrictiva acotación del objeto de estudio, por lo que ha de entenderse dentro de una visión más amplia en la que se reconoce que acometer lo que ocurre en el mercado de trabajo va más allá de lo aquí expuesto. Resulta preciso señalar, por tanto, que el mundo del empleo se ubica en espacios y mercados masculinizados, concebidos bajo una lógica antropocéntrica marcada por el hombre según unos condicionamientos que se asumen universales pero que, sin embargo, no pueden –ni deben– generalizarse al conjunto de la sociedad.

2. Fundamentación teórica y metodología de la investigación

2.1. Marco teórico

Hasta finales del siglo XX la presencia de las mujeres en los mercados de trabajo era muy inferior a la de los hombres, tanto en aquellas economías consideradas como más avanzadas como en el resto de ellas. Este hecho ha configurado una de las características fundamentales del modelo económico hegemónico, capitalista y patriarcal, marcado por la discriminación de acceso de las mujeres activas al empleo y su emplazamiento en los espacios reproductivos, ocultos y alejados del poder (Torns, Teresa y Recio, Carolina; 2012). A principios de los años setenta en Europa –y en España poco más de un lustro más tarde– la creciente participación de las mujeres en el mundo laboral dotaba al mercado de un grupo de población activa que aceptaría unas condiciones degradadas y menos exigentes respecto al concepto clásico del trabajo asalariado.³⁶ Su papel como trabajadoras, todavía subsidiario, representaba un ingreso extra en los hogares que, a su vez, complementaba los recursos aportados por el cabeza de familia o sustentador principal. Esta situación facilitó un deterioro de las condiciones del trabajo y de los ingresos derivados que era justificado gracias a los argumentos a favor de la competitividad, que generaba, paralelamente, una creciente dependencia económica de más de un sueldo entrante en los hogares (Cowan, Ruth S.; 1983 y Moreno, Almudena; 2004). Desde entonces, no solo su menor presencia ha configurado un proceso diferenciador, sino que existen otros muchos elementos y casuísticas que demuestran el mantenimiento de un papel de subordinación de las mujeres respecto a los hombres en el mercado de trabajo.

Los aspectos diferenciales en los que se han plasmado tanto la discriminación de las mujeres como su posición desigual en el empleo a lo largo del tiempo, son de carácter múltiple y apuntan en muy distintas direcciones, alcanzando una importancia –en nivel e intensidad– muy diferente según el contexto temporal o territorial al que prestemos atención pero que intensifica las tendencias ya existentes (Millet, Kate; 1969; Beauvoir, Simone de; 1999 y Zugasti, Nerea; 2014).

Verificamos que en España, pero también en otras muchas economías clasificadas como avanzadas, siguen vigentes las desigualdades originarias que tuvieron lugar con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo –menor presencia en el empleo, desigualdades salariales, concentración de la precariedad– que, lejos de lo que pueda afirmarse desde posiciones o foros más conservadores,

36. Algunas de las reflexiones más interesantes sobre la simplificación de asociar el concepto de trabajo a empleo, discutida y criticada por distintos autores, tiene implicaciones profundas en la sociedad de entonces y en la de ahora. Véase Hannah Arendt (1988) e Imanol Zubero (2000).

ponen de manifiesto que aún hoy quedan notables retos por resolver, más si cabe a consecuencia de la crisis y su impacto diferenciador por cuestión de género (Pagán, Ricardo; 2007; Gálvez, Lina y Rodríguez, Paula; 2013). Sin embargo, entre el amplio espectro de elementos que visibilizan las desigualdades en este plano, el laboral, la brecha salarial (BS) ha supuesto en el pasado –y sigue siendo así en el marco actual– uno de los elementos más esclarecedores de la magnitud del problema. El motivo principal es que esta variable permite cuantificar, a través de la diferencia de los valores monetarios derivados de la relación de intercambio entre el trabajo realizado por las personas empleadas y los poseedores de los medios de producción, la valoración desigual por cuestión de sexo en la explotación capitalista del trabajo asalariado (Picchio, Antonella; 2003 y Budlender, Debbie y Brathaug, Ann L.; 2008).

La BS, a pesar de la intensidad que muestran algunas regiones, persiste en todo el globo y constata la preeminencia y universalidad de que los varones perciben de media una cantidad mayor de salario independientemente de la región del mundo a la que nos refiramos (Anker, Richard; 1998; Grimshaw, Damian y Rubery, Jill; 2015) y, en el momento actual, este fenómeno no hace más que empeorar las estadísticas, como no podía ser de otra manera. No han sido pocas las reflexiones elaboradas que se han interesado en mostrar cómo puntos de partida dispares influyen –y mucho– a la hora de afrontar las alteraciones de la dinámica económica³⁷. Ello constata que sigue operando la conexión existente entre el papel mantenido por las mujeres en los distintos espacios de la economía a lo largo de la historia y el mayor impacto de la crisis sobre ellas, al menos en nuestro país (Garrido, Luis; 2010 y Vicent, Lucía; 2014).

En contra de lo que pudiera pensarse, la brecha (BS) o diferencia salarial no constituye el único aspecto que plasma las desigualdades de género que ocurren en el plano laboral; sin embargo, este indicador ha conformado el epicentro de análisis de las grandes perspectivas teóricas de la economía –la teoría neoclásica, los institucionalistas o el enfoque marxista– que han abordado esta cuestión en el pasado (Anexo 1). En el núcleo de estos tres enfoques eran señaladas las características personales de las y los empleados como factor explicativo dentro unos mercados que suponen homogéneos para el conjunto de la sociedad, en los cuales se vincula el salario a la evolución de la productividad o la racionalidad de los agentes contratantes y contratados³⁸. En esta misma línea, se mantienen las reflexiones que sostienen que las mujeres escogen los empleos más rentables en función de sus características, sus circunstancias personales, sexuales, y de sus preferencias (De Cabo, Gema; Henar, Leticia y Calvo, María; 2009). Algunas de ellas amplían el análisis y apuntan determinantes adicionales como la menor cualificación de las mujeres y la preferencia por empleos con mayores opciones de conciliación –entre su papel como trabajadoras y madres– ante el predominio de su rol reproductivo frente al productivo (Alonso-Villar, Olga y Del Río, Coral; 2007).

Las contradicciones no tardaron en surgir y demostrar la falsedad de los argumentos anteriores que justificaban la percepción de menores ingresos por parte de las mujeres por sus características personales. Según otros autores, como Ricardo Aláez y Miren Ulibarri (2000), la desigualdad salarial por

37. Los estudios elaborados han mostrado que los territorios o el grupo social de pertenencia suponen condicionamientos diferenciados y trabas adicionales, según las características propias del subgrupo o región, ante periodos recesivos o cambios drásticos de la deriva económica. Centradas en el panorama español véase Jill Rubery y Anthony Rafferty (2013), Juan Torres y Mauricio Matus (2013), Armando Bello y Gabriel González Bueno (2014), Amaia Otaegui (2014) y Ricardo Méndez y otros (2015).

38. Véanse autores como Charles Brown y Mary Corcoran (1997) sobre la teoría del capital humano, Gary S. Becker (1971) sobre el modelo neoclásico de preferencia por la discriminación o Jeremy I. Bulow y Lawrence H. Summers (1986) sobre las teorías del mercado de trabajo dual.

cuestión de sexo derivaría de los efectos de la segregación que ocurrían en el mercado y explicarían una posición diferenciada y asimétrica de mujeres y hombres derivada, además de las características personales, del trabajo diferencial del que se ocupan. Sin menospreciar los avances alcanzados en muchas de estas elaboraciones, lo cierto es que las explicaciones —o causas en su lugar— desarrolladas quedan limitadas a la esfera productiva y no alcanzan a detectar muchos de los condicionantes que, más allá de los que se ubican dentro del marco de análisis económico tradicional, interceden y dan continuidad a las desigualdades en la relación salarial. Se presupone que las mujeres tienden a ocupar puestos de menor responsabilidad, a tiempo parcial, en determinados sectores y con inferior estabilidad, lo que lleva asociado unos menores niveles retributivos. Sin embargo, se olvidan de la carga cultural y social que subyace a las preferencias de unas y otros por ocupar determinados puestos o sectores ignorando, desde esa perspectiva, el distinto papel asignado que deriva en trayectorias vitales y laborales basadas en una concepción tradicional de la disponibilidad para el empleo de mujeres y hombres (Castaño, Cecilia et al.; 2009). Con todo, lo cierto es que se reproduce una infravaloración del trabajo de las mujeres, otra de las claves de la discriminación salarial, y que los análisis ocupacionales reflejan al mostrar cómo los hombres en el pasado —y todavía ahora— ganaban de media más que las mujeres en todas las categorías profesionales.

La localización de las brechas es diversa y múltiple pero siempre presente en la reflexión. Diversas aproximaciones elaboradas sobre la desigualdad salarial progresivamente incorporaron nuevos factores explicativos al análisis, conectados, todos ellos, con la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres. En ellas se señalan aspectos contractuales y del empleo, características empresariales o el marco sindical en la que se establece la relación salarial para detectar las variaciones entre unas remuneraciones.

En cuanto a lo primero, esta diferencia en la valoración de ocupaciones, sectores, según modalidades contractuales comparables, suponen factores de segregación que se mantienen vigentes en nuestra sociedad. Nos referimos, por un lado, a aquella denominada como segregación horizontal, caracterizada por la separación de empleos considerados como masculinos y femeninos según qué actividades se desarrollen (Salido, Olga; 2002). Por otro lado, la realidad es que esta diferenciación se combina en paralelo con otro fenómeno, el de la segregación vertical, que nos habla de la falta de presencia de mujeres en puestos altos de la jerarquía ocupacional (Bayard, Kimberli, et al.; 2003, ABAY 2011) y que muestra incrementos relevantes en la BS, precisamente, en los niveles ocupacionales más altos (Powell, Gray N.; 1999; Chinchilla, Nuria; Poelmans, Steven y León, Consuelo; 2005).

Respecto a lo segundo, los factores del empleo que atendían los aspectos contractuales, parecían reflejar, a través de las condiciones y los derechos laborales asociados a la modalidad contractual, diferencias claras en las remuneraciones. Empleos temporales e indefinidos registraban distancias salariales dispares entre hombres y mujeres, así como presencias sexuadas en uno u otro tipo de contrato. En cuanto a la jornada, es incuestionable que la modalidad de empleo a tiempo parcial, al menos en España, tiene rostro de mujer pero se entiende a su vez como un corsé que impide la reducción de diferencias del salario medio global, sin olvidar que, a pesar de ello, en ambas modalidades, la ganancia de los hombres es superior (Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria; 2008; Giddens, Anthony; 2009).

Como tercer conjunto de factores, vinculados con las características empresariales que podrían justificar distintas brechas, se incluyen aspectos que conectan con el tamaño, la orientación, la titularidad (pública o privada), el perfil de negocio de la organización o el destino de su producción para

evidenciar que las estructuras contratantes afectan en una relación salarial sexualmente diferenciada (De Cabo, Gema y Garzón, María José; 2007).

Por último, puede encontrarse una discriminación sexual en términos salariales distinta según las particularidades que rodean la negociación colectiva y el marco sindical, tal y como ocurre con algunos convenios colectivos donde se identifica una minusvaloración salarial en determinadas categorías profesionales designadas en femenino, frente a aquellas nombradas en masculino de un valor equivalente. Varios autores incluyen este plano en sus reflexiones, como Francine D. Blau y Lawrence M. Kahn (2001), y al respecto afirman que los diferentes grados de desigualdad salarial estarían relacionados con la estructura salarial, la oferta laboral “femenina” o los esquemas de negociación colectiva.

Determinar los factores que influyen en la relación salarial y seleccionar, para después analizar, aquellos que afectan a separar a hombre y mujeres es complejo al igual que las dinámicas que re-actualizan estos aspectos que se interrelacionan sí. No existe consenso teórico ni aplicado sobre los determinantes de la brecha o la desigualdad sexual de los salarios aunque, su reproducción, confirma el carácter discriminatorio y estructural del fenómeno en lo que muchos asocian con aspectos que van más allá a los anteriormente señalados y que tienen que ver con las barreras sociales, la poca igualdad de oportunidades o los procesos que favorecen a un grupo por encima de otro e impregnan, con valores desiguales, el tejido social de nuestra sociedad (Folbre, Nancy; 1995). Sin pretender abordar todas ellas, podemos aludir a ciertos requisitos que suelen formar parte de cualquier promoción profesional (y salarial) como son la disponibilidad plena y presencial o la movilidad geográfica que confluyen con una dinámica de mantenimiento de los estereotipos y de invisibilización de cualquier elemento del espacio privado o reproductivo que asumen principalmente las mujeres (Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina; Torns, Teresa; 2011). O en el otro extremo, trabajos feminizados, desvirtuados, asociados a las mujeres por valores culturales que las instituciones y los imaginarios colectivos perpetúan. Porque no debemos olvidar que las elecciones tomadas por unas y otros tienen lugar en un contexto de organización laboral y cultura empresarial fundamentalmente dominada por valores masculinos, al ser ellos los que han ocupado, a lo largo de la historia, el espacio de lo productivo (Castaño, Cecilia; 2009).

Los factores de discriminación –tanto entre sexo y a nivel de género– como eje transversal en la explicación de la desigualdad salarial apuntan hacia factores presentes en la cultura y las identidades, que derivan de las relaciones de género que atraviesan al funcionamiento de la sociedad y rigen imaginario colectivo. Factores de género que se expresan, igualmente, en términos de discriminación salarial directa porque ésta se asienta en una infravaloración económica y social de las actividades desempeñadas por mujeres, y reflejada en un nivel inferior de salarios en los sectores y ocupaciones feminizados (Palacio; Juan Ignacio y Simón, Hipólito, J.; 2006; Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria; 2008).

La consideración de los factores de género en el análisis de la BS entre mujeres y hombres —y consecuentemente, en el diseño de estrategias dirigidas a minimizarla— confiere una complejidad añadida por la carga social y cultural que comporta y por la transversalidad de sus manifestaciones en todas las esferas. Pero ayuda a comprender el fenómeno en la totalidad de sus dimensiones y, por tanto, a actuar en consecuencia.

2.2. Metodología y objetivos de la investigación

Los análisis teóricos tradicionales que han centrado su atención en explicar las desigualdades entre hombre y mujeres en la relación salarial, en muchas ocasiones olvidan mencionar que el estudio de las brechas existentes se ubica dentro de la dinámica de funcionamiento de unos mercados de trabajo unisex, es decir, moldeados y dirigidos por y para los varones. La mayor parte de los indicadores construidos a los que tenemos acceso giran en torno a esta perspectiva, de ahí, su sesgo analítico a la hora de desvelar cuestiones de género que persisten y que se transforman a nuestro alrededor. Contribuir en una profunda comprensión de estas desigualdades, que arrastran países como el nuestro, supone un esfuerzo de reflexión importante que, hasta el momento, solo ha sido realizado por parte de la economía feminista en un intento por superar las limitaciones de los indicadores disponibles, lo cuales, no recogen la sensibilidad de género necesaria para mostrar las desigualdades existentes (Gálvez, Thelma; 1999).

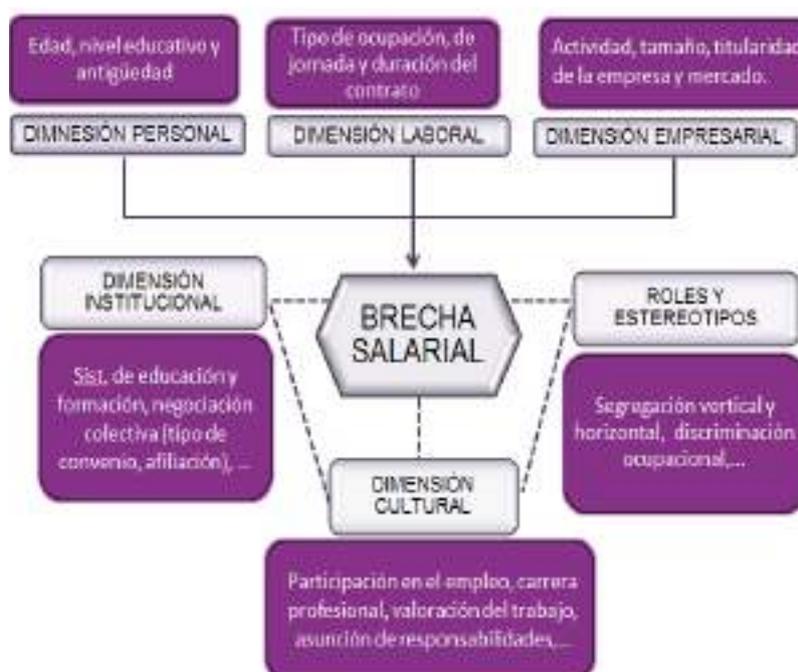
Nuestra pretensión es recoger en las siguientes líneas un análisis detallado de las asimetrías salariales por cuestión de género que se manifiestan en nuestro país, en el marco de un análisis comparado entre momentos previos a la crisis y posteriores al desenlace recesivo, para después señalar los patrones diferenciales entre hombres y mujeres mantenidos en la deriva del mercado de trabajo español y que contribuyen a explicar qué factores parecerían tener una mayor correspondencia para explicar los datos observados. A partir de lo señalado, esperamos que las aportaciones realizadas ayuden a constituir un instrumento útil para el diseño de líneas de intervención en este campo. Bajo este propósito, podemos decir que las siguientes páginas persiguen avanzar en las siguientes concreciones:

- Aspectos diferenciales propuestos por la literatura y ampliados en el marco de esta investigación que muestran diferencias salariales (y de discriminación salarial) entre hombres y mujeres en España.
- Localización de posibles cambios en el patrón seguido por las desigualdades salariales a raíz de la crisis a través de la medición de brechas desagregadas que atienden a factores diferenciados.
- Desde una perspectiva más cualitativa, el estudio de la relación entre las dinámicas de la división sexual del trabajo en nuestro país y el fenómeno de la desigualdad salarial.
- Descartar aspectos que desde la literatura se han expuesto como factores causales y que, lejos de justificar aspectos diferenciales, contradicen la realidad de los acontecimientos.
- Concluir los principales nichos de desigualdad y factores potenciadores que perpetúan la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

En España, el estudio *Diferencia y discriminación salarial por razón de sexo* publicado por el Instituto de la Mujer hace algo más de un lustro (De Cabo, Gema y Garzón María José; 2007) marcó un hito en este sentido, abordando de manera novedosa la cuantificación de la diferencia y la discriminación salarial, y la magnitud con la que distintas variables personales, laborales y de empresa actúan sobre el salario. Esta aportación fue la semilla de una amplia secuencia de investigaciones que aplicaron una metodología basada en análisis de varianza con datos de la Encuesta de Estructura Salarial (EES)

de gran interés en este campo de estudio³⁹. Sin embargo, el conjunto de publicaciones elaboradas quedaron restringidas a un conjunto de dimensiones al que no se limitaban las causas reales del fenómeno. Existen otras que no se consideraron, determinantes para explicar el proceso, que por las restricciones de medición y evaluación se mantienen ausentes en muchas de las aproximaciones elaboradas en este campo. En el siguiente diagrama, por un lado se muestra en la zona de arriba aquellas que formaron parte de las investigaciones cuantitativas que se aproximaron al fenómeno, y por otro, situadas más abajo, se amplían algunas ellas señaladas por varias corrientes de pensamiento que, bajo nuestra percepción, completaría los aspectos directamente relacionados con la relación salarial y su desigual efecto para hombres y mujeres.

Diagrama 1: Dimensiones de la BS salarial a partir de los informes anteriores



Fuente: Elaboración propia a partir de la propuesta recogida en Diferencia y discriminación salarial por razón de sexo (2007).

En nuestro intento de superar ciertas limitaciones de las aproximaciones elaboradas y teniendo presentes los objetivos enumerados, presentamos una selección de variables de desagregación e indicadores que atiende a su correspondencia y vinculación con el fenómeno a analizar –la desigualdad de hombres y mujeres en la relación salarial– para lo cual, se ha requerido la ampliación de las dimensiones e indicadores a partir de propuestas anteriores en este campo.

39. Un claro ejemplo lo encontramos en María de los Ángeles Sallé y Laura Molpeceres (coords.) (2009).

Cuadro 1: Dimensiones, aspectos de diferenciación e indicadores de medición

DIMENSIONES DE LA DESIGUALDAD	ASPECTOS DE DIFERENCIACIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN
Características individuales	Edad	Brecha salarial por tramos de edad
	Nivel educativo	Brecha salarial por nivel educativo
	Antigüedad	Brecha salarial por antigüedad de la persona empleada
Características del empleo	Ocupación	Brecha salarial general por ocupaciones / Brecha salarial en ocupaciones feminizadas y masculinizadas
	Jornada	Brecha salarial por tipo de jornada / Diferencia de remuneración entre tiempo completo y parcial solo entre mujeres y solo entre hombre
	Tipo de contrato	Brecha salarial por tipo de contrato (indefinido o temporal)
Características de la empresa	Servicio de actividad	Brecha salarial por sector de actividad/brecha salarial en sectores feminizados y en masculinizados
	Tamaño	Brecha salarial por tamaño de la empresa
	Titularidad	Brecha salarial por titularidad de la empresa
	Tipo de mercado	Brecha salarial por tipo de mercado al que se dedique la empresa
Marco sindical y de negociación	Tasas de afiliación	Brecha de género en las tasas de afiliación
	Negociación y convenios colectivos	Condiciones de la negociación colectiva en relación a los salarios

Fuente: Elaboración propia.

Nota: los elementos señalados en un color más oscuro suponen una ampliación metodológica que plasman aspectos diferenciales en los que medir desigualdades salariales.

Esta perspectiva de carácter cuantitativo pretende ofrecer una panorámica descriptiva de la diferencia salarial por razón de sexo en España: cuál es su magnitud, qué componentes del salario generan diferencia salarial, qué puede decirse por ocupaciones y ramas de actividad, cómo influyen las características personales, laborales y de empresa a la hora de explicar la BS, y cómo han evolucionado todos estos aspectos en los últimos años.

Por ende, se entiende que a la hora de abordar las causas y los determinantes que se encuentran detrás han sido también ampliados los aspectos que explicarían los datos obtenidos. A partir de ahí, localizaremos dónde se producen las mayores brechas y desigualdades para determinar las posibles causas y determinantes que se encontrarían detrás de ellas. A partir de una ficha resumen, quedarán recogidas de forma esquemática las mismas con el fin de facilitar su comprensión para proceder al análisis de los factores que mantienen las brechas en una selección que apunta en tres direcciones: una inserción desigual e insuficiente, las asimetrías de su papel en el mercado de trabajo respecto a los hombres y su doble presencia en trabajos productivos y reproductivos.

Antes de dar paso a los siguientes apartados, es preciso señalar algunas cuestiones conceptuales y metodológicas que eviten confusiones y permitan una mejor comprensión de la argumentación y las reflexiones posteriores:

En el primero de los apartados siguientes, serán abordadas las diferencias salariales y las BS para plasmar la distancia, en términos salariales, que ocurren entre los distintos sexos. Cuando nos referimos a la desigualdad en la relación salarial se entiende la diferencia de salario, medida en porcentaje, entre hombres y mujeres, y que es conocida como BS o diferencia salarial por gran parte de los análisis realizados en este sentido (De Cabo, Gema y Garzón, María José; 2007). En este punto cabe hacer la primera precisión y es que cuando nos refiramos a la desigualdad salarial, lo que estamos señalando es la distancia en la retribución media (salario más complementos) de mujeres y hombres con el fin de visibilizar una posible discriminación salarial⁴⁰. No toda la desigualdad implica discriminación, solo aquella diferencia que tiene lugar por un trato excluyente e injusto —en este caso para las mujeres—, no estando apoyada en hechos objetivos dentro del mercado⁴¹ aunque, hemos de no limitarnos a una visión tan estricta que deja fuera aspectos de la dinámica patriarcal que impregnan el sistema, el mercado de trabajo y, en concreto, la división sexual del trabajo. Sin embargo, el término de brecha (BS) metodológicamente señala una discriminación en sí misma al cuantificar la diferencia que existe en las remuneraciones y que no queda justificada por un desempeño desigual en el empleo, es decir, por una distinta aportación derivada del ejercicio de la actividad realizada en el mercado. Es por tanto evidente que, la distancia observada, solo puede explicarse a partir de aspectos discriminatorios hacia las personas que realizan una misma tarea, con las mismas responsabilidades, durante igual número de horas, es decir, en las mismas condiciones reciben menores salarios por su condición sexual.

En contra de lo que pudiera pensarse, no se dispone de información suficiente que nos permita ofrecer las BS diferenciadas según los parámetros de análisis seleccionados. Por ese motivo y con el objetivo de homogeneizar las estadísticas disponibles en este campo, hemos realizado cálculos propios que nos permitirán comparar las desigualdades salariales, su importancia y evolución a partir de la siguiente fórmula:

$$[1] \quad BS = 100 - (W_{\text{mujer}} / W_{\text{hombre}} * 100)$$

Ello nos permite destacar distancias que prevalecen en el análisis desagregado de cada una de las cuestiones a analizar y situar el punto de partida a partir del cual elaborar el análisis casuístico de las desigualdades salariales. A pesar de que este indicador no permite hablar de discriminación salarial por sexo sí señalará si existen diferentes remuneraciones entre uno y otro segmento poblacional, además de apuntar en qué casos aumenta o disminuye la distancia en favor de uno o en perjuicio de otro.

Con la finalidad de poder plasmar el panorama anterior y posterior al desenlace recesivo, hemos seleccionado un periodo analítico suficiente que permitiera recoger la evolución de los datos en línea con este hecho coyuntural que ha modulado las grandes macromagnitudes de las grandes eco-

40. La remuneración engloba elementos adicionales al salario que dan cuenta de forma más global y precisa del acceso a los recursos o ganancias de hombres y mujeres. Desde instancias internacionales se precisa que la retribución o remuneración es “el salario o sueldo normal de base o mínimo y cualesquiera otras gratificaciones satisfechas, directa o indirectamente, en dinero o en especie, por el empresario al trabajador en razón de la relación de trabajo” (Art. 141 del Tratado de Ámsterdam). Concretamente, la retribución o remuneración incluiría, además del “salario base”, otras remuneraciones o beneficios (primas, horas extras, méritos, rendimiento, etc.), pensiones, indemnizaciones, subsidios, prestaciones sociales, etc. De este modo, a pesar de que es habitual referirse al fenómeno de la desigualdad salarial lo correcto es utilizar el término de desigualdad de retribución o remuneración.

41. Sin embargo, esta situación deja de lado la interacción que en las diferencias salariales tienen fenómenos que contribuyen con el carácter patriarcal del capitalismo (división sexual del trabajo, organización social sesgada, invisibilidad de las actividades que no se realizan en el mercado o la menor valorización social de los empleos con mayor presencia femenina).

nomías a nivel mundial. Recoger el cambio de siglo nos ha conducido a fijar el primer momento de análisis en 1995, año al que le siguen dos momentos previos a la crisis, 2002 y 2006 (seleccionados por la disponibilidad de datos que permiten la comparativa temporal), y dos tras su desenlace, 2010 y 2012. Sin embargo, la amplitud de dimensiones y esferas del papel desigual de hombres y mujeres en las dos esferas de trabajo principal nos impide plasmar el conjunto de variables desde una perspectiva temporal y, únicamente, se mostrarán los valores más actualizados en cada caso.

Antes de cerrar mencionaremos que somos conscientes de que la riqueza y utilidad de los resultados obtenidos en este tipo de investigaciones, se ve coartada por las limitaciones que en ese sentido se nos presentan. Entre ellas, podemos destacar principalmente dos. Por un lado, la no disposición de un aparato de indicadores estadísticos con la potencia suficiente que nos permitiera plasmar las BS para cada una de las variables escogidas. Por otro, el estado incipiente en el que se encuentra la investigación, tomándose en consideración que la comunicación aquí presentada supone una aproximación a la relación salarial desigual entre sexos así como a sus determinantes. En este sentido, cabe decir que se enmarca en una investigación más amplia que en el futuro pretende avanzar en el grado de interrelación que se da entre las variables asociadas a la división sexual del trabajo y las brechas salariales desagregadas en cada una de las categorías propuestas mostradas en este documento.

3. Diferencias en la relación salarial por cuestión de sexo: Análisis descriptivo y principales resultados de las diferencias salariales.

En este apartado se incluye un análisis descriptivo de las principales diferencias salariales en función de los aspectos de diferenciación que integran cada una de las dimensiones descritas en la parte metodológica. Para ello y según el cuadro (Cuadro 1), vamos a centrar la atención en cada una de las dimensiones, así como en la evolución de los indicadores escogidos en base a las EES de 1995, 2002, 2006 y 2010, y los datos de 2012 que publica el INE. Una labor cuantitativa que nutre la investigación de las herramientas estadísticas necesarias para profundizar en los factores que han determinado la realidad salarial de las mujeres en España. En el Anexo 2 y Anexo 3 (cuadro y fichas resumen), adjunto en la investigación, se detallan los datos de cada una de las variables para los distintos años seleccionados.

a. Aspectos personales

En base a los datos obtenidos, las características personales que son aquellas que hemos relacionado con la edad, el nivel de estudios y la formación obtenida, así como los años de antigüedad en el centro de trabajo, no muestran una tendencia clara como variables explicativas de la desigualdad salarial.

La edad es una variable que parece seguir una correlación positiva con las diferencias salariales a lo largo del periodo de estudio. A partir de los 35 años el nivel de las remuneraciones entre mujeres y hombres comienza a distanciarse. Es evidente que a partir del periodo donde se concentra actualmente la edad de maternidad en España, las diferencias empiezan a enquistarse y perpetuarse. Si bien es cierto que su evolución ha seguido una tendencia desigual según el rango de edad, en términos generales, los primeros años de la década de los 2000 tendieron a reducir las desigualdades, menos en el caso de los menores de 25 años que tuvieron una evolución dispar. A raíz de la crisis en 2008, estas diferencias se han incrementado considerablemente hasta llegar en 2012 a niveles de 2005. Asimismo, la evolución de los salarios revela que a medida que aumenta la edad, éstos

aumentan en ambos sexos, lo que podemos afirmar -a partir de los resultados- es que el incremento de los hombres registra un aumento proporcionalmente superior que el de las mujeres.

Respecto al nivel de cualificación, según los datos de las EES, desde 1995 hasta 2006 las desigualdades tendieron a reducirse en todos los niveles hasta la encuesta realizada en 2010. El efecto crisis provocó un aumento de éstas en todos los niveles excepto el de licenciados, ingenieros y doctores. Si analizamos las encuestas y excluimos el efecto derivado de la coyuntura económica, vemos como los resultados en 1995 y 2006 revelan que las mayores desigualdades no se concentran necesariamente en los segmentos de la población menos cualificada, más bien, en los segmentos con mayor nivel educativo. Asimismo, los salarios más altos tienen una relación positiva con el grado de formación obtenido, lo que evidencia, al igual que en el análisis de las diferencias salariales por edad, que los hombres obtienen incrementos mayores que las mujeres.

Otra de las variables de la dimensión personal que también hemos considerado en la investigación es la antigüedad en el empleo. Las diferencias salariales por número de años en el centro de trabajo han variado a lo largo de los años y no podríamos afirmar que sigan una tendencia clara. Si en 2002 la brecha era mayor entre los 21 y 29 años de antigüedad, en 2010 las diferencias tendieron a reducirse a medida que los años en el centro de trabajo aumentaban.

Es cierto que la dimensión personal es más amplia y conforma otros aspectos que no hemos incluido en esta parte de la investigación –como el estado civil, la situación familiar, el lugar de procedencia o tipo de residencia– que valoramos incluir en una etapa posterior de la investigación. A pesar de ello, podemos afirmar que los datos obtenidos del análisis de las características personales no son concluyentes como factores explicativos de las brechas.

b. Aspectos del empleo

Los elementos que conforman y caracterizan el empleo proporcionan información importante para explicar las desigualdades salariales entre sexos. Como veremos en el siguiente apartado de la investigación, los distintos roles productivos y reproductivos obliga a profundizar en la segregación ocupacional entre hombres y mujeres como un aspecto conectado tanto con las retribuciones obtenidas como con las brechas salariales que se derivan de este fenómeno. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la ocupación de las mujeres en el mercado laboral español se ha concentrado principalmente en las actividades relacionadas con *cuidados, salud y trabajo, educación, hostelería* así como la *administración y servicios de apoyo*. Si observamos los datos de las EES podemos comprobar que este tipo de ocupaciones forman parte de las peor remuneradas, muy por debajo de la ganancia media salarial.

El diferencial de las remuneraciones entre sexos ha seguido una evolución dispar según la ocupación a la que nos refiramos. En base a los datos, vemos que las ocupaciones con mayor distancia están en *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes), Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y Montadores y Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras*, excepto operadores de instalaciones y máquinas. Las ocupaciones donde hay más presencia femenina también presentan tasas de desigualdad altas, superiores al 20%. Si bien la evolución de las desigualdades ha venido disminuyendo en los últimos años, lo cierto es que las ocupaciones más feminizadas muestran aun brechas enquistadas marcadas por un fenómeno de segregación ocupacional estructural.

Asimismo, el tipo de jornada pactada constituye otro elemento discriminatorio indirecto. En base a la última EPA, los contratos a tiempo parcial no dejan de aumentar su protagonismo en las relaciones laborales, especialmente en el caso de las mujeres, donde más de 25% de las ocupadas en el sector productivo en 2014 se encuentran bajo una relación contractual de estas características, frente al 7,8% en el caso de los hombres. Este hecho podría considerarse como una relación laboral voluntaria que favorece la conciliación de la vida laboral con los estudios o la familia, especialmente en el caso de los contratos indefinidos a tiempo parcial, pero existen investigaciones (Carrasco, Cristina y Mayordomo, Maribel; 1997) que sugieren que en España, este tipo de contratos son en la mayoría de los casos una solución involuntaria, además de ser una fuente de segregación ocupacional entre hombres y mujeres, ya que son éstas últimas las receptoras de la mayor parte de este tipo de contratos. Según las últimas encuestas, más del 90% de las mujeres bajo contratos a tiempo parcial muestran su insatisfacción y reconocen que se encuentran bajo una relación contractual de estas características debido a que no han encontrado un contrato a tiempo completo.

El tipo de jornada también influye en las diferencias salariales a pesar de haber disminuido desde mediados de los años 90 (especialmente en el caso de los contratos parciales). En los últimos años las mayores diferencias se encuentran en las jornadas a tiempo completo, donde la tasa supera el 15% en 2012. Hemos de considerar que los valores que se resumen en la tabla del Anexo 2 incluyen a la Administración Pública y Seguridad social. Si aplicamos otro criterio metodológico y excluimos los organismos públicos, los resultados varían considerablemente que, en el caso de los contratos a tiempo parcial alcanzan tasas superiores al 30% en 2012 según los datos de Eurostat sobre BS. Podemos afirmar, por tanto, que el sector público, aunque en él también existen diferencias salariales, amortigua parte de la desigualdad.

Por otro lado, la duración de las relaciones contractuales en España está marcada por el alto número de contratos definidos en el tiempo, protagonistas del mercado de trabajo español. Si bien es cierto que el efecto derivado a raíz del estallido de la crisis ha reducido el porcentaje de ocupados temporales –debido a que la mayor destrucción de empleo se ha basado en la no renovación y en el despido de estos trabajadores–, las tasas siguen siendo superiores al promedio de la Unión Europea 15 (UE15) especialmente en el caso de las mujeres. Según los datos de la EPA, si en 2006 más del 35% de las ellas tenía un contrato de estas características frente a 32% de los hombres, con la crisis los porcentajes se han reducido diez puntos porcentuales como consecuencia de la fuerte destrucción de empleo producida. En la actualidad, el promedio de la UE15 además de presentar tasas similares por sexos, la temporalidad en ellas no superaba, en 2013, el 14% del total de ocupados.

Al igual que en los puntos anteriores, en las distinciones por duración del contrato también se aprecia que cuanto mejores sean las condiciones laborales (en el sentido de contrato a tiempo completo y de duración indefinida), mayores son las diferencias salariales por sexo. En este caso, es importante resaltar que la distancia salarial por sexo en los indefinidos siempre se ha mantenido por encima de los definidos, la cual se agranda a partir de la recesión cuando la brecha, en 2013, supera el 25% en el caso de los contratos fijos y el 11% en los temporales.

A raíz de lo anterior podemos concluir que las ganancias salariales medias son superiores siempre en los hombres, independientemente de la ocupación, el tipo de jornada o contrato pactado. Asimismo, las asimetrías presentan aspectos característicos: en los sectores con más presencia femenina y mejores condiciones y mayor estabilidad laboral, las diferencias crecen.

c. Aspectos de la empresa

Además de los aspectos personales y del empleo, resulta pertinente estudiar las características propias de la empresa, de su actividad y del sector al que pertenece. Cerca del 90% de las mujeres se concentra en el sector servicios en donde las diferencias salariales se han mantenido en torno al 20%, aunque en el sector industrial el gap entre salarios masculino y femenino es ligeramente superior. El análisis sectorial muestra claramente los efectos de la crisis en el sector de la construcción. La fuerte destrucción de empleo en los sectores vinculados al sector inmobiliario y de la construcción ha provocado una reducción de las desigualdades sin precedentes, pasando en 2002 de una brecha del 25,39% al -1,48% en 2012.

Desde el punto de vista del tamaño y el ámbito de la actividad, las diferencias son más acusadas en las empresas de gran tamaño. Si analizamos los datos de ocupación por tamaño de empresa que nos proporciona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, vemos que en las empresas con mayor número de trabajadores más del 45% son mujeres. En este tipo de centros es donde hay más presencia femenina en términos relativos y, por tanto, según los datos de la EES, persisten más desigualdades. Respecto al destino geográfico de la actividad empresarial parece que cuanto mayor sea, también lo son las desigualdades, exceptuando el periodo de crisis en los que parece haber cambiado la tendencia, y no solo en España.

La titularidad de la empresa supone otro potenciador de las brechas. Remitiéndonos a comentarios anteriores, el sector público presentaba unas diferencias muy por debajo del sector privado. En concreto, las personas empleadas en lo público perciben un salario un 15% más elevado frente al privado.

Con todos los resultados comentados, podemos concluir que: por un lado, se da una concentración femenina en el sector servicios donde los salarios de los hombres son un 20% mayor al de las mujeres y, por otro, que si el sector es privado, la empresa mayor, ámbito de su actividad geográfica mayor, mayores son las diferencias salariales.

d. Otros aspectos relacionados

En investigaciones como la que estamos presentando creemos que es importante completar el análisis con otras variables e indicadores sociales como es el papel de las organizaciones sindicales como uno de los factores que determinan el salario. A pesar de ser una dimensión en la que tenemos que profundizar con mucha más exhaustividad, hemos creído pertinente mostrar algunos de los avances obtenidos:

La negociación colectiva, la importancia de los convenios y la presencia de las mujeres en las organizaciones sindicales, se identifica como uno de los instrumentos reductores de la desigualdad. Los indicadores que hemos utilizado se centran en medir la presencia femenina en las principales organizaciones sindicales⁴². Si bien ha aumentado la afiliación de mujeres a los sindicatos mayoritarios, especialmente en CC.OO, solamente el 37% están sindicadas. Asimismo, y según los datos del Instituto de la Mujer, la presencia dentro de éstos -a pesar de los avances- sigue siendo insuficiente. Los convenios, resultado de un proceso de negociación, presentan diferencias salariales especialmente cuanto más se reduce el ámbito de actuación. A pesar de haber disminuido la distancia entre salarios de los hombres y mujeres, en 2012 aún existían diferencias importantes que considerar.

42. Según los datos ofrecidos por el Instituto de la Mujer, los sindicatos que tiene en cuenta son CC.OO, UGT y USO. Siendo conscientes de las limitaciones de la selección, la línea de investigación que llevamos a cabo, pretende incorporar a otras organizaciones sindicales.

e. Causas y determinantes de la desigualdad salarial

Como hemos podido observar en el apartado descriptivo anterior, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, observada a partir de distintas dimensiones, se han mantenido en cuantías elevadas a lo largo de todo el periodo. La desigualdad retributiva, entendida como la diferencia en la retribución entre hombres y mujeres, así como la BS (cuando las tareas y condiciones son iguales) persisten tanto a nivel nacional como europeo⁴³. Un fenómeno que se manifiesta en la concentración de las mujeres tanto en tareas reproductivas del ámbito doméstico como en determinados sectores y actividades laborales, fruto de la división sexual del trabajo, produciendo sistemáticamente diferencias salariales en detrimento de las mujeres. Para profundizar en esta realidad vamos a estudiar los determinantes teniendo en cuenta la necesidad de analizar tanto la estructura del mercado laboral como la organización de los trabajos en el hogar. En base a estas premisas, planteamos, en los siguientes puntos, los principales determinantes que inciden y perpetúan la desigualdad salarial en España.

f. Inserción desigual e insuficiente

La inserción de las mujeres al mercado de trabajo remunerado ha sido creciente en las últimas décadas pero el proceso no ha ido acompañado de un incremento en las tasas de empleabilidad suficiente para absorber la creciente masa de población femenina que se incorporaba al mercado. Los datos revelan que la tasa de actividad femenina ha crecido considerablemente desde finales de los setenta hasta la actualidad, pasando de unos valores cercanos al 20% que, sin equipararse a los masculinos, superan hoy el 50% (según datos del Instituto Nacional de Estadística, INE). Si atendemos esta misma cuestión a partir de la brecha de actividad por sexos podemos observar una reducción de más de 30 puntos porcentuales entre el promedio registrado en los años setentas respecto al periodo 2000-2012; distancia que progresivamente se reduce si avanzamos hacia los grupos de edades más tempranas (Tabla 1). Las causas principales de inactividad (según datos de 2014 que proporciona Eurostat) responden a la formación en el caso de ambos sexos pero en el de las mujeres cuenta con una importancia similar por cuidados y responsabilidades familiares⁴⁴.

Tabla 1: Brecha de actividad de género en España por edades. Promedio periodo 1970-2012. Porcentajes

	70'	80'	90'	2000-12
De 15 a 24 años	21,5	19,7	11,9	8,7
De 25 a 34 años	65,2	49,4	26,8	13,5
De 35 a 44 años	70,8	63,9	40,8	22,4
De 45 a 54 años	67,3	64,3	52,5	29,6
De 55 a 64 años	57,5	48,9	38,5	31,4
Total (de 15 a 64 años)	55,8	47,9	32,8	21,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

43. Según Eurostat, hoy en España la brecha se sitúa cerca de 20%, tres puntos porcentuales por encima de la UE.

44. Ambas causas se sitúan cercanas al 25% de las mujeres que se mantienen en la inactividad por dichos motivos. Si desagregamos por tramos de edad, vemos que el valor medio se ve suavizado por los tramos menores y mayores de edad (de los 15 a los 24 años y mayores de 25). Entre los 25 y los 49 es el motivo principal de inactividad (supera el 25%) al igual que entre los 50 y 64 años que, incluso aumenta (37,57%).

A pesar de que, como hemos señalado, la presencia de la mujer en el mercado ha crecido considerablemente, este fenómeno no se ha acompañado de cambios en la estructura de las relaciones laborales, la cual mantiene a las mujeres peor situadas en términos de empleabilidad. Las tasas de paro, la tardía incorporación al empleo y la menor presencia que tienen ellas evidencian una clara diferenciación sexual de entrada al mercado ocupacional. Aunque la crisis ha supuesto una iguala en una de las variables más recurrentes en los principales foros de análisis, el desempleo, este acercamiento entre hombres y mujeres se produce en una tendencia al alza (superior al 20% en los últimos años), es decir, se debe al incremento en las tasas masculinas de paro explicada por los importantes parones en la actividad económica de los sectores masculinizados (como ocurre con la construcción y los servicios inmobiliarios y financieros asociados a dicha actividad)⁴⁵.

El desempleo ofrece una de las caras de la moneda mientras que, en paralelo, los datos de empleo ofrecen más información para entender las desigualdades en lo que respecta a la presencia en el mercado de trabajo que explica, en parte, las desigualdades salariales que hemos expuesto en el apartado anterior.

Al contrastar los datos de la presencia de ambos sexos distinguiendo categorías por niveles educativos diferenciados, podemos deducir con facilidad que este aspecto que atiende a la dimensión personal no justifica las desigualdades salariales contempladas. El empleo es mayor según ampliamos los grados de formación, sin embargo, en todos los niveles las tasas de empleo de las mujeres están por debajo de la de los hombres y es mayor cuanto menor sea la formación de unas y otros⁴⁶. Al obtener la diferencia entre las tasas de empleo de hombres y mujeres según su condición en el hogar y sus responsabilidades como padres y madres, podemos detectar diferencias reseñables que alcanzan valores cercanos al 30% (véase la tabla 2). Antes de la crisis la mayor brecha estaba entre personas sin pareja y con hijas/os que se traslada, en 2014, a la situación de pareja pero manteniendo las responsabilidades del cuidado de hijas/os (dato destacado con círculo morado). Todo apuntaría a que el papel tradicional de las mujeres, como máximas responsables del cuidado de la descendencia, está lejos de superarse. En la misma línea, resulta preocupante que entre aquellas personas con pareja (sin hijos/as) la distancia se amplíe cerca de un 10% (marcadas con el círculo rojo). Ello parecería indicar que son ellas las que, en caso de compartir la experiencia vital con una pareja –se entiende que en muchas ocasiones se toman decisiones de compartir los gastos– suelen ser las mujeres las que renuncian a su empleo frente a ellos e incrementan, como luego veremos, su carga de las responsabilidades en el ámbito privado de los hogares.

Otro de los factores que potencian las brechas, tanto si es en lo relativo a la asunción de los cuidados como si se trata de que el hecho de tomar las decisiones sobre la participación en el empleo se tome en el seno de la pareja, sería el grado educativo alcanzado entre los miembros (tabla 2). Las diferencias aumentan en cualquiera situación dentro de los niveles educativos inferiores (marcados con círculos rojos) pero, el hecho de estar en pareja o tener hijos, no influye igual en todos. La responsabilidad de cuidados de los menores en los progenitores con niveles de formación superior parece ampliar más las brechas frente al hecho de estar o no en pareja, justo a la inversa de lo que ocurre en los niveles educativos más bajos donde es la pareja el factor que multiplica la brecha.

45. Este proceso ha propiciado la convergencia en el desempleo de larga duración tras los primeros efectos recesivos iniciales (según el INE entre un 12 y 14% en hombres y mujeres respectivamente durante el 2014).

46. La brecha de empleo en el nivel más bajo de formación (que incluye la formación preprimaria, primaria y secundaria de primer ciclo, niveles de 0 a 2) se sitúa en torno al 35%, en el nivel intermedio (secundaria superior y educación postsecundaria, niveles 3 y 4) cercana al 16% y, en el más alto (primer y segundo ciclo de educación terciaria, niveles 5 y 6), menor al 10% (según datos de Eurostat).

Tabla 2: Brecha en las tasas de empleo según niveles educativos y composición del hogar en 2014. Porcentajes

	Sin pareja		Con pareja	
	Sin hijas/os	Con hijas/os	Sin hijas/os	Con hijas/os
Educación preprimaria, primaria y secundaria de primer ciclo (niveles 0-2)	11,8	11,1	20,3	28,3
Secundaria superior y educación post-secundaria (niveles 3 y 4)	5,5	10,7	11,9	24,6
Primer y segundo ciclo de la educación terciaria (niveles 5 y 6)	3,3	8	2,9	15
Total	3,5	8,7	12,2	20,2

Fuente: Eurostat.

Del conjunto de los factores mostrados en el tercer apartado, dentro de la dimensión personal, se sumaban dos aspectos estrechamente relacionados con lo que acabamos de señalar. Se trata de la trayectoria profesional y los intervalos de edad en los que se producen –y reproducen– las mayores desigualdades salariales. Veíamos cómo, tras el intervalo de edad en el que se concentra las mayores tasas de fecundidad entre las mujeres, se ampliaba una distancia salarial que no cesaba de crecer a partir de ese momento. Ello se combinaba, en paralelo, con el mantenimiento de diferencias salariales derivado de la relación entre la continuidad (antigüedad) en un mismo puesto de trabajo y los incrementos salariales en los que se traduce. Tras el análisis de los datos relacionados con ambas variables, detectamos que las asimetrías por cuestión de sexo –plasmadas también en la medición de las BS– conectan de lleno con el papel que asume la mujer en el cuidado de los hijos y, con posterioridad, con la asunción de las labores domésticas y de cuidado de personas mayores dependientes. Las brechas de empleo en edades iniciales –que llegan incluso a valores negativos en algunas franjas de las edades más jóvenes– son mayores a partir de los 25 años, se reducen cuando pasamos a intervalos de edad superiores en los que no se concentra la edad de maternidad (40-55) y vuelve a ampliarse en edades más tardías poniendo de manifiesto que vuelven a ser ellas las que asumen también el papel de cuidados de las personas mayores. La asunción de esta responsabilidad –que ya hemos visto cómo se agudizan con el hecho de estar en pareja– influyen, en sentido negativo, en las trayectorias profesionales de las mujeres. Al menos en lo que respecta a la antigüedad, es obvio que las interrupciones en el desempeño de un empleo remunerado por estas cuestiones, hacen que ellas acumulen un menor número de años, en la misma empresa, frente a los hombres, con sus consecuentes impactos en otros ámbitos (menores posibilidades de promoción, despidos, menores niveles retributivos, etc.).

g. Asimetrías ocupacionales y segregación en las relaciones laborales

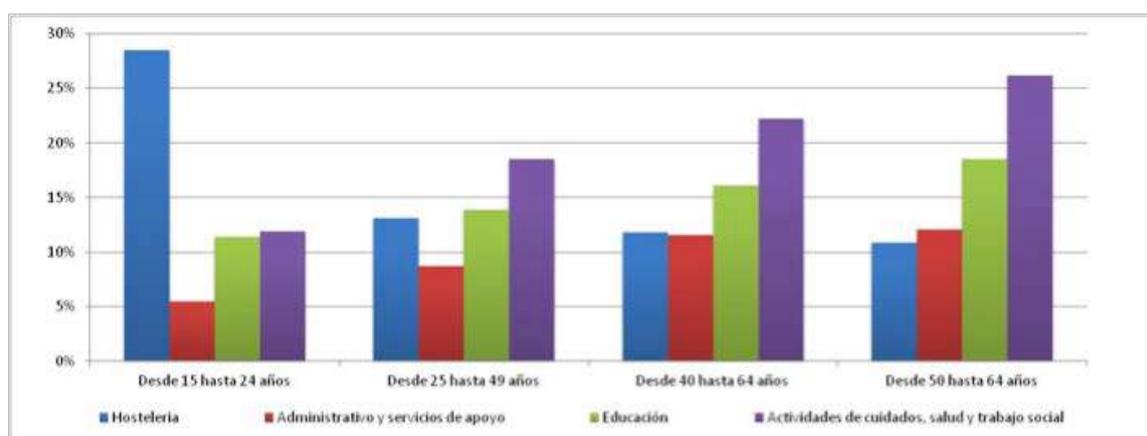
El papel de la mujer en el ámbito laboral ha experimentado cambios relevantes en los últimos años. Como hemos constatado en el punto de argumentación anterior, el aumento de su participación en el mercado de trabajo aún presenta posiciones desiguales entre sexos. Además de tener menor presencia y mayores dificultades para obtener un empleo, una vez acceden a él, se encuentran con nuevos impedimentos que dificultan su papel equitativo dentro de unos mercados de trabajo que

se rigen por criterios de segregación y asimetrías en favor de los hombres y que perjudican en gran medida la posición de las mujeres en ellos.

Son muchos los elementos que permiten vislumbrar el papel degradado del empleo de las mujeres, pero quizás, una de las cuestiones más llamativas es la segregación ocupacional que supone, a su vez, uno de los principales determinantes de las diferencias salariales y consecuencia directa de la división sexual del trabajo. Una segregación con muchas caras, permanente y frente a la que no parecen desarrollarse mecanismos o vías que reviertan la tendencia.

En primer lugar, abordaremos la segregación de tipo horizontal, aquella que se produce a través de una fuerte concentración de mujeres en determinadas ocupaciones y sectores de actividad. Según los datos proporcionados por la EPA 2014, el 90% de las mujeres se encuentran en el sector los servicios. Si observamos el empleo femenino por ocupación y edad (gráfico 1), vemos que la mayor parte de las mujeres jóvenes se encuentran en empleos relacionados con servicios de *hostelería* y, a medida que aumenta la edad, en actividades de *cuidados, salud y trabajo social, educación*, así como *otras actividades administrativas*, cobran mayor relevancia.

Gráfico 1: Mujeres empleadas en las ramas actividad más feminizadas por edades. Porcentajes, 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Nota: Con el fin de clarificar el gráfico, hemos incorporado sólo las ramas de actividad más feminizadas en 2013

En base a esta misma fuente, se constata que estas ocupaciones son las más feminizadas, donde la presencia de mujeres en 2013 en actividades de *cuidados* fue del 77,35%, 66,19% en *educación* y 56,75% en *actividades administrativas*. Además, en base al análisis descriptivo realizado en el apartado anterior, se confirma que las actividades con mayor presencia femenina cuentan con distancias salariales reseñables.

En segundo lugar, mención similar requiere la segregación vertical, que hace referencia a la desigual presencia por categorías ocupacionales, también es otro de los determinantes de la BS. Además de la feminización de ciertas ocupaciones, su escasa presencia en determinados cargos de responsabilidad, visibiliza la complejidad de un problema estructural de un mercado segmentado que no considera que la desigualdad de género sea un fenómeno relevante (Torns, Teresa y Recio, Carolina; 2012).

El aumento de participación femenina en todas las esferas evidencia el cambio y logros en estas últimas décadas. En el caso de la formación, las mujeres han ido creciendo en todos los niveles educativos, tanto en términos absolutos como relativos. Según el Boletín informativo sobre la panorámica de la educación universitaria de 2012 publicado por el INE⁴⁷, éstas dedican más años al estudio y obtienen mejores rendimientos académicos que el promedio masculino, pero por otro lado, siguen persistiendo la feminización de ciertos campos de estudio. En base a la misma fuente, en 2012, en grados como *Educación y formación* o *Salud y bienestar* la presencia de las mujeres estaba en torno al 75%, mientras que en estudios de *ingeniería o ciencias matemáticas e informática*, su presencia disminuía al 26% y 38% respectivamente. Los datos analizados en el apartado descriptivo de la investigación revelan que las mayores desigualdades no se concentran necesariamente en los segmentos de la población menos cualificados, más bien, en los segmentos con mayor nivel educativo. Asimismo, los salarios más altos aumentan a medida que el grado de formación obtenido es mayor, lo que evidencia la desigual inserción y reconocimiento retributivo entre hombres y mujeres.

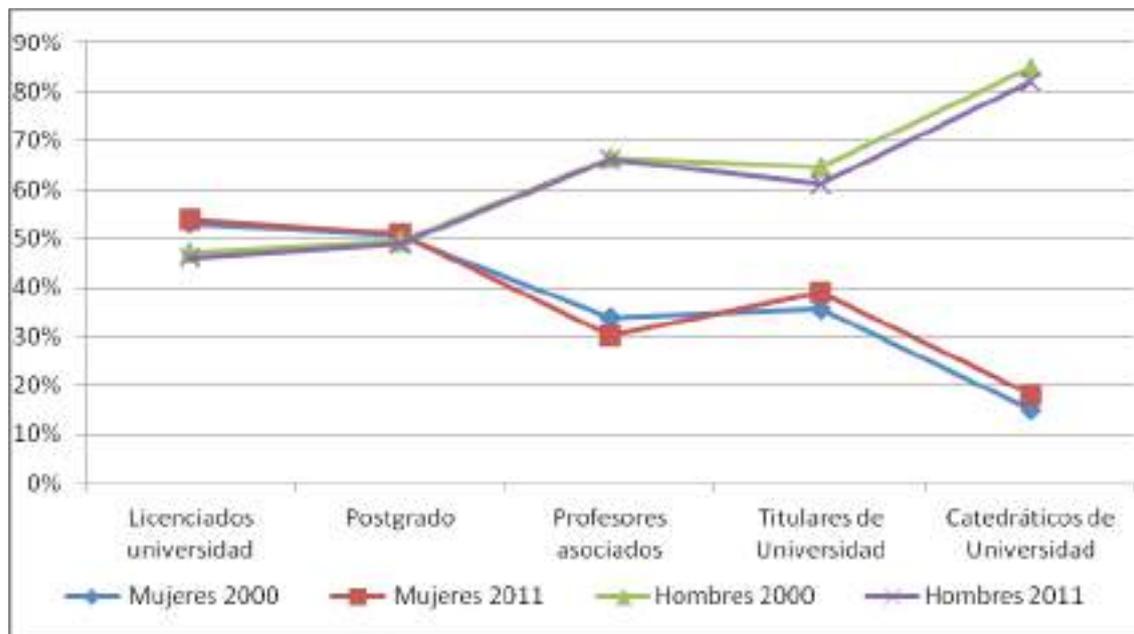
En este sentido, si bien el 55% de las personas licenciadas son mujeres, éstas no encuentran corresponsabilidad en la ocupación ni en la retribución salarial. La segregación vertical es un hecho constatable tanto en el sector público como privado. Es cierto que la titularidad de la empresa importa, y podríamos afirmar que en la empresa pública tienen sistemas de acceso más objetivos basados en el concurso público. No obstante, en las instituciones públicas también hay segregación, lo que explica la persistencia de diferencias salariales a pesar de ser inferiores que en empresas privadas. Actualmente, la presencia femenina en órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado alcanzó en 2013 el 32%⁴⁸. Y por lo anterior no fuera suficiente, otro ejemplo que muestra este asunto y que a pocos dejaría indiferentes es el conocido *diagrama tijeras* que se publica en los distintos informes de *She Figures*⁴⁹ que elabora, la propia Comisión Europea. Utilizando una metodología análoga, hemos elaborado un diagrama propio para el caso español (gráfico 2) en el que las cifras revelan que, a pesar de que más de la mitad de las personas con titulación superior son mujeres, la falta de presencia femenina a medida que aumenta la escalera profesional dentro de una institución como la Universidad resulta inexplicable. Asimismo, los datos para el año 2000 y 2011 muestran una evolución similar y por ende, una estructura inmutable difícilmente abierta al cambio.

47. Para más información véase: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259940012843&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout

48. Datos obtenidos del INE en <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>

49. Ver el último estudio *She Figures 2013* en: <https://open-data.europa.eu/es/data/dataset/she-figures-2013-gender-in-research-and-innovation>

Gráfico 2: Estudiantes y profesorado en las universidades públicas por sexo y categoría. Años 2000 y 2011 en porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE y Eurostat.

Más alarmante es el panorama en el sector privado. En 2011, solamente un 1,7% de las presidentas, un 3,5% de las vicepresidentas y un 8,2% de las consejeras de las empresas del IBEX 35 eran mujeres. Unos datos que ejemplifican la dificultad que tienen las mujeres para acceder a cargos de responsabilidad y empleos con mejores condiciones laborales y salariales. Este fenómeno, conocido en la literatura como *techo de cristal* o *suelo pegajoso*⁵⁰, supedita a la mujer a una posición asimétrica con respecto al hombre, no sólo en el ámbito productivo sino también en el reproductivo.

Estos obstáculos e impedimentos condicionan el acceso a empleos con salarios más altos, tanto en el sector público como privado las mujeres monopolizan los cargos con menores retribuciones. Así pues, las limitaciones en el grado de implicación y en los tiempos de trabajo determinan la estructura salarial o los complementos salariales asociados inciden, incluso en mayor proporción, en las diferencias salariales. En base a la EES de 2010, las mujeres ingresamos un 56,25% menos en concepto de horas extras, un 34,45% menos por complementos salariales por nocturnidad, turnos o trabajos de fin de semana y un 32,93% menos en pagas extraordinarias.

Esta segregación ocupacional que caracteriza tanto la feminización de ciertas ramas y sectores de la actividad laboral, así como el fenómeno de la estructura piramidal de género, se retroalimentan entre sí además de colocar a la mujer en una posición subordinada, perjudicando su situación socioeconómica e incidiendo en las desigualdades de género existentes.

50. El *techo de cristal* es un término que sirve para designar una barrera invisible que impide a las mujeres cualificadas acceder a puestos de responsabilidad en los centros de trabajo donde están empleadas. Por otro lado, el *suelo pegajoso* hace referencia a las limitaciones profesionales que tienen las mujeres derivado del trabajo de cuidados en el ámbito del hogar, la familia y las distintas cargas afectivas que recaen sobre éstas.

4. Precariedad laboral y una doble presencia en el trabajo

La flexibilidad que ha regido la regulación en los mercados de trabajo de las últimas cinco décadas ha ocasionado contrapartidas que han incrementado la rigidez y la responsabilidad en las actividades realizadas en los hogares. El trabajo, con un valor visible socialmente reconocido desplaza las exigencias hacia la carga total de actividades que se realizan dentro del hogar, donde los requerimientos se incrementan y generan graves tensiones, y el reparto de tiempos necesarios para estas tareas, sucede muy lentamente.

El papel que juegan las mujeres en el hogar y la doble presencia ha dado lugar a una segmentación sexual tanto en la esfera productiva como reproductiva. El que las mujeres sigan asumiendo la mayor parte de las responsabilidades del cuidado es indudable y provoca que tengan mayores restricciones a la hora de participar en el mercado, el cual también contiene y reproduce modelos de discriminación que perpetúan su papel en el ámbito reproductivo. Las mujeres acaparan mayores índices en aquellas variables que, al menos en España, suponen menores remuneraciones y peores condiciones laboral (parcialidad, temporalidad, falsos autónomos, jornadas por turnos, horarios en fines de semana que impiden una buena conciliación, etc.) sobre las que ofreceremos algunas pinceladas; y ello, por supuesto, condiciona, y mucho, las decisiones que se toman en el seno de los hogares⁵¹.

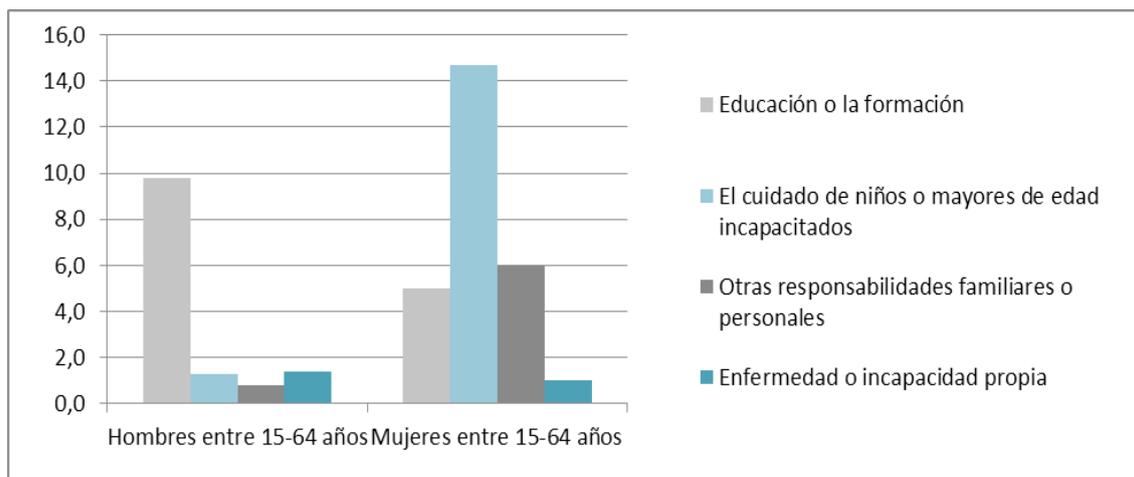
Cada vez son menos las personas que cuentan con un empleo “normal” (a tiempo completo, estable, con un nivel mínimo de protección, etc.), mientras que las políticas públicas –laborales, de seguridad social y de familia principalmente– son pensadas en clave de una clase de empleo estándar que es cada vez más residual. Las consecuencias son una degradación del empleado en el mercado y mayores problemas de conciliación y desprotección en el hogar. Algunas de esas formas atípicas que multiplican su presencia en muchos países, también en España, son la parcialidad y la temporal, fenómenos diferenciados también según el sexo.

La parcialidad ha aumentado entre ambos sexos con la crisis pero la distancia sigue en umbrales considerables (por encima del 15% como apunta el INE). Lo más llamativo es que, según los datos del 2014, las mayores tasas se concentran entre las mujeres de intervalos de edad menores y mayores, entre los 16 y 19 años (cerca del 70%), los 20 a los 24 (cerca del 45%), y mayores de 55 (que superan el 40%). En el caso de España estos datos señalan que no se trata de una modalidad de contratación que suponga un avance para la conciliación sino que oculta una fórmula precaria que no es voluntariamente escogida⁵². Los motivos de acogerse a esta modalidad, en caso de ser voluntaria, confirman la mayor presencia en la esfera reproductiva de los cuidados de las mujeres. El primer motivo de parcialidad para ambos sexos es que no se pudo encontrar uno a tiempo completo (involuntariedad)⁵³, donde se comprueban distancias notables entre ellos y ellas. Dejando de lado ese aspecto, las siguientes motivaciones se ven en el gráfico 3.

51. Sin pretender limitar la variedad de formatos que nos encontramos, solo a modo de ejemplo es presumible que, en el caso de una pareja con hijos en el caso de que para conciliar las responsabilidades del ámbito de los cuidados existen mayores probabilidades de que sea la mujer quien se decida entre ambos ceder su espacio en el mercado (por contar con peores condiciones frente al hombre).

52. Prueba de ello la encontramos en los altísimos niveles de involuntariedad de los mismos y en los patrones masculinos de igual tendencia que se concentran en los mismos intervalos de edad que en el caso de las mujeres (entre los más jóvenes y los más mayores).

53. Sería el 53% de los hombres con contratación parcial en España (frente al 27,5% en la UE) y el 69,3% de mujeres con contratación parcial (frente al 37,7% en la UE). Se trata de una elección discriminatoria que no depende del demandante de empleo sino del empleador con distancias muy importantes frente al contexto europeo.

Gráfico 3: Motivos de elección (voluntaria) de una contratación parcial. Porcentajes 2014

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Ambos problemas, parcialidad y temporalidad, provocan peores condiciones laborales y remuneraciones menores en que respecta a la estructura salarial, debido a la caída del peso de las complementariedades salariales. Por tanto, una presencia mayor de las mujeres en este sentido supone un elemento claro de discriminación salarial⁵⁴. La temporalidad tiene el mismo carácter involuntario que la parcialidad. Aunque las mujeres se sitúan por encima, en una brecha de aproximadamente 5 puntos porcentuales desde el cambio de siglo, ésta se mantiene constante y los datos evolucionan de forma paralela entre hombres y mujeres.

En contra de lo que pudiera pensarse, los elementos a valorar en el empleo para considerarlo de mala calidad o precario apuntan en muchas más direcciones que superan los dos aspectos mencionados y el objeto de esta comunicación. De manera esquemática comentaremos algunos de ellos que demuestran que, en gran parte de los indicadores relacionados con la precariedad y las dificultades de conciliación, las mujeres se ven más perjudicadas.

Si abordamos las modalidades de contratación que incluyen el desempeño de la actividad en franjas consideradas socialmente desfavorables podemos apuntar algunas consideraciones respecto a la edad y el sexo de las y los ocupados. Las tasas de empleo por turnos, es decir, sin un horario fijo durante el ejercicio habitual de la actividad son similares entre hombres y mujeres, a pesar de que son ellas las que se ocupan de ámbito reproductivo (y son capaces de combinarlo con turnos). Según datos del 2012, en nuestro país se reduce esta modalidad entre las mujeres a partir del comienzo de la etapa maternal (25 o más) y se mantiene por debajo de ahí en adelante, cuando aparecen y se mantienen las responsabilidades de cuidados. Son ellas las que trabajan, en proporción, más que los hombres durante los sábados con distancias que, desagregando por intervalos de edad, entre 15 y 24 años se sitúan cerca del 3%, se iguala la entre los 25 y los 49 años para multiplicarse ampliarse de nuevo a partir de esa edad. La mayor distancia tiene lugar entre las personas de más de 65 años (un 27% de los hombres que trabajan lo hacen en sábado frente al 45,3% de ellas). Algo similar ocurre con las jornadas desarrolladas en domingo en edades posteriores a los 50, sin embargo, en este

54. Véase el Informe sobre desigualdades salariales de UGT 2013, "Las políticas de recorte acentúan la desigualdad salarial y social entre mujeres y hombres"

caso, los hombres cuentan con una mayor presencia hasta alcanzar los 50 años. La nocturnidad tiene sexo masculino y, en este caso, la brecha se concentra entre los varones.

De manera resumida, la distinta presencia de las mujeres en las modalidades socialmente desfavorables apuntaría a que son ellas las que ocupan mayores espacios en los fines de semana (en lo laboral), precisamente cuando sus parejas están libres y pueden dedicar tiempo al ámbito reproductivo. Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando se tratan estas modalidades durante la semana (nocturnidad) salvo cuando son intermitentes, por turnos, en las que ellas se ven obligadas a aceptar esas formas de contratación más flexibles y precarias que, a su vez, deben de combinar con la rigidez que exigen las tareas de cuidados y del hogar.

Por señalar un último aspecto, otro que recobra especial interés a raíz de las últimas medidas aplicadas con el “propósito” de generar empleo y que han sido aplaudidas por los principales foros mediáticos y grupos políticos, es la cuestión del emprendimiento con vistas a situar la responsabilidad del desempleo y la falta de ingresos asociados al mismo en la ciudadanía. En el pasado, la figura del trabajo por cuenta propia suponía un acceso nada desdeñable de recursos económicos para una parte importante de las personas que se acogían a esta figura laboral. Sin embargo, no son pocas las críticas que hoy emergen alrededor de este concepto al demostrarse que, debido a la falta de oportunidades de empleo, se multiplica la figura del “falso autónomo” que esconde modalidades de contratación muy precarias que “desresponsabilizan” a las entidades, privadas en su mayoría, de las contribuciones sociales a las que están obligadas. En este sentido, no deberían chocarnos los datos que sitúan a las mujeres por encima de los hombres en este tipo de relación laboral, a diferencia de lo que ocurría en el pasado (Eurostat).

Pasemos ahora a poner en perspectiva los aspectos comentados, es decir, considerarlos dentro de una esfera, la productiva, que aquellas mujeres que participan en el empleo deben conjugar con su papel mayoritario en la esfera oculta y privada de los hogares:

Una de las cuestiones claves, tanto para diferenciar el papel de hombres y mujeres en la esfera productiva y reproductiva como las restricciones en materia legislativa que sigue sin regular con igualdad esta cuestión, es lo que se refiere a los permisos de maternidad y paternidad. A pesar de que existen países donde cuentan con una legislación con menos diferencias en función del sexo de la persona que se acoja al permiso –con importantes avances en materia de conciliación y mejoras en la asunción de responsabilidades entre sexos– en España, los tiempos son distintos y justifican la enorme diferencia que existe entre el número de mujeres y hombres que se acogen a ellos. En el caso español el permiso de paternidad tiene una duración máxima de dos semanas, que son de uso *exclusivo* para el padre e *intransferible* a la madre. Por su parte, el permiso de maternidad se concreta en dieciséis semanas. De éstas, las seis primeras son obligatorias para la madre, mientras que las otras diez pueden repartirse entre los dos progenitores. Ambos permisos están retribuidos al 100%. A pesar de su diseño adjetivado como “igualitario”, en la práctica son las madres quienes acaban haciendo uso de las diez semanas “repartibles”. Entre 2006 y 2013 menos del 2% de los permisos de maternidad fueron transferidos total o parcialmente a los padres y en todos los años más del 98% de las mujeres se acogieron al permiso en su totalidad (según *Estadísticas de la Seguridad Social*). Sin embargo, podemos afirmar que desde la entrada en vigor de la Ley de Igualdad de 2007 el número de padres que han solicitado las dos semanas de permiso ha ido creciendo, hasta alcanzar su máximo en 2011. Ha pasado de estar en un 35,16% en 2007 a un 57,44% en 2011 a pesar de que se ha visto reducido el porcentaje hasta la actualidad debido, en muchos casos, a las caídas en los permisos con la crisis (aunque siempre por encima de un 50% de acogimiento por parte de los

padres). Hay que tener en cuenta que solo los padres que están activos en el mercado de trabajo pueden solicitar el permiso, así que aunque todos lo hicieran nunca representarían el 100% de los nacimientos. Una distancia si cabe mayor es la que aparece al comparar los datos entre las mujeres y hombres que se acogen a una modalidad de reducción de la jornada con hijos menores a los 8 años de edad (90% de mujeres frente al 10% de hombres).

Podríamos señalar algunos otros indicadores, a pesar de la gran invisibilidad y el escaso desarrollo de indicadores para plasmar las diferencias en la esfera reproductiva entre hombres y mujeres pero también en otros ámbitos de nuestras experiencias vitales. Todas ellas, tienen su reflejo en el promedio de tiempo que habitualmente unas y otros dedicamos a las distintas tareas para lo cual, la *Encuesta de los Usos del Tiempo* (INE) supone una de las principales herramientas. A continuación mostramos los usos de tiempo que dedican por encima cada uno de los sexos por encima del otro en España.

Tabla 3: Brecha de usos del tiempo promedio por día, año 2010

	Hombres	Mujeres
Cuidados personales	7 min	
Trabajo remunerado	1 hora y 12 min	
Estudios	8 min	
Hogar y familia		1 hora y 57 min
- Actividades para el hogar y familia no especificadas		15 min
- Actividades culinarias		49 min
- Mantenimiento del hogar		24 min
- Confección y cuidado de ropa		33 min
- Compras y servicios		3 min
- Cuidado de niños		36 min
- Jardinería y cuidado de animales	46 min	
- Construcción y reparaciones	29 min	
- Gestiones del hogar	11 min	
- Ayudas a adultos miembros del hogar	1 min	
Trabajo voluntario y reuniones	19 min	
- Ayudas informales a otros hogares	10 min	
- Actividades participativas	28 min	
- Trabajo voluntario al servicio de una organización		6 min
Vida social y diversión	11 min	
Deportes y actividades al aire libre	23 min	
Aficiones e informática	27 min	
Medios de comunicación	17 min	
Trayectos y empleo del tiempo no especificado	4 min	

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

No es casualidad que las mayores diferencias se ubiquen en las cuestiones que nos ocupan –el trabajo remunerado y las responsabilidades del hogar y del cuidado, las únicas que superan en más de una hora la diferencia. A pesar que se han reducido a lo largo del tiempo, siguen muy presentes en nuestra sociedad. Algunos conceptos principales cuentan con la desagregación en “subactividades” que nos permiten detectar, como en los cuidados, dónde se concentra las mayores disparidades. En este caso es en actividades culinarias y en el cuidado de niñas y niños, tareas que suponen implicaciones diarias y no permiten retrasos ni acumulación de las mismas⁵⁵. Observables también claras diferencias según la composición del hogar, las cuales, permiten o restringen la distribución, aunque no parece ser el caso (tabla 4).

Tabla 4: Duración media diaria dedicada a actividades de hogar y familia según tipo de hogar, por las personas que realizan dicha actividad. 2009-2010 (Horas y minutos)

	Diferencia de las mujeres respecto a los hombres
Pareja con hijos	2 horas 11 min
Pareja sola	2 horas 3 min
Otro tipo de hogar	1 hora 52 min
Padre o madre solo, con algún hijo	1 hora 33 min
Hogar unipersonal	1 hora 13 min

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

El factor condicionante que intensifica el tiempo de más dedicado por parte de las mujeres –incluso por encima del hecho de tener hijos– resulta ser la pareja, es decir, la carga de las personas adultas, al compartirse, entre un hombre y una mujer, se asume, en su mayor parte, por ellas.

En definitiva, lo que pone de manifiesto todas estas aportaciones es la fragilidad de este proceso y la ausencia de elementos modernizadores. La doble presencia de las mujeres y la persistencia de dinámicas tradicionales, muestran las debilidades estructurales en las que sostiene el sistema actual.

5. Conclusiones y reflexiones finales

A raíz de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación podemos confirmar la persistencia de las asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres. Si bien en estas últimas décadas ha habido ciertos cambios en relación al papel de la mujer, es evidente que estos “avances” –sin menospreciar algunos de los logros– quedan lejos de haber alcanzado la igualdad y equidad salarial que aquí defendemos. El rápido proceso de inserción laboral de la mujer presenta elementos de fragilidad motivados por la ausencia de importantes cambios en la estructura de las relaciones laborales. Cambios que transforman las maneras de materializar las desigualdades y del rol que juegan las mujeres, y que de alguna forma invisibilizan la división sexual de trabajo existente. Sin tener en cuenta ello, es imposible que las políticas y líneas de actuación puedan incidir y resolver la problemática existente.

55. Ello evidencia que se trata de responsabilidades que entrañan una rigidez superior a otras que aparecen en la tabla 3 y que, con mucha dificultad, pueden acoplarse a la flexibilidad creciente en puestos de trabajo cada vez más precarizados.

En base a los datos, se constata que los hombres obtienen mayores retribuciones que las mujeres, y que por tanto las diferencias y la discriminación salarial femenina permanecen. Los resultados revelan que existen importantes desigualdades entre la presencia femenina y masculina. Por un lado, la segregación ocupacional en las distintas ramas y actividades económicas, muestra una clara concentración de mujeres en empleos más precarizados, con salarios más bajos y donde se registran mayores diferencias salariales con los hombres. Pero además de la feminización sectorial, también persiste un problema en la estructura jerárquica de las empresas. La poca o inexistente presencia de mujeres en cargos de responsabilidad más altos, –independientemente de su grado formativo y educacional- tanto en instituciones públicas como en las grandes empresas privadas, es uno de los factores que determinan el gap salarial entre ambos sexos.

La asignación de roles tradicionales entre hombres y mujeres, los cuales adjudican la carga de los cuidados a ellas, ha limitado el desempeño laboral además de condicionar la posición de las mujeres en la esfera productiva. Como hemos visto a lo largo de la investigación, la doble presencia de las mujeres ha dado lugar a una fuerte segmentación tanto en la esfera productiva como reproductiva. La estructura que presenta el mercado laboral, además de obstaculizar la participación femenina, perpetúa su papel en el ámbito reproductivo. En este sentido, el protagonismo de la parcialidad, la temporalidad y los empleos precarios con horas socialmente desfavorables en la vida de las mujeres, inciden de forma directa sobre las remuneraciones. La inestabilidad y discontinuidad de este tipo de empleos con peores condiciones laborales determina la composición del salario.

La fuerte segmentación, el proceso de flexibilización de las relaciones laborales y la división de la población trabajadora, refuerza estas asimetrías. Ante este panorama, el poder y la lucha de las mujeres se debilitan considerablemente. La insuficiente presencia de éstas en los sindicatos mayoritarios –que en parte explica la poca efectividad de sus políticas y su escasa incidencia en la realidad laboral de las mujeres-, y la imposibilidad de conciliar sus vidas con la actividad sindical y la organización de trabajadoras en el centro de empleo, limita su actuación. En nuestra opinión, la organización y la unión de trabajadoras es esencial para la lucha de las mujeres en el mundo laboral, pero desgraciadamente, la masculinización de las organizaciones sindicales y la invisibilidad de la división sexual del trabajo en sus planteamientos, parecen alejarse de la ansiada igualdad salarial. Si bien es cierto que en esta parte de la investigación no hemos podido profundizar en esta dimensión, el análisis descriptivo muestra que la presencia de mujeres en este tipo de organizaciones es insuficiente, y que a pesar de los logros, los resultados presentan cierta continuidad. Desde nuestro punto de vista, el papel de la mujer es imprescindible para la mejora en la negociación colectiva del salario y de las condiciones laborales, en definitiva, para reducir la discriminación salarial directa e indirecta latente en la actualidad.

En un contexto de empeoramiento generalizado de las condiciones salariales y laborales de la población en su conjunto, una de las principales consecuencias de la institucionalización y normalización de la precariedad ha sido el incremento de la tasa de pobreza relativa y del *empleo en exclusión*⁵⁶ (o también conocido como trabajadores pobres). Si bien es cierto que el efecto de la crisis actual ha tendido a igualar a la baja las diferencias que existían entre sexos, el riesgo de pobreza femenina se ha mantenido a lo largo de la última década en torno al 21%⁵⁷ del total de mujeres. Asimismo,

56. La definición utilizada por la UE de *trabajador pobre*, o en términos anglosajones como “working poor” o “in-work poverty” son aquellas personas ocupadas que pertenecen a hogares cuya renta anual disponible es inferior al umbral de pobreza relativo. Este umbral se corresponde al 60% del ingreso neto anual familiar mediano.

57. Datos publicados por Eurostat.

el dato de las empleadas que se encuentran bajo el umbral de la pobreza, que supera el 10% de las empleadas, revela que el empleo ya no es una garantía para vivir dignamente.

Los problemas que más nos preocupan hoy, como es el desempleo o la recesión, no pueden seguir alejándonos de la crisis de cuidados y las tensiones que llevan produciéndose en el hogar desde antes del gran debacle económico. No se puede permitir que las políticas que se suceden y que aplican las instituciones sigan ignorando sus responsabilidades en la reproducción; las mismas deberán adoptar fuertes disposiciones que contrarresten el tiempo dedicado por las mujeres a las tareas de cuidados. Es necesario –aunque no suficiente– apostar por un reparto justo y equitativo de los tiempos que sea adecuado para lograr impulsar un equilibrio en las relaciones sociales que tienen lugar en el interior de los hogares. Es preciso matizar que ello no implica que las tareas de la esfera reproductiva deban adquirir las atribuciones que restringen el término de trabajo –como es la remuneración o la generación de bienes o dotación de servicios–, sino que debemos de valorar todo aquel que tiene lugar y que contribuye con las necesidades de las personas que conforman la sociedad.

Solo así, bajo una concepción amplia del término trabajo que se ajuste a la realidad social que nos rodea, podremos avanzar hacia una sociedad más deseable, donde se visibilicen todas las tareas directamente relacionadas con un mejor desarrollo de la vida. Hoy, no podemos exigir menos que un reconocimiento material y simbólico del valor de los cuidados como pieza clave para la reproducción biológica, pero también social y de la fuerza de trabajo.

Plantear un análisis de las interdependencias entre el mundo de la vida y el sistema (capitalista) nos podrá ofrecer las claves para una reformulación de las propuestas que se alejen del cortoplacismo y que nos brinden la oportunidad, por un lado, de denunciar la colonización que el mundo de lo visible (productivo y realizado en el mercado) ejerce sobre el otro, oculto, de los cuidados; y por otro, el poder situar el bienestar de las personas como la prioridad máxima a la hora de enunciar alternativas, necesariamente fuera del sistema que conocemos.

6. Referencias bibliográficas

- ABAY. Analistas económicos y sociales (2011). Trayectorias laborales de las mujeres que ocupan puestos de alta cualificación, Secretaría de Estado de Igualdad, Madrid.
- Aláez, R. y Ullibarri, M. (2000). *Discriminación salarial por sexo: un análisis del sector privado y sus diferencias regionales en España*. ICE.
- Alonso, L. E. (2002). Centralidad del trabajo y cohesión social. ¿Una relación necesaria? *Cuadernos andaluces de bienestar social*, 10, 45-71.
- Alonso-Villar, O. y Del Río, C. (2007). *Diferencias entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo: desempleo y salario*. Universidad de Vigo.
- Anker, R. (1998). *Gender and jobs: sex segregation of occupation in the world*, Ginebra: OIT.
- Arendt, H. (1988). *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós. [traducción de Ramón Gil Novales, 1993].
- Bayard, K.; Hellerstein, J.; Neumark, D.; Troske, K. (2003). New evidence on sex segregation and sex differences in wages from matched employee-employer data. *Journal of Labor Economics*, 21 (4), 887-922.
- Beauvoir, S. de (1949). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1999.

- Becker, Gary S. (1971). *The Economics of Discrimination*, Chicago: University of Chicago Press.
- Bello A. y González Bueno, G. (2014). *La Infancia en España 2014: El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la infancia*. Madrid: UNICEF.
- Blau, F. y Kahn, L. (2001). *Understanding International Differences in the Gender Pay Gap*. Working Papers 8200, Cambridge, MA: NBER National Bureau of Economic Research.
- Bosch, A.; Carrasco, C. y Grau, E. (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En E. Tello, *La historia cuenta* (pp. 321-346). Barcelona: El Viejo Topo.
- Brown, C. y Corcoran, M. (1997). Sex-Based Differences In School Content And The Male/Female Wage Gap. *Journal of Labor Economics*, 15(3), 431-465.
- Bundlender, D. y Brathaug, A. L. (2008). Cómo valorar el trabajo no remunerado. En Organización Panamericana de la Salud, *La economía invisible y las desigualdades de género*, (pp. 59-86). Washington: OPS-CEPAL-CSIC.
- Bulow, J. I. y Summers, L. H. (1986). A Theory of Dual Labor Markets with Application to Industrial Policy, Discrimination, and Keynesian Unemployment. *Journal of Labor Economics*, 4(3), 376-414.
- Carrasco, C.; Borderías, C. y Torns, T. (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Carrasco, C. y Mayordomo, M. (1997). La doble segmentación de las mujeres en el mercado laboral español. *Información Comercial Española*, 760, 43-59.
- Castaño, C. (et al.) (2009). *Mujeres y poder empresarial en España*. Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).
- Cébrían, I. y Moreno, G. (2008). La situación de las mujeres en el mercado de trabajo español: desajustes y retos. *Revista de Economía Industrial*, 367, 121-137.
- Chinchilla, N.; Poelmans, S. y León, C. (2005). Mujeres directivas bajo el techo de cristal. *Internacional Centre of Work and Family*, IESE.
- Cowan, R. S. (1983). *More Work for women*. Nueva York: Basic Book.
- Cox, N. (1975). Contraatacando desde la cocina. En S. Federici *Revolución en punto cero*. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas, (pp. 51-69), Madrid: Traficantes de Sueños.
- De Cabo, G., Henar, L. y Calvo, M. (2009). *Análisis de la perspectiva de género de algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora*. CEET, Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).
- De Cabo, G. y Garzón, M. J. (2007). *Diferencia y discriminación salarial por razón de sexo*. CEET, Instituto de la Mujer.
- European Commission (2012). Gender in Research and Innovation. *She Figures 2011*, Statistics and Indicators. European Commission, Directorate General for Research and Innovation, 163-81, Bruselas.
- Folbre, N. (1995). Holding Hands at Midnight: The Paradox of Caring Labor. *Feminist Economics*, 1 (1), 73-92.
- Gálvez, L. y Rodríguez, P. (2013). El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran recesión. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32, 105-123.
- Gálvez, T. (1999). ¿Contamos con estadísticas de género? En Departamento Nacional de Planeación, ed. *Macroeconomía, género y Estado*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Garrido, L. (2010). El impacto de la crisis sobre la desigualdad en el trabajo. *Papeles de economía*, 124, 47-68.

- Giddens, A. (2009). *Sociología*. Madrid: Alianza editorial.
- Grimshaw, D. y Rubery, J. (2015). *The motherhood pay gap: a review of the issues, theory and international evidence*. Ginebra: ILO.
- Mellor, M. (2000). Challenging the New World (Dis)Order. Feminist Green Socialism. En S. Himmelweit, *Inside the Household: From Labour to Care*, Londres: MacMillan Press Ltd.
- Méndez, R.; Abad, L.D. y Echaves, C. (2015). *Atlas de la crisis. Impactos socioeconómicos y territorios vulnerables en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Millett, K. (1969). *Política sexual*, Madrid: Ediciones Cátedra [1995].
- Moreno, A. (2004). El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y lo privado. *Sistema*, 182, 46-74.
- Otaegui, A. (2014). *El deterioro laboral de las mujeres como efecto de la crisis*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.
- Pagán, R. (2007). Diferencias salariales entre el empleo a tiempo completo y parcial. *Revista de Economía Aplicada*, 15 (43), 5-47.
- Palacio, J. I. y Simón, H. (2006). Segregación laboral y diferencias salariales por razón de sexo en España. *Estadística Española*, 48 (163), 493-524.
- Picchio, A. (ed.) (2003). *Unpaid Work and the Economy*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Powell, G.N. (1999). Reflections on the ceiling glass. Recent trend and future prospects. En G. N. Powell (ed.), *Handbook of gender and work*, (pp. 325-346). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Prieto, C. (2007). Del estudio del empleo como norma social al de la sociedad como orden social. *Papeles del CEIC*, 1, 1-28.
- Recio, Albert. (2010). Capitalismo español: la inevitable crisis de un modelo insostenible. *Revista de Economía Crítica*, 9, 198-222.
- Rubery, J. y Rafferty, A. (2013). Women and recession revisited. *Work, Employment and Society*, 27, 379-395.
- Salido, O. (2002). Las oportunidades de las mujeres en una estructura cambiante. *Documento de Trabajo 02-05, Unidad de Políticas Comparadas*. Universidad Complutense de Madrid.
- Sallé, M. A. y Molpeceres, L. (coords.) (2009). *La brecha salarial: realidades y desafíos. Las desigualdades salariales entre mujeres y hombres*. Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Torns, T. y Recio, C. (2012). Desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. *Revista de economía crítica*, 14, 178-202.
- Torres, J. y Matus, M. (2013). Desigualdades en el mercado de trabajo. *Temas para el debate*, 218-219, 32-35.
- Unión General de Trabajadores, UGT:
- (2015). *Trabajar igual. Cobrar igual*. Secretaria de Igualdad de UGT. Acceso el día 28 de mayo de 2015, disponible en: http://www.ugt.es/Publicaciones/INFORME_UGT_SOBRE_IGUALDAD_SALARIAL_2015.pdf
 - (2013). Las políticas de recorte acentúan la desigualdad salarial y social entre mujeres y hombres. *Informe sobre desigualdades salariales UGT*. Febrero 2013, Madrid.
- Vicent, L. (2014). ¿Degradación del empleo o una inserción degradada? Crítica a las teorías tradicionales sobre las desigualdades en el mercado de trabajo. *Boletín ECOS*, 26. Disponible en:

https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/26/degradacion-del-empleo-o-insersion-degradada_L_VICENT.pdf

Zubero, I. (2000). *El derecho a vivir con dignidad. Del pleno empleo al empleo pleno*. Madrid: HOAC.

Zugasti, N. (2014). Incidencia de la crisis en el empleo extranjero. Evidencias a partir de las transiciones laborales de trabajadores indefinidos, *Revista de sociología*, 99 (2), 285-306.

Anexo 1: Cuadro esquemático sobre las discriminación salarial según los principales enfoques tradicionales

ENFOQUE NEOCLÁSICO	Teoría del capital humano	La inversión en capital humano (formación, capacitación y experiencia) aumenta la productividad y, en equilibrio, los sueldos se corresponden con la productividad de la persona. Las mujeres cuentan con un nivel inadecuado que, además se deprecia en las etapas de parón laboral (por embarazo, nacimiento o crianza).	
	La Nueva Economía de la Familia	La oferta de trabajo pasa de ser un elección individual a una de ámbito familiar en la que la dicotomía trabajo-ocio se sustituye por una más compleja en la que la participación en el mercado viene determinada por la mejor combinación posible que permita alcanzar un determinado nivel de vida socialmente aceptable. Alude a la división de roles en el espacio doméstico para explicar la segregación salarial que no se puede atribuir al funcionamiento del mercado de trabajo.	
	Teorías de la discriminación:	Los empleadores tienen preferencias para ocupar a hombres o a mujeres. Las mujeres presentan un mayor compromiso con la familia, y por ello, menor capital humano que merma su productividad, así como mayores costes (mayor ausentismo, menor flexibilidad para hacer horas extra, etc).	
		1ª teoría de la discriminación	La contratación de mujeres supone costes subjetivos y psíquicos (derivados de la aversión de los trabajadores hombres a trabajar con ellas) que son medibles en términos monetarios y justifican la preferencia de contratar a hombres. La diferencia salarial atiende al gusto por la discriminación que progresivamente se reduce porque no es rentable.
		2ª teoría de la discriminación (modelo del poder de mercado)	Los empresarios discriminan porque les es rentable pagar salarios más bajos a las mujeres a pesar de la productividad y se lo pueden permitir porque su curva de oferta es menos elástica al salario. La segregación salarial y ocupacional se explica por su menor movilidad geográfica, su responsabilidad en el ámbito doméstico, menor interés en su carrera profesional frente al cuidado de los hijos, etc.
		Teoría de la discriminación estadística	Se juzga a las personas por las características medias del grupo/os al que pertenecen y, según ellas, los empresarios toman sus decisiones. Discrimina a las personas que forman parte del grupo pero se alejan de la media. No hacerlo implicaría mayores costes de información y no es rentable por lo que la conducta del empresario no es maliciosa.
Modelo de la concentración o de la segregación ocupacional		Se da un proceso de concentración ocupacional de hombres y mujeres por las interacciones sociales desfavorables que llevan, a unos y a otros a elegir determinados empleos (la tensión de trabajar con mujeres u obedecer sus órdenes puede perjudicar a la productividad, y el empresario preferirá su segmentación). Las mujeres se sitúan en ocupaciones con salarios más bajos y los hombres más altos pero en los que no se trabaja existen interacciones sociales negativas por sexo.	

ENFOQUE INSTITUCIONALISTA	Las teorías institucionalistas de los mercados de trabajo contrastan la existencia de uno o más submercados diferenciados.	
	 Mercados internos de trabajo	Las empresas suelen recurrir a la promoción y búsqueda interna (en vez de externa) para cubrir puestos de trabajo que, a menudo, son procesos institucionalizados denominados mercados internos de trabajo. Entre ellos ciertas clasificaciones de puestos constituyen puertos de entrada y salida del mercado interno de trabajo.
	Teoría de la segmentación del mercado	Amplía el concepto de mercado interno y diferencia múltiples mercados heterogéneos con barreras específicas que limitan su acceso. La vida laboral del trabajador/a viene marcada por el mercado en el que se ubican según sus posibilidades de movilidad y condiciones de trabajo (salario, estabilidad, posibilidades de promoción, etc.). Se recurre a la posición de la mujer dentro de la estructura social (en concreto en la familia) para explicar su pertenencia a los mercados secundarios.
	Teoría del mercado dual	El mercado está dividido en uno primario (contratos estables, altos salarios, barreras de entrada que limitan el acceso, etc.) y otro secundario (inestabilidad, peores condiciones salariales, etc.). Ambos se refuerzan mutuamente, los asalariados de ambos adquieren patrones y rasgos de conducta adecuados a su mercado. Las mujeres se concentran en el secundario. No hay unanimidad en las causas del dualismo: la economía capitalista favorece la dualidad porque es eficiente, ciertos grupos ejercen presión para asegurar sus puestos, provocada por los empleadores para dividir a los trabajadores, etc.
ENFOQUE MARXISTA	Teoría marxista contemporánea La relación laboral es una relación social entre sujetos con intereses contrapuestos. La lucha capital-trabajo por el control del proceso productivo ha conllevado un proceso de descualificación de la mano de obra y del trabajo. El incremento del empleo femenino es una parte esencial del proceso de degradación del trabajo. Los hombres han sido instrumentos en la limitación de la participación de la mujer en el mercado de trabajo que era parte de un ejército de reserva de mayor competencia y los capitalistas han utilizado la segregación de empleos por sexo que les venía dada en beneficio propio.	

Anexo 2: Desigualdades salariales y brechas según características diferenciales. Porcentajes

		1995	2002	2006	2010	2012
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	DESIGUALDAD SALARIAL POR EDADES					
	Todas las edades		29,04	26,33	22,5	23,93
	Menos de 25 años		24,88	19,75	22,6	16,19
	De 25 a 34 años		17,32	16,33	15,9	17,39
	De 35 a 44 años		22,20	25,11	20,8	22,17
	De 45 a 54 años		30,62	33,16	26,1	26,38
	55 y más años		39,41	34,61	27,8	30,69
	DESIGUALDAD SALARIAL POR ESTUDIOS					
	Todos los niveles	32,85	28,88	16,32	22,55	
	Sin estudios	41,98	42,89	15,63	35,14	
	Educación primaria	33,46	38,64	23,04	31,60	
	Educación secundaria I	31,52	33,49	17,89	30,45	
	Educación secundaria II	31,56	34,91	24,98	27,90	
	Formación profesional de grado medio	36,78	32,42	23,44	29,61	
	Formación profesional de grado superior	35,65	31,41	26,61	30,57	
	Diplomados universitarios o equivalente	43,36	31,23	20,40	24,05	
	Licenciados, ingenieros superiores y doctores	40,52	33,76	28,43	22,08	
	DESIGUALDAD SALARIAL POR ANTIGÜEDAD					
	Todas	32,85	28,88	26,33	22,55	
	Menos de 1 año	29,33	25,10	22,22	24,39	
	De 1 a 3 años	30,39	26,34	25,01	23,44	
	De 4 a 10 años	28,17	25,79	24,52	20,89	
	De 11 a 20 años	27,28	25,07	27,67	18,66	
	De 21 a 29 años	30,56	27,26	24,34	14,38	
	30 y más años	30,99	21,63	24,63	10,96	

BS POR OCUPACIÓN						
CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO	Todas las ocupaciones	32,85	29,04	26,33	22,55	23,93
	A. Directores de empresa	33,10	26,48	34,65	19,55	16,08
	B. Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados					
	D. Profesionales de nivel superior (universitario)	27,71	27,63	25,44	19,36	19,80
	E. Profesionales de nivel medio (universitario)	27,69	25,99	20,43	14,32	15,58
	F. Técnicos y profesionales de apoyo	20,62	28,00	27,37	20,32	19,61
	G. Administrativos	29,08	31,11	29,89	22,47	19,42
	H. Servicios de restauración y personales				21,52	20,43
	H. Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	23,51	19,84	21,57	22,03	21,35
	J. Servicios de protección y seguridad	22,53	14,88	17,98	19,62	16,00
	K. Dependientes de comercio y asimilados	37,65	32,60	22,07	19,94	20,82
	M. Construcción, excepto operadores	-4,01	19,12	14,40	5,52	4,37
	N. Industrias extractivas y asimilados	20,24	17,00	13,50	27,55	30,41
	P. Artes gráficas, textil y asimilados	30,48	14,30	26,26		
	Q. Operadores de instalaciones industriales	37,48	25,04	31,90	29,04	28,12
	R. Conductores de maquinaria móvil	34,05	34,25	22,95	16,68	12,46
	S. Trabajadores no cualificados en servicios	38,93	32,72	28,60	30,46	30,67
	T. Peones de la construcción, industria y transporte	32,21	37,89	19,11	20,29	19,47
	DESIGUALDAD SALARIAL POR TIPO DE JORNADA					
	Tiempo completo	28,95	20,83	16,76	12,45	15,14
Tiempo parcial	29,80	23,91	12,58	7,55	9,46	
DESIGUALDAD SALARIAL POR DURACIÓN CONTRACTUAL						
Duración indefinida	31,11	29,63	29,72	24,17	25,26	
Duración determinada	26,43	24,86	16,77	12,32	11,79	

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA	DESIGUALDAD SALARIAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD					
	Total	33,89	29,04	18,77	14,91	17,25
	Industria	38,26	29,67	25,39	19,80	21,31
	Construcción	11,90	13,90	25,39	0,54	-1,48
	Servicios	37,25	32,58	22,31	16,78	17,58
	DESIGUALDAD SALARIAL POR TAMAÑO DE LA EMPRESA					
	Total	32,85	28,88	26,33	22,55	
	Menos de 10			26,44		
	De 10 a 19	27,87	22,47	23,09	25,82	
	De 20 a 49	29,38	26,93	23,03		
	De 50 a 99	35,81	28,56	28,15	25,9	
	De 100 a 199	35,65	35,91	31,74		
	De 200 y más	36,26	34,68	32,57	23,52	
	DESIGUALDAD SALARIAL POR TITULARIDAD DE LA EMPRESA					
	Total		28,88	26,33	22,55	
	Control de la empresa público		20,74	19,04	12,29	
	Control de la empresa privado		32,14	29,36	28,30	
DESIGUALDAD SALARIAL POR ÁMBITO DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA						
Total	32,85	28,88	26,33	22,55		
Local o regional	30,40	20,44	20,26	16,97		
Nacional	34,34	33,21	29,13	25,49		
Unión Europea	42,62	30,61	32,63	26,17		
Mundial	33,53	30,74	31,17	21,30		
PRESENCIA SINDICAL	DESIGUALDAD SALARIAL POR TIPO DE CONVENIO					
	Todos los convenios	32,85	28,88	26,33	25,53	
	Convenio estatal de sectores de actividad	34,84	28,90	26,59	26,21	
	Otro ámbito superior a la empresa	32,84	29,24	24,13	25,71	
	Empresa	24,01	28,34	28,11	23,55	
	Centro de trabajo	37,26	31,54	33,26		
	Otro	31,36	16,88	30,40	10,15	
	BRECHA DE GÉNERO EN LAS TASAS DE AFILIACIÓN					
	UGT	50,57	38,99	35,94	28,00	28,00
	CC.OO.	54,00	32,92	27,94	22,88	21,36
USO	54,00	42,00	28,00	28,00	28,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de EES y Eurostat

Anexo 3: Resumen de concentración de las mayores y menores brechas salariales

DIMENSIONES	MAYORES BRECHAS	MENORES BRECHAS	CAMBIOS EN EL PATRÓN CON LA CRISIS
Remuneraciones			
Componentes salariales	Componentes salariales (horas extra, en especie, variables,...)	Salario base	No
Niveles salariales	Niveles salariales altos y medios	Niveles salariales bajos	No
Características personales			
Edades	Edades mayores	Edades menores	No
Niveles educativos	Niveles educativos mayores	Niveles educativos menores	Mayores brechas en los niveles sin formación
Antigüedad	Mayores y menores niveles de antigüedad	Antigüedad intermedia	Menores niveles de antigüedad
Características del empleo			
Ocupación	Puestos de dirección de empresas y operadores de instalaciones industriales	Personas no cualificadas y de servicios (restauración, personales, protección y comercio)	Puestos en servicios no cualificados, industrias extractivas, textiles, artes gráficas.
Tipo de jornada	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo completo
Duración contractual	Contratación indefinidas	Contratación temporal	No
Sectores económico	Sector industrial	Construcción, transporte y comunicaciones y hostelería	No
Características de la empresa			
Ocup. feminizadas/ masculinizadas	Ocupaciones y sectores masculinizados		No
Titularidad	Privadas	Públicas	No
Tamaño	Mayor tamaño	Tamaño medio	Tamaño pequeño y mediano
Ámbito de la actividad	UE	Local y regional	No
Contexto sindical			
Tipo de convenio	Convenios con el centro de trabajo	Ámbito de empresa	Convenio estatal o superior al de empresa/otro tipo
Afiliación	UGT	CC. OO.	No

Fuente: Elaboración propia

INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS UNIVERSITARIOS. NOTAS SOBRE DIFERENCIAS DE GÉNERO

*Adillón Boladeras, Román*⁵⁸

*Bartual Figueras, M. Teresa*⁵⁹

*Daza Pérez, Lidia*⁶⁰

*García Marinón, Xavier*⁶¹

*Simó Solsona, Montse*⁶²

*Torra Porras, Salvador*⁶³

*Turmo Garuz, Joaquin*⁶⁴

Resumen

El objetivo de este trabajo es estudiar algunos aspectos de las diferencias de género en el proceso de transición de los graduado/as desde la universidad al mercado de trabajo. Para ello se han utilizado datos de la explotación de la encuesta de inserción 2014 de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), realizada a los titulado/as que finalizaron sus estudios en el año 2010. Se ha seguido un análisis descriptivo-exploratorio al objeto de sintetizar las diferencias por grupos de titulaciones afines, diferenciando entre titulaciones feminizadas y masculinizadas. Los resultados muestran desigualdades en el tipo de contratación, temporalidad, la retribución salarial y la velocidad de inserción. La elección de la titulación juega un papel clave y condiciona la estratificación posterior en el mercado de trabajo. En este aspecto, se observan diferencias de género según la titulación cursada. Las mujeres tienden a estar sobrerrepresentadas en los campos de las humanidades, la educación y la salud, mientras que su participación es inferior en las ingenierías y ciencias formales.

Palabras clave: *Género, inserción, titulado/as universitario/as*

Abstract

The objective of this paper is to study some aspects of gender differences in the transition university process of graduates into the labor market. We used data from the Quality Agency of the University System of Catalonia (AQU), Graduates Survey 2014, corresponding to those students who graduated in 2010. Descriptive analysis has been used in order to synthesize the differences by groups of related degrees, defining gender typed files, that is, differentiating between masculinized and feminized degrees. The results show inequalities in the type of contract, duration of time employed, hours a week worked, wage compensation and speed of insertion. The choice of the degree plays a key role and conditions the subsequent stratification in the labor market. In this respect, gender differences are observed according to the degree studied. Women tend to be overrepresented in the fields of humanities, education and health, and are underrepresented in math, science and engineering.

Keywords: *Gnder, insertion, university graduates.*

58. Departamento de Matemática Económica, Financiera y Actuarial. E-mail: adillon@ub.edu

59. Departamento de Teoría Económica. E-mail: bartual@ub.edu

60. Departamento de Sociología y Análisis de Organizaciones. E-mail: ldaza@ub.edu

61. Departamento de SContabilidad. E-mail: xaviergarcia@ub.edu

62. Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones. E-mail: msimo@ub.edu

63. Departamento de Econometría, Estadística y Economía Española. E-mail: storra@ub.edu

64. Departamento de Teoría Económica: E-mail: jturmo@ub.edu

1. Introducción

El crecimiento de titulados universitarios ha sido uno de los fenómenos sociales más significativos de las últimas décadas (Schofer y Meyer 2005; Breen et al. 2010; OCDE, 2015). Según los datos de la OCDE, en 2013, en promedio, el 40% de la población entre 25 y 34 años tenía una titulación universitaria, el porcentaje alcanzaba al 46% en el caso de la cohorte femenina y 35% en el de la masculina (OCDE, 2015). Los datos en el año 2000, eran 28%, 29%, y 26%, respectivamente (OCDE, 2002). No obstante, y a pesar de esa mayor participación femenina, las observaciones revelan importantes diferencias entre las titulaciones cursadas. Las mujeres tienden a estar sobre representadas en los campos de las humanidades, educación y salud, mientras que su participación es inferior en el de las ingenierías y las ciencias formales y naturales (Charles y Bradley, 2002; 2009; Mills y Präg, 2014; OECD, 2015). En esta línea, numerosos estudios confirman, también, la existencia de dinámicas de discriminación en el seno del mercado laboral (Charles, 2011; OCDE, 2015). Esto es, bajo el peso de los estándares de género se tipifican como ocupaciones fundamentalmente femeninas aquellas actividades relacionadas, de algún modo, con el ámbito de la reproducción social del sistema económico (nos referimos a las áreas de la educación, la salud, los servicios personales y el empleo doméstico) (Picchio, 1992; Carrasco, 2011; Rodríguez Enriquez, 2010). Además, esta feminización ocupacional lleva aparejada, normalmente, una menor remuneración, categoría laboral y posición de poder o de decisión. Todo ello conduce a un dualismo jerárquico, a una asimetría entre las opciones que disponen ambos sexos.

En este contexto, y asumiendo que los análisis de inserción incorporan otras dimensiones (como la coyuntura económica, las características del sistema educativa o la legislación de mercado laboral), este trabajo tiene como objetivo examinar si existen diferencias de género significativas en las primeras etapas de la carrera profesional de los graduados universitarios y evaluar qué factores explican estas diferencias. El estudio se efectuará en el contexto socioeconómico e institucional de Cataluña. Los resultados pretenden aportar elementos que determinen si la formación universitaria facilita la igualdad de oportunidades o, por el contrario, reproduce las diferencias y los roles socialmente dominante. ¿Existen diferencias salariales?, ¿existen diferencias en el tipo de contratación? ¿Existen diferencias en la velocidad de inserción?

2. Empleabilidad, Educación y género

El debate sobre la empleabilidad enlaza con temas relacionados con la teoría del capital humano, incidiendo en la relación entre educación o formación y su retorno posterior mediante la incorporación de ese esfuerzo al proceso productivo (Mincer, 1958; Shultz, 1961; Becker, 1993). Según estas teorías, en la medida en que incrementa el output formativo, aumenta la eficiencia o productividad, se potencia el crecimiento y se reduce el riesgo de desempleo. En este sentido, cabría esperar que la notable incorporación de las mujeres a la educación superior conllevara un aumento de las dotaciones formativas y en consecuencia de sus retornos. Ello ha sido parcialmente cierto. La brecha de género se ha estrechado a medida que ha aumentado el nivel de formación, no obstante, la desigualdad no se ha reducido al mismo ritmo en el que las mujeres han aumentado su dotación de capital humano (Mill y Präg 2014; OCDE; 2015). Los estudios muestran diferenciales salariales entre hombres y mujeres que comparten un mismo nivel formativo, observándose, en particular, que los hombres reciben mayores retornos de su formación que las mujeres (Weichselbaumer y Winter-Ebmer 2005; Gerber y Cheung 2008; England, 2010) así como en la velocidad de inserción, también favorable al género masculino (Smyth y Steinmetz 2008).

No obstante, cuando se trata de evaluar los factores que conducen a resultados desiguales en el mercado laboral, es importante considerar la existencia de una diferenciación de género significativa en función de las titulaciones (Charles y Bradley, 2002; Reimer y Steinmetz, 2007; OCDE, 2015), dado que ello conlleva sustanciales diferencias en cuanto a las potencialidades en términos de ingresos y carrera profesional (Wolbres, 2003; Van de Werfhorst, 2004; Roksa, 2005; Smyth y Steinmetz 2008). Para algunos autores esta segregación (horizontal) pone de relieve la importancia de los patrones de socialización (Bradley, 2000; Støren y Arnesen, 2007; Charles y Bradley, 2009; Gundert y Mayer 2012), esto es, de construcción social de las identidades de género propia del paradigma androcéntrico dominante, que conlleva una división sexual del trabajo (Ferber y Nelson, 1993) y condiciona, por analogía, las opciones de elección de los estudiantes (Charles, 2011)

Estos valores socializados y ampliamente internalizados por los individuos de ambos sexos, asignan a las mujeres habilidades más relacionales y de cuidados y a los hombres mayor capacidad analítica y de interacción (Lueptow et al. 2001; Charles and Bradley, 2009; Gundert y Mayer 2012). Los estereotipos de género en el campo laboral refuerzan así las diferencias de elección. Este proceso condiciona las oportunidades de los solicitantes de empleo así como las evaluaciones de oferentes del mismo (Correll et al. 2007; Faulkner, 2007; Ridgeway, 2009). En otras palabras, la segregación de género se produce a través del papel que alcanzan las titulaciones en el mercado laboral y, por consiguiente, del rango que la sociedad les asigna. De este modo, la aparente libertad de elección de los estudios permite replicar los estereotipos de género legitimando las diferencias (Charles, 2011) y ocultando, en parte, la continuidad de una desigualdad estructural.

Respecto a las etapas iniciales de inserción, los estudios no revelan la existencia de diferencias significativas en el caso de titulaciones feminizadas. En el caso de titulaciones masculinizadas, sí se hayan, sin embargo, elementos de diferenciación (Mills y Präg, 2014). No obstante, según las investigaciones, los patrones comienzan a ser más divergentes en el rango de edad entre 25 y 35 años (etapa altamente asociada a la reproducción y crianza de los hijos) y en aquellos países que no cuentan con políticas equitativas de conciliación (Chales, 2011b; Mills y Präg ,2014; OCDE, 2015). Algunos autores, matizan, incluso, que las mujeres seleccionan aquellas titulaciones que aparentemente facilitarían una mayor conciliación familiar, mostrando que la tasa de fecundidad es superior en estos casos (Begall and Mills, 2013; Oppermann, 2014).

3. Metodología

En este trabajo se analizan los datos de la encuesta del AQU (Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Cataluña) 2014 sobre la inserción de los titulados universitarios graduados en el sistema público de Cataluña. La encuesta se realizó tres años después de la graduación y corresponde a las promociones que finalizaron sus estudios en el curso académico 2010-2011.

Tabla 1. Datos de la encuesta

Promociones	Poblacion	Muestra	% De respuesta
2010-2011	21.442	11.807	55,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas de la AQU

En una primera fase, las titulaciones han sido agrupadas en grandes subáreas disciplinarias siguiendo la propuesta AQU (2014). Se ha efectuado un análisis descriptivo -exploratorio al objeto de clasificar las titulaciones en función del porcentaje de mujeres y hombres en cada una de ellas. El resultado ha permitido obtener tres tipos de titulaciones: masculinizadas, feminizadas y mixtas. La asignación a cada categoría se ha realizado mediante un contraste de proporciones de una sola cola. Se contrasta si la proporción muestral de cada subárea es superior o no a la proporción general (59,1% de mujeres frente al 40,9% de hombres), de forma que si el valor del estadístico Z es mayor que el valor en tablas al 95% se interpreta que la proporción de mujeres es mayor que la proporción poblacional, con un margen de error del 5%, lo que determinará las titulaciones feminizadas. En caso contrario se tratará de titulaciones masculinizadas. En el tipo mixto se han asignado las titulaciones o áreas de proporción similar a la general.

Ello ha permitido obtener la siguiente tipología:

- **Tipo Feminizado:** Incluye las titulaciones relacionadas con las subáreas de Filología y estudios comparados, Bellas Artes y Diseño, Psicología y Pedagogía, Maestros, Turismo, Diplomados Sanitarios, Medicina, Odontología, Farmacia y Ciencias i Tecnología de los alimentos y Veterinaria.
- **Tipo Masculinado:** Incluye las titulaciones asignadas a las áreas de Deporte, Física y Matemáticas, Arquitectura, área de Ingenieras.
- **Tipo Mixto:** Incluyen las titulaciones relacionadas con las áreas de Geografía e Historia, Filosofía y Humanidades, Economía, ADE y Empresariales, Derecho, Laboral y Políticas, Comunicación y Documentación, Química y Biología y Naturaleza.

Posteriormente, se han efectuado tablas de contingencia al objeto de examinar si existen diferencias de género en la velocidad de inserción, tipo de contratación, temporalidad y nivel salarial. El análisis ha considerado las diferencias de género dentro de cada uno de los tipos establecidos.

4. Resultados

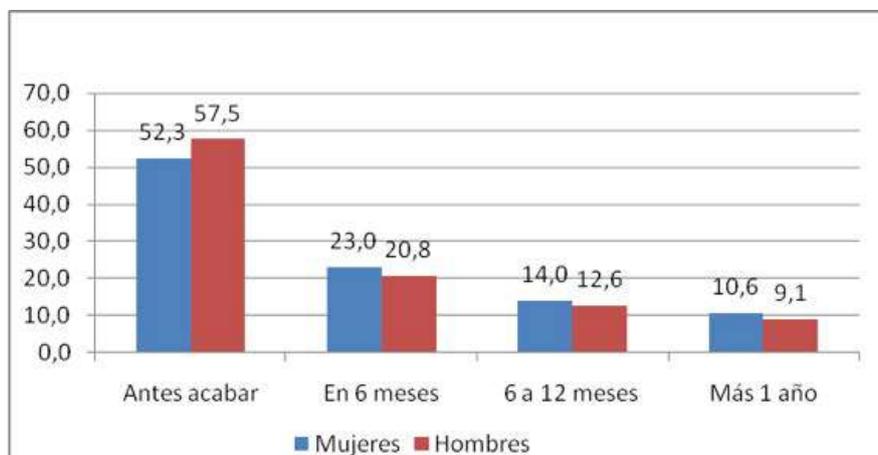
La observación de las cifras de educación superior en Cataluña (AQU, 2014) muestra, aparentemente, que las desigualdades educativas entre hombres y mujeres se saldan con un nivel formativo, en promedio, favorable a las mujeres.

Las diferencias de género se extienden, con mayor o menor importancia, desde el propio proceso de inserción de los titulados hasta el salario anual percibido. Si bien en este trabajo se pone mayor énfasis en los aspectos referentes al tipo y duración del contrato, tipo de jornada, funciones realizadas e ingresos percibidos. Las tablas de contingencia realizadas han permitido obtener los datos por sexos para cada tipo de titulación, por lo que los porcentajes obtenidos en los gráficos que figuran a continuación muestran, en la mayoría de los casos, porcentajes de participación para cada uno de los sexos en los correspondientes aspectos analizados. De ese modo, las diferencias porcentuales reflejan diferencias de género, de manera independiente al porcentaje de hombres o mujeres que se hayan titulado en cada disciplina.

Así, en cuanto a la rapidez en la inserción en el mercado laboral, el gráfico 1 muestra los porcentajes de hombres y de mujeres sobre el total de cada sexo para cada período de inserción. Se observa mayor rapidez en la inserción de los hombres que de las mujeres en todas las titulaciones, si bien dicha diferencia se debe principalmente a la mayor inserción previa a la finalización de los estudios por parte de los hombres. Los datos por tipo de titulación permiten observar que las titulaciones

feminizadas presentan un perfil similar al del gráfico, mientras que en el resto de titulaciones, masculinizadas y mixtas, no se aprecian grandes diferencias de género.

Gráfico 1. Tiempo dedicado a encontrar trabajo.

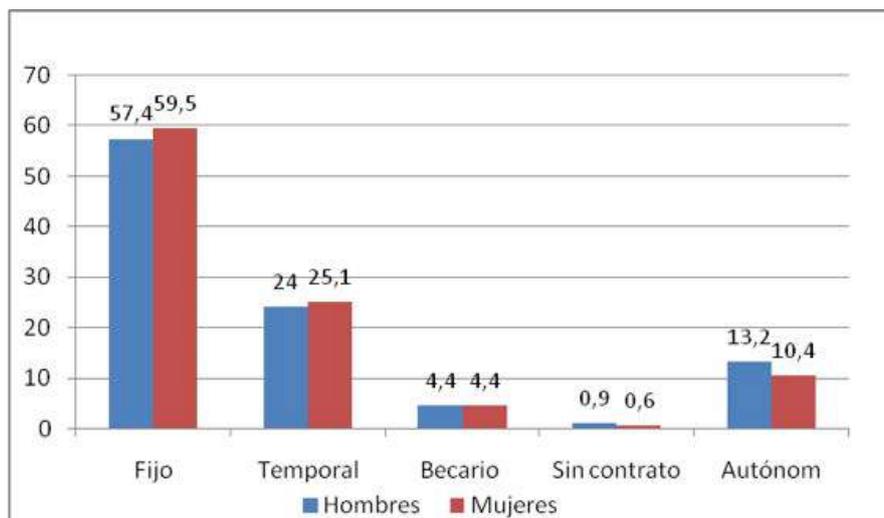


Fuente: Elaboración propia a partir de AQU2014

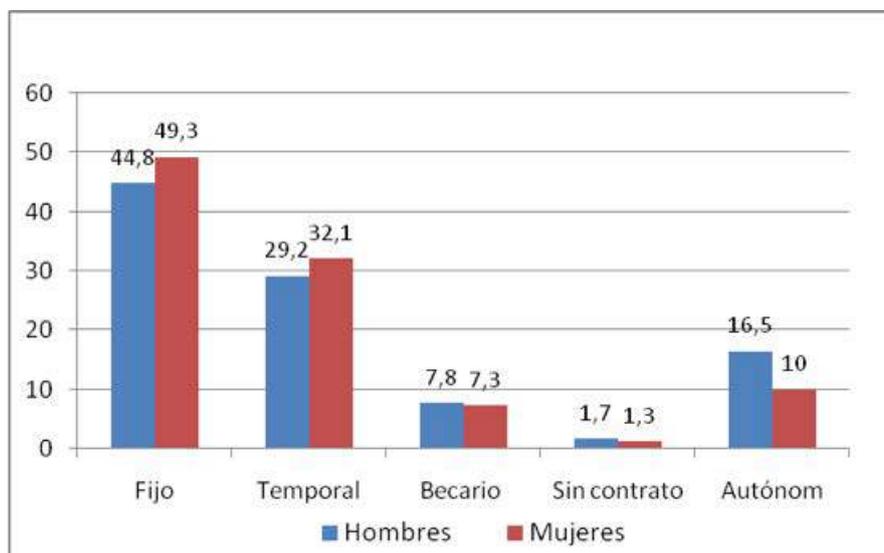
El análisis por tipo de contrato muestra diferencias de dos tipos: de género y por tipo de titulación. Los gráficos 2, 3 y 4 muestran los resultados porcentuales por sexo y para los tres tipos de titulaciones, lo que permite observar en qué medida el tipo de titulación (masculinizada, feminizada o mixta) es también determinante de diferencias en la inserción laboral. En dichos gráficos se observa, por una parte, la existencia de un patrón diferente de comportamiento según el tipo de titulación; por otra parte, también se observa la existencia de diferencias de género que, además, no coinciden en los diferentes tipos de titulaciones.

En efecto, las titulaciones masculinizadas tienen mayor porcentaje de empleo fijo, y menor empleo temporal, que las titulaciones mixtas y feminizadas, lo que constituye un elemento defensorio de ese tipo de titulaciones, condicionado en gran medida por la exigencia de estabilidad de las relaciones productivas determinada por la propia tecnología de producción, ligada en gran medida a las manufacturas.

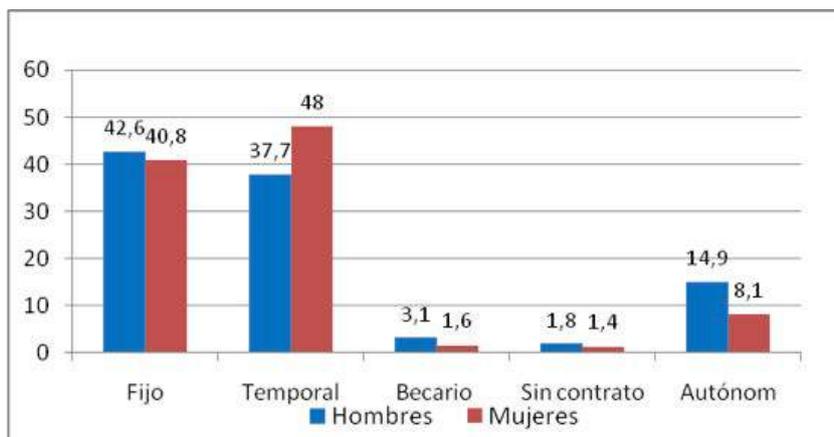
En cuanto a las diferencias de género, el porcentaje de temporalidad en el empleo es mayor en las mujeres en los tres tipos de titulaciones, siendo en las titulaciones feminizadas proporcionalmente mayor que en las masculinizadas y mixtas. Por su parte, los hombres, que tienen menor temporalidad en el empleo, tienen mayor porcentaje de empleo fijo en las titulaciones feminizadas y mayor tendencia al empleo autónomo en los tres tipos de titulaciones.

Gráfico 2. Tipo de contrato de titulados/as en titulaciones masculinizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU

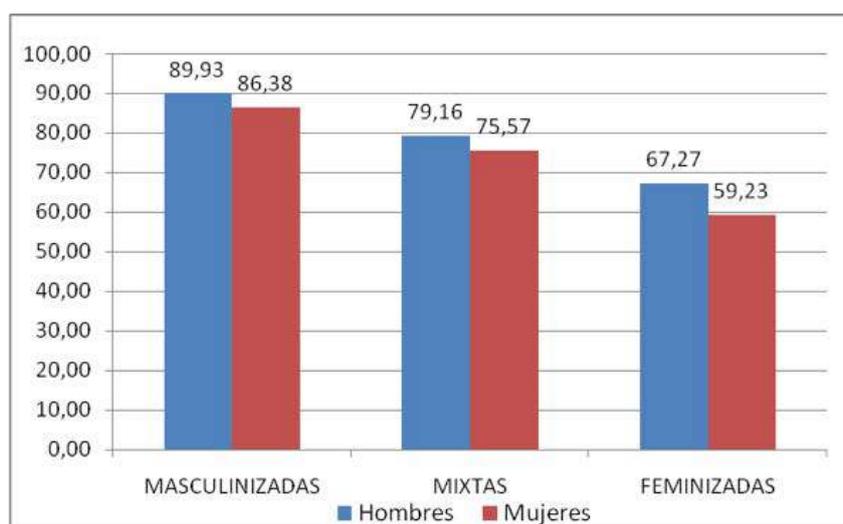
Gráfico 3. Tipo de contrato de titulados/as en titulaciones mixtas.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

Gráfico 4. Tipo de contrato de titulados/as en titulaciones feminizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

La duración del contrato de trabajo muestra principalmente diferencias de género (gráfico 5), que consisten en mayor estabilidad en el empleo para los hombres que para las mujeres, en la medida en que entre los hombres se observa un mayor porcentaje de contratos de duración superior al año, mientras que entre las mujeres hay un mayor porcentaje con contratos de duración inferior al año. La observación de datos por tipo de titulaciones muestra que el patrón seguido por los empleados/das de titulaciones masculinizadas es similar al reflejado por el gráfico 5, mientras que en las demás titulaciones no se observan diferencias de género relevantes.

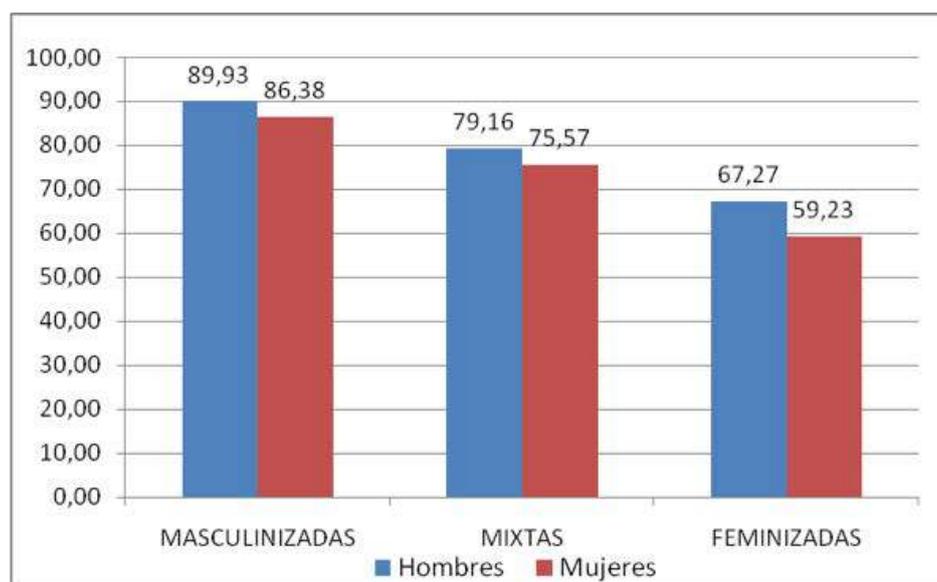
Gráfico 5. Duración del contrato de trabajo.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

El gráfico 6 muestra el porcentaje de personas con trabajo a tiempo completo, por lo que la diferencia entre dicho porcentaje y el 100% es el porcentaje de personas que trabajan a tiempo parcial. Dicho gráfico muestra también diferencias por tipo de titulación y diferencias de género. En efecto, el trabajo a tiempo completo es más habitual en las titulaciones masculinizadas que en las demás

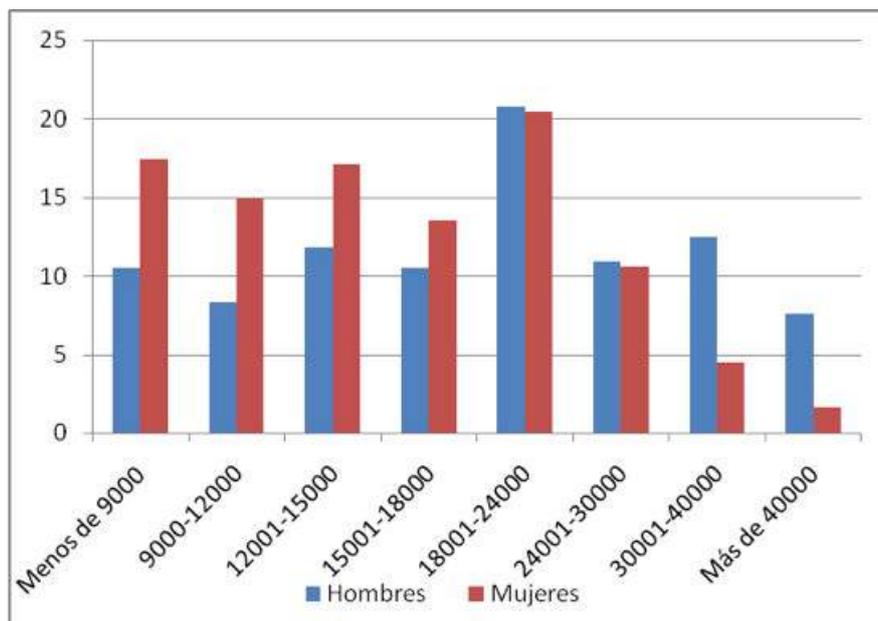
titulaciones, hasta el punto que la diferencia entre el porcentaje de personas contratadas a tiempo completo entre las titulaciones masculinizadas y las feminizadas es de más de 20 puntos. Las diferencias de género también son notorias: en los tres tipos de titulaciones hay mayor porcentaje de mujeres que de hombres con contrato a tiempo parcial, lo que puede constituir un hándicap para el ejercicio de responsabilidades profesionales en el lugar de trabajo por parte de la mujer.

Gráfico 6. Trabajo a tiempo completo.



Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

Finalmente, el análisis de los ingresos percibidos por los titulados/as resume los diferentes aspectos de las diferencias analizadas anteriormente: las diferencias por tipo de titulación y las diferencias de género. Así, el gráfico 7 muestra la diferente distribución salarial de hombres y mujeres, según los porcentajes que ocupan cada uno de los sexos en los intervalos salariales. La lectura del resultado es clara: para todo tipo de titulaciones, en los intervalos de salarios más bajos (hasta 18000€) los porcentajes de mujeres son superiores a los porcentajes de hombres; por el contrario, en los intervalos de salarios más altos (a partir de 18000€) los porcentajes de hombres son superiores a los de mujeres.

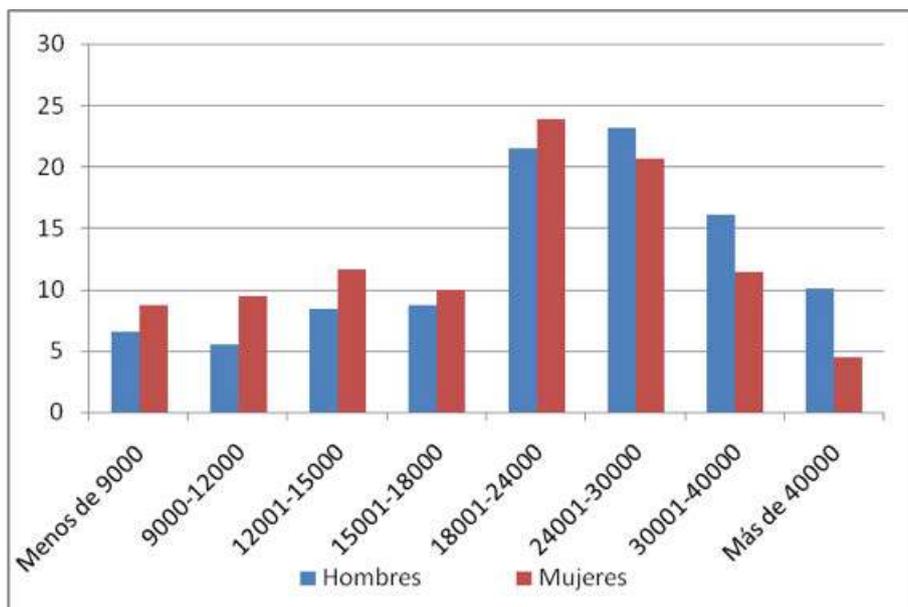
Gráfico 7. Ingresos anuales. Todas las titulaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

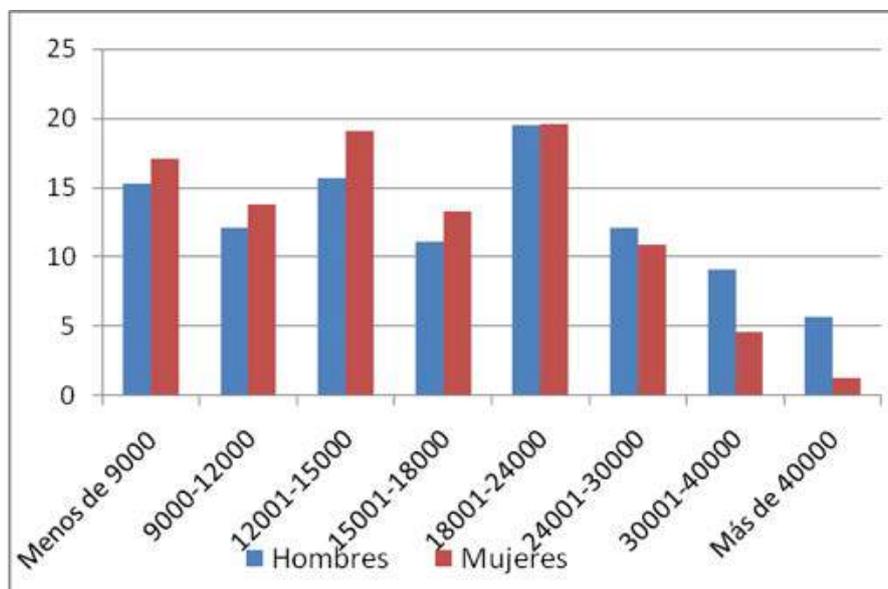
Si se realiza el análisis de estas diferencias de forma más exhaustiva, por tipos de titulaciones, se puede observar cómo ambas diferencias, de género y debidas al tipo de titulación, inciden, también en este caso, en las diferencias de inserción entre hombres y mujeres.

Los gráficos 8, 9 y 10, así como la tabla 1, muestran las mencionadas diferencias. En primer lugar, en los citados gráficos puede observarse el mismo patrón de distribución salarial que en el gráfico 7, es decir, entre los hombres hay mayor porcentaje de quienes perciben salarios más elevados que entre las mujeres y, viceversa, una mayor proporción de mujeres percibe salarios más bajos.

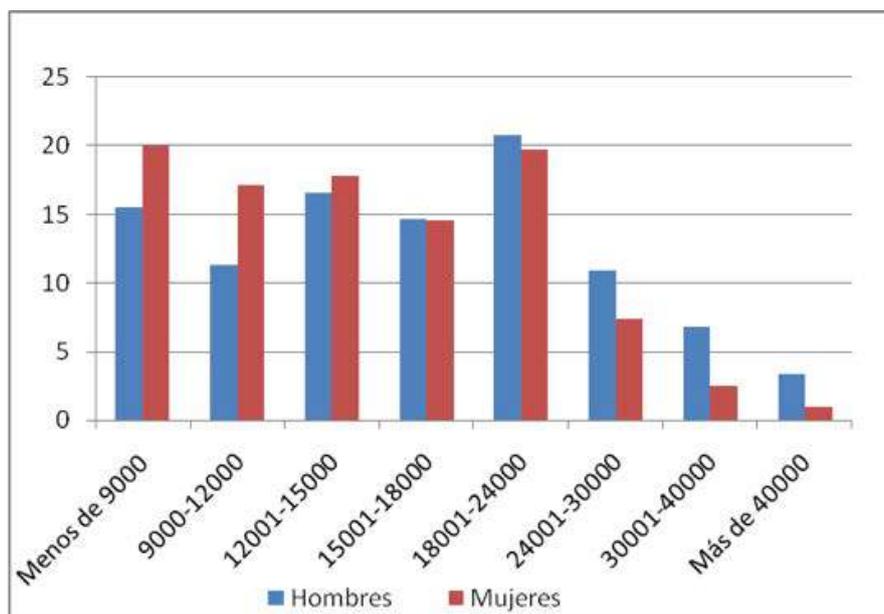
En segundo lugar, en los propios gráficos se observa que hay diferentes proporciones de hombres y mujeres en los distintos intervalos salariales, lo que sugiere diferencias en el salario medio en ambos sexos.

Gráfico 8. Ingresos anuales. Titulaciones masculinizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

Gráfico 9. Ingresos anuales. Titulaciones mixtas.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

Gráfico 10. Ingresos anuales. Titulaciones feminizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

La tabla 1 resume ambas desigualdades salariales; se trata de una tabla de doble entrada en la que en las columnas figuran los tipos de titulación y en las filas los sexos; además, la última columna muestra el promedio salarial por sexo y la última fila el promedio salarial por tipo de titulación. Finalmente, la última casilla (100%) muestra el promedio salarial total. Todos los datos de la tabla son promedios salariales calculados sobre el salario promedio total.

La diferencia salarial por sexo se obtiene de comparar los promedios salariales entre sexos (última columna), siendo del 31%. Este resultado está en la línea del obtenido por UGT (2015), si bien en este último caso se analizan las diferencias en el conjunto de la población ocupada. La diferencia salarial por tipo de titulación se obtiene de comparar los promedios salariales de la última fila, siendo el resultado del 47,7%, entre el valor más elevado, correspondiente a las titulaciones masculinizadas, y el más bajo, correspondiente a las titulaciones feminizadas⁶⁵. Existe, pues, una gran diferencia salarial entre las titulaciones masculinizadas y las feminizadas, además de una gran diferencia salarial por sexos. Que la diferencia salarial por tipo de titulación sea superior a la diferencia salarial entre sexos se explica porque la primera recoge de forma amplificada ambas diferencias, es decir, puesto que en las titulaciones feminizadas hay mayor número de mujeres que de hombres, la media salarial de dicha titulación es más próxima a la media salarial de las mujeres; mientras que en las titulaciones masculinizadas ocurre lo contrario. De ese modo, la diferencia entre ambas medias salariales se incrementa más que la diferencia salarial entre sexos.

Por la misma razón, dentro de cada tipo de titulación, las diferencias salariales entre sexos son inferiores a las diferencias salariales totales, debido al desigual porcentaje de hombres y mujeres en

65. Adviértase que la mayor diferencia salarial posible sería del 59% y se obtiene de comparar la media salarial de los hombres en las titulaciones masculinizadas con la media salarial de las mujeres en las titulaciones feminizadas.

cada tipo de titulación. Es decir, puesto que en las titulaciones feminizadas hay mayor porcentaje de mujeres que de hombres, la media salarial de la titulación es más próxima a la de las mujeres; lo mismo ocurre en cada uno de los demás tipos de titulaciones.

Tabla 2. Porcentaje del salario medio de cada grupo sobre el salario medio total de ambos sexos

	Mixtas	Feminizadas	Masculinizadas	Promedio por sexo
Mujeres	87,9	81,7	113,2	88,7
Hombres	101,7	96,1	129,9	116,2
Promedio por tipo título	93,3	84,5	124,8	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de AQU.

En resumen, el resultado de las diferencias de género se concreta en dos vertientes o aspectos:

Diferencias entre sexos, que afectan a las mujeres del siguiente modo fundamentales:

- Menor velocidad de inserción laboral
- Mayor porcentaje de temporalidad en la contratación laboral; es decir, menor porcentaje de contratos fijos.
- Menor duración del contrato de trabajo.
- Mayor porcentaje de trabajo a tiempo parcial.
- Menor salario

En el caso de los hombres, aparte de los aspectos anteriores, pero en sentido inverso, destaca:

- Mayor porcentaje de autónomos/freelance.

Las diferencias de género tienden a ser acumulativas en los diferentes aspectos analizados y se concretan en las diferencias salariales. En efecto, la mayor temporalidad o parcialidad en el trabajo se reflejan en menores salarios y posibilidades de promoción. Estos resultados coinciden con los estudios realizados en diversos países por Charles y Bradley 2002; Reimer y Steinmetz 2009; Smyth y Steinmetz, 2008 o Van de Werfhorst, 2004.

Las diferencias por titulaciones repiten algunos de los patrones señalados en las diferencias por sexos; así las titulaciones masculinizadas reflejan:

- Mayor duración del contrato de trabajo.
- Mayor porcentaje de contratos fijos, es decir, menor temporalidad.
- Menor porcentaje de trabajo a tiempo parcial.
- Mayor salario.

Estas diferencias por tipos de titulación están en la línea de los estudios realizados por Buchmann et al. 2008, Breen et al. 2010; Gundert y Mayer, 2012; Begall y Mills, 2012.

5. Conclusiones

Esta investigación evidencia que, pese a la existencia de mayor porcentaje de mujeres que de hombres tituladas en las universidades catalanas en 2010, existen importantes desigualdades de género en la inserción laboral. Esas diferencias vienen determinadas por una doble vertiente: las propias diferencias de género, persistentes históricamente en nuestra sociedad, y las diferencias determinadas por el tipo de titulación: fundamentalmente entre titulaciones masculinizadas y feminizadas, que constituyen los polos opuestos en las condiciones de trabajo de los titulados/as. Se observan las diferencias en la velocidad de inserción en el mercado de trabajo, así como en el tipo de contrato, temporalidad y nivel salarial. En efecto, la distribución de género, implícita en algunas ocupaciones, se muestra como un factor crucial en la explicación de las diferencias. Las ocupaciones donde predominan las mujeres tienden a caracterizarse por una menor calidad de inserción, siendo sistemáticamente peor remuneradas, con mayor índice de temporalidad y con menos posibilidades de promoción.

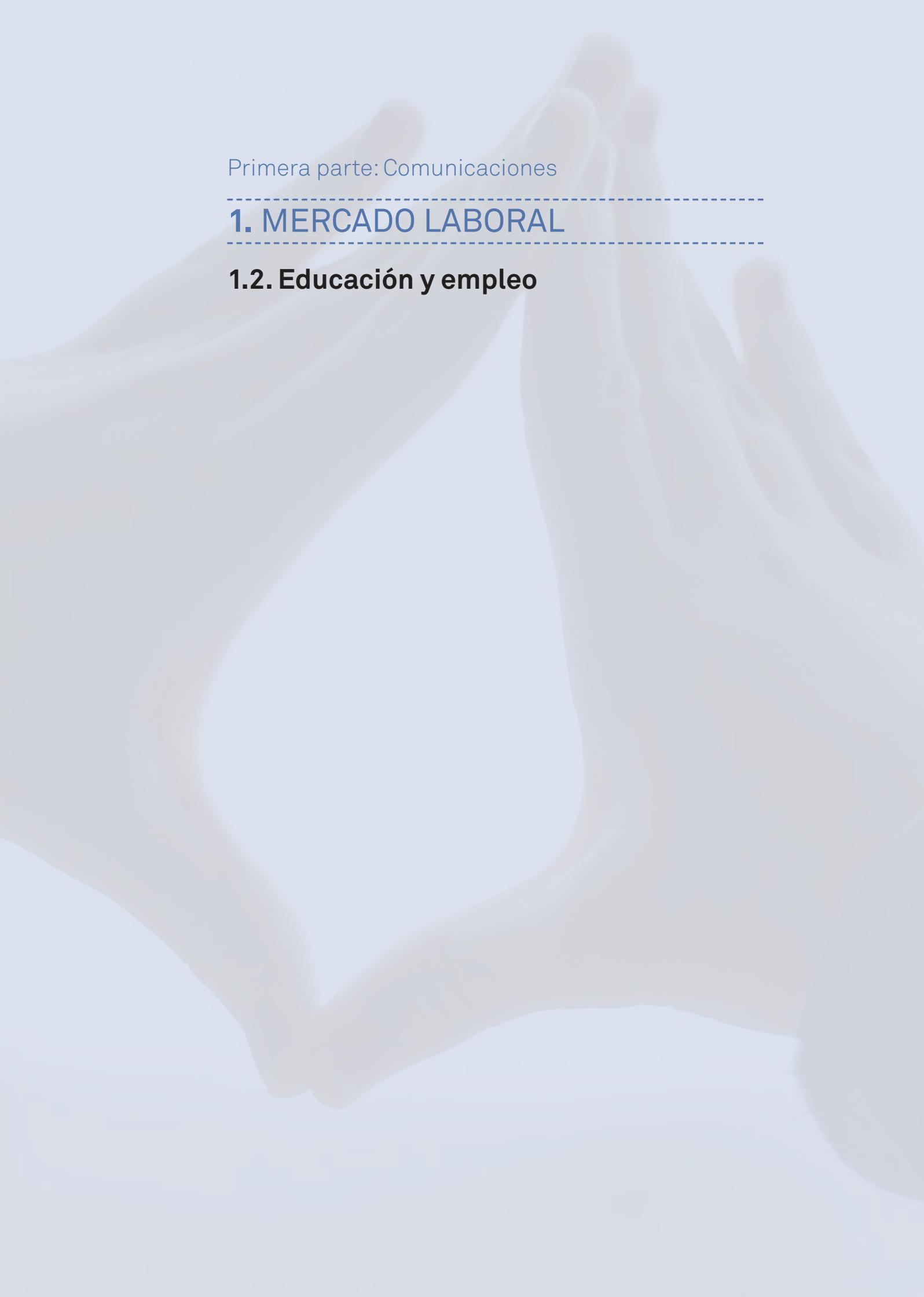
De ello parece derivarse, en consecuencia, que la mera incorporación de las mujeres a la educación superior no garantiza la eliminación de las desigualdades. En ello influye, probablemente, el marcado carácter estructural, enraizado y ligado al proceso socialización y la consecuente división sexual de trabajo que este conlleva. Se sigue pues evitando la reflexión fundamental, aquella que pone en consideración los trabajos realizados por las mujeres y su conexión con los estereotipos de género que las sitúan mayoritariamente en actividades relacionadas con el ámbito de la reproducción (trabajos domésticos, educación, salud y bienestar social).

6. Referencias bibliográficas

- AQU (2014): *Universitat i treball a Catalunya 2014. Estudi de la població insertada de les universitats catalanes*. Barcelona, AQU
- Breen, R.; Luijkx, R.; Müller, W. y Reinhard, P. (2010): Long-term Trends in Educational Inequality in Europe. Class Inequalities and Gender Differences. *European Sociological Review* 26(1), 31–48.
- Becker, G. S. (1993 [1964]): *Human Capital. A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*, Chicago, University of Chicago Press.
- Begall, D. Y Mills, M. (2013): The Influence of Educational Field, Occupation and Occupational Sex Segregation on Fertility in the Netherlands, *European Sociological Review*, 29(4): 720-742.
- Bradley, k. (200): The Incorporation of Women into Higher Education: Paradoxical Outcomes?. *Sociology of Education*, 73, 1-18
- Buchmann, C.; DiPrete, TA. y McDaniel, A. (2008): Gender Inequalities in Education. *Annual Review of Sociology*. 2008, 34, 319–37
- Carrasco, C. (2011): La Economía del Cuidado: Planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, 11, 205-225.
- Correll S.; Benard S. y Paik I. (2007): Getting a job: Is there a motherhood penalty? *American Journal of Sociology*, 112, 1297–338
- Charles, M. y Bradley, k. (2002): Equal but Separate? A Cross-National Study of Sex Segregation in higher education. *American Journal of Sociology*, 67, 573–599
- Charles, M. y Bradley, K. (2009): Indulging our gendered selves: sex segregation by field of study in 44 countries. *American Journal of Sociology*, 114, 924–976

- Charles, M. (2011): What Gender Is Science? *Contexts*, 10, 22-28.
- England P. (2010): The gender revolution: uneven and stalled. *Gender & Society*, 24, 149–66
- Ferber, M. y Nelson, J. (1993): *Beyond Economic man*. Chicago, University of Chicago Press.
- Faulkner W. (2007): Nuts and bolts and people: gender-troubled engineering identities. *Social Studies of Science*, 37, 331– 56
- Gerbert, TP y Cheung, SY. (2008): Horizontal Stratification in Postsecondary Education: Forms, Explanations, and Implications. *Annual Review of Sociology*, 34, 299-318.
- Gundert, S., y Mayer, K. U. (2012): Gender Segregation in Training and Social Mobility of Women in West Germany. *European Sociological Review*, 28(1), 59–81.
- Lueptow, L.B.; Garovic-Szabo, L. y Lueptow, M. (2001): Social Change and The Persistence of Sex Typing: 1974-1997. *Social Forces* 80.1, 1-36
- Mills, M. y Präg, P. (2014): *Gender inequalities in the school-to-work transition in Europe*. Bruselas. European Union.
- Mincer, J.(1958): Investment in human capital and personal income distribution. *Journal of Political economy*, 66 (4): 281-302.
- OCDE (2002): *Education at a Glance*. OCDE
- OCDE (2015): *Education at a Glance Interim Report: Update of Employment and Educational Attainment Indicators*. OCDE
- Oppermann, A. (2014): Exploring the Relationship between Educational Field and Transition to Parenthood—An Analysis of Women and Men in Western Germany. *European Sociological Review*, 24, 11-29.
- Picchio, A.: *Social Reproduction: The Political Economy of the Labour Market*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Reimer, D. y Steinmetz, S. (2007): Gender Differentiation in Higher Education: Educational, Specialization and Labour Market Risks in Spain and Germany. *Working paper -Mannheim Centre for European Social Research / No. 99*.
- Reimer D., S. Steinmetz (2009): Highly educated, but in the wrong field? Educational specialization and labour market risks of men and women in Spain and Germany. *European Societies*, Vol. 11(5), 723-746.
- Ridgeway CL. (2009): Framed before we know it: how gender shapes social relations. *Gender and Society*, 2, 145–60
- Rodríguez, C. (2010): Análisis económico para la Equidad: Los aportes de la Economía Feminista. *SaberEs*, 2, 3-22. Sección Autora Invitada
- Roksa, J. (2005): Double disadvantage or blessing in disguise? Understanding the relationship between college major and employment sector, *Sociology of Education*, 78, 207-232.
- Schofer, E. and Meyer, J.W. (2005): The World-Wide Expansion of Higher Education in the Twentieth Century. *American Sociological Review*, 70 (6), 898-920.
- Schultz TW (1961): *Investment in human capital*. *American Economic Review*, 51, 1–17
- Smyth, E. y Steinmetz, S. (2008): Field of study and gender segregation in European labour Markets. *International Journal of Comparative Sociology*, 49 (4-5), 257-281.
- Støren, A. y Clara, C.A. (2007): Women’s and men’s choice of higher education—what explains the persistent sex segregation in Norway? *Studies in Higher Education*, 32(2), 253-275.

- UGT (2015): *Trabajar igual, cobrar igual*. Madrid, Secretaría de Igualdad (UGT)
- Van de Werfhorst, H.G. (2004): Systems of Educational Specialization and Labor Market Outcomes in Norway, Australia, and the Netherlands.' *International Journal of Comparative Sociology* 45(5), 315-335.
- Weichselbaumer D., Winter-Ebmer R. (2005); A meta-analysis of the international gender wage gap. *Journal of Economic Surveys*, 19(3), 479–511.
- Wolbers, M. H. J. (2003): Job mismatches and their labour-market effects among school-leavers in Europe, *European Sociological Review*, 19, 249-266.



Primera parte: Comunicaciones

1. MERCADO LABORAL

1.2. Educación y empleo

LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA Y OCUPACIONAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

Andrés Cortell, Xavier⁶⁶

Resumen

El objetivo de la siguiente comunicación es analizar el nivel de segregación educativa y ocupacional por razón de sexo/género en la formación profesional reglada (en adelante FPR) en el Estado español. Para ello recurriremos a información suministrada por el Ministerio de Educación que nos permitirá determinar cuál es el número de alumnos y alumnas en la FPR y cómo se distribuyen entre los distintos ciclos formativos.

En segundo lugar, trataremos de explicar a qué causas responde esta segregación a partir de una breve aproximación a las variables que inciden en la toma de decisiones vocacionales del alumnado de FPR y a la importancia de la variable sexo/género en estas decisiones y en la estereotipia profesional. Para todo lo cual nos serviremos de los ejemplos de cuatro familias paradigmáticas: Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Actividades Físicas y Deportivas, Hostelería y Turismo y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. En la metodología se combinarán técnicas cualitativas y cuantitativas. Para las primeras se realizará una revisión bibliográfica y documental, mientras que las técnicas cuantitativas se basarán en el análisis de datos estadísticos.

Palabras clave: *Formación Profesional, segregación, estereotipia*

Abstract

The aim of this paper is to analyse the level of educational and occupational segregation based on sex / gender in vocational education and training (hereinafter VET) in the Spanish State. We will draw on information provided by the Ministry of Education that will allow us to determine the number of male students and female students in the VET and how they are distributed among the different training courses.

Secondly, we will try to explain the causes of this segregation from a brief approach to the variables that influence the career decision making by students in VET and the importance of the variable sex / gender in these choices and professional stereotyping from the examples of four paradigmatic professional families: Transport and Vehicle Maintenance, Physical Activities and Sports, Hotel and Tourism Services and Socio-Cultural Services. The methodology will combine qualitative and quantitative techniques. For the first one, a bibliographical and documentary review will be undertaken, whereas the quantitative techniques will be based on analysis of statistical data

Keywords: *vocational education and training, segregation, stereotypes*

66. Licenciado en Derecho y Ciencias del Trabajo. Universitat de València.

Profesor de Enseñanza Secundaria

Egresado Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía. UJI

FOL.XAVIER@GMAIL.COM

1. Introducción

La presencia de las mujeres en todos los niveles y ámbitos educativos ha sido sin duda uno de los fenómenos que mayor trascendencia y calado social han experimentado las sociedades a lo largo del siglo XX y uno de los factores clave para entender y explicar cómo y en qué condiciones se han incorporado a la esfera productiva. El sistema educativo constituyó en muchos casos el eslabón necesario para romper la estricta división del trabajo que instituyeron las revoluciones liberales burguesas y la revolución industrial. Uno de los principales enlaces entre el sistema educativo y el sistema productivo (laboral o profesional) ha sido y es la formación profesional reglada (en adelante FPR), un nivel formativo que se presenta como un escenario de sumo interés para analizar el sexismo remanente o persistente en nuestras sociedades y representa, sin duda, la tensión básica entre la educación como mecanismo de reproducción social y la educación como mecanismo de cambio.

La historia de la educación y del mundo del trabajo desde el siglo XIX puede entenderse como una historia escrita sobre la tensión de dos direcciones, por un lado, una historia de apertura e inclusión hacia las mujeres y las clases sociales más desfavorecidas y por otra una historia de segregación sexual (horizontal y vertical) y social. En el ámbito educativo lo cierto es que a pesar del largo recorrido y de que al menos formalmente se hayan superado las formas básicas de sexismo, la observación de la realidad de los centros educativos y de la actividad productiva y un acercamiento a los datos estadísticos dejan poco lugar a la interpretación y nos enfrentan en la actualidad a la paradoja de un sistema profesional segregado de facto. Una segregación, que por otra parte, ha sido constante en el desarrollo del sistema de formación profesional como puede desprenderse al realizar una mirada histórica sobre su evolución.

2. Precisiones terminológicas básicas: lo profesional y la FPR y el sistema sexo/género

La fundamentación teórica del presente trabajo se puede sintetizar de manera resumida en la consideración a partir de la cual el sistema sexo/género se incorpora por un lado a las ciencias sociales y por otro a los enfoques psicológicos. El punto de partida sin embargo en ambos casos es el mismo y pasa por la diferencia como factor explicativo del sistema sexo/género, su naturalización y su concepción errónea como constructo neutral que explica por qué las mujeres eligen unos estudios de formación profesional y los hombres otros diferentes.

Al plantearnos cualquier tipo de análisis sobre la formación profesional nos encontramos con un primer problema de fondo y es el relativo a qué comprende este concepto. En un sentido genérico la formación profesional hace referencia a cualquier tipo de formación que cualifique profesionalmente, sin embargo en un sentido estricto la formación profesional suele identificarse con la formación profesional reglada (FPR), es decir aquella formación para el empleo que asume el sistema educativo, quedando al margen de la misma cualquier otro tipo de formación como la que puede tener lugar dentro de la empresa o a través de mecanismos informales de formación. Aunque pudiera resultar pertinente analizar la influencia del sistema sexo/género en todos los niveles de cualificación profesional, a efectos de este trabajo vamos a centrarnos en la formación profesional del sistema educativo o FPR.

El punto de partida nos sitúa pues en una doble perspectiva: la educación y el mundo del trabajo, y el tema se centra en cómo hombres y mujeres se sitúan en ambos planos. Resulta notorio que cuantitativa y cualitativamente el sistema sexo/género determina diferencias y lo que es más impor-

tante, asimetrías en ambas esferas. Los propios conceptos básicos: educación, formación, profesión o trabajo, desde una mirada que los adjetive como masculinos o femeninos cuestionan de plano una igualdad que se queda en una mera declaración formal. Puede resultar una obviedad, pero atendiendo a los planteamientos que se manejan en ocasiones desde la comunidad educativa, me parece necesario señalar que una profesión es masculina o femenina porque socialmente se considera como tal y es desempeñada mayoritariamente por hombres o mujeres no porque sus contenidos tengan características naturalmente masculinas o femeninas, pues si es difícil predicar estos rasgos de un ser humano mucho más de una tarea, profesión o actividad.

Un segundo problema terminológico, pues, lo encontramos en el adjetivo profesional ¿Qué es o qué se puede considerar una profesión? Parece evidente que por profesión suele entenderse realizar habitualmente un empleo, oficio o actividad a cambio de un salario o una remuneración económica (en el caso que se desarrolle a partir de una actividad económica no laboral). Pero podemos cuestionar si esta definición, literal, comúnmente aceptada y sobre todo económica nos sirve o no para entender la realidad o sencillamente la enmascara. En primer lugar, porque este concepto de profesión tendría un limitado alcance histórico, no es cierto que en todo momento haya existido esa correlación profesión-retribución, pensemos por ejemplo como en un sistema como el esclavista un esclavo dedicado a la enseñanza tenía profesión aunque no percibiese un salario a cambio. Esta disquisición no es un mero juego de palabras porque en el fondo subyace la cuestión sobre cómo considerar el trabajo realizado por las mujeres fuera de los circuitos productivos públicos (trabajo realizado dentro del hogar y no en centros productivos) y fuera del sistema productivo (trabajo doméstico) y sobre si es susceptible, primero, de ser considerado una profesión (parece ser que en este caso se profesionaliza cuando se realiza fuera del propio hogar) y segundo, de poder ser enseñado y aprendido dentro del sistema educativo.

Estas dos cuestiones son centrales a la hora de presentar la evolución de la FPR desde finales del siglo XIX a la actualidad. No podemos pasar por alto que la formación profesional no se implanta históricamente como fruto de una conquista social, como fue en parte la extensión de la enseñanza básica y media, sino que es el “resultado de una exigencia del sistema productivo canalizada a través de los sistemas escolares” (Cabrera, Leopoldo; 1997: 174). Este tipo de cualificación profesional no siempre ha formado parte del sistema educativo, por lo tanto su desarrollo durante buena parte del siglo XX dependió de las necesidades del sistema productivo que condicionaba la presencia o no de mujeres y de los ámbitos en los que se podían desarrollar profesionalmente. Además, como expone M^a Luisa Rico (2010: 447) “Existen pocas obras que analicen la formación profesional de la mujer de forma completa y más allá de un mero recuento estadístico y positivo, aunque sea de ámbito local y no sea propiamente una historia de género”.

Una vez señalado el campo sobre el que se va a proceder al análisis, la FPR, es necesario indicar el elemento central sobre el que desarrollaremos el análisis y que viene determinado por el denominado sistema sexo/género como categoría de análisis social, término acuñado originalmente por Gayle Rubin (1975). El sistema sexo-género es un modelo teórico que explica cómo las diferencias biológicas entre mujeres y hombres se han traducido históricamente en desigualdades entre ambos sexos, siendo las mujeres las que en este proceso han ocupado un espacio desfavorecido. Este sistema establece que el sexo no es en sí mismo la causa de la desigualdad de las mujeres sino su posición de género socialmente construida.

Uno de los primeros problemas que se plantean a la hora de desarrollar cualquier tipo de análisis de género (sociológico, psicológico, histórico, económico, ...) viene dado por los conceptos con los

cuales se trabaje, la misma división hombre/mujer puede convertirse en algo problemático cuando se abandona la idea de que el sexo, lo natural, se refiere a las características biológicas diferenciales (hombre/mujer) mientras que el género, lo social, hace referencia a las atribuciones culturales y sociales a cada sexo basadas en las diferencias biológicas y en la elaboración de una jerarquización de las diferencias. Porque en efecto los lenguajes conceptuales emplean la diferenciación para establecer significados, y la diferencia de sexos es una forma primaria de diferenciación significativa, no sólo describe la realidad biológica sino que la construye. Además, en no pocas ocasiones acabamos utilizando el término género como un sinónimo de sexo, en concreto del término mujer o de todo aquello relativo a las mujeres, como expuso la historiadora Joan W. Scott (1986) en su artículo «El género: una categoría útil para el análisis histórico»⁶⁷

En este sentido el uso del término sistema sexo/género en este trabajo (o incluso sexo o género) parte de la idea de que tanto sexo como género (lo considerado natural y lo social) se construyen socialmente y categorizan relaciones asimétricas de poder, por tanto no pueden funcionar de manera aislada sino que constituyen un todo biológicosocial inseparable del mismo modo que todos los fenómenos humanos son al mismo tiempo físicos y químicos (Izquierdo, María J. y Ariño, José A.; 2013). Del mismo modo entiendo que el sistema sexo/género sirve para designar y analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres para lo cual es imprescindible no sólo incluir en los análisis a la categoría mujeres sino también incluir y cuestionar la categoría hombres, en este sentido se debe rechazar “la utilidad interpretativa de las esferas separadas puesto que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres” (Scott, Joan W.; 1986), máxime cuando las mujeres viven en un mundo creado por y para los hombres y lo contrario sólo sirve para perpetuar la ficción de que las experiencias de un sexo (las mujeres) “tiene poco o nada que ver con la otra”.

3. La segregación horizontal sexual en la FPR

Nuestro actual sistema de FPR se introduce con la LOGSE 1990 que integró este nivel educativo en los IES y cuya estructura básica se mantuvo con las sucesivas reformas educativas, en especial las posteriores LOE 2006 y actual LOMCE 2014. Resumidamente la FPR se estructura en una formación profesional inicial que incluiría la Formación Profesional Básica (FPB)⁶⁸, y los ciclos formativos de grado medio (en adelante CFGM) y de grado superior (en adelante CFGS).

67. <<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>> “En los últimos años cierto número de libros y artículos cuya materia es la historia de las mujeres, sustituyeron en sus títulos “mujeres” por “género”. En algunos casos esta acepción, aunque se refiera vagamente a ciertos conceptos analíticos, se relaciona realmente con la acogida política del tema. En esas ocasiones, el empleo de “género” trata de subrayar la seriedad académica de una obra, porque “género” suena más neutral y objetivo que “mujeres”. “Género” parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo. En esta acepción, “género” no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido ... “género” incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas” (Scott, Joan W.; 1986).

68. La FPB supone el nivel de cualificación profesional más bajo, al que accede el alumnado que no consigue alcanzar el graduado en ESO. Se trata de la actualización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), que a su vez procedían de los Programas de Garantía Social (PGS). Vienen a ocupar el espacio que tradicionalmente ha ocupado la formación profesional en nuestro sistema educativo, es decir la vía para aparcar al alumnado que no conseguía los objetivos educativos de su etapa y como fórmula para rebajar la cifras de abandono escolar. No forman parte del análisis del presente trabajo porque su dinámica es muy específica y requiere de una aproximación particular. No obstante los datos de masculinización y feminización de su oferta educativa están también muy polarizados, y reflejan totalmente el hecho de que a menor madurez vocacional mayor influencia tienen los estereotipos sexuales sobre las profesiones. Por otra parte como se puede comprobar es el nivel educativo profesional con una menor presencia de mujeres (alrededor del 30%) **Tabla 01-01**

Desde la LOGSE la formación profesional inicial está estructurada en torno a 150 títulos que se organizan en 26 familias profesionales y que a su vez pueden ser títulos de dos tipos de ciclos formativos:

- Los ciclos formativos de grado medio (CFGM), que dan lugar a la obtención de la titulación de técnico (incluso en los ciclos feminizados la normativa hace referencia a la titulación de técnico y no de técnico/técnica) y están integrados en la educación secundaria postobligatoria. Se accede desde la ESO, aunque también están previstas pruebas de acceso para mayores de 17 años con determinados requisitos de experiencia laboral.
- Los ciclos formativos de grado superior (CFGS), que permiten la obtención de la titulación de técnico superior y están encuadrados dentro de la educación superior no universitaria. Se accede desde el Bachillerato o a través de la prueba de acceso (no existe un acceso directo desde los ciclos formativos de grado medio)

Ambos ciclos tienen una estructura modular flexible, de duración variable hasta la LOE, a partir de la cual todos los ciclos tienen una duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos escolares y en la que un tercio del segundo curso se realiza en régimen de prácticas en la empresa a través del módulo FCT (Formación en Centros de Trabajo) aunque existe la posibilidad de una FP Dual que se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia en ésta y en el centro educativo de duración variable.

Los contenidos curriculares de la FPR están estructurados en dos tipos de módulos:

- Módulos profesionales teórico-prácticos, destinados a desarrollar una serie de competencias profesionales que se han definido en relación con unos puestos de trabajo determinados y dos módulos transversales (comunes a todos los títulos de FPR) Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- Módulos formativos prácticos, que se realizan en un centro productivo externo al centro educativo, mediante prácticas en una empresa (el mencionado FCT)

El perfil de edad de los alumnos que cursan FPR es muy superior al de las edades de acceso previstas para cada ciclo, así por ejemplo en el curso 2012-13 en los ciclos formativos de grado medio cuya edad de acceso es en principio los 16 años, el porcentaje del alumnado que superaba los 20 años era del 48% (en el caso de las alumnas el 53%). En el caso de los grados superiores, cuya edad de acceso son los 18 años, el 52% del alumnado tiene más de 22 años. Estos datos y la observación de la realidad en las aulas nos indican que una buena parte del alumnado elige estos estudios después de pasar por el mercado de trabajo y/o por otras experiencias educativas, lo que en principio determinaría una cierta madurez vocacional. En todo caso la edad media superior a la prevista no responde al fracaso escolar del alumnado como podría pensarse a priori. **Tabla 01-02.**

Aunque la clasificación oficial de las familias profesionales pueda servir como punto de partida, a los efectos del presente trabajo voy a proponer una reformulación de las mismas atendiendo a las especificidades que presentan respecto a su nivel de masculinización/feminización, pasando de las 26 a las 12 siguientes **Tabla 01-03**

ACTIVIDADES FÍSICAS	HOSTELERÍA	INFORMÁTICA
ADMINISTRACIÓN	IMAGEN PERSONAL	COMERCIO
AGRARIA/PESQUERA	ALIMENTOS	TÉCNICA
TÉCNICO ARTÍSTICA	SANIDAD	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Lo que parece fuera de toda duda y sirve además como hipótesis de trabajo plenamente validada es que la paridad de alumnos varones y alumnas en la distribución total del alumnado es una realidad, podemos desagregar los datos por comunidades autónomas y en algunas casos, niveles o cursos hay más alumnas que alumnos **Tabla 01-04** e incluso es plenamente paritaria si incorporamos al alumnado matriculado en la modalidad de distancia. La proporción de alumnos varones es mayor si analizamos la paridad en los CFGM. Pero en general y de manera sostenida en el tiempo, globalmente mujeres y hombres acceden por igual a la FPR. Lo cual respecto a la evolución histórica de la FPR constituye un elemento novedoso y en principio positivo aunque se deba matizar el alcance de estos datos.

Como puede observarse en la tabla **Tabla 01-05** el sistema educativo español es paritario en su dimensión macro, aunque encontremos una mayor presencia de mujeres en los siguientes niveles: Bachillerato, Universidad, Enseñanzas Artísticas, Escuelas Oficiales de Idiomas y Educación de Adultos (en este último nivel se tienda a la conversión). Por otra parte observamos una presencia preponderantemente masculina en Educación Especial, los PCPI/FPB (como se ha comentado anteriormente) y las Enseñanzas Deportivas (donde las mujeres no rebasan el 10% del alumnado).

Sin embargo y al igual que ocurre en otros niveles educativos la distribución de los alumnos en las familias profesionales no es en absoluto paritaria y aunque en algunas de ellas se da una cierta igualdad en la composición, lo más habitual es encontrarnos con familias profesionales masculinizadas y feminizadas. Veamos por ejemplo que ocurrió en el curso 2012-13, el 47,69% del total del alumnado de ciclos formativos de grado superior eran mujeres, eran el 97% de las de Imagen Personal, el 88% de las Servicios Socioculturales y a la Comunidad (incluye por ejemplo el ciclo de Educación Infantil) y también en Textil, Confección y Piel o el 73,67% en Sanidad. Pero en el opuesto en muchas familias no llegan a ser ni el 10% del alumnado: 3% en Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados; 5% Electricidad y Electrónica; 8% Fabricación Mecánica; 9% Vidrio y Cerámica o 9% en Actividades Marítimo-Pesqueras. **Tabla 01-06**.

En el caso de los ciclos de grado medio el desequilibrio es aún más extremo. **Tabla 01-07** Así podemos concluir que en nuestra clasificación propuesta el sesgo masculino/femenino es fácilmente observable en casi todos los grupos salvo los Técnico Artísticos, Hostelería y Alimentos. Consideramos ciclos feminizados los siguientes: Administración, Comercio, Imagen Personal, Sanidad y Servicios a la Comunidad y por su parte consideramos ciclos masculinizados: Actividades Físicas, Agrario/Pesquero, Técnicos e Informática.

Sin embargo estos datos pueden a su vez esconder una parte de la realidad, puesto que si bien normalmente los porcentajes de masculinización y feminización de la familia profesional se mantienen en los ciclos que las componen, un análisis más detallado, precisamente ciclo a ciclo puede mostrar una segregación horizontal, incluso en familias en las que se da una paridad o una mayor feminización como analizaremos posteriormente en los ciclos formativos de la familia de Hostelería.

Las familias profesionales y dentro de las mismas, los ciclos formativos, están o bien masculinizados o bien feminizados, además se trata de pautas que se repiten en el tiempo con apenas variaciones, y esto es lo que debería ser particularmente preocupante en el sentido de que no podemos entender que esta segregación sea algo coyuntural sino que está plenamente enraizada en el sistema educativo y posteriormente, en mayor medida, en el sistema productivo. Los datos de los años anteriores siguen patrones similares por lo que a efectos de no convertir los anexos en una acumulación de cifras remito al MECD. En pocos ciclos podemos señalar una paridad, que podríamos fijar de manera

arbitraría en torno a un 60/40 como máximo, pero siempre que se tratase de porcentajes intercambiables en mayor o menor medida en cada curso escolar, es decir una situación 60/40 constante en el tiempo no señala ninguna paridad, más bien al contrario un evidente estructura segregada.

Otra característica observable en la distribución de los alumnos por familias profesionales es que, aunque la oferta se estructura en torno a un abanico amplio de familias, sólo cinco de las familias existentes absorben entorno al 60% del alumnado: Administración, Electricidad y Electrónica, Informática, Sanidad, en los dos niveles, y Transporte Mantenimiento de Vehículos en los ciclos de grado medio y Servicios Socioculturales a la Comunidad en los superiores. La concentración de familias es más acusada para las chicas, sobre todo en los ciclos de grado medio en los que sólo tres familias (Sanidad, Administración e Imagen Personal) absorben aproximadamente al 75 % de las alumnas.

Tabla 01-08.

4. ¿A qué responde esta segregación educativa en al FPR?

Uno de los elementos clave para entender la segregación observada en la FPR pasa por el análisis de la diversidad de factores que condicionan la elección académico-profesional y el carácter multidimensional de la conducta vocacional. La propia existencia de diferentes teorías vocacionales que enfatizan unos factores u otros puede reflejar la complejidad de este constructo psicológico. Sin ánimo de ser exhaustivo podemos señalar entre las más relevantes citados por Francisco Rivas (2003) a Crites (1974), Super (1975, 1985), Osipow (1982), Castaño (1983) o Farmer (1985). Desde la Sociología, la Psicología o la Economía se asume que existen tanto determinantes personales como contextuales relevantes para el análisis de la conducta vocacional y la aceptación de la interacción existente entre los distintos determinantes (Rocabert, Esperanza; 1995 y Rivas, Francisco; 2003).

Ahora bien, a lo largo de la preparación de la investigación se planteó de forma recurrente la cuestión de si el sistema sexo/género constituye un condicionante o un determinante de las decisiones vocacionales en FPR y en general en todo tipo de niveles educativos y profesionales. Lo cierto es que el sexo biológicamente asignado se convierte en un determinante de las decisiones académico-profesionales o si quiere plantearse en otros términos en un claro predictor. Podremos acogernos a los datos para demostrar que hay mujeres técnicas superiores en automoción o que cada vez más mujeres contemplan esta opción pero desde el momento mismo del nacimiento las posibilidades de una niña de ser auxiliar sanitaria y no mecánica de aviación le dejan un margen de decisión bastante escaso. No sirven aquí los análisis psicológicos para explicar esta la realidad puesto que estaríamos buscando una respuesta en los individuos cuando habría que buscarla en las instituciones sociales y los mecanismos que generan esta distribución asimétrica de la organización social.

La clasificación de los determinantes está basada en una serie de factores individuales y contextuales, ante los que la persona procura despegar estrategias de superación, cambio o acomodación y parte de la que elabora Francisco Rivas (2003 y 2007) a partir de la definición de conducta vocacional como el resultado de la interacción de los determinantes que componen los factores individuales o psicogénicos (de carácter interno) y socioculturales o sociogénicos (que tienen un carácter externo e incontrolable) y a los que se añaden las oportunidades individuales propiciadas por el entorno. En nuestro caso el elemento central sobre el que pivota la clasificación es la variable sexo/género entendida no como un mero elemento integrante de la misma sino como un condicionante de primera magnitud, sino el más importante.

Presentamos, por lo tanto, la siguiente clasificación:

A. Determinantes individuales o personales configurados a partir de

A.1. Biodatos (sexo/género, datos familiares, discapacidad, pertenencia a minorías, nacionalidad, edad, ...), en este caso el punto de partida sitúa el sexo/género como un determinante clave y modulador del resto, aunque generalmente se considera como un factor más.

A.2. Los constructos psicológicos que afectan a la conducta vocacional (aptitudes y destrezas; intereses y preferencias; madurez vocacional; motivación y expectativas de logro; estilos de atribución; autoeficacia; autoconcepto y valores.

B. Determinantes Coyunturales o Contextuales: Son una serie de factores que rodean e influyen la conducta vocacional de la persona desde un plano supraindividual, es decir, al margen de su voluntad y control. Estructurados en dos grupos:

B.1. Socioculturales

- I. Estereotipos profesionales
- II. Socialización diferenciada
- III. Deseabilidad vocacional (prestigio de las profesiones)
- IV. Inserción laboral/profesional

B.2. Fortuismo situacional

Aunque para acercarnos a las decisiones vocacionales debemos tener en cuenta ambos tipos de determinantes, puesto que la hipótesis ampliamente aceptada es que interaccionan unos con otros y por tanto las decisiones vocacionales siempre van a estar condicionadas por las diferencias individuales y el momento social e histórico en el que se ubican las personas, lo cierto es que se plantean desde algunos postulados feministas críticas a este punto de partida en el sentido que pueda presentarse como un condicionante psicológico aquello que no es más que un condicionante social. Así por ejemplo Esther Rubio (1999) plantea como en estudios realizados desde una perspectiva psicológica, se buscan las respuestas a la poca presencia de mujeres en las ciencias en sus actitudes individuales y sus rasgos de personalidad. De alguna manera esta autora entiende que los resultados frecuentemente culpan a las mujeres al considerar que tienen percepciones erróneas de la realidad o sobre ellas mismas (por ejemplo, al plantear que las mujeres son más autoeficaces de lo que perciben ellas mismas o que utilizan un estilo de atribución no adecuado). A partir de lo anterior las estrategias de intervención para incrementar la presencia de mujeres en ciclos formativos técnicos deberían pasar por aumentar su autoconfianza o a corregir la visión de sus valores. Sin embargo, algunas autoras al incorporar componentes sociológicos y estructurales plantean que la responsabilidad se debe focalizar en otros aspectos como el androcentrismo de la ciencia, los sistemas educativos y en general en la propia estructura social y por tanto son estas instituciones las que requieren un cambio. Evidentemente la cuestión no es conseguir que todas las alumnas quieran cursar un ciclo formativo de Mecatrónica o todos los alumnos aspiren al ciclo de Educación Infantil, la clave es que puedan elegir sin pensar que lo hace un determinismo biológico o una experiencia histórica inmutable.

5. Los estereotipos profesionales en algunos ciclos formativos paradigmáticos

A partir de extrapolaciones de numerosos trabajos y estudios, que sólo en contadas ocasiones se basaban en la FPR, podemos concluir que tanto los determinantes psicogénicos (individuales/personales) como los determinantes sociogénicos (coyunturales/contextuales) determinan o condicionan la conducta vocacional y por tanto la segregación horizontal que hemos observado. Sin embargo, parece que las variables psicológicas, basadas en estudios solventes desde el punto de vista metodológico, en general no acaban de explicar el por qué de las conductas diferenciadas (cuando no, asumen un punto de partida, la diferencia, cuanto menos discutible). Es decir, motivación, autoconcepto, valores, estilos de atribución, autoeficacia, se observan diferenciados en hombres y mujeres pero ¿significa que sean diferentes? ¿No es más pertinente plantear por qué, por ejemplo, la motivación es diferente en hombres y mujeres antes que tratar de demostrar cuanto de diferentes son ellos y ellas? «Por qué» es la cuestión clave. Y la respuesta a esta cuestión la esclarecen mucho más las variables sociogénicas, de manera evidente los estereotipos y la socialización. Los estereotipos profesionales (como subtipo de los estereotipos de género) y la socialización diferenciada nos permiten explicar cómo se desarrollan las decisiones vocacionales y cómo se construyen psicológicamente los sujetos desde la socialización en todo su amplio espectro, no a partir de constructos psicológicos basados en factores genéticos u hormonales sino de factores ambientales (M^a José, Barral e Isabel, Delgado; 1999). En este sentido creo que estas variables psicogénicas deben ser tomadas con cautela sobre todo a la hora de aplicar prácticas o políticas que traten de promover conductas vocacionales menos estereotipadas o sancionadas socialmente.

A modo de ejemplo, sin ánimo de exhaustividad, me gustaría proponer el caso de cuatro familias paradigmáticas del grado de masculinización / feminización en la FPR, pero antes es necesario explicar qué son y cómo afectan los estereotipos de género a la segregación horizontal. En relación a los estereotipos, Carmen Elejabeitia y Mercedes López-Sáez (2013), Milagros Sáinz (2013, 2006) o Mercedes López-Sáez (1999) ponen de manifiesto como los estereotipos de género tienen una especial relevancia en los procesos que subyacen a la motivación del alumnado a la hora de elegir una carrera o un ciclo formativo determinado.

Genéricamente un estereotipo es un constructo cognitivo que hace referencia a los atributos personales de un grupo social, su utilidad viene dada porque nos permiten simplificar el conocimiento de realidades complejas al asignar personas a categorías y grupos específicos. Los estereotipos de género son un subtipo más de los estereotipos sociales y están sujetos a los mismos procesos psicosociales. Pueden ser definidos como “creencias consensuadas sobre las diferentes características de hombres y mujeres en nuestra sociedad” (Rosenkrantz, Paul; 1968, citado por López-Sáez, Mercedes; 1994: 214). De tal manera que, por ejemplo, ante la posibilidad de emplear a una mujer joven inmigrante, pueda a través de su asignación a estos tres grupos atribuir su conducta o las expectativas de su conducta de manera casi automática o a reforzar mis propias conductas o expectativas evitando disonancias cognitivas. Evidentemente el ejemplo anterior carece de neutralidad cognitiva puesto que estereotipo, prejuicio y discriminación aunque no son términos sinónimos están estrechamente unidos y pueden considerarse parte de la actitud negativa hacia un grupo concretada en tres tipos de componentes: cognitivo, afectivo y conductual:

- El estereotipo es el componente cognitivo y se concreta en el conjunto de creencias acerca de los atributos asignados a un grupo.

- El prejuicio es el componente afectivo que determina que conjunto de juicios y creencias hacia un grupo sea valorado negativamente.
- La discriminación es el componente conductual que se concreta en acciones negativas contra personas en virtud de su pertenencia a un grupo o categoría determinado.

Como señala Mercedes López-Sáez (1995) no sólo el contexto social influye sobre los estereotipos (algo predecible) sino que los estereotipos de género actúan sobre la realidad (a la inversa) puesto que la perpetúan o modifican a través de la influencia que ejercen sobre el individuo. El modo en que la estereotipia influye en la conducta vocacional se explica a través de la consideración del sexo/género como una categoría social y no meramente biológica. Los individuos construimos la propia identidad y el autoconcepto a partir de una socialización dicotómica y diferencial que funciona sobre la base del esquema de reproducción, por lo tanto se trata de un fenómeno que funciona como un mecanismo de transmisión en el que los estereotipos sexuales y de género y la división sexual del trabajo se aprenden en el seno de instituciones como la familia, los pares, el juego, el sistema educativo o los medios.

Uno de los modelos más contrastados a la hora de explicar las decisiones vocacionales a partir de las motivaciones del alumnado es el denominado modelo motivacional de expectativa-valor de Jacquelynne Eccles (1987), según el cual las expectativas y el valor de la tarea influyen directamente en la persistencia, realización y elección de la tarea por parte del alumnado y vienen determinados por las creencias del sujeto acerca de esa tarea. De este modo resultan claves las percepciones sobre la propia competencia (autoeficacia) y la dificultad y/o metas de esa tarea. Además estas variables se ven influenciadas por la percepción que el alumnado tiene respecto a las actitudes y expectativas que mantienen sobre él los agentes socializadores (familia, pares, sistema educativo).

Sin embargo tanto el modelo propuesto por Eccles como en general los que se analizan desde el punto de vista psicogénico para explicar las decisiones vocacionales sólo resultan adecuados cuando nos fijamos en el individuo que toma la decisión (lado de la demanda), estaríamos analizando en este caso como influye la estereotipia en un sujeto determinado, por ejemplo, cuando tratamos de predecir o analizar la conducta de una alumna de 2º de Bachillerato que quiere realizar un ciclo formativo de grado superior, pero no explicaría la conducta desde la oferta, es decir, la de un empresario que no la contratará en un taller de automoción porque es una mujer, ni explica por qué las tasas de actividad de las mujeres son inferiores o por qué son más altas las tasas de desempleo femenino.

Milagros Sáinz (2006) propone explicar estas situaciones de estereotipia, prejuicio y discriminación desde otros planteamientos que nos permitan conocer como las categorías sociales de sexo influyen de forma diferente en la conducta de otras personas dependiendo de cómo sea la interacción social, para lo cual retoma el modelo de Abele (Abele, Andrea; 2000 citada por Milagros Sáinz; 2006) que propone un modelo de doble impacto de los estereotipos que permite relacionar estereotipos y roles de género teniendo en cuenta tanto la perspectiva interna de la persona como la externa a ella que condiciona sus oportunidades. El primer impacto que deriva de la orientación individual de la persona sobre el rol de género es similar al modelo de expectativa-valor. El segundo impacto se origina a partir de las expectativas del rol de género, los estereotipos y las conductas diferenciadoras de género de aquellas personas que actúan frente a este hombre o mujer en particular. Pensemos, sobre el ejemplo anterior, en el propietario de un taller que tiene prejuicios a la hora de contratar a una alumna del ciclo de Automoción.

En este mismo sentido, la teoría del rol social (Eagly, Alice; Wood, Wendy y Diekman, Amanda; 2000 citadas por Milagros Sáinz; 2006), plantea como los estereotipos de género provienen de la atribución a las personas que ocupan un rol de disposiciones internas coherentes con ese rol. Así por ejemplo a un joven (ocupa el rol masculino) le atribuiremos habilidades para construir un mueble (lo cual es coherente con su rol masculino) pero no habilidades a la hora de maquillar a una persona (lo cual es incoherente con su rol masculino). Según esta teoría, los estereotipos descriptivos de género surgen de la inferencia acerca de la correspondencia entre las acciones de las personas (las mujeres cuidan bien a los niños) y sus disposiciones internas (toda mujer es naturalmente buena madre, tiene el rasgo de cuidadora, es capaz de cuidar bien a un niño). Puesto que hombres y mujeres tradicionalmente han ocupado diferentes roles sociales se les adjudican rasgos comunales (más propios de mujeres) o agénticos (más propios de hombres) congruentes con estos roles. Además esta teoría predice que esas creencias sobre las características diferenciales fomentan las conductas que confirman las expectativas en unas y otros y así reproducen los roles diferenciados por sexos. Es decir el estereotipo funciona con un papel descriptivo y prescriptivo, así la percepción de la incongruencia entre las características requeridas para un rol determinado y las creencias estereotipadas sobre cómo son las mujeres/hombres es lo que determina el prejuicio.

Podemos afirmar pues que las diferencias de formación/ocupación de hombres y mujeres se explican en función de los estereotipos de rol de género (determinadas profesiones son más apropiadas para los hombres que para las mujeres) que a su vez se basan en los estereotipos de rasgos de género (la psicología diferente de hombres y mujeres). Puede ser relevante recordar que los roles sexuales hacen referencia a aquellas actividades que son socialmente importantes y en las que mujeres y hombres participan con diferente frecuencia. Por su parte los estereotipos de género, como hemos expuesto, son las creencias generales sobre lo que es propio de hombres y mujeres y operan a dos niveles: 1. estereotipos de rol de género o creencias sobre qué actividades son apropiadas para los hombres y cuáles para las mujeres, y 2. estereotipos de rasgos de género o características psicológicas que diferencialmente se atribuyen a hombres y mujeres.

Resulta muy revelador el estudio de Bailey B.A. y Nihelen A.S. (1990) citado por Mercedes López-Sáez (1994) en el que al poner a niños y niñas en contacto con modelos de trabajadores/as que subvertían los estereotipos (mujeres mecánicas, hombres enfermeros, ...) los/as niños/as modificaban los estereotipos de género pero sólo en su dimensión social (atribución de profesiones a otras personas) y no en la dimensión personal (aspiraciones profesionales de los propios niños/as). Es decir parece ser que el autoconcepto sexual influye en gran medida en las elecciones estereotipadas. Posteriormente el trabajo acaba construyendo en buena medida nuestra identidad social, también sexualmente diferenciada, y refuerza la segregación horizontal (Sánchez, Ana; 2012)

Son numerosas las investigaciones sobre la elección de estudios (López-Sáez, Mercedes; 1995; Padi-lla, M^a Teresa, García, Soledad y Suárez, Magdalena; 2005; Sánchez García, M^a Fe et al; 2011), que coinciden en que las causas que determinan que hombres y mujeres elijan de manera diferenciada se encuentran en las asociaciones estereotipadas de ciertas profesiones con uno y otro sexo, del mismo modo se puede hallar una evidente tipificación sexual de las asignaturas y materias de estudio correlacionadas con las profesiones. Además en otros trabajos (Alberdi, Inés; 1996; Subirats, Marina y Brullet, Cristina; 1990; Sebastián, Araceli et al., 2005, Sáinz, Milagros; 2013), se constata la existencia de prácticas educativas sexistas en los/as propios/as docentes, entre ellas, cuestionar las capacidades y actitudes de las alumnas que pretenden dedicarse a profesiones tradicionalmente masculinas.

Veamos finalmente como los marcos de los estereotipos afectan a la segregación sexual horizontal en cuatro familias profesionales paradigmáticas de FPR. Dos masculinizadas, una sobre el estereotipo de la fuerza y habilidad física (Actividades Físicas y Deportivas) y otra sobre el estereotipo de habilidad técnica y manual (Transporte y Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados). Una feminizada sobre el estereotipo de la disposición al cuidado de otras personas y de la maternidad (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). Y finalmente, una familia profesional, la de Hostelería y Turismo, falsamente paritaria.

5.1 Actividades Físicas y Deportivas

Tabla 1. Alumnado matriculado en CFGM / CFGS Familia de Actividades Físicas y Deportivas. Curso 2012/13

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS					
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural GM	7134	5731	1403	80	20
Animación de actividades físicas y/o deportivas GS	14881	11911	2970	80	20
TOTAL	22015	17642	4373	80	20

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

Esta familia incluye los ciclos relacionados con el cuerpo, el deporte y la actividad física. Se trata de una familia totalmente masculinizada, sólo un 20% del alumnado son mujeres. Pilar Colás y Patricia Villaciervos (2007) señalan que existen una serie de marcos que nos permite identificar la construcción de los estereotipos de sexo/género que además guardan una relación directa con los roles profesionales masculinos y femeninos. Uno de los marcos que engloban los distintos estereotipos de género es el relativo a el cuerpo. El cuerpo constituye un referente de primer orden sobre el que articular cualidades diferenciales de hombres y mujeres. Su construcción social se interioriza por los individuos y como afirma Bourdieu (2000), la sociedad construye a partir de la propia percepción del cuerpo una realidad sexuada y, por tanto, diferenciada en función de estos elementos biológicos. De lo biológico se realiza un trasvase hacia lo social/cultural en forma de prescripciones o hacia expectativas de conducta diferenciadas. Lo meramente biológico determinará roles profesionales propios de hombres o de mujeres realizando una lectura diferenciada del cuerpo: la fuerza física (potencia, velocidad, resistencia) en el caso de los hombres o la estética como recreación hacia los otros en el caso de las mujeres. Así en el otro extremo del cuerpo, en los ciclos de la familia de Imagen Personal las mujeres suponen el 94% del total del alumnado.

Como señalan Vidiella, Judit; Herraiz, Fernando; Hernández, Fernando; Sancho, Juana M. (2010) en un estudio que explora en el proceso de aprendizaje de las masculinidades en un grupo de chicos jóvenes a partir del papel que desempeña el deporte y la actividad física en la socialización y en la constitución y regulación de sus cuerpos, el deporte es un elemento clave a la hora de normalizar que se considera masculino/heterosexual y que cuerpos y prácticas se excluyen.

Las mujeres, socializadas como naturalmente menos dotadas para determinados deportes (probablemente los más valorados socialmente como el fútbol) en el entorno familiar, escolar y desde los medios de comunicación, deben vencer toda una serie de barreras socioculturales (que incluyen el uso y regulación del cuerpo, de los espacios o temporales) para practicar actividades físicas y deportivas. Sin embargo la habilidad físico-deportiva vinculada a determinados rasgos como virilidad, agresividad o la competición y las características biológicas naturales como la fuerza física, encajan en los ciclos formativos de la familia de Actividades Físicas en el modelo corporal y conductual del

varón, al cual deben asimilarse las mujeres que optan por estos estudios, puesto que como señala José Ignacio Barbero (2003)

La actividad física educativa, recreativa y deportiva se convierte [...] en un dispositivo a través del cual se enseñan y modelan las naturales y complementarias identidades masculina y femenina, y sus correspondientes modelos corporales: el varón es (ha de ser) fuerte, vigoroso, activo, etc., y su sexualidad no es sino una extensión y afirmación de dichas cualidades... La mujer es (ha de ser) armonía, gracia, virtud, etc. tiene que ocultar su sexualidad ya que la iniciativa y el deseo merma su atractivo. Ni que decir tiene que, en este marco, la homosexualidad se niega, se rechaza, se desprecia: es antinatural, es una enfermedad, es un pecado. (Barbero, José Ignacio; 2003, p.357-358).

El deporte se basa en cinco funciones que perpetúan los roles de género tradicionales y las desigualdades de poder entre hombres y mujeres pero también entre hombres que no cumplan con su estricta normatividad, como señala Pat Griffin (1994, citada por Judit Vidiella et al., 2010): 1. Fija la concepción tradicional de masculinidad. 2. Proporciona un entorno de intimidad y un vínculo de hombría seguro y aceptable. 3. Marca el estatus respecto a otros hombres. 4. Perpetúa los privilegios masculinos y las concepciones de una feminidad inferior y 5. Refuerza la heterosexualidad.

5.2 Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Tabla 2. Alumnado matriculado en CFGM / CFGS Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Curso 2012/13

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS					
Técnico en carrocería GM	7178	7046	125	98	2
Técnico en electromecánica de vehículos automóviles GM	19950	19502	448	98	2
Técnico Superior en Automoción GS	8267	8034	233	97	3
Técnico Superior en Mantenimiento aeromecánico GS	861	812	49	94	6
Técnico Superior en Mantenimiento de aviónica GS	315	295	20	94	6
TOTAL	36571	35689	875	98	2

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

La familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículo, forma parte de la familia marco Técnica, que incluye el mayor número de alumnos y de ciclos formativos, relacionadas con trabajos cuyo contenido técnico e industrial es preponderante: edificación, electricidad, mantenimiento, madera, vehículos o química. Se trata de estudios tradicionalmente masculinizados con una parte muy importante de contenidos curriculares manuales y de transformación de la materia (mayor en el caso de los CFGM), relacionados con entornos masculinos: la construcción de edificios, las plantas industriales o los vehículos. La presencia de mujeres en estos ciclos es en ocasiones inexistente a pesar de que algunos de ellos se relacionan con las actividades con mayor demanda de empleo.

Los ciclos de esta familia constituyen un caso paradigmático de masculinización (el 98% del alumnado son hombres). Es notoria la identificación de lo masculino con la racionalidad, la ciencia y la técnica, aspectos que se relacionan en mayor o menor medida con estos ciclos. Por otra parte, las habilidades matemáticas y espaciales, que la divulgación científica en muchas ocasiones se apresura en señalar como masculinas, tienen mucho que ver con la socialización diferencial que se presenta desde las instituciones educativas y familiares. En el caso las profesiones técnicas los niños han

asumido desde edades tempranas los valores culturales y sociales a través del juego en forma de construcciones, montajes, ensamblajes, juegos de lógica o vehículos, ámbitos no prohibidos a las niñas, pero evidentemente algo alejados de los contenidos simbólicos de los juegos y los juguetes femeninos.

Dentro de esta familia observamos otro de los marcos propuestos por Colás y Villaciervos (2007) para identificar la construcción de los estereotipos de sexo/género, el relativo a las capacidades, desarrollado además en innumerables estudios y análisis que tratan de ilustrar como las diferencias intelectuales constituyen en si mismas una explicación de las diferencias sociales que se dan entre hombres y mujeres. Respecto a las competencias y capacidades los resultados indican que en porcentajes elevados los/las adolescentes entienden que existen diferencias entre las capacidades de hombres y mujeres, “para estas una mayor capacidad para estudios de letras y cuidado de las personas y para ellos respecto a estudios científico técnicos”. (Colás y Villaciervos; 2007)

En este sentido el automóvil o en general los vehículos autopropulsados ocupan un lugar simbólico respecto a la relación que se establece entre los mismos y la masculinidad. Además del estatus social que proporciona el vehículo, símbolo de poder (económico pero también sexual) y posicionamiento social, a menudo se les dota de vida y un carácter antropomórfico y se les atribuye cualidades humanas. Este modo de percibir las máquinas y artefactos puede calificarse como una especie de pensamiento animista en el que se genera una profunda relación personal con la máquina, que se convierte en una extensión de la masculinidad. El automóvil o la motocicleta se convierten en objetos deseados y se transforman en sujetos sobre los que se deposita tanto cariño como frustraciones en una interacción de la cual forman parte el hombre y la máquina (Mellström, Ulf; 2002)

Tal es la relación entre masculinidad y vehículos que no se entiende como en el caso del CFGM de Carrocería, con una masculinización del 98%, no hayan más mujeres que cursen este ciclo, en el que encajan muchos de los rasgos y habilidades caracterizados como femeninos: la motricidad fina, la minuciosidad, la paciencia, la delicadeza o las habilidades visuales cromáticas (que por ejemplo si que se predica de las mujeres cocineras al conceptualizarlas como buenas en la pastelería). Sin embargo el ciclo de Carrocería es un ciclo totalmente masculinizado y podríamos decir que virilizado, como si el tótem que representa el automóvil sólo pudiese ser tocado por ellos mismos en un giro homosocial digno de estudio que hermana a los hombres y a la máquina y excluye a las mujeres. No es que las mujeres no quieran formarse en ciclos relacionados con la automoción, es que se trata de un mundo simbólico (el vehículo autopropulsado) relacionado con la masculinidad y por tanto con los sujetos hombres, de hecho su identidad viene ligada no en pocas ocasiones a un automóvil o a una moto, y por tanto vetado a las mujeres, como depositarias de la feminidad y por tanto naturalmente alejadas de la máquina. Incluso en aquellas familias feminizadas, como la de Sanidad, donde el 80% del alumnado son mujeres, la presencia de vehículos sanitarios y de emergencias en el ciclo de Emergencias Sanitarias subvierte la proporción y son los alumnos varones los que suponen el 78% del alumnado.

5.3 Hostelería y Turismo

Tabla 3. Alumnado matriculado en CFGM / CFGS Familia de Hostelería y Turismo. Curso 2012/13

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
HOSTELERIA Y TURISMO					
Técnico en cocina y gastronomía GM	11985	7679	4306	64	36
Técnico en servicios de restauración GM	5030	3017	2013	60	40
Técnico superior en gestión de alojamientos turísticos GS	2981	904	2077	30	70
Técnico Superior en guía, información y asistencia turísticas GS	4287	1243	3044	29	71
Técnico Superior en agencias de viajes y gestión de eventos GS	2849	814	2035	29	71
Técnico Superior en dirección de cocina GS	3651	2279	1372	62	38
Técnico Superior en dirección en servicios de restauración GS	1747	1083	664	62	38
Técnico Superior en Restauración GS LOGSE	241	160	81	66	34
Técnico Superior en Animación turística GS LOGSE	258	100	158	39	61
TOTAL	33029	17279	15750	52	48

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

La familia de Hostelería y Turismo incluye los ciclos relacionados con el turismo y la restauración, se trata de una familia profesional falsamente paritaria, puesto que si vemos en su conjunto que la mitad de los estudiantes son hombres y la mitad mujeres (incluso feminizado en el conjunto de los ciclos formativos de grados superior, con un porcentaje del 59%). Lo cierto es que al analizar los ciclos que la componen aparecen los siguientes porcentajes de alumnas: Gestión de alojamientos turísticos, 70%; Guía, información y asistencia turística, 71%; Agencias de viajes, 71% y Animación turística, 61%.

En el curso 2012-13 se matricularon en el CFGM de Cocina y Gastronomía un 36% de mujeres (datos, además, extrapolables al registro histórico) y en el CFGS, un 37%. Se trata de uno de los casos más extraños de masculinización de un ciclo formativo si tenemos en cuenta como se preguntaba Angélica Cortés (2012) en un artículo de Píkara, como puede ser que a pesar del rol de cocineras que se les ha atribuido a las mujeres “¿por que no se las ha encumbrado como artistas geniales y se les reconoce y prestigia socialmente? Por otro lado, si ahora cocinar se valora monetariamente, ¿Por qué ellas lo siguen haciendo gratis?”. A veces los estereotipos profesionales no explican suficientemente la realidad, de otro modo a las mujeres como señala Cortés les correspondería ocupar la centralidad de esta profesión.

El tratamiento del carácter profesional de las mujeres en la cocina permite un análisis muy interesante desde los medios de comunicación, si nos fijamos en los medios escritos podemos encontrar numerosos artículos en los que las cocineras/chefs aparecen como noticia central. Pero ¿Qué ocurre cuando la noticia es la cocina en general? Resulta muy esclarecedor el suplemento nº 1957 de *El País Semanal – Gastronomía. La nueva revolución de la cocina española* (Domingo 30 de marzo de 2014). Se trata de un número monográfico sobre cocina y a lo largo de sus 66 páginas, sólo encontramos a una cocinera, una maestra pastelera y una empresaria vitícola, frente a más de veinte cocineros.

Pero no sólo es una cuestión de números, los principales artículos sobre la profesión los copan los chefs, bien como estrellas (José Andrés, los hermanos Roca, Albert Adrià o David Muñoz), bien porque aparecen cocinando o en actividades relacionadas (ni una sola mujer aparece cocinando en todo el suplemento). Además, las imágenes de ellos se corresponden con fotografías de mayor tamaño. En el caso de Mey Hoffmann, el título de la columna donde se incluye: *Aristocracia repostera* y la fotografía que la acompaña acercan su imagen más a una clienta que a una profesional. En el

artículo *Las familias del vino* aparecen diferentes fotografías familiares de empresarios del sector, aquí aparecen mujeres, pero en prácticamente todos los casos se definen en los pies de foto como mujeres de.

Queda una mujer en el suplemento, la que ocupa más espacio en la foto y de la que aparecen diferentes recetas, se trata de Monserrat Fontané, sin quitarle un ápice de valor a esta cocinera, lo más curioso es que en un especial sobre la revolución de la gastronomía la mujer más relevante sea la madre de los tres cocineros de la portada (los encumbrados hermanos Roca) y que como tal practique lo que se denomina «cocina tradicional en un local cercano». En si misma la noticia parece positiva pero es bastante cuestionable que la imagen profesional de una cocinera haya de presentarse exclusivamente como madre tradicional. No porque esta imagen sea negativa, sino porque exagera la profesionalidad masculina en este sector y una vez más invisibiliza a las mujeres.

5.4 Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Tabla 4. Alumnado matriculado en CFGM / CFGS Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Curso 2012/13

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD					
Técnico en atención sociosanitaria GM LOGSE	10114	1322	8792	13	87
Técnico en atención a personas en situación de dependencia GM	7286	1139	6147	16	84
Técnico superior en animación sociocultural y turística GS	3381	821	2560	24	76
Técnico superior en educación infantil GS	25917	1594	24323	6	94
Técnico superior en Integración social GS LOGSE	10268	2056	8212	20	80
Técnico superior en interpretación de lenguajes de signos GS LOGSE	2268	263	2005	12	88
Técnico superior en promoción de igualdad de género GS	0	0	0	0	0
TOTAL	59234	7195	52039	12	88

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

La última de las familias analizadas es la denominada Servicios Socioculturales y a la Comunidad e incluye los ciclos relacionados con los servicios a la sociedad, dependientes, integración social, educación infantil e igualdad de género. Se trata de ciclos y sectores productivos totalmente feminizados, en la actualidad en el caso de los CFGM se incluye Atención a personas en situación de dependencia (84%) y en los CFGS, Educación infantil (94%), Interpretación y lenguaje de signos (88%), Integración social (80%) o Animación sociocultural y turística (76%).

En este caso los contenidos y competencias profesionales suponen un trasvase de la socialización de las mujeres en las funciones domésticas: el contacto con las personas, la implicación de componentes afectivos en las tareas o los cuidados personales a personas desfavorecidas, enfermas, ancianas u hijos/as. No está de más recordar que históricamente la educación infantil aparece como uno de las pocas profesiones consideradas aptas para las mujeres (debido a su naturaleza, no a su pericia profesional). Los estereotipos asociados al carácter femenino como el tener buen carácter, la amabilidad, la paciencia, la persistencia o y la capacidad de entrega a los demás encajan en las profesiones de este grupo.

En esta familia observamos dos dimensiones de las que Colás y Villaciervos (2007) señalan como marcos de estereotipia, la dimensión afectiva y emocional y la correspondiente a las relaciones e interacciones sociales. En el primer caso se otorga una mayor capacidad de afectividad y emotividad al género femenino (muchas veces conceptualizado como algo negativo, aunque presente como

rasgo deseable en algunas profesiones feminizadas) y un mayor control emocional al género masculino (entendido como algo deseable socialmente o para un rango determinado de profesiones). De hecho en un ciclo como el de Educación Infantil el rol maternal de las mujeres aparece desarrollado en toda su extensión.

El segundo marco de identidad de los estereotipos relacionado con esta familia haría referencia a las relaciones e interacciones sociales, es decir, los modos de comunicación interpersonal. En este caso a las mujeres se las define como más competentes a la hora de comunicarse que a los hombres (competencia a su vez derivada de sus habilidades verbales más desarrolladas) frente al carácter introspectivo y racional de los segundos. Así pues, puesto que su sexo/género las dota de forma natural de estas competencias comunicativas y en general de mayores habilidades sociales se postulan como profesionales adecuadas para este sector. Más aún profesionales naturalmente adecuadas o natas, en un claro ejemplo de cómo la diferencia biológica se presenta como la justificación natural de la división sexual del trabajo.

6. Conclusiones

Ante la cuestión de ¿Por qué es necesario analizar las causas que explican la segregación sexual de la FPR? surgen diferentes respuestas. En primer lugar, se trata, como hemos visto, de un fenómeno muy polarizado y de una magnitud considerable, esto significa que es habitual encontrar cursos de FPR en los que no haya ninguna alumna o ningún alumno. Es además una situación con un carácter histórico persistente, incluso desde que esta segregación sexual se encuentra, al menos formalmente, prohibida en nuestro ordenamiento jurídico o incluso desalentada desde las normas educativas, que sin embargo no son capaces de alterar las estructuras sociales que reproducen el modelo. Lo extremo de esta situación, que debería constituir una señal de alarma, al menos entre los agentes educativos, acaba siendo profunda y negativamente naturalizada.

En segundo lugar, un acercamiento a la conducta vocacional y el cuestionamiento de la misma desvela un fenómeno complejo e intercausal cuyo análisis en muchas ocasiones escapa a las aproximaciones que de manera excluyente realizan diversas disciplinas académicas (históricas, económicas, psicológicas, sociológicas, educativas, científicas...). Todo lo cual aconseja realizar también aproximaciones pluridisciplinarias que traten de relacionar los diferentes ángulos desde los que se aborda la segregación sexual educativa y consecuentemente la división sexual del trabajo.

Una tercera respuesta viene de la mano de la observación del entorno educativo y de las escasas respuestas que ante esta situación son capaces de generar los agentes educativos, en especial los/las docentes y en particular el propio alumnado. Quiero significar con esto que es importante que seamos capaces de aportar respuestas o al menos elementos de debate y análisis crítico que vayan más allá de los tópicos con los que desde los estamentos educativos solemos enfrentarnos a la desigualdad y a las asimetrías de poder que el sistema sexo/género despliega, sobretodo si entendemos el feminismo como un motor imprescindible de cambio social.

Otro motivo viene determinado por la poca presencia de estudios y análisis de la segregación en este nivel educativo, a diferencia de lo que ocurre respecto a los estudios universitarios o a la segregación vertical, que ocupa un mayor protagonismo en los estudios de género. La FP, como es bien sabido, arrastra muchos prejuicios injustificados y ocupa una posición subordinada en la escala de

la valoración social de los estudios y por tanto también en cuanto a su legitimidad como objeto de estudio.

Finalmente al entender que la educación puede y debe ser un dispositivo de transformación social, resulta imprescindible para que se pueda facilitar esta transformación conocer cuáles son sus mecanismos de funcionamiento y cómo puede utilizarse como palanca de cambio y constituir un espacio de superación de los modelos dicotómicos y sexistas de masculinidad y feminidad, un modelo de resistencia al modelo educativo y profesional hegemónico y la ruptura de los modelos de género tradicionales. Para poder realizar una función pedagógica, no sólo ante el alumnado, sino precisamente ante quienes educan y forman, se hace necesario explicar de manera clara y didáctica como funciona la segregación sexual.

A modo de cierre podemos concluir sintéticamente que a lo largo de esta comunicación hemos podido:

1. Constatar el elevado grado de segregación horizontal sexual en el sistema de formación profesional reglada y demostrar el alcance del mismo, tanto en los ciclos formativos de grado medio como en de grado superior.
2. Dibujar un mapa de la segregación entre los distintos ciclos formativos señalando cuáles aparecen como masculinizados y cuáles como feminizados.
3. Presentar el sistema sexo/género como la piedra de toque que configuran esta segregación horizontal sexual y las decisiones vocacionales.
4. Señalar como los determinantes de la decisión vocacional, tanto los de carácter individual y psicogénico como los de carácter coyuntural o sociogénicos, influyen en este proceso psicológico pero planteando una crítica al alcance de los primeros a la hora de generar explicaciones sobre la segregación educativa y laboral así como para fundamentar políticas que superen esta segregación .
5. Incidir en la importancia de la estereotipia y la socialización como determinantes de las decisiones vocacionales segregadas, profundizando en algunas de las teorías sobre los estereotipos no sólo desde el nivel individual sino desde las interacciones sociales.
6. Exponer como operan los estereotipos sexuales y de género sobre cuatro familias profesionales consideradas paradigmáticas sobre la que operan algunos de las dimensiones consideradas como marcos de estereotipia: el cuerpo, las capacidades, los afectos y emociones y las relaciones e interacciones sociales.

7. Referencias bibliográficas

- ALBERDI ALONSO, Inés. (1996) «El poder de las mujeres en las instituciones públicas». En *Mujeres e institución universitaria en Occidente: Conocimiento, investigación y roles de género* RADL PHILIPP, Rita María (Ed.). (pp. 69-86). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela
- BARBERO, José Ignacio. (2003) La educación física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad. En: GUASCH, Oscar; VIÑUALES, Olga. *Sexualidades, diversidad y control social*. Bellaterra: Edicions Bellaterra. p. 355-378.

- CABRERA RODRÍGUEZ, Leopoldo (1997) «La FP en España antes de la Ley General de Educación de 1970», *Revista de educación*, Nº 312, ISSN 0034-8082. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 173-190
- COLÁS BRAVO, Pilar y VILLACIERVOS MORENO, Patricia. (2007) «La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes», *Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica*. *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25, núm. 1, 2007, pp. 35-58.
- CORTÉS FERNÁNDEZ, Angélica (2012, Julio) Chefs versus cocineras. Píkara. Recuperado 20 de agosto de 2014 . Disponible <<http://www.pikaramagazine.com/2012/06/chefs-versus-cocineras-cuando-los-hombres-han-cogido-por-fin-el-cucharon-han-conseguido-dotar-de-prestigio-una-actividad-tradicionalmente-femenina/>>
- ECCLES, Jacquelynne. (1987). «Gender roles and women's achievement-related decisions». *Psychology of Women Quarterly*, 11, 135-172.
- ELEJABEITIA TAVERA, Carmen y LÓPEZ-SÁEZ, Mercedes. (2003) «Trayectorias personales y profesionales de mujeres con estudios tradicionalmente masculinos». Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Centro de Investigación y Documentación Educativa : Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer.
- GRIFFIN, Pat. Homophobia in sport: Addressing the needs of lesbian and gay high school athletes. (1994) *The High School Journal*, Chapel Hill, v. 77, n. 1/2, p. 80-87.
- IZQUIERDO BENITO, María Jesús y ARIÑO VILLARROYA Antonio (2013) «La socialización de género» en *Sociología y género*. DÍAZ MARTÍNEZ, Capitolina y DEMA MORENO (coord.), Sandra. Madrid. Tecnos, pp. 87-126
- LÓPEZ-SÁEZ, Mercedes (1999) «Estereotipos de género y diferencias entre hombres y mujeres: algunos ejemplos en la Universidad». *A distancia*. Nº 1, 1999, pp. 160-165.
- (1995) *La elección de una carrera típicamente femenina o masculina: desde una perspectiva psicosocial: la influencia del género*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- (1994) «Procesos culturales e individuales implicados en la estereotipia de género. Una aproximación empírica a la elección de carrera». *Revista de Psicología Social*, Vol. 9, Nº 2, 1994, pp. 213-230.
- MELLSTRÖM, Ulf. (2002) Patriarchal Machines and Masculine Embodiment. *Science, Technology, & Human Values*, Vol.27 No.4, Autumn 2002 460-478. Sage Publications 460-478
- PADILLA CARMONA, M^a Teresa, GARCÍA GÓMEZ Soledad, y SUÁREZ ORTEGA, Magdalena. (2005). Estudio Exploratorio de las aspiraciones y expectativas educativas, profesionales y vitales de las chicas que finalizan la escolaridad obligatoria. Plan Nacional de I+D+I. Financiado por el Instituto de la Mujer.
- RICO GÓMEZ, María Luisa (2010) « Mujer, enseñanza profesional y modernización en España (1880-1930)», *Historia contemporánea*, ISSN 1130-2402, núm. 41, Universidad del País Vasco. pp. 447-480
- RIVAS MARTÍNEZ, Francisco. (2003) *Asesoramiento Vocacional. Teoría, práctica e instrumentación*. Barcelona. Editorial Ariel
- RIVAS MARTÍNEZ, Francisco, MARTÍN PALACIO, María Eugenia y MARTÍN DEL BUEY, Francisco (2007) «Conducta vocacional de estudiantes universitarios españoles». *Revista de orientación educacional*, Nº. 40, 2007, pp. 67-80

- ROCABERT BEUT, Esperanza. (1995). «Indicadores de la conducta vocacional y los intereses vocacionales». En RIVAS MARTÍNEZ, Francisco. (Ed.) (1995), *Manual de Asesoramiento y Orientación vocacional* (pp. 167-204). Madrid: Síntesis.
- RUBIO HERRÁEZ, Esther. (1999) «Nuevos horizontes en la educación científica» en BARRAL MORÁN, M^a José et al. (Eds.) (1999) *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres*. Antrazyt 148, Icaria Editorial. Barcelona.
- SÁNCHEZ BELLO, Ana (2012). La división sexual del trabajo docente: procesos discursivos y realidades sobrevenidas. REIFOP, 15 (3). pp. 85-91. . Recuperado 20 de agosto de 2014 <http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1364000749.pdf >
- SÁNCHEZ GARCÍA, María Fe et al. (2011) «Estereotipos de género y valores sobre el trabajo entre los estudiantes españoles», *Revista de Educación*, N^o 355, 2011, pp. 201-203
- SÁINZ IBÁÑEZ, Milagros. (2013) «¿Qué esperan los profesores de secundaria del alumnado? Expectativas y estereotipos de género sobre las asignaturas de ciencias, tecnología, informática y lengua en España». En: *Actas del XI Congreso de Sociología*.
- (2006) *Aspectos psicosociales de las diferencias de género en actitudes hacia las nuevas tecnologías en adolescentes*, Tesis Doctoral. Facultad de Psicología. UNED. Injuve
- SCOTT, Joan W. (1990) «El género: una categoría útil para el análisis histórico» en AMELANG, James y NASH, Mary (eds.) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, pp. 23-58. Recuperado 24 de noviembre 2013 < <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf> >
- SEBASTIÁN RAMOS, Araceli et al. (2005) *La presencia de estereotipos de género en el sistema educativo como determinante del desarrollo personal y profesional (Estudio descriptivo)*. Madrid: Dyc-kinson
- SUBIRATS MARTORI, Marina y BRULLET TENAS, Cristina. (1990). *Coeducación*. Madrid: MEC/Secretaría de Estado de Educación.
- VIDIELLA, Judit; HERRAIZ, Fernando; HERNÁNDEZ, Fernando; SANCHO, Juana M. (2010). Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física. *Movimiento*, Octubre-Diciembre, 93-115.

TablaS

Tabla 01 – 01. Alumnado PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) por sexo.

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (2008 – 2013)

	2012-13	2011-12	2010-11	2009-10	2008-09
TOTAL	15816	16425	15713	13091	8555
HOMBRES	11186	11539	11046	9708	5952
MUJERES	4630	4886	4667	3983	2603
% MUJERES	29	30	30	29	30

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

Tabla 01 – 02. Alumnado matriculado en CFGM / CFGS por edad y sexo. Curso 2012-2013

CFGM		%	CFGS		%
AMBOS SEXOS			AMBOS SEXOS		
Todas las edades	317365		Todas las edades	300321	
16 y menos años	10128	3,19	18 y menos años	15297	5,09
De 17 años	41782	13,17	De 19 años	37376	12,45
De 18 años	61101	19,25	De 20 años	47952	15,97
De 19 años	51512	16,23	De 21 años	41295	13,75
20 y más años	152842	48,16	De 22 años y más	158401	52,74
Hombres			Hombres		
Todas las edades	179756		Todas las edades	157094	
16 y menos años	6118	3,40	18 y menos años	6997	4,45
De 17 años	25651	14,27	De 19 años	18950	12,06
De 18 años	37152	20,67	De 20 años	25689	16,35
De 19 años	31328	17,43	De 21 años	22769	14,49
20 y más años	79507	44,23	De 22 años y más	82689	52,64
Mujeres			Mujeres		
Todas las edades	137609		Todas las edades	143227	
16 y menos años	4010	2,91	18 y menos años	8300	5,79
De 17 años	16131	11,72	De 19 años	18426	12,86
De 18 años	23949	17,40	De 20 años	22263	15,54
De 19 años	20184	14,67	De 21 años	18526	12,93
20 y más años	73335	53,29	De 22 años	75712	52,86

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

Tabla 01 – 03. Agrupaciones de familias profesionales atendiendo a la incidencia de la variable sexo/género y a la masculinización / feminización de las familias

GRUPO	FAMILIA	PROFESIÓN TÍPICA
ACTIVIDADES FÍSICAS	Actividades Físicas y Deportivas	Monitor/a educación física
ADMINISTRACIÓN	Administración y Gestión	Administrativo/a
AGRARIO/PESQUERO	Agraria Marítimo-Pesquera	Forestal Buzo
TÉCNICO ARTÍSTICOS	Artes Gráficas Artes y Artesanías Imagen y Sonido Textil, Confección y Piel Vidrio y Cerámica	Diseñador/a gráfico Artista fallero Realizador/a de televisión Modisto/a Ceramista
COMERCIO	Comercio y Marketing	Dependiente/a
TÉCNICOS	Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Energía y Agua Fabricación Mecánica Industrias Extractivas Instalación y Mantenimiento Madera, Mueble y Corcho Transporte y Mantenimiento de Vehículos Química	Técnico/a construcción Instalador/a eléctrico Instalador/a placas solares Diseñador/a moldes metálicos Excavador/a Mecatrónico/a industrial Carpintero/a Mecánico/a Químico/a industrial
HOSTELERÍA	Hostelería y Turismo	Jefe/a de cocina
IMAGEN PERSONAL	Imagen Personal	Peluquero/a
ALIMENTOS	Industrias Alimentarias	Viticultor/a
SANIDAD	Sanidad Seguridad y Medio Ambiente	Ayudante de farmacia Educador/a ambiental
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educador/a infantil
INFORMÁTICA	Informática y Comunicaciones	Desarrollador/a apps

	Familias feminizadas		Familias masculinizadas		Familias equilibradas
--	----------------------	--	-------------------------	--	-----------------------

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

Tabla 01 – 04. Evolución del porcentaje de alumnas en CFGS / CFGM curso 1990-1991 a 2012-2013 por CCAA i variación total del período.

CCAA	1990-1991	1991-1992	1992-1993	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	Variación total	
PAIS VASCO	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	19	
Alaba	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	19	
Guipúzcoa	32	28	29	31	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	20	
Navarra	31	27	28	30	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	19	
Castilla y León	40	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	20
Asturias	40	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	20
Cantabria	40	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	20
Castilla-La Mancha	30	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	10
Castilla-La Mancha	30	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	10
Madrid	40	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	20
Madrid	40	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	20
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19
País Vasco	34	30	31	33	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	19

Fuente: MECD. Elaboración propia

Tabla 01 – 05. Alumnado en el sistema educativo español y porcentaje de alumnas. Cursos 2009-2010 a 2013-2014

	TOTAL	E. Público	E. Privado	E. Estatal	E. Privado	E. Estatal	E. Público	PEAO	Bachillerato (presencial y distancia)	PCN	C.F. FP C. Medio (presencial y distancia)	C.F. FP C. Superior (presencial y distancia)	Total E. universitarios (*)	Empleadas Artísticas	Empleadas Dietal	EE. Escuelas de Música	Educación de Adultos EE. Femenils
2009-2010																	
	10.048.387	1.917.296	2.797.024	30.233	1.792.540	684.176	54.277	512.676	303.003	1.595.126	354.651	7.029	472.687	494.821			
	5.393.362	890.541	1.440.721	26.135	916.829	334.305	28.006	172.665	190.342	793.947	169.268	6.330	196.097	201.101			
	8.441.899	827.095	1.357.303	19.099	879.779	359.873	26.141	179.391	109.291	801.332	214.392	890	315.910	283.699			
	81	48	49	38	49	55	31	45	38	34	87	19	87	85			
2010-2011																	
	10.016.171	1.873.899	2.734.906	31.043	1.764.764	672.213	51.181	297.877	264.666	1.608.727	368.829	6.607	468.493	470.341			
	5.283.201	885.268	1.417.796	16.273	917.737	318.354	28.229	187.484	140.089	790.178	187.893	5.863	181.993	184.334			
	8.422.876	808.641	1.327.106	11.668	808.617	354.879	28.081	138.383	144.614	806.042	211.424	634	287.688	288.937			
	81	48	49	38	49	55	31	45	38	34	87	19	84	84			
2011-2012																	
	10.618.253	1.918.682	2.792.266	30.643	1.783.366	693.363	277.505	242.826	256.646	1.596.182	383.340	5.653	451.541	472.882			
	5.111.885	834.648	1.383.882	16.053	916.228	341.831	28.465	151.565	106.469	713.644	148.653	5.518	142.886	141.268			
	5.302.626	884.038	1.318.384	11.590	873.289	348.792	28.248	231.306	133.344	840.738	283.587	623	278.135	281.423			
	81	48	49	38	49	54	27	47	31	34	86	16	84	85			
2012-2013																	
	10.142.699	1.783.819	2.696.181	28.819	1.633.577	619.247	54.914	283.816	279.377	1.584.276	342.063	3.727	387.790	401.009			
	4.888.171	662.898	1.172.888	18.168	829.303	287.827	27.238	133.878	112.811	688.219	144.367	3.889	139.462	140.888			
	5.199.476	668.112	1.293.037	11.881	884.269	341.518	27.818	119.628	128.888	815.837	197.696	328	257.276	270.014			
	81	48	48	38	48	54	33	47	32	34	84	11	84	86			
2013-2014																	
	8.260.543	1.643.816	2.607.584	28.427	1.626.304	602.113	44.973	229.566	222.933	1.585.897	318.153	3.380	376.403	409.231			
	4.788.462	642.185	1.143.798	18.386	838.315	283.568	31.572	136.758	107.868	682.868	137.644	3.685	122.935	130.741			
	8.062.081	809.873	1.363.889	11.141	899.899	339.864	19.401	113.861	118.124	817.209	189.199	339	247.838	268.490			
	81	48	48	38	48	56	33	47	32	34	84	18	87	87			

Unidades: número de alumnos/as

Fuente: MECD. Elaboración propia

Tabla 01 – 06. Alumnado matriculado en ciclos formativos de Grado Superior y porcentaje de alumnas. Curso 2012 - 2013

	TODOS LOS CENTROS			% MUJERES
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	
TOTAL CICLOS GRADO SUPERIOR	30021	15704	14327	
GRADO SUPERIOR LOGSE	15803	7426	8407	
ACTIVIDADES AGRARIAS	4170	3418	762	18
Gestión y organización de empresas agropecuarias	1061	624	237	22
Gestión y organización de los recursos naturales	3108	2794	515	17
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	14881	11911	2970	20
Animación de actividades físicas y/o deportivas	14881	11911	2970	20
ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS	1269	1147	122	10
Navegación, pesca y transporte marítimo	444	406	38	9
Producción acuícola	163	122	61	33
Supervisión y control de máquinas marinas e instalación del buque	642	619	23	4
ADMINISTRACIÓN	34524	11448	23476	67
Administración y finanzas	26624	10652	19272	64
Secretariado	5000	796	4204	84
ARTES GRÁFICAS	1913	1044	869	45
Diseño y producción editorial	1411	741	670	47
Producción en industrias de artes gráficas	502	303	199	40
COMERCIO Y MARKETING	12470	6256	6222	50
Comercio internacional	3341	1635	1706	53
Gestión comercial y marketing	7434	3730	3704	50
Gestión del transporte	1386	607	579	42
Servicios al consumidor	317	134	183	58
COMUNICACION, IMAGEN Y SONIDO	7527	4782	2745	36
Imagen	2175	1032	1093	50
Producción de audiovisuales, radio y espectáculos	1215	641	574	47
Realización de audiovisuales y espectáculos	2380	1695	685	37
Sonido	1757	1954	193	11
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	2561	1886	675	26
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	395	275	120	30
Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas	1959	1157	402	26
Realización y planes de obra	607	464	153	25
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	11595	10970	625	5
Desarrollo de productos electrónicos	2859	2747	112	4
Instalaciones electroeléctricas	896	574	12	2
Sistemas de regulación y control automáticos	3275	3186	89	3
Sistemas de telecomunicación e informáticos	4875	4463	412	8
FABRICACIÓN MECÁNICA	318	186	152	48
Construcciones metálicas	21	21	0	0
Desarrollo de proyectos mecánicos	16	14	2	13
Producción por mecanizado	5	5	0	0
Óptica de anteojaría	276	126	150	54
HOSTELERÍA Y TURISMO	631	270	261	49
Agencias de viajes	8	4	4	50
Alojamiento	7	1	6	86
Información y comercialización turística	17	5	12	71
Restauración	241	160	81	34
Animación turística	258	100	158	61
IMAGEN PERSONAL	4156	187	4019	96
Asesoría de imagen personal	1420	106	1312	92
Estética	2766	59	2707	98
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	66	24	42	64
Industria alimentarias	66	24	42	64
INFORMÁTICA	955	830	125	13
Administración de sistemas informáticos	165	143	22	13
Desarrollo de aplicaciones informáticas	790	687	103	13
MADERA Y MUEBLE	380	344	45	12
Desarrollo de productos en carpintería y mueble	189	165	24	13
Producción de madera y mueble	200	179	21	11

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	6792	5338	1454	21
Mantenimiento de equipo industrial	3485	3404	81	2
Prevención de riesgos profesionales	3308	1932	1373	42
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOPROPULSADOS	1179	1110	69	6
Automoción	3	3	0	0
Mantenimiento aeromecánico	881	812	69	8
Mantenimiento de aviónica	315	295	20	6
QUIMICA	1791	873	918	51
Análisis y control	2	1	1	50
Fabricación de productos farmacéuticos y afines	279	94	185	86
Industrias de proceso de pasta y papel	37	20	17	46
Industrias de proceso químico	3	1	2	67
Plásticos y caucho	33	16	17	52
Química ambiental	1437	741	696	48
SANIDAD	36517	9187	26330	74
Anatomía patológica y citología	3001	606	2395	80
Dietética	4474	1071	3403	76
Documentación sanitaria	2885	580	2305	80
Higiene bucodental	4866	751	4115	85
Imagen para el diagnóstico	6167	2071	4116	67
Laboratorio de diagnóstico clínico	8744	2070	6574	76
Ortoprotésica	301	118	183	61
Prótesis dentales	1813	679	1134	63
Radioterapia	1074	296	778	72
Salud ambiental	2172	945	1227	56
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	15880	3045	12815	61
Animación sociocultural	2883	675	2208	77
Educación Infantil	441	51	390	88
Integración social	10268	2056	8212	80
Interpretación de lenguajes de signos	2268	263	2005	88
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	0	1	100
Patronaje	1	0	1	100
GRADO SUPERIOR LOE	141418	82878	58540	
AGRARIA	1341	1078	263	20
Técnico superior en en gestión forestal y medio ambiente	1094	891	203	19
Técnico superior en paisajismo y medio natural	247	185	62	25
MARITIMO PESQUERA	283	283	20	7
Técnico superior en transporte marítimo y pesca de altura	246	235	13	5
Técnico superior en acuicultura	35	28	7	20
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1495	815	680	45
Técnico superior en vitivinicultura	694	436	258	37
Técnico superior en procesos de calidad en la industria alimentaria	801	379	422	53
QUIMICA	4650	2229	2421	52
Técnico superior en laboratorio de análisis y control de calidad	3882	1508	2154	59
Técnico superior en química industrial	868	721	267	27
IMAGEN PERSONAL	1708	60	1689	97
Técnico Superior en estética integral y bienestar	1371	38	1338	97
Técnico Superior en estilismo y dirección de peluquería	144	10	134	93
Técnico Superior en asesoría de imagen personal y corporativa	153	4	149	98
SANIDAD	1792	635	1157	65
Técnico superior en auditoría protésica	1167	418	744	64
Técnico Superior en prótesis dentales	595	173	333	66
Sin distribuir	124	44	80	65
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	89	95	33	37
Técnico Superior en educación y control ambiental	89	60	33	37
FABRICACION MECANICA	6981	6526	455	7
Técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica	3935	3742	193	5
Técnico superior en construcciones metálicas	1117	1078	39	3
Técnico superior en diseño en fabricación mecánica	1909	1691	218	11
Técnico Superior en programación de la producción por moldeo de metales y plásticos	20	15	5	25
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	4001	3860	141	4
Técnico superior en desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluido	965	545	20	4
Técnico superior en mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	1478	1437	41	3
Técnico Superior en mecatrónica industrial	1958	1878	80	4
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	12802	12172	630	5
Técnico superior en sistemas electro-técnicos y automáticos	6949	6711	238	3
Técnico Superior en sistema de telecomunicaciones e informáticos	2335	2067	248	11
Técnico Superior en mantenimiento electrónico	1400	1339	61	4
Técnico Superior en automatización y robótica industrial	2118	2006	83	4

ENERGÍA Y AGUA	2201	2007	194	9
Técnico superior en eficiencia energética y energía solar térmica	1740	1573	157	10
Técnico superior en energías renovables	461	434	27	6
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	8264	8031	233	3
Técnico superior en automoción	8264	8031	233	3
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	4273	2903	1370	32
Técnico superior en proyectos de edificación	3758	2535	1223	33
Técnico Superior en proyectos de obra civil	515	368	147	29
VIDRIO Y CERÁMICA	26	20	6	23
Técnico superior en desarrollo y fabricación de productos cerámicos	26	20	6	23
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	257	206	51	20
Técnico Superior en diseño y amueblamiento	257	206	51	20
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	887	113	684	89
Técnico superior en patronaje y moda	885	83	786	80
Técnico Superior en diseño y producción de calzado y complementos	73	23	50	68
Técnico Superior en vestuario a medida y de espectáculos	55	7	48	87
IMAGEN Y SONIDO	4032	2610	1422	35
Técnico Superior en sonido para audiovisuales y espectáculos	966	850	116	12
Técnico Superior en producción de audiovisuales y espectáculos	748	415	333	45
Técnico Superior en realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	1109	685	420	38
Técnico Superior en animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	221	169	52	24
Técnico Superior en iluminación, captación y tratamiento de imagen	986	487	501	51
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	28729	24797	3932	14
Técnico Superior en administración de sistemas informáticos en red	15377	13385	1992	13
Técnico Superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma	6048	5295	753	12
Técnico Superior en desarrollo de aplicaciones web	7304	6117	1187	16
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	12728	4808	7520	62
Técnico Superior en la asistencia a la dirección	380	101	199	66
Técnico Superior en administración y finanzas	8352	3608	5744	61
Sin distribuir	3076	1099	1977	64
COMERCIO Y MARKETING	3245	1866	1579	49
Técnico Superior en comercio internacional	1488	763	766	46
Técnico Superior en gestión de ventas y espacios comerciales	1027	454	573	56
Técnico Superior en marketing y publicidad	235	105	130	55
Técnico superior en logística y transporte	514	344	170	33
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	25974	1689	24285	93
Técnico superior en educación infantil	25478	1543	23833	94
Técnico superior en animación sociocultural y turística	496	146	352	71
HOSTELERÍA Y TURISMO	15483	6313	9170	59
Técnico superior en gestión de alojamientos turísticos	2974	903	2071	70
Técnico Superior en guía, información y asistencia turística	4270	1238	3032	71
Técnico Superior en agencias de viajes y gestión de eventos	2841	810	2031	71
Técnico Superior en dirección de cocina	3651	2279	1372	38
Técnico Superior en dirección en servicios de restauración	1747	1083	664	38
ARTESANÍAS	67	33	34	51
Técnico Superior artista taller y construcción de escenografías	67	33	34	51

Unidades: Número de alumnos

Fuente: MECD. Elaboración propia

Tabla 01 – 07. Alumnado matriculado en ciclos formativos de Grado Medio y porcentaje de alumnas. Curso 2012 - 2013

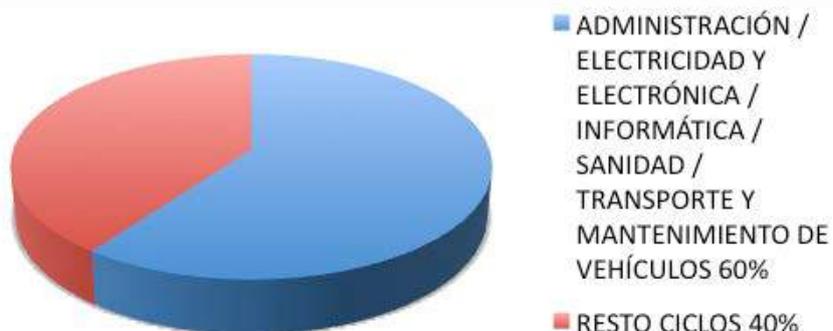
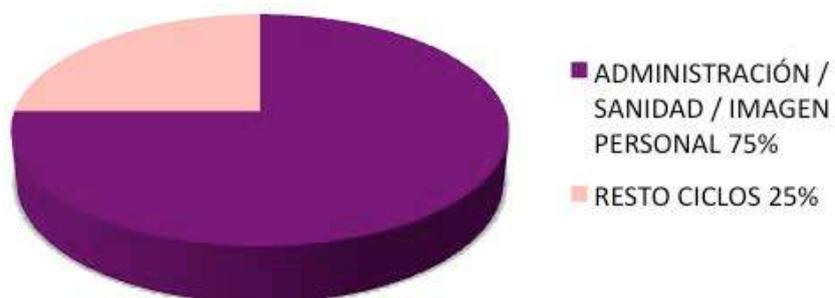
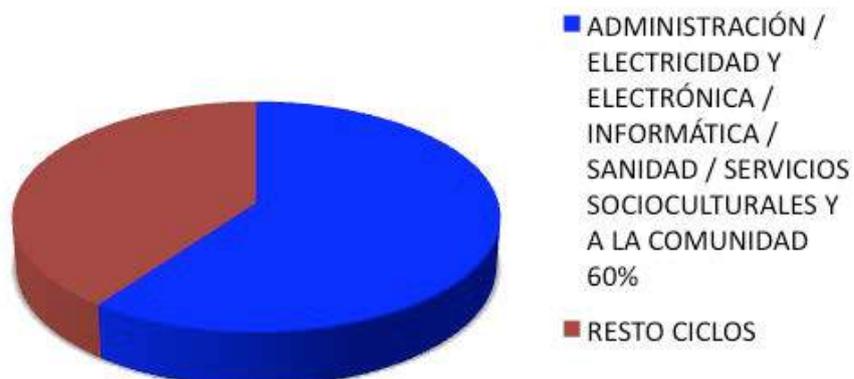
	TODOS LOS CENTROS			% MUJERES
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	
TOTAL CICLOS GRADO MEDIO	317365	179756	137609	
GRADO MEDIO LOGSE	114657	42868	71789	
ACTIVIDADES AGRARIAS	3325	3037	288	9
Explotaciones agrarias extensivas	15	14	1	7
Explotaciones agrarias intensivas	21	19	2	10
Explotaciones ganaderas	9	2	7	78
Jardinería	386	332	53	14
Trabajos forestales y de conservación del medio r	2895	2670	225	8
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	7134	5731	1403	20
Conducción de actividades físico-deportivas en el	7134	5731	1403	20
ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS	1721	1611	110	6
Buceo a media profundidad	310	288	22	7
Operaciones de cultivo acuícola	199	163	36	18
Operación, control y mantenimiento de máquinas	686	667	19	3
Pesca y transporte marítimo	526	493	33	6
ADMINISTRACIÓN	1975	631	1344	68
Gestión administrativa	1975	631	1344	68
ARTES GRÁFICAS	2318	1414	904	39
Encuadernados, manipulados de papel y cartón	42	16	26	62
Impresión en artes gráficas	903	582	321	36
Preimpresión en artes gráficas	1373	816	557	41
COMERCIO Y MARKETING	13011	5049	7962	61
Comercio	13011	5049	7962	61
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	3220	1615	1605	50
Laboratorio de imagen	3220	1615	1605	50
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	502	476	26	5
Acabados de construcción	199	179	20	10
Obras de albañilería	119	116	3	3
Obras de hormigón	32	32	0	0
Operación y mantenimiento de maquinaria de con	152	149	3	2
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	4744	4617	127	3
Equipos electrónicos de consumo	4674	4548	126	3
Equipos e instalaciones electrotécnicas	70	69	1	1
FABRICACIÓN MECÁNICA	516	353	163	32
Mecanizado	124	124	0	0
Soldadura y calderería	67	66	1	1
Tratamientos superficiales y térmicos	161	105	56	35
Joyería	164	58	106	65
HOSTELERÍA Y TURISMO	116	97	19	16
Cocina	68	58	10	15
Pastelería y panadería	2	2	0	0
Servicios de restaurante y bar	46	37	9	20
IMAGEN PERSONAL	16297	896	15401	95
Caracterización	918	103	815	89
Estética personal decorativa	7617	136	7481	98
Peluquería	7762	657	7106	92
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	35	31	4	11
Conservaría vegetal, cárnica y de pescado	11	9	2	18
Elaboración de productos lácteos	2	2	0	0
Elaboración de vinos y otras bebidas	1	1	0	0
Matadero y carnicería-charcutería	21	19	2	10

INFORMATICA	15	11	4	27
Explotación de sistemas informáticos	15	11	4	27
MADERA Y MUEBLE	1600	1546	54	3
Fabricación a medida e instalación de carpintería	1595	1541	54	3
Fabricación industrial de carpintería y mueble	5	5	0	0
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	5033	4960	73	1
Instalación y mantenimiento electromecánico de n	4465	4395	70	2
Montaje y mantenimiento de instalación de frío, cli	568	565	3	1
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOPROPU	1974	1938	36	2
Carrocería	7	7	0	0
Electromecánica de vehículos	1967	1931	36	2
QUIMICA	2668	1081	1587	59
Laboratorio	2385	926	1459	61
Operaciones de fabricación de productos farmacé	211	103	108	51
Operaciones de proceso de pasta y papel	24	16	8	33
Operaciones de proceso en planta química	1	1	0	0
Operaciones de transformación de plásticos y cau	47	35	12	26
SANIDAD	38313	6450	31863	83
Cuidados auxiliares de enfermería	38297	6448	31849	83
Farmacia	16	2	14	88
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUN	10114	1322	8792	87
Atención socio sanitaria	10114	1322	8792	87
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	26	2	24	92
Confección	26	2	24	92
GRADO MEDIO LOE	202708	136888	65820	
AGRARIA	3712	3104	608	16
Técnico en jardinería y floristería	761	594	167	22
Técnico en producción agroecológica	1038	876	162	16
Técnico en producción agropecuaria	1913	1634	279	15
MARITIMO PESQUERA	40	34	6	15
Técnico en cultivos acuícolas	40	34	6	15
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3857	2027	1830	47
Técnico en panadería, repostería y confitería	2849	1337	1512	53
Técnico en aceites de oliva y vinos	650	472	178	27
Técnico en elaboración de productos alimentarios	358	218	140	39
QUIMICA	427	278	149	35
Técnico en planta química	427	278	149	35
IMAGEN PERSONAL	4185	295	3890	93
Técnico en estética y belleza	531	6	525	99
Técnico en peluquería y cosmética capilar	3654	289	3365	92
SANIDAD	16750	6135	10615	63
Técnico en emergencias sanitarias	6156	4202	1954	32
Técnico en farmacia y parafarmacia	10594	1933	8661	82
FABRICACIÓN MECÁNICA	11508	11263	245	2
Técnico en mecanizado	6762	6582	180	3
Técnico en soldadura y calderería	4746	4681	65	1
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	7410	7233	177	2
Técnico en instalaciones de producción de calor	1014	975	39	4
Técnico en instalaciones frigoríficas y de climatiza	3696	3645	53	1
Técnico en mantenimiento electromecánico	2406	2325	83	3
Técnico en inst. de producción de calor e inst. frig	290	288	2	1
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	27822	27188	634	2
Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas	21416	21029	387	2
Técnico en instalaciones de telecomunicaciones	6406	6159	247	4
TRANSPORTE Y MANTEMIENTO DE VEHICULO	25203	24666	537	2
Técnico en carrocería	7171	7046	125	2
Técnico en electromecánica de vehículos automó	17963	17571	412	2
Técnico en electromecánica de maquinaria	49	49	0	0

EDIFICACION Y OBRA CIVIL	328	277	49	15
Técnico en obras de interior, decoración y rehabilitación	78	74	4	5
Técnico en construcción	134	109	25	19
Sin distribuir	114	94	20	18
VIDRIO Y CERÁMICA	20	18	2	10
Técnico en fabricación de productos cerámicos	20	18	2	10
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1374	1282	92	7
Técnico en carpintería y mueble	665	624	41	6
Técnico en instalación y amueblamiento	709	658	51	7
TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	765	102	663	87
Técnico en confección y moda	747	90	657	88
Técnico en fabricación y ennoblecimiento de productos	18	12	6	33
ARTES GRÁFICAS	931	577	354	38
Técnico en preimpresión digital	849	524	325	38
Técnico en impresión gráfica	82	53	29	35
IMAGEN Y SONIDO	132	89	43	33
Técnico en video, disc-jockey y sonido	132	89	43	33
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	26270	23411	2859	11
Técnico en sistemas microinformáticos y redes	26270	23411	2859	11
ADMINISTRACION Y GESTIÓN	47154	16901	30253	64
Técnico en gestión administrativa	47154	16901	30253	64
COMERCIO Y MARKETING	635	268	367	58
Técnico en actividades comerciales	635	268	367	58
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	7286	1139	6147	84
Técnico en atención a personas en situación de discapacidad	7286	1139	6147	84
HOSTELERIA Y TURISMO	16901	10601	6300	37
Técnico en cocina y gastronomía	11917	7621	4296	36
Técnico en servicios de restauración	4984	2980	2004	40

Unidades: Número de alumnos

Fuente: MECD. Elaboración propia

Tabla 01 – 08*Distribución de los alumnos/as por familias profesionales**Ciclos formativos de grado medio (ALUMNOS/AS)**Ciclos formativos de grado medio (ALUMNAS)**Ciclos formativos de grado superior (ALUMNOS/AS)*

Unidades: porcentaje de alumnos/as
Fuente: MECD. Elaboración propia

MUJERES EN LAS SPIN-OFFS UNIVERSITARIAS: ¿CUESTIÓN DE GÉNERO O CUESTIONANDO EL GÉNERO?

*Pastor Gosálebez, Inma⁶⁹, Pontón Merino, Paloma⁷⁰
Acosta Sarmiento, Ana⁷¹, BelzuneguiEraso, Ángel⁷²
Aguado Bloise, Empar⁷³, Poveda Rosa, María⁷⁴
Blanco García, Ana Isabel⁷⁵, Rodríguez Pacios, Adelina⁷⁶*

Resumen

El presente trabajo pretende abordar el fenómeno del emprendimiento desde la perspectiva de género y, de manera más concreta, analizar la cuestión de la escasa participación laboral de las mujeres en las spin-off universitarias. La ponencia pretende dar a conocer algunos de los resultados de investigación del proyecto en curso EQUASPIN: La participación de laboral de las mujeres. El caso de las Spin- Offs universitaria. Este proyecto ha tenido como objetivo abordar los efectos de la división sexual del trabajo sobre la creación de las spin-offs universitarias. De esta manera, se ha tratado de verificar si las diferencias encontradas en la creación de empleo por cuenta propia según el género también se manifiestan en la creación de spin-offs y a la vez observar el papel que juega el propio sistema universitario en la producción y reproducción de las desigualdades de género. En esta comunicación se presentan los resultados obtenidos tras llevar a cabo el análisis de un buen número de entrevistas realizadas a personas emprendedoras, directores y directoras de grupos de investigación, así como los resultados de una encuesta a una muestra de 52 spin-offs. El trabajo de campo se ha realizado en las universidades de cuatro comunidades autónomas. El ámbito geográfico seleccionado es intercomunitario y corresponde a las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla-León y Madrid. Tras el análisis de los discursos realizados se ha concluido con la identificación de cinco tipologías principales de los mismos que van desde la negación hasta posturas críticas respecto a las desigualdades de género.

Palabras clave: *Género, Spin-offs universitarias, División sexual del trabajo*

Abstract

This paper aims to focus on the phenomenon of entrepreneurship from a gender perspective and more specifically, to analyze the issue of low labour participation of women in university spin-offs. The paper seeks to highlight some of the results of ongoing research project EQUASPIN: The labour participation of women: The case of university Spin-Offs. The aims of the project were to address the effects of the sexual division of labour on the creation of university spin-offs. Thus, attempts have been made to verify whether the differences found in the creation of self-employment by gender are also manifested in the creation of spin-offs. Moreover we simultaneously observe the role of the university system itself in the production and reproduction of gender inequalities. Data was obtained from interviews from a large number of entrepreneurs, managers and directors of research group, as well as the results from a of a survey presented to a sample of 52 spin-offs. The field work was carried out in the universities of four regions. The selected geographic scope was collected from the autonomous communities of Catalonia, Valencia, Castile-Leon and Madrid. Findings show five main gender typologies ranging from denial to critical positions regarding inequalities.

Keywords: *Gender, University spin-offs, Sexual división of labour*

69.Universitat Rovira i Virgili inma.pastor@urv.cat

70.Universitat Rovira i Virgili paloma.ponton@urv.cat

71.Universitat Rovira i Virgili ana.acosta@urv.cat

72.Universitat Rovira i Virgili angel.belzunegui@urv.cat

73.Universitat de València teresa.empar.aguado@uv.es

74.Universitat de València manuela.poveda@uv.es

75.Universidad de León aiablag@unileon.es

76.Universidad de León arodpa@unileon.es

1. Introducción

En los últimos años a las dos funciones clásicas de la universidad (docencia e investigación), se le ha agregado el fomento del desarrollo económico mediante la transferencia tecnológica y la relación universidad-empresa (Etzkowitz 1998; Etzkowitz y Leydesdorff, 1997; Libaers, Meyer y Geuna, 2006; George, Zahra y Wood, 2002). Por su parte, la creación de empresas como parte de la estrategia de transferencia de conocimientos de las universidades ha sido motivo de numerosos estudios (Etzkowitz, 2003; Etzkowitz et al., 2000; OCDE, 2001; 2003; Rodeiro Pazos et al., 2008; 2010; Clarysse, Moray y Heirman, 2002; Henderson, Jaffe y Trajtenberg, 1998).

La apuesta universitaria por impulsar el emprendimiento basado en la transferencia de conocimiento de base tecnológica ha llevado a acuñar el término de “universidad emprendedora” (Etzkowitz et al. 2000; Matkin, 1990), la cual al asumir la creación de empresas en sus laboratorios e instalaciones acoge a un nuevo tipo de personal universitario: el científico-empresario.

En el caso español, como parte de ese intento de fomentar una universidad emprendedora se puede referir el diseño de la Estrategia Universidad 2015, que reafirma el papel que tienen estas dentro del modelo del triángulo del conocimiento (educación, investigación e innovación). En esta estrategia toman especial relevancia las denominadas Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), estructuras de apoyo y seguimiento a la creación de iniciativas empresariales como las spin-off.

Hasta el momento, en esta nueva apuesta por la creación de empresas bajo la tutela de la universidad, el peso de las iniciativas impulsadas por equipos dirigidos o formados mayoritariamente por mujeres es menor. Analizar las desigualdades de género observadas en el emprendimiento universitario y, en concreto, en la creación de spin-off implica necesariamente tomar en consideración todos aquellos otros elementos que forman parte de la división sexual del trabajo, ello nos permitirá examinar el encaje y los límites socio-estructurales de las estrategias universitarias de fomento del emprendimiento.

En temas de género y universidad, a pesar de la igualdad formal y de las acciones desarrolladas en este ámbito, persisten diferencias sustantivas en las categorías profesionales y en el acceso a cargos de gestión, dos hechos que podrían tener relación con la menor presencia de mujeres en la generación de empresas de base tecnológica. En este sentido, numerosos estudios constatan que el porcentaje de mujeres académicas e investigadoras desciende a medida que se avanza hacia categorías superiores en las universidades públicas españolas. De igual forma, su acceso a los cargos unipersonales en estas instituciones es todavía muy inferior al de los hombres (Sánchez de Madariaga, 2011).

Si bien es cierto que, en las últimas décadas, el mercado de trabajo español ha sido testigo de la incorporación masiva de las mujeres, ese dato inicial no puede obviar los matices, barreras y desafíos que permiten seguir hablando de que las desigualdades laborales entre hombres y mujeres se han modificado pero no han desaparecido. Estas “*nuevas fronteras de la desigualdad*”, como las denominan Maruani, Rogerat y Torns (2011), se hacen evidentes incluso al contemplar un colectivo tan cualificado como el de las académicas. Tal y como se puede comprobar en los discursos de mujeres que figuran como investigadoras principales de grupos de investigación universitarios; es decir, de mujeres muy bien posicionadas dentro de la academia, existe la percepción bastante generalizada de que las mujeres tienen que enfrentarse a una serie de barreras añadidas que no suelen tener los varones. Se trata de dificultades encontradas en el funcionamiento de la institución, en el contacto con el mundo empresarial o en relación con el entorno personal o familiar.

2. La participación de las mujeres en el emprendimiento universitario

2.1. Algunas notas sobre el emprendimiento en España.

(...) Leyes, programas televisivos en horarios de máxima audiencia; libros en los más dispares campos, desde la divulgación al contenido presuntamente especializado con el que el área del emprendedor adquiere rango científico; nuevas figuras como las *start up*, *business angels*, *spin off* (...) todo gira en torno al emprendedor. Un discurso reduplicado, clónico, donde se repite esquemáticamente la misma fórmula mística compuesta por el talento, la innovación, la actitud, el plan de empresa. (Santos, 2014)

En el periodo 2014-2020, impulsar la creación de empresas innovadoras y de pymes forma parte de las prioridades del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE), del Fondo de Cohesión (FC), del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). En ese sentido, las propuestas reglamentarias de la Comisión relativas a la Política de Cohesión 2014-2020, se refieren explícitamente a la necesidad de introducir el género como principio transversal en los proyectos presentados. La Comisión propone promover el espíritu empresarial especialmente entre las mujeres y a trabajar sobre aquellos factores que las desaniman a la hora de crear sus propias empresas.

Aunque cada vez son más las mujeres que crean sus propios negocios, sigue habiendo una fuerte segregación sectorial, en capitalización, en número de empleados, etc. Es evidente que gran parte de esas iniciativas responden a la necesidad de buscarse la vida en un contexto de crisis de altísimo desempleo como el actual. Según el último informe del GEM 2015: “los efectos de la crisis económica se han hecho notar en la motivación para emprender, ya que desde 2009 la cifra de quienes iniciaron un negocio por necesidad ha aumentado continuamente hasta casi duplicarse, situando ese índice en España 12 puntos por encima de la media de los países impulsados por la innovación. Por el contrario, el emprendimiento surgido a partir de oportunidades ha ido descendiendo desde el 2009- cuando alcanzaba el 80% de la TEA- llegando a perder 15 puntos porcentuales”. Es el autoempleo, *el búsquese Ud. la vida como pueda*, lo que de forma significativa está detrás de la creación de empresas: cinco de cada diez. El perfil de los nuevos negocios creados en España, según el GEM, corresponde a una empresa de pequeño tamaño (1 a 3 empleados) que presta servicios a consumidores locales. Siete de cada diez nuevas empresas se concentran en el sector servicios, seis de cada diez no tienen ninguna orientación innovadora, ni vocación internacional.

Hasta épocas muy recientes, los rasgos del emprendimiento femenino quedaban invisibilizados tras el carácter pretendidamente universal de los estudios realizados, así como, por la presencia masculina dominante en determinados campos del conocimiento (Parker, 2004). Así, la mayor parte de las investigaciones se centraban en la experiencia masculina (Berg, 1997). No obstante, en las últimas décadas se ha ido observando un incremento paulatino de la atención sobre mujeres emprendedoras, tal es el caso de congresos internacionales (OCDE, 1997; 2001; 2003) e Innovatia 8.3 que se ha centrado explícitamente en el emprendimiento de las mujeres en el ámbito universitario. Cada vez con mayor frecuencia las investigaciones adoptan la variable género (no siempre la perspectiva) para explicar la creación y éxito de las empresas (Álvarez y Meyer, 1998; Shaw, Carter y Brierton, 2001; Verheul y Thurik, 2001), algunas resaltan la importancia de las mujeres en el desarrollo de las PYMES y en la creación de empleo (Arenius y Minnitti, 2003; GEM, 2006; 2007, 2011, 2015).

Sin embargo, la literatura existente permite observar que, en general, las empresas lideradas por mujeres se asocian con una baja capitalización, baja rentabilidad, concentración sectorial y estereotipos negativos como la falta de credibilidad o una menor ambición en sus metas estratégicas (Chinchilla, 1997; Rosa y Hamilton, 1994; Shaw, Carter y Brierton, 2001).

Otro aspecto constatado en diversas investigaciones es que la necesidad de las mujeres de buscar fórmulas alternativas de conciliación de la vida laboral y familiar les conduce a tener un mayor interés en la búsqueda de formas de autoempleo (Baines, Wheelock y Gelder, 2003; Gardiner, 1997; Williams, 2004), dado que siguen desarrollando gran parte del trabajo reproductivo, tanto en tareas como en tiempo, hecho que las puede empujar más a la búsqueda de fórmulas de inserción laboral con una conciliación que podríamos denominar forzosa.

La creación de empresas por necesidad junto al emprendimiento por oportunidad de negocio, son las dos grandes razones que se encuentran detrás de la creación de empresas. Si en algún momento pudo hablarse de la necesidad como una motivación propia de aquellos trabajadores con mayores dificultades de inserción por su falta de formación, en el momento actual no es ese el caso. También personas muy formadas encuentran dificultades para encontrar empleo y, además de la emigración, se les vende la idea de convertirse en emprendedores, en empresarios de sí mismos. Una de las consecuencias de ese “mantra” sobre el emprendimiento es el traslado al propio desempleado de la razón de su situación, la autoinculpación por no hacer lo que debe: ser emprendedor.

Así, la falta de oportunidades laborales de los egresados, las deficiencias en la financiación universitaria, la necesidad de transferir conocimiento y tecnología a la sociedad y a la empresa (no es lo mismo), etc. son circunstancias que se han confabulado para que la filosofía del emprendimiento también haya sido inoculada a las universidades. A las formas de transferencia de saber y conocimiento tradicionales, se ha añadido la de venta de licencias y patentes y, últimamente, la creación de empresas de base tecnológica por parte de personal investigador universitario.

En esa nueva vertiente de “universidad emprendedora” también pueden detectarse diferencias de género. Nuestra investigación ha corroborado los resultados de algunos estudios que señalan que las empresas que incorporan más mujeres directivas son las de biotecnología y ciencias de la vida, seguidas de las consultoras. Las que menos presencia femenina tienen son las de servicios de ingeniería. Así pues, existe una coherencia entre la presencia de mujeres en las diferentes titulaciones y la que posteriormente podemos observar en las empresas y en los puestos directivos de las mismas.

Rosa y Dawson (2006) afirman que entre los factores que limitan el liderazgo de las mujeres en spin-off está el *techo de cristal* en la escala académica, así como la preferencia por participar en equipos liderados por hombres, dado que estos tienen más posibilidades de financiación. Otros investigadores como Stephan y El-Ganainy (2007) apuntan a que en las ciencias biomédicas, por ejemplo, la infrarrepresentación de las mujeres en la creación de empresas no puede justificarse por la presencia de las mismas en estas carreras, dado que representan un mayor porcentaje de los egresados. Por tanto, podríamos estar ante un cuadro que incluye actitudes diferentes hacia el riesgo, la competencia, el tipo de investigación, la ubicación geográfica, la densidad de las redes y las preferencias de los inversores de capital riesgo. Otras investigaciones (Baines, Wheelock y Gelder, 2003) han relacionado la percepción que tienen las mujeres con cargas familiares del autoempleo, ya que este permitiría, como ya hemos expresado anteriormente, una mayor y mejor conciliación de la vida familiar y laboral.

2.2. La actividad investigadora universitaria tiene género.

Los estudios sobre la participación de las mujeres en la universidad ponen de relieve diferencias sustantivas en las categorías profesionales y en el acceso a cargos de gestión, dos hechos que podrían tener relación con la menor presencia de mujeres en la generación de empresas de base tecnológica. Estos estudios constatan que el porcentaje de mujeres académicas e investigadoras desciende a medida que se avanza hacia categorías superiores en las universidades públicas españolas.

De igual forma, su acceso a los cargos unipersonales en estas instituciones es todavía muy inferior al de los hombres. Esto lo reafirma el sesgo encontrado por Wennerås y Wold (1997): la probabilidad de que un profesor titular sea catedrático es 2,5 veces superior a la de una mujer, aunque tengan características similares (misma edad, misma antigüedad como doctores, mismo campo de conocimiento y misma productividad en artículos y libros). Pero, además, se observa que hay un factor que afecta aún más negativamente a las mujeres: la presencia de hijos, de modo que un hombre con hijos tiene 4 veces más probabilidades que una mujer con hijos y características similares de ser promocionado a catedrático. En cuanto a los procesos de promoción a cátedra, Zinovyeva y Bagués (2010) demostraron la existencia de sesgos de género según el sexo de los evaluadores y según el rango de la posición a la que aspiran los candidatos. Así, “un evaluador adicional en el comité de siete personas disminuye la probabilidad de promoción de la mujer con respecto al candidato varón en un 14%. En las habilitaciones a titularidad, el efecto de la composición de género de los miembros de los comités es contrario, aunque de magnitud mucho más pequeña: un evaluador varón adicional en un comité aumenta la probabilidad de promoción de la mujer con respecto a un hombre similar en sus características en un 5%. Esto implicaría que las mujeres miembros de comités para titular discriminan contra las candidatas de su sexo –aunque la magnitud es ciertamente pequeña”. (Sánchez de Madariaga, 2011: 17).

El emprendimiento también presenta diferencias de género cuando se analiza el fomento de la iniciativa universitaria y la financiación para los jóvenes y las jóvenes emprendedoras. De ahí el interés en estudiar cuáles son los mecanismos y los factores que inciden en la construcción de esas desigualdades.

2.3. El proyecto EQUASPIN: La participación laboral de las mujeres. El caso de las Spin- Offs universitarias.

La investigación que sustenta esta ponencia forma parte de un proyecto de investigación más amplio que tiene por objetivo abordar los efectos de la división sexual del trabajo sobre la creación de las spin-offs universitarias generadas en y por las universidades de cuatro comunidades autónomas: Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Castilla-León. De esta manera, se ha tratado de verificar si las diferencias encontradas en la creación de empleo por cuenta propia según el género también se manifiestan en la creación de spin-offs y, a la vez, observar el papel que juega el propio sistema universitario en la producción y reproducción de las desigualdades de género. Se analizan las spin-offs generadas y se pretende conocer si las mujeres y hombres disfrutaban de las mismas oportunidades a la hora de crear y liderar este tipo de empresas.

La pregunta inicial que nos planteamos en el estudio fue por qué hay una mayor presencia masculina tanto en la creación de spin-off como en su desarrollo posterior. Ver si uno de los elementos explicativos de esta presencia desigual de hombres y mujeres universitarios seguía siendo la persistencia de una socialización diferencial y de formas de división sexual del trabajo que hacen que los hombres tengan una mayor orientación al logro personal de metas económicas en el mercado, mientras que

para mujeres altamente cualificadas esta orientación se vería restringida por el hecho de ocupar un papel central en el trabajo reproductivo.

Mantenemos pues como hipótesis principal que la variable género juega un papel relevante en el desarrollo de las spin-off universitarias, igual que lo juega en todas las organizaciones. Se trata de estudiar y analizar los factores asociados al género que afectan al emprendimiento de base tecnológica impulsada por y en las universidades, y al mismo tiempo observar si dentro de las universidades hay algún tipo de sesgo que refuerza los factores de género (Ely y Meyerson, 2000).

Los datos más destacables de nuestra muestra son la presencia de un 24% de mujeres trabajando en las spin-off, en el 35% de las empresas las mujeres son mayoritarias, el 15 % de esas mujeres son jefas de administración, el 15 % jefas de producción y un 19% tiene responsabilidad directiva. El 80% de las mujeres que forman parte de esas spin-off son universitarias y su presencia en puestos directivos, a pesar de ser inferior a la de los varones, es mayor que en el resto de empresas.

El ámbito universitario no es ajeno a los procesos de producción y reproducción de desigualdades de género, procesos en los que intervienen numerosos factores que afectan a las trayectorias profesionales de los académicos. De ahí que primeramente consideramos necesario analizar la trayectoria académica y profesional previa de hombres y mujeres con el fin de observar posteriormente los efectos sobre la creación de spin-off. Además, es necesario poner el foco de atención en: 1) las relaciones entre trabajo productivo y reproductivo y su incidencia en la creación de spin-off; y 2) los efectos de la variable género en la gestación del capital cultural y económico y el desarrollo del capital relacional-funcional en la creación y desarrollo de la iniciativa empresarial.

El ámbito geográfico seleccionado es intercomunitario y corresponde a las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla-León y Madrid. Los motivos de acotación del ámbito geográfico son meramente de economía de recursos ya que sería muy costoso, en tiempo y presupuesto, pretender abordar el estudio del universo entero de las universidades españolas. La cobertura interuniversitaria nos permite observar posibles similitudes y diferencias en relación al objeto de estudio. Por otro lado, el haber seleccionado diferentes universidades en cada territorio, nos ha permitido detectar los mecanismos que ponen en marcha las diferentes organizaciones respecto al impulso y promoción de las spin-offs. En cada comunidad autónoma se han seleccionado las universidades con mayor número de spin-offs generadas y reconocidas por las propias universidades.

3. Metodología y descripción de la muestra

En la presente comunicación se pretende dar a conocer los resultados extraídos tras proceder al análisis de discurso de los y las investigadoras principales de los equipos que se encuentran tras algunas de las spin-off generadas en el sistema universitario. Para proceder a tal cumplimiento, se ha diseñado una metodología de investigación que incluye entrevistas en profundidad semiestructuradas.

La muestra está compuesta por veintidós personas, veinte de ellas mujeres, que lideran equipos de investigación en las universidades españolas. Para contactar con las personas entrevistadas se han tenido en cuenta recomendaciones e información recibida por parte de doce entrevistas realizadas a las personas responsables de las oficinas OTRI de las universidades públicas españolas implicadas en el proyecto de investigación:

- A. Tres en Cataluña, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Universidad Rovira Virgili (URV) y Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) de Cataluña;
- B. Cinco en las universidades valencianas, Universidad de Valencia (UV), Universidad Miguel Hernández (UMH), Universidad de Alicante, (UA), Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y Universidad Jaime I de la Comunidad Valenciana (UJI);
- C. Tres de la Comunidad Autónoma de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Universidad Complutense de Madrid (UCM);
- D. Una en Castilla y León, la Universidad de León (ULE).

Acceder a estas entrevistadas clave no sido un proceso exento de dificultades por la escasa disponibilidad de tiempo con el que cuenta este perfil de testimonios privilegiados. En el trabajo de campo se ha dado preferencia a la realización de entrevistas a mujeres investigadoras principales debido a la escasez existente en relación a las spin-off inventariadas. Hay que destacar que las personas entrevistadas son mujeres que han superado duros procesos formales e informales de selección; en ese sentido puede constatarse que se trata de mujeres que, en bastantes de los casos, presentan trayectorias de excelencia y notoriedad superiores al perfil medio de personas investigadoras principales que se da en la universidad. Entre las consultadas varias de ellas son catedráticas, alguna decana y también una vice-presidenta de una sociedad española muy distinguida y de un sector masculinizado. Así pues, estamos investigando sobre un grupo de población femenina con un perfil y unas motivaciones profesionales muy elevadas que, a pesar de ello, nos hablarán de diferencias y desigualdades con respecto a sus compañeros varones.

4. Tipología de discursos acerca del espíritu emprendedor

No existe un discurso homogéneo de las entrevistadas acerca de las desigualdades de género en el emprendimiento universitario. Siguiendo a Pastor (2010) y sintetizando la tipología que presenta, se pueden distinguir cinco tipos de posicionamiento respecto a las desigualdades existentes en las posibilidades profesionales percibidas: i) el discurso de la negación de la existencia de discriminación, ii) el discurso de la universidad como espacio neutro y meritocrático, iii) el discurso esencialista sobre la distinta naturaleza de hombres y mujeres, iv) el discurso de la voluntariedad de las propias mujeres y, por último v) el discurso que, de una forma u otra, reconoce la existencia de barreras estructurales de género. Aunque conviene tener en cuenta que, en muchas ocasiones, aparecen mezclados en una misma entrevista. El origen de esa superposición, a veces contradictoria, podría encontrarse en la distinta percepción que tienen acerca de lo que les ocurre a ellas y la de lo que ocurre en general, esta última como reflejo del discurso socialmente generalizado acerca de la discriminación. En esta comunicación se van a agrupar en tres: la posición acrítica que no cuestiona porque no ve trazos de discriminación en la universidad, la de quienes introducen las diferencias en la naturaleza femenina y masculina para explicar las desigualdades y las posturas más críticas con el funcionamiento de esa universidad emprendedora.

4.1. El discurso de la negación de la discriminación, de la neutralidad de la institución y de su carácter meritocrático

Según las respuestas de algunas entrevistadas, dentro de la universidad no se produce ningún tipo de exclusión hacia las mujeres. Consideran que la universidad garantiza una igualdad formal en la medida en que no se dan casos de discriminación directa. De acuerdo a este discurso, la universidad

funcionaría en arreglo a criterios meritocráticos e, independientemente del sexo, lo que se reconocería y permitiría la promoción es el esfuerzo.

No soy nada feminista, yo soy una persona que considero que uno está donde está, vale lo que vale, hace lo que hace, (...) si tú lo que propones es interesante, lo explicas bien, estás bien enterada, da lo mismo que seas un hombre que seas una mujer, la verdad (IP1M)

Este discurso está basado en dos ideas que articulan los argumentos. Por un lado, la idea de las autolimitaciones o barreras que se autoimponen las propias mujeres. La segunda idea que completa el discurso de la voluntariedad es que, precisamente, el éxito en la universidad se consigue a través del “trabajo” y el esfuerzo de cada individuo. Por lo tanto, bajo esta premisa, quien no consigue el éxito es porque no se ha esforzado lo suficiente. Este discurso se basa en aceptar como inevitable un orden preestablecido y considerar como inevitable el funcionamiento de las normas en el espacio universitario. De acuerdo con este orden basado en la ficción de la asepsia y la neutralidad de valores en la universidad, las mujeres se asumen a sí mismas o son vistas por los demás, como las únicas responsables de las diferencias que pueden desvirtuar un espacio neutro.

Entre quienes sostienen ese tipo de discurso, sin embargo, sí que se reconocen barreras externas en los contactos con el mundo de la empresa.

Desde el punto de vista de la Universidad no. Otra cosa luego a lo mejor vas a las instituciones y vas a (...) transferir conocimiento y a lo mejor ponen pegas (IP5CIL)

Dentro de la misma cita que niega la discriminación dentro de la institución, puede verse el reconocimiento del “diagrama de la tijera” en la promoción dentro del mundo académico. Las razones aparecen situadas en el terreno personal, en el carácter de una misma.

Yo te diría que, en principio en investigación no (...) Luego habría que matizar más, situaciones personales y demás. Yo nunca me he sentido discriminada en mi trabajo, en la universidad (...) o sea, me parece que en el mundo de la ciencia, es cierto que hay muy pocas rectoras, que hay pocas catedráticas, hay muy pocas IP que dirigen grupos de investigación, eso es cierto. Es decir, la tijera se va abriendo ¿no?, el famoso diagrama de tijera (...) Pero, en principio en investigación no. Se está quitando bastante. (...) Siempre será diferente si eres hombre (...) pero depende también del propio carácter de una (...)de la generación que yo provengo (...)sí lo tenían más fácil los hombres (...)actualmente esa diferencia se va haciendo menor (IP3M)

Finalmente vemos, que sí se reconoce la falta de apoyo de la institución para facilitar la compatibilización de la vida profesional con la familiar, por lo que en ese sentido se apunta.

“...intentas consolidar tu labor profesional o tu carrera antes de ser madre...o sea difícilísimo, no hay conciliación, no hay ayuda” (IP3M)

4.2.El discurso esencialista de las diferencias en la naturaleza de hombres y mujeres.

(..) lo que no puedes evitar es que tú eres la madre. Eso es la naturaleza, eso no es que tú seas más lista ni menos lista, (...) porque esa especie de intuición que le da la naturaleza a

la madre, no la tiene el padre...Ahí la diferencia no la pone el status social, ni el status intelectual...la diferencia la pone la naturaleza (IP1M)

En la cita elegida por aludir a la diferente naturaleza femenina, se expresa la opinión de una mujer mayor, situada en una posición muy destacada dentro del mundo académico y que define su vida familiar cuando tenía hijos pequeños como desastrosa. Un ejemplo de mujer todo-trabajo y con ambición profesional.

Curiosamente, la mayoría de las veces se niega la referencia al sexo o al género de los individuos que son tratados de forma asexuada, como si fuera posible, en determinados momentos ver sólo individuos. Sin embargo, esa invisibilización no se puede mantener a lo largo del discurso, siempre hay un momento de reflexión en el que se vuelve a identificar a las mujeres y los hombres. Esa visibilización del colectivo femenino es para identificar sus desajustes con las expectativas que la universidad tiene sobre lo que debería ser el comportamiento del PDI docente-investigador-empresario. Según esta visión, es como si las profesoras de universidad no se ajustaran al prototipo masculino considerado como el adecuado, el universal. Siguiendo a Arranz (2004), es así como se justifica que si ellas son las que voluntariamente han decidido transgredir el orden considerado natural de las cosas, son ellas -y sólo ellas- las que tendrán que soportar las dificultades y contrariedades que se deriven de la nueva situación.

4.3. Discurso desde la crítica a la desigualdad en el ámbito universitario.

Creo que hay diferencias en cómo el mundo académico evalúa a los hombres y a las mujeres (...) y creo que eso no es más que un reflejo de la sociedad. Las mujeres tienen dificultades añadidas por el hecho de ser mujeres y eso se extrapola a todos los aspectos de la sociedad, y el mundo académico no es una excepción (...) y el mundo empresarial tampoco (...) creo que este mundo es un mundo más masculino todavía por una cuestión tradicional (IP2M)

Como ocurre en otros ámbitos de estudio, analizar a fondo lo que ocurre en esa nueva forma de entender la universidad, implica adoptar una perspectiva de género que vaya más allá de contemplar qué les pasa a las mujeres que no se comportan como los hombres. Supone adoptar una mirada crítica que denuncie las dificultades que el funcionamiento y las prácticas promovidas desde la institución presentan para conseguir una mayor igualdad y un mayor bienestar entre sus miembros.

Y es que en el tema personal sí que creo que hay una dificultad en general con la conciliación de la vida familiar (...) que debería afectar tanto a hombres como a mujeres (...) no afecta por igual (...) el reparto o la obligatoriedad que se siente generalmente, en las mujeres no es la misma (...) a la hora de pensar quién sacrifica parte de la vida profesional (...) una muy fuerte "que mala madre soy" (IP4M)

Las ideas que afloran con más frecuencia en esos discursos críticos son las barreras que supone introducirse en un mundo que, en algunas especialidades es claramente masculino, los problemas de apoyo logístico y financiero para pensar en crear una spin-off y de forma totalmente generalizada aparece la exigencia de una dedicación temporal total, dedicación que es vivida de forma más dramáticamente por mujeres con hijos dependientes. Aunque estas últimas cuenten con un padre colaborador (rara vez hablan de un reparto equitativo), sigue pesando la sensación de culpa por no estar más tiempo con los hijos. Algunas narraciones del transcurso de un día normal son una demostración palpable de que ese no puede presentarse como modelo de vida.

“me parece que los horarios españoles (...) son de demente (...) cuando he vivido en el extranjero mi vida es mejor, ahora, aquí mismo, tenemos por la mañana horario internacional y por la tarde y noche español, entonces esto no se acaba nunca” (IP6CIL)

Competitividad mal entendida, burocracia y papeleo innecesario han confluído para crear una situación que implica una dedicación temporal absolutamente irreconciliable con una vida familiar o personal. Son malos tiempos para la lírica y quien se atreva a cuestionar la exigencia temporal de estas nuevas figuras de docente-investigador/a- empresario tiene pocas posibilidades de hacer carrera.

5. Conclusiones

Como se ha expuesto en apartados anteriores, el objetivo principal de este proyecto de investigación ha tratado de abordar los efectos de la división sexual del trabajo sobre la creación de las spin-offs universitarias. De esta manera, se ha tratado de verificar si las diferencias encontradas en la creación de empleo por cuenta propia según el género también se manifiestan en la creación de spin-offs y a la vez observar el papel que juega el propio sistema universitario en la producción y reproducción de las desigualdades de género.

Más concretamente, en esta comunicación, hemos tratado de dirigir nuestra observación y análisis hacia los discursos emitidos en las entrevistas realizadas a personas emprendedoras que se integran en la actualidad en alguna de estas spin-offs universitarias y a las directoras de los grupos de investigación que han dado pie a su generación.

No se ha identificado un discurso homogéneo ni puro en ninguna de las entrevistas realizadas ya que la mayoría de las ocasiones se entremezclan dentro de una misma conversación. A partir de las cinco tipologías presentadas por Pastor (2010), se han agrupado las diferentes disertaciones encontradas básicamente en tres grupos, en función del discurso imperante.

Por un lado, se aprecia un discurso que hará propia la negación de la discriminación y sostendrá la existencia de neutralidad en la institución, así como su funcionamiento a partir de reglas de carácter meritocrático. Por tanto, esta posición acrítica respecto a la desigualdad por razón de género en la universidad, no la cuestionará por no encontrar trazos de discriminación en la misma. Por otro lado, emerge el discurso esencialista de la diferencia en la naturaleza de hombres y mujeres. Curiosamente, estos planteamientos surgen la mayoría de las veces a partir de planteamientos que niegan la discriminación por razón de sexo y género. Y, por último, aflora en buena parte de las entrevistas un discurso crítico con la institución y el ámbito universitario que identifica en la misma frecuentes rasgos de desigualdad estructural.

6. Referencias bibliográficas

- Álvarez, S. A. y Meyer, G. D. (1998), “Why do women become entrepreneurs?”, *Frontiers of Entrepreneurship Research*, 63 (4), pp. 83-98.
- Arenius, P. y Minnitti, M. (2003), «A cross-country study of gender differences in self-employment. A preliminary draft», Comunicación presentada en el 1st GEM Research Conference, 1-3 abril, Berlín.
- Baines, S., Wheelock, J. y Gelder, U. (2003), *Riding the roller coaster: family life and self-employment*, Cambridge, Cambridge Policy Press.

- Berg, N. G. (1997), "Gender, place and entrepreneurship", *Entrepreneurship & Regional Development*, 9, pp. 259-268.
- Chinchilla, M. N. (1997), "¿Cómo emprenden las mujeres? Motivaciones y competencias distintivas", *Iniciativa Empresarial y Empresa Familiar*, 13, pp. 11-16.
- Clarysse, B., Moray, N. y Heirman, A. (2002), "Transferring technology by spinning off ventures: Towards an empirically based understanding of the spin-off process", *Working Paper*, Enero 2002/1, University of Aberdeen Business School.
- Etzkowitz, H. (1998), "The norms of entrepreneurial science: cognitive effects of the new university-industry linkages", *Research Policy*, 27, pp. 823-833.
- (2003), "Research groups as 'quasifirms': the invention of the entrepreneurial university", *Research Policy*, 32, pp. 109-21.
- Etzkowitz, H. et al. (2000), "The future of the University and the University of the future: evolution of ivory tower into entrepreneurial university", *Research Policy*, 29, pp. 313-30.
- Etzkowitz, H. y Leydesdorff, L. (1997) *Universities in the Global Economy: A Triple Helix of University-Industry-Government Relations*, Londres: Cassell Academic.
- Gardiner, J. (1997), *Gender, Care and Economics*, Londres, MacMillan Press Ltd.
- GEM (2006; 2007), *Informe Ejecutivo GEM España*, Disponible en: <http://www.ie.edu/gem>.
- George, G., Zahra, S. A. y Wood Jr, D. R. (2002), "The effects of business-university alliances on innovative output and financial performance: a study of publicly traded biotechnology companies", *Journal of Business Venturing*, 17(6), pp. 577-609.
- Henderson, R., Jaffe, A. B. y Trajtenberg, M. (1998), "Universities as a Source of Commercial Technology", *Review of Economics and Statistics*, 80, pp. 119-127.
- Libaers, D., Meyer, M., y Geuna, A. (2006), "The role of university spin out companies in an emerging technology: The case of nanotechnology", *The Journal of Technology Transfer*, 31(4), pp. 443-450.
- Matkin, G. W. (1990), *Technology transfer and the university*, New York, Macmillan Publishing Company.
- OCDE (2001), *Women Entrepreneurs in SME. Realising the benefits of Globalising and the Knowledge-based Economy*, París, OCDE.
- (2003), *Entrepreneurship and Local Economic Development through Entrepreneurship*, París, OCDE.
- Parker, S. (2004), *The Economics of Self-Employment and Entrepreneurship*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Pastor, I. Les dones a la universitat. De la igualtat d'oportunitats a la igualtat efectiva?. Doctes, doctores i catedràtics. Cent anys d'accés lliure de la dona a la universitat. pp. 114 - 126. (España): Departament d'Innovació, Universitats i Empresa. Generalitat de Catalunya, 2010.
- Rodeiro Pazos, D. et al. (2008), *La creación de empresas en el sistema universitario español*, Santiago de Compostela, Publicaciones de la USC.
- (2010), "Factores determinantes de la creación de spin-off universitarias", *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 1, pp. 47-68.
- Rosa, P. y Dawson, A. (2006), "Gender and commercialization of university science: academic founders of spin-off companies", *Entrepreneurship and Regional Development*, 18, pp. 341-366.
- Sánchez de Madariaga, I et al. (coord.) (2011), *Libro Blanco. Situación de las Mujeres en la Ciencia Española*, Madrid, Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Santos, A. (2014), "La política en manos de los empresarios: el imparable ascenso de la ideología del emprendedor", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 127, pp. 29-43.
- Shaw, E., Carter, S., y Brierton, J. (2001), *Unequal entrepreneurs: Why female enterprise is an uphill Business*, Londres, The Industrial Society.
- Stephan, P.E y El-Ganainy, A. (2007), "The entrepreneurial puzzle: explaining the gender gap", *Journal of Technology Transfer*, 32, pp. 475-487.
- Verheul, I. y Thurik, A. (2001), "Start-up capital: Differences between male and female entrepreneurs: Does gender matter?", *Small Business Economics*, 16 (4), pp. 329-345.
- Williams, F. (2004), *Rethinking Families*, Londres, Calouste Gulbenkian Foundation.

LA POLICÍA NO TIENE NOMBRE DE MUJER. DESIGUALDAD Y MASCULINIZACIÓN EN LAS POLICÍAS LOCALES ANDALUZAS

*Gálvez Muñoz, Lina*⁷⁷

*Del Moral Espín, Lucía*⁷⁸

*Gallego Morón, Nazareth*⁷⁹

*Matus López, Mauricio*⁸⁰

*Rodríguez Modroño, Paula*⁸¹

Resumen

La participación de las mujeres en los cuerpos de seguridad del estado es claramente baja en relación con la tasa femenina de empleo, lo que revela que se trata de un sector masculinizado dentro de la segregación ocupacional existente en los mercados. Un ejemplo extremo de esto lo encontramos en las Policías Locales Andaluzas, donde las mujeres tan solo representan el 5,85%, una ratio por debajo de los demás cuerpos de seguridad. Esto resulta llamativo si tenemos en cuenta que la entrada de las primeras mujeres en las Policías Locales se produjo, precisamente, en un municipio andaluz, Córdoba, ya en 1970. Esta comunicación forma parte de un estudio más amplio sobre la realidad de hombres y mujeres policías locales en Andalucía. En esta comunicación, en concreto, tras ofrecer una radiografía de las características sociodemográficas de los/as policías locales, se analizan los diferentes fenómenos y procesos que contribuyen a reproducir el carácter masculinizado del cuerpo. Para ello se ha utilizado un enfoque de método mixto basado en análisis de documentos, una encuesta propia, entrevistas y grupos de discusión. En las conclusiones se subraya cómo las Policías Locales Andaluzas siguen estando construidas con atributos y modelos masculinos, en los que las mujeres difícilmente encajan, lo cual dificulta que, en el caso de presentarse, sean elegidas y posteriormente promocionadas, a lo que habría que añadir el efecto de la arbitrariedad que se percibe en los procesos de acceso y ascenso.

Palabras clave: *Mujeres policía, discriminación, mercado de trabajo, masculinización profesiones*

Abstract

The participation of women in the state security forces is clearly lower than female employment rate, which shows that this is a sector in which the existing occupational market segregation is even more favourable to men than usual. An extreme example of this is found in the Andalusian local police forces, where women represent only 5.85%, a ratio below the other police forces. This is striking if we consider that the entry of the first women in the local police took place precisely in an Andalusian city, Córdoba, back in 1970. This paper is part of a larger study on the reality of men and women in police local forces in Andalusia. It firstly, offers a snapshot of the sociodemographic characteristics of local police-officers. Next the various phenomena and processes that contribute to reproduce the masculine character of the force are analysed. For this, we used a mixed-method approach based on document analysis, a survey, in-depth interviews and focus groups. The conclusions underline how Andalusian local police forces are still built within male attributes and models in which women hardly fit. Given the arbitrary of the application and promotion processes, it is difficult for women to apply, to be selected and subsequently to be promoted.

Keyword: *Police women, discrimination, labour market.*

77. Universidad Pablo Olavide, lgalvez@upo.es

78. Universidad Pablo Olavide, ldelesp@upo.es

79. Universidad Pablo Olavide

80. Universidad Pablo Olavide

81. Universidad Pablo Olavide

1. Introducción

La participación de las mujeres en los cuerpos de seguridad del estado es baja en relación con las tasas de actividad femenina, demostrando que se trata de una actividad donde la segregación ocupacional existente en los mercados es favorable a los hombres, constituyendo una ocupación aún muy masculinizada. El Cuerpo de Policía Local de Andalucía está formado por un total de 12.186 personas, de las que las mujeres tan solo representan el 5,85%, siendo el índice de feminización de un escaso 6,2. Esto supone una menor ratio de mujeres en nuestra Comunidad Autónoma respecto a otros Cuerpos de Seguridad, del 12,4% en el Ejército (Observatorio militar para la igualdad, 2014), algo más del 13% en Policía Nacional (Europa Press, 2014) y del 6,4% en Guardia Civil (Gabinete de prensa de la Guardia Civil, 2014).

Son datos preocupantes si tenemos que cuenta que el proceso de acceso de las mujeres a las policías y los distintos cuerpos de seguridad culminó en la década de los ochenta (1984 para el cuerpo nacional de policía y 1988 para los ejércitos y la Guardia Civil). Es más, en el caso de las policías locales hubo experiencias pioneras previas, pero siempre dentro del carácter anómalo y extraordinario de dicha presencia bien a través de contratos eventuales o del establecimiento de cuerpos especiales de mujeres policías como en Madrid en 1971.

El presente artículo se enmarca dentro de un estudio más amplio titulado “Estudio-diagnóstico del acceso y promoción de mujeres en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía”, teniendo como objeto el análisis de los procesos de acceso, desarrollo y promoción de mujeres y hombres en las policías locales de Andalucía. Además de analizar la situación personal, familiar y laboral de estas personas, antes de acceder al puesto y en el momento actual, realizando un diagnóstico desde la perspectiva de la igualdad de género. Resulta un proyecto ambicioso si tenemos en cuenta que abarca el conjunto de Cuerpos de Policía Local existentes en Andalucía y no un sólo Cuerpo Policial.

Se trata de un ámbito novedoso de estudio ya que no sólo es pionero en Andalucía, sino que contamos con pocos estudios que nos permitan comparar el caso andaluz con otros en el ámbito nacional e internacional. En el ámbito español, destaca el trabajo de Figueroa (2008) sobre el acceso de las mujeres a las policías locales madrileñas, que aunque con distinta metodología, acceso a datos y con un objetivo mucho más concreto, llega a conclusiones similares sobre el diagnóstico de por qué una baja presencia y sobre cuáles deben ser las acciones a poner en marcha si realmente se quiere avanzar en igualdad de género en cuanto a las oportunidades laborales y en lo relativo al servicio a una sociedad en la que las mujeres suponen más del 50% de la población total.

En el ámbito internacional, contamos con estudios, vinculados al acceso y la promoción de las mujeres a la policía y los ejércitos y también específicamente vinculados con las policías locales, o el efecto y dimensión de la segregación ocupacional en las “burocracias locales” vinculados con la concentración de las mujeres en determinados ámbitos y el mantenimiento de techos de cristal que se rompen muy lentamente (Miller, Will; Kerr, Brinck; y Reid, Margaret; 1993).

En cuanto al ingreso al cuerpo, Sass y Troyer (1999) para el contexto norteamericano, se centran en las características de los departamentos de policía municipales para explicar su propensión a contratar mujeres en mayor o menor medida de manera corporativa. Concluyen que la litigación vinculada a las acciones positivas favorece la incorporación de mujeres, mientras que la existencia de plantillas más masculinizadas es un obstáculo para dicha incorporación. No siendo significativa la mayor o menor presencia de mujeres en las alcaldías, ni el papel de los sindicatos que pueden con-

vertirse tanto en un vehículo facilitador de la incorporación, así como levantar barreras de acceso a la incorporación y posterior promoción de las mujeres en las policías locales.

Otro corpus de literatura se ha centrado en las barreras a la promoción de las mujeres en las policías locales. Así por ejemplo Dick y Metcalfe (2007), constatan que, aunque el número de mujeres en las fuerzas policiales ha aumentado rápidamente, siguen estando infrarrepresentadas en los puestos de mayor rango. Utilizando encuestas a fuerzas de policía de dos condados en el Reino Unido, su investigación compara la promoción de hombres y mujeres policías controlando por los años en la policía. Las diferencias de género en la experiencia en el cuerpo y el compromiso organizacional no constituyen posibles explicaciones para la falta de avance de las mujeres en la policía. En general, los resultados muestran claramente que las mujeres oficiales están tan comprometidas con su trabajo como los hombres y por lo tanto no justifica la falta de progresión en las carreras de las mujeres policía. El análisis refuta ampliamente las hipótesis sobre la falta de compromiso organizacional de las mujeres como una de las razones para su escasa representación en altos cargos.

Otros estudios como el de Brown y Heidensohn (2000) exploran la maternidad como barrera de promoción al no existir suficiente flexibilidad en las organizaciones para diseñar paros en la Carrera vinculados con la maternidad comprometiendo las posibilidades de ascenso de las mujeres. Aspecto que iría unido, según Dick y Cassell (2004), a que las mujeres aceptan los discursos dominantes de esa cultura organizativa y se autoexcluyen de parte de la promoción. Esto es coherente con la teoría de la profecía autocumplida (Merton, Robert; 2003) que subraya como las expectativas de un sujeto sean positivas o negativas, una vez enunciada, desencadenan una serie de circunstancias favorables para que se cumplan, tal y como recoge la literatura de economía laboral (Dolado, Juan.; García, Cecilia; y de la Rica, Sara; 2013).

En definitiva, aunque relativamente escasos en comparación con los análisis de género de otras profesiones, la literatura internacional sobre policías locales señala varias avenidas por las que transitar si realmente queremos conocer las barreras al ingreso y promoción de las mujeres, de manera comparada con los hombres, y proponer acciones que mejoren la presencia y el desempeño de las mujeres en los cuerpos de las policías locales andaluzas, y de manera más general contribuir al entendimiento de las pautas de penetración de las mujeres en profesiones masculinizadas y definidas en base a atributos y cuaficaciones socialmente consideradas como masculinas.

2. Objetivo

El presente artículo tiene como objeto desarrollar una primera aproximación a la realidad de hombres y mujeres en las policías locales andaluzas en conjunto pero, dado que lo masculino se ha vinculado tradicionalmente con lo universal y que los cuerpos de seguridad son una profesión históricamente masculinizada, se prestará especial atención a la realidad de las mujeres. Se ofrece una radiografía de las características sociodemográficas de los/as policías locales, describiéndose la situación personal, familiar y laboral de estas personas, antes de acceder al puesto y en el momento actual, realizando un diagnóstico desde la perspectiva de la igualdad de género. Además, se analizan los diferentes fenómenos y procesos que contribuyen a reproducir el carácter masculinizado de cuerpo.

3. Metodología

El estudio adopta un enfoque de método mixto (mix-method). Por una parte, se diseñó e implementó una encuesta, con el objetivo de generar todo un conjunto de datos de corte cuantitativo que permitieran radiografiar la realidad de hombres y mujeres en las Policías Locales Andaluzas. Por otra, se realizaron grupos de discusión con el objeto de captar los discursos emergentes en distintos sectores de las policías locales y, seguidamente, se desarrollaron un conjunto de entrevistas en profundidad semi-estructuradas para profundizar en aspectos de especial relevancia.

3.1. La encuesta

- **Ámbito poblacional:** La encuesta estuvo dirigida a los/as policías locales de Andalucía.
- **Ámbito geográfico:** Se realizó en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Ámbito temporal:** octubre/noviembre de 2014.
- **Toma de datos:** La encuesta fue implementada a través de una plataforma digital. Lime Survey.
- **Diseño muestral:** La muestra de personas que han respondido no es aleatoria. Se estableció como universo el conjunto de policías locales de Andalucía. Han respondido 723 personas, de las cuales el 80,3% son hombres (581) y el 14% mujeres (101). El restante 5,7% (41) no revelaron su sexo.

3.2. Los grupos de discusión

Se realizaron cuatro grupos de discusión, atendiendo a 4 perfiles de policía local concretos: un grupo de mujeres policías (GD Mujeres), un grupo de hombres policías (GD Hombres), un grupo mixto de nuevo acceso (GD Acceso) y un grupo mixto de mandos (GD Mandos).

A cada uno de los grupos asistieron 7 participantes salvo al mixto de nuevo acceso en el que participaron 10 personas. En los grupos se buscó, por una parte, una homogeneidad externa pero por otra, una heterogeneidad interna atendiendo a diferentes factores como la edad, el nivel educativo, el tamaño de procedencia del municipio en el que trabaja o la situación familiar.

Todos los grupos se realizaron en las instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide salvo el grupo de nuevo ingreso que tuvo lugar en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA). Fueron grabados digitalmente y posteriormente transcritos. A continuación se procedió a analizar cada uno de ellos mediante el programa de análisis cualitativo asistido por ordenador Atlas.ti (versión 7.0.83).

3.3. Entrevistas.

Para profundizar en algunas de las cuestiones detectadas en la encuesta y en los grupos de discusión, se realizaron 4 entrevistas individuales en profundidad y 2 entrevistas grupales a personas con los siguientes perfiles:

- Entrevista grupal con 4 mujeres perteneciente a la primera promoción de mujeres que accedieron a las policías locales (Córdoba 1970)
- Entrevista grupal con 2 profesoras de academia de preparación de oposiciones (EG academia)
- Mujer ex policía (abandonó el cuerpo)

- Mujer policía 1 (EP mando)
- Mujer policía 2 (EP mando)

Todas estas entrevistas fueron grabadas digitalmente y posteriormente transcritos. A continuación se procedió a analizar cada uno de ellas mediante el programa de análisis cualitativo asistido por ordenador Atlas.ti (versión 7.0.83).

4. Resultados

El análisis elaborado a partir de los datos de la encuesta, los grupos de discusión y las entrevistas se ha dividido en cuatro temáticas principales: características sociodemográficas, datos relacionados con el momento de acceso al Cuerpo de Policía, la situación actual en el Cuerpo y, aspectos relacionados con la formación y la promoción.

4.1. Características sociodemográficas

Los/as policías encuestados/as se sitúan, en general, en una media de edad entre los 35 y 40 años, viviendo en municipios de 20.000 a 100.000 habitantes. Con respecto al nivel de estudios, las mujeres que han accedido al Cuerpo de Policía poseen un mayor nivel de formación académica que en el caso de los hombres, superando los porcentajes de hombres en aquellas enseñanzas superiores (universitaria de ciclo medio, segundo ciclo y postgrado).

Los hombres policías se caracterizan por vivir en hogares con unas cifras de ingresos media, mientras que las mujeres se encuentran en las situaciones extremas, superando las cifras de hombres tanto en aquellos hogares con mayores ingresos (más de 3.000 euros) como en los de menores (menos de 1.000 euros), claramente vinculados con la existencia o no de un cónyuge que en el caso de trabajar sería, en la mayoría de los casos, el primer preceptor de ingresos.

El entorno familiar se caracteriza por un mayor porcentaje de mujeres que no viven en pareja y que viven solas. Además, el número de hijos/as es menor que el de sus compañeros. Estos datos son coherentes con las menores tasas de empleo que han existido históricamente entre las mujeres casadas o viviendo en pareja con respecto a las que viven solas frente al “bonus” que esto supone para los hombres. A pesar de los avances realizados en España y en otros países de la UE hacia un modelo de familia con los dos miembros de la pareja empleados (dual earners), todavía las mujeres que viven en pareja tienen menores tasas de empleo (Esping-Andersen, Gösta (ed.), 2007) y mayores tasas de empleo a tiempo parcial (Salladarré, Frédéric y Hlaimi, Stéphane; 2014) que las que viven solas, y esta penalización aumenta para aquellas mujeres en pareja con hijos (Dolton, Peter; Marcenaro-Gutiérrez, Oscar y Skalli, Ali; 2008; Borra, Cristina; 2010).

Por último, se observa cómo las mujeres policías asumen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados que sus compañeros varones. Los resultados de las encuestas muestran cómo un 30,7% de las mujeres dedican más de 5 horas diarias al trabajo doméstico frente a un 6,5% de los hombres.

Esta falta de corresponsabilidad de los hombres se observa en sus propios discursos, señalando como la formación se adquiere a costa de la familia:

“Y eso lo hemos hecho [el prepararnos] a base de restárselo a nuestra familia, que no nos lo ha dado el propio cuerpo, como pasa en guardia civil o en policía nacional, que es la carrera profesional.

Nosotros, la carrera profesional nos la hemos tenido que labrar, al no existir, nos la hemos hecho nosotros mismos” (**Hombre, GD mandos**).

4.2. Acceso al Cuerpo de Policía

Para acceder a los cuerpos de las policías locales andaluzas, no existe un examen unificado, cada municipio publica en el BOP de provincia su convocatoria y realiza sus propios exámenes. Existe una exigencia de altura que es ya de por sí discriminatoria para las mujeres, al exigir 1,60 cm para las mujeres y 1,65 para los hombres. Esta diferencia implica ya de por sí un sesgo de género ya que la estatura media de mujeres en España (1,61) está sólo un centímetro por encima de la altura mínima requerida, mientras que la de los hombres (1,77), se situaría 12 cm por encima⁸². Para igualarlo a las mujeres y por tanto, que el porcentaje de la población masculina elegible fuera similar al de la población femenina, la altura mínima para los varones se tendría que haber elevado a 1,76cm. El examen cuenta con tres fases, una teórica, una física y una prueba psicotécnica. Este carácter local, específico y el gran grado de discrecionalidad con el que según se desprende del estudio, operan los municipios favorecen la falta de transparencia en los procesos, las irregularidades y la preferencia por aquellos individuos que se adaptan bien a la horma, en este caso, los hombres. En general, las mujeres siempre se han beneficiado de procesos más meritocráticos.

Los resultados de la encuesta muestran cómo la mayor parte tanto de hombres como mujeres dedicaron entre 1 y 2 años a preparar las oposiciones al Cuerpo de Policía, aunque en el caso de los hombres el tiempo de dedicación era un poco mayor. Esto podría guardar relación con el hecho de que las mujeres, al tener mayor formación, tienen más conocimientos ya adquiridos y han adquirido un mayor hábito y técnicas de estudio lo que les permite interiorizar más rápidamente los contenidos. Sin embargo, los grupos de discusión revelan un periodo de preparación significativamente más alto, de hasta 8 años y en todo caso, superior a 3, lo que podría estar reflejando un endurecimiento y mayor competitividad en los procesos selectivos en los últimos años vinculado con la congelación de las oposiciones y las menores oportunidades laborales en otros sectores profesionales por la crisis y las políticas de austeridad. Con respecto a la experiencia laboral previa, la mayoría poseen una experiencia de más de 5 años (en el caso de los hombres, esta experiencia media es mayor, dado en general su menor nivel de estudios).

La principal motivación para mujeres y hombres a la hora de acceder al Cuerpo es el de contar con un puesto de trabajo, dándole más importancia que el hecho de formar una familia. Además, los hombres valoraban el formar una familia en mayor medida que las mujeres, tal vez porque a ellos se les presupone desarrollar una carrera profesional en el mercado de trabajo y a ellas no, tal y como demuestra la evolución de las tasas de actividad por sexo en España (Gálvez, Lina y Rodríguez, Paula, 2013). Con respecto al factor más importante para las mujeres, éste era la vocación, en el caso de los hombres era el apoyo familiar.

La visión general de los grupos de discusión, y especialmente las personas que han accedido al Cuerpo más recientemente, es que es un proceso muy largo y muy duro. Éstos han subrayado la dificultad del proceso de acceso, dificultad que, en sus discursos, estaría relacionada con diferentes factores:

82. Hace unos años la altura mínima era 1,65 para las mujeres y 1,75 para los hombres, la disminución, aunque corrigen el problema que tenían muchas mujeres al no llegar a la altura exigida por estar por encima de la media de altura de las mujeres españolas en 4 cm, sigue siendo discriminatoria al aumentar aún más la proporción de hombres elegibles en comparación con las mujeres. Sin embargo, sí que ha podido tener un cierto efecto positivo al relativizar la vinculación entre policía y fuerza y presencia física.

- Una gran competencia, con personas muy formadas, con titulación universitaria.
- Reducción del número de plazas por causa de la crisis.
- Necesidad de dedicación plena a la preparación de las oposiciones lo que implica en numerosas ocasiones dependencia monetaria de terceras personas (no contar con recursos propios o con ingresos reducidos por trabajar a media jornada), dificultades para conciliar con otros aspectos de la vida (vida familiar) y mantener una vida social (pérdida de amigos/as).
- Necesidad de adquirir un determinado nivel formativo del que se carecía, para poder opositar.
- Altos costes monetarios asociados a la preparación y las oposiciones en sí mismo: academias, carnet, tasas, desplazamientos y gastos de manutención.
- Procesos arbitrarios de selección que priman a los candidatos locales y/o que tienen contactos, en los que las mujeres se ven especialmente perjudicadas.

En cuanto a la percepción de la discriminación por sexo a la hora de acceder al Cuerpo se muestran diferencias significativas entre hombres y mujeres. Se observa que casi la mitad de las mujeres encuestadas (un 45,7%) percibieron algún tipo de discriminación por el mero hecho de ser mujer al acceder al cuerpo. En el caso de los hombres, tan solo un 7,4% señalan haberse sentido discriminados durante los procesos selectivos por el hecho de ser hombre.

Se observan, entre los hombres, discursos que reflejan una tendencia a la negación de la discriminación y a dirigir toda la responsabilidad hacia las mujeres. Para ello utilizan el argumento de que puesto que las pruebas (salvo en el aspecto físico) son iguales entre hombres y mujeres, son las mujeres las que deben dar el salto:

“Partiendo de la base de que, en teoría, las pruebas no distinguen, salvo en el aspecto físico, no distinguen si eres hombre o mujer, que son pruebas o de apto o no apto o de conocimiento puramente dicho, pues... son barreras, considero que son barreras que tiene que ir rompiendo superando la mujer.” **(Hombre, GD mandos)**

“Pero otra es que, sabes lo que te digo, que la mujer se tiene que creer que es igual que el hombre, sino vamos de culo (...) también la mujer se tiene que creer que tiene las mismas capacidades, que puede hacer lo mismo que el hombre.” **(Hombre, GD mandos).**

Los discursos de las mujeres, sin embargo, reflejan claramente como esa discriminación por género se produce y guarda una estrecha relación con la arbitrariedad de todo el proceso:

“En algunos sitios, sobre todo en los pueblos pequeños, se notaba, yo notaba que no querían mujeres, no pasaban las pruebas psicotécnicas. Por ejemplo, recuerdo en Isla Mayor que me presente con otras dos o tres chicas, no nos presentamos muchas, pero casualmente ninguna de las que nos presentamos pasó el psicotécnico.

- Que es donde te pueden echar para atrás
- Que es donde te echan para atrás.
- Sí, se quitan a todas las mujeres del medio.” **(Mujeres, GD Mujeres).**

“Yo he escuchado al alcalde de la época, que normalmente un alcalde subía a hacer público en manifiesto aquel que “apoyamos a las mujeres, sus derechos, no sé qué no sé cuántos...” y de darle, ese mismo alcalde, instrucciones concretamente a la policía que estaba en el tribunal, examinador... “ojito con que vaya a entrar más mujeres en la plantilla”. No quiere más mujeres. No hay una verdadera conciencia de igualdad.” **(Mujer, GD mujeres)**.

Algo que también algunos hombres reconocen:

“Yo sé que se filtra. Yo he estado en un tribunal con alguna gente mayor y yo he escuchado decir “Mujeres no”. “¿Cómo?” Eso es verídico. “¿Cómo que mujeres no?” “Mujeres no”. “Pues yo votaré en conciencia, mi puntuación será a conciencia. Mujeres no, el que sea mejor será el que entre”. (...) Eso lo he vivido yo.” **(Hombre, GD hombres)**.

La literatura confirma estas perspectivas, resaltando la presencia, en los cuerpos policiales, de una serie de las normas, valores y creencias que exaltan la masculinidad de sus miembros y que son consustanciales al ideario social y corporativo de lo que es y lo que no es un policía. Esto, supuestamente, se plasma en el proceso selectivo, en las pruebas psicotécnicas. Éstas parecen ser más problemáticas, ya que “aún no integran debidamente en el perfil buscado de la ‘personalidad femenina’ que pudieran formar parte del perfil psicoprofesional adecuado al puesto de policía local (...) sirven para excluir legalmente a un tipo de persona o perfil no deseado (...) así se llega a excluir al 75% de los aspirantes admitidos” (Figuroa, Miguel; 2008: 165). Por todo ello, si bien es cierto que cuantitativamente se presentan significativamente menos mujeres, el análisis de los escasos datos disponibles, indica que la tasa de éxito es marcadamente menor entre ellas que entre ellos. Esto genera un efecto desánimo que no favorece el que se presenten más mujeres:

Como el sistema no da garantías, no se lo da ni a los hombres, mucho menos a las mujeres, las mujeres dicen “Si no nos quieren ¿Para qué nos vamos a presentar? Si van a aprobar a quien les dé la gana a ellos”. Y mujeres no se quieren porque nos quedamos embarazadas porque consideran que tenemos menos fuerza física pues ¿Para qué nos vamos a presentar? **(Mujer, GD mandos)**.

4.3. Situación actual en el Cuerpo de Policía.

La mayor parte de hombres y mujeres policías cuentan con una antigüedad de 5 a 9 años en el Cuerpo de Policía, aunque el porcentaje de mujeres que poseen una antigüedad mayor de 30 años es notablemente superior al de sus compañeros varones (12,9% de las mujeres frente a un 3,6% de hombres). Sin embargo, a pesar de esta antigüedad, se observa la tendencia por parte de compañeros y superiores a “infantilizar” a las mujeres policías siendo constante la utilización de términos como “niñas” o incluso “crías” a la hora de nombrar a sus compañeras y personal a su cargo.

La mayoría pertenecen a la Escala Básica (95,2% de hombres y 89,1% de mujeres) y más de la mitad de las personas encuestadas manifiestan haber elegido el puesto en el que se encuentran actualmente, sin tener intención de cambiarlo. A pesar de esto, es patente la situación de discriminación horizontal existente dentro del Cuerpo de Policía Local, realizando mujeres y hombres tareas claramente diferenciadas, según han sido consideradas históricamente como tareas femeninas o masculinas. De hecho, cuando, como en Almería, se desarrollan Buenas Prácticas de transparencia en la selección y adjudicación de destinos, se observa como las mujeres no necesariamente prefieren

puestos administrativos, su preferencia por ellos a partir de un determinado momento podría tener más que ver con una cuestión de edad que de género⁸³.

Con respecto a este tema, en los grupos de discusión se debate sobre la gran presencia de mujeres en las oficinas. Por una parte las mujeres perciben que los mandos tratan de asignarles tareas de oficina, por otra aún prevalece la creencia de que las mujeres prefieren estar en oficinas, si bien esto podría, a su vez ser fruto de presiones acumuladas:

[Cuando entré me dijo el jefe] “uy, qué bien una mujer”, frotándose las manos, “ya tenemos una mujer para la oficina”. (Mujer, GD mujeres)

- Las mujeres maduras están todas en oficina menos muy raras excepciones, por voluntad propia, porque tienen derecho a oficinas.
- Pero esa voluntad propia esa viene como consecuencia de toda una presión (**Hombre y mujer, GD mandos**).

De esta forma, las actividades más frecuentes a las que se dedican ambos sexos son las de tráfico y seguridad vial, aunque la diferencia porcentual es más que notable. Los hombres superan a las mujeres en casi 20 puntos porcentuales (70,6% y 53,5%, respectivamente). Llama la atención esta diferencia porcentual entre ambos sexos, si consideramos que tradicionalmente, en algunas localidades, tráfico era una de las actividades que se consideraban más adecuadas para las mujeres.

La segunda actividad diaria que realizan los hombres y mujeres de manera más frecuente son aquellas relacionadas con conflictos y necesidades sociales (57,1% de hombres y 47,5% de mujeres).

Por otro lado, hay más de 13 puntos de diferencia entre el 51,1% de los hombres que se dedican como tercera actividad más común a la intervención policial de manera diaria, frente al 37,6% de las mujeres. Por último, se observa cómo con respecto a aquellas actividades de planificación y organización los hombres con un 16,7% doblan a las mujeres que realizan estas actividades de manera diaria en un 7,9% de los casos. Esta mayor presencia de hombres en la planificación y organización podría perpetuar un modelo “masculino” que dificultaría la transformación en los hábitos, comportamientos y de y la valoración y prioridad que se da a los diferentes tipos de actuaciones que desarrolla la policía.

De la opción “otras tareas” de la encuesta y de los grupos de discusión trasciende cómo las mujeres se dedican en mayor medida que los hombres a realizar tareas especializadas en lo social. Los temas de violencia de género y contra menores son, en mayor medida, ámbitos en los que las mujeres policía juegan un papel significativo. En este sentido las mujeres son aceptadas más por la “diferencia” que pueden aportar (por ejemplo cacheo de mujeres) que por una cuestión de igualdad y democracia.

Sin embargo, la falta de valoración existente en este tipo de servicios y de apoyo se plasma también en un escaso reconocimiento, por ejemplo no son temáticas mediante las que se obtengan medallas. Así como, tampoco presentan una contrapartida económica (en ocasiones puede implicar ganar

83. Se ha contado con información específica sobre la selección de destinos de la plantilla de la policía local de Almería en virtud de la Orden de Jefatura de la Policía Local de Almería 2/2002, que puede considerarse una buena práctica. El análisis de los datos relativos a la solicitud, baremación y asignación no arbitraria de destinos internos de la policía local de Almería, refuta la idea de que las mujeres prefieren mayoritariamente puestos administrativos.

menos dinero porque no se tienen pluses), es decir la segregación ocupacional se traduce en una mayor concentración de mujeres en ocupaciones donde se cobra menos y se reconoce menos. Sin embargo, en ocasiones, estos ámbitos, han sido vista por las propias mujeres como una “vía de escape”, un espacio donde se las tolera más y se las presiona menos y una manera de situarse en un mundo de hombres, frente a un proceso de masculinización, aunque suponga una carga extra de trabajo.

“Yo he llegado a un momento en el que me he sentido masculinizada, o sea yo había perdido mi feminidad, yo me sentía... y eso que la vía social me ayuda mucho, pero claro era, no sé cómo decirlo, vivir en un mundo de hombres donde todo está tan masculino, que yo, llegó un momento que ya no lo podía soportar, yo decía, pero yo no soy yo, ¿esto qué es? Yo no soy un hombre, soy una mujer, y tengo que seguir siendo policía desde mis propios criterios” **(Mujer, GD mujeres)**.

“Yo encontré un filón muy bueno, porque a mí, dentro de la policía yo soy muy partidaria de la labor social que hace la policía, y yo encontré ahí un filón muy bueno, entonces yo, ayudada por los compañeros de XXXXX, pues presenté un proyecto de trabajo sobre un servicio de atención familiar, un servicio de atención a la violencia de género y tal y cual, y por ahí yo me escurrí, bueno me escurrí, no me escurrí, me dedicaba a hacer el trabajo de a pie, el normal y encima esto, y sigo haciéndolo” **(Mujer, GD mujeres)**.

Por último, atendiendo a la relación de las personas encuestadas con los/as compañeros/as y jefes, la situación laboral se caracteriza por la no preferencia por trabajar con personas de un sexo u otro. En todos los grupos de discusión (incluso el de nuevo acceso) se trasluce la idea de que las mujeres se encuentran o pueden encontrarse con reticencias o incluso negativas por parte de hombres policías a tenerlas como compañeras. Entre los argumentos que se aducen para no querer patrullar con mujeres se suelen citar el sentirse desprotegido, el verse obligado a hacer el doble de trabajo y, además, a proteger a su compañera. Este tipo de situaciones son de gran gravedad porque promueven y reproducen una imagen distorsionada de las mujeres, que dificulta ver sus capacidades. Se manifiesta la pervivencia de estereotipos de género y actitudes machistas.

Además, junto con las dificultades que plantea la relación con compañeros y superiores y políticos/as, es decir la discriminación de género dentro del Cuerpo de Policía, las mujeres policías también se topan a diario con el apoyo o rechazo de la ciudadanía. Frente a esto, los policías hombres y los mandos se remiten a la existencia de comportamientos machistas por parte de la sociedad para, de alguna manera, justificar sus actitudes por ejemplo, las actitudes paternalistas, hacia sus compañeras.

4.4. Formación y promoción

De manera general, podemos confirmar que los hombres le dedican más tiempo a la formación que las mujeres una vez dentro del Cuerpo, mostrando preferencia por la modalidad virtual. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que ha realizado formación presencial es mayor que el de aquellas que han realizado cursos virtuales.

El principal motivo por el que éstas no han realizado más cursos de formación, en mayor porcentaje que sus compañeros varones, es la imposibilidad por falta de tiempo. Un 33,7% de las mujeres afirmaban no tener tiempo, superando en más de 7 puntos porcentuales a los hombres, con un 26,3%. Esta situación se produce como consecuencia de la escasa corresponsabilidad y problemas de conciliación que afectan en mayor medida a las mujeres. Junto a la falta de tiempo, se encuentran la accesibilidad a internet o dificultades por no dormir en sus casas.

En los grupos de discusión se hace referencia a las trabas que se encuentran por parte de la administración, Jefatura y Ayuntamientos, desde los que no se permiten acceder a estos cursos ni se facilita la posibilidad de realizarlos, principalmente aquellos de modalidad presencial. De esta forma, aducen que no se les designan permisos ni se proporciona información. Se trata de una muestra de discriminación de género.

“Yo no sé vosotras, pero yo no me entero de los cursos. (...). Yo, personalmente por ser mujer... (...) Es que es verdad, es que yo no me entero, es que no, es que no. Se enteran los compañeros de los cursos y cuando te das cuenta “uy, pues este curso se ve interesante. No, ya ha terminado el plazo” “¿y no lo habéis comentado ni se ha dicho, ni se ha puesto en un tablón de anuncio? Si lo han puesto lo han quitado.” **(Mujer, GD mujeres)**

Ante estas situaciones, encontramos un posible motivo adicional que podría desincentivar a las mujeres a la hora de plantearse seguir algún curso, como es la percepción de barreras a la promoción de las mujeres.

Con respecto al tiempo transcurrido para promocionar desde que se accedió al Cuerpo, se constata que las mujeres deben superar más barreras que los hombres, invirtiendo más tiempo que éstos. Se trata de una de las principales manifestaciones de la existencia del techo de cristal en el Cuerpo de Policías Locales de Andalucía. De esta forma, en una media de 8,40 años los hombres han realizado una segunda promoción, mientras que sus compañeras policías han necesitado 13,67 años de media. La diferencia es aún mayor en el caso de la tercera promoción, para la que las mujeres tardan 8,29 años más de media que los hombres (7,71 años para los hombres y 16 años para las mujeres).

La consideración de la discriminación de género a la hora de promocionar en el Cuerpo muestra diferencias significativas entre hombres y mujeres. La principal conclusión reside en la consideración por parte de las mujeres de la existencia de más dificultades y barreras para promocionar en comparación con sus compañeros por el simple hecho de ser mujeres (53,5% de las mujeres frente a un 4,35% de los hombres).

Sin embargo, en los grupos de nuevo acceso, al igual que en parte de los mandos varones entrevistados, se observa una tendencia a la negación de estos procesos discriminatorios y a situar una mayor responsabilidad en las mujeres, si bien no se niega que el proceso sea más fácil para los hombres:

“Aquí las responsables somos nosotras, yo creo que está en nuestras manos un poco destacarnos (...). Y como el caso es que los hombres son la inmensa mayoría, pues es más fácil que, de todos los que estamos aquí es más fácil que para nosotras, que somos pocas” **(Mujer, GD nuevo ingreso)**.

Entre los obstáculos mencionados por las mujeres en la encuesta, se encuentran: la decisión personal de no promocionar, la escasez de plazas, la existencia de sistemas de cooptación y enchufismo, junto con el machismo. En todos los obstáculos señalados coinciden con sus compañeros varones, a diferencia del último mencionado, el machismo. Una parte considerable de éstas, afirmaban que los superiores no facilitan la promoción de las mujeres, negándose en algunos casos a que promocionen y en otros tantos, dificultándolo. Igualmente, se sienten discriminadas por el hecho de ser madres, lo que es considerado por parte de sus jefes como un obstáculo a la hora de acceder al Cuerpo y de promocionar. Los grupos de discusión reproducen este sentir.

Entre las mujeres participantes, se observa un discurso orientado hacia el “no me ha interesado promocionar porque he priorizado la familia” en el que la corresponsabilidad de sus parejas, significativamente, está totalmente ausente. Pero este discurso enlaza directamente con un lamento

acerca de la discrecionalidad y politización de los procesos y el no contar con el apoyo de los agentes políticos.

5. Conclusiones

Este trabajo ha permitido realizar una primera radiografía a la situación de mujeres y hombres en las Policías Locales Andaluzas en cuanto a su proceso de acceso, su situación actual en el cuerpo, su formación y promoción dentro de él y como todo ello interacciona con sus características personales y familiares. El hecho de hacerlo desde un enfoque de método mixto permite, por una parte, generar un conjunto de datos estadísticos nuevos y por otro, indagar en torno a los discursos existentes de los hombres y las mujeres policías.

Hemos podido comprobar cómo la Policía Local de Andalucía, al igual que otros cuerpos de seguridad como la Guardia Civil, siguen estando contruidos con atributos y modelos masculinos, lo que hace difícil a las mujeres encajar en esos moldes, tanto desde el punto de vista de la oferta –el que las mujeres opten por entrar en esos cuerpos-, como desde el punto de vista de la demanda –el que en el caso de presentarse, sean elegidas y posteriormente promocionadas-, así como por las culturas de las propias organizaciones, en donde concurren una serie de características a las que se amoldan más los perfiles masculinos, especialmente en todo lo vinculado con el mito de la “fuerza física” y la importancia que se le suele otorgar en este tipo de ocupaciones y organizaciones.

Cuando se indaga sobre los motivos por los que hay tan pocas mujeres en las Policías Locales Andaluzas, un elemento central en los discursos que emergen en los grupos de discusión, es que se presentan pocas mujeres, elemento que, según se ha visto, es insuficiente dados los desiguales ratios de acceso entre mujeres y hombres. Cuando se profundiza en la razón para esta desigualdad los/as participantes proponen un amplio abanico de respuestas.

- a. España sigue siendo una sociedad machista.
- b. La policía sigue siendo considerada una profesión masculina con la que, según las/os participantes, las mujeres no se sienten muy identificadas, -si bien el alto porcentaje de mujeres en los estudios de criminología podría reflejar el inicio de un cambio social, aunque si la policía local no promociona más los ingresos por escala técnica es posible que tengan más impacto en otros cuerpos de seguridad-. Si bien las mujeres policías participantes reivindican su vocación y entusiasmo respecto a la profesión.
- c. Hay pocas imágenes de policías locales mujeres con las que niñas y chicas se puedan sentir identificadas y pocas compañeras de profesión.
- d. Las policías locales presentan menores posibilidades de movilidad y ascenso (los cuerpos con plantillas más amplias proporcionan más posibilidades...).
- e. Teniendo en cuenta c) y d) las mujeres prefieren acceder a otros Cuerpos de Seguridad como Policía Nacional y Guardia Civil, porque en ellos funcionan mecanismos menos arbitrarios de acceso y promoción.
- f. No hay apoyo ni apuesta política a la entrada de mujeres (se denuncia una doble cara en las políticas de igualdad).

- g. Comportamientos machistas, prácticas de acoso, dentro de las plantilla. Rechazo por parte de compañeros y mandos.
- h. Prácticas discriminatorias en los procedimientos de entrada (las mujeres son conscientes de ello y esto sería un elemento desincentivador)

Frente a estos problemas se plantean dos grandes marcos de acción, uno a desarrollar en el largo plazo y otro en el corto plazo, no incompatibles entre sí, si no complementarios, pero que, en ocasiones, se plantean como vías alternativas.

Por un lado, una apuesta a largo plazo por un trabajo educativo y de socialización y un “discurso de la espera”. Por otro, se plantea un marco político de medidas concretas que podrían dar la vuelta en el corto plazo a la situación. Se subraya que el modelo policial (incluyendo el volumen e influencia de las mujeres en la policía) es en gran medida fruto de una apuesta y una visión política. El rechazo por parte de los compañeros se ve como algo salvable si se cuenta con el apoyo político.

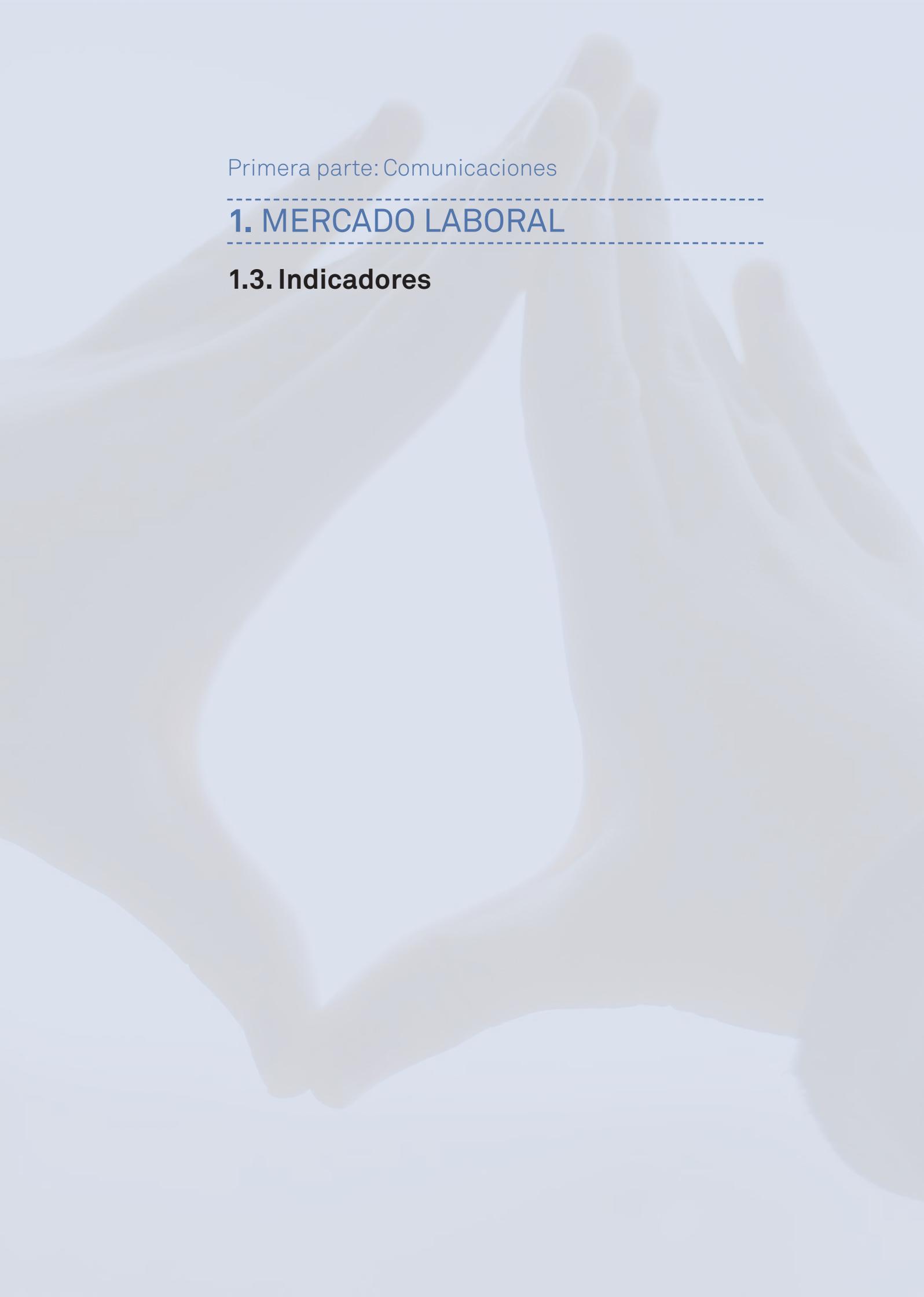
De esta forma, se observan tres líneas de cara a promover una mayor participación de mujeres en las Policías Locales. La primera estaría más orientada a generar un debate y una posible transformación del modelo y funciones de la policía local. La segunda destinada a fomentar que un mayor número de mujeres se presenten a las pruebas de acceso. La tercera a promover actitudes más igualitarias dentro de las propias policías.

El presente trabajo no pretende más que ofrecer una primera aproximación a estas complejas temáticas. No cabe duda de que la situación de las mujeres en los Cuerpos de las Policías Locales Andaluzas es muy difícil, que aún resta mucho por hacer y que el camino presenta numerosas barreras (políticas, institucionales, corporativas, sociales, culturales). Sin embargo, se observa que hay vías concretas de actuación, posibilidades que dependen en gran medida de la voluntad política y también de la presión ciudadana para que se adopten. En esta línea estudios como este que permitan un diagnóstico certero de la realidad pueden tener un importante impacto, no sólo académico sino en el diseño e implementación de políticas públicas.

6. Referencias bibliográficas

- Brown, J. y Heidensohn, F. (2000). “Gender and Policing: Comparative Perspectives”. *Macmillan*, Houndmills.
- Borra, C. (2010). “Childcare cost and Spanish mother’s labour force participation”, *Hacienda pública española*, Nº 194, pp. 9-40.
- Del Moral, L; Gallego, N.; Gálvez, L; Matus, M. y Rodríguez, P. (2015). “Estudio-diagnóstico del acceso y promoción de mujeres en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía”. Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía (en prensa).
- Dick, G. y Metcalfe, B. (2007). “The progress of female police officers?”, *International Journal of Public Sector Management*, Vol. 20 Issue 2, pp. 81-100.
- Dick, P. y Cassell, C. (2004). “The position of policewomen: a discourse analytic study”, *Work, employment and society*, Vol. 18 Number 1, pp. 51-72.
- Dolado, J.J.; García, C; y de la Rica, S. (2013). “On Gender gaps and self-fulfilling expectations: alternative implications of paid-for training”, *Economic Inquiry*, 51 (3), 1829-1848.

- Dolton, P.; Marcenaro-Gutierrez, O.; Skalli, A. (2008). Gender differences across Europe, en Bettio, F.; Verashchagina, A. (eds.), *Frontiers in the Economics of Gender*. Londres: Routledge.
- EuropaPress (2014). "La Policía cuenta con 8.791 mujeres, más del 13% de la plantilla" Disponible en <<http://www.europapress.es/nacional/noticia-policia-nacional-cuenta-8791-mujeres-filas-mas-13-ciento-plantilla-total-20140308095736.html>>
- Esping-Andersen, G. (ed) (2007). *Family Formation and Family Dilemmas in Contemporary Europe*. Madrid: Fundación BBVA.
- Figueroa, M. (2008). "Mecanismos y procesos de segregación ocupacional de la mujer: las pruebas de selección al cuerpo de Policía Municipal". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 26 (1), pp. 151-178.
- Gabinete de prensa de la Guardia Civil (2014) "Mujer en la Guardia Civil, 25 aniversario". Disponible en <https://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/25_aniv_mujer_gc/index.html>
- Gálvez, L. y Rodríguez, P. (2013). "El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión", *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. 32, pp. 105-123.
- Observatorio militar para la igualdad (2014). "Datos sobre el personal en el Ministerio de Defensa". Secretaría Permanente de Igualdad. Disponible en <<http://www.defensa.gob.es/Galerias/areas-Tematicas/observatorio/fichero/estadisticas/datos-mujer-hombres-2013.pdf>>
- Merton, R. K. (2003). *Teoría y Estructuras Sociales*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Miller, W; Kerr, B. y Reid, M. (1999). "A National Study of Gender-Based Occupational Segregation in Municipal Bureaucracies: Persistence of Glass Walls?" *Public Administration Review*, Vol. 59, No. 3, May - Jun., 1999, pp. 218-230. DOI: 10.2307/3109950.
- Sass, T.R y Troyer, J. L. (1999). "Affirmative Action, Political Representation, Unions, and Female Police Employment". *Journal of Labor Research*, 20(4), 571-587.
- Salladarré, F. y Hlaimi, S. (2014). "Women and part-time work in Europe", *International Labour Review*, Vol. 153, No. 2, pp. 293-310.



Primera parte: Comunicaciones

1. MERCADO LABORAL

1.3. Indicadores

CAMBIOS EN LOS ANÁLISIS LABORALES: INCIDENCIA DE LOS ESTUDIOS E INDICADORES DE GÉNERO

De la Cal Barredo, M^a Luz⁸⁴

Jubeto Ruiz, Yolanda⁸⁵

Larrañaga Sarriegi, Mertxe⁸⁶

Resumen

El objetivo de esta comunicación es visibilizar los avances y retos que la introducción del enfoque de género ha impulsado en los análisis del mercado laboral. Para ello repasaremos las diferentes maneras de abordar dicho análisis en los artículos e investigaciones económicas. Estudiaremos, asimismo, los indicadores habitualmente utilizados y reflexionaremos sobre las carencias y potencialidades que presentan tanto para el análisis temporal como para el análisis territorial de los trabajos realizados por las mujeres y los hombres.

Para llevar a cabo el estudio nos basaremos fundamentalmente en los indicadores, tanto a nivel estatal como de comunidades autónomas, proporcionados y publicados en la web del INE. Aunque abordaremos el análisis fundamentalmente a través de tres encuestas (la Encuesta de Población Activa (EPA), la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) y la Encuesta de Estructura salarial (EES).

Palabras clave: *mercado laboral, trabajos no remunerados, indicadores*

Abstract

The aim of this communication is to make visible the advancements and main challenges that the introduction of gender perspectives have pushed forward within labor market's analysis. With this aim in mind, the main ways of tackling those subject matters in articles and economic researches will be underlined. At the same time, the most frequently used indicators will be summarized in order to think about their main weaknesses and potentialities to develop a temporal analysis as well as some territorial based studies on the situation of women and men.

In order to fulfill that objective, the main official indicators used in the Spanish state as well as in the Autonomous Communities gathered and published by the Spanish Statistics Institute (INE) will be the base of the analysis. Three important surveys will be the main tools to carry out the study, the Economically Active Population Survey (EPA), the Time Use Survey (EET) and the Wage Structure Survey (EES).

Key words: *labor market, unpaid works, indicators*

84. UPV/EHU.luz.cal@ehu.eus

85. UPV/EHU.yolanda.jubeto@ehu.eus

86. UPV/EHU.mertxe.larranaga@ehu.eus

1. Introducción

Durante las últimas décadas, uno de los cambios más importantes experimentados en el mercado de trabajo ha sido la incorporación masiva de las mujeres a la actividad remunerada. Esta apuesta de las mujeres por el trabajo mercantil ha cambiado significativamente el mercado laboral y esto ha repercutido también en los análisis académicos de diferentes maneras. Una de ellas ha sido la introducción de cambios en los indicadores e índices porque para llevar a cabo estudios con enfoque de género es preciso contar con información desagregada por sexo.

A menudo, los indicadores e índices tradicionales, e incluso las fuentes de datos utilizadas, han sido poco adecuados para comprender y reflejar fielmente la cantidad, naturaleza y calidad de los trabajos realizados por las mujeres. Ello viene provocado por un enfoque muy centrado en la esfera mercantil que no es sino una manifestación más del sesgo que provoca la perspectiva ciega al género que impregna todo el análisis económico convencional.

Ahora bien, aunque la economía se haya ocupado exclusivamente de los mercados, esto no significa que estos mercados sean independientes de lo que sucede en las esferas no mercantiles consideradas tradicionalmente esferas privadas. En el caso que nos ocupa, el análisis de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, este aspecto de la relación entre las dos esferas resulta crucial. Los trabajos domésticos y de cuidados desarrollados fundamentalmente en los hogares son claves para el bienestar de las personas y para el funcionamiento de los mercados y han sido históricamente realizados por mujeres. Y el papel desarrollado por las mujeres en los trabajos realizados en el hogar determina su posición en el mercado de trabajo (la cantidad y calidad del empleo femenino).

Sin embargo, este no es el punto de vista adoptado en los análisis de la economía laboral convencional, que se limitan a estudiar el trabajo remunerado (el empleo), ignoran el trabajo no remunerado y obvian las relaciones entre ambos. Como consecuencia de ello, desconocen una de las principales explicaciones de la desventaja de las mujeres con respecto a los hombres en el empleo: la importantísima dedicación de ellas al trabajo no remunerado y la poca presencia de ellos en estas tareas.

De la mano de la economía feminista, se ha ido enfatizando la importancia de analizar el trabajo no remunerado realizado en la esfera doméstica con el fin de comprender mejor la situación laboral de las mujeres así como las desigualdades de género. Al mismo tiempo, el propio análisis de la esfera mercantil, la del empleo, se ha ido dotando de herramientas e indicadores que muestran de manera más precisa cómo es la inserción laboral de las mujeres y, consecuentemente, las diferencias entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

En estas páginas, nosotras vamos a presentar las herramientas, indicadores y tipos de análisis que se han ido desarrollando para estudiar el trabajo de las mujeres, tanto el remunerado como el no remunerado, para lo que vamos a llevar a cabo dos análisis.

El primero es el del trabajo remunerado, las condiciones en las que este trabajo se realiza y la remuneración que conlleva. Para ello utilizaremos los principales datos e indicadores laborales proporcionados por las Encuestas de Población Activa así como los datos de la Encuesta de Estructura Salarial. Sintetizaremos las principales aportaciones que se han hecho en este tipo de estudios (en cuanto a índices, indicadores y tipos de análisis) y que nos ayudan a comprender mejor la posición de las mujeres en el mercado laboral. Señalaremos también las carencias que se producen en estas fuentes de datos oficiales de cara a la realización de análisis con perspectiva de género.

El segundo análisis se refiere a la distribución del tiempo entre el trabajo remunerado y el no remunerado. Este tipo de enfoque posibilita el análisis de las relaciones entre la posición que ocupan mujeres y hombres en la esfera productiva y en la reproductiva. El principal recurso que se utilizará es la Encuesta de Empleo del Tiempo.

La principal novedad de este artículo es precisamente su enfoque integral, que analiza simultáneamente la esfera pública (trabajo remunerado) y la privada (trabajo no remunerado). Desde nuestro punto de vista, la participación de las mujeres en el mercado laboral y la calidad de los empleos que ocupan no cabe ser plenamente explicada sin considerar el trabajo doméstico y de cuidados que ellas realizan. Consecuentemente, la base estadística del artículo procede de tres fuentes: la Encuesta de Población Activa, la Encuesta de Estructura Salarial y la Encuesta de Empleo del Tiempo.

El trabajo se estructurará en cuatro apartados. En el primero se dará cuenta de las bases teóricas y del desarrollo habido en los análisis sobre el trabajo de las mujeres. En el segundo y el tercero se analizarán el trabajo remunerado y el no remunerado respectivamente, exponiendo para cada caso los indicadores, índices y análisis que posibilitan un enfoque sensible al género. El trabajo se cierra con una serie de conclusiones sobre las limitaciones existentes para llevar a cabo el análisis del trabajo de las mujeres, así como con unas recomendaciones.

En cada una de las partes se dará cuenta de la metodología de estudio introducida en el análisis con el fin de incorporar la perspectiva de género. Se aportará información sobre índices, los indicadores y los tipos de análisis que son más frecuentes para estudiar y comprender el trabajo de las mujeres. Asimismo se recogerán las limitaciones de las bases de datos. No pretendemos hacer un análisis exhaustivo del trabajo de las mujeres, dado que este artículo es más metodológico que analítico o descriptivo. Por ello, en cada dimensión estudiada, se aportarán solamente unos pocos datos que ilustren la problemática presentada.

2. Análisis del trabajo de las mujeres

2.1. Bases teóricas de la economía feminista para el análisis del trabajo de las mujeres

La economía feminista, que tiene bastantes puntos en común con otros enfoques como el institucionalismo, la economía ecológica o el enfoque de las capacidades, empezó a desarrollarse con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, aunque su historia es prácticamente tan larga como la del propio pensamiento económico. A pesar de ello, sigue siendo marginal dentro de la disciplina económica, probablemente porque aceptar sus postulados conllevaría cambios inasumibles por quienes dominan la teoría y la práctica de la economía hegemónica. Pero aunque la disciplina económica haya sido poco permeable a las propuestas de las economistas feministas, sí que ha calado en sectores amplios de la sociedad, sobre todo entre quienes buscan alternativas al sistema actual.

Como indica su propia denominación, la economía feminista bebe del feminismo y de la economía y se integra dentro del feminismo académico en el que se engloban otras disciplinas como la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, el derecho, etc. Y aunque se hable de economía feminista en singular, lo cierto es que no es una corriente de pensamiento monolítica y no puede serlo porque ni hay un único feminismo ni existe una única visión de la economía. A pesar de ello, se puede hablar de algunos elementos de reflexión comunes. Así, se defiende que el objetivo último de las actividades económicas debe ser la sostenibilidad de la vida, entendiéndose por ésta el proceso de re-

producción ampliada de la vida, que requiere tanto recursos materiales como contextos y relaciones de cuidado y afecto. La noción de sostenibilidad de la vida se utiliza como antítesis a la acumulación y el lucro sin fin.

Se parte, pues, de una definición amplia de economía. Por ejemplo, Julie Nelson (1996) sugiere que la economía “debería preocuparse por el modo en el que los seres humanos organizamos la prestación y suministro de nuestro sustento. El aprovisionamiento económico y el sustento de la vida se encuentran en el centro del estudio, tanto si se realiza por medio del mercado, el hogar, o la acción gubernamental, como si el intercambio es simétrico, coercitivo o a través de donativos”.

A lo largo de las últimas décadas, la economía feminista ha abordado muchas cuestiones de las que destacamos tres muy relacionadas entre sí: el cuestionamiento de categorías económicas básicas, el análisis de las relaciones desiguales en la economía y la apuesta por el cambio hacia sociedades más justas y equitativas. (Jubeto y Larrañaga; 2014)

La crítica a la visión androcéntrica de la economía ha llevado a poner en cuestión categorías analíticas básicas como son el concepto de trabajo, el de actividad económica, el de bienestar o el de desarrollo. Una aportación importante ha sido la de cuestionar el concepto de trabajo que en la economía convencional se ha considerado implícita o explícitamente sinónimo de empleo. El trabajo no solo es empleo e incluye también los trabajos no remunerados en la medida en que engloba todas las actividades destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas. Este cuestionamiento del concepto estrecho de trabajo ha significado romper las fronteras de la economía y centrar el análisis más allá del mercado. Al hacerlo, se rompe también con la visión dicotómica del mundo (actividad/inactividad; valor/no valor; actividades económicas/actividades no económicas; trabajos mercantiles/trabajos no mercantiles; esfera pública/esfera privada) visibilizando las conexiones entre el ámbito mercantil y el ámbito no mercantil.

Esta reconceptualización del trabajo ha llevado a abrir la “caja negra” de los hogares por medio de múltiples análisis sobre las actividades productivas y afectivas que en ellos se realizan. Estas tareas constituyen una base fundamental de la supervivencia de la especie y de la calidad de vida de las personas. Se ha constatado también que suelen ser generalmente los hogares los que reajustan en última instancia el sistema económico y algunos de estos reajustes, principalmente los que se producen en tiempos de crisis, pueden ser especialmente perjudiciales para las mujeres. No cabe duda de que existen y siempre han existido tensiones profundas entre producción y reproducción y estas tensiones tienen que tenerse también en cuenta en el debate sobre los modelos de desarrollo y de bienestar.

Fruto de estas reflexiones, se ha concluido que el *homo economicus*, ese personaje tan conocido en la academia donde se le presenta como un sujeto absolutamente racional, egoísta, independiente, autosuficiente, saludable, ni demasiado joven ni demasiado mayor, siempre activo en el mercado y que busca el bienestar personal exclusivamente a través del lucro económico, no existe. Lejos de ese prototipo, todas las personas somos dependientes y necesitamos cuidados a lo largo de toda la vida, aunque la intensidad de esta necesidad varía obviamente a lo largo del ciclo vital. Es también innegable que en ocasiones las necesidades de cuidados son mayores: es el caso de las personas con capacidades diferentes o dependientes en general. Su cuidado requiere una gran inversión humana en asistencia y, mientras una gran proporción de esta asistencia la realicen las mujeres sin obtener remuneración a cambio, como si tal trabajo fuese el resultado natural del cariño o del amor, este trabajo será una fuente importante de desigualdad por razón de género.

La economía feminista siempre se ha preocupado por las desigualdades en general y por las de género en particular. Entre estas últimas cabe subrayar la discriminación a la que deben hacer frente las mujeres en la esfera socio-económica (tanto en la productiva doméstica, en la de cuidados, como en la del trabajo mercantil) a todos los niveles. A nivel micro, el género afecta a los procesos individuales, de los hogares y de las mismas empresas. Centrándonos en los hogares, Amartya Sen (1990) por ejemplo, plantea que la unidad doméstica es un lugar de cooperación y conflicto. La cooperación se da a la hora de contribuir al bienestar familiar. Muchas actividades contribuyen a la prosperidad del hogar (ingresos, cultivos, trabajo doméstico...). No obstante, el conflicto se da más en el reparto de los tiempos, de las actividades, en el acceso y control de los activos, así como en la toma de decisiones.

A nivel meso, el género condiciona el funcionamiento de los mercados laborales que, segregados por sexo, suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales. La participación laboral de las mujeres ha sido fundamental para la autonomía económica porque el empleo es, la mayoría de las veces, la fuente principal (y única) de obtener ingresos necesarios para la adquisición de bienes y servicios que necesitamos. Pero en sociedades como las nuestras, el empleo es mucho más que una fuente de ingresos y las consecuencias de su falta van más allá de la ausencia de renta: genera pérdida de identidad, frustración, depresión, etc. Sin embargo, el acceso de las mujeres al mercado no se ha hecho en igualdad de condiciones y las desigualdades laborales son uno de los ejemplos más claros y universales de discriminación contra las mujeres. A pesar de la enorme diversidad entre las mujeres y entre países y regiones, sí que existen unas características que pueden considerarse comunes a la inmensa mayoría de los casos: menor participación laboral, segregación ocupacional tanto horizontal como vertical, mayor precariedad y remuneraciones más bajas.

El análisis del trabajo que se propone desde el enfoque feminista y que hacemos nuestro en estas páginas, es un análisis integral, que incluye todo el trabajo necesario para el mantenimiento de la vida de las personas, el mercantil y el no mercantil. De esta forma se intentan visibilizar los nexos profundos y necesarios que existen entre ambos tipos de trabajos, la relación que las actividades consideradas no económicas tienen en la producción mercantil...la vinculación entre los diferentes tipos de trabajo y los distintos procesos (Picchio; 1994).

2.2. Un recorrido por los análisis del trabajo de las mujeres

En las últimas décadas y coincidiendo con el desarrollo de la economía feminista a escala internacional, se han publicado numerosos artículos centrados en las desigualdades económicas por razón de género. Como ya se ha señalado anteriormente, una de las grandes aportaciones de la economía feminista ha sido la de cuestionar el concepto de trabajo que en la economía convencional se ha considerado sinónimo de empleo (Folbre 1995, 2011; Himmelweit 1995; Carrasco 1991). Esta ruptura conceptual ha llevado asimismo a replantear los modelos macroeconómicos y la incorporación de los trabajos de cuidados al circuito macroeconómico es una de las aportaciones más interesantes de la economía feminista (Picchio 2001; Bakker 1998; Elson, 1997; Benería 2003). Gracias a las aportaciones de las economistas feministas, la importancia del trabajo no mercantil, fundamentalmente trabajo doméstico y de cuidados, en el bienestar de las personas no es cuestionada por nadie. En este sentido, los autores de la Comisión Stiglitz, siguiendo las recomendaciones que desde hace años vienen haciendo muchas economistas feministas, reconocen que “numerosos servicios que los hogares producen por sí mismos, no se toman en cuenta en los indicadores oficiales de ingresos y de producción, y sin embargo constituyen un aspecto importante de la actividad económica” y que “es conveniente dedicarles muchos más trabajos y más sistemáticos, comenzando en particular por

informaciones sobre el empleo del tiempo de las personas que se comparen en el tiempo y en el espacio” (Stiglitz, Sen, Fitoussi 2009).

Las aportaciones que se han hecho desde la economía feminista en los últimos veinticinco años han sido tanto teóricas como empíricas aunque han abundado más las de carácter empírico. Entre las publicaciones de carácter más teórico destacan fundamentalmente las centradas en las relaciones entre trabajos productivos y reproductivos (Benería 1981; Carrasco 1991) en los que se resalta la importancia económica de los trabajos domésticos tradicionalmente realizados por las mujeres. Destacan también los estudios de autoras que apuestan por situar el trabajo de cuidado como aspecto determinante de la reproducción social y de las condiciones de vida de la población (Carrasco 2001; Benería 2003; Pérez Orozco 2006). Los cuidados se suministran en el hogar por familiares y por personas contratadas pero también se suministran en el mercado por el sector público y por las empresas. Eso sí, una característica común a todos los casos es que quienes los suministran son fundamentalmente mujeres (Thomas 1993; Badgett y Folbre 1999; England y Folbre 1999; Folbre 2011). Los cuidados son tanto remunerados como no remunerados, públicos y privados y pueden ser contractuales o no contractuales (Daly y Lewis 2000). Así pues, la economía de cuidados puede considerarse una economía mixta en la que intervienen el Estado, el mercado, la familia y el sector del voluntariado (Evers y Svetlik 1993).

Los trabajos de cuidados pueden ser muy diferentes pero el interés de la mayoría de las investigadoras se ha centrado en los cuidados “con sede en el hogar a cargo de familiares” (home-base kin-care) (Graham 1991). En España es habitual utilizar términos diferentes relacionados con los cuidados y se distingue entre servicios de cuidados (servicios públicos o trabajos mercantilizados) y trabajos de cuidado (trabajos no remunerados que se realizan en los hogares) (Carrasco, Borderías y Torns 2011). La mayoría de las economistas que investigan desde un enfoque de género han centrado sus análisis en los trabajos de cuidados no remunerados que abarcan tanto los trabajos domésticos como cocinar, planchar (trabajos de cuidado indirecto) como trabajos realizados directamente con las personas (trabajos de cuidados directos) (Carrasco, Borderías y Torns 2011). Destacan en este campo investigaciones tanto sobre metodologías de medición de estos trabajos no mercantiles (Durán 1997; García 2005; Carrasco y Serrano 2011) como análisis empíricos sobre la realidad española (Durán 2012). Para los estudios de carácter empírico la publicación de dos Encuestas de Empleo del Tiempo en 2002-2003 y 2009-2010 ha supuesto un avance incuestionable aunque a nivel regional en el País Vasco se elaboran Encuestas de Presupuestos del Tiempo cada cinco años desde 1993. Todos los análisis de distribución del tiempo, tanto los que estudian la realidad española en su conjunto (Izquierdo, Del Río, y Rodríguez 1988; Ramos 1990; Casero y Angulo 2008) como los centrados en regiones como Madrid (Durán 2006), Andalucía (Instituto Andaluz de la Mujer 2010), Cataluña (Moreno 2010; Carrasco y Serrano 2011) o País Vasco (Ramos 2006; Larrañaga 2002, 2007) concluyen que existen grandes desigualdades por razón de género en la distribución del tiempo entre trabajos remunerados y no remunerados aunque los resultados difieren según las autoras y autores así como las metodologías utilizadas (el cálculo más elevado estima que el PIB español aumentaría un 53% si se contabilizaran estos trabajos (Durán 2012)).

En relación al mercado laboral, la mayoría de los trabajos publicados son de carácter empírico y muchos de estos estudios se enmarcan dentro de las principales teorías que explican la segregación y las desigualdades salariales desde las diferentes corrientes de la economía, sobre todo desde el modelo neoclásico y desde el modelo de la segmentación del mercado laboral (Doeringer y Piore 1971). En el modelo neoclásico destaca la teoría del capital humano (Becker 1964; Mincer 1974, 1977) que explica las desigualdades desde el lado de la oferta de trabajo y las teorías del gusto por

la discriminación (Becker 1971), y de la discriminación estadística (Phelps 1972; Aigner y Cain 1977) que subrayan la importancia de la demanda de trabajo en las desigualdades laborales. Todas estas teorías han sido fuertemente criticadas por las economistas feministas que sostienen que el origen de las desigualdades laborales hay que buscarlo en factores ajenos al mercado laboral, en concreto, en la estructura patriarcal que domina en la familia y en la sociedad y que sitúa a las mujeres en una posición subordinada en todos los ámbitos (Borderías y Carrasco 1994; Humphries y Rubery 1994; Anker 1998).

Los análisis laborales con perspectiva de género son anteriores a los centrados en los trabajos no remunerados y se remontan a finales de la década de los 80 y principios de los 90 (Casas 1988; Espina 1989; Pazos 1991; Peinado 1991; Toharia 1991; Torns 1995). Hay por supuesto trabajos en los que se trata de dar una visión global de la situación laboral de mujeres y hombres en España y en relación a otros países europeos (Maruani 2002; Toharia 2004). En los últimos años, siguiendo el ejemplo de informes de organismos internacionales (UNDP, The World Economic Forum, OECD, UN-Women, Economist Intelligence Unit, Women's Watch, Gender Equality Observatory for Latin America and Caribbean...), se han publicado también trabajos que tratan de describir las desigualdades por razón de género en base a indicadores sintéticos de desigualdad (Alonso, Fernández-Macho y González 2010; Bericat y Sanchez 2008).

Aunque hay análisis de tipo general, la mayoría las publicaciones económicas se centran en cuestiones concretas de la desigualdad y la mayoría de ellas son de carácter econométrico. Entre los trabajos que analizan cuestiones específicas, hay estudios que se han centrado en las tasas de participación laboral (Antecol 2000), en la segregación en los contratos de empleo (Petrongolo 2004) y en las diferencias en las tasas de desempleo (Azmat, Güell y Manning 2006), pero las principales cuestiones estudiadas han sido la segregación ocupacional y las desigualdades salariales. Estas dos cuestiones están muy relacionadas porque España es un país en el que la segregación en el empleo explica una parte muy importante de la desigualdad salarial, una parte mayor que en otros países europeos (Plasman and Sissoko 2004).

Relacionado con esto hay autores que estiman que en España las mujeres están más confinadas en establecimientos de menores salarios y en ocupaciones con menores salarios dentro de la misma empresa (Simon 2006; De la Rica 2010). Además, este fenómeno de concentración de mujeres en sectores de menos salarios tiende a intensificarse en el tiempo (Simón y Palacio 2006). Y esto es así a pesar de que en general las mujeres en mundos masculinos y los varones en mundos femeninos están en mejor situación (mayor permanencia en la empresa, mayor tendencia al contrato indefinido, a trabajar a jornada completa, muestran así mismo una mayor probabilidad de ocupar puestos con supervisión) y obtienen mayores recompensas laborales que los asalariados en ocupaciones de su propio sexo (Ibáñez 2010).

Los análisis recientes parecen indicar un reforzamiento del techo de cristal y una desactivación del denominado suelo pegajoso (Gradín y Del Río 2009) entendiendo el techo de cristal como una superficie invisible que obstaculiza la carrera laboral de las mujeres mientras que el suelo pegajoso son las fuerzas que mantienen a las mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica. Además, la segregación ocupacional en empleos a tiempo parcial en España es superior a la media europea (Denia y Guilló 2010). Algunos autores han estudiado el impacto de variables como el capital humano o el tipo de contrato en la segregación ocupacional. De acuerdo con estos estudios la segregación ocupacional decrece con la edad aunque hay diferencias entre mujeres y hombres (Theil y Finizza's 1971; Mora y Ruiz-Castillo 2003). En relación al capital humano, los individuos, tanto hombres como

mujeres, con educación intermedia tienen menor segregación que aquellos con educación superior y esto parece sugerir que la educación no necesariamente reduce la segregación. En cuanto al tipo de contrato, temporal o permanente, esta variable es más importante para explicar la segregación de los hombres que la de las mujeres (Alonso-Villar y Del Río 2008).

En el tema salarial, un estudio reciente (De la Rica 2010) ha analizado el impacto asimétrico de los llamados complementos salariales que son complementos por productividad, turnos, peligrosidad, antigüedad, etc. complementos que pueden ascender al 35% del salario. En estos complementos la desigualdad es importante (31%), probablemente porque se suelen conceder con mayor discrecionalidad.

También se han empezado a publicar estudios que tratan de ver qué ha pasado con las desigualdades salariales y la segregación en los últimos años, cuando la economía española ha pasado de experimentar un crecimiento elevado y sostenido a sufrir una recesión muy intensa (Arranz y García Serrano 2012). En el caso concreto de la segregación, si antes de la crisis algunos estudios estimaban que la segregación ocupacional parecía ir en aumento (Nicolás, López y Riquelme 2012), la entrada en la recesión parece haber cambiado la tendencia (Iglesias, Llorente y Dueñas 2012).

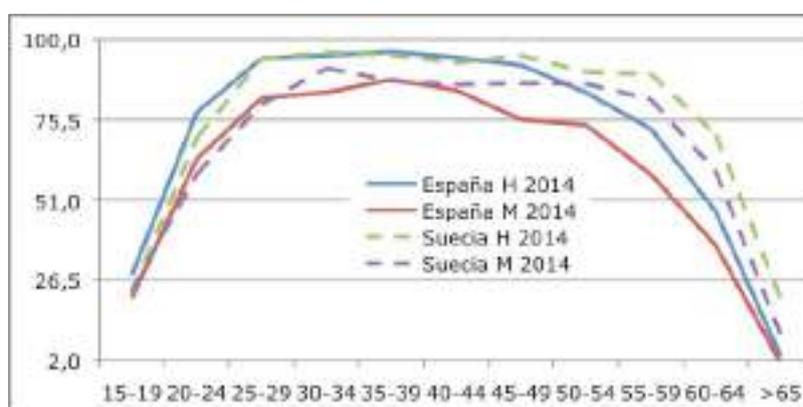
3. Análisis del trabajo remunerado

3.1. El estudio de la actividad

Entre los indicadores básicos del mercado laboral, la tasa de actividad es uno de los más significativos puesto que nos muestra qué parte de la población en edad de trabajar, está efectivamente disponible para el empleo. Las diferencias en las tasas de actividad de mujeres y hombres han sido tradicionalmente muy elevadas. Hoy día se han reducido de manera considerable, aunque siguen persistiendo importantes brechas entre mujeres y hombres sobre todo en los países del sur de Europa.

La actividad femenina tiene que ser estudiada a nivel general y, además, por edades. Este análisis por edades resulta revelador en cuanto a los factores que condicionan las trayectorias laborales de las mujeres, dado que se pone de manifiesto el impacto que la llegada de los hijos e hijas (alrededor de los 30-35 años) tiene en la participación laboral femenina.

Gráfico 1. Tasa de actividad en España y Suecia por sexo (2014)



Fuente: Eurostat

3.2.El estudio del paro combinado con el de la tasa de inactividad

La tasa de paro es el indicador del mercado de trabajo más popular. Las diferencias entre mujeres y hombres han sido tradicionalmente muy relevantes, pero en las últimas décadas se han reducido sustancialmente, lo que indica una mayor equidad de género en el mercado laboral, al menos en términos de brechas.

Suele ser bastante habitual abordar los análisis de género en términos de brechas y el tema del paro es un ejemplo claro de los problemas de trabajar exclusivamente en términos de brechas. A veces, parece que se acabará con todos los problemas cuando se cierren las brechas y, por tanto cualquier tendencia al cierre de brecha se considera positiva. Esto, obviamente, es una simplificación porque detrás de brechas pequeñas o nulas pueden esconderse situaciones de carencias graves tanto en la situación de hombres como en la de las mujeres. En el caso del desempleo ¿es positivo el cierre de la brecha? ¿Es mejor la situación actual con tasas de paro superiores a 20% que la de 2008 con tasas en torno al 10%? Está claro que las brechas suministran información relevante pero también es cierto que los niveles absolutos son importantes.

En el caso de los hombres el análisis del desempleo está ligado fundamentalmente al del empleo. Pero en el caso de las mujeres, además del empleo, hay que estudiar la inactividad, es decir, cuántas de ellas ni siquiera cuentan como personas en paro porque son estadísticamente clasificadas como inactivas (no están disponibles para el empleo). En el caso de España en 2014, el 34.1% de los hombres mayores de 16 años era considerado inactivo, pero este porcentaje era del 46% en el caso de las mujeres.

Son interesantes también las diferentes razones de la inactividad para hombres y mujeres. Entre ellas, la más importante es la realización de labores del hogar (un 38% de los casos) mientras que entre ellos este caso solo representa el 6.6%. Normalmente, la información disponible sobre estos aspectos no es muy abundante o no se le da la misma publicidad.

Tabla 1. Porcentaje de inactivos por clase de inactividad en España y por sexo (2014)

Total	HOMBRES	MUJERES
Estudiante	18,2	13,2
Jubilado	60,2	22,2
Labores del hogar	6,6	38,4
Incapacitado permanente	9,1	7,5
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	2,4	17,5
Trabajos sociales o actividades benéficas	0,1	0,0
Otra	3,4	1,2

Fuente. INE

3.3.El estudio de la temporalidad en el empleo

La temporalidad en el empleo está más vinculada con la edad que con el sexo. Así, se observa una gran incidencia de este tipo de empleo entre la juventud, mientras que las diferencias entre mujeres

y hombres no son tan acusadas (el 24,5% de las mujeres frente al 23,5% de los hombres en 2014 para el caso de la economía española).

Una de las principales dimensiones de la precariedad laboral y un aspecto que sería interesante analizar es la permanencia en la temporalidad laboral de diferentes colectivos, es decir, si en las transiciones entre empleos se da una mejora desde los temporales hacia los indefinidos o si hay un estancamiento en el empleo temporal. De esta forma se podría tener información sobre la calidad de la inserción laboral para diferentes colectivos con diferentes características (sexo, nivel y tipo de estudios cursados, sector de actividad, etc.).

Los datos existentes sobre las trayectorias laborales de los trabajadores y trabajadoras son bastante limitados. Por ejemplo, la estadística de Flujos de Población Activa que realiza en INE ofrece datos de las transiciones entre paro, ocupación y actividad, pero no de las transiciones entre diferentes tipos de empleos. Por otro lado, la Encuesta de Transición educativo-formativa e inserción laboral (2005) se limitaba a analizar el primer período de búsqueda de empleo después de la finalización de los estudios.

La monitorización sistematizada de las transiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras nos permitiría conocer aspectos como los siguientes: si el empleo temporal es un paso previo hacia el empleo indefinido y para qué colectivos lo es más; en qué sectores o para qué tipo de trabajadores y trabajadoras los empleos temporales se encadenan unos con otros y no son un camino hacia la estabilidad; las relaciones entre la temporalidad del empleo y los episodios de paro e inactividad laboral, etc. Estos aspectos resultan interesantes para evaluar las diferencias entre las trayectorias laborales de las mujeres y las de los hombres.

3.4.El estudio de la parcialidad en el empleo

La parcialidad del empleo es un fenómeno relativamente reciente, sobre todo en los países del sur de Europa.

Tabla 2. Porcentajes de empleo a tiempo parcial por sexo (2014)

	Hombres	Mujeres
Portugal	7,6	12,6
Chipre	10,3	16,8
Finlandia	9,2	19,3
España	7,7	25,5
Francia	7,3	30,5
Italia	7,8	32,1
Irlanda	13,1	34,4
Dinamarca	15,2	35,0
Luxemburgo	4,7	35,6
Suecia	12,8	37,3
Bélgica	8,4	41,2
Reino Unido	11,2	41,3
Alemania	9,1	46,3
Austria	9,6	46,3
Holanda	26,3	76,6

Fuente: Eurostat

Es una de las dimensiones en las que se manifiesta la precarización del empleo, sobre todo si se trata de empleo a tiempo parcial de jornadas muy reducidas y de empleo a tiempo parcial involuntario⁸⁷.

Ninguna otra forma de empleo tiene una connotación tan claramente sexual y solamente en Holanda el empleo a tiempo parcial entre los hombres alcanza un porcentaje significativo. Ahora bien, aunque la feminización del empleo a tiempo parcial es la norma, su incidencia, amplitud de la jornada y origen varía de manera importante entre países. Se pueden distinguir cuatro modelos:

- Países en los que el empleo a parcial es muy marginal (Grecia, Portugal y los países del este y los recientemente incorporados) y la norma de integración laboral es el tiempo completo.
- Países en los que el empleo a tiempo parcial entre las mujeres es muy elevado, con tasas de actividad femenina muy altas (Dinamarca, Suecia, Holanda, Finlandia). El tiempo de trabajo es prolongado y el trabajo a tiempo parcial permite que casi todas las mujeres trabajen. Ello se combina también con buena cobertura en cuanto a los servicios públicos para el cuidado.
- Países con alta tasa de empleo femenino a parcial, tasas de actividad no tan altas y trayectorias laborales discontinuas (Alemania, Reino Unido, Austria). Las mujeres combinan el trabajo a tiempo parcial con renunciias provisionales de actividad para el cuidado de hijos e hijas.
- Países en los que el empleo parcial se ha desarrollado a raíz de la crisis de los 70 como remedio al paro. Las tasas de empleo femeninas son medias o bajas (Francia, Bélgica, España, Irlanda, Italia).

El trabajo a tiempo parcial, implica unas menores ganancias y la consiguiente dependencia económica, tanto presente como futura, puesto que los derechos sociales adquiridos también serán reducidos. Además, la parcialidad del empleo implica también menores posibilidades de formación y de carrera profesional. Se trata, en general, de empleos que van asociados a un menor estatus. Por otro lado, en situaciones difíciles en las organizaciones y empresas, son los empleos de los que se suele prescindir con más facilidad. En la línea con lo comentado anteriormente para el empleo temporal, sería valioso conocer las transiciones laborales de las personas empleadas a tiempo parcial (si en ellas se producen con frecuencia episodios de paro o de inactividad, o si conducen a empleos a tiempo completo).

La duración de la jornada va a ser un aspecto crucial a la hora de valorar la calidad de este tipo de empleos. Ello no siempre se muestra en las estadísticas e informes, y frecuentemente se habla de empleos a tiempo parcial sin especificar la duración de las jornadas. El indicador denominado “tasa de empleo en equivalente a tiempo completo” nos da una cifra mucho más precisa la cantidad de empleos existentes en una economía, sobre la base de una jornada similar y, a nuestro juicio, debería incluirse de manera sistemática en todos los análisis.

Cuanto mayor sea la diferencia entre la tasa de empleo y la tasa de empleo en equivalente a tiempo completo, menor será la jornada de los empleos parciales en relación con la jornada habitual en esa economía. Los datos aportados en la tabla 3 nos indican que en Holanda, Alemania, Reino Unido y

87. Una importante categoría dentro de la ocupación es la de *subempleo por insuficiencia de horas de trabajo*, definida en la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1998). En la EPA se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleo tiene su empleo principal.

Austria, el empleo a tiempo parcial femenino es, en relación con otros países, de menor duración en relación con la jornada habitual. Coincide que en estos países es también donde más porcentaje de empleo parcial femenino existe.

Tabla 3. Tasa de empleo y tasa de empleo en equivalente a tiempo completo. Mujeres (2013)

	Tasa de empleo	Tasa de empleo en equivalente a tiempo completo	Diferencia
Portugal	59.6	53.9	5.7
Chipre	58.6	52.3	6.3
Finlandia	68.0	62.3	5.7
España	51.2	43.7	7.5
Franca	60.9	53.4	7.5
Italia	46.8	40.1	6.7
Irlanda	56.7	46.3	10.4
Dinamarca	69.8	59.5	10.3
Luxemburgo	60.5	50.1	10.4
Suecia	73.1	63.6	9.5
Bélgica	57.9	48.4	9.5
Reino Unido	67.1	52.1	15.0
Alemania	69.5	52.8	16.7
Austria	66.9	53.3	13.6
Holanda	69.1	44.8	24.3

Fuente: Comisión Europea (2014)

4. La segregación laboral horizontal y vertical

Se produce cuando hay tendencias que confinan a determinados trabajadores y trabajadoras en algunas ocupaciones y sectores de actividad. Afecta a diferentes grupos del mercado laboral como la juventud, los trabajadores extranjeros y también a las mujeres adultas. Nosotras nos vamos a referir al caso de las mujeres.

Puede tratarse de segregación vertical, que se refiere a que las mujeres se concentran en determinadas ocupaciones y profesiones y los hombres en otras; o de segregación horizontal, que se refiere a que el empleo femenino se concentra en determinados sectores y ramas de actividad y el masculino en otras.

Existen diversos índices para estudiar este fenómeno (ver Martínez Tola, 2009), aunque en estas páginas nos vamos a referir a los más comunes.

- Índice de distribución: se calcula dividiendo el número de mujeres en una ocupación o en un sector determinado entre el empleo total existente en esa ocupación o en ese sector. De esta forma clasificaremos las ocupaciones y sectores como femeninos o como masculinos. Una ocupación o sector será calificado como feminizado cuando en él el empleo femenino represente más de lo que representa a nivel global.

- Índice de concentración: se calcula dividiendo el número de mujeres en una ocupación o en un sector determinado entre el número total de mujeres ocupadas. De esta forma conoceremos en qué sectores y ocupaciones se concentran las mujeres.
- Índice de segregación: existen diferentes formas de calcular este índice, aunque la más habitual es la formulación de Duncan y Duncan (1995), denominada Índice de Disimilitud. Este índice mide la suma de las diferencias absolutas en la distribución de hombres y mujeres en cada una de las ocupaciones y/o sectores de actividad. Si su valor es cero, significa que la igualdad es total en la distribución de hombre y mujeres, y si es uno, que la desigualdad es total. Una de las principales limitaciones de este indicador es que además de variar con la proporción de mujeres y hombres que hay en cada ocupación y sector, también es sensible a cambios en la estructura del empleo y a cambios en la composición por género en la población ocupada (Martínez Tola, 2009). Las fuentes de datos también pueden suponer una limitación del análisis cuando las desagregaciones por ocupaciones y por ramas de actividad no son lo suficientemente detalladas.

En la tabla 4 se muestra el porcentaje de empleo femenino existente por ramas de actividad. Mirando el índice de concentración, podemos concluir que el empleo femenino está sectorialmente más concentrado que el masculino. En ocho de las ramas (construcción, transporte, manufacturas, agricultura, información y comunicaciones y actividades artísticas) el empleo masculino supera el 60% del empleo total, mientras que tan solo cuatro ramas (otros servicios, educación, sanidad y empleo de hogar) pueden considerarse feminizadas en el sentido de que las mujeres son más del 60%. Las restantes ramas pueden considerarse equilibradas desde el punto de vista cuantitativo⁸⁸ porque en ellas, el empleo masculino y femenino oscila entre el 40% y el 60%.

La Tabla 5 se refiere a la distribución de mujeres y hombres en ocupaciones laborales. En cuatro de las diez ocupaciones (técnicos y profesionales científicos, empleados de oficina, trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas y trabajadores no cualificados), las mujeres son casi el 70% o más. En el caso de los hombres esto ocurre en un mayor número de ocupaciones, en concreto en nueve. Al igual que ocurre con los sectores, el empleo femenino se concentra en un menor número de ocupaciones. Cabe destacar que en la ocupación de “Dirección y gerencia”, es decir, la superior en la escala jerárquica, la presencia de mujeres es muy inferior a la de los hombres (30% frente a casi un 70%). Esta segregación que se suele ilustrar con la metáfora del “techo de cristal”, que se refiere a la existencia de barreras invisibles que obstaculizan la carrera profesional de las mujeres⁸⁹.

Tabla 4. Índice de concentración de empleo femenino por sector de actividad (2014)

Total sectores	45,56
F Construcción	8,38
B Industrias extractivas	13,65
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	15,71

88. Evidentemente el equilibrio cuantitativo no significa igualdad porque solo estamos hablando de número de hombres y de mujeres y no de las condiciones laborales.

89. Dos estudios detallados de la segregación laboral por género en España antes y después de la crisis son: Iglesias y Llorente (2008) e Iglesias, Llorente y Dueñas (2012).

H Transporte y almacenamiento	18,48
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	21,64
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24,11
C Industria manufacturera	25,33
J Información y comunicaciones	32,89
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	40,72
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	43,02
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	47,87
K Actividades financieras y de seguros	48,07
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	50,02
I Hostelería	51,25
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	53,33
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	55,54
L Actividades inmobiliarias	56,18
S Otros servicios	66,16
P Educación	66,52
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	76,92
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	89,10

Fuente: INE

El estudio de estos índices nos permite captar con claridad las importantes diferencias en la inserción laboral de mujeres y hombres y ello nos indica, aunque sea de manera indirecta, el estatus del empleo masculino y femenino (mediante el estudio de segregación vertical). Además, combinando este análisis con el de las remuneraciones existentes en las diferentes ocupaciones, sectores y ramas, se pueden esclarecer algunas de las razones de la brecha salarial de género. Como ellos y ellas tienen diferentes ocupaciones y profesiones y trabajan en diferentes sectores de actividad, los salarios también difieren de manera importante.

En efecto, la ganancia en algunos sectores masculinos es superior a la media: Información y comunicaciones, un 134% mayor; Suministro de energía eléctrica, un 105% más; Construcción, un 33% más; Transporte y almacenamiento, un 20% más. En cambio, en sectores femeninos como Educación y Actividades sanitarias y de servicios sociales la ganancia es inferior a la media (un 20% menos y un 32% menos respectivamente).

Tabla 5. Índice de distribución por ocupación y sexo (2014)

	HOMBRES	MUJERES
Total		
A Directores y gerentes	69,12	30,88
B Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	31,55	68,45
C Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	59,23	40,77
D Técnicos; profesionales de apoyo	61,67	38,33
E Empleados de oficina que no atienden al público	40,22	59,77
F Empleados de oficina que atienden al público	26,67	73,34
G Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	41,38	58,62
H Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	22,15	77,85
I Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	89,90	10,10
J Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	81,23	18,79
K Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	98,38	1,61
L Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	88,49	11,51
M Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	71,34	28,66
N Conductores y operadores de maquinaria móvil	96,43	3,57
O Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	18,39	81,61
P Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	72,63	27,37
Q Ocupaciones militares	86,19	13,70

Fuente: INE

En el caso de las ocupaciones ocurre lo mismo. En las que predominan las mujeres las ganancias son inferiores a la media: Técnicos y profesionales (un 45% menos); Empleados de oficina (en 17% menos); Trabajadores no cualificados de servicios (un 36% menos). Y en las que predominan los hombres las ganancias son superiores a la media: Directores y gerentes (un 133% más); Trabajadores de los servicios de protección (un 68% más); trabajadores cualificados (un 11% más).

El empleo femenino se concentra en los puestos bajos de la jerarquía laboral y en sectores de actividad en los que los salarios son más reducidos, así que la segregación implica una discriminación salarial. Mujeres y hombres cobran distinto porque ocupan distinto tipo de puestos de trabajo, así que no se puede hablar de discriminación directa. Pero hay una serie de rutinas, estereotipos, prejuicios, etc. que confinan a las mujeres a esos puestos de trabajo y hablaremos entonces de discriminación indirecta.

Estas trabajadoras que están confinadas a determinadas ocupaciones y en determinados sectores de baja remuneración salen perjudicadas, puesto que cobrarán salarios menores. Pero se puede decir, además, que la segregación laboral también perjudica al conjunto de la economía, puesto que si se eliminase la segregación, estas personas podrían tal vez emplearse en tareas para las que están bien capacitadas, pero no se las emplea por esas rutinas y prejuicios, y ello va en detrimento la productividad y la eficiencia.

Otro aspecto sobre el cual nos puede proporcionar datos interesantes el estudio de la segregación laboral es la sobrecualificación. La inadecuación entre la formación y el puesto de trabajo supone un desaprovechamiento del capital humano y puede estar relacionada con la segregación laboral, aunque también con otros aspectos. El reciente estudio (Sánchez-Sellero et al., 2013) para el caso de la economía española, concluye que la sobrecualificación ha aumentado a raíz de la crisis económica, ya que la escasez de empleos generada por la crisis hace que muchos trabajadores y trabajadoras acepten trabajos que nos son acordes con su formación. En base a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (2006-2010), esta investigación concluye que la sobrecualificación afecta más a la juventud y tiene más incidencia entre las mujeres que entre los hombres. Esto último parece estar relacionado con la menor movilidad entre ellas, lo que enlaza con la mayor dedicación con los compromisos familiares. Además, el análisis de la sobrecualificación por ocupaciones, revela que los trabajadores que menos sufren la sobrecualificación son los que desempeñan tareas de dirección; y que los trabajadores que más sufren la sobrecualificación son los que realizan tareas que no requieren cualificación y los empleados administrativos. La mayor presencia de las mujeres en este segundo tipo de puestos de trabajo relaciona sobrecualificación y segregación laboral.

4.1. La brecha salarial

Las diferencias salariales entre mujeres y hombres han sido uno de los temas que han merecido más atención en los análisis del empleo femenino. Según la definición de Eurostat, la brecha salarial de género no ajustada a las características individuales, es la diferencia entre el salario bruto de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres.

Frecuentemente, para el cálculo de la brecha salarial, los datos utilizados son los de la ganancia anual, sin embargo esta variable tiene inconvenientes a la hora de medir las diferencias salariales de género, dado que normalmente las mujeres trabajan como media menos horas que los hombres. Por esto, se suelen utilizar también datos de la ganancia por hora que reflejan mucho más adecuadamente el pago por unidad de tiempo.

Ahora bien, aunque los datos de la ganancia por hora nos dan una información interesante, no por ello se debe dejar de hacer el análisis de la ganancia anual, ya que éste nos revela uno de las principales explicaciones de las diferencias entre los ingresos laborales totales de hombres y mujeres y que no es otra que la mayor incidencia entre ellas de la parcialidad del empleo y su mayor dedicación al trabajo doméstico y de cuidados en detrimento del trabajo remunerado.

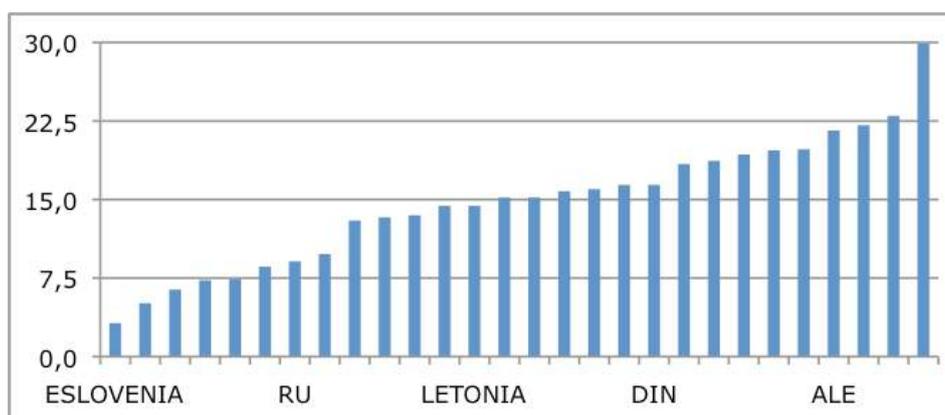
Por otro lado, la utilización del salario por hora como base para calcular la brecha salarial entre hombres y mujeres puede enmascarar también diferencias sobre las cuales no se lleva un control específico, como las pagas extra, los complementos por rendimiento o las remuneraciones especiales en temporadas concretas⁹⁰.

90. Eurostat sí que incluye los pagos por horas extraordinarias realizadas, pero excluye las gratificaciones extraordinarias.

Los datos de la Encuesta sobre la Estructura Salarial que realiza Eurostat, tienen algunas limitaciones. Primero, se calcula la brecha salarial únicamente para trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena que trabajan en unidades de 10 y más. Esto elimina a los pequeños negocios, esencialmente al pequeño comercio⁹¹. Segundo, que no se incluyen trabajadores y trabajadoras con contrato de aprendizaje. Y tercero, que la cobertura sectorial (de actividades económicas) no es completa.

En el gráfico se puede observar que las diferencias salariales entre mujeres y hombres son como media de un 16% en la UE, pero hay importantísimas divergencias entre países.

Gráfico 2. Brecha salarial de género no ajustada (2013)⁹²



Fuente: Eurostat

Una parte de los análisis sobre la brecha salarial de género, trata de estimar qué parte de la diferencia salarial es discriminatoria por razón de sexo. Mediante modelos econométricos empíricos, identifican qué características personales, laborales y de empresa de las y los trabajadores inciden en la determinación de los salarios y estiman cómo incide (con qué signo y en qué cuantía) cada una de estas características en el nivel salarial. Si, como es de esperar, el sexo incide en los niveles salariales de las y los trabajadores, la cuestión es cuantificar la discriminación salarial media que soportan las mujeres (discriminación salarial directa). Finalmente, buscan concretar qué características personales, laborales y de empresa generan discriminación salarial de las mujeres (discriminación salarial indirecta) (De Cabo y Garzón, 2007).

4.2. Los índices de desigualdad de género

Los indicadores compuestos (o “índices”) son una cifra “resumen” que resulta de la combinación ponderada de diversos indicadores de un concepto y hacen, por tanto, referencia a más de una variable. Son pues, una representación simplificada que busca resumir un concepto multidimensional

91. Esto significa que quedan fuera de la muestra un número importantísimo de empresas (aproximadamente el 93% de las empresas, según los datos del Directorio Central de Empresas del INE correspondientes al año 2002). La importancia de este dato, sin embargo, es relativa, porque, a pesar del elevado número de empresas que no se contemplan en las Encuestas, la concentración mayor de trabajadores y trabajadoras se realiza en empresas de 10 y más personas asalariadas. Así, en conjunto y con datos de 2002, considerando las empresas de 10 y más trabajadores/as y las ramas de actividad incluidas en ese año, la EES representa aproximadamente al 67% de los trabajadores y al 63% de las trabajadoras (De Cabo y Garzón, 2007).

92. El dato de Irlanda es de 2012.

en un índice simple con base en un modelo conceptual subyacente. Resultan útiles para tener una idea simplificada de la realidad y orientar las intervenciones.

Recientemente, la necesidad de avanzar en la medición de las desigualdades de género y hacer comparaciones internacionales han llevado a distintos organismos nacionales e internacionales a avanzar en el diseño de indicadores compuestos. Los índices de género, manejan variables relacionadas con el mercado laboral y también otras dimensiones, así que no son específicos para el estudio de las desigualdades laborales entre mujeres y hombres. Los índices de género más conocidos son: El Índice de Equidad de Género; el Índice de Brecha Global de Género (IBGG) o Índice de Disparidad entre Géneros; el Índice de Género e Instituciones Económicas; el Índice de Oportunidades Económicas de las Mujeres; el Índice de Desigualdad de Género (IDG) elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y publicado por primera vez en 2010.

Uno que nos interesa destacar es el Índice de Igualdad de Género o *Gender Equality Index* (EqualX). El Índice EqualX fue diseñado por el Instituto Nacional de Estadística de Suecia para conocer el grado de desigualdad de género existente a nivel territorial. En Suecia ha sido calculado tanto para los municipios como para las regiones. Se incluyen en él un total de 13 variables socioeconómicas, dos de ellas consideradas dos veces (desempleo y tasa de bajas por enfermedad), ya que se toma tanto su nivel como la diferencia entre mujeres y hombres, así que en realidad se puede hablar de 15 variables. Son las siguientes: Personas con educación por encima de la secundaria; Tasa de empleo; Desempleo; Ingresos medios por trabajo remunerado; Personas con renta baja; Distribución sectorial desigual; Días de baja parental/maternal; Días de baja temporal parental/maternal; Tasa de bajas por enfermedad (días por año); Adultos jóvenes (de 25 a 34 años), Mujeres/hombres en los concejos municipales; Equipo de gobierno o ejecutivo municipal, Empresarios con al menos 9 empleados.

Tomando como punto de partida este último índice, en un trabajo anterior (De la Cal y Larrañaga, 2013) hemos desarrollado una versión adaptada del Índice EqualX para el estudio de las desigualdades laborales, que denominamos Índice EqualX laboral (EqualXL). Las variables utilizadas como principales referencias para evaluar las desigualdades laborales de género en las Comunidades Autónomas españolas son las siguientes:

- Participación laboral (diferencia y nivel)
- Ocupación laboral (diferencia)
- Ocupación laboral de personas con al menos educación secundaria (diferencia)
- Desempleo (diferencia y nivel)
- Parcialidad del empleo (diferencia)
- Temporalidad del empleo (diferencia y nivel)
- Distribución sectorial desigual (distribución desigual en 10 ramas de actividad)
- Segregación ocupacional vertical (diferencia en porcentaje del empleo grupo 1)
- Remuneración (diferencia)
- Inactividad por labores del hogar (diferencia y nivel)

En base a este índice se han estudiado las diferencias en cuanto a la equidad de género en el mercado laboral entre las CCAA. Para cada indicador, a cada Comunidad Autónoma se le asignará un valor entre 1 y 17, correspondiendo el valor 1 a la más igualitaria y el valor 17 a la más desigual. Finalmente el índice EqualXL de cada Comunidad Autónoma se calculará haciendo una media aritmética de todos los valores obtenidos y la que obtenga el valor más cercano a 1 será la comunidad con mayor nivel de igualdad y cuanto mayor sea el valor del índice, mayor será también el grado de desigualdad.

Tabla 6. Índice EqualXL y ranking de CCAA (2012)⁹³

CCAA	Equal XL	Ranking	CCAA	Ranking
Andalucía	10,57	12	Madrid, Comunidad de	1
Aragón	9,79	11	Balears, Illes	2
Asturias, Principado de	10,79	13	Canarias	3
Balears, Illes	4,93	2	Cataluña	4
Canarias	6,50	3	Galicia	5
Cantabria	8,93	8	Navarra, CF	6
Castilla - La Mancha	12,00	15	Comunitat Valenciana	7
Castilla y León	12,21	16	Cantabria	8
Cataluña	6,50	4	País Vasco	9
Comunitat Valenciana	8,07	7	Murcia, Región de	10
Extremadura	13,43	17	Aragón	11
Galicia	7,36	5	Andalucía	12
Madrid, Comunidad de	4,43	1	Asturias, Principado de	13
Murcia, Región de	9,64	10	Rioja, La	14
Navarra, CF	7,57	6	Castilla - La Mancha	15
País Vasco	9,14	9	Castilla y León	16
Rioja, La	11,14	14	Extremadura	17

Fuente: Elaboración propia

5. Análisis del trabajo no remunerado⁹⁴

La fuente de información principal para indagar en los trabajos reproductivos son las encuestas de empleo del tiempo. Estas encuestas (denominadas también Encuestas de Usos del Tiempo, Encuestas de Presupuestos del Tiempo, etc.) se suelen utilizar fundamentalmente para conocer los hábitos de la población y las desigualdades de género en los usos del tiempo y, habitualmente, se llevan a cabo con dos orientaciones principales, una de carácter social y otra de carácter económico. En el

93. Los datos referidos a remuneraciones son de 2010.

94. El análisis del trabajo no remunerado se basa fundamentalmente en Larrañaga, Mertxe (2014): "Contando tiempos y descifrando trabajos en tiempos de crisis" en Carrasco, Cristina (ed.): *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, Viento Sur.

aspecto más social, permiten conocer las diferencias en los comportamientos de los diversos grupos sociales para, de esta forma, identificar las desigualdades, entre ellas, las de género. En clave más económica, permiten hacer estimaciones sobre el volumen de trabajo no remunerado realizado principalmente por las mujeres en el ámbito doméstico y calcular así su peso relativo en relación a la riqueza nacional. (Legarreta, 2010)

Estas encuestas, a pesar de sus muchas limitaciones, han supuesto un paso importante en el camino del reconocimiento de los trabajos históricamente invisibilizados y han contribuido a poner de relieve que también hoy hay muchas diferencias por razón de género en la adjudicación de los distintos trabajos y de las diferentes actividades realizadas en los ámbitos mercantil y familiar. Este tipo de encuestas utiliza como instrumento estadístico un diario (o agenda) de tiempo, en el que se anotan la secuencia y duración de (todas) las actividades realizadas por una persona a lo largo de 24 horas. La unidad de medida que se utiliza es el tiempo y se distinguen cuatro tipos de tiempos: tiempo personal necesario (necesidades fisiológicas, cuidados personales); tiempo contratado o comprometido (trabajo mercantil, estudios); tiempo comprometido en otras actividades (trabajos domésticos y de cuidados) y tiempo libre.

Con el fin de visibilizar el tipo de análisis que permiten realizar estas encuestas, en las siguientes tablas sintetizamos parte de la información que suministra la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) 2009-2010. En dicha encuesta se distingue entre lo que podríamos⁹⁵ denominar “tiempo social medio” y “tiempo medio por participante”. El “tiempo social medio” (tabla 7) es el tiempo medio por persona teniendo en cuenta a todas las personas, es decir, tanto a las que declaran realizar las actividades como a las que dicen no hacerlo. El “tiempo medio por participante” (tabla 8 y tabla 9) es el tiempo medio por persona, pero teniendo en cuenta solo a aquellas personas que declaran realizar la actividad. Lógicamente los tiempos por participante serán superiores a los tiempos sociales medios salvo que las actividades las realicen todas las personas (es el caso de los cuidados personales) en cuyo caso los dos tiempos serán iguales. El tiempo dedicado a las diferentes actividades es tiempo diario.

Tabla 7. Reparto de tiempos sociales medios por grandes actividades, España 2009-2010

	Hombres		Mujeres	
	horas	minutos	horas	minutos
0 Cuidados personales	11	33	11	26
1 Trabajo remunerado	3	4	1	54
2 Estudios	0	39	0	39
3 Hogar y familia	1	54	4	7
4. Trabajo voluntario	0	12	0	16
5 Vida social y diversión	1	4	1	1
6 Deportes y actividades al aire libre	0	52	0	37
7 Aficiones e informática	0	44	0	24
8 Medios de comunicación	2	43	2	30

95. Esta es la segunda encuesta a nivel estatal. La anterior fue la de 2002-2003 y no sabemos cuándo se publicará la siguiente porque esta encuesta no tiene una periodicidad definida.

9 Trayectos y tiempo no especificado	1	14	1	6
1+3+4	5	10	6	17
5+6+7+8	5	23	4	32

Fuente: INE

Los datos de la tabla 7 indican que:

- El tiempo que las mujeres dedican a “Hogar y familia”, es decir, a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (4 horas y 7 minutos) es claramente superior al tiempo de los hombres (1 hora y 54 minutos). Traducido en semanas se obtiene el dato de que las mujeres trabajan a la semana 15 horas y 31 minutos más que los hombres.
- El tiempo de trabajo remunerado de los hombres (3 horas y 4 minutos) es mayor que el de las mujeres (1 hora y 54 minutos). Dicho de otra manera, los hombres trabajan semanalmente en el mercado 8 horas y 10 minutos más que las mujeres, horas por las que obviamente obtienen una compensación económica directa.
- Si sumamos el total de tiempos de trabajo, se concluye que las mujeres trabajan diariamente más (6 horas y 17 minutos) que los hombres (5 horas y 10 minutos) y, en consecuencia, tienen menos tiempo para actividades de ocio y tiempo libre. Esta no es una cuestión⁹⁶ baladí puesto que en el bienestar de las personas el tiempo “liberado de trabajo” juega un papel muy importante. En este sentido, en la Comisión Sarkozy se afirma que “a pesar de que la valorización del tiempo libre implica múltiples dificultades, es necesario tomar en cuenta su importancia cuantitativa para poder establecer comparaciones de niveles de vida en el tiempo y en el espacio” (Stiglitz, Sen, Fitoussi 2009: 13).
- La mayor parte del tiempo de trabajo de los hombres es tiempo mercantil, es decir, tiempo por el que se recibe, entre otras muchas contraprestaciones presentes y futuras, una remuneración que es esencial para la autonomía económica de las personas. Concretamente el 59% del tiempo de trabajo diario de los hombres es trabajo de mercado.
- La mayor parte del tiempo de trabajo de las mujeres, concretamente el 70%, es tiempo no mercantil (contamos tanto los trabajos domésticos y de cuidados como los trabajos voluntarios). Es posible que por ello reciban reconocimiento y afecto a nivel privado pero no reciben ni reconocimiento social ni ingresos ni derechos económicos.
- Las mujeres españolas hacen el 68% de los trabajos no pagados y el 38% de los trabajos mercantiles.

Así pues, se puede concluir que persiste una división bastante clara del trabajo según la cual sigue recayendo sobre las mujeres el mayor peso de los trabajos no pagados y esto condiciona sin duda su participación en el mercado laboral. De hecho, a la hora de explicar las desigualdades laborales de mujeres y hombres, las referencias a su desigual responsabilidad en los también denominados “trabajos invisibles” suelen ser constantes. Difícilmente se podrán igualar

96. En nuestra opinión esta separación estricta entre tiempos mercantiles, tiempos no mercantiles y tiempos de ocio se adecúan a realidades como la nuestra (donde funcionamos con una noción de empleo occidental) pero es posible se adecúen menos a otras realidades muy extendidas en el mundo.

las condiciones de empleo de mujeres y hombres sin igualar sus condiciones generales de vida y, muy especialmente sus condiciones de vida en el hogar (Maruani 2004).

La tabla 8 indica por una parte el porcentaje de mujeres y hombres que declaran realizar las actividades de “Hogar y familia” y por otra parte los tiempos medios por participante. De la lectura de esta tabla se deduce que:

- De todas las actividades de los hogares consideradas “productivas”⁹⁷, la participación de los hombres es superior a la de las mujeres solo en tres: “jardinería y cuidado de animales”, “construcción y reparaciones” y “gestiones del hogar”. Estas son, además, las tres actividades a las que los hombres dedican más tiempo que las mujeres. Con la excepción del cuidado de animales, las actividades en las que participan más hombres pueden considerarse como más esporádicas que otras como las culinarias, las relacionadas con la ropa, las de mantenimiento (limpieza) o cuidados de niños y niñas.
- Las mayores brechas en la participación no mercantil se dan en “actividades culinarias”, “mantenimiento del hogar” y “confección y cuidado de ropa”. En estas tres actividades la brecha es de más de 30 puntos.
- El tiempo que mujeres y hombres dedican a cuidar a adultos del hogar es muy similar.
- La actividad a la que dedican más tiempo las mujeres (2 horas y 22 minutos) es al “cuidado de niños”. El cuidado de los niños también es importante para los hombres (1 hora y 46 minutos) aunque dedican más tiempo a “jardinería y cuidado de animales (1 hora y 54 minutos) y a “construcción y reparaciones” (1 hora y 51 minutos).
- En el caso de las mujeres, también son bastante absorbentes las actividades culinarias (1 hora y 44 minutos) y llama la atención su mucha mayor responsabilidad en el mantenimiento del hogar y en la confección y cuidado de la ropa. En trabajos relacionados con la ropa las mujeres trabajan 33 minutos más al día y en tareas de limpieza y similares 24 minutos más.

97. Para distinguir las actividades productivas de las que no se consideran como tal en los hogares se suele utilizar el criterio de la “tercera persona”, es decir, si una actividad en lugar de hacerla una persona la puede delegar se considerará productiva.

Tabla 8. Tiempos medios por participante en actividades no remuneradas, España 2009-2010

	Hombres			Mujeres		
	%	horas	minutos	%	horas	minutos
3 Hogar y familia						
30 Actividades no especificadas	5,2	1	22	15,3	1	37
31 Actividades culinarias	46,4	0	55	80,5	1	44
32 Mantenimiento del hogar	31,8	0	53	64,2	1	17
33 Confección y cuidado de ropa	3,9	0	35	34	1	8
34 Jardinería y cuidado de animales	15,7	1	54	10,7	1	8
35 Construcción y reparaciones	5,2	1	51	1,2	1	22
36 Compras y servicios	31,6	1	4	47,2	1	7
37 Gestiones del hogar	2,4	0	57	1,9	0	46
38 Cuidado de niños	16,7	1	46	22,2	2	22
39 Ayudas a adultos del hogar	2,5	1	41	3,8	1	40

Fuente: INE

Se concluye, pues, que también hay diferencias significativas en el reparto de los diferentes trabajos domésticos y de cuidados. Se suele considerar que estas encuestas no reflejan especialmente bien los trabajos de cuidados de personas, trabajo especial y muy importante dentro de la producción doméstica. Una de las dificultades puede ser que no se identifican como cuidados los tiempos en los que “se está a cargo de” y solo se contabilizan como cuidados los tiempos en los que se hacen actividades concretas.⁹⁸

Hasta ahora hemos hablado de tiempos medios de mujeres y de hombres, es decir, de tiempos de un hombre medio y una mujer media. Pero sabemos que detrás de las medias siempre se esconden grandes desigualdades y sabemos también que las desigualdades de género están atravesadas por otras muchas como son las derivadas de la edad, lugar de origen, etnia, clase social, etc. En la tabla 9 hemos seleccionado algunas características específicas como son el tipo de familia, los ingresos de los hogares y la situación laboral con el fin de avanzar en el conocimiento de las desigualdades en el empleo del tiempo en actividades no mercantiles. La información de la tabla tiene en cuenta solo a las personas que declaran realizar trabajos domésticos y de cuidados.

Si nos fijamos en el tipo de hogar observamos que:

- Sea cual sea el tipo de hogar, las mujeres trabajan más que los hombres en casa.

98. En la EET dentro de los cuidados de niños se contemplan estas actividades: “cuidados físicos y vigilancia de niños”, “enseñar a los niños”, “leer, jugar, hablar o conversar con los niños”, “acompañar a los niños”, “otros cuidados”. En el caso de “ayudas a adultos del hogar” se especifican estas actividades: “cuidados físicos de adultos dependientes”, “otras ayudas a adultos dependientes” y “ayudas a adultos no dependientes”.

- No parece que la relación familiar sea un factor importante en la dedicación de los hombres a los trabajos domésticos y de cuidados. La diferencia máxima entre diferentes tipos de hogares es de 15 minutos. No deja de ser curioso que quienes menos tiempo dedican a estos trabajos son los padres solos con algún hijo.
- La situación familiar incide más en las mujeres que en los hombres. En el caso de las mujeres, la diferencia en tiempo dedicado a los trabajos domésticos y de cuidados por tipos de hogar es de 1 hora y 10 minutos.
- Las mujeres que dedican menos tiempo a actividades de “hogar y familia” son las que viven solas. Cuando pasan de vivir solas a vivir en pareja su carga de trabajo en el hogar aumenta en 1 hora.
- Las mujeres que más trabajan en casa son las que viven en pareja con hijos (4 horas y 45 minutos).
- Parecería, pues, que es vivir en pareja el factor que más incide en el aumento de la carga de trabajos no remunerados de las mujeres.

Si prestamos atención a los ingresos mensuales de los hogares, se obtiene que:

- Sea cual sea la renta del hogar, las mujeres trabajan más que los hombres en casa.
- Es en los hogares de ingresos más bajos donde más trabajan en actividades de “hogar y familia” tanto las mujeres (4 horas y 48 minutos) como los hombres (2 horas y 52 minutos).
- Es en los hogares de renta más elevada donde menos trabajan tanto los hombres (2 horas y 15 minutos) como las mujeres (3 horas y 39 minutos).
- La menor diferencia en la dedicación de mujeres y hombres se da en los hogares de renta más elevada. En esos hogares las mujeres trabajan diariamente 1 hora y 24 minutos más que los hombres.
- La mayor brecha de género en carga de trabajo no mercantil se da en los hogares cuyos ingresos oscilan entre los 1.201 euros y los 2.000 euros. En este caso las mujeres trabajan a diario 2 horas y 7 minutos más que los hombres.
- Finalmente, si nos detenemos en las desigualdades según sea la relación con el mercado laboral, se puede observar que:
 - Sea cual sea la relación con el mercado laboral, es decir, estén o no en el mercado, se tenga empleo o se esté en paro, las mujeres trabajan a diario más horas que los hombres en actividades no remuneradas.
 - Las mujeres que más trabajan en casa son las paradas (5 horas y 35 minutos). Las paradas trabajan como media 46 minutos más al día que las calificadas como “inactivas”, colectivo donde se contabilizan las amas de casa a jornada completa.
 - Los hombres que más trabajan en casa son los parados (3 horas y 23 minutos).
 - Las mujeres en paro trabajan en actividades no laborales 1 hora y 49 minutos más que las que tienen un empleo.

- Los hombres en paro trabajan en actividades no laborales 1 hora y dos minutos más que los que tienen un empleo.

Tabla 9. Tiempos medios por participante en actividades de “hogar y familia” según algunas características, España 2009-2010

	Hombres		Mujeres	
	Horas	Minutos	Horas	Minutos
Tipo de hogar				
Unipersonal	2	23	3	38
Pareja sola	2	34	4	37
Pareja con hijos	2	34	4	45
Padre o madre sólo, con algún hijo	2	15	3	48
Otro tipo de hogar	2	34	4	26
Ingresos mensuales medios				
1.200 euros o menos	2	52	4	48
De 1.201 a 2.000 euros	2	32	4	39
De 2.001 a 3.000 euros	2	24	4	13
Más de 3.000 euros	2	15	3	39
Relación con actividad laboral				
Activos/as	2	36	4	10
Ocupados/as	2	21	3	46
Parados/as	3	23	5	35
Inactivos/as	2	25	4	49

Fuente: INE

6. Conclusiones y recomendaciones

A pesar de que ha habido mejoras en los indicadores y métodos para el análisis de la realidad laboral de las mujeres, así como para interrelacionar esta realidad con la del trabajo no remunerado, existen todavía importantes limitaciones.

La primera limitación procede de las fuentes de datos utilizadas. Hemos analizado tres dimensiones de la desigualdad, cada una estudiada en las tres encuestas del INE: el Mercado laboral en la Encuesta de Población Activa, el asunto de las ganancias en la Encuesta de Estructura Salarial y el uso del tiempo entre la población en la Encuesta de Empleo del Tiempo. Una de las primeras conclusiones que extraemos es que dado que estas tres encuestas son independientes, las tres dimensiones (mercado laboral, ganancias y tiempo) han tenido que ser analizadas independientemente. En nuestra opinión, lo ideal sería tener información integrada de las tres áreas para tener una visión completa de la desigualdad de género, así como de las razones que subyacen a las tres desigualdades. Como esto no ocurre, los aspectos mercantiles y los no mercantiles solo serán visibles como universos separados y no será posible obtener una idea detallada de las conexiones entre estos dos aspectos de la realidad. Si se avanzara en la comparabilidad de las tres encuestas se podrían incluir, por ejemplo,

indicadores relativos a los trabajos no remunerados en los índices compuestos que se utilizan cada vez más para hacer comparaciones temporales y análisis territoriales.

Otro de los problemas que provoca la falta de integración de las tres estadísticas es que, en ocasiones, utilizan diferentes clasificaciones de ramas y sectores de actividad, de ocupaciones o de edades, así que resulta complejo estudiar algunos fenómenos importantes en el mercado laboral. Es el caso de las relaciones entre la brecha salarial de género y la segregación laboral vertical y horizontal. Homogeneizar estas clasificaciones de ocupaciones y de sectores permitiría hacer notar de forma más clara las consecuencias que tiene el escaso acceso de las mujeres a las ocupaciones de la escala superior o a puestos en determinados sectores de actividad en términos de pérdida salarial. Asimismo, la desagregación de datos por edades en la Encuesta de empleo del tiempo es de menor detalle que la de la Encuesta de población activa, así que no es posible relacionar claramente la menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo con su mayor dedicación a los trabajos doméstico y de cuidados, a los que ellas dedican mayor tiempo a partir de la edad en la que llegan los hijos e hijas. A su vez, esto está relacionado con las diferencias salariales entre mujeres y hombres, como ya han puesto de manifiesto trabajos anteriores⁹⁹.

Por otro lado, como ya se ha señalado en los apartados de temporalidad y precariedad, la ausencia de datos longitudinales impide el estudio de las trayectorias laborales. Las transiciones entre empleo, desempleo e inactividad pueden implicar un progreso o, por el contrario, una consolidación de la precariedad, y en este aspecto resulta interesante conocer si existen diferencias entre mujeres y hombres.

A pesar de lo dicho, en los últimos años ha habido avances incuestionables en materia estadística. En primer lugar, es muy positivo poder contar con encuestas de usos del tiempo. En segundo lugar, se ha avanzado mucho en la desagregación por sexo de las estadísticas laborales y salariales. Sin embargo, se puede avanzar más, tanto en las encuestas de usos del tiempo (fijando una periodicidad, mejorando su comparabilidad internacional y con otras encuestas, etc.) como en la desagregación por sexo (sobre todo en el cruce de la variable sexo con otras relevantes para el estudio de los salarios, la ocupación, el paro, etc.).

6. Referencias bibliográficas

- Aigner, Dennis y Cain, Glen (1977) "Statistical Theories of Discrimination in Labor Markets". *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 30,
- Alonso, Aurora, Fernández-Macho, Javier y González, Pilar (2010). *Índices de Desigualdad de Género en Bizkaia: GDI y GEM. Informe 2010*. Diputación Foral de Bizkaia.
- Alonso-Villar, Olga y Del Río, Coral (2008). Occupational and industrial segregation of female and male workers in Spain: An alternative approach. Bilbao: *XI Jornada de Economía Crítica*.

99. Algunas investigaciones atribuyen los desniveles salariales entre mujeres y hombres al desigual reparto de las tareas del hogar en una muestra de países (EEUU, Austria, Canadá, Italia, Noruega, Holanda y Reino Unido). En concreto, encuentran una desigualdad salarial entre sexos cuando hay diferencias en el reparto del trabajo entre mujeres y hombres en el hogar y concluyen que cuántas más tareas efectúa una persona en el hogar, menores serán sus salarios. Estas diferencias en el reparto del trabajo en el hogar se producen por el comportamiento de las familias y sus creencias estereotipadas sobre los cometidos de uno y otro sexo en la sociedad, algo que resulta muy difícil de cambiar (Chichilinsky y Hermann, 2008).

- Anker, Richard (1998) *Gender and Jobs. Sex segregation of occupations in the world*. International Labour Office, Ginebra
- Antecol, Heather (2000), An Examination of Cross-Country Differences in the Gender Gap in Labor Force. Participation Rates, *Labour Economics*, 7
- Arranz, José María y García-Serrano, Carlo (2012). Diferencias salariales, características del puesto de trabajo y cualificación: un análisis para el período 2005-2010. *Presupuesto y Gasto Público* 67/2012
- Azmat Ghazala, Güell Maia y Manning Alan (2006). Gender gaps in unemployment rates in OECD countries, *Journal of Labor Economics*, 24
- Badgett, Lee y Fobre, Nancy (1999). Assigning care: gender norms and economic outcomes. *International Labour Review* 138.
- Bakker, Isabella (1998). *Unpaid Work and Macroeconomics. New Discussions, New Tools for Action*. Ottawa: Status of Women Canada.
- Barberá, Teresa, Dema, Carlos M., Estellés, Sofía y Devece, Carlos. (2011). Las (des) igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal. In *XV Congreso de Ingeniería de Organización: Cartagena, 7 a 9 de septiembre de 2011* (pp. 986-995).
- Becker, Gary S. (1964). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*. Chicago: University of Chicago Press
- Becker, Gary S. (1971). *The Economics of Discrimination*. Chicago: University of Chicago Press.
- Benería, Lourdes (1981). Producción, reproducción y división sexual del trabajo. *Mientras tanto* 6.
- Benería, Lourdes (2003). *Development and Globalization*. New York: Routledge.
- Bericat, Edyardo y Sanchez, Eva (2008). *Balance de la desigualdad de género en España. Un sistema de indicadores sociales*. Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía.
- Borderías, Cristina y Carrasco, Cristina (1994). Introducción en Borderías, Cristina, Carrasco Cristina y Carmen Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Fuhem-Icaria, p.17-109.
- Carrasco, Cristina y Marius Dominguez (2011) Family Strategies for Meeting Care and Domestic Work Needs: Evidence from Spain. *Feminist Economics*, 17, 4, 159-188.
- Carrasco, Cristina y Serrano, Mónica (2011). Lights and Shadows of Household Satellite Accounts; The Case of Catalonia, Spain. *Feminist Economics* 17.
- Carrasco, Cristina (1991). *El trabajo domestico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Carrasco, Cristina (2001). La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres?. *Mientras Tanto* 82.
- Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011). El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales en Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011). *El trabajo cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- Casas, José Ignacio (1988). Características del trabajo de la mujer: el caso español, en *Sociología del Trabajo* 3.
- Casero, Victor y Angulo, Carlos (2008). *Una cuenta satélite de los hogares en España, 2003. Resultados derivados de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003*. Documentos de Trabajo 1/8 Madrid: INE.
- Chichilinsky, Graciela y Elisabeth Hermann, (2008) An equilibrium analysis of the gender wage gap, *International Labour Review*, Vol. 147, nº 4.

- Comisión Europea. (2014) *Employment and Social Developments in Europe 2014*.
- Daly, Mary y Lewis, Jane (2000). The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States. *British Journal of Sociology* 51.
- De Cabo, Gemma y Garzón, M. Jose (2007) Diferencia y discriminación salarial por razón de sexo. *Estudios del Instituto de la Mujer*. CEET.
- De la Cal, M.L. y Larrañaga, M. (2013) Análisis comparativo de las desigualdades laborales entre mujeres y hombres en las Comunidades Autónomas españolas. *X Jornadas de Economía Laboral*, Madrid, 11-13 de Julio.
- De la Rica, Sara (2010). Segregación ocupacional y diferencias salariales por género en España 1995-2006 en Villar, Antonio et al. (2010). *Mujeres y mercado laboral en España. Cuatro estudios sobre la discriminación salarial y la segregación laboral*. Fundación BBVA.
- Denia, Alfonsa y Guilló, María Dolores (2010). Género y jornada parcial en España: segregación y empleo involuntario en Villar, Antonio et al. (2010). *Mujeres y mercado laboral en España. Cuatro estudios sobre la discriminación salarial y la segregación laboral*. Fundación BBVA.
- Doeringer, Peter B. y Piore, Michael J. (1971). *Internal Labor Markets and Manpower Analysis*. M. E. Sharpe Inc.
- Durán, M. Á. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA.
- Durán, María Angeles (1997). La investigación sobre uso del tiempo de España: algunas reflexiones metodológicas. *Revista Internacional de Sociología* 18.
- Durán, María Ángeles (dir.) (2006) *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Elson, Diane (1997). *Integrating Gender Issues into National Budgetary Policies and Procedures within The Context of Economic Reform: Some Policy Options*. Preparatory Country Mission to Integrate Gender into National Budgetary Policies and Procedure. London: Commonwealth Secretariat.
- Emakunde (2012). Brecha salarial: causas e indicadores. *Informe 29*.
- England, Paula y Folbre, Nancy (1999). The cost of caring. *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 561.
- Espina, Alvaro (1989). La mujer en el Nuevo Mercado de trabajo: el caso español. *Sociología del Trabajo* 3.
- Evers Adalbert y Svetlik Ivan (eds.) (1993). *Balancing pluralism. New Welfare Mixes in Care for the Elderly*. Aldershot: Avebury.
- Folbre, Nancy (2011). Medir los cuidados. Género, empoderamiento y la economía de los cuidados, en Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (eds.) *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- Folbre; Nancy (1995). *Holding Hands at Midnight: The Paradox of Caring Labor*. *Feminist Economics*.
- Gálvez, Lina, Rodríguez, Paula y Domínguez, Mónica (2010). Género, trabajos y usos del tiempo en España dentro del contexto europeo in Villar, Antonio et al. (2010). *Mujeres y mercado laboral en España. Cuatro estudios sobre la discriminación salarial y la segregación laboral*. Fundación BBVA.
- García, Cristina (2005). Aspectos conceptuales y metodológicos de las encuestas de uso del tiempo en España, en Aguirre, Rosario, Carrasco, Cristina y García, Cristina, *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. CEPAL.

- Gradín, Carlos y Coral del Río (2009) Aspectos distributivos de las diferencias salariales por razón de género en España. *Revista de Economía Pública*, 189, 9-46.
- Gradín, Carlos y Río, Coral del (2009). Aspectos distributivos de las diferencias salariales por razón de género en España: Un análisis por subgrupos poblacionales. *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública*, 189.
- Graham, Hilary (1991). The Concept of Caring in Feminist Research: The Case of Domestic Service. *Sociology* 25.
- Himmelweit, Susan (1995). The discovery of Unpaid Work, *Feminist Economics*.
- Humphries, Jane y Rubery, Jill (1994). La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de reproducción en Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina y Alemany, Carme (eds). *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem-Icaria.
- Ibáñez, Marta (2010). At the other side of occupational sex segregation. Men in female occupations and women in male occupations. *Revista Internacional de Sociología* 2010.
- Iglesias, Carlos, Llorente, Raquel y Dueñas, Diego (2012). Profundizando en la segregación laboral. Sectores, ocupaciones y TIC en España. Universidad de Alcalá: *Documentos de trabajo 07/2012*.
- INE (1997). *Estudio Piloto de empleo de tiempo en España 1996*. Madrid:INE.
- Instituto Andaluz da la Mujer (2010). *Tiempo y desigualdades de género: Distribución social y políticas del tiempo*. Junta de Andalucía.
- Izquierdo, María Jesús, Del Río, Olga y Rodríguez, Agustín (1988) *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Jubeto, Yolanda y Larrañaga, Mertxe (2014): *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción*, Boletín Hegoa nº 56.
- Larrañaga, Mertxe (2002). El trabajo de las mujeres: el caso de la CAPV en el contexto europeo. Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Larrañaga, Mertxe (2005). Mujeres y mercado de trabajo en la CAPV. *Lan Harremanak*, 13, 13-34.
- Larrañaga, Mertxe (2007). Radiografía socioeconómica de la CAE desde una perspectiva de género. *Zerbitzuan*.
- Larrañaga, Mertxe (2014): "Contando tiempos y descifrando trabajos en tiempos de crisis" en Carrasco, Cristina (ed.): *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, Viento Sur.
- Legarreta, Matxalen (2010). *Tiempo y desigualdades de género: Distribución social y políticas el tiempo*, Instituto Andaluz de la Mujer.
- Martínez Tola, Elena (2009) *Las desigualdades laborales de género: segregación vertical y brecha salarial en la C.A. de Euskadi*. Tesis doctoral. UPV/EHU.
- Maruani, Margaret (2002). *Trabajo y empleo de las mujeres*. Fundamentos.
- Maruani, Margaret., Rogerat, Chantal y Torns, Teresa. (2000). *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona, Icaria.
- Mincer, Jacob (1974): *Schooling. Experience and earnings*. Nueva York: National Bureau of Economic Research.
- Mincer, Jacob (1977): «*Human Capital and Earnings: An Expository Paper*», National Academy of Education, Columbia University.
- Mora, R. and Ruiz-Castillo, J. (2003). Additively decomposable segregation indexes. The case of gender segregation by occupations and human capital levels in Spain, *Journal of Economic Inequality* 1,

- Moreno, Sara (2010). Uso del tiempo, desigualdades sociales y ciclo de vida. *Política y sociedad* 46.
- Nelson, Julie A. (1996): *Feminism, objectivity y economics*. Routledge London and New York.
- Nicolás, Catalina, López, María y Riquelme, Prudencia (2012). *Segregación ocupacional y género en España. Un desequilibrio permanente*. EAE, Editorial Académica Española.
- Pazos, María (1991). Las mujeres y el empleo en España. 1987-1990. *Revista de Economía y Sociología del Trabajo* 13-14.
- Peinado, Amalia (1991). Análisis de las diferencias salariales por sexo. *Revista de Economía y Sociología del Trabajo* 13-14.
- Pérez Infante, José Ignacio (2008) Luces y sombras del mercado de trabajo en España. Problemas, situación y tendencias. *Economía Industrial*, 367: 35-49.
- Pérez Orozco, Amaia (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Petrongolo, Barbara (2004). Gender Segregation in Employment Contracts. *Journal of the European Economic Association*, 2
- Phelps, Edmund (1972). The Statistical Theory of Racism and Sexism. *The American Economic Review* 62.
- Picchio, Antonella (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral en Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina y Alemany, Carme (eds). *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem-Icaria.
- Picchio, Antonella (2001). Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida. En Carrasco, Cristina (ed.). *Tiempos, trabajos y género*. UB Universitat 10.
- Picchio, Antonella (2009) Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas pública. *Revista de Economía Crítica*, 7, 27-54.
- Plasman, Robert and Sissoko, Salimata (2004). Comparing apples with oranges: Revisiting the gender wage gap in an international perspective. *IZA Discussion Paper*
- Ramos, Ramón (1990). *Cronos dividido: uso del tiempo y desigualdades entre mujeres y hombres en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ramos, Ramón (2006). La situación general del empleo del tiempo en la C.A. de Euskadi: Estructura, dinámica y comparación en Eustat, *Encuesta de Presupuestos de Tiempo. 2003. Monográficos*. Vitoria-Gasteiz: Eustat.
- Sánchez-Sellero, M. Carmen, Sánchez-Sellero, Pedro, Cruz-González, M. Montserrat y Sánchez-Sellero, F. Javier (2013). Sobrecualificación en tiempos de crisis. *Revista Venezolana de Gerencia*, 18 (64).
- Sen, Amartya (1990): Gender and cooperative conflict en I. Tinker (ed.) *Persistent inequalities. Women and world development*. Oxford: Oxford University Press.
- Simón, Hipólito (2006): Diferencias salariales entre hombres y mujeres en España: una comparación internacional con datos emparejados empresa- trabajador. *Investigaciones económicas*, 30(1), 55-87.
- Simón, Hipólito y Palacio, Juan Ignacio (2006). Segregación laboral y diferencias salariales por razón de sexo en España. *Estadística española* 48.
- Simón, Hipólito, Ramos, Raúl y Esteban Sanromá (2008) Evolución de las diferencias salariales por razón de sexo. *Revista de Economía Aplicada*, 48, XVI, 37-68.

- Stiglitz, Joseph, Sen, Amartya y Jean Paul Fitoussi (2008) Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social, descargado de www.stiglitz-sen-fitoussi.fr.
- Theil, H. and Finizza, A.J. (1971). A note on the measurement of racial integration of schools by means of informational concepts, *Journal of Mathematical Sociology* 1,
- Thomas, Carol (1993). De-constructing Concepts of Care. *Sociology* 24.
- Toharia, Luis (1991). El paro femenino: Algunos elementos para el análisis. *Revista de Economía y Sociología del Trabajo* 13-14.
- Toharia, Luis (2004). El mercado de trabajo en España: situación y perspectivas. Clm. economía: Revista económica de Castilla - La Mancha
- Torns, Teresa (1995). Mercado de trabajo y desigualdades de género, *Cuadernos de Relaciones laborales* 6.

LA MEDICIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO A TRAVÉS DE LOS USOS DEL TIEMPO: UNA PROPUESTA DE INDICADORES APLICADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA (1993-2013)¹⁰⁰

Luxán Serrano, Marta¹⁰¹

Sagastizabal Emilio-Yus, Marina¹⁰²

Resumen

Las Encuestas de Presupuestos de Tiempo, además de ofrecer una ingente cantidad de información sobre los usos del tiempo, son una herramienta muy útil para medir las desigualdades de género. En el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, disponemos de datos quinquenales para el período 1993-2013, lo que nos da la oportunidad de analizar éstas a través del tiempo.

El objeto de esta comunicación es dar cuenta de la existencia, evolución y persistencia de desigualdades de género en los usos del tiempo, utilizando para ello tanto la carga total de trabajo como dos indicadores que hemos diseñado ad hoc para el análisis de estas series temporales: el índice tiempo propio vs. carga total de trabajo y el índice de caracterización del trabajo doméstico. Además de presentar y argumentar la construcción de estos indicadores, analizaremos los datos disponibles y, a la luz de las evidencias empíricas, discutiremos las hipótesis de la disponibilidad de tiempo, las oportunidades relativas y la construcción del género (doing gender).

Palabras clave: *Presupuestos de tiempo, desigualdades de género, indicadores de género*

Abstract

The Time Use Surveys provides a vast amount of information about the use of time. Moreover, these surveys are a useful tool to measure social inequalities and specifically gender inequality. In this case, we use the 1993-2013 Basque Time Use Survey composed by a quinquennial data base which allow us to analyze the gender inequalities over the time.

The aim of this communication is to show the existence, evolution and persistence of the gender inequalities in the use of time. These inequalities are mainly connected to the unbalanced division of housework and childcare, but there are other activities in which gender inequalities appear. In this sense, we analyze the evolution of the use of time through different groups of activities using various gender inequality indexes attending to the total work burden and the “doing-gender” hypothesis. Some of these indexes were built “ad hoc” in order to explore the connection of the time spent in the following categories: activities that are necessary on everyday life, the time spent on paid work and the time used for leisure and social life. In addition, we also focus on the analysis of these activities in which gender inequalities may often appear. Finally, we pay special attention at the impact of the crisis in the evolution of these inequalities.

Keywords: *Time use, gender inequalities, gender indexes*

100. Esta comunicación tienen su origen en el trabajo fruto del contrato firmado por UPV/EHU y EUSTAT, *Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo. Encuesta de presupuestos de tiempo, 1993-2013*.

101. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, marta.luxan@ehu.es

102. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, marina.sagastizabal@ehu.es

1. Las desigualdades de género a través de los usos del tiempo

Las Encuestas de Presupuestos de Tiempo, además de ofrecer una ingente cantidad de información sobre los usos del tiempo, son una herramienta muy útil para medir las desigualdades sociales y, en concreto, las de género. Según M^o Ángeles Durán y Jesús Rogero (2009), el potencial de estas encuestas reside, precisamente, en que recogen información sobre actividades y áreas no reguladas, como ahora son el trabajo doméstico y de cuidados. Así, es de sobre conocido el esfuerzo que se viene realizando en aras de medir el trabajo que tiene lugar en el ámbito doméstico y de su valoración en términos económicos (Bryson, 2008). En este sentido, las encuestas señalan que las mujeres, a pesar de haber incrementado su participación en el mercado laboral, siguen desempeñando la mayor parte de los trabajos domésticos y de cuidados y que, aunque los hombres dedican más tiempo a dichas tareas, la carga global de trabajo de las mujeres sigue siendo superior. En todo caso, cabe señalar que las diferencias han ido disminuyendo con el paso del tiempo (Gershuny y Robinson, 1988).

Por todo ello, es habitual utilizar el tiempo dedicado al trabajo no remunerado como un indicador de las desigualdades de género (Ajenjo y García, 2014). Además, el ámbito doméstico y de cuidados se entiende como un espacio en el que se refuerzan los roles de género: las mujeres deben realizar la mayor parte de estos trabajos para reafirmar su feminidad mientras que los hombres no deben implicarse demasiado, ratificando así su masculinidad (West y Zimmerman, 1987). En general, tres son las perspectivas desde las que se han analizado, hasta ahora y en el ámbito estatal, las desigualdades de género relacionadas con el reparto del trabajo doméstico y de cuidados: la disponibilidad de tiempo, las oportunidades relativas y las cuestiones relacionadas con la construcción social del género (Ajenjo y García, 2014).

De acuerdo con la primera perspectiva, existe una relación directa entre el tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado, es decir, que el aumento de la dedicación a uno de ellos implica la reducción del tiempo destinado al otro, y al revés. Los estudios basados en esta perspectiva señalan que la repartición más igualitaria de los trabajos domésticos y de cuidados se da entre las parejas de doble sueldo, puesto que disponen de un tiempo similar para ello. No obstante, se ha comprobado que la participación de las mujeres en el mercado laboral conlleva, en algunos casos, el aumento de la dedicación al trabajo no remunerado (González eta Jurado, 2009).

Según la segunda perspectiva, el reparto del trabajo doméstico y de cuidados se efectúa en base los costes de oportunidad, es decir, que el nivel de estudios y los ingresos de las personas que componen el hogar dotan a éstas de mayor o menor capacidad de negociación. Así, a mayor nivel de estudios de las mujeres, mayor tendencia al reparto de las labores domésticas y de cuidados. Además, existe una correlación positiva entre el nivel de estudios y los ingresos, correlación que posibilita la externalización del trabajo doméstico y de cuidados y que, por otro lado, redundan en aumento de la capacidad de negociación. En todo caso, niveles altos de ingresos no siempre suponen un reparto más equitativo o mayor capacidad de negociación. De hecho, una vez que los ingresos de las mujeres igualan los de los hombres no aumenta la tendencia al reparto de los trabajos no remunerados (Sevilla-Sanz et al., 2010). En efecto, cabría relacionar esta cuestión con la tercera de las perspectivas, aquella que hace referencia a la construcción del género y que señala que existen una serie de normas de género por efecto de las cuales, a partir de cierto momento, desaparece la tendencia a un reparto más equitativo del trabajo no remunerado (Coltrane, 2000). De acuerdo a este conjunto de normas reguladoras de la feminidad y la masculinidad el ámbito del trabajo doméstico estaría atravesado por la construcción de la masculinidad, es decir, que los hombres que participan de estas

tareas ponen entredicho su estatus masculino. Por el contrario, el ámbito de los cuidados se regiría en base a las normas de la feminidad y, en consecuencia, las mujeres mostrarían una mayor voluntad para asumir las tareas de crianza (Bryson, 2007; Sevilla-Sanz et al., 2010).

En todo caso, el estudio de las desigualdades de género a través de los usos del tiempo no se limita al ámbito del trabajo no remunerado y da cuenta también, por ejemplo, de las desigualdades de género relacionadas con el ocio (Lowndes, 2000). En este sentido, cabe destacar que la falta de tiempo que experimentan las mujeres en lo cotidiano, carencia que repercute en la reducción del tiempo de ocio. Los hombres, en cambio, cuentan con presupuesto temporales más ventajosos por lo que al ocio se refiere y, en consecuencia, tienen una posición ventajosa tanto en el ámbito político como en el económico (Bryson, 2007, 2008). Así, casarse y tener criaturas tiene efectos contrarios en la participación socio-política de mujeres y hombres: ellas ven reducirse su participación mientras que la de ellos aumenta (Rotolo, 2000). En cambio, la escolarización de las criaturas tiene un efecto positivo en la participación de las mujeres, que entran a formar parte de asociaciones relacionadas con el ámbito educativo (Ibid.). En términos de capital social, esto supone que las mujeres participan más en pos del bienestar de otras y otros, no tanto del propio, es decir, que las mujeres invierten menos que los hombres en producir capital social para sí (Arneil, 2006). En definitiva, numerosos estudios han concluido que las desigualdades de género ligadas al tiempo de ocio no tienen tanto que ver con la cantidad como con la calidad de dicho tiempo (Ajento y García, 2014). Es decir, que el tiempo de las mujeres no es tan utilizable como el de los hombres, puesto que muchas veces no puede planificarse de antemano, está muy compartimentado y, en muchas ocasiones, atravesado por cuestiones relacionadas con los trabajos domésticos y de cuidados (Bryson, 2007, 2008). Estas desigualdades están también presentes en relación con los trayectos.

En resumen, el análisis de los usos del tiempo ha sido un campo fructífero y que ha conseguido evidenciar las desigualdades de género a través del estudio de los trabajos domésticos y de cuidados, así como de la medición de la Carga Global de Trabajo (Ramos, 1990; Durán eta Rogero, 2009) y la Carga Total de Trabajo (Moreno y Borràs, 2013) Podemos afirmar que las Encuestas de Presupuestos de Tiempo se han convertido en herramientas imprescindibles para la medición de las diferentes dimensiones del trabajo y que, además, son instrumentos muy útiles para el estudio del capital social y de la vida social de mujeres y hombres (Lowndes, 2000). Así mismo, posibilitan información sobre las diferencias de género relacionadas tanto con el ocio como con los trayectos. Por todo ello, la investigación sobre los usos del tiempo ha devenido un aspecto clave para, desde una perspectiva feminista, evidenciar los privilegios de los hombres y las desventajas de las mujeres (Bryson, 2008). En este sentido, las Encuesta de Presupuestos de Tiempo se han convertido en una base empírica importante para las reivindicaciones feministas, a pesar de que, como todo instrumento, son limitadas y plantean algunos problemas.

En vista de todo ello, nos hemos planteado las siguientes preguntas: en los últimos veinte años, y por lo que a las desigualdades de género se refiere, ¿qué cambios se han registrado en la CAE? ¿Ha habido cambios tanto en los comportamientos de las mujeres como en los de los hombres? En cuanto a las hipótesis en torno al reparto de trabajo doméstico y de cuidados, ¿en qué medida se cumplen?

2. Indicadores propuestos y utilizados

Como ya hemos señalado, las Encuestas de Presupuestos de Tiempo han posibilitado el estudio conjunto del trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, así como de las relaciones que entre

ambos se establecen. Es decir, se entiende que trabajo y empleo son dos conceptos diferentes y que el trabajo engloba también lo doméstico y el ámbito de los cuidados. Esta ruptura conceptual, además de impulsar la transformación epistemológica del estudio del trabajo de las mujeres (Moreno y Borràs, 2013) ha supuesto la construcción de nuevos conceptos e indicadores, como ahora son la Carga Global de Trabajo (Ramos, 1990; García Sainz, 2006, Durán eta Rogero, 2009) y la Carga Total de Trabajo (Moreno y Borràs, 2013). En esta comunicación hemos optado por utilizar la Carga Total de Trabajo (CTT). A continuación, damos cuenta de forma resumida de los indicadores con los que hemos trabajado, alguno de los cuales han sido expresamente diseñados para la ocasión.

- **Carga Total de trabajo:** Trabajo doméstico, cuidado de las personas del hogar, trabajo profesional y formación (sólo las actividades relacionadas con el empleo) y vida social (participación y trabajo voluntario) (ver Tabla 1).

Tabla 1. Carga total de trabajo. Actividades y códigos

CARGA GLOBAL DE TRABAJO	
Código	Actividad
3. TRABAJO DOMÉSTICO (todas las actividades)	
3.1	Alimentación
3.2	Trabajos domésticos interiores
3.3	Vestidos y ropa de casa
3.4	Diversos (otros arreglos)
3.5	Compras
3.6	Gestiones
3.7	Semi-ocios
4. CUIDADOS A LAS PERSONAS DEL HOGAR (todas las actividades)	
4.1	Cuidados materiales y médicos dedicados a los niñ@s
4.2	Juegos e instrucción
4.3	Cuidados materiales y médicos para l@s adult@s
2. TRABAJO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (actividades relacionadas con el empleo)	
2.1	Trabajo profesional principal
2.2	Trabajo profesional secundario
2.3	Tiempo no trabajado en el lugar del trabajo
5. VIDA SOCIAL (participación y trabajo voluntario)	
5.4	Participación civil desinteresada
5.5	Trabajo desinteresado al servicio de una organización
5.6	Trabajo a través de una organización (trabajo con la gente)
5.7	Ayudas informales a otros hogares (trabajo al servicio de terceras personas)

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Además de algunos indicadores concretos, para el estudio de las desigualdades de género es habitual utilizar índices de concentración y de distribución, sí como la brecha de género y/o los índices de feminización. En esta ocasión, nosotras hemos apostado por el uso de los índices de feminización. Estos índices reflejan la posición relativa de las mujeres con respecto a los hombres y, en nuestra opinión, son muy adecuados para la medición de la evolución de las desigualdades de género a través del tiempo, puesto que muestran las tendencias de manera sintética y clara. De hecho, la lectura de estos índices es muy sencilla. Si el resultado es 1, estamos ante una situación de paridad, si el resultado es mayor que 1 la presencia de las mujeres (en este caso, el número de horas que invierten en el desempeño de una tarea) es superior a la de hombres y, cuando el índice es inferior a 1, la dedicación de los hombres es superior a la de las mujeres. Hay que tener en cuenta que estos índices se basan en el sistema decimal y que, a pesar de hagan referencia al uso del tiempo, no se pueden leer como horas y minutos de dedicación, sino como la relación entre el tiempo que dedican las mujeres y el que dedican los hombres.

Como veremos al analizar los datos, los mayores cambios han tenido lugar en el ámbito del trabajo doméstico y es por ello que hemos decidido dedicar una atención especial al mismo. Cabe destacar que, a pesar de que hay diferentes propuestas para el análisis de este ámbito, la mayoría de ellas hacen hincapié en la naturaleza de la relación estos trabajos con la cotidianidad. Así, Ajenjo y García (2014) proponen la distinción entre trabajos rutinarios y no rutinarios, que es la que vamos a aplicar en el caso que nos ocupa.

- **Trabajos rutinarios:** Alimentación, trabajos domésticos interiores, vestidos y ropa de casa.
- **Trabajos no rutinarios:** Diversos (otros arreglos), compras, gestiones y semi-ocios.

Además, hemos estudiado la relación que entre el tiempo dedicado a un tipo de trabajo y al otro, relación que hemos denominado (*índice de*) *caracterización del trabajo doméstico* y que refleja el tiempo dedicado a los trabajos rutinarios versus el tiempo dedicado a los trabajos no rutinarios. A través de este índice pretendemos acercarnos tanto a las posibles transformaciones como a las continuidades que puedan registrarse en los procesos relacionados con la construcción del género. Por lo que a la lectura del índice se refiere, sigue la misma lógica que el índice de feminización. Así, 1 quiere decir que la cantidad de tiempo dedicada a los trabajos rutinarios es igual a la dedicada a los no rutinarios; resultados superiores a 1 dan cuenta de que se invierte más tiempo en los trabajos rutinarios que en los no rutinarios y al revés. Por ejemplo, un índice 3 querría decir que el tiempo invertido en el desempeño de trabajos rutinarios es 3 veces superior al invertido en realizar trabajos no rutinarios.

Por último, hemos querido prestar atención a la relación que existe entre el tiempo de trabajo (tanto remunerado como no remunerado) y el de ocio. Según María Luisa Setién, hablar de ocio supone referirnos a “ámbitos de la vida en los cuales se puede ejercer la libertad personal, esto es, cuya realización depende de la libre elección, contrariamente a otras áreas de actividad en las cuales predomina la obligatoriedad o las responsabilidades asumidas” (Setién, 2006:125). Así mismo, “los tiempos de obligaciones condicionan los tiempos libremente elegidos, por lo cual la libre elección sólo puede ejercerse dentro del intervalo de tiempo residual que resta una vez terminadas todas las restantes actividades” (*Ibid.*). A ese tiempo que puede utilizarse libremente lo hemos denominado *tiempo propio*.

- **Tiempo propio:** Ocio activo, ocio pasivo, recepciones y salidas, conversaciones y actos religiosos (en la clasificación utilizada por el Eustat, estos tres últimos están incluidos en vida social).

Entendemos que el estudio de los posibles cambios acaecidos en la relación entre el tiempo propio y el tiempo de trabajo nos permitirá profundizar en el estudio de las desigualdades de género más allá de los tiempos dedicados a cada una de las actividades y que cambios relevantes en este índice podrían estar sugiriendo cambios en organización social de las desigualdades. Para ello hemos calculado el índice *Tiempo propio vs. Carga Total de Trabajo*.

3. Sobre nuestra mirada

La nuestra quiere ser una mirada feminista que se ha centrado en el análisis de la evolución de las desigualdades de género, los elementos de persistencia y los de cambio. En todo caso, se trata de un primer acercamiento a la evolución acontecida en la CAPV durante los últimos 20 años, una mirada general y descriptiva a partir de la cual hemos tratado de señalar algunos aspectos que sería interesante profundizar. En esta comunicación presentamos un resumen de los hallazgos más relevantes referidos a la Carga Total de Trabajo, el tiempo propio y el reparto de trabajo doméstico, así como las principales conclusiones.

En este sentido, queremos dar cuenta de aquellas cuestiones que no hemos abordado. Por un lado, no hemos trabajado el eje temporal, es decir, no hemos desglosado los usos del tiempo por el tipo de días (laborable/festivo) ni hemos analizado los ritmos diarios. Así mismo, no hemos abordado el estudio de la simultaneidad. Todos ellos nos parecen temas muy importantes y que intentaremos abordar en un futuro. Por otro lado, cabe señalar que, en general, hemos utilizado como medida el tiempo medio social, tiempo que si bien no describe las vidas individuales ha sido calificado como muy apropiado para el estudio de los comportamientos colectivos y la comparación entre poblaciones por Eurostat¹⁰³, entre otros.

Por último, no hemos incluido en el análisis todas las variables sociodemográficas recogidas en la encuesta. Por cuestiones relacionadas tanto con las características de los ficheros como con la significación estadística, además del sexo, hemos trabajado con la edad, el nivel de estudios y la relación con la actividad. Dadas las limitaciones del tiempo de exposición, en esta comunicación hemos incluido los datos referidos a los cruces por sexo y sexo y edad, aunque hagamos referencia también a algunas de las conclusiones relacionadas con el resto de variables trabajadas.

Queremos destacar que hemos utilizado la edad como un primer acercamiento al ciclo de vida. En este sentido, nos gustaría destacar que buena parte de las publicaciones basadas en la explotación de la encuesta implementada por el INE en 2009-2010 toman las parejas como referencia analítica (Ajenjo y García-Román, 2011 y 2014; Domínguez, 2012; González y Jurado, 2009, entre otras). Es evidente que el análisis de las desigualdades de género en el seno de las parejas es un ámbito de estudio relevante, pero deja fuera de juego a buena parte de las personas de edad avanzado y a las más jóvenes. En nuestra opinión, si queremos saber qué está sucediendo con las desigualdades es importante reparar y analizar el comportamiento de todos los grupos de edades y por eso, en este primer acercamiento, no nos hemos detenido en el análisis de la evolución de las desigualdades en el seno de las parejas.

Por último, habida cuenta del tiempo de que disponemos para presentar la comunicación, hemos optado por incluir en ella únicamente el análisis detallado de las desigualdades generales y por gru-

103. Para más información, ver EUROSTAT (2004).

pos de edad y, no obstante, recoger en las conclusiones algunas ideas que se desprenden del estudio de otras variables.

4. Análisis transversal del uso del tiempo desde una perspectiva de género

4.1. Evolución del tiempo de los grandes grupos de actividades

Como ya hemos señalado, el grupo de actividad que más desigualdades presenta es el trabajo doméstico, actividad a la que las mujeres dedican más tiempo que los hombres tanto en 1993 como 20 años más tarde. No obstante, cabe señalar que las diferencias se han reducido, pasando de ser 3 horas y 13 minutos a 1 hora y 13 (ver Tabla 2 y Tabla 3).

Tabla 2. Tiempo medio social (hh:mm), por grandes tipos de actividad. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013. Mujeres

	1993	1998	2003	2008	2013
Necesidades fisiológicas	11:27	11:37	11:48	11:38	11:59
Trabajo y formación	2:04	2:26	2:35	2:49	2:22
Trabajos domésticos	4:16	3:37	3:31	3:25	3:08
Cuidar personas del hogar	0:27	0:26	0:29	0:36	0:36
Vida social	1:04	0:58	0:52	0:36	0:44
Ocio activo y deportes	0:58	1:02	1:08	1:05	1:11
Ocio pasivo	2:49	2:45	2:33	2:48	2:52
Trayectos	0:52	1:05	1:03	1:03	1:08

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Tabla 3. Tiempo medio social (hh:mm), por grandes tipos de actividad. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013. Hombres

	1993	1998	2003	2008	2013
Necesidades fisiológicas	11:24	11:03	11:51	11:43	11:53
Trabajo y formación	4:15	4:16	4:14	4:00	3:16
Trabajos domésticos	1:03	1:01	1:01	1:19	1:37
Cuidar personas del hogar	0:12	0:14	0:12	0:19	0:21
Vida social	1:16	1:08	1:04	0:41	0:45
Ocio activo y deportes	1:22	1:23	1:27	1:38	1:47
Ocio pasivo	3:22	3:03	2:46	3:01	3:05
Trayectos	1:03	1:15	1:14	1:09	1:18

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Así, si nos detenemos en el análisis del tiempo social observamos que existe una tendencia opuesta, que mientras las mujeres han disminuido su participación en el ámbito doméstico, los hombres la han aumentado. De la observación de las tasas de participación se desprende que los hombres han aumentado su participación en número, mientras que las mujeres han mantenido su tasa de participación (ver Tabla 4 y Tabla 5). Esto supone, por tanto, que si bien la gran mayoría de mujeres se sigue implicando en el ámbito doméstico, en la actualidad se implica menos horas. Por el contrario, cada vez son más los hombres que se implican en este ámbito, aunque a día de hoy dediquen a estas tareas menos horas que las mujeres.

Tabla 4. Tasas de participación (%), por grandes tipos de actividad. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013. Mujeres

	1993	1998	2003	2008	2013
Necesidades fisiológicas	100	100	100	100	100
Trabajo y formación	36,6	38,8	40,2	41,6	37,9
Trabajos domésticos	93,8	93,2	90,7	96,4	92,7
Cuidar personas del hogar	25,9	23,4	24,4	26,1	28,2
Vida social	56,3	58,1	50,6	43,3	47,3
Ocio activo y deportes	50,3	55,8	58,6	55,2	58,3
Ocio pasivo	92,7	93,6	91,5	93,1	93,2
Trayectos	67,7	80,6	73,8	90,8	87

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Tabla 5. Tasas de participación (%), por grandes tipos de actividad. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013. Hombres

	1993	1998	2003	2008	2013
Necesidades fisiológicas	100	100	100	100	100
Trabajo y formación	58,3	55,4	57,4	50,9	45,2
Trabajos domésticos	59,7	68,5	65,6	88,3	81,1
Cuidar personas del hogar	15,4	16,6	14,7	19,2	19,5
Vida social	57,9	58,9	54,9	45,3	46,7
Ocio activo y deportes	53,4	57,2	61,0	66,6	71,4
Ocio pasivo	94	94,2	91,5	94,1	94,5
Trayectos	79,3	87,3	84,5	93,2	90,4

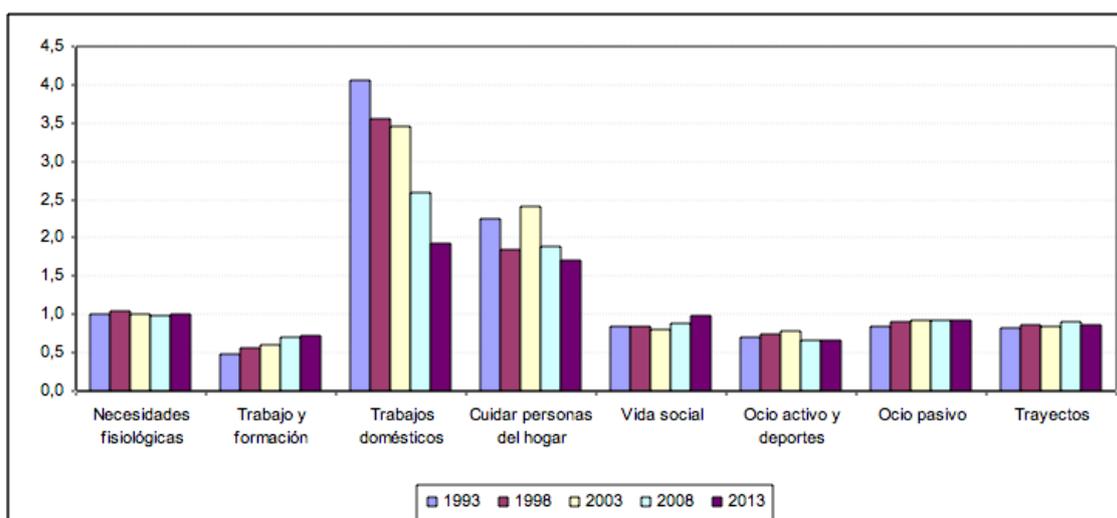
Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Detengamos ahora en la evolución del índice de feminización: en 1993 por cada hora que los hombres dedicaban al trabajo doméstico, las mujeres le dedicaban cuatro; en 2013 las mujeres doblan el número de horas de los hombres.

Por el contrario, el trabajo pagado y la formación son las actividades que muestran el índice más bajo. Concretamente, la tendencia en este caso ha sido contraria: mientras que las mujeres han aumentado notablemente su participación en este ámbito los hombres la han ido disminuyendo, principalmente en los últimos años y debido en parte al efecto de la crisis sobre el empleo de éstos.

Por lo que respecta al resto de actividades, los cambios en la evolución del uso del tiempo no han sido tan notorios. No obstante, ha descendido el tiempo empleado por los hombres en la vida social y el ocio pasivo, mientras que ha aumentado su participación en el ocio activo y los deportes. Respecto a las mujeres, la participación en el ocio pasivo únicamente desciende en 2003 y el aumento del ocio activo y deportes no es tan remarcable como en el caso de ellos. Finalmente, el tiempo dedicado a trayectos se ha incrementado en ambos casos.

Gráfico 1. Evolución del índice de feminización por grandes tipos de actividad Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

4.2. Evolución de la carga total de trabajo y el tiempo propio.

Ya hemos señalado que la Carga Total de Trabajo (CTT) es la suma del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados, trabajo remunerado y trabajos voluntarios (ver). Se trata de un indicador muy importante por lo que al estudio del trabajo femenino se refiere, puesto que ha evidenciado que, por término medio, el tiempo de trabajo de las mujeres es superior al de los hombres (Moreno y Borràs, 2013).

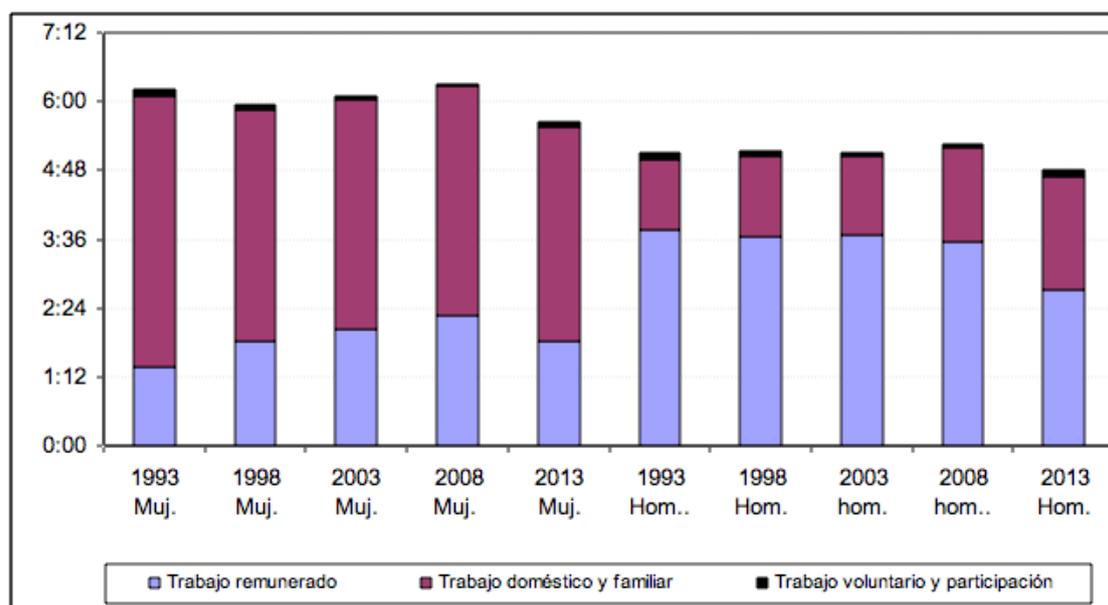
Entre 1993 y 2013 la CTT ha disminuido tanto para las mujeres como para los hombres: 39 minutos en el caso de las primeras y 18 en el de los segundos. Así mismo, se han reducido las diferencias

entre sexos: de 1 hora y 7 minutos en 1993 a 46 minutos en 2013. En todo caso, el tiempo de trabajo de las mujeres es superior a lo largo de todo el período estudiado.

Como podemos ver en el Gráfico 2, entre 1993 y 1998 la CTT femenina disminuye para, posteriormente, aumentar; no obstante, entre 2008 y 2013 vuelve a disminuir. Esta evolución cabe explicarla en relación a dos procesos: por un lado, las mujeres dedican cada vez menos tiempo al trabajo doméstico y de cuidado y por otro, entre 1998 y 2008 la CTT de las mujeres aumenta debido, principalmente, a su mayor implicación en el mercado laboral. Entendemos que el descenso posterior se explica por el impacto de las crisis. Respecto al trabajo voluntario, además de ser una media muy baja (7 minutos en 1993 y 5 en 2013) muestra una tendencia en descendente hasta 2008, para aumentar después. En nuestra opinión, este aumento –que también se registra entre los hombres– sería efecto de la crisis.

En cuanto a la CTT masculina, podemos afirmar que entre 1993 y 2003 apenas se registran cambios en el tiempo de trabajo remunerado y que, a partir de ese año, disminuye el tiempo de trabajo remunerado a la par que aumenta el de trabajo doméstico y de cuidados. La disminución de la CTT es menor entre los hombres que entre las mujeres.

Gráfico 2. Carga total de trabajo (hh:mm), por sexo. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

¿Qué pasa con el tiempo propio? En general (ver Tabla 6), el tiempo propio disminuye hasta 2008 para aumentar después. Los hombres disponen de más tiempo propio que las mujeres tanto en 1993 como en 2013 (5 horas y 41 versus 4 horas y 42 minutos en 1993 y 5 horas y 31 minutos versus 4 horas y 42 minutos en 2013).

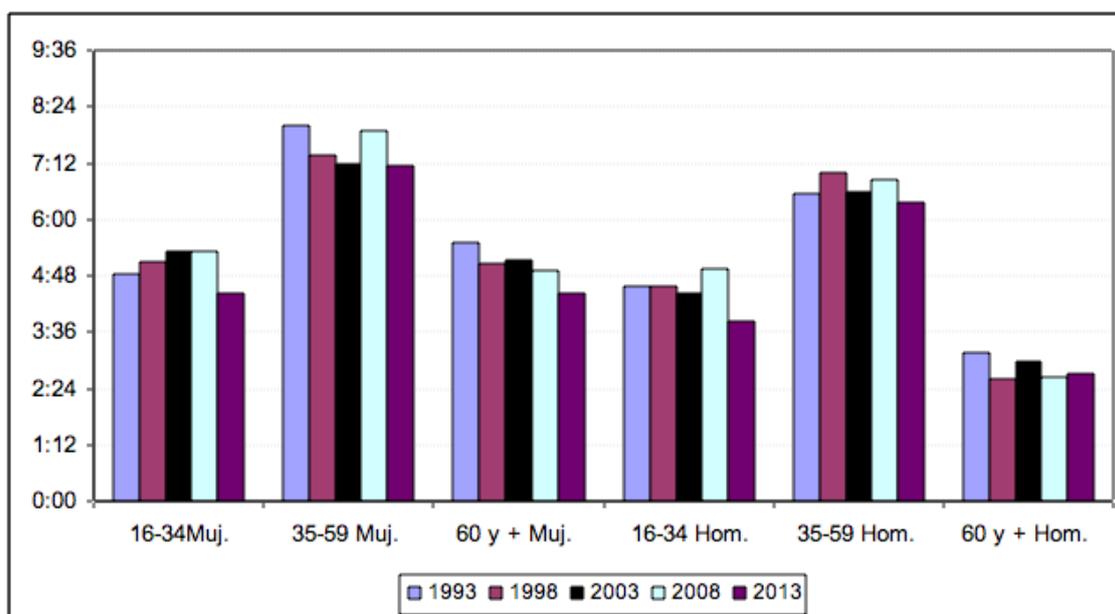
Tabla 6. Tiempo propio vs. Carga Total Trabajo, por sexo. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013

	1993	1998	2003	2008	2013
Mujeres	0,61	0,64	0,61	0,62	0,73
Hombres	0,93	0,86	0,82	0,89	1,01

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

En los 20 años estudiados, las mujeres por cada hora de trabajo disponen de menos de 45 minutos de tiempo propio. Además, el tiempo propio de las mujeres es menor que el de los hombres a lo largo de todo el periodo estudiado. Como era de esperar la evolución del tiempo propio es contraria a la de la CTT, es decir, cuando ésta aumenta, disminuye el otro, excepto en 2008, año en que ambas aumentan. Este cambio de tendencia nos parece relevante y creemos que puede estar relacionado con un cambio en la valoración del tiempo propio.

Por lo que a la edad se refiere, las CTT más altas las encontramos en las edades medianas (35-59). Respecto a las desigualdades de género, según aumenta la edad éstas se incrementan y la mayor diferencia la encontramos entre la población de más edad, lo que demuestra que la jubilación no parece tener el mismo significado para hombres que para mujeres.

Gráfico 3. Carga total de trabajo (hh:mm), por sexo. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Por otro lado, entre las más jóvenes, a pesar de que las diferencias de género hayan disminuido continúan siendo relevantes, a pesar de que retrate de una generación socializada en un discurso igualitario.

Tabla 7. Tiempo propio vs. Carga Total Trabajo, por sexo y edad. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013

	Mujeres			Hombres		
	16-34	35-59	60 eta +	16-34	35-59	60 eta +
1993	0,70	0,41	0,90	0,89	0,64	2,19
1998	0,62	0,45	1,02	0,81	0,52	2,67
2003	0,52	0,46	0,99	0,77	0,56	2,11
2008	0,61	0,40	1,08	0,79	0,58	2,72
2013	0,78	0,46	1,23	1,14	0,64	2,45

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Respecto al tiempo propio, las personas mayores tienen la disponibilidad de tiempo más alta y sobre todo los hombres. Los jóvenes disponen de más tiempo que aquellas personas que se encuentran en la franja de edad media, y los chicos disponen de más tiempo que las chicas, a pesar de que la diferencia sea mucho menor que entre la población de más edad. En cualquier caso, en todo el periodo de tiempo estudiado las mujeres que se sitúan en las edades comprendidas entre 35 y 59 años por cada hora de trabajo no llegan a disponer de 30 minutos para gestionar libremente.

4.3. Cotidianidad y reparto del trabajo doméstico

El reparto del trabajo doméstico es central en lo respectivo a la construcción de género. Entre las parejas, es la “prueba de fuego”, el índice que mide la igualdad (Agirre, 2014: 285). Pero el reparto de estos trabajos que procuran bienestar cotidiano y el sostenimiento de la vida no se limita a las parejas, sino que es un asunto de primer orden extensible a toda la sociedad. La evolución del reparto del trabajo doméstico y su carácter puede servir de muestra para acercarnos a los posibles cambios en la construcción de las masculinidades y las feminidades, es decir, a la construcción de género.

Tabla 8. Tiempo medio social (hh:mm), según sexo y edad, índice de feminización y de caracterización del trabajo doméstico. Población de 16 y más años. Comunidad Autónoma Vasca. 1993-2013

	1993	1998	2003	2008	2013
Trabajos rutinarios	3:15	2:45	2:38	2:39	2:25
Trabajos no rutinarios	1:00	0:52	0:53	0:47	0:44
	1993	1998	2003	2008	2013
Trabajos rutinarios	0:26	0:33	0:30	0:44	0:56
Trabajos no rutinarios	0:33	0:35	0:39	0:34	0:41
INDICE DE FEMINIZACION					
	1993	1998	2003	2008	2013
Trabajos rutinarios	7,5	5,0	5,3	3,6	2,6
Trabajos no rutinarios	1,8	1,5	1,4	1,4	1,1
Naturaleza del trabajo doméstico					
	1993	1998	2003	2008	2013

Mujeres	3,3	3,2	3,0	3,4	3,3
Hombres	0,8	0,9	0,8	1,3	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuesta de Presupuestos de Tiempo (Eustat).

Analicemos los datos. Por lo que respecta a las mujeres, observamos que el tiempo dedicado a las tareas rutinarias es superior en todo el tiempo dedicado a los trabajos cotidianos es mayor en todo el periodo de tiempo estudiado. En cuanto a los hombres, desde 2008 dedican más tiempo a los trabajos rutinarios que a los no rutinarios, al igual que las mujeres. Esta tendencia, como anteriormente se ha señalado guarda relación con el aumento de las tasas de participación.

Podemos concluir, por lo tanto, que los trabajos rutinarios han mostrado un reparto más igualitario a largo de todo el periodo estudiado. Por otro lado, en 2013 el tiempo que las mujeres dedicaron a los trabajos domésticos rutinarios era más del doble del empleado por los hombres. Es decir, que a pesar de los importantes cambios acaecidos entre los hombres, no estamos, ni mucho menos, ante un reparto igualitario. Además, la caracterización del trabajo doméstico apenas ha variado entre las mujeres.

Por lo que al análisis de los datos por edad y en relación con la actividad económica, podríamos resumirlos señalando que las mayores diferencias se dan entre las mujeres y los hombres jubilados y empleados y que son los hombres de entre 35 y 59 años los protagonistas del cambio en relación a la naturaleza del trabajo doméstico. Estos datos vienen a confirmar la idea de que la tendencia a la deconstrucción del género es débil y que incide mayormente en la masculinidad.

5. Conclusiones

Entendemos que el género es una construcción cultural que puede construirse o deconstruirse, a través de las acciones e interacciones cotidianas (West and Zimmerman 1987). Tal y como señalan estos autores, en las interacciones interpersonales, se utilizan modos de actuar concretos y muy bien definidos, que reflejan (o no) el tipo de comportamiento deseable para la categoría sexual a la que pertenecen, produciendo formas apreciables de “masculinidad” o “feminidad”. En este sentido, siempre estamos “construyendo género, todos nuestros comportamientos dicen algo sobre el género. La construcción del género, por tanto, supone una gestión de las situaciones resultado de las cuales -en cualquier condición- lo que reflejamos puede ser acorde o no a los roles de género asignados a una categoría sexual concreta. En este sentido, el trabajo doméstico y de cuidados son espacios privilegiados para el estudio de la construcción de género, puesto que lo que socialmente se espera es que las mujeres se impliquen más en estos ámbitos y los hombres menos (1987: 144).

Por lo tanto, podemos tratar estas pautas temporales como evidencias, pistas, sobre lo que está ocurriendo en los procesos de construcción y de construcción del género (Bryson 2007). A la luz de los datos, a pesar de que entre 1993 y 2003 en la CAPV se registran tendencias que podríamos denominar deconstructivas, las pautas de usos del tiempo confirman que la construcción de género no ha variado sustancialmente, es decir, que el reparto desigual de los trabajos entre mujeres y hombres sigue vigente. Evidentemente, estas desigualdades condicionan la disponibilidad y la naturaleza del tiempo propio, limitando las posibilidades de participación en la vida social o de ocio.

A pesar de ello, podemos afirmar que los usos del tiempo han variado en las dos décadas analizadas. Así, en general, las mujeres han aumentado su participación en el mercado laboral, al tiempo que

han disminuido su dedicación al trabajo doméstico y han mantenido su relación con los cuidados. Como han señalado otras investigaciones, el espacio del cuidado es el espacio privilegiado para la construcción de la feminidad y, por ello, las mujeres siguen asumiendo más responsabilidad en este ámbito a lo largo del tiempo (Ajenjo y García 2014). Los hombres, no obstante, han ido disminuyendo su presencia en el mercado laboral principalmente en los últimos años y debido a la crisis. Además, poco a poco se han ido implicando en mayor manera tanto en el ámbito doméstico como en el cuidado. Cabe destacar que los hombres han aumentado el tiempo social dedicado al trabajo doméstico y de cuidado, no tanto porque le dediquen más horas, sino porque cada vez son más los que se implican en este ámbito. Así, como Sevilla-Sanz, Giménez-Nadal y Fernández (2010) señalan, mientras que el cuidado es el espacio vinculado con las normas de género adscritas a la feminidad, el espacio doméstico es el que se vincula con las normas de la masculinidad. Esto supondría que los hombres que se implican en el trabajo doméstico ponen en entredicho su masculinidad.

En este sentido, creemos que este aumento de la implicación masculina podría entenderse como señal de cuestionamiento (y cambio) de la masculinidad hegemónica, aunque éste sea aún incipiente. No obstante, este cambio no ha incidido de forma reseñable en el comportamiento de las mujeres, que continúan siendo quienes realizan las tareas más rígidas del trabajo doméstico y quienes asumen mayores responsabilidades en el ámbito de los cuidados. Por tanto, podemos afirmar que las evidencias que apuntan a la deconstrucción de género son muy débiles y que, tal como ya hemos señalado, están incidiendo sobre todo en la definición de la masculinidad.

Por lo que a la CTT se refiere, las desigualdades más importantes tienen lugar entre las personas de 60 y más años y creemos importante subrayar que entre las y los jóvenes las diferencias no solo persisten, sino que están acentuando. Además, así como la CTT de las mujeres mayores está disminuyendo el tiempo dedicado al trabajo (CTT) entre las más jóvenes se está viendo incrementado. Por ello, entendemos que la idea de que vivimos en una sociedad cada vez más igualitaria hay que ponerla en entredicho. En cuanto a las explicaciones teóricas referidas, el análisis de la evolución de los usos del tiempo en la CAPV parece responder a cuestiones relacionadas con la (de)construcción social del género. Así, mayores niveles educativos femeninos no se corresponden con repartos más igualitarios del trabajo y, durante los últimos años, el tiempo de trabajo global de las mujeres con mayor nivel de instrucción ha ido incrementándose.

En cuanto al tiempo propio, si bien en 1993 existía una relación positiva entre el nivel de estudios femenino y el tiempo propio, en los últimos años esta relación se ha invertido, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres. Entendemos que estos datos pueden estar fuertemente influenciados por un efecto de cohorte y que se necesitaría un análisis más detallado para poder establecer conclusiones definitivas. No obstante, no podemos dejar de señalar que el tiempo propio vs. CTT de las mujeres de entre 35 y 49 años ha sido inferior a media hora a lo largo de todo el período estudiado. Esta falta de tiempo propio cabe relacionarla con la doble presencia femenina (Hochschild y Machung, 2003; Balbo, 1994). Esto es, que la implicación de las mujeres en el mercado de trabajo no conlleva el abandono de las responsabilidades domésticas y de cuidado. Como ya se ha argumentado, una de las explicaciones posibles es que es precisamente la carga simbólica del ámbito doméstico. En todo caso, creemos que también es importante analizar estos resultados en términos de disponibilidad de tiempo, puesto que nuestros resultados ratifican que ésta es desigual entre mujeres y hombres. Por lo tanto, el tiempo tiene una dimensión política (Legarreta, 2012), dimensión estrechamente relacionada con la capacidad para decidir libremente cómo gestionar nuestro tiempo. En este sentido, los resultados no son alentadores puesto que, a pesar de que algunas investigaciones hayan cuestionado el hecho de que el tiempo propio de las mujeres sea menor que

el de los hombres (Gerhuny, 2000 *citado* en Bryson, 2008), los indicadores con los que hemos trabajado demuestran lo contrario: las mujeres de todas las edades tienen menor capacidad para decidir sobre su propio tiempo.

Por último, quisiéramos añadir algunas reflexiones en torno a los indicadores utilizados que, concluimos, son adecuados y relevantes para el estudio de las desigualdades de género. Si bien la validez de la CTT ya estaba demostrada, hemos ratificado que es un indicador muy fructífero. Además, hemos demostrado que el análisis de la relación existente entre el tiempo propio y la CTT es apropiado, puesto que a través de ella hemos evidenciado que las mujeres de todas las edades disponen de menos tiempo sobre el que decidir con libertad. Así mismo, el índice de naturaleza del trabajo doméstico se ha revelado como un indicador interesante y significativo para analizar la evolución de los procesos de construcción de género y, en este sentido, nuestros resultados han demostrado que los procesos de construcción y deconstrucción de la feminidad y la masculinidad en relación al trabajo doméstico transitan por sendas divergentes.

6. Referencias bibliográficas

- AGIRRE, Amaia (2014). *Negoziatio prozesuak bikote eredu berdinzaleetan*. Doktorego Tesia, Soziologia I Departamentua, Euskal Herriko Unibertsitatea.
- AJENJO, Marc y GARCÍA, Joan (2014): “Cambios en el uso del tiempo de las parejas ¿estamos en el camino hacia una mayor igualdad?”, *Revista Internacional de Sociología* (RIS).72: 2, mayo-agosto, 453-476.
- ARNEIL, Barbara (2006): “Just Communities. Social Capital, Gender, and Culture”, Gidengil eta O’Neil (ed.): *Gender and Social Capital*, London: Routledge, 15-43.
- ARPAL, Jesús y LEGARRETA, Matxalen (2006): “Mugikortasunaren eta Joan-etorrien denbora”, *Denbora Aurrenkotuen Inkesta 2003*, Monografikoa, Eustat, 157-190.
- BALBO, Laura. 1994. “La Doble Presencia.”, *Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*, Cristina Boderías, Cristina Carrasco y Carme Alemany (editoras). Barcelona: Icaria, 505-513.
- BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia; ÁLVAREZ, Silvina; SÁNCHEZ, Cristina (2001): *Feminismos. Debates contemporáneos*. Madrid: Alianza editorial.
- BRYSON, Valerie (2008): “Time-Use Studies: A potentially feminist tool”, *International Feminist Journal of Politics*, 10:2, junio, 135-153.
- (2007): *Gender and The Politics of Time*, The Policy Press, University of Bristol.
- CARRASCO, Cristina (2006): *Estadístiques sota sospita: proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*, Barcelona: Institut Català de les Dones.
- COFFÉ, Hilde y BOLZENDAHL, Catherine (2010): “Same Game, Different Rules? Gender Differences in Political Participation”. *Sex Roles* 69: 318-333.
- COLTRANE, Scott (2000): “Research on Household Labor: Modeling and Measuring the Social Embeddedness of Routine Family Work”, *Journal of Marriage and the Family* 62: 1208-1233.
- CORDONI, Elena (1993): “Las mujeres cambian los tiempos”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2, 221-237.
- CROSON, Rachel y GNEEZY, Uri (2009): “Gender Differences in Preferences”, *Journal of Economic Literature* 47: 2: 448-474.

- DÁVILA DÍAZ, Mónica (2004). *Indicadores de género. Guía práctica*. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/sites/default/files/documentos/99.pdf>
- DURÁN, M^a Ángeles y ROGERO, Jesús (2009): La investigación sobre el uso del tiempo. *Cuadernos Metodológicos*, Madrid: CIS.
- EUROSTAT (2004): *How europeans spend their time. Everyday life of women and men (Data 1998-2002)*. Luxemburgo: European Commission. <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/gender/publications/Multi-Country/EUROSTAT/HowEuropeansSpendTheirTime.pdf>
- EUSTAT (2015): Biztanleriaren jardueraren arabera sailkatzeko inkesta (BJA), eskuragarri: http://eu.eustat.es/bancopx/euskara/id_2307/indiceRR.html#axzz3RuEf37yY
- EUSTAT (2012): “Kapital Sozialari buruzko 2012ko Inkestaren emaitza nagusiak”, eskuragarri: http://eu.eustat.es/elementos/ele0011100/ti_Kapital_sozialari_buruzko_2012ko_inkesta_emaitzen_analisia/inf0011175_e.pdf
- GARCÍA SAINZ, (2006): “Ordaindu gabeko lanaldia Euskal AEn”, *Denbora Aurrenkontuen Inkesta 2003*, Monografikoa, Eustat, 80-121.
- GIDENGIL, Elisabeth y O’NEILL, Brenda (2006): *Gender and social capital*, Londres: Routledge.
- GERSHUNY, Jonathan y ROBINSON, John P. (1988): “Historical changes in the Household Division of Labor”, *Demography*, 25:4, 537-552.
- GONZÁLEZ, M^aJosé y JURADO-GUERRERO, Teresa (2009): “¿Cuándo se implican los hombres en las tareas domésticas? Un análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo”, *Panorama Social*, bigarren seihilekoa, 65-81.
- HOCHSCHILD, Arlie Russell eta Machung, Anne. (2003 [1989]). *The Second Shift*, London: Penguin Books.
- HOOGE, Marc y STOLLE, Dietlind. (2004): “Good Girls Go to the Polling Booth, Bad Boys Go Everywhere”. *Women & Politics* N^o26 (3): 1-23.
- HUFTON, Olwen y KRAVARITOU-MANITAKE, Giota (1999): *Gender and the use of time*, The Hague: Kluwer Law International.
- LARRAÑAGA, Mertxe; JUBETO, Yolanda; DE LA CAL, M^aLuz (2011): “Tiempos de crisis, tiempos de des-ajustes, tiempos precarios, tiempos de mujeres”, *Investigaciones Feministas*, 2: 95-111.
- LARRAÑAGA, Mertxe y JUBETO, Yolanda (2009): “¿Calma tras la tormenta financiera? Reflexiones desde la perspectiva de género”, *Lan Harremanak*, 20: 21, 31-50.
- LEGARRETA, Matxalen (2014): “Cuidados y sostenibilidad de la vida: una reflexión a partir de las políticas de tiempo”, *Papeles del CEIC*, 2014/1: 1-36.
- (2012): *El tiempo donado en el ámbito doméstico-familiar. Estudio sobre el trabajo doméstico y de cuidados*, Tesis Doctoral presentada en departamento de Sociología 2 de la UPV/EHU.
- LOWNDES, Vivian (2000): “Women and Social Capital: A Comment on Hall’s ‘Social Capital in Britain’”, *British Journal of Political Science*, 30:03, julio, 533-537.
- LUXÁN, Marta y MARTÍN, Unai (2012): “Demografía”. *Informe socioeconómico de la CAE 2012*. Vitoria/Gasteiz: Eustat/Eusko Jaurlaritz. 1-43.
- LUXÁN, LEGARRETA y MARTÍN (2013): “Una mirada sociológica a las familias de la C. A. de Euskadi: ¿qué hay de nuevo amigas y amigos?”. Comunicación presentada en el VI Congrés Català/Internacional de Sociología.

- MIRALLES-GUASCH, Carme (2010). *Dones, mobilitat, temps i ciutats*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- MORENO, Sara (2007): *Temps, treball i benestar: Una aproximació des de la vida quotidiana*. Doktorego Tesia, Universitat Autònoma de Barcelona.
- MORENO, Sara y BORRÀS, Vicent (2013): *El temps de treball remunerat i no remunerat. Ampliació de resultats de l'Enquesta de l'Us del Temps 2010-201*. Informe QUIT. Universitat Autònoma de Barcelona.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2010): "Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida", *Investigaciones Feministas*, 1: 29-53.
- (2006): "La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades", *Laboratorio Feminista: Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: producción, reproducción, deseo, consumo*, Madrid: Tierradenadie, 233- 253
- RAMOS, Ramón (1990): *Cronos dividido. Uso del tiempo y desigualdad entre hombres y mujeres en España*, Bilbao: Instituto de la Mujer.
- ROTOLO, Thomas (2000): "A Time to Join, A time to Quit: The Influence of Life Transitions on Voluntary Association Membership", *Social Forces*, 78:3, 1133-1161.
- SAGASTIZABAL, Marina (2014): "Vivencias del tiempo social: compaginar la participación política, el cuidado y el empleo", *Tempos Sociais e o Mundo Contemporâneo - As crises, As Fases e as Ruturas*, Araújo, Emília *et al.* (ed.) CECS: Braga, 221-232.
- SEVILLA-SANZ, Almudena; GIMENEZ-NADAL, José Ignacio; FERNÁNDEZ, Cristina (2010): "Gender roles and the division of unpaid work in Spanish households" *Feminist Economics*, 16:4, 137-184.
- TORNS, Teresa (2008): "El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género", *Empiria*, 15: 53-73.
- (2003): *Les polítiques de temps. Un repte per a les polítiques de l'Estat del Benestar*, Barcelona: Fundació Nous Horitzons. Disponiblei: <http://noushoritzons.cat/publicacions/223>
- TORNS, Teresa; CARRASQUER, Pilar; PARELLA, Sònia; RECIO, Carolina (2007): "L'emergència del factor temps en l'anàlisi del treball i el benestar", *Les dones i el treball a Catalunya: mites i certeses*, ICDones: Barcelona.
- VERGE, Tània y TORMOS, Raül. (2012). "La persistencia de las diferencias de género en las actitudes políticas". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 138, 89-108.
- WEST, Candance y ZIMMERMAN, Don H. (1987): "Doing Gender", *Gender & Society*, 1:2 ekaina, 125-151.

CAMBIOS EN EL MODELO DE SUSTENTADOR EN ESPAÑA. EVIDENCIAS DE LOS PERIODOS DE AUGE Y DE CRISIS ECONÓMICA

Sánchez Mira, Núria¹⁰⁴

Resumen

Los patrones de participación laboral de las mujeres españolas han experimentado transformaciones muy importantes en las últimas décadas, marcadas en particular por un aumento significativo de las tasas de actividad. El empleo femenino ha tendido a analizarse partiendo de la mujer como unidad de análisis, como si su participación laboral fuera independiente de las presencias y ausencias masculinas en los ámbitos productivo y reproductivo. Frente a este tipo de aproximaciones, el presente trabajo defiende la necesidad de analizar los patrones de empleo de mujeres y hombres partiendo del hogar como unidad de análisis.

Desde este punto de vista, la comunicación tiene como principal objetivo describir la evolución de los arreglos productivos prevalentes en los hogares españoles a lo largo de la última década. Se analizan datos transversales (2005-2007-2010-2012) procedentes de EU-SILC (*European Union Statistics on Income and Living Conditions*), fuente de datos que recoge información de las características de los hogares y de sus miembros.

Los resultados apuntan la necesidad de matizar las afirmaciones que han caracterizado los países mediterráneos como los más tradicionales en términos de la participación laboral femenina, especialmente si los comparamos con los países continentales de la antigua UE-15. El caso español se encuentra lejos de constituir una realidad homogénea, pero los datos del periodo pre-crisis muestran una clara tendencia a la expansión de los hogares con doble sustentador a tiempo completo y a la reducción del tipo *male-breadwinner*. Ambos tipos de arreglos han sido a su vez los que más han disminuido con la crisis.

Palabras clave: *empleo femenino, hogar, arreglos productivos*

Abstract

Female patterns of labour market participation have undergone major changes in recent decades, in particular, a significant increase in activity rates. Female employment has often been analysed focusing on the woman as the unit of analysis, as if her participation in the labour market were independent of male presences and absences in the productive and reproductive spheres. In the face of this kind of approaches, the paper defends the need to analyse women and men's employment patterns using the household as the unit of analysis.

From this point of view, the main goal of the paper is to describe the evolution of the prevalent labour arrangements in Spanish households over the last decade. I analyse cross-sectional data (2005-2007-2010-2012) from EU-SILC (*European Union Statistics on Income and Living Conditions*), a data source that provides information on the characteristics of the households and its members.

Results indicate the need to qualify those statements that have generally characterized the Mediterranean countries as more traditional in terms of female labour force participation, especially if these are compared with the continental countries of the former EU-15. The Spanish case is far from constituting a homogeneous reality, but data from the pre-crisis period show a clear trend towards the expansion of full-time dual-earner households, together with a reduction of the male-breadwinner type. Both types of arrangements have been those that have diminished the most during the crisis.

Keywords: *female employment, household, labour arrangements*

104. Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)-Institut d'Estudis del Treball (IET), Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, nuria.sanchez.mira@uab.cat. La autora es beneficiaria del Programa FPU del Ministerio de Educación.

1. Introducción

Los patrones de empleo de las mujeres españolas han experimentado transformaciones muy significativas en las últimas décadas. El auge de la participación laboral femenina en este país llama la atención tanto por la magnitud y la continuidad del aumento como por sus potenciales repercusiones en distintos espacios de la vida social. A su vez, es destacable el modo en que dichas transformaciones se han visto marcadas por la heterogeneidad en los ritmos y los factores de cambio, así como en sus implicaciones para las mujeres de distintos grupos sociales.

El empleo de las mujeres en España ha sido generalmente analizado partiendo del individuo como unidad de análisis, utilizando datos agregados de la participación laboral femenina, y señalando como factores explicativos de su auge, principalmente, el incremento del número de mujeres con estudios superiores o la expansión de la economía de servicios en España.

Frente a este tipo de miradas, el presente trabajo plantea la necesidad de fijarse en los patrones de empleo desde el hogar. Se entiende aquí, pues, que para dar cuenta de la presencia de un individuo en la esfera de la producción (o de la reproducción) resulta imprescindible observar la participación del resto de miembros del hogar, y en particular, del cónyuge, en el trabajo mercantil y en el doméstico-familiar. Recogiendo las aportaciones realizadas desde los estudios del trabajo con perspectiva de género, se plantea que es en la esfera familiar donde se asignan las actividades (productivas y reproductivas) y se distribuyen los recursos que permiten los procesos de reproducción humana, por lo que sólo partiendo del hogar como unidad de análisis podrán comprenderse dichos procesos en toda su amplitud y complejidad (Blossfeld, Hans Peter y Drobnič, Sonja; 2001; Carrasco, Cristina y Mayordomo, Maribel; 2000; Moen, Phyllis y Wethington, Elaine; 1992; Wallace, Claire; 2002).

Partiendo desde este punto de vista, la presente comunicación tiene como objetivo presentar algunos datos que, basados en el hogar como unidad de análisis, ponen de relieve cambios recientes en el modelo de doble sustentador en España. De este modo, tras presentar algunas cifras que sirven para situar el punto de partida de la investigación y después de exponer las características básicas de la fuente de datos y la muestra utilizadas, se presentan algunos resultados del análisis cuantitativo realizado¹⁰⁵. En primer lugar se sitúa el caso español comparándolo con otros 25 países europeos. A continuación se centra el análisis en España, proporcionando datos descriptivos acerca de los patrones de empleo más frecuentes en los hogares según variables clave como la edad o el nivel educativo de la pareja, el número de hijos o la región. En tercer lugar se analiza el impacto de la Gran Recesión sobre el empleo en los hogares, mediante la comparación de datos relativos al periodo de expansión (2005 y 2007) con datos del periodo de crisis (2010 y 2012). Finalmente, en el último apartado se realizan algunas consideraciones a modo de conclusiones preliminares.

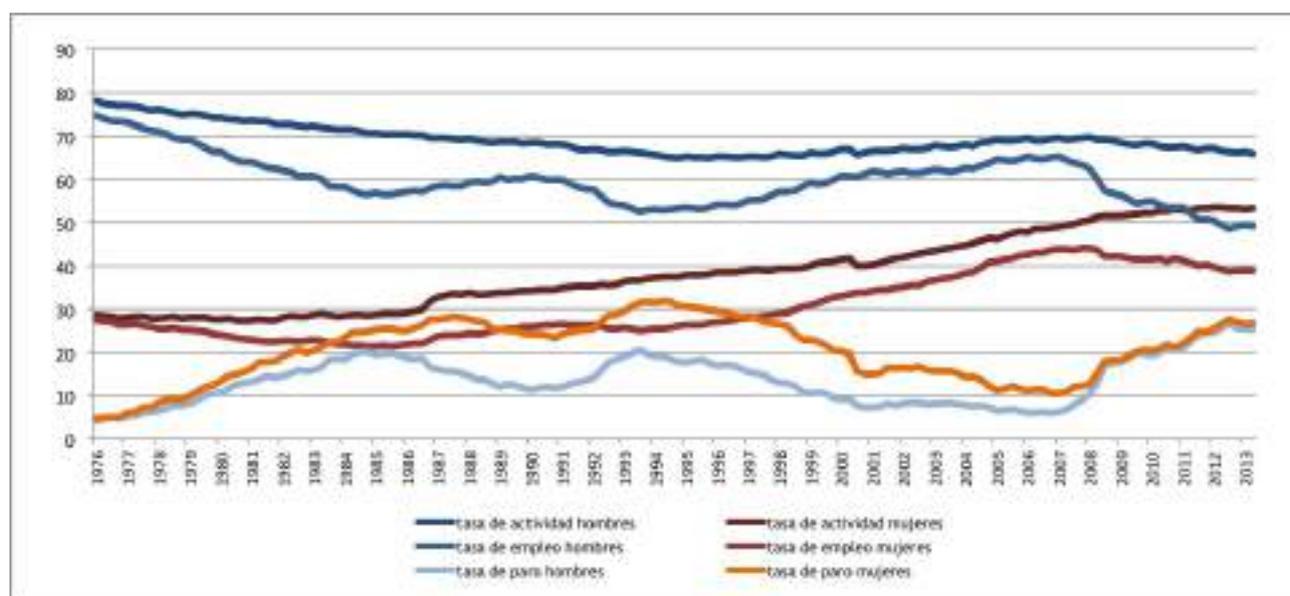
105. Los resultados expuestos en la comunicación forman parte de un proyecto de tesis doctoral más amplio, basado en un diseño de métodos mixtos, que incluye la realización de entrevistas en profundidad a parejas. La aproximación metodológica cualitativa ha de permitir captar los procesos más micro-intencionales que tienen lugar en los hogares, así como la dimensión simbólica de la participación laboral y las relaciones de género. Sin embargo, los resultados presentados aquí se restringen a la parte cuantitativa-descriptiva del trabajo empírico.

2. Antecedentes

Hasta mediados de los años 80, los índices de participación laboral de las mujeres españolas se encontraban en niveles significativamente bajos, momento en que se inicia un cambio de tendencia, que ha continuado dándose hasta nuestros días. Así, la tasa de actividad femenina, que era de un 28,96% en 1985, aumentó en casi 20 puntos porcentuales en dos décadas, llegando a un 46,95% en 2005. Incluso durante los años de reciente crisis económica, ésta ha seguido su tendencia ascendente, pasando de un 49,37% en 2007 a un 53,51% en 2013 (véase figura 1).

Luis Garrido (1993) se fijó de forma temprana en los cambios mencionados en la participación laboral femenina y los analizó en su trabajo “Las dos biografías de la mujer en España”. El autor puso de relieve que las cohortes de mujeres nacidas a partir de 1950-1955 presentaban unos patrones de empleo sustancialmente distintos a los de las generaciones anteriores: un retraso progresivo de la incorporación al mercado laboral por alargamiento del periodo de estudios, juntamente con una mayor tendencia al mantenimiento de la actividad laboral femenina durante las edades reproductivas, en las que anteriormente se producía una retirada del mercado de trabajo debido al matrimonio y al cuidado de los hijos. Sin embargo, dicha tendencia no se produjo de forma homogénea en el seno del colectivo femenino, tal y como señaló el propio autor. En las cohortes analizadas por el autor, eran las mujeres con estudios superiores las que presentaban un patrón de empleo más similar al masculino, con una mayor actividad y permanencia en el mercado de trabajo durante las edades intermedias. Estas mujeres encontraron empleo en el sector sanitario, de la administración pública y de la educación, sectores donde sí se crearon puestos de trabajo durante la crisis de la segunda mitad de los 70 e inicios de los 80, mientras que, a partir de 1985, otros ámbitos del sector servicios, como el comercio, el entretenimiento o los servicios a las empresas, tomaron el relevo de la creación de empleo femenino (Garrido, Luis; 1993; Moltó, María Luisa; 1992, 1993, 1996).

Figura 1. Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro de hombres y mujeres. España, 1976-2013

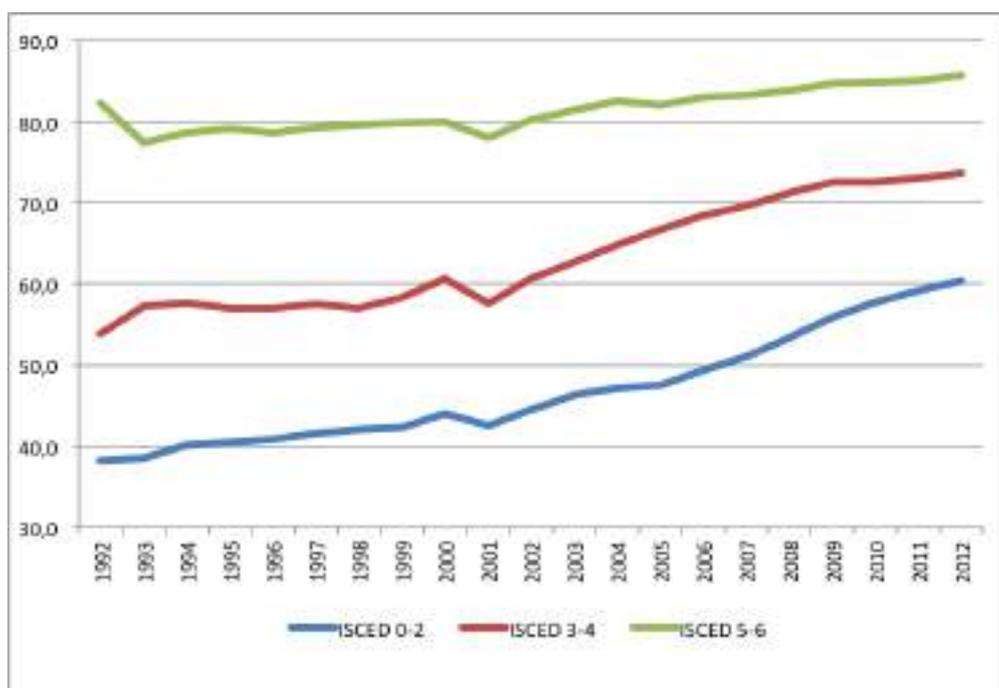


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE, EPA (2014). Datos de los cuatro trimestres del año (datos 1976-2004: base poblacional 1991 y metodología EPA 2002; datos 2005-2013: base poblacional 2001 y metodología EPA 2005). Las marcas en el eje x corresponden al tercer trimestre del año. Tasa de actividad y de ocupación como el total de activos (o de ocupados) sobre población de 16 y más años.

De este modo, si el incremento de la participación laboral femenina de las cohortes analizadas por Garrido se encontraba fuertemente vinculado a la inserción de las mujeres con alto nivel educativo en puestos administrativos, profesionales y técnicos, de forma importante en el sector público, el panorama empieza a cambiar a partir de mediados de los años 90. Entre 1995 y 2007, el incremento del empleo de las mujeres se concentró especialmente en el sector inmobiliario (16% del total de los nuevos empleos creados), la venta al por menor (16%), la salud y el trabajo social (12%) y la hostelería y la restauración (11%) (González Gago, Elvira y Segales Kirzner, Marcelo; 2013). Así, antes del inicio de la actual crisis, casi un 40% de las mujeres empleadas lo hacía como trabajadoras domésticas y de limpieza, dependientas de comercio o trabajadoras de servicios personales o de restauración (Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria; 2008). Se trata de empleos correspondientes al segmento secundario del mercado de trabajo, caracterizados por la especial incidencia de la temporalidad, el tiempo parcial, con peores salarios y menor protección por parte del sistema de seguridad social, siendo en general mujeres de nivel educativo bajo las que los ocupan.

Así pues, si Garrido (1993) señalaba la tendencia creciente a la permanencia en el mercado de trabajo de las mujeres durante las edades reproductivas, especialmente de aquellas con estudios universitarios, datos más recientes ponen de manifiesto la consolidación y extensión de esta tendencia al resto del colectivo femenino. Si nos fijamos en la evolución de las tasas de actividad de las mujeres según el nivel educativo, vemos que, en las dos últimas décadas, el incremento de la actividad laboral de las mujeres con estudios bajos ha sido más que notable.

Figura 2. Evolución de la tasa de actividad femenina por nivel educativo. España, 1992-2012



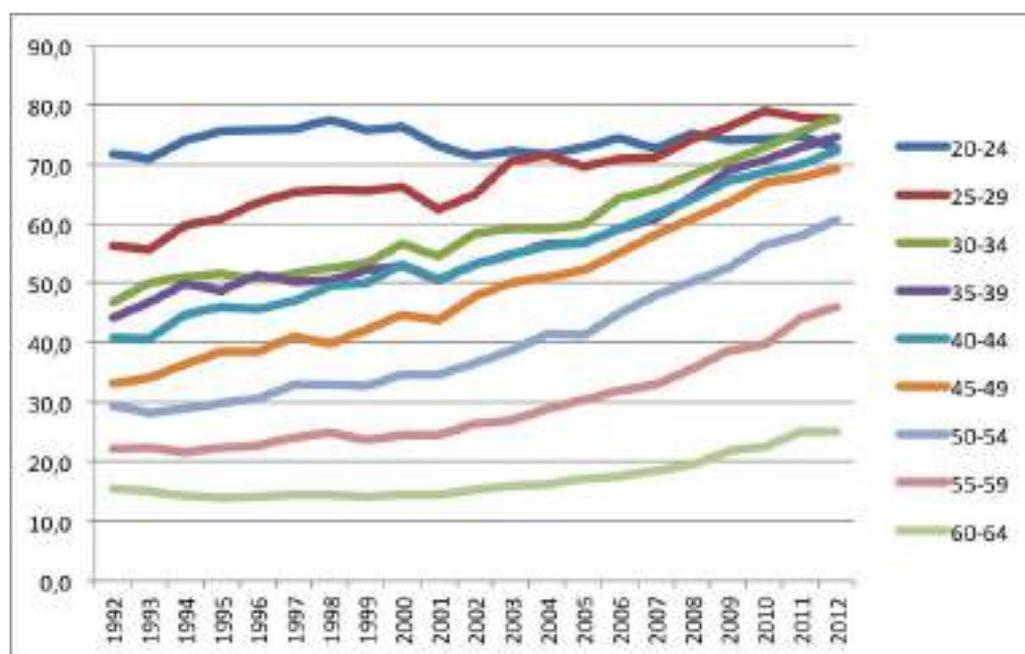
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2014b). Tasa de actividad calculada sobre la población de mujeres de 20 a 64 años.

Mientras que los niveles de actividad laboral de las mujeres con estudios superiores, que se encontraban ya cerca del 80% a inicios del periodo, han aumentado ligeramente (y especialmente durante la crisis), alcanzando el 85,7% en 2012, el aumento en el resto de grupos ha sido espectacular. En dos décadas, la tasa de actividad de las mujeres de los grupos ISCED 0-2 (pre-primarios, primarios y se-

cundarios obligatorios), aumentó en más de 20 puntos porcentuales, pasando de un 38,2% en 1992 a un 60,4% en 2012. Del mismo orden fue el aumento entre las mujeres con estudios secundarios postobligatorios, que pasó del 52,8% al 73,7% en el mismo periodo.

Es preciso señalar, asimismo, que dicha tendencia al incremento se aprecia para todos los grupos de edad, aunque con algunas diferencias, tal y como se observa en la figura 3, que recoge la evolución entre 1992 y 2012 de las tasas de actividad de las mujeres con estudios bajos (ISCED 0-2), por franjas de edad. Los datos muestran que son las mujeres jóvenes las que tienen unas tasas de actividad más altas, llegando a superar el 70% durante los años de la crisis. Sólo las mujeres mayores de 50 (y especialmente las de 55) presentan unos niveles de actividad significativamente más bajos, a pesar de que su aumento ha sido importante durante la última década y, especialmente, durante la reciente etapa de recesión económica. En definitiva, los datos presentados parecen señalar la existencia de un cambio generacional en relación a la participación femenina en el mercado de trabajo, también entre las mujeres con estudios bajos.

Figura 3. Evolución de la tasa de actividad de las mujeres con nivel de estudios bajo (ISCED 0-2), por intervalos de edad. España, 1992-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat, 2014b.

Diversas autoras han señalado el bueno ritmo de crecimiento económico y del empleo, así como la expansión de la ocupación empleo en el sector servicios y en el sector público como los principales factores que habrían fomentado el auge de la participación laboral femenina en España (Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria; 2007; Gálvez Muñoz, Lina y Rodríguez Modroño, Paula; 2013). Sin embargo, el hecho de que el aumento de la participación haya venido acompañado por un paro estructural muy elevado y que el auge de las tasas de actividad se haya mantenido tanto en épocas de crecimiento como de recesión, como puede observarse en la figura 1, apunta la necesidad de considerar otros factores más allá de los vinculados con la demanda de fuerza de trabajo. En efecto, los datos ponen de manifiesto un cambio fundamental en la orientación de las mujeres hacia el mercado de trabajo, que habría dejado de tener el carácter marcadamente procíclico del tardofranquismo y primeros años de la transición (Lázaro, Nieves y Sánchez, Rosario; 1993; Toharia, Luis; 2008). Se

trataría de una tendencia común, durante los años 70 y 80, a otros países europeos, como Francia e Italia (Bettio, Francesca y Villa, Paola; 1993; Michon, François; 2003).

En definitiva, los datos presentados ponen de manifiesto la existencia de transformaciones de fondo en los patrones de participación laboral de las mujeres en España. La mayor vinculación con el mercado de trabajo, a pesar de haberse dado inicialmente sobre todo entre las mujeres con estudios superiores, que se insertaron laboralmente en puestos administrativos y técnicos principalmente, parece estar extendiéndose rápidamente al resto de colectivos. Ante estas evidencias, el presente trabajo plantea la necesidad de analizar la cuestión desde la perspectiva de los hogares. Tal y como se ha argumentado en la introducción, la participación de los individuos en el ámbito mercantil no es independiente de las presencias y ausencias de sus cónyuges en las esferas de la producción y de la reproducción. En este sentido, se defiende aquí la pertinencia de fijarse en el modo en que los hogares organizan la participación laboral de sus miembros, y no en la participación de hombres y mujeres como individuos.

3. Metodología

Los datos utilizados en los análisis que se presentarán a continuación proceden de *European Union Statistics on Income and Living Conditions* (EU-SILC), base de datos que vino a substituir en 2004 al *European Community Household Panel* (ECHP), que se había realizado entre 1994 y 2001. Se trata de una base de datos armonizada a nivel europeo, cuya unidad básica de muestreo y de recogida de la información es el hogar, por lo que proporciona información tanto acerca de las características de los hogares como de los individuos residentes en ellos. Desde 2007, el EU-SILC tiene datos disponibles de todos los países de la UE-27, así como de otros estados no miembros¹⁰⁶. Puesto que el diseño de la encuesta está basado en un panel rotacional cuatrienal, Eurostat emite cada año una versión transversal y una versión longitudinal de los datos. En el presente trabajo se utilizan datos transversales, debido principalmente a las limitaciones de la base de datos longitudinal, así como a la complejidad técnica de su adaptación a los objetivos de investigación.

En efecto, con tal de poder realizar los análisis que se presentan en el siguiente apartado, ha resultado necesario realizar un importante trabajo previo con la base de datos. Puesto que el EU-SILC se compone de cuatro matrices que proporcionan información de diferente tipo (acerca de los hogares, de sus miembros mayores de 16 años y de los menores de 16), ha sido preciso construir una nueva matriz que incluyera información de las distintas matrices originales. Principalmente, de los hogares interesaba la información acerca de la región, el grado de urbanización, los valores de ponderación (matriz D) y los ingresos del hogar (matriz H); de los individuos residentes en ellos resultaba preciso incluir la información sobre el nivel educativo, la actividad laboral y los ingresos de los adultos (matriz P), así como información relevante sobre los menores de 16 años presentes (matriz R). Finalmente, se ha realizado un proceso exhaustivo de depuración y validación interna de los datos.

Los datos analizados corresponden a las ediciones transversales de los años 2005, 2007, 2010 y 2012, aunque una parte importante de los resultados que aquí se presentan proceden de la edición de 2007, con el objetivo de describir la situación del caso español con anterioridad a la crisis. Es preciso remarcar asimismo que los análisis realizados se restringen a aquellos hogares en que puede

106. Noruega, Suiza, Islandia, Turquía, Croacia, Macedonia y Serbia (Eurostat, 2014a).

identificarse claramente el núcleo, es decir, la pareja, de modo que se excluyen los hogares donde no hay ninguna pareja o bien aquellos en que conviven dos o más parejas. Asimismo, sólo se incluyen en la muestra los hogares en que el núcleo es heterosexual y ambos miembros se encuentran en edad activa (16-64 años).

4. Resultados

A continuación se presentan algunos de los resultados obtenidos del análisis de los datos del EU-SILC. En primer lugar, se presenta una fotografía de la situación de 26 países con anterioridad a la crisis (2007), con el objetivo de situar España dentro del marco europeo. A continuación, se presentan algunos datos que permiten describir el caso español según una serie de variables clave (edad, número de hijos, nivel de estudios, región), para finalmente presentar la evolución del caso español, antes y durante la crisis, comparándola con la de otros países mediterráneos.

4.1. El caso español en perspectiva comparada

En 1992, España era el país de la UE-15 con un porcentaje más bajo de hogares en que ambos miembros se encontraban empleados, alcanzando sólo un 31% del total. En el año 2000, el porcentaje se había incrementado significativamente hasta el 43%, aunque España continuaba siendo el país con la cifra más baja (Franco, Ana y Winqvist, Karin; 2002)¹⁰⁷. Los resultados que se presentan a continuación, realizados con datos más actualizados de EU-SILC, dibujan un panorama algo más matizado. En la figura 4 pueden observarse los porcentajes que representaban en 2007 distintos tipos de “arreglos productivos”¹⁰⁸ en los hogares, en cada uno de los 26 países analizados. Se han agrupado los países en cuatro grandes categorías, en función de la importancia de distintos tipos de arreglos en cada grupo. Es preciso remarcar que la clasificación presentada responde exclusivamente a criterios empíricos, es decir, que no se han tenido en consideración factores institucionales a la hora de conformar los grupos.

En la mayoría de países del primer grupo, que he denominado de **doble sustentador**, más de la mitad de los hogares tienen ambos miembros de la pareja ocupados a tiempo completo. El porcentaje de hogares en que el hombre se encuentra empleado a tiempo completo y la mujer a tiempo parcial (a los que me referiré, en adelante, como arreglos neotradicionales), es el más bajo de todos los grupos. Los países que constituyen esta primera categoría son principalmente países del este de Europa, en los que se hace evidente la huella de las políticas de fomento del empleo femenino en las repúblicas ex-soviéticas y otros países socialistas. Los casos de Finlandia y Portugal, también incluidos dentro de este grupo, han sido abordados en otros trabajos, que han señalado la importancia de la tradición del empleo femenino en la economía agraria y la rápida transición a economías de servicios en estos países como factores explicativos del elevado empleo femenino a tiempo completo (Fouquet, Annie, Gauvin, Annie y Letablier, Marie-Thérèse; 1999).

El segundo grupo incluye aquellos países con un mayor porcentaje de hogares en que ambos miembros se encuentran ocupados, porcentaje que llega a superar el 70% en algunos casos. Sin embargo,

107. Datos calculados sobre el total de hogares en que al menos una persona se encontraba ocupada, por lo que no son directamente comparables con los resultados propios que se presentan a continuación.

108. El término “arreglo productivo” se utiliza aquí para hacer referencia a la situación de ambos miembros de la pareja en relación con el mercado de trabajo.

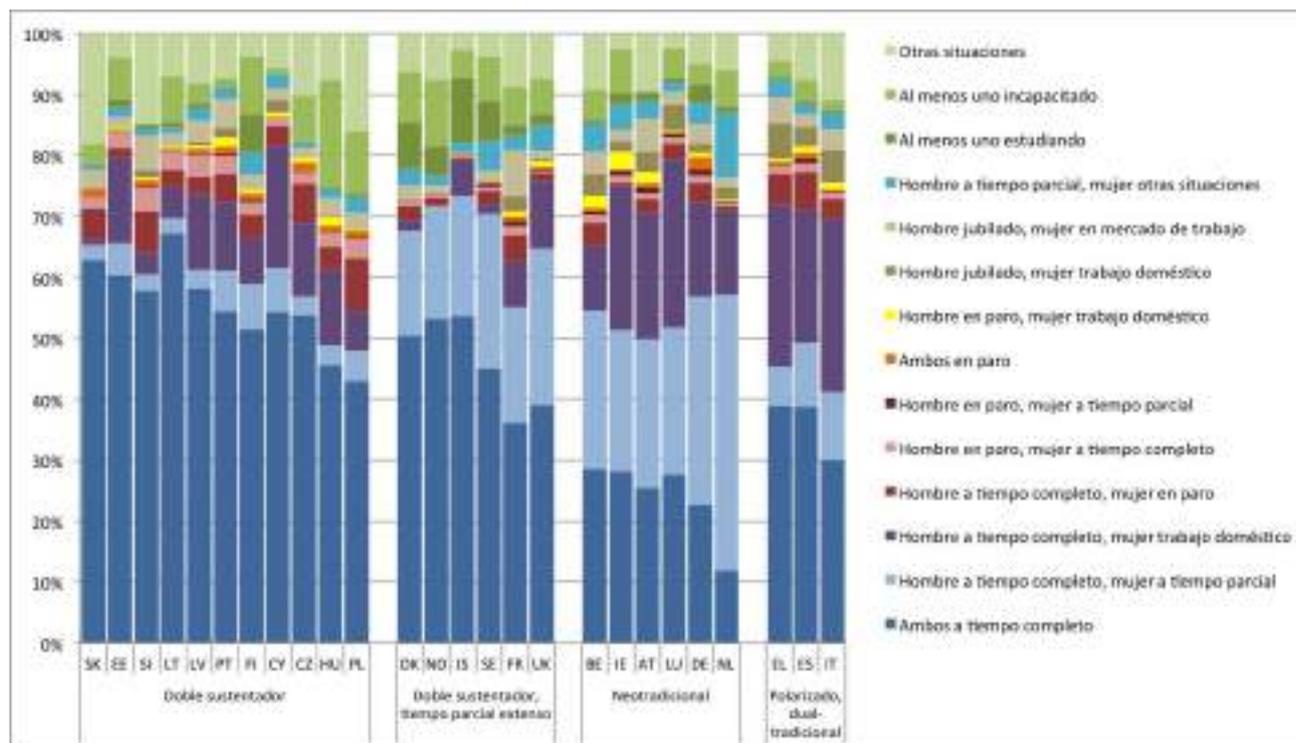
esta doble participación se sustenta sobre el importante peso que tienen los arreglos neotradicionales (entre un 17,2% y un 25,7%), motivo por el cual me refiero a este segundo grupo como países con **doble sustentador, tiempo parcial extenso**. En esta segunda categoría encontramos a los países nórdicos, en los que destaca la relevancia en términos comparativos de los hogares en que al menos un miembro se encontraba estudiando¹⁰⁹. Asimismo, se ha decidido incluir a Francia y Reino Unido en este segundo grupo, a pesar de que sus porcentajes se encuentran sensiblemente por debajo de los países nórdicos. La evolución experimentada por estos dos países durante la crisis reafirma sin embargo la pertinencia de dicha decisión¹¹⁰.

La principal característica del tercer grupo de países es la relevancia de los arreglos en que el hombre se encuentra ocupado a tiempo completo y la mujer a tiempo parcial (que suponen entre una cuarta parte y la prácticamente la mitad del total según el país), de ahí la denominación de **neotradicionales**. El porcentaje de hogares con doble sustentador a tiempo completo es el más bajo de todos los grupos, mientras que el porcentaje de hogares *male-breadwinner* (hombre a tiempo completo, mujer dedicada al trabajo doméstico) se encuentra sólo ligeramente por debajo del de los países mediterráneos. Asimismo, la importancia del empleo a tiempo parcial en estos países se puede apreciar también en el mayor peso comparativo que tienen los arreglos en que el hombre se encuentra ocupado a tiempo parcial, lo que destaca especialmente en el caso de los Países Bajos. Dicho país sobresale por ser, con diferencia, aquel con el porcentaje más bajo de arreglos con doble sustentador a tiempo completo y con el porcentaje más alto de arreglos neotradicionales de los 26 países. El caso holandés es sobradamente conocido por la estrategia de fomento del empleo a tiempo parcial promovida desde el estado y en coordinación con los agentes sociales (Fouquet, Annie, Gauvin, Annie y Letablier, Marie-Thérèse; 1999).

109. Característica que comparten con Finlandia, clasificada en el primer grupo.

110. Al final del periodo 2007-2012, tanto en Francia como en Reino Unido había aumentado el porcentaje de hogares con doble sustentador, mientras que en Dinamarca estos habían disminuido de forma significativa, de modo que en 2012 los dos primeros países se encontraban ligeramente por encima de Dinamarca en estos términos. Los datos no se presentan en la comunicación por motivos de espacio.

Figura 4. Grupos de países según la prevalencia de distintos tipos de arreglos productivos. 26 países, 2007. Datos ponderados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EU-SILC.

En cuarto lugar, encontramos el grupo que hemos denominado **polarizados (dual-tradicional)**, puesto que su principal característica es un elevado porcentaje de arreglos de tipo doble sustentador a tiempo completo, a la vez que un número importante de arreglos tipo *male-breadwinner* (hombre ocupado a tiempo completo, mujer dedicada al trabajo doméstico), mientras que las situaciones neotradicionales tienen poco peso. Este cuarto grupo de países, entre los que se encuentra España, incluye a los países mediterráneos con la excepción de Portugal, que si se recuerda se ha clasificado en el primer grupo. Es preciso señalar también que los datos ponen de manifiesto la relevancia de las situaciones de desempleo femenino en los países de este grupo, especialmente en el caso español, característica que parecen compartir con diversos países del primer grupo.

A mi parecer, estos datos ponen de relieve la necesidad de someter a examen algunas afirmaciones, extendidas en la literatura comparativa, que han tendido a caracterizar a los países mediterráneos como aquellos más tradicionales en términos de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. En este sentido, aunque los datos agregados de la participación laboral de las mujeres muestren tasas de actividad más elevadas en los países continentales (neotradicionales), una mirada desde los hogares y que tenga en cuenta las distintas formas de participación en el empleo, permiten matizar dicho tipo de afirmaciones. En este sentido, vemos como los hogares con doble sustentador a tiempo completo son mucho más importantes en los países mediterráneos, mientras que en los continentales la doble participación se sustenta de forma importante (y en algunos casos incluso mayoritariamente) sobre los arreglos neotradicionales.

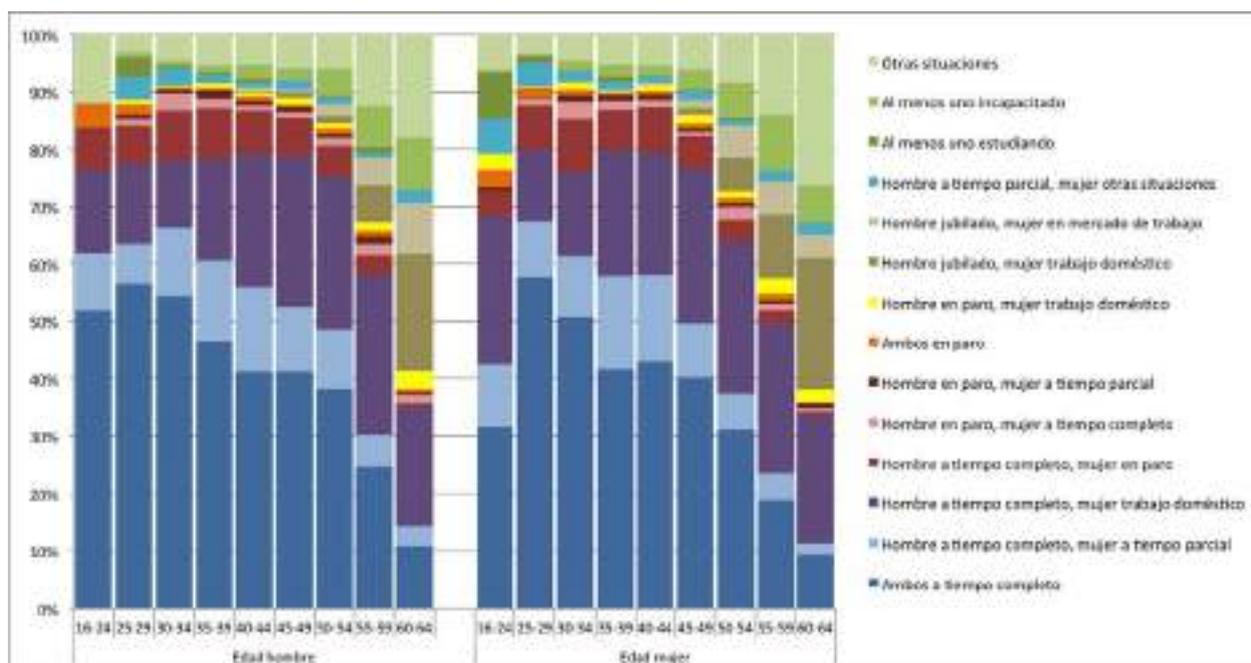
4.2. Descripción del caso español

Si el anterior apartado se ha dedicado a situar el caso de español en perspectiva comparada, en la presente sección se presentan exclusivamente datos de España, con el objetivo de describir de forma algo más detallada la realidad de este caso y poner de manifiesto la heterogeneidad que se esconde tras los datos agregados. Los resultados que se presentan en este apartado utilizan también datos de 2007, reflejando la situación anterior a la crisis.

En primer lugar, en la figura 5, se recogen los distintos tipos de arreglos productivos, por intervalos de edad (de hombres y mujeres, por separado). Ambos gráficos arrojan una imagen similar en términos generales, aunque se observan algunas diferencias según si nos fijamos en la edad de uno u otro género, especialmente en las edades extremas. El arreglo de doble sustentador a tiempo completo parece encontrarse especialmente extendido entre los hogares más jóvenes (25-34 años), donde superan el 50% del total. En estos hogares es también donde el tipo *male breadwinner-female caregiver* es menos importante, encontrándose por debajo del 15%¹¹¹. Los hogares con doble sustentador a tiempo completo empiezan a disminuir a partir de los 35 años, especialmente en el caso del gráfico de edad de las mujeres, aunque continúan manteniéndose por encima del 40% hasta la franja de 45 a 49 años. Dicha disminución parece traducirse en un incremento de los arreglos neotradicionales, particularmente en la franja de edad de los 35 a los 44, así como en un incremento de los arreglos *male breadwinner*, que parecen tener una mayor incidencia a partir de los 45 años. El porcentaje que representan este último tipo de arreglos se mantiene constante en las franjas de edad de 50-54 y 55-59, mientras que disminuyen claramente los arreglos tipo doble sustentador y los neotradicionales, a la vez que aumentan las situaciones en que el hombre se encuentra jubilado.

111. Los hogares de 16 a 24 años exhiben un patrón distinto a éstos, y a la vez diferente en función de si nos fijamos en la edad del hombre o de la mujer. En los hogares en que el hombre es menor de 24 años, el patrón es parecido a los del intervalo 25-34, aunque con una mayor presencia de hogares en que ambos se encuentran en paro y de otra situaciones (que incluyen fundamentalmente situaciones de inactividad). Cuando es la mujer la que es menor de 24 años, los arreglos con doble sustentador a tiempo completo disminuyen sustancialmente y aumentan los tipo *male-breadwinner*. También aparecen como importantes las situaciones en que al menos un miembro se encuentra estudiando o el hombre está empleado a tiempo parcial. Es preciso mencionar que la diversidad y difícil interpretación de estos patrones puede ser debida al bajo número de casos dentro de estos intervalos de edad (31 casos, 0,5% de la muestra en el caso de los hombres; 94 casos, 1,4% de la muestra en el de las mujeres).

Figura 5. Tipos de arreglos productivos por intervalos de edad del hombre y de la mujer. España, 2007.
Datos ponderados

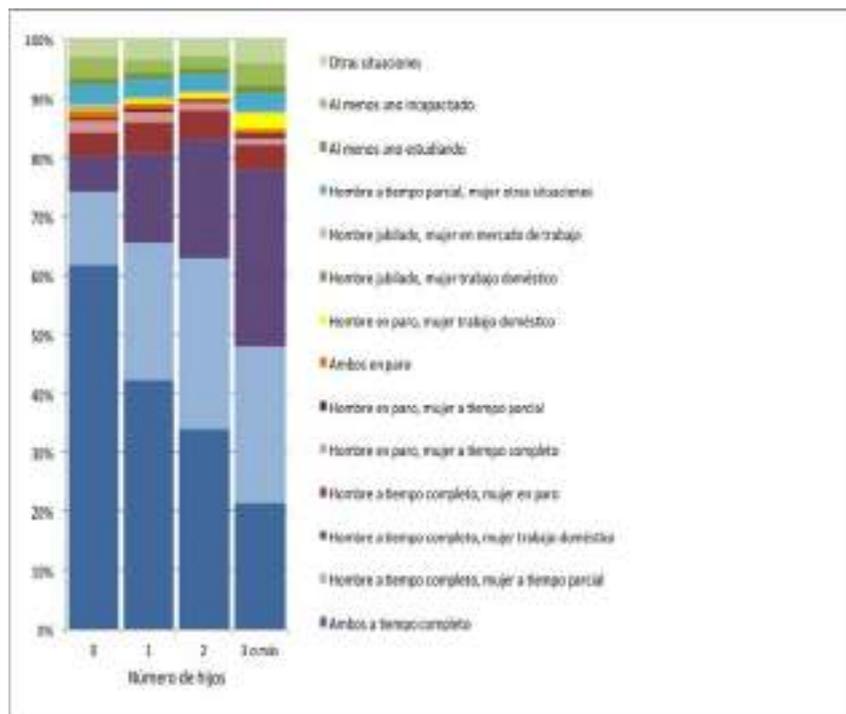


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EU-SILC.

Estos datos parecen estar escondiendo una mezcla de un efecto del curso vital con un efecto de generación. Así, la disminución del doble sustentador a tiempo completo en las edades intermedias (debida probablemente a la llegada de cargas reproductivas), parece traducirse en mayor medida en la adopción de arreglos neotradicionales en los hogares más jóvenes, mientras que el *male-breadwinner/female-caregiver* parece encontrarse más extendido entre los hogares de la franja de 45 años en adelante. En particular, la prevalencia de este tipo de arreglos más tradicionales parece clara en los hogares en que los miembros tienen más de 50 años. En estas edades, los arreglos tipo *male-breadwinner* se mantienen en niveles de entre el 20 y el 30%, a pesar de que los arreglos de doble sustentador (a tiempo completo y parcial), disminuyen de forma pronunciada, paralelamente a un incremento de otro tipo de situaciones (con jubilación o inactividad).

El siguiente gráfico (figura 6) muestra la importancia de distintos tipos de arreglos productivos según el número de hijos presentes en el hogar. Se ha decidido restringir el análisis a aquellos hogares en la mujer tiene entre 25 y 44 años puesto que en los análisis con la totalidad de hogares, en la primera categoría (sin hijos) se producía una acumulación de situaciones en que los miembros se encontraban jubilado o en otro tipos de situaciones de inactividad. De este modo, excluyendo del análisis los hogares con edades extremas, podemos captar más claramente el efecto de la llegada de los hijos en hogares en que la mujer se encuentra en edad reproductiva, y distinguir estas situaciones de aquellas en que no hay hijos menores de 18 años probablemente porque o bien éstos tienen mayor edad o bien no residen ya en el hogar.

Figura 6. Tipos de arreglos productivos según el número de menores de 18 años. Hogares en que la mujer tiene entre 25 y 44 años. España, 2007. Datos ponderados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EU-SILC.

Una vez realizadas estas aclaraciones, si nos fijamos en el gráfico veremos que éste muestra prácticamente una relación lineal inversa entre el número de hijos y la probabilidad de que el arreglo en el hogar sea de tipo doble sustentador a tiempo completo. La diferencia es especialmente pronunciada entre aquellos hogares en que no hay hijos y aquellos donde hay uno, y el porcentaje sigue disminuyendo, aunque no de forma tan abrupta, con el aumento del número de hijos.

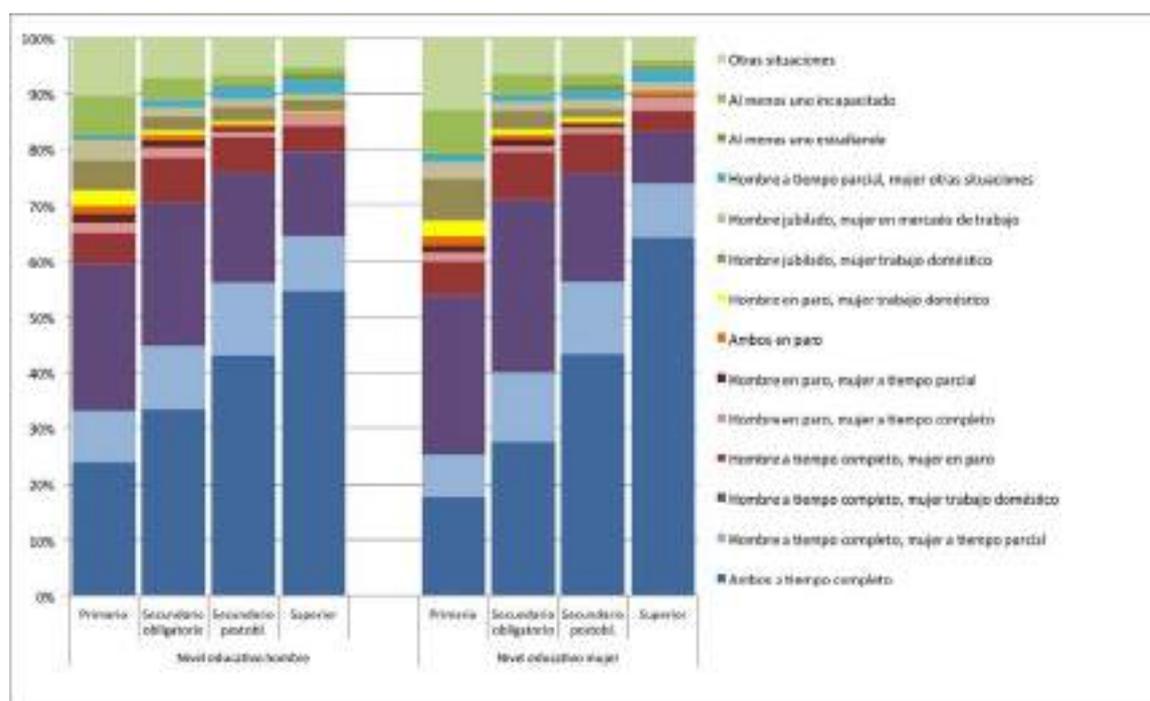
Esta reducción del porcentaje de hogares con doble sustentador a tiempo completo parece traducirse directamente en un incremento de los arreglos neotradicionales y de tipo *male-breadwinner/female-caregiver*. El aumento de ambos tipos de situaciones es de una orden similar, y prácticamente equivalente a la disminución del doble sustentador¹¹². La principal diferencia se da en los hogares con tres o más hijos, en que se incrementa la probabilidad de que la mujer se encuentre dedicada exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado, y los arreglos neotradicionales no son tan frecuentes. En definitiva, estos datos hacen evidente las repercusiones claramente sexuadas que tienen las cargas reproductivas (los hijos, en este caso), sobre los arreglos productivos que se adoptan en los hogares.

También resulta muy evidente la relación existente entre el nivel educativo de los miembros de la pareja y el tipo de arreglo productivo en el hogar, representada en la figura 7. Como puede observarse, a medida que aumenta el nivel educativo aumenta también la probabilidad de que exista un arreglo tipo doble sustentador a tiempo completo en el hogar, mientras que disminuye la probabili-

112. Así, cada tipo aumenta aproximadamente en unos 10 puntos porcentuales, por una disminución de 19,7 puntos de los arreglos con doble sustentador en los hogares con un hijo frente a los hogares sin hijos. Las cifras son de un incremento de unos 5 puntos en cada uno de los dos tipos, por una disminución de 8,3 puntos al pasar de 1 a 2 hijos.

dad de que exista un esquema tipo *male-breadwinner/female-breadwinner*. Se percibe claramente asimismo que la relación es más intensa con el nivel de estudios de la mujer que con el del hombre, lo que es coherente con la literatura (Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria; 1995; González-López, María-José; 2001).

Figura 7. Tipos de arreglos productivos según el nivel educativo del hombre y de la mujer. España, 2007.
Datos ponderados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EU-SILC.

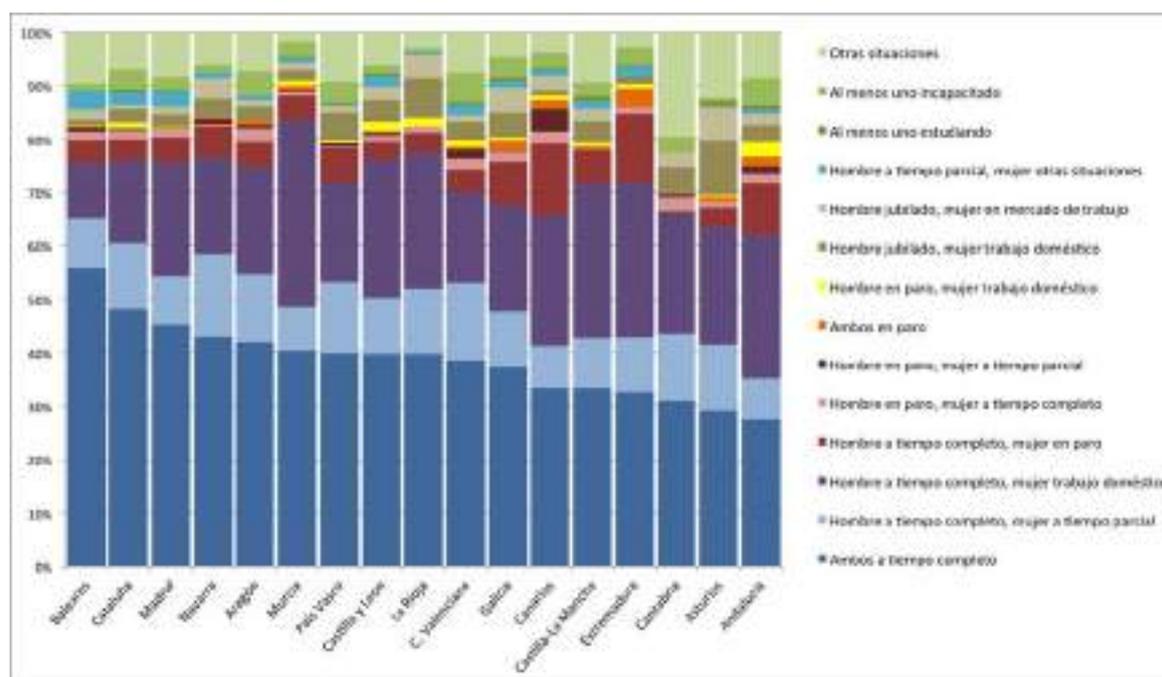
En lo referente a los arreglos neotradicionales, los datos muestran que es en las categorías de estudios intermedias (secundarios obligatorios y postobligatorios), tanto del hombre como de la mujer, donde este tipo de arreglos se encuentra más extendido. A su vez, si nos fijamos en las situaciones en que al menos uno de los dos miembros se encuentra en paro, el resultado más evidente es la menor presencia de este tipo de situaciones entre las parejas con estudios superiores. Con una excepción: las situaciones en que el hombre se encuentra en paro y la mujer empleada a tiempo completo se encontraban más extendidas en los hogares en que la mujer tenía estudios superiores, lo que apuntaría a que las situaciones de “inversión de status” (Tichenor, Veronia Jaris; 1999), tienen más probabilidad de darse en este tipo de hogares¹¹³. Asimismo, parece ser en los hogares con el nivel educativo más bajo donde hay mayor probabilidad de que ambos cónyuges estén en paro, o de que él esté en paro y ella dedicada al trabajo doméstico; mientras que los casos en que el hombre se encuentra ocupado y la mujer en paro se dan en mayor medida en los niveles de estudios intermedios.

Para finalizar con la descripción estática del caso español, se presenta en la figura 8 la importancia de los distintos tipos de arreglos productivos en las distintas Comunidades Autónomas de España. Las regiones se encuentran ordenadas en el gráfico según el porcentaje de hogares con doble sus-

113. Es preciso recordar que los gráficos presentados utilizan datos de 2007. El panorama cambia de forma significativa con datos del periodo de crisis, aunque resulta imposible presentarlos aquí por motivos de espacio.

tentador a tiempo completo, de mayor a menor. La principal evidencia que sobresale a primera vista es la considerable heterogeneidad de situaciones entre las distintas regiones españolas. Así, en un extremo encontramos los casos de las Islas Baleares o Cataluña, con un 55,9% y un 48,2% de arreglos tipo doble sustentador a tiempo completo respectivamente, y un 10,4% y un 15,7% de arreglos tipo *male-breadwinner/female-caregiver*. En el otro extremo, se encuentra Andalucía, con un 27,7% y un 27,1% en cada tipo.

Figura 8. Tipos de arreglos productivos por regiones. España, 2007. Datos ponderados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EU-SILC, 2007.

Un caso remarcable es el de Murcia, que destaca por ser la región con una mayor polarización entre ambos tipos de arreglos. Así, a pesar de encontrarse en una posición intermedia-alta en relación con el porcentaje de arreglos tipo doble sustentador a tiempo completo (40,4%), es a la vez la región con el porcentaje más elevado de arreglos tipo *male-breadwinner* (35%). Otras regiones sobresalen por la importancia de situaciones con desempleo, como es el caso de Andalucía, Extremadura, Canarias o Galicia. El caso de Asturias destaca a su vez por el elevado porcentaje de hogares en que el hombre se encuentra jubilado (y la mujer ocupada o dedicada al trabajo doméstico), lo que sugiere la importancia que pueden haber tenido en este caso las prejubilaciones en la industria minera y sectores afines en esta región¹¹⁴.

Finalmente, resulta pertinente realizar alguna consideración acerca de la evolución del caso Gallego. Éste se sitúa en el gráfico en la parte media-baja, a pesar de que dicha región sobresalía hace tres décadas en el contexto español por el elevado número de hogares en que ambos miembros participaban del mercado de trabajo¹¹⁵. Estos datos ponen de manifiesto, pues, que en los últimos años

114. Cabe recordar que sólo forman parte de la muestra analizada los hogares en que ambos miembros de la pareja tienen entre 16 y 64 años.

115. Inmaculada Cebrián y Gloria Moreno (1995) mostraban como en los hogares en que la mujer tenía más de 40 años, la probabilidad de que ambos miembros estuvieran ocupados era más elevada en Galicia que en el resto de regiones, con un coeficiente de once en relación

no se han producido simplemente cambios en los tipos de arreglos productivos prevalecientes en España de forma global, sino que la posición relativa de distintas regiones en su seno ha variado de forma sustancial. Sería necesario profundizar en los factores que han dado forma a estos desarrollos, que sin duda estarán vinculados de algún modo a la evolución de las estructuras productivas de las distintas regiones.

4.3. La evolución del caso español en el contexto mediterráneo

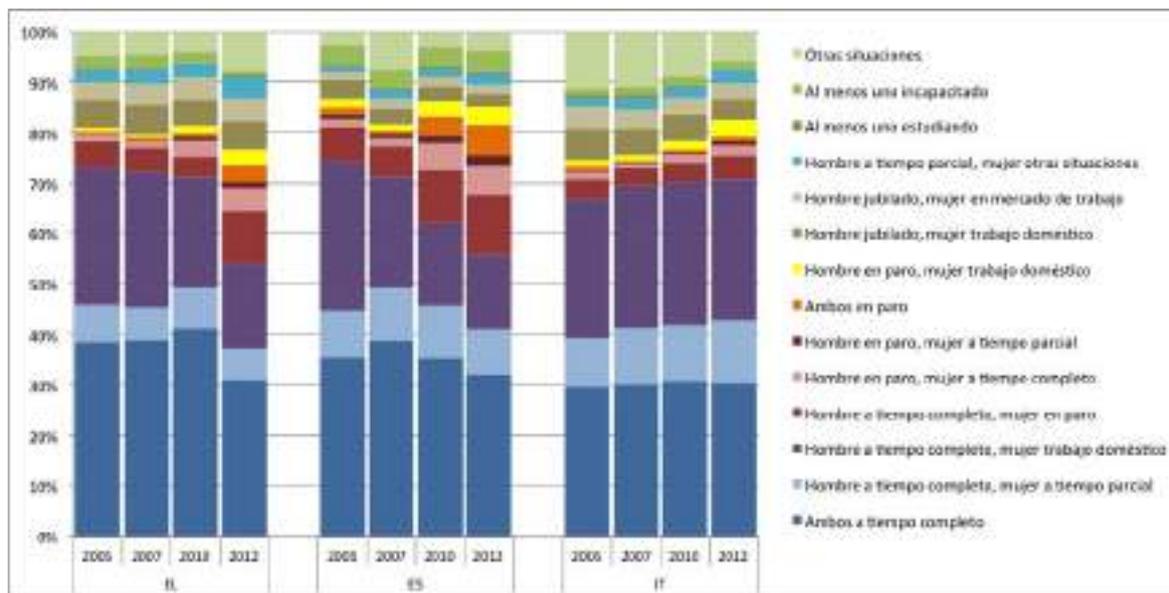
En este tercer y último apartado de resultados se analiza la evolución de los distintos tipos de arreglos productivos en España a lo largo de la última década, y, en concreto, con datos de los años 2005, 2007, 2010 y 2012. Dicho examen del caso español se realiza situándolo en el marco de las tendencias que se observan en el resto de países que componen el grupo que más arriba hemos denominado como países polarizados dual-tradicional, es decir, Grecia e Italia. La comparación de los cambios (y permanencias) que han experimentado los tres países a lo largo de los últimos años, recogidos en la figura 9, proporciona evidencias relevantes a la hora de dar cuenta de la evolución del caso español.

En primer lugar, cabe recordar que anteriormente se ha señalado la tendencia en España, durante el periodo 1992-2000¹¹⁶, al aumento de los hogares en que ambos cónyuges se encontraban empleados. Si nos fijamos en el gráfico que se presenta a continuación veremos que antes de la crisis este tipo de hogares parecían continuar en auge, tanto en el caso del doble sustentador a tiempo completo (de 35,4% en 2005 a 38,9% en 2007) como en el de los arreglos neotradicionales (de 9,3% en 2005 a 10,5% en 2007). De este modo, con anterioridad a la crisis, España se encontraban en una situación similar a Grecia, con una tendencia al auge de los hogares con doble sustentador a tiempo completo especialmente, mientras que Italia parecía mantenerse estable, conservando un patrón de división sexual del trabajo más tradicional.

a la categoría de referencia (Madrid).

116. Con datos de Ana Franco y Karin Winqvist (2002).

Figura 9. Evolución (2005-2007-2010-2012) de los arreglos productivos en el grupo de países polarizados (Grecia, España e Italia). Datos ponderados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EU-SILC, 2007.

Destaca también de estos datos el fuerte impacto que ha tenido la crisis sobre el empleo en los hogares griegos y españoles, aunque con ritmos algo distintos. Así, mientras en España el incremento de los hogares en que al menos uno de los miembros se encontraba en paro se percibe claramente ya a partir de 2010, en el caso griego el principal impacto se observa en el año 2012. Me parece importante asimismo señalar el significativo aumento de los hogares en que el hombre se encontraba en paro y la mujer ocupada (a tiempo completo o a tiempo parcial), que responde a la fuerte destrucción de empleo masculino en ambos países. El análisis de la cotidianidad y las relaciones de género en hogares con este tipo de arreglos desde una aproximación cualitativa en una futura fase de la investigación puede aportar evidencias interesantes.

A todo esto, la tendencia que tal vez parece de forma más clara a lo largo de todo el periodo, incluyendo los años de crisis, tanto en Grecia como en España, es la de la reducción de los hogares tipo *male-breadwinner*. Este tipo de arreglos han disminuido continuamente a lo largo de cada uno de los años analizados en ambos países, aunque de forma algo más pronunciada en el caso español.

Así, este tipo de arreglos pasaron de un 27% en 2005 a un 16,7% en 2012 en Grecia y de un 29,6% a un 14,8% en España).

Frente a estos datos, sorprende a simple vista el inmovilismo del caso italiano, sobre el que la crisis parece haber tenido repercusiones mucho menores que en los otros países del grupo. Así, a pesar de haberse producido un cierto incremento de las situaciones con desempleo, los arreglos en que ambos miembros se encontraban ocupados se han mantenido estables (o incluso han aumentado ligeramente a lo largo del periodo 2007-2012). Estos datos parecen coherentes con lo que arrojan las cifras agregadas de empleo de hombres y mujeres en dicho país¹¹⁷.

117. Así, por ejemplo, mientras la tasa de empleo de las mujeres italianas ha llegado a aumentar ligeramente durante el periodo de crisis (49,9% en 2007; 50,5% en 2012), las de Grecia y España disminuyeron en mayor medida (del 58,6% al 54,6% en España; del 51,7% al 45,2% en Grecia). A su vez, mientras el impacto de la crisis sobre el empleo masculino en España ha sido dramático (pasando de una tasa de empleo

5. A modo de conclusión

Hacer referencia al carácter “tradicional” del modelo de empleo y de bienestar mediterráneo se ha convertido prácticamente en un lugar común en la investigación social comparativa en este campo. Los resultados presentados más arriba señalan la necesidad de poner en cuestión o como mínimo matizar en algunos sentidos dichas afirmaciones, especialmente cuando se comparan casos como el español o el griego con el de los países continentales de la antigua UE-15. Como se ha visto, a pesar de que el porcentaje de hogares con ambos miembros ocupados sea el más bajo en los países mediterráneos, la doble participación de los países continentales se sustenta de forma fundamental sobre los arreglos neotradicionales, que en algún caso llegan a ser más comunes que los de doble sustentador a tiempo completo.

En segundo lugar, la descripción estática que se ha realizado del caso español con datos del año 2007 ha puesto de relieve que el modelo de doble sustentador a tiempo completo parece encontrarse más extendido entre las parejas más jóvenes, aunque el advenimiento de cargas reproductivas (los hijos en este caso) continúa teniendo un impacto muy significativo sobre el empleo de las mujeres en los hogares, traduciéndose en un incremento de los arreglos neotradicionales y tipo *male-breadwinner/female-caregiver*. A su vez, los datos parecen mostrar que es entre las generaciones de más edad, a partir de los 45 años y particularmente a partir de los 50, donde existe una mayor adhesión a los arreglos tipo *male-breadwinner*. Asimismo, los resultados evidencian importantes diferencias en la adopción de unos u otros patrones según el nivel educativo de la pareja (y especialmente, según el nivel educativo de la mujer), a la vez que ponen de relieve la fuerte heterogeneidad existente entre distintas regiones españolas.

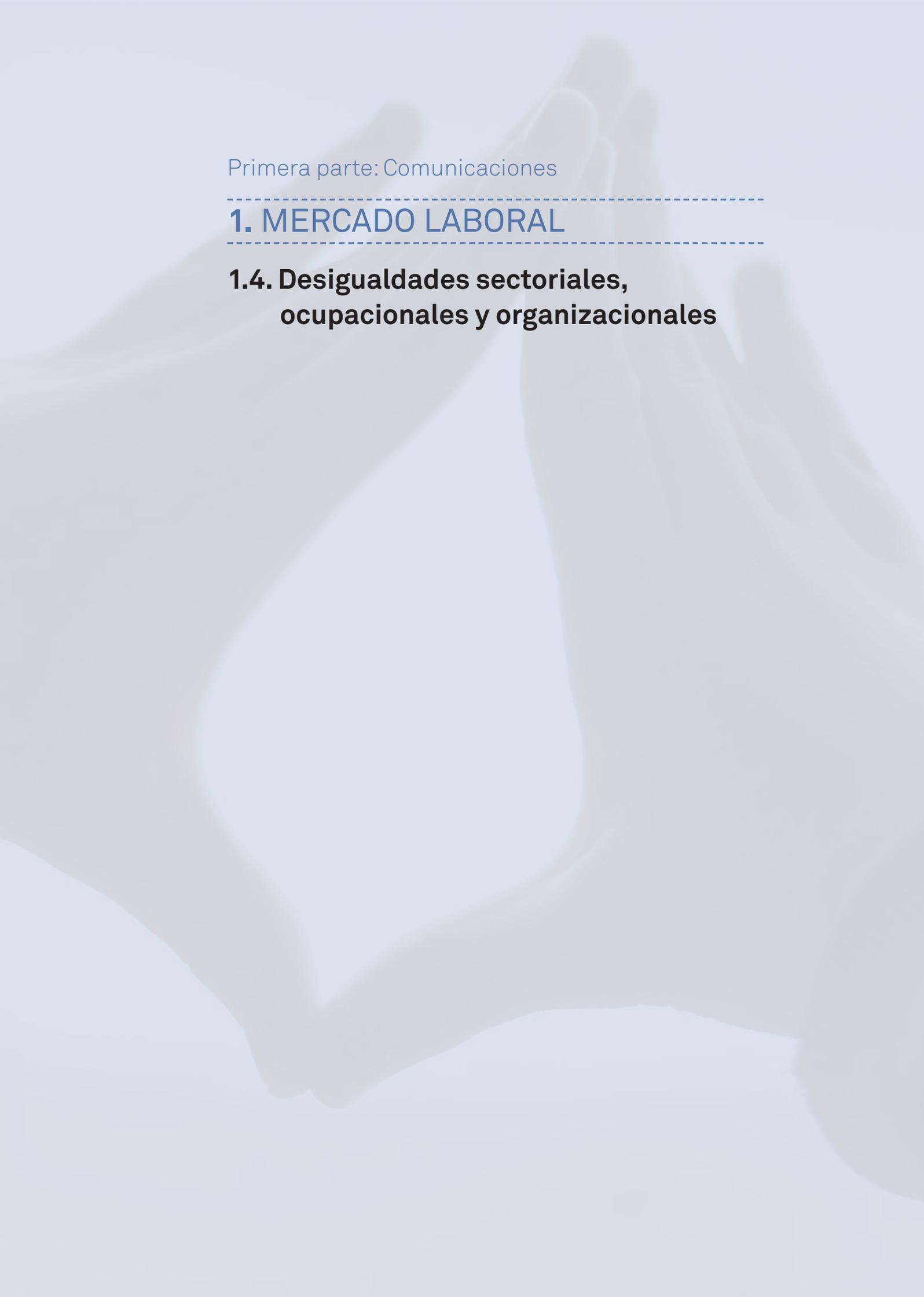
Finalmente, los análisis realizados desde una perspectiva dinámica han puesto de manifiesto que antes de la crisis existía una clara tendencia en España al aumento de las parejas con doble sustentador. Los datos parecen indicar una evolución, compartida con Grecia, hacia lo que podríamos llamar un “modelo de doble sustentador mediterráneo”, con la progresiva reducción de los hogares tipo *male-breadwinner*, junto con un incremento importante de las parejas en que ambos miembros se encontraban ocupados (a tiempo completo en particular). Resulta difícil prever evoluciones futuras de estas tendencias, truncadas por el advenimiento de la crisis. Asimismo, la extensión del empleo a tiempo parcial y de mala calidad parece estar convirtiéndose en una de las principales estrategias de creación de empleo de gobierno y empresarios en España, por lo que parece verosímil un futuro aumento de los arreglos neotradicionales (o incluso del tiempo parcial masculino). En cualquier caso, si cupiese aventurar alguna previsión acerca de futuros desarrollos, lo que parece más improbable es una futura recuperación de los niveles alcanzados por los arreglos tipo *male-breadwinner/female-caregiver* con anterioridad a la crisis.

del 80,6% en 2007 a un 64,6% en 2012 en España y de un 80,1% a un 65% en Grecia), la huella de la crisis se ha dejado notar mucho menos en la tasa de empleo de los italianos (75,7% en 2007, 71,5% en 2012). A su vez, frente a la escalada de las tasas de paro de hombres y mujeres en Grecia y España, que han llegado a superar el 25%, en el caso de Italia, a pesar de aumentar, ésta se ha situado en niveles más moderados (11,8% para las mujeres y 9,8% para los hombres en 2012). Fuente: Eurostat (2014b), tasa de empleo calculada sobre la población de 20 a 64 años. Una posible explicación de estos datos sería las políticas existentes en Italia que subsidian los salarios de los trabajadores a los que se suspende o se reduce temporalmente la jornada de trabajo en empresas con dificultades económicas. Este mecanismo, implementado en Italia por la llamada *Cassa integrazione guadagni*, CIG), puede ocultar parte del desempleo en las estadísticas. Sin duda, sería necesaria una mayor profundización sobre el impacto de la crisis en el contexto italiano para una interpretación más exhaustiva de estos resultados.

6. Referencias bibliográficas

- Bettio, Francesca y Villa, Paola (1993). Strutture familiari e mercati del lavoro nei paesi sviluppati. L'emergere di un percorso mediterraneo per l'integrazione delle donne nel mercado del lavoro. *Economia & Lavoro, Anno XXVII(2)*, 3-30.
- Blossfeld, Hans Peter y Drobnič, Sonja (2001). A Cross-National Comparative Approach to Couple's Careers. En Hans Peter Blossfeld & Sonja Drobnič (Eds.), *Careers of Couples in Contemporary Society. From Male Breadwinner to Dual-Earner Families* (pp. 3-15). Oxford; New York: Oxford University Press.
- Carrasco, Cristina y Mayordomo, Maribel (2000). Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social: la encuesta de población activa y el sesgo de género. *Política y Sociedad, 34*, 101-112.
- Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria (1995). The Incidence of Household Characteristics on Labour Decisions: The Case of Spain. *Labour, 9(2)*, 207-231.
- Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria (2007). El empleo femenino en el mercado de trabajo en España. *Temas laborales, 91*, 35-56.
- Cebrián, Inmaculada y Moreno, Gloria. (2008). La situación de las mujeres en el mercado de trabajo español. *Economía industrial, 367*, 121-137.
- Eurostat (2014a). European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC). Recuperado el 15-07-2014, desde <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/eu_silc>
- Eurostat (2014b). Labour Force Survey (EU-LFS). Recuperado el 06-02-14, desde <<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes>>
- Fouquet, A., Gauvin, A., & Letablier, M.-T. (1999). Des contrats sociaux entre les sexes différents selon les pays de l'Union européenne, Complément au rapport pour le Conseil d'Analyse Économique. *Egalité entre femmes et hommes: aspects économiques*. Paris: La Documentation Française (CAE 15).
- Franco, Ana y Winqvist, Karin (2002). Women and men reconciling work and family life *Statistics in focus. Population and Social Conditions* (Vol. Theme 3 - 9/2002): Eurostat.
- Gálvez Muñoz, Lina y Rodríguez Modroño, Paula (2013). El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión. *Revista Internacional de Ciencias Sociales, 32*, 105-123.
- Garrido, Luis (1993). *Las dos biografías de la mujer en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- González Gago, Elvira y Segales Kirzner, Marcelo (2013). Women, Gender Equality and The Economic Crisis in Spain. En Jill Rubery y Maria Karamessini (Eds.), *Women and Austerity: The Economic Crisis and the Future for Gender Equality* (pp. 228-247). Oxon; New York: Routledge.
- González-López, María-José. (2001). Spouses' Employment Careers in Spain. En Hans-Peter Blossfeld y Sonja Drobnič (Eds.), *Careers of Couples in Contemporary Society. From Male Breadwinner to Dual-Earner Families* (pp. 146-173). Oxford; New York: Oxford University Press.
- INE (2014). Encuesta de Población Activa (EPA). Recuperado el 03-02-2014, desde <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308_mnu&file=inebase&N=&L=0>
- Lázaro, Nieves y Sánchez, Rosario (1993). Las mujeres y el mercado de trabajo en España: De la transición a la democracia. En Jill Rubery (Ed.), *Las mujeres y la recesión* (pp. 353-377). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Michon, François (2003). Segmentation, marchés professionnels, marchés transitionnels: la disparition des divisions de genre. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (Eds.), *Le travail du genre. Les sciences sociales du travail à l'épreuve des différences de sexe* (pp. 238-258). Paris: La Découverte.
- Moen, Phyllis y Wethington, Elaine (1992). The Concept of Family Adaptive Strategies. *Annual Review of Sociology*, 18, 233-251.
- Moltó, María Luisa (1992). Occupational Segregation in Spain *European Commission Network of Experts on the Situation of Women in the Labour Market. Occupational Segregation Report for Spain*. Manchester: Manchester School of Management.
- Moltó, María Luisa (1993). Las mujeres en el proceso de modernización de la economía española. En Jill Rubery (Ed.), *Las mujeres y la recesión* (pp. 183-210). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Moltó, María Luisa (1996). Trends and Prospects for Women's Employment in the 1990's in Spain. *European Commission Network of Experts on the Situation of Women in the Labour Market. Final Report*. Manchester: Manchester School of Management.
- Tichenor, Veronia Jaris (1999). Status and Income as Gendered Resources: The Case of Marital Power. *Journal of Marriage and Family*, 61, 638-650.
- Toharia, Luis (2008). Activité, emploi et chômage en Espagne (1976-2007): une perspective évolutive et comparée. *Travail et Emploi*, 115(), 13-27.
- Wallace, Claire (2002). Household Strategies: Their Conceptual Relevance and Analytical Scope in Social Research. *Sociology*, 36(2), 275-292.



Primera parte: Comunicaciones

1. MERCADO LABORAL

1.4. Desigualdades sectoriales, ocupacionales y organizacionales

CRISIS DE LOS CUIDADOS: UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES

Nuria Alonso Gallo¹¹⁸

Mercedes Ruiz Garijo¹¹⁹

Resumen

Uno de los problemas económicos y sociales a los que tendría que hacer frente la agenda política de manera urgente es la que “crisis de los cuidados”. Con este término nos referimos al problema que se plantea con el hecho de que hay un trabajo cada vez más cuantioso, no reconocido ni remunerado de cuidado de la vida, tradicionalmente realizado por mujeres.

Este trabajo no reconocido afecta a las mujeres fundamentalmente desde dos vías: por una parte, impidiendo el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades frente a las mujeres las que se han incorporado al mercado del trabajo y, por otro lado, forzando en muchos casos a no formar parte del mundo económico por imposibilidad de hacer compatibles las dos tareas.

Por otra parte, el desmantelamiento de las políticas sociales que se ha producido desde 2010 ha empeorado aún más la situación al dejar casi exclusivamente en manos de los ciudadanos, en este caso de las ciudadanas, el cuidado de ascendientes, descendientes y las personas dependientes.

Nuestra propuesta es analizar la cuestión, tanto desde el punto de vista de los cuidados como de las condiciones actuales para el emprendimiento. Entendemos que el emprendimiento de las mujeres puede ser una vía de solución frente a la crisis de los cuidados. No obstante, exploraremos las posibilidades del emprendimiento femenino para mejorar la conciliación de horario, la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y las posibilidades de creación de un sector productivo dedicado al cuidado que, sin ninguna duda, será un sector con unas posibilidades de desarrollo futuro altas.

Palabras clave: *emprendimiento, cuidado, mujeres.*

Abstract

One of the economic and social problems that the urgent political agenda will face is the “care crisis”. By this term we are referring to the problem posed by the fact that there is an increasingly large amount of unrecognized work and unpaid care of life, traditionally done by women.

This unrecognized work affects women mainly in two ways: firstly, preventing the professional development and the equal opportunities of women who have entered the labor market and, secondly, forcing them, in many cases, not to be part of the labor market due to the inability to reconcile these two responsibilities.

Furthermore, the dismantling of social policies that has taken place since 2010 has further worsened the situation because the caring for parents, children and dependents is left almost exclusively in the hands of citizens, in this case women.

Our proposal is to analyze these issues from the point of view of care and the current conditions for entrepreneurship. We understand that female entrepreneurship can be a way of solving the care crisis. However, we will explore the possibility of female entrepreneurship to improve the reconciliation of schedules, joint responsibility in care work and the possibility of creating a productive sector dedicated to care that, no doubt, will be a sector with a very high potential for development in the future.

Keywords: *entrepreneurship, care, women.*

118. Universidad Rey Juan Carlos. nuria.alonso@urjc.es

119. Universidad Rey Juan Carlos. mercedes.garijo@urjc.es

1. Introducción

A lo largo de la vida, todos los seres humanos hemos tenido que ser cuidados por alguien, en la mayor parte de los casos una mujer, para poder mantenernos vivos, es decir, necesitamos de los cuidados para garantizar nuestra supervivencia. Además, necesitamos permanentemente cuidados de otros o propios para conseguir un mínimo de calidad de vida, orden, aseo, limpieza, alimentación, etc.

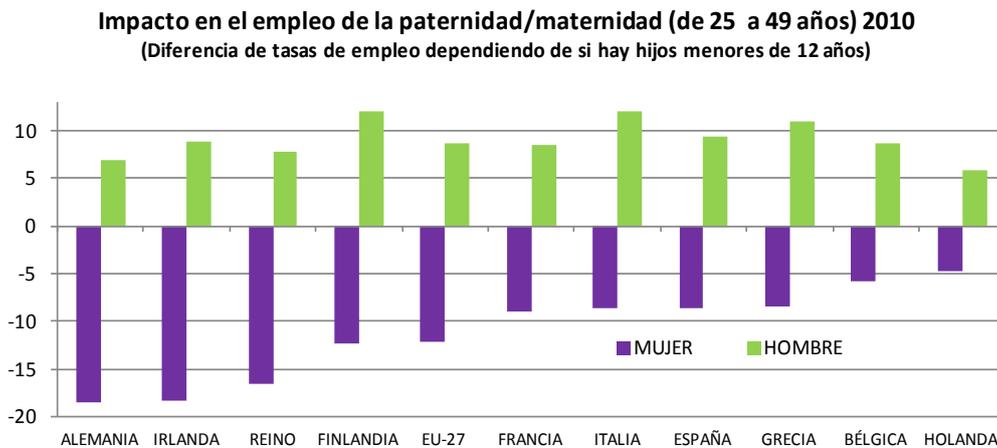
Sin embargo, como veremos más adelante, el cuidado tiene poco o nulo valor en el actual sistema económico. La desvalorización del cuidado se configura definitivamente en la doctrina económica a partir del siglo XIX con la escuela marginalista, según señala Carrasco (2013):

El desplazamiento del objeto de estudio desde la producción al mercado, tendrá dos consecuencias que marcarán definitivamente las fronteras de la economía: por una parte, se acabará de legitimar la separación de espacios entre lo público económico (mercado) y lo privado no económico; y, por otra, el trabajo familiar doméstico, al no ser objeto de intercambio mercantil, será definitivamente marginado e invisibilizado. El trabajo pasará a ser sencillamente un “factor de producción”, el recurso humano que interviene en la producción de mercado.

Posteriormente, las mujeres nos hemos incorporado al “mercado” pero no en igualdad de condiciones con los hombres. Uno de los obstáculos principales que hemos tenido para incorporarnos al mundo económico es el cuidado de la familia, de las/os hijas/os y otras personas dependientes. En general, aún con obstáculos añadidos por la existencia de techos de cristal y de otras dificultades en el acceso a los puestos de responsabilidad, la existencia de hijas/os (o de otras personas dependientes) determina que las mujeres nos veamos obligadas a abandonar la vida económica total o parcialmente o a aceptar condiciones de precariedad laboral en puestos compatibles con nuestras tareas familiares.

Sólo para tener una idea de la dimensión de esta cuestión, en el gráfico 1 se muestran las diferencias en las tasas de empleo de hombres y mujeres entre 25 y 49 años dependiendo de si tienen o no hijas/os menores de 12 años, en la media de la Unión Europea y en varios países de nuestro entorno. Los datos de todos los países de la UE son absolutamente reveladores del mantenimiento en mayor o menor medida de los roles patriarcales, en los que el hombre es responsable del trabajo productivo –remunerado- y la mujer del trabajo reproductivo –no remunerado-. Las tasas de empleo masculinas son entre 6 y 12 puntos porcentuales (pp) más altas en los hombres si tienen hijas/os, es decir, asumen el papel de sustentador principal de la familia. Sin embargo, en el caso de las mujeres las tasas de empleo se reducen entre 18 y 5 pp con la existencia de hijas/os menores de 12 años, es decir, asumimos el papel de cuidadoras del hogar y sustentadoras secundarias en todo caso.

Gráfico 1



Fuente: Eurostat, Labour Force Survey

Adicionalmente, al cuidado de las/os niñas/os hay que añadir el de las personas mayores y las dependientes. En los países occidentales, los avances médicos que han permitido el aumento de la esperanza de vida no tienen el mismo éxito en el aumento de la calidad de vida y la independencia vital de las personas enfermas y personas mayores. Esto va a traer consigo un crecimiento exponencial de las personas necesitadas de cuidados en las próximas décadas.

Sin embargo, desde ningún gobierno, institución u organización nacional o multilateral se ha planteado o se ha reconocido el problema del cuidado. Es indudable que tarde o temprano se reconocerá la dimensión del problema, y probablemente entonces muchas mujeres habrán tenido que renunciar a sus vidas para encargarse del cuidado de sus allegados, como ha sido siempre.

En este trabajo, se parte en primer lugar del planteamiento del cuidado y por qué consideramos que es un problema no sólo de las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto; en segundo lugar, planteamos el estado de la cuestión del emprendimiento de las mujeres en España. En los epígrafes 4 y 5 se plantean las líneas iniciales de las nuestras propuestas de políticas públicas para hacer frente a dos de los problemas que se derivan de la falta de valoración social del cuidado y que afectan fundamentalmente a las mujeres como son el trabajo doméstico y el trabajo no remunerado.

2. La dimensión socioeconómica del cuidado

Si tuviéramos que cuantificar el cuidado como sector económico nos encontraríamos con varios problemas para a dimensión del cuidado en las cuentas económicas:

- a) En primer lugar, una parte del cuidado lo llevan a cabo sectores económicos formales y con una actividad más o menos cuantificable. En este caso estaría el sector sanitario o la parte del sector educativo destinada a las edades más tempranas.
- b) El sector del trabajo doméstico, es decir, servicios de cuidado prestados a los hogares. En su mayor parte es un sector de economía informal, con las dificultades de cuantificación que trae consigo al no disponer de datos de registro ni impositivos que permitan contrastar la información de encuestas como la Encuesta de Población Activa.

- c) El trabajo no remunerado es un sector apenas cuantificado, de una dimensión muy elevada y con un potencial de crecimiento muy alto, por lo que sería muy importante contar con series estadísticas temporales que permitan valorar el trabajo no remunerado ante problemas como la atención a la dependencia y el cuidado de niñas/os y mayores. Una buena estimación de la dimensión del trabajo no remunerado la tenemos en Durán (2012), según la cual el trabajo no remunerado -cuyo mayor porcentaje se concentra en el cuidado de niñas/os, personas enfermas y mayores- equivale al 53 por ciento del PIB. La demanda de cuidados en España podrá crecer un 50% de aquí al año 2050.

Para nosotras, los puntos más relevantes y que requieren políticas públicas destinadas a mejorar la situación de las mujeres son el punto b) y el c) por la vulnerabilidad de las mujeres y la necesidad de buscar soluciones a la precariedad vital a la que tienen que hacer frente.

2.1. El cuidado al servicio de los hogares: el trabajo doméstico

La consideración del trabajo doméstico es un paso inicial en el reconocimiento de la importancia del cuidado en la sociedad. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2011 aprobó el Convenio número 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y en su artículo 1 recoge lo siguiente:

(a) la expresión trabajo doméstico designa el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos;

(b) la expresión trabajador doméstico designa a toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo;

(c) una persona que realice trabajo doméstico únicamente de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional, no se considera trabajador doméstico¹²⁰.

El término “trabajo doméstico” abarca una amplia diversidad de tareas y servicios que pueden incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar de las/os niñas/os, de personas ancianas o enfermas, trabajar en jardinería, vigilancia o transporte de la familia e, incluso ocuparse de las mascotas del hogar. Sin embargo, las tareas varían según el país, la edad, el sexo, la religión, si son o no inmigrantes, etc. Además, pueden trabajar a tiempo completo o tiempo parcial y para una o varias familias. En lo que hay plena coincidencia es en las siguientes características:

- Según las estimaciones de la OIT el trabajo doméstico se encuentra en permanente crecimiento tanto en países en desarrollo como desarrollados, existen más de 50 millones de trabajadores domésticos en el mundo, y más del 85% del trabajo doméstico es llevado a cabo por mujeres, aunque determinadas funciones, como jardinería, transporte o mantenimiento, son desempeñadas por hombres. Estos datos no incluyen el trabajo infantil, mayoritariamente niñas.
- Trabajan mayoritariamente en empleos informales para hogares privados con frecuencia sin condiciones de empleo claras, sin estar registradas y excluidas del alcance de la legislación laboral.

120. OIT (2011).

- Se encuentran entre los grupos de trabajo más vulnerables, con salarios muy bajos, jornadas de trabajo muy largas, no tienen garantizado un día de descanso semanal, y en muchas ocasiones las mujeres están expuestas a abusos físicos, mentales y sexuales o a restricciones de la libertad de movimiento.

El Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos nº 189, 2011 trata de proteger los derechos de las trabajadoras domésticas, promover la igualdad de oportunidades y de trato, y mejorar las condiciones de trabajo y de vida. La estrategia se basa en el fortalecimiento de las políticas nacionales y las reformas legislativas que partan de la ratificación y puesta en marcha del Convenio 189 y la Recomendación 201 sobre Trabajadores Domésticos, 2011; que trata de asegurar el derecho de las trabajadoras domésticas a la organización y asociación. El Convenio es un primer paso para establecer normas para el trato de las trabajadoras domésticas, el respeto y la protección de sus principios y derechos fundamentales en el trabajo, y a una protección mínima en la protección de los derechos humanos, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los términos y condiciones de empleo, las horas de trabajo, remuneración, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, etc.

Situación es España

La primera cuestión que hay que tener en cuenta sobre la situación de las trabajadoras domésticas en nuestro país es que España no ha ratificado el Convenio 189 de la OIT¹²¹, lo que muestra que, hasta ahora no hay una política decidida de protección a las mujeres que se dedican al trabajo doméstico.

En España el trabajo al servicio del hogar aparece recogido en el artículo 2.1.b del Estatuto de los Trabajadores con la categoría de relaciones laborales de carácter especial. Actualmente, el empleo al servicio del hogar está regulado por el Real Decreto 1620/2011, y por el Real Decreto-ley 29/2012, *de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social*. Esta normativa recoge aspectos como:

1. La relación laboral especial del servicio del hogar familiar es la que se establece en el ámbito del hogar entre el empleador y la persona que presta servicios retribuidos. Se excluyen las relaciones concertadas por personas jurídicas, aun cuando su objeto es la prestación de servicios o tareas domésticas (en este caso las relaciones laborales éstas sometidas a la normativa laboral común); las relaciones concertadas a través de empresas de trabajo temporal; las relaciones de los cuidador profesional o no profesional para personas en situación de dependencia; las relaciones concertadas entre familiares para la prestación de servicios domésticos; y los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad; las relaciones.
2. Deberá existir contrato por escrito en el que se recogerá su carácter indefinido a tiempo completo, indefinido a tiempo parcial, temporal a tiempo completo o temporal a tiempo parcial. En caso de no existir contrato se presumirá que la relación laboral es por tiempo indefinido y a jornada completa.

121. Ha sido ratificado por Alemania, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Filipinas, Finlandia, Guyana, Irlanda, Italia, Mauricio, Nicaragua, Paraguay, Sudáfrica, Suiza y Uruguay.

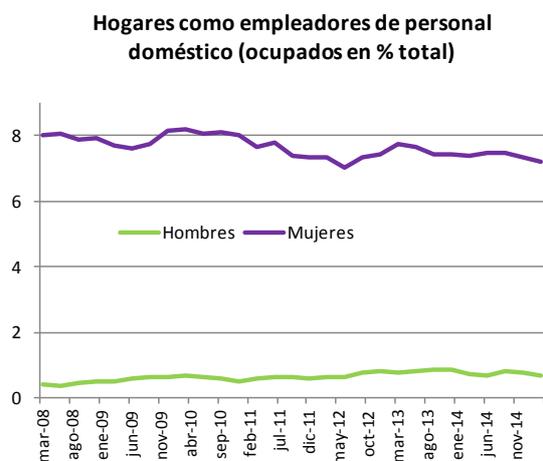
3. Se garantiza el pago en metálico del Salario Mínimo Interprofesional para una jornada completa anual¹²², por debajo de cuya cuantía no será posible realizar descuento alguno por salario en especie por manutención o alojamiento. Las percepciones en especie, si existen, no podrán superar el 30% de las percepciones salariales.
4. Jornada máxima semanal de carácter ordinario de 40 horas de trabajo efectivo y deberá haber un descanso entre una jornada y otra de 12 horas y 10 si es una trabajadora interna. También se prevé un período de al menos dos horas de descanso en las comidas principales que no computará como tiempo de trabajo.
5. Descanso semanal de 36 horas consecutivas. Como regla general, la tarde del sábado o la mañana del lunes y el día completo del domingo.
6. Vacaciones anuales de treinta días naturales, que podrá fraccionarse en dos o más periodos, si bien al menos uno de ellos será, como mínimo, de quince días naturales consecutivos. Las fechas deberán ser conocidas con dos meses de antelación al inicio de su disfrute.
7. Es obligatorio cotizar por la cuantía que corresponda. Las tablas de cotización se establecen por percepciones salariales mensuales. El RD 1620/2011 establecía la cotización desde la primera hora -anteriormente por debajo de 20 horas de trabajo semanal no existía obligación de cotizar por parte del empleador-. El Real Decreto-ley 29/2012 establece la no obligatoriedad por debajo de 60 horas mensuales a partir del 1 de abril de 2013.
8. La indemnización por despido improcedente es de 20 días por año trabajado.

No obstante, la legislación es ambigua y que en muchos casos establece mínimos que acaban siendo la regla general y en la práctica se siguen incumpliendo la mayor parte de las condiciones de trabajo. Supone un marco general sin igualar las condiciones al resto de trabajadores del Régimen General, no hay Convenio colectivo negociado para el servicio doméstico, ni prestación por desempleo.

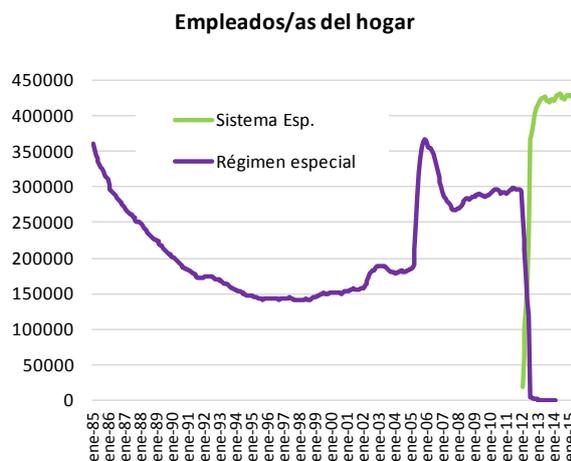
Inicialmente se pensaba que se iba a conseguir legalizar la situación de unas 400.000 mujeres por encima 700 de las que ya estaban cotizando, sin embargo tan sólo se ha superado en unas 100.000 cotizantes la cifra de las que ya estaban afiliadas. Es un sector con una gran parte de empleo informal y no tenemos una idea clara de cuántas mujeres están empleadas en servicio doméstico. En los Gráficos 2 y 3 recogemos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y de las afiliaciones a la seguridad social. Según la EPA, en el primer trimestre de 2015 hay 571.100 mujeres y 64.900 hombres trabajando al servicio de los hogares, un 7,2% y un 0,64% del total de ocupados mujeres y hombres respectivamente. Sin embargo, los datos de afiliación a la Seguridad Social han registrado en abril 431.009 afiliados en el sistema especial de empleados del hogar.

122. En 2015 el Salario Mínimo diario es 21,62€, el Salario Mínimo mensual: 648,60€ y el Salario Mínimo anual: 9080,40€ (14 pagas).

Gráficos 2 y 3



Fuente: EPA, INE



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por otra parte, el módulo de 2010 de la EPA sobre conciliación de la vida laboral y familiar muestra que el porcentaje de personas con al menos un/a hijo/a que utilizan servicios de cuidado es de un 15%, lo que supone un total de 1.282.200 personas empleadas formal o informalmente en el sector del cuidado en los hogares. A esa cifra habría que añadirle las personas empleadas en el cuidado de mayores y dependientes, por lo que no sería muy aventurado decir que podríamos llegar a 2.000.000 de personas empleadas en el cuidado al servicio de los hogares.

2.2. Cuidado no remunerado: mujeres que cuidan sus familias

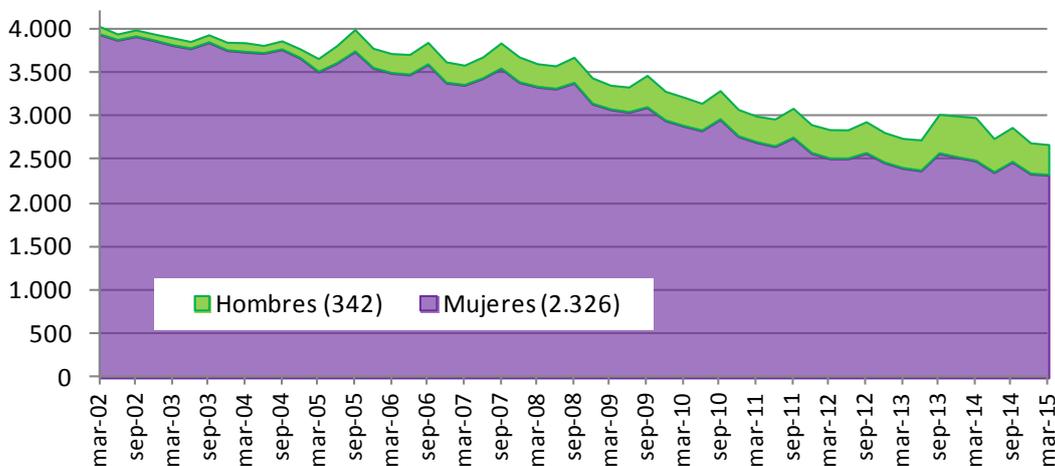
La segunda gran categoría de actividades de cuidado al servicio de los hogares es el trabajo no remunerado. Es el gran problema al que tenemos que hacer frente para lograr la ruptura de la división sexual del trabajo que deja al hombre las tareas productivas y a la mujer las reproductivas.

Como se ha dicho anteriormente, la dimensión económica del trabajo no remunerado no está recogida en las estadísticas oficiales puesto que la estimación del PIB no lo recoge pese a su carácter de producción económica (si recoge, en cambio, el trabajo doméstico al servicio de los hogares). Hay que acudir a estimaciones concretas como la de Durán (2012) para tener una idea de la dimensión económica que tendría el trabajo no remunerado si estuviera recogido en la estimación del Producto Interior Bruto.

Sin embargo, si podemos tener una idea clara de las personas dedicadas a tiempo completo a trabajo no remunerado porque aparecen como “inactivos por dedicarse a labores del hogar” en la EPA. En el gráfico 4 hemos recogido los datos de mujeres y hombres en edad de trabajar que realizan trabajo no remunerado a tiempo completo, en 2002 la cifra superaba los 4 millones de personas y prácticamente ningún hombre entraba en esta categoría. El proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el impacto de la crisis económica en el empleo no cualificado de los hombres (especialmente el sector de la construcción) ha reducido considerablemente esta cifra, aunque en el primer trimestre de 2015 las mujeres que realizaban trabajo no remunerado a tiempo completo eran 2.326.000 personas y los hombres alcanzaban las 342.000 personas.

Gráfico 4

Inactivos por dedicarse a labores del hogar de 16 a 64 años (miles de personas)

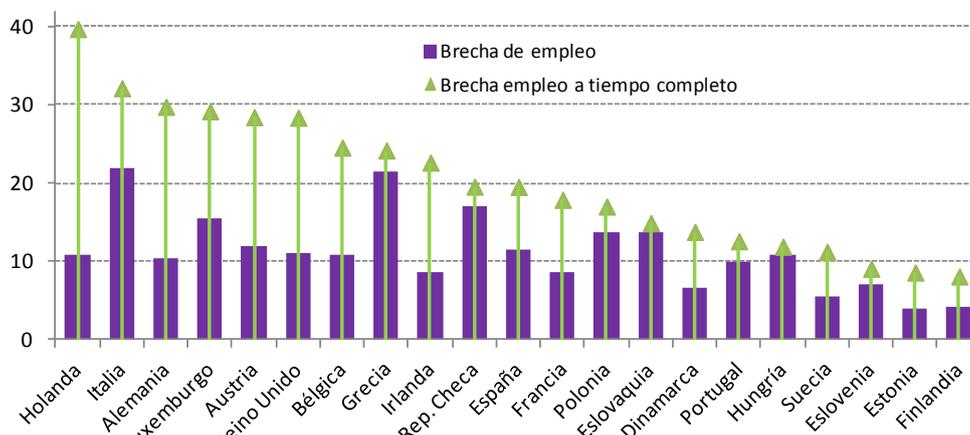


Fuente EPA, INE

La cuestión del trabajo no remunerado no sólo afecta a las mujeres que trabajan a tiempo completo. La “corresponsabilidad ante el cuidado” no se ha producido y se continúa hablando de la “conciliación de la vida laboral y familiar” haciendo referencia a algo que pertenece al ámbito privado y a las mujeres (Rodríguez 2013, 435-436). De hecho, si tenemos en cuenta las mujeres que trabajan a tiempo parcial, es decir, que se encargan de trabajo no remunerado la otra parte de la jornada (en el mejor de los casos, normalmente amplían la jornada) la brecha de empleo (remunerado) es mucho más elevada, como puede observarse en el gráfico 5 la brecha de empleo en tasa de empleo equivalente a tiempo completo supera 30 puntos en países como Holanda, Italia o Alemania y está por encima de 20 puntos en España. Esto no ha hecho más que perpetuar el reparto de roles en el hombre como sustentador principal –y, en el mejor de los casos, cuidador secundario- y la mujer como cuidadora principal y sustentadora secundaria –y dependiente económicamente del sustentador principal-.

Gráfico 5

Diferencias de empleo a tiempo completo, 2012



Fuente: OCDE, Employment Outlook 2013

Otro aspecto importante en la corresponsabilidad en el cuidado de hombres y mujeres se dilucida en el ámbito privado y tiene una importancia clave en el posicionamiento, voluntario o forzado, de las mujeres en el ámbito doméstico y de los hombres en el espacio público. Si tenemos en cuenta la información del “Indicador de Igualdad de género” que elabora el *European Institute for Gender Equality* (EIGE) sobre la base de 6 grandes ítems: trabajo, dinero, conocimiento, salud, tiempo (para el cuidado y para actividades sociales) y poder (político y económico), es en estos dos últimos ítems en los que todos los países de la UE alcanzan una puntuación más baja en avance en la igualdad de género¹²³.

En las tablas 1 y 2 se muestran datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE, en los que cabe destacar la importante diferencia de tiempo dedicado a actividades del hogar y la familia entre hombres y mujeres. Es llamativo el hecho de que los hombres dedican el mismo tiempo al cuidado tanto si tienen hijas/os como si no, o el caso de un padre solo con hijas/os dedica menos tiempo a las tareas del hogar que una mujer sola. Por otra parte, son muy significativas las diferencias entre los porcentajes de hombres y mujeres que realizan actividades de trabajo no remunerado haciendo la comida, en el mantenimiento del hogar o el cuidado de las/os niñas/os.

Tablas 1 y 2

Duración media diaria dedicada a actividades de hogar y familia según tipo de hogar, por las personas que realizan dicha actividad.

2009-2010 (horas y minutos)	Hombres	Mujeres
Pareja con hijos	2:34	4:45
Pareja sola	2:34	4:37
Otro tipo de hogar	2:34	4:26
Hogar unipersonal	2:23	3:38
Padre o madre solo, con algún	2:15	3:48

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

Porcentaje de hombres y mujeres que conviven en pareja que realizan actividades de trabajo no remunerado a lo largo del día

2009-2010	Mujeres	Hombres	Diferencia
TOTAL	97,6	82,6	15,0
Hogar y familia	97,2	79,9	17,3
Actividades culinarias	90,4	49,8	40,6
Mantenimiento del hogar	71,4	33,2	38,2
Cuidado de niños	30,5	22,4	8,1
Trabajo voluntario	10,5	7,4	3,1
Trayectos	54,4	46,5	7,9

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

La cuestión del trabajo no remunerado, a tiempo completo o tiempo parcial, debería ser sin duda un eje fundamental en las políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. No obstante, esto no es suficiente, puesto que hay que enfrentar el “problema del cuidado” como una responsabilidad de la sociedad determinante de la supervivencia y de la calidad de vida de todos y todas.

123. La media de es de 69 puntos en el indicador de igualdad de género por países que elabora la Unión Europea (<http://eige.europa.eu/content/gender-equality-index/>). Este es un indicador que señala una mayor igualdad cuanto mayor índice se obtenga. En el ítem dinero y finanzas es 68,9, n conocimiento 48,9, en salud 90,1, pero en tiempo y poder es dónde aparece más abajo el indicador, respectivamente 38,8 y 38. Además esa ordenación media se mantiene si se estudian por separado los países, incluso en países del norte de Europa.

3. Emprendimiento y Mujeres

Hablar de emprendimiento como solución a la crisis de cuidado que vivimos actualmente exige tener en consideración qué papel desempeñan y han desempeñado las mujeres en la economía remunerada, esa que tradicionalmente ha venido siendo computada en las estadísticas y que, en la actualidad, parece ser la única tenida en cuenta. Si bien creemos que dicha economía no debe ser la única que deba fomentarse (cuestión que trataremos de defender a lo largo de estas líneas), el hecho de tener en cuenta el papel de las mujeres en dicha economía nos permite realizar una valoración de cuáles son las actitudes y aptitudes de las mujeres en el espacio público, en el único espacio hasta ahora remunerado. Las preguntas que creemos interesante realizar, para buscar una propuesta de solución a la crisis de los cuidados, en relación con el emprendimiento, son las siguientes:

- a) ¿Cuántas mujeres emprenden, en relación con el total de personas que deciden optar por el emprendimiento? ¿En qué sectores económicos emprenden? ¿Cuál es el perfil de mujer emprendedora?
- b) ¿Cuáles son las razones que hacen que las mujeres estén interesadas o no en emprender? ¿Son razones propias o son factores externos los que les impiden hacerlo?
- c) A partir de los datos anteriores, nos interesa también responder a la pregunta de si es el emprendimiento una salida para las mujeres ante la crisis de los cuidados que vivimos actualmente. En caso afirmativo, nos preguntamos cuáles son las propuestas que se pueden formular para hacer posible dicha salida.

3.1. Datos sobre el emprendimiento de las mujeres

Antes de comenzar a analizar el perfil y las características del emprendimiento de las mujeres, creemos procedente hacer la siguiente consideración: ¿qué entendemos por emprendimiento? La RAE, en su 22ª edición define emprender como *“acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro”*. En el de María Moliner también se define como *“empezar una cosa que implica trabajo o presenta dificultades”*. Qué duda cabe de que a partir de estas definiciones, la habilidad para emprender de las mujeres es indiscutible. Su capacidad ha sido siempre una fuente importante de creación de riqueza, en un sentido amplio.

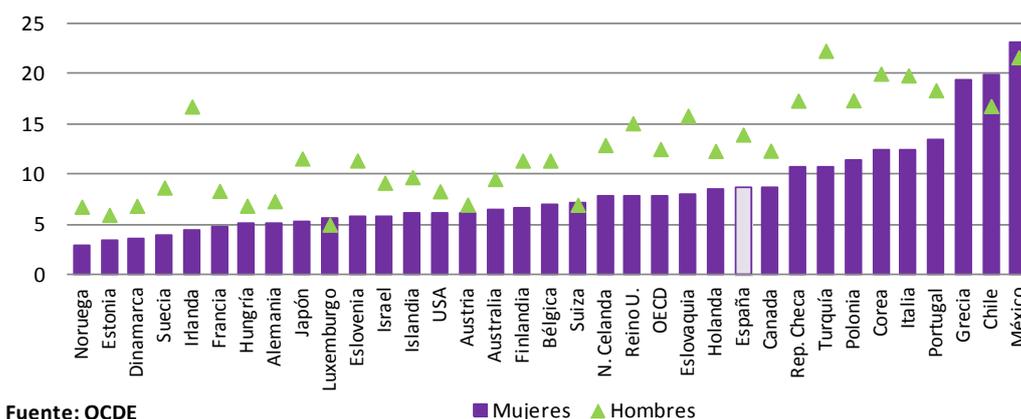
Frente a estas definiciones, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, contiene una definición partiendo de una concepción estereotipada y estrictamente mercantilista del fenómeno del emprendimiento (la 11/2013, de 26 de julio, a pesar de llevar por título *“de medidas de apoyo al emprendedor”*, ni siquiera recogía un concepto de emprendimiento): *“se consideran emprendedores aquellas personas, independientemente de su condición de persona física o jurídica, que desarrollen una actividad económica empresarial o profesional, en los términos establecidos en esta Ley”*. El emprendimiento aparece, pues, identificado con *“trabajo por cuenta propia”, “autoempleo”* o *“trabajo autónomo”*.

Según esta visión estereotipada y mercantilista del emprendimiento, numerosos estudios han señalado cómo el emprendimiento de las mujeres, a diferencia del de los hombres, se caracteriza por ser, todavía hoy, **excepcional**. No obstante, cómo hemos puesto de manifiesto en otros estudios, a partir de datos del *Entrepreneurship and business statistics de la OCDE*, en términos agregados, en España la situación del emprendimiento femenino estaría por encima de la media de la OCDE –como muestra el Gráfico 1-. La media de la OCDE de mujeres con empleo por cuenta propia respecto al total de

empleadas es de un 7,9% frente al 8,6% de España. (Ruiz Garijo, M.; Alonso Gallo, N.; Charro Baena, P.; García Calvente, Y.; Lucas Durán, M.; 2015)

Gráfico 6

Trabajadores por cuenta propia (% s/ total de empleados por sexo 2012)

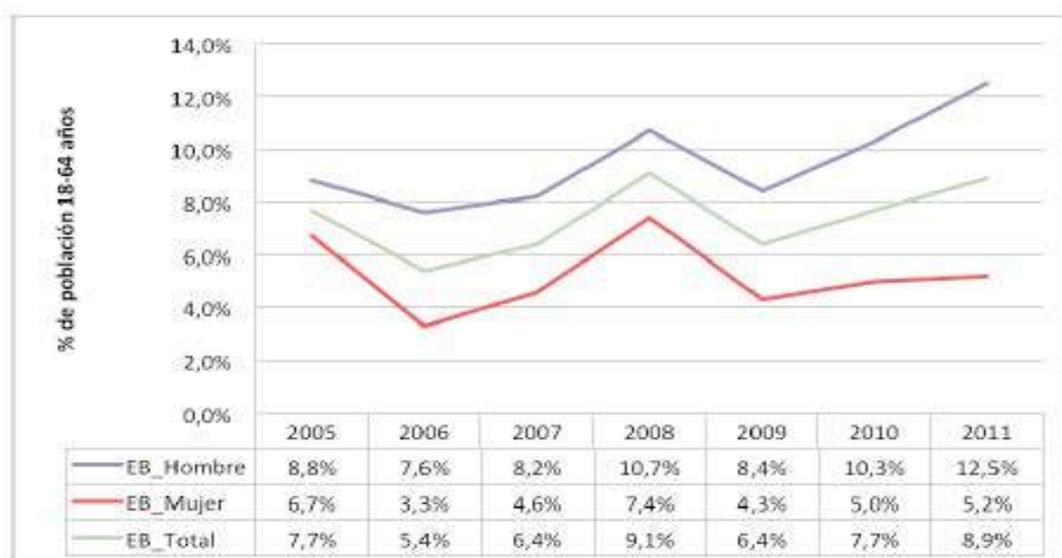


Fuente: OCDE

■ Mujeres ▲ Hombres

Y decimos que sigue siendo excepcional porque según el *Informe del Observatorio estatal de la igualdad en el emprendimiento* de 2012, “se percibe la existencia de una brecha entre hombres y mujeres que, si bien presentaba una tendencia decreciente, ha vuelto a aumentar desde el comienzo de la crisis en 2008. Los datos relativos a la actividad en fase consolidada (más de 42 meses) son los siguientes: en 2011 un 12,5% de la actividad empresarial fue de los hombres mientras que de las mujeres fue de un 5,2%, tal y como se pone de relieve en el Gráfico 2 (Fundación Universidad Empresa, 2012).

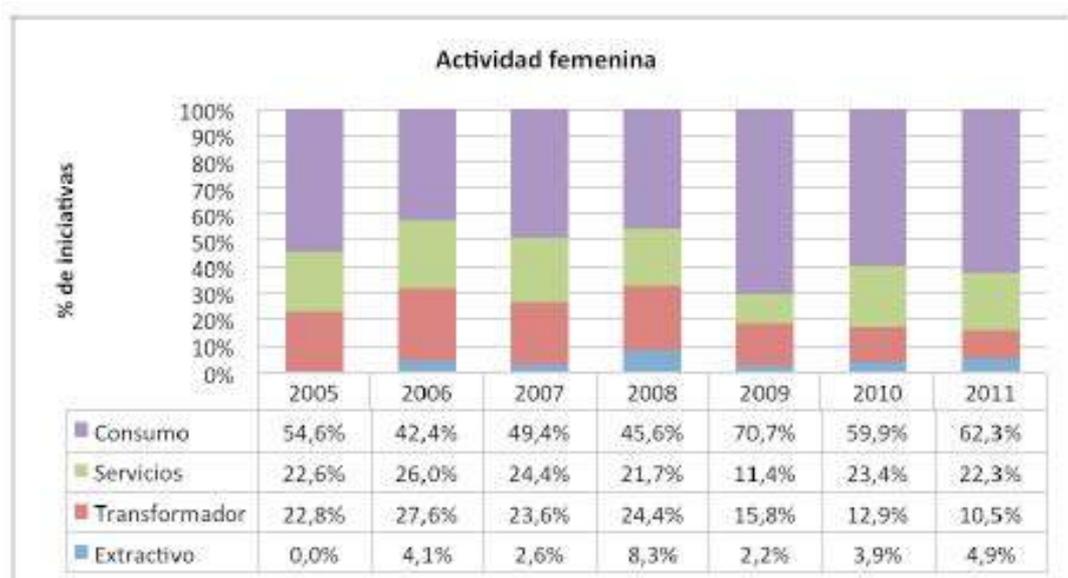
Gráfico 7. Actividad empresarial (incluyendo actividad de autónomos/auto empleados) consolidada en función del género y su evolución reciente en España.



Realmente interesante y llamativo es indagar sobre la **motivación para emprender de las mujeres**. Esta motivación depende de diversos factores. Por ejemplo, en niveles de renta más altos, con altos niveles formativos, y también con menores compromisos familiares, predomina el emprendimiento por oportunidad y vocacional. Entre las de menor renta es más claro el predominio del emprendimiento como vía para la subsistencia económica. Es importante **distinguir entre las personas que emprenden por necesidad, que en 2014 han representado casi un 30% y las que lo hacen por oportunidad** (Global Entrepreneurship Monitor, 2014:53). Especialmente en el caso de las mujeres, porque en muchos casos las mayores dificultades para entrar en el mercado de trabajo y, en consecuencia la mayor precarización, se traduce en trabajos precarios que figuran estadísticamente como “empleos por cuenta propia” y que pueden confundirse con iniciativas emprendedoras que realmente no lo son (en la medida en que lo son por necesidad o esconden detrás trabajos que en realidad son por cuenta ajena, como es el caso de los/as falsos/as autónomos/as). Esto está totalmente extendido en los trabajos domésticos y de cuidados que funcionan de forma autónoma, sin ninguna protección social y laboral, pero en estadísticas como la Encuesta de Población Activa aparecen como empleo no asalariado.

Por último, las mujeres que emprenden se concentran en **sectores económicos tradicionalmente femeninos**, como el del consumo (servicios y comercio), con menos presencia en otros sectores, como el extractivo o el transformador.

Gráfico 8. Actividad femenina



3.2. ¿Están las mujeres interesadas en emprender? ¿Qué factores les impiden hacerlo?

Ya se ha adelantado cómo, en muchos casos, la decisión de emprender en las mujeres está motivada por el trabajo precario por cuenta ajena. Es sabido que las mujeres nos enfrentamos en el mercado laboral con la brecha salarial lo que se traduce en diferentes formas de discriminación no solamente en relación con las remuneraciones sino también con las posibilidades de promocionarnos en el trabajo o con los tipos de contrato.

Pero a pesar de todo, las mujeres somos **menos partidarias de emprender o de iniciar una actividad económica por cuenta propia**. En 2014, el 6,35% de los hombres estaban involucrados en actividades emprendedoras en fase inicial (emprendimiento naciente), mientras que en el caso de las mujeres estaban involucradas apenas el 4,57% (Global Entrepreneurship Monitor, 2014:63). ¿Por qué?

Según diversos estudios, las mujeres nos enfrentamos con numerosos obstáculos a la hora de emprender. Por ejemplo, se señalan los siguientes (Ruiz Navarro et al., 2012):

- a) Las tasas de abandono empresarial en los primeros años son más altas en las mujeres.
- b) Las mujeres nos enfrentamos a la ausencia de una cultura empresarial y de una formación emprendedora. La persistencia de un marco social sexista y las actitudes machistas con planteamientos apoyados en las diferencias sexuales dificultan la predisposición de las mujeres a emprender, su acceso a la formación y a la información (por ejemplo, a la hora de elegir qué tipo societario se adapta más a nuestro proyecto empresarial).
- c) Las mujeres nos enfrentamos también a problemas de financiación, problema relacionado con la escasa predisposición de muchas personas ante el emprendimiento femenino (infravaloración de sus proyectos, actitudes paternalistas en otros casos, etc.). Esto se traduce en que las mujeres emprendamos negocios con menos necesidades de capital, con menos empleos y con menos expectativas de crecimiento (véase, igualmente, a Brunet et. al., 2009).

Las razones que se acaban de exponer están relacionadas directamente con la división sexual del trabajo, como modelo económico y social asimétrico, basado en los roles y estereotipos de género. En este sentido, a las mujeres se nos han asignado las tareas de cuidado, el ámbito reproductivo y la maternidad, el trabajo no remunerado. El trabajo remunerado se presenta como algo impropio a las mujeres. Y cuando el acceso se produce, es en desigualdad de condiciones, con más interrupciones de carrera, con sectores feminizados. El trabajo por cuenta ajena de las mujeres está menos valorado y el trabajo por cuenta propia se juzga como “impropio” de las mujeres.

Frente al modelo de mujer dependiente se encuentra el modelo de varón sustentador al que le corresponde el ámbito productivo en sectores claramente masculinizados (se da el estereotipo de hombre-fuerza-inteligencia), con un total desinterés por el trabajo no remunerado. El trabajo remunerado de los hombres es, además, un trabajo privilegiado en la medida en que es mejor valorado. Los hombres tienen mayores posibilidades de ser contratados, su trabajo es prioritario frente a otros compromisos familiares y personales (no existe la asociación hombre-paternidad con la misma intensidad que las mujeres por lo que no existe la sombra de las interrupciones de carrera por motivo del cuidado de hijas/os); el desarrollo profesional y laboral va asociado, además, al desarrollo personal. El modelo de emprendimiento, de liderazgo, se asocia a un determinado tipo de varón.

3.3. Emprendimiento y crisis de cuidado. Necesidad ampliar la cobertura de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia

Continuamos en tiempos de crisis, diversas. Una de ellas, quizás la más preocupante es la crisis de cuidado que se produce como consecuencia de diversos factores: 1) el aumento de las necesidades y demanda de cuidado de personas vulnerables, por razones demográficas, económicas y sociales; 2) los recortes del sistema de protección social; 3) la correlativa disminución de las personas cuidadoras y 4) el descenso de las tasas de natalidad en nuestro país. Esta combinación es terrible para las mujeres que se ven obligadas a desempeñar dichas tareas de cuidado y a retirarse o renunciar al es-

pacio público, especialmente a realizar trabajo remunerado por cuenta propia. Todo ello desemboca en el aumento de la discriminación económica, social y sexual de las mujeres y en que la igualdad sexual sea cada vez más una utopía inalcanzable.

La respuesta a la crisis de cuidado exige realizar un análisis global de la situación. Como es sabido, no existen respuestas simples para problemas complejos. De este modo, como han advertido recientemente Pazos Morán y Medialdea, “nuestro país necesita un urgente y profundo cambio económico, que priorice los derechos y condiciones de vida de la mayoría social” (2015; 2).

Una primera propuesta frente a la crisis de cuidados estaría en desarrollar la malograda Ley de Dependencia, en especial en la profesionalización de las personas cuidadoras informales, en su gran mayoría mujeres. Cuando hablamos de profesionalización nos referimos no a la necesidad de que estas mujeres cuenten con una cobertura del Estado, tal y como hacía inicialmente la Ley de Dependencia a través de satisfacción de una cuantía de dinero y su cotización a la Seguridad Social (fórmula sumamente criticable en la medida en que supuso la precarización laboral de miles de mujeres), sino que se les dote de una auténtica cobertura laboral y que también se favorezcan las formas de emprendimiento de las mujeres que opten, libremente y por cuenta propia, por prestar servicios de atención a personas en situación de dependencia. Una fórmula podría ser el establecimiento de incentivos laborales y fiscales para este tipo de empresas. El problema, en nuestra opinión, es que si se opta por favorecer a las empresas de cuidado creadas por mujeres, quizás se esté contribuyendo, en cierto modo, a perpetuar la división sexual del trabajo y a mantener este sector de la economía como un trabajo claramente feminizado. Porque, como han indicado Pazos Morán y Medialdea “el sistema basado en la responsabilidad casi exclusivamente femenina sobre los cuidados genera una profunda esquizofrenia colectiva, al ir en contra tanto de la realidad social como de los valores mayoritarios de la ciudadanía española, que según el CIS apuesta mayoritariamente por el reparto igualitario de los cuidados entre hombres y mujeres” (2015:5).

Por ello, como han señalado las citadas autoras (2015:28-30), la clave estaría en la corresponsabilidad en relación con las tareas de cuidado. Para ello, resulta imprescindible no solo implantar de forma progresiva el servicio de educación infantil pública y gratuita desde los cero años sino también establecer un sistema igualitario de permisos parentales, que ponga fin a la situación actual donde todavía las mujeres son mejores tratadas, en relación con los hombres, en el desempeño de las tareas de cuidado de hijas/os como si dicha tarea les perteneciera “por naturaleza”. Igualmente, es imprescindible revisar el resto de prestaciones por cuidado de personas dependientes (ascendientes, familiares, etc.), con independencia del tipo de familia, que implique una mayor y auténtica corresponsabilidad de mujeres y hombres.

Pero creemos que hay más. En nuestra opinión, han de buscarse también respuestas y soluciones a los problemas de las mujeres cuidadoras. Y una de estas soluciones al problema de la crisis de los cuidados podría ser, nuevamente, el fomento de la capacidad emprendedora de las mujeres, entendida no solamente como sus aptitudes y capacidades para acceder al mercado por cuenta ajena, sino también por cuenta propia. De este modo, el emprendimiento de las mujeres, entendido en este sentido amplio, sería una forma de reapropiación del espacio público, una resignificación del cuidado y una condición de un nuevo concepto de ciudadanía. Tal y como ha señalado la Organización Internacional del Trabajo, el emprendimiento es una forma de empoderamiento económico y

social de las mujeres¹²⁴. Para ello, no obstante, se debería apostar por las políticas públicas que desmonten las barreras de la división sexual del trabajo y que especialmente pongan el foco de atención en aquellas mujeres que en la actualidad desempeñan las tareas de cuidado: esposas-dependientes dedicadas en exclusiva al cuidado de la familia y empleadas del hogar, principalmente.

Respecto a las primeras, nos preguntamos cómo hacerlas salir del espacio privado de modo que el reparto de las tareas de cuidado sea equitativo entre mujeres y hombres. ¿Qué tipo de políticas públicas pueden coadyuvar a que el trabajo de cuidado deje de ser exclusivamente de las mujeres? La respuesta, en nuestra opinión, está en poner fin a las políticas natalistas consistentes en incentivar la permanencia de las mujeres en el hogar.

Respecto a las empleadas del hogar, consideramos necesario hacerlas participar en igualdad de condiciones laborales al resto de trabajadores/as sin que ello suponga su extinción, es decir, sin que ello tenga efectos contraproducentes. Téngase presente que en la actualidad su “atractivo” y su razón de ser estriba, justamente, en la obtención de salarios bajos. Si la empleada del hogar estuviese remunerada del mismo modo que otros empleos o profesiones, muchas mujeres dejarían de trabajar y volverían al hogar en la medida en que no les compensaría trabajar para pagar su sueldo a la empleada del hogar.

4. Propuestas frente a las políticas natalistas de permanencia de las mujeres en el hogar.

4.1. Introducción

En relación con las esposas-dependientes que se dedican exclusivamente al cuidado de su familia entendemos que también son necesarias las políticas públicas que supongan la salida de las mujeres al espacio público. El problema, quizás, está en que dichas políticas a veces pueden ser contraproducentes, en el sentido de que tal y como están diseñadas, fomentan los roles y estereotipos de género. Este es el caso de las conocidas políticas natalistas, que han venido incentivando la permanencia de las mujeres en el hogar.

Estas políticas se han concretado, por ejemplo, en los denominados incentivos fiscales que se aplican a modo de deducción, en los impuestos personales sobre la renta. En España existen numerosas deducciones en el IRPF, a favor de mujeres trabajadoras, de mujeres emprendedoras, por ayuda doméstica o por la realización de labores no remuneradas en el hogar. Estas deducciones se publicitan y se presuponen beneficiosas para la igualdad de género. Sin embargo, su eficacia como herramienta de lucha contra las desigualdades, es nula.

Las críticas a estas deducciones, que obligan a su revisión y en muchos casos supresión, son numerosas: a) muchas de estas deducciones hacen indisoluble a la mujer con la maternidad; b) producen y reproducen una imagen estereotipada de las mujeres; c) desde las perspectivas económica y de género, no se realiza un análisis sobre sus efectos; d) se desconoce el número de personas beneficiarias y en qué medida son instrumentos que propician un cambio de conductas; e) benefician

124. Documento titulado Género y empoderamiento. Guía de formación para mujeres empresarias (2011). http://www.ilo.org/sanjose/publicaciones/WCMS_179034/lang-es/index.htm

solamente a aquellas mujeres que están obligadas a declarar y especialmente a aquellas unidades familiares con rentas más altas.

4.2. Propuesta de valoración económica y fiscal del trabajo doméstico realizado, en régimen de exclusividad, por las mujeres

Otra propuesta para este segundo colectivo de mujeres dedicadas al cuidado de las personas dependientes es la eliminación de los denominados sesgos de género, que existen en nuestro país. Nos referimos a determinadas regulaciones, a algunas figuras que penalizan el acceso de las mujeres al mercado laboral y, por tanto, a las tareas de emprendimiento. Este es el caso del régimen de tributación conjunta que, tal y como ha advertido de forma reiterada la doctrina (entre otros/as, Pazos Morán:2005, Carbajo Vasco:2005) e incluso el legislador en la Exposición de Motivos de la Ley 35/2006, del IRPF, supone un incentivo a la permanencia de las mujeres en el hogar (que no realizan un trabajo remunerado) dado que permite tributar a la unidad familiar en las que uno sólo de los cónyuges obtiene rentas (normalmente el marido) y beneficiarse de interesantes reducciones.

El problema de fondo que existe, desde el punto de vista fiscal, es que el trabajo doméstico, durante la vida de un matrimonio, no se valora económicamente (no se cotiza por ello, sin pretensión de una cobertura de prestaciones para el futuro).

Así, en el IRPF del Estado español, durante la vida de un matrimonio, cuando solamente uno de los cónyuges trabaja solamente debe tributar dicho cónyuge porque se entiende que esa renta le “pertenece” o ha sido generada en exclusiva por él. Como se ha visto, de acuerdo con los datos del mercado laboral, este cónyuge suele ser el marido. A la mujer no se le considera fiscalmente la obtención de ninguna renta aun cuando el desempeño de tareas domésticas suponga a la unidad familiar un importante ahorro de dinero e, incluso, la obtención de una utilidad, de un rendimiento en especie, indirecto, por el trabajo desempeñado en el cuidado de la descendencia y en el cuidado del hogar. E incluso a pesar de que, en cierto modo, cuando las mujeres se dedican al trabajo doméstico es en muchos casos para contribuir, para posibilitar que el otro cónyuge trabaje y, en consecuencia, percibir rentas.

Creemos que esta situación, unida a la existencia del régimen de tributación conjunta, penaliza doblemente a las mujeres ya que, como se ha dicho, el desempeño exclusivo de las mujeres de las tareas de cuidado les sitúa en un plano de invisibilidad económica y fiscal de suerte que, llegadas a la edad de jubilación, su único sustento posible, lo único a lo que muchas mujeres pueden acceder, es a la pensión de viudedad. Este mensaje es sumamente negativo porque a las mujeres se les inculca, en cierto modo, el mensaje de que es muy positivo contraer matrimonio para poder acceder a una cobertura económica en el futuro. Por ello quizás también sea recomendable plantearse la supresión gradual de este tipo de pensión (Pazos Morán y Medialdea; 2015:39).

Llama la atención, además, que en los casos de separación o divorcio, la pensión compensatoria, percibida también en la mayoría de los casos por mujeres, sí que se considere una renta del trabajo (ahora sí el trabajo doméstico es considerado de alguna forma económica y fiscalmente) de modo que la mujer que obtiene dicha pensión, deberá declararla y tributar en el IRPF. Además, quien la paga (la mayoría de los casos el marido), puede deducírsela de su IRPF, a modo de reducción de la base imponible, como si de un auténtico empleador se tratara (art. 55 Ley IRPF).

Esta situación, a nuestro juicio anómala, debería solucionarse de forma que el trabajo doméstico no remunerado, realizado por uno de los cónyuges (las mujeres en su mayoría en la actualidad) en

régimen de exclusividad, tuviera un tratamiento fiscal homogéneo. Es decir, el mismo ya esté “vivo” el matrimonio o ya exista una separación o un divorcio. Una propuesta podría ser la siguiente: la aplicación del art. 6.5 de la Ley del IRPF según el cual “*Se presumirán retribuidas, salvo prueba en contrario, las prestaciones de bienes, derechos o servicios susceptibles de generar rendimientos del trabajo o del capital*”. Por su parte, el art. 17 de dicha Ley define las rentas del trabajo como “*todas las contraprestaciones o utilidades, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, dinerarias o en especie, que deriven, directa o indirectamente, del trabajo personal o de la relación laboral o estatutaria y no tengan el carácter de rendimientos de actividades económicas*”. Como ha indicado Sánchez Huete “se trata de un concepto omnicomprendivo (el de renta del trabajo) que permite acoger todo tipo de prestaciones incluidas, por tanto, las propias del trabajo doméstico realizado por los miembros de la familia en el seno de la misma” (2013). Por lo tanto, consideramos que esta presunción, que es *iuris tantum*, podría implicar la cuantificación del trabajo doméstico realizado en régimen de exclusividad y su tributación en la declaración de la renta de la mujer o de la unidad familiar (con la consiguiente cotización a la Seguridad Social, además). En aquellas unidades familiares donde uno de los cónyuges (las mujeres) realice únicamente un trabajo doméstico, de cuidado de la familia y del hogar, este trabajo debería cuantificarse, valorarse económicamente. Además, se podría hacer tributar a la unidad familiar (si se opta por mantener la tributación conjunta) o a quien se dedique en exclusiva al trabajo doméstico (si se opta por generalizar el sistema de tributación individual) por la obtención de una renta del trabajo en especie (cuando permanezca en el hogar de forma que su trabajo suponga una utilidad, valorable económicamente, para la unidad familiar).

Esta solución, a todas luces muy polémica, nos llevaría a considerar económica y fiscalmente el trabajo doméstico y, en muchos casos, a que muchas mujeres prefiriesen salir del hogar y realizar un trabajo remunerado en el mercado laboral, antes que permanecer de modo exclusivo en el hogar ya que se les obligaría a tributar también por ello.

Sea como fuere, entendemos que es urgente dar una respuesta a invisibilidad y a la valoración económica y fiscal del trabajo doméstico realizado en el hogar, el régimen de exclusividad, por uno de los cónyuges.

4.3. Propuesta de reducción del impuesto sobre la renta del trabajo obtenida por las mujeres

Una última propuesta a la que queremos hacer referencia (aunque ya fue realizada hace algunos años, véase a Alesina, Ichino y Karabarbounis:2008) y que permitiría la salida de las mujeres del hogar, y el incentivo del trabajo remunerado así como la realización de una actividad económica o emprendedora, sería la posibilidad de exigir un mayor impuesto sobre las rentas percibidas por los primeros perceptores de renta (en su mayoría hombres), reduciendo el tipo de gravamen a las segundas rentas (obtenidas en su mayoría por mujeres). Los citados autores partían de la siguiente premisa: de acuerdo con la teoría de la imposición óptima, un gobierno debería gravar menos los bienes y servicios que tienen una mayor elasticidad en la oferta. A partir de esta premisa, observaban cómo el mercado laboral de hombres es menos elástico, a diferencia del de las mujeres, que es más elástico. Esto significa que los hombres no reducen su oferta de trabajo a pesar de que la retribución disminuya (ya que parece importarles más su “potencial de crecimiento en cuanto a salario y promoción”), mientras que las mujeres comienzan a trabajar más cuando su retribución aumenta, de modo que cuando la retribución está por debajo de la de los hombres, o por debajo del coste de los servicios de cuidado de descendientes y ascendientes, suelen ser las que dejan de trabajar (movidas, también, por razones culturales e históricas que han marcado los roles de género). Una prueba de este razonamiento, en mi opinión, la encontramos también en el actual contexto de crisis econó-

mica en el que muchas mujeres han retornado al hogar porque les resulta menos rentable trabajar por una remuneración escasa y tener que gastar más en pagar servicios de guardería y del hogar.

El problema, pues, de la escasa ocupación de las mujeres no es para estos autores tanto un problema de oferta, sino de demanda. A partir de aquí, su propuesta consistía, a grandes líneas, en la reducción de la fiscalidad de las rentas del trabajo de mujeres. Porque, en su opinión, una política que quiera reducir la presión fiscal para estimular el crecimiento económico, debe concentrar esa reducción fiscal en las mujeres. Al reducir los costes fiscales de la incorporación laboral de las mujeres se daría un aumento de las bases imponibles (de la riqueza) generadas por las mujeres.

La siguiente pregunta que surge a partir de esta propuesta es cómo compensar la falta de ingresos derivados de la reducción de la fiscalidad de las rentas del trabajo de las mujeres. Pues bien, para Alesina, Ichino y Karabarbounis, si no fuese posible compensar esta reducción con recortes al gasto público considerado inútil, la menor tributación se podría compensar con la elevación de las alícuotas progresivas sobre las rentas obtenidas por los hombres. Esta medida, en el ámbito familiar, no significaría una mayor tributación ya que el tipo de gravamen medio sería el mismo. Igualmente, debería procederse a la eliminación de los denominados “incentivos fiscales por esposa dependiente” (como son los regímenes de tributación conjunta) que existen en algunos ordenamientos jurídicos, tal y como nosotras hemos señalado anteriormente. Todas estas medidas, para los citados autores, podrían favorecer a largo plazo un cambio en la organización de la familia y la auténtica conciliación de la vida laboral y profesional. La menor producción doméstica por parte de las mujeres, dedicadas al trabajo remunerado, llevaría aparejada la incorporación de los hombres al trabajo doméstico (a quienes no les interesaría trabajar tanto en la medida en que tendrían que pagar más impuestos) y un reparto equitativo de las tareas (también, en su opinión, la elasticidad de la oferta de trabajo de mujeres y hombres devendría similar). En definitiva, se produciría todo un cambio de paradigmas y un cambio en los roles tradicionales de género.

5. Propuesta para Cuidadoras al servicio de los hogares

A lo largo de los epígrafes anteriores se ha puesto de manifiesto la dimensión del cuidado y la precariedad con la que las cuidadoras llevan a cabo ese trabajo. La dejación de funciones del sector público durante la crisis es cada vez mayor y las necesidades de muchas familias en cuidado y dependencia no están cubiertas ni en una mínima parte. Además, el modelo de protección social que se está imponiendo traslada a los individuos el coste y la responsabilidad de velar por su propio bienestar, por lo que las políticas públicas en esta cuestión no han sido representativas.

No obstante, el problema va mucho más allá. Como plantean Pazos y Medialdea (2015) revertir los recortes no sería suficiente, ni siquiera lo es mejorar la protección de los servicios públicos y prestaciones sociales que teníamos con anterioridad puesto que hay muchos derechos que en la etapa anterior no estaban reconocidos, por ejemplo, la vulnerabilidad de las personas que trabajan al servicio de los hogares es histórica. La “crisis de cuidados” es evidente y el sistema actual es incapaz de atender la demanda de atención a la dependencia y la infancia, y menos lo será en el futuro dado el ritmo de crecimiento exponencial de esta demanda.

El cuidado es, por tanto, una cuestión de gran trascendencia y debemos considerarlo un sector económico con gran potencial de crecimiento como es el sector del cuidado que pueda emplear a mujeres y hombres, puesto que no creemos que deba aumentar la especialización de las mujeres

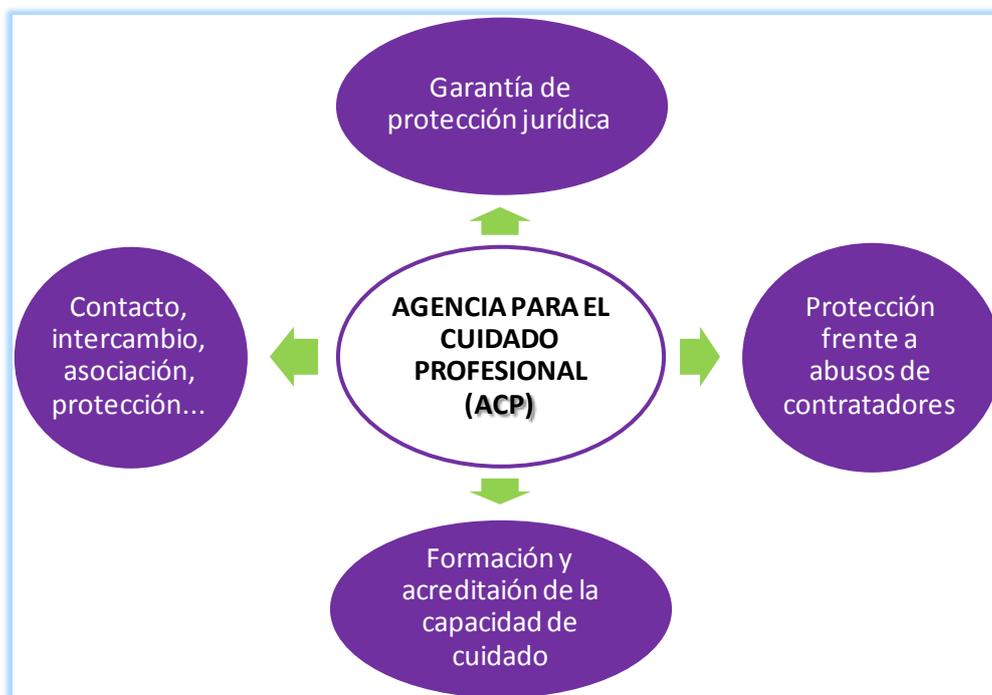
en el trabajo del cuidado, y que podría emplear a un número significativo de personas y que podría ampliarse a un número más alto en las próximas décadas.

A partir de los análisis anteriores, nuestra propuesta podría articularse a partir de los siguientes puntos o hipótesis de partida:

- a) Sólo puede avanzarse en la protección efectiva de los derechos de las personas empleadas en el trabajo doméstico si es sector formal en el que las trabajadoras están dadas de alta en la Seguridad Social. Los intentos llevados a cabo hasta ahora para regularizar a estas las empleadas a través del Régimen Especial y del Sistema Especial no han tenido éxito y la mayor parte de las mujeres siguen en situación informal.
- b) En consecuencia, en nuestra opinión la actuación debería encaminarse hacia el alta como autónomas de las trabajadoras al servicio del hogar. Este “emprendimiento involuntario” haría que las mujeres no dependieran de la voluntad de las familias que las contratan.
- c) Lógicamente, la cuota de alta de autónomas debería estar en función de los ingresos mensuales de las trabajadoras.

Sin embargo, esto por sí sólo no tendría porqué mejorar sus condiciones del trabajo. Nuestra idea es que el sistema de alta de autónomas se arbitrara a través de algún tipo de institución pública, una agencia le daría la autonomía en la gestión necesaria, que se encargara de gestionar y avalar las ofertas y demandas de servicios de cuidado.

Esquema 1



La articulación del cuidado a través de una agencia gestora y reguladora tiene en nuestra opinión ventajas importantes puesto que permitiría, por una parte, garantizaría la protección jurídica de las mujeres al legalizar su situación y serviría de organismo receptor de posibles abusos hacia las tra-

bajadoras, por lo que su mera existencia sería disuasoria¹²⁵. Por otro lado, la Agencia podría ofrecer formación y acreditar la solvencia de las y los cuidadoras. Asimismo, podría servir de plataforma de contacto para favorecer la asociación de las trabajadoras.

En consecuencia, en nuestra propuesta inicial se deberían articular simultáneamente dos instrumentos:

- Por una parte, el alta generalizada en la SS de las trabajadoras como trabajadoras autónomas. El efecto inmediato sería el reconocimiento de los derechos como trabajadoras que ahora no tienen.
- Creación y funcionamiento de la Agencia del Cuidado Profesional. A través de la ACP se pueden articular políticas públicas que mejoren las condiciones de protección, formación, e inclusión social. En un avance de este trabajo fijaremos la financiación de la ACP y cuantificaremos sus posibles ingresos través de la reducción o eliminación de incentivos fiscales regresivos actualmente vigentes de procedencia estatal o de las CCAA.
- Esta doble vía traería consigo el empoderamiento social de estas mujeres y su auto-reconocimiento como ciudadanas de pleno derecho –una de las demandas de estas trabajadoras es su visibilidad y participación social-.

Esquema 2.



No obstante, faltaría por determinar los mecanismos para que los hogares demandantes de los servicios sólo contrataran aquellas trabajadoras dadas de alta, ya que si no seguiríamos en la misma situación de informalidad que precariza a este sector. Podrían establecerse simultáneamente incentivos –como una desgravación fiscal, aunque tendríamos que cuantificar el coste recaudatorio y estaría en contra el carácter regresivo de estas medidas- y medidas de inspección y sanción.

125. Esto puede parecer un tanto exagerado, pero hay evidencias más que suficientes para saber la situación de abuso físico y psicológico al que están sometidas estas mujeres. En este sentido, es especialmente revelador el documental Cuidado, Resbala <http://cuidadoresbala.com>

Por último, sólo nos queda decir que esto es una primera aproximación sobre la que continuaremos trabajando para establecer con más precisión todos los términos para la aplicación del sistema que proponemos.

6. Conclusiones.

- A lo largo de la vida, todos los seres humanos hemos tenido que ser cuidados por alguien, en la mayor parte de los casos una mujer, para poder mantenernos vivos, es decir, necesitamos de los cuidados para garantizar nuestra supervivencia. Además, necesitamos permanentemente cuidados de otros o propios para conseguir un mínimo de calidad de vida, orden, aseo, limpieza, alimentación, etc.
- El sector del trabajo doméstico, es decir, servicios de cuidado prestados a los hogares en su mayor parte, es un sector de economía informal, ocupado mayoritariamente por mujeres, en muchas ocasiones inmigrantes, que trabajan largas jornadas con salarios muy bajos y en muchas ocasiones sometidas a abusos físicos y psíquicos.
- El trabajo no remunerado es un sector apenas cuantificado, de una dimensión muy elevada que podría superar el 50% del PIB. La cuestión del trabajo no remunerado, a tiempo completo o tiempo parcial, debería ser sin duda un eje fundamental en las políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. No obstante, esto no es suficiente, puesto que hay que enfrentar el “problema del cuidado” como una responsabilidad de la sociedad determinante de la supervivencia y de la calidad de vida de todos y todas.
- Para superar lo anterior, consideramos necesario fomentar el emprendimiento de las mujeres debiéndonos replantear el actual concepto de emprendimiento, mercantilista y masculinizador. En la actualidad, según la visión estereotipada y mercantilista del emprendimiento, numerosos estudios han señalado cómo el emprendimiento de las mujeres, a diferencia del de los hombres, se caracteriza por ser, todavía hoy, excepcional. Existe una brecha entre hombres y mujeres a la hora de emprender, las motivaciones son diferentes. La división sexual del trabajo se reproduce, también, a la hora de elegir los sectores económicos en los que emprender o el tipo de empresa a elegir. En muchos casos, además, la decisión de emprender en las mujeres está motivada por el trabajo precario por cuenta ajena encontrándonos con lo que se ha denominado “emprendimiento por necesidad”.
- El nuevo concepto de emprendimiento podría ser entendido como la capacidad emprendedora de las mujeres en todos los ámbitos del espacio público. El emprendimiento de las mujeres, entendido en este sentido amplio, sería una forma de reapropiación del espacio público y una forma de acabar con la división sexual del trabajo.
- Este nuevo concepto de emprendimiento podría ser una llave para superar la actual crisis de cuidado. Primero, desarrollando la ley de dependencia actual, en especial en la profesionalización de las personas cuidadoras informales, en su gran mayoría mujeres. Ahora bien, para evitar que las empresas de cuidado sean creadas por mujeres, perpetuándose la división sexual del trabajo, resultaría imprescindible fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado con políticas públicas diversas que pasarían desde la implantación progresiva del servicio de educación infantil pública y gratuita desde cero años hasta el establecimiento de un sistema igualitario de permisos parentales.

- Segundo, para que este nuevo concepto de emprendimiento permita superar la actual crisis de cuidado, debería ponerse el foco de atención en aquellas mujeres que en la actualidad desempeñan las tareas de cuidado: empleadas del hogar y esposas-dependientes dedicadas en exclusiva al cuidado de la familia, principalmente. Deberían buscarse soluciones para que estas mujeres dignifiquen su situación y se reapropien del espacio público en igualdad de condiciones con los hombres.
- En relación con las esposas-dependientes, entendemos que son necesarias las políticas públicas que supongan la salida de las mujeres al espacio público. En especial, es preciso poner fin a las conocidas políticas natalistas incentivadoras de la permanencia de las mujeres en el hogar. Nos referimos especialmente a algunos incentivos fiscales en los impuestos personales sobre la renta, que favorecen el modelo de varón-proveedor/esposa dependiente (tributación conjunta, deducciones fiscales, etc.).
- La supresión del régimen de tributación conjunta debería ir acompañada, además, de una propuesta de valoración económica y fiscal del trabajo doméstico, realizado por uno solo de los cónyuges (mujeres). En aquellas unidades familiares donde uno de los cónyuges (las mujeres) realice únicamente un trabajo doméstico, de cuidado de la familia y del hogar, este trabajo debería cuantificarse, valorarse económicamente. Además, se podría hacer tributar a la unidad familiar (si se opta por mantener la tributación conjunta) o a quien se dedique en exclusiva al trabajo doméstico (si se opta por generalizar el sistema de tributación individual) por la obtención de una renta del trabajo en especie (cuando permanezca en el hogar de forma que su trabajo suponga una utilidad, valorable económicamente, para la unidad familiar).
- Otra propuesta que permitiría la salida de las mujeres del hogar, y el incentivo del trabajo remunerado así como la realización de una actividad económica o emprendedora, sería la posibilidad de exigir un mayor impuesto a las rentas percibidas por los primeros perceptores de renta (en su mayoría hombres), reduciendo el tipo de gravamen a las segundas rentas (obtenidas en su mayoría por mujeres).
- Por último, para hacer frente a los problemas que afectan al sector del trabajo de cuidado al servicio de los hogares son necesarias actuaciones para formalizar la situación de las trabajadoras y actuaciones para mejorar las condiciones de remuneración y calidad de trabajo. Una propuesta que articule la actuación del sector público con el emprendimiento puede ofrecer ventajas a todos los agentes que intervienen.

7. Referencias bibliográficas

- Alesina, A., Ichino, A., y Karabarbounis, L. (2008): "Gender Based Taxation and the Division of Family Chores". NBER Working Paper No. 13638. <http://www.oecd.org/els/42029340.pdf>
- Brunet, I., et. al. (2009): Género y creación de empresas. Efectos de la división sexual del trabajo sobre la creación de empleo y la situación profesional. Instituto de la Mujer.
- Carbajo Vasco, D. (2005): "La tributación conjunta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la igualdad de género. Algunas reflexiones", en la obra colectiva Política fiscal y género, Instituto de Estudios Fiscales.
- Carrasco, C. (2013): "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes". Revista de Economía Crítica, nº11, primer semestre 2011, ISSN: 2013-5254

- Durán de las Heras, M.A. (2012): *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA
- Fundación Universidad Empresa (2012): Informe Actividad Emprendedora de las Mujeres en España.
- Global Entrepreneurship Monitor (2014): Informe GEM España.
- OIT (2011): *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (Entrada en vigor: 05 septiembre 2013)
- Ruiz Garijo, M.; Alonso Gallo, Nuria; Charro Baena, Pilar; García Calvente, Yolanda; Lucas Durán, Manuel (2015): “Políticas públicas a favor del emprendimiento de las mujeres. Algunas propuestas”. Comunicación presentada al Congreso REPS, pendiente de publicación.
- Pazos Morán, M. (2005): “Género e Impuesto sobre la Renta (IRPF) en España. Propuestas para la Reforma”, en la obra colectiva *Política fiscal y género*, Instituto de Estudios Fiscales.
- Pazos Morán, M. y Medialdea, B. (2015): “Reorganizar el sistema de cuidados: condición necesaria para la recuperación económica y el avance democrático”. En <http://www.trasversales.net/mpbm.pdf>
- Rodríguez, M.L. (2013): “Claves de género de la crisis económica en España” en *Las políticas sociales entre crisis y post-crisis*. Universidad de Alcalá 2013
- Rodríguez Enríquez, C. (2015): “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. Nueva Sociedad No 256, marzo-abril de 2015.
- Ruiz Navarro et al. (2012): Informe 2012 de Actividad Emprendedora de las Mujeres en España, Universidad de Cádiz.
- Sánchez Huete, M. A. (2013): “La tributación y su impacto de género en España”. Revista de Derecho, vol.20 no.2. Versión electrónica, en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-97532013000200008&script=sci_arttext (última consulta, 8-5-2015).

SOBRE REDERAS Y OTROS OFICIOS PRECARIOS Y DE MUJERES. LOS COLECTIVOS FEMINIZADOS DE LA PESCA

Martínez García, Patricia¹²⁶

Resumen

Invisibilidad, marginación y precariedad son características adscritas a los oficios tradicionalmente ejercidos por mujeres, como expresiones de la división del trabajo en función del género. El sector de la pesca no escapa de este marco discriminatorio: escasez de regulación, minusvalorización de sus tareas o el carácter de excepcionalidad de su profesión son síntomas de las facetas opresoras que el patriarcado sustenta. Aunque las mujeres juegan un papel fundamental en el sector pesquero, se menosprecian sistemáticamente todas sus aportaciones. Presentes en toda la cadena productiva, no reciben reconocimiento social y, tradicionalmente, han pasado desapercibidas para estadísticas, investigaciones y decisiones públicas. Esta investigación, desde una perspectiva crítica feminista, analiza las diferentes dimensiones de la discriminación que se ejercen sobre estas trabajadoras. En concreto, y ubicándonos en el territorio gallego, se toman como referencia los casos de estudio de las mariscadoras a pie, dedicadas a la extracción en las orillas; y de las rederas, encargadas de la elaboración y reparación de los aparejos de pesca. Unas experiencias que también permiten introducir el objetivo de reconocimiento y visibilización de procesos protagonizados por mujeres. La elaboración de entrevistas en profundidad y la recopilación de documentos e informaciones permiten el examen y la reconstrucción de unas experiencias en las que estas profesionales se constituyen como nuevos sujetos empoderados que han mejorado su contexto individual y dinamizado las comunidades pesqueras.

Palabras clave: *división del trabajo en función del género, mariscadoras a pie, rederas.*

Abstract

Women's jobs are characterized by invisibility, marginalization and precariousness due to the sexual division of labor. The fishing sector does not escape from this discriminatory context. Poor regulation, undervaluing of their tasks or their condition of exceptionality are symptoms of it. Although women play a major role in fishing, their contributions are belittled. They are present in the whole productive chain, but they do not receive social recognition and they are invisible to studies, researches and public decision. This paper, from a feminist perspective, analyzes the different dimensions of discrimination against these workers. Specifically, this research, located in Galicia, is taken as references the case studies of shellfish gatherers, women who take shellfish from the beaches, and net menders, who repair and make fishing nets. Experiences that allow the introduction of the visibility and recognition of processes started by women. This study was made through in-depth interviews and documents and information gathering. Tools that allow to reconstruct the transformation of these women in empowered subjects.

Keywords: *sexual division of labor, shellfish gatherers, net menders.*

126. Investigadora predoctoral de la Universidad del País Vasco, en el Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración, bajo la financiación del Programa de Formación de Personal Investigador del Gobierno Vasco. Su actividad se ubica en el grupo Parte Hartuz; concretamente, en el eje Feminismos y Modelos de Democracia. El trabajo que presenta en este Congreso es un *working progress* de su proyecto de tesis doctoral "Empoderamiento femenino en contextos de gobernanza. El caso de las mujeres de la pesca en Galicia y el País Vasco".

1. Introducción

El mundo de la pesca se presenta como un escenario ideal para observar y analizar las divisiones jerarquizadas impuestas por el sistema sexo-género. En concreto, Galicia se desvela como un caso paradigmático para este examen, ya que se trata de un sector económico y social fundamental en el territorio. Según datos del Anuario de la Pesca de 2014 publicado por el ejecutivo autonómico, constituye el 2,8% del PIB y produce unos 24.000 empleos directos¹²⁷, generando una facturación de más de 430.000 millones de euros. Una actividad que no se puede comprender sin el papel ejercido históricamente por las mujeres, especialmente en esta ubicación. A partir del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020) se extrae que, en términos porcentuales, las gallegas constituyen casi tres tercios de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar (un 67% frente a las segundas, que serían las vascas, con un 13%). Sin embargo, cabe precisar que estas estadísticas invisibilizan muchos oficios y aportaciones femeninas (García Negro, María do Carme y Zotes, Yolanda; 2006).

Se calcula que aproximadamente unas 20.000 mujeres trabajan en el sector pesquero en Galicia (Gago, Constantino y Ardora Sociedade Cooperativa Galega, 2004), si bien con diferente presencia dependiendo la actividad. Su representación es ínfima en la extracción de embarque y entre los armadores; intermedia en la acuicultura y en el equipo técnico biólogo; y mayoritaria en el marisqueo, en las tareas de apoyo -reparación de redes, comercialización, etc- y en la industria conservera. Una división que muestra la persistencia de “una separación o clasificación arcaica en la que las labores del mar se atribuyen a los hombres y las vinculadas a tierra a las mujeres”, asumiendo también estas últimas “otras responsabilidades como el cuidado del hogar, la gestión del trabajo de los maridos en el mar y, por supuesto, aquellas actividades económicas y consideradas erróneamente como complementarias” (MAGRAMA, 2015: 5). Una estructura sustentada en la invisibilidad y en la explotación del trabajo femenino y que deriva en una carencia de poder social y político.

Esta investigación pretende realizar un análisis de la situación de dos colectivos feminizados concretos: las mariscadoras a pie, dedicadas a la extracción de bivalvos en las orillas, y las rederas, encargadas de la reparación y montaje de los aparejos de pesca. Es decir, se plantea la elaboración de un diagnóstico desde una perspectiva feminista sobre unas profesionales que padecen las múltiples opresiones del patriarcado.

Sin embargo, también son casos representativos respecto a su integración en los cambios acaecidos en el marco institucional y político. Ante los problemas de desafección y distanciamiento entre ciudadanía y gobernantes; pérdida de legitimidad y carencia de eficacia y eficiencia administrativa, se propone un modelo de toma de decisiones más interactivo. La gobernanza se introduce como paradigma en la elaboración e implementación de políticas públicas, abriendo el espacio público a diferentes actores no convencionales (Rhodes, Roderick; 1997; Kooiman, Jan; 2004; Blanco, Ismael y Gomà, Ricard; 2006). De forma paralela, la agenda institucional en sus diferentes niveles territoriales abre sus puertas a legislaciones y programas de igualdad (López, Mónica; 2005; Diz, Isabel y Lois, Marta; 2011). En este contexto, favorable a la participación y a la búsqueda de equidad, la Xunta de Galicia encuentra una justificación para un cambio de estilo en el desarrollo de las políticas del marisqueo, donde tan pocos resultados se habían obtenido hasta la fecha a partir del modelo vertical tradicional (Bouza, Ramón; 2005; Mahou, Xosé; 2008).

127. En <http://www.pescadegalicia.com/Publicaciones/AnuarioPesca2014/presentacion.html> (Datos ofrecidos por la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos).

Es en los años noventa cuando las mariscadoras son invitadas a implicarse en su propia profesionalización. Una experiencia que, bajo los mismos parámetros, se aplica a las rederas. Sin embargo, lo interesante es constatar que, junto a los resultados mensurables respecto a la mejora de sus oficios, también se producen un proceso de empoderamiento de las participantes (Martínez García, Patricia; 2012; 2013). Cambios a nivel individual y colectivo que provocan ciertas transformaciones en las relaciones de poder tradicionales.

Los testimonios de estas trabajadoras permiten la reconstrucción de sus experiencias. Unas entrevistas en profundidad realizadas, en diferentes intervalos, entre los años 2010 y 2014. Una tarea que se complementa con la recopilación y análisis de contenido de las informaciones vinculadas a estos colectivos¹²⁸, así como con una selección de programas, planes y normativas vinculadas con estas trabajadoras. Una labor con la que se pretende cumplir el segundo objetivo de esta investigación: la visibilización de las experiencias protagonizadas por mujeres que se constituyen como sujetos de cambio. Y es que, como afirma Rosa Cobo (2005: 269): “en este momento histórico es crucial producir conocimiento y reflexiones feministas que descifren los nuevos hechos sociales que se están gestando y que afectan a las mujeres”.

2. Reconocimiento masculino en el mar, precariedad femenina en la tierra

Una panorámica general sobre el mundo de la pesca nos permite identificar la construcción de una organización social definida en cuanto al género. Un sistema dual y jerárquico, sostenido en oposiciones tales como público y privado, producción y reproducción, en donde lo primero es “lo asociado con el espacio y las tareas de los hombres blancos, heterosexuales, sin discapacidad, etc.; es decir, el reino del sujeto ilustrado, ciudadano autónomo que firma el contrato social, el *homo economicus*” (Pérez Orozco, Amaia; 2006a: 207). Es decir, la existencia de un pacto sexual, como manifiesta Carole Pateman (1995) genera una realidad sustentada en lógicas de dominación y opresión sobre las mujeres, a las que hay que sumar cualquier grupo social señalado como alteridad (Young, Iris Marion; 2000). Un marco de discriminaciones en términos de distribución y reconocimiento que construye a las mujeres como “otras subordinadas y deficientes que no pueden participar como pares en la vida social” (Fraser, Nancy; 2011: 299).

Este diagnóstico se encarna en los colectivos feminizados de la pesca. A pesar de que las mujeres han jugado un papel fundamental en todas las áreas del sector pesquero se han invisibilizado todas sus aportaciones. Presentes en toda la cadena productiva, no han recibido reconocimiento social y han pasado desapercibidas para estadísticas, investigaciones y decisiones públicas. Y, sin embargo, como afirman María do Carme García Negro y Yolanda Zotes (2006: 4): “*Todas las actividades pesqueras dependen, en mayor o menor medida, de la relación histórica creadora de todo tipo de enlaces de naturaleza económica, donde las mujeres fueron protagonistas: pescando, cultivando, transformando, vendiendo y transmitiendo saberes (conocimiento) para repetir generación tras generación esa relación íntima entre habitantes y mar*”. Es decir, la importancia de las mujeres a nivel socioeconómico es fundamental en las comunidades pesqueras y, sin embargo, “*ata fai ben pouco os coñece-*

128. Con el objetivo de detectar una evolución en la visibilidad y reconocimiento de estas mujeres, se procede a un análisis cualitativo del tratamiento mediático hacia las mismas. Así, se recogen las informaciones de la Voz de Galicia -periódico de cobertura general y mayor tirada en el territorio- vinculadas a los procesos de mariscadoras y rederas, con un total de 664 publicaciones relacionadas con las primeras y 229 con las segundas.

mentos e as profesións das mulleres non estaban valoradas” (Federación Galega de Confrarías de Pescadores, 2008: 21). Una situación que deriva en marginalidad y precariedad económica, ausencia de influencia política y social, falta de reconocimiento, carencia de confianza y autoestima y un largo etcétera que influye en los proyectos de vida de estas mujeres.

2.1. La premisa patriarcal: “No es trabajo, es un complemento”.

El escenario presentado en líneas anteriores se concreta en la división del trabajo en función del género. Unos esquemas patriarcales que encuentran en el capitalismo el aliado ideal al legitimar los discursos que relacionan lo femenino con lo doméstico y lo privado, mientras los varones se encargan de sustentar económicamente a su familia. Y es que “se presupone que las mujeres son esposas y se supone que las esposas dependen económicamente de sus esposos, obteniendo de ellos los medios de subsistencia a cambio de servicios domésticos” (Pateman, Carole; 1995: 193), y de cuidados y amor desinteresados. En este sentido, la aparición de las mismas en la esfera de producción “reviste un carácter marginal, de asomo, que se plasma en la sobreexplotación, o en la asignación de puestos de trabajo definidos por la provisionalidad, al estar “como de paso”, la excepcionalidad –la mujer es aquí la suplente por excelencia-, o por la extrapolación de los roles domésticos en la vida social (Amorós, Celia; 1985: 250).

La situación de partida de mariscadoras a pie y rederas encaja con este patrón en el que las peores condiciones laborales se reservan para los colectivos feminizados. Amaia Pérez Orozco (2006b: 240) identifica varias dimensiones que exponen los grados de precariedad y desigualdad:

- La existencia de remuneraciones y la presencia de prestaciones sociales asociadas [...]
- La existencia (y aplicación) de una regulación legal de la actividad que determine las condiciones laborales en sus múltiples dimensiones (espacios, horarios, descansos, formación requerida, manejo de instrumentos...), el reconocimiento legal de la actividad, etc.
- Otra dimensión de la (in)visibilidad es la valoración y el reconocimiento sociales asociados a la actividad.
- El espacio en el que se lleve a cabo el trabajo también resulta determinante, así, todo aquel trabajo que se realice, en su totalidad o en su mayor parte en el espacio doméstico, arrastrará la invisibilidad asociada a dicho espacio.
- La existencia de medidas, de datos numéricos, de estadísticas, es otro asunto central [...].

Si atendemos a los casos de estudio de esta investigación, estas dimensiones las ubican en un grado alto de precariedad, más acentuado en el caso de las rederas al no ser extractoras y producir beneficios económicos menos directos.

2.1.1. Mariscadoras a pie

En los años previos a la puesta en marcha del proceso de profesionalización, la problemática de las mariscadoras se puede resumir en el más absoluto descontrol, relacionado, en parte, con el perfil que presentaban estas mujeres (Santasmarias, 2006). Un nivel cultural medio bajo, con una imagen mediática conflictiva fundamentada en fuertes localismos; carencia de formación y concienciación; la identificación con una actividad marginal, que derivaba en la autodepredación de los recursos y en una ausencia total de reconocimiento profesional. Un oficio que se concebía como fuente de ingre-

sos mínimos para compatibilizar con otros trabajos o como complemento de los ingresos familiares. Derivado de este escenario, y bajo la creencia de que *el mar era de todos*, se genera una gran dependencia de la Consellería de Pesca para que repoblara y vigilara las playas. Por otro lado, se cogía el marisco sin el tamaño comercial mínimo, vaciando los arenales -a lo que se sumaba el furtivismo- y con periodos de veda impuestos por la administración. Tampoco contaban con visión comercial: se hacían competencia entre ellas mismas vendiendo fuera de lonja, supeditando sus ventas al deseo y a las decisiones de los compradores, al igual que el precio de su trabajo. Es decir, no controlaban sus condiciones económicas ni laborales y no contaban con ninguna influencia en las cofradías de pescadores, donde se ignoraban y ninguneaban sus intereses.

Se calcula que en los noventa había unas 12.000 mariscadoras, de las cuales en torno al 80% no estaban dadas de alta en la seguridad social. Y su salario rondaba los 1.200 euros al año. Tanto su situación como la degradación del medio marino eran insostenibles, a lo que cabe sumar fracasos continuos de los programas elaborados para este subsector, lo que generaba desconfianza y alejamiento hacia una administración que no las tenía en cuenta a la hora de elaborar los planes. Tuvieron que coincidir una serie de circunstancias para que se atendiera a sus reivindicaciones: un cambio de actitud y de modelo de decisión por parte de la Consellería hacia la interacción; un alineamiento de género entre la institución, el equipo técnico y las profesionales y una conciencia feminista entre el personal (Marugán, 2004).

Estas circunstancias crearon un escenario propicio para iniciar un proceso participativo en el ámbito del marisqueo. Entre el año 1993 y 1995 se recorrieron todos los lugares donde había marisqueo en un diálogo directo con ellas; se insiste en la organización como herramienta de mejora y se propugnan encuentros para la puesta en común de intereses y la creación de una conciencia colectiva. La formación, en el marco del programa NOW de la Unión Europea, se convierte en otro de los pilares importantes de la profesionalización. Paralelamente, y a partir de 1996, se pone en marcha un programa de desarrollo productivo, económico y organizativo para la profesionalización del marisqueo a pie, conocido como Plan Galicia. Dos eran los objetivos fundamentales: la conversión de las mariscadoras en verdaderas profesionales; y el fortalecimiento de la organización en el sector. La creación y reforzamiento de las agrupaciones de mariscadoras en las cofradías, que culmina con una federación general (AREAL), y el fomento de cooperativas de producción autónomas y autosuficientes se constituyeron en medidas para evitar la dependencia de las subvenciones y la explotación por parte de los intermediarios. Se sentaban las bases, por tanto, de la pretendida profesionalización, en el que las mariscadoras pasaron de ser simples recolectoras a cultivadoras, lo que conllevó un cambio de mentalidad pero también un incremento de su nivel formativo y una mejora de las estructuras tecnológicas, productivas y organizativas.

2.1.2. Rederas

Si con las mariscadoras hablamos de invisibilidad, el caso de las rederas se caracteriza por la ausencia más absoluta del ámbito político, económico y social. Directamente, se podría decir que eran inexistentes para estudios, planes y medios de comunicación. Esta falta de reconocimiento se cruza con otra barrera fundamental: un alto nivel de intrusismo en torno al 65%, de las 2.000 ó 3.000 personas que se dedican a la confección y reparación de redes, aunque no hay datos oficiales definitivos al respecto. Esta competencia obligaba a muchas a trabajar por menos de 3 euros la hora, en jornadas de trabajo que llegaban a las 10 y 12 horas, realizado a la intemperie o, en muchos casos, en el encerramiento doméstico cuando se trata de artes menores. Un oficio artesano denigrado que miraba -y mira- al futuro con pesimismo ya que el relevo generacional es muy bajo.

Por otro lado, la diferencia de género está muy presente en esta profesión, derivado de que los hombres se dedican en su totalidad a redes de arrastre, con un nivel de intrusismo inferior al 8% - aparejos muy grandes y pesados, por lo que sólo se pueden manejar en espacios abiertos, más fácilmente controlables-. Suelen trabajar por cuenta ajena, mientras que las rederas son autónomas; los salarios son dignos, llegando a 1.200 euros al mes, al igual que los horarios y las condiciones laborales en espacios acondicionados. Además de la injusticia social que supone esta realidad diferenciada, también provoca una diversificación de los intereses dentro de la profesión, ya que no están afectados por los mismos problemas y los rederos se desmarcan de las reivindicaciones de sus compañeras. Un escenario que torna más gris si sumamos la disminución de la demanda de reparación y confección por parte de los armadores y la deslocalización de esta industria, que condiciona todavía más la permanencia de las rederas.

Ante estas circunstancias, y partiendo del éxito previo con las mariscadoras (Mahou, Xosé; 2008), se inicia un proceso bajo premisas similares a partir de 2001. El mismo equipo técnico inició el contacto con las atadoras en todos los puertos para establecer un diálogo directo con las profesionales. También se celebran encuentros y reuniones con el objetivo de compartir problemáticas y fomentar el asociacionismo, lo que culmina en la creación de la Federación de Redeiras Artesás *O Peirao*. La búsqueda de la dignificación del oficio, la visibilización social, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de ingresos y la diversificación económica, así como la profundización en la organización y la formación son algunos de los fines seguidos por la entidad. Unos principios a los que se contribuye con el proyecto *Arlinga*, puesto en marcha por el Área de Igualdade de la Vicepresidencia de la Xunta durante el bipartito.

De esta manera, se afianzan las herramientas que convierten a las rederas en un referente de modernización y dinamización en el ámbito de la pesca. Estas profesionales, al igual que las mariscadoras, han dignificado y visibilizado su realidad y han dado importantes pasos en su camino hacia el empoderamiento.

3. Una revolución femenina en el mar¹²⁹

En las líneas anteriores, se han dado unas breves pinceladas de las medidas que, desde las instituciones, se desarrollan con estas profesionales comprometidas profundamente en la profesionalización de su oficio. Cabe centrarse ahora en los resultados, tanto en aquellos mensurables como en otros más subjetivos, que se producen a partir de la integración de las mismas en la toma de decisiones. Un conjunto de cambios que derivan en el empoderamiento de las implicadas y que es constado en otras investigaciones como la de Eva Alfama (2010), sobre la Plataforma en Defensa de l'Ébre, o Fátima Cruz (2007), en la montaña palentina. Estudios que, al igual que en los casos de mariscadoras y rederas (Marugán, Begoña; 2004; Martínez García, Patricia; 2012, 2013), encuentran un vínculo entre participación y adquisición de poder femenino.

129. Este epígrafe surge de la afirmación de un informe de La Federación de Confrarías de Pescadores de Galicia (2008: 21) que, tras reconocer la ausencia de reconocimiento de las mujeres en la pesca, sostiene que fue precisa una “evolución social que se pode chamar revolución femenina no mar para que as mulleres puxesen en valor eses coñecementos para así empezar a formarse en materia formativa adecuada e específica para elas e que axudou a mobilizar o sector, a mellorar a súa autoestima e a participar máis nas entidades colectivas representativas do sector e que tradicionalmente estaban copadas polos homes”.

3.1. ¿Qué entendemos por empoderamiento?

El empoderamiento ha ocupado los debates políticos contemporáneos en torno a las cuestiones feministas y de desarrollo comunitario a partir de los años setenta (León, Magdalena; 2001). Una proliferación que diluye su definición y sus implicaciones en una posible pérdida de potencial transformador por su creciente uso por las organizaciones más vinculadas a opciones conservadoras o neoliberales (Batliwala, Srilatha; 2007). Sin embargo, esta investigación entiende que se trata de una herramienta con un fuerte carácter explicativo para comprender las alteraciones en las relaciones de poder tradicionales. Como explica Magdalena León (2001: 104), los procesos de empoderamiento son, para las mujeres, «un desafío a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. El empoderamiento, por lo tanto, se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de género». Otra definición operativa para aplicar a los casos de estudio de este trabajo es la que formulan Amaia Del Río, Maite Fernández y Ana Isabel Sanz (2001: 33):

“El empoderamiento es una estrategia que propicia que las mujeres incrementemos nuestro poder, esto es, accedamos al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganemos influencia y participemos en el cambio social. Es un proceso por el que las mujeres tomamos conciencia de nuestros propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas”. (Del Río, Amaia; Fernández Villa, Maite; y Sanz, Ana Isabel; 2001: 33).

Esta concepción permite observar una dimensión colectiva que actúa en los ámbitos político, económico, social y cultural, pero también en el individual, relacionada con la toma de conciencia. Existen muchas reticencias respecto a la consideración de esta segunda por su posible ligazón a un paradigma más liberal (León, Magdalena; 2001; Batliwala, Srilatha; 2007), pero se considera estratégica su inclusión. Muchos de los testimonios que se tomaron en cuenta en esta investigación describen cambios en lo personal, como cuestiones de autoestima y confianza. Sentimientos que no deben quedar fuera de cualquier análisis. Por otro lado, se trata de un importante campo sobre el que trabajar la “opresión interiorizada” (Rowlands, Jo; 2005); una forma de resistencia y de impulso de cambio individual que influye también en lo grupal.

Con todo, se analiza el empoderamiento de mariscadoras a pie y rederas con base en cuatro ámbitos diferenciados:

- Material. Aspectos económicos y laborales más directamente relacionados con la mejora de su oficio: condiciones de trabajo, organización del sector, regularización...
- Político. Cuestiones relacionadas con su papel en la toma de decisiones: puestos en las organizaciones, interlocución con las instituciones, acción colectiva...
- Sociocultural. Implicación en el desarrollo de sus comunidades. Se distinguen dos tipos de participación en este sentido: aquellas actividades de impacto alto, vinculadas a proyectos con otros colectivos sociales y de carácter más transformador y dinámico; y actividades de impacto menor, ligadas al ocio y al recreo. En esta dimensión también se incluye la visibilidad y el tratamiento mediático.
- Individual. Cambios en el espacio privado de las mujeres, donde se incluye aquellas cuestiones relacionadas con la conciencia personal pero también con los afectos.

Estas cuatro variables permiten un análisis global de las alteraciones vividas por estas mujeres. Procesos en los que logran una mejora de su cotidianeidad y de posición de poder en sus comunidades, pero que no fueron ajenos a problemas y resistencias de los entornos, sumidos en costumbres y prácticas patriarcales.

3.2. Las primeras voces femeninas escuchadas en la pesca

Las mariscadoras fueron el primer colectivo feminizado de la pesca implicado en un proceso de profesionalización, por lo que las participantes se convirtieron en la vanguardia de una serie de cambios que tambalearon las bases tradicionales de la pesca. Como nos recuerda Begoña Marugán Pintos (2011)¹³⁰, la elaboración de su libro *E colleron ese tren* es (2004):

“es también una historia que habla de cómo se logró pasar de la invisibilidad al reconocimiento; una historia sobre la cogestión y la importancia del diálogo entre la ciudadanía y los poderes públicos; una historia de confianza mutua y solidaridad entre mujeres; una historia sobre las posibilidades del desarrollo sostenible, y para mí, personalmente, la mejor muestra de la capacidad femenina de superación y transformación colectiva. Porque quizá no lo sepan, pero en Galicia, hace ya unos años, las mariscadoras a pie protagonizaron una auténtica revolución silenciosa que merecía ser contada”.

Esta cita resume los cambios experimentados por estas mujeres a lo largo del proceso de profesionalización. Desde el ámbito material, la puesta en marcha del conocido como Plan Galicia, supusieron un revulsivo para su estatus de trabajadoras. Se convierten en cultivadoras de las playas además de extractoras y se familiarizan con las tácticas comerciales. Por otro lado, se regulariza su profesión, con la consecuente reducción en el número de mariscadoras en más de la mitad: en el año 2000, unas 5.500 personas contaban con título de explotación y estaban dadas de alta en la Seguridad Social. Todo ello permite que se incremente el volumen de ingresos, llegando a los 15.000 euros al año en lugares como Muros (Marugán Pintos, Begoña; 2004)¹³¹, si bien no son datos homogéneos en toda Galicia¹³². De un trabajo basado en la temporalidad y la complementariedad se sucede uno fundamentado en la organización y en la calidad. Un cambio de mentalidad que conlleva nuevas estructuras de trabajo, horarios definidos, y una tarea más colectiva y solidaria. Como explica una de ellas, se ayudan y cubren las posibles carencias de sus compañeras, proporcionando la flexibilidad necesaria ante las dobles y triples jornadas femeninas.

Esta nueva situación influyó también en los ingresos de las cofradías, lo que otorga a las mariscadoras una nueva posición en las mismas. Una circunstancia que viene acompañada de la insistencia de la administración por organizar el colectivo. Desde la puesta en marcha del proceso se crean, progresivamente, 44 asociaciones, que representan los intereses de este colectivo. Proyecto que culmina con la creación de la *Asociación de Profesionais do Marisqueo a Pe* (AREAL), si bien no con los resultados esperados¹³³. En 1995 había únicamente dos patronas mayores, cuatro en 2004 y trece en

130. La socióloga recuerda en esta entrada la reconstrucción realizada en *E colleron ese tren... Profesionalización das mariscadoras galegas* del proceso de estas trabajadoras. Ver referencia en: <http://www.fsc.ccoo.es/webfscasturies/menu.do?Actualidad:Titulares:211344>

131. Para más información respecto al incremento en las rentas de las mariscadoras se puede acudir al libro realizado por Begoña Marugán Pintos (2004): *E colleron ese tren... Profesionalización das mariscadoras galegas*, editado por la Xunta de Galicia. En el mismo realiza un exhaustivo recorrido sobre el proceso protagonizado por estas trabajadoras así como los cambios acaecidos.

132. A este respecto, mariscadoras de Lira manifestaron quejas a lo largo de las entrevistas. El reparto del territorio de extracción y las consecuentes limitaciones por áreas perjudicaron a zonas no tan ricas en la producción marisquera.

133. Según las declaraciones de algunas técnicas y profesionales, la federación no tenía un funcionamiento tan democrático ni trans-

la actualidad de las 62 cofradías existentes¹³⁴. Cuantitativamente se constata una evolución, todavía insuficiente, pero son más relevantes los cambios cualitativos. Las asociaciones de mariscadoras no existían. De hecho, en muchas cofradías, como Baiona y O Vicedo, no se les permitía ni ingresar como socias, mientras ahora son mujeres quienes las dirigen. Del mismo modo, parecen haberse superado los ataques iniciales que tuvieron que sufrir cuando decidieron organizarse, además de las luchas de poder ante el hecho de que muchos hombres se habían afianzado en su puesto directivo. Como referencias se pueden encontrar las declaraciones del patrón mayor de Vilaxoán, Ramón Soto, en las que define a las mujeres agrupadas como “unha pandilla de lobas” (La Voz de Galicia, 22/03/2001); la negativa de su equivalente en Cedeira, Manuel Iglesias, a darles atención médica, representación en el cabildo o la cesta de Navidad porque “a xente non as quere como socias [...] Elas non aportan case nada” (La Voz de Galicia, 03/04/2003). O la colocación de muñecos *vudú* en sus coches y el dibujo de símbolos demoniacos en sus casas cuando se sucedieron conflictos de poder en Cabo de Cruz durante 2004. Resistencias que parecen superadas, al menos formalmente, como se sucede del informe elaborada por la Federación de Confrarías (2008). Si bien es cierto que queda un largo recorrido en el combate contra actitudes patriarcales cada vez más sutiles.

Además de su participación activa en las cofradías, también elaboran los planes de explotación en colaboración con la Xunta y se implican en el desarrollo de muchas políticas. Ejemplo de ello es el trabajo por el reconocimiento de su oficio en la reforma de la Política Pesquera Común de la Unión Europea. No obstante, esta interacción con las instituciones no está reñida con su presencia en movilizaciones y eventos de carácter más conflictivo, en un enriquecimiento de las redes sociales y comunitarias. Junto a Greenpeace se enfrentaron a la contaminación de la ría de Corcubión, contra los eólicos en O Vicedo por problemas medioambientales o contra los rellenos en Baiona por ubicar un puerto deportivo, por presentar algunas referencias. Esta implicación en los entramados sociales y culturales también se manifiesta en su implicación en otras experiencias más vinculadas al turismo y a la dinamización de sus comunidades. El desarrollo del proyecto *Guimatur*, en el que organizan rutas para conocer su oficio y el de otros colectivos como las rederas; el impulso de una cooperativa para comercializar productos derivados del percebe en Baiona; su participación en ferias y eventos, como *Come o Mar* y un largo etcétera muestran la vitalidad de estas mujeres a la hora de tomar la iniciativa.

Por último, cabe señalar cambios a efectos personales. La participación en viajes, jornadas, encuentros les permitió una gran adquisición de habilidades sociales, que les permiten menos complejos a la hora de expresarse, como algunas de ellas reconocen. La formación también es un pilar básico en este sentido, con una implicación total por su parte. Varias técnicas elogian su entusiasmo y su capacidad de aprendizaje en la multiplicidad de cursos que se realizan, no sólo profesionales sino también relacionados con liderazgos, nuevas tecnologías, etc. La mayor independencia económica y el reconocimiento de su trabajo modifican su posición familiar. Cuestiones que se demuestran más en su expresión de autoestima que en un reparto equitativo de los cuidados y de los afectos, ya que el ámbito doméstico todavía es una tarea pendiente de igualdad. Pero el hecho de concebir su trabajo como profesión, con salario digno y tiempos diferenciados permite una mayor confianza

parente como era la intención inicial, por lo que no existe una relación muy estrecha entre las organizaciones locales y la autonómica. De hecho, tiene una mayor presencia en la vida pública la asociación AGAMAR, que también aglutina a mariscadoras y mariscadores, pero sin la obligatoriedad de la afiliación a la seguridad social.

134. Según datos de 2014, obtenidos a partir de la información de la Consellería de Pesca (www.pescadegalicia.com), se expidieron 3.748 permisos de marisqueo, de los que el 82% pertenecen a mujeres. Sin embargo, su representatividad no es acorde a su presencia ni a su importancia en la productividad económica del territorio gallego.

en sus aportaciones. La visibilidad ofrecida por los medios, si bien todavía fuente de discriminación simbólica hacia ellas y otras trabajadoras del mar (Martínez García, Patricia; 2014a; 2014b), colabora en una imagen positiva. Sentencias como “se colocarán a la cabeza de España y Europa, que nunca han visto una agrupación semejante” (La Voz de Galicia, 03-04-2002) o “han logrado reconvertir una actividad destinada a redondear la economía familiar en una profesión con todas las de la ley” (La Voz de Galicia, 04-03-2006) son ejemplos del cambio en la percepción social.

Todas estas cuestiones han permitido que las mariscadoras transiten de una situación de invisibilidad, marginación, discriminación y carencia de valoración hacia su empoderamiento. Y es que se han constituido en un colectivo vanguardia dentro de este ámbito, sirviendo de guía a otros procesos, y desarrollándose como verdaderas profesionales, mejorando sus condiciones laborales y económicas, además de incrementar su reconocimiento social y su posición en las comunidades pesqueras.

3.3. Unas redes femeninas atadas con esfuerzo y acción colectiva

Herederas de la política desarrollada con las mariscadoras, las rederas se han convertido en un ejemplo de organización en la pesca, como señala una de las técnicas que trabaja con ellas. Si bien son todavía un colectivo precario -señalando como una de las causas principales el intrusismo- se pueden constatar muchas mejoras, cuya base se encuentra en la organización. Totalmente atomizadas y dispersas por la geografía gallega, las atadoras no tenían ningún tipo de voz colectiva. La creación de asociaciones locales y una entidad aglutinadora, *O Peirao*, puso fin a esta situación. Actualmente hay ocho asociaciones (a la que hay que sumar la de Cariño en breve), en la que se integran unas 125 rederas de las aproximadamente 700 en situación regular. Proporcionalmente la cifra no es muy elevada, pero se debe tener en cuenta que existen muchas mujeres que trabajan para barcos familiares y son ajenas al proceso. Las entrevistas a varias atadoras de Aguiño confirman esta realidad: su experiencia no tiene nada que ver con la de otras compañeras más precarias. Tienen carga de trabajo suficiente y fija y los ingresos son familiares, además de haber visto mejoradas sus instalaciones de forma colateral a la política pública.

Este impulso organizativo ha permitido a las rederas una serie de mejoras en sus condiciones laborales. En primer lugar, han conseguido el certificado de cualificación profesional -un reconocimiento que se extiende a las trabajadoras de otros territorios como Euskadi, Cantabria y Asturias-. Además, entre las asociadas han unificado los precios de las redes, intentando evitar la competencia entre ellas e incrementar sus ingresos. Esta búsqueda de beneficios también las ha llevado a la diversificación, elaborando productos manufacturados con la consecución de la Carta de Artesanas de la Xunta de Galicia. Labor que les permite participar en ferias de diversa índole y ampliar su mercado. También han mejorado sus espacios de trabajo. Si antes normalmente reparaban las redes a la intemperie o en sus casas cuando se trataba de artes menores, ahora cuentan con naves acondicionadas, con luces y servicios apropiados.

Por otro lado, han pasado de estar ninguneadas, como reconoce una de las técnicas vinculadas al proceso, a convertirse en interlocutoras políticas en todos los niveles territoriales. Lideran iniciativas como la del sello homologado, para identificar las redes “legales”, o el proyecto Eco-Redes con el que colaboran para realizar productos más sostenibles. Se han implicado en todo el plan de reforma de la Política Pesquera Común, desde la elaboración del Libro Verde hasta el programa definitivo. También han establecido contacto directo con la administración y una capacidad de reivindicación y negociación considerable. Otra técnica comentaba como las rederas se han convertido en agentes totalmente activos y no esperan que nadie llame a su puerta para solucionar sus problemas.

Paralelamente, han establecido importantes nexos interna y externamente. En primer lugar, han creado una fuerte conciencia colectiva, lo que se refuerza con la labor realizada por la federación que, al contrario que AREAL, parece funcionar. Los encuentros y las reuniones han permitido el diálogo y el acercamiento entre ellas. Como reconoce una redera: “Agora nos congresos nos escoitamos, compartimos a nosa situación, o sentir de cada unha. E saímos da casa fixándonos un día que se convirte en importante para nos”. Otros proyectos como entrerredeiras en el que las directivas se reúnen con las rederas de diferentes puertos para conocer problemáticas e intereses influyen en este sentido. Por otro lado, han forjado un acuerdo con las profesionales de otros territorios a través de la Declaración de Ondarroa, con la que pretenden reforzar la presión hacia las instituciones para lograr sus objetivos. Del mismo modo, se han insertado en la Red Española de Mujeres de la Pesca y colaboran en sus actividades a congresos, algo que extienden a Europa.

Por otro lado, su capacidad de movilización ha quedado demostrada en varias ocasiones. Una referencia es la campaña “SOS Redeiras”, con la que pretenden concienciar a armadores y otros sectores de la pesca para que no fomenten la irregularidad en su oficio por bajar los costes. Encierros y manifestaciones en diferentes edificios de la administración también fueron usados como tácticas. Acciones reivindicativas que van acompañadas de colaboración en el desarrollo comunitario de sus zonas.

Todo ello ha conllevado una mayor visibilidad social, acompañado de un reconocimiento mediático. Su presencia es ínfima en los noticiarios pero se ha constatado cierta evolución en el tratamiento hacia una imagen de colectivo fuerte y unido, con capacidad de acción (Martínez García, Patricia; 2014a). También se constatan cambios en el campo personal. Su implicación en la formación que, al igual que con las mariscadoras, es variada y no sólo vinculada a la profesión, las dota de una mayor confianza y autoestima. Los cursos, acompañados de participación e interacción con diferentes agentes políticos y sociales, les permiten la adquisición de habilidades sociales y ciertos cambios en su posición, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario. Porque, como recuerda La Voz de Galicia (31-07-2011), “¿Qué serían los barcos sin sus rederas?”

4. Conclusiones

Las mariscadoras a pie y las rederas conforman colectivos que encajan a la perfección con las características de la división del trabajo en función del género. Ausencia de regulación, bajos salarios, condiciones laborales precarias, carencia de estudios, etc. son algunas de las particularidades de estas profesiones, comunes a aquellos oficios ejercidos por mujeres.

No obstante, estas mujeres han demostrado que es posible invertir esta situación y enfrentarse a las muchas discriminaciones que impone el sistema sexo-género. Como afirma Begoña Marugán Pintos (2010: 103), “siempre que se sueña colectivamente, es posible transformar una realidad instalada”. Una descripción que aplica a las mariscadoras pero que se puede extender también a las rederas y otras mujeres del mar. Las profesionales del mar mediante su organización, formación e implicación revolucionaron las bases patriarcales que sustentaban las comunidades pesqueras en un camino hacia la mayor sostenibilidad del entorno.

Si bien son muchos los cambios y esfuerzos que quedan por realizar, sus acciones revelan que se puede mejorar las experiencias de vida. En un momento de crisis y de declive para la pesca, las mujeres se incorporan con fuerzas renovadas como agentes dinamizadores del sector. Y es que, como relata Eme Cartea (La Voz de Galicia, 30-04-2010): “o mar, preñado e feroz, é feminino ou non é”.

5. Referencias bibliográficas.

- Alfama, Eva (2010): *Lo riu és vida. Reflexions sobre l'acció col.lectiva des d'una perspectiva de gènere*. Memòria de recerca.
- Amorós, Celia (1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Madrid, Anthropos Editorial del Hombre.
- Batliwala, Srilatha (2007): "Putting power back in to empowerment", en https://www.opendemocracy.net/article/putting_power_back_into_empowerment_0 [En línea; fecha de consulta el 25 de mayo de 2015).
- Blanco, Ismael y Gomà, Ricard (2006): "Del gobierno a la gobernanza", en *Política, Revista de Ciencias Sociales*, 2, pp. 11-27.
- Bouzas, Ramón (2005): "Los principios de la gobernanza en clave europea: potencialidad para las políticas de gestión pública en las administraciones autonómicas", en *Revista de Pensamento do Eixo Atlántico*, 8, pp. 105-119.
- Cobo, Rosa (2005): "Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres", en Amorós, Celia y De Miguel, Ana (eds.) (2005): *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización III. De los debates sobre el género al multiculturalismo*, Madrid: Minerva Ediciones, pp. 265-300.
- Cruz, Fátima (2007): "Procesos de empoderamiento a través de la participación colectiva de las mujeres en la Montaña Palentina", en IV Congreso Internacional de Investigación-Acción Participativa, Valladolid.
- Diz, Isabel y Lois, Marta (coord.) (2011): "La institucionalización de la igualdad de género en Galicia", en *Gestión y análisis de políticas públicas*, 5, pp. 145-166.
- Del Río, Amaia; Fernández, Maite; Sanz, Ana Isabel (2001): *La participación política: estrategia de empoderamiento para las mujeres*, Bilbao, Instituto Hegoa.
- Federación Galega de Confrarías de Pescadores (2008): *As mulleres do mar en Galicia. Situación actual das profesións tradicionais desempeñadas por mulleres no ámbito pesqueiro-conserveiro*, A Coruña, Federación Galega de Confrarías de Pescadores.
- Fraser, Nancy (coord.) (2011): *Dilemas de la Justicia en el siglo XXI. Género y globalización*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.
- Gago, Constantino y Ardora Formación (2004): *A muller no mundo da pesca en Galicia*, A Coruña: Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos.
- García Negro, María do Carme y Zotes, Yolanda (2006): "El trabajo de las mujeres en el sector pesquero gallego: análisis de los problemas relacionados con su tratamiento estadístico", en *Revista Galega de Economía*, 15-1, pp. 1-25.
- Kooiman, Jan (2004): "Gobernar en gobernanza", en *Revista Instituciones y Desarrollo*, 16, pp. 171-194.
- León, Magdalena (2001): "El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género", en *La Ventana*, 13, pp. 94-106.
- López, Mónica (2005): "Políticas de igualdad. Galicia en la gobernanza europea", en *Revista de Pensamento do Eixo Atlántico*, pp. 59-79.
- MAGRAMA, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente (2015): *Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola*, Madrid: MAGRAMA.
- Mahou, Xosé M^a (2008): *Implementación y gobernanza. La política del marisqueo en Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Escola Galega de Administración Pública.

- Martínez García, Patricia (2012): “Empoderamiento femenino en contextos de gobernanza”, en *Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado*, nº 2, pp. 55-72.
- Martínez García, Patricia (2013): “¿Es posible el empoderamiento femenino en procesos por invitación? El caso de las trabajadoras del mar en Galicia”, en Bañón i
- Martínez, Rafael; Tamboleo, Rubén; Sánchez, Gema: *Participación, democracia y gestión de la escasez. Experiencias de democracia y participación*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 117-122.
- Martínez García, Patricia (2014a): “Medios de comunicación y visibilidad femenina: la reconstrucción del proceso de las rederas gallegas a través de la prensa”, en *Espacios de comunicación*, IV Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación, pp. 1235-1244.
- Martínez García, Patricia (2014b): “Generización de espacios mediáticos y colectivos feminizados de la pesca, ¿reconocimiento o reproducción de las desigualdades?”, en *La democracia no es un editorial. Patronos neoliberales en los medios de comunicación*, Actas del VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social, nº 061.
- Marugán, Begoña (2003a): *Conclusiones. I Encontro de Redeiras*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos
- Marugán, Begoña (2003b): *Caderno de apuntes. II Encontro de Redeiras*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos.
- Marugán, Begoña (2004): *E colleron ese tren... Profesionalización das mariscadoras galegas*, A Coruña, Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos.
- Marugán, Begoña (2012): “La organización de las mariscadoras como agentes de transformación social”, en *Em Debate*, nº 7, pp. 82-106.
- Pateman, Carole (1995): *El contrato sexual*, Barcelona: Editorial Anthropos.
- Pérez Orozco, Amaia (2006a): *Perspectivas Feministas en torno a la Economía: el caso de los cuidados*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- Pérez Orozco, Amaia (2006b): “La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades”, en Laboratorio Feminista (2006): *Transformación del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo*, Madrid, Tierra de Nadie Ediciones, pp. 233-253.
- Rhodes, Roderick A. W. (1997): *Understating Governance. Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*, Gran Bretaña, Open University Press.
- Rowlands, Jo (2005): “El empoderamiento a examen”, en <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=809> [En línea; fecha de consulta: 04 de junio de 2015].
- Young, Iris Marion (2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid: Ediciones Cátedra.

Primera parte: Comunicaciones

2. CUIDADOS

SUSTENTACIÓN SANITARIA EN CLAVE DE GÉNERO: LA EMERGENCIA DE LA CUIDADORA INFORMAL COMO MULETA SOCIAL

Piñero Fernández, Francesc¹³⁵

Codesido Martínez, Luis Ángel¹³⁶

Resumen

En un contexto en el cual se viene produciendo una desposesión masiva de recursos del ámbito público de los servicios, el peso de las redes de apoyo y cuidado recae, más si cabe, en gran medida sobre el sujeto femenino como eje principal de proporción de cuidados y atención sanitaria informal.

Identificar qué impedimentos a nivel de desarrollo social, laboral y por consiguiente, económico, se fraguan entorno a las mujeres que ejercen como cuidadoras informales y qué formas comunitarias de respuesta al triunvirato crisis-dependencia-género aparecen a nivel social surgen como objetivos primordiales de este estudio.

Los cambios en el modelo de familia y la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo, pues, introducen nuevos factores que hacen imprescindible una revisión del sistema tradicional de atención y de su respuesta ante la adversidad económica actual.

Palabras clave: *cuidados informales, género, crisis económica.*

Abstract

In a context which has produced a massive dispossession from the public area of services, the weight of the support and care networks falls, more so largely on the female subject as the main axis ratio of care and the informal care provision.

Identifying what impediments of social, labor development, and therefore economic level, are being forged among women who serve as informal caregivers and what forms of community response to crisis-dependence-gender appears in the social arena arise as primary objectives of this study.

Changes in the family model and the progressive incorporation of women into the labor market therefore introduced new factors that make indispensable a reform of the traditional care system and its response to the current economic adversity.

Keywords: *Informal care, gender gap, economic crisis.*

135. Universitat de Vic – UCC. francesc.pinero@uvic.cat

136. Universitat de Vic – UCC. luisangel.codesido@uvic.cat

1. Introducción

A lo largo de los últimos años la producción científica centrada en el estudio de los cuidados informales se ha visto incrementada de manera notable ya sea desde el ámbito de enfermería como desde la esfera comunitaria, pero con el estallido de la crisis económica, los marcos distributivos en los cuidados se han visto alterados notablemente.

En el campo de los cuidados informales, las condiciones bajo las cuales las trabajadoras operan son particularmente relevantes en los últimos tiempos como factor determinante de la calidad en la atención que prestan, así como sus retos hacia la mejora de su situación social y laboral (Rodríguez-Sánchez et al. 2011). Y es precisamente en éste último punto dónde se debate la encrucijada que supone el golpeo de la crisis económica en el colectivo femenino como objeto de acumulación de carga doméstica de cuidados. Vemos, pues, que la acumulación de planes de intervención dirigidos a reducir las cargas de trabajo de las cuidadoras ha empañado la gran cuestión de fondo, que no es otra que las condiciones originarias bajo las cuales sigue desarrollándose la inequidad de género respecto quién asume la responsabilidad de los cuidados informales, bajo qué condiciones y con qué consecuencias para su desarrollo personal, profesional y social (Murphy et al. 2014).

Trataremos de revisar, así, qué factores inciden sobre este fenómeno y qué experiencias anteriores nos pueden aportar perspectivas para analizar el presente momento desde una mirada crítica.

Esta comunicación se inscribe en el marco de un trabajo elaborado conjuntamente por los autores de la misma en la materia *Inclusive Communities and Accessibility* impartida a lo largo del segundo cuatrimestre del curso saliente, y que con ésta presentación pretende profundizar en su estudio y visibilidad.

2. Antecedentes

En los últimos años, con la aparición de la crisis económica, varios fenómenos de naturaleza socioeconómica han ido imponiendo cambios sustanciales en el funcionamiento y la organización de áreas como el cuidado informal en la sociedad española.

2.1. Factores de influencia

Algunas autoras (Ezquerro, 2012) sostienen que hay tres factores clave en la aparición de la crisis de la atención antes mencionado:

- a) Cambios socio demográficos; el envejecimiento de la población mundial y el aumento de la esperanza de vida, que han llevado en los últimos tiempos a una creciente demanda de atención social y sanitaria (y por ende, de cuidados).
- b) Transformaciones socio-laborales; hemos sido testigos desde los años 80 de una disminución significativa en la disponibilidad de las mujeres a la atención en el hogar y por lo tanto la provisión de cuidados, en gran parte debido a su creciente y progresiva integración en el mercado laboral.
- c) En tercer lugar, hemos sido testigos de la expansión de medidas de restricción de la política social, que ha limitado severamente los recursos públicos para llenar el vacío creado por la creciente necesidad de la atención y el descenso de personas (léase mujeres) disponibles

para llevarlo a cabo. A pesar de contar con algunas iniciativas legislativas de carácter público y orientadas a reenfocar el reparto de responsabilidades así como la dotación de recursos para fomentar la redistribución de tiempos y otorgar reconocimiento a la figura de las cuidadoras, el infra financiamiento de dichas propuestas ha acelerado el proceso de asunción de mayor responsabilidad en las necesidades de atención por parte de las familias (Lesende, 2014).

Todas estas circunstancias, junto con la falta de responsabilidad por parte de los mercados y la mayoría de los hombres acerca de las tareas de cuidado, han dado lugar a un problema social de primera magnitud (Hernando, 2006; Ezquerro, 2010a; Setién & Acosta, 2010).

2.2. Crisis económicas e impactos previos

Otros investigadores como Gálvez y Rodríguez (2012) describen el comportamiento de sucesivas crisis históricas en las condiciones de las mujeres con relación a la crisis de cuidados. Según Galvez (2012), hay tres patrones recurrentes en este fenómeno:

- El primero es que la crisis llega a una intensificación del trabajo de las mujeres, incluyendo el trabajo remunerado pero sobre todo el no remunerado.
- El segundo establece que después de la crisis, el empleo masculino se recupera mucho antes que el de las mujeres y el segundo siempre tiende a surgir incluso de una manera más precaria que cuando comenzó la crisis en cuestión.
- Y en tercer lugar, y corolario de los puntos anteriores, la crisis se salda con retrocesos en los avances logrados en materia de igualdad durante los tiempos de prosperidad en lo que se refiere a regulación y políticas de igualdad (Gálvez, 2012).

La crisis económica, coinciden estas autoras, en general implica un cambio en el tamaño de la economía formal, en contraste con las economías informales y domésticas. Si en tiempos de expansión, la economía formal tiende a ampliar su influencia en relación con las otras dos áreas, en las crisis económicas sucede precisamente lo contrario, es decir, tiende a arrinconar los espacios de economía no monetarizada.

La distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, la disminución de los ingresos de los hogares y los servicios sociales proporcionados por el Estado -en este caso de crisis en forma de recortes presupuestarios- explican un aumento del trabajo doméstico no remunerado que recae principalmente sobre los hombros de las mujeres, indistintamente de si disponen de otro trabajo remunerado, ya sea en la economía formal o informal, hecho que no ocurre en el caso de sus conyugues o de los hombres en las familias regulares - como Gálvez y Matus han encontrado en estudios recientes durante la crisis económica (2010)- .

En tiempos de crisis, insisten, siempre aumenta el trabajo informal y el trabajo de cuidado no remunerado por parte de mujeres y de manera global parece predominar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral; sin embargo, al mismo tiempo, muchas mujeres pueden retirarse de la fuerza de trabajo durante una recesión (Sabarwal et al. 2011). Es decir, las dinámicas de incorporación/retirada del campo laboral tienden a influenciar al sector femenino de manera más notable, limitando con ella su autonomía y proyección profesional. Ante la falta de colaboración de los hombres en esta tarea, las necesidades de bienes y especialmente servicios que las familias no pueden comprar en el mercado por la disminución de sus ingresos, o la privación de ser proporcionado por

el Estado, debido a los recortes presupuestarios, son cubiertas por mujeres que trabajan en clave de cuidados no remunerados en su lugar.

Como observamos a través de estas revisiones bibliográficas, las derivas económicas y culturales siguen haciendo mella en las trayectorias femeninas de desarrollo, y sobre todo, en el equitativo reparte de las tareas de necesidad social y doméstica.

2.3. Condiciones de la mujer cuidadora

La feminización de la figura del cuidador informal es abrumadora en nuestro país según muestran los estudios. De los resultados que arrojan las encuestas del IMSERSO, cabe destacar que si en 1994 el 83% del total de las cuidadoras/es eran mujeres, diez años después ese porcentaje, por más que pueda resultar sorprendente, no se ha modificado con el paso del tiempo, sino que, incluso, parece apuntarse una tendencia al alza este indicador (Rodríguez, 2006).

Cabe prestar atención, como no puede ser de otra forma, a las condiciones generales que caracterizan a las mujeres cuidadoras en nuestra sociedad. Un estudio de la Fundación La Caixa (2010) mantiene que el perfil de cuidadora informal de personas en situación de dependencia en el Estado Español muestra las siguientes características: mujeres, casadas, con estudios primarios, sin empleos remunerados y hasta un 40% de éstas con vínculo materno-filial con la persona de la que se hacen cargo de sus cuidados.

Por otro lado, en revisiones anteriores se advierte que las mujeres no sólo asumen el papel de la mayoría de los cuidadores primarios, sino que también invierten parte de su tiempo en ayudar a otras mujeres en el trabajo de cuidados. Ellas son responsables de las tareas más pesadas y exigentes y pasan más tiempo que los hombres en el cuidado.

La distribución desigual de las cargas de cuidado entre hombres y mujeres genera una primera desigualdad de género distintiva en esta aproximación.

Según Rodríguez (2006), las incidencias negativas que experimentan las cuidadoras españolas pueden clasificarse en tres grupos: las referidas a aspectos económicos y laborales, las que tiene que ver con el tiempo de ocio y la vida afectiva y relacional y las que atañen a la propia salud de la persona cuidadora.

No es sólo en las condiciones precarias de las mujeres a nivel social, económico y laboral que se enmarca este fenómeno, sino que afecta significativamente y de manera colateral en el deterioro de la salud de éstas como resultado de un desequilibrio en las cargas de trabajo de cuidado en relación con los hombres mencionadas anteriormente.

La división del trabajo es, además, un punto desigual entre hombres y mujeres: los hombres tienden a hacer más trabajo fuera del hogar (ir al médico, hacer las compras y los procedimientos), mientras que quienes proporcionan cuidado de mayor intensidad en forma de aseo personal, higiene y las Actividades de la Vida Diaria (García-Calvente et al. 2011) son las mujeres.

Aquí radica otra consideración igualmente importante en la planificación de las medidas de mejora hacia la lucha por la igualdad de género.

2.4. Efectos adversos

Según Rodríguez (2006), los efectos adversos que pueden surgirle a la persona adulta en situación de dependencia como a su cuidador son:

- El pago directo a cuidadores condena a la mujer a su rol tradicional al impedírsele de manera implícita (si se ve “obligada” a seguir asumiendo todo el cuidado) que se incorpore al mercado de trabajo. Es un argumento retórico defender que acogerse a este tipo de ayudas pueden hacerlo igual hombres y mujeres.
- Mientras persista la escasez de ofertas formales públicas alternativas (servicios y recursos de los servicios sociales) se imposibilita de facto la oportunidad real de elección y, por tanto, se empuja a la familia (mujeres, por el mandato aún vigente del rol) a asumir el cuidado totalmente a sus expensas.
- No se garantiza que el dinero se emplee realmente en la prestación de cuidados personales de calidad a la persona que lo necesita.
- Se priva a la persona en situación de dependencia del beneficio de intervenciones profesionales especializadas.
- No crea puestos de trabajo ni genera dinamismo en el sistema económico.
- No se trata con la dignidad debida a las personas adultas en situación de dependencia porque, siendo ellas quienes tienen el “problema”, los beneficiarios de las ayudas son sus familiares, lo que lesiona gravemente los derechos de aquellas.

3. Conclusiones

El cuidado informal es un tipo de trabajo poco reconocido y que es llevado a cabo, en gran medida, por las mujeres. Poco a poco está saliendo de la invisibilidad, y con todo lo mencionado anteriormente vemos las dificultades que se presentan en este trabajo y las significativas diferencias de género que existen. En un contexto de crisis económica esto se agrava, pero la base sobre la cual se asienta la crisis ya es de por sí desigual.

Resulta imprescindible, bajo nuestra consideración, hacer hincapié en el peso redistributivo de la economía, en las formas culturales y sociales de responsabilización de las tareas domésticas o de carácter informal, y por último, radiografiar los efectos sobre éste ámbito que tienen las distintas dinámicas económicas que lo influyen.

4. Referencias bibliográficas

Estudios Sociales de la Fundación La Caixa (2010): “El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI”, Madrid.

GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y MATUS LÓPEZ, Mauricio (2010): *Impacto de la ley de Igualdad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las empresas andaluzas*. Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico CCOO.

- García-Calvente, M. del Río-Lozano, M. Marcos, J. (2011). Las desigualdades de género en el deterioro de la salud como resultado de los cuidados informales en España. *Gaceta Sanitaria/SESPAS*, 25 supl 2, 100-7.
- García-Calvente, M. D. M., Mateo-Rodríguez, I., & Eguiguren, A. P. (2004). El sistema informal de cuidados en clave de desigualdad. *Gaceta Sanitaria*, 18, 132-139.
- HERNANDO, Ana (2006) "Una crítica feminista a la Ley de Dependencia". *Viento Sur*, núm. 88, pp. 89-95.
- Lesende, I. M. (2014). Crisis económica y vulnerabilidad social en personas mayores. *Atención Primaria*, 46(2), 55-57.
- Murphy, M. R., Bonet-Simó, J. M., Baena, E., Prieto, G., Bellerino, E., Solé, F. ... & Mimoso, S. (2014). Intervention to improve social and family support for caregivers of dependent patients: ICIAS study protocol. *BMC family practice*, 15(1), 53. Obtained from: <http://www.biomedcentral.com/1471-2296/15/53/>
- Rodríguez Rodríguez, P. (2006). El apoyo informal como destinatario de los programas de intervención en situaciones de dependencia. *Documentación social: Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, (141), 123-144.
- Rodríguez-Sánchez, E., Pérez-Peñaranda, A., Losada-Baltar, A., Pérez-Arechaederra, D., Gómez-Marcos, M. Á., Patino-Alonso, M. C., & García-Ortiz, L. (2011). Relationships between quality of life and family function in caregiver. *BMC family practice*, 12(1), 19. Obtained from: <http://www.biomedcentral.com/1471-2296/12/19/>
- SETIÉN, María Luisa & ACOSTA, Elaine (2010) "La gestión de la crisis de los cuidados y su relación con la feminización de las migraciones. Análisis comparativo de los modelos de España y Chile", *Alternativas*, núm. 17, pp. 63-81

TRANSFORMACIONES EN EL CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES: FAMILIA Y ESTADO

*Ezquerro, Sandra*¹³⁷

*Pla, Margarida*¹³⁸

Resumen

En la presente comunicación se examina en qué medida el estallido de la crisis de los cuidados en el Estado español provoca un distanciamiento de la organización tradicional del cuidado. Nos preguntamos, en primer lugar, hasta qué punto su carácter moral y familiar permanece (o no) en su nueva organización y regulación y, en segundo lugar, sobre la relación que se establece entre diferentes actores proveedores de cuidados en nuevos escenarios. Nuestro análisis se centra en la práctica y discurso entorno al cuidado por parte de cuidadores y cuidadoras familiares de personas mayores y nos lleva a concluir que las transformaciones sociales, económicas y demográficas, así como las iniciativas políticas, acontecidas en los últimos años en torno al cuidado de las personas mayores y que han generado una cierta incorporación del cuidado en el ámbito público (tanto el mercantil como el de las administraciones públicas), no desembocan necesariamente en una distancia del cuidado concebido como emocional, privado e informal.

El texto aquí presentado resulta del análisis de cuatro grupos de discusión llevados a cabo con familiares proveedores de cuidados a personas mayores en cuatro municipios de cuatro comunidades autónomas distintas: Barcelona (Cataluña), Aznalcóllar (Andalucía), San Fernando de Henares (Comunidad de Madrid) y Valencia (País Valencià).¹³⁹

Palabras clave: *Cuidados, Personas Mayores, Estado español*

Abstract

In this text we examine to what extent the outbreak of the caregiving crisis creates a distance from the traditional organization of caregiving in Spain. We ask, first of all, to what extent its moral and familiar traits remain (or not) in its new organization and regulation. Second of all, we wonder about the relationship that different providers of caregiving (the family/the state) establish with each other in new scenarios. We focus on elderly family caregivers' practice and discourse around care and conclude that past years' social, economic, demographic, political transformations have somehow resulted in caregiving's entry into the public domain (both the market and public administrations) but this has not distanced care from its emotional, private, and informal character.

The text we present here results from the analysis of four discussion groups conducted with family caregivers of elderly people in four cities of four different Autonomous Communities in Spain: Barcelona (Cataluña), Aznalcóllar (Andalucía), San Fernando de Henares (Comunidad de Madrid), and Valencia (País Valencià).

Keywords: Caregiving; Elderly people; Spain

137. Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya. sandra.ezquerro@uvic.cat

138. Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya. margarida.pla@uvic.cat

139. La comunicación se inscribe en el marco del proyecto de investigación "Envejecimiento activo, ciudadanía y participación", dirigido por Joan Subirats y Mercè Pérez Salanova, e inscrito en la convocatoria Proyectos Cero 2011 en Envejecimiento de la Fundación General CSIC. Para más información, ver: http://www.fgcscic.es/envejecimiento/es_es/proyectos/proyectos_cero/proyecto4

1. Introducción

1.1. Antecedentes

El confinamiento histórico del cuidado en general al hogar privado, así como su definición ideológica como no productivo y no contractual, han perpetuado su ubicación física y legal fuera del ámbito de “lo público” (Ezquerria; 2011a; 2014a; Comas; 1995; Hondagneu-Sotelo; 2007; Martínez Veiga; 1995; Narotzky; 2008; Narotzky & Besnier; 2014). Todo ello ha tenido lugar de forma paralela a la percepción del trabajo de cuidado como inherente a las habilidades e instintos de las mujeres, y ha derivado en su invisibilización y sub-regulación: como servicio a ser percibido, por un lado, y como trabajo a ser realizado, por el otro (Benería; 1995; 2003; 2006; Benería & Sen; 1981; Carrasco et al.; 2011; Sen; 1996).

La irrupción en décadas recientes de múltiples procesos socio-económicos y demográficos a escala global, sin embargo, ha alterado el orden de las cosas descrito. El Estado español, de manera similar a otros países occidentales, ha presenciado en décadas recientes una entrada sin precedentes de las mujeres en el mercado laboral. A pesar de que tanto las administraciones públicas como el sector empresarial han promovido esta incorporación, no han sido capaces de compensar la pérdida de disponibilidad hacia el cuidado por parte de las mujeres. Ello ha creado a menudo una crisis de los cuidados que obliga a replantear la atención y el cuidado en una sociedad en constante envejecimiento y testigo del declive del modelo familiar tradicional (León; 2007; Ezquerria; 2011b; Torns; 2014).

Estos cambios han alterado a su vez las expectativas de las personas mayores en relación a las fuentes del cuidado a las que pueden o deciden recurrir, tanto en el presente como en un más que probable futuro. Hasta hace unos años solían encontrarlo de manera generalizada en el marco de la familia, sobre todo en países como el Estado español, donde el “familiarismo ascendente” y la presencia de normas de obligación familiares han tenido históricamente una fuerte presencia (Dykstra & Fokkema; 2011; Moreno et al.; 2013). No obstante, en el pasado reciente se han dirigido cada vez más al Estado y al mercado en su búsqueda de soluciones y, lo que tradicionalmente había sido una relación basada exclusivamente en la dependencia, el afecto y la fiabilidad moral se ve gradualmente teñida de vínculos contractuales y mercantiles que surgen del mercado, así como en responsabilidades y soluciones políticas provenientes de las administraciones públicas. Las personas mayores sufren las consecuencias de la metamorfosis en las lógicas del cuidado en forma de una capacidad menguante de apoyo por parte del grupo familiar y una dependencia en aumento el cuidado público y/o mercantil. El resultado es que entran en un contexto de perspectivas inciertas, donde las viejas expectativas morales y familiares, configuradas a su vez por relaciones de poder, se difuminan de manera gradual, pero donde una relación puramente contractual y políticamente regulada no ha sido establecida.

La principal actuación de las administraciones públicas en el escenario descrito se concreta, en el caso del Estado español, en la aprobación en el año 2006 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD), la primera a escala estatal en la esfera de los servicios sociales que reconoce los cuidados como derecho subjetivo y establece la necesidad de desarrollar servicios de cuidados, así como su profesionalización. Lejos de marcar un camino estratégico claro hacia la asunción de la provisión de cuidados por parte de las administraciones públicas, sin embargo, la LAPAD establece objetivos contradictorios al ofrecer, además de prestaciones económicas directas y servicios, la posibilidad de acceder a prestaciones monetarias destinadas a personas cuidadoras no profesionales (véase Hernando; 2006; Martínez Buján; 2011;

Krüger & Jiménez; 2013; Torns; 2014). A pesar de estar considerada por la ley como una opción destinada a ser minoritaria, esta posibilidad ha tenido un peso muy importante en el desarrollo y despliegue inicial de la LAPAD¹⁴⁰ (Durán; 2012) y su existencia apunta a la contradicción latente tanto en los objetivos como en los resultados de la ley. Las tensiones no se reducen a aquéllas existentes entre la provisión pública y la familiar de cuidados sino que abarcan a su vez la creciente externalización de los servicios públicos así como una mayor presencia de gestión y oferta mercantil (formal e informal) de los cuidados frente a la pública y a la que venían realizando históricamente las entidades del Tercer Sector (véase Rodríguez Cabrero; 2011).

La parcial y contradictoria transferencia del cuidado desde el ámbito familiar hacia el mercado y servicios públicos ha estado reconfigurando las dinámicas del cuidado mediante una cierta apertura del hogar privado hacia afuera y, de esta manera, crea nuevos escenarios donde “público”, “privado”, “familia” y “mercado” aparecen de manera simultánea y no exenta de conflictos: si bien se configura cada vez más como un trabajo a realizar, el cuidado, a diferencia de otras ocupaciones, sigue siendo percibido como una responsabilidad de cada familia y, particularmente, de sus miembros femeninos. Las administraciones públicas han adquirido un rol crucial en este contexto, ya que han sido y son las responsables de la creación, implementación y mantenimiento de programas y servicios públicos que institucionalizan un desplazamiento formal de la provisión familiar del cuidado hacia otra de carácter público y/o mercantil.

En años recientes, sin embargo, el panorama deviene aún más complejo. La LAPAD busca reforzar el sistema de protección social en su conjunto pero se ve marcada por tensiones financieras e institucionales desde sus inicios. La irrupción de la crisis económica internacional en el año 2007, a su vez, genera un contexto desfavorable para su desarrollo ya que numerosos gobiernos, incluido el español, introducen importantes restricciones presupuestarias en el sector público (Halsall et al.; 2014; Krüger & Jiménez; 2013; Rogero-García; 2011) que conllevan la racionalización y contención en el gasto público en cuidados de larga duración. Desde el año 2010 también se observa un crecimiento de la oferta privada mercantil en los servicios sociales y la promoción de seguros complementarios para grupos de renta elevada (Rodríguez-Cabrero; 2011).

Tal y como se ha analizado durante los últimos años desde diferentes ámbitos de las ciencias sociales, y particularmente desde los estudios feministas, la reducción del gasto público promueve no sólo una mercantilización de los servicios sino también- y sobre todo para las familias de rentas medias y bajas- una refamiliarización de la provisión de cuidados (Ezquerro; 2014b; Gálvez & Matus; 2011; Larrañaga; 2009). Ello comporta el importante riesgo de reconstrucción- de manera intencionada o no- del tradicional sistema de cuidados mayoritariamente femenino en el marco de la familia, así como de un recorte del alcance de la institucionalización del cuidado hacia “lo público”.

1.2. Objetivos

Lo que en la presente comunicación se examina es, desde el punto de vista y las experiencias de las y los cuidadores familiares de personas mayores, en qué medida los cambios descritos reflejan una distancia de la organización tradicional del cuidado hacia lo público, lo mercantil o lo comunitario y hasta qué punto su carácter moral y familiar permanece en su nueva organización y regulación (Polanyi; 1957; Razavi; 2007). El objetivo principal es, por lo tanto, sin perder de vista los impactos

140. Si bien su centralidad, tal y como se expone en apartados posteriores, se ha visto socavada a medida que ha avanzado la crisis económica.

que el estallido de la crisis económica tiene sobre todo ello, investigar las transformaciones que actualmente afectan a la organización y la regulación del cuidado en España, así como las incidencias que estos cambios tienen sobre las y los familiares proveedores de cuidados. Ello se hace mediante el análisis de cuatro grupos de discusión llevados a cabo con familiares proveedores de cuidados a personas mayores en cuatro municipios de cuatro comunidades autónomas españolas distintas: Barcelona (Catalunya), Aznalcóllar (Andalucía) pueblo minero de unos 6.000 habitantes; San Fernando de Henares, municipio de entre 30.000 y 40.000 habitantes en la periferia industrial de Madrid, y Valencia (País Valencià).

En el actual contexto de metamorfosis en las prácticas y lógicas del cuidado, se considera fundamental analizar las formas en que obligaciones tradicionalmente morales o familiares se ven penetradas por el mercado, el Estado u otros actores. Resulta necesario comprender, a su vez, en qué medida los valores familiaristas que han caracterizado históricamente la provisión de cuidado informal impiden la entrada de éste en el ámbito de lo público (véase Losada et al.; 2003; Torns; 2014). Teniendo en cuenta estas alteraciones y tensiones, y contrariamente a las explicaciones que plantean una creciente y unidireccional mercantilización de las relaciones vinculadas a la reproducción y la sustitución unilateral de la responsabilidad moral por la contractual, en el presente proyecto se trabaja con la hipótesis de que actualmente nos encontramos ante la creación de un modelo híbrido que tanto integra vínculos morales/familiares como incorpora nuevos lazos contractuales/públicos (Yanagisako; 2002; Narotzky & Smith; 2006; Narotzky; 2008; León 2010b). De hecho, numerosas autoras en los últimos años han examinado escenarios donde la aparición de políticas públicas relacionadas con el cuidado no impide que éstas permanezcan impregnadas, en diferentes grados y tipologías de lógicas familiares¹⁴¹ (Leitner; 2003; Saraceno & Keck; 2008). Tomando la posibilidad de dicho modelo híbrido como punto de partida, se propone analizar formas actuales de aprovisionamiento del cuidado (mercado, administraciones públicas y ámbito comunitario), así como el impacto que la actual crisis económica tiene sobre ellas. Concretamente, se lanzan las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida y forma pervive el familiarismo como modelo de provisión de cuidados de larga duración de las personas mayores?
- Ante la reciente entrada del sector público como fuente de aprovisionamiento de cuidado ¿qué relación se establece entre éste, la familia y otros actores como garantes de cuidados de larga duración?

2. Metodología

En la comunicación se presenta el análisis de los grupos de discusión con familiares y personas cuidadoras de personas mayores. De manera complementaria a los grupos de discusión se avanza en cada uno de los apartados temáticos una breve panorámica descriptiva de datos e indicadores diversos en torno a las personas mayores en situación de autonomía funcional restringida cuyo cuidado principal está a cargo de un miembro de la familia. El principal objetivo es establecer un marco previo desde el que contextualizar los resultados de los grupos de discusión realizados, así como contrastarlos.

141. A partir de la caracterización de Saraceno & Keck (2008) de los regímenes de políticas sociales familiares en base al concepto familiarización-desfamiliarización establecen cuatro tipologías: 1) familiarismo por defecto; 2) familiarismo soportado; 3) familiarismo opcional; d) desfamiliarización. Otra propuesta de categorización ha sido la de Leitner (2003): 1) Familiarismo explícito; 2) Familiarismo opcional; 3) Familiarismo implícito; 4) De-familiarismo.

Dicho de otro modo, la información extraída de manera cualitativa en los cuatro municipios citados servirá, por un lado, para profundizar sobre las tendencias apuntadas por los datos estadísticos y, por el otro, para comprobar hasta qué punto las experiencias cotidianas de las personas a cargo del cuidado de una persona mayor en situación de dependencia quedan recogidas por ellos.

Ámbito del estudio de los grupos: Se eligieron dos municipios pequeños como son San Fernando de Henares en la Comunidad Autónoma de Madrid y Aznalcóllar, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y También se realizó un grupo en dos capitales como son Barcelona y Valencia.

Perfiles y número de participantes: Para la elección de perfiles de familiares y cuidadoras se utilizaron los siguientes criterios:

- a) Criterios estructurales: sexo (con una mayor representación de mujeres), edades diferentes que se corresponden con las dos generaciones personas mayores a las que cuidan (60 años-69 años) (70 años-90 años), clase social, nivel de estudios,
- b) Otros criterios: nivel de dependencia de la persona a la que cuidan, tiempo que llevan dedicadas al cuidado, red social y presencia de cuidadoras/es secundarios.

El número de participantes finales ha sido de 30, entre 7 y 9 participantes por grupo. Y con más presencia de mujeres (22) que hombres (7). Tal como se ha descrito en la elección de criterios los perfiles finales han sido una combinación de los mismos, los cuales han permitido caracterizar diferentes posiciones discursivas de las/los participantes.

La técnica de generación de información que se ha utilizado ha sido una modalidad del grupo de discusión¹⁴², que ha consistido en la elaboración de una serie de preguntas abiertas que han permitido cubrir una serie de áreas temáticas generales construidas para cada contexto, construyendo un solo guión ampliado que se ha ido adaptando a los diferentes participantes. El grupo de discusión en la práctica es un grupo de personas que debaten sobre un tema determinado inducidos por un moderador formal durante un par de horas aproximadamente. Esta situación recrea una vivencia colectiva focalizada en una serie de temas deliberadamente seleccionados según un guión tentativo y modificable en el transcurso de la sesión (Alonso; 1994). El grupo de discusión es así un dispositivo diseñado para investigar los lugares comunes que tienen los diferentes grupos, creando una situación que lo facilita a partir de la interacción.

Guión de preguntas

El trabajo de campo se ha realizado con investigadores expertos de cada Comunidad Autónoma a partir del guión de preguntas y los tópicos que se pretenden explorar en cada una de ellas (ver cuadro a continuación). También, tal como se ha comentado en el apartado anterior, ha habido aperturas temáticas según las experiencias de cada grupo.

142. En este estudio no se plantea la técnica de “grupo de discusión” en strictus sensus, ya que el grupo se realizó en primera instancia como una generación de información complementaria a los 8 casos descritos en el estudio general. La oportunidad de ampliar el guión de preguntas y la predisposición de familiares y personas cuidadoras a relatar su experiencia ha permitido realizar un análisis ampliado más propio del grupo de discusión y por tanto en un marco más dialógico y con preguntas más abiertas.

1. Tipos de actividades y relación que mantienen con las personas mayores con las que tienen contacto asiduo.
 - a) *Qué actividad hacen*
 - b) *Qué actividades gustan y cuáles no*
2. Percepción que se tiene de las personas mayores
 - a) *Sobre su capacidad de desarrollarse personal y socialmente*
 - b) *Sobre su rol en la sociedad*
 - c) *Sobre cómo deben ser cuidados y/o ayudados*
3. Percepción que tienen ellos mismos como cuidadores o facilitadores de su desarrollo personal y social
 - a) *Qué rol adoptan en relación con la persona mayor*
 - b) *Qué cambiarían y que no de su papel*
 - c) *Cómo ven su futuro como personas mayores. Quien creen que les va a cuidar y cómo les gustaría que fuera su vejez en el caso que no pudieran valerse por sí mismos*
4. Contactos e inputs con administraciones (servicios sociales, salud, vivienda, cultura, ocio u otros) entidades del tercer sector (Cáritas, Cruz Roja, etc.) u otros agentes comunitarios o sociales
 - a) *Sobre el papel que juegan las administraciones y entidades del tercer sector en la relación y el cuidado de las personas mayores*
 - b) *Sobre el papel que pueden jugar otros agentes como redes comunitarias que se tengan y/o familiares*
 - c) *Sobre necesidades de cambio límites y oportunidades del papel y oferta que aportan estos agentes*
5. Sobre el papel de las TICS y otros recursos para la autonomía personal y social de las personas mayores con las que se tiene contacto
 - a) *Qué recursos tecnológicos usan para cuidar o en la relación con estas personas*
 - b) *Valoración de los mismos y necesidades de cambio*

Finalmente se ha generado información sobre el día a día del cuidado, el tipo de vínculo entre la persona mayor y la cuidadora/or, la percepción del rol, las expectativas futuras respecto al cuidado, las redes de soporte, el papel de los diferentes agentes, la situación actual y visión del futuro. Con la información obtenida en las entrevistas se ha abordado un primer análisis de contenido categorial temático (AC-ct) (Vazquez; 2000) que ha permitido incluir la voz del grupo de personas cuidadoras.

3. La pervivencia del familiarismo: el cuidado como responsabilidad moral

En el presente apartado se ilustra con datos estadísticos la creciente necesidad de cuidados de las personas a medida que avanzan en su ciclo vital, así como las principales fuentes del mismo. Se muestra que, a pesar de la parcial entrada de las administraciones públicas en el ámbito del cuidado de las personas mayores en los últimos años, en un escenario de creciente necesidad de cuidado y apoyo a medida que las personas se hacen mayores, así como de su agudización a partir de las políticas públicas de gestión de la crisis económica, la familia, y particularmente las mujeres, devienen un recurso fundamental en este tipo de situaciones. A continuación, y a partir del análisis de

la información extraída de los grupos de discusión, se ofrece una descripción de las estrategias residenciales seguidas por las familias para garantizar el cuidado de las personas mayores y se vincula con las dimensiones afectivas, normativas y morales presentes en el significado del cuidado para las personas participantes en los grupos de discusión. Se concluye que sus relatos apuntan a una pervivencia del familiarismo, en el que la percepción del cuidado como obligación moral se refleja en las decisiones tomadas por las familias.

3.1. Escenario de contexto

Según los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia del 2008, del total de personas en situación de dependencia en el Estado español, 378.000 tienen como cuidador personal a un hombre y 1.198.100 a una mujer. Las edades de los y las cuidadoras principales se concentran en las franjas de entre 45 y 79 años. Si nos centramos en las personas mayores en el Estado español actualmente en una situación de discapacidad, tal y como se muestra en la Tabla 1, observamos que a medida que aumenta su edad decrecen las probabilidades de que sean cuidadas por su cónyuge o pareja y aumenta la de que lo sean por sus hijos e hijas (mayoritariamente sus hijas).

Tabla 1. Población mayor de 64 años con discapacidad según relación del cuidador personal con la persona con discapacidad por edad y sexo de ésta última en el Estado español, 2008, miles de personas

	De 65 a 79 años			De 80 y más años		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
TOTAL	643.4	212.4	431	756.9	193.2	563.7
Cónyuge o pareja	200	105.7	94.3	81.6	51.7	30
Hija	132.3	24	108.3	307.9	64.1	243.8
Hijo	42.3	10.1	32.2	59.9	12.3	47.7
Hermana	16	9.2	6.8	11.4	2.5	8.8
Hermano	2.8	1.8	1	2.5	0.2	2.3
Otro pariente	30.3	7.6	22.7	94	18.4	75.6
Empleado	34.5	6.2	28.2	83.1	18.5	64.6
Amigos y vecinos	2.1	0.2	1.9	2.7	0.3	2.5
Servicios sociales (AAPP, ONG)	10.7	1.9	8.8	22.1	1.9	20.2
Otras personas	5.7	1.8	3.9	5.3	1.1	4.2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. Consulta 1/3/2015

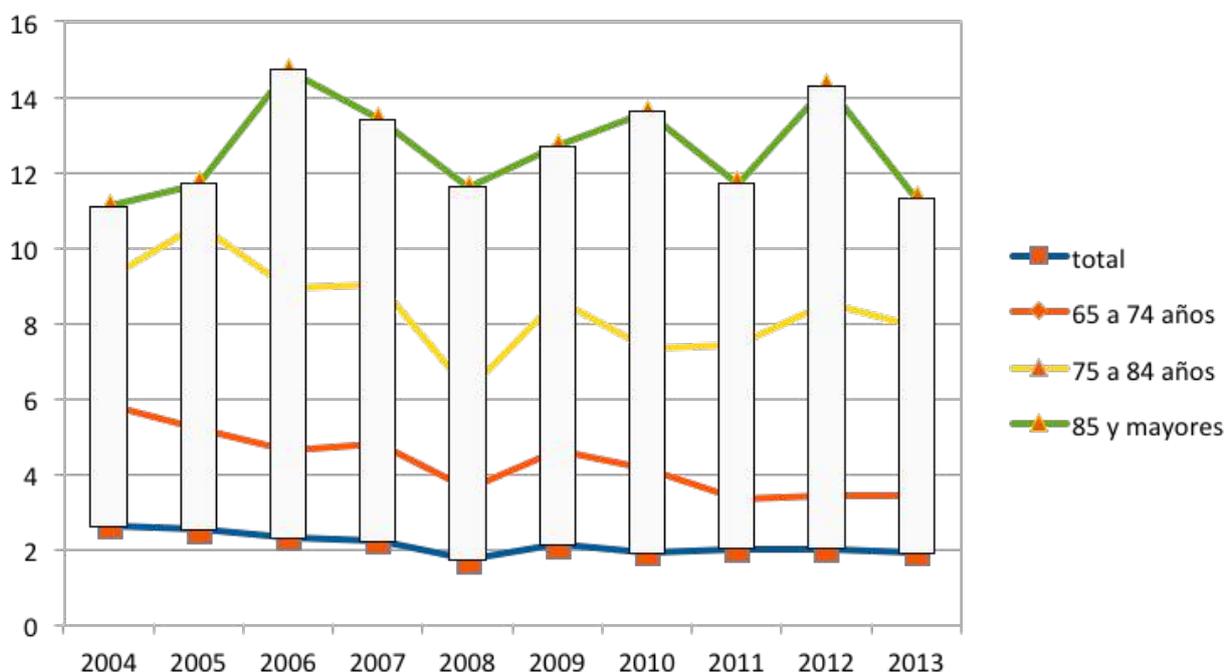
Las principales fuentes de cuidado de las personas mayores en situación de discapacidad de entre 65 y 79 años son, por este orden, su cónyuge o pareja, sus hijas, sus hijos, una persona cuidadora contratada y otro pariente. Las fuentes públicas de cuidado se sitúan en el séptimo lugar justo después de las hermanas. Las personas mayores de 80 años cuentan de manera desproporcionada con las hijas como fuente principal de cuidado, seguidas por las personas cuidadoras contratadas. En esta situación los servicios sociales son la sexta mayor fuente de cuidado, por delante de los hermanos, los amigos y vecinos, las hermanas y otras personas. En definitiva, diversos miembros de la familia continúan teniendo un papel fundamental a la hora de garantizar los cuidados de larga duración de las personas mayores. Sólo a medida que éstas avanzan en su ciclo vital, con la resultante des-

aparición de algunos miembros de la familia (cónyuges y hermanos/as), crece el protagonismo del cuidado público y del contratado en el mercado.

Cabe destacar también las diferencias de sexo existentes tanto entre las personas mayores como entre las y los cuidadores principales ya que, por un lado, las mujeres son de manera mucho más frecuente que los hombres las cuidadoras principales de una persona mayor en situación de discapacidad y, por el otro, las mujeres mayores tienden a ser cuidadas menos que los hombres por sus cónyuges y más por sus hijas e hijos y, aunque en menor medida, por fuentes públicas y mercantiles de cuidado. En definitiva, las mujeres mayores cuidan a la familia más que los hombres y son menos cuidadas por la familia menos que ellos.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 indican, a su vez, que las personas sufren crecientes dificultades en su vida cotidiana a medida que avanza su edad. Así, mientras que el 4,09% de las personas de entre 65 y 74 años presentan graves problemas para caminar, el 1,07% sufren problemas graves para el autocuidado y el 2,19% alegan dificultades graves para llevar a cabo actividades de la vida cotidiana, en la franja de edad de personas mayores de 85 años estos porcentajes devienen 23,07%, 12,9% y 17,01% respectivamente. Asimismo, mientras que un 14,06% de las personas de 65 a 69 años sufren dependencia funcional para el cuidado personal, 17,22% para las labores domésticas y 16,19% para la movilidad, en las personas mayores de 85 años las cifras devienen 72,18%, 78,05% y 77,82% respectivamente. Los datos coinciden con los de Eurostat, que muestran que a medida que incrementa su edad, las personas mayores en el Estado español perciben su estado de salud de manera más negativa:

Gráfico 1. Percepción de la propia salud como muy mala en el Estado español, 2004-2013, %



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (consulta 25/2/2015)

Del Gráfico 1 se pueden realizar tres lecturas complementarias. En primer lugar, efectivamente, el porcentaje de personas mayores de 64 años que perciben su salud como muy mala es superior al del total de la población. En segundo lugar, dichos porcentajes son más elevados entre las personas de

85 años y mayores que entre la franja de entre 75 y 84 años, las cuales, a su vez, perciben su propia salud de manera más negativa que las personas de entre 65 y 74 años. En tercer lugar, aunque con irregularidades, la tendencia a la baja de percepción de la propia salud como muy mala que se observa a partir del año 2004 se ve interrumpida a partir de los años 2007-2008 y, particularmente en lo que se refiere a las personas más mayores, los valores del 2013 son comparables a los de 10 años atrás. A partir de ello se trabaja aquí con la hipótesis de que el estallido de la crisis económica tiene un impacto negativo en la percepción de la salud de las personas mayores, lo cual está seguramente estrechamente relacionado con las restricciones presupuestarias aplicadas a los servicios públicos y, muy especialmente, a la atención a la salud y la dependencia.

En un escenario de creciente necesidad de cuidado y apoyo a medida que las personas se hacen mayores, así como de su agudización a partir de las políticas públicas de gestión de la crisis económica, la familia deviene un recurso fundamental en este tipo de situaciones. Tal y como indica la Encuesta de Condiciones de Vida de las Personas Mayores 2006, a medida que envejecen, las personas mayores pasan a vivir en mayor medida en hogares multigeneracionales o bien de sus hijos o hijas (0,2% en el caso de las personas de entre 65 y 74 años; 0,6% en el de las personas de entre 75 y 84 años; y 19% entre las personas mayores de 85 años)¹⁴³ o bien en el propio. En esta segunda situación se encuentra el 29% de las personas de 85 años y mayores.¹⁴⁴ Si bien no existe una nueva edición de la misma encuesta que pueda indicarnos de manera clara posibles evoluciones de las situaciones descritas en los últimos diez años, la Encuesta de Personas Mayores de 2010 del IMSERSO nos indica que un 5,7% de las personas entre 65 y 74 años, un 10,6% de las personas entre 75 y 79 años y un 25,1% de las personas mayores de 80 años viven en el domicilio habitual de su hijo o hija, lo cual apunta a una creciente prevalencia de esta situación entre 2006 y 2010. Por otro lado, los datos del Portal de la Dependencia indican un declive a partir del año 2009 del peso relativo de la atención residencial en relación al resto de prestaciones reconocidas, lo cual seguramente está relacionado con el aumento de las opciones, por parte de las personas mayores, de convivir con familiares descendientes a partir de un momento dado de su ciclo vital.

3.2. Voces de los cuidadores familiares

Tal como se ha descrito en el apartado de metodología, el corpus textual que se ha analizado corresponde a las personas cuidadoras y familiares de personas mayores, de las cuales 25 conviven con sus familiares. A continuación se ofrece un sumario de la multiplicidad de situaciones de convivencia encontradas durante la investigación, las cuales aportan información importante sobre las estrategias seguidas por las personas mayores y sus familiares para garantizar la atención y el cuidado a las primeras. De los datos extraídos de los grupos de discusión se deduce que las personas mayores parecen recibir el cuidado principal de sus cónyuges siempre y cuando éstos continúen vivos. Cuando éste no es el caso, a menudo es una hija o hijo quién se traslada a casa de la persona mayor (mayoritariamente mujeres en estos casos) para proporcionarles cuidado. En menor medida, las personas mayores cuando están solas (de nuevo, mayoritariamente mujeres) se trasladan a casa de unos de

143. Según la misma encuesta, la evolución de la convivencia en hogares multigeneracionales propios presenta un patrón diferente ubicándose en un 30% entre las personas de entre 65 y 74 años; un 20% entre las personas de entre 75 y 84 años; y un 29% entre las personas de 85 años y mayores. Consideramos que el porcentaje más elevado entre la primera franja de edad descrita respecto a la segunda responde al hecho de que en el primer caso existen miembros de la generación descendiente que todavía no han abandonado el hogar materno/paterno.

144. Se da además un cierto patrón de género, ya que, los hombres mayores de 65 años tienden a vivir en hogares multigeneracionales en su propia casa (39%) mientras que las mujeres de la misma franja de edad lo hacen mayoritariamente en casa de sus hijos o hijas (76%).

sus hijos o hijas o pasan temporadas periódicas repartidas en los hogares de cada uno de ellos. Se ha recogido información de únicamente dos casos en los que las personas mayores vivan solas. En todos los casos en los que las personas mayores no viven con sus hijos o hijas, éstos suelen vivir en el mismo edificio o habitan una vivienda cercana.

La razón por la que nos parece importante destacar las diversas estrategias residenciales seguidas por las familias es que consideramos que la alteración de las mismas puede ser indicativa de la pervivencia de un modelo familiarista en el que las familias se ven dispuestas/obligadas a realizar importantes cambios en sus vidas cotidianas y la distribución de su espacio diario, así como de su tiempo, para hacerse cargo del cuidado y el bienestar de las personas mayores.

Dykstra & Fokkema (2011) exponen que la presencia de obligaciones familiares es una dimensión importante de la solidaridad familiar intergeneracional y particularmente en un modelo predominante en la actualidad en el Estado español: el familiarismo con solidaridad ascendente o de cuidado de los padres por parte de hijos e hijas. En este sentido, si bien el análisis de los grupos de discusión muestra una ausencia de discursos entorno al significado social del cuidado, las dimensiones afectivas, normativas y morales del mismo siguen apareciendo de manera importante. Particularmente las esposas/hijas/cuidadoras, y en menor medida los hombres/hijos cuidadores, muestran, tal y como constatan diversos estudios, una tendencia importante a vincular el sentido de cuidar de sus familiares mayores a la noción de “deber moral” (véase Durán; 2012). Torns et al. (2014) sugieren en un estudio reciente que los afectos toman gran relevancia y las personas cuidadoras sitúan su rol en el terreno de la responsabilidad moral. Ésta se articula en diferentes marcos que, aunque ligeramente distintos, a menudo se solapan.

Así, en primer lugar, se considera inconcebible que las personas mayores, sobre todo las mujeres, que han dedicado su vida a cuidar de buena parte de los miembros de su familia, no reciban a su vez cuidados y afectos en la actualidad. La obligatoriedad del cuidado de las y los progenitores, no vivida como algo impuesto externamente, no es verbalizada como tal sino como responsabilidad íntimamente vinculada al cariño y los afectos, como una reciprocidad diferida en el tiempo, no opcional y que en algunas ocasiones se expresa de formas más positivas y en otras más resignadas:

“Ella desea muchas veces morirse... Y da mucha pena verla así pero hay que tener mucha paciencia con ella y decirle: mira mamá, y cuando tú me lo hacías a mí, o ¿es que tú no te acuerdas cuando me lo hacías a mí? Ya va cogiendo confianza, no es confianza, es como darle un poquito igual que la cambien porque se ve ella que no es capaz de levantarse para ir al baño. Y sobre todo, decirle que la quieres mucho, que no piense nunca que es por obligación, nunca, nunca, la obligación no la tenemos los hijos, es cariño lo que tengo por ella, no obligación” (M1_GDAI)¹⁴⁵.

“Sobre todo en relación a mi madre, [que] fue una mujer que cuidó a su madre, a la madre de mi padre, a mi padre mismo, y esto lo he vivido en casa de una manera permanente, este volcarse en los demás. No soy cristiano ¿eh? Soy ateo como la copa de un pino ¿eh? [se ríen] Quiero decir...” (H1_DBar)¹⁴⁶.

145. Grupo de discusión Aznalcóllar.

146. Grupo de discusión en Barcelona. Original en catalán. Traducción propia.

“Yo tengo muchísima paciencia, soy cariñosa, pero algunas veces ya no puedo más... Pero tengo que aguantar porque es mi madre” (M4_GDAI)¹⁴⁷.

En segundo lugar, aunque se reconocen las dificultades implícitas en el cuidado de larga duración, se verbaliza que cuidar de los mayores no es únicamente una parte integral de la identidad de hija o hijo de una persona mayor sino también lo que hacen los buenos hijos e hijas. Es decir, se vincula abnegación con el cumplimiento satisfactorio de las expectativas depositadas en el rol familiar ocupado. Ello a menudo comporta dejar de lado las propias emociones y no pensar “en una misma”:

“[...] pero, de cualquier manera yo creo que es lo que me, es lo que me corresponde, y no me, es más, en ningún caso, aunque a veces mis hijas tratan de hacer cosas, y por más que sean mujeres y en algunos casos porque la abuela se va a quedar sin el... como se llama aquí... que ya ahora me debe pasar de todo porque está tan vulnerable que ya, si me ha parido a mí, ahora cuál es el problema, que en realidad yo lo veo que es a mí al que me toca. Si no puedo por algún motivo, bueno, una mano me dan, pero es lo que me toca, y no es ni un castigo, ni un premio, ni nada, es el lugar que me toca” (H3_GDVal)¹⁴⁸.

“Yo además de cuidar de mi padre, soy también cuidadora de mis nietos. Yo tengo también aparte, yo me considero buena hija y buenaabuela, la verdad. Hay veces que está una de “bajada” como digo yo, pero cuando llego a mi casa procuro tenerlos alegres, cantarles cuatro tonterías... Y yo todo lo que hago es para mi padre, es que no tengo tiempo ni para mí. Entonces yo no pienso en mí misma, pienso en ellos, porque creo que yo los cuido lo mejor que puedo, y todo lo que puedo hacer por ellos lo hago, vamos que no se van a quedar nunca solos por mi parte, hasta que yo pueda, claro” (M7_GDAI)¹⁴⁹.

Se expresan, además, los esfuerzos y sacrificios vitales realizados en aras de garantizar el cuidado de las personas mayores sin que éstos deriven necesariamente en un arrepentimiento sino asumiéndolos como parte intrínseca del rol de persona cuidadora familiar. A veces se pone más énfasis en el sentido de responsabilidad y otras veces en los vínculos afectivos:

“Yo no sé cómo seré con ellos, yo llevo toda la vida. Mi marido me dice a mí que yo soy la esclava siempre de mis padres, porque siempre he vivido en frente de ellos, no me he querido ir a ninguna casa. Tenía un timbre de mi casa a la de ellos, un timbre que sigue teniendo. No había una noche que no llamaran. Mi padre padecía de corazón y mi madre cuando le daba una pastilla decía que ya no le daba más, aunque le doliera decía que ya se había tomado una y ya no le daba más [...] Así me he pasado las noches, las noches y las noches. Y no me pesa. Ojalá estuviera mi padre aquí” (M1_GDAI)¹⁵⁰.

“Yo ahora que estoy ayudando a mi marido por su ceguera, mi marido se pone muy triste y yo le digo que mientras que yo, que tuve un accidente de moto, estuve en una silla de ruedas tres años, no necesité a nadie más que a él. Él me lo hacía todo, él era mis pies y mis manos y entonces yo ahora recuerdo tanto cariño y tanto amor que me daba que ahora mismo tengo que sacar fuerzas para dárselas a él” (M5_GDAI)¹⁵¹.

147. Grupo de discusión Aznalcóllar.

148. Grupo de discusión Valencia

149. Grupo de discusión Aznalcóllar

150. Grupo de discusión Aznalcóllar

151. Grupo de discusión Aznalcóllar

A pesar de todo ello, curiosamente, las mismas personas que sienten y viven la relación de cuidado como parte inherente a su rol familiar vaticinan un futuro distinto para sus propios hijos e hijas (particularmente sus hijas)¹⁵². Es decir, la responsabilidad moral vivida y expresada en el presente no es proyectada en la siguiente generación:

“Yo creo que cuando nosotras faltemos ya no hay más hijas así. Incluso yo no lo quiero para mis hijas porque esto es duro, muy duro. Es que no tienes vida, nada más que para ellos” (M1_GDAI)¹⁵³.

“Y ojalá, difícilmente porque cambian mucho los roles y no solo por las épocas, por las tradiciones, por la cultura, eh, seguramente que mis hijas no tengan, o sí, dependerá, porque ninguna es igual a la otra” (H3_GDVal)¹⁵⁴.

Esta predicción se expresa en parte como un deseo en parte con resignación, pero lo que parece relevante destacar es que la misma generación que considera impensable no cuidar de sus progenitores, acepta que su descendencia no tendrá el papel central en su cuidado que ellos y ellas han tenido con sus padres. Cabe subrayar esta paradoja ya que, si bien puede considerarse la presencia del cuidado en tanto que responsabilidad moral como síntoma importante de la pervivencia actual del familiarismo, todo apunta a que en menos de una generación el papel de la familia en el cuidado de las personas mayores puede, desde una perspectiva sociocultural, verse alterado de manera significativa. Queda por ver el impacto que estas transformaciones pueden tener en el ámbito institucional: la creación, por ejemplo, de nuevos vínculos de filiación entre las nuevas generaciones de hijos e hijas con sus padres, pero sobre todo madres, las cuales no han socializado el cuidado, generando de este modo una disrupción en el modelo predominante. Ello no sólo tendrá un impacto importante en las fuentes de cuidado a las que accederán las generaciones futuras sino que también, más a corto plazo, deja a las cuidadoras actuales sin procesos de anticipación, negociación y planificación de respuestas concretas a su propia vejez. De este modo, los grupos de discusión realizados apuntan a una clara supervivencia del familiarismo como modelo de provisión de cuidados en la actualidad aunque, a su vez, abren numerosos interrogantes a partir de los discursos aquí comentados.

4. Viejas y nuevas fuentes de cuidados de las personas mayores

Mientras que el anterior apartado ha estado centrado en la continuidad de las lógicas familiaristas en la organización del cuidado de las personas mayores, a continuación focalizamos nuestro análisis en cómo la entrada del sector público en esta esfera genera nuevas lógicas y relaciones.

Pese a la importancia de las redes familiares a la hora de proporcionar apoyo y cuidado, la familia no es el único actor al que recurren o con que cuentan las personas mayores en caso de autonomía funcional limitada. Incluso en los sistemas de bienestar más generosos, tal y como indican Dykstra & Fokkema (2011), los cuidados familiares informales conviven con el aprovisionamiento institucional de cuidado.

152. Esta tendencia es recogida y expuesta estadísticamente por Durán (2012).

153. Grupo de discusión Aznalcóllar

154. Grupo de discusión Valencia

En el presente apartado se analizan las experiencias de las y los familiares cuidadores de personas mayores describiendo con especial énfasis la(s) fuente(s) de cuidado con la(s) que cuentan en aras de ofrecer una fotografía de las diferentes tipologías de situaciones en lo que se refiere a la disponibilidad y coexistencia de las mismas.

Ante las numerosas críticas recibidas tras su tipificación de tres regímenes de bienestar a partir de la desmercantilización y el compromiso estatal en la asistencia, Esping-Andersen (1990; 1998) incorpora en sus estudios los conceptos de *familiarismo* y *desfamiliarización* para referirse al “grado en que las políticas sociales son capaces de mantener la autonomía de los ciudadanos al margen de la protección económica y social que ofrece el entorno familiar” (véase también Martínez Buján; 2011). Pocos años después Leitner (2003) realiza una revisión del concepto de familiarización utilizado por Esping-Andersen e identifica cuatro tipos de familiarismo a partir de su análisis del apoyo explícito que las políticas sociales proporcionan a la familia en su rol de cuidadora. Dicho de otro modo, distingue entre regímenes de bienestar que dependen de la familia en tanto que fuente principal de cuidado y le proporcionan apoyo de manera activa y regímenes de bienestar que intentan aligerar las responsabilidades de cuidado de la familia. Las cuatro tipologías que establece Leitner son las siguientes: familiarismo explícito, familiarismo opcional, familiarismo implícito, De-familiarismo.

El *familiarismo explícito*, según Leitner, no sólo refuerza el cuidado de la familia mediante políticas familiarizadoras sino que además presenta una ausencia de cualquier tipo de alternativa al cuidado familiar. El *familiarismo opcional* proporciona servicios y políticas de cuidado y apoyo reforzando de este modo la noción de familia cuidadora pero ofreciendo a su vez la opción de descargarla parcialmente de responsabilidades de cuidado. Si bien en la segunda categoría se considera que la familia tiene derecho a cuidar, a diferencia de la primera, este derecho no se traduce en la obligación de cuidar. El *familiarismo implícito* no ofrece ni la des-familiarización ni el apoyo activo a las funciones de cuidado de la familia mediante políticas familiarizadoras. La familia, sin embargo, es en realidad la principal fuente de cuidado ya que no existen alternativas. Esta tipología, de este modo, depende de la familia de forma implícita en lo que se refiere al cuidado. Finalmente, el *de-familiarismo* se caracteriza por una fuerte des-familiarización como resultado de la disponibilidad de servicios de cuidado bien a través del Estado o del mercado y una débil familiarización. Así, los y las cuidadoras familiares son parcialmente aliviados, si bien el derecho de la familia a cuidar no está garantizado.

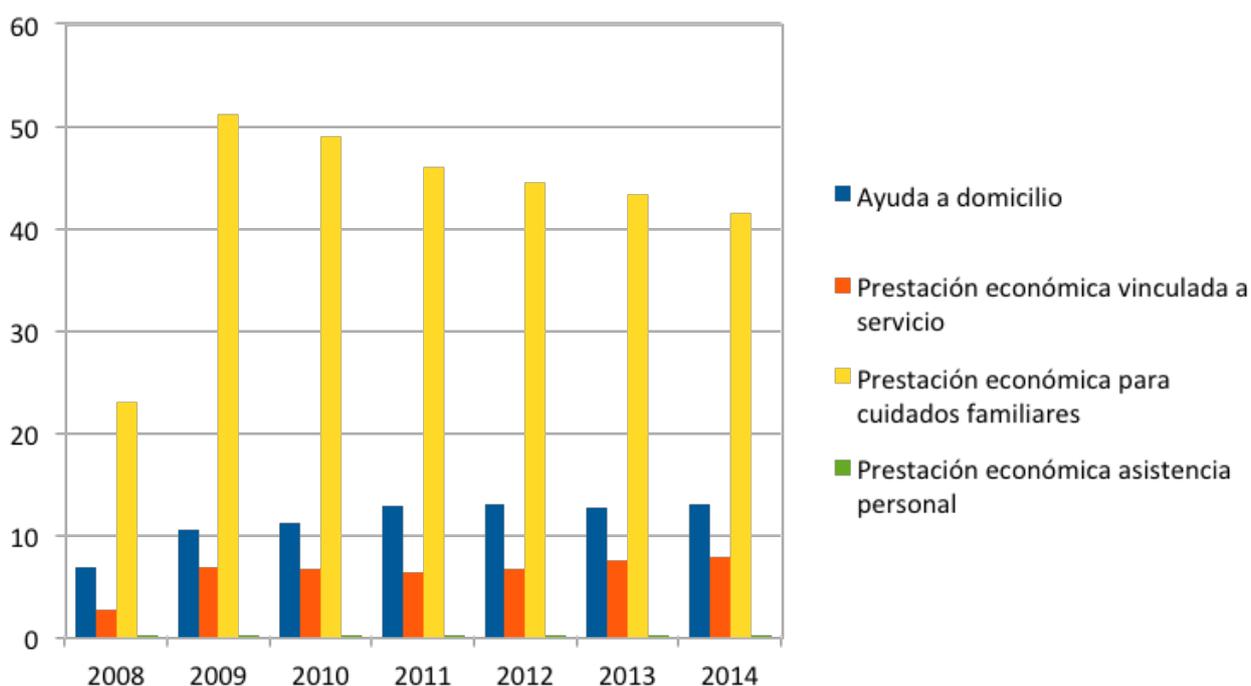
En lo que se refiere al cuidado de las personas mayores, Leitner ubica al Estado español en la tipología de familiarismo implícito. Cabe señalar, sin embargo, que si bien desde una perspectiva conceptual su clasificación ayuda a repensar los regímenes del bienestar situando el cuidado como eje analítico central, desde una perspectiva empírica omite la evolución de políticas de atención a las personas mayores, como la LAPAD en el caso español, que desde su publicación inicial han sido aprobadas e implementadas. En este sentido, un análisis más reciente ha sido el de Saraceno & Keck (2008), quienes distinguen entre cuatro tipos de políticas familiares relacionadas con el bienestar: el *familiarismo por defecto*, donde no existe ningún servicio público alternativo a los cuidados familiares ni apoyo financiero a las familias; el *familiarismo soportado*, donde existen políticas de apoyo a las familias y a sus compromisos de apoyo a las personas que cuidan; el *familiarismo opcional*, donde las administraciones públicas permiten que las familias opten por un apoyo en forma de financiación de los cuidados prestados en el hogar o bien por la provisión externa; y la *desfamiliarización*, donde, independientemente de la situación familiar, se da una individualización de los derechos sociales de ciudadanía.

Más allá de las categorizaciones de los distintos regímenes de bienestar que realizan estos y otros autores en un determinado contexto sociohistórico, nos parece relevante destacar aquí que el uso de estas categorías y clasificaciones nos permite analizar de forma más compleja y dinámica la organización social del cuidado, así como las relaciones establecidas entre los diferentes actores que lo proveen, desde una perspectiva de cambio de época.

4.1. Escenario de contexto

Si nos centramos en la situación de los cuidados de las personas mayores en el Estado español en los últimos años, y en aras de comprender las relaciones establecidas entre diferentes tipos de cuidados, cabe destacar el importante impacto de la LAPAD en términos de transferencias económicas para apoyar el cuidado familiar y la menor presencia de externalización del cuidado y provisión de servicios públicos de cuidado a las personas mayores en el marco del hogar. A finales del 2014, 73.636 de personas en situación de autonomía funcional limitada se beneficiaban de prestaciones por servicio (7,92% del total de personas beneficiarias) y 374.348 lo hacían de prestaciones económicas para cuidado en el entorno familiar (40,25% del total de personas beneficiarias). En el Gráfico 2 se muestra, a partir de las estadísticas del Portal de la Dependencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la evolución desde el año 2008 del acceso a diferentes tipos de servicios y prestaciones por parte de las personas en situación de autonomía funcional restringida reconocidas como tales por partes de la administración pública. En él se observa que si bien el porcentaje de prestaciones económicas destinadas a los cuidados en el entorno familiar ha disminuido de manera sostenida desde el año 2009, ésta sigue siendo la opción más utilizada. Otras opciones como la prestación económica vinculada al servicio o la ayuda a domicilio, aunque no tan presentes, se han incrementado de manera tímida pero constante desde el 2008.

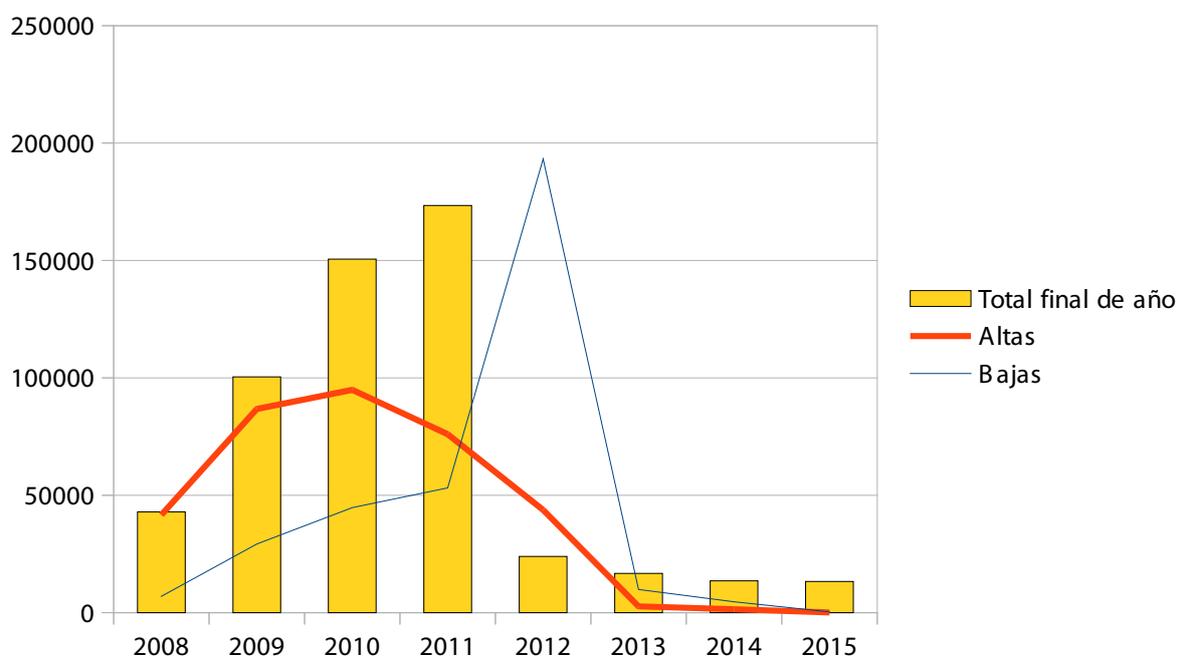
Gráfico 2. Personas beneficiarias por tipo de prestación en el Estado español, 2008-2014, %



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (acceso 25/2/2015).

A pesar de las alteraciones acaecidas durante los últimos años, no obstante, los datos aquí presentados indican una clara pervivencia de los cuidados informales en el entorno familiar y trabajamos con la hipótesis de que su descenso reciente se debe, más que a un declive irreversible del familiarismo, a una respuesta de las personas cuidadoras en el entorno familiar a los cambios normativos de la LAPAD y al actual contexto de crisis económica. Así, en julio del año 2013 el gobierno del Partido Popular reforma la LAPAD con medidas de gran calado, entre las que se encuentra una importante revisión a la baja de las cuantías percibidas y las condiciones otorgadas a las personas cuidadoras no profesionales. Ello tiene, tal y como se muestra en el Gráfico 3, un drástico impacto en la evolución de prestaciones para el cuidado en el entorno familiar. Si bien la claridad de la tendencia es incontestable, habrá que esperar a ver cómo la proporción de oferta y peticiones de estas prestaciones se comporta en los próximos años para interpretar su evolución de manera más inequívoca en relación a los efectos de las políticas públicas en las diferentes fuentes de cuidado.

Gráfico 3. Altas, bajas y totales de personas cuidadoras en el entorno familiar afiliadas a la Seguridad Social en el Estado español, 2008-2015, unidades



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social (acceso 25/2/2015).

Finalmente, pese a la importante entrada del sector público en el cuidado y atención de las personas mayores producida en los últimos años, sobre todo a partir de la aprobación de la LAPAD, existen todavía muchas personas mayores que no reciben ninguna ayuda de la administración pública (la tasa de personas mayores que no reciben ninguna ayuda es de 56,73 % en la franja de entre 65 y 79 años y 53,8% entre las personas de 80 años y mayores). En 2008 1.201.300 personas en situación de discapacidad de entre 65 y 79 años y 1.025.800 de 80 años y mayores recibieron algún tipo de servicio social o sanitario. Las personas en situación de discapacidad en estas franjas de edad que declararon haber necesitado un servicio social o sanitario y no haberlo recibido fueron 73.700 y 51.600 respectivamente y los principales motivos que alegaron por ello fueron las listas de espera, la incapacidad

de pagarlos o la ausencia del servicio en su entorno¹⁵⁵. Incluso en caso de darse, estos servicios, tal y como muestran los resultados de los grupos de discusión analizados a continuación, a menudo resultan insuficientes para cubrir las necesidades de cuidado y asistencia de personas mayores con graves problemas para desempeñar tareas básicas en sus vidas cotidianas.

4.2. Voces de los cuidadores familiares

Del análisis de los grupos de discusión se desprende que lo más frecuente es encontrar la presencia de más de una tipología de fuente de cuidado (familia, administración pública, mercado), a pesar de que los perfiles de personas cuidadoras realizan el cuidado en sus casas. Si bien la familia constituye una fuente crucial de cuidado en el conjunto de casos relatados en los grupos de discusión, existe una gran variabilidad en el grado en qué esta se ve complementada y coexiste con la provisión de recursos para el cuidado por parte de otros actores sociales.

A continuación se profundiza sobre tipologías específicas de organización del cuidado aparecidas en los grupos de discusión:

a) Mercantilización y familiarización

M4_GDVal es una mujer de 56 años cuyos padres tienen 82 años (la madre) y 86 (el padre). En el año 2011 su madre fue diagnosticada con parkinson. M4_GDVal tiene dos hermanos pero viajan a menudo por motivos laborales y es ella quien vive cerca de sus padres y se “hace cargo” principalmente de ellos. Tienen además a dos mujeres contratadas- parcialmente remuneradas con la prestación pública vinculada a servicio y el resto con los recursos de la propia familia- que hacen turnos las 24 horas de los días laborales para que una de las dos se encuentre siempre presente en la casa. Los fines de semana M4_GDVal y sus hermanos se encargan de estar con sus padres: *“Aparte de eso, la que más se encarga de todo soy yo, por supuesto. Ellos no, el fin de semana que les toca y el resto pues...”*. Como resultado de su enfermedad, la madre de M4_GDVal tiene posibilidad de acceder a una plaza de una residencia pública y sus hermanos llevan tiempo insistiéndole para tomar esa decisión. Sin embargo, M4_GDVal no accede porque no quiere separar sus padres y desea garantizar que permanezcan en su residencia todo el tiempo que sea posible: *“siempre están mejor en su casa, y con su entorno familiar y su entorno en el que han vivido siempre, que metidos en una residencia, entonces yo, yo sigo negándome”*. Recientemente la madre de M4_GDVal ha empezado a asistir a un Centro de Día para personas mayores en su ciudad dos o tres días por semana. La principal razón por la que M4_GDVal considera que es buena idea que su madre asista al Centro de Día son las actividades que en él se realizan ya que, según ella, con las cuidadoras en casa lo único que hace es ver la televisión: *“Me indigna que las chicas que están con ella simplemente no colaboren para que ella haga cosas, cuando yo voy a su casa la obligo aunque sea a que doble un paño de cocina”*.

El marido de M6_GDBar tiene alzheimer. M6_GDBar cuida de él en su casa con el apoyo de un cuidador por las mañanas. Hace cuatro años le concedieron la prestación vinculada a servicio, que es con lo que financia el salario del cuidador de su marido. Señala, no obstante, que recientemente le han reducido la prestación. Desde servicios sociales le ofrecieron una hora de servicio diaria para ayudar a duchar y asear a su marido por las mañanas a cambio de un copago de más de 200 euros mensuales. Teniendo en cuenta la elevada cantidad del copago, como el servicio no le garantizaba la flexibilidad que ella necesitaba y ante su preocupación por la falta de continuidad de las personas

155. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008. Consulta 1/3/2015

cuidadoras, M6_GDBar optó por la prestación vinculada al servicio. En la actualidad el cuidador que trabaja en su casa tiene muy buena relación con su marido y además no tiene inconveniente en trabajar a veces fuera de su horario regular. Al vivir ella y su marido de una pensión no contributiva también tienen derecho a plaza de Centro de Día, la cual ella percibe de manera positiva como un apoyo. Cuenta a su vez con el servicio de Teleasistencia del ayuntamiento, cuya eficacia valora positivamente. M6_GDBar ha solicitado varias ayudas a la *Generalitat de Catalunya* y al ayuntamiento que no le han concedidas, como la reforma del lavabo para la ducha diaria de su marido:

“Presentamos todos los papeles a la Generalitat. Los he tenido dos años y medio, los papeles entregados y diciendo, ¿qué pasa? ¿qué pasa? No, no, que lo están estudiando, estudiando. Hace cosa de dos meses nos enviaron un papel, que todo estaba muy bien pero que no tenían dinero, y como no tenían dinero, pues que no me pagaban nada. Bueno, pues mira, alabado sea Dios. Y claro, hicimos un escrito diciendo que eso lo tendrían que haber dicho antes, porque en dos años y medio tienen tiempo de decir que no, que no había dinero y ya está, es igual, ya está.”¹⁵⁶

M6_GDBar también ha tenido que sufragar una silla de ruedas para su marido, una cama que se eleve y se dispone a comprar una grúa para poder levantarlo y mantenerlo de pie.

De los relatos de M5_GDBar y M6_GDBar se desprenden varios elementos que cabe destacar aquí. En primer lugar, en ambos casos los familiares de las personas mayores a cargo de su cuidado (y seguramente otros miembros de la familia) optan por recurrir a la oferta de servicios que ofrecen las administraciones públicas. Sin embargo, a juzgar por sus experiencias, *las fuentes públicas de apoyo se manifiestan del todo insuficientes* y ello se hace más patente si se tiene en cuenta el impacto negativo que la crisis económica está teniendo en la cobertura pública de este tipo de situaciones. Ciertamente es que las dos obtienen una plaza en un Centro de Día para las personas mayores que ellas valoran de manera positiva bien sea porque promueve la actividad de las personas mayores o bien porque constituye una fuente de apoyo para ellas. Sin embargo, la necesidad de cuidado va mucho más allá de las ventajas proporcionadas por este recurso. Ambas cuentan con una ayuda pública vinculada al servicio pero dicha ayuda no cubre la totalidad de necesidad existente de cuidado. Con ella financian parcialmente cierta externalización del cuidado mediante su mercantilización. El resto del cuidado requerido es cubierto mediante recursos económicos de la familia (vía copago y/o salario de las personas cuidadoras contratadas) y a través del intensivo cuidado de los propios familiares. En el caso de M5_GDBar existe la opción de acceder a una plaza residencial pero ella la descarta en su empeño por garantizar que sus padres no sean separados (la plaza sería sólo para su madre) y porque considera la permanencia de su madre en el entorno doméstico y familiar como el escenario más deseable. En definitiva, las situaciones relatadas apuntan a una centralidad del cuidado familiar (tanto como resultado de la debilidad de “lo público” como por concepciones socioculturales sobre la idoneidad de las situaciones de cuidado) sólo parcialmente mitigado por el papel jugado por el “mercado de cuidado”.

Existen, en este sentido, dos ejes desde los que interpretar el escenario descrito que, aunque complementarios, es importante diferenciar desde una perspectiva analítica. Si bien el primero tiene que ver con la tímida irrupción con la LAPAD del sector público en el cuidado de larga duración de las personas mayores, el segundo se encuentra relacionado con el desfase existente entre las op-

156. Grupo de Discusión Barcelona. Original en catalán. Traducción propia.

ciones públicas disponibles (tanto en términos cuantitativos como cualitativos) y las concepciones de las personas cuidadoras de lo que resulta una organización aceptable o deseable del cuidado de sus seres queridos. Así, la posibilidad de garantizar la atención constante mediante el ingreso de la persona mayor en un centro residencial entra en conflicto con lo deseado por sus principales cuidadores familiares y a menudo por las propias personas mayores. Ello seguramente tiene que ver no sólo con la aparente convicción (o bien de las personas mayores o bien de sus cuidadoras) de que las personas mayores *como en casa no están en ningún sitio* sino también con cierta percepción negativa existente en parte de la población de los centros residenciales para personas mayores:

“Yo te lo juro, a mí me rompía el corazón, además de todo esto, a mí me ha roto mucho el corazón [ver] como tratan a la gente” (M5_GDBar).¹⁵⁷

“[...] mi madre murió con 88 [años]. La cuidamos mi marido y yo y no consentimos de meterla en ningún lado. Entonces, ahora mismo, yo lo único que le pido a Dios, si existe, es que me dé fuerzas para cuidar a mi marido hasta el día que le llegue su hora y después yo meterme en una residencia” (M3_GDAI).¹⁵⁸

“Mi madre la residencia no la quiere ni regalada. Y tiene la cabeza que... Y yo solamente tengo un hermano y yo me hago cargo. Vamos, que mi hermano no se va a hacer cargo de ella y yo me hago cargo de ella” (M4_GDAI).¹⁵⁹

Es decir, que yo no creo que la solución sea por ejemplo llevarlo a una residencia. Porque a mí no me gustan las residencias tal y como están planteadas ¿vale? Tal y como están planteadas no me gustan. Yo creo que la solución para una persona mayor es que esté en casa y que esté cuidada ¿vale? O dos o tres o tres personas juntas, más pequeño, debe ser... más casero, más pequeño” (M4_GDBar)¹⁶⁰.

Por otro lado, la opción por una insuficiente prestación vinculada al servicio externalizado se refleja como alternativa a la falta de adecuación de los recursos público a las necesidades y deseos de las familias. Los servicios públicos tienen una oferta fija de horarios y tipología de servicios de soporte relacionados con la dependencia funcional y con las actividades de la vida diaria (lavar, ayudar a levantar, dar un baño, preparar la comida, etc.):

“A mi madre va una chica de éstas del Ayuntamiento una hora. La lavan, le dan el desayuno, le hacen su cama y se marchan hasta el otro día” (M4_GDAI)¹⁶¹.

Los servicios públicos, a su vez, ofrecen un “modelo de cuidado” sin referentes estables para las personas usuarias y tampoco adaptados a las necesidades de las personas cuidadoras. Todas estas cuestiones plantean una “complementariedad” entre cuidado público y cuidado familiar limitada y llena de tensiones que se limita a estandarizar tareas, horarios y derechos y no se ocupa de acompañar procesos:

“Yo lo que hago por ellos ahora mismo es un trabajo completamente... Bueno, aparte de darles el cariño y demás... Un papel totalmente asistencial. Les asisto... Casi de... Ahora mismo,

157. Grupo de discusión Barcelona. Original en catalán. Traducción propia.

158. Grupo de discusión Aznalcóllar

159. Grupo de discusión Aznalcóllar

160. Grupo de discusión Barcelona. Original en catalán. Traducción propia.

161. Grupo de discusión Aznalcóllar

y además por mi trabajo... Vuelvo a decir, que ese trabajo que hago de forma asistencial lo hago también desde un punto de vista emocional y hablo con ellos, "mira papá, tú tienes que intentar hacer esto..." [...] A ver, papá, no es que no quiera hacerlo, pero estaría muy bien que te pusieras la camisa y bajaras tú. Y pusieras el número, que todavía eso lo puedes hacer." O sea, quiero decirte que hago una parte asistencial pero también hago una parte de [resopla] psicóloga, pedagoga, psiquiatra, hija..." (M3_GDSFer)¹⁶².

"Mi padre no está aceptando, no sabe resolver esta nueva etapa que le ha venido. Y yo me pongo nerviosa porque tampoco creas tú que yo estoy... Hasta ahora, no he estado muy pendiente de él... He estado pendiente, pero esta nueva etapa que me viene, a mí me está también cogiendo un poco así. Entonces, creo que sería bueno una atención temprana y preventiva de lo que nos va a venir [...]. Pero ya no solamente de que [las administraciones [públicas] hagan cosas para resolver, sino de la nueva etapa, de la concepción psicológica, emocional, de la etapa en la que vas a entrar... [voces] para que eso no te pille..." (M2_GDSFer)¹⁶³.

"Por lo menos la experiencia que he tenido yo ¿no? Lo que nos ha respondido la administración, la ley de dependencia... La mujer ésta que viene una hora al día, que nos tocó por el municipio, etc. ha sido siempre para la persona dependiente. La parte del cuidado del cuidador, seguramente- yo lo desconozco- se mueve más por un mundo de asociación o así, que seguramente tú te tienes que buscar más la vida y desde mi familia pues seguramente no se ha hecho y quizás pues se tendría que hacer. De momento no se ha hecho" (M3_GDBar)¹⁶⁴.

"[...] también de cara a la persona mayor, a la persona dependiente, para mí la experiencia más negativa es la que tenemos con el mundo de la sanidad. Son los que nos hacen unos horarios súper caóticos, te cambian las citas, te dan horarios muy malos y te dicen que tiene que ir en ayu... Te mandan... Nosotros, por ejemplo, somos de Cerdanyola. Ahora te envían a Sabadell, ahora te envían a Barcelona a hacer una evaluación de no sé qué... después tienes el CAP en Cerdanyola mismo... Y esto, o sea, mi padre es el que lo lleva peor, por ejemplo. Cada vez que le dices, "una carta del [Hospital] Taulí, que te han dado hora", "Al Taulí yo no quiero ir porque estoy harto del Taulí, no sé qué..." O sea, casi que con los médicos ha sido la experiencia más negativa, no? Entre comillas, eh, no tanto a nivel médico como a nivel del trato y de la organización, facilitarte la vida... Mi madre, cada vez que le dan hora le cambian la hora [y] se tiene que organizar en el trabajo" (M3_GDBar)¹⁶⁵.

Finalmente, resulta importante señalar que, aunque escaso, el margen de maniobra y decisión presente en las situaciones relatadas existe seguramente como resultado de la existencia de recursos propios de las familias para tomar decisiones y generar escenarios que, aún lejos de ser ideales, les permiten acercar en cierta medida la situación real de cuidado a sus concepciones y a sus deseos. Las familias con mayor carencia de recursos, tanto materiales como temporales y humanos, se ven obligadas a aceptar escenarios que, aunque alejados de sus aspiraciones, se erigen como la única opción.

162. Grupo de discusión San Fernando

163. Grupo de discusión San Fernando

164. Grupo de discusión Barcelona. Original en catalán. Traducción propia.

165. Grupo de discusión Barcelona. Original en catalán. Traducción propia.

b) Familiarización sin alternativas

La madre de M1_GDBar sufre brotes psicóticos y tiene un grado 3 de dependencia. Viuda desde hace 23 años, hasta hace cuatro M1_GDBar vivía dos pisos debajo de su madre y desde entonces vive con ella. Mientras M1_GDBar se encuentra en su empleo a su madre la cuida una mujer unas horas al día. Hace dos meses que su madre ha sido reconocida como beneficiaria de la LAPAD y M1_GDBar ha solicitado la prestación vinculada a servicio para sufragar el salario de la cuidadora. A pesar de que la ayuda económica todavía no ha llegado y que ella teme que no llegue nunca (*“la ley de dependencia que nos han dado hace dos meses, ya me han dicho que quizás ni la cobramos, pero bueno...”*)¹⁶⁶. La principal razón por la que ha optado por la prestación vinculada al servicio en lugar de directamente por el servicio, similar a la descrita en la sección anterior en el caso de M6_GDBar, es por la flexibilidad que la primera opción garantiza y por la posibilidad de contratar una persona con la que su madre se sienta segura y tranquila. El caso de H2_GDVal es similar:

“[...] cuando iba bien, yo para conseguir lo de la dependencia tardó tres años.

P: y qué conseguiste en su momento? Ayuda a domicilio?

*“[...] : ayuda económica, de todo me encargaba yo y la chica que viene a casa. Dinero. Dos-cientos y pico de euros al mes, me daban” (H2_GDVal)*¹⁶⁷.

El suyo no es el único caso de ausencia de apoyo por parte de las administraciones. Existen otros en los que si bien la petición de ayuda específica ha sido aprobada, las familias esperan largos períodos de tiempo la llegada de recursos públicos, situación que sin duda se ha visto empeorada por la crisis económica y no parecen contar con recursos económicos propios para compensar la ausencia de los primeros:

*“Nosotros echamos la ayuda de la ley de dependencia, nos vino aprobada pero dados los recortes que está habiendo eso está ahí parado y no le ayudan en nada. Pero vamos, otra ayuda no. La única que tiene mi madre es la nuestra, la de sus hijas, y la pensión de su marido, que es lo único que tiene [...] Luego otra ayuda, el que vayan las muchachas de la dependencia que van a ayudar no ha llegado, ninguna ayuda para mi madre porque ya no le daban. Tengo el papel que está aprobado y todo pero nada” (M2_GDAI).*¹⁶⁸

*“Yo lo mismo que ella. Mi madre lleva ya un año que tengo concedida la ley de dependencia, dos años hace y todavía no tiene nada. Ella cobra su viudez y ya está” (M1_GDAI).*¹⁶⁹

*“En mi casa pasa lo mismo también. A mi padre le ha venido aprobado porque a nosotros nos habían denegado el dinero. Y a mi madre le ha venido aprobado pero tarda todavía” (M6_GDAI).*¹⁷⁰

Ante la falta y/o el retraso del apoyo público, así como la imposibilidad de contratar cuidado no familiar, las familias se ven obligadas a proporcionar soluciones ellas mismas que pasan por la participación de hermanas, hijas, hijos, nueras y yernos. Cuando la implicación de otros miembros de la

166. Grupo de Discusión Barcelona. Original en catalán. Traducción propia

167. Grupo de discusión Valencia

168. Grupo de discusión Aznalcóllar

169. Grupo de discusión Aznalcóllar

170. Grupo de discusión Aznalcóllar

familia no es posible, las principales personas cuidadoras no sólo lo son de manera intensificada sino que además sin fecha de caducidad, ya que a menudo se acaban encargando de diversos miembros de la familia:

“Yo he cuidado a mi suegro, he cuidado a mi suegra en enfermedades largas. Después, un hermano que se me murió con 52 años también con una cosa mala se murió, seis meses cuidándolo. Y después a los cuatro días mi madre. Quiero decirte que mi hija ha visto que soy yo la que tira para adelante” (M1_GDAI).¹⁷¹

“Cuidar a una persona mayor o una familia es un poco complicado, como no haya muchos hermanos o no haya una buena conciliación familiar” (M1_GDSFer).¹⁷²

Finalmente, se identifican casos en los que la ausencia de apoyo público para el cuidado de las personas mayores se justifica por parte de las administraciones por la disponibilidad de cuidado familiar, lo cual responde al modelo de cuidado de familiarismo implícito expuesto con anterioridad consistente en una delegación absoluta de la asistencia de la persona mayor a sus familiares:

“[...] mi tía por ejemplo, su madre tiene alzheimer y su padre está operado de la vista pero está perdie... bueno, que no tiene, de visión tiene muy poca. Y le han denegado la ayuda porque tienen hijas, que se pueden hacer cargo de esa... [...] que lo veo un poco absurdo que una administración niegue una ayuda domiciliaria a una persona con alzheimer, que está la pobre ya en una fase muy mala, y su marido con 85 años, con una visión del 20%... Y se la han denegado” (M1_GDSFer)¹⁷³

En las situaciones presentadas, de este modo, no sólo las administraciones públicas están aún más ausentes que en las anteriores sino que además en general las familias no parecen contar con recursos propios para externalizar (aunque sea parcialmente) el cuidado de las personas mayores hacia el mercado y acumulan una proporción muy alta de la atención total recibida por ellas.

Aunque distintas en el grado de presencia de las administraciones públicas y el mercado en la provisión de cuidado, las dos tipologías de casos mostradas en el presente apartado, apuntan a una pervivencia importante de la familia como actor principal en el cuidado de las personas mayores. Todas ellas muestran, dicho de otro modo, la prevalencia del familiarismo como modelo de cuidado en el Estado español ya sea por la ausencia y/o tardanza del apoyo público, por la timidez de la presencia de éste o por las escasas posibilidades de las familias de acceder a la compra de cuidado y atención en el mercado. Tal y como expresa una mujer cuidadora de Barcelona:

“Y sobre todo el gasto principal es una persona, una persona que en mi caso debe estar 8 horas, que son las que mi madre trabaja. Y claro, pagarle a una persona 8 horas, o sea una jornada completa, a 40 horas semanales, respectivamente es mucho dinero. Y la ayuda económica que nos pertoca pues no cubre ni la mitad del sueldo de esta persona, no? Entonces obviamente, pues económicamente nosotros nos lo podemos permitir, digamos, no, no nos sobra, pero entre la ayuda y la situación de mis padres, pues bueno, vamos tirando. Pero otros que decíamos, unos no tienen familia y unos no tendrán dinero ¿no?” (M3_GDBar)¹⁷⁴.

171. Grupo de discusión Aznalcóllar

172. Grupo de discusión San Fernando

173. Grupo de discusión San Fernando

174. Grupo de discusión Barcelona. Original en catalán. Traducción propia.

No resulta arriesgado afirmar, además, que el estallido de la crisis económica entorpece cualquier alteración en dirección contraria, no sólo por la pérdida de nivel adquisitivo de las familias sino también por su impacto en el gasto social público.

La LAPAD ha sido el principal instrumento de transformación de la lógica del régimen de cuidados en el Estado español. Sin embargo, la transformación ha sido limitada. Por un lado, la instauración de un nivel básico de protección a la autonomía funcional limitada genera nuevas medidas de atención a los cuidados personales tanto en lo que se refiere a los servicios como a las prestaciones económicas. Por el otro lado, sin embargo, la LAPAD reafirma, a la vez que silencia, el papel protagonista de la mujer familiar cuidadora no sólo mediante el establecimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, sino también por su aparente incapacidad, a juzgar por las experiencias aquí relatadas, para cubrir las necesidades de cuidado de las familias de las personas mayores tanto en términos cuantitativos (prestaciones minúsculas e insuficientes horas de atención profesional) como en términos cualitativos (abordando la complejidad de las necesidades de las personas mayores y de las de sus cuidadoras). La política de la LAPAD de subsidios monetarios vinculados al servicio facilita, a su vez, el crecimiento de una economía sumergida de los cuidados a la que las familias recurren para descargarse parcialmente de responsabilidades de cuidado y que también parcialmente se ven obligadas a financiar de su propio bolsillo (sea mediante copago o bien mediante el pago de las horas adicionales realizadas por la cuidadora no cubiertas por las administraciones públicas).

En definitiva, nos encontramos ante un escenario en el que conviven (a menudo dentro del mismo hogar) situaciones de familiarismo, profesionalización y privatización y, lo que el presente estudio deja patente, es que la red de servicios públicos de cuidados no priva a las familias de ejercer como cuidadoras. En este sentido, la LAPAD no representa un cambio de modelo en las políticas sociales de cuidado sino que proporciona servicios y prestaciones de apoyo reforzando de este modo la noción de familia cuidadora pero ofreciendo la opción, a su vez, de descargarla parcialmente de responsabilidades de cuidado. Siguiendo las categorías de políticas de cuidados de Saraceno & Keck (2008), no estamos ante un proceso de des-familiarización sino de lento, y no sin altibajos, avance hacia un familiarismo soportado, donde existe cierto apoyo a las familias cuidadoras, y, en menor medida, hacia un familiarismo opcional, donde las administraciones públicas permiten que las familias opten por un apoyo en forma de financiación de los cuidados prestados en el hogar o bien por la provisión externa y que abriría la puerta a una mayor profesionalización de los cuidados de las personas mayores.

5. Conclusiones

Los objetivos del análisis de los cuatro grupos de discusión, llevados a cabo con familiares que cuidan a personas mayores, se centraba fundamentalmente en indagar las tendencias en cuanto a las nuevas formas de aprovisionamiento del cuidado, enfatizando la visualización de las tensiones de un modelo híbrido que integra tanto vínculos morales/familiares como contractuales/públicos y mostrando también si la crisis económica está teniendo un impacto sobre las mismas. Tal como se señala en el apartado de metodología, estos grupos se han realizado en las 4 Comunidades Autónomas donde se ha desarrollado el estudio general y la indagación realizada ha servido para complementar la multiplicidad de visiones generadas a lo largo del proceso: los familiares cuidadores emergen como agentes mediadores, con voz propia, que aportan nuevos discursos y prácticas en conexión con las personas mayores, los servicios, la comunidad, el mercado y la red familiar.

Las principales conclusiones respecto a los cuidados muestran:

- La pervivencia del familiarismo, que plantea el cuidado como obligación moral, y sigue siendo la opción mayoritaria de las personas que participaron en los grupos. La multiplicidad de situaciones ha mostrado diferentes fórmulas de convivencia con el denominador común de la familia como centro del cuidado y, por el contrario las mismas personas que en este momento se responsabilizan de sus familiares, predicen que en el futuro sus hijos no deberían asumir ese deber moral.
- En relación a los regímenes de cuidados de las personas mayores, en los grupos de discusión se han encontrado más de una tipología de fuentes de cuidado, aunque la familia sigue siendo la fuente principal. Las fuentes públicas de apoyo se manifiestan insuficientes ya que las familias han de complementar las ayudas con sus propios recursos. Esta cuestión pone de manifiesto un pervasivo protagonismo del cuidado familiar y obliga a seguir las concepciones de las personas cuidadoras de lo que resulta aceptable o deseable en cuanto al cuidado de sus seres queridos.
- Respecto al modelo de cuidado, los servicios públicos ofrecen un modelo de cuidado sin referentes estables y poco adaptados a las necesidades de las personas cuidadoras. La idea de complementariedad entre el cuidado público y familiar está polarizado hacia unos servicios que estandarizan tareas y acompañan poco los procesos.
- En el ámbito de las prestaciones se han identificado casos en los que la Administración Pública promueve el familiarismo y la LAPAD, principal instrumento de transformación de la lógica de cuidados del Estado español, ha sido limitada. Las experiencias relatadas en los grupos de discusión ponen de manifiesto que la prestación económica para cuidados en el entorno familiar es insuficiente y cumple objetivos como mínimo dudosos. Así pues, no estamos ante un proceso de des-familiarización sino ante un avance de familiarismo soportado (cierto apoyo a las familias) u opcional y una opción clara de provisión externa y profesionalización de los cuidados a menudo traducida en su mercantilización.

6. Referencias bibliográficas

- Alonso, LE. (1998). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas cualitativas. En Delgado JM y Gutiérrez J (Eds.) *Métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis
- Anderson, B. (2000). *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*. London, UK: Zed Books.
- . (2007). A Very Private Business. Exploring the Demand for Migrant Domestic Workers. *European Journal of Women's Studies*, 4(3), 247-264
- Benería, L. (1995). Toward a greater integration of gender in economics. *World Development*, 23,1839-1850.
- . (2003). *Gender, Development, and Globalization*. New York, NY: Routledge.
- . (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza, y la globalización de la reproducción. Consideraciones teóricas y prácticas. *Mientras Tanto*, 100, 89-107
- Benería, L. & Sen, G. (1981). Accumulation, Reproduction, and "Women's Role in Economic Development: Boserup Revisited. *Signs*, 7,279-298.

- Bofill, S. & Zafra, E. (2007). *Gènere, cura i salut. Desigualtats de gènere en els processos de transmissió i adquisició de responsabilitats davant la cura i la seva influència en la salut de les dones a Catalunya*. Institut Català de les Dones. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Borzaga, C. & Fazzi, L. (2014). Civil society, third sector, and healthcare: The case of social cooperatives in Italy. *Social Sciences & Medicine*, 123, 234-241
- Carrasco, C.; Borderías, C. & Torns, T. (eds.). (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata
- Carrasquer, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1), 91-113
- Comas, D. (1995). *Trabajo, género y cultura: la construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria.
- Corbin J, Strauss A. (1988). Unending work and care: managing chronic illness at home. San Francisco: Jossey-Bass. p. 347
- De Prins, P. (2007). Emotional labour, care work, and HRM between wishful theory and obstinate reality. *International Journal of Work Organisation and Emotion*, 2, 186-201.
- Dykstra, P. A. & Fokkema, T. (2011). Relationships between parents and their adult children: a West European typology of late-life families. *Ageing & Society*, 31(4), 545-569
- Esping-Andersen, G. (1990). *Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Cambridge Polity Press
- . (1998). *The Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford: Oxford University Press
- Ezquerro, S. (2011a). Hogar privado y responsabilidad pública: un recorrido histórico por la regulación del trabajo doméstico en el Estado español. En Terradas, I. (ed.), *Antropología de la Responsabilidad*. Santiago de Compostela: Andavira Editora
- . (2011b). Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real. *Investigaciones Feministas*, 2, 175-194
- . (2014a). "El cuidado de las personas también es trabajo: la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales de las cuidadoras en California (Estados Unidos)". En Grau, E.; Mir, J.; Renom, M. (eds.), *Revoluciones en femenino. Escenarios entre el siglo XVIII y la actualidad*. Barcelona: Icaria
- . (2014b). Spain, Economic Crisis, and the New Enclosure of the Reproductive Commons. *Monthly Review*, 65(11), 22-35
- Gálvez, L. & Matus, M. (2011). *Impacto de la Ley de Igualdad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las empresas andaluzas*. Sevilla: Secretaría de la Mujer de CCOO Andalucía-Fundación de Estudios Sindicales
- Greco, R. (1996). I diritti nella crisi della società del lavoro. En M.E.A Bascetta (ed.), *Stato e diritti nel postfordismo*. Roma: Manifestolibri.
- Halsall, J. P., Wankhade, P. & Cook, I. G. (2014). The Big Society Debate: Is it a Panacea for Reducing the Impact of Welfare Cuts in Public Health?. *World Journal of Social Sciences*, 4(1), 167-175
- Hernando, A. (2006). Una crítica feminista a la ley de dependencia. *Viento Sur*, 88, 89-95
- Hondagneu-Sotelo, P. (2007). *Doméstica. Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Krüger, K. & Jiménez, E. (2013). La Ley de Dependencia ¿un cambio de régimen de bienestar español? Familiarización versus profesionalización. *Scripta Nova*, 18, 425-462

- Larrañaga, M. (2009). Mujeres, tiempos, crisis: Combinaciones variadas. *Revista de Economía Crítica*, 8, 113–20
- Leichsenring, K. (2004). Developing integrated health and social care services for older persons in Europe. *International Journal of Integrated Care*, 4(3), 1-15
- Leitner, S. (2003). Varieties of familialism. The caring function of the family in comparative perspective. *European Societies*, 5(4), 353-375
- León, M. (2007). Age in the Welfare State: The Origins of Social Spending on Pensioners, Workers, and Children. *European Societies*, 9(4)
- . (2008). The Organisation of Social Care in Europe: Migrant Care Workers in Perspective. *Challenging Boundaries*. British Social Policy Association. Edinburgh. <http://www.crfr.ac.uk/spa/papers/leon.pdf>
- . (2010a). Migration and Care Work in Spain: the Domestic Sector Revisited. *Social Policy & Society*, Número especial editado por Kilkey, Lutz & Palenga-Mollenbeck.
- . (2010b). Tensions Between Formalization and Informalization of Elderly Care. *Transforming Care: Provision, Quality, and Inequality in Late Life Conference*. Copenhagen. <http://www.sfi.dk/Default.aspx?ID=7604>
- . (2013). A Real Job? Regulating Household Work: The Case of Spain. *European Journal of Women's Studies*, 20(2), 170-188
- Losada, A.; Knight, B. G.; Márquez, A. (2003). Barreras cognitivas para el cuidado de personas mayores dependientes. Influencia de las variables socioculturales. *Revista española de geriatría y gerontología*, 38(2), 116-123
- Losada, A.; Nogales-González, C.; López, J.; Márquez-González, M.; Jiménez-González, E. (2013). Ayuda psicológica a cuidadores en diferentes escenarios. *Informació psicològica*, 105, 60-77
- Martínez Buján, R. (2011). La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional. *Cuadernos de relaciones laborales*, 29(1), 93-123
- Martínez Veiga, U. (1995). *Mujer, trabajo y domicilio. Los orígenes de la discriminación*. Barcelona: Icaria
- Moreno, S.; Borràs, V.; Recio, C.; Torns, T. (2013). El trabajo de cuidados: del imaginario social a la profesionalización. *IV Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG*. Instituto Nacional de Administración Pública (Madrid) ,23 y 24 de septiembre 2013.
- Narotzky, S. (2008). Trabajo a domicilio y trabajo doméstico en la globalización neoliberal. Del feminismo igualitarista a la ética del cuidado: situando la responsabilidad. *I Congreso Internacional sobre Género, Trabajo y Economía Informal*. Elche.
- Narotzky, S. & Smith, G. (2006). *Immediate Struggles. People, Power and Place in Rural Spain*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Narotzky, S. & Besnier, N. (2014). Crisis, Value, and Hope: Rethinking the Economy. *Current Anthropology*. 55(9), S4-S16
- Peterson, E. (2007). The Invisible Carers: Framing Domestic Work(ers) in Gender Equality Policies in Spain. *European Journal of Women's Studies*, 14(3), 265-280
- Pla M. (1999). El rigor en la investigación cualitativa. *Atención Primaria*, 24(5), 295-300.

- Polanyi, K. (1957). The Economy as Instituted Process. En K. Polanyi, C. Arensberg, & H. Pearson. *Trade and Market in the Early Empires. Economies in History and Theory*. New York, NY: The Free Press
- Razavi, Shakra. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions, and Policy Options*. United Nations Research Institute for Social Development, Geneva.
- Torns, Teresa (dir.). (2014). *Nuevas profesiones para la organización social del cuidado cotidiano*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona
- Vázquez F. (2000). Análisis de contenido categorial: el análisis temático. Material de curso, manuscrito
- Yanagisako, S. (2002). *Producing Culture and Capital. Family Firms in Italy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

¿PARENTALIDAD NEGOCIADA? LOS CUIDADOS EN LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS DE PADRES Y MADRES

*Dafne Muntanyola Saura*¹⁷⁵

*Sara Moreno Colom*¹⁷⁶

*Núria Sánchez Mira*¹⁷⁷

Resumen

El objetivo de la ponencia es analizar en qué medida las parejas con hijos menores de tres años negocian la gestión de los cuidados. El punto de partida teórico parte de la crítica a la perspectiva funcionalista de la familia que da por sentada la existencia de una constante negociación dentro de la pareja. Por el contrario, se plantea que las prácticas cotidianas junto con los ideales de cuidados escapan de la toma de decisiones negociada bajo un supuesto de libertad de elección. En primer lugar, se propone abrir la caja negra de la negociación para identificar las expectativas, discursos y actitudes que configuran la parentalidad. En segundo lugar, se analiza el impacto de los procesos de socialización y los procesos de “doing gender” en las relaciones de género que configuran la práctica de cuidado entre la madre y el padre. La estrategia metodológica prevé la realización de 30 entrevistas semi-estructuradas a padres y madres con menores de tres años residentes en Barcelona y zona metropolitana, de clase media. Además del análisis de las entrevistas con Atlas.ti, se propone el análisis de las fotografías que los propios entrevistados toman de su vida cotidiana a fin de capturar momentos de conflicto y de satisfacción difícilmente verbalizables. Los primeros resultados parecen dibujar unos modelos de parentalidad definidos según la herencia familiar pasada y las nuevas fronteras de género dando lugar a lo que se podría identificar como el fenómeno de las “neo maternidades” y de los “nuevos padres”.

Palabras clave: *parentalidad, cuidado, cotidianidad*

Abstract

The aim of the paper is to understand the place of negotiation in the care work of couples with children under three. The theoretical standpoint builds on the criticism to the functionalist perspective of the family, which assumes the existence of a constant negotiation between the partners. On the contrary, it is suggested here that everyday practices, together with care ideals, fall beyond the principles of negotiated decision making under the assumption of freedom of choice. First of all, we propose to open the black box of negotiation in order to identify the expectations, discourses and attitudes of parenting. Secondly, we analyze the impact of socialization and “doing gender” processes on the gender relations that shape care practices between the father and the mother. The methodological strategy includes the conduction of 30 semi-structured interviews to middle-class parents with children under three living in Barcelona and its metropolitan area. Besides the analysis of interviews with Atlas.ti, the analysis of photographs taken by the interviewees themselves in order to capture moments of conflict and satisfaction with might be hard to verbalize. The results seem to draw models of parenting defined according to the family tradition and new gender boundaries, leading to what has been identified as the phenomenon of “neomaternalities” and “new parents”.

Keywords: *parenting, care, everyday life*

175. Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)-Institut d'Estudis del Treball (IET), Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, dafne.muntanyola@uab.cat

176. Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)-Institut d'Estudis del Treball (IET), Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, sara.moreno@uab.cat

177. Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)-Institut d'Estudis del Treball (IET), Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, nuria.sanchez.mira@uab.cat

1. Introducción

Distintas investigaciones evidencian, para el caso español, el aumento del tiempo que los hombres y las mujeres dedican al cuidado de los hijos en un contexto donde persisten las desigualdades de género en el mercado laboral y el ámbito doméstico. El incremento de parejas de doble ingreso ha planteado distintos interrogantes sobre el grado de igualdad entre sus miembros con relación al reparto de los trabajos (Borràs, Vicent et al.; 2009; Domínguez, Marta; 2009; Lapuerta, Irene et al.; 2011; Ajenjo, Marc y García, Juan; 2014; Moreno, Sara; 2015). El análisis de los usos del tiempo, del disfrute de las licencias parentales o de las estrategias de conciliación pone de manifiesto que las parejas de doble ingreso son más igualitarias aunque no alcanzan la redistribución equitativa de los trabajos bajo la lógica de la corresponsabilidad. El caso de las parejas de doble ingreso con hijos menores focaliza la atención de la mayoría de investigaciones puesto que las responsabilidades de cuidados representan un momento clave en la organización cotidiana. Más allá de analizar el reparto de las responsabilidades de cuidado en las parejas de doble ingreso, nos proponemos comprender los procesos de toma de decisión previa a la ejecución de las tareas de cuidado de los hijos. Para ello, cuestionamos la existencia de procesos de negociación ajenos a la toma de decisiones inevitable en la dinámica cotidiana de convivencia y crianza. En este sentido, apuntamos a la importancia de los ideales de parentalidad y de las prácticas cotidianas como factores determinantes en la gestión del cuidado. En concreto, el objetivo principal es analizar hasta qué punto las parejas con menores de tres años negocian la gestión del cuidado en cuanto se refiere a la asignación de tareas y responsabilidades. Específicamente, nos planteamos tres objetivos. En primer lugar, analizar cómo encajan los discursos de las madres y los padres con sus prácticas cotidianas de cuidado. En segundo lugar, explorar hasta qué punto las prácticas cotidianas inciden en la configuración de las fronteras de género. Y, en tercer lugar, cómo los ideales de maternidad y paternidad, en buena parte heredados por tradición familiar en el proceso de socialización, condicionan las prácticas cotidianas de parentalidad de estas parejas atendiendo a sus condiciones materiales de existencia.

En definitiva, queremos hacer emerger los procesos de socialización, interiorización y rutinización que están en la base de las prácticas y discursos en torno a la parentalidad lejos de considerar la negociación y las preferencias como mecanismos explicativos. Con el fin de captar los discursos, expectativas, actitudes e imaginarios de las madres y los padres se justifica el diseño de un estudio cualitativo. La estrategia metodológica incluye la realización de 30 entrevistas semi-estructuradas a padres y madres con menores de tres años residentes en Barcelona y zona metropolitana, de clase media. Además del análisis de las entrevistas con Atlas.ti, se propone el análisis de las fotografías que los propios entrevistados toman de su vida cotidiana a fin de capturar momentos de conflicto y de satisfacción difícilmente verbalizables.

El texto presentado es un “work in progress” de una investigación que ha finalizado el trabajo de campo exploratorio y está iniciando la validación empírica. Así pues, el primer apartado presenta la discusión teórica, el segundo sirve para describir la estrategia metodológica y, finalmente, se concluye con una síntesis del modelo de análisis donde se explicitan las principales hipótesis formuladas a partir de la fase exploratoria.

2. Una aproximación pragmática a la parentalidad

2.1. De la negociación a la cotidianeidad en la toma de decisiones

El análisis de las relaciones de género en el seno del hogar constituye un objeto de estudio consolidado dentro de las ciencias sociales, al que se han aproximado múltiples autores desde distintas disciplinas y perspectivas teóricas. Sin embargo, el paradigma funcionalista ha tenido durante décadas una influencia primordial en la conceptualización del hogar como un espacio de consenso, ajeno a las relaciones de poder. Dicha visión se fundamenta en la imagen parsoniana de la familia como institución cuyo funcionamiento armonioso se basa en la complementariedad de roles entre los géneros (Parsons, Talcott; 1955). Sobre esta imagen de la familia, Gary Becker (1965, 1981) construyó asimismo los planteamientos, ampliamente criticados, de la llamada Nueva Economía de la Familia.

Este retrato de la familia como espacio de consenso subyace también a los enfoques de las teorías de la individualización y de la modernidad reflexiva, que han defendido la pérdida de relevancia de la clase y el género como ejes estructuradores de la desigualdad, a la vez que el creciente peso de las decisiones y opiniones individuales en distintas esferas de la vida social. Bajo este marco se plantea que los modelos normativos de organización de la vida familiar habrían perdido relevancia, y por lo tanto existiría un mayor espacio de libertad individual en los proyectos vitales y en las formas de organización de la pareja y la familia (Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth; 1998; Castells, Manuel; 1997; Giddens, Anthony; 1998; Rose, Ni; 1999). Dicha desinstitucionalización de la vida familiar habría dado lugar a una mayor democratización de ésta, llegando a plantear la aparición de la “familia negociadora”, en la que sus distintos aspectos deben ser negociados y acordados. La pareja aparece como una unidad armoniosa y ajena a las relaciones de poder, cuyos miembros disponen de los mismos recursos e información para tomar decisiones razonadas, de modo que la negociación es considerada como un comportamiento racional y necesario para la organización de la vida cotidiana (Björnberg, Ulla y Kollind, Anna Karin; 2003; Giddens, Anthony; 1998).

Esta idea de la familia negociadora ha sido sin embargo criticada por numerosas voces. Una de las principales exponentes de dicha crítica es Chiara Saraceno (1986, 1996), quien reivindica la necesidad de realizar un salto conceptual, de la familia a la vida cotidiana. Según la autora, hablar de familia presupone la existencia de una unidad armoniosa donde aquello que ocurre queda al margen de las relaciones sociales. Como alternativa, Saraceno plantea introducir el concepto de vida cotidiana y su estructura sexuada, con tal de poner de manifiesto las relaciones de poder que operan dentro de la familia, marcadas por el eje de género y la dimensión subjetiva de los significados. Para la autora, es la cotidianeidad y no la negociación la que marca las relaciones y las decisiones de las parejas.

En un sentido similar, diversas autoras han señalado que los intereses de los miembros del hogar pueden ser distintos e incluso contradictorios, poniendo de manifiesto la existencia de relaciones de poder en su seno, entre géneros y generaciones (Barrère-Maurisson, Marie-Agnès; 1992; Evertsson, Lars y Nyman, Charlott; 2011; Ferree, Myra Marx; 1990; Komter, Aafke; 1989; Wallace, Claire; 2002). En esta línea, Lars Evertsson y Charlott Nyman (2011) cuestionan el paradigma de la negociación en tanto éste parte de un ideal familiar que supone unas relaciones de pareja igualitarias y democráticas. Las autoras critican el concepto de negociación por su ambigüedad, que esconde prácticas y conversaciones entre los miembros de la pareja que acaban por constituir una nueva “caja negra”. Para Evertsson y Nyman (2011), sólo cuando surge el conflicto dentro de la pareja puede darse alguna forma de negociación, siendo preciso distinguir la negociación de otras formas de interacción que permiten la toma de decisiones, así como de aquellas que no requieren de una toma de

decisiones consciente. Siguiendo a las autoras, sobre la falsa premisa de que negociar y decidir son equivalentes, se han invisibilizado las relaciones sociales que atraviesan las relaciones de pareja. La negociación tiene un espacio muy limitado en la cotidianeidad de los hogares, que se caracteriza en cambio por su naturaleza rutinaria y ritualizada, marcada fuertemente por las normas y expectativas de género¹⁷⁸.

Los planteamientos de Evertsson y Nyman (2011) beben directamente del enfoque del “*Doing Gender*”. Bajo dicha propuesta analítica, Candance West y Don H. Zimmerman (1987) proponen fijarse en el modo en que representaciones que aparecen como naturales son en realidad fruto de un proceso continuo de (re)construcción, que se da en el marco de la interacción de los miembros de la pareja. El ‘quién’ y el ‘cómo’ se llevan a cabo las tareas domésticas y de cuidado constituyen elementos clave en la demarcación de las fronteras de género, por lo que el modo en que se asignan significados de género a determinadas prácticas y comportamientos representa una forma de “*Doing gender*” en el hogar. En definitiva, el carácter rutinario y ritualizado de las prácticas cotidianas de las parejas responde a unas expectativas y representaciones sexuadas, que raramente son materia de discusión o negociación explícita.

En este sentido, se entiende aquí que las narraciones y prácticas de las parejas en relación al cuidado de los hijos forman parte de la “realidad dada por descontado” (Schütz, Albert; 1962), que se (re) produce en la interacción de sus miembros. Las expectativas así construidas se perciben de manera naturalizada como la realidad de las cosas y, por lo tanto, no pasan a ser objeto de negociación más que en situaciones excepcionales de ruptura o cambio. Siguiendo a Daniel Miller y Sophie Woodward (2012) la virtud de la cotidianeidad es la obviedad, lo que limita la toma de decisiones en términos de negociación.

Sin embargo, el que la “toma decisiones” cotidiana de las parejas se dé bajo formas distintas a la negociación no significa que no se den relaciones de poder en esas formas de interacción. En este sentido resulta clave la aportación de Aafke Komter (1989), quien se ha centrado en analizar el modo en que opera el poder en la pareja, alejándose del enfoque más tradicional que se ha fijado en cómo éste se distribuye. Komter (1989) distingue entre tres tipos de mecanismos por los que el poder opera: el *poder manifiesto*, que es aquel que emerge con resultados visibles, como en respuestas negativas a intentos de cambio, conflictos o estrategias; el *poder latente*, que puede identificarse cuando, por ejemplo, la anticipación a una reacción negativa por parte de la pareja o el miedo a poner en peligro la relación impiden que el conflicto aflore; y finalmente el *poder invisible*, que es aquel que crea una falsa ilusión de libertad de elección, pero que responde a la asunción de los valores y normas de género hegemónicas. Aunque el *poder invisible* no se exprese en forma de conflicto explícito, sí puede identificarse en las inconsistencias existentes entre los argumentos legitimadores de las prácticas, así como en las expresiones de malestar, frustración o culpabilidad, generalmente femeninas.

178. Estudios como el de Pedro Romero-Balsas, Dafne Muntanyola y Jesús Rogero (2013) y Dafne Muntanyola (2014) evidencian que pocas decisiones relacionadas con el cuidado se toman tras un proceso de diálogo o intercambio verbal en la pareja. A su vez, Charlott Nyman y Kristina Erikson (2014), en su análisis del discurso de parejas noruegas en torno de las tareas domésticas, explican cómo las diferencias de género se justifican a partir de construcciones compartidas sobre la eficiencia y la idoneidad de uno u otro miembro de la pareja para distintas tareas. Por ejemplo, las madres son más rápidas a la hora de hacer la colada o cocinar para los niños, mientras que los padres tienen menos destreza y son más lentos o despistados a la hora de llevar a cabo estas tareas.

Komter (1989) apunta también que los mecanismos de poder se dan de forma distinta en distintos ámbitos de la vida cotidiana - las finanzas, el trabajo doméstico o las tareas de cuidado, por ejemplo – y señala además que las situaciones de cambio son las más propicias para estudiar el modo en que el poder opera en la pareja. Al hilo de los planteamientos de la autora, el presente proyecto se interesa por estudiar los mecanismos de poder dentro de la pareja ante una situación de cambio en la pareja muy concreta: el nacimiento de un hijo/a. Por tanto, se propone analizar las relaciones de poder que operan en el ámbito de la parentalidad.

En definitiva, siguiendo las reflexiones planteadas con anterioridad, defendemos que el concepto de negociación debería ser utilizado para referirse a situaciones de diálogo explícito, que tendrán lugar en momentos de ruptura de normas implícitas, de transiciones críticas o de rupturas. Dichos momentos de negociación se desligarían de las micro-decisiones, prácticas y justificaciones que impregnan el día a día de los miembros de la pareja, más caótico y complejo que el entorno funcional que a menudo se presupone. Planteamos, pues, que la “toma de decisiones” acerca del cuidado de los hijos se da en las interacciones cotidianas de la pareja, y responde en gran medida a las expectativas e ideales de género de ambos miembros. En el caso concreto que nos ocupa, defendemos que los ideales construidos en torno de la figura del padre y de la madre, los ideales de maternidad y paternidad, condicionan la toma de decisiones bajo una apariencia de libertad de elección. En términos de Komter (1989), interesa analizar de qué modo opera este poder invisible, y en qué medida éste opera en la reproducción o transformación de las relaciones tradicionales de género.

2.2. De las preferencias a los ideales de maternidad y paternidad

La consideración teórica del peso que los ideales de maternidad y paternidad tienen en la toma de decisiones parte de la crítica a las aproximaciones que subrayan la importancia de la elección individual en dichos procesos. En este sentido, Catherine Hakim (2000) articula la conocida teoría de las preferencias. La autora defiende la heterogeneidad de preferencias individuales, moduladas por el estilo de vida, entre las mujeres ante el “conflicto” maternidad y empleo. A partir de la evidencia empírica, Hakim define una tipología que distingue a las mujeres “work-centred”, “home-centred” y “adaptative”. La importancia que la autora atribuye a la agencia ha sido el punto central de la mayoría de críticas recibidas. Distintas voces han apelado al carácter tautológico de su teoría al recordarle que la elección individual siempre está constreñida por la estructura social. En este sentido, Rosemary Crompton y Fiona Harris (1998) subrayan la importancia de la clase y el género en la construcción social de las preferencias. Desde esta perspectiva, Susan McRae (2003) añade, a las constricciones estructurales, las constricciones normativas relativas a la identidad de las mujeres y las relaciones de género en la familia. Siguiendo la pista de la influencia que ejercen los aspectos sociales y culturales, Simon Duncan (2005) formula una propuesta intermedia entre la agencia y las estructuras; entre las elecciones y las constricciones. Sus estudios le permiten constatar que las diferencias de clase están matizadas por la identidad social al encontrar diferencias en los significados atribuidos a la maternidad entre las clases y dentro de las mismas clases sociales¹⁷⁹. Afirma que las culturas de género son también culturas de clase. Defiende que los patrones de clase no operan de la misma manera en los recursos y los valores, es decir, se puede tener una misma situación laboral y económica pero no compartir la manera de entender la parentalidad. Por ello, Duncan (2005) ar-

179. Duncan (2005) propone una clasificación paralela a Hakim (2000) al diferenciar las mujeres según “Primarily mother”, “primarily worker” y “integral worker”. Pero la distribución de las mujeres varía en los estudios de ambas autoras y, en el caso de Duncan, introduce las diferencias entre las mujeres de clase trabajadora y las mujeres de clase media.

gumenta la necesidad de analizar las prácticas y los significados en relación a la situación laboral y las relaciones de género. La autora propone el concepto “gendered moral rationalities” con el fin de captar, por un lado, los significados atribuidos a la maternidad en el sentido moral de lo que debe ser y, por el otro, el marco para la toma de decisiones en el sentido racional.

A la luz de este debate teórico, planteamos necesario considerar el proceso de construcción de las preferencias para analizar la toma de decisiones cotidiana acerca del cuidado de los hijos más allá de una supuesta negociación dentro de las parejas. En primer lugar, se parte de la idea que las preferencias no son neutras al género ni a las condiciones materiales de existencia. Seguidamente, se apunta el carácter sociocultural de la maternidad y la paternidad. En este sentido, los estudios historiográficos cuestionan la naturalización de la maternidad y evidencian el carácter mutable de las concepciones de cuidado a lo largo del tiempo (Scott, Joan; 2000). La maternidad y la paternidad son construcciones sociales vinculadas al contexto histórico, social y cultural dónde tienen lugar. Estos factores contextuales contribuyen a la construcción de modelos en torno a la figura de la madre y el padre socialmente considerados correctos.

La historiografía narra que durante el siglo XIX la maternidad se hace más compleja al integrar el dualismo entre razón y emoción que divide la paternidad y la maternidad. Desde esta perspectiva, Josune Aguinaga (2004) defiende que la maternidad normativa en el contexto actual se presenta como un falso dilema entre el hecho de ser madre y el hecho de tener un empleo. Según la autora, emerge una falsa dicotomía que provoca la presión social de decidir entre dos cosas que se presentan incompatibles a pesar de ser perfectamente combinables. Distintos estudios evidencian como la mayoría de la mujeres perciben esta oposición entre el empleo femenino y la buena madre (Duncan, Simon; 2005). Según Aguinaga, el origen de dicha confusión aparece al plantear que la maternidad se puede escoger y, por tanto, olvidar que la elección no es condición suficiente para el cambio normativo de cómo debería ser. Así, se refiere a la instrumentalización de la maternidad con el término “mística de la maternidad” en la medida que supone exigencias hacia las madres que esconden renuncias en términos de igualdad.

Desde el feminismo, el debate de la maternidad confronta las autoras que la consideran una forma de opresión de la mujer con las autoras que la reivindican como elemento identitario de la feminidad. Las voces críticas defienden que la maternidad como institución es un mecanismo de control social. Subrayan el carácter obligatorio de una responsabilidad naturalizada que supone la subordinación social de la mujer a lo largo de la historia (Bandinter, Elisabeth; 1991; Aguinaga, Josune; 2004). En este sentido, Hager (2011) describe el mito moderno de la maternidad como una nueva construcción social que oprime y explota a las mujeres.

A nuestro parecer, los ideales de maternidad y paternidad intervienen en las decisiones que la pareja toma sobre el reparto del trabajo de cuidados. Y, como constatan distintos estudios, a diferencia de los hombres, la dedicación de las mujeres a las tareas domésticas y de cuidados suele ser inversa a su implicación en el trabajo remunerado (Bianchi, Suzanne et al.; 2000; Ajenjo, Marc y García, Juan; 2014; Moreno, Sara; 2015). La persistencia de la división sexual del trabajo es clave para entender por qué mientras que el paro se puede percibir como una oportunidad para la maternidad, siempre representa un fracaso para el hombre ganador de pan (Póveda, María; 2006; Moreno, Sara; 2010). Los datos sobre los usos, la distribución y el significado de los tiempos dan cuenta de las desigualdades que siguen al reparto de los trabajos entre los hombres y las mujeres (Treas, Judith; 2008; Kan, Man Yee et al.; 2011; Moreno, Sara; 2015). Las mujeres siguen dedicando mucho más tiempo a las tareas del hogar y la familia en comparación a los hombres. Aunque crece el tiempo que los hombres

dedican a dichas tareas, persiste la segregación de las actividades siendo las más rígidas cotidianamente una responsabilidad femenina. El tiempo dedicado al cuidado de los hijos tiende a crecer tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los hombres, pero los estudios de corte cualitativo apuntan notables diferencias en la vivencia, percepción y significado atribuido a este tiempo. Eviatar Zerubavel (1997) desde la sociología cognitiva considera que los padres se reservan un tiempo para sus necesidades que no son las de sus hijos o hijas, mientras que el tiempo de las madres siempre está allí, disponible accesible a las necesidades que se deriven del hogar y la familia. La mujer es siempre una madre mientras que el padre ejerce como tal cuando puede o quiere (Torns, Teresa y Moreno, Sara; 2008). Como consecuencia, el tiempo de cuidados de la madre es rígido, cotidiano y responsable, mientras que el tiempo del padre es flexible, festivo y lúdico (Moreno, Sara; 2010).

Asimismo, el estudio de los ideales también debe contemplar el peso de los marcos legales acerca de la regulación de los permisos de maternidad y paternidad. En el caso español, el impacto de la ampliación del permiso de paternidad a 15 días ha sido analizado en distintos estudios. (Borrás, Vicent et al.; 2009; Romero-Balsas, Pedro et al.; 2013). Según Romero-Balsas et al. (2013), los padres que no toman el permiso de paternidad se sienten indispensables en su trabajo, sobre todo, aquellos que perciben más inestabilidad y precariedad en su puesto de trabajo. Este resultado es consistente con otros estudios previos que indican cómo las condiciones laborales y el entorno de trabajo (sensibilizado con las necesidades de cuidado) condicionan los permisos parentales (duración, excedencia, reducción) en el caso de los hombres (Lapuerta, Irene et al.; 2011). Con relación a los hombres que toman el permiso, Romero-Balsas et al. (2013) constatan que, especialmente aquellos que tienen una excedencia, muestran actitudes más orientadas hacia el cuidado. Con relación a esta situación, los estudios vinculados a los permisos parentales iguales e intransferibles por nacimiento y adopción muestran cómo el primer año de vida es crucial para consolidar esta interacción focalizada entre padre-madre e hijo (Castro, Carmen y Pazos, María; 2008).

Al lado del cambio de prácticas que puede seguir al cambio de leyes, resulta imprescindible analizar los argumentos que se esgrimen en cada caso. La mayoría de investigaciones sobre el caso español, coinciden en reconocer que los discursos de padres y madres se articulan para justificar las decisiones tomadas acerca de los cuidados y la crianza en términos estrictamente individuales. Esta estrategia de justificación parece surgir de un “razonamiento desde la necesidad” (Bourdieu, Pierre; 1994). Es decir, expresan decisiones que están objetivamente definidas por condiciones materiales y culturales, únicamente en términos de preferencias, gustos y deseos. Como consecuencia se abre una brecha que separa ideales, discursos y prácticas. En este sentido, Paco Abril et al. (2015) ponen de manifiesto la disyuntiva de unos ideales igualitarios con unos planes tradicionales en el caso de las parejas primerizas. Del mismo modo, Torns y Moreno (2008) subrayan cómo se articulan nuevos discursos para viejos problemas en el caso de las madres jóvenes trabajadoras.

2.3. De las prácticas de cuidados a la socialización en la parentalidad

¿Cómo se construye entonces la parentalidad? Las actitudes y expectativas sobre el cuidado se construyen durante la etapa de la socialización primaria, en la familia y en la escuela. De alguna forma, la parentalidad es tanto el producto de ideales de cuidados interiorizados en la práctica como un estado mental en continuo proceso de transformación y de actualización. En un estudio reciente sobre “la reivindicación de espacio personal” por parte de padres y madres se define una forma de metonimia social que identifica un género (el femenino) con un ideal de cuidado (la mamá

burbuja o gallina), mientras que el género masculino se identifica con el papá integrado o tranquilo (Muntanyola-Saura, Dafne; 2014). Se trata de una metonimia porque la parentalidad engloba un conjunto de prácticas y discursos mucho más diversos y complejos. En este mismo estudio, se identifican dos perfiles más de parentalidad, el de “superpadre” y el de “madre equilibrios”. En todos los casos se observa cómo la construcción de la maternidad y de la paternidad se vincula a la negociación de fronteras de género. Sin embargo, los factores que inciden en las distintas configuraciones de la parentalidad son múltiples: la flexibilidad de los horarios laborales y la posibilidad de transporte fácil y razonable al lugar de trabajo; buena comunicación en la pareja, la existencia de roles familiares positivos o la disponibilidad de recursos externalizados para el cuidado.

La dimensión simbólica de las prácticas de cuidado se hereda socialmente como parte del proceso de socialización primaria de padres y madres. Para comprenderla es necesario captar los mecanismos de adquisición de este conjunto de significantes (proceso de socialización, de interiorización, de rutinización) siguiendo la propuesta constructorista de Peter Berger y Thomas Luckmann (1966). Preguntaremos por lo tanto sobre cómo se concretaban las tareas de cuidado dentro de la familia tanto del padre como de la madre, para rebuscar en la construcción de las relaciones de género transmitidas de generación en generación. La socialización diferencial por razón de género ha sido tratada desde distintas perspectivas. De las aportaciones de Nancy Chodorow (1978) recogiendo planteamientos psicoanalistas hasta las diferencias culturales apuntadas por Esther Geisler and Michaela Kreyenfeld (2011) pasando por las voces que defienden que «lo que hay que hacer para cuidar a los hijos/as» varía según las condiciones materiales de padres y madres. En este caso, se argumenta que los modelos idealizados están fuertemente marcados por clase, género y origen étnico (Carrasco, Cristina et al.; 2011). Los procesos de socialización, interiorización y rutinización generan formas de entender la realidad dada por descontado. Más concretamente, nos socializamos en una institución, la familia, que se define a partir de unas figuras de referencia, los padres y madres, y unos actores que aprenden de ellos, los menores. En esta experiencia común interiorizan normas, pero también expectativas y deseos vinculados a los atributos de género.

La institucionalización de estos roles de género lleva a la rutinización de prácticas y discursos, consideradas como normales para unos y desviados para otros. Por ejemplo, la lectura de catálogos de juguetes segregados por género y colores genera la interiorización de una asociación entre el rosa para niñas y azul para niños. Ello contribuye a la consolidación de una realidad cotidiana donde los niños no llevan nada rosa. Además, los medios de comunicación presentan algunos hallazgos en el campo de la neurociencia y de la psicología evolutiva que obvian estos procesos para buscar explicaciones incompletas o simplificadoras. Estas narrativas de «neuro-pop» entran en contradicción con los hallazgos reales y más respetados dentro de la comunidad científica en psicología evolutiva y ciencia cognitiva (Ramachandran, Vilanayur S. y Blackeslee, Sandra; 1999; Bluhm, Robyn et al.; 2012). La responsabilidad de cambio de los procesos de división sexual del trabajo y la aspiración por llegar a una mayor igualdad en el reparto de tareas de cuidado se explica, en este discurso mediático que se puede considerar “neuro-pop”, por rasgos biológicos permanentes y universales. La justificación de diferencias sociales por diferencias hormonales en la etapa intrauterina o en los primeros años de vida supone un reduccionismo agresivo y peligroso, al ignorar los mecanismos sociales de reproducción que apuntamos aquí. Como afirma Cynthia Krauss (en Bluhm, Robyn et al.; 2012) la naturalización de estereotipos de género, como que los hombres no escuchan y las mujeres no pueden leer mapas, reducen los conflictos de la vida cotidiana a problemas comunicativos entre roles de género segregados. El reduccionismo biologicista justifica ideales socialmente heredados sobre una

base claramente patriarcal. Más concretamente, en la maternidad y de la paternidad las relaciones de poder se invisibilizan y, sobre todo, se convierten en menos políticas.

Nuestra respuesta a esta ficción es trazar las raíces biográficas y históricas de la normalidad cotidiana de padres y madres en la familia, la escuela y el trabajo. Las tomas de decisiones no son procesos innatos, monolíticos, deterministas ni individuales, sino que se construyen en definitiva por las interacciones focalizadas (Goffman, Erving; 1961) que tienen lugar entre los adultos y los menores en el seno de la unidad familiar. Una forma de entender la formación y reproducción de estas categorizaciones sociales alrededor de la parentalidad y los roles de género es considerando que la maternidad y la paternidad forma parte de una construcción identitaria (Habib, Cherine; 2012). Carrie Coltart y Karen Henwood (2012) en el análisis de dos narrativas de padres de clase trabajadora y de clase media encuentran diferencias en la forma cómo rechazan o replican las masculinidades heredadas. Fausto Miguélez et al. (2007) muestra como los sindicatos en tanto que agentes de socialización secundaria pueden reforzar la masculinidad tradicional asociada a la clase trabajadora. El discurso de los sindicatos españoles en la negociación colectiva reproduce los puntos de vista dominantes sobre la conciliación de la vida familiar y laboral. Así, la clase social (y el capital cultural) definen entornos de trabajo particulares y culturas laborales distintas. Los padres de clase trabajadora pertenecen a entornos de trabajo que son objeto de desprecio por parte de clases medias y altas, siguiendo entre otros el esquema de la distinción de Bourdieu (1979) según volumen y especie de capital. En cambio, los padres de la clase media comparten con sus propios padres prácticas y roles vinculados a lazos estrechos de afecto más cercanos a los ideales de maternidad (Coltart, Carrie y Henwood, Karen; 2012). Los modelos de conducta de padres y madres son cruciales para la formación de la identidad de estos nuevos padres, que muestra como decimos diferencias de clase y de capital cultural. El padre de clase trabajadora se enfrenta a un dilema: por un lado, ama a su padre y consciente o inconscientemente sigue su herencia cultural y familiar; por otro lado, no quiere reproducir sus prácticas y valores de una masculinidad tradicional que no le autoriza a desempeñar tareas y actitudes de cuidado para con sus hijos. Estos padres caen en un doble vínculo (George Bateson et al., 1956), un sentido de culpabilidad que deriva de estar sometido a dos mandatos contradictorios, el orgullo de una herencia familiar y a la vez la necesidad de romper con ella. Emocionalmente, puede crearse una situación sin salida (Appignanesi, Linda; 2009). Además, el rechazo de sus propios modelos parentales de cuidado les desposee de modelos de referencia positivos tanto en la familia como en el trabajo. Se trata pues de una nueva dimensión de la desigualdad de recursos simbólicos por origen de clase. Merla (2006) aborda el caso de los hombres que no se ajustan a las normas de paternidad al abandonar el trabajo y cuidar de los hijos. Ante la falta de aceptación que viven estos hombres, se analizan las estrategias de aceptación social que desarrollan para ser aceptados como hombres a pesar de su anomia en términos de mercado de trabajo.

Esta contradicción se resuelve con frecuencia con una justificación discursiva de prácticas que reproducen el modelo de parentalidad heredado. Por ejemplo, Rose Capdevila (in press) en su análisis de grupos de discusión con madres resistentes a vacunar a sus hijos en Gales, de un perfil socioeconómico medio-alto, explica como el padre está totalmente ausente en las narrativas maternas sobre la preocupación por la salud de sus hijos. Tal segregación de roles lleva la autora a pensar que los modelos de parentalidad heredados son más tradicionales que lo que aparentemente estas madres verbalizan. Estos estudios refuerzan la importancia de los roles heredados en la reproducción de ideales de parentalidad. Ideales que se configuran en la socialización familiar primero, y en la interacción focalizada con los otros después.

Siguiendo lo introducido en la primera sección de este marco al abordar la negociación, es a partir de la práctica que se construye la conexión personal y familiar entre género y cuidado. Según María Jesús González et al (2014) tres son las dimensiones clave de la práctica que los padres y madres consideran placenteros y por lo tanto parte de su valorización de la maternidad y de la paternidad: participar en las actividades de atención y el juego, mostrar disponibilidad y ser responsable de la salud y seguridad del hijo, y la toma de decisiones relacionadas con su bienestar físico, pisco y social. En estas prácticas de interacción focalizada los padres y madres desarrollan su propia conexión con el trabajo del cuidado y la incorporan como parte integrante de su rol de padres y madres. Con todo, nos interesa captar el peso de la práctica en los modelos de cuidado heredados.

3. Metodología

La estrategia metodológica planteada para la investigación es una aproximación cualitativa, puesto que nuestro interés consiste en captar especialmente la dimensión simbólica e intersubjetiva de las relaciones entre los miembros de la pareja. Precisamente para captar dichas dimensiones, tomamos como unidad de análisis y, por lo tanto, de recogida de información la pareja y no el individuo. Las técnicas de investigación utilizadas son la entrevista semi-estructurada y la *photo-elicitation*.

Más allá de los procesos de individualización, una comprensión de las relaciones sociales pide incorporar la dimensión intersubjetiva de la vida cotidiana, aportación de la fenomenología social (Schütz, Alfred; 1962), del construccionismo social (Berger, Peter y Luckmann, Thomas; 1966) y de la perspectiva de género (Saraceno, Chiara, 1986). Las decisiones de los padres y las madres se imbrican necesariamente en el rol del otro, y no se pueden comprender de manera atomizada. Los miembros de la familia desarrollan un discurso compartido que da sentido, significación simbólica, a lo que están viviendo (Torns, Teresa et al.; 2004). De este modo, la realización de entrevistas en profundidad a ambos miembros de la pareja, por separado, ha de permitir captar las representaciones e imaginarios que acompañan las prácticas de cuidado, identificando posibles contradicciones entre discursos y prácticas, así como en los relatos de ambos miembros de la pareja. La importancia de la interacción focalizada durante la socialización primaria es lo que nos empuja a incluir en el cuestionario un bloque de preguntas sobre el lugar que abuelos ocupan como modelo a seguir (o rehusar) por parte de madres y padres¹⁸⁰.

Asimismo, a menudo los momentos de experiencia compartida que construyen la vida cotidiana de la pareja no son necesariamente producto de la negociación verbal, sino pequeños ajustes de maneras de hacer y de decir en el marco de múltiples actividades diarias. Dada esta necesidad de captar episodios de vida difíciles de verbalizar y de naturaleza fugaz o intermitente (y por tanto difíciles de recordar en una entrevista a posteriori), proponemos aplicar la *participatory photography*, una versión modificada de la *foto-elicitation* (Harper, Douglas; 2002). Existen otras experiencias de fotografía participativa, especialmente por parte de organizaciones no-gubernamentales que trabajan con proyectos internacionales de integración y desarrollo. La organización *PhotoVoice*, por ejemplo, agrupa más de medio centenar de proyectos en todo el mundo, sobre temáticas diversas como la superación de adicciones y la reinserción penitenciaria en UK, la visibilización de colectivos marginales como los hijos e hijas de prostitutas en Tailandia, los huérfanos del Nepal o los talleres de inmigrantes ilegales en Italia. En lugar de insertar fotografías en una entrevista para provocar el discurso,

180. Ver guión de entrevista en anexo 1.

seguiremos la propuesta del equipo de sociólogas finlandesas Johanna Myykanen y Maria Books (2014) y pediremos a las parejas que hagan fotos de aquellas situaciones de la vida familiar que les provoquen bienestar y satisfacción, y también las de malestar y frustración. El comentario conjunto de estas fotografías en la situación de la entrevista y su análisis posterior nos ha de permitir poner de relieve momentos significativos de esta cotidianidad compartida. Así pretendemos comprender mejor las prácticas que configuran específicamente la normalidad de la parentalidad y sus rupturas. En la figura 1 os ofrecemos un ejemplo de el tipo de foto que los padres y madres nos enviarán, con descripciones de la persona que ha mandado las fotos: en la foto de la derecha, un “buen momento” en el que la hermana mayor cuida al pequeño mientras la madre baña a la mediana; y en la foto de la izquierda, un “mal momento” porque la madre está sola con los tres y no puede vaciar la bolsa de la piscina que está llena de ropa mojada.



Figura 1. Fotos tomadas por una entrevistada de buenos y malos momentos de la cotidianidad.

En relación a la muestra, se propone realizar 30 entrevistas a 15 parejas con criaturas menores de 3 años, con nivel educativo alto y con categorías profesionales de clase media. En coherencia con las evidencias de diversos estudios citados en los apartados anteriores, nos parece adecuado acotar la muestra a este tipo de perfiles, puesto que es entre estos hogares donde parece darse en mayor medida nuevas prácticas de parentalidad. Una variable clave de diferenciación de los perfiles será la situación laboral de ambos miembros. El ámbito geográfico de realización de las entrevistas será Barcelona y su Área metropolitana, a las que se contactará a través de la técnica de bola de nieve. El análisis de las entrevistas se realizará mediante un análisis de códigos con el programa Atlas.ti¹⁸¹.

4. Nuestra propuesta

El presente artículo parte de la crítica teórica a la perspectiva funcionalista de la familia que da por sentada la existencia de una constante negociación dentro de la pareja, así como de la crítica a la teoría de las preferencias que plantea la capacidad de agencia de las mujeres ante el “conflicto” maternidad y empleo. Por el contrario, se plantea que las prácticas cotidianas junto con los ideales de cuidados escapan de la toma de decisiones negociada bajo un supuesto de libertad de elección según preferencias neutras a las constricciones estructurales y normativas. Más allá de entender la

181. Ver modelo de análisis en anexo 2.

negociación como un tipo específico de interacción comunicativa, en el relato de las experiencias de padres y madres noveles esperamos encontrar cómo encaja el discurso y la práctica en la vida cotidiana. Por ello, se considera fundamental introducir los ideales de maternidad y paternidad para analizar los procesos de decisión dentro de la pareja; se considera necesario captar el peso que ejercen las expectativas, representaciones y significados que el cuidado de los hijos tiene para la madre y el padre. Nuestra aproximación analítica a las prácticas y discursos sobre la maternidad y la paternidad va más allá de la dimensión comunicativa para llegar a las relaciones de poder construidas, reproducidas, y también transformadas en la cotidianidad. En este punto, analizamos la parentalidad, la situación o la experiencia de ser padres y madres, como un producto comunicativo y pragmático en constante actualización y, sobre todo, en una serie de prácticas y discursos definidos por ideales implícitos. Nuestras líneas de hipótesis van precisamente en esta dirección. En primer lugar, se plantea que las prácticas de parentalidad se deciden cotidianamente en la pareja. Los momentos de negociación en la pareja, que incluyen la verbalización explícita de demandas y de preferencias, sólo se hacen evidentes cuando aparece un conflicto o rotura de la rutina cotidiana. En segundo lugar, se apunta que los discursos igualitarios dentro de la pareja no siempre coinciden con sus prácticas de parentalidad. Los discursos igualitarios de los hombres y las mujeres son contradictorios con las prácticas desiguales de parentalidad y, paradójicamente, los discursos también sirven para legitimar las prácticas desiguales de parentalidad. En tercer lugar, se considera que la tradición familiar de cada miembro de la pareja configura sus ideales de cuidado, conjuntamente con su posición de clase y su capital cultural. Y, finalmente, se plantea que los ideales de cuidado condicionan los procesos de construcción, reproducción y transformación de las prácticas de parentalidad más allá de los discursos. Los primeros indicios obtenidos durante la fase exploratoria de la investigación parecen dibujar unos modelos de parentalidad definidos según la herencia familiar pasada y las nuevas fronteras de género dando lugar a lo que se podría identificar como el fenómeno de las “neo maternidades” entre las madres que “abandonan” el mercado laboral con el nacimiento del hijo/hija y de los “nuevos padres” en los casos que persiste la pareja de doble ingreso.

5. Referencias bibliográficas.

- Abril, Paco; Amigot, Patricia, Botía, Carmen ; Domínguez-Folguerolas, Marta ; González, Maria José ; Jurado-Guerrero, Teresa ; Lapuerta, Irene ; Martín-García, Teresa ; Monferrer, Jordi y Seiz, Marta (2015). Ideales igualitarios y planes tradicionales : análisis de parejas primerizas en España. *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 150: 3-22.
- Aguinaga, Josune (2004). *El precio de un hijo. Los dilemas de la maternidad en una sociedad desigual*. Barcelona: Debate.
- Ajenjo, Marc y Juan García (2014). Cambios en el uso del tiempo de las parejas. ¿Estamos camino de la igualdad?. *Revista Internacional de Sociología*, 77(2): 453-476.
- Appignanesi, Lisa (2009). *Mad, Bad and Sad*. London: Virago Press.
- Badinter, Elisabeth (1991). ¿Existe el instinto maternal?. Barcelona : Paidós.
- Barrère-Maurisson, Marie Agnès (1992). *La division familiale du travail. La vie en double*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Bateson, George; Don D. Jackson, Jay Haley, y John Weakland (1956). Toward a Theory of Schizophrenia. *Behavioral Science*, 1(4): 251–264.
- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (1998). *El normal caos del amor*. Barcelona: El Roure.

- Becker, Gary Stanley (1965). A Theory of the Allocation of Time. *Economic Journal*, 75: 493-517.
- Becker, Gary Stanley (1981). *A Treatise on the Family*. Cambridge, Massachussets: Harvard University Press.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1966). *The social construction of reality*. New York: Anchor Books.
- Björnberg, Ulla y Kollind, Anna Karin (2003). *Att leva själv tillsammans*. Malmö: Liber.
- Bluhm, Robyn; Anne Jaap Jacobson y Heidi Lene Maibom. (Eds) (2012). *Neurofeminism: Issues at the Intersection of Feminist Theory and Cognitive Science*. London: Palgrave Macmillan.
- Borrás, Vicent; Moreno Sara y Carolina Recio (2009). La incorporación de los hombres en la esfera doméstica. *Sociología del Trabajo*, 67:97-125.
- Bourdieu, Pierre (1979). *La distinction*. Paris: Seuil.
- Castells, Manuel (1997). *The power of identity. The information age: economy, society and culture* (Vol. II). Oxford: Blackwell Publishers.
- Capdevila, Rose (In press). Negotiating health, mothering and 'choice'. *Psicologia della Salute*.
- Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa. (2011). *El trabajo de cuidados*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Castro, Carmen y Pazos, María (2008). Permisos de maternidad, de paternidad y parentales en Europa: algunos elementos para el análisis de la situación social. En Pazos, María (dir.) *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Madrid: Estudios de Hacienda Pública.
- Chodorow, Nancy (1978). *The reproduction of mothering*. California: University of California Press.
- Coltart, Carrie y Karen Henwood (2012). On paternal subjectivity: Qualitative longitudinal and psychosocial case analysis of men's classed positions and transitions to first-time fatherhood. *Qualitative Research*, 12(1): 35-52.
- Crompton, Rosemary y Fiona Harris (1998). Explaining women's employment patterns: orientations to work' revisited. *British Journal of Sociology*, 49 (1): 118-136.
- Domínguez, Marta (2010). ¿Cada vez más igualitarios? Los valores de género de la juventud y su aplicación en la práctica. *Revista Estudios de Juventud*, 90: 103-122.
- Duncan, Simon (2005). Mothering, class and rationality. *The Sociological Review*, 53 (1): 50-76.
- Evertsson, Lars y Nyman, Charlott (2011). Unpacking the Concept of Negotiation in Research on Couples and Families. *International Journal of Humanities and Social Science*, 1(10): 70-76.
- Ferree, Myra Marx (1990). Beyond Separate Spheres. Feminism and Family Research. *Journal of Marriage and Family*, 52(4): 866-884.
- Geisler, Esther y Michaela Kreyenfeld (2011). Against all odds: Fathers' use of parental leave in Germany. *Journal of Euroepan Social Policy*, 21 (1): 88-99.
- Giddens, Anthony (1998). *La transformación de la intimidad: Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Goffman, Erving (1961). *Asylums*. New York: Anchor Books.
- Habib, Cherine (2012). The transition to fatherhood: A literature review exploring paternal involvement with identity theory. *Journal of Family Studies*, 18, doi: 10.5172/jfs.2012.18.2-3.103
- Harper, Douglas (2002). Talking about pictures: a case for photo elicitation, *Visual Studies*, 17 (1): 13-26.
- Hakim, Catherine (2000). *Work-Lifestyle Choices in the 21st Century*. Oxford: Oxford University Press.

- Kan, Man Yee; Sullivan, Oriol y Jonathan Gershuny (2011). Gender Convergence in Domestic Work: Discerning the Effects of Interactional and Institutional Barriers from Large-scale Data. *Sociology*, 45(2): 234-251.
- Komter, Aafke (1989). Hidden Power in Marriage. *Gender and Society*, 3(2): 187-216.
- McDowell, Linda (2014). Gender, work, employment and society: feminist reflections on continuity and change. *Work, employment and society*, 1(13): 825-837.
- Merla, Laura (2006) No trabajo y me siento bien: cambios en la división sexual del trabajo y dinámicas identitarias de padres en casa en Bélgica. *Cuadernos de relaciones laborales*, 24(2): 111-127.
- Migueluez, Fausto; Josep Maria Antentas; Oriol Barranco y Dafne Muntanyola (2007). La postura de los sindicatos ante la conciliación laboral y personal-familiar, *PAPERS*, 83: 37 – 56.
- Miller, Daniel y Woodward, Sophie (2012). *Blue Jeans: the Art of the Ordinary*. California: University of California Press.
- Moreno, Sara (2009). El cost quotidià del temps d'atur. Un mirall de les desigualtats de gènere des de la vida quotidiana. *Arxius de Ciències Socials*, 21: 65-75.
- Moreno, Sara (2015). The gendered division of housework time: Analysis of time use by type and daily frequency of household tasks. *Time & Society*. DOI: 10.1177/0961463X15577269
- Muntanyola-Saura, Dafne (2014). "I Need my Space": The Discursive Construction of Parenthood. *Labrys, études féministes/ estudios feministas*, Jul-Dec, 26. <http://www.labrys.net.br/labrys26/psy/dafne.htm>
- Myykänen, Johanna y Marja Leena Böök (2014). Photo-narratives of Finnish mothers and fathers: shared parenthood but gendered household duties, *Oral paper presented in the 7th European Society for Family Relations (ESFR) Conference* in Universidad Autónoma de Madrid, September.
- Nyman, Charlott y Erikson, Kristina (2014). *Couples' talk about the division of household labor*. Paper presented at the 7th ESFR Congress: "Families in the Context of Economic Crisis. Recent Trends in Multidisciplinary Perspective", Madrid.
- Parsons, Talcott (1955). *Éléments pour une sociologie de l'action*. París: Librairie Plon.
- Poveda, María (2006). «Los lunes al sol» o «los lunes en casa». Roles de género y vivencias del tiempo de desempleo». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24(2): 85-110.
- Ramachandran, Vilanayur S. y Blackeslee, Sandra (1999). *Phantoms in the Brain: Probing the Mysteries of the Human Mind*. New York: William Morrow.
- Romero-Balsas, Pedro; Muntanyola, Dafne y Rogero, Jesús (2013). Decision-Making Factors within Paternity and Parental Leaves: Why Spanish Fathers Take Time Off from Work. *Gender, Work & Organization*, 20(6): 678-691.
- Rose, Nicolas (1999). *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*. London: Free Association Press.
- Saraceno, Chiara (1986). Uomini e donne nella vita quotidiana. Ovvero: per una analisi delle strutture di sesso della vita quotidiana. En F. Bimbi & V. Capecchi (Eds.), *Strutture e strategie della vita quotidiana*. Milán: Franco Angeli.
- Saraceno, Chiara. (1996). La división laboral en la familia y la identidad de género. En Showstack-Sassoon (Ed.), *Las mujeres y el estado*. Madrid: Vindicación Feminista Publicaciones.
- Schütz, Alfred (1962). *Collected Papers. The problem of social reality*. The Hague: Maurice Natanson, Phaenomenologica.

- Scott, Joan (2000). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En: G. Duby; P. Perrot (eds). *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus.
- Treas, Judith (2008). The dilemma of gender specialization: Substituting and augmenting wives' household work. *Rationality and Society*, 20: 259–282.
- Torns, Teresa; Borràs, Vicent y Sara Moreno (2004). *La vida quotidiana: exploració d'un marc conceptual i d'una proposta d'indicadors*. Ajuntament de Barcelona.
- Torns, Teresa y Sara Moreno (2008). La conciliación de las jóvenes trabajadoras: nuevos discursos, viejos problemas, mismas soluciones. *Revista Estudios de Juventud*, 83:101-119.
- Wallace, Claire (2002). Household Strategies: Their Conceptual Relevance and Analytical Scope in Social Research. *Sociology*, 36(2), 275-292.
- West, Candace y Zimmerman, Don H. (1987). Doing Gender. *Gender and Society*, 1: 125-151.
- Zerubavel, Eviatar (1997). *Social Mindscapes: An Invitation to Cognitive Sociology*. Harvard University Press.

ANEXO 1: GUIÓN DE ENTREVISTA

Breve explicación del proyecto.

INTRO- Me podrías decir qué has estudiado, a qué te dedicas, tu edad y ciudad de residencia.

BLOQUE I: COTIDIANIDAD

1. Cuéntame cómo es para ti un día cualquiera, desde que te levantas hasta que te vas a dormir: actividades, horarios, desplazamientos, responsabilidades, aficiones....si tus días cambian mucho, háblame de los días que hagan falta para más o menos explicar tu rutina personal y familiar. Por ejemplo, quizás me puedes explicar un día entre semana y otro de fin de semana.
2. ¿Hay alguna cosa de tu rutina diaria de la que no puedes prescindir?
3. ¿Hay en cambio alguna actividad o evento que es parte de tu día a día y que preferirías no tener que no estuviera?
4. ¿Cuál es tu mejor momento del día? Y el peor?
5. Actualmente, quién es el principal responsable de la tareas relacionadas con el cuidado del hogar?

Lavadoras

Limpieza de la casa

Comprar

Cocinar

Bricolaje

Decoración

Jardinería

Hablar con la mujer de la limpieza

Pagar las facturas

Llevar el niño/a al médico

Llevar/traer el niño/a a casa sus abuelos, guardería, etc.

6. ¿Recuerdas si antes de tener hij@s el reparto de responsabilidades era distinto? Si ha cambiado, ¿por qué crees que ha sido?
7. Después de tener a tu hij@, ¿qué actividades has dejado de hacer?
8. ¿Hay cosas que haces ahora que antes de tener hij@s no hacías?
9. ¿Cómo son tus fines de semana, mejores o peores que antes, y en qué sentido?

BLOQUE II: IDEALES DE CUIDADO

10. ¿Pensabas que sería así el hecho de ser padre/madre?
11. ¿Te imaginabas siendo padre o madre antes de tener hij@s? Lo hablabas con tu familia, pareja o amig@s?

12. ¿Cómo te definirías como padre/madre?
13. ¿Qué responsabilidades conlleva ser madre/padre?
14. En tu entorno, tienes amigos o familiares que también son padres y madres primerizos? Hablas con ellos sobre la maternidad y la paternidad?
15. ¿Qué es lo que más te ha sorprendido de la maternidad/paternidad?
16. ¿Si pudieras cambiar algo de tu forma de vivir la maternidad/paternidad, qué cambiarías?

BLOQUE III: SOCIALIZACIÓN

17. ¿Mirando hacia atrás, recuerdas cómo se las arreglaban tus padres para cuidar de ti cuando eras pequeño/a? Antes de ir a la escuela, te llevaron a la guardería, a casa los abuelos, tenías canguros...¿Quién era la persona que pasaba más tiempo contigo? ¿Trabajaba tu madre fuera de casa? ¿Y tu padre asumía tareas del hogar?
18. ¿Cómo era tu día a día cuando ibas a la escuela? ¿Cómo eran tus tardes después del cole? ¿Quién te recogía, que hacías? Y los fines de semana? Y por vacaciones?
19. Si cierras los ojos, qué imágenes te vienen a la cabeza?
20. Desde que eres padre o madre, tienes más recuerdos infantiles? ¿Cómo cuáles?
21. Hay alguna frase que tu madre o padre siempre decía cuando eras pequeño@ y que ahora tu mism@ también dices a tus hij@s?
22. ¿Has tomado algún familiar o amig@ como modelo de referencia para saber cómo cuidar de tu hij@?

ANEXO 2: MODELO DE ANÁLISIS

MACROCONCEPTES	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	CÓDIGO
COTIDIANIDAD	PRÁCTICAS PARENTALIDAD	NORMALIDAD	Momentos buenos y malos (foto)	mom+/mom-
			Descripción rutinas contrastadas	rutinas
		FRONTERAS DE GÉNERO	Instrumentos de organización del tiempo	instrum
			CONFLICTO	Momentos buenos y malos (foto)
CONDICIONES MATERIALES	Verbalización negociación	verbal		
			Disponibilidad/externalización recursos	recursos
RACIONALIZACIÓN	DISCURSOS PAREJA	IGUALITARIOS/NO IGUALITARIOS	Dif/semjanzas descripciones rutinas	rutinas
			Cambios rutinas con el nacimiento	nacim
			Instrumentos de organización del tiempo	instrum
			Presencias/ausencias	present/ausenc
			Justificaciones de presencias/ausencias	justif
SOCIALIZACIÓN	TRADICIÓN FAMILIAR	MODELO HEREDADO	Consciencia (awareness) de las prácticas de cuidado	aware
			Detalle y tipo de recuerdos	recuere
			Descripción prácticas de referencia	referent
		REPRODUCCIÓN	Descripción relación con padres	relacio
			Reproducción/externalización recursos (cond materiales pa	recursoshered
CAMBIO	Prácticas de continuidad (bien valoradas)	reprod		
TRANSFORMACIÓN	Prácticas que se rechazan (mal valoradas)	cambio		
			Prácticas que se transforman (ambivalentes)	transform
IDEOLOGÍA	IDEALES DE CUIDADO	DEFINICIÓN MATERNIDADES/PATERNIDADES	Responsabilidades de cuidado y laborales	responsab
			Definición identitaria en términos de cuidado y laborales	identidad
			Referencias entre el grupo de iguales	amigos
		IMAGINARIO PRE/POST PARTO	Momento de tomar decisiones de cuidado	decisiones
			sorpresas	sorpresas
	mejoras	mejoras		
	aparece mi espacio/mi tiempo	espacio		

POTENCIALIDADES Y OBSTÁCULOS PARA UNA SALIDA FEMINISTA DE LA CRISIS: PRIVATIZACIÓN DEL TIEMPO DE CUIDADOS Y CONFLICTOS DE GÉNERO ENTRE PARADOS Y PARADAS

Briales, Alvaro¹⁸²

Resumen

En esta comunicación presentamos un análisis del desempleo entre 2007 y 2013 que lo aborda como un dispositivo de *privatización* en los hogares del tiempo de la reproducción social. Nuestros objetivos son: 1) analizar *cuánto* aumenta el tiempo de cuidados en los hogares con familias nucleares con algún miembro en paro, y *quién* lo asume; 2) analizar *cómo* este aumento del tiempo de cuidados se materializa en conflictos cotidianos, según si es el varón o la mujer quien se queda en paro, y según si sus roles de género son más rígidos o más flexibles.

Respecto al *cuánto*, con los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo, en 2013 la población en paro asumió 6.000 millones de horas de cuidados privatizados, que en 2007 estaban exteriorizadas en el mercado. En un día medio, en los hogares con un miembro ocupado y uno en paro, ser parada equivale a cuidar casi cinco horas diarias más que la pareja, mientras que ser parado significa igualarse en tiempo de cuidados.

Respecto al *cómo*, a partir de 28 entrevistas y 6 grupos de discusión a parados y paradas, vemos cómo los conflictos de género se expresan de tres maneras: a) *privatización individualizada* (típico de mujeres paradas con rol rígido); b) *privatización hacia la pareja* (típico de varones parados con rol rígido); c) *privatización flexible* (típico de parejas con roles flexibles).

Con estos análisis, se muestra que: 1) los roles patriarcales rígidos aumentan los conflictos de género y asignan la mayor parte del tiempo de cuidados a las paradas; 2) los roles flexibles disminuyen los conflictos en el hogar. Sin embargo, la flexibilidad de género no implica necesariamente una salida feminista de la crisis, ya que puede invisibilizar el proceso de privatización del tiempo de cuidados y ser funcional a la precarización del mercado de trabajo. De esta manera, puede sostenerse que la transformación de los roles patriarcales es condición necesaria, pero no suficiente, para la *desprivatización* de los tiempos privatizados por el desempleo. Queda abierta la pregunta sobre las condiciones de desprivatización que potenciarían una salida feminista de la crisis.

Palabras clave: *desempleo, cuidados, tiempo social.*

182. Doctorando en Sociología. Universidad Complutense de Madrid. alvarologo@yahoo.es

Este texto es una versión adaptada que aparecerá próximamente en dos lugares: 1) es un capítulo de mi tesis doctoral *El tiempo superfluo: una sociología crítica del desempleo*, que será finalizada en 2015; 2) será publicado en el libro de Carlos Prieto (2015) que recoge los análisis del proyecto TRACUVI "Trabajo, cuidados, vida personal y orden social en los mundos de vida de la sociedad española" (CSO2010-19450) en el que participé como investigador FPI. Agradezco también a mis directores de tesis, Carlos Prieto y Eduardo Crespo sus útiles comentarios.

Abstract

In this paper we present an analysis of unemployment between 2007 and 2013. Our approach understands unemployment as a device of *privatization* of the time of social reproduction. Our objectives are: 1) to analyze *how much* and *who* assumes the increases in care time in nuclear families with an unemployed member; 2) to analyze *how* this increased time care is embodied in everyday conflicts, depending on who is unemployed -man or woman- and their gender roles -more rigid or more flexible-.

Regarding *how much*, we use Time Use Survey data, in 2013 unemployed population assumed 6,000 million hours of privatized care, which in 2007 were externalized on the market. On an average day, in homes with one occupied and one unemployed, to be a woman means almost five hours a day over the couple, and being a man means to be equated in care time.

Regarding *how*, from 28 interviews and 6 discussion groups with unemployed, we see how gender conflicts are expressed in three ways: a) *individual privatization* (common in unemployed women with rigid roles); b) *couple privatization* (common in unemployed men with rigid roles); c) *flexible privatization* (common in couples with flexible roles).

With these analyzes, we show that: 1) the rigid patriarchal roles increase gender conflicts and allocate most of the care time to women; 2) flexible roles reduce conflict at homes. However, gender flexibility does not necessarily imply a feminist solution to the crisis, because it can contribute to invisible the privatization process of care time as well as can be functional to the precarization of labor market. Thus, it may be argued that the transformation of patriarchal roles is necessary, but not sufficient, for the *de-privatization* of the privatized times by unemployment. The question of de-privatization conditions remains open to think about a feminist solution to the crisis.

Keywords: *unemployment, care work, social time.*

1. El paro como privatización del tiempo de la reproducción social.

“[...] entonces se trastoca el orden fundamental de la familia; pasa la autoridad a la mujer, que es quien trae el pan a casa, en detrimento de la dignidad del marido, que se ve postergado y humillado, y así queda incapacitado para situarse en el camino del resurgimiento, pues la depresión moral es el mayor obstáculo para el triunfo. Justamente, este es el gran problema del paro forzoso, la derrota moral que inflige al marido y que lleva la desavenencia a la familia. Por una parte, la mujer, que va cual burro de carga, no puede dejar de atribuir su situación al incumplimiento del marido. Por otra, la casa no está en orden. ¿Acaso la esposa puede dividirse en dos, y atender la prole al mismo tiempo que gana el pan? Es evidente que no. Todos tienen razón y todos se increpan. Mientras tanto, el hogar se convierte en un infierno”.

Joan Gaya (1936). Las mujeres al trabajo y los hombres en paro. En Mary Nash (1983: 305)

El desempleo, según diferentes autores, ya no es un mero error de política económica sino una característica estructural del capitalismo global¹⁸³. En ese contexto, el tipo de modelo productivo que se ha construido en España desde los cincuenta ha determinado la forma en que se ha expresado la actual crisis (López, Isidro y Rodríguez, Emmanuel, 2010). Desde el estallido de la burbuja inmobiliaria, sucesivos efectos en cadena han generado un desempleo masivo que alcanzó la histórica cifra del 27% en 2013, con más de seis millones de parados, lo que además se ha visto agravado por la crisis de los cuidados y una creciente precariedad y desigualdad. Repentinamente, la vida cotidiana de amplias capas de población sufría una ruptura sin precedentes; mientras que millones de personas hiperocupadas no tienen tiempo de vida, millones de parados/as viven forzosamente desempleados, de modo que la crisis puede ser vista de manera general como una crisis del ordenamiento social, que afecta a la totalidad de la organización de tiempos, sujetos y actividades. Más específicamente, puede hablarse de una crisis de la *división social del tiempo* en la que el *tiempo superfluo* (Postone, Moishe, 1993) genera cada vez más desempleo e inestabilidad laboral y social.

Partiendo de este contexto histórico, aquí nos proponemos abordar la realidad de las personas más vulnerabilizadas para comprender la relación entre el desempleo masivo y la transformación de los tiempos de cuidados dentro del orden social en su conjunto. Debido a que los parados/as son separados temporal o definitivamente del espacio laboral, el *espacio doméstico*¹⁸⁴ adquiere una mayor centralidad, y se convierte en el lugar de conflictos sociales que suelen invisibilizarse, presentándose simplemente como domésticos o intrafamiliares. Nuestro análisis muestra cómo el desempleo produce conflictos de género asociados a la *privatización* del tiempo de cuidados en los hogares. Las diferentes formas de estos conflictos revelan cómo éstos se interiorizan –*privatizan*– en función de diferentes formas de relación doméstica, y de esta manera “des-ordenan” las relaciones de género, el trabajo, los cuidados y el tiempo libre. Este des-ordenamiento de la vida cotidiana en el desempleo puede sintetizarse así¹⁸⁵:

183. Esta posición es defendida por diferentes autores (Bauman, Zygmunt, 2004; Gorz, André, 1995; Postone, Moishe et al. 2014). Diferentes estudios empíricos apuntan a un futuro catastrófico. Por ejemplo, se ha estimado que el 47% de los empleos en Estados Unidos están en “alto riesgo” de desaparecer debido al desarrollo tecnológico e informático (Frey, Carl y Osborne, Michael, 2013).

184. Para Soledad Murillo (2006), la idea burguesa del espacio privado, como lugar de recreación con uno mismo, se corresponde con el sujeto masculino. En nuestro caso, los varones parados tampoco tienen espacio privado en sentido estricto, pues tal condición se cumple sólo si el varón se realiza en la esfera pública por el trabajo.

185. Estos tres procesos, de un modo muy general, son válidos para casi todos los parados y paradas de nuestra investigación: de corta, media y larga duración, desde las clases populares hasta las clases medias-altas, autóctonos o migrantes, desde los 30 hasta los 60 años, en

- 1) El tiempo del empleo que ha quedado “vacío” se trata de sustituir con actividades destinadas a su recuperación: búsqueda de empleo, formación, movilización de contactos, etc.;
- 2) El efecto en los tiempos de cuidados es el de su alargamiento e intensificación, puesto que ya no hay constricciones de horarios laborales que impidan directamente esta dedicación, y el endeudamiento y la reducción de ingresos obligan a privatizar el tiempo dedicado a actividades que antes se exteriorizaban en el mercado o en los servicios públicos recortados;
- 3) El ocio o tiempo libre –en tanto que definido por el tiempo “no-libre” del trabajo- va perdiendo su sentido progresivamente mientras no aparezcan sustitutos estables del tiempo de empleo.

La articulación de los tres tiempos y actividades puede tomar diferentes formas, pero asume casi siempre un carácter conflictivo o inestable. Ello nos habla del importante carácter de pivote que el tiempo de trabajo asalariado mantiene, con diferentes grados, respecto al resto de tiempos y actividades de la vida cotidiana. Siguiendo el reciente análisis general de la distribución de tiempos según situación laboral y género (Callejo, Javier y Prieto, Carlos; 2015) en la cual se observa que los parados tienen mucho más ocio –realmente, “pseudo-ocio” o tiempo “vacío”-, y las paradas un tiempo más distribuido entre el ocio y la mayor carga de cuidados. Esta estructura de tiempos coincide con lo observado previamente por Carlos Prieto et al. (2009: 22-7): también allí se apuntó un análisis generizado de las vivencias del tiempo de parados y paradas (Ramos, Ramón, 2009: 147-56) que, en líneas generales, nuestra investigación actual vuelve a corroborar. Otros trabajos (Poveda, María, 2006; Gutiérrez Sastre, Marta, 2008) también han incidido en el género y las estrategias familiares como un eje estratégico para abordar el significado del desempleo. Más específicamente en lo que respecta a los países mediterráneos, la experiencia femenina del paro sigue teniendo un carácter subjetivamente más atenuado –aunque el factor edad cada vez iguala más a hombres y mujeres jóvenes (Rusell, Helen y Barbieri, Paolo, 2000)-. Sin embargo, esta atenuación a menudo ha servido para justificar el paro femenino y tratarlo como un problema secundario (Torns, Teresa, 2000).

En este texto nos proponemos complementar estas aportaciones de la siguiente manera: 1) a través de un marco teórico que relaciona históricamente el género y el desempleo, y aborda la esfera de los hogares en su relación con la totalidad de la vida cotidiana; 2) mostrando las diferencias entre cinco formas de desempleo a partir de la asignación y distribución de los tiempos en un día promedio; y 3) analizando los principales tipos de conflictos que se dan en estos hogares como una expresión directa de la privatización del tiempo y el desorden cotidiano que el desempleo produce. De entre los muchos tipos de hogares donde puede haber alguien en desempleo, centraremos la reflexión y el análisis en aquellos constituidos por una pareja heterosexual en edad de trabajar y en su mayor parte con hijos, lo que nos sirve como un caso sintomático dentro de los cambios generales que afectan a la totalidad de la población adulta¹⁸⁶.

hogares de varias personas o ‘singles’, con o sin hijos. Probablemente no sean tan representativos de: jóvenes en búsqueda de un primer empleo –que no tienen un vínculo con el mercado laboral, y el ocio tiene sentido independientemente del empleo-; personas de clases altas –que no necesitan intensificar los cuidados aunque estén sin empleo-; parados formales que no aspiran a un empleo regulado de un modo continuado –i. e. algunas amas de casa, economía “sumergida”-

186. Elegimos este tipo de hogar para que pueda visualizarse el conflicto entre tiempo de trabajo y tiempo de cuidados asociado a las diferencias entre paro masculino y femenino. Elegimos “con hijos” para que sea necesario un alto tiempo de cuidados. Poblacionalmente hablando, según el censo del INE de 2011, de los 18 millones de hogares en España, siete estarían formados por una pareja heterosexual con hijos, de los cuales seis tienen algún hijo menor de 25 años.

2. El paro como analizador de las relaciones de género.

La historia del trabajo y el desempleo se imbrica con la historia de las relaciones de género, de forma que todo cambio en las relaciones de género lleva consigo un cambio en las relaciones de trabajo y viceversa (Scholz, Roswitha, 2013). Lo que caracteriza a los momentos de crisis es, simplemente, que el ritmo de tales transformaciones es más intenso, y por tanto, más conflictivo. En este sentido, un breve recorrido por el significado histórico del desempleo nos es de utilidad para mostrar cómo las relaciones de género atraviesan las formas del desempleo.

2.1. “Las mujeres nos quitan el trabajo”: el significado generizado del paro.

El actual discurso racista, difundido entre otros por la CEOE, responsabiliza de buena parte del desempleo al crecimiento de población extranjera (CEC, 2013: 24), esto es, una forma tecnificada de decir “los inmigrantes han venido de su país a quitarnos (a los españoles) el trabajo”. Quizás pueda parecer un paralelismo algo inverosímil, pero históricamente el discurso machista ha explicado el desempleo de un modo similar: las mujeres habían salido de su lugar (la casa) para quitarnos (a los hombres) el trabajo, y además bajaban los salarios. En diferentes obras de los años treinta y cuarenta, marcadas por la crisis del 29, aparecía este tema recurrentemente:

La impresión en la mente de los trabajadores varones es que el número de mujeres empleadas está incrementándose y “ellas están cogiendo nuestros trabajos”. (Bakke, Edward 1933: 6)

Debería haber una ley prohibiendo a la mujer coger un empleo si su marido está empleado. Millones de trabajos se abrirían a los hombres que tienen familias que mantener si tal ley se llevara a cabo. (Komarovsky, Mirra, 1940: 119)

Toda estudiante que se recibe de médica o abogada, nos *roba* un puesto. (Beauvoir, Simone, 1949: 20)

En estas investigaciones clásicas -realizadas en Marienthal (Austria), Londres, Francia o Nueva York- el desempleo es un fenómeno más que señala cómo las “otras” -así como los “otros”- se han ido definiendo como improductivas y ociosas (Jordan, Sarah, 2010: 84-122). Ello explicaría, primero, la relativa ausencia de las mujeres en los mercados de trabajo, y después, su peor posición en el trabajo y en el desempleo, lo cual era la consecuencia implícita de que el trabajo y el trabajador se hubieran constituido en las figuras centrales de las sociedades modernas.

Una vez que el trabajo asalariado se había asentado como relación central, desde la posición de los varones el desempleo ha tendido a vivirse como una reducción de la actividad, un “*no hacer nada*” que generaba una espiral de vulnerabilización que los hacía potencialmente inempleables. Mientras, en el caso de las mujeres, el problema no consistía tanto en no realizarse por el trabajo sino en “*vivir encerrada entre cuatro paredes*” (Lazarsfeld, Paul et al., 1932: 148-156). Desde el punto de vista de las mujeres cuidadoras con maridos desocupados, a menudo se ha descrito su radical incompreensión, ya que cuando éstos rompían con su rol de “ganapanes”, éstas no se lo perdonaban. La esposa de un desempleado neoyorquino en los años treinta lo afirmaba así: “*Por supuesto que odio a mi marido por traer dificultades a la familia*” (Komarovsky, Mirra 1940: 49). En esta época, el paro no era aún plenamente reconocido como involuntario -y su gestión estatal no sería un problema central hasta la consolidación del keynesianismo-, por lo que se entendía que las posibilidades de trabajar no dependían de circunstancias imprevisibles sino únicamente de la voluntad del trabajador. En ese

modelo¹⁸⁷, la mujer no aceptaba que el hombre no cumpliera con su rol -al igual que el hombre, por su lado, no perdonaba ninguna flexibilización del rol femenino-. El varón parado, por tanto, no era aceptado como tal ni por su mujer ni por sí mismo, y de este modo se culpabilizaba al incumplir su función asignada -una culpa análoga a la que la mujer cuidadora siente cuando se preocupa de sí misma-. Cuando las mujeres sí “salían a trabajar”, la vergüenza del parado era aún mayor, y ello convertirá la “paz” de los hogares en un “infierno” -como afirmaba el texto citado al inicio, de la España de los treinta-.

Más tarde, cuando el paro se había “inventado” y asentado como categoría social (Salais, Robert et al., 1986), el movimiento feminista tendría un papel central en la transformación histórica de su significado. Por ejemplo, en el contexto italiano de los setenta, se criticaba el tipo de familiarismo que persistía de modo particular en la crisis del momento. En palabras de Maria Rosa Dallacosta (1972: 37):

Y las mujeres son útiles en casa no sólo porque desempeñan las tareas del hogar *sin salario ni huelga*, sino porque, en casa, acogen siempre a los miembros que cada tanto las crisis de empleo expulsan. La familia, ese lecho materno siempre acogedor en el momento de la necesidad, ha sido durante mucho tiempo la mejor garantía de que los parados no se transformen inmediatamente en millones de *outsiders* [parias] rebeldes.

Aquí el paro ya no se significaba como una categoría neutra, sino como un estado particular de la realidad de los varones en tanto que trabajadores, y que al mismo tiempo implicaba a una contraparte -la familia- que debía “acoger” a los parados con vistas a que en futuros momentos de bonanza estuvieran disponibles para el trabajo. Aún en los ochenta, y a pesar del movimiento feminista, a menudo las mujeres seguían siendo culpadas por el desempleo. Véanse las declaraciones que en 1982 el presidente Reagan hacía al *New York Times*:

Parte del desempleo no se debe tanto a la recesión sino al enorme incremento del número de personas que se incorporan al mercado de trabajo y, señoras, no quiero señalar a nadie en particular, pero también se debe a la ampliación del número de mujeres que actualmente trabajan y a las familias con dos personas empleadas. (Citado en Milkman, Ruth, 1987: 347)

Una vez cuestionadas las formas más rígidas de este pacto, ya no está discursivamente extendido el culpar a las mujeres del desempleo. Desde los sesenta, el tiempo de los cuidados -y el tiempo en general- entraba plenamente en los dispositivos de representación de los economistas (Becker, Gary, 1965) y las mujeres se convertían en “trabajadoras” en todos los sentidos (Himmelweit, Susan, 1995), por lo que su desempleo se hará comparable al de los hombres. No obstante, el paulatino proceso por el que las mujeres “salen” a buscar empleo de manera generalizada produce nuevas contradicciones. En el modelo hegemónico de familia nuclear, cada vez más cerrada sobre sí misma por la intervención conjunta de “Freud y Keynes” (Donzelot, Jacques, 1977), la existencia de sostenes ya no se puede dar por supuesta tan fácilmente, y quedan “vacíos” en la esfera de los cuidados que hay que cubrir de alguna manera. Así, el varón trabajador dejará de tener cuidadoras a tiempo completo a su disposición, y en caso de desempleo, lo común será que tenga que flexibilizar su situación y acoplarse a las pautas temporales de los cuidados, en coherencia con la nueva ideología

187. Como es conocido, en su origen, la visión de la mujer cuidadora sin trabajo asalariado no representaba ni a muchas de las familias de clase trabajadora ni tampoco a las prostitutas (Nash, Mary, 1983: 255-76), sino que básicamente refleja la forma inicial de la familia burguesa cerrada sobre sí, que más tardíamente se generalizará.

igualitarista. Como sabemos, estos procesos se dan en España de un modo tardío y acelerado, en comparación con los referentes europeos, y es posible argumentar que, en términos históricos, el proceso de incorporación de un *habitus* de cuidados en los hombres ha sido comparativamente mucho más lento que la incorporación de un *habitus* laboral en las mujeres. Como dice Arlie Hochschild (2011: 48) “no se trata sólo de la excesiva lentitud con que cambian los hombres, sino de la excesiva velocidad con que las mujeres [...] cambian en la dirección opuesta”. Así, lo que en el plano formal es igualdad de género, en el plano real es un proceso conflictivo que demuestra la persistencia de diferencias que se traducen a desigualdades. Como se verá en el análisis, los varones aún hoy pueden ser algo más que trabajadores si y sólo si son primero trabajadores, por lo que la pérdida del pivote suele ser más conflictiva que en el caso de las mujeres, quienes se apoyan, en diferentes grados, sobre dos pivotes. Y en fin, a la crisis actual llegamos tras esta larga “querelle des sexes” (Prieto, Carlos, 2007), en la cual el paro/desempleo¹⁸⁸ es, nuevamente, un escenario idóneo para poner a prueba la forma de las relaciones de los géneros.

1.2. Las transformaciones de la relación doméstica.

Como decíamos, en un contexto de agravamiento de la *crisis de los cuidados* (Pérez Orozco, Amaia, 2006), el desempleo tiene el efecto de aumentar e intensificar los cuidados que se prestan en los hogares. En general, la reducción de ingresos que conlleva el desempleo se traduce, casi automáticamente, en que los sujetos concretos de un hogar han de asumir una mayor dedicación temporal a los cuidados¹⁸⁹. Si un hogar deja de acceder a bienes y servicios por la escasez de salario, por el endeudamiento, o por los recortes en el gasto público¹⁹⁰, necesariamente debe asumir un aumento del tiempo necesario de cuidados. En este sentido, el desempleo puede ser interpretado como un dispositivo de transferencia y *privatización* del tiempo de la reproducción social en los hogares, al aumentar la presión temporal en la vida cotidiana de las familias. A modo de ilustración, véanse un par de citas:

“Es una guardería pública, pero la plaza nos sale casi por 200 euros. Son 183 euros que pagábamos, pero ahora que se me terminó el paro, voy un poco más forzada, porque claro, yo de paro cobraba 650 euros más o menos, pero el subsidio son 400, que todavía ni siquiera me lo han pagado. [...] Si yo consigo algo, pues buscaremos para ponerla nuevamente, pero de momento, como no es obligatorio, pues la hemos quitado. La mayor tampoco está en el comedor, la voy a buscar a las 12.45, le doy de comer a las 14.45 y la llevo” (Parada larga duración 33 años, pareja ocupado, 2 hijas)

188. Actualmente, algunas autoras también distinguen entre paro y desempleo en sentido de género. “...el término paro se ajusta mejor a la situación masculina: parado significa que la persona no realiza ningún trabajo. En cambio, en el caso de las mujeres refleja mejor su realidad el término desempleo, que implica no tener empleo, pero no niega la posibilidad de estar realizando otros trabajos.” (Carrasco, Cristina, 2013: 159). Sin embargo, en la opinión de otras feministas (Himmelweit, Susan, 1995; Scholz, Roswitha, 2013), el reconocimiento de los cuidados no asalariados como “trabajo” es problemático. Por ello, no tomamos esta distinción y usamos paro y desempleo como sinónimos.

189. En algunos casos y especialmente para actividades que requieren un mínimo de dinero, también es posible que disminuya el tiempo dedicado. “Ahora ya ni cena, ahora una sola comida al día. Ya no se puede ya...Ni siquiera cena, algo ligero, un bocadillo con un café.” (Parada larga duración, 50 años, pareja en paro)

190. Sobre la disminución de los salarios directos reales y las prestaciones, véase IOE (2012, 2013). El endeudamiento pasó del 62% de la renta disponible de las familias en 1995, a más del 130% en 2008 (López, Isidro y Rodríguez, Emmanuel 2010: 251). Todo ello aumenta directamente el tiempo necesario de cuidados, por ejemplo, al no comer fuera ni comprar comida preparada -lo que implica cocinar en casa-, por la dificultad de costear actividades extraescolares, apoyo al estudio, comedor, guardería, que implican pasar más tiempo en casa; por el encarecimiento del transporte, los recortes en educación, dependencia o sanidad, repago de medicamentos, etc.

“Te hundes porque tienes que pagar una deuda, porque tienes que aportar para la casa, porque tu hijo te pide algo [...] te empiezan a quitar las ayudas para los libros, para el comedor. [...] Entre menos ingresos tienes, te llegan más obligaciones”. (Parado larga duración, 43 años, pareja ocupada, 2 hijos)

De un modo general, el que uno de los miembros de la pareja se quede en paro desordena y reordena sus vidas cotidianas. Respecto al empleo, la relación con el tiempo de trabajo de la persona ocupada se ve alterada. Por ejemplo, al tener sólo una persona la carga salarial, aumenta su presión por mantener el empleo, y así se ha de trabajar más tiempo y más intensamente, se hacen más horas extraordinarias, se cobra menos por el mismo trabajo, se aceptan peores condiciones, etc. Ello puede condicionar, al mismo tiempo, la disponibilidad del parado/a para volver al mercado de trabajo, ya que la menor disponibilidad del ocupado/a para los cuidados, puede obstaculizar la sincronización con los horarios que le requieran en un eventual empleo. A menudo, todas estas restricciones cotidianas obligan a rechazar empleos; por ejemplo, porque no estén suficientemente pagados como para sustituir el coste de todo lo anterior - guarderías, comedores, transporte, etc.-. Y si el paro coincide con el embarazo, con la enfermedad propia o de familiares, con los cuidados a personas mayores o con otras situaciones más o menos incompatibles con el trabajo, los cambios en la relación doméstica serán aún mayores. La disminución de ingresos reduce igualmente las posibilidades de consumo mercantil y de ocio, lo que contribuye a pasar más tiempo dentro del espacio doméstico. Las amas de casa pueden, por su parte, “salir a trabajar” -como parece que está ocurriendo con cierta frecuencia¹⁹¹- . Por tanto, en términos generales, el paro aumenta la dependencia relativa del salario -y por lo tanto del tiempo de trabajo-, intensifica y alarga el tiempo de cuidados, y de este modo, disminuye el tiempo libre dedicado al consumo mercantil.

Como se puede intuir, lo anteriormente descrito debe analizarse en clave de género. Así, en términos relacionales, podemos definir este proceso como un cambio que el paro provoca en la forma de la *relación doméstica*, definida como una relación específica, vinculada a la relación salarial, *por la que los tiempos del trabajo doméstico y de cuidados no asalariados (“qué”) son asignados (“quién”), distribuidos (“cuánto”) y regulados (“cómo”) entre los miembros de un determinado hogar*¹⁹². En este sentido, para abordar la transformación de la relación doméstica como clave de la relación entre el desempleo y el ordenamiento social, no bastará con constatar los cambios dentro del hogar mismo. Aunque el *pivote* del parado/a sea principalmente el espacio familiar, lo que en la relación doméstica se está jugando es, simultáneamente, la disponibilidad para el mercado de trabajo y la relación con los cuidados del propio parado/a, la relación con el trabajo y los cuidados del miembro de la pareja ocupado/a -si lo hubiera- y, eventualmente, las posibilidades de ocio de ambos. Por consiguiente, los tiempos de un hogar en paro están interrelacionados directa o indirectamente con los tiempos del mercado de trabajo, y en general con los del conjunto de la sociedad, como venimos sosteniendo

191. Según la EPA, la mayoría de “activos potenciales” son mujeres, lo que concuerda con que la crisis no haya afectado al descenso progresivo del número de mujeres que declaran que los cuidados no son un motivo que les imposibilite buscar empleo. La mayoría de parados que sólo aceptarían jornada a tiempo parcial son mujeres, aunque en términos del conjunto de la población parada, la gran mayoría de mujeres paradas se concentran, como los hombres, en la aceptación de “la jornada que encuentre”, independientemente del horario. Ello parece indicar que lo más apremiante parece ser la necesidad de dinero, mientras que los cuidados se solventarán a través de arreglos cada vez más complicados.

192. Hemos adaptado la definición de relación doméstica a partir de la propuesta de Carlos Prieto y Ramón Ramos (1999) sobre el quién, qué, cuánto y cómo del tiempo de trabajo. Podría añadirse, además, la sincronización, es decir, el “cuándo”. De ahora en adelante, nos referimos a los cuidados como una categoría que incluye tanto a los cuidados “directos” como a los “indirectos” (Carrasco, Crstina et al., 2011: 71), es decir, tanto a las actividades que involucran el contacto directo entre personas como al trabajo doméstico.

a lo largo de toda la investigación. Por otro lado, aunque aquí no vayamos a profundizar en ello, también habría que analizar la relación doméstica en función de la clase social (Carrasquer, Pilar et al., 2015), así como los conflictos y *violencias*¹⁹³ asociados al uso de los ingresos del hogar, según quién sea el miembro asalariado en una pareja (Dema, Sandra, 2005).

Es fundamental volver a subrayar aquí lo que las feministas han puesto de relieve hace tiempo: los hogares no son “agujeros negros” sino que están formados por sujetos con cuerpos vulnerables que no soportan infinitamente todo lo que hacia allí se transfiera. El carácter “finito” de la carga que un hogar puede soportar se traducirá, en general, en algún tipo de malestar, ambivalencia o conflicto, que se puede expresar de diferentes formas, más o menos visibles y en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Por enumerar algunos: 1) en el espacio doméstico, por la (in)adaptación a nuevas reglas de convivencia o por la rigidez de las anteriores, por los nuevos roles que pueden conllevar pérdida de privilegios, por los intentos de rehacer una relación de fuerzas, etc.; 2) en el ámbito del trabajo, por la mayor dependencia salarial cuando recae la obligación de ganar dinero en un solo miembro del hogar, que además, por ejemplo, puede verse sujeto a peores condiciones laborales en su empresa por causa de la crisis; 3) en el de los sujetos y su relación consigo mismos, por la ruptura de la idea que tienen de sí mismos como varón sustentador o como mujer autónoma, por el significado afectivo del proceso, por la vergüenza con sus hijos/as¹⁹⁴, etc.

Metodológicamente, la forma en que se desordena y reordena la vida cotidiana, puede abordarse analizando los discursos de entrevistas y grupos de discusión¹⁹⁵ que narran explícita o implícitamente los conflictos que en un hogar aparecen asociados al desempleo. Así, es posible interpretar cómo una pareja “amortigua” -o no- el aumento de la carga de cuidados asociada al “golpe” del desempleo. Además, el conflicto del hogar también puede deducirse a partir de las *ambivalencias*¹⁹⁶ asociadas al desempleo, que a menudo pueden ser interpretadas como un síntoma del extrañamiento o malestar por la situación de anormalidad.

193. Por ejemplo, un reciente estudio de salud pública encontró una asociación entre las mujeres que declaran haber sufrido violencia machista en el hogar y el nivel regional de desempleo masculino de larga duración (Sanz-Barbero, Belén, et al., 2015).

194. Además, el desempleo, al igual que por ejemplo la jubilación, no puede ser tratado simplemente como *causa* del desorden, sino más bien como un catalizador de conflictos latentes. Además, la conflictividad no se relaciona sólo con la “desigualdad objetiva” de los tiempos, sino que la negociación intersubjetiva que se haya dado en un hogar también es determinante.

195. El trabajo de campo con parados se realizó entre octubre de 2012 y mayo de 2013 en Madrid y Cádiz. Se realizaron 6 grupos de discusión y 25 entrevistas en total, divididas entre mujeres y varones parados de corta y larga duración. Además, realizamos tres entrevistas a parejas de varones parados para acceder indirectamente a la vida del parado. Para las entrevistas en Madrid, se contactó a través de carteles colgados en oficinas del INEM de un barrio de clases populares –Vallecas- y de un barrio de clases medias –Argüelles-. A los sujetos se les agradeció su participación con un cheque-regalo de 30 €. Tanto el diseño de los perfiles de grupos de discusión como de las entrevistas se realizaron conjuntamente en las reuniones del proyecto de investigación, así como el guión, aunque se dio flexibilidad para adaptar la forma de cada entrevista al perfil de la persona. Para más información metodológica, véase la tesis doctoral que aperecerá próximamente.

196. En un hogar, la ambivalencia puede relacionarse con lo afectivo, como la “*presencia simultánea, en la relación con un mismo objeto, de tendencias, actitudes y sentimientos opuestos*” (Laplanche, Jean y Pontalis, Jean, 1967: 20); con lo ideológico y las relaciones patriarcales, en forma de *dilemas ideológicos* (Billig, Michael, 1988), o a menudo en la intersección compleja entre ambas dimensiones.

3. Formas de la privatización del tiempo y reordenamiento de la relación doméstica

3.1. Seis mil millones de horas privatizadas por el paro.

Tabla 1: Estimación del efecto del desempleo en el tiempo global de cuidados (millones de horas/año)

	2007		2013		2013 - 2007
TIEMPO DE CUIDADOS (población ocupada) 2007: 20.579.900 * 2:10 2013: 17.139.000 * 2:32	16.275	86%	15.848	65%	-427 (-3%)
TIEMPO DE CUIDADOS (población parada) 2007: 1.846.100 * 3:48 2013: 6.051.100 * 3:53	2.561	14%	8.577	35%	+6.016 (+235%)
TIEMPO TOTAL ocup+parad	18.836	100%	24.425	100%	+5.589 (+30%)

Fuente: Estimación propia a partir de datos EPA y EET (2002/02, 2009/10)¹⁹⁷

Sin contar la población que formalmente está categorizada como “inactiva” -sobre la que recae buena parte del tiempo de cuidados- la división del tiempo de cuidados entre la población trabajadora cambia significativamente con la crisis. Tenemos que, sólo esta población, asume ahora casi un tercio más (30%) de la carga total del tiempo de cuidados, lo que alcanza casi los 25.000 millones de horas en 2013. Los parados y paradas pasan a asumir un 35% del total del tiempo de cuidados realizado por la población trabajadora, lo que supone unos seis mil millones de horas. De esos 8.500 millones de horas dedicadas por la población parada a cuidados, dos tercios pueden atribuirse a las paradas, y un tercio a los parados, ya que las paradas dedican de media tres horas diarias más que los varones parados

Según nuestras estimaciones, a nivel poblacional general, el ahorro de tiempo de trabajo prácticamente coincide con el aumento del tiempo dedicado a cuidados: cinco mil millones y medio de horas. Tenemos que la diferencia entre el tiempo de trabajo ahorrado entre el año 2007 y el 2013, se dedicó en 2013 íntegramente a cuidados. O según los términos que utilizamos, en el 2013 la población en paro asumió 6.000 millones de horas *privatizadas*, que en 2007 estaban exteriorizadas en el mercado.

3.2. Diferencias en la asignación y distribución de tiempos.

Como últimamente se ha señalado, la relativa igualdad de género en la tasa de paro actual no ha sido el resultado de la mejora de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, sino que se ha debido sobre todo al incremento de la tasa de paro masculina. Aun así, esa igualdad aparente oculta diferencias sustanciales en las formas del tiempo de desempleo, como ahora veremos.

197. Si calculamos el número de varones parados EPA en 2013 por el tiempo de cuidados -3.205.600 * 2:52- y hacemos la operación similar con las paradas -2.845.500 * 5:51- obtenemos una cifra de 3.354 millones de horas para los varones y 6.076 para las paradas, lo que sobrepasa los 9.000 millones de horas en conjunto: esto es, un 36% y un 64% respectivamente, aun cuando las paradas eran 400.000 menos aproximadamente. Los datos de la EET 2002/03 y 2009/10 para parados y paradas se han obtenido de Javier Callejo et al. (2009, 2015). Como se ve, las cifras son algo dispares respecto al cálculo anterior, lo que se explica porque la proporción de parados y paradas en la muestra de la EET 09/10 no se corresponde con la proporción de 2013.

Pasamos a analizar las diferencias de tiempos en cinco formas de desempleo, contextualizadas en cuatro hogares posibles. Tal como se muestra en la Tabla 2, puede distinguirse entre hogares con una “parada encerrada”, con un “parado amo de casa”, o con parados vulnerables en general.

Tabla 2: Distribución del tiempo en un día medio según relación doméstica¹⁹⁸

HOGARES	Posiciones*	TRABAJO**	CUIDADOS***	OCIO	Carga total (T + C)		
OCUPADO-OCUPADA	OCDO/ocda	5:49	2:53	7:58	4:30	8:42	18:05
	OCDA/ocdo	4:18	5:05		3:47	9:23	
(A) PARADA-OCUPADO <i>Parada "encerrada"</i>	(1) PDA/ocdo	0:16	7:28 (73%, +4:48)	10:08	4:55 (+ 24)	7:44	15:59
	OCDO/pda	5:35	2:40		4:31	8:15	
(B) PARADO-OCUPADA <i>Parado "amo de casa"</i>	(2) PDO/ocda	1:06	4:50 (54%, +0:38)	9:02	6:28 (+ 2:32)	5:56	14:44
	OCDA/pdo	4:36	4:12		3:56	8:48	
(C) PARADO-PARADA <i>Parado/a vulnerable</i>	(3) PDO/pda	0:56	4:01 (36%, -3:12)	11:14	7:57 (+ 3:03)	4:57	12:31
	(4) PDA/pdo	0:21	7:13 (64%, +3:12)		4:54 (- 3:03)	7:34	
(D) PARADO-AMA DE CASA <i>Parado vulnerable</i>	(5) PDO/ama	0:59	3:54 (33%, -3:58)	11:46	7:08 (+ 2:17)	4:53	12:54
	AMA/pdo	0:09	7:52		4:51	8:01	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EET 2009/10

* El término en primer lugar y mayúscula indica el miembro de la pareja de referencia.

** Seguimos el criterio de incluir en “trabajo” el tiempo de estudios y el de búsqueda de empleo. Cada actividad incluye, además, los trayectos relacionados con su realización.

*** En el tiempo de cuidados, para los parados/as se señala entre paréntesis el porcentaje respecto del total del hogar, y la diferencia respecto a su pareja.

En términos globales, la hipótesis de que con el desempleo se produce una mayor centralidad del espacio doméstico y un aumento e intensificación de los cuidados, puede ilustrarse a partir de las diferencias en el tiempo total de cuidados entre hogares. En la Tabla 1 se observa cómo el tiempo dedicado a los cuidados aumenta escalonadamente, en intervalos de una hora aproximadamente, dependiendo de los diferentes tipos de relación doméstica: desde las ocho horas en un hogar sin desempleo, nueve en el hogar con un varón parado, diez en el hogar con una parada, algo más de once en el hogar con ambos en paro, hasta las casi doce en un hogar con un parado y una ama de casa. A un mismo tiempo, a medida que disminuye el tiempo de trabajo de un hogar, aumenta el tiempo de cuidados, alcanzando una proporción mayor de la “carga total” (trabajo + cuidados)¹⁹⁹.

198. El número de casos válidos analizados en la base de datos ha sido de 4.054, distribuidos en las 10 posiciones definidas de relación doméstica. La definición de “pareja con algún hijo menor de 25 años” ha servido para tener una muestra más amplia que si hubiéramos escogido sólo hijos menores de 10 años. La posición con menor número de casos ha sido la de AMA/PDO (72 casos), y la que más, la de OCDO/OCDA (1474 casos). Hay que tener en cuenta que los datos incluyen fin de semana, lo que no permite ver la distribución semanal, e influye en la percepción de los tiempos medios de trabajo, cuidados y ocio. Estadísticamente, las diferencias de medias que subrayamos son significativas con un nivel de confianza del 95%.

199. Que en el hogar PDA/OCDO haya menor tiempo de cuidados aunque haya más tiempo de trabajo, en comparación con el hogar OCDA/PDO, podría explicarse a partir del significado generizado del ingreso (Dema, Sandra, 2005), según qué miembro de la pareja reciba el salario directo y cómo éste se gaste para ahorrar o no tiempo de cuidados.

Si ordenamos las diez posibles posiciones según el tiempo dedicado a los cuidados, se forman dos grupos bien delimitados y un grupo más ambivalente. Por un lado, el grupo de varones ocupados (con menos de tres horas), y por otro, el de paradas y amas de casa (con más de siete horas), dedican el mismo tiempo a los cuidados independientemente de la situación laboral de su pareja. En la práctica las paradas tienden a asimilarse a las amas de casa, independientemente de que el varón esté ocupado o parado, por lo que en estos casos, la asignación de los tiempos se diferencia y polariza. Por el contrario, los parados varones y las ocupadas (entre cuatro y cinco horas) forman un grupo ambivalente que dependen en mayor medida de la situación laboral de su pareja.

En dos tipos hogar las diferencias en la carga global son relativamente reducidas: en la norma social de referencia –el hogar con dos miembros empleados– y en el hogar con la parada encerrada. Una diferenciación fuerte en la carga total sólo se da cuando, al menos, hay algún varón en paro. Por tanto, la carga total y el ocio se igualan sólo en el caso del hogar con una “parada encerrada”, donde sin embargo la mujer se encarga de las tres cuartas partes del tiempo de cuidados. En los hogares con ambos miembros sin empleo, la carga total, los cuidados y el ocio se polarizan fuertemente, y es sólo en el hogar con el parado amo de casa donde se tiende a igualar la participación en los cuidados. En la media de hogares con un miembro en paro (A y B), parecería darse una tensión por la cual el “parado amo de casa” sólo compensa el tiempo de cuidados mientras se vea obligado como consecuencia de su dependencia de la mujer en lo salarial. Sin embargo, la igualdad en las actividades necesarias (trabajo y cuidados), sólo se produciría si el hombre mantiene su prioridad por el empleo, es decir, a costa de volver a una marcada división sexual de las actividades. En ese sentido, la desigualdad en la asignación de tiempo de cuidados es muy llamativa en los hogares con un miembro ocupado y otro en paro: las paradas “encerradas” tienen una diferencia respecto a su pareja de más de cuatro horas, en comparación con los amos de casa (4:48 frente a 0:38). De esas cuatro horas, sólo una se explicaría por la mayor búsqueda de empleo y el tiempo de estudios de los amos de casa.

Por su lado, la parada vulnerable comparte un poco más de la carga de cuidados (64% frente a 73%) que la parada encerrada, lo que hace que el parado vulnerable se dedique menos a los cuidados que el amo de casa. En términos de la relación doméstica, sólo los parados amos de casa cargan con la mitad del tiempo de cuidados; pero si el parado convive con una parada o con un ama de casa, éste se encarga de sólo un tercio de esa carga. En este sentido, no hay diferencias cuantitativas importantes entre el hogar C y D, sino sólo una pequeña diferencia de carga de cuidados sobre la ama de casa, probablemente explicada por el factor edad.

Por último, los datos de ocio indican que los parados tienen alrededor de siete horas de tiempo tendencialmente “vacío”, aunque hay una diferencia significativa de una hora y media menos entre el parado amo de casa y el parado vulnerable a favor de este último. Tanto las paradas, como las ocupadas y las amas de casa, e independientemente de su pareja, tienen entre cuatro y cinco horas “libres”. Sin embargo, la diferencia de ocio respecto a la pareja se dispara en favor del varón cuando él está parado: pasa de 43 minutos de diferencia en el caso de una pareja ocupada, a una diferencia de entre dos y tres horas.

El análisis de los tiempos medios por actividad nos informa del “quién” y el “cuánto” de la relación doméstica, es decir, de cómo la distribución de los cuidados tiende a variar según el miembro de la relación que es afectado por el desempleo. Para entender mejor estas diferencias, a continuación nos centraremos en el “cómo”, esto es, en cómo diferentes tipos de relaciones de género absorben de diferentes maneras la carga extra de cuidados que ha provocado desempleo.

3.3. Rigideces y flexibilidad en la privatización del tiempo

En un primer análisis (Briales, Álvaro, 2015), distinguíamos cuatro condiciones sociales que determinaban las posibilidades de usar el tiempo por parte de los parados/as: la socialización previa en una norma temporal, el sentido de la duración del paro, la forma de la relación doméstica y la clase social. En este apartado, nos centramos específicamente en el tercer factor: cómo la rigidez o flexibilidad²⁰⁰ de la relación doméstica influye en la forma en que se “desordena” y “reordena” la vida cotidiana. O, en otras palabras, cómo la privatización del tiempo de la reproducción social que el desempleo supone se materializa en cada hogar, en función de cómo los roles de género coadyuvan o no, a privatizar el conflicto que se ha trasladado a los hogares.

3.4. Si fuera al revés...”: conflictos desde la posición de las paradas

En primer lugar, una situación muy común es aquella en la que el desempleo de la mujer no supone una modificación relevante en la distribución de los cuidados y, por consiguiente, no se altera significativamente la relación doméstica. Si la relación de la parada con el trabajo ha sido ambigua -por una oscilación entre el desempleo y la llamada “inactividad”- y su pareja tiene una ocupación estable, no se dará ninguna ruptura ni reconfiguración importante de la relación doméstica. En estos casos, es típico que la parada viva su malestar de un modo individualizado. El resto de los elementos que componen la organización de las actividades permanece incuestionado. En este caso, se trata de una *privatización individualizada* del conflicto. La estabilidad del hogar siempre ha girado en torno a la ocupación del varón, y la parada no busca empleo por una necesidad monetaria sino por el hecho de tener una actividad reconocida y algún grado de autonomía salarial. Además, si no aparece la posibilidad potencial de desempleo de la pareja, no parece práctico imaginar qué ocurriría si él perdiera el trabajo. El desempleo se presenta como voluntario, no sin ambivalencias:

“...en el momento en el que estaba, cuatro horas no me iban a resolver económicamente nada y que prefería estar con mi hijo y pues bueno ya vendrían otros tiempos. Me pasa igual que a ti, no sé si tomé la decisión adecuada, pero en ese momento creí que era lo mejor”.
(GParadas)

No saben si su “preferencia” fue adecuada, y se comparte –“me pasa igual que a ti”-, por lo que el desempleo es la causa de un dilema, donde el límite entre lo voluntario y lo involuntario resulta borroso²⁰¹. La “decisión” de ser parada está determinada por una única posibilidad visible: la de un trabajo a tiempo parcial²⁰². Subjetivamente, aparece cierta culpabilidad sobre todo en el caso de mujeres jóvenes cuya trayectoria les ha llevado a ser paradas, ya que en su caso los cuidados en sí mismos no serían suficientes para legitimar su actividad cotidiana. El dilema no apunta a la forma de la relación doméstica, a su división de roles o al mercado laboral, sino que aparece como estrictamente personal, como si la situación de desempleo fuera el resultado de las preferencias de la parada. La

200. Al hablar de “rigidez” y “flexibilidad” hacemos un paralelismo con la jerga que se utiliza en el mercado de trabajo, en el que, como veremos, ni la rigidez es siempre negativa ni la flexibilidad es necesariamente positiva. Por ejemplo, de nuestro análisis puede verse cómo la llamada “flexibilidad” del mercado de trabajo puede producir “rigidez” en las relaciones de género, como por ejemplo ocurre con las paradas “encerradas”.

201. Pero también puede ocurrir que la mujer admita de buen grado su vuelta al hogar, especialmente en casos de experiencias laborales precarias.

202. No por casualidad, las españolas son las únicas europeas que no “prefieren” trabajo a tiempo parcial (Torns, Teresa, 2007: 273). El motivo no es sólo el rechazo al trabajo, sino los bajos salarios, y sobre todo, la fuerte desincronización de los horarios laborales respecto a los ritmos sociales.

interrelación entre la rigidez de su relación doméstica y la flexibilidad del mercado laboral acentúa, por un lado, su rol de cuidadora individualizada, y por otro, su baja disponibilidad laboral. Aquí, la flexibilidad del mercado de trabajo tiende a producir rigideces en la relación doméstica, y viceversa.

En otros casos que comparten condiciones parecidas al caso anterior, la rigidez de la relación doméstica se cuestiona de un modo sutil. Al contrario del caso anterior, el conflicto se privatiza de forma ambivalente: por un lado, se interioriza individualizadamente y, por otro, se *privatiza hacia la pareja*. Así se observa en la larga cita siguiente:

“Y pienso bueno, pues si estoy yo en casa pues, oye, que me va a tocar. Pero creo que si fuera al revés igual, ¿eh?, no es porque sea mujer, si él estuviera en casa y yo trabajando fuera, y a él le gustan ciertas cosas de la casa sobre todo bueno, pues no pone pegas a lo hora de limpiar los cristales, por ejemplo cocinar, pero también me hace mucha gracia, ¿sabes?, el “hobby”, cocinar, cocina tres días al año y encima que viene a comer la familia: “Qué bien ha hecho la paella, Alberto es un cocinero estupendo, qué suerte tienes”. “¿Qué suerte tienes que a tu marido le encanta la cocina?” [ironiza] y ha cocinado tres días al año, ha dejado la cocina hecha una porquería y qué suerte tengo” (GParadas)

Aquí, el relato de la parada fluctúa entre la legitimación y la deslegitimación del rol del marido. En primer lugar, tiene como referente una relación de igualdad -“si fuera al revés igual”, “no es porque sea mujer”-; en segundo lugar, la parada señala que tal igualdad no se concreta en la práctica, y evoca las tareas domésticas que él realiza -“limpia los cristales”-; en tercer lugar, resalta el carácter excepcional con que el marido se dedica a la cocina -“hobby” y “tres días al año”-, señalando, además, que él lo hace solamente cuando viene a comer la familia, o sea, para adquirir estatus hacia fuera. En esta ambivalencia, la parada termina negando el supuesto carácter altruista que se le atribuye al marido y reacciona irónicamente al “qué suerte tienes” que oculta la realidad de la distribución desigual de los cuidados -“tres días al año”-. El marido aparece como una figura contradictoria entre “el que me quiere” y “el que me hace trabajar”. De repente, se cae en la cuenta de que, si ya era desigual cuando los dos trabajábamos, ¿por qué iba a ser “al revés” si él estuviera en paro y yo ocupada? La duda no se termina de resolver, y queda la tensión ambivalente entre un deber ser -los dos somos iguales- y lo que es -yo hago mucho más-. Por tanto, el paro aquí no cambia la relación doméstica en sus características básicas sino que, al contrario, tiende a polarizar la desigual distribución de los cuidados que ya existía. Al cuestionar si la nueva distribución que el paro ha implicado es o no es justa, también se cuestiona si el desempleo tiene las mismas consecuencias para ambos miembros de una pareja. Así, el paro de la mujer en una relación doméstica rígida tiende a individualizar el tiempo privatizado, más que en el caso del hombre, pues su “encierro” en el hogar se justifica por su mayor disponibilidad de tiempo libre, por más que la importante desigualdad en la distribución de los cuidados sea evidentemente el resultado de dar por sentado su rol femenino. Se justifica, por tanto, la desigualdad, porque siguiendo el sentido común, “lo lógico es que quien no trabaja haga más cosas en la casa”: *“...porque cuando estaba trabajando, igual [él] colaboraba un poquito más, pero cuando estoy en casa, piensa que estoy descansada todo el día y dice: “pues hazlo tú porque tú no trabajas”.”* (Parada larga duración, 33 años, pareja ocupado, 2 hijas). Desde el punto de vista de esta parada, al hombre le convendría mantener a la mujer “encerrada” en el hogar porque así ella trabaja para él. La estructura ganapán-cuidadora aquí se hace más rígida, lo que implica potenciales fragilidades en la relación, como veremos más adelante. El malestar emerge en el discurso pero no se sitúa la desigualdad como causa de que las dificultades objetivas de disponibilidad para el empleo.

De esta forma, cuando la relación de género tiende a desplazar el peso de los cuidados hacia la mujer, revertir la vuelta al hogar dependerá tanto de las posibilidades objetivas de acceso al mercado laboral, como de la cuantía de ingresos del hogar. El varón ocupado puede no ganar suficiente dinero como para ahorrar trabajo doméstico a la parada, o también, puede no querer gastarlo. Si la parada, por su parte, no encuentra un trabajo con un horario compatible o éste sólo es a tiempo parcial o de baja retribución, la dificultad para volver a un empleo será máxima. El discurso de un varón parado respecto a su pareja parada lo hace así de explícito:

“Quédate en tu casa, que tú sabes lo que van a comer tus hijas. No es machismo, pero yo prefiero que las cuides tú, a que me las cuiden. [...] Es que no te compensa. Si me dices que te van a dar mil euros, u ochocientos, o setecientos, pero no quinientos, porque son cien para transporte mínimo, y trescientos euros para la guardería” (Parado larga duración, 35 años, pareja en paro, 2 hijas)

De esta forma, la frustración por el “encierro” en el hogar de las paradas se da cuando no se puede desprivatizar la carga de cuidados, tanto por la persistencia de roles patriarcales rígidos como por las posibilidades que ofrece el mercado laboral. Y como normalmente el empleo del varón suele ser mejor retribuido, con jornada completa y más estable que al que pueda acceder la mujer, la posibilidad de intercambio de roles minimiza la disponibilidad real para el empleo (Prieto, Carlos y Pérez de Guzmán, Sofía 2012).

Un tipo de desempleo femenino totalmente distinto aparece cuando la relación doméstica es capaz de *privatizar flexiblemente* el tiempo de cuidados. Así lo relataba una parada cuya pareja no reducía su dedicación a los cuidados:

“...cuando llega él lo carga él y encima no hay día que no se acueste antes de las dos de la mañana, por eso, porque es como si [él] intentara compensar o si intentara resarcirme a mí lo que la vida me ha quitado ahora” (GParadas).

En este caso, por un lado, el hombre ocupado no se ahorra el tiempo dedicado a los cuidados con la excusa de la situación del paro de la mujer, y por otro lado, la parada no se culpabiliza por no asumir más carga que la que aceptaría en una situación normal. Si el hombre no disminuye su dedicación doméstica, aumenta la disponibilidad de la parada para el mercado laboral y, así, sus posibilidades de autonomía salarial. En estas condiciones, poco frecuentes²⁰³, el paro no alimenta la desigualdad sino que fortalece un vínculo simétrico e igualitario. Se mantiene el quién/cuánto/cómo previo al paro sin desplazar la carga de cuidados hacia la parada, de manera que en estos casos se cuestiona la lógica del sentido común por la cual “hace más en casa el que no trabaja” -que como ya vimos, suele favorecer al varón-. De algún modo, este tipo de prácticas podrían interpretarse como una estrategia para prevenir el posible “encierro” de la parada, no sólo por una actitud altruista del varón sino sobre todo por una estrategia de los miembros de la relación para amortiguar la intensificación de la carga de cuidados, y de esa manera hacer frente al poder desestructurador del desempleo.

203. El contexto del grupo de discusión toma esta situación como una gran excepcionalidad:

-Tú eres un caso muy atípico, ¿eh?, yo no hablo de mi marido como yo soy la típica andaluza, mi marido es muy machista.

- Pero el mío también, por eso me separé de él, pero vamos, en un pis pas, en cuanto pude.

- En casa él sí que no hace nada, ahora estamos parados en igualdad de condiciones y yo me pongo negra, llevamos las dificultades juntos, pero ¿juntos?, a medias, ¿sabes? [...]. Yo os oigo a vosotras y se me cae la baba.

- Hacemos intercambio de familia. (Risas)” (GParadas)

Según este análisis, el paro de las mujeres tiende a invisibilizar la privatización del tiempo de cuidados de manera más aséptica, porque la común naturalización del rol femenino de cuidadora no problematiza el desempleo femenino (Torns, Teresa, 2000). Así, aunque en el caso de las paradas el viejo discurso que las deslegitimaba como asalariadas ya no está especialmente difundido²⁰⁴, la expresión del conflicto en el caso del desempleo masculino es generalmente mucho más explícita. En este sentido, sigue siendo cierto que en nuestra sociedad el trabajo es una actividad inseparablemente unida al hecho de ser varón -es su “condición natural”- y que, consiguientemente, el “paro forzoso” desorganiza y altera el orden de su vida cotidiana con especial intensidad. Es lo que va a verse a continuación.

3.5. Amos de casa y vulnerables: conflictos desde la posición de los parados

La diferencia fundamental de los parados sobre las paradas es que éstos están prácticamente incapacitados de apoyarse sobre otros pivotes (cuidados o tiempo libre) si el empleo no existe previamente. El tiempo-pivote del trabajo es, para los varones, una condición necesaria para dar sentido al resto de esferas de la vida cotidiana:

“Es que claro, el cambio de rol, eso nos toca las pelotas [...]. Yo siempre me he ocupado de mi casa con mi mujer, y bueno, en fin, que no soy un machista. Pero es como un banco: le quitas una pata, y empieza a cojear. Y aquí lo que falla es que yo estoy sin trabajo” (GParados larga duración)

Por tanto, en el paro masculino se percibe una inversión de los roles, esto es, una inversión de las clases de sujetos que deberían dedicarse a cada actividad. Por supuesto, ello se da en muy diversos grados, pero es especialmente evidente cuando la pareja del parado está ocupada y los roles previos al paro estaban relativamente diferenciados. A medida que aumenta el tiempo de los parados en el hogar -ya sea realizando tareas útiles o no- la casa se va convirtiendo en su espacio, pero con una clara sensación de extrañamiento: *“somos amos de casa”, “en tu casa eres un extraño”* (GParados corta duración). En contraste a la menor transformación del “quién”, el “cuánto” y el “cómo” que aparecía en el caso de las paradas, cuando es él quien pierde el trabajo, la relación doméstica suele caracterizarse por una alta frecuencia de conflictos. Las metáforas de la “tensión”, de los “roces”, en muchos casos evocadas junto al “golpe” del desempleo, son la expresión encarnada del proceso de privatización del tiempo en el caso masculino, que amenaza la estabilidad tanto del parado como de su relación de pareja:

“No tenemos discusiones entre mi pareja y yo, no las tenemos, pero llega un momento en que la tensión me la creo yo, porque me la guardo, entonces llega un momento en que revienta, no lo pago con ella, sino con las circunstancias” (GParados larga duración)

“Entonces intento ocuparme en cosas. Una vez colocada la casa, o hecha la compra, todo, todo, pues salir fuera [...] intentar no encontrarme en casa solo. Porque eso es un aislamiento que ahí es donde puedes a llegar a roces con la persona que está cerca, porque no te empieza a comprender” (GParados larga duración)

204. Según la pareja de un parado: *“el otro día escuché en la radio que [...] como había tanto parado, como que las mujeres se fuesen a trabajar a su casa. Y ahora dejasen esos puestos de trabajo para los hombres (risas)”* (Pareja de Parado corta duración).

De este modo, cuando son los varones quienes deben asumir la transferencia del tiempo de la reproducción, el proceso se hace mucho más problemático debido a que el varón se resiste en mayor medida a asumir las tareas que impone la nueva situación del hogar.

La rigidez del rol masculino en la mayoría de relaciones se muestra en frases como: *“Ella es la que ayuda ahora mismo”* (GParados corta duración). El igualitarismo que aparece en el discurso se revela parcial cuando ese “ahora” implica un cambio respecto a “antes”. Si las mujeres suelen afirmar “él me ayuda”, “él también hace cosas”, “él colabora” (Murillo, Soledad, 2006: 135-7), en este caso la frase es muy significativa a pesar de su simplicidad. “Ahora” ella “ayuda”, lo que implica que “ella” antes no ayudaba como tal sino que se presupone era la responsable directa, lo cual es muy distinto. Supuestamente, ahora la mujer sería un mero apoyo porque quien se ocupa de los cuidados sería el nuevo “amo de casa”, pero en realidad, el control del hogar sigue estando bajo la “supervisión” de la mujer: *“Lo que pasa es que ahora sí me toca un poquito más y sí es verdad yo noto ahora más que nunca el ojo supervisor [...] no lo haces bien, tienes que volverlo a hacer”* (GParados corta duración). Por tanto, aunque formalmente el varón en paro se ocupe de más tareas domésticas, la responsabilidad última sigue dependiendo básicamente de la mujer, de modo que la situación inversa no puede compararse directamente. Por consiguiente, la relativa rigidez del varón para realizar las tareas extra y realizarlas “bien” produce un mayor desorden de la vida cotidiana en comparación al desempleo femenino. En este caso, el conflicto se *privatiza hacia la pareja*, y genera conflictos en el hogar que se diferencian de lo que sucedía con las paradas, que, como vimos y por regla general, cuando aumenta la carga de trabajo doméstico tienden más hacia la *privatización individual*.

Así, una relación doméstica rígida tendrá un doble efecto: ni él soportará convertirse en “amo de casa” a tiempo completo, ni su pareja admitirá que él no cumpla con su obligación de *ganapán*: *“[Los conflictos son] porque no tengo ingresos, por las deudas que tengo, porque si no las pago yo se las van a cobrar a ella.”* (Parado larga duración, 43 años, pareja ocupada, 2 hijos). Este mismo parado, con alta conflictividad doméstica, afirmaba lo siguiente respecto a la causa de sus problemas domésticos: *“La situación es totalmente económica, cuando estábamos con trabajo los dos no había ningún tipo de situación, la crisis me ha puesto en esta situación y es la causante de todos los problemas.”* (Ibíd.). Antes, no había conflicto porque él cumplía con la función de proveedor, pero ahora su situación de paro no se lo permite, y el parado sitúa el problema únicamente en “la crisis”, de modo que la falta de empleo aparece incuestionablemente como la “causante de todos los problemas”. Pero la causa, en sentido estricto, no puede reducirse a la escasez de dinero sino también, y de manera inseparable, a la incapacidad del varón para flexibilizar su rol —ni siquiera provisionalmente— para adaptarse a la nueva situación doméstica:

“...como no estaba acostumbrado a hacerlo, a veces no lo hago muy bien [...] Exige, quiere que todo esté impecable, que lo haga de la mejor manera [...] lo intento pero no puedo, entonces empieza a haber problemas [...] estás hundido, con depresión, tu mujer está trabajando, tú haces un poco la limpieza, organizas, y viene tu mujer, te encuentra en casa y te echa la bronca. Te dice “tú estás en casa” y encuentra un detalle, una cosa que no le gusta. [...] tratamos de solucionarlo, de conversarlo, pero no hay solución”. (Ibíd.)

Si no existe un cuestionamiento del rol de género por parte de ambos miembros de la pareja, no habrá solución posible más que la de volver al pasado idealizado de la época del empleo. Sin comprender el presente, él define como un “detalle” sin importancia lo que para ella supone un motivo de conflicto. Ello se explica porque, tras cuatro años de paro de un marido con un rol masculino rígido, la mujer se ve obligada a asumir tanto el trabajo profesional como el doméstico. En este contexto y

al igual que ha ocurrido históricamente, en ocasiones la mujer tiende a interpretar el desempleo del varón como un problema de falta de esfuerzo, y el incumplimiento del rol de ganapán se presentaría como voluntario:

“A lo mejor tarde o temprano, como esta situación siga, va a llegar un momento que vuestras mujeres, de una manera consciente o inconsciente, os van a ir metiendo la presión diciéndote: “¿Y tú qué haces?”” (GParados larga duración)

“¿Pero chiquillo, pero tú no has ido y le has dicho que te hace mucha falta el trabajo?” “¡Que sí, pero que igual que yo hay cuarenta detrás!” (Pareja de parado larga duración)²⁰⁵

En esta mutua incompreensión, se rompe el contrato tácito asumido en la anterior distribución de roles, porque no aparece la posibilidad de renegociar una nueva relación que reasigne y redistribuya las funciones, aunque sea temporalmente.

En esa especie de cuenta atrás, en la que una mayor duración del desempleo suele llevar consigo una mayor culpabilización –cuando precisamente es la mayor duración del paro la que explica la mayor dificultad objetiva de encontrar un empleo-, una vulnerabilización más avanzada puede observarse en el caso de un parado cuya mujer se ha separado de él en un momento cercano al desempleo. En esta pareja, caracterizada por una división rígida de roles, emergen de un modo muy destructivo las dependencias de las que nunca se había sido consciente. Además de no disponer de recursos para ahorrar tiempo de cuidados, este parado tampoco tiene ya una mujer que se haga cargo de ellos. En este caso llama además la atención otro significativo “detalle”²⁰⁶, el del bote de fabada, que desde nuestro punto de vista, expresa la emergencia de una dependencia originada por la ausencia de la pareja -que, además, era cocinera profesional-.

“Entonces, comer, pues como del Día. De alimentos miserables, pero como, gracias a dios. Porque a nada que compres nada, aunque compres de marca Día [...], un bote de fabada, de marca Día, te vale 1.50. Y digo, bueno, pues hoy me voy a comer un bote. Y me estoy perjudicando en la salud, porque estoy comiendo comida basura, cuando yo estaba acostumbrado toda la vida a comer pues cosas naturales” (parado larga duración 57 años, separado).

El hecho de que la exmujer del parado fuera cocinera, hace suponer que este parado nunca comía fabada en lata –“estaba acostumbrado toda la vida a comer cosas naturales”-. La *privatización individualizada* del tiempo queda perfectamente oculta, y se expresa tanto en la indignación con el precio de la lata, como en la “comida basura” que consume tras la desaparición de la comida “natural” de la que disfrutaba antes del desempleo. Ahora, está obligado a comer comida enlatada, expresión tanto de la escasez de dinero como de su ignorancia en la cocina. En este ejemplo se ve cómo el paro puede tener una gran capacidad de desestructuración, cuyos efectos en cadena van destruyendo todos los soportes en los que se apoyaba previamente la vida del parado, como si el paro fuera la primera de las fichas de una hilera de dominó. Cuando aún vivía con su mujer, este parado no era consciente de lo que la cocina de su exmujer suponía para el bienestar de su vida cotidiana, de manera que la

205. Llama la atención que esta incompreensión se produzca en el contexto de Cádiz, donde la tasa de paro en el momento de la entrevista alcanzaba el 40%.

206. Aunque nuestro concepto de vida cotidiana no pretende desarrollar el ámbito de una sociología de “lo ordinario” al estilo de Michel de Certeau, sería de interés explorar esos aparentes “microdetalles” para vincularlos con lo más “macro”.

pérdida de la “comida natural” se materializa en el malestar del parado, que ha perdido una vía clave de cuidado tanto material como afectivamente²⁰⁷. Su especial vulnerabilidad puede explicarse, entre otras cosas, por la negación de su condición de sujeto interdependiente, que como en el extendido dicho, “no te das cuenta hasta que lo pierdes”. Sin embargo, el parado vivencia la pérdida del cuidado pero lo atribuye únicamente a la carencia de empleo. Con tal de no aceptar el hecho de su propia vulnerabilidad, el parado interioriza en él mismo todo el impacto del desempleo, y se niega a pedir ayuda a nadie:

“Y que salga lo que salga, pero voy a lucharlo. A mi manera, a mi forma, a lo que me dejen, hasta lo que me dejen, pero voy a lucharlo. Pero no voy a cometer ninguna tontería. Sí se me pasa por la cabeza. Yo he sido conductor toda la vida y últimamente se me vienen ocurriendo cosas de decir: ¿y si giro el volante para allá? [...] Cuando una persona ha sido toda su vida autosuficiente [...] para mí [pedir ayuda] es una mendicidad” (Parado larga duración, 57 años, separado).

Aparece en este caso una incapacidad subjetiva del parado de enfrentarse con su propia idea de autosuficiencia: se niega a “pedir ayuda” y de esa manera consigue mantener su ideal narcisista de “hombre hecho a sí mismo”. Por tanto, las carencias materiales no son la única causa de sus problemas, sino también la imposibilidad de flexibilizar una masculinidad sobredimensionada, la cual invisibiliza las causas del malestar, y de esa manera dificulta la posibilidad del parado de comprender su propio malestar, lo cual podría facilitar el planteamiento de alternativas vitales.

En otros casos en que parecen darse todas las condiciones de ruptura -forma rígida de relación doméstica junto con condiciones económicas precarias, como suele suceder en algunas familias de clases populares- la conflictividad cotidiana puede sostenerse gracias a algún apoyo familiar externo²⁰⁸. En casos como éste, la pensión de un familiar puede ser el pilar central en el que se apoye una pareja con ambos miembros en paro: *“Me falta mi madre a mí, y me pasa lo mismo. Sin casa... yo pierdo todo, seguro.”* (Parado larga duración, 35 años, pareja en paro, 2 hijas).

Otra situación típica la encontramos en los casos de parados varones que consiguen cuestionar parcialmente la rigidez de su rol de ganapán, cuando con más o menos esfuerzo logran mantenerse en el papel de “amo de casa” durante un periodo prolongado, lo que les diferencia de otros varones que en ningún momento consiguen adaptarse a la rutina del trabajo doméstico. Si vimos cómo el malestar individualizado por algunas paradas se relacionaba con no cuestionar su rol en la pareja, en el caso de estos parados surge un fuerte malestar al asumir de manera individualizada un rol de “amo de casa” intensificado por una gran carga de cuidados que no deja tiempo libre para otras actividades. Así se observa en la siguiente cita:

“Es que vosotros decís: “Quiero hacer esto”, pues yo es que no. De casa salgo pues si tengo que ir a buscar una cosa, un trabajo, o si algún curso, pero es que yo mi vida es la casa [...] Esta mañana he estado en la cocina, preparando la comida y recogiendo la cocina. Pero siempre hay cosas, siempre, siempre. Por la tarde cuando las niñas salen del cole [...] que si tienen que

207. “Con su alto grado de ritualización y su poderosa inversión afectiva, las actividades culinarias son para muchas mujeres de todas las edades un lugar de felicidad, placer e inversión.” (Giard, Luce, 1999: 154).

208. En el caso de algunos migrantes, puede ocurrir que la familia nuclear directa sea el único soporte, por lo que la ausencia de redes explica en buena medida la fragilidad de la relación doméstica: *“...yo hubiese preferido vivir mi crisis allá en mi país, no fuera de él. [...] Estoy totalmente desamparado”* (Parado larga duración, 43 años, pareja ocupada). *“Manuel y yo, no... tenemos muchos conocidos pero amigos, amigos así íntimos como para contarles tus cosas, son muy contaditos.”* (Parada larga duración, 50 años, pareja en paro)

hacer los deberes, que si esto, que si lo otro, que si las tienes que bañar, que hacer la cena, y a la cama. Y luego viene mi mujer, y ya está. [...] Es un cansancio diferente. [...] Normalmente [me levanto a las] siete y media, porque me gusta estar tranquilo en ese momento que no están las niñas, y me gusta tomarme mi café tranquilamente en la cocina, y ya cuando veo que está preparado sobre las ocho, ¡vamos a desayunar! Entonces por eso digo que levantarme temprano es como seguir mi vida de alguna forma. Pero llego al final del día, y digo: ¿Qué he hecho de mi vida? Como si necesitara tener mi propia vida, estoy viviendo para los demás, y para mí, no". (GParados larga duración)

En estas circunstancias, el tiempo de búsqueda de empleo pierde fuerza y la posibilidad de retornar a una vida laboral se aleja cada vez más: "mi vida es la casa". Se trata aquí de una suerte de repetición del clásico malestar "sin nombre" del ama de casa que no entendía el origen de lo que le ocurría (Friedan, Betty 1963; González Duro, Enrique, 1989). La vida de este parado aparece como si fuera una vida de "ama de casa" tradicional, caracterizada por la *privación de sí* (Murillo, Soledad 2006: XVI). No hay "vida propia", sólo dedicación a lo ajeno. El parado se siente extranjero en su propia casa: una situación difícilmente enunciable desde una posición femenina -"Esta mañana he estado en la cocina"- . Los pocos "poros" que la jornada doméstica permite son el único *tiempo propio*, que el parado obtiene a través de una voluntaria desincronización del tiempo del hogar. Es así como estos parados consiguen pequeños momentos de autonomía temporal. Como relataba el parado anterior, antes de que los hijos despertaran, o como nos dice otro, después de que se duerman: "Yo el mío, el tiempo libre, es la noche cuando los niños se han ido a la cama. No tengo más tiempo libre." (GParados larga duración). Cuando las circunstancias obligan al parado a que su tiempo-pivote gire en torno al hogar, el tiempo libre significa "huir" del espacio y tiempo doméstico: "...es un viernes, es un sábado [...] voy a aprovechar ese día para poder salir y desconectar completamente de niños y esposa, cero, me voy." (GParados larga duración).

En estos parados amos de casa, efectivamente se produce el intercambio de roles con la pareja, y quien no trabaja es quien más se ocupa del trabajo doméstico. Sin embargo, al ejercer un marcado rol femenino, el parado interioriza el malestar *individualizadamente*. En buena parte, ello puede explicar la posición de fuerza de muchas mujeres en su relación, por la cual no aceptarían maridos parados que no se responsabilicen de las cargas domésticas:

"Yo llego a mi casa y yo me encuentro a mi casa bocabajo, sin nada hecho [...] rascándose los huevos, mi marido dura en mi casa un cuarto de hora, te lo digo así de claro, por mucho que yo lo quiera. Por esto los hombres han tenido que coger el rol de decir: "Ahora si nosotros somos los amos de la casa y las mujeres las que trabajan". ¡Cuántas mujeres hay trabajando y cuántos hombres parados!" (Ocupada, pareja de Parado de larga duración)

Nuevamente aparece el extrañamiento de la inversión de roles, pero desde una posición femenina que ya se encuentra vinculada definitivamente con el empleo, y que no tolerará que su pareja no le ahorre trabajo de cuidados. En tales casos, muchos varones parados no desplazan el conflicto hacia su pareja, sino que lo viven individualizadamente.

Así, aunque el golpe a la identidad masculina sea mayor y aunque los hombres tengan que resignarse a su nueva dedicación, en ocasiones se expresa el deseo de una inversión de roles que recoloque a cada sujeto en su papel normativo, pues el desempleo no sólo ha eliminado temporalmente el salario, sino en muchos casos, una relación privilegiada respecto a la pareja. Algunos varones llegan a decir: "la losa de la tradición está ahí, y eso pesa también. Yo lo preferiría, que estuviera ella en

paro.” (GParados larga duración). Otros, más correctos, dicen *“hubiera preferido que, no ha sido el caso, que el sueldo mayor de los dos se hubiera quedado trabajando.”* (GParados larga duración). Paralelamente, una parada afirmaba, *“para que esté él sin trabajo, prefiero estar yo, porque a mí me pagan menos.”* (Parada larga duración, 33 años, pareja ocupada, 2hijas). Las hipotéticas “preferencias” evocadas reflejan cómo el paro muy a menudo obliga a una relación indeseada con el trabajo doméstico, que indisociablemente supone una pérdida de su poder en la pareja. La “preferencia” de trabajar, además, sólo tiene sentido en un marco determinado por las necesidades: necesidad económica de dinero, pero también, necesidad social de reconocimiento y necesidad subjetiva de ser el sustentador. La dependencia económica de sus mujeres sólo les resuelve, en el mejor de los casos, la necesidad de dinero.

Por último, y como habíamos señalado para el caso de las paradas, hay que mencionar el caso de parados “amos de casa” con roles flexibles originados por un habitus de cuidados adquirido previamente. Así, sucede, por ejemplo, en el caso de un parado con una historia laboral en la que las condiciones temporales de trabajo de la pareja hicieron que fuera él quien se ocupara más de sus hijos: *“Yo es que los crié. [...] Mi chica salía a las siete, y llegaba a las ocho.”* (GParados larga duración). En este caso, el parado asume sin resistencia su papel de “amo de casa”, e incluso puede ocurrir que acepte de modo estable el papel de cuidador (Merla, Laura, 2006). En esos casos, si bien poco frecuentes aunque probablemente en aumento²⁰⁹, la flexibilidad de roles hace que la pérdida del empleo no signifique desordenar la totalidad de la vida cotidiana. Siempre que haya un dinero mínimo disponible, una masculinidad flexible amortiguará el impacto del desempleo y la carga extra de cuidados podrá ser asumida por el parado. En ciertos casos, el desempleo puede incluso ser visto como una fuerza social potencialmente igualitaria, al obligar a muchos hombres a asumir el trabajo doméstico, y de ese manera, el paro puede facilitar el reconocimiento social de los cuidados como una actividad fundamental. Así de claro lo manifiestan varios parados de larga duración al compartir su experiencia de “amos de casa”:

“...esta situación nos ha llevado a entender a muchos hombres el trabajo que las mujeres realizan, y que nosotros nunca hemos valorado. Ya no solo a nivel individual sino a nivel social. [...] No sé, ahora podremos decir de aquí a unos años: “¡cuidado!, lo que hace la mujer en casa, no hay dinero que lo pague.” (GParados larga duración)

“Entonces llevarlo todo, ya nos pone en el lugar de la mujer. [...] Pues sí, se me ha llenado la boca de decir que yo ayudaba en casa a cambiar unos pañales y tal, sí, vale, muy bien, pero un ratito. [...] Eso nos hace ver las cosas” (GParados larga duración)

4. Conclusiones: las condiciones de desprivatización del tiempo

Nuestro análisis muestra cómo el desempleo revela que existe una relación necesaria e inseparable entre las distintas esferas de la vida cotidiana, lo que nos permite señalar los límites de aquellos enfoques reduccionistas que las analizan por separado. En este sentido, desde nuestro marco, los efectos del desempleo no se podrían reducir a ninguno de sus ámbitos particulares: ni el trabajo es un mero problema económico del mercado de trabajo, ni el trabajo doméstico ni los cuidados son

209. Según la EPA, en 2001 el 98,8% del total de inactivas por “labores del hogar” eran mujeres, mientras que en 2014 son el 87% (tres millones y medio de mujeres sobre un total de cuatro). La EET 09-10 sólo cuenta con 14 casos de varones “inactivos por labores del hogar”.

reductibles a una relación doméstica autónoma, ni el tiempo libre puede ser usado independientemente de lo que ocurra en los otros dos ámbitos de la vida de una persona. Dicho de otra manera, como hemos sostenido, el desempleo muestra que las actividades no parecen ser nada en sí mismas si no son pensadas en relación con el resto. Del mismo modo, se ha mostrado como el género no es una característica intrínseca a los sujetos mismos sino una relación histórica, dinámica y transversal.

Más concretamente, con nuestro análisis no hemos intentado simplemente comprobar lo que a menudo se encuentra en algunos discursos como “el drama del paro en las familias”. En nuestra opinión, tampoco es necesario que la investigación sociológica constate sin más lo que cualquiera sabe, esto es, que la carencia de empleo y dinero produce problemas en la vida de las personas. Como ya mencionamos, el desorden de la vida cotidiana en la actual crisis no es una fatalidad sino el resultado de un proceso de privatización del tiempo de la reproducción en los hogares, que reordena el orden social en su conjunto. Así, nuestro análisis puede ser visto como un modo de comprender cómo “*el ajuste se produce en esferas privatizadas, feminizadas y ocultas del sistema.*” (Pérez Orozco, Amaia, 2014: 268), es decir, de comprender dónde y cómo se invisibiliza e individualiza el conflicto social en la actual crisis y cuáles son sus válvulas de escape. En este sentido, mirar el reordenamiento de la vida cotidiana equivale a mirar dónde se “ajusta” la parte extra de tiempo de cuidados que ha dejado de resolverse por la reducción de salarios, el endeudamiento, la disminución de políticas sociales y, en general, las políticas de socialización de las pérdidas asociadas a la crisis.

La metáfora de la “tensión” en el hogar expresa este proceso de “absorción” de la carga temporal que, como un amortiguador, los hogares y sus sujetos deben asumir cuando irrumpe el desempleo. Aunque la forma en que se produce la privatización del tiempo también depende de factores de clase, raza o edad, en este texto nos hemos centrado principalmente en el papel que juegan las relaciones de género inscritas en la esfera doméstica. En primer lugar, se ha visto la distribución de tiempos medios en trabajo, cuidados y ocio, y se ha constatado, entre otros aspectos fundamentales, *que en los hogares con un miembro ocupado y uno en paro, ser parada equivale a dedicar a los cuidados casi cinco horas diarias más que la pareja, mientras que ser parado implica prácticamente igualarse en tiempo de cuidados.* Después, se ha analizado el modo como los parados y paradas privatizan la carga extra de cuidados y hemos observado las diferentes maneras en que se encarna el reordenamiento del trabajo, los cuidados y el ocio en la vida cotidiana. La Tabla 3 sintetiza nuestro análisis:

Tabla 3: Formas de la privatización del tiempo de cuidados

RELACIÓN DOMÉSTICA RÍGIDA	RELACIÓN DOMÉSTICA FLEXIBLE
PARADAS. Privatización individualizada	Privatización flexible
<ul style="list-style-type: none"> - Baja disponibilidad para el empleo. - Naturalización del rol de cuidadora y de su posición en la relación doméstica. - Escaso ocio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene disponibilidad para el empleo. - Posibilidad de intercambiar roles laborales y de cuidados. - Amortiguamiento en el hogar del tiempo privatizado por el desempleo
PARADOS. Privatización individualizada y en la pareja	¿Condiciones de desprivatización?
<ul style="list-style-type: none"> - Idealización del trabajo. Mayor dependencia del salario. - Posible ruptura de la relación doméstica si no hay empleo. Inadaptación al tiempo y espacio doméstico. - Imposibilidad de usar el tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionamiento del sentido del trabajo y menor dependencia del consumo mercantil. - Cuestionamiento de los roles asignados. Reconocimiento y valoración del tiempo de cuidados. - Transformación del tiempo superfluo en disponible.

La variedad de movimientos que hemos descrito entre la esfera institucional –mercado de trabajo, Estado- y el mundo de la vida cotidiana, podría resumirse en un doble movimiento, por el cual el desempleo crea fuerzas “centrípetas” y “centrífugas”, por usar metáforas de la física: por un lado, fuerzas centrípetas de privatización e invisibilización del conflicto social, por las cuales el desorden de la vida cotidiana se privatiza y aparece como desorden restringido al espacio doméstico; por otro, fuerzas centrífugas de politización, visibilización o exteriorización del conflicto, por las cuales el desorden cotidiano es significado como desorden social.

Desde el punto de vista de la privatización del conflicto social, hemos visto cómo a menudo los parados/as experimentan su situación como un problema bien individual bien de pareja. Si la relación doméstica es rígida, las tres esferas de la vida cotidiana tienden a naturalizarse y la tensión que se transfiere al hogar se hace centrípeta, como si su origen fuera responsabilidad individual de las personas mismas. Este fenómeno se da precisamente en un momento de récord del paro masivo en la historia de nuestro país, por lo que la posibilidad de encontrar un empleo depende cada vez menos de los individuos, razón por la cual resultan aún más llamativas las situaciones en las que la conflictividad queda encerrada individualmente y/o en las relaciones de pareja y en el interior del hogar. Por decirlo en términos llanos, cuanto más social y menos individual es el problema del paro, más paradójicas resultan las situaciones de parejas peleándose de dos en dos. Así, *en las relaciones domésticas rígidas, tanto la privatización individualizada típica de las paradas como la privatización hacia la pareja típica de los parados, reproduce la forma patriarcal del orden social*, ya que la desnaturalización de los roles asociados al trabajo y los cuidados sólo puede ocurrir cuando la persona ha experimentado la posibilidad de ser de otra manera, es decir, cuando la persona no reduce la totalidad de sus alternativas vitales a un único soporte económico, social y subjetivo. En el caso de los hombres, cuando toda su vida gira en torno al trabajo, difícilmente podrán imaginar una vida cotidiana diferente a la que previamente tenían, lo que provoca una idealización del pasado más que una búsqueda de alternativas en el presente. Como afirmaban algunos parados, la norma social del trabajo masculino sigue pesando de un modo muy intenso. Entre las paradas insertas en relaciones domésticas rígidas, lo que hace el desempleo es, como se ha visto, reasignar a las paradas la mayor parte del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados, polarizando una división sexual de las actividades que típicamente se legitima bajo el “debe hacer más en casa quien no trabaja”.

Por el contrario, *la flexibilidad de la relación doméstica transforma los roles y puede posibilitar una fuerza centrífuga que exteriorice el conflicto*. En particular, hemos visto que estas relaciones facilitan que las paradas no se desvinculen necesariamente del empleo, y que los parados participen y reconozcan las labores tradicionalmente feminizadas. Sin embargo, en nuestra opinión, la flexibilidad por sí misma no es necesariamente positiva, pues la *privatización flexible* del conflicto también puede funcionar como un modo óptimo de gestionar políticamente la crisis, y de naturalizar las esferas de la vida cotidiana tal como éstas se han constituido en torno a la hegemonía del tiempo del trabajo capitalista. Si las relaciones flexibles sólo sirven para mantener la disponibilidad de los sujetos para el trabajo, pueden contribuir a aumentar la precarización, al absorber invisibilizadamente el tiempo extra de cuidados que la crisis ha transferido hacia los hogares. *La transformación de los roles ligados a una relación patriarcal, pues, es condición necesaria pero no suficiente para la desprivatización del conflicto*.

En definitiva, podemos afirmar que buena parte de los parados y paradas se encuentran en sus hogares privatizando el tiempo, de un modo individualizado, en la pareja y/o flexiblemente. En muchos casos, se alarga el encierro en el hogar y el malestar, mientras que en otros, se generan ciertas condiciones que permiten hacer frente a la vulnerabilización. De este modo, para avanzar en una

solución colectiva a los efectos destructivos del desempleo en la vida cotidiana, *una futura vía de análisis podría profundizar bajo qué condiciones la desprivatización de los tiempos privatizados tiene más posibilidades de realizarse*. Si se desarrollara este enfoque, el paro podría “desdramatizarse” y ser analizado en términos de sus posibilidades para transformar la relación entre las esferas de la vida cotidiana: por ejemplo, si se cuestiona el trabajo como pivote del ordenamiento social, si se visibilizan los cuidados y su feminización, y si disminuye la dependencia del consumo mercantil para el tiempo libre en particular, y para la vida cotidiana en general. En tales condiciones, el tiempo superfluo del paro podría ser usado progresivamente como una potencial fuente de tiempo disponible.

5. Referencias bibliográficas

- Bakke, Edward (1933). *The Unemployed Man: A Social Study*. London: Nisbet.
- Bauman, Zygmunt (2004). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Beauvoir, Simone de (1949) *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires, Siglo Veinte, 1972.
- Becker, Gary (1965). A theory of allocation of time. *The Economic Journal*, Vol. 75, No. 299. pp. 493-517.
- Billig, Michael (1988). *Ideological dilemmas*. London: SAGE.
- Briales, Álvaro (2015). “¿Qué hace un parado con su tiempo? Temporalidades, tácticas y procesos de vulnerabilidad en el paro.” *Árbor* (en prensa).
- Callejo, Javier, Prieto, Carlos. y Ramos, Ramos (2009). “Cambios generales en tiempo de trabajo profesional y de cuidados”. En C. Prieto, R. Ramos y J. Callejo (coords.). (2009)
- Callejo, Javier y Prieto, Carlos (2015). “Trabajo, cuidados, tiempo libre y género desde el punto de vista de la distribución y organización de los tiempos sociales.” En Prieto, Carlos (2015)
- Carrasco, Cristina (2013). “Paro.” En: VV. AA. (2013). *Lugares comunes. Trece voces sobre la crisis*. Madrid: Lengua de trapo.
- Carrasquer, Pilar; Torns, Teresa y Grau, Anna (2015). “El trabajo de cuidados entre el trabajo profesional y el tiempo de libre disposición personal. Perspectiva de Género.” En Prieto, Carlos (2015)
- Castel, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- CEC (2013). *España emprende y exporta. ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?* (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. http://www.ceoe.es/resources/image/Presentacion_Road_Show_CCAA_CEOE_10oct.pdf
- Dallacosta, Maria Rosa (1972). El poder de la mujer y la subversión de la comunidad. En M. Dallacosta (2009). *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Madrid: Akal.
- Dema, Sandra (2005). “Entre la tradición y la modernidad: las parejas españolas de doble ingreso.” *Papers*, 77, 135-155.
- Donzelot, Jacques (1977). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-textos.
- Frey, Carl y Osborne, Michael (2013). *The future of employment. How susceptible are jobs to computerisation?* University of Oxford. (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. http://www.oxfordmartin.ox.ac.uk/downloads/academic/The_Future_of_Employment.pdf
- Friedan, Betty (1963). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra, 2009.
- Giard, Luce (1999). “Hacer de comer”. En M. Certeau, L. Giard, Luce y Mayol, Pierre. *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México: Universidad Iberoamericana.

- González Duro, Enrique (1989). *Las neurosis del ama de casa*. Madrid: Eudema.
- Gorz, André (1995). *Metamorfosis del trabajo, Búsqueda del sentido, Crítica de la razón económica*. Madrid: Sistema.
- Gutiérrez Sastre, Marta (2008). "Sistema público y estrategias familiares de protección social por desempleo. Una mirada desde la precariedad laboral." *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26 (2), 205-230.
- Himmelweit, Susan (1995). "El descubrimiento del trabajo no remunerado. Consecuencias de la expansión del término 'trabajo'" En: C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (eds.) *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Madrid: La Catarata.
- Hochschild, Arlie (2011). *La mercantilización de la vida íntima*. Madrid: Katz.
- IOE (2012). *Algunos signos del giro antisocial iniciado en 2010: parados y pensionistas al borde de la indigencia* (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. www.barometrosocial.es
- IOE (2013). ¿Qué pasa con los salarios? (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. www.barometrosocial.es
- Jiménez, Luis (2013). *Intergenerational traumatic transmission of aspects of masculinities through shame and embarrassment among unemployed young men and their fathers*. International Forum of Psychoanalysis (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014.
- Jordan, Sarah (2010). *The Anxieties of Idleness. Idleness in Eighteenth-Century British Literature and Culture*. London: Associated University Press.
- Komarovsky, Mirra (1940). *The unemployed man and his family*. California: Altamira Press, 2004.
- Laplanche, Jean y Pontalis, Jean (1967). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona: Paidós, 1996.
- Lazarsfeld, Paul, Jahoda, Marie y Zeisel, Hans (1932). *Los parados de Marienthal*. Madrid: La Piqueta, 1996.
- López, Isidro y Rodríguez, Emmanuel (2010). *Fin de ciclo: financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Merla, Laura (2006). "«No trabajo y me siento bien»: Cambios en la división sexual del trabajo y dinámicas identitarias de padres en casa en Bélgica." *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24 (2), 111-127.
- Milkman, Ruth (1987) "Las trabajadoras y el movimiento obrero en tiempos difíciles" en Borderías, C., Carrasco, C. y Alemany, C. (1994) *Las mujeres y el trabajo: Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria, pp. 345-370.
- Murillo, Soledad (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.
- Nash, Mary (1983). *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.
- Pérez Orozco, Amaia (2006). "Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.
- Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Postone, Moishe (1993). *Tiempo, trabajo y dominación social*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- Postone, Moishe y Briales, Álvaro (2014). "Habría que organizarse bajo una idea que fuese mucho más que la distribución colectiva de los bienes y servicios. Una conversación con Moishe Postone.". *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 8, pp. 57- 73
- Poveda, María (2006). "«Los lunes al sol» o «Los lunes en casa». Roles de género y vivencias del tiempo de desempleo". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24 (2), 85-110.

- Prieto, Carlos (2007) “De la “perfecta casada” a la “conciliación de la vida familiar y laboral” o la *querelle des sexes* en la modernidad española”. En C. Prieto (ed.) *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer.
- Prieto, Carlos y Pérez de Guzmán, Sofía (2012). “Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 141, 113-132.
- Prieto, Carlos y Ramos, Ramón (1999). “El tiempo de trabajo: entre la competitividad y los tiempos sociales”. En: F. Miguélez y C. Prieto (dirs.) *Las relaciones de empleo en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Prieto, Carlos. (ed.) (2015). *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Madrid: CINCA.
- Prieto, Carlos; Ramos, Ramón y Callejo, Javier (coords.) (2009). *Nuevos tiempos del trabajo: entre la flexibilidad de las empresas y las relaciones de género*. Madrid: CIS.
- Ramos, Ramón (2009). “Los tiempos vividos.” En: C. Prieto, R. Ramos y J. Callejo (coords.) (2009). *Nuevos tiempos del trabajo: entre la flexibilidad de las empresas y las relaciones de género*. Madrid: CIS.
- Rusell, Helen y Barbieri, Paolo (2000). “Gender and the experience of unemployment.” En D. Gallie and S. Paugam (2000) (eds.) *Welfare Regimes and the Experience of Unemployment in Europe*. New York: Oxford University Press. (pp. 307-333)
- Salais, Robert; Baverez, Nicolas y Reynaud, Benedict (1986). *La invención del paro en Francia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sanz-Barbero Belen, et al. (2015). « Intimate partner violence among women in Spain: the impact of regional-level male unemployment and income inequality. » *European Journal of Public Health*.
- Scholz, Roswitha (2013). “El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género.” *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 5, 44-60.
- Torns, Teresa (2000). “Paro y tolerancia social de la exclusión: el caso de España”. En: C. Rogerat, M. Maruani y T. Torns (dirs.) *Las nuevas fronteras de la desigualdad ad: hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria.
- Torns, Teresa (2007). “El tiempo de trabajo y las relaciones de género: las dificultades de un cambio ineludible”. En C. Prieto (ed.) *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer.

DE VULNERABILIDADES, AFECTOS Y EQUILIBRIOS: LOS CUIDADOS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y SUS ENCRUCIJADAS

Gandarias Goikoetxea, Itziar

Fulladosa Leal, Karina

Osorio Cabrera, Daniela

Resumen

Esta comunicación pretende reflexionar en torno a las estrategias de cuidado colectivo en los procesos de investigación. Siguiendo los aportes de las economistas feministas, dialogar sobre los cuidados en nuestro quehacer investigativo nos lleva a cuestionarnos y a revalorizar ciertas prácticas y formas de hacer. Este cuestionamiento implica ampliar la conciencia sobre la interdependencia y la vulnerabilidad como condición de la existencia, algo que en el actual neoliberalismo -muy extendido en el mundo académico- apenas tiene cabida, donde la lógica productivista del mercado se ha instalado y el conocimiento se convierte en una mercancía más.

Partiendo de los nudos y desafíos que compartimos por estar inmersas en procesos de investigación y activismo desde perspectivas feministas, queremos compartir algunas de las tensiones de nuestros procesos de investigación con el objetivo de generar puentes entre academia y activismo y construir investigaciones más comprometidas políticamente. Para ello, reivindicamos los cuidados y la ética feminista del acompañamiento como herramientas ético-políticas posibilitadoras de otras formas de relacionarnos y producir conocimiento.

Palabras clave: *producción de conocimiento, epistemologías feministas, cuidados.*

Abstract

This paper aims to reflect on strategies and collective self-care research processes. Following the contributions of feminist economists, talk about care in our research work leads us to question and reassess certain practices and ways of doing. This question involves expanding awareness of the interdependence and vulnerability as a condition of existence, something that the current neoliberalism-very widespread in the academic world just has no place, where the production-market logic is installed and knowledge becomes in another commodity.

From knots and shared challenges by being immersed in research and activist processes from feminist perspectives, we share some of the tensions of our research processes with the aim of building bridges between academia and activism and build politically engaged research. To this end, we demand the care and feminist ethics as an ethical-political support tools enablers of other ways of relating and produce knowledge.

Keywords: *production of knowledge, feminist epistemology, cares.*

1. Preámbulo: Quiénes somos y cómo hemos llegado hasta aquí

Esta comunicación no es fortuita, tiene una historia y un recorrido transitado hasta llegar aquí. Justo hace un año, en junio del 2014, dentro del IV Encuentro de la Red de Estudios de la Ciencia y la Tecnología [3] presentamos un texto dialogado a tres voces que titulamos: “¿Cómo nos articulamos en los procesos de investigación colocando en el centro el (auto)cuidar(nos)?: Una propuesta dialógica en construcción”.

El texto recitado conjuntamente el último día de las Jornadas tenía dos objetivos. Por un lado, dar cuenta de la trastienda de nuestros procesos de investigación; esas incertidumbres, incomodidades y dificultades que se nos presentan durante el proceso y que rara vez aparecen en los papeles o artículos que leemos y publicamos. Y por otro lado, queríamos poner en valor las relaciones de afecto y amistad, que permiten que nuestras investigaciones sean más habitables y llevaderas; esas relaciones que hacen sostenibles nuestras vidas, que nos permiten llevar a cabo nuestra investigación y que en momentos críticos de angustias, bloqueos o frustraciones nos brindan colchón y resguardo.

Nos unen circunstancias y condiciones similares. Las tres estamos realizando una tesis dentro del Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona y pertenecemos al grupo de investigación FIC (Fractalidades en investigación crítica). Coincide además que las tres estamos realizando una investigación activista desde epistemologías y metodologías feministas. Cada una en diferentes espacios. Daniela en el Ateneu Cooperativo La Base en Barcelona, Karina, en Sindihogar, Sindicato de Trabajadoras del Hogar y el cuidado en Barcelona e Itziar en la Plataforma de la Marcha Mundial de Mujeres de Euskal Herria. Estamos realizando investigaciones que se encuentran en ese espacio fronterizo entre academia y militancia, ese espacio difuso del “entre” (Fulladosa, 2015). Llevar a cabo investigaciones militantes e involucrarnos en la co-producción de conocimiento orientado a la acción (Colectivo Situaciones, 2004; Precarias a la Deriva, 2004) conlleva dilemas ético-político específicos que se presentan a partir de un hacer en la frontera. Por último, pero no por ello menos importante, nos une la amistad y el privilegio de poder acompañarnos y sostenernos en este viaje. Desde estos nudos comunes pero también desde la diferencia de los procesos en los que estamos inmersas, surgió el deseo de dar cuenta de la cocina de nuestras investigaciones.

Tras finalizar las jornadas en Salamanca nos comprometimos a compartir vía online el texto dialogado con aquellos y aquellas participantes que habían mostrado interés, con el objetivo de que otras voces se sumaran a la conversación interpelando nuestras reflexiones y añadiendo nuevas. Esto nos permitió mantener vivo y abierto el diálogo e ir generando redes de producción de conocimiento con más personas. Producto de la distancia física y de las ajetreadas y ocupadas vidas que llevamos, el texto no tuvo tantas intervenciones como quisimos, pero sí surgió la posibilidad con algunas de las participantes de aquel Encuentro de presentar un symposium en el marco del II Congreso de Psicología Social Crítica[4] celebrado recientemente en febrero en la Universidad Autónoma de Barcelona que titulamos: “Cuidado con los cuidados pero sin mimos no hay revolución”. Pretendíamos ampliar nuestras reflexiones acerca de las estrategias de cuidado a otras áreas de acción no solo el de la investigación. Para dar inicio al simposio quisimos interpelar a la audiencia que nos acompañaba. Para ello repartimos pequeños papeles donde les invitábamos anónimamente a responder a la siguiente pregunta que habíamos escrito en la pizarra del aula: ¿Qué y quiénes hacen posible que hoy estés aquí?. Al finalizar nuestras exposiciones invitamos a quienes quisieran a compartir públicamente sus respuestas. La pregunta, aparentemente simple, generó un debate y diálogo muy enriquecedor que nos animó a continuar las conversaciones en torno a los desafíos de los cuidados en los quehaceres cotidianos de las prácticas de conocimiento.

Y es así cómo hemos llegado al IV Congreso de Economía Feminista. En esta ocasión, queremos compartir las reflexiones que hemos ido tejiendo en todo este proceso dando un pasito más; poniéndolas en diálogo con los aportes y planteamientos de la economía feminista; abriendo así nuevos interrogantes en torno a los cuidados en los procesos de investigación. Algunas de las preguntas que queremos reflexionar en este texto son: ¿Cómo dar cuenta en nuestras investigaciones de los procesos de cuidado hacia los otros/as y el autocuidado sin caer en relatos autorreferenciales “yo, me, mi me, conmigo misma”? ¿Cómo valorar “los cuidados” y los afectos en los procesos de investigación sin romantizarlos o esencializarlos? ¿Es posible reinventar el espacio académico como lugar donde también dar cuenta de nuestras vulnerabilidades e incomodidades? ¿Cómo articularnos colectivamente para transitar de las lógicas actuales de autosuficiencia, eficacia y productividad a prácticas que fomenten los procesos y los cuidados en la academia? ¿Es posible? ¿Nos atrevemos?.

Comenzamos el texto exponiendo desde dónde y por qué queremos hablar de los cuidados en los procesos de investigación. A continuación abordamos los principales planteamientos de la epistemología feminista en la construcción de otras formas de conocimiento más encarnadas y situadas; desarrollando algunas claves que conlleva la práctica de una investigación feminista. Finalizamos compartiendo las tensiones que hemos vivenciado en nuestros procesos de investigación para acabar con algunas reflexiones abiertas y en construcción que nos permitan seguir dialogando conjuntamente.

2. ¿Desde dónde y por qué hablamos de cuidados?

En los últimos años asistimos a una hipervisibilización de los cuidados, tanto en el uso que adquiere como herramienta analítica en la academia, como en las consignas del Movimiento Feminista. En tal sentido, surgen desde el propio movimiento críticas (Gimeno, 2012) en relación a la excesiva visibilidad y vaguedad del término, convirtiéndose en un saco roto que involucra todo tipo de formas de relación.

En este trabajo quisiéramos comenzar mencionando algunas ideas y referencias que son importantes para nosotras y de las cuáles partimos para hablar aquí. Esta aclaración intenta ponerle nombre y construir juntas aquellos marcos de referencia por las cuáles la noción de cuidados se convierte para nosotras en una herramienta analítica y política.

2.1. Ética de cuidado

Una de las ideas que orienta este trabajo está relacionada con las reflexiones que provienen desde la filosofía, en particular del trabajo de Carol Gilligan (Carosio, 2007) en relación a revalorizar los cuidados desde la ética. En este sentido, el valor que adquieren los cuidados en la conformación de las relaciones sociales y el lugar que ocupan en el orden social. Nos parece necesario construir un discurso que ponga en el centro a las personas, que no sólo se centren en la racionalidad de la justicia y la imparcialidad como valores, sino también en el encarnar de los cuerpos a partir de la consideración del contexto y lo relacional. Para nosotras esta ética se expresa y construye en la forma de relacionarnos con las personas que participan en la investigación, entre nosotras y en cómo entendemos los procesos sociales. “La ética del cuidado completa la inter-subjetividad dialógica con la afectiva, de compromiso y responsabilidad ante las necesidades de los otros. Por esto, la ética del cuidado es transformadora y emancipadora, potenciando los sentimientos de cercanía, compromiso y responsabilidad, para una verdadera convivencia comunitaria más pacífica y amable.” (Carosio, 2007)

2.2. Trabajo de cuidados

También hacemos mención a esta noción, porque ocupa un interés particular como campo-tema en nuestras investigaciones. Nos referimos al reconocimiento de las tareas del hogar y del cuidado como un trabajo, en un esfuerzo por visibilizar y valorizar a nivel social, el tiempo y esfuerzo que muchas mujeres históricamente le han dedicado (Moliner, Arango, 2011). En este sentido, resaltar tres ideas: 1) la centralidad que este trabajo adquiere en el sostenimiento de la vida; 2) la necesidad de reconocer sus aspectos materiales, morales y afectivos; 3) la crítica y perpetuación de la división sexual del trabajo que se da en estas tareas, y que en muchas ocasiones se produce entre mujeres a partir, de relaciones de explotación vinculadas al eje Norte-Sur como las cadenas globales de cuidado.

Sobre este tipo de tarea, quisiéramos también mencionar el cuestionamiento del imperativo moral que hace recaer en las mujeres estas tareas y responsabilidades, sin cuestionarse temas como el derecho a no cuidar (Gimeno, 2012). Si bien esta noción no es la central en esta presentación, no queríamos dejar de mencionarla, en tanto responde al uso que desde el movimiento feminista se reivindica como herramienta para la transformación social.

2.3. Los cuidados y lo político

Nos referimos a los cuidados como una herramienta política para la transformación social. Esto significa plantear una organización social en torno a las tareas y relaciones de cuidado (Moliner, Arango, 2011). Si partimos de considerar la vida en el centro y cómo la hacemos más sostenible, debemos replantearnos todo. Con esto nos referimos desde las formas de organización del trabajo, hasta el diseño de una ciudad y su vida comunitaria (Martín-Palomo, 2009). En este sentido hablamos de la asunción colectiva de todos los elementos y problemas que lo componen, para que deje de ser una tarea y responsabilidad exclusivamente de las mujeres.

2.4. Los cuidados en nuestras investigaciones

Luego de aclarar y aclararnos algunas nociones y formas de nombrar, quisiéramos expresar cuáles son aquellas ideas que han orientado nuestras reflexiones para este trabajo. Pretendemos expresar desde una ética del cuidado en nuestras formas de hacer, basadas en el poner el cuerpo desde un contexto local y situado, compartiendo los recorridos que hacen sostenibles nuestros procesos de investigación. Un conocimiento que hace visible a sus protagonistas, evitando hablar desde ningún lugar, reconociendo las fallas y los caminos, la vulnerabilidad desde la que se parte y que nos posiciona desde un lugar para hablar. Queremos compartir las tensiones que se producen en esos procesos en este encuentro, porque entendemos que en su articulación con otras, se produce el conocimiento. Pretendemos reflexionar teóricamente sobre estos recorridos, como nos afectan en el proceso de la investigación y de qué manera compartirlo puede significar un salto cualitativo para nuestras formas de producir conocimiento.

Aclarar en qué medida los cuidados es una herramienta en la producción de conocimiento, nos lleva a aclarar también nuestra posición epistemológica, desde la cual investigamos y que da sentido al siguiente apartado.

3. Hacia formas encarnadas y situadas de producción de conocimiento.

En las últimas tres décadas, las críticas feministas a la ciencia positivista han cuestionado fuertemente la universalidad y la neutralidad de la ciencia, contribuyendo en la transformación de los procesos de producción de conocimiento (Fonow y Cook, 2005; Harding, 2004; Haraway, 1991). Las epistemologías feministas, desde perspectivas muy diversas y plurales, han ido construyendo un corpus teórico y experiencial con el fin de desarrollar formas de aproximación y de análisis de la realidad menos heteropatriarcales y más coherentes con los planteamientos de la teoría feminista.

Cuando hablamos de metodologías feministas, hablamos tanto de las prácticas y acciones concretas como de las distintas formas de reflexión e investigación dentro del feminismo, entendiendo el feminismo como un movimiento plural y diverso (Teresita de Barbieri, 1998). De la misma manera que no hay un solo feminismo, tampoco hay una sola metodología feminista. Partiendo de que las feministas estamos produciendo conocimiento desde muy diversos puntos de partida y desde diversos marcos teóricos y sociales, no podemos hablar de que las metodologías que utilizamos sean homogéneas o específicas.

Por tanto, siguiendo a Barbieri, 1998, la metodología no se diferenciará de los problemas que estudiamos ni de las teorías que utilizamos, sino que metodología, problema de estudio y teorías estarían imbricadas y pueden ser entendidas como un continuum y no como áreas segmentadas del proceso de investigación. Es más, para Mari Luz Esteban (2015: 61) “la metodología feminista tampoco puede diferenciarse de la práctica política, porque acción, teoría y metodología van de la mano y se afectan entre sí, aunque podamos en determinados momentos reflexionar y/o actuar separadamente sobre ellas”. La autora más que de metodologías feministas aboga por hablar de configuraciones teórico-metodológicas concretas.

3.1. ¿Qué implicaciones epistemo-metodológicas conlleva una investigación feminista?

Esta pregunta nos ha venido acompañando durante todo nuestro proceso de tesis y ha sido tema de discusión en muchos de nuestros encuentros del grupo de Investigación FIC. El año pasado a finales de junio del 2014 organizamos en el espacio Bonnemaison de Barcelona un Conversatorio específico y abierto al público que titulamos “¿De qué hablamos cuando hablamos de metodología feministas?”. Esos debates y encuentros nos han permitido profundizar en las reflexiones sobre qué implica llevar a la práctica una investigación feminista. Presentamos a continuación a modo de síntesis cuáles son las principales propuestas de las metodologías feministas que compartimos y atraviesan nuestros procesos de investigación:

3.2. Otras formas de relación con las participantes de la investigación

Una de las formas más desarrolladas de relación patriarcal consiste en hablar en nombre de las otras. Esta práctica es y sigue siendo muy extendida en la ciencia androcéntrica donde las participantes son meros números, datos cuantificables o meros objetos de estudio. Esto ha sido una de las denuncias más contundentes de las epistemologías feministas quienes apuestan por buscar mecanismos que minimicen las relaciones de poder entre investigadora y participantes apostando por relaciones sujeto-sujeto y no sujeto investigador-objeto de investigación. Estas prácticas que reconocen los saberes de las participantes al mismo nivel que las de la investigadora implican “tener en cuenta” a las participantes y construir conjuntamente prácticas y relaciones de cuidado que permitan una construcción colectiva de conocimiento. Esto para nosotras está relacionado con el

cuidado de la vida, con colocarla en el centro, nos referimos a que nos relacionamos con personas, sujetas de conocimiento y de derecho. Es una forma de abordar el conocimiento desde lo frágil que sabemos pueden ser los procesos vitales nuestros como de nuestras compañeras de investigación, sean participantes, colegas, académicas. Nutrirnos desde lo relacional y construir conocimiento desde allí en el involucramiento con aquello que nos sentimos comprometidas

3.3. La responsabilidad y la parcialidad de nuestras investigaciones

Nuestras investigaciones se enmarcan dentro de la propuesta epistemológica de los conocimientos situados de Donna Haraway (1991); propuesta que apuesta por una mirada parcial y situada y se distancia tanto de la objetividad y neutralidad del positivismo- mirada desde ningún lugar- como de la imposibilidad de acción del relativismo- mirada desde cualquier lugar-.

Los conocimientos situados son lugares semióticos y materiales desde los cuales nos relacionamos con aquello que experimentamos “produciendo conocimientos que, lejos de representar una realidad fuera de nosotras mismas, son producto de la relación entre quien investiga y aquello investigado” (Pujol, Montenegro y Balasch, 2003: 64). El conocimiento es producto de conexiones parciales. Por tanto, la parcialidad y no la universalidad son condición de enunciación. En sintonía con Haraway (1991) la parcialidad y la responsabilidad se convierten en las bases y fundamentos de la objetividad feminista. La verdadera noción de ser objetivo es ser parcial, específico y particular.

Las miradas objetivas sólo pueden venir desde una posición parcial encarnada y situada, lo cual no nos exime de la responsabilidad y los efectos que el conocimiento parcial produce. Tal y como Haraway argumenta: “No buscamos la parcialidad porque sí, sino por las conexiones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles. La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en un sitio en particular.” (1991: 339). Por tanto, la objetividad no se alcanza quitándose una del mundo sino más bien, reconociendo nuestro lugar situado y siendo reflexivas desde la posición que ocupamos. Desde esta perspectiva, el lugar desde donde se enuncia se torna central y, por lo tanto, la objetividad entendida así va a estar formada por una multiplicidad de conocimientos derivados de múltiples posiciones localizadas (Martínez-Guzmán y Montenegro 2010).

En este sentido, apostar por una mirada parcial del conocimiento en nuestras investigaciones no implica el “todo vale”, sino más bien asumir la responsabilidad de nuestras posiciones situadas y de los efectos políticos que estas conllevan. En este sentido, la responsabilidad (en mayúsculas) implica estar dispuestas a asumir nuestros límites, incomodidades y también nuestras meteduras de pata y reproducción de lógicas de dominación. Es por ello que es crucial desarrollar la capacidad de humildad, apertura y honestidad siendo conscientes de que el proceso no está exento de dificultades.

3.4. Una ética feminista que englobe lo personal-lo político- lo teórico

Muchas investigadoras feministas reivindican una práctica de la investigación comprometida con la lucha feminista y la transformación social y política de la vida de las mujeres (Sprague y Zimmerman, 1993). Tal y como plantea Alisson Jaggar reconstruir la ética desde el feminismo implica “identificar y desafiar las formas en que las mujeres han sido excluidas o los modos en que se ha legitimado su subordinación desde las corrientes de pensamiento dominantes” (1996: 166).

Esto conlleva cuestionarse los efectos de nuestras investigaciones y su contribución a la lucha contra las discriminaciones y los abusos de poder (Biglia, 2007); efectos y transformación que no solo se centran en los y las otras sino que comienzan en la propia investigadora. De esta manera, nuestro

planteamiento parte de que el posicionamiento ético es algo transversal a todo el proceso de investigación, y no una cita o párrafo al final explicando lo bien que lo hemos hecho.

Por lo tanto, una ética feminista incluye reflexionar también sobre la propia experiencia de la investigadora, sus prácticas y los efectos que tiene en ella el propio proceso de investigación. Sin embargo, esta visibilidad de la investigadora, corre el riesgo de caer en tendencias narcisistas que queden en una mera autoconfesión (Pillow, 2003) sin trascender la experiencia personal. El reto está entonces, en poder crear puentes de articulación entre nuestras experiencias específicas y los espacios estructurales sociales y políticos que ocupamos.

En este sentido, tenemos que estar alertas de movernos cautelosamente en ese vaivén o danza entre lo personal - lo político y lo teórico, en ambas direcciones, para que en base a nuestra experiencia personal generemos también teoría y establezcamos diálogos con otras autoras posibilitando que las experiencias personales contribuyan a la transformación social. Parafraseando a las compañeras de Precarias a La Deriva (2004) se trataría de poner en práctica una ética feminista construida desde el terreno cotidiano de la vida que “parta de sí para no quedarse en sí”.

De esta forma, partiendo de nosotras para irnos a otros lugares, compartimos las tensiones que nos implica habitar estos espacios de frontera entre academia y activismo. Este viaje o pasaje, se convierte en el puente que nos ha permitido la conexión entre nosotras, con las otras de la investigación y con las propias reflexiones del campo-tema de investigación. Hablaremos en primera persona, para darle visibilidad a nuestro habitar, pero sostenemos que esto que producimos no es posible sin el encuentro con otras.

4. Compartiendo tensiones en relación a los cuidados en los procesos de investigación.

4.1. Tensión I: Sobre el ojo divino en el campo.

Me gustaría compartir las reflexiones-tensiones que han sido fruto del proceso de la investigación, de las conversaciones no inocentes (Haraway, 1991), con mis compañeras de grupo, las personas que participan en la investigación y los textos. Parto de la idea como menciona mi amiga Itziar Gandarias (2014), que habitar las incomodidades pueden ser una herramienta para la producción de conocimiento.

El trabajo de investigación que realizo, se centra en la aproximación etnográfica en una experiencia socio-económica alternativa, desde una perspectiva de las economistas feministas. El objetivo del trabajo es comprender el aporte que realizan este tipo de colectivos en la construcción de otras formas de organización social que pongan la vida en el centro. Para ello he compartido y habitado durante un tiempo-espacio en un colectivo mixto en Barcelona, el Ateneu Cooperativo la Base.

En este trabajo partía de la apuesta por un proceso de investigación encarnado, desde la ocupación de un lugar, desplegando unas formas de ver, “la visión desde un cuerpo complejo, contradictorio, estructurante y estructurado, contra la visión desde arriba, desde ninguna parte, desde la simpleza.” (Haraway, 1991, p. 335). También destacaba el aspecto relacional del proceso, un proceso de relación constituyente entre conocedor y conocido, redefiniendo al sujeto cognoscente en su dimensión social, corporal, material (Callen et al, 2007)

Durante un año participé en las obras de construcción del espacio, asambleas, reuniones, fiestas, actividades en el barrio, y en ese recorrido me convertí en activista de la organización. También y en relación a la investigación, compartimos un espacio de taller donde poner en común las formas de nombrar y la producción de un texto compartido con quienes participaron en él.

Como decimos entre nosotras, este trabajo de equilibrista académica-activista nos expone habitar en los márgenes, no siempre fáciles de gestionar, pero que son si estamos atentas, una oportunidad para la producción de conocimiento. Comparto entonces la alerta que despertó estas reflexiones, y expresaba de esta manera en mi diario de campo:

Hasta la realización del taller había participado y colaborado intentando “pasar desapercibida, no invadir”: casi nunca una nota en los espacios compartidos, ninguna intervención en los espacios de discusión. Sin embargo, a la hora de tomar las notas y realizar el diario de campo, “hipervisibilizo” mi presencia allí a partir de sensaciones y afectaciones. El ojo divino al que hace referencia Haraway, pero en el campo. (DC, 23 abril 2014)

No querer pasar desapercibida en las notas, por momentos se convirtió en la autorreferencia sobre la experiencia de investigación desde “mí” posición. Lo que me pasa, lo que siento, cómo me afecta, contaminaron las reflexiones del diario de campo. Sin embargo, en el contacto con el colectivo, mi visibilidad se difuminaba, para no molestar, no interferir, respetar los espacios. Esta posición neutra que acompaña muchos planteos de la etnografía clásica (Guber, 2001), estaba siendo reproducida pero en la relación con el colectivo. Un segundo momento de difuminación se da al convertirme en socia del Ateneu. Luego de las obras el espacio estaba abierto y la participación se encontraba en los espacios de decisión colectiva, y los proyectos en marcha. El compromiso con el grupo había crecido, y dar el paso a colaborar como activista había sido una decisión política. Sin embargo, convertirme en socia, volvía a invisibilizar mi rol investigador, y hacía mi habitar más cómodo. Son los momentos de mayor visibilidad de la investigación, cómo organizar un taller, los que ofician de “recordatorio incómodo” sobre una de las posiciones que ocupó en el espacio. “También tú has sido muy curiosa en darnos información, no sé si es eso lo que buscabas, también no te he preguntado mucho.” (Integrante de la base Taller, 2014). De esta manera, y en el taller una persona hacía referencia a la poca visibilidad del rol de investigadora y al conocimiento sobre la investigación en sí. La invisibilidad generaba curiosidad, sospecha, alerta. Los procesos de articulación que creía estábamos generando no eran tan visibles hasta ese momento.

Esta incomodidad, resultó una oportunidad para reflexionar sobre cómo estábamos habitando, cuáles estaban siendo las posibilidades de articulación en la investigación. Los desequilibrios de visibilidad entre las notas de campo y las participaciones en el colectivo, despiertan la alerta sobre nuestra posición allí. La propuesta de construir un texto colaborativo, la posibilidad de establecer diálogos abiertos con integrantes de la Base, reorienta nuestro proceso y restituye nuestra posición en la investigación.

Como decíamos al principio, la orientación epistemológica de los conocimientos situados, y nuestra posición política como feministas, han guiado el recorrido de la investigación. Una de las preocupaciones centrales, por las cuales desvelamos nuestros recorridos, refiere a la crítica del testigo modesto (Haraway, 1991) en la producción de conocimiento. El cuidado en no reproducir estas formas de mirar, desde ningún lugar, invisibles y “objetivas”. Partir de los marcos epistemológicos que mencionamos, no nos exime de generar recorridos que se pueden alejar de esa propuesta. Estas atentas a nuestras emociones en el proceso, a la constante pregunta por nuestras formas de hacer

y ha compartir nuestros recorridos con otras colegas, se convierten en una herramienta para la reorientación de nuestras investigaciones.

Un proceso etnográfico te permite habitar durante un tiempo en un espacio tiempo, pero también nos ponen y exponen en primera persona. Nosotras como carne de cañón, y cuerpo que se expone en espacios colectivos. Nuestras emociones se convierten en una herramienta para el conocimiento (Pilow, 2003), nos ponen en alerta y nos ayudan a reorientarnos en nuestras prácticas. El desafío equilibrista se juega entonces entre: i) habitar sin sobre-exponernos o ser invisibles, ii) lograr espacios de articulación con las personas que participan en la experiencia y con las producciones académicas iii) participar y estar sin convertirnos en las protagonistas de la historia. Retomando a las Precarias a la deriva (2004), “partir de sí, para no quedarse en sí”.

Compartir nuestras experiencias en congresos como éste, son la oportunidad para producir procesos de reflexión que permitan poner en tensión y diálogo nuestras experiencias. Son también la oportunidad para debatir juntas sobre la cocina de la investigación, generando procesos más habitables para investigar.

4.2.Tensión II: Una posición incómoda: Ni en un lado ni en otro

Con la finalidad de no quedarnos simplemente en la autoconfesión como forma de expiación de las incomodidades generada por la posición que ocupamos, mi intención es poder esbozar algunas alternativas y prácticas que podemos poner en práctica para “habitar esas incomodidades” que muchas veces podemos vivenciar en investigaciones fronterizas que se mueven entre el activismo y la academia. Me gustaría poner en cuestión aquellas actitudes neutrales, aparentemente benevolente y de “cuidado” que muchas veces reproducimos para deshacernos de los malestares y posibles conflictos que pueden generarse en los procesos de investigación.

A partir de la investigación de la tesis empecé a formar parte de una de las organizaciones de la investigación, Mujeres del Mundo Babel, conformada por mujeres migradas y autóctonas con diversas trayectorias y formas de entender y vivir el feminismo. Este devenir activista en la organización fue algo que no tenía contemplado al inicio de la investigación y que se fue materializando lo largo del proceso. Inicialmente mi participación consistió en organizar dos talleres internos donde discutir los resultados de mi primer trabajo de investigación donde analizaba cuáles eran las posibilidades, límites y retos para la creación de alianzas entre organizaciones de mujeres migradas y feministas autóctonas en el País Vasco. A partir de ahí, me involucré en las asambleas de Mujeres del Mundo y comencé a colaborar en varias iniciativas y procesos de articulación surgidos en el transcurso de la realización de la investigación. Actualmente, participo como representante de la asociación en la Plataforma de la Marcha Mundial de Mujeres²¹⁰, espacio donde además estoy desarrollando mi tesis, analizando las dinámicas que se generan en un espacio de articulación integrado por grupos de mujeres y feministas diversos.

Este proceso de devenir activista en una de las entidades de la investigación me ha generado en varias ocasiones incomodidades respecto a los efectos que podría acarrear. Por un lado, me rondaba la

210. La marcha mundial de mujeres, es un movimiento internacional que surgen en 1995, cuando el movimiento de mujeres de Quebec celebró la marcha Pan y Rosas. Desde entonces realiza acciones internacionales cada cinco años y este año 2015, es la IV Acción internacional. En Europa se está desarrollando una caravana feminista que empezó el 6 de Marzo en el Kurdistán y terminará el 18 de Octubre en Lisboa, pasando por Euskal Herria del 28 de septiembre al 4 de Octubre. Para más información: www.euskalherrikomundumartxa.org

duda de que mi posición de mujer autóctona tuviera efectos en que las mujeres migradas suavizaran su discurso sobre las mujeres feministas locales y por el otro lado, me preocupaba que mi activismo y trabajo con mujeres migradas pudiera frenar las críticas de las organizaciones feministas hacia las mismas. En numerosas ocasiones he querido pasar como una posición situada en la mitad, casi transparente e invisible (pensando ilusoriamente que puede ser factible) de tal manera que pudiera obtener el beneplácito tanto de unas como de otras. Implícitamente había una intención de generar un efecto neutral en las participantes, de manera que no generara ningún efecto negativo en las participantes y por supuesto no causar ningún conflicto.

En vez de sacar al tablero de juego mis posiciones y ponerlas en diálogo con las de las otras, muchas veces yo misma las he ocultado en un intento erróneo de minimizar las relaciones de poder y evitar tensiones.

Precisamente es reconociendo y asumiendo la diferencia como, según Patricia Hill Collins (2000) y Rosalind Edwards (1990), podemos contrarrestar las diferencias de poder. Para estas autoras reconocer la diferencia implica en primer lugar, reflexionar sobre la posición que una ocupa en la compleja matriz de relación y dominación social, posición que no siempre es la misma sino que va variando, y en segundo lugar, conversar abiertamente con las participantes de la investigación sobre las diferencias.

Tal y como señalan Alexandra Zavos y Barbara Biglia (2009) tratar de ser respetuosas con las agencias de las otras participantes y tener en cuenta las dinámicas de poder implícitas internas en todo proceso de investigación, no puede realizarse sino estamos abiertas a enfrentarnos a la posibilidad de conflicto. En este sentido, es necesario asumir que cuando nos encontramos en investigaciones colaborativas, durante el trabajo de campo van a emerger tensiones y diferentes posiciones que más que evitar es necesario asumirlas como parte inherente del campo de investigación y buscar estrategias alternativas para abordarlas.

Cómo nos alienta Patti Lather (1988) necesitamos diseñar investigaciones que maximicen el encuentro dialógico entre la investigadora y las personas investigadas, de manera que ambas sean transformadas recíprocamente. Esto implica una nueva concepción del campo de trabajo como un proceso dialógico; donde la investigadora deja de tener bajo control todo el proceso y la situación investigada pasa a ser estructurada tanto por la investigadora como por la persona investigada.

Por un lado, la naturaleza dialógica de la investigación aumenta la probabilidad de transformación por parte de la persona investigada. Por el otro, el carácter dialógico implica que la investigadora es parte visible e integra también el encuadre metodológico. De esta manera es innegable que la biografía de la investigadora influye en el campo de trabajo, no solo para elegir el método, recabar los datos, sino también para acceder al campo y a las participantes. Como señala Harding (1998, p.7) “la clase, la raza, la cultura, las presuposiciones en torno al género, las creencias y los comportamientos de la investigadora deben ser colocados dentro del marco de la pintura que se desea pintar (...) Así, la investigadora se nos presenta no como la voz invisible y anónima de la autoridad, sino como la de un individuo real, histórico, con deseos e intereses particulares y específicos”.

Podemos entonces, concebir el campo de trabajo como una continuidad entre la investigadora y la persona investigada. No llevamos a cabo el trabajo de campo en el mundo sin mediación de las investigadas. Al mismo tiempo, esta “intermediación” está determinada por la investigadora “su biografía, que filtra los “datos “y nuestras percepciones e interpretaciones de la experiencia de trabajo de campo (Hastrup, 1992; Hondagneu-Sotelo, 1988). En este sentido, no solo afectamos al

campo (las participantes) sino que también nosotras somos afectadas por el campo y las relaciones que establecemos con las participantes. Por lo tanto, el campo de investigación también penetra en nuestras vidas personales tanto más cuando el vínculo con los fenómenos estudiados apenas es perceptible o cuando nosotras mismas como investigadoras estamos dentro del fenómeno a estudiar como es el caso de mi investigación. Haber experimentado y reflexionado sobre este proceso me ha permitido ampliar los campos de mi investigación; no solo poniendo el foco en los procesos que viven las participantes de las organizaciones en relación a las dificultades, tensiones y afectos que emergen entre ellas sino también analizando y estudiando esos aspectos en mi propia experiencia dentro del espacio de articulación de la Marcha Mundial de Mujeres.

4.3. Tensión III Atravesando puentes: entre la investigación-y-el-activismo

No siempre es fácil escribir desde la tensión o el involucramiento. El cuidadoso paso que requiere lo que se dice, respecto de una situación o un colectivo particular, sobre todo cuando estamos en la cocina de ese colectivo y tenemos que negociar con la prudencia, la elaboración de lo vivido, integrarlo y darle un contenido. Me gustaría compartir dos reflexiones o tensiones a partir de mi recorrido con las activistas, compañeras y amigas de Sindihogar, ya que allí donde esta lo personal también está la vida política.

En primer lugar, rescatar ese lugar de la relación donde es posible aprender unas de otras a partir de compartir los saberes. En relación a los cuidados, un aprendizaje que he incorporado trabajando con las activistas de Sindihogar, es que se puede estar comprometida con lo que una va haciendo, pero marcando su ritmo interno. Esto último no tiene que ver solamente con un ritmo singular de cada, una sino con un ritmo colectivo donde se acompasa la acción en la medida de las posibilidades del poder estar y participar. Es decir, que van marcando su agenda y no dejan que otras y otros se las marquen. Por las propias características de las trabajadoras del hogar y el cuidado, del trabajo que realizan y específicamente como mujeres que se les ha negado la libre circulación por no tener papeles, hay unas que saben que no se puede estar en todos los lugares y a cualquier precio. Es decir, que nuestro compromiso no nos genere un nuevo “deber ser”. Algunas veces me ha pasado no poder estar en alguna manifestación y “sentirme culpable” o “incomoda” y luego de elaborar desde donde surgía esas incomodidades asumir las posibilidades de poder estar en unos lugares y no en otros.

Es por ello que intentamos no crear “otro deber ser” dentro del colectivo donde participamos, al estilo el “militante champiñón”. Es decir, disponibilidad total, estar al tanto de todas las discusiones, ser mediáticamente visible... Lo interesante de estas otras formas de hacer, es colocar el foco de atención en otros espacios, que no han sido ni son considerados como políticos, como menciona Marina Sagastizabal (2014) relacionados con la vida cotidiana un activismo comunitario, informal y de base.

Creo que esto también me ayudó a comprender que podemos pensar, reflexionar y escribir, pero si estamos solamente preocupadas por sacar papers a chorros, ¿Dónde queda el espacio para rumiar las ideas, para ser creativas? ¿Qué costos materiales-simbólicos tiene para nosotras y las otras? Particularmente, a veces he tenido que decir, hasta acá llevo, hasta acá no puedo, descansar, recuperar, sostenerme en la red de afectos y luego retomar. Creo que a veces pasa por reconocer nuestras vulnera-fragilidades y comprender que esas fragilidades son la posibilidad de encontrar lo común otr@s y nuestras fortalezas.

Esta reflexión nos lleva a preguntarnos, lo que ya otras organizaciones también se han planteado como el Grupo 116 y es: ¿Cómo hacer para que el «sé tú mismo» vaya en el sentido de liberar el

trabajo cognitivo y no de entregarlo al mercado? Merece la pena apostar, como se decía antes, por la ausencia, cada vez más notoria, de un nexo, de una correspondencia, entre las disposiciones del trabajador cognitivo y las del capital, pero sin duda el proceso es lento y complicado (Morini: 125).

En este sentido, es que desde Sindihogar también cuestionamos un deber hacer, como ya nos plantean algunas compañer@s, cuestionando como “la universidad ha olvidado su labor de investigación al servicio de la ciudadanía. esto también viene impuesto por la especialización exigida, los papers, las revistas de impacto, etc., pero no vemos indicios de que esto vaya a cambiar en los doctorandos, profesores o departamentos” Lo que genera una mercantilización del conocimiento y de las universidades donde trabajamos, estudiamos, nos formamos.

Estos retos nos implican preguntamos por otras formas de hacer que ni las inventamos nosotras, ni seremos las últimas en cuestionarlas, pero que hoy si queremos compartir. Una forma de hacer que coloque los cuidados en el centro, en los procesos de investigación, partiendo de esa ética feminista que mencionamos, una ética construida en el terreno de la vida.

Es la visión que compartimos y que en cada caso particular de nuestro itinerario nos encontramos con todas las dificultades que también conlleva, acercarnos y trabajar desde nuestras diferencias. No es un lugar paradisíaco, pero es un lugar que consideramos necesario construir. En es el caso particular de mi investigación, lo reivindico como aquello de lo que también me he deconstruido pero que hoy lo he politizado en torno al “mimo” y el “afecto” a partir de estar en un proceso colectivo y organizado, con todas las dificultades, que tenemos, mujeres precarizas institucional, económica y emocionalmente. Socializadas en un sistema patriarcal que muchas veces nos provoca la reproducción de lo normativo y el racismo entre nosotras. Cuestión me parece importante nombrar, si queremos cambiarlo todo de raíz.

A sabiendas que he tenido que discutir cómo una forma de estar y comprender el mundo, y desprenderme de los imaginarios que alrededor de nuestra subjetividad también se construyen. Por venir del “sur” y haberme construido también como “latinoamericana”, es fácil caer en los estereotipos de “la cariñosa”, “la dócil”. Por supuesto que estos temas o formas de ver y comprender el mundo cuando los planteamos sean parte de estos imaginarios y no de verlos como realización de una construcción política en torno a ellos.

Los cuestionamientos que se hacen, como dice una compañera del sindicato es que siempre tenemos que estar demostrando más que cualquiera, siempre se nos pide el doble, ser críticas no vale, hay que ser radical, hay que ser doblemente feminista, estar siempre bajo sospecha. Cuando hay muchas colegas, activistas e investigadoras del norte que reivindican estas formas de relaciones, estos espacios sin pasar por el láser rojo entre nosotras. Aunque esta dualidad sur-norte no son más que dos caras de la misma moneda, también necesitamos nombrarlas para trascenderlas en la inmanencia de nuestros encuentros, porque no sólo son localizaciones geográficas sino también son discursivas y subjetivas.

En segundo lugar, esa doble tensión que implica dentro de lo que es una ética feminista, reconocernos, nombrarnos, saber que escribimos, desde donde. Y por otro lado, generar procesos colectivos donde nuestras producciones son parte de ese pensamiento en función de la cooperación y de las relaciones dialógicas que generamos. Estar en los bordes académico-activista, entonces también implica la tensión de tener que generar artículos de tu autoría para finalizar tu proceso académico. Y me pregunto qué sucede con lo que se escribe como parte de lo colectivo, esto no puede dar cuenta también de nuestros procesos de investigación. Particularmente hemos escrito para algunas revistas

aunque no sean científicas y ese proceso de escritura no genera valor para formar parte del tránsito y el recorrido de nuestras investigaciones. La academia en algún punto, sigue apostando por formas individualista de escritura y reconocimiento que nos encorsetan muchas veces en las formas de producir conocimiento y por tanto nuestro desafío se encuentra allí como lo es también este congreso, intentar y dar posibilidad a otras formas de conocer(nos).

5. Algunas reflexiones para continuar el diálogo

Nos gustaría para finalizar poder compartir algunas reflexiones finales. Más que resolver las tensiones planteadas pretendemos que ellas sean la base para reflexionar acerca de los espacios fronterizos entre activismo e investigación y sumarnos de esa manera a las propuestas que reclaman un activismo volcado en la investigación y una investigación comprometida políticamente.

En primer lugar, la propuesta de hacer transparentes nuestros procesos, compartiendo las condiciones que lo hacen posible (en términos afectivos y materiales) y los errores que cometemos, nos permiten visibilizar nuestras fragilidades y nos reconocen en la vulnerabilidad.

Esto coincide con los planteamientos de Judith Butler (2010) en torno la precariedad como base de la existencia, y el reconocimiento de la interdependencia en relación a los vínculos que circulan en nuestros recorridos vitales. Poder expresar y compartir en nuestras investigaciones estas “debilidades”, “necesidades”, “vínculos de afecto” forma parte de una condición necesaria para contrarrestar el ideal de autosuficiencia y la lógica individualista que se impone también desde la academia.

En este sentido, el reconocimiento de la vulnerabilidad puede constituir una herramienta para el cambio, colocando la realidad de interdependencia que muestra la vida en común como problema de primer orden.

En segundo lugar, nos parece relevante y urgente construir nuevas posibilidades de producción de conocimiento desde las experiencias corporales, los afectos y las diversas relaciones que vamos tejiendo y que sostienen nuestros procesos de investigación. Justamente cuando estábamos escribiendo colectivamente este texto, una amiga común nos compartió esta cita de Claudia Korol:

“No tengo dudas de que el abrazo y la caricia, el reconocernos en una mirada, el sentirnos en una piel, producen posibilidades de “conocimiento” tanto o más fecundas que otras formas de estudio o de investigación. No me refiero a la caricia programada, ni al abrazo paternalista realizado desde un lugar de saber o de poder, de contención o de sostén. Me refiero a la caricia y al abrazo que nacen en el momento exacto del encuentro de las historias de opresiones que nos identifican. La caricia y el abrazo que forman parte de una ética feminista del acompañamiento, del caminar codo a codo, de transitar los dolores y hacernos cómplices de nuestros deseos” (2007: 20).

Sin duda nos sumamos a su reivindicación de una ética feminista del acompañamiento también en los procesos de investigación donde la caricia y el contacto desde el encuentro de diversas experiencias de opresión que nos identifican sean posibilitadores de procesos de transformación y conocimiento.

Por último y a modo de reflexión final, los debates y propuestas de la economía feminista, acerca de qué vida merece la alegría de ser vivida (Perez Orozco, Amaia 2006) conlleva también cuestio-

narnos cómo estamos construyendo el conocimiento y que ciencia merece la pena hacer y reivindicar. Los procesos de mercantilización, neoliberalismo y productivismo no son ajenos a nuestros espacios académicos y por ende, las prácticas científicas, como cualquier actividad generadora de conocimiento, han de ser necesariamente reflexivas y críticas. En este sentido, apostamos por los cuidados como una herramienta ético-política digna de reivindicar en nuestros espacios cotidianos y en el quehacer investigativo, generando una praxis -teórica desde y en torno a ellos. No como un modelo, como un deber ser, pero sí como una posibilidad de construir otras formas de relacionarnos y producir conocimiento.

5. Referencias bibliográficas

- Arango, Luz Gabriela y Molinier, Pascale (2011). El trabajo y la ética del cuidado. Medellín: La Carretera Editores.
- De Barbieri, Teresita (1998): "Acerca de las propuestas metodológicas feministas" En Bartra, Eli (comp.): Debates en torno a una metodología feminista, UAM-CSH, México, 103-139.
- Biglia, Barbara (2007). Desde la investigación-acción hacia la investigación activista feminista. En José Romay Martínez (Ed.), *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI* (pp. 415-422). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Callén, Blanca; Balasch, Marcel; Guarderas, Paz; Gutierrez, Pamela; León, Alejandra; Montenegro, Marisela; Montenegro, Karla & Pujol, Joan (2007). Riereta.net: Apuntes epistemo-políticos desde una etnografía tecnoactivista [41 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), Art. 1, Recuperado de: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs070317>.
- Carosio, Alba (2007) La ética feminista: Más allá de la justicia. *Revista venezolana de estudios de la mujer*. 12 (28). 159-184.
- Collins, Patricia Hill (2000). *Black feminist thought*. New York: Routledge.
- Edwards, Rosalind (1990). Connecting methods and epistemology: A white woman interviewing black women. *Women's Studies International Forum*, 13 (5), 477-490. [http://dx.doi.org/10.1016/0277-5395\(90\)90100-C](http://dx.doi.org/10.1016/0277-5395(90)90100-C)
- Esteban Galarza, Mari Luz (2015). "El feminismo vasco y los circuitos del conocimiento: el movimiento, la universidad y la casa de las mujeres" en Azkue, Luxan, Legarreta, Guzman, Zirion y Azpiazu (eds.) *Otras formas de reconocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, Hegoa: Bilbao, 61-77. Recuperado de http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/329/Otras_formas_de_reconocer.pdf?1429005444
- Fonow, Mary Margaret y Judith A. Cook. (1991). *Beyond Methodology: Feminist Scholarship as Lived Research*. Indiana University Press.
- Fulladosa-Leal, Karina (2015). Creando puentes entre la formación y la creatividad: Una experiencia de investigación activista feminista. *Universitas Humanística* 79, 115-140. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.cpf>.
- Gandarias Goikoetxea, Itziar (2014). Habitar las incomodidades en investigaciones feministas y activistas desde una práctica reflexiva. *Athenea Digital*, 14(4), 289-304. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1489>

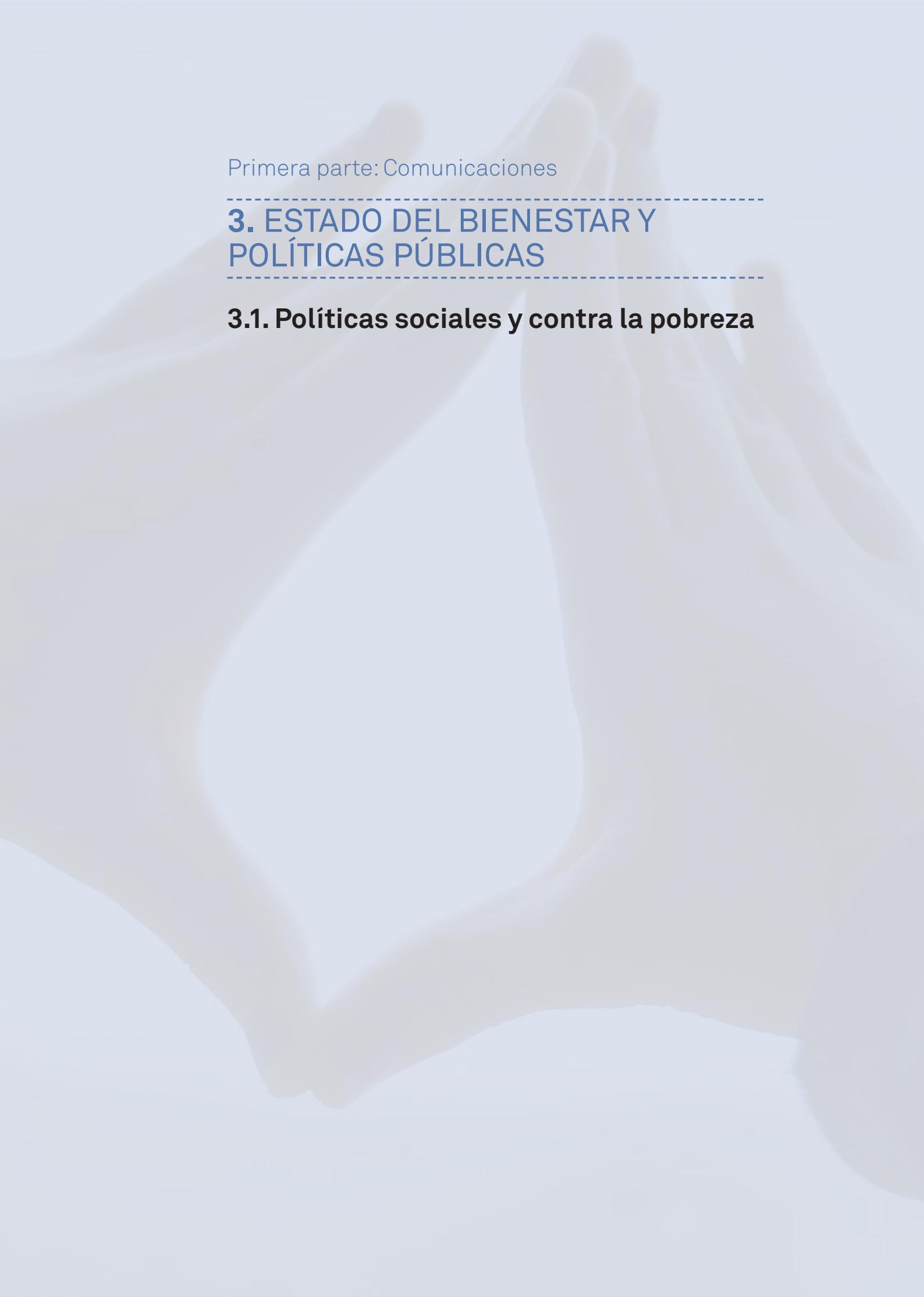
- Gimeno, Beatriz (2012) Cuidado con el cuidado. Recuperado de: <http://beatrizgimeno.es/2012/03/21/cuidado-con-el-cuidado/>
- Guber, Rosana (2001) Método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Haraway, Donna (1991). *Simians, cyborgs and women: the reinvention of nature*. New York: Routledge.
- Harding, Sandra (1998). ¿Existe un método feminista? BARTRA, Eli (Comp.). Debates en torno a una metodología feminista. México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana, 9–34. Recuperado de <http://201.196.149.98/cicde/images/documentos/metodo.pdf>
- Hastrup, Katherine (1992) Writing ethnography: State of the art. In, J. Okely & H. Callaway (eds.), *Anthropology and Autobiography*. London and New York: Routledge, 116-33.
- Hondagneu-Sotelo, Paul (1988). Gender and fieldwork. *Women's Studies International Forum* 11, 611-18.
- Jaggar, Alisson (1996) "Ética feminista: algunos temas para los años noventa". En Castells, Carme (Org.) *Perspectivas feministas en teoría política*. p. 167-184. Barcelona: Paidós
- Korol, Claudia (2007). *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Lather, Patti (1988). Feminist Perspectives on Empowering Research Methodologies. *Women's Studies International Forum* 11(6): 569–81. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0277539588901100> <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0277539588901100>
- Martínez-Guzmán, Antar, & Marisela Montenegro. (2010). *Producciones Narrativas: Transitando Conocimientos Encarnados. El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona: editorial egales.
- Martín Palomo, María Teresa (2009) El care un debate abierto: de las políticas del tiempo al social care. *Cuestiones de género, de la igualdad y la diferencia*. 4, 325-355. Recuperado de: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/14992/debate_martin_CG_2009.pdf?sequence=1.
- Morini, Cristina (2004). El trabajo de Penélope. La encuesta, el trabajo cognitivo y la lección biopolítica del feminismo. En Malo, M. *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia* (pp. 111-129). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Perez Orozco, Amaia (2006). Amenaza tormenta; La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de economía crítica*, 5, 7-37.
- Pillow, Wanda (2003). Confession, Catharsis, or Cure? Rethinking the Uses of Reflexivity as Methodological Power in Qualitative Research. *International Journal of Qualitative Studies in Education* 16(2): 175–96. <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0951839032000060635>
<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0951839032000060635>
- Precarias a la deriva (2004). *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pujol, Joan, Montenegro, Marisela y Balasch, Marcel (2003). Los límites de la metáfora lingüística: implicaciones de una perspectiva corporeizada para la práctica investigadora e interventora. *Política y Sociedad* 40(1), 57-70.
- Sagastizabal, Marina (2014). La triple presencia-ausencia: un acercamiento hacia la participación política "invisible" en el contexto del movimiento a favor del euskera y las ikastolas. Presentado en las jornadas *Despensando el género: nuevas perspectivas teóricas y metodológicas*, 22 de mayo en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (UPV/EHU)

- Sprague, Joey y Zimmerman, Mary (1993). Overcoming dualisms: A feminist agenda for sociological methodology. En Paula England, *Theory on Gender: Feminism of Theory* (pp, 255-280). New York: Aldine de Gruyter.
- Zavos, Alexandra y Biglia Barbara (2009). Embodying feminist research: learning from action research, political practices, diffractions, and collective knowledge. *Qualitative research in psychology*, 6, 1-2, 153-1

Primera parte: Comunicaciones

3. ESTADO DEL BIENESTAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- 3.1. Políticas sociales y contra la pobreza**
- 3.2. Ley de dependencia**
- 3.3. Otras políticas públicas**

The background of the page features a soft, light-colored image of several hands reaching out and interlocking, symbolizing support, unity, and care. The hands are rendered in a semi-transparent, ethereal style against a pale blue background.

Primera parte: Comunicaciones

3. ESTADO DEL BIENESTAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1. Políticas sociales y contra la pobreza

VISIBILIZAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (CAPV)

Carrasco Fernández, Sonia²¹¹

Resumen

El objetivo de esta comunicación, es dar cuenta de los primeros pasos que hemos dado en una investigación, cuyo objeto es analizar si las políticas de lucha contra la pobreza en la CAPV son eficaces en la reducción de la exclusión social y vulnerabilidad de las mujeres. Este trabajo ha de entenderse como una investigación que trata de acercarse a los procesos de empobrecimiento desde una perspectiva de género, principalmente para que sea a partir de esta clave feminista desde la que se establezcan propuestas para la mejora de las políticas de lucha contra la pobreza.

A través del análisis de datos estadísticos oficiales, podemos señalar que la realidad de las mujeres en situación de exclusión social en la CAPV está invisibilizada. Los datos procedentes de las diferentes operaciones estadísticas, como la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) realizada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, de la Oficina Estadística del País Vasco, Eustat o, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada por el INE, no son suficientes para poder hacer un análisis en profundidad de la situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran muchas mujeres. La inexistencia de un diagnóstico preciso sobre la situación de privación de las mujeres es una primera barrera para la formulación de políticas contra la pobreza eficaces para este colectivo.

A la vista de esta realidad, nos hemos propuesto complementar la información estadística oficial con datos obtenidos por otros métodos. En concreto, vamos aplicar la metodología cualitativa a través de grupos de discusión e historias de vida.

Palabras clave: *igualdad de género, exclusión social, políticas de lucha contra la pobreza.*

Abstract

With this communication we are reporting first steps made to analyze if policies against poverty in the Basque Country are effectively reducing social exclusion and vulnerability of women. This work has to be understood as a research that wants to be close to the processes of impoverishment from a gender perspective in order to establish proposals to fight against poverty starting from this a feminist focus.

Through the analysis of official statistical data, we can say that the reality of women in social exclusion in the Basque Country is not visible. Data from different statistical activities, such as the Survey on Poverty and Social Inequalities (EPDS) by the Department of Employment and Social Affairs of the Basque Government, the Statistical Office of the Basque Country, Eustat or the Survey of Living Conditions (CVD) by the INE, are not enough to make a deep analysis of the situation of social vulnerability in which many women are. The lack of a precise diagnosis of the situation of woman deprivation is one of the first barriers to establish an effective policy against poverty for this group.

Considering this situation, we intend to complement the official statistical data with additional evidences obtained by other methods. Specifically, we will apply the qualitative methodology through discussion groups and life stories.

Keywords: *gender equality, social exclusion, policies to fight against poverty*

211. Doctoranda del Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad del País Vasco, UPV/EHU
sonia.carrasco@ehu.es

1. Introducción

El objetivo de la presente comunicación es dar a conocer los primeros pasos que estamos dando en una investigación, que tiene como objetivo analizar si las políticas de lucha contra la pobreza en la CAPV están llegando a toda la población y si son eficaces en la reducción de la exclusión social y vulnerabilidad de las mujeres.

En este sentido, lo primero que tenemos que realizar es un análisis de los procesos de empobrecimiento desde una perspectiva de género. El objetivo de nuestra investigación es analizar la diferente pobreza y los procesos específicos de exclusión que sufren las mujeres.

Este trabajo se estructura en 3 partes. En la primera parte, analizamos la pobreza y exclusión social desde el género y la relación entre los procesos de empobrecimiento y el género. Intentaremos identificar de qué forma el hecho de ser hombre o mujer influye tanto en el riesgo de vivir procesos de exclusión, como en la existencia de itinerarios de exclusión diferenciados en función del género (Laparra, Miguel: 2007). La pobreza y exclusión están condicionadas por las identidades de género, por lo que debemos analizar a hombres y mujeres desde sus diferentes intereses, responsabilidades y oportunidades (Belzunegui, Ángel y Brunet, Ignasi: 2012).

En la segunda parte, expondremos las limitaciones que tienen los análisis y datos estadísticos oficiales, en cuanto al género, y explicaremos la ceguera de género en dichos análisis. Identificaremos algunos indicadores que se usan para medir la pobreza, y veremos la ausencia de análisis de género en dichos indicadores. Igualmente, explicaremos que la metodología convencional de análisis estadístico, por ejemplo, utiliza el hogar como unidad de análisis sin tener en cuenta las desigualdades de género que se dan en el hogar.

En la tercera parte, a la vista de las limitaciones e insuficiencias que encontramos en los estudios sobre pobreza y exclusión social para la CAPV, desde el punto de vista del género, explicaremos porqué nos hemos propuesto realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en riesgo o situación de exclusión, que identifique la situación de privación de las mujeres en relación con los hombres. Para ello vamos a utilizar la metodología cualitativa a través de diferentes grupos focales con mujeres que asisten a las entidades sociales. Nos introduciremos en el análisis de la realidad de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social, a través de dichos grupos. Hemos comenzado a desarrollar estos grupos, en 13 entidades sociales de la CAPV que trabajan en el ámbito de la exclusión social con mujeres. Aquí expondremos la metodología elegida para analizar dicha situación, y daremos a conocer los primeros resultados provisionales de los grupos desarrollados. En la actualidad, estamos trabajando a través de grupos de discusión, para más adelante en nuestro proceso de investigación, hacer uso de las historias de vida de algunas de las mujeres.

En esta parte del estudio, prestaremos especial atención a las protagonistas, las propias mujeres y, a través de sus percepciones y opiniones, trataremos de explicar y comprender su experiencia. Esta información es complementada con otros datos ofrecidos por las entidades sociales que trabajan para la prevención de las causas de la exclusión social de las mujeres.

Lo que nos interesa, es profundizar y analizar, con los diferentes agentes implicados, y en particular, con las propias mujeres, los procesos de exclusión e inserción social, sus causas y sus consecuencias, los factores influyentes, las barreras y obstáculos para acceder a prestaciones, etc... para poder realizar un diagnóstico de la situación. Queremos comprender, profundizar en el tema, nos interesa, en definitiva, ver cómo definen su propia situación las mujeres y las personas que de forma más

cercana, aunque desde diferentes posiciones, conocen la situación que viven hoy estas mujeres. Nos interesa acercarnos a su idea de lo que es la exclusión, acercarnos a las causas del fenómeno desde sus propias palabras. Nuestra investigación cualitativa pretenderá obtener un diagnóstico de la situación real de las mujeres que se encuentran en riesgo o exclusión social.

En esta parte de la investigación, está colaborando con nosotras La Red de lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi (EAPN Euskadi). Es una red de ONG comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social. Tienen como finalidad agrupar a las entidades del Tercer Sector implicadas en la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Actualmente la componen 39 organizaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que trabajan con diferentes colectivos de personas en situación de exclusión (personas desempleadas, extranjeras, sin hogar, con problemas de drogodependencias, desestructuración social y familiar, minorías...), dispuestas a trabajar en red, para coordinarse, intercambiar experiencias, cualificar a sus miembros, elaborar proyectos comunes, y constituir un grupo de presión con capacidad de interlocución, informando y denunciando las situaciones de pobreza y exclusión, propiciando el debate sociopolítico y presentando alternativas válidas para superar esas situaciones.

Gracias a EAPN Euskadi, hemos podido acceder a las entidades sociales que están dentro de la red y que trabajan con mujeres en riesgo o situación de exclusión social. A través de ellos, hemos podido introducirnos en el trabajo que las entidades sociales realizan en la lucha contra la exclusión social. Ellos han sido el nexo de unión para que podamos realizar este trabajo coordinado, junto con las mujeres que llegan a las entidades. Una vez que EAPN nos ha dado paso en las entidades sociales, hemos empezado a organizar los grupos con mujeres, cuyas primeras valoraciones provisionales mostramos en el último apartado de la comunicación.

2. Análisis de género en el estudio de la exclusión social y vulnerabilidad

En la primera parte pretendemos hacer un análisis de los procesos de empobrecimiento desde el género. Creemos que no se puede realizar un estudio sobre la exclusión social y vulnerabilidad que viven las personas, sin tener en cuenta las diferentes realidades y procesos, en función del género.

La pobreza no siempre se ha analizado desde una perspectiva de género, lo que hace que la información sobre pobreza y exclusión no esté completa y cuente con sesgos, puesto que oculta realidades que no se analizan, como las distintas situaciones de vulnerabilidad o los distintos factores de riesgo que afectan a las mujeres en comparación con los hombres.

Hay varios estudios que plantean la importancia de realizar el estudio de la pobreza y exclusión social con enfoque de género (Tortosa, José María: 2001; 2002; De la Cal, M^a Luz: 2009). Algunos trabajos plantean precisamente la importancia de la relación entre el proceso de empobrecimiento y el género (Tortosa, José María: 2002).

Desde esta posición se analiza el diferente impacto que los procesos de empobrecimiento tienen sobre hombres y mujeres, y se constata que dichos procesos de empobrecimiento y vulnerabilidad de las mujeres están condicionados por el género.

En consecuencia, es importante establecer estrategias para la reducción de la exclusión social teniendo en cuenta estos factores diferenciales entre hombres y mujeres y poder implementar, de este modo, políticas sociales y de lucha contra la pobreza eficaces para la población. En concreto

creemos que si no se tienen en cuenta estas estrategias, las políticas que se dirijan a la reducción de la exclusión social de las mujeres no serán efectivas e incluso pueden generar mayor exclusión para dichas mujeres.

Tenemos que resaltar que las desigualdades de género configuran la vida de hombres y mujeres en aspectos como distribución de la riqueza, ingresos, jornada laboral, tiempo, etc... Y que debemos transformar las relaciones de género si queremos mejorar la vida de las mujeres (Robeyns, Ingrid: 2003, Brunet, Ignasi: 2009). En este sentido, prestar una especial atención a las relaciones de género, es esencial para comprender la situación social y económica de las mujeres.

Como señala (Jimenez, Magdalena; 2008: 183): *“Si atendemos a las circunstancias que pueden intensificar o agravar la exclusión social, éstas incluyen el contexto familiar, la edad y el no acceso a la protección social. Se considera que el contexto familiar constituye el ámbito primario de relaciones interpersonales y en él pueden actuar factores que acentúen sensiblemente los riesgos de exclusión (violencia familiar, monoparentalidad en situaciones de precariedad...). La edad remite a la especial incidencia de los procesos de exclusión social en las fases más vulnerables del ciclo vital (infancia, adolescencia, vejez...). El no acceso a la protección social agrava de forma determinante algunos factores ya de por sí generadores de vulnerabilidad (paro de larga duración, dependencia física en personas de edad avanzada...).*

En este sentido, hay que destacar que las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión, han tenido una gran incidencia en los procesos de reducción de la pobreza de la población, mediante un sistema de asistencia contributiva y no contributiva, y de un sistema de protección general de los hogares empobrecidos a través de las rentas mínimas. Aún así, hay que decir que persiste una ausencia de cobertura hacia algunos colectivos entre los que destacan, las mujeres, cuya situación económica está deteriorada por su posición en el mercado laboral, en el trabajo doméstico y por el escaso acceso a la protección contributiva (Brunet, Ignasi:2009, Laparra, Miguel: 2010). El impacto de las transferencias públicas en la reducción de la pobreza de las mujeres es limitado, lo que hace que la dependencia de las mujeres sea mayor, y no se limita solo a los ingresos del trabajo, sino también a la protección contributiva, a la cual tienen mayor acceso los hombres. Esto sucede porque el trabajo que las mujeres hacen en el hogar no es remunerado, pero facilita que los hombres puedan acceder a mayores recursos a través del empleo. Esta situación, sin embargo, hace que las mujeres estén en una mayor situación de vulnerabilidad, puesto que dependen económicamente de sus cónyuges y quedarán en situación de vulnerabilidad ante una ruptura o ante la viudedad. Otra circunstancia que las hace vulnerables es el hecho de que, las rentas procedentes del trabajo del cónyuge no siempre se distribuyen de forma equitativa dentro de la unidad familiar, lo que hace que las mujeres no cuenten con autonomía económica, y por lo tanto, influye en su nivel de empoderamiento.

Como señala Laparra, (2001), cuando una mujer vive una situación de ruptura de pareja, enviuda o simplemente decide formar una familia monomarental²¹², el riesgo a padecer situaciones de pobreza y exclusión aumenta, y es más intensa si en ese momento no realiza trabajo productivo y hasta entonces se ha centrado en el trabajo reproductivo.

212. Según datos de Lanbide (2012), las familias monoparentales con mayor riesgo de exclusión son las “monomarentales”, es decir, en las que el adulto es la mujer. Las familias momomarentales se encuentran en los grupos de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión de nuestra sociedad.

Normalmente son las mujeres las encargadas del cuidado de la familia y esta responsabilidad la tienen que compaginar con el trabajo fuera del hogar. Hay que añadir, que la exclusión social se está incrementando por la degradación de las condiciones del empleo, y esto afecta de manera más intensa a las mujeres. Hay que tener en cuenta, que son ellas las que están más representadas en el trabajo a tiempo parcial²¹³, puesto que aún hoy la responsabilidad de compatibilizar la vida laboral con la vida familiar, recae en las mujeres. Como señala (Brunet, Ignasi; 2009:24) *“esto es un reflejo de la estructura patriarcal de la familia que impone la inscripción social de las mujeres en el espacio doméstico, en el que están a cargo de las responsabilidades familiares”*.

Autoras como María Silvestre han manifestado que nadie puede negar “la feminización de la conciliación familiar”²¹⁴ ya que en el caso de las mujeres está por encima del 90%.

La mayor vulnerabilidad de las mujeres se pone de manifiesto, por ejemplo, en que de las personas que cobran la RGI el 53% son mujeres. En el caso de las familias monoparentales que cobran esta ayuda, las mujeres suponen un 93%.

Aunque se han desarrollado un gran número de proyectos, leyes y normas, las desigualdades de género siguen presentes. Esto hace reflexionar y llegar a la conclusión de que las desigualdades de género están inmersas en la estructura de nuestra sociedad y que no será posible cambiarlas a no ser que se lleven a cabo medidas de cambio estructural, que tienen que pasar por cambios en la estructura del empleo y en la posición de las mujeres en la estructura social a través de políticas que luchen contra la estructura de poder de los hombres sobre las mujeres, entre otras medidas.

Por lo tanto, todos los estudios o propuestas que se realicen deberán intentar ofrecer soluciones a la situación que viven las mujeres. Desde nuestro punto de vista, el problema está en entender las dificultades u obstáculos relativos al género que dificultan la superación de las situaciones de exclusión de las mujeres. Por ello, necesitamos realizar un análisis de la situación en clave feminista, para poder visibilizar la realidad de las mujeres y poder establecer propuestas y medidas específicas para las mujeres que se incluyan en las políticas de lucha contra la pobreza.

2.1. Dimensiones y ejes que conforman los procesos de exclusión social

Para poder realizar un análisis de la exclusión social desde la visión de género, tenemos que delimitar las diferentes dimensiones y ejes que conforman los procesos de exclusión social.

Para analizar las diferentes problemáticas con las que se encuentran las mujeres en riesgo o exclusión social, hemos delimitado los diferentes factores de exclusión dentro de 4 ámbitos o ejes (Subirats, Joan 2004; Laparra, Miguel: 2010):

Económico: identifica las situaciones de exclusión del empleo, pobreza económica, dependencia de prestaciones sociales.

213. En la CAPV, los contratos a tiempo parcial están altamente feminizados. En la población asalariada sin contrato, las mujeres también son mayoría. La brecha salarial entre hombres y mujeres se ha incrementado en el último año llegando al 16,4%. Este es uno de los factores que hacen que las mujeres se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad que los hombres, porque necesitan de los ingresos del cónyuge para vivir.

214. Sacado de la ponencia de María Silvestre: “¿Feminización de la vulnerabilidad social? Mujeres vulnerables: más allá del riesgo de exclusión”. Ponencia presentada en la jornada *La estructura del desamparo social. Desigualdad, desamparo y populismo*, celebrado el 21 de Junio de 2014 en Donostia-San Sebastián.

Ciudadanía y Participación: mide la falta de participación política y de acceso a los derechos de ciudadanía social (educación, vivienda digna y cobertura sanitaria entre otros).

Social-relacional: El eje social-relacional, identifica, por un lado, las situaciones de aislamiento social (escasez o debilidad de redes familiares, monoparentalidad, soledad...), escasez o debilidad de redes sociales, rechazo o estigmatización social y, por otro lado, la integración en redes sociales “perversas” (deterioro de las redes familiares, aparición de conflictos o violencia intrafamiliar).

Personal: Empoderamiento, autoestima, desmotivación.

Todas las dimensiones se interrelacionan entre sí, y no se puede entender por separado, puesto que al hablar de ámbitos o ejes de exclusión social que afectan a las personas, es muy difícil delimitar las fronteras entre ellos. Hay que trabajar desde la integralidad de todas las dimensiones para poder entender los diferentes procesos de exclusión y así poder establecer mecanismos que ayuden a paliar dicha situación.

Nosotras, en esta comunicación, nos detendremos a profundizar, a través de los grupos de discusión con las mujeres, en el ámbito personal, económico y social - relacional, pero de forma transversal también analizaremos los demás ámbitos de exclusión.

3. Análisis de las limitaciones desde el punto de vista del género, en las estadísticas oficiales sobre pobreza y exclusión social.

En el proceso de la investigación, al analizar las diferentes operaciones estadísticas que se realizan para medir la pobreza y exclusión social, nos dimos cuenta de que hay dos limitaciones importantes que hacen que la realidad de las mujeres en situación de exclusión social esté invisibilizada:

1. Por un lado, las diferentes operaciones estadísticas oficiales que se realizan para medir la pobreza y exclusión social, como la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) realizada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, o la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada por el INE, no son suficientes para poder hacer un análisis en profundidad de la situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran muchas mujeres, puesto que ofrecen datos limitados de la situación de las mujeres. Podemos decir que existe una ceguera de género en muchos datos estadísticos, cuando intentas analizar la pobreza y exclusión que viven las mujeres, a través de indicadores de pobreza o precariedad.

En este sentido, analizando los datos procedentes de EPDS del Gobierno Vasco para 2014, y teniendo en cuenta los indicadores de pobreza y precariedad de mantenimiento y de acumulación²¹⁵, podemos afirmar que, aunque son datos muy importantes para ver la situación de pobreza en la CAPV a nivel general, cuando intentamos buscar indicadores específicos de privación tanto en la dimensión de mantenimiento (ingresos) como en la dimensión de acumulación (patrimonio y condiciones de vida), encontramos datos desagregados por sexo, pero al no ser el sexo una variable transversal,

215. La pobreza de mantenimiento hace referencia a una situación de insuficiencia de recursos económicos para abordar, en el corto plazo, la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado.

La pobreza de acumulación se asocia a la incapacidad de la población para acceder a los bienes de consumo duradero necesarios para mantener, en el medio y largo plazo, un nivel de vida suficientemente adecuado. También se relaciona con la dificultad de los hogares para acumular los recursos patrimoniales mínimos necesarios.

el análisis que puede hacerse sobre la pobreza y la exclusión social de las mujeres es limitado. Por ello, es difícil hacer un análisis sobre la situación de privación de las mujeres en comparación con los hombres. No tenemos información sobre la edad, el nivel de estudios, acceso a prestaciones, etc., de las mujeres empobrecidas, por lo que el diagnóstico que podemos hacer es muy limitado. Esto hace que no podamos saber de qué forma afectan a las mujeres en relación a los hombres, las diferentes situaciones de pobreza y exclusión

La Unión Europea, por su parte, ha propuesto un indicador para medir la pobreza y exclusión social, que es el indicador AROPE. Este indicador da información muy valiosa porque no se limita a medir solo la renta sino tiene en cuenta otras variables. El indicador AROPE contabiliza a las personas en riesgo de pobreza después de transferencias sociales, la carencia material severa y las personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo. El INE utiliza este indicador para medir el riesgo de pobreza en España, y a nivel nacional sí que podemos encontrar datos diferenciados por sexo y por edad, pero son limitados para poder hacer un análisis en profundidad desde el género. En cambio, a nivel de CAPV, no hay datos desagregados por sexo, solo comparativas del nivel de riesgo de pobreza y exclusión social entre Comunidades Autónomas.

Existen otras organizaciones o fundaciones, como la Fundación FOESSA que analizan la pobreza y exclusión social. Dicha Fundación ha elaborado un informe para el 2014 sobre exclusión y desarrollo social en España, donde analiza a través de diferentes indicadores, la situación de exclusión en la que se encuentran muchas personas en España. Pero a pesar de que el informe da muchos datos importantes y analiza la pobreza y exclusión desde diferentes ámbitos, e incluso tiene un apartado por CCAA, no incluye indicadores de género para analizar la exclusión social en este nivel territorial. Sí que lo hace a nivel nacional, y aporta un documento con análisis de género pero a nivel estatal.

2. La segunda limitación que hace que la situación de las mujeres esté invisibilizada es que las operaciones estadísticas que se realizan para medir la pobreza y exclusión social, se realizan teniendo en cuenta los hogares como unidad de análisis, entendiendo que los recursos se distribuyen de igual forma entre todos los miembros de la unidad convivencial. Desde esta perspectiva, los datos estadísticos que se obtienen no reflejan la realidad de las desigualdades de género. El hogar es entendido como un espacio donde las personas que lo conforman comparten el mismo nivel de de pobreza, lo que hace que las desigualdades de género estén invisibilizadas y ocultas bajo el “velo del hogar”²¹⁶. Esta decisión se justifica por el hecho de que los hogares constituyen unidades de consumo, de redistribución interna de recursos, de creación de solidaridades y apoyos, etc. (Laparra, Miguel: 2014).

Varios autores y autoras señalan que la distribución de los recursos en el seno de la familia está lejos de ser igualitaria y equitativa (Fernández, Blanca: 1992; 1998; Gaviria, Laparra, Miguel y Aguilar, Manuel: 1995; Gabàs i Gasa, Ángela: 2003). Además, en muchas de estas estadísticas o encuestas no se incluyen datos desagregados por sexo, por lo que difícilmente vamos a poder analizar la realidad desde el enfoque de género.

Además, el análisis por hogares obvia el hecho de que determinadas personas dentro de éste, son vulnerables por no tener ingresos propios suficientes para vivir de forma independiente. Es el caso de muchas mujeres y también de jóvenes y ancianos. Aquí podemos decir que se trataría de una pobreza encubierta.

216.VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España (FOESSA) 2014: Frances Valls y Ángel Belzunegui 2014: La pobreza en España desde la perspectiva de género. Documentos de trabajo

En este sentido, y analizando sólo la renta del hogar, y considerando que la renta total del hogar se distribuye por igual entre todas las personas que conforman la unidad convivencial, las tasas de pobreza que se obtienen son prácticamente idénticas para hombres y mujeres. Ello supone que se oculte la realidad que viven muchas mujeres, más si se tiene en cuenta que el trabajo reproductivo no se mide en ninguna estadística oficial, por lo que no se visibiliza. Siguiendo esta línea de análisis, autores como Belzunegui, Ángel y Valls, frances (2014:34), señalan:

“Tampoco se tiene en cuenta el coste de oportunidades para las mujeres que se encargan de las tareas en el seno de la familia, situación que conlleva a que una parte de ellas acabe optando a trabajos que les permitan seguir realizando las tareas reproductivas. El problema, pues, no es solo que la organización social se siga sustentando en un modelo de división sexual del trabajo que hace que las mujeres estén en una posición de subordinación, sino que esta división del trabajo ha conseguido volverse prácticamente invisible, especialmente en lo que se refiere a los datos estadísticos oficiales”.

Como hemos observado hasta ahora, en las estadísticas oficiales no aparecen analizadas las distintas situaciones de vulnerabilidad o los distintos factores de riesgo que afectan a las mujeres en relación con los hombres. Por todo esto, y teniendo en cuenta las limitaciones con las que nos encontramos para obtener datos sobre el riesgo y exclusión social de las mujeres, es que nos hemos planteado complementar la información estadística, a través de metodología cualitativa.

4. Estudio cualitativo sobre la realidad de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social

En el proceso de la investigación, vimos la necesidad de profundizar en el estudio de las diferentes situaciones y factores que influyen en los procesos de empobrecimiento y exclusión social de las mujeres. A través del análisis de los diferentes datos estadísticos que existen sobre exclusión social y género en la CAPV, nos dimos cuenta de que no son suficientes para poder realizar un diagnóstico de la situación de privación de las mujeres, en relación a los hombres, y que para realizar un diagnóstico en profundidad, necesitábamos conocer de primera mano cómo viven las mujeres sus propios procesos de empobrecimiento y exclusión.

Creemos que la existencia de un estudio que visibilice la realidad del colectivo de mujeres en riesgo o exclusión social, es prioritaria para poder realizar políticas y programas acordes y eficaces para este colectivo.

En este sentido optamos por aplicar la metodología cualitativa. Dicha metodología cualitativa es una forma multidisciplinar de acercarse al conocimiento de la realidad social. La metodología cualitativa se encarga de captar el origen, el proceso y la naturaleza de los significados de las interacciones humanas. Dado que ninguna actividad humana escapa al lenguaje y al habla, podremos emplear la metodología cualitativa para investigar cualquier fenómeno relacionado con la realidad social. Podríamos decir que esta metodología tiene dos claros méritos. El primero, entender los significados de las cosas, y el segundo, mantenerse en contacto con los problemas.

Para ello, hemos optado por la metodología de grupos de discusión e historias de vida. Estamos realizando grupos de discusión heterogéneos (diversos perfiles de mujeres) para poder investigar las múltiples dimensiones de la exclusión y sus manifestaciones, e historias de vida, para profundizar en los distintos perfiles de la exclusión.

En esta primera parte de la investigación cualitativa, nos hemos centrado en los grupos de discusión. Se trata de una técnica que reúne a un número de personas para que expresen sus opiniones, que, en parte, estarán influenciadas y condicionadas por el grupo. Las personas que participan en el grupo, poseen los mismos intereses, los mismos valores, la misma situación social o una misma experiencia. Además, ha venido considerándose una excelente técnica para generar y recoger nuevas ideas, perspectivas, posibilidades de solución, etc.

4.1. Organización de la sesión de trabajo con entidades sociales.

En una primera parte, convocamos, junto con la Red de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social en Euskadi (EAPN), a diferentes entidades sociales del País Vasco que trabajan en el ámbito de la exclusión social, y concretamente, con mujeres que se encuentran en situación de riesgo de exclusión y en exclusión grave. Participaron 13 entidades con un total de 16 mujeres, en una sesión de trabajo que duró 2 horas.

Las entidades que participaron son las siguientes:

Fondo Formación	CEAR Euskadi	Médicos del Mundo
Berriztu	Cruz Roja	Bizitegi
Cáritas	Zubietxe	Etorkintza
Elkarbanatuz	Lagun Artean	Comisión AntiSIDA de Álava
Goiztiri		

La sesión se organizó de la siguiente manera:

- Presentación de las entidades y del trabajo que vienen desarrollando con las mujeres.
- Presentación de los objetivos de la investigación y las acciones a realizar.
- Realización de un taller participativo con las entidades. Hicimos dos grupos de trabajo y analizamos a través de varias preguntas las problemáticas, intereses y necesidades que tienen las mujeres con las que trabajan.
- Finalmente, la puesta en común de lo trabajado en los grupos.

Los resultados de la sesión se sistematizaron dando lugar a las siguientes conclusiones:

- Las mujeres autóctonas que reciben asistencia de las entidades sociales están en una situación de cronificación y no cuentan con redes sociales que las apoyen. Esta situación hace que se encuentren en un estado de mayor vulnerabilidad.
- Muchas mujeres son inmigrantes con cargas familiares por hijos y solas; familias monoparentales encabezadas por mujeres.
- Falta de apoyo a mujeres solas con hijos a cargo.
- Grandes problemas por violencia de género.
- Falta de oportunidades laborales por carecer de estudios.
- Baja autoestima y falta de empoderamiento personal, desmotivación.
- Falta de conocimiento y, por lo tanto, escaso acceso a sus derechos de ciudadanía (salud, educación, etc.) y de participación social.

- Situaciones de exclusión extrema.
- Los programas de lucha contra la pobreza no llegan a cubrir las situaciones de mayor riesgo o ya cronificadas. Endurecimiento de requisitos.

4.2. Análisis del trabajo de campo

A partir de esta sesión, identificamos un gran interés por parte de las entidades en participar en este estudio por lo que comenzamos a reunirnos con cada una de las entidades participantes por separado, y vimos la oportunidad de realizar grupos de discusión o grupos focales de trabajo con las propias mujeres con las que trabajan, y así poder adentrarnos en la realidad que viven.

Hasta ahora hemos podido realizar 6 grupos de discusión²¹⁷ dentro de 3 entidades sociales (Zubietxe, Goiztiri, Lagun Artean), en las que han participado entre 8 y 10 mujeres que viven situación de exclusión o de riesgo de exclusión. Hemos podido ver la realidad de sus procesos de empobrecimiento, los factores que influyen en su exclusión, las situaciones reales que viven, etc....

Como hemos señalado en la primera parte de la comunicación, para poder analizar las diferentes problemáticas con las que se encuentran las mujeres en riesgo o exclusión social, hemos delimitado los diferentes factores de exclusión dentro de 4 ámbitos o ejes. Hemos seguido un guión de preguntas base, para poder orientar cada sesión de trabajo con los diferentes grupos de mujeres.

Ámbitos	Factores de exclusión	Posibles preguntas
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones sociales - Falta de empleo - Ingresos - consumo (alimentación, ropa, etc...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Estáis o habéis recibido alguna prestación? RGI? Barreras/ obstáculos que encontráis para acceder a la RGI. Requisitos - como valoráis la RGI? - Acceso al mercado de trabajo
Social-Relacional	<ul style="list-style-type: none"> - Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad...), - Escasez o debilidad de redes sociales, - Rechazo o estigmatización social 	<ul style="list-style-type: none"> Con que tipo de redes sociales contáis? apoyo familiar, apoyo externo? Conocéis los servicios que ofrecen las entidades sociales? en qué momento decidís acudir a las entidades?
Ciudadanía- Participación	<ul style="list-style-type: none"> - falta de participación política y de acceso a los derechos de ciudadanía social (educación, vivienda digna y cobertura sanitaria). 	<ul style="list-style-type: none"> Que sabéis sobre vuestros derechos de ciudadanía? Participas en tu comunidad? ¿En qué medida las mujeres son conscientes de sus derechos y de cómo les afectan las políticas públicas?
Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Empoderamiento personal - Autoestima - Desmotivación 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Perciben las mujeres que ahora se valoran más a sí mismas? ¿Las mujeres toman decisiones en el hogar de manera independiente respecto a los hombres? ¿Qué tipo de decisiones toman autónomamente?

Fuente: Adaptación propia a partir de Subirats (2004) y Laparra y Pérez (2010)

217. Tenemos programados 4 grupos más para finales de Junio con las siguientes entidades: Bizitegi, Lagun Artean y Cáritas)

Los primeros resultados provisionales analizados, que engloban los diferentes factores de exclusión son los siguientes:

Como mencionábamos al principio, los grupos de mujeres con los que hemos trabajado, constituye un intento de acercarnos a la realidad que viven las mujeres en situación o riesgo de exclusión social en la CAPV.

En este sentido podemos comenzar exponiendo las diferentes situaciones en las que se encuentran las mujeres con las que hemos estado:

- Muchas de las mujeres están solas, y forman familias monomarentales, pero tienen red de apoyo familiar que las ayuda. Las que no tienen apoyo familiar, se apoyan mucho en la entidad, pero se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor.
- Tienen hijos/as a su cargo.
- Muchas mujeres están en una situación de vulnerabilidad económica. No disponen de ayudas sociales por falta de requisitos para acceder, pérdidas de la prestación por diferentes situaciones, etc. además muchas tienen hijos/as a su cargo y no reciben prestación, por lo que necesitan ayuda externa (familiares, amigos, entidad,...) para poder vivir.
- Viven una situación personal complicada. Viven en muchos casos problemas psicológicos, de baja autoestima, enfermedades mentales, etc....
- Algunas mujeres han trabajado en alguna etapa de su vida, pero al tener que cuidar a sus hijos/as o familiares, se han tenido que apartar del mundo laboral, y después de los años del cuidado de hijos/as, les es muy complicado acceder de nuevo al mundo laboral.
- Tienen escasa formación, algunas con estudios básicos o sin estudios.
- Muchas mujeres han sido víctimas de violencia de género.

Uno de nuestros primeros resultados provisionales en la investigación, ha sido observar que, las políticas de lucha contra la pobreza, a través de mecanismos de protección social como la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), no están respondiendo de forma satisfactoria a las necesidades de la población, y son insuficientes para poder salir de la exclusión. Esto afecta de manera más intensa a las mujeres. Además, se han endurecido las condiciones de acceso, y esto deja en situación de mayor vulnerabilidad a las personas que se encuentran en esta situación. Especialmente al colectivo de mujeres inmigrantes y autóctonas que forman hogares monoparentales, y que se encuentran en situación de vulnerabilidad al no contar con redes sociales de apoyo y con otros mecanismos de ayuda.

En este sentido, las mujeres explicaban que para ellas, era necesaria la prestación económica para poder vivir, puesto que sin ella, se verían en una situación mayor de dependencia y vulnerabilidad. Aunque hablaban de la insuficiencia de la prestación, del endurecimiento de requisitos para acceder a la prestación, del mayor control por parte de Lanbide, (incluso excesivo en algunos casos), para ellas, la prestación económica es vital para poder vivir, y que sin ella, vivirían situaciones mucho más duras. Señalaban que las ayudas económicas sirven para estar tranquilas y poder afrontar otros problemas personales. Ayuda a empoderarse, a no depender de nadie. Aporta dignidad.

En algunos casos, han perdido la prestación por diferentes situaciones personales (les quitan la prestación por un año), y ellas mismas han dicho que se han visto en la necesidad de pedir ayuda externa, para poder salir adelante. Sobre todo las que tienen hijos/as a cargo. Esta situación la viven muy mal y lo entienden como una pérdida de derechos.

Las que tiene red de apoyo familiar, han podido apoyarse en su familia para superar dicha situación, pero las que no, han tenido que recurrir a las entidades sociales para que las ayuden. En este sentido, vemos la importancia de las redes sociales de apoyo, tanto familiares como de las entidades sociales, para poder evitar situaciones de mayor vulnerabilidad, de pobreza y exclusión social. Para ellas tiene gran importancia las redes sociales porque tienen necesidad de relacionarse más allá del hogar y la familia.

Muchas de ellas compaginan la RGI con la ayuda a la vivienda u otras ayudas como a la dependencia, por discapacidad, etc....

Esta situación también les genera sentimiento de inseguridad y de frustración, y ellas mismas han sentido miedo y mucha soledad, que ha hecho que se sientan muy vulnerables personalmente y que ha afectado mucho a su autoestima. Llegando incluso a situaciones de depresión o enfermedades mentales. La soledad es otro factor común a casi todas ellas. Sienten una profunda soledad y tristeza para hacer frente a su vida. Situaciones complicadas y de mucha soledad (divorcios, separaciones, matrimonios complicados).

Todas las mujeres tienen una gran necesidad de ser escuchadas. Quieren hablar de sus vidas, de sus hijos/as, de los gastos que tienen que afrontar, etc.... Necesitan apoyo emocional y psicológico por las historias de vida tan duras que tienen, y por las situaciones que han vivido. Todas las mujeres utilizan el grupo de apoyo porque necesitan hablar y desahogarse en un entorno amable y discreto. El grupo es importante para evitar el aislamiento. Ellas lo valoran como algo primordial en sus vidas, necesitan el grupo para no sentirse aisladas y para sentirse comprendidas. Sienten que así comparten sus problemas con otras mujeres que están viviendo lo mismo, y se sienten arropadas.

En este sentido, en los servicios y en las ayudas que se ofrecen desde Administración Pública no se oferta demasiado o hay muy pocas plazas para apoyo psicológico (se contempla más el psiquiátrico o situaciones más extremas). Habría que tener en cuenta los casos de forma individual.

Toda esta descripción nos traslada un panorama de riesgo de empobrecimiento y exclusión social que afecta muy intensamente a las mujeres, sobre todo a las que tiene cargas familiares.

Las mujeres sienten que el mercado laboral es un mundo que no responde a sus necesidades como mujeres. Ellas analizan, que es muy difícil entrar en el mundo laboral una vez que tienes hijos/as, puesto que exigen horarios de trabajo difíciles de compatibilizar con la vida personal y el cuidado familiar. Esta labor siempre está infravalorada y prácticamente nunca está remunerada. Esto hace que las mujeres sientan que están en una situación de mayor vulnerabilidad y mayor dependencia económica de sus parejas.

En este sentido, podemos analizar otro factor importante en los procesos de exclusión social como es la "dependencia". Una dependencia económica y emocional de la pareja:

Las mujeres dejan de trabajar para cuidar a sus hijos/as, dejan de cotizar. Pérdida de independencia económica (algunas no la han tenido nunca). Existe mucha necesidad de libertad, pero no está claro si sabrían afrontar la libertad porque han vivido, en general, bajo dependencia afectiva básicamente (también de ingresos). Aceptan también situaciones de dependencia de la persona que no les trata bien (marido), por dos cuestiones fundamentales: hijos/as, falta de ingresos. Dependencia afectiva absoluta y control masculino.

Por otro lado, hay que señalar que, todas las mujeres sienten un gran apoyo de las entidades sociales, y muchas de ellas las consideran esenciales para poder salir de la situación de dependencia personal o económica en la que se encuentran. También, las entidades las ayudan en los trámites legales, administrativos, etc... y las apoyan en sus procesos de inclusión social. Les aportan apoyo psicológico y emocional e incluso les dan un lugar donde vivir. Ellas sienten que sin las entidades, estarían en una situación muy dura. Necesitan el apoyo de las entidades sociales.

En cuanto a los mecanismos establecidos para resolver la creciente vulnerabilidad de la población y en concreto de las mujeres, ante determinadas situaciones de la vida (como la enfermedad, la viudedad, el divorcio, la vejez, el desempleo, etc.), las mujeres expresan que es necesario que los programas de lucha contra la pobreza establezcan medidas específicas a las personas más vulnerables y en situación más grave de exclusión. En la actualidad los programas tienen carácter general y las medidas son iguales para todos los colectivos vulnerables.

Por todo esto, los programas de lucha contra la pobreza, no están siendo efectivos, puesto que no se ajustan a las necesidades específicas de las personas en situación o riesgo de exclusión social, y en especial no hacen referencia a las necesidades específicas de las mujeres.

Es por esto que el análisis de los procesos de empobrecimiento de las mujeres y el diagnóstico de las causas y factores que provocan la pobreza y exclusión social, son prioritarios para poder plantear políticas de lucha contra la pobreza eficaces para la población. Será necesario plantear políticas sociales generales pero, igualmente, después del análisis de las situaciones reales de dificultad que viven las mujeres, creemos que es indispensable la creación de medidas específicas para solventar la situación de vulnerabilidad y exclusión social propias de las mujeres. Si no es así, estaremos abocando a las mujeres a una situación de la que difícilmente podrán salir solo con medidas generales de lucha contra la pobreza.

Este es nuestro primer objetivo en esta investigación. Poder analizar las necesidades, problemáticas, intereses específicos de las mujeres, para que, a través de un análisis exhaustivo de su situación y realidad, podamos plantear estrategias y medidas eficaces. Esto es, para que los programas de lucha contra la pobreza que realizan desde las instituciones, incluyan estas medidas específicas orientadas a prevenir la vulnerabilidad de las mujeres, y a evitar que caigan en exclusión social.

5. Referencias bibliográficas

- ADELANTADO, J. (ed.) (2000): *Cambios en el estado de bienestar*. Icària, Barcelona.
- AGUILAR, P.L. (2011): "La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas". *Revista Katál Florianópolis*, 14(1), pp. 126-133.
- BELZUNEGUI, A.; PASTOR, I. (2011) "Género y pobreza, ¿Feminización o socialización de la pobreza en España? *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, nº 12, pp. 185-199.
- BELZUNEGUI, A., VALLS, F. (2014): "La pobreza en España desde la perspectiva de género". *Documentos de trabajo: VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, (FOESSA 2014).
- BRUNET, I., VALLS, F. y BELZUNEGUI, A. (2008): "Pobreza, exclusión social y género". *Sistema. Revista de Ciencias Sociales* 207, pp. 69-86.
- BRUNET, I. (2009): "Pobreza y exclusión social desde la perspectiva de género" *Revista Internacional de Organizaciones (RIO)*, Nº3, pp. 13-27.
- BRUGUÉ, Q., GOMÀ, R. y SUBIRATS J. (2002): «De la pobreza a la exclusión social», en *Revista Internacional de Sociología*, n. 33, pp.7-45.

- DAMONTI, P. (2014): "Una mirada de género a la exclusión social". *Documentos de trabajo: VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, (FOESSA 2014).
- DE LA CAL, M. (2009): "Avances metodológicos para el análisis y la comprensión de la desventaja social femenina". *Revista Internacional de Organizaciones (RIO)*, Nº3, pp. 29-47.
- FERNÁNDEZ VIGUERA, B. (1998): "Feminización de la pobreza en Europa y procesos de exclusión social" en J. Hernández Aristu y M. Olza Zubiri (comp.), *La exclusión social. Reflexión y acción desde el trabajo social*. Madrid: Eunate, pp. 315-335.
- FERNÁNDEZ VIGUERA, B. (1992): "Pobreza, marginación y exclusión. Feminización de la pobreza" en VV.AA. *La sociedad de la desigualdad: Pobreza y marginación a debate*. Donostia: Tercera Prensa, pp. 77-86.
- FERNÁNDEZ VIGUERA, B. y ARREGUI GOROSPE, B. (2011): "Género y exclusión social en la monoparentalidad", en LAPARRA, M. (coord.) *Exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación*, Madrid, Foessa. Instituto Nacional de Estadística, pp. 243-279. <http://www.ine.es/>
- FUNDACIÓN EDE (2004): "Los procesos de exclusión social de las mujeres solas en al CAPV". Servicios de estudios sociales de la fundación EDE. Publicado por Emakunde.
- GABÀS I GASA, A. (2003): "Indicadores de género contra la exclusión social. Informe sobre el fenómeno de la exclusión social". *SURT, Associació de Dones per a Inserció Laboral*.
- GAVIRIA, M.; LAPARRA, M. y AGUILAR, M. (1995): "Aproximación teórica al concepto de exclusión" en VV.AA. *Desigualdad y pobreza hoy*. Madrid: Talasa, pp. 133-200.
- GOBIERNO VASCO, (2012): Encuesta de Pobreza y desigualdades sociales. Departamento de empleo y Asuntos Sociales. Vitoria- Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO, (2014): Encuesta de Pobreza y desigualdades sociales. Departamento de empleo y Asuntos Sociales. Vitoria- Gasteiz.
- JIMENEZ RAMIREZ, M. (2008): "Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. Estudios Pedagógicos XXXIV, Nº 1: 173-186, 2008.
- LAPARRA, M. (coord.) (2014): "La fractura social se ensancha: intensificación de los procesos de exclusión en España durante 7 años". Madrid: Foessa.
- LAPARRA, M. y PÉREZ ERANSUS, B. (2007): "Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas". *Revista Española Del Tercer Sector*, (5), pp. 15-57.
- MORENO MARQUEZ, G. (2009): "Características y tipologías de la personas sin hogar en Bizkaia. Hacia un enfoque complejo de la realidad del sinhogarismo", *Revista de Servicios Sociales Zerbitzuan*, nº 46.
- NUSSBAUM, M. (2012): "Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano". Paidós, Barcelona.
- NUSSBAUM, M. (2003): "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice", revista *Feminist Economics*, nº 9 (23), pp. 33-59.
- NUSSBAUM, M. (2000): *Women and Human Development, The Capabilities Approach*, Cambridge University Press, Cambridge.
- ROBEYNS, I. (2005): "The capability approach and welfare policies", *Paper* presentado en la conferencia *Gender auditing and gender*, Bolonia.
- ROBEYNS, I. (2003): "Sen's Capability Approach and Gender Inequality", revista *Feminist Economics*, nº 9(23), pp. 61-92.
- SILVESTRE, M. (2014): "¿Feminización de la vulnerabilidad social? Mujeres vulnerables: más allá del riesgo de exclusión". Ponencia presentada en la jornada *La estructura del desamparo social*.

Desigualdad, desamparo y populismo, celebrado el 21 de Junio de 2014 en Donostia-San Sebastián.

SUBIRATS, J. (dir.) (2004): "Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea". Barcelona: Fundación "la Caixa".

TEZANOS, J.F. (1998): *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*, Editorial Sistema, Madrid.

TEZANOS, J.F. (2002): "Desigualdad y exclusión social en las sociedades tecnológicas", *Revista de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 35, pp. 35-54, Madrid.

TORTOSA, J.M. (2001): "Pobreza y perspectiva de género". Barcelona, Icaria.

TORTOSA, J.M. (coord.) (2002): "Mujeres pobres, indicadores de empobrecimiento en la España de hoy". Madrid, *Fundación FOESSA*.

USO DEL TIEMPO Y LAS CONDICIONALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE RENTA

Carloto, Cássia Maria²¹⁸

Sttechi, Tatiana de Oliveira²¹⁹

Resumen

El objetivo de este texto es discutir el uso del tiempo entre las mujeres beneficiarias de programas de transferencia de renta para administrar las condicionalidades impuestas por los programas. Nuestro enfoque es el Programa Bolsa Familia-PBF no Brasil, desarrollado por el gobierno federal brasileño desde 2003. Es necesario dar visibilidad y reconocimiento al trabajo no pagado de las mujeres para sustentación de programas con clara tendencia familiar como los programas de transferencias condicionadas de renta y cómo el tiempo usado por las mujeres obstaculiza la construcción de una autonomía económica y personal, condiciones estas fundamentales para la ruptura del ciclo generacional de la pobreza entre las mujeres. ¿Cuánto tiempo las titulares del PBF gastan administrando el acceso a la educación y a la salud de los niños? ¿El aumento de las responsabilidades relativo a las condicionalidades no aumenta el tiempo consumido con el trabajo familiar doméstico, aumentando así las dificultades de desarrollo de autonomía personal y económica y el empoderamiento? Nuestro análisis teórico se apoya en las discusiones de campo de la Economía Feminista en los marcos del debate sobre trabajo productivo y reproductivo, criticando la aparente dualidad o división de la sociedad en dos ámbitos, uno público y otro doméstico.

Descriptor: Uso del tiempo. Programas de transferencia de renta. Condicionalidades.

Abstract

The aim of this paper is to discuss the use of time among women who are beneficiary of cash transfer programs to manage the conditions imposed by the programs. Our focus is the “Bolsa Familia” Program-PBF in Brazil, developed by the Brazilian federal government since 2003. It is necessary to give visibility and recognition of the unpaid work performed by women to support programs with clear familial tendency as conditional cash transfer programs and how the time spent by women hinders the construction of an economic and personal autonomy, essential conditions for breaking the generational cycle of poverty among women. How long do the holders of PBF spend managing the access to education and health of their children? Doesn't the increased responsibilities on conditionalities increase the time spent with the household work, thus raising the difficulties of personal and economic autonomy development and empowerment? Our theoretical analysis is based on field discussions of the Feminist Economics within the debate context on productive and reproductive work, criticizing the apparent duality or division of society into two areas, one public and other domestic.

Keywords: Use of time. Cash transfer programs. Conditionalities.

218. Docente del Departamento de Servicio Social de la *Universidade Estadual de Londrina-PR/Brasil*.

E-mail: cmcarloto@gmail.com

219. Estudiante de Postgrado del Programa de Postgrado en Política Social y Servicio Social del Departamento de Servicio Social de la *Universidade Estadual de Londrina-PR/Brasil*.

E-mail: tatistechi@yahoo.com.br

1. Introducción

La familia pasa a ser un ámbito privilegiado de las políticas públicas, notadamente los de combate a la pobreza a partir de la década de 1990 con la consolidación de medidas neoliberales, a ejemplo del Programa “Bolsa Família” en Brasil. En ese contexto nuestros análisis se han concentrado en la instrumentalización de las mujeres a partir de su trabajo en el ámbito doméstico-familiar para el buen desempeño de esos programas, y el modo como el estado se apropia de ese trabajo no pagado de las mujeres en el ámbito de los cuidados, sirviendo como importante pilar de los sistemas de protección social con mayor o menor intensidad.

Chiara Saraceno (1995: 222) comenta que la disponibilidad de trabajo femenino gratuito de asistencia, es uno de los tres elementos constitutivos, aunque implícitos, de la mayoría de los sistemas de “Welfare State” – “los otros son justamente el acceso al mercado de trabajo y el acceso a la previdencia social y a varios tipos de servicios”. Esos tres elementos, como apunta la autora, mantienen equilibrios diferentes conforme el país y su modelo de protección social. Algunas diferencias importantes remiten al modo como definen la dependencia económica dentro de la familia y el modo como proveen servicios de asistencia en sustitución a lo que es realizado por el trabajo no pagado de las mujeres en el ámbito doméstico-familiar.

Como afirma Cláudia Anzorena (2010), hay subyacente la idea de un modelo universal de familia en los cuales predomina una visión naturalizada de la división sexual del trabajo y una complementariedad jerárquica entre mujeres y hombres. En esta concepción en la cual ocurre una profunda vinculación entre capitalismo y patriarcado, las mujeres aparecen como el grupo más apropiado para aplicar planes paliativos y obtener mayor impacto. Los efectos de esos programas se orientan en el sentido de reforzar el papel doméstico de las mujeres y consolidar estereotipos de lo femenino. La autora afirma que lo que define a las mujeres madres pobres como funcionales a los objetivos de las políticas sociales es la naturalización de su papel como cuidadora en el ámbito doméstico familiar, lo que las coloca como uno de los sectores más perjudicados por el modelo neoliberal exclusivo. Hay una interdependencia entre la política social en el modelo capitalista, notadamente en los programas de combate a la pobreza, y el trabajo de cuidados en el ámbito doméstico-familiar.

Para autoras como Cristina Carrasco (2003: 19), que ha contribuido para el campo de conocimiento de la Economía Feminista, históricamente los sistemas socioeconómicos han dependido del ámbito doméstico y han mantenido una determinada estructura familiar que les permita garantizar la oferta de fuerza de trabajo por medio del trabajo de las mujeres. En particular en aquellos grupos de la población de bajos recursos económicos, la dependencia del sistema económico ha significado una verdadera exploración de la unidad doméstica. Antonella Picchio (1999) comenta los aspectos económicos y relacionales del trabajo familiar doméstico absolutamente necesario para que el mercado y la producción capitalista puedan funcionar: el cuidado de la vida en su vertiente más subjetiva de afectos y relaciones, el papel de la seguridad social del hogar, la gestión y la relación con las instituciones.

En ese camino de pesquisa fuimos analizando los resultados en la vida de las mujeres a partir de la inserción en programas de transferencia de renta teniendo como eje de análisis la división sexual del trabajo, la relación producción y reproducción, la autonomía económica de las mujeres y su empoderamiento. En ese trabajo haremos algunas consideraciones sobre el trabajo no pagado de las mujeres y el uso del tiempo para administrar las condicionalidades exigidas por el PBF.

2. El Programa Bolsa Familia brasileño y las condicionalidades

- El Programa Bolsa Familia creado en Brasil por el gobierno Lula luego de la unificación de programas remanecientes como el *Cartão Alimentação*, *Bolsa Escola* y *Auxílio Gás*, introduciendo grandes avances en lo que dice respecto al derecho a la renta a las familias que se encontraban en situación de pobreza y extrema pobreza. El Programa *Bolsa Família* fue creado por medio de la Medida Provisoria N° 132 del 20 de octubre de 2003, posteriormente transformada en la Ley N° 10.836. El Decreto N° 5.209 del 17 de septiembre de 2004 aclara que la finalidad del programa sería unificar los procedimientos de administración y ejecución de acciones de transferencia de renta, y registro único del gobierno federal. Es un programa federal de transferencia directa de renta con condicionalidades, destinado a las familias en situación de pobreza, teniendo dos objetivos básicos: combatir la miseria y la exclusión social y promover la emancipación de las familias más pobres.

Las familias con interés en participar del programa en el ámbito del gobierno federal deberán ser incluidas en el *CadÚnico*. De acuerdo con el Guía del Gestor (2006), uno de los objetivos del *CadÚnico* es proveer informaciones sobre las características de las familias potenciales beneficiarias del programa, colaborando para que el poder público pueda formular e implantar políticas públicas que consigan alcanzar la inclusión social. En esta perspectiva, cada municipio tiene un número estimado de familias pobres, siendo que este número es considerado como la meta de atendimento del programa en aquella localidad. El *CadÚnico* es la principal fuente de información en relación a las familias en situación de pobreza en Brasil y aún posibilita a los diferentes programas sociales de los diferentes ámbitos administrativos la selección de beneficiarios.

La forma de ingresar al PBF es a través de la autodeclaración de renta, no siendo destinado a todos los que atiendan los criterios de elegibilidad monetaria, dependiendo para tanto de la cantidad de cuotas municipales definidas a partir de la estimativa de personas y familias pobres, realizada con base en el Censo Demográfico 2000, Pesquisa Nacional por Muestra de Domicilios - PNADs y mapas de pobreza.

En el *Bolsa Família*, el criterio de selección es únicamente la renta autodeclarada y, cuando un adulto en la familia consigue un empleo que permita una renta familiar un poco arriba del límite establecido, éste corre el riesgo de exclusión del programa. Por lo menos, ésta ha sido la estrategia adoptada en el cruzamiento de las informaciones entre el *CadÚnico* y la base de datos sobre el mercado de trabajo formal del Ministerio de Trabajo y Empleo, como la Relación Anual de Informaciones Sociales (RAIS). Y eso ocurre sin la observación de las demás condiciones de pobreza que aún envuelven a la familia o mismo esperar la inversión realizada en la educación de niños y adolescentes en términos de conclusión del nivel básico de enseñanza. (Bárbara Cobo; 2012: 187; traducción nuestra).

Para Bárbara Cobo (2012) la noción de cuota existente en el programa no posibilita que todos aquellos que atiendan los criterios de elegibilidades establecidos por el programa sean contemplados con el beneficio, lo que hiere al propio principio de enfoque utilizado en el programa. Para la autora no basta ser pobre y atender el límite de renta de entrada en el sistema, “tiene que haber tenido la ‘suerte’ o haber sido capaz de llegar primero a la ‘fila’. La ineficiencia horizontal es, por lo tanto, inherente al sistema de enfoque brasileño”. (Barbára Cobo; 2012: 211).

- Para que las familias permanezcan recibiendo el beneficio de transferencia de renta deben cumplir con una agenda de compromisos que son llamadas por el programa de condicionalidades

en el campo de la salud, educación y asistencia social. El Ministerio de Desarrollo Social (2014) responsable por el programa define las condicionalidades como compromisos asumidos por los beneficiarios, así como por el poder público, a fin de ampliar el acceso de esas familias a sus derechos sociales básicos. Los beneficiarios asumen el compromiso en cumplirlas mientras que el poder público es responsabilizado por la oferta de servicios públicos de salud, educación y asistencia social.

- En la salud, las familias deben hacer el acompañamiento a través del pesaje y vacunación de los hijos menores de siete años. Las mujeres entre 14 y 44 años también deben hacer el acompañamiento, así como mujeres embarazadas y madres lactantes. Ya en el área de la educación, deben mantener a los hijos en la escuela con frecuencia escolar de más del 85% para niños y adolescentes hasta los 15 años y frecuencia de mínimo el 75% para adolescentes de 16 y 17 años. En el área de asistencia social, niños y adolescentes con hasta 15 años en situación de riesgo o retiradas del trabajo infantil por el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (Peti), deben participar de los Servicios de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV) del Peti y obtener frecuencia mínima del 85% de la carga horaria mensual. También hay orientaciones en ese campo que apuntan que la familia debe mantener actualizado el *CadÚnico* de dos en dos años.
- Las familias que no cumplan con esas condicionalidades son identificadas a través del llamado “descumplimiento de condicionalidad”. Las familias que no cumplan con las contrapartidas de salud y educación por primera vez reciben una advertencia, a la segunda vez tienen el beneficio bloqueado por 30 días y si permanecen con el descumplimiento tienen el beneficio suspendido por 60 días y posterior cancelamiento, caso las situaciones persistan. De acuerdo con el MDS (2014), la familia que se encuentre en descumplimiento de condicionalidad recibirá una notificación que puede ser por correspondencia escrita o por mensaje en extracto bancario de beneficios. Caso la familia considere que hubo error en la información del acompañamiento de las condicionalidades, o que el descumplimiento ocurrió por motivo justificable, el responsable familiar puede presentar recurso al gestor municipal. En el recurso, la familia podrá explicar el error de la información o el motivo del descumplimiento y solicitar que el efecto del descumplimiento en el beneficio sea revisado. Caberá al gestor municipal evaluar los recursos presentados por la familia. En el caso de aprobación, el efecto será retirado del historico de la familia.
- Históricamente, el sistema de protección social construido en Brasil estuvo marcado por la meritocracia. No se puede ofrecer nada sin antes cobrar algo, pues, se cree que cuando el individuo pasa a recibir algo, se acomoda, y no busca por sí solo mejorar su condición de vida. De esa forma, el PBF también sigue este padrón cuando exige de las familias beneficiarias, el cumplimiento de una agenda de compromisos, tanto en el área de la salud y educación como de la asistencia social y si no son cumplidos, la familia puede ser penalizada con el bloqueo del beneficio. Según Bárbara Cobo (2012: 56), las condicionalidades traen la marca de la visión paternalista sobre la pobreza, la cual presupone que la población pobre no sabe gastar o actuar “adecuadamente” y que ésta necesita que el estado la obligue a gastar la renta recibida por medio de beneficios en alimentos, por ejemplo, o mandando a los niños a la escuela o cuidando de la salud de todos los familiares. Para la CEPAL (2012), la exigencia de condicionalidades entra en conflicto con la noción de derecho que debe ser universal.

“Del punto de vista de los derechos, este abordaje es problemático porque entra en conflicto con la universalidad de los principios básicos de la no discriminación y del derecho que son propios de la seguridad y acceso a condiciones básicas de vida decente. Eso sucede porque hay una distinción entre pobres merecedores y pobres no merecedores de la asistencia y porque se aplica a esa población un control de conducta que no es exigido para otros sectores sociales y económicos que también se direcciona a la política pública (por ejemplo, no se imponen condicionalidades a las instituciones financieras que utilizan recursos públicos o a los contribuyentes que pagan el impuesto personal y que gozan de esos servicios sociales básicos y fundamentales. (CEPAL; 2012: 59; traducción nuestra).

3. Las mujeres en los programas de transferencia de renta

Las reflexiones y debates sobre programas sociales que tienen por centralidad la superación de la pobreza deben llevar en consideración la relación entre pobreza y género y los límites a la autonomía económica de las mujeres. Según Irma Arriagada (2005), la pobreza ha sido conceptualizada y medida tradicionalmente por la renta y nivel de satisfacción de las necesidades básicas, sin considerar factores culturales como los relativos al género, raza y etnia. Para la autora, hay cinco factores, al menos, relacionados al bienestar que deberían ser comprendidos en el análisis de la pobreza: los derechos de acceso a los servicios o bienes gubernamentales gratuitos o subsidiados; la propiedad o derecho de uso de activos que proveen servicios de consumo básico (patrimonio básico acumulado); los niveles educativos, las habilidades y las destrezas como expresiones de la capacidad de hacer y entender; el tiempo disponible; la autonomía de las personas.

Es en razón de la capacidad femenina de gestión del recurso de los programas de transferencia de renta para beneficiar a la familia, principalmente a los niños, que la preferencia por la titularidad del beneficio ha recaído sobre la mujer. Realmente, las mujeres, en su gran mayoría, utilizan el beneficio para mejoría de las condiciones de vida de la familia, en particular de los niños, en las cuestiones de alimentación, vestuario, compra de material escolar, muebles para la casa y material de construcción para la mejoría de las condiciones físicas de la casa, como hemos verificado en nuestras pesquisas. La sobrecarga y responsabilización de las mujeres, a partir de sus papeles y obligaciones en el ámbito doméstico y de cuidados en estos programas, es pontencializado a partir de las exigencias/condicionalidades de los mismos.

De acuerdo con Cláudia Currello et al. (2010: 154-155), el pleno acceso a los derechos de asistencia social, salud y educación no se efectiviza para todos los brasileños de la misma forma. Hay una parte con mayor vulnerabilidad, con mayores dificultades de acceso a las políticas públicas en general, sea por aspectos relativos al territorio en el cual residen y la estructura de oferta de servicios públicos allí existente, sea por cuestiones relacionadas a la dinámica familiar y/o comunitaria. Y sabemos que son las mujeres las que más sufren con esa ausencia de una infraestructura que apoye y comparta las acciones de cuidados intra-familiar.

En este contexto es que introducimos la cuestión del aumento de responsabilidades de las mujeres beneficiarias del programa *Bolsa Escola Federal*. El aumento de las responsabilidades está directamente relacionado a los cuidados con niños, con destaque para el acompañamiento escolar. Mantener a los hijos en la escuela significa muchas veces un uso del tiempo demasiado grande para llevarlos e ir a buscarlos en locales distantes de su vivienda. Esa preocupación en acompañar es motivada

no solo por cuestiones de seguridad personal del niño, pero también para garantizar que él vaya y permanezca en la escuela para que la familia no pierda el beneficio.

Una dificultad presentada, en el caso de los niños mayores, se refiere a conflictos en el ambiente escolar, lo que por veces provoca la expulsión del alumno. Hay muchos relatos de situaciones en las cuales ese alumno queda estigmatizado, no siendo aceptado por ninguna otra escuela de la región. Otra cuestión remite al acompañamiento del rendimiento escolar, las mujeres beneficiarias del Programa *Bolsa Família* en Brasil, en su gran mayoría, mal concluyeron la enseñanza primaria y no tienen condiciones de ayudar a los hijos en las tareas escolares. En nuestra última pesquisa con mujeres beneficiarias del PBF, en situación de descumplimiento de las condicionalidades, verificamos que las responsables familiares son predominantemente mujeres, entre 31 a 50 años, pardas y negras, solteras con estudios primarios incompletos. Poseen en media de 02 a 03 hijos. En su mayoría están incluidas en el mercado de trabajo. Una vez más constatamos, en esta pesquisa, la centralidad de las intervenciones de los profesionales administradores del programa en la figura de la mujer/madre. Las propias normativas del programa no fomentan la actuación profesional para más allá de la figura de la mujer/madre.

La condicionalidad referente a la salud también no es tan simple de ser atendida. Una vez más, se cuenta con el tiempo de las mujeres, para las idas y venidas y esperas a los servicios de salud, además de la necesidad de adecuación a los horarios de funcionamiento de esos servicios, que no atienden, en la mayoría de los casos, fuera del horario comercial. Nuevamente se constata cómo las políticas públicas de claro sesgo familista organizan su rutina suponiendo una “buena madre” con total disponibilidad de tiempo, y que sacrifica todo en nombre de los hijos.

4. Las condicionalidades y el uso del tiempo como indicador de autonomía

En el debate sobre el papel de las mujeres en el cumplimiento a las condicionalidades del PBF, cabe destacar el uso del tiempo empleado para eso. ¿Cuánto tiempo las titulares emplean administrando el acceso a la educación y salud de los niños? ¿El aumento de las responsabilidades relativo a las condicionalidades no aumenta el tiempo empleado con el trabajo familiar doméstico, aumentando de esta forma las dificultades de desarrollo de autonomía personal y económica y el empoderamiento? Debemos considerar en el debate de esas cuestiones, que el tiempo dedicado al trabajo de los cuidados domésticos no es un tiempo libre, pero que presenta una rigidez como el trabajo en el mercado, no solo porque niños, principalmente, deben ser cuidados en horarios establecidos, como por ejemplo, el horario de las comidas, como también ese trabajo depende de los horarios de las instituciones escolares, de salud, comercios, transporte, entre otros.

El uso del tiempo en las actividades que involucran los cuidados domésticos familiares es un buen indicador para comprobar autonomía y empoderamiento de las mujeres titulares de programas de transferencia de renta. Rosário Aguirre (2009) comenta que en el tiempo que se dedica al trabajo doméstico familiar y doméstico se manifiestan desigualdades sociales y diferencias entre hombres y mujeres. Por medio de ese indicador se pueden capturar realidades que son visibles con los instrumentos convencionales de medición. Su estudio contribuye para dar visibilidad a la división sexual del trabajo en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos. Las reflexiones sobre el uso del tiempo en las actividades del ámbito doméstico familiar tratan de la tradicional dicotomía trabajo productivo y trabajo reproductivo.

Una de las consecuencias de la separación pública y privada es la ausencia del estado, como apunta Rosario Aguirre (2009: 41) al respecto de la provisión de los servicios de bienestar. “La consideración normativa de una familia no regulada conduce a considerar irrelevante lo que ocurre en el ámbito privado y negar la importancia del trabajo familiar del cual depende el ejercicio público de la ciudadanía”. La construcción ideológica de la separación de lo público y de lo privado contribuye para invisibilizar la dependencia de los hombres a los trabajos domésticos realizados por las mujeres. Poderíamos acrecentar también la dependencia de los programas de transferencia de renta del trabajo no remunerado de las mujeres para su eficacia y eficiencia, principalmente en el buen uso de los recursos destinados a las familias.

Hay razones de orden práctica y conceptual para utilizar la distinción trabajo remunerado y trabajo no remunerado en lugar de trabajo productivo y reproductivo como argumenta Lourdes Benería (1999). Una parte creciente del trabajo reproductivo se transforma en trabajo remunerado cuando las sociedades se mercantilizan y por otro lado, el trabajo doméstico tiene componentes que no pueden ser considerados como estrictamente reproductivos, aún que sean actividades que contribuyen para la reproducción de la fuerza de trabajo, como el caso de los hogares sin niños. Destaca también que el concepto de trabajo no remunerado permite incluir actividades que en sentido estricto no son reproductivas, como el trabajo de reparaciones de la casa y el trabajo comunitario.

La identificación tradicional entre trabajo y empleo asalariado, comienza a ser cuestionado, pues no consigue dar cuenta de la gran diversidad de formas de trabajo mercantil y no mercantil. Como estrategia teórico-metodológica para tratar con el “trabajo no remunerado”, se han desarrollado reflexiones y pesquisas que abordan la cuantificación del trabajo no remunerado buscando recomponer el objeto trabajo y redefiniéndolo por sus dos dimensiones: la laboral y la doméstica (Aguirre, Rosário; 2009: 14).

En este ámbito de pesquisas, la categoría tiempo ha sido desarrollada para poder realizar la integración entre trabajo remunerado y no remunerado, pues facilitan la visualización de las actividades que integran el trabajo doméstico familiar y el cálculo del volumen de la carga total de trabajo, permitiendo desagregar una gran cantidad de actividades. La idea central, conforme Aguirre (2009: 29), es que para que el trabajo sea valorizado en todas sus formas, se debe contar con registros de actividades que den cuenta de su existencia, lo que no ha sucedido, pues parte importante de los estudios económicos siguen centrados en el trabajo para el mercado. El trabajo no remunerado familiar, cuando considerado, es analizado de forma separada.

Una investigación de Ramón Ramos Torres (2007) sobre el empleo del tiempo dedicado al trabajo doméstico y cuidado de los niños, muestra cómo éste está fuertemente moralizado, imbuido de la idea de buen y mal deber, concluyendo que el tiempo también es un recurso moral. El autor, discutiendo las variantes del tiempo como recurso, cita el tiempo donado como aquel que es ofrecido al otro por consideraciones morales y afectivas, asociado al tiempo de la madre, tiempo dedicado al trabajo doméstico y a los cuidados, que tiene una marca de género porque es realizado fundamentalmente por las mujeres. El tiempo donado tiene que ver con las expectativas de reciprocidad de quien recibe los cuidados, pudiendo aparecer tensiones en el circuito de reciprocidad.

El trabajo doméstico incluye tareas como: compras de bienes, adquisición de servicios para la casa, cocinar, limpiar la casa, lavar, planchar ropa, cuidar de animales domésticos y plantas, organizar la distribución de tareas y pagar cuentas. También es considerado como trabajo doméstico la producción mercantil que se origina en los hogares, tales como producción de productos agropecuarios,

vestuario, calzado, conservación de carnes, pescado, productos derivados de la leche, construcción, mantenimiento e infraestructura básica de la casa.

Son tratados como cuidados familiares: la acción de cuidar de un niño, una persona adulta o anciana dependiente para el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Además del trabajo material, hay un aspecto afectivo y emocional que incluye actividades como: jugar, llevar a paseos, ayudar con los deberes de casa y socializarlos (a los niños); atención a las necesidades fisiológicas, médicas y sociales (pasear, hacer compañía) a los ancianos y enfermos.

Una dimensión común a las estudiosas del tema ha sido el de dar visibilidad a la dimensión emocional y afectiva de los cuidados. Para Karina Bathianny (2009: 95; apud Hochschild; 1990), se establece un vínculo emocional, generalmente mutuo, entre el que cuida y el que recibe cuidados; un vínculo por el cual el que proporciona cuidados se siente responsable por el bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad. El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se puede considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo. De esta forma, se coloca much más que naturaleza en el cuidado, colocamos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo.

Cristina Carrasco (2003) llama la atención para una característica de ese trabajo que es no ser lineal, pues sigue el ciclo de la vida, intensificándose cuando se trata de cuidar de personas dependientes: niños, personas ancianas o enfermas. Otra característica recordada por la autora es que los tiempos de cuidados directos son más rígidos en el sentido que no pueden ser agrupados y muchos de ellos exigen horarios y jornadas bastante fijos y, en consecuencia, presentan mayores dificultades de combinación con otras actividades. Es solo recordarnos de los horarios de las unidades básicas de salud, de la escuela de los niños y dificultades de las mujeres que trabajan fuera del hogar.

Los procesos de empobrecimiento de las mujeres están estrechamente relacionados a la dedicación a las actividades no remuneradas y a la escasez de tiempo. En ese sentido Rosário Aguirre (2009: 33), propone la exploración de las potencialidades de medición de la división de las actividades en los hogares, el uso diferencial del tiempo con esas actividades, que permitan desarrollar una línea de investigación capaz de captar mejor la dinámica de la reproducción de la pobreza de dos sistemas de género.

5. Conclusiones

Los programas de transferencia de renta, a ejemplo del *Bolsa Família* en Brasil, no se pueden negar, han cumplido un papel importante para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de extrema pobreza. Eso se debe en gran parte a la acción de las mujeres-madres que han potencializado el uso del recurso principalmente en beneficio de los niños, mejorando el acceso al consumo de alimentos, vestuario, condiciones de vivienda, entre otros bienes. Mas si realmente la propuesta es que el programa tenga efectividad en el combate a la pobreza, hay que introducir una perspectiva de género que proporcione condiciones de autonomía económica a las mujeres titulares del programa y rompan con la dimensión moralizadora de la buena madre. Es necesario también romper con la dimensión meramente instrumentalizadora de las mujeres a partir de sus funciones en el ámbito doméstico y de los cuidados, propia de políticas de carácter familiar.

El refuerzo a esas funciones puede provocar un uso demasiado del tiempo destinado al trabajo no remunerado doméstico-familiar que, aliado a otros factores como baja escolaridad y ausencia de

servicios públicos de apoyo a cuidados de niños, ancianos y enfermos limitan las oportunidades de las mujeres a un trabajo remunerado.

Administrar el cumplimiento de las condicionalidades del programa también puede aumentar el uso del tiempo con cuidados y trabajo doméstico familiar, desde el tiempo empleado en garantizar la presencia y la permanencia en la escuela; el tiempo empleado en el acceso a los equipamientos de salud, cuyos horarios presuponen una mujer madre-ama de casa disponible en el llamado horario comercial y en que todo funciona perfectamente. Se debe llevar en consideración también el tiempo empleado en las actividades que involucran la operacionalización del programa.

Tenemos también que retomar la propuesta y el debate sobre programas de transferencia de renta universales e incondicionales. Las condicionalidades, cuando no cumplidas, penalizan a madres e hijos. Las primeras son generalmente responsabilizadas y culpabilizadas, en el sentido común, por el fracaso de los hijos. Los niños que se quiere alcanzar con los programas de combate a la pobreza para romper con el ciclo generacional, también son penalizados, a medida que el beneficio es cortado.

Consideramos, por fin, que el sistema de evaluación y monitoreo del Programa *Bolsa Família* debería considerar como un indicador, el uso del tiempo de las mujeres titulares para administrar el cumplimiento de las condicionalidades. Sería un importante indicador para comprobar el aumento del trabajo doméstico y del cuidado, considerado no trabajo, y para comprobar cómo el uso de este tiempo puede dificultar la inserción de las mujeres en el trabajo remunerado, condición que obstaculiza la autonomía económica y superación de la pobreza.

6. Referencias bibliográficas

- AGUIRRE, Rosário. Uso Del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. In: Aguirre, Rosario (editora) *Las bases invisibles del bienestar social- El trabajo no remunerado em Uruguay*. Uruguay, UNIFEM, Doble clic Editoras marzo 2009. p. 23-81.
- ANZORENA, Cláudia. Mujeres: destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI: reflexiones desde una perspectiva crítica de género. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 18, n. 3, p. 336, 2010.
- ARRIAGADA, Irma. *Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*. Revista de la Cepal 85. Abril, 2005,
- BATTHYÁNY, KARINA. Cuidado de personas dependientes y género. In: Aguirre, Rosario (editora) *Las bases invisibles del bienestar social- El trabajo no remunerado em Uruguay*. Uruguay, UNIFEM, Doble clic Editoras marzo 2009. p. 87-121.
- BENERIA, Lourdes. *El debate inconcluso sobre el trabajo remunerado*. *Revista Internacional del Trabajo*, vol.118, n. 3, 1999. CEPAL. Los bonos en la mira: Aporte y carga para las mujeres. Observatorio de Igualdad de Género. Informe Anual. 2012.
- CARRASCO, Cristina. A sustentabilidade da vida humana: Um assunto de mulheres. In *Produção do Viver*. São Paulo Cadernos SOF., 2003. p. 11-49.
- COBO, Bárbara. *Políticas focalizadas de transferência de renda: contextos e desafios*. São Paulo: Cortez, 2012.
- CURRALERO, Cláudia B. As condicionalidades do Programa Bolsa Família. In: CASTRO, Jorge A.; MODESTO, Lúcia (org.). *Bolsa Família 2003-2010: avanços e desafios*. Brasília: IPEA, 2010. 2 v. p. 151-178.

- LAVINAS, Lena; COBO, Bárbara. *Bolsa-familia: impacto das transferências de renda sobre a autonomia das mulheres e as relações de gênero*. 13º Congresso da Rede Mundial de Renda Básica. BIEN 2010. São Paulo, 2010 (mimeo). 27 p. MDS. Ministério de Desenvolvimento Social e Combate à Fome. 2014.
- PICCHIO, Antonella. Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. In: CARRASCO, C. (Ed.) *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria, 1999.
- RAMON TORRES, R. Metáforas sociales del tiempo en España: una investigación empírica. Em: RODRIGUEZ, Carlos P. (coord.). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer/Complutense, 2007.
- SARACENO, Chiara. A dependencia construída e a interdependencia negada: estruturas de gênero e cidadania. IN BONACCHI, G.; GROPPPI, A. (orgs.). *O dilema da cidadania*. São Paulo: Ed. da Unesp, 1995.

LAS “HEROÍNAS” DE LA POLÍTICA SOCIAL: LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO COMO UN PILAR RECURRENTE DEL ESTADO CAPITALISTA Y HETEROPATRIARCAL

Claudia Anzorena²²⁰

Resumen

Las políticas sociales, si bien se presentan como un área específica de la acción estatal, están fuertemente ligadas al sistema económico, es más, su función es mayormente subsanar los efectos negativos que este sistema produce. Si bien en las últimas décadas los feminismos transformaron las ideas sobre el papel de las mujeres en el Estado, el mercado y la sociedad, hay una cuestión de fondo que aparece inmodificable, sobre todo en momentos de crisis: la división sexual del trabajo que asigna individualmente a las mujeres las tareas de reproducción y la responsabilidad de la supervivencia de la vida humana frágil y dependiente.

Hemos observado que el Estado, en Argentina, a través de las políticas de protección social instituye e impone modos “correctos” de ser “madre” a partir de una concepción occidental sobre el género, la maternidad y la sexualidad. En estas líneas aparece una idea recurrente: la exaltación de la “madre” que ubica a las mujeres-pobres casi en el lugar de “heroínas” de las políticas sociales debido a las grandes expectativas que pesan sobre su papel en la familia y en la comunidad. El resultado es un discurso que pone énfasis en la mayor participación económica (en actividades tradicionalmente femeninas) y comunitaria de las mujeres, que en la práctica se traduce en un aprovechamiento del tiempo no remunerado de las mujeres y un disciplinamiento de sus cuerpos y sus vidas.

Palabras clave: *políticas sociales, división sexual del trabajo, mujer=madre.*

Abstract

Social policies - although these appear as a specific area of government - are closely linked to the economic system. In fact its function is to mitigate the negative effects of economic policies. In recent decades feminisms have changed the ideas of the roles of women in the Government, in the market and in whole society. However there is an issue that remains immutable, especially in “crisis times”: the sexual division of labor which assigns care and reproductive tasks to women as their principal and individual responsibility.

We have observed that in Argentina, the government imposes „proper“ ways of being „mothers“ from a Western understanding of gender, motherhood and sexuality through their social protection policies. The exaltation of the „mother“ is a recurring theme. It places women-poor as „heroines“ of social policies as a result of the huge expectations about their role in the family and community. The results are discourses that emphasize women’s increased economic and community participation (in traditionally female labors), but in practice take advantage of their unpaid time and discipline their bodies and their lives.

Keywords: *social policies, sexual division of labor, women = mother.*

220. Incihusa – Conicet, Argentina. Email: canzorena@mendoza-conicet.gob.ar

1. Introducción

En esta ponencia compartiré algunas reflexiones que surgen de mi trabajo de investigación sobre las relaciones entre redistribución y reconocimiento en el campo de las políticas dirigidas hacia las mujeres en Argentina²²¹. Mis investigaciones están enfocadas en comprender distintas aristas de las complejas relaciones entre mujeres, Estado y ciudadanía. He realizado un recorrido por las formas en que se han construido dichas relaciones a través de las políticas públicas, desde la reinstauración democrática en 1984 hasta la actualidad, para comprender las formas en que el Estado argentino trata la inscripción de las diferencias entre los géneros sexuales en el orden social y político. La pregunta que ha guiado el análisis es cómo se piensan desde el Estado las políticas que tienen como destinatarias (directas o indirectas) a mujeres, y cuáles son las tensiones que cruzan el desarrollo de las intervenciones concretas, entendidas como procesos en los cuales el conflicto es inherente.

A partir del año 2000 en Argentina, debido a las consecuencias de la aplicación del modelo neoliberal durante los '90, se ha asistido a la emergencia de programas y planes sociales que, dirigidos a la protección del hogar, interpelan principalmente a las mujeres-madres-pobres como administradoras de estos recursos. En esta interpelación las mujeres ocupan un lugar específico: son las responsables de velar por el bienestar de sus familias y de darle buen destino a los recursos que el Estado invierte en las futuras generaciones, por lo tanto pesa sobre ellas una gran responsabilidad individual en las medidas sociales para subsanar los efectos negativos del sistema económico.

La relación entre mujeres y Estado es compleja y cambiante. Se ha visto afectada por la incidencia de diversos actores y procesos sociales como los movimientos feministas y de mujeres, los organismos internacionales, la inestabilidad institucional y los cambios en los modelos de desarrollo de las diferentes etapas, las presiones de la iglesia católica y el mayor o menor peso de los grupos conservadores. En este escenario el lugar de las mujeres en las políticas de protección social no se trata de un hecho simple o unidimensional.

El análisis del entramado de las formas en que el Estado piensa, planifica e implementa las políticas nos permite observar que las mujeres, como colectivo con características específicas, son destinatarias – directas o indirectas - de políticas públicas que operan de formas diversas: algunas pretenden no estar influidas por, o no tener efectos en, las relaciones de género (por ejemplo políticas económicas), otras enfatizan la diferencia de género asignando a las mujeres roles estereotipados (por ejemplo políticas de salud o sociales), otras refieren a derechos específicos en cuanto género sin contemplar en ocasiones sus condiciones materiales de existencia (atención de la violencia, salud reproductiva, identidad de género, etc). Es decir que el Estado tiene una relación ambivalente con las mujeres a veces son pobres pertenecientes a grupos vulnerables, a veces son madres responsables de la supervivencia de otros/as, a veces son ciudadanas con (ciertos) derechos; pero escasas veces se combinan.

Podríamos pensar en los términos de Nancy Fraser, que el Estado atiende los efectos del aumento de la pobreza a través de medidas de redistribución y aborda los derechos para grupos sociales con rasgos específicos de identidad a través de políticas de reconocimiento. Las políticas de reconocimiento y de redistribución coexisten de manera tensa, fragmentada y contradictoria, pues mientras

221. Anzorena, Claudia. Proyecto: “Las relaciones entre redistribución y reconocimiento en el campo de las políticas dirigidas hacia las mujeres en Argentina entre 2009 y 2013”, Carrera del/la Investigador/a Científico/a 2013-2015, Incihusa-Conicet, MINCYT, Mendoza, Argentina.

por una parte presenciamos una retórica de ampliación de los derechos y de ciudadanía de las mujeres, que pone en cuestión qué se considera un derecho, para quién y cómo se determina (Fraser, 1997; 2008); por la otra, a la hora de aplicar políticas sociales, las mujeres siguen siendo consideradas en sus lugares tradicionales: como madres-cuidadoras, como vulnerables cuyas necesidades particulares se identificadas con las de sus familias y sus obligaciones con las labores domésticas. Además la apelación a la “vuelta al hogar” para las mujeres, en un sistema capitalista se agudiza en los momentos de crisis porque implica cuidados a bajo costo y como beneficio adicional reducir la presión en el mercado laboral al reducir la demanda femenina de empleo (Carrasco, 1995; Benería, 2007).

Estas ambivalencias se manifiestan de diferentes maneras en cada una de las etapas que dan lugar a las políticas públicas: los procesos de formulación de la política, la planificación u organización de la ejecución, y la implementación o lo que concretamente se hace (Moser, 1998). En este sentido, la nueva política de protección social implementada en Argentina por el Ministerio de Desarrollo Social en la última década, lleva las marcas de las contradicciones entre reconocimiento de derechos y límite en la garantía estatal, entre empleo/desempleo y asignación a las tareas doméstica y de cuidado; entre los procesos de “empoderamiento” de las mujeres de acuerdo al género y la pervivencia de la división sexual del trabajo y el control de los cuerpos como pilares fundamentales del orden capitalista, racista y heteropatriarcal.

2. Sobre la metodología

Este proyecto tiene como objetivos específicos reflexionar en torno a cómo se piensan desde el Estado las políticas destinadas a mujeres, cómo se las significa a través de las políticas y cuáles son las tensiones entre los derechos reconocidos y la inercia del Estado en las intervenciones concretas. El abordaje realizado desde un punto de vista de género feminista y de un diseño cualitativo que: 1. Hace hincapié en la cuestión de la ciudadanía de las mujeres. 2. Indaga en las formas específicas en que el Estado trata las diferencias sexuales en el orden social y político. 3. Refiere a las ideas que portan los/as funcionarios/as respecto de las mujeres y su lugar en la sociedad. 4. Analiza las relaciones de fuerza y arreglos provisorios que dan lugar a una política determinada.

Las técnicas utilizadas para la obtención de la información son el rastreo y análisis de documentos e informes de los programas gubernamentales, entrevistas no estandarizada a informantes clave (gran parte de ellos/as funcionarios o empleados de los ministerios), la observación no participante y la reinterpretación de datos. He trabajado con una serie de leyes y organismos estatales destinados a promover el “adelanto” o “empoderamiento” de las mujeres²²². Asimismo he analizado programas sociales implementados por diferentes ministerios principalmente Desarrollo Social pero también ministerios de Salud y de Trabajo a nivel provincial y nacional.

El trabajo de campo ha permitido establecer una descripción y comprensión densa de las tensiones que atraviesan las políticas sociales que apelan a las mujeres en Argentina. Con fines explicativos para contextualizar se pueden distinguir cuatro momentos en esta trayectoria, que sin desprenderse de las anteriores, tienen características particulares: la reinstauración democrática, la implementa-

222. El área mujer de Mendoza, áreas municipales de la mujer, el Programa Provincial de Salud Reproductiva, programas municipales, Consejo Nacional de la Mujer, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable, y legislaciones sobre salud sexual y reproductiva y violencia de género.

ción del modelo neoliberal durante los años '90, la crisis de 2001 y la salida de la Convertibilidad, y la reforma de las políticas sociales iniciada con la gestión kirchnerista en 2004.

En el análisis buscamos poner en tensión las lógicas excluyentes e incluyentes que atraviesan a las políticas sociales. Las formas bajo las cuales el Estado interviene en la vida de las mujeres están atravesadas por fuerzas excluyentes, heredadas en gran parte del neoliberalismo y el conservadurismo, y otras basadas en la redistribución y la ampliación de derechos, impulsadas por los movimientos sociales y organismos de derechos humanos (nacionales e internacionales). Lo que se puede ilustrar del siguiente modo:



Estas categorías permiten precisar cómo las políticas cuyas destinatarias son mujeres navegan entre diferentes lógicas. Es importante destacar que este juego no es estático, porque el campo estatal es un espacio de disputas. Entonces, la acción estatal se materializa en una serie de programas y planes sociales, los cuales experimentan transformaciones en su devenir, motorizados no sólo por el contexto en el que se inscriben sino también por las relaciones de fuerza que se juegan en su desarrollo (Anzorena, 2013).

3. Sobre el contexto

En el marco del retorno a la democracia, ocurrido el 10 de diciembre de 1983, el Estado argentino suscribió a una serie de convenciones, pactos y tratados internacionales que reconocían los derechos humanos de las mujeres y su responsabilidad como garante de los mismos. En este escenario, algunas feministas participaron en espacios institucionales donde impulsaron políticas para el “avance” de las mujeres y la instalación de la temática en el espacio público, apoyadas en gran medida – aunque no sin cuestionamientos - por el movimiento de mujeres y feminista. En este marco se produjeron transformaciones legales que significaron un importante reconocimiento en materia de derechos para las mujeres²²³, se diseñaron e implementaron políticas y se crearon áreas gubernamentales especializadas a nivel local, provincial y nacional.

De este modo se puede identificar la segunda mitad de la década de los '80 como un momento de apertura al proceso de ciudadanía específica e institucionalización para las mujeres. Este proceso no pudo zafarse de la permanente tensión entre el horizonte utópico y lo políticamente posible;

223. En el año 1985, mediante la sanción de la Ley Nacional 23.179, se suscribió la CEDAW (Convención Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres). La suscripción a la CEDAW adquirió rango constitucional en 1994, durante la reforma llevada a cabo en Santa Fe. También se sancionó la Ley de divorcio vincular, se modificó la ley de matrimonio civil y de patria potestad, que pasó a ser compartida entre la madre y el padre (Ley 23.264), entre otras.

en este sentido fueron muchos los temas que se resignaron o se pospusieron (algunos indefinidamente) para lograr ser incluidas en la estructura del Estado²²⁴. Pero a pesar de estos obstáculos y limitaciones que conllevó insertar las demandas feministas en espacios institucionales, el Estado, a través de la nueva legislación y los organismos especializados, hacía explícito su reconocimiento de las mujeres como ciudadanas y su función como garante.

A partir de 1989, tras el golpe de mercado y la crisis de hiperinflación, el nuevo presidente Carlos Menem, siguiendo los lineamientos establecidos por los organismos financieros internacionales postulados en el Consenso de Washington, implementó el Plan de Convertibilidad (1991): una estrategia político-económica que tenía como meta la estabilización de la economía, la reforma - o más bien reducción - del Estado y la mercadorización de empresas y servicios públicos (Ezcurra, 1998; Birgin, 1995; Wainerman, 2007). La aplicación del programa de ajuste estructural, que incluía una fuerte reducción del gasto público, conllevó una pérdida de derechos laborales, privatización y/o degradación de los servicios y prestaciones sociales. Además, supuso la precarización de los niveles salariales, derechos sociales y condiciones de vida alcanzados, y la sobreexplotación de los/as trabajadores/as (Montes, 1996; Ezcurra, 1998).

La profundización del modelo neoliberal modificó la relación entre mujeres y Estado que se había inaugurado en la década anterior. Las políticas de y para las mujeres, fueron quedando sitiadas en oficinas sin presupuesto, escasa incidencia política, con gran discontinuidad en las intervenciones y con objetivos cada vez más fragmentados hacia la atención de las víctimas de violencia paliativa e insuficiente, que aún hoy no logran superar (Anzorena, 2013)²²⁵.

En la segunda mitad de la década, el creciente desempleo y la pobreza obligaron a la implementación de reformas pero no fueron más que sectorizadas y paliativas (Ezcurra, 1998). Los gobiernos continuaron poniendo énfasis en las mujeres aunque como foco de programas atenuantes de la pobreza. Las mujeres “pobres” fueron las destinatarias privilegiadas de estas medidas, en función de su responsabilidad como cuidadoras del hogar, por ser parte de los sectores más vulnerados por el modelo neoliberal excluyente, y uno de los focos con mayor impacto y menor costo para aplicar medidas parches acorde al eficientismo neoliberal (Anzorena, 2013).

El inicio del nuevo siglo se inscribió en una coyuntura histórico-social marcada por la recesión, la crisis económica y la inestabilidad político-institucional, consecuencia de un modelo que mostraba descarnadamente su agotamiento y su fracaso. Argentina ingresó al año 2000 con un nuevo gobierno de coalición, portador de la promesa de una política postmenemista más transparente, aunque continuó con el camino trazado por el modelo económico anterior y se derrumbó estrepitosamente a fines del año 2001.

A partir de 2002 la necesidad imperiosa de contener el conflicto social y la movilización popular que hacían tambalear a un gobierno débil llevó a una reestructuración y masificación de la política social,

224. El ejemplo más significativo es el derecho al aborto incluido en los once puntos de programa del Frente de Lucha por la Mujer “*aborto legal y gratuito, realizado en hospitales públicos*” que fue resignado como paso estratégico para conseguir las leyes de derechos y salud sexual y reproductiva.

225. Los años 1994-1995 fueron momentos de importantes disputas en lo que respecta a la intervención estatal en cuestión de derechos de las mujeres sobre todo en relación a los derechos sexuales y reproductivos. El giro conservador del gobierno menemista trajo como consecuencia la pérdida de prioridad de las demandas y políticas de reconocimiento y la retirada de varias feministas de los ámbitos de decisión esto llegó a que Argentina defendiera en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) las posiciones conservadoras del menemismo y de la iglesia y firmara con reservas los compromisos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

se transfirieron grandes sumas de dinero a través de medidas consideradas “de emergencia” para contener una situación social en extremo delicada, con un trasfondo de disciplinamiento y represión de la protesta social (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006).

En el año 2004 asume el gobierno Néstor Kirchner, cuya hermana, Alicia Kirchner, desde el Ministerio de Desarrollo Social impulsó una reforma de los planes sociales de emergencia implementados en 2002 que estaban siendo muy cuestionados por su ineficiencia, falta de control y discrecionalidad. Llama la atención que en los decretos de reforma se establece que de acuerdo a la “capacidad de empleabilidad”²²⁶ de los/as beneficiarios/as se irían trasladando e incorporando en diferentes planes, que iban desde programas de generación de empleo en el Ministerio de Trabajo, hasta programas no remunerativos de subsidios para las familias en el Ministerio de Desarrollo Social. El principal fue el Plan Familias para la Inclusión Social que es el antecedente directo de la AUH y del que van a provenir una buena parte de sus receptoras.

El Programa Familias fue creado en el marco del Plan Familias que comprendía una serie de programas cuyo objetivo era *“promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia y en sociedad” se define como una política social familiar inclusiva que promueve “el respeto a los derechos humanos, la protección del adulto mayor, la igualdad de trato y oportunidades de género de los miembros de la familia” a la vez que busca garantizar “la educación familiar”, y que “incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social”* (Kirchner, 2007: 179). Aunque la unidad beneficiaria se articuló en torno a “la familia”, las mujeres-madres eran (continuaban siendo) explícitamente las que receptoras del subsidio, justificado en que de hecho ellas ya realizaban la actividad que se pensaba como contraprestación: encargarse de que sus hijos e hijas asistan a la escuela y realizarles chequeos periódicos de salud (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006). Habían quedado atrás las actividades laborales, de capacitación, formación en oficios o de educación exigidas como contraprestación por los planes anteriores que requerían desplegar mecanismos burocráticos de control que resultaban insuficientes y causaba malestar social. En cambio “ayudar” a “las madres” tenía una imagen de legitimidad y aceptación social.

En pocas palabras la reforma de la política social postconvertibilidad se apoyó en la división sexual del trabajo que determina qué tipo de trabajo y qué jurisdicción es más legítima para cada persona en función de una concepción heterosexista del género sexual, siendo el empleo para los varones y el trabajo doméstico, de cuidado y comunitario para las mujeres; el Ministerio de Trabajo para los varones y el de Desarrollo Social para las mujeres.

El Programa Familias va a tener una duración breve y de transición hacia programas de transferencia condicionada o de transferencia de ingreso, tendencia que se iba desarrollando en América Latina y el Caribe²²⁷. Estos programas marcan el entramado de la planificación: la concepción política de la que se parte, la organización de la implementación y la implementación misma del programa.

226. Empleabilidad entendida como “conjunto de características individuales que dotan a las personas de mayores posibilidades de inserción en el mercado de empleo” (Rodríguez Enríquez y Reyes, 2006: 7).

227. En el Informe “Los bonos en la mira” elaborado por la Comisión de Asuntos de la Mujer de la CEPAL (Santiago de Chile, 2012) se hace un análisis pormenorizado de este tipo de programas en América Latina y el Caribe. Disponible en http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/49307/2012-1042_oig-issn_web.pdf

4. La política de protección social

A partir del análisis de las entrevistas, los informes y documentos recabados, podemos observar que la reforma de la política social, llevó varios años y etapas hasta la organización actual. En cuanto al nivel de la política es muy interesante el cambio en el discurso que la justifica (Moser, 1998). Introduce un discurso de la protección social desde un enfoque de derechos crítico a la lógica neoliberal. Se define la estrategia como un proceso de reconstrucción de la trama social desde un nuevo “paradigma” económico y político, que promueve la producción nacional y la restitución de derechos desde un Estado presente, activo y promotor. Aspira a introducir una modificación de la estructura de implementación de las políticas sociales, planteando articulación interjurisdiccional e intersectorial, la participación de la comunidad y la integralidad de los abordajes de las diferentes problemáticas sociales, sanitarias, educativas, laborales, de infraestructuras, etc²²⁸. En el marco de la integralidad de los abordajes la modificación de las relaciones de género y la autonomía de las mujeres no tendrá cabida, pero en la medida de su operacionalización las tensiones entre las lógicas inclusivas y las lógicas excluyentes se van haciendo más evidentes, como así también la fragmentariedad entre la garantía de los derechos reconocidos y las políticas de redistribución.

Si se entiende la protección social como el conjunto de las acciones públicas destinadas a la protección de todos/as los/as ciudadanos/as, sean estos trabajadores/as con empleo o pertenecientes a sectores definidos como vulnerables, se pueden observar en esta última etapa una serie de transformaciones tanto en las políticas de reconocimiento como en las políticas de redistribución, aunque su intersección sea escasa (Roca, Golbert, y Lanari, 2012)²²⁹.

4.1. Las políticas de reconocimiento

En cuanto al reconocimiento de derechos, en los primeros años del kirchnerismo hubo un debilitamiento de la relación entre Iglesia Católica y Estado. Desde el Ministerio de Salud de la Nación se impulsó una serie de garantías en la atención humanitaria del postaborto y aborto no punible según lo establecido por el artículo 86 del Código Penal Argentino (peligro de la salud y la vida de la mujer gestante y violación). Aunque estas medidas no lograron instalarse en el sistema de salud, afectaron las relaciones del gobierno con la Iglesia Católica (Di Liscia, 2011), relaciones que se han ido recomponiendo (especialmente a partir de 2013 con el nombramiento de un cura argentino como Papa del Vaticano). En el marco legislativo, a partir de 2003 y con la sanción de la Ley de Salud Sexual y Procreación responsable se dio paso a una seguidilla de avances legislativos como la Ley 25929 de Parto Respetado (2004) la Ley de Educación Sexual Integral y la Ley de Contracepción

228. Se han realizado entrevistas a informantes clave, observaciones de reuniones con funcionarios, conversaciones con empleadas de diferentes áreas institucionales y a activistas integrantes del movimiento de mujeres. En cuanto a las entrevistas ha resultado muy laborioso conseguir entrevistas con empleados/as o funcionarios/as del Centro de Referencia Provincial, organismo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en Mendoza. Debido a su hermetismo, recién a mediados de 2013, después de eludir llamadas, posponer citas, conseguimos una entrevista con una funcionaria de alto rango. Ella nos indicó que las/os empleadas/os del CDR no tienen autorización para brindar entrevistas, que ella nos atendía porque no éramos periodistas y nos dijo que no nos podía brindar más datos o documentos que los que ya son públicos. En cuanto a los documentos, a los informes elaborados por el Ministerio de Desarrollo Social desde 2007 (La Bisagra, 2007; Rendimos Cuenta, diciembre de 2007 a mayo de 2009; Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular Tomo I y Tomo II, 2010, disponibles en <http://www.desarrollosocial.gov.ar/>. Además hay un informe de Agis y otros, 2010), se han sumado investigaciones e informes de evaluaciones sobre planes sociales y programas de transferencias de dinero, (Lo Vuolo, 2009, 2010; Cecchini y Madariaga, 2011; Rodríguez, Corina, 2011; Roca, Golbert, y Lanari, 2012; Goldar y Dominguez, 2012).

229. En el informe de Roca, Golbert y Lanari definen el concepto de “protección social” como “las acciones públicas de las que participan tanto el gobierno como organizaciones no gubernamentales, destinadas a la protección de los trabajadores, pero también de los sectores más vulnerables de la población o del conjunto de la ciudadanía” (Roca, Golbert, y Lanari, 2012, pág. 13)

Quirúrgica (2006), la Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, sancionada en 2008 y modificada en 2012, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009), la conocido como Ley de matrimonio igualitario (2010), la Ley de identidad de género para personas trans y la tipificación de la figura del “feminicidio” en el código penal (2012) la Ley 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida también conocida como ‘Ley de Reproducción Humana Asistida’ o ‘Ley Nacional de Fertilización Asistida’ (2013). Desde el sistema judicial en marzo de 2012 la Corte Suprema de Justicia dictó un fallo sobre aborto no punible que señala que todas las mujeres embarazadas producto de una violación tienen derecho a solicitar un aborto y el sistema de salud la obligación de realizarlo. Estos avances, sobre todo los que tienen relación con las mujeres y las cuestiones reproductivas, encuentran grandes dificultades en su aplicación concreta, tema en el que no profundizaremos en este trabajo.

4.2. Las políticas de redistribución

En cuanto a las medidas de redistribución el gobierno nacional planteó un cambio en la estrategia de las políticas sociales que reivindica los derechos humanos, hace hincapié en lo que denomina “trabajo digno” y “promoción de la familia”. En este sentido hay dos grandes líneas de acción dentro de las cuales hay una serie de medidas y programas: “Argentina Trabaja” y “Familia Argentina” (MDS, 2010) que organizan una vasta Red de Políticas Sociales, de la que participan las diferentes instancias de gestión. Esta red constituye una nueva institucionalidad en la planificación y ejecución de políticas sociales. En este complejo entramado se considera que el derecho o la titularidad de las prestaciones sociales lo tienen los/as trabajadores/as y las familias, y dentro de las familias son prioritarios/as los niños/as, los/as adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidades, los/as adultos/as mayores y los pueblos originarios, para estos grupos se cuenta con una serie de medidas específicas. En el caso del colectivo de mujeres, son consideradas población objetivo de políticas cuando están en situación de vulnerabilidad, no en función de su condición de desigualdad en las relaciones de género – como se podría pensar incluso desde una perspectiva desarrollista (Aguinaga et. al., 2012), cuando son madres solteras o jefas de familias monoparentales sobre todo numerosas y cuando son víctima de violencia. En cuanto a la igualdad y equidad de género, se menciona la participación de las mujeres en las medidas del MDS, los planes de inclusión previsional, los de transferencia condicionada, la reglamentación del trabajo de los/as empleados/as del servicio doméstico y la ley prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y más recientemente el Plan *Ellas Hacen* –que incentiva la generación de recursos económicos - y el *Progresar* – la educación para jóvenes entre 18 y 24 años que no trabajan ni estudian.

En relación con la igualdad y equidad de género, donde podríamos encontrar la intersección entre reconocimiento y redistribución, se hace hincapié en la cuestión de la violencia contra las mujeres y en la desarticulación de las redes de trata de persona con fines de explotación laboral y sexual. Estas medidas, lejos de desarticular la identificación mujer = madre = familia, pilar fundamental de las relaciones heteropatriarcales y capitalistas, la promueven. Es decir que, si bien la política social se posiciona cercana a las necesidades de los sectores populares, sobre todo aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad (Goldar y Domínguez, 2012; Roca, 2011)²³⁰, sigue marcada por la división

230. En el informe de Goldar y Domínguez, 2012 se indica, entre otras cosas, que la Asignación Universal por Hijo ha reducido el índice de pobreza y ha tenido un impacto positivo en el acceso a la salud y en el nivel primario de la educación.

sexual del trabajo (donde el proveedor es el varón y la cuidadora la “madre”) y la consideración de “la familia” nuclear como una forma incuestionable de organización del hogar.

Es decir que, a diferencia de los colectivos identificados como prioritarios, no se reconoce como base de la política social que las mujeres como colectivo está en situación de desigualdad. No se identifica a las mujeres como un sector de la sociedad que es discriminado en razón de su condición de género, que se vulneran sus derechos o que transitan con mayor dificultad, precariedad y menosprecio en todos los ámbitos de la vida: la política, la producción, el mercado laboral, la vida cotidiana, el ocio, etc. Esto es preocupante, entre otras cosas, porque queda implícita una noción de que las mujeres ya han alcanzado la igualdad de oportunidades y que sólo algunas en situación de víctimas o vulneración socioeconómica necesitan de políticas públicas. Esto soslaya el hecho de que la discriminación en función del género continúa siendo una realidad que afecta al conjunto de las mujeres y de la sociedad, con diferencia de magnitud entre otras condiciones como la raza y la clase, pero no por ello menos importante su abordaje.

Es evidente las dificultades para articular las políticas de redistribución - necesarias para las mujeres por ser las mayores perjudicadas por las crisis y la pobreza - con una perspectiva de género que promueva la transformación de las relaciones de poder, la no discriminación y la autonomía para las mujeres²³¹. Esto ocurre porque quienes piensan las políticas de protección social parten del orden social existente sin cuestionarlo, y creen que género es sólo dirigir políticas hacia determinadas mujeres, pero no consideran que la cuestión de género tenga alguna relación estructural con la cuestión económica o la protección social.

4.3. La materialización de la Política: la Asignación Universal por Hijo/a y sus derivados en protección social

En 2009 fue lanzada una política de transferencia condicionada de gran alcance denominado Asignación Universal por Hijo (AUH), destinada a todos los hogares con niños/as y adolescentes, menores de 18 años, cuyo/a padre, madre, tutor/a o curador/a fuera desocupado/a, trabaje en el mercado informal, gane menos del salario mínimo, vital y móvil y no reciban ningún otro subsidio estatal (ANSES, 2012). Se trata de una ampliación de la Asignación Familiar o “salario familiar” de los/as trabajadores/as en relación de dependencia, para los hogares de menores ingresos que quedan fuera de esta u otras prestaciones sociales. En 2011 abarcó también a las mujeres embarazadas (AUE) a partir de las 12 semanas de gestación²³². En un informe oficial del ANSES de abril de 2012 señalan que se encontraban percibiendo la prestación más de 3,5 millones de niños y niñas (casi en igual proporción) que representan 1,8 millones de hogares. En el 94,4% de los casos son las madres/ tutoras las que reciben las asignaciones (ANSES, 2012)²³³. Cuando llevaba poco más de un año el programa, se decidió privilegiar a la “madre” como receptora, porque por la modalidad de acceso muchas mujeres encontraban dificultades para que sus hijos/as accedieran al beneficio, ya que los padres,

231. De estos derechos específicos los que se posicionan con mayor claridad en el espacio público son los que hacen referencia a la salud reproductiva y a la no violencia, sin embargo la cuestión del trabajo, del uso del tiempo y el acceso al empleo permanecen latentes como espacios donde la segregación y discriminación de género es muy marcada.

232. La AUH y la AUE se tramitan a través del ANSES, organismo encargado de administrar los fondos correspondientes a los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones, de trabajadores/as en relación de dependencia y autónomos, de subsidios y asignaciones familiares (<http://www.anses.gov.ar>).

233. Informe La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Perspectiva. Observatorio de la Seguridad Social, ANSES, abril de 2012. Disponible en: <http://observatorio.anses.gov.ar/archivos/publicaciones/OBS-000255%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>

que eran los registrados en sistema de asignación, no tramitaban el cobro, o no se lo traspasan a las mujeres, o trataban de pasarlo como cuota de manutención (Entrevista con empleado del ANSES y con mujeres que se encuentran tramitando la AUH, 2010)²³⁴.

Además se trata una medida condicionada porque es obligación para la continuidad de la percepción del aporte económico certificar que el/la niño/a concurre a la escuela y cumplir con el plan de vacunación y control de salud. El no cumplimiento es causal de recortes y hasta pérdida del subsidio²³⁵.

Se puede observar que cuando las prestaciones que les otorga el Estado tienen condiciones punitivas, al no cumplir con las exigencias “las madres” son responsabilizadas (y se sienten así) de manera individual por un problema que es social – la limitada oferta de servicios públicos de salud y educación sobre todo en zonas rurales o lejanas a las ciudades - .

Un informe del Observatorio de Asuntos de Género de la CEPAL señala que:

“El giro discursivo que han tenido los programas permite abonar este argumento. La obligación para las perceptoras del beneficio monetario de los PTC de demostrar la asistencia escolar y el control de salud de sus hijos e hijas pasó de basarse en una idea de condicionalidad a una noción de corresponsabilidad. Esto implica que el cumplimiento de los requisitos ha dejado de ser una condición para percibir el beneficio y se ha transformado en un mecanismo por el cual las madres son ahora responsables de garantizar la correcta inversión en capital humano de sus hijos e hijas, lo que derivará con el tiempo en la superación de su condición de pobreza. Esto se da sobre todo en los programas en que el incumplimiento de los requisitos se administra de manera estrictamente punitiva. Es decir, donde supone la pérdida parcial o total del beneficio” (Cepal, 2012: 63).

La responsabilización de las mujeres queda enmascarada bajo un discurso que ubica a las mujeres-pobres casi en el lugar de “heroínas” de las políticas sociales debido a las grandes expectativas que se expresan sobre su papel en la familia y en la comunidad. Esta exaltación de “la madre” que prima en la política social, no responde a una valoración de las mujeres como ciudadanas, sino a concepciones que portan los/as funcionarios/as, cargadas de supuestos generizados, basados en exacerbación de los valores “morales” atribuidos a lo femenino y a la maternidad, donde se considera que las mujeres “naturalmente” están más inclinadas al trabajo comunitario y de cuidado de los/as otros/as, a la vez que se descalifica el discurso feminista en cuanto atenta (desde su punto de vista) contra los valores del bien común.

En este sentido, la presión sobre las mujeres es importante porque el Estado les indica cómo ser buenas madres sin considerar que las condiciones particulares de las poblaciones a las que llegan. Todas las mujeres cuyos hijos e hijas reciben el aporte económico deben asegurar la asistencia escolar y el control de salud, sin tener en cuenta por ejemplo si viven en zonas rurales o pueblos alejados de las ciudades, donde los servicios de educación y salud están lejos o simplemente no existe oferta. En este sentido el Estado se erige como un ente abstracto, lejano, que tiene injeren-

234. La AUH se gestiona a través del ANSES organismo encargado de la administración de la seguridad social en el país. En este organismo están registrados las personas en actividad, desempleados/as o jubilados/as que hayan tenido trabajo formal en algún momento de sus vidas. Antes de privilegiar a las madres el 75% de la prestación era percibida por mujeres y el resto por los padres. Sin embargo en las entrevistas, las beneficiarias señalaban que independientemente de quién recibiera el dinero o quién lo administrara, era ellas las encargadas de cumplir con las condicionalidades (Anzorena y García Ortiz, 2013).

235. El tema de la universalidad o no de la AUH ha dado lugar a debates (Lo Vuolo, 2009; Roca, 2011).

cias en sus vidas, que las controla, pero a cuyas prestaciones no pueden alcanzar con facilidad para reclamar o usar un servicio o simplemente cumplir con lo que se les requiere. Nos preguntamos entonces hasta qué punto el Estado, a través de políticas instituye los modos “correctos” de ser madre a partir de una concepción occidental y etnocentrista sobre el género, la sexualidad y la maternidad (Anzorena y García Ortiz, 2012).

Estas concepciones sobre las mujeres, unidas a las ideas de “ciudadanía activa” y “participación desde abajo” se transformaron en herramientas para afrontar una serie de problemas sociales y políticos, que permiten aportar a un sentido de responsabilidad social compartida y proporcionan una base sólida para la legitimidad política (Molyneux, 2003). El resultado es un discurso que pone énfasis en la mayor participación económica (en actividades tradicionalmente femeninas como producción de prendas o alimentos) y comunitaria (trabajo voluntario en las comunidades) de las mujeres (Moser, 1998), y en la práctica aprovecha del tiempo no remunerado de las mujeres, es decir, aquel que dedican a las tareas domésticas y comunitarias (Scholz, 2000; Rodríguez Enríquez, 2012).

La AUH ha sido mencionada en los informes y discursos del gobierno como una política de promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, a pesar de que las mujeres no son las titulares del derecho sino que son sus hijos/as. A este marco se suman otros programas como el *Ellas Hacen* en 2013 que consiste en un “incentivo” económico que se suma a la AUH, con una contrapartida de trabajo, capacitaciones y terminalidad educativa²³⁶. Y el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina, conocido como Progresar, implementado en 2014 que brinda un aporte económico mensual para iniciar o completar los estudios en cualquier nivel educativo dirigido a jóvenes entre los 18 y 24 años que no tienen empleo, que trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil, y su grupo familiar posee iguales condiciones.

Estas políticas se presentan como el medio más idóneo para el “empoderamiento” de las mujeres y la garantía de sus derechos. Sin embargo sólo considera a las mujeres-madres sujetos de políticas, excluyendo a todas las mujeres sin hijos/as o cuyos hijos/as ya son mayores, desoyendo e inclusive hasta descalificando los reclamos de las activistas feminista en torno a promover la autonomía y el control sobre el propio cuerpo²³⁷.

Existe una amplia literatura sobre los beneficios y perjuicios de los PTC tanto a nivel de las relaciones de género como de clase. Sin embargo hay dos puntos que me resultan especialmente preocupante y que se plantean para seguir indagando.

1. En estas políticas donde las mujeres-madres son mediadoras de los derechos de sus hijos/as, sus propios derechos quedan disueltos en los de los/as otros/as, y el otorgar la prestación a las personas que ellas tienen a cargo se vuelve equivalente a estar otorgándosela a ellas, quedando sus propias necesidades invisibilizadas. Esto, lejos de quedar en el orden de lo simbólico, donde se fusionan las necesidades de las mujeres con las de sus hijos/as, tiene efectos

236. Se trata de un programa muy segmentado que ha alcanzado en una primera etapa (dicen) 100 mil mujeres en situación de gran vulnerabilidad: madres solas, sostén de hogar, sin trabajo, con 3 o más hijos/as menores a 18 años o con discapacidad, que perciban la AUH, que vivan en una villa o barrio emergente y que sufran violencia de género. Si bien este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a través la generación de recursos económicos, la educación, la formación laboral y la asociación con otras mujeres, sigue enmarcado en las madres cuidadoras solas como el núcleo duro de la vulnerabilidad (Anzorena y otras, 2014).

237. Tengamos en cuenta que el reclamo por el aborto legal ha ocupado un lugar protagónico en el activismo feminista y LGTTB desde hace 15 años, y que los/as políticos/as muchas veces cuando se les pregunta su opinión en torno al aborto responden con la necesidad de seguir profundizando las medidas de protección social para las madres.

concretos en las formas en que se piensan, diseñan, organizan, financian, implementan y evalúan las políticas públicas (Yañez y Anzorena, 2012).

2. La creciente aceptación, tomada y promovida por quienes hacen las políticas públicas, de que con dinero se pueden solucionar los problemas de las mujeres e inclusive revertir sus decisiones.

5. Consideraciones finales: El lugar de las mujeres y las tensiones que cruzan las intervenciones concretas

Desde la recuperación de la democracia la cuestión de género se ha convertido, de manera expresa, en parte de las agendas estatales en Argentina. Sin embargo existe una tendencia a la escisión entre la proclamación de derechos (nuevos derechos para las mujeres y los sujetos diversos sexuales) y la inercia del Estado en lo referido a la reproducción de la división sexual del trabajo y al lugar asignado a las mujeres como reproductoras y cuidadoras (Anzorena, 2013). Si bien se ha incorporado el discurso de los derechos no se ha logrado una incidencia que produzca una redefinición de las políticas públicas donde se supere la escisión entre el reconocimiento de derechos en el orden legal y la garantía estatal o que supere la identificación de mujeres = madres y por tanto encargadas de la reproducción de la vida y de las tareas de cuidado.

De acuerdo a los avances realizados a partir del análisis bibliográfico, la revisión de diversos documentos y artículos periodísticos, advertimos que:

- Si bien, desde 2004 los discursos sobre la protección social están más apegados a los derechos económicos, sociales e inclusive de género y disidencia sexual; las tradiciones culturales y políticas basadas en las relaciones asimétricas entre los géneros y la exaltación del rol de la madre, calan profundo en las políticas públicas y colocan a las mujeres en el lugar de cuidadoras y administradoras de recursos, sobrecargándolas de responsabilidades, sosteniendo la división sexual del trabajo que profundiza las desigualdades entre los géneros, y diluyendo sus propias necesidades y derechos en la de los/as otros/as a su cargo.
- La honda vinculación entre capitalismo y patriarcado, ubica a las mujeres en la relación entre economía y política en el lugar de las encargadas de mitigar, con sus labores domésticas o su propio activismo social, las responsabilidades del Estado. Las mujeres son tomadas como destinatarias de las políticas sociales, de protección del hogar, con una gran responsabilidad en su implementación, a la vez que se limita el contenido de género a la atención de las mujeres en cuanto madres, vulnerables y víctimas.
- Las tensiones que cruzan las intervenciones concretas no son pocas, se dirimen entre considerar a las mujeres como ciudadanas con derechos o apelar a ellas como “madres” cuidadoras y administradoras de la pobreza; entre promover su ingreso al mercado laboral como trabajadoras asalariadas o mantenerlas fuera a través de subsidios a cambio de la realización de tareas reproductivas; entre mejorar su rentabilidad o hacerlas “mejores” madres; entre promover la incorporación del cuidado de sí o sólo el cuidado de otros/as.

Las políticas de transferencia de dinero se han posicionado como una alternativa válida de alivio y reparación de las consecuencias del desempleo y empobrecimiento que trajo aparejado el modelo neoliberal en los años '90. Son un piso que permite a muchos hogares salir de situaciones de indi-

gencia y marginación difícilmente reversibles por acciones o voluntades individuales. Estas medidas han contribuido a mejorar las condiciones materiales de existencia de las mujeres-madres. Sin embargo, cuando las políticas se basan en el aprovechamiento del reparto de tareas a partir de la naturalización de la división sexual del trabajo (mujer cuidadora/ varón proveedor) y no hay una intención explícita de modificar las relaciones de género, terminan profundizando el orden de género que descarga sobre las mujeres la responsabilidad de la supervivencia de las demás personas que comparten el hogar, reeditando una y otra vez la división sexual del trabajo como un pilar recurrente del Estado capitalista y heteropatriarcal.

6. Referencias bibliográficas

- Anzorena, Claudia, y Mariana García Ortiz. "Reflexiones sobre la "nueva" política social desde una perspectiva de género en Argentina del siglo XXI." *XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. San Juan: Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes UNSJ, 2012.
- Anzorena, Claudia. *Las mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas*. Mendoza: Ediunc, 2013.
- Anzorena, Claudia; Yañez, Sabrina; García Ortiz, Mariana y Serú, Paulina. "Tensiones y paradojas en la implementación de políticas públicas desde una perspectiva de género". Ponencia presentada en V Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos y II Congreso Internacional De Filosofía Y Educación En Nuestra América. Facultad de Filosofía y Letras, UNCu, Mendoza, 12, 13 y 14 de noviembre de 2014.
- Benería, Lourdes (2007). *The Crisis of Care, Globalization of Reproduction, and 'Reconciliation' Policies*". 8th International Gem-Iwg Conference, University of Utah. En <www.econ.utah.edu/genmac/DOC/200>.
- Birgin, Haydeé. "Acción política y ciudadanía: ¿políticas públicas para las mujeres o derechos ciudadanos?" En *Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural*, de Haydeé (comp) Birgin. Buenos Aires: Feminaria-CEADEL, 1995.
- Carrasco, Cristina. "Un mundo también para nosotras." *Mientras tanto*, nº 60 (1995): 31-48.
- Cecchini, Simone, y Algo Madariaga. *Programas de transferencia condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Cuadernos de la CEPAL, Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2011, <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/44126/Programas-transferencias-Condicionadas-ALC-95.pdf>.
- CEPAL. *Informe Nacional República Argentina. En el contexto del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, División de Asuntos de Género de la CEPAL camino a Beijing+20, Argentina, 2014.
- Cepal. *Informe 2012: Los bonos en la mira: aporte y carga para las mujeres*, Observatorio de Igualdad de Género ALyC, Naciones Unidas, Santiago de Chile. 2012
- Di Liscia, Herminia. "Vigencia Ininterrumpida de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos." En *Rodríguez, D. (2011). La dimensión de género en los procesos de paz y conflicto. En G. Di Marco, & C. Tabbush, Feminismos, democratización y democracia radical.*, de Graciela Di Marco y Constanza Tabbush, 161-176. Provincia de Buenos Aires: UNSAM Edita, 2011.
- Ezcurra, Ana M. (1998): *¿Qué es el Neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*, Lugar – IDEAS, Bs. As.

- Fraser, N., (1997): “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época ‘postsocialista’”. En: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas sobre la posición “postsocialista”*, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Bogotá.
- Fraser, Nancy. *Escala de justicia*. Barcelona: Herder, 2008.
- Goldar, María Rosa, y Andrés Dominguez. “Impacto e implicancia de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en políticas públicas provinciales y municipales de Mendoza. Propuestas a futuro”. Asociación Ecuménica De Cuyo, Mendoza: Consejo Federal de Inversiones, 2012, <http://www.ecumenica.org.ar/wordpress/wp-content/uploads/Informe-Final-AEC.pdf>.
- Kirchner, Alicia (2007): *La Bisagra*, Ministerio de Desarrollo Social, Argentina www.desarrollosocial.gov.ar/labisagra/default.asp
- Lo Vuolo, Rubén (2010): “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina. Un análisis en base al “Programa Bolsa Família” de Brasil y a la “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” de Argentina”, Documentos de trabajo 76, CIEPP, Buenos Aires <http://www.ciepp.org.ar/>.
- Lo Vuolo, Rubén. “Asignación por hijo.” *Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Sociales Serie Análisis de Coyuntura*, nº 21 (Noviembre 2009): www.ciepp.org.ar.
- Molyneux, Maxine (2003): *Movimiento de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid: Cátedra.
- Montes, Pedro (1996): *El desorden neoliberal*, Trotta, Colección Estructuras y Procesos, Madrid.
- Moser, Caroline. “Planificación de género. Objetivos y obstáculos.” En *Género en el Estado. Estado en el Género*, de Eliana (editora) Largo. Santiago de Chile: Ediciones de la Mujer - Isis Internacional, 1998.
- Roca, Emilia, Laura Golbert, y María Estela Lanari. *¿Piso o Sistema Integrado de Protección Social? Una mirada desde la experiencia argentina*. Buenos Aires: Secretaría de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación., 2012, <http://www.trabajo.gov.ar/downloads/seguridadSoc/pisoosistema.pdf>.
- Roca, Emilia. “Asignación Universal por Hijo (AUH): extensión de las asignaciones familiares.” *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* (Carrera de Trabajo Social UBA) 1, nº 1 (abril 2011): 29-43.
- Rodríguez Enríquez, C. y Reyes, F. (2006): “La política social en la Argentina post-convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo” En: Documento 55, CIEPP, Bs. As., En: www.ciepp.org.ar/trabajo.htm
- Rodríguez Enríquez, Corina. “La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?” *Revista CEPAL*, nº 106 (Abril 2012): 23-36.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. “La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?” *Revista CEPAL*, nº 106 (Abril 2012): 23-36.
- Scholz, Roswitha. “¡Fuera holgazanas! Sobre la relación de género y trabajo en el feminismo.” *EXIT! Crise e crítica da sociedade das mercadorias*. 2000. <http://obeco.planetaclix.pt/rst.htm>.
- Wainerman, Catalina (2007): “Familia, trabajo y relaciones de género”. En: M. Carbonero Gamundí y S. Levín (comp) *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*, HomoSapiens, Rosario.
- Yañez, Sabrina y Anzorena, Claudia. “¿Qué cuenta como “salud materna”? Notas sobre los programas y los servicios de salud pública para mujeres en situación de embarazo, parto-aborto y puerperio”. En Consulta regional *Los vínculos entre la justicia económica, ecológica y de género en América Latina*, Montevideo, Uruguay, 2013. Disponible en http://www.dawnet.org/feminist-resources/sites/default/files/articles/anzorena_y_yanez_ponencia_salud_materna.pdf

LAS DESGRAVACIONES DEL IRPF Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

Nuria Alonso²³⁸

Isabel Lima²³⁹

Resumen

El objetivo de este trabajo es la realización de un análisis, con trascendencia en materia de género, de la regulación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicable en el territorio fiscal común. Concretamente nos centraremos en el estudio de los dos factores de la normativa que suponen una mayor detracción de recursos para el Estado. Por un lado, en el tratamiento que la regulación otorga, mediante el sistema de tributación conjunta, a las segundas perceptoras de ingresos. Por otro lado, entraremos a analizar las desgravaciones fiscales que presenta el IRPF, tanto en tributación individual como en acumulada, con el fin de averiguar a quién realmente benefician estas minoraciones. Para ello nos serviremos de datos extraídos de las estadísticas publicadas por la Agencia Tributaria correspondientes al ejercicio 2012.

En primer lugar, mostraremos como la configuración de la reducción por obtención de rendimientos de trabajo, en tributación conjunta, supone un desincentivo para la incorporación al mercado de trabajo de la mujer casada al penalizar dicha incorporación a través de la pérdida del beneficio fiscal.

Y por último, analizaremos como por la concesión, mayoritariamente a contribuyentes hombre, de determinadas desgravaciones fiscales se detraen recursos públicos que podrían ser empleados en el establecimiento de medidas necesarias para conseguir un modelo justo e igualitario.

En conclusión, trataremos de mostrar cómo se destinan mayores recursos públicos a perpetuar un modelo familiar basado en la división del trabajo en el que el hombre es el “varón sustentador económico” y la mujer es la “proveedora de cuidados” que en dotar a la sociedad de servicios públicos y prestaciones necesarias para alcanzar la igualdad de género.

Palabras clave: Igualdad de género, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, declaración conjunta, Economía Feminista, Estadísticas IRPF.

Abstract

The objective of this communication is to conduct a analysis, of gender relevance of the regulation of the joint tax return system of Personal Income Tax (IRPF) applicable to common fiscal territory.

Specifically, the research focus on the examination the two factors responsible of regulation which carry an important loss of recourses for State Administration. On the one hand, on the treatment that the regulation of the joint tax return system give the second percipient revenue. On the other hand, will examine the tax credits of Personal Income Tax, in the joint tax return system and the individual tax return system, with the aim to determine who benefits this tax credits. For this purpose will make use Agencia Tributaria statistics of 2012.

Firstly, will show how the configuration of the joint tax return system can be a disincentive to labor market entry of married women by penalizing such incorporation through the loss of tax benefits.

Finally, we examine how the tax credits result a loss public resources. This resources should be used to introduce measures with a view to achieving gender equality.

Consequently, the paper will try to show how public resources are used more to perpetuate a family model based on the division of labor in which man is the “economic male breadwinner” and the woman is the “caregiver” in found publics services measures with a view to achieving gender equality.

Key Words: *Gender equality, Personal Income Tax, the joint tax return system, Feminist economics, statistics IRPF.*

JEL: B54, H24, H31

238. Universidad Rey Juan Carlos. nuria.alonso@urjc.es

239. Universidad Rey Juan Carlos. isabel.lima@urjc.es

1. Introducción

El objeto de esta comunicación es la realización de un análisis del impacto negativo en materia de género que presenta la configuración de la declaración conjunta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), a partir de lo que se han identificado como factores responsables del tal impacto y que, a su vez, suponen una pérdida de recursos para el Estado, recursos que podrían ser invertidos en el establecimiento de determinadas medidas necesarias para lograr un modelo social igualitario.

Con el fin de mostrar la penalización fiscal, que experimentan las unidades familiares por la incorporación de rentas de una segunda perceptora, realizaremos diferentes simulaciones en las que analizaremos la pérdida de reducciones originadas por dicha incorporación.

Por último, sirviéndonos de los datos estadísticos relativos a las declaraciones de IRPF correspondientes al ejercicio 2012, examinaremos el trato desfavorable que conceden determinadas desgravaciones fiscales a las contribuyentes.

2. La reducción por obtención de rendimientos de trabajo en tributación conjunta

Los elementos responsables de que la tributación familiar presente una incidencia negativa en materia de género son la reducción por obtención de rendimientos de trabajo, la reducción por tributación conjunta y el efecto que provoca la interacción entre la acumulación de rendimientos y la progresividad del impuesto y determinadas desgravaciones fiscales que se aplican, tanto en tributación individual, como en conjunta.

En este apartado del trabajo nos vamos a centrar en el estudio de la reducción por obtención de rendimientos de trabajo, que es una minoración que se aplica a los rendimientos netos de trabajo con el fin de obtener el rendimiento neto reducido de trabajo.

Para aquellas declaraciones que presentan un rendimiento neto igual o inferior a 11.250 € el importe de reducción será de 3.700 €, para aquellas que presenten un rendimiento neto entre 11.250 y 14.450, el importe de rendimiento neto que corresponderá será el que resulte de la siguiente operación:

$$3.700 - [1,15625 \times (\text{RNT} - 11.250)]$$

y en el caso de que el rendimiento neto supere los 14.450, no se aplicará reducción alguna²⁴⁰ Por lo tanto, esta desgravación tiene un carácter decreciente, cuanto mayor sea el importe del rendimiento neto, menor será el importe de reducción que corresponda.

240. Artículo 20. Reducción por obtención de rendimientos del trabajo: Los contribuyentes con rendimientos netos del trabajo inferiores a 14.450 euros siempre que no tengan rentas, excluidas las exentas, distintas de las del trabajo superiores a 6.500 euros, minorarán el rendimiento neto del trabajo en las siguientes cuantías:

a) Contribuyentes con rendimientos netos del trabajo iguales o inferiores a 11.250 euros: 3.700 euros anuales.
b) Contribuyentes con rendimientos netos del trabajo comprendidos entre 11.250 y 14.450 euros: 3.700 euros menos el resultado de multiplicar por 1,15625 la diferencia entre el rendimiento del trabajo y 11.250 euros anuales.

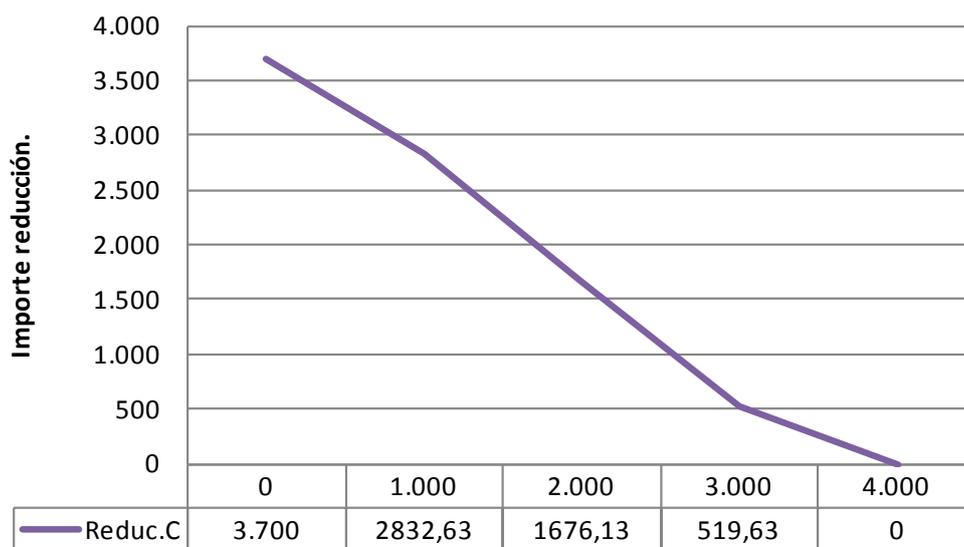
Tabla 1

Rendimiento neto	Reducción
Iguales o inferiores a 11.250 euros	3.700
Entre 11.250 y 14.450 euros	$3.700 - [1,15625 \times (RNT - 11.250)]$

Fuente: Elaboración propia partiendo del art.20.LIRPF.

Esta minoración nació con la vocación de paliar la presión fiscal de las retribuciones salariales²⁴¹. No obstante, esta finalidad sí se cumple en tributación individual pero no en conjunta, en la que puede llegar a penalizar las rentas de la segunda perceptora por la configuración que presenta en esta modalidad de tributación. En declaración conjunta se aplican los mismos importes de reducción, sin que estos sean multiplicados por el número de miembros que integran la unidad familiar y se establecen en función de los rendimientos netos de la totalidad de la unidad familiar. Para mostrar el efecto que tendría en el importe de la reducción la incorporación de rentas de una segunda perceptora hemos realizado la siguiente simulación:

Grafico 1. Reducción con 1º perceptor 11.000 €



Reducción por obtención de RNT. Elaboración propia.

En ésta, hemos partido de un primer escenario en el que contamos con un único perceptor de rentas, con unos rendimientos netos de 11.000 €. En este primer escenario el importe de reducción que corresponderá será de 3.700 €. En los tres escenarios siguientes, la reducción que corresponde al encontrarse el rendimiento neto de la unidad familiar entre 11.250 y 14.450, la que resulte de aplicar la siguiente fórmula $3.700 - [1,15625 \times (RNT - 11.250)]$, por lo que la reducción decrece. Por último en el supuesto que la aportación de la contribuyente como rendimiento neto fuese por un importe igual o superior a 4.000 €, no correspondería reducción alguna, ya que el rendimiento neto de trabajo que en este caso presentaría la declaración conjunta sería por un importe superior a 14.450 €, importe a partir del cual ya no tendrán derecho a la aplicación de la minoración.

241. Pazos, 2013.

La pérdida de reducción origina un aumento del rendimiento neto y por consiguiente un incremento de la cuota tributaria a la que tendrá que hacer frente la familia que declara acumuladamente.

Por consiguiente, la configuración de esta desgravación puede suponer una penalización a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

3. Reducción por tributación conjunta

La reducción por tributación conjunta, se minorará a la base imponible para obtener la base liquidable de la unidad familiar. El importe de ésta para unidades biparentales es de 3.400 €. ²⁴² Fue establecida en nuestra normativa con el fin de proteger a aquellos contribuyentes que contaban con una cónyuge económicamente dependiente, que era el modelo familiar imperante en ese momento ²⁴³. Supone un beneficio fiscal, exclusivamente, para aquellas unidades familiares en la que existe un único perceptor de rendimientos. El efecto de la desgravación por esposa dependiente, se pierde en el mismo importe que se incrementa la base imponible del impuesto por la aportación de rentas de una segunda perceptora ²⁴⁴.

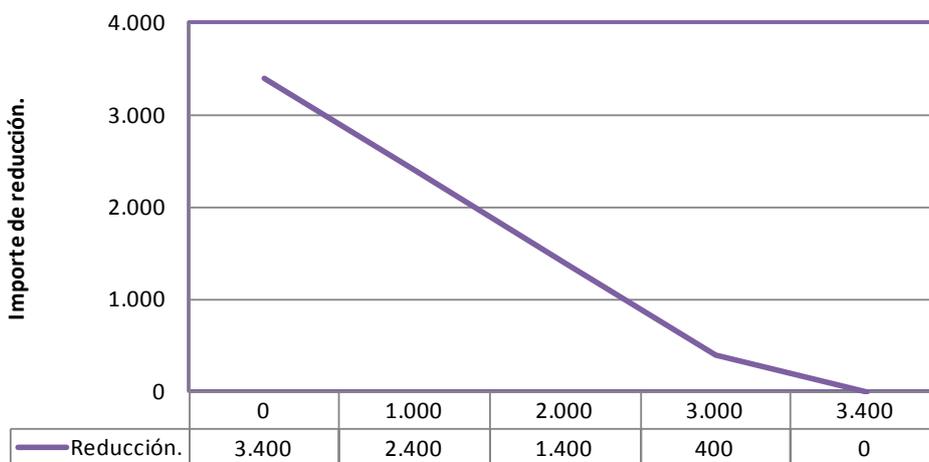
Para mostrar que incidencia presenta la obtención de rentas por la mujer en el importe de reducción de una declaración conjunta hemos realizado la simulación que se muestra en el Gráfico 2. En ésta hemos recreado un primer escenario en que sólo el cónyuge obtiene rendimientos, correspondiendo un importe de reducción íntegro, de 3.400 €. En los tres escenarios siguientes la unidad familiar sigue disfrutando de la reducción por tributación conjunta, pero va perdiendo su efecto en el mismo importe en el que se incrementa la base imponible. Por último, en el supuesto que con la aportación de rentas de la mujer se incrementase la base imponible de la unidad familiar por importe de 3.400 €, la reducción por tributación quedaría totalmente anulada, no pudiendo disfrutar la unidad familiar que tributa conjuntamente de desgravación alguna.

242. Artículo 84:

3.º En la primera de las modalidades de unidad familiar del artículo 82 de esta ley, la base imponible, con carácter previo a las reducciones previstas en los artículos 51, 53 y 54 y en la disposición adicional undécima de esta Ley, se reducirá en 3.400 euros anuales. A tal efecto, la reducción se aplicará, en primer lugar, a la base imponible general sin que pueda resultar negativa como consecuencia de tal minoración. El remanente, si lo hubiera, minorará la base imponible del ahorro, que tampoco podrá resultar negativa.

243. Medialdea, Bibiana y Pazos, María; 2011.

244. Alonso, Nuria y Lima, Isabel; 2013.

Gráfico 2. Pérdida de reducción 1º perceptor R.I.T.20.000

Reducción por tributación conjunta. Elaboración propia.

La pérdida de reducción provoca un incremento de la base liquidable, lo que trae consigo un aumento de la cuota tributaria a la que tendrán que hacer frente los contribuyentes. Este aumento será agravado por el efecto que origina, que la totalidad de rendimientos de los miembros de la unidad familiar sean gravados acumuladamente en un impuesto de carácter progresivo, es que la base imponible, que corresponde a los rendimientos de la segunda perceptora, experimente un exceso de tributación, tema que hemos tratado en otros trabajos.

Esta reducción supondrá en el ejercicio impositivo 2015, sólo para el Estado, una pérdida de recaudación de 1.770,82 millones €. ²⁴⁵

4. Desgravaciones fiscales. Reducciones y deducciones

El IRPF, tanto en declaración conjunta como en individual, establece una serie de desgravaciones fiscales. Éstas se clasifican en reducciones y deducciones. En este apartado nos centraremos en el estudio de estas.

Analizaremos a qué obligados tributarios realmente benefician y qué ahorro supondrían para las arcas públicas su eliminación. Para ello nos hemos servidos de Estadística de los declarantes de IRPF del periodo impositivo 2012, que es la última publicada por la Agencia Tributaria. Esta explotación estadística está basada en la declaración anual del modelo de declaración D-100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que presentan todos aquellos contribuyentes en el Territorio de Régimen Fiscal Común en el citado ejercicio. La publicación contiene un bloque adicional de tablas que presenta una perspectiva de género en las variables principales del impuesto, el bloque III titulado Resumen del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presenta información de todas las partidas de la declaración desde una perspectiva de género, es decir, clasificada por el sexo del perceptor principal de renta. Es este bloque III el que hemos utilizado para el estudio. En los apartados del bloque las variables de explotación son Número, Importe y Media. Siendo Número, el número de declaraciones con contenido en la partida o grupo de partidas, Importe, el importe consignado

245. Memoria de Beneficios Fiscales 2015.

en la partida de la declaración o suma de partidas y Media, la media aritmética del importe total de la partida entre el número de declaraciones de esa partida. Debemos precisar que en la estadística la variable Género toma los siguientes valores: Varón, si se presenta declaración individual o conjunta monoparental y el sexo del declarante es varón, Mujer si se presenta declaración individual o conjunta monoparental y el sexo del declarante es mujer, Conjunta casados varón declaraciones conjuntas casados y cuyo perceptor principal de rentas es varón y Conjunta casados mujer declaraciones conjuntas casados y cuyo perceptor principal de rentas es mujer.

Para clasificar todas las declaraciones teníamos que asignar sexo a todas ellas. Las declaraciones individuales corresponden a un único declarante y no presentan ningún problema a la hora de asignar sexo. Las declaraciones conjuntas cuentan con declarante y cónyuge no pueden desglosarse en dos declaraciones homogéneas. Teniendo en cuenta que este tipo de declaración conjunta favorece a las familias con únicos perceptores de ingresos o con una gran desproporción de rentas cuando son dos los perceptores, asignamos el sexo del contribuyente al que es el primer perceptor de rentas. Por lo tanto, cuando nos referimos al contribuyente hombre los datos que le asignamos son los recogidos en la estadística de declaraciones individuales de hombres y de declaraciones conjuntas en las que él figura como primer perceptor o único perceptor de rentas. Y cuando nos referimos a la contribuyente los datos que le asignamos son los recogidos para las declaraciones individuales de mujeres y de declaraciones conjuntas en las que ella es la primera perceptora o única perceptora de ingresos.

4.1. Reducciones en base imponible

Las reducciones, reguladas en los artículos 50 a 55 de la LIRPF, son beneficios fiscales que consisten en la minoración de determinadas cuantías a las bases imponibles de los contribuyentes del impuesto. No obstante, debemos tener en cuenta que estos incentivos, que suponen una merma de los ingresos destinados a sostener el gasto público, no benefician a todos los contribuyentes por igual.

Según la Memoria de Beneficios Fiscales para el 2015 la pérdida de recaudación por aplicación de reducciones, las cuales no cuentan con una configuración neutral en términos de igualdad de género, asciende a 10.502,92 millones de euros, de estos, 2.776,08 millones corresponden a las reducciones que se aplican directamente a la base imponible del impuesto. La eliminación de estos incentivos en nuestro sistema tributaria supondría un aumento considerable de ingresos que podrían ser destinados al establecimiento de servicios públicos que coadyuvasen a la eliminación de un modelo social androcéntrico.

Tabla 2

Concepto	Importe (millones euros)	Estructura
1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	15.216,62	37,4%
a. Reducciones en la base imponible	10.502,92	25,8%
1. Rendimientos del trabajo ⁽¹⁾	6.908,57	17,0%
2. Prolongación laboral ⁽¹⁾	26,00	0,1%
3. Movilidad geográfica ⁽¹⁾	13,18	0,0%
4. Discapacidad de trabajadores activos ⁽¹⁾	160,70	0,4%
5. Arrendamientos de viviendas	530,51	1,3%
6. Tributación conjunta	1.770,82	4,3%
7. Aportaciones a sistemas de previsión social	1.001,42	2,5%
8. Aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	1,57	0,0%
9. Cuotas y aportaciones a partidos políticos	2,27	0,0%
10. Rendimientos de determinadas actividades económicas	1,66	0,0%
11. Rendimientos de PYME por mantenimiento o creación empleo	57,73	0,1%
12. Rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva	19,63	0,0%
13. Rendimientos de nuevas actividades económicas en estimación directa	8,86	0,0%

Fuente: Memoria de Beneficios Fiscales 2015. Minhap.

Si atendemos a los datos publicados por la Agencia Tributaria de las declaraciones correspondientes al ejercicio 2012²⁴⁶, en las que de los contribuyentes se aplican reducciones, sólo el 30,52% corresponden a mujeres.

Por otro lado, se observa que de la totalidad de reducciones aplicadas entre declaraciones individuales y conjuntas asciende a 18.666.977.123€. De este importe 14.296.916.142€ (76,59%) corresponde a declaraciones en el que el único perceptor es el hombre y declaraciones en el que el primer perceptor es el hombre y 4.370.060.981 € (23,41%) corresponde a declaraciones en las que la única perceptora de ingresos es la mujer y declaraciones en las que la primera perceptora de ingresos es la mujer.

Lo mismo ocurre con la media del importe de reducción aplicada en el caso de las contribuyentes sería de 2.168,45 € y en de los contribuyentes sería de 3.116,30 €. Por lo tanto, las mujeres declaran una reducción media inferior a los hombres en 947,85 €.

Tabla 3

	Total	Hombres.	Mujeres.
Nº.Declaraciones.	6.603.085.	4.587.791 69,48%	2.015.294 30,52%
Importe total declarado.	18.666.977.123	14.296.916.142 76,59%	4.370.060.981 23,41%
Media.	2827	3.116,30	2.168,45

Fuente: Elaboración a partir de AEAT.

Por lo tanto, el porcentaje de mujeres que tienen acceso a la aplicación de este beneficio fiscal es inferior. Y además, cuando disfrutan de este, el importe en el que se lo aplican también es inferior.

Entre las causas de inaplicación de una reducción están, por un lado el no contar con una base imponible suficiente para su aplicación. La media de base imponible de las declaraciones en las que el

246. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubikfe2195baa1ebffa2e6bef88917d04cdcc1f0b9e4.html

único declarante o el primer declarante es un hombre es de 21.976,64 €, siendo la media de base imponible de las declaraciones en la que la declarante es una mujer o la primera perceptora de ingresos es una mujer asciende a 16.376,76 €. Declarando las mujeres una media menos de 5.599,89 €²⁴⁷. Atendiendo a que el importe del conjunto de reducciones tiene como límite la cuantía de la base imponible y que la media de esta, como acabamos exponer es inferior en el caso de las declarantes que en el caso de los declarantes, podemos afirmar que estas tienen menos suficiencia de base imponible para absorber las reducciones. Es decir, que existen más posibilidades que sea la contribuyente la que no se pueda aplicar la reducción a que sea el contribuyente.

Por otro lado, la mayoría de las reducciones tienen como finalidad incentivar que los contribuyentes realicen aportaciones previas y para ello es necesario tener una capacidad de ahorro, la cual es más limitada en el caso de la mujer al contar con unos rendimientos inferiores.

Si analizamos cada una de las reducciones, en todos los casos la aplicación es inferior en las declaraciones de las mujeres, como puede observarse en la Tabla 4, donde se recogen el número de contribuyentes desglosados por género que se aplicaron reducciones en las declaraciones correspondiente al ejercicio impositivo 2012²⁴⁸.

Tabla 4

Reducciones.	Nº Declaraciones Hombres	Nº Declaraciones Mujeres	Brecha.
Por tributación conjunta	3.181.848	904.720	2.277.128
Aportaciones a planes protegidos discapacitados.	2.664	1.701	963
Aportaciones a planes de pensiones.	1.864.330	1.261.109	603.221
Por aportaciones a planes de pensiones régimen general.	1.828.708	1.254.465	574.243
Por aportaciones a planes de pensiones del cónyuge.	68.070	6.704	61.366
Por aportaciones a planes de pensiones a favor de minusválidos.	11.013	5.608	5.405
Reducción por pensiones compensatorias al cónyuge y anualidades por alimentos.	67.971	1300	66.671
De deportistas profesionales o de alto nivel.	2.011	960	1.051

Fuente: Desglose reducciones base imponible.

247. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubikf69f8aee338563beef09b6cdfcf5392d042614f3.html

248. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubikf69f8aee338563beef09b6cdfcf5392d042614f3.html

4.1.1. Reducción por aportaciones a planes de pensiones

La mayor pérdida de ingresos para la Estado se produce vía Reducción por tributación conjunta, ascendiendo a 1.770,82 millones de euros como ya hemos señalado. La segunda reducción más generalizada en su aplicación es la reducción por aportación a planes de pensiones en el régimen general. Ésta se regula en el artículo 51.1 LIRPF, el cual reza “Podrán reducirse en la base imponible general las siguientes aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social: Las aportaciones realizadas por los partícipes a planes de pensiones, incluyendo las contribuciones del promotor que le hubiesen sido imputadas en concepto de rendimiento del trabajo.”

Si analizamos, desde una perspectiva de género, los datos sobre el número de declaraciones en las que se aplica ésta reducción extraemos, que el número de declaraciones con reducción por aportaciones a planes de pensiones presentadas por un hombre, en la que es el único declarante o el primer perceptor de ingresos, asciende a 1.828.708 y el número de declaraciones con reducción por aportaciones a planes de pensiones régimen presentadas por una mujer, en la que es la única declarante o la primera perceptora de ingresos, es de 1.254.465. Por lo tanto, las mujeres presentaron 574.243 declaraciones menos con esta reducción que los hombres.

Atendiendo al importe de reducción, se observa que el importe de reducción aplicada en declaraciones individuales presentadas por hombres y en declaraciones en las que el primer perceptor es un hombre ascendió en el año 2012 a 3.051.336.038 € cuando el importe de reducción aplicada en declaraciones individuales presentadas por mujeres y en declaraciones en las que la primera perceptora es una mujer asciende a 1.715.222.971 €. Por lo tanto, el importe de reducción aplicado por mujeres es inferior respecto al aplicado por declarantes masculino en 1.336.113.067 €.

Por otro lado, la media de reducción aplicada en declaraciones en las que el hombre es el único declarante o primer perceptor de ingresos es de 1.668,57 €. Y a media de reducción aplicada en declaraciones en las que la mujer es la única declarante o primera perceptora de ingresos es de 1.367,29 €. Por consiguiente, la media de reducción de las mujeres es inferior en 301,28 €.

Tabla 5

	Total	Hombres	Mujeres	Brecha
Nº.Declaraciones.	3.083.173	1.828.708	1.254.465	574.243
Montante reducciones.	4.766.559.009	3.051.336.038	1.715.222.971	1.336.113.067
Media.	3.036	1.669	1.367	301

Reducción por aportaciones a planes de pensiones régimen general.

En conclusión, de los datos analizados se extrae, que la mayor parte de declaraciones en las que se aplica esta reducción son presentadas por hombres y que de las declaraciones en las que existe derecho a esta desgravación el importe de esta es superior también en el caso de los contribuyentes masculinos.

Entre los factores que tienen incidencia en que esta desgravación beneficie en menor medida a las mujeres, debemos señalar el hecho de que un contribuyente que no cuente con rendimientos de trabajo o de actividades económicas no se podrá reducir la aportación²⁴⁹.

249.Consulta Dirección General de Tributos V1544-10.

Si atendemos al número de declaraciones presentadas en las que se incluyen rendimientos de trabajo y/o de actividades económicas obtenemos que de las 19.514.907, el 57,60% pertenecen a declaraciones individuales de hombres y a declaraciones en las que el primer perceptor es un hombre y el 42,40% pertenece a declaraciones individuales en las que la contribuyente es una mujer y a declaraciones en las que la primera perceptora es una mujer. Por lo tanto, el porcentaje de mujeres que no podrán practicarse la reducción por aportaciones a planes de pensiones por carecer de rendimientos de trabajo o actividades económicas es superior al de hombres en un 26,39%.²⁵⁰

Asimismo, el artículo 52.1 LIRPF establece como límite máximo anual de reducción, para el conjunto de las aportaciones a los sistemas de previsión social que conforme a lo previsto en el artículo 51.6 de la ley pueden dar derecho a reducción en la base imponible general, la menor de las cantidades siguientes:

- a) El 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. Este porcentaje será del 50 por 100 para contribuyentes mayores de 50 años.
- b) 10.000 euros anuales. No obstante, en el caso de contribuyentes mayores de 50 años la cuantía anterior será de 12.500 euros”.

Por lo tanto, cuanto menor sea en importe de los rendimientos de trabajo y o rendimientos de actividad económica menor será el límite y menor la cantidad a reducir.

La cantidad total de rendimientos de trabajo y rendimientos de actividad económica declarados por hombres ascendió en el ejercicio 2012 a 213.102.251.117 € y a 118.134.097.777 € en el caso de las mujeres, siendo por tanto inferior en el caso de las contribuyentes. Por otro lado, tanto el importe medio de rendimientos de trabajo como el rendimiento medio de rendimientos de actividad económica declarados por hombres es superior al declarado por las mujeres. En el caso de los rendimientos de trabajo 21.245,80 € y 15.371,77 € respectivamente y para el caso de los rendimientos de actividad económica para los hombres ascendió a 7.672,30 € y para las mujeres a 7.019,57 €. ²⁵¹

Esto implica que el límite es mayor en el caso de los hombres y por lo tanto, pueden acceder a una reducción mayor.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las mujeres cuentan con un nivel de renta inferior, estas contarán con una capacidad de ahorro inferior y por tanto, de inversión inferior en este productos. Según un estudio realizado por Vida Caixa e IESE²⁵², la aportación media de la mujer a planes de pensiones privados es menor que la del hombre en un 21%, y las prestaciones recibidas, en el ámbito privado, por los hombres son un 41% superiores.

Por último, tenemos que tener en cuenta que esta reducción tiene carácter regresivo, por lo que la desgravación resultante será mayor cuanto mayor sea la base liquidable del contribuyente que se la aplique. La base liquidable media de los contribuyentes en el ejercicio 2012 fue de 20.106,44 € y la de las contribuyentes de 15.147,137 €. Estos importes originan una media de tipo de gravamen para

250. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubikf69f8aee338563beef09b6cdfcf5392d042614f3.html

251. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubikf69f8aee338563beef09b6cdfcf5392d042614f3.html

252. Chinchilla, Nuria; Jiménez; Esther y Guala, Marc; 2014.

las declaraciones presentadas por hombres de 25,38%, por lo que la desgravación resultante de esta reducción sería de 423,48 € y una media de tipo de gravamen para las declaraciones presentadas por mujeres sería: 24,75% por lo que la desgravación resultante de esta reducción sería de 338,40 €.

En conclusión, este tipo de desgravación fiscal beneficia en mayor medida a declarantes de género masculino.

4.1.2. Transferencia reducción plan de pensiones entre cónyuges

A continuación vamos a analizar la reducción por aportación a planes de pensiones del cónyuge. Nos hemos centrado en esta desgravación, atendiendo a la finalidad para la que fue creada. De acuerdo al artículo 51.7 LIRPF, los contribuyentes cuyo cónyuge no obtenga rendimientos del trabajo ni de actividades económicas o los obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales, podrán reducir de la base imponible general las aportaciones realizadas a los sistemas de previsión de los que sea partícipe, mutualista o titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 2.000 euros anuales, sin que esta reducción pueda generar una base liquidable negativa.

Es una reducción diseñada para beneficiar a aquellos hombres casados con una mujer sin ingresos o con ingresos muy bajos.

De los datos de los datos publicados en la Estadística de la Agencia Tributaria del 2012, se extrae que de las 74.774 declaraciones presentadas en las que los contribuyentes se aplican la reducción sólo en el 6.704 de los casos la persona que disfruta de esta es la mujer, representando por lo tanto únicamente el 8,9% de las declaraciones que cuentan con este beneficio fiscal. Es una desgravación mayoritariamente aplicada por hombres, hombres cuya cónyuge no obtiene rendimientos netos de trabajo o actividades económicas u obteniéndolas estos no alcanzan los 8.000 € anuales.

En cuanto al importe medio aplicado de esta minoración se extrae que el correspondiente a hombres es de 1093,66 € y a las mujeres es de 869,52 €, por lo que la media de reducción aplicada en el caso de las contribuyentes es inferior.

Por otro lado, el importe de reducción aplicado en las declaraciones del ejercicio 2012 ascendió a 74.445.372 € en el caso únicos o primeros declarantes, frente 5.829.265 € en el caso de únicas o primeras declarantes de un total de 80.274.676 € de reducción aplicada por este concepto en el citado ejercicio, es decir del importe total de reducción por transferencia sólo el 7,26 % corresponde a mujeres.²⁵³

Tabla 6

	Total	Hombres.	Mujeres.	Brecha.
Nº.Declaraciones.	74.774	68.070	6.704	61.366
Montante reducciones.	80.274.676	74.445.372	5.829.265	68.616.107
Media.	1.074	1.094	870	224

Reducción por aportaciones a planes de pensiones de la cónyuge.

²⁵³http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubikf69f8aee338563beef09b6cdfcf5392d042614f3.html

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta, que la media de desgravación resultante de esta reducción, que es regresiva, es inferior en el caso de las mujeres, al contar estas con una media de base liquidable más baja²⁵⁴ y por consiguiente una media de tipo de gravamen más bajo también²⁵⁵. Atendiendo, a la media de tipo de gravamen y a la media del importe de reducción aplicado, obtenemos que la media de desgravación resultante en el caso de los hombres es de 277,57 € y en el caso de las mujeres es de 215,21€. Además, debido a ese carácter regresivo, tenemos que tener en cuenta que en el caso de que una mujer deje de transferir este beneficio fiscal a su cónyuge porque se incorpore al mercado de trabajo y cuente con suficiencia de rendimientos para su aplicación propia en la mayor parte de los casos la desgravación resultante de esta reducción será inferior a la que resultaba cuando ella no se la aplicaba y se la aplicaba él. Esta pérdida de desgravación supone un aumento de la factura tributaria de la unidad familiar constituyendo un desincentivo más al acercamiento de algunas mujeres al mercado de trabajo. La configuración de esta reducción está basada en la condición de esposa dependiente económicamente.

Por lo tanto, la reducción por aportaciones a planes de pensiones transferida, está diseñada para beneficiar a los hombres y al mismo tiempo crea un efecto adverso en términos de equidad de género, que es la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

4.2. Deducciones en cuota

Las deducciones son reguladas en el artículo 68 LIRPF, consisten en minoraciones que se aplican a la cuota íntegra del impuesto. Estas desgravaciones no suponen un beneficio fiscal para todos los contribuyentes debido a que es imposible su aplicación a las contribuyentes con rentas muy bajas, bien por no alcanzar el nivel mínimo exigido para hacer la declaración del impuesto o bien, resultando obligados, por no contar con una suficiencia de cuota para descontar de ella las deducciones que le corresponden.

Según la Memoria de Beneficios Fiscales para el 2015 la pérdida de recaudación para el Estado por las deducciones en cuota asciende a 3.393,32 millones de euros. La mayor detracción de recursos se produce vía deducción por inversión en vivienda habitual, que asciende a 1.681,21 millones de euros, suponiendo el 49,54% del importe destinado a deducciones en la cuota, frente al 21,5% que es el porcentaje que corresponde a la deducción por maternidad.

254. La base liquidable media de los contribuyentes en el ejercicio 2012 fue de 20.106,44 € y la de las contribuyentes de 15.147,137 €.

255. La media de tipo de gravamen de los contribuyentes en el ejercicio 2012 fue de 25,38% y la de las contribuyentes de 24,75%.

Tabla 7

MEMORIA BENEFICIOS FISCALES 2015.	Importe.(millones euros).	Porcentaje.%
Deducciones en la cuota	3.393,32	
Inversión en vivienda habitual	1.681,21	49,54
Alquiler de la vivienda habitual	179,15	5,28
Actividades económicas	3,03	0,09
Inversión de beneficios	35,07	1,03
Inversión en empresas de nueva o reciente creación	8,6	0,25
Venta de bienes corporales producidos en Canarias	0,95	0,03
Reserva de inversiones en Canarias	12,8	0,38
Donativos	89,24	2,63
Patrimonio histórico	0,14	0
Rentas en Ceuta y Melilla	62,78	1,85
Cuentas ahorro-empresa	0,14	0
Rendimientos del trabajo o de actividades económicas	561,4	16,54
Compensación fiscal por determinados rendimientos de capital mobiliario	29,24	0,86
Maternidad	729,57	21,5

Fuente: Memoria de Beneficios Fiscales 2015. Minhap

De las 8.080.037 declaraciones presentadas del ejercicio 2012 4.619.291 son presentadas por hombres y 3.460.746 son presentadas por mujeres, por lo tanto estas presentan un 25,08% de declaraciones menos con este beneficio fiscal.

En cuanto al importe de deducciones aplicadas en las declaraciones en el ejercicio estudiado corresponden a los contribuyentes 2.837.172.171 € y a las contribuyentes 2.036.995.883 €.

Si analizamos la tabla 8 en la que se recogen los importes de las deducciones extraemos, que la deducción media de la que disfrutaron los declarantes hombres fue de 614,2 €, mientras que la de las mujeres fue de 588,6 €. ²⁵⁶

Tabla 8

	Total	Hombres.	Mujeres.
Nº.Declaraciones.	8.080.037	4.619.291 57,17%	3.460.746 42,83%
Importe total declarado.	4874168054	2.837.172.171 58,21%	2.036.995.883 41,79%
Media.		614,2	588,6

Fuente. Elaboración con datos publicados por la AEAT.

Una de las razones por la que una contribuyente no disfruta de estos beneficios fiscales es el no contar con cuota íntegra. De las 8.476.751 declaraciones presentadas por mujeres en el ejercicio 2012, 5.748.841 contaban con cuota íntegra, el 67,82%, en cambio el 75,93% de las declaraciones presentadas por hombres sí la presentaban. ²⁵⁷

256. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubik4143596d381bba88dabdf48f4e18b860ce24323.html

257. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubikfe2195baa1ebffa2e6bef88917d04cdcc1f0b9e4.html

Además es importante señalar que de las 19.379.484 declaraciones realizadas en el ejercicio estudiado sólo el 43,74% corresponden a mujeres.²⁵⁸

Por otro lado, uno de los motivos por el que el importe de deducciones del que disfrutaban las contribuyentes es inferior, es que a estas les corresponde una cuota íntegra de menor cuantía. Según los datos de la Agencia Tributaria para el 2012 el importe de las cuotas íntegras del total de las declaraciones presentadas por hombres ascendió a 47.944.634.207 € y por las mujeres a 24.506.288.979 €, siendo inferior este último frente al primero en un 48,89%. Si atendemos a la media de las cuotas íntegras declaradas, los hombres declaran una media de cuota íntegra de 5.791 € y las mujeres que presentan cuota íntegra lo hacen con una media de 4.263 €, resultando inferior en un 26,39%.²⁵⁹

Por lo tanto, el porcentaje de mujeres que no cuentan con cuota íntegra y en consecuencia no podrán aplicarse deducción alguna aunque cumplieren los demás requisitos para realizarlo es superior que el porcentaje de hombres. Este beneficio fiscal en estos casos es inaplicable por no tener un nivel de rentas suficientes para ello.

4.2.1. Deducción por inversión en vivienda habitual

Entre las deducciones que regula nuestra LIRPF, nos vamos a centrar en análisis de los datos que nos ofrece la estadística de la Agencia Tributaria para el ejercicio impositivo del 2012 sobre la deducción por inversión en vivienda, regulada por el artículo 68²⁶⁰ y a la que siguen teniendo derecho aquellos

258. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubik3eda0eefc802208381184f24d2609a48659f20a1.html

259. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubik4143596d381bba88dabdf48f4e18b860ce24323.html

260. Artículo 68 Deducciones

1. Deducción por inversión en vivienda habitual.

1.º Los contribuyentes podrán deducirse el 7,5 por ciento de las cantidades satisfechas en el período de que se trate por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del contribuyente. A estos efectos, la rehabilitación deberá cumplir las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

La base máxima de esta deducción será de 9.015 euros anuales y estará constituida por las cantidades satisfechas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda, incluidos los gastos originados que hayan corrido a cargo del adquirente y, en el caso de financiación ajena, la amortización, los intereses, el coste de los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés variable de los préstamos hipotecarios regulados en el artículo decimonoveno de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y demás gastos derivados de la misma. En caso de aplicación de los citados instrumentos de cobertura, los intereses satisfechos por el contribuyente se minorarán en las cantidades obtenidas por la aplicación del citado instrumento.

También podrán aplicar esta deducción por las cantidades que se depositen en entidades de crédito, en cuentas que cumplan los requisitos de formalización y disposición que se establezcan reglamentariamente, y siempre que se destinen a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, con el límite, conjuntamente con el previsto en el párrafo anterior, de 9.015 euros anuales. En los supuestos de nulidad matrimonial, divorcio o separación judicial, el contribuyente podrá seguir practicando esta deducción, en los términos que reglamentariamente se establezcan, por las cantidades satisfechas en el período impositivo para la adquisición de la que fue durante la vigencia del matrimonio su vivienda habitual, siempre que continúe teniendo esta condición para los hijos comunes y el progenitor en cuya compañía queden.

2.º Cuando se adquiera una vivienda habitual habiendo disfrutado de la deducción por adquisición de otras viviendas habituales anteriores, no se podrá practicar deducción por la adquisición o rehabilitación de la nueva en tanto las cantidades invertidas en la misma no superen las invertidas en las anteriores, en la medida en que hubiesen sido objeto de deducción.

Cuando la enajenación de una vivienda habitual hubiera generado una ganancia patrimonial exenta por reinversión, la base de deducción por la adquisición o rehabilitación de la nueva se minorará en el importe de la ganancia patrimonial a la que se aplique la exención por reinversión. En este caso, no se podrá practicar deducción por la adquisición de la nueva mientras las cantidades invertidas en la misma no superen tanto el precio de la anterior, en la medida en que haya sido objeto de deducción, como la ganancia patrimonial exenta por reinversión.

3.º Se entenderá por vivienda habitual aquella en la que el contribuyente resida durante un plazo continuado de tres años. No obstante, se entenderá que la vivienda tuvo aquel carácter cuando, a pesar de no haber transcurrido dicho plazo, se produzca el fallecimiento del contribuyente o concurren circunstancias que necesariamente exijan el cambio de vivienda, tales como separación matrimonial, traslado laboral, obtención de primer empleo o de empleo más ventajoso u otras análogas.

contribuyentes que adquirieron su vivienda habitual antes del 1 de enero del año 2013. Hemos optado por esta desgravación porque entre las deducciones de las que sí aporta datos, ésta consideramos una de las más importantes por su alcance y generalidad.

De las 5.442.785 declaraciones presentadas en el ejercicio con derecho a esta minoración, 3.167.902 corresponden a hombres y 2.274.883 a mujeres.

En cuanto al importe de deducciones por este concepto, de la totalidad de las declaraciones presentadas, obtenemos que la cuantía correspondiente a las presentadas por hombres asciende a 2.364.509.699 € y por mujeres a 1.680.409.415 €.

Si atendemos a la media de minoración por inversión en vivienda habitual extraemos que la media declarada en el caso de los contribuyentes es de 746 € y en el de las contribuyentes que tienen derecho a ésta es de 739 €.²⁶¹

Por lo tanto, esta minoración también supone un beneficio fiscal para un mayor número de hombres que mujeres y aquellas que sí pueden disfrutar de la desgravación por este concepto lo harán con una media ligeramente inferior.

Los motivos, como ya hemos comentado, son no contar con una cuota íntegra suficiente o no presentar declaración por no alcanzar un nivel de ingresos.

Tabla 9

	Total	Hombres.	Mujeres.	Brecha.
Nº.Declaraciones.	5.442.785	3.167.902	2.274.883	893.019
Montante deducciones.	4.044.919.114	2.364.509.699	1.680.409.415	684.100.284
Media.		746	739	8

Fuente. Elaboración con datos publicados por la AEAT.

4.º También podrán aplicar la deducción por inversión en vivienda habitual los contribuyentes que efectúen obras e instalaciones de adecuación en la misma, incluidos los elementos comunes del edificio y los que sirvan de paso necesario entre la finca y la vía pública, con las siguientes especialidades:

a) Las obras e instalaciones de adecuación deberán ser certificadas por la Administración competente como necesarias para la accesibilidad y comunicación sensorial que facilite el desenvolvimiento digno y adecuado de las personas con discapacidad, en los términos que se establezcan reglamentariamente.

b) Darán derecho a deducción las obras e instalaciones de adecuación que deban efectuarse en la vivienda habitual del contribuyente, por razón de la discapacidad del propio contribuyente o de su cónyuge o un pariente, en línea directa o colateral, consanguínea o por afinidad, hasta el tercer grado inclusive, que conviva con él.

c) La vivienda debe estar ocupada por cualquiera de las personas a que se refiere el párrafo anterior a título de propietario, arrendatario, subarrendatario o usufructuario.

d) La base máxima de esta deducción, independientemente de la fijada en el número 1.º anterior, será de 12.020 euros anuales.

e) El porcentaje de deducción será el 10 por ciento.

f) Se entenderá como circunstancia que necesariamente exige el cambio de vivienda cuando la anterior resulte inadecuada en razón a la discapacidad.

g) Tratándose de obras de modificación de los elementos comunes del edificio que sirvan de paso necesario entre la finca urbana y la vía pública, así como las necesarias para la aplicación de dispositivos electrónicos que sirvan para superar barreras de comunicación sensorial o de promoción de su seguridad, podrán aplicar esta deducción además del contribuyente a que se refiere la letra b) anterior, los contribuyentes que sean copropietarios del inmueble en el que se encuentre la vivienda.

261. http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/jrubik4143596d381bba88dabdf48f4e18b860ce24323.html

En conclusión esta minoración, que se aplica de forma transitoria, no puede ser disfrutada por todos los contribuyentes por igual e incluso la OCDE instó al Gobierno de España a eliminar esta desgravación de forma retroactiva con la finalidad de aumentar los ingresos públicos. Lo hizo en un informe bienal sobre la economía española presentada el 9 de septiembre de 2014 en Madrid por el secretario general del organismo, el mexicano Ángel Gurría.

4.2.2. *Deducciones sobre la cuota diferencial*

Por otro lado, consideramos importante abordar la deducción por maternidad que fue introducida por la reforma del 2003. Se encuentra regulada en el artículo 81 LIRPF²⁶² y consiste en una minoración máxima de 1.200 € anuales de la cuota diferencial del impuesto, no dependiendo del signo positivo o negativo de ésta, a la que tendrán derecho las madres trabajadoras de hijos menores de 3 años, teniendo en cuenta que si su cotización a la Seguridad Social o Mutuality de Previsión social fuera más baja de esos 1.200 el importe de deducción será el mismo importe cotizado. Está desgravación puede ser cobrada mensualmente de forma anticipada, si así se solicita a la Administración tributaria, por lo que la podemos considerar una cuasi prestación.

Aunque podemos pensar que nació con la vocación de premiar a las madres trabajadoras, tal y como está configurada presenta muchos aspectos problemáticos. Refuerza el rol de mujer cuidadora, al establecer la atención a los hijos como un asunto exclusivo de las mujeres y su cuantía es insuficiente para sufragar los gastos que supone el cuidado de un hijo. Esta desgravación debería ser sustituida por una prestación que realmente cubriese los gastos que se originan cuando madre y padre trabajan.

Consideramos importante analizar la nueva deducción por familia numerosa o personas con discapacidad. Ésta se establece en el artículo 81.bis LIRPF, precepto introducido por la Ley consistente en que los contribuyentes que realicen una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad podrán minorar la cuota diferencial del impuesto en las siguientes deducciones:

Por cada descendiente con discapacidad con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes previsto en el artículo 58 de esta Ley, hasta 1.200 euros anuales.

262. Artículo 81 Deducción por maternidad. 1 Las mujeres con hijos menores de tres años con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes previsto en el artículo 58 de esta ley, que realicen una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad, podrán minorar la cuota diferencial de este Impuesto hasta en 1.200 euros anuales por cada hijo menor de tres años. En los supuestos de adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente, la deducción se podrá practicar, con independencia de la edad del menor, durante los tres años siguientes a la fecha de la inscripción en el Registro Civil. Cuando la inscripción no sea necesaria, la deducción se podrá practicar durante los tres años posteriores a la fecha de la resolución judicial o administrativa que la declare. En caso de fallecimiento de la madre, o cuando la guarda y custodia se atribuya de forma exclusiva al padre o, en su caso, a un tutor, siempre que cumpla los requisitos previstos en este artículo, éste tendrá derecho a la práctica de la deducción pendiente.

2. La deducción se calculará de forma proporcional al número de meses en que se cumplan de forma simultánea los requisitos previstos en el apartado 1 anterior, y tendrá como límite para cada hijo las cotizaciones y cuotas totales a la Seguridad Social y Mutualidades devengadas en cada período impositivo con posterioridad al nacimiento o adopción.

A efectos del cálculo de este límite se computarán las cotizaciones y cuotas por sus importes íntegros, sin tomar en consideración las bonificaciones que pudieran corresponder.

3. Se podrá solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el abono de la deducción de forma anticipada. En estos supuestos, no se minorará la cuota diferencial del impuesto.

4. Reglamentariamente se regularán el procedimiento y las condiciones para tener derecho a la práctica de esta deducción, así como los supuestos en que se pueda solicitar de forma anticipada su abono.

Por cada ascendiente con discapacidad con derecho a la aplicación del mínimo por ascendientes previsto en el artículo 59 de esta Ley, hasta 1.200 euros anuales.

Por ser un ascendiente, o un hermano huérfano de padre y madre, que forme parte de una familia numerosa conforme a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, hasta 1.200 euros anuales.

En caso de familias numerosas de categoría especial, esta deducción se incrementará en un 100 por ciento. Este incremento no se tendrá en cuenta a efectos del límite a que se refiere el apartado 2 de este artículo.

Cuando dos o más contribuyentes tengan derecho a la aplicación de alguna de las anteriores deducciones respecto de un mismo descendiente, ascendiente o familia numerosa, su importe se prorrateará entre ellos por partes iguales.

Las deducciones se calcularán de forma proporcional al número de meses en que se cumplan de forma simultánea los requisitos y tendrán como límite para cada una de las deducciones, las cotizaciones y cuotas totales a la Seguridad Social y Mutualidades devengadas en cada período impositivo.

Se podrá solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el abono de las deducciones de forma anticipada. En estos supuestos, no se minorará la cuota diferencial del impuesto.

En este caso el legislador concede el papel de cuidador tanto al hombre como a la mujer, no obstante, al igual que la anterior desgravación estudiada, la cuantía es insuficiente para cubrir los gastos de guardería y/o atención a las personas dependientes.

De lo expuesto se extrae que las reducciones en base imponible y las deducciones en cuota no benefician a todos los contribuyentes sino a aquellos que con rentas más altas, que son en un porcentaje superior hombres. Los motivos por los que gran parte de mujeres no pueden aplicarse estas desgravaciones son el no ser obligada tributaria respecto al IRPF, no contar con suficiencia de base imponible o de cuota íntegra o incluso tener una base imponible o de cuota íntegra de cuantía cero. Y la razón por la que cuando pudiendo disfrutar de estas desgravaciones lo hacen por un importe inferior al de los hombres es por presentar un importe de base o de cuota de cuantía más baja que estos.

La eliminación de estas desgravaciones concedería al impuesto un carácter más progresivo y permitiría recuperar al Estado recursos económicos con los que financiar servicios públicos necesarios para que la atención a la familia que tengan alcance para todos aquellos ciudadanos que los necesiten y que en la actualidad en la mayoría de los casos son asumidos por la mujer por resultar demasiado caros o no existir oferta suficiente, lo que provoca un alejamiento de ésta del mercado de trabajo con nefastas consecuencias para el presente y futuro, entre la que destaca su dependencia económica.

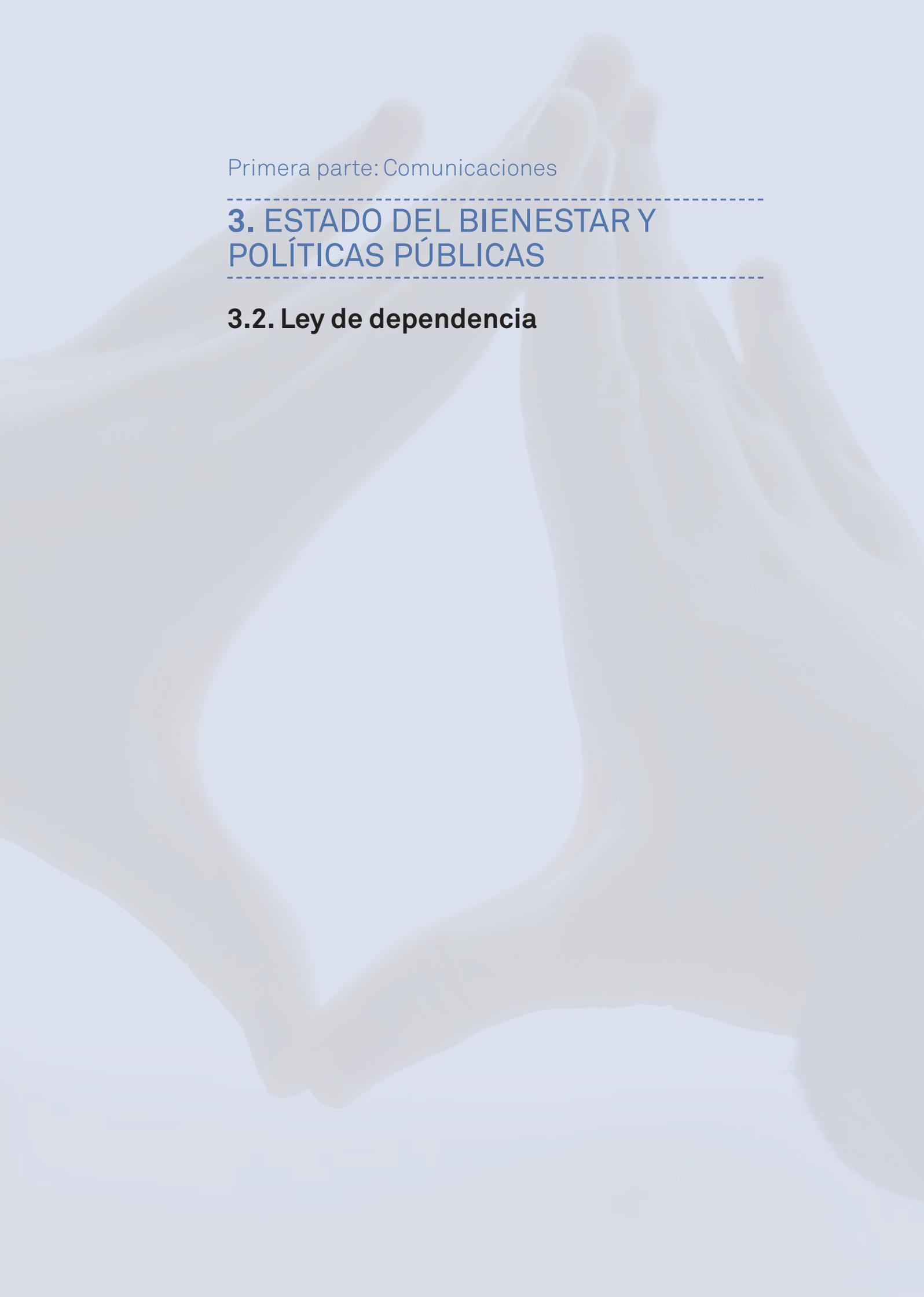
5. Conclusiones

- Las desgravaciones objeto de estudio suponen una pérdida de recaudación para el Estado de 6.255,71 millones €. Esta cifra supone un 3,75% del presupuesto total de gastos no financieros del Estado, y es casi el doble del importe presupuestado para 2015 en inversiones reales a realizar por el Estado.

- La configuración en tributación acumulada de la reducción por obtención de rendimientos netos de trabajo, junto con la desgravación por tributación conjunta, origina una penalización fiscal a la aportación de rentas de una segunda perceptora.
- Las reducciones de la base imponible y las deducciones en cuota están diseñadas para beneficiar a aquellos contribuyentes con rentas más altas, que son mayoritariamente hombres. Por lo tanto, la configuración que presentan concede un trato desfavorable a la mujer.
- La eliminación de estos beneficios fiscales cuasi masculinos supondrían un aumento de recursos para el Estado, que podrían ser invertidos en el establecimientos de servicios y prestaciones, como educación de 0 a 3 años universal, equiparación de los permisos de paternidad y maternidad, cuidados públicos de personas con dependencia etc., necesarios para que la mujer se incorpore al mercado laboral en las mismas condiciones que los hombres y así desmontar el modelo social basado en mujer cuidadora y medio sustentadora/ hombre sustentador que impera actualmente.

6. Referencias bibliográficas

- Agencia Tributaria (España). Estadística 2012 de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas IRPF. Resumen del Impuesto. Disponible desde: http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2012/home_parcialf71396ea49b7ed84837955648aaada511b84769c2.html
- Alonso, N y Lima, I (2013). Análisis desde la economía feminista del tratamiento fiscal de la declaración conjunta del IRPF en territorio fiscal común y territorio foral navarro. En Actas del IV Congreso de la Red Española de Política Social (REPS): “Las políticas sociales entre crisis y postcrisis” celebrado el 6 y 7 de Junio de 2013 en la Universidad de Alcalá ISBN: 978-84-616-7693-4.
- Chinchilla, Nuria, Jiménez Esther y Graula Marc.(2014). Impacto de las pensiones en la mujer. Jubilación y calidad de vida en España. 2014.
- Medialdea, Bibiana y Pazos, María. (2011). ¿Afectan los impuestos a la (des)igualdad de género? el caso del IRPF español. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2014). Memoria de Beneficios Fiscales 2015.
- OCDE. (2014). Informe bienal sobre la economía española.
- Pazos Morán, María. (2013). Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género. Edit. Catarata. Madrid.



Primera parte: Comunicaciones

3. ESTADO DEL BIENESTAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS

3.2. Ley de dependencia

EFFECTOS NO DESEADOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ESFERA PRODUCTIVA EN BIZKAIA

Silvestre Cabrera, María

Aristegui Fradua, Iratxe

Royo Prieto, Raquel

Beloqui Marañon, Usue

Begoña Pablos

Zurbanobeaskoetxea, Lourdes

Resumen

La comunicación presenta los primeros resultados de una investigación financiada por la Diputación Foral de Bizkaia (DFB), *Análisis descriptivo y explicativo del rol de personas cuidadoras en Bizkaia y su impacto en el grado de corresponsabilidad alcanzado en la gestión del cuidado*.

Hipótesis de trabajo: Las políticas derivadas de la Ley de Dependencia y de apoyo a las personas cuidadoras están reafirmando roles de cuidado de las mujeres y pueden estar desincentivando su incorporación al mercado de trabajo.

Objetivo de la investigación: Analizar el impacto que la asunción del cuidado informal tiene en la presencia o ausencia de las personas cuidadoras en el mercado laboral.

Metodología: diseño de una batería de preguntas para incluir en el cuestionario de seguimiento que realiza la DFB. La DFB realiza periódicamente un seguimiento a las personas cuidadoras informales que reciben algún tipo de prestación o ayuda social, bien de forma directa o bien de forma indirecta. El equipo de investigación diseñó una batería nueva de preguntas para medir y analizar el grado de inserción laboral de las personas cuidadoras así como los posibles factores que puedan estar influyendo en este proceso. El trabajo de campo lo realiza la DFB en las visitas de seguimiento entre enero y junio de 2015. Los resultados serán analizados estadísticamente utilizando el programa SPSS. Se realizará un primer análisis descriptivo y un posterior análisis explicativo.

1. Introducción

En esta ponencia se presentan los fundamentos conceptuales, la justificación teórica y la metodología a utilizar en el análisis del impacto que la asunción del cuidado informal tiene en la empleabilidad de las personas cuidadoras y en su inserción laboral. Asimismo, presenta los primeros resultados de una encuesta realizada al total de personas cuidadoras de personas dependientes que cobran la prestación económica por cuidados del entorno familiar PECEF en Bizkaia. El análisis que incluye esta comunicación es descriptivo, no podemos avanzar todavía en el análisis explicativo ya que no se ha finalizado el trabajo de campo.

En las labores de cuidado informal, el perfil de persona cuidadora está altamente feminizado y su edad media es avanzada. Existen significativas diferencias a la hora de gestionar el cuidado en función del sexo tanto de la persona cuidada como de la persona cuidadora. Estas diferencias explican la mayor o menor corresponsabilidad de otras personas del entorno familiar y social.

La legislación, las políticas públicas y las prestaciones existentes refuerzan el rol de persona cuidadora existente. Se perpetúa la feminización del cuidado y no se promueve la corresponsabilidad necesaria en una concepción basada en el cuidado compartido. Es importante no solo tratar de incidir en la corresponsabilidad sino también en el valor social atribuido al cuidado informal.

Consideramos que un análisis explicativo de la información contenida en la base de datos de personas cuidadoras de la Diputación Foral de Bizkaia (DBF) puede ofrecer claves interesantes para conocer mejor el colectivo de personas cuidadoras en Bizkaia. También creemos que puede ser útil para la planificación y ejecución de políticas y acciones concretas que incidan en un mayor bienestar de las personas cuidadoras y cuidadas y en un empuje a favor del cuidado corresponsable y al incremento de la valoración social del cuidado.

A partir de la explotación de la base de datos de personas cuidadora de la DFB se procederá a realizar un análisis explicativo del porqué del perfil altamente feminizado de las personas cuidadoras. Se tratará de esclarecer el impacto que la asunción del cuidado tiene en la inserción laboral de las personas cuidadoras. También se buscarán claves explicativas al impacto de las políticas en la definición del rol de persona cuidadora y se procederá a plantear posibles medidas de carácter institucional y social que ayuden a alcanzar un verdadero cuidado compartido y corresponsable.

2. Justificación conceptual

Dado que el objetivo principal del estudio radica en conocer el impacto que la asunción del cuidado informal tiene en la empleabilidad de las personas cuidadoras y en su inserción laboral, vamos a comenzar ofreciendo algunos datos con relación al mercado laboral en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). Estos datos pretenden constatar el sesgo de género tanto en los niveles de ocupación como en las tasas de actividad de la población.

a. Tasas de actividad y de ocupación según sexo y edad

Al considerar la evolución de la tasa de actividad de la población de 16 y más años en la CAE apreciamos claramente la gradual incorporación de la mujer al trabajo productivo. En las últimas dos décadas (1995-2014), la tasa de actividad de las mujeres ha aumentado en 10 puntos porcentuales –del 41,3 en 1995 al 51,9 en 2014– mientras que la de los hombres ha disminuido en casi 2 puntos –del

64,8 al 63,0%. Vemos así que aunque la distancia de género se ha reducido se sigue manteniendo una distancia entre hombres y mujeres de 10,8 puntos.

Tabla 1. Evolución de la tasa de actividad de la población de 16 y más años por sexo y periodo. 1995-2014

	Total	Mujeres	Hombres	H-M
1995	52,7	41,3	64,8	23,5
2001	53,6	42,2	65,7	23,5
2006	54,7	45,4	64,6	19,2
2011	56,0	49,4	63,1	13,7
2014	57,3	51,9	63,0	10,8

Fuente: EUSTAT. PRA. Nota: H-M: (tasa de hombres – tasa de mujeres)

El análisis por grupos de edad muestra una clara diferencia generacional en cuanto a la distancia entre hombres y mujeres en las tasas de actividad. Los datos nos muestran que cuanto mayor es el grupo de edad analizado mayor es, a su vez, la distancia de género; al paso que cuanto menor es el grupo de edad menor es también esa diferencia. De hecho, para el grupo de edad de entre 16 y 24 años la distancia entre hombres y mujeres en cuanto a tasa de actividad ha desaparecido prácticamente en 2014 (0,2). La cuestión que queda por dilucidar es si se trata de un cambio que vaya a mantenerse generacionalmente o si es solo una disminución del sesgo de género coyuntural y circunstancial.

Tabla 2. Tasa de actividad de la población de 16 y más años por grupos de edad y sexo. 2014

	Total	Mujeres	Hombres	H-M
Total	57,3	51,9	63,0	11,1
16-24 años	29,6	29,5	29,7	0,2
25-44 años	90,8	88,5	93,0	4,5
45 y más años	42,5	36,2	49,8	13,6

Fuente: EUSTAT. PRA. Nota: H-M: (tasa de hombres – tasa de mujeres)

Con respecto a la **tasa de ocupación** –población ocupada en relación a la población de 16 y más años- vemos que la tendencia es bastante similar a la de la tasa de actividad. Así, la tasa de ocupación muestra una evolución favorable hacia la igualdad en el trabajo productivo de mujeres y hombres en los últimos 20 años, habiéndose acortado la distancia de género de un 25,9 en 1995 a un 9,4 en 2014. En este sentido, a partir de 1995 vemos que la tasa de ocupación de las mujeres ha ido aumentando progresivamente hasta 2011, manteniéndose en 2014, mientras que la de los hombres se ha visto reducida.

Tabla 3. Evolución de la tasa de ocupación de 16 y más años por sexo y período. 1995-2014

	Total	Mujeres	Hombres	H-M
1995	40,2	27,6	53,5	25,9
2001	47,7	35,3	60,7	25,4
2006	52,5	43,3	62,2	18,9
2011	50,0	44,3	56,0	11,7
2014	48,7	44,2	53,6	9,4

Fuente: EUSTAT. PRA. Nota: H-M: (tasa de hombres – tasa de mujeres)

Tal y como sucede con la tasa de actividad, las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a la ocupación varían en función de la edad, el nivel de instrucción o el número de hijos o hijas al cargo. Vemos así que cuando se trata de la ocupación también hay una clara división generacional. En este sentido, no existen prácticamente diferencias entre los menores de 35 años (siendo incluso la tasa de ocupación femenina ligeramente mayor que la masculina para el grupo de 16 a 24 años) mientras que a partir de los 35 años la distancia de género aumenta de manera significativa (destacando en el grupo de edad de 45 a 54 años).

Tabla 4. Tasa de ocupación de la población de 16 y más años por grupos de edad y sexo. 2014

	Total	Mujeres	Hombres	H-M
Total	48,7	44,2	53,6	9,4
16-24 años	18,6	18,8	18,3	0,5
25-34 años	70,3	69,8	70,8	1,0
35-44 años	79,8	76,8	82,7	5,9
45-54 años	75,7	70,3	81,3	10,0
55 y más años	20,4	16,2	25,5	9,3

Fuente: EUSTAT. PRA. Nota: H-M: (tasa de hombres – tasa de mujeres)

Para comprender la evolución de la actividad en la sociedad vasca, nos interesa analizar junto con las tasas de ocupación las **tasas de paro**. Desde 1995 hasta 2006 se produjo una continuada bajada de la tasa de paro tanto a nivel general como en el caso de los hombres y, más aún, en el caso de las mujeres. Por el contrario, de 2006 a 2013 las tasas de paro han aumentado para el total de la población, pero algo menos en el grupo de las mujeres que en el de los hombres. En este sentido, en las dos últimas décadas se aprecia un descenso muy significativo de la distancia de género en cuanto a las tasas de paro, pasando de 15,5 puntos de diferencia (a favor de los hombres) a la desaparición de esa diferencia e incluso a que en 2013 la tasa de paro de las mujeres sea inferior a la de los hombres (1 punto por debajo). Cabe matizar, sin embargo, que con la crisis económica se ha producido un efecto de equiparación de la situación de las mujeres y de los hombres en lo que respecta a las tasas de paro, habiéndose invertido la distancia de género hacia el lado de las mujeres, debido, fundamentalmente, al empeoramiento de la situación de los hombres.

Tabla 5. Evolución de la tasa de PARO de la población de 16 y más años por sexo y periodo. 1995-2013

	Total	Mujeres	H-M
1995	23,8	33	-15,5
2001	11,1	16,5	-9,0
2006	4,1	4,5	-0,8
2011	10,8	10,3	1,0
2013	14,3	13,8	1,0

Fuente: EUSTAT. PRA. Nota: H-M: (tasa de hombres – tasa de mujeres)

La ruptura entre la extensión del discurso igualitario y la realidad cotidiana se hace asimismo evidente mediante el análisis de las encuestas de usos del tiempo, que nos permite desvelar cómo se organizan las sociedades, visibilizando la forma en que mujeres y hombres tejen la vida social con sus actividades, trabajos –remunerados o no–, descansos y aficiones.

La Encuesta de Uso Social del Tiempo de 2008 realizada en Euskadi muestra que la división sexual del trabajo está aún lejos de desaparecer. Según este estudio, el tiempo social medio que las mujeres dedican a las tareas domésticas es más de dos horas mayor al día que el de los hombres, mientras que ellos dedican en torno a una hora más que ellas al trabajo productivo y la formación, y disfrutan de más tiempo de ocio, una hora más al día. Este paisaje aún asimétrico y la consiguiente vivencia cotidiana de discriminación de las mujeres en los hogares muestra que, aunque se ha producido un importante cambio de valores a nivel consciente, este aún se plasma escasamente en las prácticas cotidianas del conjunto de la población. La distribución del tiempo de mujeres y hombres es, por tanto, desigual.

Tabla 9. Tiempo medio social destinado a diferentes actividades según sexo (hh, mm). CAE, 2008

	Mujer	Hombre	H-M
C.A. de Euskadi			
Necesidades fisiológicas	11:38	11:43	0:05
Trabajo y formación	2:49	4:00	1:11
Trabajos domésticos	3:25	1:19	-2:06
Cuidados a personas del hogar	0:36	0:19	-0:17
Vida social	0:36	0:41	0:05
Ocio activo y deportes	1:05	1:38	0:33
Ocio pasivo	2:48	3:10	0:22
Trayectos	1:03	1:09	0:06
Araba/Álava			
Necesidades fisiológicas	11:23	11:09	0:14
Trabajo y formación	3:10	4:31	1:21
Trabajos domésticos	3:02	1:12	-1:50
Cuidados a personas del hogar	0:35	0:16	-0:19
Vida social	0:40	0:43	0:03
Ocio activo y deportes	1:05	1:34	0:29
Ocio pasivo	3:05	3:30	0:25
Trayectos	0:58	1:05	0:07
Bizkaia			
Necesidades fisiológicas	11:29	11:38	0:09
Trabajo y formación	2:48	3:53	1:05
Trabajos domésticos	3:24	1:14	-2:10
Cuidados a personas del hogar	0:36	0:21	-0:15
Vida social	0:36	0:41	0:05
Ocio activo y deportes	1:08	1:46	0:38
Ocio pasivo	2:58	3:19	0:21
Trayectos	1:01	1:08	0:07
Gipuzkoa			
Necesidades fisiológicas	12:01	12:06	0:05
Trabajo y formación	2:43	3:56	1:13
Trabajos domésticos	3:37	1:30	-2:07
Cuidados a personas del hogar	0:36	0:18	-0:18

Vida social	0:33	0:40	0:07
Ocio activo y deportes	0:59	1:29	0:30
Ocio pasivo	2:21	2:46	0:25
Trayectos	1:09	1:14	0:05

Fuente: EUSTAT. *Uso social del tiempo.*

La masiva incorporación femenina al mundo laboral ha sacado a la luz la oculta(da) articulación estructural entre la familia y el empleo, que no constituyen dos esferas independientes. La posición de las mujeres en el mercado de trabajo –en desventaja– no puede explicarse sin tener en cuenta los condicionantes o determinantes que impone su rol familiar, de la misma forma que la masculina se explica desde la elevada disponibilidad laboral que le confiere su escasa participación doméstica.

A pesar de que el trabajo reproductivo, realizado fundamentalmente por mujeres, constituye una condición imprescindible para la vida y para la propia existencia del mercado, su contribución al bienestar humano permanece invisibilizada en una sociedad en la que a menudo se niega su carácter de trabajo y su contribución a la economía. En la CAE, la Cuenta Satélite de la Producción Doméstica –pionera en el ámbito estatal– trata de estimar el valor económico aportado por las actividades realizadas en los hogares. Según los datos correspondientes a 2008, la producción doméstica vasca no contabilizada en el PIB asciende a 19.642 millones de euros, lo que supone un 28,7% del PIB. Como puede observarse en la tabla siguiente, las mujeres desarrollan en torno al 72% de dicha producción, frente al 28% realizado por los hombres.

La evolución de los últimos 15 años muestra que la distancia de género, que aún es muy pronunciada, se ha recortado aproximadamente un 15%. La mayor parte de las funciones domésticas son prestadas en mayor proporción por las mujeres, destacando la marcada feminización de algunas de ellas como las relacionadas con la ropa y la limpieza. Los servicios de mantenimiento, al igual que en 1993, constituyen una función realizada en su totalidad por los hombres.

Tabla 10. Evolución del porcentaje de la producción doméstica no incluida en el SEC desarrollada por mujeres y hombres por funciones y periodo. CAE, 1993-2008

	1993			1998			93-98
	Mujeres	Hombres	H-M	Mujeres	Hombres	H-M	
Total producción doméstica	79,3	20,7	-58,7	71,9	28,1	-43,8	-14,9
Proporcionar alojamiento	75,3	24,7	-50,6	68,9	31,1	-37,8	-12,8
Gestiones	47,9	52,1	4,1	36,8	63,2	26,3	-22,2
Semiocios	58,4	41,6	-16,7	51,9	48,1	-3,7	-13,0
Trayectos	51,6	48,4	-3,2	49,6	50,4	0,7	-4,0
Limpieza	90,1	9,9	-80,3	81,9	18,1	-63,8	-16,5
Servicios de mantenimiento	-	100,0	100,0	-	100,0	100,0	0,0
Otros arreglos	46,8	53,2	6,5	63,0	37,0	-26,0	32,5
Compra de bienes duraderos	59,6	40,4	-19,2	71,7	28,3	-43,4	24,2
Proporcionar cuidados y educación	70,1	29,9	-40,1	68,5	31,5	-36,9	-3,2
Cuidados y educación	71,6	28,4	-43,2	70,6	29,4	-41,3	-1,9
Trayectos (cuidados y educación)	65,2	34,8	-30,4	59,1	40,9	-18,2	-12,2
Proporcionar comida	82,9	17,1	-65,9	72,1	27,9	-44,2	-21,7
Preparar comida	86,1	13,9	-72,1	74,7	25,3	-49,5	-22,7

Compra diaria (comida)	76,0	24,0	-51,9	64,6	35,4	-29,3	-22,6
Trayectos (comida)	76,0	24,0	-51,9	64,6	35,4	-29,3	-22,6
Proporcionar ropa	89,9	10,1	-79,9	88,0	12,0	-75,9	-4,0
Ropa	94,2	5,8	-88,5	89,6	10,4	-79,2	-9,3
Compras diversas (ropa)	62,8	37,2	-25,6	80,2	19,8	-60,5	34,9
Trayectos (ropa)	62,8	37,2	-25,6	80,2	19,8	-60,5	34,9
Ayuda vecinal	67,5	32,5	-35,0	16,1	83,9	67,7	102,7

Fuente: EUSTAT. Cuentas Satélites de la Producción doméstica.

Aunque la división sexual del trabajo se ha difuminado en las últimas décadas, los datos revisados hasta ahora muestran las poderosas inercias de género que perviven en los hogares vascos y que constituyen uno de los nudos fundamentales en los que se “atasca” el avance hacia la igualdad. La conciliación corresponsable supone que mujeres y hombres puedan compartir en igualdad de oportunidades los diversos trabajos, productivos y reproductivos, necesarios para la vida y disfrutar asimismo de un tiempo propio y social. Como recogen el V y VI Plan para la Igualdad, para caminar en esta dirección es necesaria la implicación de la sociedad en su conjunto, incluyendo las administraciones públicas y las empresas.

2.1. Riesgos de la feminización del cuidado²⁶³.

Al hablar de *feminizaciones de la desigualdad* nos referimos a la constatación de que tanto la pobreza, como la vulnerabilidad social y el cuidado son realidades altamente feminizadas. En nuestra opinión, son feminizaciones que explican la desigualdad como un elemento estructural del sistema y que se fundamentan en el constructo social de género, en suma, en la diferencia construida social y culturalmente como desigualdad social.

Estas feminizaciones de la desigualdad están estrechamente interrelacionadas ya que, en gran medida, nacen de la división sexual del trabajo y de la atribución de la responsabilidad del cuidado a las mujeres. Pobreza y vulnerabilidad no son sinónimos, debemos entender la pobreza como un indicador de la vulnerabilidad puesto que esta abarca una realidad más amplia y más compleja, de hecho, ser vulnerable no implica, necesariamente, vivir una situación extrema de pobreza, ni siquiera estar en riesgo de exclusión. Significa, sobre todo, estar en riesgo de que se vulneren tus derechos y no tener acceso a los recursos sociales, económicos y políticos en las mismas oportunidades que otras personas (Kaztman y otros, 1999 y 200; Filgueira, 1998). En este sentido, la vulnerabilidad está altamente feminizada y está muy relacionada con la feminización del cuidado.

Amaia Pérez Orozco (2009) nos habla del “círculo vicioso” que existe entre el desempeño del cuidado, la generación de desigualdad y la exclusión de la ciudadanía. A la hora de profundizar en la perversa relación que encierra el ejercicio de la responsabilidad del cuidado con la desigualdad y la exclusión, vamos a recoger una idea de Cristina Carrasco que consideramos fundamental, nos referimos al hecho de que todas las personas somos seres interdependientes, esto implica que no debemos referirnos a personas autónomas frente a personas dependientes, sino a diferentes grados de dependencia. A partir de aquí, es fácil entender que el cuidado deba ser concebido como algo

263. Este apartado recoge algunas de las afirmaciones recogidas en María Silvestre (2014) *De un individualismo placentero y protegido a un individualismo no placentero y desprotegido*. VII Informe FOESSA (documento de trabajo digital) http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/23102014160137_5634.pdf

vital, necesario y omnipresente y se defina como todos los trabajos necesarios para la subsistencia, el bienestar y la reproducción social. (Carrasco, 2011)

A partir de esta definición del cuidado, la Economía Feminista se ha preguntado qué ha ocurrido con estos trabajos considerados necesarios para la subsistencia, el bienestar y la reproducción social. La respuesta es que han sido invisibilizados y desprovistos de valor económico y, en consecuencia, de valor social. Como bien afirma Cristina Carrasco, “designar por trabajo la actividad desarrollada en el mercado y conceptualizar como no-trabajo a aquello realizado en los hogares, ha contribuido a consolidar una valoración distinta tanto para la actividad, como para las personas que la realizan” (Carrasco, 2011: 207).

Un ejemplo de cómo se ha caído en la invisibilización de la aportación del bienestar generado en los hogares lo tenemos en el concepto de desmercantilización de Gösta Esping-Andersen (1993) quien, al presentar la conocida y alabada tipología de los Estados de Bienestar, definió la desmercantilización como la capacidad de los Estados, del ámbito público, de garantizar la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía fuera del mercado, obviando la satisfacción de necesidades que se cubre desde las familias. Esta cuestión fue criticada por las teorías feministas, que reclamaron la consideración del bienestar generado por las mujeres como consecuencia de la división sexual del trabajo (Orloff, 1993) y el sociólogo danés la recogió, incorporando en sus siguientes obras la importancia del bienestar no remunerado generado en las familias, sobre todo, de la mano de las mujeres y hablando también de “desfamiliarización” (Esping-Andersen, Palier, 2010: 19-51).

La consideración de la división sexual del trabajo es importante para entender por qué se han asignado a las mujeres, de manera casi “natural”, los trabajos de cuidados no remunerados, redundando en una falta de autonomía y de libertad (Gálvez, 2010)

Según Orozco para romper el círculo vicioso cuidado-desigualdad-exclusión se exige la configuración de un “derecho de cuidado que sea constituido del núcleo duro de la ciudadanía” (Orozco, 2009:5), para lo cual es necesario abrir el “debate democrático sobre quién debe cuidar, a quién, cómo, dónde y a cambio de qué” (Orozco, 2009: 4).

Las respuestas a esas preguntas tienen que venir de la mano de una organización social corresponsable (Emakunde, 2010, 2014) donde se asuma que no se trata de dar una respuesta a la conciliación, sino de articular un modelo social, político y económico que se corresponsabilice en las funciones y tareas del cuidado para evitar su feminización y para promover lo que también se ha dado en llamar “la sociedad del buen vivir”. Según Lina Gálvez y Juan Torres, “reducir el consumo, apostar por una cultura de la suficiencia y situar el cuidado de las personas en el centro del sistema sería parte de ese nuevo imaginario” (Gálvez, Torres, 2010). Sin embargo, no son pocos los riesgos de situar el cuidado de las personas en el centro del sistema sin generar antes cambios estructurales y sin promover un nuevo imaginario que se sustente en nuevos valores a partir de la definición de nuevos roles sociales para mujeres y hombres. El principal riesgo sería abonar ideológicamente un discurso que terminara articulando un modelo de familia, de sociedad y de sistema de bienestar más cercano al modelo neoliberal que al modelo feminista. No por ello hemos de cejar en el empeño, pero sin la venda de la ingenuidad o sin el reconocimiento de los posibles retrocesos en la consecución de la igualdad. Un sistema de bienestar público y universal que vele por la justicia social y la igualdad es básico para poder implementar las propuestas que surgen del imaginario y de la doctrina feminista.

Una condición importante es la garantía de recursos propios y de autonomía económica para las mujeres de la mano de los empleos.

3. Planteamiento de la investigación

Para la formulación de la hipótesis de trabajo y del objetivo general partimos de la constatación de la feminización del cuidado, de la división sexual del trabajo y de las diferentes tasas de actividad y ocupación entre mujeres y hombres.

Hipótesis de trabajo: “Las políticas derivadas de la Ley de Dependencia y de apoyo a las personas cuidadoras están reafirmando roles de cuidado de las mujeres y pueden estar desincentivando su incorporación al mercado de trabajo”.

El objetivo queda redefinido del siguiente modo: Analizar el impacto que la asunción del cuidado informal tiene en la presencia o ausencia de las personas cuidadoras en el mercado laboral.

Metodología: Cuantitativa, basada en el diseño de una batería de preguntas que el equipo de investigación ha desarrollado para medir y analizar el grado de inserción laboral de las personas cuidadoras así como los posibles factores que puedan estar influyendo en este proceso. El cuestionario (anexo 1) –creado a partir de la reformulación y/o sumatorio de nuevas preguntas a las ya utilizadas hasta el momento por la DFB- fue remitido a las personas responsables de la DFB el 18 de septiembre de 2014. Aunque inicialmente el trabajo de campo iba a realizarse el último trimestre de 2014, finalmente se llevará a cabo el primer semestre de 2015.

El cuestionario se pasará al total de personas cuidadoras de personas dependientes que cobran la prestación económica por cuidados del entorno familiar PECEF, contando con una muestra final de 3000 personas. La muestra se ha seleccionado según los siguientes criterios: personas cuidadoras y cuidadas menores de 65 años y personas cuidadas viudas con el objeto de rebajar el intervalo de edad de las personas cuidadoras. Los datos que presenta esta comunicación responden al análisis de los primeros resultados de una sub-muestra de 278 casos.

4. Primeros resultados: Análisis Descriptivo

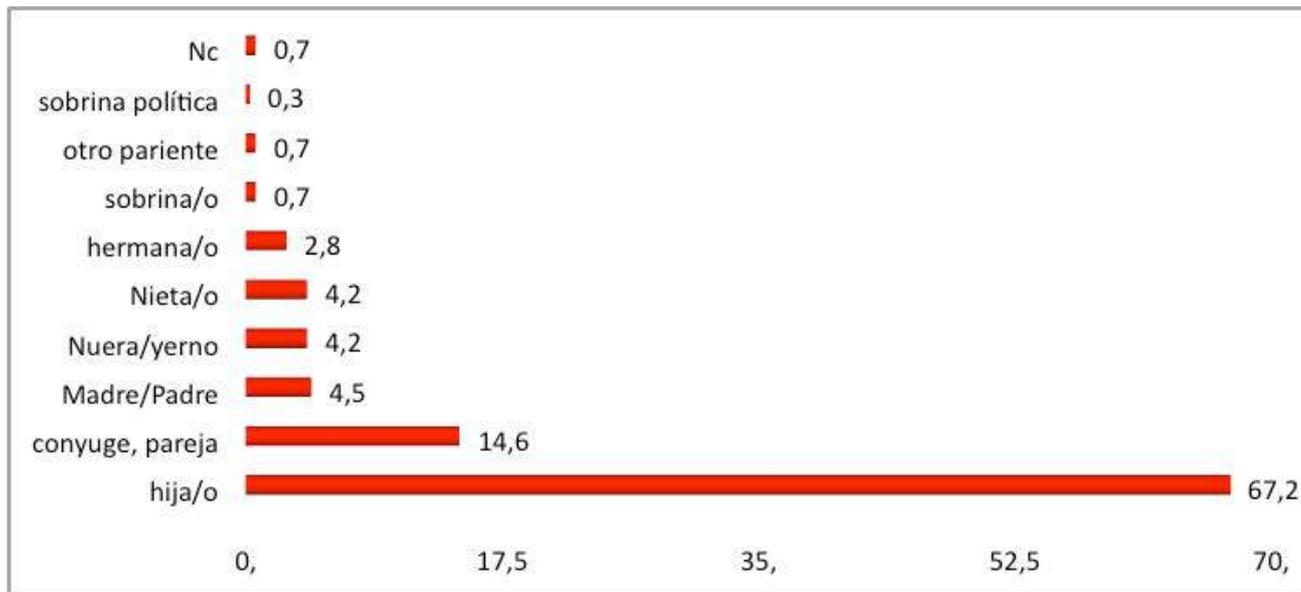
Como hemos comentado anteriormente, presentamos en este apartado un análisis descriptivo de los primeros resultados disponibles del trabajo de campo en curso referido a 278 casos.

Tal y como demuestran los resultados la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres. En la muestra que hemos seleccionado contamos con un 68% de mujeres cuidadoras frente a un 32% de varones, con una media de 53,6 años.

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres y hombres cuidadores (%)

Fuente: Elaboración propia (N=287)

Con respecto al parentesco de la persona cuidadora con la persona cuidada destaca, muy por encima de otras opciones, el cuidado a personas dependientes por parte de las hijas o hijos (67%), seguido del cuidado dispensado por parte del cónyuge o pareja (14,6%).

Gráfico 3. Parentesco de las personas cuidadoras con la persona cuidada (%)

Fuente: Elaboración Propia

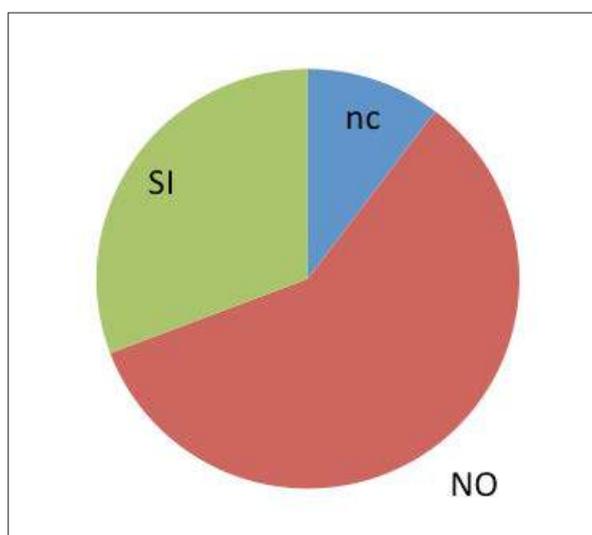
Sin olvidar, asimismo, que la feminización del cuidado se aprecia claramente al superar en todos los casos de parentesco –salvo en el de sobrinos/as- el porcentaje de mujeres cuidadoras el de los hombres. Es especialmente llamativo el caso de las nueras.

Tabla 11. Sexo de la personas cuidadoras en función del parentesco (%)

	Cónyuge Pareja	Hermana/o	Hijo/a	Nieto/a	Otro pariente	Padre / Madre	Sob. política	Sobrino/a	Yerno / Nuera
H	28,6	37,5	33,2	41,7	-----	38,5	-----	50,0	8,3
M	71,4	62,5	66,8	58,3	100,0	61,5	100,0	50,0	91,7

Fuente: Elaboración Propia.

Sin embargo, aún a pesar de que la realidad refleja una fotografía del cuidado altamente feminizada, no existe una percepción consciente de este colectivo de que la actividad del cuidado esté marcada por el género, ya que son las propias mujeres las que opinan mayoritariamente (59 %) que el hecho ser mujer no les ha influido a la hora de ser la cuidadora principal.

Gráfico 4. Opinión de las mujeres sobre “Ser mujer ha influido a la hora de ser la persona cuidadora principal” (%)

Fuente: Elaboración propia (N= 195)

Explorando ahora las posibilidades de las personas cuidadoras –tanto mujeres como hombres- de trabajar fuera del hogar observamos, en primer lugar que, efectivamente, hay un porcentaje elevado de estas que no tienen un empleo. Así, mientras que el 65% de las personas cuidadoras consultadas no trabaja fuera del hogar, tenemos tan solo un 29,6% que sí lo hace además de ser cuidadora principal. (De las personas cuidadoras que sí trabajan fuera tenemos a un 32,6% de hombres frente a un 28,2% de mujeres).

Tabla 12. Porcentaje de personas cuidadoras que trabajan o no fuera del hogar (%)

	Frecuencia	Porcentaje
SI	85	29,6
NO	188	65,5
Nc	14	4,9
Total	287	100

Fuente: Elaboración Propia.

Entre las razones principales para no trabajar fuera del hogar, destacan otros motivos distintos al de cuidar (62,1%), seguido de un 29,8% que ha tenido que dejar el trabajo para atender y de un 8,1% que nunca había trabajado previamente.

Tabla 13. Razones para NO trabajar fuera del hogar (%)

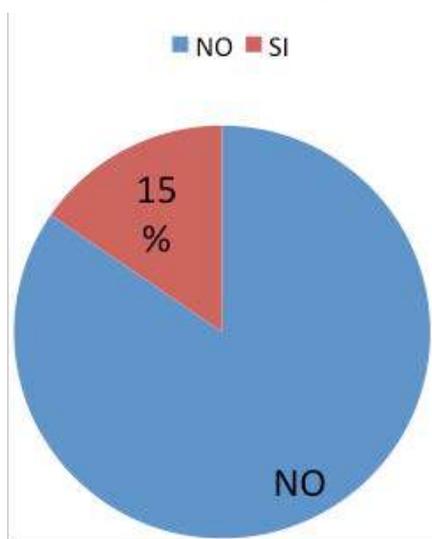
	Frecuencia	Porcentaje
Dejé de trabajar por otros motivos	100	62,1
He dejado de trabajar para atender, cuidar	48	29,8
Nunca he trabajado fuera	13	8,1
Total	161*	100

Fuente: Elaboración Propia.

*De las 188 personas que afirman no trabajar fuera del hogar, sólo han respondido 161.

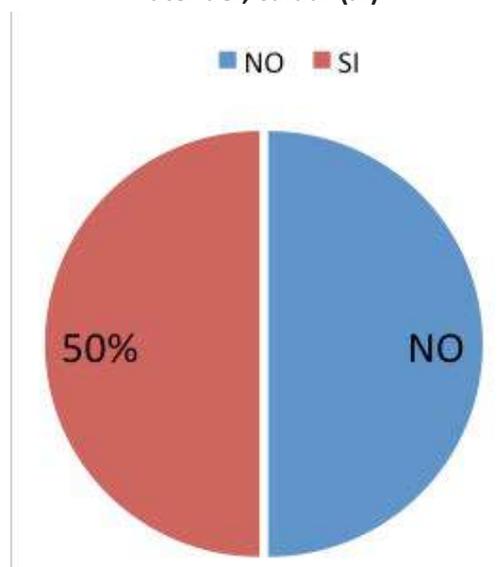
Al preguntarles por la posibilidad de poder optar a un empleo fuera del hogar si tuvieran la oportunidad (ver gráficos), la mitad de quienes han dejado de trabajar por otros motivos así como la mitad de quienes han dejado su empleo para cuidar a la persona dependiente, se muestran favorables a esta opción. Es decir, les gustaría trabajar fuera si se dieran las condiciones. Este porcentaje baja a un 15% entre las personas que nunca han trabajado fuera del hogar, ya que en muchos casos ni se lo han planteado.

Gráfico 5. Porcentaje de personas a las que les gustaría trabajar de las que nunca han trabajado fuera del hogar (%)



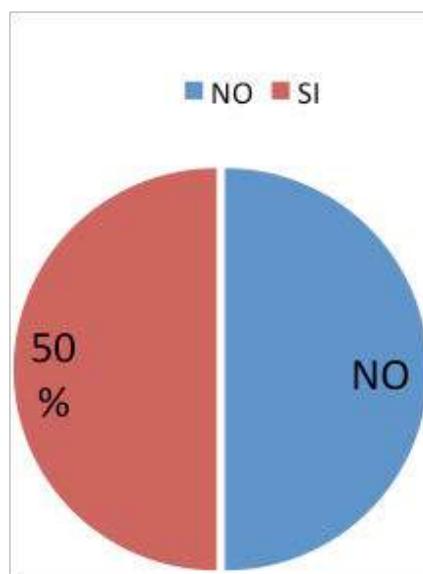
N=13/ Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6. Porcentaje de personas a las que les gustaría trabajar de las que lo han dejado para atender, cuidar (%)



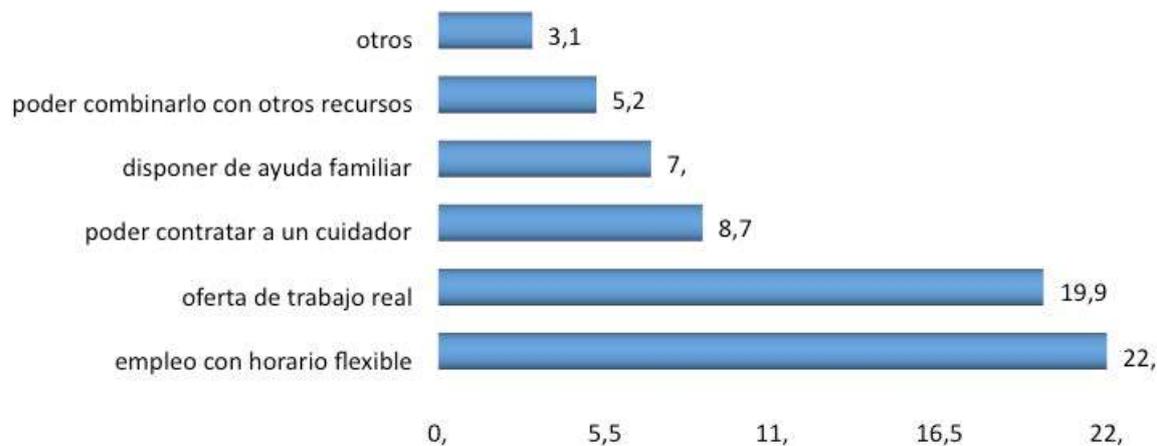
N=48/ Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7. Porcentaje de personas a las que les gustaría trabajar de las que lo han dejado por otros motivos distintos al cuidado (%)



N=100/ Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8. Porcentaje de condiciones señaladas para poder trabajar fuera del hogar (%)



Fuente: Elaboración Propia

Entre las condiciones que debieran darse para poder optar a un empleo fuera del hogar, las más señaladas por las personas cuidadoras que sí lo aceptaría son; el contar con un empleo con horario flexible (22%) o el disponer de una oferta de trabajo real (19,9%).

Tabla 14. Opinión de las personas a las que SI les gustaría trabajar fuera sobre si “el ser persona cuidadora dificulta el poder trabajar fuera del hogar”

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	22	39,3
Bastante	23	41,1
Poco	7	12,5
Nada	4	7,1
Total	56*	100

*El resto de personas no ha contestado

Fuente: Elaboración Propia

De todos modos, más de 8 de cada diez personas cuidadoras interesadas en conseguir un empleo fuera de casa, piensa que el tener que atender a una persona, le dificulta bastante o mucho (80,4%) esa posibilidad.

Tabla 15. Porcentaje de personas que se dedicaba al cuidado o no antes de percibir la prestación económica (%)

	Frecuencia	Porcentaje
SI	247	88,8
NO	31	11,2
Total	278*	100

*Hay 9 personas que no han contestado

Fuente: Elaboración Propia

En el sentido contrario, también existe un porcentaje relevante de personas (19,4%) a las que les ha influido el hecho de recibir una prestación para decantarse por ser la persona cuidadora. Siendo esa influencia mucho más clara entre las personas que no eran cuidadoras previamente (Ver tabla 17).

Tabla 16. Influencia de la prestación a la hora de decidir ser persona cuidadora (%)

	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	15	5,4
Bastante	39	14,0
Poco	28	10,1
Nada	196	70,5
Total	278	100

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17. Influencia de la prestación a la hora de decidir ser persona cuidadora en función de haberse dedicado o no previamente al cuidado (%)

	NO se dedicaba a cuidado antes de la prestación	SI se dedicaba al cuidado antes de la prestación
Mucho	16,1	4,1
Bastante	32,3	11,7
Poco	19,3	8,9
Nada	32,3	75,3
Totales	100	100

N=278

Fuente: *Elaboración Propia*

5. Primeras conclusiones del análisis descriptivo

Las primeras conclusiones que se obtienen del análisis descriptivo pueden resumirse del siguiente modo:

- Alta feminización de las personas cuidadoras. Se observa una presencia mayoritaria de mujeres cuidadoras en todos los grupos de parentesco.
- A pesar del alto grado de feminización del cuidado, un alto porcentaje de mujeres (59%) no tiene conciencia de que el hecho de asumir la responsabilidad del cuidado tenga que ver con el hecho de ser mujer.
- Tan solo un 29,6% de las personas cuidadoras tienen un empleo fuera de casa, lo que implica que la mayoría de las personas cuidadoras carecen de un empleo.
- De las personas que no trabajan fuera de casa, casi el 30% dejó de trabajar por asumir las labores de cuidado.
- No todas las personas cuidadoras desearían incorporarse al mercado laboral, tan solo afirman querer hacerlo el 15% de las que nunca han trabajado, el 50% de las que dejaron su empleo para cuidar y el 50% de las que dejaron su empleo por otros motivos. Estos datos necesitarán de un estudio más detallado ya que habrá que describir el perfil de estas mujeres para intentar explicar las razones personales y estructurales que limitan la incorporación al mercado laboral.
- Un dato que nos indica que el cuidado puede estar condicionando la incorporación al mercado laboral es la demanda de empleos con horarios flexibles (22%)
- Existe una percepción muy distinta entre las personas cuidadoras que sí desean incorporarse al mercado de trabajo y aquellas que no desean dicha incorporación. Entre las primeras, el 80,4% considera que el ser cuidadora le condiciona mucho o bastante el poder trabajar fuera del hogar.
- La mayoría de las personas cuidadoras que perciben la prestación PECEF (88,8%) se dedicaban al cuidado de otras personas antes de recibir dicha prestación. Este dato condiciona la

valoración que se realiza de la prestación como elemento influyente en la decisión de cuidar. El 75,3% de las personas que ya cuidaban antes no lo considera relevante, mientras que el 48,4% de las personas que no cuidaban antes de recibir la prestación, consideran la PECEF como un elemento muy o bastante importante en la decisión de asumir el cuidado.

Finalizamos aquí el primer análisis descriptivo. Queda pendiente profundizar en este análisis una vez finalizado el trabajo de campo y con los datos de las 3000 encuestas y proceder, a continuación, con el análisis explicativo de cuál puede ser la incidencia de la asunción de la feminización del cuidado en la incorporación o no de las mujeres al mercado de trabajo.

Antes de terminar, nos gustaría dejar constancia de que una vez finalizada esta investigación y a partir del estudio de las demandas, necesidades y carencias planteadas por las personas cuidadoras se realizará una propuesta de posibles acciones a implementar desde la Administración, en este caso, desde la DFB. Pudiendo presentar también otro tipo de propuestas que afecten a distintos niveles institucionales o a otros agentes políticos o sociales.

Siendo prioritario el análisis de las posibilidades reales de inserción laboral de las personas cuidadoras informales y el margen de maniobra de las políticas públicas para garantizar mayor igualdad entre mujeres y hombres en el desempeño de una verdadera corresponsabilidad en la “ciudadanía”.

En este sentido, cabe mencionar que la investigación tiene una clara vocación de evaluación de políticas públicas ya que pretende analizar cómo incide directa e indirectamente la legislación y prestaciones vigentes en la perpetuación del rol de cuidadora en las mujeres y estudiar posibles vías para corregir o minimizar este impacto no deseado.

6. Referencias bibliográficas

- BECK, U. y BECK-GERNSHEIM, E. (2003): *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona: Paidós
- CARRASCO, C., BORDERÍAS, C. y TONS, T. (eds.) (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: CIP-Ecosocial y La Catarata.
- (2011): “La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes”, *Revista de Economía Crítica*, nº 11.
- CHAFETZ, Janet (1988). *Feminist Sociology: An Overview of Contemporary Theories*, Itasca: Peacock.
- COBO BEDIA, Rosa (1995). “Género”, en C. AMORÓS. *Diez palabras clave sobre mujer*, Pamplona: Verbo Divino
- COLTRANE, Scott (1989). “Household Labor and the Routine Production of Gender”, *Social Problems*, Vol. 36, nº 5.
- CRESCO, María y LOPEZ, Javier (2008) *Cuidadoras y cuidadores: el efecto del género en el cuidado no profesional de los mayores*, Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- DEL VALLE, Ana Irene (1998). “Inercias de género y resistencia a la igualdad en la organización doméstica”, *Inguruak*, nº 22 (diciembre).
- DURÁN HERAS, María Ángeles(1998). “Género”, en S. GINER, E. LAMO DE ESPINOSA, y C. TORRES. *Diccionario de sociología*, Madrid: Alianza.

- EMAKUNDE (2010): *V Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE. Directrices IX Legislatura* (en línea).
http://www.emakunde.euskadi.net/contenidos/informacion/vcm_marco_juridico/es_def/adjuntos/v.plan.igualdad.cas.pdf
- (2012) *Cifras de la situación de las mujeres y hombres en la CAE*
- (2013) *Cifras de la situación de las mujeres y hombres en la CAE*
- (2014) *VI Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE*
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del Estado del Bienestar*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim
- y PALIER, B. (2010): *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*, Barcelona: Ariel
- GÁLVEZ, L. y TORRES, J. (2010): *Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera*. Barcelona: Icaria.
- GLENN, Nakano Evelyn. (1987). "Gender and the Family", en B. B. HESS y M. M. FERREE. *Analyzing Gender. A Handbook of Social Science Research*, Estados Unidos: Sage Publications
- LAGARDE, Marcela (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*, Madrid: Horas y Horas, Cuadernos Inacabados, nº 25.
- ORLOFF, A.S (1993): "Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States". *American Sociological Review*, Vol. 58, nº 3.
- PÉREZ OROZCO, A. (2009): *Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis II: ¿qué retos políticos debemos afrontar?* Serie Género, Migraciones y Desarrollo. Naciones Unidas In straw. Documento de trabajo 6
- ROYO, Raquel (2012) *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE*, Bilbao: Universidad de Deusto y Emakunde
- ROYO, Raquel; Arístegui, Iratxe; Aurrekoetxea, Maite; Escudero, Ester; Estefanía, Alberto; Nuñez, Arantxa (2012). *Corresponsabilidad, valores y género*, Vol. 30, Vitoria-Gasteiz, Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer
- SILVESTRE, María (2014) *De un individualismo placentero y protegido a un individualismo no placentero y desprotegido*. VII Informe FOESSA (documento de trabajo digital) http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/23102014160137_5634.pdf

Anexo 1. Propuesta de nuevo cuestionario para el seguimiento

3. PERSONA CUIDADORA PRINCIPAL

D/ña.....

DNI..... Relación / parentesco.....

Fecha de nacimiento..... Sexo: Hombre Mujer

Discapacidad/Dependencia Sí No

El hecho de ser mujer ha influido en la decisión de que sea usted la cuidadora principal (responden sólo las cuidadoras mujeres)

Sí No

Trabaja fuera del hogar

No

a) Nunca he trabajado fuera del hogar

a.1) ¿Cuál ha sido el motivo principal para no trabajar fuera del hogar?

.....

a.2) Si tuviera oportunidad, ¿le gustaría trabajar fuera del hogar?

Sí No

b) He dejado de trabajar para atender a esta persona

b.1) No trabajo desde el año (poner el año):

b.2) Si tuviera oportunidad, ¿le gustaría volver a trabajar fuera del hogar?

Sí No

c) Dejé de trabajar por otros motivos (distintos al cuidado de esta persona)

c.1) No trabajo desde el año (poner el año):

c.2) Si tuviera oportunidad, ¿le gustaría volver a trabajar fuera del hogar?

Sí No

*Para las personas que han respondido que **SI** (les gustaría trabajar fuera del hogar)

¿En qué medida considera que el ser "persona cuidadora" le dificulta el poder trabajar fuera del hogar?

1. Nada 2. Poco 3. Bastante 4. Mucho

Y ¿qué condiciones considera que deberían darse para poder incorporarse al mercado laboral y poder compaginarlo con el cuidado de esta persona? (Elegir dos opciones máximo)

1. La existencia de una oferta real de un puesto de trabajo
2. Un empleo con horarios flexibles

3. Poder contratar a un cuidador/a formal (profesional)
4. Disponer de ayuda familiar, de mi entorno
5. Poder combinarlo con otros recursos (SAD, centro de día....)
6. Otros (especificar)

¿Cómo te imaginas a ti misma/o dentro de unos cuantos años (pongamos unos 5 años...):

1. Me gustaría seguir dedicándome a cuidar de mi familiar
2. Me gustaría dedicarme profesionalmente al sector del cuidado de personas dependientes
3. Me gustaría dedicarme profesionalmente a otro sector de actividad distinto de los cuidados
4. Otras (especificar):

Trabaja fuera del hogar

Sí

Nº de horas

Tipo de jornada

De baja laboral Sí * No

*¿Cuál ha sido el principal motivo para solicitar la baja laboral

*Para las personas que SI trabajan fuera del hogar. Valore el grado de dificultad que le supone la conciliación del cuidado con: (del 1 mínima dificultad al 4 máxima dificultad)

-su vida personal /cuidado de una misma/o:	1. Nada	2. Poco	3. Bastante	4. Mucho
-su vida profesional/laboral:	1. Nada	2. Poco	3. Bastante	4. Mucho
-su vida familiar/ de pareja:	1. Nada	2. Poco	3. Bastante	4. Mucho
-su tiempo de ocio/ relaciones sociales:	1.Nada	2. Poco	3. Bastante	4. Mucho

Cuidado de otras personas Sí No

Nº de menores, discapacitados o dependientes a su cargo

Otras responsabilidades Sí No

Especificar

Tiempo total diario dedicado al cuidado (en horas)

Recibe apoyos				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
(1)				Horas totales semanales	
<input type="checkbox"/> FORMAL	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Semanal	<input type="checkbox"/> Esporádico		
(Especificar):				

<input type="checkbox"/> INFORMAL	<input type="checkbox"/> Diario	<input type="checkbox"/> Semanal	<input type="checkbox"/> Esporádico	
(Especificar):			
Fragilidad del apoyo familiar				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
(Especificar):				
Riesgo de claudicación				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
(Especificar):				

(1) Si el cuidador principal trabaja: quién suple su ausencia

Número de cuidadores suplentes:

Sexo: Hombre Mujer

Edad: Nacionalidad: Horas/semana

Relación familiar con el dependiente Sí ¿cuál? NoContratado Sí NoVoluntariado Sí No

Tareas principales

Se pasa la escala de detección de riesgo de la persona cuidadora (Guberman)**4. VIVIENDA** VIVE EN DOMICILIO

La vivienda habitual es:

 del solicitante propiedad alquiler de otrosEl entorno de la vivienda habitual es: rural urbanoLa vivienda habitual reúne condiciones: Sí No VIVE EN RESIDENCIA

Recibe visitas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Horas totales semanales
<input type="checkbox"/> Diario <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Esporádico	
<input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Amigos <input type="checkbox"/> Otros	
(Especificar):	

IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS Y AYUDAS TÉCNICAS:

¿ALGUNA AYUDA TÉCNICA FACILITARÍA SU AUTONOMÍA O LOS CUIDADOS?

 Sí Especificar:..... No**5. SITUACIÓN ECONÓMICO-LABORAL**

Renta de Trabajo	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Tipo de Pensión (Especificar):		
Ingresos aproximados de la persona cuidadora:		
<input type="checkbox"/> Inferior a 6.000€	<input type="checkbox"/> Entre 20.000€ y 40.000€	
<input type="checkbox"/> Entre 6.000€ y 10.000€	<input type="checkbox"/> Superior a 40.000€	
<input type="checkbox"/> Entre 10.000€ y 20.000€	<input type="checkbox"/> No contesta	
Ingresos aproximados de la unidad de convivencia:		
<input type="checkbox"/> Inferior a 6.000€	<input type="checkbox"/> Entre 20.000€ y 40.000€	
<input type="checkbox"/> Entre 6.000€ y 10.000€	<input type="checkbox"/> Superior a 40.000€	
<input type="checkbox"/> Entre 10.000€ y 20.000€	<input type="checkbox"/> No contesta	

6. RECURSOS UTILIZADOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA

	Utilizado
A) Servicio de Teleasistencia	
B) Servicio de Ayuda a domicilio: (señalar nº horas)	
1. Atención de las necesidades del hogar	
2. Cuidados personales	
C) Servicios para la promoción de la autonomía personal: Pisos Tutelados / Unidad Socio-Sanitaria	
D) Servicio de centro de día y de Noche	
1. Centro de día para mayores	
2. Centro de día para menores de 60 años	
3. Centro de día de atención especializada	
E) Servicio de atención residencial en sus modalidades:	
1. Servicio residencial temporal personas mayores/personas discapacitadas	
2. Servicio residencial permanente para personas mayores	

3. Centros residenciales de atención a personas en situación de dependencia en función de los distintos tipos de discapacidad	
F) Prestaciones económicas	
1. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales	
2. Prestación económica de asistencia personal	
G) Servicios para la Prevención de la Dependencia. Programa Zainduz	
H) Gizatek	
1. Ayudas técnicas	
2. Adaptaciones del hogar y ayudas para mejora de la accesibilidad	

¿Se dedicaba al cuidado de esta persona antes de percibir la prestación económica para cuidados en el entorno familiar? Sí No

¿En qué medida ha influido la prestación económica en su decisión para ser cuidador/a principal?

Nada Poco Bastante Mucho

7. PERCEPCIÓN DEL CUIDADOR PRINCIPAL Y DE LA PERSONA DEPENDIENTE

	Cuidador principal	Persona dependiente
Está conforme con el recurso utilizado	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Cubre las necesidades de atención	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Cambiaría a otro recurso	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Considera que necesitaría algún otro recurso/prestación	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO Si: ¿ De qué tipo?.....	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

Comentarios:

.....

.....

Trabajador/a Social D./ña

En....., a..... de.....2011

Fdo:

Informe Médico / Trabajador Social

CRISIS DE CUIDADOS, GÉNERO, FAMILIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL MUNDO RURAL LERIDANO

Espuñes Molins, Mercè²⁶⁴

Resumen

El presente texto se centra en la cuestión: ¿es sostenible desde un punto de vista socioeconómico el tipo “de organización social del cuidado” de personas mayores en situación de dependencia en el mundo rural leridano? Nos encontramos inmersos en un contexto de “crisis de cuidados” y respiramos los efectos de una coyuntura económica y social que debilita las rentas y estructuras familiares. Esto exige que las mismas redes de solidaridad intrafamiliar y comunitaria, encabezadas por mujeres, amortigüen la debilísima política social relativa a medidas de apoyo a las familias. Todo ello, dentro de un mundo rural que contiene elementos de tradición ancestral vinculada a redes de parentesco propias de la familia troncal catalana, que convive con formas familiares nucleares y postnucleares. Un mundo rural sometido por un lado, a la presión de la supervivencia de una economía agrícola formada por pequeñas empresas familiares que producen para la exportación global y, por otro, a la creación de alternativas económicas vinculadas al mundo agrario y servicios de tipo turístico de montaña.

Desde un punto de vista sociodemográfico, nos encontramos con una ruralidad con población muy envejecida unida a una muy baja densidad poblacional, hechos que aumentan la demanda y dificultan la cobertura de necesidades de cuidado.

En esta comunicación nos limitamos a aportar:

- Datos demográficos de los hogares catalanes y leridanos.
- Orientación de las hipótesis de la investigación.
- Selección de material testimonial a partir de entrevistas realizadas a cuidadores familiares residentes en diferentes comarcas del mundo rural.

OPalabras clave: *Ruralidad, cuidado social, hogares familiares, género, organización social del cuidado.*

Abstract

This text focuses on the question: is sustainable from a socioeconomic standpoint type “of social organization of care” of dependent elderly people in rural Lleida? We are immersed in a context of “care crisis” and we breathe the effects of economic and social structures and weakening income families. This requires that the same networks of solidarity within the family and community, led by women, dampens the weak on social policy measures to support families. All this in a rural containing elements of ancient tradition linked to kinship networks own Catalan backbone of the family, who lives with postnuclears and nuclear family forms. A rural put one hand to the pressure of survival of an agricultural economy composed of small family businesses that produce for export and global, on the other, creating economic alternatives related to the agricultural world type services and mountain tourism.

From a socio-demographic point of view, we find a very rural with an aging population coupled with a very low population density and demand made it difficult to increase the coverage of care needs.

Keywords: *Rurality, Social care, Family network and gender*

264. Miembro de GESEC (UdL) y doctoranda en Sociología en el Departamento de Geografía y Sociología (UdL) merce.espuñes@gmail.com

Primeros apuntes provenientes de la fase exploratoria de la tesis doctoral que tiene como objeto estudiar las estrategias de sostenibilidad social y económica de los hogares familiares del entorno rural leridano en relación al presente y futuro del cuidado de personas en situación de dependencia.

1. Introducción

La comunicación que se presenta, quiere introducir nuevos temas de investigación vinculados a la organización social del cuidado de personas mayores en el contexto rural leridano. Centra la problemática en la situación de los hogares familiares donde viven personas mayores en situación de dependencia en el medio rural, a partir de la vivencia y percepción de las mujeres, principales agentes de los cuidados. Posteriormente, servirá para el análisis de las estrategias de sostenibilidad social y económica a la hora de afrontar el cuidado de las personas mayores que deciden envejecer en casa.

Partimos, en un contexto de crisis de cuidados, de que “la cuidadora principal” es una mujer²⁶⁵, con una doble presencia debida a la falta de corresponsabilidad familiar y estatal. Por otra parte, la falta de relevo generacional a menudo la “sobrecarga y absorbe”. Al mismo tiempo, el contexto de crisis económica actual favorece y requiere de un despliegue de redes de protección de la familia a los hijos.

Los apuntes y datos que presentamos forman parte de la fase inicial de la tesis doctoral que tiene por objeto el estudio de las Estrategias de sostenibilidad socioeconómica ante los retos de cuidado social en las áreas rurales leridanas.

2. Contexto social y demográfico.

2.1. Apuntes sociodemográficos

Muchos autores nos hablan de la segunda transición demográfica, fenómeno nacido en Occidente desde las últimas décadas del siglo XX y que señala un nuevo orden demográfico. Esta transición, conlleva cambios relativos a la creación y disolución de los hogares y de las formas de organizar la convivencia.

En nuestro caso, la realidad demográfica leridana, con características propias de la región sur de Europa, presenta bajas tasas de fecundidad y divorcio, elevada edad de maternidad y persistencia del familismo o papel predominante de la familia en cuanto al cuidado de sus miembros.

2.1.1. Cambios en la estructura de los hogares.

Los hogares familiares leridanos, al igual que el resto de hogares catalanes, se encuentran sometidos durante los últimas décadas a transformaciones: aumenta el número total de hogares, el número de hogares unipersonales (en Lleida en 1991 eran 15.825 y en 2011, 41.029) y el número de núcleos monomarentales (en 1991 había 5.988 hogares formados por madres solas con hijos, y en 2011, 11.261). Aumentan también, las parejas sin hijos (as) y fluctúan y disminuye el número de parejas con hijos. Por otra parte, disminuyen los hogares formados por dos núcleos familiares -que podrían ser dos generaciones familiares o familias de estructura troncal- (el número de hogares con 2 núcleos o más era en Lleida de 4.696 en 1991 y 2011 3.253).

265. Según la encuesta de Apoyo informal a los Mayores (2004), la persona cuidadora es una mujer en un 83% de casos.

Tabla 1. Evolución número total hogares catalanes en miles.

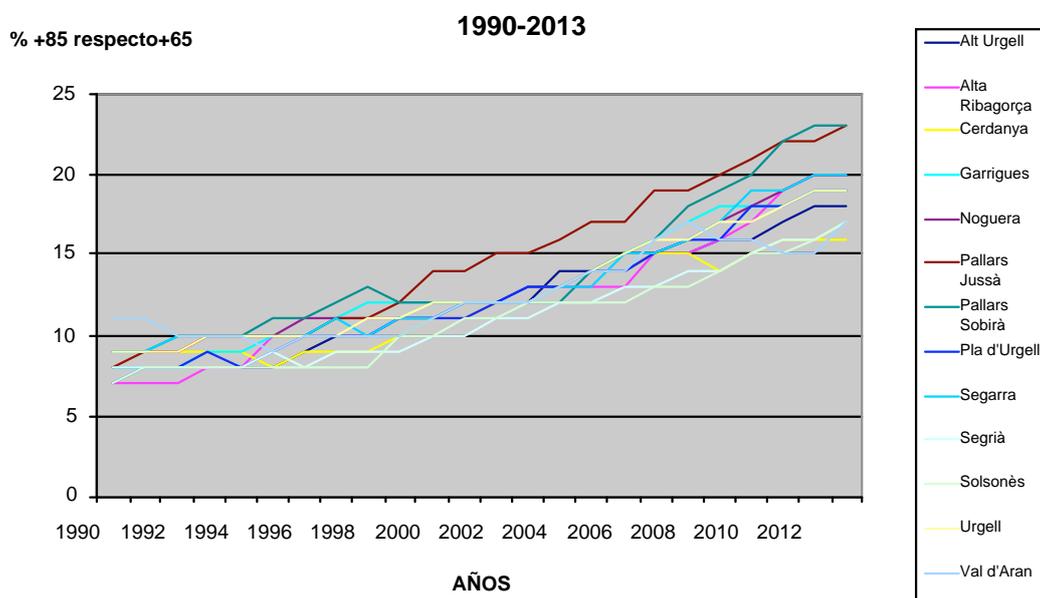
Tipo hogar	Sin núcleo							TOTAL
Miles	1 miembro	2 personas y más	pareja sin hijo(as)	pareja con hijos(as)	madre sola con hijos(as)	padre solo con hijos(as)	Amb dos núcleos o más	
1981	174,7	58,5	353,8	1008,6	92,6	20,6	60,2	1.769
1991	262,7	50,9	403,7	1007,3	131,2	26,8	50,4	1.933
1996	363,1	54,9	443	989,1	156,2	40,9	50,8	2.098
2001	484,6	92,4	519	948,3	177,1	42,3	52,1	2.315,90
2007	541,8	85,8	779,9	1091,1	206,2	36,4	40,7	2.782,30
2013	716,5	93,1	674,8	987,1	267,3		48,5	2.963,30

Fuente: IDESCAT e INE

2.1.2 Sobreenvjecimiento, envejecimiento y dependencia

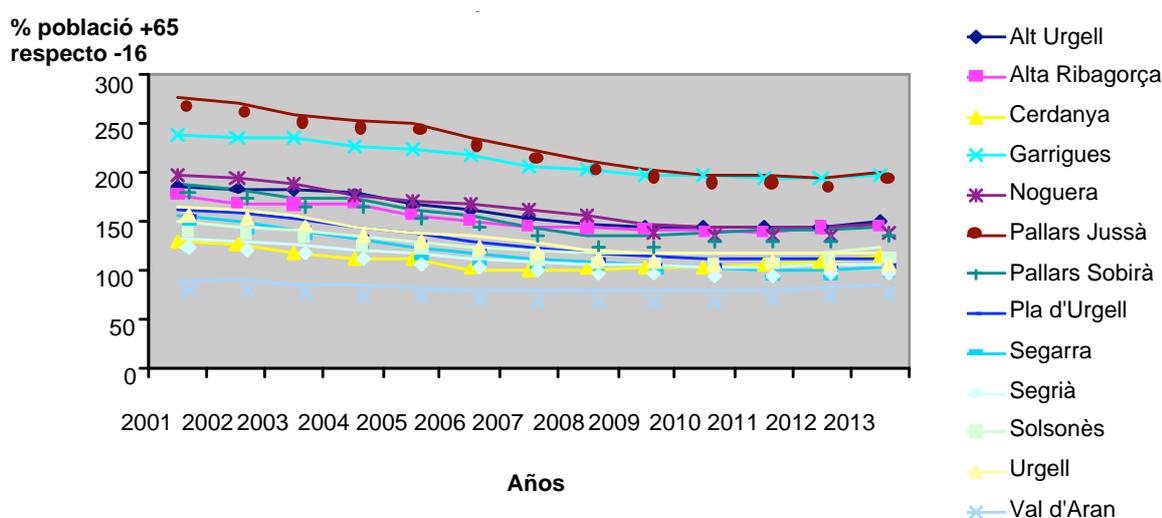
Durante los últimos veinte y cinco años, las comarcas leridanas han doblado su **tasa de sobreenvjecimiento**. Esto quiere decir, que con la actual Eo, el número de personas de 85 años o más respecto al de personas de más de 65 años se duplica presentando, debido a la avanzada edad, unos niveles mucho más altos de dependencia vinculada con el edad. En general, el índice de sobreenvjecimiento pasó de 8% en 1991 al 18% en 2013 en Lleida. Recordemos que más de la mitad de solicitantes de ayudas a la dependencia corresponden a personas de más de ochenta años.

Las comarcas donde hay más población sobreenvjecida son el Pallars Jussà y el Pallars Sobirà (era de 8 y 9% en 1990 y de 23% en 2013) y les siguen la Alta Ribagorça, la Segarra y la Noguera (que han pasado de 7%, 9% 9% a 20% respectivamente). Hay que tener en cuenta el aumento de la demanda de servicios de cobertura en relación al sobreenvjecimiento en comparación al resto de la población mayor jubilada más joven.

Gráfico 1. Índice de sobreenvjecimiento en las comarcas de Lleida

El comportamiento del **envejecimiento** presenta durante los últimos años un cambio significativo. Si había ido decreciendo desde la oleada migratoria de 2001, se observa una recuperación desde el 2010. Este crecimiento puede deberse a: movimientos migratorios vinculados a la crisis, a la incorporación de la generación perteneciente a la posguerra o nacidos el año 1945, y desde hace cuatro años, la inicial entrada de la generación del *Baby boom* a la jubilación (nacida entre 1957 y 1970). Se prevé pues, que dentro de muy pocos años este aumento sea muy considerable, aunque la necesidad de atención a la dependencia vaya ligada a edades más avanzadas y previsiblemente sea mucho más urgente hacia el 2030.

Gráfico 2. Evolución Tasa Envejecimiento comarcas Lleida 2001-213



El **índice de dependencia senil** por comarca nos indica la proporción de población que se ha jubilado respecto a la población en edad de trabajar que debería mantener o población activa. Se extrae a partir del número de personas de 65 años y más y el número de personas adultas entre 15 y 64 años. En el año 2009 las comarcas con mayor índice eran: el Pallars Jussà y las Garrigues donde 4 de cada diez personas tienen más de 65 años, y las sigue Noguera (35%).

En cuanto al **Índice de dependencia global**²⁶⁶, que tiene en cuenta todo el resto de la población respecto a la de más de 65 años, en la comarca del Pallars Jussà es de un 60% y las Garrigues presentan una tasa de más de un 50%. La Noguera y el Pla d'Urgell presentan entre un 50-55%.

En la comarca de las Garrigues, por su parte, el **índice de recambio de la población activa** o número de personas a punto de retirarse del mercado de trabajo por número de jóvenes que se prevé se incorporen es de 140. En Pallars Jussà y el Pallars Sobirà es de 120, en la Noguera, el Alt Urgell y el Solsonés es de 105 a 120. Lo contrario sucede en el Valle de Aran, que debido a factores migratorios, el índice de recambio es de 90 personas de 60 a 64 años por cada cien personas jóvenes entre 15 y 19 años.

266. Estos datos nos informan sobre la presión de la población no productiva sobre la productiva.

2.1.3 Baja densidad de población y ruralidad

La provincia de Lleida supone el 5,84% (2012) de la población de Cataluña, con 442.372 habitantes. Se define como espacio predominantemente rural. Según la OCDE una comunidad rural sería aquella que presenta una densidad menor de 150 habitantes por km². La densidad de población de la mayor parte del territorio leridano es muy baja y nos da pistas de la dispersión de las personas en un amplio territorio: En 2010 era de 36,19 hab / km², lo que se relaciona con las necesidades de movilidad con relación a la prestación de servicios dirigidos a las personas. En nuestra investigación, teniendo en cuenta la dispersión, se prevé dividir el territorio de Lleida en dos zonas: el Alto Pirineo y el Pallars, como regiones predominantemente rurales (más del 50% de la población vive en zonas rurales) y las tierras de poniente, como regiones intermedias (15-50% de la población vive en comunidad rural).

Ante la relación existente entre envejecimiento y aumento de dependencia en la realización de las actividades de la vida diaria y aumento de necesidad de atención a largo plazo, y como respuesta adaptativa a la crisis global, el medio rural ha adoptado estrategias de mercantilización de la actividad de atención y cuidado de las personas mayores en este ámbito de atención a razón del envejecimiento de la población, más acentuada en los pueblos, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la insuficiencia de los sistemas de atención institucionalizados (Soronellas, M; 2011).

2.1.4 Fertilidad, nupcialidad, cohabitación y divorcio

Según el informe de la Fundación J. Bofill, en el caso de Cataluña, desde el año 1975 se observa un descenso de la **tasa bruta de natalidad** que pasa del 20,10 ‰ a un 10,9 ‰ en 2011. En el caso de la media provincial de Lleida, por ejemplo, pasa de un 11,24 ‰ en 1998 a un 9,24 ‰ en 2013. En poco más de treinta años la tasa de natalidad se ha reducido a casi la mitad y ha dejado atrás fecundidades medias de 2,86 hijos por mujer para presentar **indicadores sintéticos de fecundidad**²⁶⁷ que apenas superan los 1,5 hijos por mujer.

El calendario de la maternidad se ha desplazado, por lo que se ha retrasado el nacimiento del primer hijo en casi cinco años; de los 25 años se ha pasado a los 30. Pero lo que verdaderamente constata este cambio de comportamiento es el incremento de la proporción de hijos de madre no casada. Mientras que en 1975 los hijos nacidos fuera del matrimonio eran el 2,19% del total de nacimientos, en 2009 representan el 38,57%. El impacto sobre los hogares de esta bajada de natalidad es el siguiente: disminuye el número medio de personas por hogar y la formación tardía de parejas con hijos.

Se observa un retraso en la nupcialidad y el matrimonio ha dejado de ser un requisito para formar o crear un hogar. Por tanto, aumenta la cohabitación y la formación de la pareja no pasa necesariamente por el matrimonio. A partir de 1975 se observa un cambio en las pautas matrimoniales que causa:

1. La tasa bruta de nupcialidad cae a la mitad. Pasa del 8 ‰ (1975) al 4 ‰ (2009). En Lleida, pasa de un 4,65 ‰ en 1998 a un 3,04 ‰ en 2013.
2. Retraso en el calendario de nupcialidad y en la edad para casarse; tanto hombres como mujeres retrasan la edad de su primer matrimonio (pasan de los 23 a los 32 años los hombres) y (de los 23 a los 31 las mujeres).

267. Mide el número medio de hijos por mujer en edad fértil y en un momento determinado.

3. El tipo de celebración matrimonial cambia también dando paso al matrimonio civil. En 1981 el 6% eran civiles y 2009 son del 75%.

4. Las rupturas matrimoniales no paran de crecer pero lo hacen más tarde que en el resto de países europeos: Las tasas brutas de ruptura (separación y divorcio) son de un 3 %, pero la crisis las ha hecho disminuir.

5. El divorcio genera incremento de número de hogares y diversifica los modos de convivencia dando lugar a hogares monoparentales, extensas, unipersonales y reconstituidas.

6. Los cambios en la nupcialidad generan otras formas diferentes de emancipación dentro de la familia.

En cuanto a la Eo ha aumentado mucho durante las últimas décadas. La esperanza de vida en Cataluña en el año 2014 era de las mujeres de 85,4 y la de los hombres de 79,8 años.

3. Organización social del cuidado en las comarcas leridanas.

3.1. Las redes de parentesco y hogares familiares como unidades de análisis. Los cuidados, base invisible de este modelo.

La familia, constituye una unidad primaria de identidad que proporciona el esquema conceptual básico para las concepciones colectivas de una sociedad (Segalen, M; 1988) En este sentido, las redes de parentesco serían construcciones culturales entorno las necesidades y obligaciones relacionadas con la familia. Es en el espacio del hogar donde aprehendemos en el proceso de socialización los roles de género que luego reproducimos (Wight;2008). Lejos de ver la familia como ente privado “nuclear”, nuestro punto de partida rompe con esta concepción y acerca el papel de la familia y las redes de parentesco al discurso público de nuestra sociedad, así como en su papel en la transmisión del *habitus social*.

En las tierras de Lleida, coexisten hoy formas tradicionales de familia con redes de parentesco nucleares y postnucleares o postmodernas. *La familia troncal catalana* donde uno de los hijos queda junto a sus padres y cuida de ellos cuando son mayores todavía funciona como modelo cultural. En esta familia extensa, el heredero cohabita con los padres y con sus propios hijos en el mismo núcleo familiar y recibe íntegramente la herencia. La familia extensa, formada por tres generaciones que comparten patrimonio material e inmaterial aún ocupa un espacio social que determina el papel que tiene la mujer en el hogar y la división sexual del trabajo de acuerdo con el esquema de la familia campesina tradicional. Las tareas de cuidado y reproductivas en el seno de la familia troncal extensa campesina no distinguían entre espacio público o privado, ya que el espacio privado y doméstico era el espacio productivo.

1. La familia leridana constituye una realidad donde confluyen pasado o tradición y presente. La tradición familiar previa sigue funcionando como una variable con valor explicativo de las estrategias de organización familiar actual.

(Proyección video cortes de voz de mujeres que realizan cuidados provenientes de una estructura de familia troncal).

3.2. Sobrecarga de la figura responsable del cuidado principal de personas mayores dependientes

La figura de la mujer, una mujer madura de entre 55 y 70 años de edad (llamada gestora de la generación bisagra²⁶⁸) -que cuida a los más mayores (personas de 85 años y más) y a los más pequeños (los nietos) y acoge a los hijos (tras un divorcio o perder el trabajo) en casa, constituye un pilar aún hoy fundamental a la hora de organizar socialmente el cuidado en el mundo rural. Por su parte, constituye una especie de “nueva extensión” de la familia tradicional donde convivían varias generaciones. Así, en algunos casos surge una nueva familia extensa en el contexto actual de envejecimiento de la población y del trabajo precario de la mujer fuera de casa emerge como recurso para el cuidado de las personas, menores y mayores y prevé la combinación de recursos privados, informales y formales (ley de la dependencia).

El llamado modelo informal de cuidado, encabezado por una mujer de unos cincuenta y tantos años, con estudios primarios y “permanentemente disponible” tanto en cuanto a tareas domésticas como en cuanto al cuidado de los familiares coexiste con otros modelos, pero aunque es bien vigente en las tierras de Lleida.

2. Como intentos de amortiguar la situación actual de crisis surgen procesos de reorganización familiar, re-familiarización o retorno a los hogares como espacios de reajuste al clima económico.

Las formas residenciales, y sus modificaciones por lo tanto, pueden considerarse estrategias adaptativas susceptibles de cambiar en función de las posibilidades económicas de cada grupo, de las necesidades de fuerza de trabajo y de aspectos socioeconómicos y demográficos (Roigé,X; 1989).

La invisibilidad social de la sobrecarga a que se ve sometida esta “cuidadora” a diario, la falta de corresponsabilidad pública y comunitaria serán objetos también de nuestra investigación. En cuanto a las prestaciones provenientes de la ley de la dependencia, existe un gran desfase entre el número de beneficiarios y las peticiones en lista de espera correspondientes a personas que requieren algún servicio o prestación económica. Actualmente (Mayo 2015) en Lleida hay 35.406 solicitudes, que suponen el 7% del total de Cataluña. Por su parte, sólo son 9.581 los beneficiarios en las tierras de Lleida a fecha de hoy.

Uno de los objetivos de la investigación es si hay percepción subjetiva de la necesidad de reconocimiento de derechos de ciudadanía, es decir, el cuidado entendida como derecho social reconocido, o lo que sería lo mismo, ¿Existe percepción de que el Estado o la administración pública puede o debe ser corresponsable del cuidado de las personas en los últimos momentos de la vida?

3. El trabajo de cuidados se perpetúa y resta invisible en muchos casos en el mundo rural ya que las generaciones jóvenes a menudo marchan a trabajar o a estudiar fuera, -movilidad residencial y laboral- y no hay alternativas de tipo comunitario en relación al apoyo a las familias.

268. Algunos la han llamado “generación frontissa” o bisagra, ya que en su entorno se pueden articular hasta tres generaciones distintas a las cuales transfieren ayudas y afectos: la generación de los nietos, la de los hijos, y la de los mismos padres que aún viven. Por otro lado, constituyen una generación bisagra porque constituyen la generación de paso que ha hecho posible el cambio de una familia complementaria a una de más. Han favorecido las transformaciones familiares, primero porque han invertido en la educación de los hijos mejor formados de la historia, y después porque han podido velar por la logística y la base material para que ese cambio se pueda dar. (Evolución y tendencia de los hogares, las familias y las personas en la ciudad de Barcelona)

4. Crisis de cuidados

La llamada *Crisis de cuidados* (Hochschild, A.R; 2008 y Simonazzi,A; 2009) surge a partir de la transformación de las estructuras tradicionales en cuanto a la división sexual del trabajo. Se hace visible cuando convergen la presencia masiva de mujeres al mercado laboral y el aumento de las situaciones de dependencia vinculadas a la vejez ya la discapacidad.

Ante la inexistencia de ayudas públicas, los cuidados se mercantilizan y se sitúan dentro de la esfera privada, alejando de la gente la idea de ser sujetos de derechos. Si se analizan los efectos de la crisis de cuidados sobre la organización social del cuidado en Lleida habrá que ver los factores condicionantes: el factor económico o nivel adquisitivo; el nivel educativo de la mujer y el hecho de trabajar fuera de casa, la movilidad geográfica debida a estudios o trabajo.

Otra respuesta de los hogares a las tensiones generadas por la presión de cuidar ha sido la externalización de los cuidados, que pasan a inscribirse en los circuitos de la globalización debido a la contratación generalizada de cuidadoras extranjeras (Comas De Argemir, D;2014). Según Cristina Brullet, vivimos una crisis legal y normativa del modelo occidental de familia construido a lo largo de los siglos XIX y XX y no una crisis de familia en el sentido absoluto” (Brullet,C;2012). Por tanto, “la crisis del modelo patriarcal de familia implica la crisis del modelo de organización del cuidado de la vida, según el cual las mujeres eran los sujetos activos principales.

4. La externalización del cuidado está condicionada por el nivel adquisitivo, por la incorporación de la mujer al trabajo remunerado o por la inexistencia de redes familiares o de “mujeres disponibles”. Las necesidades de movilidad geográfica de la familia por razones laborales puede incidir también en la necesidad de externalizar servicios.

Carole Thomas (1993) y Daly y Lewis (2000) avanzaron en el estudio del concepto de cuidado hasta el de *Social care* o formas de organizar socialmente los trabajos de cuidado, y proponen su inclusión dentro de las políticas del Estado de Bienestar. Creían que hay que considerar el marco normativo existente en el lugar concreto donde se realiza el cuidado, es decir, las obligaciones y responsabilidades que marcan las sociedades en cada lugar determinado o las cosmovisiones concretas

5. Las estrategias familiares propias del mundo agrícola, que contenían unos patrones y formas de familia tradicionales viven una transición ligada al posicionamiento nuevo que ocupen las mujeres rurales, con un grado más alto de formación y menos transmisión de los roles tradicionales.

5. Conclusiones

La sociedad rural catalana, y en este caso, de Lleida, afronta hoy necesidades emergentes derivadas de cambios sociodemográficos como el sobreenvjecimiento, el aumento progresivo de hogares unipersonales, el aumento del número de núcleos monomarentales y de parejas sin hijos. Fluctúan y disminuye el número de parejas con hijos, ligado a un descenso de la fecundidad y la natalidad prolongados. Por otra parte, disminuyen los hogares formados por dos núcleos familiares -que podrían ser dos generaciones familiares o familias de estructura troncal-

Estos cambios en la estructura familiar afectan la organización social tradicional en el mundo rural del cuidado de personas mayores, enfermas, personas con diversidad funcional, y también el cuidado de los niños, que iba ligada a una familia campesina, troncal y extensa en economías familiares donde el patrimonio doméstico y el económico se unían. La movilidad geográfica de los jóvenes, la

falta de relevo generacional, cambios en el nivel educativo, la calificación de las mujeres y la falta de oportunidades laborales causan una ruptura en las formas de transmisión del trabajo de cuidado. Surge, en consecuencia, un problema que hay que abordar más allá de la capacidad estratégica de las familias: La insuficiencia en cuanto a medidas de apoyo social y sanitario a las familias. Los desajustes entre horarios, tareas laborales, necesidades familiares y de cuidado provocan tensiones, problemas de salud y sobrecarga, desigualdades sociales y económicas y la perpetuación de inequidad de género.

La familia rural vive inmersa en un contexto de crisis de cuidados y sometida a los efectos de una coyuntura económica que gradualmente debilita rentas y vínculos. Esta situada en la tradición y pasado (familia troncal, solariega catalana) y presente (formas de familia nuclear y postnuclear), constituye todavía el espacio de cuidado por excelencia gracias a la amortiguación encabezada por mujeres a menudo sometidas a dobles o triples jornadas de trabajo. Por otra parte, una vez la mujer ocupa puestos públicos y trabajos remunerados, la necesidad de externalizar el cuidado constituye a menudo una fuente de desigualdad social por el hecho de depender esta casi en exclusivo, de la capacidad adquisitiva de las familias. Sucede que las familias tengan que absorber privadamente, en el sentido económico, de gestión y tareas, las contradicciones que entraña la carga de cuidado de los mayores, por falta de medidas socializadoras (Beck,U; 1998).

¿Cómo construir nuevas corresponsabilidades entre mujer, familia, comunidad e instituciones públicas? ¿Cómo podrían aprovecharse las redes comunitarias existentes para crear estructuras colaborativas y cooperativas de apoyo al cuidado vinculadas a servicios de proximidad «dentro del hogar familiar»? ¿Cómo conjugar tecnologías de la información y la comunicación para llegar y crear mecanismos de apoyo a las familias que se encuentran aisladas geográficamente con problemas de salud, movilidad, edad y soledad? ¿Cómo trazar un movimiento sociosanitario (salud pública) rural «hacia las familias»? Urge un modelo de atención socio-sanitaria público centrado en las personas en el mundo rural.

6. Referencias bibliográficas.

- ALFAMA, E. CRUELLS, M. DE LA FUENTE, MARIA. Medir la igualdad de género. Debates y reflexiones a partir de una propuesta de indicadores clave. Revista Athenea Digital 2014. No14(4)
- ANDERSON, M. Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914) (1980) Ed. SXX. Madrid.
- ARENDRT, H. La condición humana (1993) San Adrià del Besos: Paidós (o. 1958)
- BALBO L., La doble presencia en Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales, (1994) Barcelona: Icaria-Fuhem, pp.503-513.
- BORRAS, V. S. MORENO y C. RECIO, “La incorporación de los hombres en la esfera doméstica” (2009) en Revista Sociología del Trabajo, n.º67, pp. 97-116.
- BRULLET, C. Vida quotidiana i cura de la vida: afrontant el canvi social i la complexitat familiar. Articles de psicopedagogia, núm 36, pp 8-13.
- BRULLET, C. CARRASCO, C. CARDUS, S. PRATS, M. TORNS,T. Temps i cura. La corresponsabilitat social de la cura en la vida quotidiana. (2009) Barcelona: Biblioteca de Catalunya. Departament Accio Social i Ciutadania.
- BOURDIEU, P. Las estrategias de reproducción social, Siglo XXI Editorial,2006

- CADAFALCH RABASA, M. Els cuidadors familiars. Repte pendent del sistema de dependència. Juliol 2014. Dossier Catalunya Social. Propostes del Tercer Sector
- CAMARERO Luis, OLIVA J. Las trabajadoras invisibles de las áreas rurales: un ejercicio estadístico de estimación. (2004). Revista de metodología de las Ciencias Sociales. No7 Empiria pp.159-179.
- CARRASCO, C. BORDERIAS, C, TORNS, T. (2011) El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. Madrid: Los libros de la Catarata/FUHEM.
- CARRASCO, C. La sostenibilidad de la vida humana. Un asunto de mujeres? Resum de la presentació realitzada al seminari del FSM 2002 basada en l'art. Publicat a Mientras Tanto, no 82. Otoño-invierno (2001), Barcelona. Ed.Icaria
- CARRASCO, C. ALABARTA, A y MAYORDOMO, M. Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español (1997) Madrid: Instituto de la Mujer,
- CARRASCO, C. La economía feminista. Una apuesta por otra economía, cristinacarrasco@ub.edu 2006
- CARRASCO, C. La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. 2011 Revista de Economía Crítica, nº11, primer semestre 2011
- CARRASQUER, P. y T. TORNS, "Cultura de la precariedad: Conceptualización, pautas y dimensiones. Una aproximación desde la perspectiva de género" (2007) en Sociedad y Utopía, n.o 29, pp. 139-156.
- CARRASQUER, P, T. TORNS, E. TEJERO y A. ROMERO, "El trabajo reproductivo" (1998) en Papers: Revista de Sociología, n.o 55, pp. 95-144.
- CASTELLÓ I SANTAMARIA, L. La gestió quotidiana de la cura- Una qüestió de gènere i classe. Tesi doctoral UAB 2011
- FINCH, J., "The politics of community care in Britain" en Gender and caring(1990) C. UNGERSON, Hertfordshire: Harvester Wheatsheaf, pp. 34-58.
- FINCH, J. y D. GROVES, A labour of love: Women, work and caring(1983) Londres, Routledge and Kegan Paul.
- FLANDRIN, J,L Families in former times (1979) Obra citada per Anderson, M.
- FOESSA, 2014 VII Informe sobre la exclusión y desarrollo social en España 2014. Cáritas
- FUNDACIO DEL MON RURAL I UNIVERSITAT DE LLEIDA. Dones i serveis d'atenció a les persones al mon rural catala. (2013)
- FUNDACION REINA SOFIA. Sobre adolescencia y juventud. La sombra de la crisis, la sociedad española en el horizonte de 2018. (2013)
- FUNDACIÓ SURT. Fundació de dones. Informe de recerca Dones en crisi Laura Sales Gutiérrez i Mar Camarasa i Casals(2009)
- GÁLVEZ, L I RODRÍGUEZ, P. La desigualdad de género en las crisis económicas. Investigaciones feministas, 2011 pp113-132
- GARRORENA MORALES, A. El estado español como estado social y democrático de derecho (1990) Madrid: Tecnos.
- GOMEZ GABRIEL, A. L'emprenedoria com a actitud vital transformadora. (2013) Revista la Directa, no 334, p.6.
- HOUSEHOLD PRODUCTION AND CONSUMPTION Proposal for a Methodology of Household Satellite Account
- IBANEZ, J. Del Algoritmo al sujeto. Perspectivas de investigación social (1985) Madrid: S.XXI

- IBANEZ, J. Mas alla de la Sociologia. (1986)Madrid: S.XXI
- IOE Colectivo. Apunts del curs intensiu La practica del grupo de discusión en la investigación social aplicada (2012) Saragossa.
- IOE Colectivo. Cuidados en la vejez. Analisis de los cuidadores informales. INSERSO Madrid, 1995.
- IZQUIERDO, MJ El malestar de la desigualdad (1998): Catedra
- LOPEZ VILLANUEVA, C. Nous comportaments residencials a les llars catalanes. Fundacio Jaume Bofill, Informes breus Igualtat. 2011
- LÓPEZ JIMÉNEZ J, RENES V. Los efectos de la crisis en los hogares. Nivel de integración y exclusión social. 2011
- MARI-KLOSE, P. GOMEZ GRANELL, BRULLET C, ESCAPA, S. Temps a les families: Anlisi sociologica dels usos del temps dins de les llars catalanes a partir de les dades del Panel de Families i Infancia (2008). Secretaria de Politiques Familiars i Drets de Ciutadania. 392.3:364.14(467.1)
- MIGUELEZ, F y C. Prieto, Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 150-161.
- “El trabajo y el cuidado: cuestiones teorico-metodologicas desde la perspectiva de genero”, en Empiria, n.o 15, 2008, pp. 53-73.
- “El futuro del empleo femenino y los yacimientos de empleo”, en La mujer en el mercado de trabajo, P. Rodriguez y otros, Instituto de Desarrollo Regional, Malaga, 2000, pp. 223-243.
- NUÑO GÓMEZ, L. El mito del varón sustentador. Ed. Icaria Barcelona 2010.
- PEIRON, M. Coord. Centro complutense de estudios e informacion medioambiental CCEIM. HERAS, Cambio global Espana 2020/50. Consumo y estilos de vida. (2012) Madrid: Graficas Summa S.A
- PÉREZ OROZCO, A. Subversión feminista de la economía. Ed.Traficantes de sueños. Madrid 2014
- PÉREZ OROZCO, A. Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. 2006. Article pdf.
- PFAU-EFFINGER, B (2014) “Noves polítiques per als familiars que tenen cura dels estats de benestar europeus”. Quaderns de Relacions Laborals, vol. 32, núm.1, pàg. 33-48.
- RAYMOND, Q. Van Campendhoudt, L. (2007) Manual de recerca en Ciències socials. Barcelona: Herder
- RECIO CACERES C. Familismo, asistencialismo y precariedad. La configuración del empleo en el sector de la atención de las personas en España (2010) Alternativas, 17, pp. 19-43 - ISSN 1133-0473
- RODRIGUEZ CABRERO, G. Políticas sociales de atención a la dependencia en los Regimenes de Bienestar de la Unión Europea. Cuadernos de relaciones laborales, (2011) Vol 29, no 113-42
- SALES GUTIÉRREZ L. Realidades invisibilizadas. Pobreza e impacto de la crisis a partir de una investigación feminista en el área metropolitana de Barcelona. Cuadernos de Relaciones laborales nº 31 Vol,1 2013.
- SORONELLAS, M La migració de dones estrangeres al medi rural catala en el context de la transformació econòmica i social de les comunitats locals (2011) Arxiu d’etnografia de Catalunya no 11
- SUBIRATS, J. Democràcia com a problema, democràcia com a solució. Revista Àmbits de política i Sociologia, Monogràfic (2013)La participación democrática 3 Diciembre.
- THE GUARDIAN. Who will support people who are ageing without children? | Society | theguardian.com November 2014

- TOBIO C. (et. al.), El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XX (2010) Fundació La Caixa, Barcelona, y L. Pickard, (et. al.) "Modelling and entitlement to long term care services for older people in Europe: projections for long-term care expenditure to 2050", Journal of European Social Policy, num. 17, Vol. 1, 2007, pp. 31-48.
- TORNS, T. BORRAS, V. MORENO, S. RECIO, C. El trabajo de cuidados: un camino para repensar el bienestar. Revista Papeles de relaciones ecosociales FUEM. No 119 (2012) P 93-101
- TORNS, T., "Los servicios de proximidad .un yacimiento de empleo?", (1997) en Revista de Treball Social, pp. 40-53.
- "Las asalariadas: un mercado con genero", en Las relaciones de empleo en España, Vega Solis, C. Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración (2009), Madrid: UOC
- UNGERSON C. Cash of care in Developed Welfare States 2006
- UNGERSON, C. Gender and Caring: Women and Work in Britain and Scandinavia, (1990) Prentice-hall

Webs i blogs

- _ Revista Ambits de política i societat <http://ambitscolpis.com/> 20/12/2013
- _ Associació l'Arada. Creativitat social. www.larada.org Projecte enfilat.
<http://larada.net/category/projecte-enfilat/> 10/12/2013
- _ Asociación jubilaes. Comunidades autogestionadas de mayores que viven en un entorno gestionado por ellos mismos <http://www.jubilaes.es/> 20/12/2014
- _ Apuntes de Demografía. Blog de Julio Perez Díaz.
<http://apuntesdedemografia.wordpress.com/> 10/12/2014
- _ Centre d'estudis sociològics sobre la vida quotidiana i el treball. UAB
<http://quit.uab.es/> 10/12/2013
- _ Blog sobre Emprenedoria social Generalitat Catalunya
<http://emprenedoriasocial.wordpress.com/> 10/05/2015
- _ FUEM www.fuhem.es 10/12/2013
- _ Institut de l' Envel·liment. UAB www.envelliment.org 10/05/2015
- _ Institut d'Estadística de Catalunya www.idescat.cat 10/05/2015
- _ Panel de Desigualtats a Catalunya <http://www.paneldesigualtats.cat>

EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LOS SERVICIOS Y AYUDAS A LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS CUIDADORAS NO REMUNERADAS EN EIXAMPLE ESQUERRA, BARCELONA

*Pérez-Vázquez, Cristina*²⁶⁹

*Malmusi, Davide*²⁷⁰

*Salvador Piedrafita, María*²⁷¹

Resumen

La crisis de los cuidados se quiso abordar con la ley de autonomía personal y atención a la dependencia en el estado español. Pese a significar un avance en la visibilización del trabajo del cuidado a personas con dependencia, su despliegue efectivo ha sido muy criticado y ha influido en la calidad de vida de las cuidadoras no remuneradas que conviven en el domicilio en quienes recae entre el 80-88% de los cuidados y a quienes se les da poca voz para proponer mejoras en las prestaciones efectivas y para explicar la influencia de esas prestaciones. Este estudio concluye que debido a lo desfavorable de las condiciones en las que se ha implementado la ley y de la incertidumbre derivada han sufrido doble carga psicológica. También perciben de forma negativa la perpetuación de la responsabilidad del cuidado, en parte, a consecuencia de la precariedad de las prestaciones económicas. Sin embargo, han identificado y valorado como importantes prestaciones en servicios que, aun no haberse dado muy frecuentemente, han aligerado algunos trabajos del cuidado y del trabajo en el hogar, y también han detectado carencias en servicios específicos para enfermedades mentales.

Cuando se da voz a quienes tienen experiencia en el cuidado, aparecen aspectos no contemplados en otros informes de evaluación de tipo organizativo o relacionados con intervenciones concretas, que pueden ayudar a mejorar la implementación de las políticas públicas y a interpretar mejor la dimensión del cuidado a personas con dependencia.

Palabras clave: cuidados, participación, evaluación.

Abstract

The crisis of care was intended to be addressed by the act of personal autonomy and dependency care in the Spanish state. Despite this act is a step forward in the visualization of the work of caring for people with dependencies, their effective deployment has been criticized and has influenced the quality of life of unpaid caregivers who live with the person with dependency. The unpaid caregivers bear between 80-88 % of the care and they have little voice to propose improvements in the performance of the law and to explain the influence of the benefits entailed. This study concludes that due to the unfavorable conditions in which the law was implemented and to the uncertainty, the caregivers suffered double psychological burden. They also perceived negatively the perpetuation of responsibility of care, in part, resulting of the poor economic performance. However, they have identified and valued as important the benefits in kind, although not given very often. These have reduced the burden of some care work and housework. The caregivers also detected shortcomings in specific services for mental illnesses.

When giving voice to those who have experience in the care, other aspects not covered by evaluation reports arise related to the organization and to specific interventions that can help to improve the implementation of public policies and to better understand the dimension of care of dependent people.

Keywords: care, participation, dependency.

269. Observatori de la Sostenibilitat d'Andorra, cperez @obsa.ad

270. Agència de Salut Pública de Barcelona, dmalmusi@aspb.cat

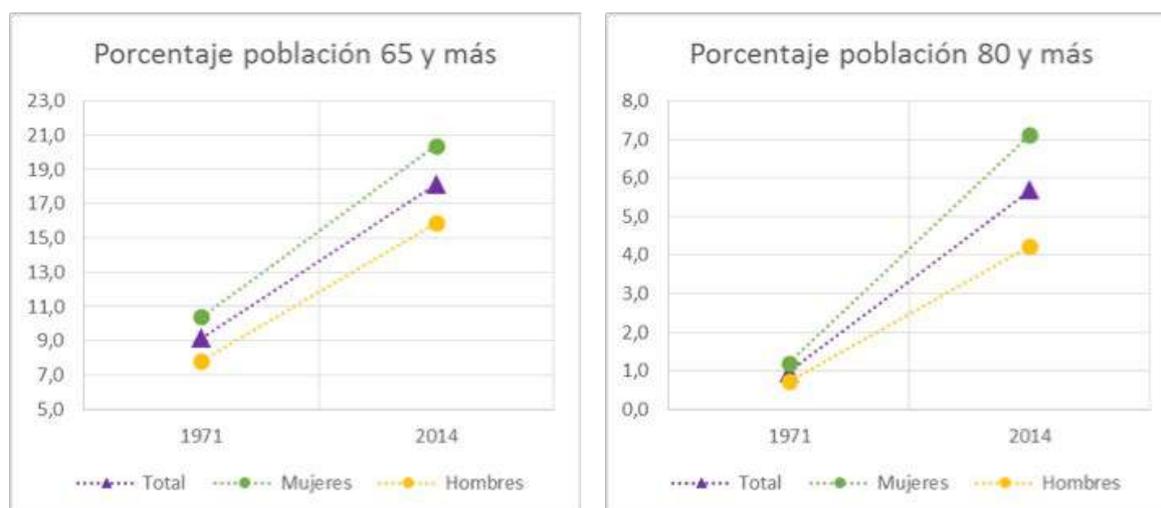
271. UD MPySP PSMAR-UPF-ASPB, mspiedra@aspb.cat

1. Introducción

Algunos de los fenómenos que causan la denominada crisis de los cuidados (Pérez-Orozco, Amaia; 2006) son el envejecimiento de la población sin políticas articuladas para su cuidado; la falta de corresponsabilización del Estado y de los hombres en los cuidados y la invisibilización de las necesidades y responsabilidades de cuidados (UN Women, 2014b). Para una organización efectiva de los cuidados, falta una perspectiva de ciclo vital que contemple la necesidad de cuidados constante y cambiante a lo largo de toda la vida (UN Women, 2014a).

En España el porcentaje de población de más de 65 años prácticamente se ha duplicado en los últimos 40 años y ya casi representa un 20% del total de la población. Además cabe destacar el fenómeno del envejecimiento del envejecimiento, es decir, que la población de 80 y más años (IMSERSO, 2004) casi se ha sextuplicado en ese mismo periodo y ya representa un 5,7% del total de la población y en el caso de las mujeres representa más de un 7% del total de la población.

Figura 1: Evolución del porcentaje de población mayor de 64 años (izquierda) y mayor de 79 años (derecha) sobre el total de la población segregado por sexos en el año 1971 y el 2014 a partir de los datos de censo de población del INE



Cabe añadir, según el informe de Esparza, Cecilia (2011a) en base a la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD), en el 2008, en España, un 8,5% de la población española declaraba alguna discapacidad o limitación para actividades de la vida diaria de las cuales casi un 56% necesitan la ayuda de una tercera persona.

En España, la atención a las personas que ven mermada su autonomía ha recaído tradicionalmente en la familia como principal fuente de ayuda. Ese trabajo social se le ha asignado a la mujer (Sala, 2009) especialmente a mujeres con bajo nivel educativo y de clases sociales menos privilegiadas, hecho que aumenta la brecha social y las desigualdades (García-Calvente, 2004).

Los cambios en la estructura y formas de vida en los hogares (García-Calvente, 2004), la movilidad debido a las distancias del hogar al lugar de trabajo y a las exigencias del mundo laboral, la complejidad y exigencia de la prestación de los cuidados evidencian la necesidad de replantear las políticas sociales y de prever recursos suficientes para cubrir la creciente necesidad de atención informal, que amortigüe el impacto y el coste que los cuidados suponen para las mujeres en diferentes aspectos de sus vidas (García-Calvente, 2004).

Ante esta coyuntura, España impulsa, a finales de 2006, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), Ley 39/2006 de 14 de diciembre. Esta ley ha significado un importante avance en derechos sociales al introducir el derecho subjetivo (López, Guillem; 2012) para toda persona en situación de dependencia a acceder a los servicios públicos que faciliten la independencia de las mismas el máximo tiempo posible a lo largo de sus vidas y en su entorno, de forma universal, accesible y equitativa (Díaz, Pau; 2009).

La aplicación de esta ley ha sido ampliamente cuestionada por la falta de dotación que garantizara su sostenibilidad económica; por el eterno recorrido burocrático de quien solicita hasta que se recibe la prestación; por el cuestionamiento de los criterios de clasificación de la dependencia (López, Guillem; 2010) o por la falta de profesionalización de los cuidados y el reforzamiento del papel de las mujeres como cuidadoras (Díaz, Pau; 2009), sin ello suponer la equiparación con un trabajo remunerado.

En el informe de evaluación de los impactos de la LAPAD del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad del 2011, se efectúa una consulta sobre el impacto de la ley a proveedores de servicios, agentes económicos, colegios y organizaciones profesionales, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a personas con dependencia y cuidadoras (IMSERSO, 2011:472-576). Siendo notoria la diferencia en la recogida de la información, tal y como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Temáticas, entidades y personas participantes en la consulta sobre valoración de la LAPAD por el IMSERSO, los campos con cruz fueron consultados, en azul no se consultó (elaboración propia)

	General	Acceso al sistema	Prestaciones sociales	Gobernanza	Financiación	Aspectos susceptibles de mejora y propuestas
Agentes sociales y económicos						
Confederación Española de Organizaciones Empresariales	x	x	x	x	x	x
Comisiones Obreras						
Unión General Trabajadores						
Consejos consultivos						
Consejo Estatal Personas Mayores						
Federación Organizaciones Andaluzas Mayores	x	x	x	x	x	x
Consejo Nacional Discapacidad						
Consejo Estatal de ONG de Acción Social						
Proveedores Servicios						
Asociación Empresas Servicios Dependencia						
Grupo EULEN	x	x	x	x	x	x
Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos						
Caritas						
Asociaciones y colegios profesionales						
Consejo Estatal Colegios de Trabajadores Sociales						
Asociación Estatal de Directores de Centros de Servicios Sociales						
Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología						
Asociación de Terapeutas Ocupacionales de España						
Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España	x	x	x	x	x	x
Consejo Trabajadores Sociales Aragón						
Consejo Trabajadores Sociales Castilla-La Mancha						
Consejo Trabajadores Sociales Málaga						
Consejo Trabajadores Sociales Palencia						
Consejo Trabajadores Sociales Sevilla						
Consejo Trabajadores Sociales Tenerife						
Federación Española Municipios y Provincias	x	x			x	x
Beneficiarias	x		x			
Cuidadoras	x		x			

Se entrevistó a 15 organizaciones estatales representando agentes económicos, consejos consultivos, empresas proveedoras de servicios y asociaciones profesionales con preguntas semi-abiertas que permiten mayor riqueza en la comprensión de sus valoraciones de las cinco áreas temáticas indicadas en la Tabla 1. En cambio, la información recogida a personas con dependencia y cuidadoras se limitó a un cuestionario con tres, a personas con dependencia, y dos – a cuidadores – preguntas cerradas dentro de dos de las áreas temáticas. Respondieron en una escala de Likert del 1 al 5: la opinión global y la efectividad de las prestaciones y las personas con dependencia también valoraron los servicios recibidos. No sólo la recogida de información es mucho más limitada, sino que no se ha profundizado en conocer mejor las experiencias para visibilizar mejor necesidades y responsabilidades y detectar aquellas con una deficiente o nula cobertura.

La crisis de los cuidados y la evaluación de la ley sobrepasan el paradigma positivista, pues se trata de interpretar mejor el contexto y las relaciones para ayudar a ajustar las intervenciones y los posibles cambios en políticas públicas (Rogeró, Jesús; 2009; p. 111). La información obtenida a partir del conocimiento instrumental (conocimiento científico o técnica tradicional) debe complementarse con métodos cualitativos y participativos (van der Riet, Mary; 2008). A partir del diálogo e información sobre la relación y experiencia de quienes están vivenciando el objeto de estudio, se puede interpretar mejor el contexto y precisar mejor los significados (Rogeró, Jesús; 2009; p. 111). La opinión de las cuidadoras a quien tradicionalmente se les ha asignado el trabajo de cuidados y en quien recae entre el 80-88% de esa responsabilidad puede ayudar a entender las implicaciones de la aplicación de la ley para los posibles cambios que deban hacerse en intervenciones públicas relacionadas con el cuidado.

La LAPAD trata de ser el marco legislativo de reorganización de los cuidados. Por este motivo, la experiencia de las cuidadoras debe recibir una mayor atención para entender y reconducir los impactos negativos del cuidado: en el ámbito económico, laboral y de uso del tiempo (García-Calvente, Elisa; 2004); en la salud psicológica por desórdenes en el sueño, merma de apoyo social, irritabilidad, estrés, ansiedad, depresión, problemas de autoestima y sobrecarga psicológica (Larrañaga, Isabel; 2008; IMSERSO, 2008) y física por problemas musculoesqueléticos, artritis, sedentarismo, hipertensión y enfermedades cardiovasculares (Bauer, Jan M.; 2015) y entender mejor lo que ha significado la aplicación de la ley en la calidad de vida de las cuidadoras.

Con la finalidad de completar esa información, entre 2012 y 2013 se inició un estudio participativo en dos centros de Atención Primaria (AP) de Barcelona: Carmel y Sardenya donde se recogió la opinión de cuidadoras no remuneradas convivientes en el domicilio y de profesionales sanitarios que están directamente en contacto con personas con dependencia (Salvador-Piedrafita, María; 2014).

A raíz de los contactos realizados para la captación de cuidadoras, surgió la posibilidad de seguir abordando la exploración con otros dos grupos en Eixample Esquerra: Nova Esquerra y Antiga Esquerra a personas cuidadoras pertenecientes a grupos de apoyo mutuo y a profesionales de servicios sociales, también en la ciudad de Barcelona.

2. Metodología

Con el interés de aportar información para una reconceptualización inductiva de los cuidados que no surgiese de asunciones preestablecidas (Timonen, Virpi; 2013), se recogió “ground up” los cambios que habían percibido en la calidad de vida de las personas cuidadoras a partir de la aplicación de

la LAPAD. Para ello se utilizó el *concept mapping*, un método participativo que combina la aproximación cualitativa con herramientas analíticas cuantitativas para producir representaciones de las relaciones entre las ideas que se producen en una sesión participativa (Burke, Jessica; 2012)

Muestreo

Se realizó muestreo opinático a partir de dos entrevistas con responsables de centros sociales del Eixample Esquerra y Dreta. De las dos entrevistas, surgió la posibilidad de seguir abordando la exploración con dos grupos de Barcelona del Eixample Esquerra: Nova Esquerra y Antiga Esquerra. Se eligió el muestreo de conveniencia para acceder a cuidadoras que antes y después de la entrada en vigor de la ley estuviesen a cargo de una persona con dependencia con quien tuviesen vínculo familiar con el fin de conseguir la participación de un perfil similar al descrito por Esparza, Cecilia (2011): entre el 80-88% de las cuidadoras son mujeres de 45-64 años, hijas o cónyuges de la persona con dependencia, sin trabajo remunerado, con bajo nivel adquisitivo y sin ninguna contrapartida económica (IMSERSO, 2005).

Estas cuidadoras pertenecían a grupos de apoyo mutuo; una iniciativa conjunta del centro de servicios sociales Antiga Esquerra, el Equipo de Atención Primaria de Salud, Via Roma (Institut Català de Salut) y el Equip Barcelona Esquerra, Barcelonès Sud (Cáritas Diocesana) dirigida a cuidadoras no remuneradas sin experiencia con síntomas derivados del trabajo de cuidar que carecen o tienen poco apoyo familiar y social (Ballesteros, Xabier; 2008). Esta iniciativa se les ofrece a algunas cuidadoras durante un año, después la “Colla Cuidadora” es el grupo de continuidad de esos grupos de apoyo mutuo. Este grupo de continuidad es autónomo, aunque solicitan la presencia de profesionales, en función de las necesidades y los encuentros. Es un grupo permanente y abierto y pretende mantener o crear un espacio de relación, reflexión, aprendizaje, lúdico, etc. (Ballesteros, Xabier; 2008).

También se incorporó, en una segunda fase, la participación de profesionales sociales de Nova y Antiga Esquerra del Eixample.

Recogida de información

El método de *concept mapping* se estructura habitualmente en 6 fases: (1) preparación, (2) generación, (3) estructuración, (4) representación, (5) interpretación y (6) utilización de las que se puede ampliar información en Burke, Jessica (2005). En este estudio se explicará la recogida de información que se produce a partir de la fase de generación hasta la estructuración y la representación.

Preparación

El equipo investigador en el marco del proyecto Europeo SOPHIE que evalúa el impacto de políticas estructurales en las desigualdades en la salud, decidió delimitar el estudio para evaluar el impacto de la ley 39/2006 en la calidad de vida de las personas cuidadoras. A partir de ese objetivo, se definió y reclutó los grupos y se consensuó una idea focal a partir de la cual se desarrollase toda la investigación que se concretó en la siguiente frase a finalizar: “Una manera en que la ley ha podido influir en mi calidad de vida (en la calidad de vida de las cuidadoras informales) es...”

Era importante incluir la palabra ley para que las cuidadoras identificasen los posibles cambios que la misma había podido significar para su calidad de vida. También se decidió no utilizar la palabra “cambiar” y utilizar “influir”, pues, incluir “cambiar” en el enunciado, significaba presuponer que la

ley había producido cambios, “influir” suavizaba esa asunción por si la ley no había influido de manera alguna.

Generación

Se desarrollaron dos encuentros con los grupos de apoyo mutuo y la “Colla Cuidadora” para generar ideas en dos sesiones de lluvia de ideas: una en Antiga Esquerra del Eixample y otra en Nova.

En las sesiones, hubo que reconducir el discurso, pues interesaba centrar la lluvia de ideas del grupo entorno las posibles influencias que la ley hubiese podido tener en la calidad de vida de las cuidadoras.

A partir de la generación de ideas, se hizo un cribado de las mismas para no repetir conceptos y dejar claro el significado y sin caer en una descripción demasiado somera o genérica difícil de identificar con percepciones concretas y escribirlas en enunciados comprensibles. Esto fue importante pues a posteriori esas ideas deberían ser fácilmente comprensibles para otras personas y grupos en la fase de estructuración.

El equipo de investigación preparó tarjetas enunciando las ideas para la estructuración.

Estructuración

En la fase de estructuración, se desarrolló el proceso de estructuración en tres grupos: una con el grupo de apoyo mutuo de Antiga Esquerra y se incorporó en esta fase a profesionales de servicios sociales, una estructuración se hizo en Antiga Esquerra y otra en Nova Esquerra.

En estas sesiones participativas de estructuración, el proceso fue individual. Se entregó a cada participante las tarjetas preparadas por el equipo de investigación a partir de las ideas cribadas de la primera sesión de cuidadoras y se solicitó que las apilaran por temáticas que a criterio personal consideraran similares. No se indicó el número de pilas, pero se ayudó a quien tenía dificultades para clasificar y se intentó que no quedaran tarjetas aisladas y que no se agruparan todas en pocas pilas.

A continuación, se les facilitó el listado de las ideas enunciadas y se les pidió que las puntuaran según criterios diferentes en escalas de Likert del 1 al 5. Puntuaron la importancia para la calidad de vida, la frecuencia con la que había pasado cada uno de los enunciados y si consideraban la posible influencia del enunciado positiva o negativa.

Representación

En la estructuración, la información se procesa con el programa Concept Systems Core. Este software utiliza las agrupaciones de los enunciados para crear un índice de similitud que se utiliza en un escalamiento multidimensional no métrico para generar puntos que representan las distancias y relaciones entre las ideas (Burke, Jessica; 2005; Kane, Mary; 2007) y de ahí un análisis jerárquico que divide los puntos en agrupaciones representando los conceptos (Burke, Jessica; 2005; Kane, Mary; 2007) en mapas de agrupaciones.

El programa también calcula el índice de estrés de cada agrupación, según el grado de consenso de quienes han participado agrupando los enunciados. Los índices óptimos suelen estar entre 0,18, más consenso, y 0,30, menos consenso.

Las puntuaciones de las agrupaciones se calculan a partir de los promedios de las puntuaciones de los enunciados de cada agrupación. Estas puntuaciones se comparan en un gráfico de concordancia de patrones ("Pattern match") en el que, en lugar de la habitual representación de dos variables en los ejes x,y, los dos ejes se representan verticalmente para ayudar a visualizar las posibles concordancias o disensos (Trochim, William; 2005).

3. Resultados

Participantes

Se iniciaron dos procesos diferentes desde la generación de ideas hasta la representación:

En el primer proceso, las cuidadoras de los grupos de apoyo de Eixample Esquerra generaron ideas en una sesión en Nova Esquerra (n=11) y otra en Antiga Esquerra (n=12) que se reclutaron a partir de la selección de profesionales de servicios sociales. En la segunda fase del primer proceso, se incorporó otra persona al grupo de Antiga Esquerra, así que en total participaron 24 cuidadoras mayoritariamente mujeres (n=21) entre 57 y 84 años sin trabajo remunerado. Tres habían tenido que dejar su trabajo habitual para atender a sus familiares, mayoritariamente padres o madres o suegrxs (n=13) o sus parejas (n=12), una de las personas cuidó simultáneamente a la madre y a la pareja.

El segundo proceso, en el cual se incorporaron profesionales de servicios sociales (n=14), en la fase de estructuración (n=14), algunas no trabajaban directamente con las cuidadoras, otras trabajan con los grupos de apoyo mutuo (n=4).

En la Tabla 2, se resumen algunos de los datos de las personas participantes que se recogieron en un cuestionario sociodemográfico durante las sesiones.

Tabla 2: cuidadoras y profesionales de servicios sociales participantes en el estudio de Nova y Antiga Esquerra

		Grupos apoyo Eixample Esquerra					
Descripción		Cuidadoras no remuneradas		Descripción		Servicios Sociales	
		núm.	%	núm.	%		
n		24		n		14	
Sexo	mujeres	21	87,5%	Sexo	mujeres	12	85,7%
	hombres	3	12,5%		hombres	2	14,3%
Edad media (rango)		63,5 (57-84)		Edad media (rango)		43 (34-59)	
Trabajo remunerado		0		Años trabajo con Cuidadoras		11 (2-31)	
Lo tuvo que abandonar		3		en grupos de apoyo		4	

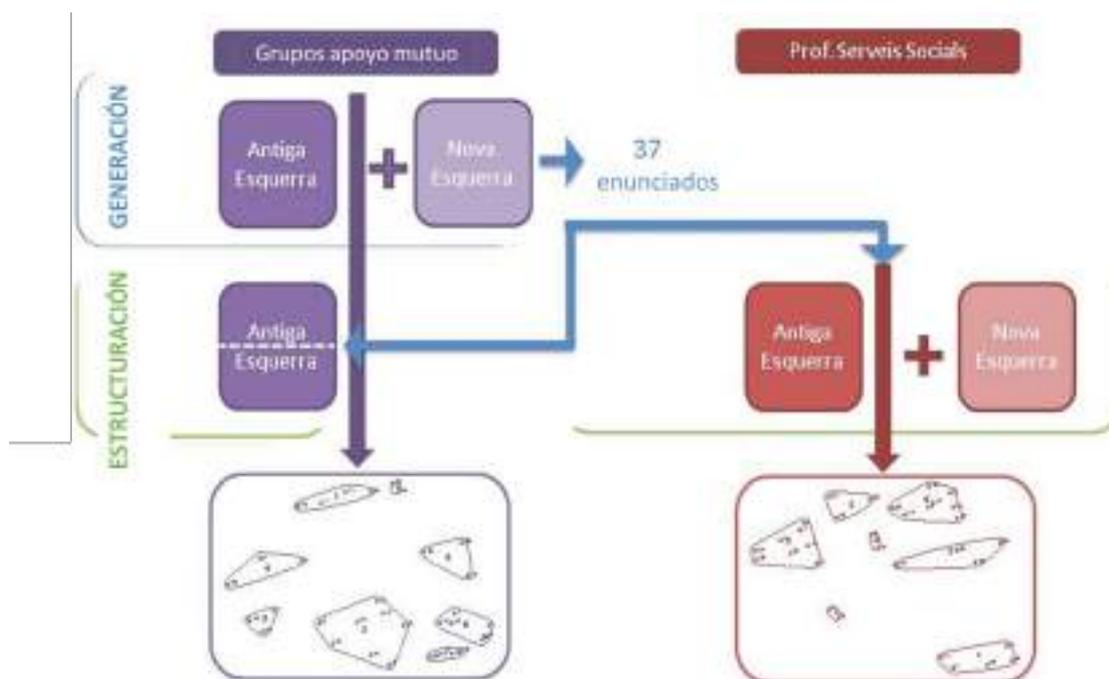
Generación y estructuración de la influencia de la LAPAD en la calidad de vida de las cuidadoras.

Se iniciaron dos procesos representados en la Figura 2 para obtener los resultados de la influencia de la ley en la calidad de vida de las cuidadoras de la Esquerra del Eixample.

Uno completo por parte de grupos de apoyo de cuidadoras, en que las ideas se generaron en dos sesiones: una con el grupo de apoyo mutuo de Antiga y otra con el grupo de Nova y la estructuración se desarrolló con el grupo de apoyo de Antiga Esquerra.

En el otro proceso, a partir de las ideas de los dos grupos de cuidadoras de apoyo mutuo de Antiga Esquerra, profesionales de servicios sociales del Eixample Esquerra (Antiga y Nova) estructuraron las ideas. Aunque no es frecuente este proceso compartido ya se ha hecho en otros procesos para compensar la pérdida de participación en las segundas sesiones (Mehdinapah, Roshanak; 2013) y en esta ocasión ofrecía la oportunidad añadida de comparar las agrupaciones y valoraciones de las mismas ideas por parte de dos perfiles distintos como las propias cuidadoras y lxs profesionales de servicios sociales.

Figura 2: esquema del proceso de generación de ideas por los dos grupos de apoyo y estructuración por uno de los grupos de apoyo y por las profesionales de servicios sociales de Eixample Esquerra



Generación enunciados.

Los dos grupos de apoyo mutuo de Antiga y Nova Esquerra generaron 37 enunciados.

Enunciados

El grupo de apoyo mutuo de Antiga Esquerra y las profesionales de servicios sociales de Eixample Esquerra puntuaron en escalas de Likert de 1 a 5 la importancia que tenían los enunciados independientemente de si les había sucedido o no. La frecuencia con que se había dado el enunciado. Ante la ambivalencia en la interpretación de algunos resultados del estudio anterior en centros de salud

(Salvador-Piedrafita, María; 2014), se añadió la valoración de si consideraban que el enunciado podía tener una influencia positiva o negativa.

Algunos enunciados responden a prestaciones o ayudas que no derivan de la ley, como los grupos de apoyo mutuo, pero se decidió incluir como buena práctica bien acogida. Además por el solapamiento de competencias, existen dificultades para diferenciar qué prestaciones derivan de la Ley de las que ya se tenían antes de su aplicación.

Las diferencias entre algunos enunciados se tuvieron que aclarar en el momento de la puntuación y validación. Por ejemplo, la diferencia entre “Incertidumbre por el retraso del pago de ayudas ya concedidas” y “Ansiedad por los pagos”: la primera derivaba de la preocupación del pago efectivo de las ayudas y la segunda del modo en que se concedían las ayudas y al cabo de unos meses cambiaban los sistemas de valoración del grado de dependencia y el tipo de ayudas, de ahí la incertidumbre de no saber si la ayuda económica se materializaría o no.

De los cinco enunciados puntuados como más importantes por cada uno de los grupos aparecen enunciados relacionados con el despliegue y los cambios en el despliegue de la ley: “Ansiedad por los pagos atrasados”; “Incertidumbre por el retraso del pago de ayudas ya concedidas”. Las profesionales de servicios sociales quienes priorizan dentro de los cinco más importantes uno más: “Indignación por los recortes en las ayudas económicas”.

Para las cuidadoras que participaron en este estudio, los enunciados que incorporan la dimensión emocional tienen también mucha importancia: “Apoyo psicológico grupos de apoyo”, “Felicidad por ver a la persona mejor atendida”. También puntuaron como muy importante: “La familia continúa siendo la responsable de cuidar”.

De los enunciados puntuados como más importantes por las profesionales de servicios profesionales aparecen: “Falta ayudas específicas a personas con enfermedades mentales” y “No estar sola”.

Los enunciados que se habían dado con mayor frecuencia fueron, de nuevo, los relacionados con el despliegue de la ley. La puntuación de las cuidadoras incluyó cuatro enunciados entre los cinco más frecuentes: “Ansiedad por los pagos atrasados”, “Incremento de la carga de trabajo por la burocracia de pedir las ayudas”, “Indignación por los recortes en las ayudas económicas” e “Incertidumbre por el retraso del pago de ayudas ya concedidas”. Los dos últimos enunciados no estaban entre los que las profesionales de servicios sociales puntuaron como más frecuentes. En cambio sí recibían los valores más importantes: “La familia continúa siendo la responsable de cuidar” y “Falta ayudas específicas a personas con enfermedades mentales”.

Para las cuidadoras, “Compartir tareas de ayuda con persona externa” fue el quinto de los enunciados más frecuentes.

Agrupaciones

Estos enunciados junto a los otros 37 se agruparon por similitud según el criterio de cada participante quienes proponían títulos para cada agrupación. En las agrupaciones representadas en las Figuras 3 y 4, cada punto es un enunciado. Las agrupaciones más pequeñas son aquellas en las que la mayoría de participantes coincidieron al agrupar los enunciados y por lo tanto existió mucho consenso en agrupar esas ideas bajo un único concepto. Las agrupaciones con mayor superficie están representadas con puntos menos concentrados, por lo tanto hubo menos consenso en concentrarlos en una única agrupación.

Todos los mapas tenían índice de estrés dentro de los rangos óptimos entre 0,19 y 0,24. El número de agrupaciones que resultaron de cada grupo fueron: 8 y 7 para el mapa de las cuidadoras no remuneradas y el mapa de profesionales de servicios sociales, respectivamente.

En los dos mapas aparecen grupos que hacen referencia a las condiciones del despliegue de la ley: “2. Inconvenientes ley” en el mapa de cuidadoras y “1. Implicaciones despliegue ley y recursos” en el mapa de profesionales. También en todos ellos aparece la dimensión personal de la cuidadora: “7. Reconocimiento espacio personal cuidadora”; “2. Incidencia a nivel personal y social en las cuidadoras”.

Figura 3: mapa conceptual de los enunciados agrupados por similitud en Eixample Esquerra por cuidadoras no remuneradas pertenecientes a grupos de apoyo mutuo

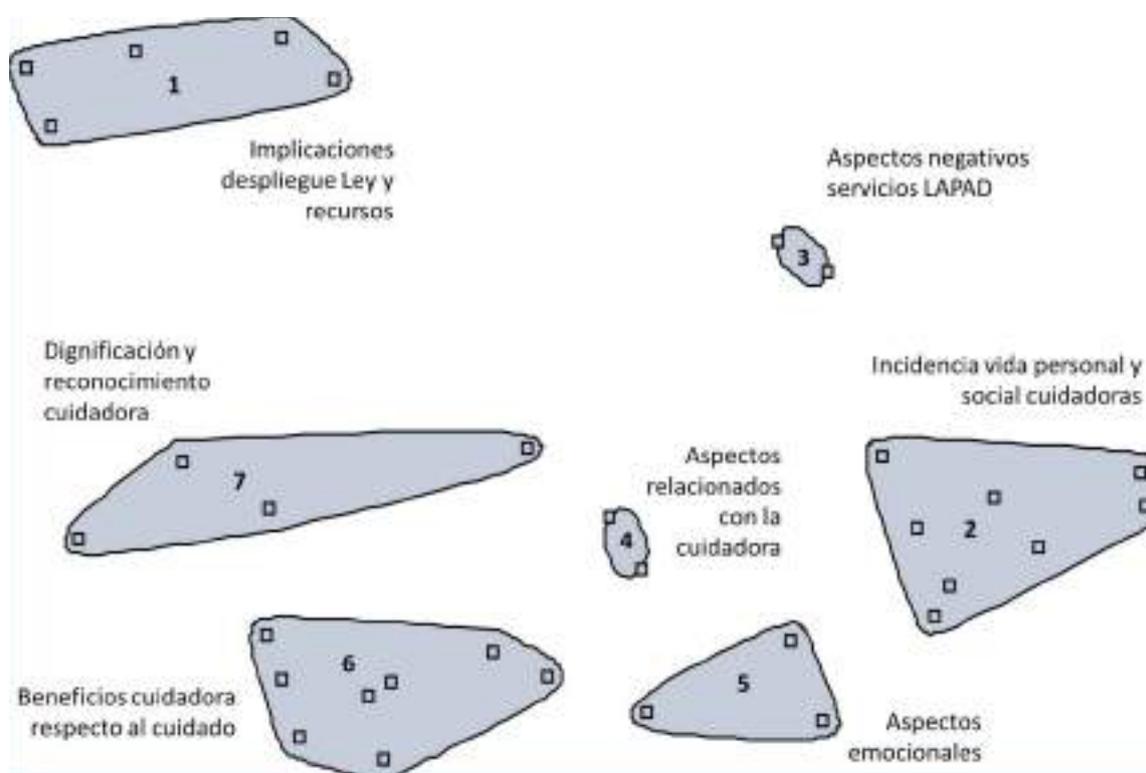
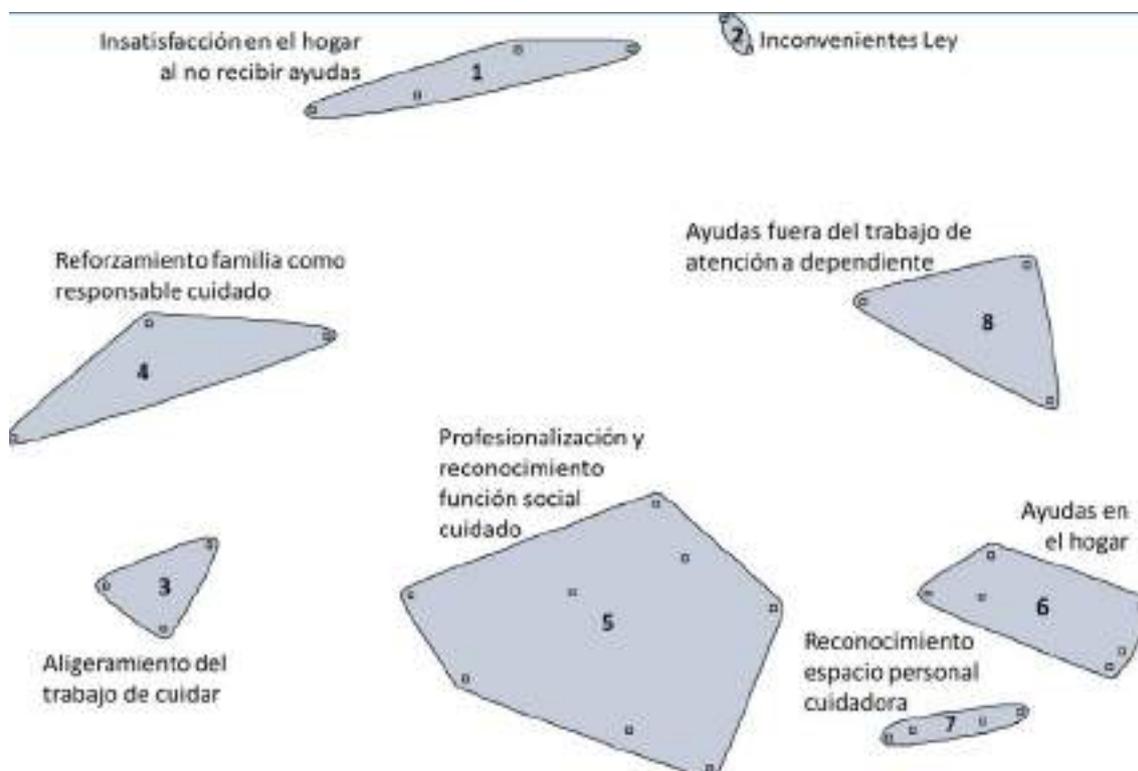


Figura 4: mapa conceptual de los enunciados agrupados por similitud en Eixample Esquerra por profesionales de servicios sociales



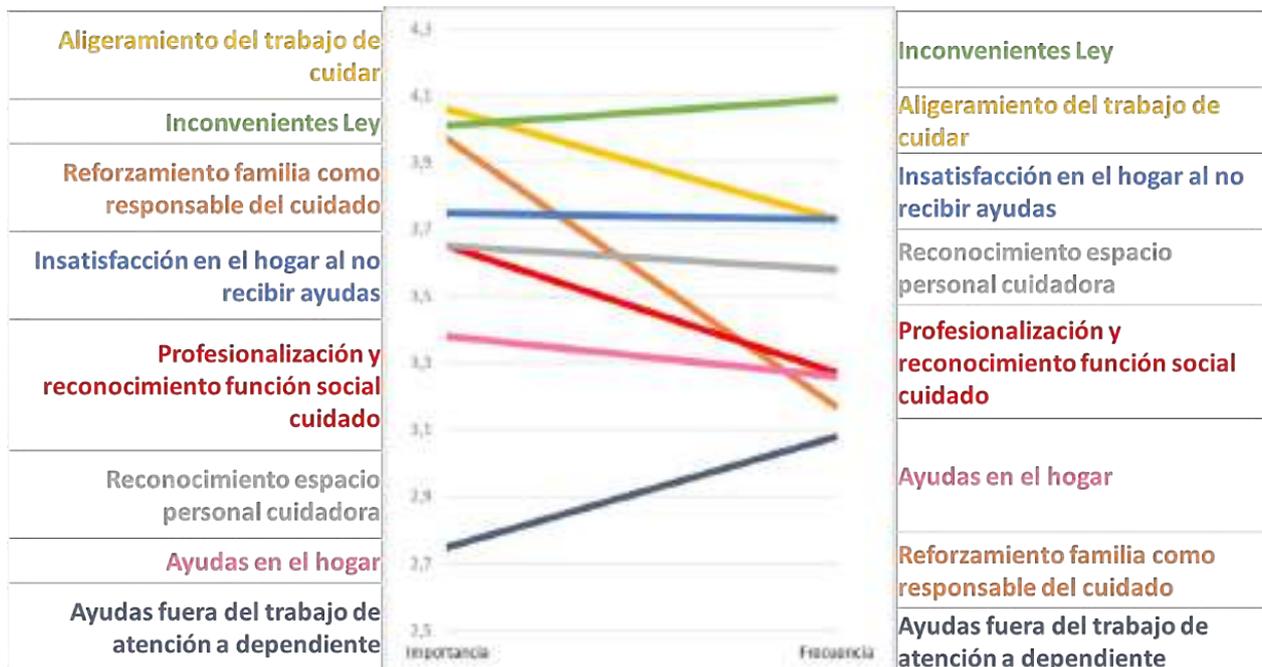
En cuanto a la puntuación respecto a la importancia (Tabla 3) se confirmó como más importantes y frecuentes las ideas relacionadas con la aplicación de la ley: “Inconvenientes Ley”; “Insatisfacción en el hogar al no recibir las ayudas”; “Implicaciones despliegue ley y recursos” y “Aspectos negativos servicios propuestos LAPAD”. Aunque las cuidadoras destacaron como el agrupamiento más importante el “Aligeramiento del trabajo de cuidar” seguido del “Reforzamiento de la familia como responsable del cuidado” que además señalaron como un efecto negativo. Las profesionales de servicios sociales también recogieron como muy importante “Aspectos emocionales”.

Tabla 3: agrupaciones con los promedios de las puntuaciones de cada criterio de puntuación y cada agrupación ordenados de mayor importancia (5) a menor importancia (1) según cuidadoras no remuneradas y profesionales de servicios sociales.

Eixample Esquerra									
Cuidadoras no remuneradas					Profesionales Servicios Sociales				
#	Agrupación	Importancia	Frecuencia	Efecto	#	Agrupación	Importancia	Frecuencia	Efecto
3	Aligeramiento del trabajo de cuidar	4,1	3,7	+	1	Implicaciones despliegue Ley y recursos	4,3	4,1	-
2	Inconvenientes Ley	4,0	4,1	-	5	Aspectos emocionales	4,2	3,3	+
4	Reforzamiento familia como responsable del cuidado	4,0	3,2	-	3	Aspectos negativos servicios LAPAD	4,2	3,9	-
1	Insatisfacción en el hogar al no recibir ayudas	3,8	3,7	-	6	Beneficios cuidadora respecto al cuidado	4,0	3,6	+
5	Profesionalización y reconocimiento función social cuidado	3,7	3,3	+	4	Aspectos relacionados con el trabajo del cuidado	4,0	3,1	+
7	Reconocimiento espacio personal cuidadora	3,7	3,6	+	2	Incidencia vida personal y social cuidadoras	3,9	3,0	+
6	Ayudas en el hogar	3,4	3,3	+	7	Dignificación y reconocimiento como cuidadora	3,8	2,7	+
8	Ayudas fuera del trabajo de atención a dependiente	2,8	3,1	-					

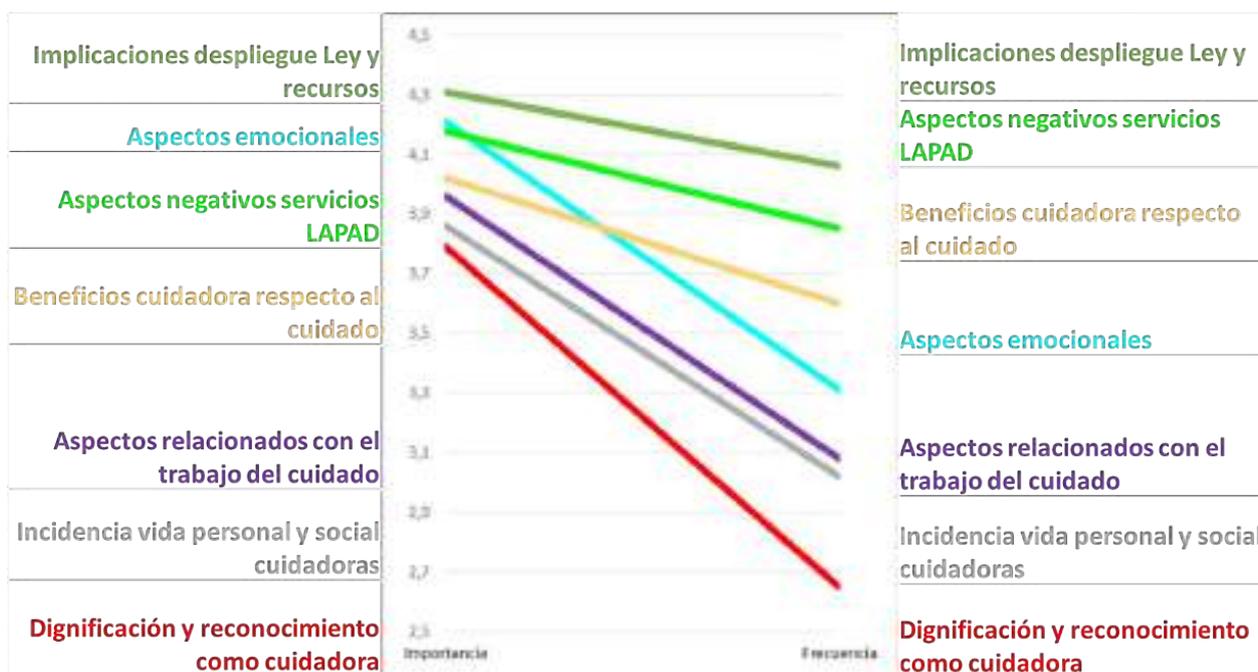
En la Figura 5, las cuidadoras de los grupos de apoyo mutuo de Eixample Esquerra repiten la idea de que los “Inconvenientes de la Ley” se han dado muy frecuentemente y que respecto al “Reforzamiento familia como responsable del cuidado” se ha dado muy poco, conviene destacar que los enunciados que forman esta agrupación son: “La familia continúa siendo la responsable del cuidado”, “Mayor responsabilidad para cuidar” y “Dificultad para que la persona cuidada acepte otra persona que la cuide” y que todas ellas recibieron puntuaciones negativas en cuanto al efecto o influencia.

Figura 5: Concordancia de patrones respecto a la importancia y la frecuencia de cuidadoras no remuneradas de Eixample Esquerra



En la Figura 6, las profesionales de servicios sociales volvieron a destacar que lo más importante eran las: “Implicaciones despliegue Ley y Recursos” y es lo que se ha dado más frecuentemente, junto con los “Aspectos negativos servicios LAPAD”

Figura 6: Concordancia de patrones respecto a la importancia y la frecuencia de profesionales de servicios sociales de Eixample Esquerra



Discusión

Los resultados han permitido aproximarse a la percepción de la influencia de la ley de dependencia en la calidad de vida de cuidadoras no remuneradas pertenecientes a grupos de apoyo mutuo y a profesionales de servicios sociales e identificar aquello que consideran más importante, la frecuencia con que se han dado las situaciones y la valoración del efecto en términos de positivo o negativo y se ha podido comparar la diferencia de resultados entre los dos grupos.

Partiendo de los mismos enunciados, las agrupaciones y las puntuaciones son algo diferentes, pero coinciden en asignar mucha importancia y frecuencia a los enunciados que conciernen a las consecuencias del mal despliegue de la ley: “Ansiedad...”, “Incertidumbre...”, “Indignación...”, “... más precaria...”, “Incremento carga trabajo...”, “Desencanto...”, “Insatisfacción...”, “Inestabilidad...”.

Se enunciaron: el servicio Respir, la Tele-asistencia, Persona externa, Formaciones específicas, Grupos de Apoyo Mutuo, Ampliación Opciones de Ayuda, Ayudas para bañar a persona, ayudas en trabajos domésticos y Cotizar como cuidadora como prestaciones que han ayudado a profesionalizar y a mejorar el cuidado, aunque no han ocurrido muy frecuentemente. No han aparecido las ayudas relacionadas con “material especializado y adaptaciones al domicilio” que sí enunciaron las profesionales de Atención Primaria de Carmel y Sardenya (Salvador-Piedrafita, María; 2014); pero sí parece que las cuidadoras de Eixample identifican y enumeran más enunciados directamente relacionados con prestaciones de servicios que las cuidadoras de Carmel y Sardenya y que las profesionales de estos dos centros de Atención Primaria.

El enunciado: “Ampliación de las opciones de ayuda” recibió una puntuación baja en cuanto a la frecuencia en que se había dado, quizás ligado al “Desencanto por no cumplir las expectativas”. Las cuidadoras también concretaron “Faltan ayudas específicas a personas con enfermedades mentales” proponiendo mejoras específicas si se les ofrece la oportunidad.

La aparición del cuidado en la agenda pública ha influido a nivel emocional de la cuidadora, en parte, por el reconocimiento del trabajo y por el reconocimiento del espacio y tiempo personal de la cuidadora. Los grupos de apoyo mutuo, al tener espacios de reflexión conjunta, es un grupo empoderado para identificar y verbalizar influencias en su calidad de vida: “Toma de conciencia de las consecuencias de cuidar en la propia salud”; “Alivia la carga psicológica de cuidar”; “Entorno familiar más relajado”; “El apoyo psicológico en los grupos de apoyo mutuo” y reconocer influencias negativas: “...carga psicológica...” y positivas: “Entorno familiar más relajado”, “Felicidad...”, “Tranquilidad”.

Las palabras como “Angustia”, “Inestabilidad”, “Ansiedad”, “Indignación”, “Precariedad”; “Incertidumbre”, “Frustración”, “Inseguridad”, etc. aparecen junto a enunciados que refieren a las condiciones en que se han dado las prestaciones económicas. Estas prestaciones en contraprestación por el trabajo del cuidado son otorgadas a la persona con dependencia y no a quien cuida, su cuantía está fijada por debajo del salario mínimo interprofesional y la cotización a la seguridad social está regulada por un convenio especial (García, 2012). En estas condiciones, si además se le suma la incertidumbre, los recortes y las retiradas de las ayudas, resulta difícil que se ayude a dignificar y profesionalizar el cuidado. Lejos de recibir una contraprestación por un trabajo, las cuidadoras de los grupos de apoyo entendían como algo negativo la “Revalorización en la responsabilidad del cuidado”. Las prestaciones perpetúan el cuidado en manos de familiares y a continuar invisibilizando la carga del trabajo del cuidado.

La interpretación y participación de quien tiene más experiencia en los cuidados enriquece y ayuda a visibilizar necesidades y responsabilidades de cuidados. “Seguridad con la tele-asistencia”, “Descarga física del trabajo de bañar persona cuidada”, “Realizar trabajo del hogar con más tranquilidad” y “Poder hacer la compra” son enunciados importantes en cuanto a la calidad del cuidado que se resumen en el enunciado: “Felicidad por ver a la persona mejor atendida” que para las cuidadoras es uno de los enunciados más importantes.

A partir de los enunciados formulados por las cuidadoras, la agrupación de las profesionales de servicios sociales ha sido similar a la agrupación del mapa de las cuidadoras. Pero la valoración sobre la importancia de aspectos más cotidianos y que afectan a la calidad de vida de las cuidadoras y en consecuencia a la calidad de los cuidados quedan escondidos detrás de aspectos más formales.

Una de las limitaciones de este estudio es la validación del presente trabajo con las cuidadoras y profesionales, con la finalidad de corregir imprecisiones esenciales e interpretar mejor las necesidades y responsabilidades del trabajo del cuidado y recomendar mejoras en la aplicación de políticas articuladas para los trabajos del cuidado. Esto nos aproxima al cambio de paradigma necesario para entender el ciclo vital del cuidado y una organización social efectiva hacia un modelo menos familista y corresponsabilizado por el estado y los hombres.

4. Conclusiones

A partir del desarrollo de cuatro sesiones participativas, se consiguió recoger información que amplía el informe de evaluación del IMSERSO (2011). En este informe se da mayor peso a la opinión de entidades que sólo se ocupan, según un informe del mismo IMSERSO (2005) del 18-20% restante de los cuidados que no recaen en las cuidadoras no remuneradas convivientes en el entorno familiar.

Este estudio concluye que debido a lo desfavorable de las condiciones en las que se ha implementado la ley y de la incertidumbre derivada han sufrido doble carga psicológica. También perciben de forma negativa la perpetuación de la responsabilidad del cuidado, en parte, a consecuencia de la precariedad de las prestaciones económicas. Sin embargo, han identificado y valorado como importantes prestaciones en servicios que, aun no haberse dado muy frecuentemente, han aligerado algunos trabajos del cuidado y del trabajo en el hogar, y también han detectado carencias en servicios específicos para enfermedades mentales.

Los grupos de apoyo mutuo permiten una reflexión y una descarga colectiva del trabajo del cuidado. Surgió la inquietud sobre la responsabilidad del cuidado y consideraron que la aplicación de ley no había cambiado que las mujeres y la familia continuaran siendo responsables últimas. Ese cuestionamiento podría apuntar hacia un cambio de paradigma que supondría pensar la cuestión de un modo distinto a como se ha hecho hasta el momento y sobrepasar el modelo familista hacia modelos de corresponsabilidad del estado y que superen las barreras de género.

Aspectos cotidianos que son los que diferencian la calidad de vida de las cuidadoras y de los cuidados quedan escondidos si las personas cuidadoras no remuneradas, a quienes no les gustaba la palabra “informal” para definir su trabajo, no participan en la evaluación de las intervenciones y políticas públicas.

El Concept Mapping permite la generación, estructuración y validación de la información en procesos compartidos y participados.

5. Referencias bibliográficas

- Arriba González de Durana, Ana; Moreno Fuentes, Francisco Javier (2009). "El tratamiento de la dependencia en los regímenes de bienestar europeos contemporáneos" Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Colección Estudios Serie Dependencia nº 12007 ISBN: 978-84-8446-106-7
- Bauer, Jan Michael; Sousa-Poza, Alfonso (2015). "Impacts of Informal Caregiving on Caregiver Employment, Health, and Family" *Population Aging*
- Ballesteros, Xabier; Chinchilla, Joana (2008). "Una xarxa per cuidar les persones que cuiden. L'experiència de la Xarxa de Grups de Cuidadors" Barcelona Societat. *Revista de coneixement i anàlisi social* 15:138
- Burke, Jessica G.; O'Campo, Patricia; Peak, Geri L.; Gielen, Andrea C.; McDonnell, Karen A.; Trochim, William M. K. (2005). "An Introduction to Concept Mapping a Participatory Public Health Research Method" *Qualitative Health Research* 15:1392
- Díaz Valero, Pau (2009). "La ley de dependencia: el posible reforzamiento del papel de las mujeres como cuidadoras en el ámbito familiar, a través de la figura del cuidador no profesional" *Comunicación III Congreso de Economía Feminista. Universidad Pablo Olavide*
- Esparza Catalán, Cecilia (2011a). "Discapacidad y dependencia en España". Madrid, Informes Portal Mayores, nº 108. [Fecha de publicación: 08/04/2011]. <<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/pm-discapacidad-01.pdf>>
- Esparza Catalán, Cecilia (2011b). "Discapacidad y dependencia en Cataluña". Madrid, Informes Portal Mayores, nº 118. [Fecha de publicación: 17/08/2011]. <<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/pm-discapacidadcatalunya-01.pdf>>
- García-Calvente, María del Mar; Mateo-Rodríguez, Inmaculada; Maroto-Navarro, Gracia (2004) "El impacto de cuidar en la salud y la calidad de vida de las mujeres" *Gaceta Sanitaria* 18 (Supl. 2): 83-92
- Glaser, Karen; Tomassini, Cecilia; Grundy, Emily (2004). "Revisiting Convergence and Divergence: Support for Older People in Europe" *European Journal of Ageing* Vol. 1 n1 (64-72)
- IMSERSO (2004) "Libro blanco. Atención a las personas en situación de dependencia en España"
- IMSERSO (2011) "Informe del gobierno para la evaluación de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia."
- Kane, Mary; Trochim, William M.K. (2007) "Concept Mapping for Planning and Evaluation", Sage Publications, California
- Larrañaga, Isabel; Martín, Unia; Bacigalupe, Amaia; Begiristáin, José María. (2008) "Impacto del cuidado informal en la salud y la calidad de vida de las personas cuidadoras: análisis de las desigualdades de género" *Gaceta Sanitaria* 22(5):443-50
- López Casanovas, Guillem; del Pozo Rubio, Raúl (2010). "La protección social de los problemas de dependencia en España" *Documentos de Trabajo Centre de Recerca en Economia i Salut – Fundació Caser* nº1
- López Casanovas, Guillem (2011). "La Ley de Autonomía y Dependencia. Un análisis crítico y recomendaciones para mejorar su aplicación futura" *Documentos de Trabajo Centre de Recerca en Economia i Salut – Fundació Caser* nº3
- López i Casanovas, Guillem; Cirera i Crivillé, Laia; Soley i Bori, Marina (2012). "Análisis comparativo de los servicios de atención a la dependencia en España y Suecia" *Documentos de Trabajo Centre de Recerca en Economia i Salut – Fundació Caser* nº7

- Mehdipanah, Roshanak; Malmusi, Davide; Muntaner, Carles; Borrell, Carme (2013) "An evaluation of an urban renewal program and its effects on neighborhood resident's overall wellbeing using concept mapping" *Health & Place* 23:9-17
- Navarro, Vicenç; Torres López, Juan; Garzón Espinosa, Alberto (2011). "Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España" Ediciones Sequitur ISBN: 978-84-95363-94-7
- Pérez-Orozco, Amaia (2006). "Amenaza Tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico" *Revista de Economía Crítica* n5:7-37
- Rogero García, Jesús (2009). "Los tiempos del cuidado. El impacto de la dependencia de los mayores en la vida cotidiana de sus cuidadores". Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Colección Estudios Serie Dependencia nº 12011 ISBN: 978-84-8446-126-5 (papel)
- Sala Mozos, Elisa (2009). "La calidad de vida de las cuidadoras informales: bases para un sistema de valoración. Informe I: Contexto, objetivos y metodología" Secretaría de Estado de Seguridad Social
- Salvador Piedrafita, María; Malmusi, Davide; Mehdipanah, Roshanak; Pérez-Vázquez, Cristina; Abajo, María; Espelt, Albert; Rodríguez-Sanz, Maica; Borrell, Carme (2014). "El efecto de la Ley de Dependencia en la calidad de vida de las cuidadoras informales. Concept mapping con cuidadoras y profesionales de salud" *Comunicación Congreso Sociedad Española de Epidemiología*
- Timonen, Virpi; Conlon, Catherin; Scharf, Thomas; Carney, Gemma (2103). "Family, state, class and solidarity: re-conceptualising intergenerational solidarity through the grounded theory approach" *European Journal Ageing* 10:171-179
- Trochim, William; Kane, Mary (2005) "Concept mapping: an introduction to structured conceptualization in health care" *International Journal for Quality in Health Care* 2005; Vol. 17, N. 3: 187–197
- UN Women (2014a). "Economía de los Cuidados. 1: Conceptos básicos" Centro Capacitación UN Women
- UN Women (2014b). "Economía de los Cuidados. 3: La actual organización social del cuidado: características y transformaciones" Centro Capacitación UN Women

6. Anexos

Tabla 7: Enunciados por agrupaciones y puntuaciones de cuidadoras no remuneradas de Eixample Esquerra

LAPAD - CUIDADORAS NO REMUNERADAS					
Enunciados por Agrupación					
			Importancia	Frecuencia	Efecto
			(Poca 1; Mucha 5)	(No ha pasado 1; Ha pasado mucho 5)	(Positivo 1; Negativo 0)
Cluster 1: Insatisfacción familiar a la espera de recibir ayudas			3,8	3,7	0
	34	Inestabilidad en la organización familiar a la espera de recibir las ayudas	4,0	3,8	0
	1	Faltan ayudas específicas a personas con enfermedades mentales	3,8	3,2	0
	23	Incremento de la carga de trabajo por la burocracia de pedir las ayudas	3,8	4,2	0
	11	Desencanto por no cumplir las expectativas	3,3	3,7	0

Cluster 2: Inconvenientes de la Ley		4,0	4,1	0
17	Ansiedad por los pagos atrasados	4,8	4,6	1
9	Incertidumbre por el retraso del pago de ayudas ya concedidas	4,5	4,2	0
32	Indignación por los recortes en las ayudas económicas	4,0	4,5	0
27	Situación económica más precaria al pagar servicios de los que no se han recibido las ayudas	3,8	3,7	0
21	Angustia por la posible retirada de las ayudas	3,7	3,8	0
26	Insatisfacción por no recibir suficiente ayuda	3,3	3,8	0
Cluster 3: Aligeramiento del trabajo de cuidar		4,1	3,7	1
2	Toma de conciencia de las consecuencias de cuidar en la propia salud	4,2	3,4	1
20	Alivia la carga psicológica de cuidar	4,0	3,8	1
19	Compartir trabajos de cuidados con persona externa	4,0	4,0	1
Cluster 4: Reforzamiento de la familia en el cuidado		4,0	3,2	0
7	La familia continúa siendo la responsable del cuidado	4,8	3,3	0
36	Mayor responsabilidad para cuidar	3,6	3,7	0
5	Dificultad para que la persona cuidada acepte otra persona que la cuide	3,5	2,5	0
Cluster 5: Profesionalización y reconocimiento de la función social del cuidado.		3,7	3,3	1
16	Apoyo psicológico en grupos de apoyo	5,0	3,8	1
18	Seguridad con tele-asistencia	4,3	3,8	1
12	Reconocimiento personal de la función social de las cuidadoras	4,2	3,2	1
24	Las formaciones específicas han ayudado a hacer mejor los trabajos	4,0	3,2	1
22	Entorno familiar más relajado	3,7	3,2	1
33	Liberación gracias al servicio Respir	3,3	3,3	1
8	No estar sola	3,0	3,0	1
3	No tener de recurrir a la ayuda de otras personas de la familia	1,8	2,7	1
Cluster 6: Ayudas en el hogar		3,4	3,3	1
4	Descarga física del trabajo de bañar persona cuidada	4,3	3,7	1
29	Poder hacer la compra	3,8	3,7	1
14	Menor carga de trabajo de cuidado	3,5	3,8	0
31	Realizar trabajo del hogar con más tranquilidad	3,3	3,7	1
13	Menos trabajos domésticos	3,0	2,7	0
6	Poderse dedicar al voluntariado social	2,5	2,0	1
Cluster 7: Reconocimiento del espacio personal		3,7	3,6	1
15	Felicidad por ver a la persona mejor atendida	4,4	3,8	1
10	Liberar tiempo personal	3,8	3,3	1
37	Tranquilidad	3,2	3,2	0
28	Salir de casa	3,2	4,0	0

Cluster 8: Ayudas fuera del trabajo de atención a dependiente			2,8	3,1	0
30	Ha permitido cotizar como cuidadora		3,3	3,6	0
25	Respiro económico		2,8	2,8	0
35	Ampliación de las opciones de ayuda		2,3	2,8	0

Tabla 8: Enunciados por agrupaciones y puntuaciones de profesionales de servicios sociales de Eixample Esquerra

LAPAD - PROFESIONALES SERVICIOS SOCIALES					
Enunciados por Agrupación					
			Importancia	Frecuencia	Efecto
			(Poca 1; Mucha 5)	(No ha pasado 1; Ha pasado mucho 5)	(Positivo 1; Negativo 0)
Clúster 1: Implicaciones negativas por el mal despliegue de la Ley y falta dotación recursos			4,3	4,1	0
9	Incertidumbre por el retraso del pago de ayudas ya concedidas		4,6	4,8	0
1	Faltan ayudas específicas a personas con enfermedades mentales		4,5	4,3	0
32	Indignación por los recortes en las ayudas económicas		4,5	4,3	0
17	Ansiedad por los pagos atrasados		4,4	4,2	0
21	Angustia por la posible retirada de las ayudas		4,4	4,0	0
26	Insatisfacción por no recibir suficiente ayuda		4,4	4,2	0
27	Situación económica más precaria al pagar servicios de los que no se han recibido las ayudas		4,3	3,4	0
23	Incremento de la carga de trabajo por la burocracia de pedir las ayudas		4,1	3,8	0
11	Desencanto por no cumplir las expectativas		4,0	4,1	0
34	Inestabilidad en la organización familiar a la espera de recibir las ayudas		3,9	3,5	0
Clúster 2: Incidencia positiva en personas cuidadoras a nivel personal y de relaciones			3,9	3,0	1
8	No estar sola		4,5	4,0	1
2	Toma de conciencia de las consecuencias de cuidar en la propia salud		4,3	2,6	1
16	Apoyo psicológico en grupos de apoyo		4,2	3,2	1
20	Alivia la carga psicológica de cuidar		4,1	3,4	1
22	Entorno familiar más relajado		4,0	3,2	1
12	Reconocimiento personal de la función social de las cuidadoras		3,9	3,0	1
36	Mayor responsabilidad para cuidar		3,6	2,9	1
6	Poderse dedicar al voluntariado social		2,1	1,8	1
Clúster 3: Aspectos negativos de los servicios propuestos por LAPAD			4,2	3,8	0
7	La familia continúa siendo la responsable de cuidar		4,3	4,5	1

	5	Dificultad para que la persona cuidada acepte otra persona que la cuide	4,1	3,2	0
Clúster 4: Aspectos relacionados con la persona cuidadora			4,0	3,1	1
	37	Tranquilidad	4,3	3,1	1
	3	No tener de recurrir a la ayuda de otras personas de la familia	3,6	3,1	1
Clúster 5: Beneficios emocionales			4,2	3,3	1
	15	Felicidad al ver a la persona mejor atendida	4,4	3,2	1
	28	Salir de casa	4,2	3,5	1
	10	Liberar tiempo personal	4,1	3,3	1
Clúster 6: Beneficios en las cuidadoras respecto al cuidado			4,0	3,6	1
	18	Seguridad con la tele-asistencia	4,4	4,2	1
	19	Compartir trabajos de cuidado con persona externa	4,3	3,8	1
	14	Menor carga de trabajo de cuidado	4,2	3,6	1
	4	Descarga física del trabajo de bañar persona cuidada	4,1	4,0	1
	29	Poder hacer la compra	3,9	3,5	1
	33	Liberación gracias al servicio Respir	3,9	3,3	1
	13	Menos trabajos domésticos	3,7	3,2	1
	31	Realizar trabajo del hogar con más tranquilidad	3,6	3,2	1
Clúster 7: Dignificación y reconocimiento como cuidadora			3,8	2,7	1
	35	Ampliación de las opciones de ayuda	4,0	2,9	1
	24	Las formaciones específicas han ayudado a hacer mejor los trabajos	3,9	2,6	1
	25	Respiro económico	3,9	2,9	1
	30	Ha permitido cotizar como cuidadora	3,4	2,2	1

EL GOBIERNO DE LA DEPENDENCIA Y DE LOS CUIDADOS: REGULACIÓN POLÍTICA, PRÁCTICAS Y RESISTENCIAS

Artiaga Leiras, Alba ²⁷²

Resumen

La actual institucionalización de los cuidados y de la dependencia promueve la incorporación de categorías políticas tradicionalmente nombradas por las *voces feministas* al lenguaje de las políticas de la Unión Europea y de los estados nacionales. En el contexto actual de crisis de los cuidados, su institucionalización a través de medidas emblemáticas como puede ser la Ley 39/2006 de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia* (LAAD), nos hace replantearnos hasta qué punto el actual gobierno de estas cuestiones puede contribuir a perpetuar o a reformular la *norma mítica* de sujeto autosuficiente (hombre, joven, sin diversidad funcional, etc.) o a reconfigurar la organización social en torno a los cuidados. Consideramos las políticas públicas como tecnologías de gobierno complejas que se constituyen como *voces autorizadas* (Bourdieu, Pierre; 2001) en la definición de los problemas sociales y como mecanismos disciplinarios que favorecen la *autorresponsabilización* de los sujetos. Por tanto, a partir de un análisis genealógico y de los marcos normativos que se difunden con la LAAD, así como del estudio de las vivencias de cuidadoras/es familiares y profesionales y de personas con necesidades de apoyos (mayores y con diversidad funcional), observamos qué nuevos significados y *arreglos* familiares y sociales se promueven en torno al *buen cuidado*. Asimismo, analizamos los procesos a través de los cuáles se producen sujetos cuidadores y *dependientes* (*intervenidos*), así como la existencia de resistencias cotidianas que en ocasiones devienen en la formación de sujetos políticos. Finalmente, tratamos de esbozar algunas reflexiones sobre el potencial transformador que plantea el actual gobierno de cuidados y dependencia para poner en cuestión las relaciones de poder en torno al género y para promover la autonomía política de las personas mayores y con diversidad funcional, así como de sus cuidadoras/es.

Palabras clave: *Cuidados, dependencia, tecnologías de gobierno.*

Abstract

Current institutionalization of care and dependency promotes the incorporation of political categories, traditionally appointed by the feminist voices, to the European Union and the national states discourses. An illustrative example of the relevance acquired by these issues is the implementation of policies related to care within the European area. In the Spanish case, the event which proves the importance acquired by these social issues is the passing of the Act 39/2006, regarding the Promotion of Personal Autonomy and Care for Dependent People (LAAD). Therefore, the aim of this contribution is to analyze in which sense the current government of care and dependency can contribute questioning the mythical norm of self-sufficiency (male, young, without functional diversity, etc.) or the social organization around care. We consider public policies as complex government technologies that become authoritative voices (Bourdieu, Pierre, 2001) in defining social problems, as well as key tools in performing disciplinary mechanisms that promote subjects' self-responsibility. Thus, the empirical analysis carried out consists on the analysis of the regulatory frameworks focusing on the study of the Act 39/2006 (LAAD), as well as on the the study of interviews to people with socio-demographic profiles (family caregivers, professional caregivers, dependent people, etc.) which are eligible for receiving benefits from the LAAD. In order to observe public policies implementation and its contribution to reformulate social care organization, we focus on the study of the new family arrangements and meanings on care and dependency, the process of political production of social subjects and identities (*carer* subject and *dependent* subject), as well as of the presence of individual and collective resistances that arise with the development of the law.

Finally, we try to outline some reflections on the transformative changes, posed by the current government of care and dependency, concerning the diminish of power relations around gender and the promotion of political autonomy for elder and people with functional diversity, as well as for their caregivers.

Keywords: *Care, dependency, government technologies.*

272.Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: alarleiras@hotmail.com

1. Introducción

Las categorías políticas de cuidados y dependencia son lugares privilegiados desde donde mirar asuntos de vital importancia como son el orden político de género, los límites entre la autonomía y la dependencia, entre lo privado y lo común o los procesos de reproducción social (Orozco, Amaia P., 2014: 93-94). Más aún en un contexto como el actual, de crisis social de los cuidados, en el que aumentan las situaciones de vulnerabilidad social y también las dificultades para darles cobertura. Desde hace tiempo estas cuestiones se nombran por parte de los movimientos feministas, que han protagonizado una larga trayectoria de luchas políticas y semánticas porque las actividades de cuidados pasen del ámbito del desconocimiento al ámbito del *reconocimiento social*. Algunas de sus contribuciones en esta dirección van desde el cuestionamiento de la naturalización de los roles femeninos a la valorización del papel de los cuidados para la reproducción social, la incorporación de dimensiones simbólicas e inmateriales al análisis de la opresión o la revisión del mercado como referente analítico.

Recientemente, además estas nociones se incorporan al lenguaje de las instituciones de la Unión Europea y de los estados nacionales, a través de la puesta en marcha de políticas en torno a la conciliación de la vida laboral y familiar, la regulación del empleo del hogar o la atención a personas en situación de *dependencia*. Un ejemplo relevante de esta institucionalización para el caso español y sobre el que nos detendremos en esta comunicación es el de la puesta en marcha de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (LAAD), que atiende a personas mayores y con diversidad funcional. Esta iniciativa se plantea por las voces de algunos actores políticos y sociales como como un *hito histórico, la norma social más importante de principios de este siglo, un gran proyecto social* (Diario El País, 2006; Diario El Mundo, 2006). Muchos actores sociales advierten que viene a configurar el *cuarto pilar* del estado de bienestar, junto con el sistema de pensiones, el sistema sanitario y la educación (Libro Blanco, 2004).

La problematización de los cuidados por parte de las instituciones de la UE y su regulación política por parte de los estados configura nuevos marcos de sentido que estructuran la comprensión de los mundos sociales del *cuidar*, que genera nuevas prácticas y cambios en la percepción colectiva en relación con el tratamiento de la vulnerabilidad social (Guattari, Félix y Rolnik, Suely; 2006). No obstante, las categorías políticas de cuidados y dependencia son resultado de diferentes luchas semánticas y políticas y, por tanto, podemos decir que tienen un carácter no neutral, histórico, multivocal y disputado. Esto nos lleva a plantearnos, en relación con el objeto de esta comunicación, ¿hasta qué punto las políticas públicas en torno a los cuidados y, en particular la LAAD, pueden contribuir también a renombrar y a reconfigurar los significados del cuidar y de la dependencia? o ¿en qué medida pueden reformular lo que significa ser mujer, ser mayor o ser una persona con diversidad funcional²⁷³?

Consideramos que las políticas públicas se constituyen como *voces autorizadas* (Bourdieu, Pierre; 2001) en la producción de marcos normativos sobre la realidad social, en el seno de los cuáles se dan dinámicas de construcción de lo que se consideran prácticas o problemas legítimos. En este sentido,

273. Se utiliza la idea de personas con diversidad funcional frente a la de personas con discapacidad o personas dependientes. Se entiende que estos últimos conceptos articulan en su definición la normalización e idealización del sujeto autónomo, que se vale por sí mismo, con *capacidades*, estableciéndose un orden de jerarquización social en función de unos atributos físicos (Palacios, Agustina y Romañach, Javier; 2006). Solo se referirá a personas dependientes cuando se aluda a alguna cita de las entrevistas o de los textos analizados, de modo que se utilizará la terminología que estos usen.

por un lado, observamos cómo inciden en la difusión de nuevas representaciones en torno a los cuidados y en la producción de sujetos dependientes y cuidadores. Además, entendemos las políticas públicas no solo como mecanismos de regulación externa que se imponen sobre los sujetos, sino también como técnicas disciplinarias que promueven el autogobierno de los sujetos y la activación de las personas en la consecución de unos fines determinados (Foucault, Michael; 1999, 2008; Butler, Judith; 1997). Por otro lado, consideramos que a la vez que se ponen en marcha técnicas disciplinarias o medidas que se imponen sobre las prácticas y las vivencias cotidianas, las experiencias de los sujetos trascienden muchas veces a la acción de las propias políticas y pueden contribuir o bien a mantener, o bien a dificultar o a subvertir los marcos que se difunden con la puesta en marcha de la LAAD. Por eso, para analizar las *mallas de poder* (Foucault, Michael; 1999, 2008) que intervienen en el gobierno de los cuidados y de la dependencia a la luz del surgimiento de la LAAD realizamos, por un lado, un análisis²⁷⁴ de marcos normativos y un análisis genealógico de la política a partir de la revisión textos y documentos legislativos entorno a la política y de la realización de 22 entrevistas a actores clave (IMSERSO, sindicatos, patronal, organizaciones de mujeres, de personas mayores, etc.). Por otro lado, llevamos a cabo el análisis de 43 entrevistas a sujetos con diferentes perfiles sociodemográficos (cuidadoras/es familiares, profesionales, personas mayores y con diversidad funcional, etc.) y que reciben alguna prestación de la LAAD.

Con el objeto de observar el gobierno de los cuidados y de la dependencia a la luz de su intitucionalización con la puesta en marcha de la LAAD, la contribución se desarrolla en los siguientes apartados: En el primer apartado, observamos el papel de las políticas públicas en la producción de normas y de prácticas disciplinarias que ordenan los sentidos del cuidar y que contribuyen a la formación de sujetos cuidadores e intervenidos (dependientes). En los siguientes apartados presentamos diversos ejes analíticos que estructuran la comprensión en torno a qué nuevos significados en torno al buen cuidado y la dependencia y qué *arreglos* familiares y sociales se promueven la LAAD, atendiendo tanto a mecanismos de regulación externa como a los mecanismos que intervienen en el autogobierno de los sujetos. Para ello, en el tercer apartado observamos la definición de la noción de dependencia que se instala con la LAAD; en el cuarto apartado, el proceso de profesionalización/mercantilización de los cuidados; en el quinto apartado exploramos la reformulación de la familiarización y de la feminización de los cuidados y, en el sexto apartado, observamos el proceso de individualización de la cobertura de las situaciones de vulnerabilidad social que promueve la LAAD. Por último, en las conclusiones finales planteamos algunas reflexiones sobre el potencial transformador del actual gobierno de los cuidados en la reconfiguración de las relaciones de poder de género, la consecución de la autonomía política de los sujetos y el tratamiento de la vulnerabilidad social. También apuntamos algunas reflexiones para el debate sobre el papel de los sujetos políticos y de las políticas públicas en la producción de cambios simbólicos y materiales entorno a los cuidados y la dependencia.

274. En esta contribución se presentan resumidamente parte de las reflexiones que se plantean en la Tesis doctoral de Alba Artiaga Leiras “Producción política de los cuidados y de la dependencia: políticas públicas y experiencias de organización social de los cuidados” (2015) y que se inscribe en los proyectos de investigación FEM2010-18827, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y 4164391-8/10, financiado por el Instituto de la Mujer.

2. Tecnologías de gobierno y poder disciplinario: las políticas públicas.

El gobierno de los cuidados y de la dependencia se inscribe en mecanismos de poder complejos que constituyen lo que llamamos las *mallas de poder*²⁷⁵ (Foucault, Michael; 1999: 235-255) y, en las cuales, juegan un papel fundamental las políticas públicas. En este sentido, atendemos a diferentes dimensiones para el análisis de las políticas públicas y de la regulación política de estas cuestiones.

En primer lugar, las políticas públicas son entendidas no tanto como mecanismos neutros que afrontan unos problemas que les vienen dados de antemano, sino como tecnologías de gobierno que también definen y dan forma a esos mismos problemas (Bacchi, Carol; 2009; Muller, Pierre y Surel, Yves; 1998). En tanto en cuanto consideramos las políticas como herramientas que contribuyen a nombrar la realidad y que persiguen unos fines determinados, nos planteamos que el análisis de políticas públicas no solo debe reducirse al estudio de las *funciones* que se definieron como *ideales* (objetivos explícitos) en su formulación (Foucault, Michael; 2008: 119-136). Es preciso observar las lógicas internas que operan en la definición de unos problemas socialmente construidos y en disputa, así como a las tecnologías de gobierno a través de las cuáles unos marcos normativos se convierten en hegemónicos por encima de otros (Surel, Yves; 2008; Muller, Pierre y Surel, Yves; 1998; Bustelo, María y Lombardo, Emmanuela; 2007; Peterson, Elin; 2011; Serrano, Amparo; 2005; Martín, María Paz; 2013).

En segundo lugar, señalamos que las políticas públicas y, en concreto, la institucionalización de los cuidados y de la dependencia no deben considerarse mecanismos emancipadores en sí mismos, sino que es preciso plantearse en qué términos se produce la institucionalización de las cuestiones que regulan. En la actualidad la institucionalización de las cuestiones de género, a través de políticas de igualdad de oportunidades u otras políticas sociales, se asocia con un proceso de *reconocimiento social*, que no es en sí mismo un signo de emancipación que pueda suponer un punto de ruptura en el orden desigual de género y en la atención a la vulnerabilidad social. De hecho, la trayectoria histórica muestra la puesta en marcha de dispositivos de regulación y de control del cuerpo de las mujeres y de los procesos reproductivos (a través de leyes pronatalistas y que regulan la división sexual del trabajo)²⁷⁶ que ha acompañado a la regulación política los cuidados. Es preciso señalar que, aunque las políticas vinculadas con los cuidados o con la igualdad de oportunidades no se conside-

275. Michel Foucault (1999: 235-255) alude al término de *mallas de poder* instando a trascender a una acepción del poder que considera *restrictiva y pobre*, que es aquella que asocia el poder con una ley o una prohibición. Considera que no se debe hablar del poder sino de los poderes e intentar localizarlos en su especificidad histórica y geográfica. Señala que es preciso tener en cuenta los poderes como una yuxtaposición, un enlace, una coordinación y también una jerarquía, atendiendo a que también persisten en su especificidad. Así, subraya la existencia de diferentes *regiones o mallas de poder*.

276. Durante los siglos XVI y XVII, muchas mujeres fueron acusadas y condenadas a muerte por subvertir los mandatos pronatalistas (lo que se denominó caza de brujas). Se desarrollan leyes que criminalizan a las mujeres castigando el aborto, el disfrute de los placeres del cuerpo y su autonomía con respecto a su reproducción (Federici, Silvia; 2010). En siglos posteriores, la reproducción también sigue siendo nombrada, discutida y regulada. Con la Revolución Industrial, la división sexual del trabajo se convierte en una cuestión necesaria para la reproducción de la fuerza de trabajo masculina en el mercado y, en este contexto, se produce una hiperidealización de las tareas de cuidados (que no va aparejada de una mayor valorización) y de la figura del ama de casa, que solo pueden alcanzar algunas familias más acaudaladas. Se producen teorías sobre la necesidad de aumentar la higiene y los cuidados para disminuir la mortalidad infantil y, en la medida en que algunas mujeres de familias con menos recursos tienen que trabajar en las fábricas, se habilitarán a finales del siglo XIX salas de lactancia o las primeras guarderías infantiles en el lugar de trabajo (Carrasco, Cristina et al.; 2011). En el contexto español, diferentes procesos de regulación social favorecen también el establecimiento de la división sexual del trabajo y una estratificación social de las tareas. Estos procesos se intensifican durante el franquismo y se completan con leyes que prohíben a las mujeres ejercer determinados trabajos, promueven la excedencia forzosa por matrimonio o el sometimiento a la autoridad marital para acceder a un puesto de trabajo y el derecho del esposo a cobrar el sueldo de su mujer (Prieto, 2007: 40; Cabrera, 2005).

ren mecanismos coercitivos, su impronta *laxa* y asociada a un gobierno *suave* de lo social, puede ser incluso más efectiva a la hora de revestir de neutralidad las medidas que ordenan la división política entre los sexos (Serrano, Amparo; 2005). Por tanto es preciso atender al actual contexto de prevalencia de un *gobierno laxo de lo social* y atender a la lógica interna a través de la cual se regulan las cuestiones de los cuidados y de la dependencia.

En tercer lugar, las políticas públicas no responden tanto a la acción de un ente unitario y homogéneo, como puede ser el estado, sino más bien a un complejo entramado de dispositivos, tecnologías de gobierno y actores con desiguales relaciones de fuerzas entre sí²⁷⁷. Teniendo en cuenta ciertas estructuras, observamos que estas no se conforman como entes unitarios, estáticos, organizados por instituciones, sino más bien como un entramado más complejo de reglas, valores, creencias, rutinas y convenciones, formales e informales, no neutrales y dinámicas.

En cuarto lugar, consideramos que en la regulación política de los cuidados y de la dependencia intervienen tanto técnicas de dominación externas, como *técnicas del yo* que promueven la autorregulación de los sujetos (perspectiva de la *gubernamentalidad*)²⁷⁸. Las personas no son solo reguladas por una relación exterior de poder ajena a ellas mismas, sino que existen procesos disciplinarios que producen mecanismos psíquicos de poder sobre los sujetos (o *procesos de sujeción*) que inciden en su propia autorregulación (Foucault, Michael; 1999; Butler, Judith; 1997). Los sujetos al ser gobernados se vuelven activos en su propio gobierno (Foucault, Michael; 1999; Butler, Judith; 1997). En este sentido, a través de recursos discursivos y otras técnicas, los modos de gobierno actuales en ocasiones promueven la asunción de las responsabilidades sociales como cuestiones individuales que los sujetos deben resolver (promoviendo su autogobierno ante un contexto de fuerte heteronomía social) (Foucault, Michael; 1999, 2008; Rose, Nikolas; 2007; Serrano, Amparo; 2006; Martín, María Paz; 2013).

Las políticas públicas y, concretamente en el caso de las orientadas a los cuidados y a la dependencia, no se formulan únicamente como un ordenamiento jurídico o una ley que obliga, sino que además integran un complejo entramado de dispositivos (tanto médicos, como gerontológicos, psicológicos, estadísticos o demográficos), que intervienen en la difusión de prácticas y en la regulación de los sujetos y de sus conductas. La población como fenómeno no es algo que se pueda transformar por decreto sino más bien se gobierna a través de estrategias de *normalización disciplinaria*. Estas redes de alianzas trascienden al poder jurídico (como penalización o prohibición) y su comprensión contribuye a salir del análisis de la institución, del estado o del poder jurídico para hablar desde un punto de vista más complejo y minucioso (Foucault, Michael; 2008: 119-136).

Asimismo, decimos que ambos mecanismos externos y subjetivos de regulación política están relacionados entre sí. Por un lado, ya que los considerados mecanismos externos (como las políticas públicas) ponen en marcha modos de gobierno que no solo involucran normas coercitivas o punitivas que obligan a unos sujetos o súbditos jurídicos. Sino que más bien lo que se promueven, y más aún en el caso de políticas sociales o vinculadas a los cuidados, son mecanismos disciplinarios que

277. Se desestima la idea de que los actores políticos sean totalmente libres de sus elecciones (*teoría acción racional pluralista*), sino que se asume que existe un complejo proceso de relaciones de fuerzas y de poder entre los distintos actores.

278. No todo son normas sociales y regulaciones externas, ni tampoco todo son sólo interacciones cotidianas y procesos subjetivos. Tampoco una cosa precede a la otra o es consecuencia de la otra. Partiendo de la perspectiva de la gubernamentalidad se considera que existe una confluencia entre las técnicas de dominación ejercidas sobre los/as otros/as (a través de dispositivos complejos de poder que influyen en las conductas de los individuos, objetivan a los sujetos y les someten a ciertos fines) y las técnicas de sí mismo/a, que permiten a los individuos actuar solos o con la ayuda de otros operaciones sobre su cuerpo, su moral, sus pensamientos o sus conductas (Foucault, Michael; 1999: 444).

favorecen la autorregulación de los sujetos. Es decir, promueven que los sujetos sean activos en su propio gobierno, alentando un bienestar activo frente a un bienestar pasivo.

Por otro lado, en estos procesos de autorregulación de sujetos, también decimos que, al tiempo que se ponen en marcha mecanismos disciplinarios que subordinan a los sujetos, también se generan las condiciones para que los sujetos subviertan esta misma subordinación. El poder es móvil y las relaciones de dominación que entraña pueden también implicar oportunidades políticas para minimizar este mismo poder (Foucault, Michael; 2008). De este modo asistimos a resistencias individuales y colectivas que a su vez pueden incidir en la realidad social, en los mecanismos externos o en las políticas públicas.

Para observar estas dimensiones en el análisis concreto de la puesta en marcha de la LAAD, en los siguientes apartados analizamos cómo operan estos mecanismos de regulación externos y subjetivos en las prácticas cotidianas y en los procesos de formación de sujetos través del análisis de la implementación de la LAAD y de las vivencias de los sujetos. Asimismo, evaluamos hasta qué punto y, atendiendo a la lógica interna de la política, su implementación puede incidir en la reconfiguración de los imaginarios en torno al género y la atención a la vulnerabilidad social.

3. Una mirada médico-rehabilitadora de la dependencia

La regulación política de los cuidados y la dependencia con la LAAD promueve la problematización de unas cuestiones por encima de otras y, por tanto, el establecimiento de ciertos marcos hegemónicos que inciden en nuestras percepciones sobre la realidad y en nuestros modos de actuar.

La presencia de ciertos marcos hegemónicos en la LAAD es resultado de una pugna política entre diversos actores sociales. En esta pugna juegan un papel relevante las instituciones de la Unión Europea por su poder persuasivo en la difusión de significados sobre la protección social y de metas políticas a los estados (Serrano, Amparo; 2009). También, en el contexto nacional influyen las desiguales relaciones de fuerzas que juegan los distintos actores que intervienen en la formulación y en el desarrollo de la política (gobierno, sindicatos, patronal, organizaciones de mayores, de personas con diversidad funcional, etc.).

La dependencia es una noción disputada y, como resultado de esta pugna política, los marcos normativos dominantes que hay detrás del objeto que regula esta política, que es atender a personas en situación de dependencia, plantean una visión médico-rehabilitadora de la propia noción de dependencia. Observamos que en un primer momento, en el que se lleva a cabo la formulación de la ley, y como resultado del peso que tienen algunas voces como la del IMSERSO (que es el organismo impulsor de la misma) o las organizaciones de mayores, la dependencia se vincula únicamente con la situación que atraviesan personas mayores. En un segundo momento, se incorporan las organizaciones de personas con diversidad funcional al debate, por lo que se amplía la noción de dependencia.

*“(...) Se llegó a creer...A tratar de **meter en el paraguas de dependencia...También los parados eran dependientes...**” (Experto 7).*

*“(...) Lo que ocurre que en principio la idea era **meter solo a personas mayores, o de ahí surgió (...)**” (Experto 7).*

Asimismo, algunos de sus representantes plantean, frente a la noción de dependencia, la noción política de autonomía personal. Cuestionan la norma mítica de sujeto *autosuficiente* que se atribuye a algunos sujetos en función de sus rasgos físicos y plantean que la sociedad debe integrar la idea de diversidad y garantizar la autonomía política de todas las personas. De su participación en la lucha por nombrar la dependencia, finalmente logran que se incorpore el servicio de asistencia personal en la LAAD²⁷⁹ e introducen el objetivo de *promover la autonomía personal* en la formulación de la ley²⁸⁰.

*“Mi definición política: Soy una persona que **funciona de otra manera (...)** Igual que **tú no te defines por lo que no puedes hacer, yo tampoco**”* (Representante Organización de personas con diversidad funcional 1).

No obstante, finalmente se acota el término a la definición que se acuña en la Unión Europea y también queda restringido a los requisitos económicos del momento, ya que las fronteras que se establecen con su definición condicionan el acceso a los derechos y prestaciones que se ponen en marcha con la LAAD. Así, finalmente observamos una noción de dependencia vinculada con una perspectiva médico-rehabilitadora.

*El estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la **falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual**, tienen necesidad de asistencia y/o ayuda importantes para realizar las **actividades de la vida cotidiana*** (Recomendación N° (98) 9).

En este sentido, se considera la dependencia como el estado permanente que se atribuye a algunos tipos de sujetos por su distancia a la *norma de autosuficiencia* (*varón, sin diversidad funcional, joven, etc.*), por sus características físicas o por su capacidad de realizar funciones como la regulación de la micción, comer, beber, asearse, desplazarse²⁸¹. En base a una valorización técnica o Baremo de Valoración de la Dependencia²⁸² se establece el umbral de distancia a la norma de autonomía física que da acceso a las prestaciones y servicios del sistema.

La dependencia se entiende, por tanto, como resultado de déficits individuales que es preciso prevenir, rehabilitar o corregir y, de este modo, se evoca a espacios de cobertura de estas situaciones vinculados con el cuidado del cuerpo, con lo privado y con lo familiar.

279. Aunque resulta muy minoritario su implantación. En el año 2009 hay 618 personas de los más de 1.000.000 (el 0,01%) que han solicitado la prestación económica de asistencia personal. De esta cifra, 497 (el 80%) de esas peticiones provienen del País Vasco, primera Comunidad Autónoma en instaurar prestaciones de Asistencia Personal en el año 2004 (Blanco, Centeno, Rodríguez-Picavea y Romañach, 2009).

280. Que pasa de ser la “Ley para atención a personas en situación de dependencia” a la “Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia”.

281. Catalogadas como Actividades básicas de la vida diaria.

282. a) Grado I (nivel I y II) Dependencia moderada: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD), al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. Se corresponde a una puntuación final del Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) de 25 a 49 puntos.

b) Grado II (nivel I y II) Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias ABVD dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal. Se corresponde a una puntuación final del BVD de 50 a 74 puntos.

c) Grado III (nivel I y II) Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal. Se corresponde a una puntuación final del BVD de 75 a 100 puntos (RD 504/2007, Art. 26 y art. 27, Ley 39/2006, p. 44149).

Con la puesta en marcha de la LAAD se despliegan mecanismos de regulación disciplinaria, como pueden ser los Baremos de Valoración de la Dependencia, que establecen quiénes son o no sujetos *dependientes* y que, por tanto, contribuyen a los procesos de formación subjetiva.

También, a través de los servicios residenciales que se ponen en marcha con la LAAD se llevan a cabo prácticas o modos de funcionamiento que promueven rituales de normalización de sujetos *intervenidos* o *dependientes*, como pueden ser la falta de intimidad o el establecimiento de horarios estrictos, tal y como se observa en los discursos de usuarias y empleadas que han formado parte de servicios residenciales.

“Respetando la intimidad... a veces nada de eso, hala, las sábanas, las mantas y todo, no importa, hala a la ducha... ese es el respeto a esa persona, a su intimidad, a su pudor y todas estas cosas” (Empleada interna 3, EC 3).

“Las auxiliares. Son muy rígidas, tienen un horario muy estricto y yo a lo mejor tengo ganas de ir al baño a las cuatro de la mañana y a mí me ponen una barra para que yo no me levante. Y eso es lo que más me fastidia y me agobia. Que a mí no me dejan ser yo misma” (Usuaría 1, EC 7).

Estos rituales que dificultan la capacidad de toma de decisiones de las/os usuarias/os de los centros, en ocasiones, incentivan su percepción de *no existir* como sujetos.

“Y eso es lo que más me fastidia y me agobia. Que a mí no me dejan ser yo misma” (Usuaría 1, EC 7).

“Muchísimas veces tengo que salir y llamar a la señora porque necesito salir, necesito... sentirme yo. No quiero que ellos me quiten lo que tengo, lo poco o lo mucho que tengo” (Usuaría 1, EC 7).

También en la interacción cotidiana algunos cuidadores/as familiares o profesionales muestran actitudes de sobreprotección, infantilización y compasión, que afirman las respuestas que las personas mayores o con diversidad funcional ofrecen a esos tratamientos (Garfinkel, Harold; 2006). Por tanto, en algunas ocasiones, los rituales de interacción cotidiana también contribuyen a reforzar los modos de entender la dependencia que se promulgan desde la LAAD. Esto se observa, por ejemplo, en el discurso de una empleada de ayuda a domicilio, que enuncia:

“Entonces, nosotros tenemos también que actuar con un poquito de energía. O sea, de seriedad ¿no?, para que nos entiendan porque como digo son como niños” (Empleada Ayuda a domicilio 2, EC 1).

“Porque en el caso de Lola, no es que sea autónoma porque no se atreve a hacer nada. Tiene miedo a hacerlo mal. Entonces, tiene una frase que acuña que es muy buena: ‘Hazlo tú que lo haces mejor’” (Cuidador familiar 1, EC 4).

No obstante en estos procesos de producción de sujetos *dependientes*, a la vez que se dan mecanismos de disciplinamiento que generan la subordinación de los sujetos también se generan las condiciones para la puesta en marcha de resistencias individuales (Butler, Judith; 1997). Así se observa, por ejemplo, en el discurso de algunas usuarias de la LAAD:

“La psicóloga no me gusta... a ver, yo me meto con una psicóloga y ella me aconseja pero yo cuando salgo del despacho de psicología, lo poco que entro, es hacer todo lo contrario de lo que me ha dicho. Que yo también tengo un poco de psicología y sé lo que me conviene,

¿vale? (...) A mí no me van a cambiar unas ideas que yo tengo. No me dejan intentarlo. Si a mí me dejaran intentarlo...” (Usuaría 1, EC 7).

“Muchas terapias, pero a mí lo que me iría muy bien sería terapia de calle. ¿Sabes cómo es la terapia de calle? Es salir y no estar tanto como si estuvieras encerrada. Salir a merendar, a comer por ahí, salir a vivir la vida coño” (Usuaría 1, EC 7).

“Yo creo que nos hacen ser dependientes, realmente no que lo seamos de manera esencialista” (Usuaría 2, EC atípico I).

Estas resistencias individuales suponen generalmente un trabajo de tránsito que implica la revisión constante de sus actitudes y comportamientos en su formación subjetiva y en las dinámicas de interacción con las/os demás, tratando de reformular el papel que se les otorga en el binomio sujeto autónomo/sujeto dependiente. Esta labor de tránsito, que mayoritariamente depende de la persistencia individual y que también trata de promover el servicio de asistencia personal (minoritario en la LAAD), consiste tanto en la revisión de los roles familiares, como en la reformulación de los modos de presentarse ante las/os demás o en transformar los sentimientos de culpa por considerarse una carga por la percepción de la necesidad de acceso a derechos.

4. Profesionalización/ mercantilización de los cuidados

Para atender al objeto que regula la política que es *promover la autonomía personal y atender a personas en situación de dependencia*, la LAAD pone en marcha tanto prestaciones monetarias como servicios (como son la ayuda a domicilio, el centro de día, residencias, etc.). En este sentido, el marco dominante al que se alude con la LAAD para dar respuesta a estas situaciones y por el que pujan tanto organizaciones sindicales como patronales, es el de la profesionalización.

La profesionalización se considera un requisito fundamental para garantizar la calidad en el servicio, tal y como enuncia la política. Por lo tanto el *buen cuidado* se considera aquel que se realiza en el mercado, que requiere de formación y atribución de competencias.

*Se atenderá, de manera específica, a la **calidad en el empleo** así como a promover la **profesionalidad** y **potenciar la formación** (...) (Art. 35.3, Ley 39/2006, p. 44151).*

Por tanto, se establece una jerarquía entre lo que, por un lado, se considera el cuidado familiar, vinculado con lo informal, lo femenino, lo emocional y lo privado y, por otro lado, el cuidado profesional, vinculado con lo formal, público y lo regulado. En este sentido, también se alzan algunas voces que pujan por otorgar una prioridad al empleo profesional de cuidados. Un representante del IMSERSO enuncia que:

*“Si queremos y decimos que queremos servicios profesionales frente a los cuidados familiares, para que sean servicios profesionales tienen que **tener formación**, tienen que **tener cualificación**. O sea, **no puede ser cualquiera el que valga** para atender a las personas en situación de dependencia”* (Representante IMSERSO).

También las organizaciones patronales tachan los cuidados familiares de anticonstitucionales. Las organizaciones patronales han tratado de buscar su nicho de mercado con la puesta en marcha de la LAAD y apelan a discursos que inducen cierta sospecha hacia los cuidados en la familia (por mujeres), incluso tachándolos de anticonstitucionales y no de garantizar la igualdad de oportunidades.

*“(...) esta es una Ley, donde al contrario de la Ley de sanidad o de educación donde es **anti-constitucional que tú eduques a tus hijos en casa**, aquí prevalece la opinión del familiar o del dependiente en este caso, por encima de la del profesional”* (Representante Organización patronal 1).

*“(...) **estamos condenando a señoras a permanecer en casa por 400 y pico euros, 24 horas al día, 365 días al año**”* (Representante Organización patronal 1).

Ante la crisis del modelo de microsolidaridad familiar (por mujeres) y del *rol madre-esposa-hija* (Hochschild, Arlie Russel; 2011) y, en parte, por el proceso de profesionalización de estas tareas que impulsan iniciativas como la LAAD, cada vez se observan más prácticas de delegación y de mercantilización de los cuidados. No obstante, nos interesa plantearnos en qué términos se promueve esta profesionalización con la puesta en marcha de la LAAD y hasta qué punto se puede considerar una salida emancipadora a la crisis del modelo *familiarista*.

Contestando a estas preguntas señalamos que, aunque por un lado la profesionalización permita la visibilización de las tareas de cuidados, los términos en los que se plantea esta profesionalización/mercantilización con la LAAD no mitigan las relaciones de poder intrafamiliares (ni entre mujeres y hombres, ni entre las personas que reciben apoyos y las que los dan).

Además, la profesionalización, tal y como se plantea, depende en gran parte de la capacidad de consumo en el mercado de las familias, debido a la mercantilización de los servicios que se otorgan con la LAAD y a la responsabilización de las/os usuarias/os en el pago de los mismos, a través del *copago* o el *repago*.

Asimismo, esta profesionalización/mercantilización de las tareas de cuidados también depende de la división internacional del trabajo, ya que algunas mujeres autóctonas se liberan de esta tarea empleando a otras mujeres, generalmente migrantes. Y por último, decimos que depende de sobredemandas a profesionales.

En relación a este último punto podemos decir que asistimos a un proceso de *familiarización* del espacio profesional a través del cual los profesionales se involucran en paliar problemas sociales que trascienden a su propio ámbito de actuación, como por ejemplo la soledad en un momento tan íntimo como puede ser la muerte. En este sentido, una trabajadora que ha estado anteriormente empleada en una residencia, enuncia:

*“Entonces, son **pocas las que mueren con sus familias**. Somos ajenas para ellos. Entonces, yo siempre, en ese momento en que veo que ellos se están muriendo, es la experiencia más grande de mi vida, que parece que no tiene sentido. **Yo ese momento, solamente le he dicho por el nombre, yo que sé, Amparo o Carmen, gracias por tu vida, gracias por tus hijos, por los tuyos, te queremos mucho, has cumplido una misión, ándate tranquila**”* (Empleada interna 3, EC 3).

Esta fuerte inversión personal en la tarea muchas veces repercute en sus condiciones laborales, de modo que se fusiona su tiempo personal o sus habilidades y recursos personales con su trabajo, estableciéndose límites difusos entre ambos espacios (el personal y el laboral). Como señala una asistente personal:

*“(…)… Una vez, solo una vez me puse mala por…, una tarde, un domingo y ya porque estaba mala, pero sí que **me siento con el deber de, aun estando mala, venir porque él depende de mí, en ese sentido**” (Asistente personal 1, EC atípico I).*

En este sentido, también asistimos a experiencias que podríamos llamar de mercantilización extrema, como por ejemplo a través del uso de la prestación económica que concede la LAAD para cuidados en el entorno familiar para contratar a personas en régimen interno en el hogar, generalmente mujeres migrantes. En estas situaciones, la ambigüedad en la concreción de la actividad y la ausencia de protección social promueven abusos en lo que se refiere a la intensificación del trabajo, la falta de tiempo propio, la implicación personal y la multiplicidad de las tareas. Además, en el caso de algunas trabajadoras se intensifica la relación de explotación a partir de rituales que marcan las posiciones en el seno familiar (vestir uniforme como símbolo de distinción, comer en tiempos distintos a los de sus empleadores/as, hacer uso de un lenguaje propio de una relación feudal entre siervos y señores *“los señores” “les sirvo la mesa”*, Empleada interna 1, EC3). En estos casos podemos decir que no es tanto la fuerza de trabajo sino la propia persona se convierte en objeto de intercambio, produciéndose una simbiosis entre el tiempo para el trabajo y el tiempo para la vida. Así lo señalan algunas empleadas contratadas en régimen interno:

*“(…) Y luego les preparo a las señoras la comida, **les sirvo la mesa a las tres, comen los señores. Y luego de comer todos, me siento a comer a las cuatro. Y luego hago mis cosas, plancho hasta las ocho, a las ocho le doy de cenar a Miguel. Ahora le voy a cambiar a Miguel, le voy a cambiar y luego le siento ahí y le preparo la cena, termino ya con él**” (Empleada interna 1, EC 3).*

*“Este trabajo es muy difícil. Para este yo sí **siento como cárcel: 24 horas, tú no puedes salir solo, como te da la gana hacer, no puedes nada (…)** Tú interna, tú persona, tú no basura, no trapo, no mierda, tú sabes muchas cosas. Y yo sabía muchas cosas” (Empleada interna 2, EC 3).*

De esta manera, podemos decir que la profesionalización, tal y como se formula con la LAAD, no promueve tanto una ruptura de la individualización de la atención a la vulnerabilidad, sino más bien una reformulación del proceso de individualización. Ya que ahora esta cobertura depende no solo de las mujeres de la familia, sino también de los recursos económicos de la familia o de las sobreemandas a empleadas.

5. Reformulación (no ruptura) de la feminización y de la familiarización de los cuidados.

Existen contradicciones entre, por un lado, los marcos que evoca la LAAD en torno a la profesionalización y, por otro lado, la lógica interna de la LAAD, que promueve prácticas *familiaristas* y la producción de sujetos cuidadores a través de medidas como la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

En este sentido decimos que no se promueve tanto una corresponsabilidad entre familia (mujeres) y sociedad o entre hombres y mujeres, ni el cuestionamiento de la feminización de los cuidados. Más bien, lo que se produce es una reformulación del papel de la familia (mujeres) y una renovación de las jerarquías en la feminización de los cuidados.

A algunas/os personas mayores y/o con diversidad funcional se les asigna una prestación económica para cuidados en el entorno familiar que se convierte no tanto en un *salario*, sino más bien en una *paga familiar* ya que su escasa dotación y sus escasos derechos asociados (aún más restringidos con las reformas recientes)²⁸³ promueven el estancamiento de roles en la familia y su concepción como un ingreso complementario y accesorio. Como señala Silvia Federici, *reclamar un salario no es lo mismo que recibir una paga*, ya que las luchas por el salario pretenden expresar la relación de poder entre el capital y la clase trabajadora. No se trata únicamente de atribuir una pequeña asignación económica a esta tarea, sino que se trata de no aceptarla como un destino biológico, de cuestionarse que se espere más de las mujeres porque no se les paga un salario (*es cosa de mujeres*) y de visibilizar los mecanismos en los que se basa la reproducción social y del capital (Federici, Silvia; 2013: 51-69).

Esta práctica refuerza mecanismos subjetivos que trascienden a la acción de la propia ley, como puede ser el *deber moral*. El deber moral no responde tanto a una obligación o a una norma autoritaria explícita, sino más bien a un sentimiento de responsabilidad que se instala en la conciencia de los sujetos de modo que no pueden obrar de modo incorrecto.

“Si no pudiera y tuviera que llevarla a un sitio (...) Pues si me viera en la obligación de hacerlo, lo pasaría mal y sería una cosa que pesaría sobre mi conciencia” (Cuidadora familiar 1, EC 2).

“(...) Entonces eso a mí me gratifica porque el día que se termine yo sé que me va a quedar mucha paz” (Cuidadora familiar 3, EC 1).

El deber moral responde en muchos casos a un sentimiento de deuda generacional y a la adscripción a un rol en la sociedad como puede ser el ser mujeres o familiares de primer y segundo grado.

Además, esta iniciativa hace explícita la desigualdad en la forma en que los hombres y las mujeres experimentan el mandato de cuidar. En la producción de sujetos cuidadores se observan mecanismos de interacción social que promueven rituales de conexión complementaria entre sexos, no ausentes de conflicto (Goffman, Erving; 1983).

En el caso de las mujeres cuidadoras entrevistadas se observa que, tanto por los modos de mostrarse como por el tratamiento que reciben en la interacción social, se constituyen como sujetos en base a *ser para las/os demás*. Así lo plantea una cuidadora familiar entrevistada:

*“No, no... Ni mucho menos. Claro, sí, **nosotras estamos más concienciadas de que nuestra labor...**”* (Cuidadora familiar 3, EC 4).

También una empleada de ayuda a domicilio dice que las usuarias le comentan:

*“Sí, sí. Y ‘no, no, no... -dice- no me da confianza. **Un hombre no me da confianza**”* (Empleada Ayuda a domicilio 2, EC 1).

283. Esta prestación no es directa, ni en forma de salario, sino que se concede a la persona en situación de dependencia. Por otro lado, aunque en un principio se reguló la Seguridad Social de las personas cuidadoras en esta situación (Real Decreto 615/2007, Real Decreto 175/2011), sin embargo, su estatus no era de persona trabajadora, sino que está reglamentado a través de un convenio especial y, por tanto, no tiene acceso a la negociación jurídica, ni derecho a prestación por desempleo, ni a prestaciones por maternidad, paternidad o incapacidad temporal (solo tenía cobertura para la jubilación y para la incapacidad permanente, muerte y supervivencia). Tras la implantación del RDL 20/2012 que implanta el Partido Popular se reduce el 15% de la prestación económica en el entorno familiar a partir del 1 de agosto (Disposición Transitoria Décima del RDL 20/2012) y se elimina totalmente la cotización social para las personas cuidadoras en el entorno familiar a partir de enero de 2013 (Disposición Transitoria Decimotercera, RDL 20/ 2012). Como resultado 146.000 personas de las 170.000 han dejado de cotizar en 2013 (Asociación Estatal de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, 2013).

En el caso de los hombres cuidadores entrevistados se observa el carácter anormal de su adscripción a este rol, más bien como respuesta a una situación inesperada o sobrevenida (como puede ser la enfermedad de su cónyuge o una situación de desempleo). En este sentido, se observan muestras de distanciamiento por su adscripción a ese rol y de protección de su identidad. Tal y como señalan algunos cuidadores familiares:

“(...) Obligación no, simplemente fueron las circunstancias. Me encontré parado y me encontré que mi padre se puso malo y mi madre también estaba mala de las piernas, o sea, que los dos estaban un poco achacosos. Me encontré con eso y casi casi que me gustó porque podía hacer algo, podía ayudar en algo” (Cuidador familiar 1, EC 8).

“De siempre. No, de siempre no. Las cosas de... Yo hacía la paella los domingos (...) Y ahora hago de lunes a domingo, que me viene muy largo porque eso de guisar es un coñazo” (Cuidador familiar 1, EC 4).

Podemos decir que no existen roles correctos o incorrectos, sino más bien un estancamiento de roles atravesado por estructuras de desigualdad y dominación, que se ve reforzado por iniciativas como la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. Esta prestación de alguna manera trata de premiar, infravalorándolo, la continuidad del cuidado que se realiza mayoritariamente por parte de mujeres en la familia, pero sin poner en cuestión la distribución desigual de los cuidados y su papel supeditado al buen funcionamiento del mercado en una economía capitalista.

6. Individualización y responsabilización de los sujetos

La tendencia hacia la modernización de la protección social para el caso español configura un modelo de bienestar en transición, cuyos cambios afectan a la responsabilización de las personas ante los problemas sociales. Se proponen recetas centradas en incorporar criterios de eficiencia en la provisión de las prestaciones o de los servicios que promueven la individualización de los problemas sociales mediante medidas como el copago, la prioridad otorgada a la elección individual del cliente o la prioridad puesta en las prestaciones monetarias frente a los servicios (que se observan en la implementación de la LAAD). En este tránsito hacia una mayor eficiencia económica (que no tanto social) también se impulsan cambios en el modelo de gestión que se caracterizan por llevar a cabo modelos de gobierno a múltiples niveles, mediante la privatización encubierta de lo público y la participación de otros actores sociales en la gestión del bienestar (empresas privadas, asociaciones, sindicatos, etc.) (Serrano, Amparo y Fernández, Carlos J.; 2014; Martín, María Paz; 2013).

Así, la prioridad otorgada a prestaciones monetarias frente a los servicios, la privatización de la cobertura de estas situaciones, la responsabilización de las/os usuarias/os en el pago de los servicios (a través *copago o repago*) y también la desigualdad en el acceso a derechos en función de la Comunidad Autónoma en la que residas o del lugar de origen de las personas con necesidades de apoyos ponen en cuestión la supuesta universalidad a la que se alude en la LAAD.

El modelo que se promueve con la LAAD, que prima la eficiencia económica frente a la cobertura de derechos, favorece la individualización de la cobertura las situaciones de vulnerabilidad. La responsabilidad de los cuidados ya no solo recae en el trabajo altruista de alguna persona de la familia, sino que también depende de los recursos económicos familiares y del *buen hacer* de las/os profesionales de los cuidados ante la escasa participación de un estado asistencial y la creciente mercantilización de la vida privada. De este modo, LAAD promueve una transformación en los términos en

los que se produce la individualización y la feminización ante el problema de la vulnerabilidad social, pero no contribuye a mitigarla sino que más bien la refuerza y favorece el establecimiento de nuevas jerarquías en la feminización del *cuidar*.

Además, aunque aparezcan otros actores en la provisión de apoyos, la intervención institucional no guarda relación directa con una *desfamiliarización*, con el cuestionamiento de la feminización de los cuidados o con la revisión del papel prioritario que juegan en estas tareas las mujeres de la familia. Más bien lo que se promueve es la reformulación o la *modernización* de su papel, que se refuerza a través de la concesión de prestaciones monetarias por parte de los poderes públicos para cuidados en el entorno familiar (Pfau-Effinger, Birgit; 2014). Antes que reducirse la feminización de los cuidados, esta se reconstruye y readapta (Asamblea feminista, 2006), prueba de ello es que esta prestación constituye más de la mitad de las prestaciones y servicios que se conceden con la LAAD²⁸⁴. Su implantación refuerza la institucionalización del cuidado familiar y la posibilidad de delegación (para mujeres con mayores recursos) de estas tareas en otras mujeres (generalmente migrantes) que ocupan peores posiciones en escala jerárquica del *cuidar*.

Este proceso de individualización se endurece con la escasez de recursos que se ponen en marcha con la LAAD, que aún es más acuciante con las últimas reformas que pone en marcha el Partido Popular²⁸⁵. De este modo, con la LAAD asistimos al desarrollo de cobertura escasa, que solo atiende a las situaciones consideradas *más graves*. Este hecho, sumado al carácter *monofocal* (Platero, Raquel (Lucas); 2012) que promueve la LAAD (que prioriza la atención en un tipo de colectivos, principalmente mayores y, más adelante, personas con diversidad funcional) favorece la competencia entre los distintos actores involucrados en los mundos sociales del *cuidar*. Esta competencia social por recursos escasos hace que se refuercen algunas identidades en oposición a otras. De este modo se plantean las necesidades de personas mayores en oposición a las de personas con diversidad fun-

284. Según el IMSERSO en 2009 la concesión de esta ayuda suponía más de la mitad del total de prestaciones y servicios concedidos, el 51,5% (El País, 2009). En 2010, la cifra de prestaciones económicas en el entorno familiar sobre el total del resto de ayudas ascendía al 57,2% (El país, 2010). Aunque más adelante desciende, sigue constituyendo el monto fundamental de prestaciones de la LAAD, siendo de un 45,4 % en diciembre de 2011 y de 42,81% en mayo de 2014 (SAAD-IMSERSO, 2014).

285. Dos actuaciones del gobierno del PP agudizan el desmantelamiento progresivo del SAAD. Por un lado, la supresión del Nivel Convenido de Financiación de la Administración General del Estado con las CCAA a través de la Disposición Adicional Cuadragésima de la Ley 2 /2012 de Presupuestos Generales del Estado (Reducción de 283,2 millones de euros en 2012).

Pero, sin duda, el mayor varapalo al sistema se introduce con los recortes que lleva a cabo el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

- Reducción del 15% de la prestación económica en el entorno familiar a partir del 1 de agosto (Disposición Transitoria Décima del RDL 20/2012) (Se ahorran unos 112,2 millones de euros en 2012).

- Se elimina la cotización social para las personas cuidadoras en el entorno familiar (Se cotizará solo por un 5% hasta final de año y a partir del 1 de enero de 2013 el estado no cotizará más) (Disposición Transitoria Decimotercera) (Se deja de cotizar por unas 180.000 personas a partir del 2013 y se ahorran unos 140 millones de euros en 2012).

- Ampliación a dos años del periodo que las Comunidades Autónomas tienen para atender a los dependientes sin generar retroactividad económica, en lugar de los seis meses que se consideraban con anterioridad (Disposición Adicional Séptima) (se ahorran 193, 5 millones de euros en 2012).

- El aplazamiento aún mayor de la entrada de las personas con dependencia moderada en el sistema, hasta el año 2015.

- Revisión del modelo de copago en todas las CCAA que no lo tuvieran implantado o no fuese acorde con el borrador aprobado en el seno del Consejo Territorial.

- Suspensión de la compatibilidad entre servicios (Artículo 22.9 del RDL 20/2012).

- El nivel mínimo de financiación garantizado se reduce en una media del 13, 24% (Disposición Transitoria undécima del RDL 20 /2012) (Se ahorra unos 87,7 millones de euros en 2012).

- Disminución de las intensidades horarias máximas de los servicios (Disposición Transitoria Duodécima del RDL 20/2012). (Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, 2012; RDL 20/2012; Ley 2/2012; El país, 2012).

cional, las de empleadoras/es como contrarias a las de sus empleadas/os, las de mujeres autóctonas frente a las de mujeres migrantes o las de mujeres con diversidad funcional frente a las de mujeres con funcionalidad normativa. En este sentido, consideramos que el reto que se plantea es abordar la conexión entre las distintas opresiones en el tratamiento de la dependencia y los cuidados.

Por último, el tratamiento de la dependencia como una circunstancia clínica y anómala también genera la individualización de la atención a ciertas situaciones de vulnerabilidad, recayendo sobre las personas con necesidades específicas y sus cuidadoras/es la responsabilidad de poder garantizarse *una vida que merezca la pena ser vivida* (Pérez Orozco, Amaia; 2014). La dependencia no es solo algo que les ocurre a algunas personas en un momento determinado, sino que todas las personas en diferentes momentos de sus vidas son dependientes y necesitan diferentes apoyos materiales e inmateriales para la supervivencia. La hiper-responsabilización de algunas situaciones sociales atribuidas a las características físicas (consideradas como carencias) de sujetos concretos plantea la dependencia como una situación que es preferible corregir a través de técnicas médico rehabilitadoras (y no tanto del fomento de la autonomía política de los sujetos a través de la garantía de derechos sociales) y que, de no ser posible, debe resolverse en el ámbito privado y familiar (generalmente por mujeres). Únicamente, las situaciones más extremas son beneficiarias de esta cobertura (sujetos con *gran dependencia* o con muy bajos ingresos económicos). De este modo, la organización social de los cuidados depende mayoritariamente de la puesta en marcha de soluciones individuales, y no tanto políticas, ante las necesidades de supervivencia, promoviendo una atención residual a la promoción de la autonomía política de los sujetos (tanto de cuidadoras/es como de personas con necesidades de apoyos) y al reconocimiento de la interdependencia como un rasgo de la vida humana.

Por todo esto, podemos decir que frente al potencial transformador que plantea la *función ideal* de la LAAD en torno a la garantía de derechos, no obstante, lo que principalmente se promueve es un modelo neofamiliarista y mercantilizado que favorece la individualización y la feminización de la cobertura de estas situaciones y que otorga pocas posibilidades de promover la autonomía personal y política de las personas mayores y con diversidad funcional.

No obstante, aunque estas sean las tendencias más hegemónicas, con la implantación de la LAAD, también observamos que existe una diversidad de experiencias prácticas en función de las culturas emocionales y de las condiciones socioeconómicas de los sujetos. De este modo, y para no presuponer un modelo homogéneo y unitario dado por país, inspirándonos en clasificaciones de otras autoras (Pfau-Effinger, Birgit; 2004, Hochschild, Arlie Russel; 2011), señalamos la existencia de diversas experiencias que se pueden clasificar²⁸⁶ en: *Modelo familiar intensivo*, *modelo familiar no intensivo*, *modelo de externalización de los cuidados* y *modelo de autonomía personal* (cooperativismo y asistencia personal). Sus rasgos se definen con mayor claridad en la tabla que presentamos a continuación:

286. Es una propuesta de clasificación abierta y que presupone la existencia de cruces y de solapamientos entre las distintas experiencias. No se pretende mostrar como una clasificación cerrada, sino que más bien se pretende que contribuya a contemplar la diversidad de experiencias y culturas de cuidados.

Tabla 1. Arreglos familiares y modelos de organización social de los cuidados

	Modelo familiar intensivo	Modelo familiar no intensivo	Modelo de externalización de los cuidados	Modelo de autonomía: asistencia personal y cooperativismo
Definición y papel de la familia	Familia <i>fusional</i> . División sexual trabajo.	Norma cuidado familiar. Delegación complementaria.	Asociación de intereses. Externalización.	Revisión del vínculo familia-cuidados.
Responsabilidad en los cuidados	Mujeres de la familia.	Mujeres de la familia y mercantilización.	Profesionales externas/os a la familia.	Asistente personal o cooperativa.
Espacio de realización de los cuidados	Hogar familiar.	Hogar familiar. Jornada parcial fuera.	Centro privado o público. Hogar externalización total.	Hogar propio o centro social de convivencia.
Condiciones socioeconómicas	Escasa cultura profesional y nivel de estudios reglados.	Nivel medio-alto de estudios reglados y de cultura profesional.	Nivel medio-alto de estudios reglados y de cultura profesional. Altos ingresos.	Nivel de ingresos medio-alto y altos recursos sociales.
Condiciones físicas	A mayor <i>dependencia</i> , menor bienestar.	A mayor <i>dependencia</i> , mayor externalización.	A mayor <i>dependencia</i> , no se modifica tanto la situación familiar.	A mayor <i>dependencia</i> , se refuerza familia y externalización.

Fuente: Elaboración propia.

Así, por ejemplo, en función de cómo se concibe la familia observamos diferentes *arreglos familiares* y sociales. En el caso del *modelo familiar intensivo* la familia se entiende como una comunidad, sin embargo, en el *modelo de externalización de los cuidados* se observa como una asociación de intereses o en el modelo de autonomía (vinculado con la experiencia de una cooperativa de mayores y el servicio de asistencia personal) se promueve el cuestionamiento del vínculo entre familia y cuidados.

En función de a quién se le atribuya la responsabilidad de cuidar, observamos que en el *modelo familiar intensivo* principalmente se otorga a las mujeres de la familia, en el *familiar no intensivo* se considera cierta delegación y en el *modelo de externalización* se entiende que se debe dar una delegación total de la tarea en otros profesionales ajenos a la familia. Asimismo, en el *modelo cooperativo* se responde cooperativamente a la responsabilidad de cuidar.

En relación con el lugar que se considera adecuado para realizar los cuidados también observamos la presencia de distintos modelos, que van desde el que promueve los cuidados en el hogar familiar, los cuidados en un centro privado o público (como en la experiencia de la externalización) o en el hogar propio (más vinculado al *modelo de autonomía*).

No obstante, todos estos modelos están fuertemente condicionados por las condiciones socioeconómicas o físicas de los sujetos. Por ejemplo, un *modelo de externalización* total de las tareas no es posible de no ser porque existen ciertos recursos económicos en la familia o la existencia de redes sociales e ingresos también influyen en el caso del *modelo de autonomía personal*.

Al observar estos modelos, señalamos que son las circunstancias personales y las condiciones materiales individuales las que influyen en el acceso a derechos de las personas, en relación con la posibilidad de cuidar o a no cuidar, así como con adquirir una autonomía política.

Las condiciones socioeconómicas, como el hecho de tener una familia extensa o de tener recursos económicos o redes sociales, influyen en las situaciones y *arreglos* de los sujetos. También la presencia de ciertas culturas emocionales como la aceptación de la norma de cuidado familiar, la naturalización de la feminización del cuidar o la presencia de una cultura profesional influyen en uno u otro *arreglo familiar* o experiencia en torno a la organización de los cuidados.

7. Conclusiones

De este modo y, como conclusiones finales, decimos que la regulación política en torno a los cuidados y a la dependencia que se promueve con la LAAD favorece la comprensión de la atención a la vulnerabilidad social como un *dilema personal* ante un fuerte contexto de heteronomía social. Así, se promueve la producción de sujetos responsables (cuidadores y *dependientes*) en la resolución de problemas que se consideran individuales y no tanto colectivos.

En este sentido planteamos que son precisos cambios simbólicos, que cuestionen la naturalización de la privatización y la feminización de los cuidados, así como su mercantilización y que planteen la revisión de la *noma mítica* de *autosuficiencia*, que plantea la dependencia como resultado de déficits individuales. De modo que, más bien, se plantee la dependencia, o mejor la interdependencia, como un rasgo de la vida humana y que, por tanto, debe considerarse una prioridad social.

Además, consideramos que para atender a este cambio en la organización de las prioridades sociales se debe atender a la combinación tanto dimensiones macro como de dimensiones más micro, a aspectos simbólicos y materiales. En este sentido, a la par que cambios simbólicos nos planteamos que también es necesaria la puesta en marcha de medidas redistributivas que planteen el reparto entre individuos y sociedad para que la cobertura de estas situaciones no dependa exclusivamente de las mujeres de la familia, de los recursos familiares o de las sobredemandas a profesionales y de la jerarquización internacional del cuidado. También estas medidas redistributivas deben incorporar el reparto entre hombres y mujeres en las responsabilidades sociales del *cuidar*.

Todo esto consideramos que debe plantearse desde la perspectiva de la *interseccionalidad* (Platero, Raquel (Lucas); 2012; Brah, Avtar; 2004). Decimos que es preciso trascender al análisis *unifocal* que plantea la LAAD centrándose en un tipo de sujeto y plantearse un análisis multifocal, que tenga en cuenta la conexión entre distintas opresiones y dimensiones de género, edad, origen, clase social, etc. De este modo, que pueda atender a los derechos de todos los sujetos implicados en el tratamiento de la dependencia y de los cuidados (cuidadoras familiares, profesionales, personas que reciben apoyos...).

Asimismo, consideramos que es fundamental que pase por un debate colectivo y procesos de toma de decisiones más democráticos, tanto en la definición del problema como en la búsqueda de soluciones. Para ello, es prioritario papel de los sujetos políticos colectivos involucrados en las cuestiones de los cuidados y de la dependencia (organizaciones de mujeres, de cuidadoras/es familiares, de personas con diversidad funcional, de mayores, de empleadas/os del hogar, etc.). Se entiende el gobierno de los cuidados y de la dependencia no solo como un proceso en el cual se dan relaciones de dominación, sino también como un campo de relaciones productivas, multiplicadoras y conflicti-

vas, que pueden ser tanto reguladoras como contestatarias (Foucault, Michael; 1999; Butler, Judith; 1997). Como efecto de la relación de fuerzas asimétricas y de la existencia de un conflicto político entre diferentes actores sociales que se da con la puesta en marcha de la LAAD, observamos que también se asiste a la presencia de resistencias individuales que, en algunas ocasiones, devienen en resistencias colectivas y en la formación de sujetos políticos. Michael Foucault y Judith Butler sugieren que el discurso y la acción disciplinaria no constituyen de modo unilateral al sujeto y, si así lo hacen, también en estos procesos se generan las condiciones para que los sujetos subviertan esa misma *sujeción*. Es decir, la propia producción disciplinaria de sujetos también existen posibilidades para resistirse a esa construcción, de modo que podemos decir que el poder genera la posibilidad de sus propias subversiones (Butler, Judith; 1997). La expansión de las identidades y de los sujetos políticos en torno a las cuestiones de los cuidados y de la dependencia son ejemplos de que en toda relación de poder disciplinaria existe un grado de libertad. No obstante, al tiempo que se reconoce como valiosa la singularidad y la existencia luchas parciales que hagan frente a estas cuestiones, y atendiendo a la perspectiva de la *interseccionalidad*, también se considera como un reto personal y político que en la formación de sujetos colectivos diversos situemos como una constante la revisión de nuestras prácticas para evitar que la liberación de unos sujetos no promueva la opresión de otros en un contexto en el que se fomenta la competencia por recursos escasos y la fragmentación en la búsqueda de un horizonte común.

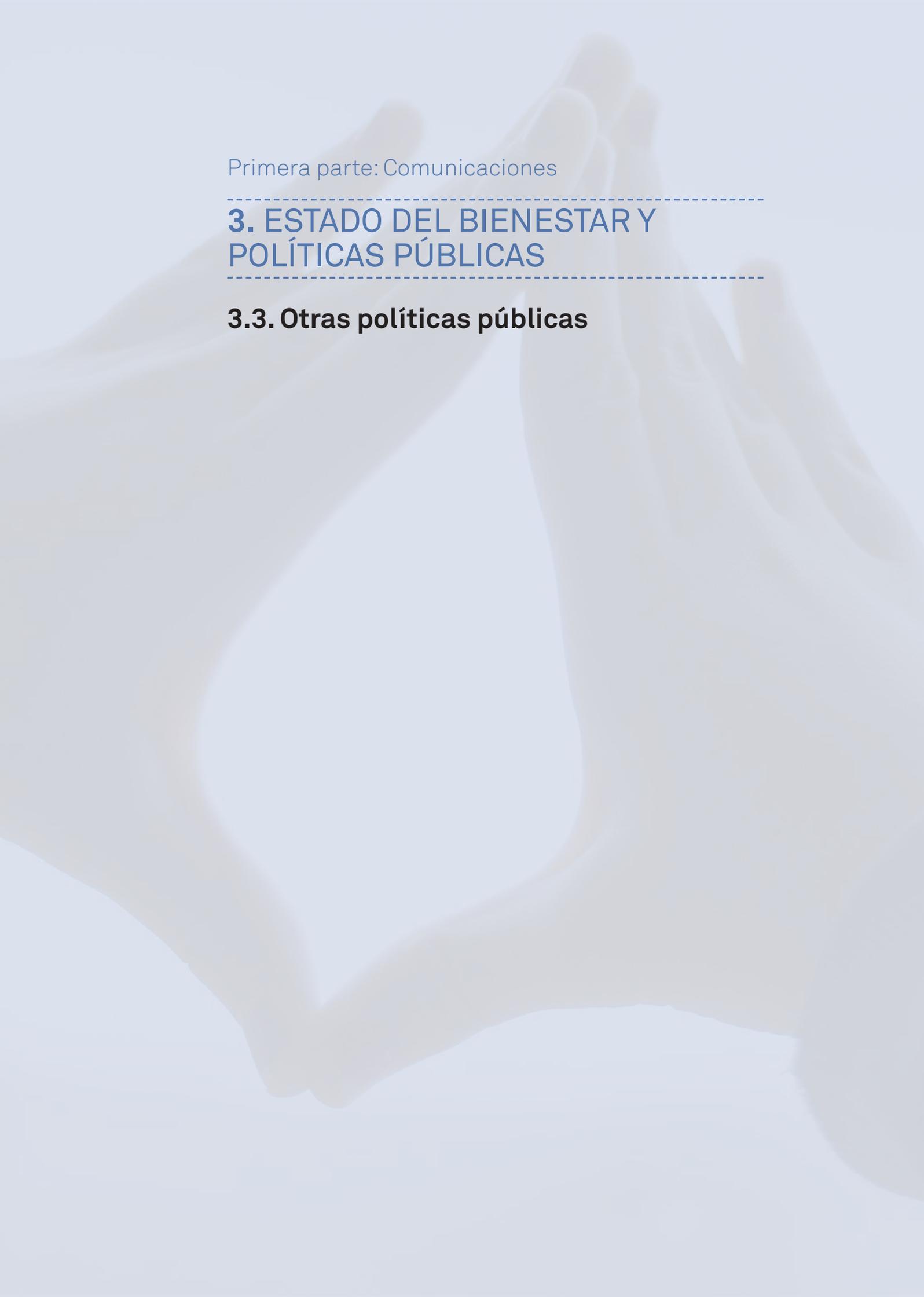
Y, por último, creemos que es preciso tener en cuenta una perspectiva transversal para la producción política de las cuestiones de los cuidados y de la dependencia, que considere la intervención en distintos ámbitos de la sociedad, de modo que no solo tenga en cuenta intervenciones legislativas para la resolución de estas cuestiones. Aunque consideramos que estas intervenciones tienen un papel relevante en la producción de sujetos, de representaciones y de prácticas en torno a los cuidados, creemos que el tratamiento de los cuidados y de la dependencia trasciende a la capacidad de acción de una ley, por lo que no puede considerarse un fin último en la atención a la vulnerabilidad social. Sin bien creemos que ciertos cambios simbólicos y materiales se pueden afrontar desde las políticas públicas, es preciso un cambio social en las prácticas y en los imaginarios colectivos que trascienda ámbito institucional y a la acción de un poder delegado para que algunas transformaciones se puedan instaurar en las conciencias de los sujetos y para ensayar nuevos mundos en torno a los cuidados y la atención a la vulnerabilidad de la vida.

8. Referencias bibliográficas

- Asamblea Feminista (2006). La Ley de dependencia ante la crisis del trabajo de cuidados. *Cuaderno Feminista 2*. Recuperado el 15 de junio de 2011 en: <http://www.nodo50.org/feministas/madrid>
- Bachci, Carol Lee (2009). *Analysing Policy: What's the problem represented to be?* Pearson.
- Bourdieu, Pierre (2001). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal Ediciones.
- Brah, Avtar (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En Hooks, B.; Brah, A.; Sandoval C. et al. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp. 107-137). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (Eds.) (2007). *Las políticas de igualdad en España y Europa*. Madrid: Editorial Cátedra.

- Butler, Judith (1997). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: La Catarata.
- Diario El Mundo (2006). El congreso aprueba la Ley de dependencia. Recuperado el 2 de mayo de 2014 de: <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/11/30/espana/1164881989.html>
- Diario El País (2006). Zapatero califica de “hito histórico” la aprobación de la Ley de dependencia. Recuperado el 2 de mayo de 2014 de: http://elpais.com/elpais/2006/11/30/actualidad/1164878219_850215.html
- Diario El País (2009). La Ley de dependencia perpetúa el cuidado de ancianos en casa. Recuperado el 15 de junio de 2014 en: http://elpais.com/diario/2009/09/22/sociedad/1253570402_850215.html
- Diario El País (2010). No solo falta dinero para la dependencia, falta control. Recuperado el 15 de junio de 2014 en: http://elpais.com/diario/2010/05/02/sociedad/1272751201_850215.html
- Federici, Silvia (2010). *El Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Foucault, Michael (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Foucault, Michael (2008). *Seguridad, territorio y población*. Madrid: Ediciones Akal.
- Garfinkel, Harold (2006). *Estudios de etnometodología*. México: Anthropos.
- Goffman, Erving (1983). The Interaction order. *American Sociological Review*, 48 (1), 1-17.
- Guattari, Félix y Rolnik, Suely (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Hochschild, Arlie Russel (2011). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Madrid/Buenos Aires: Katz Editores.
- IMSERSO (2004) *Libro Blanco de Atención a las personas en situación de dependencia en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- Martín, M. Paz (2013). *Reinvención del gobierno del desempleo. Francia y España ante el marco referencial de la flexiguridad*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Muller, Pierre y Surel, Yves (1998). *L'analyse des politiques publiques*. Paris: Editions Montchrestien.
- Palacios, Agustina y Romañach, Javier (2006). *El modelo de la diversidad. La bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. España: Ediciones Diversitas-AIES.
- Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Peterson, Elin (2011). *Más allá del Estado de bienestar “favorable a las mujeres”. La desigualdad de género como un problema público en las políticas en torno a los cuidados en España y en Suecia*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Pfau-Effinger, Birgit (2004). Socio-historical paths of the male breadwinner model. An explanation of cross-national differences. *The British Journal of Sociology*, 55(3), 378-399.
- Pfau-Effinger, Birgit (2014). New policies for caring family members in European welfare states. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32(1), 33-48.

- Platero, Raquel (Lucas) (Ed.) (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Rose, Nikolas (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5 (8), 111-150.
- Rose, Nikolas (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5 (8), 111-150.
- Serrano, Amparo (2005). Regulación supranacional de las políticas de empleo y modelo social europeo: ¿una revolución silenciosa? *Arxius de Ciènces Socials*, 12/13, 179-205.
- Serrano, Amparo (2006). Supranational expertocracy and the policies of production of identities. In M. Khun (ed.), *The European- a new global player?* New York: Peter Lang.
- Serrano, Amparo (2009). The battle of ideas in the European field: the combat to defeat unemployment and the struggle to give it a name. *European Review of Labour and Research-TRANSFER*, 15 (1), 53-70.
- Serrano, Amparo y Fernández, Carlos Jesús (Eds.) (2014). *El paradigma de la flexiguridad en las políticas de empleo españolas: un análisis cualitativo*. Madrid: CIS.
- Surel, Yves (2008). Las políticas públicas como paradigmas. *Estudios Políticos*, 33, 41-65.



Primera parte: Comunicaciones

3. ESTADO DEL BIENESTAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS

3.3. Otras políticas públicas

BIENESTAR INFANTIL, CAPACIDADES Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA. BASES PARA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE INFANCIA DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA²⁸⁷

Del Moral Espín, Lucía²⁸⁸

Gálvez Muñoz, Lina²⁸⁹

Introducción

Numerosos informes sobre la situación de la infancia en España vienen evidenciando un empeoramiento, en los últimos años, de la mayoría de indicadores sociales relacionados con el bienestar de niñas y niños (UNICEF 2009; UNICEF 2011; UNICEF 2014; Naranjo Galván 2013; Sante Campo, Assiego, and Ubrich 2015). Este empeoramiento viene acompañado de una importante disminución de los recursos destinados a servicios público básicos que se traduce en un aumento y agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad de niñas y niños que claramente influyen en el desarrollo, ejercicio y garantía de sus capacidades presentes y futuras. La realidad española se ha caracterizado tradicionalmente por altas tasas de pobreza y desigualdad en la infancia y los efectos de la crisis multidimensional, la gran recesión y las políticas austericidas no han hecho más que agravar estas condiciones estructurales de partida, entre otros aspectos por su desigual impacto sobre mujeres y hombres en gran medida debido al ataque sufrido por servicios públicos que son básicos para avanzar en igualdad.

En este contexto, resulta fundamental desarrollar propuestas teóricas y metodológicas que permitan, dentro de la economía de los cuidados que tiene como aspecto central el bienestar de las personas, seguir indagando las implicaciones que distintas políticas públicas tienen o pueden tener sobre el bienestar de niñas/os sin que ello entre en contradicción con avances en la igualdad de género. Pero ello requiere avanzar en tres campos paralelos, por un lado, la definición de bienestar adaptado a la realidad infantil, por otro la identificación de las políticas que impactan sobre niños/as. Por último el diseño de herramientas que permitan desarrollar el análisis.

En la última década se han producido importantes avances en el análisis crítico de las políticas de igualdad. Para ello ha sido de gran utilidad el desarrollo del marco teórico y metodológico del ‘análisis de marcos interpretativos’ o *critical frame analysis*²⁹⁰ que persigue identificar los marcos discursivos dominantes y/o en conflicto que subyacen a los diferentes textos legislativos o políticos base de unas determinadas políticas públicas. Este texto, parte de la posibilidad de extender este marco teórico y metodológico al análisis de las políticas relacionadas con el bienestar infantil y hacerlo desde

287. Una versión más avanzada de esta comunicación será publicada en el libro Gálvez Muñoz, Lina (Ed.) 2016. *La Economía de los Cuidados*, Sevilla: DeCulturas. Esta comunicación surge del trabajado desarrollado en el marco del proyecto SEJ-2727 “Infancia y Bienestar: Indicadores y bases para el análisis de políticas públicas” de la convocatoria de proyectos de Excelencia de la Consejería de Innovación, Empresa, Ciencia y universidad de la Junta de Andalucía (convocatoria 2012), liderado por Lina Gálvez Muñoz.

288. Universidad Pablo Olavide, ldelesp@upo.es

289. Universidad Pablo Olavide, lgalvez@upo.es

290. Esta propuesta es gran medida es fruto del trabajo desarrollado en el proyecto Europeo MAGEEQ (*Policy Frames and Implementation Problems: The case of Gender Mainstreaming* HPSE-CT-2002-00127, 2003-2005) financiado por el Quinto Programa Marco de la Comisión Europea y dirigido por Mieke Verloo, con Manuela Bustelo y Emanuela Lombardo en el equipo español.

un enfoque de las capacidades y de la Economía Feminista. Desde el enfoque de las capacidades se subraya que la agenda del bienestar no puede reducirse simplemente a los aspectos materiales de la vida pues se trata, según se irá delineando más adelante, de una agenda multidimensional y en gran medida inmaterial. No obstante, en el caso concreto de la infancia, se reconoce un peso mayor del bienestar material sobre todo el de capacidades como el alimento o el vivir en un entorno saludable que son básicas para el desarrollo de las capacidades a lo largo de la vida de las personas. En paralelo, el enfoque de la sostenibilidad de la vida propone una interpretación de los planteamientos de las capacidades desde la economía feminista. En este sentido incide específicamente en la importancia de descentrar los mercados como clave para entender el desarrollo de las capacidades y sacando a la luz la importancia del trabajo de cuidado realizado en los hogares para garantizar la provisión de una serie de bienes y servicios fundamentales para bienestar.

Partiendo de estas ideas, esta propuesta se plantea como objetivo, la delimitación de un conjunto de políticas públicas relacionadas con el bienestar en la infancia en un sentido multidimensional y en el marco capacidades y de la sostenibilidad de la vida. Para ello, se aborda en primer lugar algunas características del enfoque de las capacidades y de la sostenibilidad de la vida y lo que supone aplicarlos a ámbito de la infancia. A continuación se presentan distintas propuestas para avanzar en la identificación de capacidades relevantes para el bienestar de niños y niñas. Finalmente se reflexiona sobre las consecuencias que este enfoque tiene para las políticas públicas y tentativamente se enumeran algunas de los diferentes campos de políticas públicas que intervienen en esta concepción de bienestar.

Antes de comenzar, no obstante, parece importante, detenerse en un aspecto previo a cualquier tipo de análisis sobre la realidad de niñas/os; esto es, el propio concepto de infancia y su problemática. Cualquier problemática social es resultado de valores, interpretaciones e intereses en competencia y en constante cambio (María Bustelo and Lombardo 2007) y el modo en el que se define y delimita, refleja un modo de conocer y actuar estratégicamente en el que influyen los contextos históricos, institucionales y culturales. Por tanto, tal como señala Casas (2006) “La infancia, en el sentido de «conjunto de población de un territorio o sociedad» no es sólo una realidad observable y objetivable. Es también (y quizás (...)) «sobre todo» una realidad representada no sólo por cada uno de nosotros individualmente, sino también colectivamente” y, según este autor, estas realidades no coinciden necesariamente. Así, podría distinguirse entre “la vida de los/as niños/as” (children’s life su realidad cotidiana de vivir y estar activo con una edad específica en un lugar determinado) en sí, y las visiones de la infancia (images of childhood las representaciones sociales que una edad, grupo social o individuo tiene de los/os niños/as y que pueden ser tener importantes consecuencias para los/as niños/as “reales” (James et al. 1998 en Comin et al. 2011).

Así mismo es importante señalar que las actitudes e ideas acerca de niños y niñas, la propia concepción de la infancia han ido modificándose a lo largo de la historia (Casas 2006a; Hauskanes and Thelen 2010), y siempre muy en línea con la definición de la maternidad y sobre todo de la “buena maternidad” (Bock and Thane 1996) y más recientemente, también de la paternidad. En esta línea, en los años 60 comienzan a desarrollarse análisis histórico de la infancia, por ejemplo los de Ariès que permiten entender la infancia como una noción construida socialmente y no un “estado” natural de la vida. Siguiendo Hauskanes y Thelen (2010, 12-4), la modernización de la infancia se ve impulsada, de acuerdo a los autores precursores como Aries, por dos procesos claves y paralelos: la institucionalización, que confina las vidas de niños/as en localizaciones y espacios apartados del mundo adulto (por ejemplo las escuelas y la escolarización obligatoria) y la privatización de la vida familiar que implica también la asociación de las mujeres al ámbito doméstico y al trabajo no remu-

nerado . Reconociendo su gran aportación, estos análisis, han recibido, sin embargo, importantes críticas pues ignoran las diferencias regionales, de clase y culturales; entienden como homogéneo e universal (Ansell 2005 en Hauskanes y Thelen 2010, 14), un proceso que recoge, fundamentalmente, la experiencia de los países occidentales y, en concreto, de sus clases medias-altas.

En las últimas décadas se viene desarrollando, una serie de planteamiento que entienden a niños/as y adolescentes como un grupo por derecho propio, con sus propias preocupaciones y prioridades, como miembros de la sociedad en una agenda de justicia social más amplia (R. Lister 2006, 327) y no simplemente como “adultos en fabricación” (McLellan and Steward 2014, 5). Centrales en esta línea son los enfoques defendidos por que UNICEF que reconocen “*que la realidad los niños es muy diferente de la de los adultos y se basa en la visión del niño como sujeto de derecho con sus propias preocupaciones, necesidades y opiniones*”. (González Gago and Olcoz 2015, 8) y así viene recogido en el articulado de la “Convención sobre los Derechos del Niño” (1989). Sin embargo, en paralelo, se observa una importante presencia de un enfoque de inversión social “*social investment approach*” (Esping-Andersen 2007), más orientado hacia futuro y, en cierta medida, instrumentalista. Este enfoque argumenta el gasto dirigido hacia el bienestar de niños/as hoy trae consigo retornos positivos en el futuro durante muchos años y representa una combinación positiva de ganancias individuales y externalidades sociales positivas, algo fundamental en una sociedad cada vez más envejecida como la Europea. Aceptando importantes oportunidades que este enfoque presenta, Lister, en sus análisis en Reino Unido, plantea que, por sí solo es insuficiente porque se concentra más en la construcción de niños/as como ‘*becomings*’ más que como ‘*beings*’ y porque promueve un modelo de ciudadanía centrado en el trabajo remunerado con cierta negación de los grupos de niños/as que “no representan una tan buena inversión” y una sobrecarga de las personas que están a su cargo, fundamentalmente madres con bajos recursos (Ruth Lister 2006, 315). Visto de otra manera, bajo este enfoque subyace una idea irreal e imposible de independencia como meta e ideal. De ahí que, partiendo del enfoque de las capacidades y de la sostenibilidad de la vida, la capacidad de cuidados deba ser básica desde la infancia, para niñas y niños y no solo para las niñas como viene ocurriendo hasta ahora como elemento socializador en su papel de cuidadoras a tercero a lo largo de su vida. Por todo esto, ambas visiones, el enfoque de la infancia “*a presente*” y el de social investment, y las posibles conexiones entre ellas, presentan implicaciones éticas y políticas, en la definición y promoción del bienestar de niños/as.

2. Definiendo el bienestar infantil desde un enfoque de las capacidades y de la sostenibilidad de la vida

Originariamente, el enfoque de las capacidades parte de los trabajos expuestos por Amartya Sen (1985; 1999) y se desarrolla, con mayor atención al bienestar de las mujeres, mediante las elaboraciones de Martha Nussbaum (1995; 2001) y más recientemente de Ingrid Robeyns (2003; 2005). Su aplicación al bienestar infantil, ha ido ganando presencia fructíferamente en los últimos años. Prueba de ello es la publicación de volúmenes especializados, como *Children and the Capability Approach* (Biggeri, Ballet, and Comim 2011) o *Children’s Rights and the Capabilities Approach* (Stoecklin and Bonvin 2014), y varios special issues como el de la revista Ethical Perspective “Justice and disadvantages during childhood: what has the capabilities approach to offer?” (forthcoming) y el del Journal of Human Development and Capabilities “Investing in young children: early childhood development and capabilities” (forthcoming). Esto responde, al desarrollo y al trabajo realizado por asociaciones, redes internacionales y proyectos de investigación orientados a la construcción de nuevos

conceptos de bienestar, entre las que destaca la Human Development and Capabilities Association y el subgrupo “Children and youth” o la red europea de investigación de la European Science Foundation Cost Action a34, “Gender and well-being. Work, family and public policies (2005-2009). Esta red liderada Cristina Borderías, tuvo desde un primer momento, el objetivo de avanzar en una definición del bienestar más complejo, y no sólo basado en los aspectos materiales y donde la igualdad de género y la realidad de las mujeres fueran aspectos básicos. Esto implicó que una parte importante de los trabajos desarrollados en este proyecto enlazara con las orientaciones de la sostenibilidad de la vida. En los siguientes párrafos se introduce brevemente las principales características de uno y otro enfoque.

El enfoque de las capacidades se fundamenta en lo que las personas son capaces de ser y de hacer (Sen 1993) por lo tanto, responde a la necesidad de expandir el concepto de bienestar entendiéndolo no como una cesta de bienes y servicios sino como un conjunto de capacidades (*capabilities*) y funcionalidades o (*functionings*) (Gálvez-Muñoz et al. 2013, 375–376). Se entiende como funcionalidades el conjunto de cosas que una persona valoraría hacer o ser (que es y hace), y como capacidades la libertad de elegir entre varias opciones; el conjunto de resultados que una persona podría alcanzar (Robeyns 2005). Por lo tanto este enfoque diferencia entre lo que una persona es o hace (funcionalidad) y lo que es libre de ser o hacer (capacidad) y en este sentido, no solo evalúa el bienestar de las personas en términos de funcionalidades logradas (si una persona está bien alimentada, participa socialmente o tiene una casa adecuada) sino en términos de libertad para elegir entre diferentes funcionalidades. Libertad que, obviamente, viene determinada por las capacidades que darán a los individuos un mayor o menor abanico de posibilidades de ser.

En este enfoque, se pasa de valorar lo que las personas tienen o poseen, a lo que las personas pueden hacer y vivir ahora y en el futuro, incluyendo tanto las perspectivas de bienestar objetivo (salud corporal) como las de bienestar subjetivo (emociones positivas) puesto que tanto unas como otras deben estar presentes para que la persona florezca y experimente bienestar (McLellan and Steward 2014, 5). Y siempre teniendo en cuenta un aspecto fundamental de este enfoque, que es que cada persona tiene que ser un fin en sí misma y no un medio para otros fines. En este sentido, el cambio principal respecto a otros enfoques es que estos análisis se centran en las personas y que su bienestar correspondería con tener la posibilidad de vivir la vida que cada una considere digna de ser vivida. Por lo tanto, unas personas con las mismas funcionalidades puedan tener diferentes niveles de bienestar por su choice sets (capacidades) (Rodríguez, et al, 2014, 195). Al proponer un concepto multidimensional, complejo y sujeto al contexto temporal y geográfico de bienestar que engloba la dimensión cultural, social y económica (Krishnakumar, 2007). Por ello, esta perspectiva ha permitido grandes avances al superar el PIB como medida prioritaria del desarrollo de los países y del bienestar de las personas. Estos desarrollos guardan una estrecha relación con los avances en la conceptualización y medición del bienestar en general de las personas y del desarrollo de los países superadores del PIB como medida prioritaria impulsados tanto desde las institucionales internacionales –PNUD, OCDE-, como desde distintas asociaciones y redes de investigación. Entre ellos cabe destacar, por una parte, el trabajo realizado en el PNUD con el desarrollo del Índice de Desarrollo Humano, que ha sufrido recientemente una fuerte revisión en su veinte aniversario. Por otra, el planteado en el seno de la OCDE con la iniciativa “Beyond GDP” y el establecimiento, hace ya más de una década, de la Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress y en la Better Life Initiative: Measuring Well-Being and Progress. Esta última acción, incluye el desarrollo de un

índice de calidad de vida interactivo (www.oecdbetterlifeindex.org)²⁹¹. Por su parte, el enfoque de la sostenibilidad de la vida, contribuye a alcanzar el objetivo planteado al principio de este texto, al complejizar, desde una perspectiva feminista, la comprensión y promoción del bienestar infantil en un marco más amplio de justicia social Se entiendo por sostenibilidades de la vida:

[el] proceso histórico de reproducción o aprovisionamiento social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales y que, por tanto debe ser continuamente reconstruido. Para ello se requieren recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, que, en gran medida, son proporcionados por el trabajo no remunerado realizado en los hogares (Carrasco 2014, 44).

Como se ha señalado estas propuestas se han desarrollado principalmente como reinterpretación desde la economía feminista, del enfoque de las capacidades. La noción de sostenibilidad de la vida parte de la necesidad de descentrar los mercados y lo monetarizado como elemento central para el bienestar, reivindicando el cuidado y la interdependencia (Carrasco 2001; Pérez Orozco 2006; Carrasco 2014). Con ello contribuye a visibilizar las dimensiones [hetero]patriarcales del sistemas socioeconómico de cara a transformarlo, es decir incluye una voluntad de transformación social hacia modelos social y medioambientalmente sostenibles²⁹². Se trata de una noción continuadora de los enfoques reproductivos; su objetivo básico es el cuidado de la vida humana, tal y como han venido planteando importantes autoras (Nelson 1995, Picchio 2001; Picchio 1992; Power 2004;) pero, coherentemente con el enfoque de las capacidades, situar la sostenibilidad de la vida en el centro implica sumar exigencia de condiciones de vida vidas y satisfactorias, la idea de reproducción social²⁹³ (Carrasco Bengoa 2014, 45). Es decir el preguntarse, tal y como plante el enfoque de las capacidades ¿Qué vida consideramos que merece la pena ser vivida? y extender la idea de cuidado a la vida no humano. En este sentido la perspectiva de la sostenibilidad de la vida interrelaciona los compartimentos “estancos” de los análisis más tradicionales del bienestar y engloba las dimensiones económica, social y ecológica como dimensiones directa y necesariamente interconectadas, demostrando que es imposible definir una de ellas sin contar con las demás (Bosch, Carrasco, and Grau 2005; Herrero 2013; Carrasco Bengoa 2014). De ahí se derivan una serie de implicaciones políticas como la necesidad de garantizar el mantenimiento, la calidad y la coherencia de las políticas bienestaristas y de observar las posibilidades de continuidad de las sociedad -tanto para el presente como hacia el futuro- considerando siempre la calidad de vida de la población en su conjunto (mujeres y hombres,

291. Todo este esfuerzo en la conceptualización y medición del bienestar supone un sustrato de enorme interés para la medición del bienestar en la infancia desde una perspectiva amplia y multidimensional de la sostenibilidad. En este sentido, cabe destacar por ejemplo, los compendios anuales que emite para Estados Unidos la *Foundation for Child Development* y para el caso español los informes realizados por UNICEF y sus propuestas de indicadores para la medición de la pobreza infantil (UNICEF 2011; UNICEF 2014; González-Bueno et al. 2010) Todos ellos coinciden en destacar la necesidad de enfocar el bienestar en la infancia desde una perspectiva multidimensional y profundizar en esta línea de trabajo.

292. La idea de transitar hacia modelos socialmente y medioambientalmente sostenibles implica “avanzar hacia aseguren el acceso igualitario de todas las personas a los recursos económicos, naturales y culturales y preserven el equilibrio ecológico del planeta y la sostenibilidad demográfica de nuestras sociedades promoviendo una concepción novedosa de la corresponsabilidad y la igualdad que permite” (Carrasco, 2014)

293. La noción de reproducción social entronca con la tradición marxista y el debate desarrollado a partir de los años 70 sobre el trabajo doméstico. En tanto que biológica, social, en los últimos tiempos viene siendo sustituido por el término “cuidados” que entre otros aspectos subraya no las similitudes que el trabajo de doméstico no remunerado presenta con el realizado en el ámbito del mercado sino en las especificidades que lo distancia de éste.

niñas y niños) como algo directamente vinculado al nivel de equidad y justicia de las sociedades y al ejercicio de las capacidades individuales en armonía con el desarrollo de toda la sociedad.

La conjunción de las nociones de las capacidades y la sostenibilidad de vida, constituye, por tanto, un enfoque con gran potencial analítico a la hora de analizar el bienestar en la infancia y la centralidad de los cuidados así como a la hora de abordar los posibles intereses contradictorios o contrapuestos que puedan aparecer entre el bienestar de las criaturas y el de sus progenitores sobre todo de las madres como mujeres y sujetos que son un fin en sí mismo. Ambos enfoques permite sustentar una idea fundamental: la multidimensional del concepto de bienestar infantil defendida también desde otros campos de investigación (Casas, 1996; 1997a; 1997b). Ambos presentan, además, una clara intencionalidad política transformadora y derivada de esta, evidentes implicaciones para las políticas públicas. En este sentido, el enfoque de las capacidades propugna la expansión de las capacidades de niños y niñas así como de su autonomía y agencia, como se verá en el siguiente apartado. “[Si] las capacidades son relevantes para el análisis del bienestar en general, en el caso de niños/as y adolescentes, lo son aún más ya que no solo pueden determinar su presente sino también su futuro desarrollo así que como tener implicaciones para el bienestar del conjunto de la sociedad” (Gálvez-Muñoz et al. 2013, 374). Por su parte, la propuesta de la sostenibilidad de la vida reivindica una profunda reorganización de los tiempos y los trabajos (todos, los remunerados y no), transformaciones en la vida cotidiana, en las pautas de consumo y producción y en los valores imbricados (Carrasco Bengoa 2014, 47) que permitan avanzar hacia una organización social del cuidado donde haya menos intereses contradictorios fruto de la desarticulación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

3. Infancia y bienestar: identificando capacidades relevantes

La aplicación del enfoque de las capacidades a la infancia implica partir de la idea de que el bienestar de niñas y niños depende de sus capacidades (libertad para alcanzar) y funcionalidades (logros). es decir, tanto de lo que efectivamente pueden ser y hacer ahora en el presente cómo, de lo que podrán ser y hacer en el futuro y como esto está influenciado por lo que pueden ser y hacer ahora (Ben-Arieh and Frønes 2011; Biggeri, Mario; Libanota 2011). Por lo tanto, se refiere tanto a su vida presente como a sus derechos y a la capacidad de desarrollar su potencial en su camino a la vida adulta (Rodríguez, et al, 2014, 195). Pero ello, resulta un grave error, considerar a niñas/os como adultos/as a pequeña escala, pues ello lleva a negar un amplio rango de problemas y retos cuya visibilización dependen del reconocimiento de que las personas jóvenes tienen necesidades específicas que evolucionan a lo largo del ciclo de la vida. Reconocerlo, implica considerar a niños y niñas no solo como agentes “a futuro” sino agentes en “el presente”, lo que conlleva un importante desafío científico: reconocer que niñas y niños son actrices y actores sociales dotados de agencia y autonomía (siempre de acuerdo a su edad y madurez) y que, por lo tanto, son capaces de expresar de distintos puntos de vista y prioridades (Biggeri and Karkara 2014), siempre pasados por el filtro de la socialización que tan importante es a la hora de explicar las desigualdades de género. Partiendo de estas ideas, se deriva que la agenda del bienestar no puede reducirse simplemente a los aspectos materiales de la vida, si bien es cierto que la privación material particularmente durante la infancia, implica privación en muchos otros ámbitos.

Biggeri subraya una serie de elementos a considerar cuando se aplica la teoría de las capacidades a la infancia (2004, Biggeri et al. 2006, 63-64). Por un lado, la idea de la transferencia intergeneracio-

nal de capacidades y de que progenitores y profesores/as tienen una importante influencia en los factores de conversión de las capacidades en funcionalidades. Por otro, que la edad y el ciclo vital son fundamentales para la definición de las capacidades relevantes en cada momento de la vida y de la infancia (la importancia de algunas capacidades puede ir aumentando según aumenta la edad de niño/as)²⁹⁴. En este sentido en particular cuando se habla de infancia, resulta importante hablar de capacidades en evolución *evolving capabilities* y capacidades que promueven el desarrollo de otras capacidades (Comin et al, 2011, Gálvez et al 2013, Rodríguez et al 2014). Además es fundamental reconocer el papel de los/as niños/as en la construcción de los futuros factores de conversión, por ejemplo, tal y como subrayará el enfoque de la sostenibilidad de la vida, si abordan o no y cómo su parte de responsabilidad social en los cuidados, sea como madres o padres (si en el disfrute de su libertad deciden serlo) sea bajo otro tipo de figuras. Es decir, niños/as pueden ser al mismo tiempo el centro de una transferencia intergeneracional de capacidades y, un vehículo de cambio y transformación social (Biggeri et al. 2006b) o de reproducción de las condiciones presentes.

La incorporación de la noción de la sostenibilidad de la vida al análisis del bienestar de niñas/os, contribuye a desvelar que la infancia no es un colectivo homogéneo. En concreto, esta perspectiva revela las diferencias en las capacidades y en el bienestar de niños y niñas, reivindicando la necesidad de desarrollar análisis de género a la hora de abordar la medición de estas diferencias como de analizar sus causas (Addabbo, Di Tommaso, and Maccagnan 2014, 91). “La perspectiva de género en los estudios de la infancia, permite analizar y comprender las características que definen a niños y a niñas de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias” (Leyra Fatou 2012, 30; Leyra Fatou and Barcenas Viñas 2014). Metodológicamente, exige partir de la constatación de la invisibilidad de las mujeres, y en este caso concreto, de las niñas respecto de los niños, ya que en muchas ocasiones la consideración de la infancia tiene sesgos androcéntricos y sexistas (Leyra Fatou and Barcenas Viñas 2014). Por una parte, diversos estudios muestran que el bienestar subjetivo de las chicas parece ser inferior al de los chicos (McLellan and Steward 2014). Por otra, utilizando modelos de ecuaciones estructurales, varios grupos de autores/as han sacado a la luz la existencia de desigualdades de género entre las capacidades de niños y niñas (Tindara Addabbo, Di Tommaso, and Maccagnan 2014) y que ser chica o chico implica una serie de relaciones positivas o negativas con determinadas capacidades. Gálvez et al. (2013) y Rodríguez et al (2014) para el caso español y basándose en las encuestas de usos de tiempo muestran como ser chica (especialmente según va incrementándose la edad) implica una relación positiva tanto con la interacción social y el trabajo doméstico y el cuidado, pero negativa hacia otras capacidades, mientras que los chicos superan a las chicas en el tiempo total destinado al ocio activo, actividades diversas y tiempo dedicado a la cultura y al juego. Los estudios de tiempo vienen demostrando como la desigualdad en el tiempo de trabajo doméstico y de cuidados observa ya en la infancia, dedicando las niñas más tiempo que los niños a este tipo de trabajos (Gálvez et al. 2008).

La noción de la sostenibilidad de la vida, refuerza un segundo aspecto del enfoque de las capacidades, la necesidad de considerar el bienestar en la infancia en la perspectiva del ciclo vital, algo subrayado por la literatura y las propuestas de políticas públicas feminista como, por ejemplo ver propuesta de Ley del Tiempo Italiana (Sezione Femminile_PCI 1990) y propuestas en cierta medida

294. Con frecuencia se suele distinguir entre *early childhood* ‘primera infancia’ [0–5 años], *childhood*, infancia [6–10 años], *early adolescence*, preadolescencia/primer adolescencia [11–14 años] y *adolescence*, adolescencia [15–17 años]. Se plantea que “una cuidadosa temporalización de las intervenciones orientadas al bienestar de niños y niñas es necesaria, incluyendo diferentes tipos de objetivos educativos de socialización de acuerdo a la edad, y madurez del niño o niña así como de sus aspiraciones” (Biggeri and Karkara 2014, 28).

similares holandesas y francesas. Así mismo, saca a la luz la desigualdad entre mujeres y hombres y enfatiza la necesidad de considerar la existencia de los estereotipos de género y las diferencias en tiempos de trabajo (tanto remunerado como no) subrayando como las desigualdades intrafamiliares en los usos de tiempo entre padres y madres refuerza estereotipos y prejuicios de género y afecta a las elecciones de niños y niñas así como a los comportamientos sociales hacia hombres y mujeres. Enlazando con lo anteriormente señalado respecto a los presentes y futuros factores de conversión, esta reproducción y mantenimiento de una sociedad basada en estereotipos de género, puede afectar al desarrollo de niños/as y las capacidades y oportunidades futuras de mujeres y hombres y al bienestar social en general. (Rodríguez et al. 2014, 203).

Partiendo de la idea de que la edad y la madurez son fundamentales para definir y operacionalizar las capacidades relevantes, resulta razonable pensar que un listado de capacidades relevantes para el bienestar de niñas y niños será diferentes al diseño de un listado para adultos en una determinada sociedad. Sin embargo, a pesar de que el Comité de Derechos del Niño, órgano de Naciones Unidas encargado de velar por la aplicación de la CDN, viene subrayando que la recopilación y análisis de datos específicos sobre las condiciones de vida en la infancia, es una de las medidas necesarias para dar efectividad a los derechos recogidos en la CDN (González-Bueno et al. 2010, 6), aún hay mucho terreno por avanzar en esta línea, en particular en algunos estados como España. Así mismo, crecientemente se va reconociendo que las formas en las que se investiga sobre adultos no pueden ser aplicadas directamente ni acríticamente a la investigación sobre niños/as, tampoco en el campo del bienestar, y que los propios niños/as tienen que decir qué cuestiones afectan directamente su bienestar (McLellan and Steward 2014, 5). Estas perspectivas han sido incorporadas, al menos programáticamente, por entidades como UNICEF que señalan que “La investigación en UNICEF antes de todo reconoce que la realidad de los niños es muy diferente de la de los adultos y se basa en la visión del niño como sujeto de derecho con sus propias preocupaciones, necesidades y opiniones” (González Gago and Olcoz 2015, 8).

Precisamente, un debate teórico y metodológico fundamental a la hora de aplicar el enfoque de las capacidades a la conceptualización, medición y evaluación del bienestar gira sobre la necesidad o conveniencia de establecer un listado concreto y definitivo de capacidades fundamentales que el enfoque de las capacidades debiera hacer operativo (como, por ejemplo, el planteado por Nussbaum (2000) o si, por el contrario tan solo pueden construirse listados contextuales y no definitivos como los elaborados por Robeyns en el ámbito de la igualdad de género (Robeyns 2003) o por Biaggi para la infancia (Biggeri et al. 2006a). Según los/as defensores/as de esta segunda opción, respetando los planteamientos de Sen, no se puede ratificar una lista definitiva de capacidades.

Sin embargo, sí sería posible seleccionar una serie de capacidades para objetivos teóricos o empíricos concretos. Un segundo debate paralelo, se plantea quién, cómo y cuándo puede/debe determinar cuáles son estas capacidades relevantes (Robeyns 2003, Pérez Orozco 2006). El propio Sen indica que definir un listado de las capacidades más importantes en sí mismas o avalar una lista predeterminada de capacidades, no es una tarea para teóricos/as sino que debe ser el resultado de un proceso democrático fruto de la “discusión social general o debate público” (Sen 2004, 78). En esta línea, Robeyns expresa cierta preocupación sobre la legitimación democrática de algunas de las listas propuestas y sobre el peligro de que éstas fortalezcan los sesgos androcéntricos, o de otro tipo, existentes en un contexto concreto. Por ello se pregunta qué tipo de metodologías de investigación social y qué tipo de instituciones democráticas sería necesario para la evaluación empírica de las capacidades y las funcionalidades (Robeyns 2005a, 106-107, Robeyns 2003, 71 Biggeri et al. 2006, 60) y propone 5 criterios que permitirían avalar un proceso de selección: formulación específica,

justificación metodológica, sensibilidad al contexto, abstracción, diferentes niveles de generalidad y exhaustividad y no reduccionismo. La idea central que subyace a esta propuesta es que cualquier listado debe adaptarse según el contexto particular debe conceder un peso importante a las dimensiones inmateriales y asegurar que esta adaptación se haga a través de un proceso democrático y en discusión pública.

Al trasladar estos debates a la investigación sobre capacidades en la infancia, se planea el siguiente interrogante: ¿Quién decide lo que constituye una ‘Buena vida’ para la niñas/os y qué implicaciones plantea esto a la hora de desarrollar una medida válida del bienestar de niños/as y adolescentes? En este sentido se puede distinguir entre enfoques participativos y no participativos (Biggeri, Mario; Libanota 2011). Los enfoques no participativos implican el uso de datos primarios o secundarios para medir las capacidades y funcionalidades de niños y niñas y ha sido ampliamente utilizados (Addabbo, Di Tommaso, and Maccagnan 2014b; Di Tommaso 2007, Galvez et al 2013, rodriguez et al. 2014). Los métodos participativos, incorporan la participación directa y de abajo a arriba (*bottom-up*) de niños/as²⁹⁵ en la identificación y medición de sus capacidades. En esta línea algunos/as autores/as vienen defendiendo que la aplicación de la teoría de las capacidades a la infancia, al reconocer a niños/as como agentes activos/as y no pasivos/as, exige escuchar e incorporar las voces de niños/as, siempre de acuerdo a su madurez y edad (Biggeri et al. 2006a; Biggeri and Santi 2012).

Promover la participación active de niños/as significa también socializarlos/as hacia ‘una comprensión de sus propias competencias’; esto es, hacia un sentido de responsabilidad y habilidades en la planificación, diseño, monitorización y gestión de contextos sociales (Matthews, 2003) y por lo tanto participación en el cambio (Prout, 2005), afectando por tanto, en las capacidades en evolución de niños/as (Biggeri and Santi 2012).

Esto enlaza con una consideración de bienestar eudaimonista (más allá del bienestar hedonista) esto es que las personas reconozcan y vivan de acuerdo a su daimon o ‘yo auténtico’ (Norton, 1976 en McLellan and Steward 2014, 4) y por lo tanto tengan la capacidades de actualización y auto-realización así como el cumplimiento de su potencial. Sin embargo, con demasiada frecuencia, los y las niños/as son vulnerables a las demandas que se hacen en su nombre o sobre ellos, teniendo al mismo poco margen o influencia en la disputa. Por ello la defensa de la participación infantil debe venir acompañada de propuestas metodológicas y de herramientas prácticas para desarrollarla, por ejemplo a través del razonamiento público y el escrutinio utilizando diseños de método mixto combinando encuestas, casos de estudio y grupos focales para estimular el proceso de reflexión de niñas y niños (Biggeri et al. 2006a). El proceso exige importantes transformaciones:

Si queremos saber más, deberemos ir y preguntar a los propios «menores»; y deberemos aprender a escuchar mejor. No se trata de un mero cambio de actitud. Se trata de representarnos socialmente a la infancia y la adolescencia de otras maneras posibles. Sólo si se da este profundo cambio psicosocial, se podrán acelerar los cambios político-sociales neces-

295. En su paper, Biggeri presenta tres objetivos: proponer y legitimar una visión que considere a niñas/os como simples recipientes de libertades sino como participantes en el proceso de delineación de un conjunto de capacidades esenciales. El segundo es proponer una aproximación metodológica a la conceptualización de capacidades relevantes. EL tercero identificar un listado tentativo de capacidades relevantes para niños/as a través de un enfoque participativo de abajo a arriba (2006). Señala este autor que “se han desarrollado pocos estudios en el que los sujetos de la investigación sean preguntados directamente cuáles son sus capacidades y cómo de relevantes son éstas para ellos/as como individuos y como grupo de seres humanos” (2006, 60)

rios en favor de la infancia. Y en ello sí que realmente nos estamos jugando nuestro futuro social (Casas 2006).

Reconocer esta necesidad, no implica ignorar que puede haber un cierto grado de ambigüedad en las respuestas de niños/as (Biggeri et al., 2011:93) y que se puede generar una permanente tensión entre la escucha de las voces, la comprensión de las mismas y el respeto por las perspectivas y puntos de vista expresados, especialmente teniendo en cuenta que debate existente en la literatura es en qué medida este listado es fruto de la elección de niños/as o está determinado por sus padres y el contexto social (Addabbo, Di Tommaso, and Facchinetti 2004). Sin embargo, en cierta medida esto también puede aplicarse a la participación de otros grupos sociales.

Avanzando un paso más allá, la revisión de la literatura (tanto de la participativa como de la no participativa) que considera a niñas/os como sujetos de capacidades, indica que las capacidades propuestas para analizar el bienestar de niñas y niños varían según el contexto y el objeto de la investigación. Algunos estudios se han centrado en el análisis de la calidad de vida, abarcando desde las condiciones económicas, las relaciones entre iguales, derechos políticos y oportunidades y teniendo en cuenta los efectos de los cambios sociales y culturales (Ben-Arieh, 2008). Addabbo, Di Tommaso y Facchinetti (2004) propone 6 capacidades para niños/as en Italia (vida and salud física, bienestar mental, integridad corporal, educación y conocimiento, actividades de ocio y juego, e interacción social. Di Tommaso (2003 en Biaggi, 2006) se basa el listado de Nussbaum's de capacidades centrales, selecciona 7 de las 10 mientras que Biggeri propone un listado ad hoc "no definitivo y abierto" de 14 capacidades a partir del listado propuesto por Robeyns (2003) para después valorarlo participativamente con niños/as que otorgan prioridad a la "educación" y al "amor y cuidado" (Biggeri et al. 2006a). Di Tommaso (2007) para el caso de India recoge una lista de 7 capacidades (vida; salud física; integridad corporal; sentido, imaginación y pensamiento; actividades de juego y ocio y emociones e interacción social). Gálvez et al. 2013 y Rodríguez et al (2014), para el caso de España para el que no hay encuestas de infancia ad hoc y centrándose en las informaciones disponibles a través de la encuesta de uso de tiempo donde solo se recoge el tiempo de los mayores de diez años, se centran en 4 capacidades de las propuestas por Robeyns (2003): relaciones sociales, educación y conocimiento, actividades de ocio y juego, y trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Justifican su selección indicando que estas capacidades, por un lado tienen un valor intrínseco, pero por otro un valor instrumental ya que promueven el desarrollo de otras capacidades en la edad adulta, además, junto con las funcionalidades que llevan asociadas, son las que tienen mayor probabilidad de presentar diferencias por género en la edad adulta (Gálvez et al 2013, 378-379). Recientemente, Addabbo et al. (2014) centrándose en las diferencias de género entre niñas y niños en Italia concentran su análisis en las capacidades de juego y de sentido, imaginación y pensamiento siguiendo un método no participativo, utilizando *Multipurpose Survey on Daily Life* del Instituto Italiano de Estadística (ISTAT).

De acuerdo con el objetivo inicialmente planteado (identificar de forma ampliada las diferentes políticas que influyen en el bienestar infantil) parece interesante tomar como punto de partida el listado propuesto por Biggeri (2006) pero para poder realmente incorporar una propuesta de sostenibilidad de la vida y subrayar, tal y como plantean Gálvez et al (2013), la importancia de la capacidad del "cuidado" se propone separándola de la capacidad nº2 "amor", con la idea de que el cuidado no es sólo una cuestión de "amor" sino, sobre todo, un elemento esencial para la reproducción social y para avanzar en igualdad de género y por lo tanto una responsabilidad social. Con esto, las 14 capacidades pasarían a ser 15:

1. Vida y salud física –estar físicamente sano/a y disfrutar de una vida de duración normal.
2. Amor –poder amar y ser amado/a por aquellos que cuidan de nosotros/as y poder ser protegido.
3. Bienestar mental — poder gozar de buena salud mental
4. Integridad corporal y seguridad — poder estar protegido de toda forma de violencia.
5. Relaciones Sociales— poder disfrutar de redes sociales y ofrecer y recibir
6. Participación—poder participar en la vida pública y social y tener influencia y poder recibir información objetiva.
7. Educación — poder recibir educación e calidad y libre de prejuicios.
8. Libertad de la explotación económica y no económica — poder estar protegido/a de la explotación económica y no económica.
9. Cobijo y medio ambiente — poder tener cobijo y vivir en un ambiente sano y agradable.
10. Actividades de ocio— poder participar en actividades de ocio
11. Respeto — poder ser respetado y tratado con dignidad
12. Religión e identidad — poder elegir si vivir o no vivir bajo una religión e identidad.
13. Autonomía temporal— poder ejercer autonomía al disponer del propio tiempo y desarrollar proyectos.
14. Movilidad — poder desplazarse
15. ¿Trabajo de cuidados no remunerado desgajado de prejuicios sexuados – poder cuidar y ser cuidado sin que esto implique anulación y?

4. Ampliando el concepto de políticas de infancia.

Tal y como el propio Sen ha señalado, el enfoque de las capacidades, considera que el bienestar humano, la participación y la libertad deben ser objetivos centrales de las políticas sociales y económicas (1999). Como ya se ha indicado, el enfoque entiende el bienestar como algo multidimensional y reconoce positivamente a la diversidad humana y de las ideas diferentes sobre lo que conforma una “Buena-vida”. Por lo tanto, son las capacidades y no las funcionalidades alcanzadas lo que sería el objeto apropiado de la política pública (Robeyns 2005; Biggeri et al 2006). En este sentido, “el espacio de las capacidades incluso si se selecciona un listado de capacidades relevantes, permite una gran flexibilidad en cada contexto (país/región) o colectivo específicos en cuanto a la forma en la que vaya a ser implementado” (Biggeri et al. 2006) (Biggeri et al. 2006b)(Biggeri et al. 2006b)(Biggeri et al. 2006b)(Biggeri et al. 2006b)(Biggeri et al. 2006b)(

En este campo hay que señalar que desde la aprobación Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, tanto España y en el resto del mundo se han producido importantes avances en la formulación legislativa y la protección jurídica de los derechos de niños/as. Explícitamente, el artículo 4 de la CDN señala:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que res-

pecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

De hecho, todas las personas pero sobre todo las instituciones políticas tomamos decisiones que no solo afectan a quienes vivimos en el presente sino también a las personas que poblarán el mundo en el futuro, a través de las decisiones sobre el medioambiente, la deuda, las pensiones, la construcción de infraestructuras, los sistemas educativos (Torres, 2015), o los servicios públicos que permitirán o no a las niñas-mujeres del mañana poder vivir en igualdad con los niños-hombres del mañana. Sin embargo, no disponemos de mecanismos que permitan tener presente los intereses de las generaciones futuras, como un World Future Council que garantice los derechos humanos fundamentales. De ahí que en algunos países se haya comenzado a desarrollar defensorías de las generaciones futuras, comités parlamentarios o incluso cámaras legislativas consagradas a esa labor (Torres, 2015).

Precisamente un debate presente en la literatura se refiere es las posibles conexiones entre el enfoque de las capacidades centrado en la infancia y el de los derechos de la infancia y la superposición de algunas capacidades con los derechos reconocidos en la CDN. Fruto de ello, se reconoce que puede existir un rico diálogo entre el enfoque de las capacidades y el de derechos (McLellan and Steward 2014, 5; Biggeri and Karkara 2014)²⁹⁶ que, además permitiría dirimir mejor los posibles conflictos de intereses.

Frente a todo esto, la realidad actual revela importantes retos en términos de los recursos (económicos pero no solo) que los Estados destinan a la población infantil, dentro y fuera de sus fronteras nacionales, y a la prioridad que se concede a estos gastos en sus presupuestos (González-Bueno, G., Bello, A., 2014 en González Gago and Olcoz 2015, 9). Además, como concluyen Corak et al. (2005) y Figari et al. (2009 ambos en Cantó Sánchez and Ayala Cañón 2014), el peso de las políticas públicas dirigidas a la infancia es muy heterogéneo el bienestar. España, como se señalaba anteriormente, presenta una importante falta de datos y estadísticas sobre la situación de la infancia, que ha permitido menores avances que otros países en este sentido, a pesar de un creciente reconocimiento de su relevancia para el desarrollo de políticas sociales (Casas, 1996; 1997a; 1997b). Casas (2006) plantea que las políticas de infancia son políticas de baja intensidad con las que solo se interviene en problemas de alto consenso, lo que se debe, en gran medida a la invisibilidad estadística de este colectivo.

¿Pero cómo identificar las políticas de infancia? La literatura no muestra una concepción uniforme, se observa perspectivas muy diferentes, unas más restrictivas y otras más inclusivas. Para el caso español, González Gago y Olcoz (2015) en una investigación para UNICEF analizan cuánto se invierte en infancia en España, a partir de una estimación de los recursos destinados por la Administración Pública a las principales políticas relacionadas con la infancia y la evolución de dicha inversión en los últimos años (2007-2013), centrándose en los gastos en Educación, Sanidad y Políticas Sociales²⁹⁷.

296. Un aspecto fundamental de coincidencia es la nueva actitud ética hacia la infancia recogida en la CDN y en el documento "Un mundo apropiado para los niños y las niñas" (*A World Fit for Children*) (ONU UNICEF 2002). En ellos, niños y niñas ya no son vistos como meros receptores/as de servicios o beneficiarios/as de medidas de protección sino como sujetos de derechos y participantes en las acciones que les afectan de ahí que plantean como elemento central la consulta a la gente joven. De hecho, la propia CDC incluye el derecho del niño/a expresar libremente su opinión y a que esta opinión sea tenida en cuenta en cualquier asunto que le afecte, lo que apoya la idea de que niños/as tienen que decir que cuestiones afectan directamente su bienestar (McLellan and Steward 2014, 5). A nivel del Estado español, esta visión aparece recogida en los dos Planes Nacionales de Infancia (2006-2009, 2013-2006) desarrollados hasta el momento.

297. Es importante subrayar que el documento subraya que "no pretende ser un compendio completo y exhaustivo de todos los recursos

En el marco del estudio de “los nuevos retos sociales” el proyecto PolChi “Understanding ‘new social risks’: The case of recent child policies in European welfare States”, el análisis se centra en las políticas de parentalidad indagando las ideologías y valores que las sustentan y los efectos que tienen, por ejemplo, sobre las madres (Ivan, Da Roit, and Knijn 2014; Daly 2013; Bermaoui, Keppens, and Stolberg 2012). Otras autoras partiendo del marco de análisis de *Family Police Regimes*, relacionan el bienestar de niños/as una serie de medidas de lo que suele denominarse políticas familiares, en concreto, con las transferencias monetarias-desgravaciones fiscales y los servicios ya sea a nivel comparativo entre países de la OECD (Engster and Stensota 2011), países nórdicos (Datta Gupta, Smith, and Verner 2008), para el Reino Unido (Ruth Lister 2006) y alertando de las posibles consecuencias negativas que pueden tener para el bienestar de las mujeres. Para el caso español, Cantó Sánchez y Ayala Cañón (2014), centrándose en el análisis de la pobreza, parten de la idea de que la incidencia de ésta sobre un territorio es el resultado de una compleja interacción entre factores económicos, demográficos y sociales, elementos relacionados con la intervención pública, en particular con el diseño y la intensidad protectora de las transferencias públicas a través de la política fiscal y del gasto social (Cantó Sánchez and Ayala Cañón 2014, 33). A partir de ahí, analizan el impacto reductor de la pobreza infantil de prestaciones, sociales y familiares, política monetaria, simulando el efecto que 3 propuestas distintas de reformas vinculadas a las prestaciones o rentas por hijo y a las prestaciones universales para personas menores de edad.

En el proyecto Infancia y Bienestar: Indicadores y bases para el análisis de políticas públicas, se apuesta por una noción amplia (o ampliada) de políticas de infancia. Siguiendo al propio Sen: ‘Las oportunidades que la infancia tenga hoy y vaya a tener mañana en línea con lo que puedan razonablemente esperar querer, es una cuestión de política social y de programas sociales, que involucran a una gran cantidad de agencias’ (Sen 2007 10 en Biggeri and Santi 2012b). Por tanto, el listado de 15 capacidades, propuesto en el apartado anterior, es utilizado como herramienta para identificar las políticas públicas relacionadas con el bienestar infantil (o la ausencia de las mismas que es ya en sí mismo una forma de política pública) en un contexto determinado (Andalucía, España). Se recogen, tanto lo que podrían considerarse políticas explícitas de infancia como políticas implícitas²⁹⁸. La siguiente tabla muestra la propuesta inicial (aún en proceso de discusión):

públicas que directa o indirectamente se destinan a la infancia, sino más bien un primer paso hacia la definición de una metodología que permita identificar y visualizar de una manera cada vez más precisa la inversión en la infancia”(González Gago and Olcoz 2015, 13)

298. Esta distinción utilizar al analizar políticas familiares (Bogenschneider, 2006 en Robila 2014; Saraceno y Naldini, 2001). Las políticas explícitas incluyen aquellas deliberadamente diseñadas para alcanzar objetivos relacionados con la unidad familiar y sus miembros (ej. permisos parentales, violencia de género). Las explícitas son aquellas que no están diseñadas específicamente para afectar a las familias pero que tienen consecuencias indirectas sobre ellas (ej. políticas relacionadas con las migraciones internacionales). Las políticas familiares explícitas supone un mayor reconocimiento de la importancia que las familias tienen en la sociedad Robila (2014, 3)

Tabla 1

CAPACIDADES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS	POLÍTICAS TRANSVERSALES
1. Vida y salud física	Política sanitaria Política energética Política social Políticas familiares: Transferencias monetarias, políticas fiscales, permisos parentales (Engster and Stensota 2011)	<p>POLÍTICAS DE IGUALDAD: contra violencia de género/lgbt/ empleo y corresponsabilidad; políticas de salud sexual y reproductiva</p> <p>POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES (energías renovables, gestión de residuos, defensa de la biodiversidad o lucha contra el cambio climático, ordenación del territorio)</p> <p>POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (Investigación sobre infancia, datos estadísticos)</p>
2. Amor	Políticas de parentalidad (Daly 2013; Ivan, Da Roit, and Knijn 2014)	
3. Bienestar mental	Todas	
4. Integridad corporal y seguridad	Políticas sociales Políticas seguridad	
5. Relaciones Sociales	Política educativa Política urbanística Política de inclusión digital Políticas de parentalidad	
6. Participación	Política educativa Política cultural Política de inclusión digital Políticas de parentalidad	
7. Educación	Política educativa Política cultural Políticas de parentalidad	
8. Libertad de la explotación económica y no económica	Políticas laborales Políticas fiscales, transferencias monetarias	
9. Cobijo y medio ambiente	Política de vivienda	
10. Actividades de ocio y juego	Política urbanística/infraestructuras Política cultural Políticas de tiempo Políticas de parentalidad	
11. Respeto	Política educativa Política cultural Políticas de parentalidad	
12. Religión e identidad — poder elegir si vivir o no vivir bajo una religión e identidad.	Política educativa Políticas culturales Políticas de parentalidad	
13. Autonomía temporal	Política educativa Políticas de parentalidad Políticas de tiempo	
14. Movilidad	Políticas de movilidad	
15. Trabajo de cuidados no remunerado	Políticas educativas Políticas culturales Políticas de parentalidad	

Fuente: Elaboración propia

No es el objetivo de esta comunicación entrar a analizar cada campo de política en particular. Sin embargo, por motivos de claridad, dado que en España el término aún no está muy popularizado, porque parecen tener influencia en un elevado número de capacidades y porque pueden identificarse lazos significativos con las políticas de igualdad que se han considerado transversales, sí se describirán en mayor detalle lo que se entiende por *parenting policies*. En los últimos tiempos se viene hablando de un parental *turn* esto es, de una nueva centralidad que las prácticas parentales cobran a nivel científico y, en particular el papel del Estado del Bienestar juega en este terreno (Bermaoui, Keppens, and Stolberg 2012) promoviendo medidas de apoyo para la parentalidad (*Parenting support*). Las medidas de apoyo a la parentalidad cuentan con cierto bagaje histórico, sin embargo, bajo la hipótesis del parental *turn* se entienden como nuevo campo político orientado a enseñar a padres y madres cómo asumir su rol desde un enfoque de social *investment*, centrado en el niños/as que se ha hecho dominante en las Estados de Bienestar de Europa del oeste (Ivan, Da Roit, and Knijn 2014). Según Ivan et al. este enfoque de política pública “enfatisa 3 elementos: el *lifelong-learning* como forma de asegurar la sociedad del conocimiento, una orientación hacia el futuro y la idea que el social *investment* tienen efectos positivos no solo en los individuos sino en la comunidad en su conjunto (Jenson & Saint-Martin 2006. Esta orientación hacia el futuro implica que el interés, bienestar o felicidad de niños/as no necesariamente están en el centro de las preocupaciones políticas. Según estos autores, las políticas de social *investment* centradas en niño/as atraviesan transversalmente diversas instituciones del Estado de Bienestar y de ideologías políticas. Puesto que la primera infancia es crucial para el desarrollo de futuros/as ciudadanos/as, trabajadores/as y consumidores/as las intervenciones sociales en estas primeras etapas son fundamentales para aumentar la competitividad gracias a “un futuro de trabajadores, productivos, flexibles y bien entrenados” (Jenson, 2004, p. 431), para mantener el orden social (Lewis, 2011a; Williams & Roseneil, 2004), o para contribuir a romper con el círculo de la desigualdad (Esping-Andersen, 2002)” (Ivan, Da Roit, and Knijn 2014, 2). Sin embargo, este tipo de políticas, parecen diseñarse desde una perspectiva ciega al género y pueden contribuir a perpetuar roles tradicionales de género en las sociedades contemporáneas (Daly 2013). De hecho, tal y como se ha demostrado al analizar otras áreas de políticas familiares, con frecuencia, han sido pensadas para ello y así ha ocurrido a lo largo de la historia que los poderes públicos han incluido con mayor facilidades las reivindicaciones de los movimientos de mujeres si estas venían desde postulados maternalistas que en definitiva no suponían un cambio en el status quo (Bock and Thane 1996)

Con respecto a las políticas que se han considerados transversales, tres campos han sido identificados: Las Políticas de Ciencia y Gestión del Conocimiento, (orientadas a atajar la falta de información y datos relativos a la realidad de la Infancia), ; las Políticas Medioambientales (imprescindibles para garantizar las condiciones de vida futuras en el planeta y las Políticas de Igualdad, que (directamente vinculadas al bienestar infantil si se parte de un enfoque de la sostenibilidad de la vida) quedan directamente . Centrándonos en estas últimas, un primer elemento que justifica su incorporación entre las políticas transversales, no por obvio, carente de importancia, es que más de la mitad de la población infantil son niñas. El bienestar presente y futuro de las niñas, más aún que en el caso de los niños, depende de la posibilidad de vivir en una sociedad más igualitaria y justa, por ejemplo libre de la lacra de una sociedad libre de violencia machista -existen datos preocupantes sobre la violencia de género y la percepción de la misma en la adolescencia y la juventud (Rodríguez Perez 2015; de Miguel Luken 2015; Amurrio Vélez et al, 2008).

En segundo lugar, resulta imprescindible avanzar en el desarrollo de políticas que garanticen el bienestar de las mujeres y de los niños/as alejándose de los principios maternalistas. Hoy por hoy, la or-

ganización social del cuidado realmente existente, analizada, por ejemplo, a partir de las encuestas de uso de tiempo, revela el papel prioritario de las mujeres como cuidadoras principales de niños/as y como principales gestoras de los recursos familiares. Numerosos estudios demuestran una clara interrelación entre una débil posición de las mujeres en el mercado de trabajo y la pobreza infantil por lo que un elemento fundamental para reducir la pobreza infantil es empleo de los progenitores particularmente de las madres en familias monoparentales (que son fundamentalmente monomarentales) o biparentales con salarios bajos (Lister 2006, 228; Lister 2005; Kamerman et al. 2003, 15; Esping-Andersen 2007)²⁹⁹ ahora bien, cualquier política en este sentido debe tener en cuenta las desigualdades de género imperantes en el mercado laboral. El reconocer esta situación, sin embargo no implica aceptarla sin más. Paralelamente, en este terreno, las políticas que favorecen la corresponsabilidad de los padres como los permisos parentales remunerados [iguales e intransferibles (Castro García 2015)] y los servicios de cuidado infantil de calidad son fundamentales para facilitar el empleo de padres y madres (Engster and Stensota 2011, 97) y, dando un paso más allá, para permitir el libre florecimiento de sus capacidades más allá de su rol parental. Por tanto, una agenda de justicia social más amplia, como la planteada por en el foque de las capacidades y de la sostenibilidad de la vida, permite visibilizar la importancia de las políticas de igualdad como terreno en el que se juegan las capacidades y bienestar de niños/as, sin por ello, renunciar a la exigencia de justicia, equidad y derechos de las mujeres como un valor en sí mismo.

5. Conclusiones

La situación de emergencia social en materia de infancia que se viene produciendo en los últimos años en algunos países, entre ellos España (UNICEF 2011; UNICEF 2014), reclama una creciente monitorización y medición del bienestar infantil encaminada a desarrollar políticas públicas adecuadas. En este sentido, a lo largo de estas páginas se ha defendido que el enfoque de las capacidades y de la sostenibilidad de la vida pueden ser herramientas de gran utilidad para avanzar en esta línea de trabajo. El enfoque de las capacidades expande el concepto de bienestar entendiéndolo no como una cesta de bienes y servicios sino como la conjunción de lo que una persona es o hace (funcionalidad) y lo que es libre de ser o hacer (capacidad). Por su parte, la noción de sostenibilidad de la vida, que permite una reinterpretación de la teoría de las capacidades desde la Economía Feminista, saca a la luz la importancia del cuidado de la vida humana (y no humana), descentrando el análisis de los Mercados como clave para entender el bienestar.

La aplicación del enfoque de las capacidades al análisis del bienestar de niñas/os viene recibiendo una creciente, si bien aún insuficiente, atención. Sin embargo, el terreno es no ha sido aún explorado, en profundidad, desde la sostenibilidad de la vida. Ello implica, por un lado, reconocer que niños/as, como agentes complejos situados en contextos socioculturales muy diversos, son y han de ser actores/as activos/as de su propia historia tanto en su evolución futura tanto como en su realidad presente. Por otro, y partiendo de una visión de ciclo vital, que las capacidades relevantes pueden cambiar de acuerdo a la edad de las personas y que en el campo de la infancia, quizás más

299. En la mayor parte de los países de la OECD las mayores tasas de pobreza infantil, en un periodo anterior a la recesión, se daban entre las familias monoparentales (en la gran mayoría de los casos monomarentales) siendo casi tres veces superior en los casos en los que el/a progenitor/a no tenía un empleo remunerado que cuando sí lo tenía (OECD 2007a, 66 en Engster and Stensota 2011, 97). La crisis y las políticas austericidas habrían empeorado esta situación (para el caso español ver informes de UNICEF 2011 y 2014 y Santre Campo, Assiego, and Ubrich 2015)

especialmente que en otros, es fundamental deconstruir y modificar el androcentrismo reinante (Leyra Fatou, B., & Bárcenas Viñas, A. M. 2014).

Tal y como se ha señalado, a la hora de identificar las capacidades relevantes para el bienestar infantil, puede distinguirse entre métodos no participativos y métodos participativos. Puesto que los primeros apenas se han desarrollado en el contexto español donde carecemos de estadísticas y experiencias de este tipo, nos decantamos se decanta por los métodos participativos –aunque sin menospreciar la importancia de los no participativos–, por una parte, porque éstos conectan con el enfoque de derechos y de participación infantil que se encuentra en la base de un importante número de documentos políticos en materia de infancia que serán de analizados en el marco del proyecto Infancia y Bienestar: Indicadores y Bases para el Análisis de Políticas Públicas. Por otra, porque desde el enfoque de las capacidades se reconoce a niñas/os la capacidad de ser agentes, y ser agente implica tener influencia sobre la propia vida y sobre las reglas generales de la sociedad, algo que debería ser una aspiración de toda sociedad democrática y que puede extenderse a la infancia siempre en un nivel y formato de acuerdo a la madurez y edad de niños y niñas (Biggeri and Karkara 2014, 37–38).

Partiendo de estas consideraciones se adopta una propuesta inicial de capacidades relevantes para la infancia, consistente en una revisión del listado propuesto por Biggeri (2003 en 2006) a la que, para fortalecer su coherencia con las propuestas de la sostenibilidad de la vida, se le añade la capacidad de “cuidado” como una capacidad en sí misma independiente del amor. Este listado se convierte, en el siguiente apartado en la herramienta de partida para identificar las políticas públicas (o la ausencia de las mismas) tanto implícitas como explícitas orientadas hacia la promoción del bienestar infantil. En este paso se identifican dos tipos de políticas: políticas sectoriales y políticas transversales. Estas últimas se dividen, por un lado, en políticas de investigación y gestión de conocimientos, encaminados a atajar la falta de datos sobre la realidad de la infancia, algo fundamental para poder desarrollar políticas públicas en este campo; políticas medioambientales que garanticen las condiciones de vida futuras del planeta y políticas de igualdad fundamentales tanto porque la mitad de la población infantil son niñas, como porque, hoy por hoy, el bienestar de las mujeres está directamente vinculado al bienestar de niños/as (tiempo de cuidados no remunerado, dependencia del salarios de las mujeres). En este sentido, las políticas de igualdad son fundamentales tanto para garantizar las condiciones de vida digna de las mujeres, como para fomentar una mayor implicación de los hombres en el cuidado de niños/as y niñas a lo que vienen a sumarse un criterio de justicia social.

Como se indicaba al inicio de este paper, la identificación de este listado de capacidades y de las políticas públicas que actúan sobre ellas supone un primer paso de programa de investigación más amplio en el marco del mencionado proyecto. Por ello, antes de finalizar se señala dos vías paralelas de trabajo que se habrán de desplegarse a lo largo de su desarrollo.

Por un lado, se plantea el interés de proceder a revisar, ordenar y valorar de forma participativa y para un contexto concreto (entornos escolares, Andalucía) el listado de capacidades propuesto. Para ello, se propone proceder a discusión del listado de capacidades en el grupo de investigación y con informantes claves de entidades sociales e instituciones políticas que trabajan en este campo. El siguiente paso consistiría en un proceso de debate público de dicho listado con la participación de niños y niñas. Este debate se desarrollaría en el marco de una institución con una marcada vocación

democrática como son las Comunidades de Aprendizaje³⁰⁰ de, al menos, dos centros educativos de educación infantil y primaria con contextos socioeconómicos diversos. Junto con los trabajos desarrollados por Biggeri y sus colaboradores/as en esta línea (Biggeri et al. 2006a; Biggeri and Biggeri and Santi 2012a), existen antecedentes concretos en procesos participativos en centros educativos desde la perspectiva de las capacidades, en el trabajo desarrollado por el *Centro di analisi delle politiche pubbliche* (CAPP) y las spin-off Well-Being Lab de la Universidad de Módena y Reggio Emilia. En sus conclusiones (Corrado 2010; Addabbo 2011) subrayan, cómo, además de los avances científicos, estos procesos participativos pueden promover la involucración de la comunidad y generar un mayor compromiso institucional hacia una lista de capacidades determinada, que pueda dar prioridad a ciertas políticas frente a otras. Actualizando este tipo de investigaciones podría ser interesante, junto con el trabajo de campo presencial, utilizar las redes sociales o desarrollar una app para móviles como nuevo espacio en el que interactuar con niños/as.

La segunda propuesta de trabajo se inserta en otra importante línea de investigación que se viene desarrollando en el marco del enfoque de las capacidades: el análisis de políticas públicas en favor de niños/as. En concreto, la propuesta, apunta hacia el análisis crítico de marcos planteada desde la Ciencia Política con perspectiva de género. Toda política parte de un diagnóstico (identificación de un aspecto de la vida social que necesita cambios) y un pronóstico (una propuesta de solución, qué hacer ante ese problema). El análisis crítico de marcos persigue identificar la lógica interna (implícita o explícita) de los marcos interpretativos presentes en los diagnóstico y pronóstico de una política determinada, observar qué marcos compiten y/o son inconsistentes entre sí y, en paralelo, identificar los procesos de exclusión/inclusión en la interpretación de problemas y su solución (Maria Bustelo and Lombardo 2007, 21–22).

Para ello, siguiendo las propuestas del análisis crítico de marcos (Bustelo and Lombardo 2007, 23) tomando como referencia la revisión teórica y conceptual realizada y aplicando ese concepto ampliado de políticas públicas en materia de bienestar e infancia, se propone seleccionar un conjunto de textos. Habrá que definir un determinado arco temporal y un conjunto de materias específicas tanto a nivel internacional y Europeo (texto de Naciones Unidas-UNICEF, Unión Europea, OECD) como nacional y autonómico (planes estratégicos, evaluaciones, programas y publicaciones técnicas, legislación vigente) pero también textos publicados por medios de comunicación (que reflejan los debates públicos en materia de infancia) y textos provenientes de movimientos y entidades sociales en favor de la infancia así como propuestas de personas expertas para contrastar los análisis. Así mismo, vista la diversidad y multidimensionalidad del tema tratado, se propone seleccionar una serie de temas concretos (políticas de parentalidad, políticas educativas...) para poder profundizar en el análisis, por ejemplo, de la coherencia entre las distintas políticas y realizar comparaciones

300. Las Comunidades de Aprendizaje (CA) son proyectos basados en un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a la transformación social y educativa, en concreto a la superación del fracaso escolar y la mejora de la convivencia. Parten de la idea de que en la sociedad de la información, el aprendizaje depende de la correlación de las interacciones del alumnado y las personas adultas de la comunidad educativa en sus diversos contextos (Flecha 2009). Por lo tanto, las CA implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de los/as niños/as: profesorado, familiares, amigos/as, vecinos/as, asociaciones locales y personas voluntarias. Metodológicamente, se asientan sobre el *aprendizaje dialógico*, un marco teórico y pedagógico que promueve la participación, los principios solidarios y las interacciones como factores aumentan el aprendizaje instrumental, favoreciendo la creación de sentido personal y social y que la igualdad y la diferencia sean valores compatibles y mutuamente enriquecedores (Aubert et al. 2008) (Valls and Munté 2010). Las CA han sido analizadas en el marco del proyecto INCLUD-ED (CREA, 2006-2011) del Sexto Programa Marco de Investigación de la Unión Europea que subraya que este tipo de actuaciones permiten fomentar la cohesión social a través de la educación y promover un uso inclusivo de los recursos existentes que permite aumentarlos a través de la participación de miembros de la comunidad en las aulas, algo fundamental en el momento presente.

internacionales. Cada uno de los textos seleccionados, sería analizado mediante un conjunto de preguntas guía (herramienta metodológica fundamental para el análisis crítico de marcos)) elaborado a partir de los elementos claves del enfoque de las capacidades y de la sostenibilidad de vida (por ejemplo: representaciones sociales de la infancia y de sus necesidades, centralidad del cuidado, inclusión o no de la agencia y participación infantil; visibilización cuestiones medioambientales y temporales... etc.) pero también de otras teorías como el enfoque interseccional en políticas de género (Lombardo and Verloo 2009; Lombardo and Verloo 2010; Verloo 2006).

En definitiva, se ha pretendido poner sobre la mesa que “el enfoque de las capacidades puede ser usado como un marco conceptual y como una herramienta normativa para analizar el bienestar y la pobreza infantil y para planificar de las políticas sociales de cara a construir una agenda del bienestar de niños/as que no sea ciega el género y que, más allá de un enfoque de social investment orientado hacia el futuro, reconozca el estatus y la agencia a presente de niños y niñas como miembros de la sociedad.

6. Bibliografía

- Addabbo, Tindara. 2011. “Gender Budgeting in the Capability Approach From Theory to Evidence.” In . Glasgow: WiSE: Women in Scotland’s Economy Series.
- Addabbo, Tindara, M Di Tommaso, and G Facchinetti. 2004. “To What Extent Fuzzy Set Theory and Structural Equation Modelling Can Measure Functionings? An Application to Child Well Being.” *Center for Household, Income, Labour and Demographic Economics, Working Papers*, <http://www.child.carloalberto.org/images/wp/child3>.
- Addabbo, Tindara, Maria Laura Di Tommaso, and Anna Maccagnan. 2014. “Gender Differences in Italian Children’s Capabilities.” *Feminist Economics* 20 (2): 90–121. doi:10.1080/13545701.2013.844846.
- Aubert, Adriana, Ainhoa Flecha, Carmen García, and Sandra Racionero. 2008. *Aprendizaje Dialógico En La Sociedad de La Información. Hypatia*. Barcelona.
- Ben-Arieh, Asher, and Ivar Frønes. 2011. “Taxonomy for Child Well-Being Indicators: A Framework for the Analysis of the Well-Being of Children.” *Childhood* 18 (4): 460–76.
- Bermaoui, Jonas, Delphine Keppens, and Carolyn Stolberg. 2012. “The ‘ Turn to Parenting ’ in England , France , Germany and the Netherlands.” In . The Hague: Think Parents, October 10-12th 2012 Utrecht University.
- Biggeri, Mario, Jérôme Ballet, and Flavio Comim, eds. 2011. *Children and the Capability Approach*. Palgrave Macmillan.
- Biggeri, Mario, and Ravi Karkara. 2014. “Transforming Children’s Rights into Real Freedom: A Dialogue Between Children’s Rights and the Capability Approach from a Life Cycle Perspective.” In *Children’s Rights and the Capability Approach*, edited by Jean-Michel Stoecklin, Daniel, Bonvin, 19–42. Springer. doi:10.1007/978-94-017-9091-8.
- Biggeri, Mario, Renato Libanora, Stefano Mariani, and Leonardo Menchini. 2006a. “Children Conceptualizing Their Capabilities: Results of a Survey Conducted during the First Children’s World Congress on Child Labour*.” *Journal of Human Development* 7 (1): 59–83. doi:10.1080/14649880500501179.
- Biggeri, Mario, Renato Libanora, Stefano Mariani, and Leonardo and Menchini. 2006b. “Children Conceptualizing Their Capabilities: Results of a Survey Conducted during the First Children’s World Congress on Child Labour.” *Journal of Human Development* 7 (1): 59–83. doi:10.1080/14649880500501179.

- Biggeri, Mario, and Marina Santi. 2012a. "The Missing Dimensions of Children's Well-Being and Well-Becoming in Education Systems: Capabilities and Philosophy for Children." *Journal of Human Development and Capabilities* 13 (3): 373–95. doi:10.1080/19452829.2012.694858.
- Biggeri, Mario, and Marina Santi. 2012b. "The Missing Dimensions of Children's Well-Being and Well-Becoming in Education Systems: Capabilities and Philosophy for Children." *Journal of Human Development and Capabilities* 13 (3): 373–95. doi:10.1080/19452829.2012.694858.
- Biggeri, Mario; Libanota, Renato. 2011. "From Valuing To Evaluating: Tools and Procedures to Operationalize the Capabilities Approach." In *Children and the Capability Approach*, edited by Mario Biggeri, Jérôme Ballet, and Flavio Comim. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Bock, Gisela, and Pat Thane. 1996. *Maternidad Y Políticas de Género*. Cátedra.
- Bosch, Anna, Cristina Carrasco, and Elena Grau. 2005. "Verde Que Te Quiero Violeta. Encuentros Y Desencuentros Entre Feminismo Y Ecologismo." In *La Historia Cuenta: Del Crecimiento Económico Al Desarrollo Humano Sostenible*, edited by Enric Tello, 321–46. Madrid: El viejo topo.
- Bustelo, Maria, and Emanuela Lombardo. 2007. "¿Qué Hay Debajo de La Alfombra de Las Políticas de Igualdad? Un Análisis de «marcos Interpretativos» En España Y En Europa." In *M. Bustelo, E. Lombardo, M. Bustelo, & E. Lombardo (Edits.), Políticas de Igualdad En España Y Europa*, 11–35. Madrid: Cátedra.
- Bustelo, María, and Emanuela Lombardo. 2007. *Políticas de Igualdad En España Y En Europa*. Catedra Ediciones.
- Cantó Sánchez, Olga, and Luis Ayala Cañón. 2014. *Políticas Públicas Para Reducir La Pobreza Infantil En España: Análisis de Impacto*. Madrid.
- Carrasco Bengoa, Cristina. 2014. "La Economía Feminista: Ruptura Teórica Y Propuestas Conceptuales." In *Con Voz Propia: La Economía Feminista Como Apuesta Teórica Y Política*, 25–48. Madrid: La Oveja Roja.
- Carrasco, Cristina. 2001. "La Sostenibilidad de La Vida ¿Un Asunto de Mujeres?" *Mientras Tanto* 82, otoño-: 43–70.
- Casas, Ferrán. 2006. "Infancia y representaciones sociales." *Política y Sociedad*. doi:-.
- Castro García, Carmen. 2015. "Modelos de Bienestar, Igualdad de Género Y Permisos Por Nacimiento En Un Contexto de Crisis Del Modelo Social Europeo. – –." Pablo de Olavide.
- Corrado, Francesca. 2010. "De-costruzione Del Bilancio Scolastico Nell'approccio Benessere." *CAPPaper*.
- Daly, Mary. 2013. "Parenting Support: Another Gender-Related Policy Illusion in Europe?" *Women's Studies International Forum* 41. Elsevier Ltd: 223–30. doi:10.1016/j.wsif.2013.05.016.
- Datta Gupta, Nabanita, Nina Smith, and Mette Verner. 2008. "Perspective Article: The Impact of Nordic Countries' Family Friendly Policies on Employment, Wages, and Children." *Review of Economics of the Household* 6 (1): 65–89. doi:10.1007/s11150-007-9023-0.
- de Miguel Luken, Verónica. 2015. *Percepción de La Violencia de Género En La Infancia Y La Juventud*. Madrid.
- Di Tommaso, Maria Laura. 2007. "Children Capabilities: A Structural Equation Model for India." *The Journal of Socio-Economics* 36 (3): 436–50.
- Engster, D, and H O Stensota. 2011. "Do Family Policy Regimes Matter for Children's Well-Being?" *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society* 18 (1): 82–124. doi:10.1093/sp/jxr006.

- Esping-Andersen, Gøsta. 2007. *Family Formation and Family Dilemmas in Contemporary Europe*. Fundacion BBVA.
- Flecha, Ramón. 2009. "Cambio, Inclusión Y Calidad En Las Comunidades de Aprendizaje." *Cultura Y Educación* 21 (2): 157–69.
- Gálvez, Lina, Mónica Domínguez, Yolante Rebollo, and Paula Rodriguez. 2008. *Aprendiendo a Trabajar Y a Cuidar de Forma Diferenciada: Género Y Capacidad En Los Jóvenes Andaluces*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Gálvez-Muñoz, Lina, Mónica Domínguez-Serrano, Paula Rodríguez-Modroño, and Mauricio Matus-López. 2013. "Gender, Time Use, and Children's and Adolescents' Well-Being: Implications for Public Policies*." *Fiscal Studies* 34 (3): 373–89.
- González Gago, Elvira; González, and Susana Olcoz. 2015. *La Infancia En Los Presupuestos*. Madrid.
- González-Bueno, Gabriel, Maria von Bredow, Carlos Becedóniz, Ferran Casas Aznar, Unicef, and others. 2010. *Propuesta de Un Sistema de Indicadores Sobre Bienestar Infantil En España*. UNICEF España.
- Herrero, Yayo. 2013. "Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible." *Revista de economía crítica*, no. 16. Asociación Cultural "Economía Crítica": 278–307.
- Ivan, G., B. Da Roit, and T. Knijn. 2014. "Children First? Changing Attitudes Toward the Primacy of Children in Five European Countries." *Journal of Family Issues*, 1–20. doi:10.1177/0192513X13519255.
- Leyra Fatou, Begoña. 2012. *Las Niñas Trabajadoras: El Caso de México*. Madrid: Los Libros de la Catarata: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación: Instituto Complutense de Estudios Internaci.
- Leyra Fatou, Begoña., and Ana María Barcenás Viñas. 2014. "Reflexiones Etnográficas Sobre El Ocio Infantil." *Revista Latinoamericana de Metodología de Las Ciencias Sociales* 4 (1): <http://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/>.
- Lister, R. 2006. "Children (but Not Women) First: New Labour, Child Welfare and Gender." *Critical Social Policy* 26 (2): 315–35. doi:10.1177/0261018306062588.
- Lister, Ruth. 2005. "Women's and Children's Poverty: Making the Links." *London: Women's Budget Group*.
- Lister, Ruth. 2006. "Children (but Not Women) First: New Labour, Child Welfare and Gender." *Critical Social Policy* 26 (2): 315–35. doi:10.1177/0261018306062588.
- Lombardo, Emanuela, and Mieke Verloo. 2009. "Mucho Camino Por Recorrer; La Institucionalización D Ela 'Interseccionalidad' En España." In *IX Congreso de La AECPA: "Repensar La Democracia: Inclusión Y Diversidad"*. Malaga 23, 24 y 25 de Septiembre de 2009.
- Lombardo, Emanuela, and Mieke Verloo. 2010. "La 'Interseccionalidad' Del Género Con Otras Desigualdades En La Política de La Unión Europea." *Revista Española de Ciencia Política* 23, Julio : 11–30.
- McLellan, Ros, and Susan Steward. 2014. "Measuring Children and Young People's Wellbeing in the School Context." *Cambridge Journal of Education* 0 (0): 1–26. doi:10.1080/0305764X.2014.889659.
- Naranjo Galván, Oscar. 2013. *2.826.549 Razones. La Protección D Ela Infancia Frente a a Pobreza*.
- Nelson, J. A. 1995. "Feminism and Economics." *The Journal of Economic Perspectives* 9 (2): 131–48.
- Nussbaum, Martha. 1995. "Human Capabilities, Female Human Beings." *Women, Culture and Development*, 61–104.
- Nussbaum, Martha C. 2001. *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Vol. 3. Cambridge University Press.

- Pérez Orozco, Amaia. 2006. *Perspectivas Feministas En Torno a La Economía: El Caso de Los Cuidados*. Madrid: CES.
- Pérez-Caramés, Antía. 2014. "Handbook of Family Policies Across the Globe." In *Handbook of Family Policies Across the Globe*, edited by Mihaela Robila, 175–94. New York, NY: Springer New York.
- Picchio, Antonella. 1992. *Social Reproduction: The Political Economy of the Labour Market*. Cambridge University Press.
- Picchio, Antonella. 2001. "Un Enfoque Macroeconómico «ampliado» de Las Condiciones de Vida." In *Tiempo, Trabajos Y Género*, edited by Cristina Carrasco, 15–34. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Power, Marilyn. 2004. "Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics." *Feminist Economics* 10 (3): 3–19. doi:10.1080/1354570042000267608.
- Practical Action. 2014. "Small-Scale Hydro Power."
- Robeyns, Ingrid. 2003. "Sen's Capability Approach and Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities." *Feminist Economics* 9 (2-3): 61–92.
- Robeyns, Ingrid. 2005. "The Capability Approach: A Theoretical Survey." *Journal of Human Development* 6 (1): 93–117.
- Robila, Mihaela. 2014. *Handbook of Family Policies Across the Globe*. Edited by Mihaela Robila. New York, NY: Springer New York. doi:10.1007/978-1-4614-6771-7.
- Rodríguez Perez, Sara. 2015. "Violencia En Parejas Jóvenes. Estudio Preliminar Sobre Su Prevalencia Y Justificación." *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* 25: 251–75. doi:10.7179/PSRI.
- Rodríguez-Modroño, Paula, Lina Gálvez-Muñoz, Mauricio Matus-López, and Mónica Domínguez-Serrano. 2013. *A Gender Analysis of Children's Well-Being and Capabilities through Time Use Data*.
- Santre Campo, Ana, Violeta Assiego, and Thomas Ubrich. 2015. *Más Solas Que Nunca*. Madrid.
- Saraceno, Chiara, and Manuela Naldini. 2007. *Sociologia Della Famiglia*. Bolonia: Il Mulino.
- Sen, Amartya. 1985. *Commodities and Capabilities*. Nueva Delhi: Oxford University Press.
- Sen, Amartya. 1993. "Capability and Well-Being." *The Quality of Life* 1 (9): 30–54.
- Sen, Amartya. 1999. *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Sen, Amartya. 2004. "Capabilities, Lists, and Public Reason: Continuing the Conversation." *Feminist Economics* 10 (3): 77–80.
- Sezione Femminile_PCI. 1990. *Le Donne Cambiano I Tempi. Una Legge per Rendere Più Umani I Tempi Del Lavoro, Gli Orari Della Citta, Il Ritmo Della Vita*. Roma: Sezione femminile nazionale del PCI.
- Stoecklin, Daniel, and Jean-Michel Bonvin. 2014. *Children's Rights and the Capability Approach: Challenges and Prospects*. Springer.
- UNICEF. 2011. *La Infancia En España 2010-2011. "20 Años de La Convención Sobre Los Derechos Del Niño: Retos Pendientes."* España.
- UNICEF. 2014. *La Infancia En España. El Valor Social de Los Niños: Hacia Un Pacto de Estado Por La Infancia*.
- Valls, Rosa, and Ariadna Munté. 2010. "Las Claves Del Aprendizaje Dialógico En Las Comunidades de Aprendizaje." *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado* 24 (1): 11–15.
- Verloo, Mieke. 2006. "Multiple Inequalities, Intersectionality and the European Union." *European Journal of Women's Studies* 13 (3): 211–28. doi:10.1177/1350506806065753.

NUEVAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: ¿HACIA LA INNOVACIÓN O LA REPRODUCCIÓN SOCIAL?

Martín Herreros, Vicky³⁰¹

Pastor Gosálbez, Inma³⁰²

Resumen

Esta comunicación³⁰³ presenta el trabajo de investigación que se está realizando sobre las políticas activas de empleo desarrolladas en Cataluña. Con este trabajo se pretende conocer la incidencia de dichas políticas en la consecución de la igualdad de género en el empleo, objetivo al que deben dar respuesta según se indican sus normas reguladoras. Consideramos que las políticas utilizadas están obteniendo escasos resultados en lo que se refiere a la eliminación de las desigualdades por razón de género. Como consecuencia se podría dar una situación posterior a la crisis con una mayor brecha de género como consecuencia de políticas que parecen estar ciegas ante problemas estructurales derivados de la, todavía vigente, división sexual del trabajo. Se pretende averiguar hasta qué punto las políticas activas de empleo están siendo una herramienta superadora de las desigualdades existentes en el mercado de trabajo o, por el contrario, son generadoras de carreras profesionales que refuerzan la actual división sexual del trabajo y perpetúan la subordinación económica de las mujeres. Utilizaremos entrevistas a mujeres usuarias de proyectos derivados de estas políticas con la intención de poder construir una explicación de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, así como del nivel de asimilación de las pautas y normativa europea y estatal sobre igualdad e innovación social.

Palabras clave: *políticas activas de empleo, género, división sexual del trabajo.*

Abstract

This paper presents the research being done on active employment policies developed in Catalonia. The aim of the work is to know the impact of the above mentioned policies on achieving gender equality in the employment, an objective to which they must respond according to their regulatory norms. We believe that the used policies are getting poor results in the elimination of gender inequalities. As a consequence could be given a post-crisis situation with greater gender gap as a result of policies that seem to be blind to structural problems, still in force, arising sexual division of labour. The aim is to find out to what extent the active employment policies are being a tool overcome inequalities in the labour market or, on the contrary, are generators of careers that reinforce the current sexual division of labour and perpetuate the economic subordination of women. We will use interviews with women users of projects derived from these policies with the intention of being able to build an explanation of the situation of women in the labour market as well as the level of assimilation of the guidelines and European and state regulations on equality and social innovation.

Keywords: *Active employment policies, gender, sexual division of labor.*

301. Doctoranda de la Universitat Rovira i Virgili vickymherrerros@gmail.com

302. Profesora de Sociología. Departamento de Historia e Historia del Arte. Universitat Rovira i Virgili, inma.pastor@urv.cat

303. Este estudio forma parte de la acción de dinamización "redes de excelencia" *Género, Ciudadanía y Políticas* GENCPOLIS (FEM2015-71218-REDT) financiada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y dirigido por la IP: Elisabet Almeda

1. Introducción

El principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un elemento central de la política de las democracias occidentales modernas hasta el punto de considerarse un requisito fundamental para la legitimación de estos sistemas, al reconocerlo como uno de los pilares básicos del estado de derecho vinculado a los derechos fundamentales. Así pues este principio, compartido con la sociedad en su conjunto, debe ser una de las prioridades políticas de las diferentes administraciones, tal y como señala la Estrategia por la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres de la Unión Europea 2010-2015.

La situación económica actual de grave crisis estructural y la del mercado laboral, profundamente sesgada por la variable género con una participación muy desigual entre mujeres y hombres – tal y como han puesto de manifiesto diversas estudiosas como Rogerat, Maruani, Torns (2000) o Borderías y Gálvez (2014), entre otras- requieren de políticas activas de empleo (en adelante PAE) que incidan de forma efectiva en la sociedad. Han de ser herramienta y acicate para lograr los objetivos marcados por las distintas disposiciones de la Unión Europea³⁰⁴. Uno de dichos objetivos es lograr el aumento en los niveles de inserción en el mercado de trabajo pero se ha de conseguir conforme al principio de igualdad de género.

Mientras la Comisión europea, en la “Estrategia Europa 2020”, se marca como objetivo el aumento del nivel de empleo de la población al 75% (del 69% actual) mediante, entre otras cosas, de una mayor participación de las mujeres, conseguir el 25% del número de europeos y europeas que vivan por debajo del umbral de la pobreza (del cual la mayoría son mujeres), reducir la segmentación del mercado de trabajo, facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, concebir y aplicar programas de promoción de la innovación social para las personas más vulnerables en particular facilitando la educación innovadora, formación y oportunidades de empleo, promover y controlar la aplicación efectiva de los resultados del diálogo social, entre otros.

El Real Decreto 7751/2014, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el empleo 2014-2016 incluye la necesidad, en respuesta de diversas Recomendaciones del Consejo europeo sobre la materia, de incluir la evaluación como parte esencial del nuevo modelo de Políticas Activas de Empleo. De igual modo se señala como principio de actuación “el tratamiento personalizado de los demandantes de empleo a través de la gestión de su perfil asociado a las características que definen su empleabilidad y, en particular, sus competencias”. Encajando con la lógica de las nuevas tendencias de financiación dirigidas por el binomio coste/beneficio, y de gestión dirigidas por la evaluación y la consecución de objetivos.

Por su parte, la Estrategia Catalana por el Empleo 2012-2020 (ECO) establece como uno de sus objetivos prioritarios desarrollar un modelo de orientación e intermediación basado en el modelo de gestión por competencias. El propio modelo de inserción laboral requiere también de la evaluación de las competencias profesionales, junto con la necesidad de evaluar las políticas y los recursos invertidos en la contratación directa por parte de la administración a través de los llamados Planes de empleo. Se detecta así la necesidad de medir en qué medida inciden sobre la mejora competencial

304. La política de empleo europea ha ido alcanzando mayor protagonismo en la elaboración de las políticas sociolaborales de los países miembros desde principios de los noventa cuando se comenzaron a plasmar en tratados y cimas europeas. Desde el Libro Blanco de Delors (1993), pasando por el Tratado de Ámsterdam en la Cumbre de Luxemburgo (1997) en la que se genera la Estrategia Europa de Empleo, el tratado de Lisboa (2000) y el renovado en el 2005), hasta la actual Estrategia Europea 2020 (firmada el 2010) la política de empleo ha ido guiando y orientando la formulación de las políticas sociolaborales.

de las personas contratadas, de manera que, de forma integrada, generen trayectorias formativas que puedan desarrollar las capacidades y el talento de cada persona. No solo con una mirada cortoplacista sino con los ojos puestos en una trayectoria profesional sostenible tanto para la persona implicada como para el resto de la sociedad. El reto está en impulsar un cambio de modelo productivo, con una política educativa que acompañe y unas políticas activas de empleo que den soporte a este proceso de cambio.

Tanto la *Estrategia Española de Empleo 2012-2014* como la *Estrategia Catalana para el Empleo 2012-2020* se han visto afectadas por los recortes de los presupuestos para las partidas de PAE. En concreto el gobierno central destinó para el año 2015, en Cataluña 211,7 millones de euros para políticas activas de empleo, que aunque supone un 185 más que el año anterior, sigue sin alcanzar las cifras anteriores a la crisis.

Las políticas activas de empleo quedan enmarcadas en el artículo 149.1.7 de la Constitución Española, por lo que las CCAA, normalmente a través de los Servicios autonómicos de empleo, tienen las competencias de la “ejecución de la legislación laboral” al respecto. Es decir, es el Estado el que legisla para todo el territorio y establece uniformidad, dejando a las CCAA la organización de las políticas activas de empleo, lo que permitirá el ajuste de las políticas a las necesidades reales de cada lugar.

El caso de Cataluña es especialmente interesante porque dentro del proceso de descentralización mencionado, fue la pionera en el traspaso de la formación ocupacional en 1992; y una de las dos CCAA junto con Galicia donde el traspaso de la gestión del INEM fue efectivo en 1998. Este largo recorrido de la administración catalana ha posibilitado el desarrollo de numerosos programas e instrumentos tanto de generación, de aplicación, de desarrollo como de evaluación de las PAE.

2. Las Políticas Activas de Empleo desde un análisis de género

Los trabajos de Fina y Toharia (2001) ya ponían de manifiesto que las PAE iban cambiando a lo largo del tiempo en función de diversos factores como son el momento del ciclo económico, la situación de las finanzas públicas y especialmente la tasa de paro existente en cada momento. Las políticas activas, frente a las pasivas que inciden más en la mejora de la situación de las personas desempleadas hasta que vuelven a encontrar empleo, han ido ganado peso. Con la mirada fijada en los colectivos especialmente afectados por la crisis como son los jóvenes y parados de larga duración que provienen esencialmente del sector de la construcción, se han eclipsando a los grandes grupos afectados tradicionalmente por la estructura del mercado y de la sociedad en general como son mujeres, personas con discapacidad y personas poco cualificadas. Esto refleja, en gran medida, el cortoplacismo de las nuevas políticas de empleo derivado de lo abrumado que está el sistema político y económico por los datos que refleja la crisis. De este modo, el sistema político y económico se muestra ciego a los defectos estructurales y aboga por dar repuestas coyunturales avasallados por lo desalentadores y apremiantes de algunos de esos datos. Y lo hacen sin tener en cuenta que son otras las cuestiones de fondo que, junto con lo incisivo de la crisis, no hacen más que poner de manifiesto los problemas del sistema.

Todo ello se evidencia, entre otras formas, por la validación que sufren las políticas aplicadas si cumplen con criterios como el carácter innovador, el impacto a corto plazo en los niveles de desempleo o su capacidad de sostenibilidad en el tiempo a costes reducidos. Sin tener en cuenta su capacidad

de incidencia en el desarrollo de carreras profesionales, aprovechamiento de capacidades y competencias personales o incidencia en cuestiones estructurales que imposibilitan el acceso digno al mercado de ciertos colectivos. Cuestiones estas que sí que incidirían a largo plazo y de manera más estructural tanto en el mercado de trabajo como en el bienestar y la justicia social.

Se entiende por capacidad transformadora de un proyecto la capacidad del mismo de generar beneficios a la sociedad y a las personas que la constituyen. Un proyecto transformador es el que detecta problemas y retos de la sociedad actual, aporta soluciones científicas a estos y prueba, una vez más, que la ciencia es una herramienta potente de progreso social y de desarrollo humano.

Innovación entendida como aquella que implica la creación de nuevo conocimiento, una capacidad transformadora y un potencial inclusivo para involucrar a la sociedad en el progreso.

En este texto nos proponemos analizar y/o averiguar, a través del estudio de las PAE y dando voz a las mujeres usuarias de las mismas, hasta qué punto las PAE acaban siendo una herramienta dinamizadora del mercado de empleo y generadora de carreras profesionales que refuercen la actual división sexual del trabajo. Consideramos que si así fuera, no estarían dando oportuno cumplimiento a los objetivos de las que ellas mismas emanan, ya que la Estrategia Europea 2020³⁰⁵ sigue proponiendo como orientación el aumento de la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, reducir la desocupación estructural, y el fomento el empleo de calidad, entre otros.

Es muy fácil defender la necesidad o los beneficios de una mayor incorporación de las mujeres al mercado ordinario de empleo desde un punto de visto economicista (aumento del a mano de obra, las mujeres alcanzan mayores niveles formativos en Europa por lo que se incorporaría capital humano altamente cualificado, aumentan las posibilidades de emancipación de las mujeres, etc.) pero queda por conocer cómo se está dando esta incorporación realmente (menores salarios, poco acceso a puestos de responsabilidad, periodos más largos de desempleo, jornadas parciales más habituales, etc.). Siguiendo a diferentes autores, cabe apuntar que esta incorporación está marcada por desigualdades de género en el mercado que se deben analizar teniendo en cuenta las desigualdades que se dan en el espacio de las relaciones domésticas (Prieto, Carlos y Guzmán, Sofía, 2012).

La efectividad de las políticas ha sido un tema de intenso debate en muchos países, y la evaluación rigurosa basada en datos de participantes y no participantes en los programas de dichas políticas es un procedimiento que se realiza de manera periódica tanto por las Administraciones públicas como por expertos independientes. Sin embargo la experiencia de este tipo de análisis en España es muy limitada³⁰⁶ que en todos los casos arrojan datos positivos sobre la efectividad de las medidas estudiadas. Este análisis realizado desde una perspectiva de género³⁰⁷ es casi inexistente.

305. Comisión europea, “Estrategia Europa 2020. Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador” Comunicación de la Comisión Europea 2020, COM (2010) 2020, Bruselas 2010. Se marca como objetivo el aumento del nivel de empleo de la población al 75% (del 69% actual) mediante, entre otras cosas, de una mayor participación de las mujeres, conseguir el 25% del número de europeos y europeas que vivan por debajo del umbral de la pobreza (del cual la mayoría son mujeres), reducir la segmentación del mercado de trabajo, facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, concebir y aplicar programas de promoción de la innovación social para las personas más vulnerables en particular facilitando la educación innovadora, formación y oportunidades de empleo, promover y controlar la aplicación efectiva de los resultados del diálogo social, entre otros.

306. Salvo casos como los trabajos de Mato y Cueto (2008), y Ramos, Suriñach y Artís (2010).

307. Carrasquer, P., Rodríguez-Soler, J. y Recio, C.; Kahale, D.T.; Pozo, F. y Cejas I.; Menéndez Calvo, M. todas ellas muy recientes (2013). Todas ellas presentadas en el IV congreso de RESP (2013), “Las políticas sociales entre la crisis y las post-crisis”, Alcalá de Henares; y con un enfoque más general, sin abordar la evaluación de las PAE.

En un contexto como el actual, caracterizado por elevadas tasas de desempleo juvenil y una escasez creciente de recursos públicos para hacerle frente, la evaluación de la efectividad de este conjunto de programas para jóvenes se convierte en crítica.

Resulta preocupante el desarrollo de esas políticas activas de empleo en la medida que puedan estar generando alejamientos de los objetivos definidos por la Ley de empleo del 2003³⁰⁸ para este sector concreto de la población y también porque estén incidiendo en la profundización de las desigualdades, en concreto las que tienen una dimensión de género.

Como ya se ha apuntado, este texto se propone analizar y/o averiguar, a través del estudio de las PAE, hasta qué punto las PAE acaban siendo una herramienta innovadora y transformadora del mercado de empleo y generadora de carreras profesionales que refuercen la actual división sexual del trabajo.

Para lograr que las actuales PAE trabajen realmente por la igualdad y que logren que el mercado de trabajo absorba y desarrolle de forma óptima las capacidades de todos los individuos, consideramos que han de profundizar más en los métodos hasta ahora utilizados en su desarrollo y su definición. Creemos que tienen un gran potencial y que tienen como parte de su fin perseguir el desarrollo pleno de las carreras profesionales de la ciudadanía incidiendo en el desarrollo de competencias y el lograr que la sociedad cuente con todo el talento de la misma. Es pues fundamental que dejen de ser políticas de bajo calado, y consigan un prestigio y un desarrollo acorde a sus posibilidades y la importancia de su fin.

Empleabilidad, según la OIT, es uno de los resultados fundamentales de una educación y formación de alta calidad, abarca las cualificaciones, conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo.

El empleo y la dimensión profesional asociada al mismo es un elemento central para la identidad de la ciudadanía del siglo XXI (Lourdes Villardón-Gallego, Concepción Yáñez y Alvaro Moro, 2014). Al mismo tiempo, el desempleo constituye un problema importante, que urge a conocer las variables que mejoran las condiciones de las personas para encontrar empleo. La colaboración entre la formación y el mercado laboral mejora la empleabilidad, ya que promueve las habilidades y competencias que hacen potencialmente empleable a una persona, y la motivación para buscar trabajo, dos de sus dimensiones principales.

Los cambios sociales y laborales experimentados a escala internacional exigen una adaptación continua de las y los profesionales (Estrategia de Lisboa 2010). Las políticas de aprendizaje permanente también incorporan un enfoque relativamente integral. Se asocian a mercados de trabajo cambiantes, en los que hay que mantener viva la cualificación, a la vez que vinculan a profundas transformaciones sociales, que exigen competencias para la ciudadanía, para ser ciudadanos y ciudadanas desde sus premisas. La sociedad del conocimiento requiere actualización constante en competen-

308. Real Decreto-ley 56/03, de 16 de diciembre, de empleo. Esta fue modificada en parte por el Real Decreto-ley, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo., introduciendo un nuevo enfoque de planificación estratégica y de gestión por objetivos de la política de empleo en España. Además, el Real Decreto-ley 14/2011, de 16 de setiembre, de medidas complementarias en materia de políticas de empleo y de regulación del régimen de actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, introduce nuevos cambios para reforzar la garantía de igualdad de oportunidades en el acceso y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad y favorecer las fórmulas de autoempleo, trabajo autónomo y economía social.

cias complejas y un cambio de mentalidad hacia el aprendizaje y la formación al mundo del trabajo y que reintegran el sistema educativo a aquellas personas o colectivos que están en riesgo de exclusión.

El Real Decreto 7751/2014, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el empleo 2014-2016 incluye la necesidad, en respuesta de diversas Recomendaciones del Consejo europeo sobre la materia, de incluir la evaluación como parte esencial del nuevo modelo de Políticas Activas de Empleo. De igual modo se señala como principio de actuación “el tratamiento personalizado de los demandantes de empleo a través de la gestión de su perfil asociado a las características que definen su empleabilidad y, en particular, sus competencias”. Encajando con la lógica de las nuevas tendencias de financiación dirigidas por el binomio coste/beneficio, y de gestión dirigidas por la evaluación y la consecución de objetivos.

Las políticas activas de empleo practicadas en la Unión Europea, aunque de una gran heterogeneidad en sus tipos, pueden ser clasificadas, siguiendo los criterios de la OCDE y Eurostat, en los siguientes grandes grupos: a. Programas para el aumento de la eficiencia de la búsqueda de empleo. b. Programas de formación. c. Incentivos para el empleo en el sector privado. d. Programas de creación directa de empleo público. e. Programas para la inserción de colectivos especiales (jóvenes, excluidos sociales y personas con minusvalías físicas o psíquicas).

En el Plan anual de empleo del 2013 se explicita la importancia de identificar indicadores de seguimiento y evaluación de las medidas aplicadas. El Plan anual del 2014 establece los indicadores que se deberán utilizar para evaluar el grado de consecución como parte del nuevo modelo basado en la programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo orientado hacia la consecución de objetivos establecido en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

Una sociedad si quiera ser justa ha de promover las capacidades de todos los individuos, mujeres y hombres, para que elijan su propio proyecto de vida y permitan el perfeccionamiento de sus capacidades.

El enfoque de la producción/reproducción que ha introducido en el ámbito de las ciencias sociales la ruptura conceptual del trabajo, incorporando la esfera reproductiva al mismo nivel analítico que la esfera productiva en el mercado del trabajo, es el paradigma que aporta las herramientas teórico-conceptuales más explicativas en lo que refiere a las ausencias en el mercado de trabajo (parcialidad, inactividad y desempleo). Uno de los aspectos clave es considerar donde está el límite entre las imposiciones y las elecciones que hay detrás de la posición de las personas con relación a su situación en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta las responsabilidades en el trabajo doméstico y familiar (Arroyo, Lidia, 2012).

El objetivo de Europa 2020 debe descansar en fundamentos sólidos, motivo por el que la Comisión promueve un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Aumentar la tasa de empleo al 75%, actualmente dicha tasa en Cataluña es del 49,8% (53,3% hombres, 45,5 mujeres).

Las importantes tasas de desempleo y la contención del gasto público, hacen que la búsqueda de eficacia de las políticas de empleo cobre especial importancia dado que tras de más de siete años de profunda crisis son especialmente necesarias por las características del desempleo (más del 60% es de larga duración, elevada tasas de familias con todos sus miembros en desempleo, etc.) como sabemos, el gasto en España en políticas activas es bajo en relación con el resto de los Estados de la Unión Europea (en el 2013 sólo el 12% del presupuesto dirigido a políticas de empleo lo era en políticas activas según Eurostat). Sin embargo las dirigidas a bonificaciones al empleo, comparadas con la

media europea, son altas en comparación a las de gasto de formación. Así resulta necesario lograr que este gasto sea lo más eficiente posible y se pueda valorar como inversión, tanto en mejora de competencias y retención del talento y no solo por su incidencia en las bajadas de las tasas de desempleo (Martín, Vicky (2015).

El Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, señala que el proceso de destrucción de empleo en la economía española, que ha traído consigo la crisis económica y financiera, ha supuesto una mayor limitación en la efectividad de las actuales políticas activas de empleo y la necesidad urgente de una reforma en profundidad de las mismas, abordada en el citado real decreto-ley, con los objetivos irrenunciables y compartidos por todos los actores, según los legisladores, que intervienen en el mercado de trabajo de adaptarlas a la realidad del mercado laboral y a las características del territorio; aumentar su eficacia en la mejora de la empleabilidad y las posibilidades de inserción de las personas desempleadas"... así como en materia de formación de las personas trabajadoras, y deben estar muy próximos a las personas desempleadas, conocer mejor sus necesidades para mejorar su empleabilidad y prestarles apoyo desde que entraron en el desempleo hasta que encuentran un empleo, ya sea por cuenta propia o ajena".

El primer paso a dar para analizar un proyecto normativo o de plan desde la perspectiva de género es identificar si, en el mismo, es necesario o pertinente integrar el enfoque de género de forma transversal.

Atendiendo a la definición del concepto, se puede decir que la pertinencia de género *"es un modo de aproximarse a, y analizar, una realidad (económica, política, social...) en la que la variable <sexo> y la categoría <género> son relevantes para el análisis que se realiza"*. Una intervención será pertinente al género cuando pueda incidir en las condiciones de vida de mujeres y de hombres, y tenga la capacidad de influir en la reducción de desigualdades de género.

Para identificar la pertinencia de género es necesario situar a las personas a quienes afecta la intervención en un primer plano, y no ocultarlas tras el tema objeto de regulación. Se debe tener muy presente que, en todos los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural, etc. la situación de hombres y mujeres es probable que se caracterice por la desigualdad y la desventaja social de estas últimas. Por lo tanto, siempre que una intervención sea pertinente al género, habrá necesariamente que abordar su planificación considerando la categoría género como una dimensión transversal en su elaboración. No obstante, prácticamente la totalidad de las intervenciones inciden directa o indirectamente en mujeres y hombres, por lo que no es un criterio suficiente para determinar su pertinencia de género. Para ello se deben recorrer, además, los siguientes pasos:

- Influencia en el acceso o/y control de los recursos. Si es susceptible de influir en el acceso o control a los recursos o/y servicios regulados por parte de mujeres y hombres. Si es así, habrá que tener en cuenta la situación de cada sexo en el ámbito de ese recurso o servicio regulado, ya que puede incidir en las condiciones de vida de mujeres y de hombres y, por tanto, en la modificación de la situación y/o posición social de ambos sexos.
- Incidencia en la modificación del rol de género y de los estereotipos de género. Si, dado el contenido de la norma, es susceptible de influir en los modelos estereotipados de mujeres y hombres, y en la posición que ocupan en la sociedad.

La finalidad última de valorar el impacto de género es comprobar si las normas o planes tendrán resultados equivalentes para mujeres y hombres, reduciendo las desigualdades, o si, por el contrario, contribuirán a reproducir o aumentar las mismas³⁰⁹.

3. Metodología

El periodo elegido para la investigación completa es a partir del 2007 dado que tanto la *Estrategia Catalana para el empleo* como la Estrategia Española para el Empleo anteriores marcan ese mismo año como inicio. Además coincide con los periodos tanto del *Plan de Trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres 2006-2010* como con el de la *Estrategia Europea para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015* de la Comisión Europea.

Tras una revisión bibliográfica específica y un análisis de las fuentes secundarias y datos oficiales sobre el mercado de trabajo y normativa sobre PAE, las conclusiones preliminares expuestas en esta comunicación se basan en el análisis de las políticas activas de empleo en Cataluña a través de de los entrevistas a las usuarias de los programas y acciones derivados de dichas políticas (19 usuarias) de tres localidades pertenecientes a la Comarca del Baix Llobregat, y que pertenecen al Área Metropolitana de Barcelona: Viladecans, El Prat de Llobregat y Molins de Rei. Esta delimitación se debe a que de este modo podremos analizar tanto las acciones derivadas de políticas del Área metropolitana, del Consell comarcal del Baix Llobregat, Diputación de Barcelona como del propio municipio accediendo así a los diversos niveles administrativos de concreción de las PAE.

Tabla 1: Población municipios estudiados por sexo (2014)

	<i>total</i>	<i>mujeres</i>	<i>hombres</i>
Cataluña	7,518.903	3,817.163	3,701.740
Área Metropolitana	4,774,561	2,485,899	2,315.662
Baix Llobregat	806.249	398.273	407.976
El Prat de Llobregat	62.866	31.954	30.916
Molins de Rei	25.152	12.874	32.485
Viladecans	65.358	32.900	32.485

Fuente: Indecat, datos 2014

309. PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN. Elaboración de informes de evaluación del impacto de género de los anteproyectos de Ley, de disposiciones administrativas de carácter general, así como de Planes de especial relevancia económica y social. Edita Junta de Castilla y León (2011).

Tabla 2: Tasas de desempleo por sexo (mayo 2015)

	<i>mujeres</i>	<i>hombres</i>
Cataluña	15,2	12,0
Área Metropolitana	15,2	12,3
Baix Llobregat	15,8	11,9
El Prat de Llobregat	17,4	13,6
Molins de Rei	13,2	9,6
Viladacans	17,8	12,6

Fuente: Observatori comarcal del Baix Llobregat

4. Análisis del trabajo de campo: caracterizando a las PAE y a las usuarias

4.1 Profesiones con género

Las usuarias tienen muy integrado a qué oficios pueden acceder y cuáles no. No parece que reciban un cuestionamiento de los mismos, o una reinterpretación de sus competencias que permita el acceso a otras profesiones.

Entrevistadora: *¿no se te ocurre ningún otro trabajo que puedas hacer?*

Usuaría: *bueno sí, que quiero a ver si sale mayores, para yo cuidar mayores así: hablar con ellos, ayudarles a salir a la calle, o ayudarle para cuando para darle de comer....si puedo, pero no me sale, no hay. M5*

Pero yo creo que no, que si hubiese sido hombre hubiese elegido derecho. Es más, hubiese tenido más potencial para hacerlo porque sería hombre.... M8

Las usuarias justifican la segregación horizontal, que continua marcando la vida de las mujeres, apenas se perciben cambios de tendencias y permanecen prácticamente estables. Ellas justifican esta situación recurriendo a estereotipos, a creencias sobre qué es normal que asuma una mujer, naturalizando opciones sociales no percibidas como discriminatorias.

“(en centralita) Hablas con la gente de fuera, le gusta mucho más encontrarse con, en primera entrada con una mujer que con un hombre...porque la mujer le va a entender y tal. Bueno la mujer tiene una sensibilidad y por lo tanto su yo suplico un poco o vengo un poco así, como llorando, pues va a entender. M6

En la administración... van a valorar más a una mujer que sea ordenada, a una mujer que tenga buena presencia a parte de un hombre, o sea, las secretarías están mejor vistas. M8

No perciben tal segregación ocupacional, está tan asimilada que ni tan siquiera a la hora enumerar las opciones o plantarse otras opciones profesionales cuentan con ellas. Su universo de opciones viene delimitado por los límites de género, lo que las mantiene encerradas en un subapartado del mercado de trabajo y limita sus posibilidades de desarrollo limitando su libertad de elección. Por ejemplo esta usuaria tan sólo menciona como posibles opciones para ella las profesiones tradicio-

nalmente ocupadas por mujeres, pero no cita actividades de almacén y mantenimiento integral de edificios que también eran opciones que ofrecía el ayuntamiento dentro del mismo programa.

Así que empiezo a buscar módulos o lo que sea. Y había la opción de cocina o comercio, aquí.
M14

4.2 Las fronteras invisibles de los municipios

Además de los límites que impone la identidad de género, en el momento de tomar decisiones sobre sus posibilidades laborales, existen otras fronteras que impiden (o dificultan si más no) la movilidad de las mujeres; otras fronteras que mantienen a las mujeres en ese espacio previamente definido por el género. Estas otras fronteras son físicas y tienen que ver con la muy reducida movilidad que practican los colectivos con baja o muy baja cualificación. Diversos estudios han mostrado que los colectivos más vulnerables desarrollan un uso del espacio físico de la ciudad que muestran una muy baja movilidad, un muy bajo desplazamiento físico por el espacio de las ciudades. (CITAR) Es decir los colectivos más vulnerables prácticamente no se “mueven” de su barrio. Esta dinámica afecta también a su capacidad para tomar decisiones que tienen que ver con su futuro laboral de manera que estos jóvenes (ellas también) sólo contemplan estudiar/cursar especialidades que ofrezca el municipio, sin que tengan relación directa con su objetivo profesional. De hecho, no existe un objetivo profesional/laboral en función del cual se toman decisiones, sino que las decisiones vienen “predeterminadas” socialmente. Es decir, las decisiones que toman estas jóvenes/mujeres vienen marcada no sólo por el género sino también por una dinámica de clase social. Si bien esta tendencia es especialmente marcada en las usuarias más jóvenes, podemos afirmar que es consistente en toda la muestra.

4.3 Una información que no informa

Como decíamos, por un lado, se detectan hábitos que muestran la influencia de los flujos de movilidad territorial social de los municipios estudiados, también la del coste en tiempo y dinero que supone una opción fuera del propio municipio. Pero, además, por otro lado, las entrevistas muestran que se produce una falta de efectividad de la información transferida por parte de las instituciones (tanto las entidades que directamente ejecutan las acciones derivadas de las PAE como de otras con funciones de derivación e información), junto con la preeminencia de las necesidades de las limitaciones tanto de acceso/selección, como de ejecución de dichas acciones o programas que marcan, en un alto grado, el desarrollo de las mismas dejando escaso margen para la flexibilidad -tan necesaria para hacer efectiva y personalizar los procesos de formación y orientación en las carreras profesionales de las personas.

Yo conocía este sitio, y bueno, comercio, bueno es algo que no me importaría conocer M14

Y ahora lo que había era informática y entonces me apunté al curso M11

Un curso del ayuntamiento que a raíz de cómo nos dijeron, la verdad es que no es nada de cómo es... nos dijeron que la ser del para (subvencionado por el SOC), nos dijeron que lo que no podíamos hacer era trabajar u mes antes de apuntarnos que después si podíamos trabajar, que nos pagarían los 600 euros conforme los meses y después ha sido todo mentira, porque no hemos podido trabajar y si trabajas te quintan el dinero. Y el dinero (los 600 euros) nos los van a dar más tarde, vete a saber si ahora o a final de año. M2

4.4 Trasvasando la responsabilidad a las usuarias

Las PAE actuales no son únicamente un modelo de oferta y reactivación del empleo sino que son también un instrumento con el que incidir sobre el individuo. Cada vez más, las PAE se desarrollan a partir de un modelo en el que peso de la responsabilidad recae sobre la usuaria. Las PAE se quedan cortas en capacidad de información, orientación, seguimiento,... en ocasiones por el alto número de personas usuarias atender por ciertos servicios generalistas (información de cursos, clubs del trabajo, etc), en otras porque los objetivos de las acciones distaban muchos de ser integrales y por lo tanto no se dirigen a la personas usuarias entendiéndolas y atendiéndolas en su conjunto, sino fijándose tan solo en algunos aspectos de su perfil como trabajadoras. Así éstas políticas se dirigen más a intervenir en las conductas, motivaciones y actitudes individuales haciendo recaer todo el peso de la búsqueda de empleo en la persona -quien no lo tiene, en vez de incidir en todos aquellos aspectos de la sociedad que generan esa situación de desempleo, especialmente en situaciones tan acuciantes como las actuales.

Eres tú quien se debe buscar la oferta y si te cuadra mandas el cv. Quizás ahí ellos se tendrían que implicar más con las empresas... más facilidad para acceder a esos puestos de trabajo. M11

Pero no tienen una conciencia reivindicativa de género, no se sienten parte de “ese colectivo discriminado”, creen que a ellas no les va a pasar.

Por el prototipo que nos han vendido, no? La típica secretaria bonita, con la típica faldita cortita que alegra al jefe....no, no, yo tenía claro que quería ser secretaria, e da igual pantalón largo o corto, la falda siempre larga por supuesto: no tengo que alegrarle la vista a nadie. M8

4.5 Caracterizando a las usuarias

Se pueden identificar una serie de características entre las mujeres usuarias de las políticas activas de empleo. Características que responden a una identidad de género y que se concretan y materializan en sentimientos, actitudes, comportamientos.

El conjunto de las estas mujeres –como pasa en otros muchos subgrupos de mujeres (por ejemplo, las altas directivas o la mayoría de mujeres que son profesoras de universidad) no tiene una conciencia reivindicativa de género, es decir no se sienten parte de “un (ese) colectivo discriminado”. Si bien reconocen la existencia de la desigualdad de género de manera abstracta y teórica, piensan –y así lo verbalizan- que a ellas, eso de la discriminación, no les va a pasar, que no les atañe ni les afecta.

Estas mujeres trabajan para la unidad familiar. Incluso en la esfera del empleo, esta naturalizada la función de sostenimiento del a vida por parte de las mujeres, que priorizan siempre las necesidades del resto de la familia por encima de las suyas y conceptualizan su aportación a esa sostenibilidad desde el mercado de trabajo como “ayuda” relacionada con el concepto de “cuidado” en contraposición a la conceptualización de masculina de “sustentación”, subordinando sus carreras profesiones y sus necesidades personales de desarrollo e independencia y reproduciendo la actual división sexual del trabajo.

Entonces veo que con trabajar tengo dinero para mi madre...yo por mi madre no puedo casarme, hasta que la he hecho futuro para mi madre... Todo el dinero que teníamos guardado lo gastamos por él (su marido, para montar un locutorio). Después lo dejamos. M5

Hay que trabajar, tienes que tener tu salario a final de mes, pero al tener hijos empiezas a priorizar también la familia, en tu familia: mis hijos, mi marido. M10

Entonces el máximo dinero posible es para no ver a mi familia padecer de ese tipo de cosas, o sea, de que seamos tan humildes... que no tengamos que sufrir para comprar el pan. M8

Otro rasgo actitudinal de este colectivo es que tienen mucha iniciativa, y muchas ganas de aprender. Estas características sin embargo, quedan ocultas por la caracterización de género que ponen los programas de formación e inserción, y no tienen un resultado materializado en perfil profesional. Por el contrario las hace más susceptibles a ser utilizadas por las propias PAE.

Y te enseñan dónde vas a poner la almohada, dónde vas a poner sábanas, el baño. Te enseñan todo lo que hay... y eso está muy bien. ...déjame, déjame aprender, un poco, un poco hasta que estuve yo dentro y empezara trabajar. M5

Siempre he hecho cosas así....con muchos cursos no homologados....El trato con la gente me gusta muchísimo y he hecho muchos seminarios talleres, a mi me gusta muchísimo. Pero sí pensando en esto de la formación, pues sí, me encantaba. M6

Me han dicho que teniendo esto del comercio me han dicho que no hace falta que sí, es como si no tengo la ESO no pasa nada, pero yo quiero tener la ESO. M14

Marca el mercado, un mercado segregado por el género.

No, no lo descarto. El mercado ahora mismo no está para ello. M6

Yo creo que con respecto al o que yo quiero estudiar no, porque que una mujer se quiera dedicar tanto la peluquería, estética como ala maquillajes algo normal. Lo raro hubiera sido si hubiese querido ser soldadora, sabes?. Entonces sí que me hubieran puesto una cruz en muchos lados y en muchos lados no me habrían querido coger por ser mujer. M2

Suplen carencias económicas, objetivos más propios de servicios sociales o políticas pasivas

Es el hecho de prestar una ayuda, ¿no?, es decir, esta persona, lleva un tiempo en paro, no está recibiendo ninguna ayuda, vamos a echarle un cable, no! ¿A nivel profesional? Es que a nivel profesional no creo, no M6

No se tiene en cuenta las competencias, capacidades. No hay un soporte a la gestión de carrera profesional, a trabajar desde las competencias para generar nuevos enfoques dentro del mercado y el desarrollo personal.

No se ha tenido en cuenta (sus capacidades). No, para nada. Esto es la parta que no me gusta de lo que es oficial. Es que es una rigidez tremenda, no, no. No. Tú tráeme una vida laboral y los títulos oficiales, ¿no?...gente llorando, gente desesperada,...a la hora de saber tranquilizarla, de ponerme a un nivel que me puede entender, escucharla, saberla guiar, ¿no? Y eso no se tiene en cuenta. M6

No, yo creo que no. No me han ofrecido nada por ser yo, es lo que había es esos momentos... lo único que me preguntaron es qué te gustaría hacer... no me orientaron, no me dijeron pues mira creo que esto te iría bien, no, no... M11

No cuando vine a apuntarme aquí no. ... y mira que tuve que venir a dos o tres entrevistas y en ningún momento. Te preguntan mas con quien vives, con quien dejas de vivir,...¿sabes? Después ya cuando hablamos con nuestra tutora, con nuestra primera entrevista con ella, ahí sí. Ya llevábamos un mes en el curso. M2

Otros adultos tienen una gran influencia a la hora de elegir objetivo profesional

No lo veía como tan lejano, pero claro, mi padre me veía más como secretaria. M6

Sobre todo, hacia una mujer, lo que más llama la atención es, yo de diría no, claro, y o de diario voy con coletas y....lo que más saca partido a una mujer, es el maquillaje, a la hora de arreglarse, de todo. Y a raíz de ahí fue. Siempre me ha gustado mucho. M2

Son a veces conscientes de que la oferta de las PAE está sesgada por género:

Sí, sí, yo creo que sí. Me hubieran ofrecido otro si hubiera sido chico, porque siempre, quieras o no, la igualdad: en pocos lados, la verdad. Y siempre hay más opciones para chicos que para chicas....Me hubieran intentado convencer, como aquel que dice, hasta que lo hubieran llegado a convencerme. M2

Más que la formación o el apoyo en la orientación profesional, buscan o valoran la posibilidad de encontrar un trabajo gracias a su participación directa en el programa o el dinero que gana.

Me pueden aportar ayuda como para conseguir un trabajo...es lo que más me puede ayudar y que me puede aporta una gran ayuda por ejemplo para conseguir un trabajo. M14

Y que te pillen en un trabajo, o sea, un contrato de trabajo de seis meses que son, que no cualquiera lo puede ofrecer, no!. M8

5. Conclusiones

El trabajo de campo realizado nos ha permitido identificar una serie de elementos que forma parte de la puesta en práctica de las PAE si bien, muchos casos, estos elementos se desarrollan de manera no explícita, no consciente o, incluso, no buscada. A pesar de ello, o mejor dicho, precisamente por ello, por no ser buscados o por no ser explícitos, deben ser estudiados para evitar el sesgo de género que, a nuestro entender, las políticas activas de género están provocando.

Son diversos los elementos que nos permiten identificar un sesgo de género en las PAE y ya se han presentado con detalle en el análisis. A modo de resumen podemos identificar los siguientes:

- las profesiones tienen género: tanto para las usuarias como para los orientadores laborales,
- existen fronteras invisibles en los municipios que limitan las posibilidades laborales de las usuarias,
- la información que se ofrece por parte de los orientadores no informa suficientemente o, en algunos casos, desinforma,
- la puesta en práctica de las PAE sigue un modelo que trasvasa la responsabilidad a las usuarias y las coloca en una situación de indefensión que no las capacita suficientemente,

- las usuarias se caracterizan por una serie de competencias que sería conveniente integrar en los procesos de orientación.

Todos estos elementos confieren un sesgo de género y explican la manera a través de la cual las PAE se convierten en mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. Este sesgo impide que las PAE sean un mecanismo al servicio del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para lograr que las actuales PAE trabajen realmente por la igualdad y que logren que el mercado de trabajo absorba y desarrolle de forma óptima las capacidades de todos los individuos, consideramos que han de profundizar más en los métodos hasta ahora utilizados en su desarrollo y su definición. Creemos que tienen un gran potencial y que tienen como parte de su fin perseguir el desarrollo pleno de las carreras profesionales de la ciudadanía incidiendo en el desarrollo de competencias y el lograr que la sociedad cuente con todo el talento de la misma. Es pues fundamental que dejen de ser políticas de bajo calado, y consigan un prestigio y un desarrollo acorde a sus posibilidades y la importancia de su fin.

Las mujeres siguen quedando en empleos menos estables y de baja remuneración, están desproporcionadamente representadas en los empleos a tiempo parcial y en los estacionales³¹⁰. La división sexual del trabajo está determinando la presencia de las mujeres y de los hombres tanto en el espacio público como en el privado y manteniendo unos espacios de desigualdad que está limitando la empleabilidad de las mujeres y por tanto, en gran medida, su autonomía. Ésta sigue siendo una limitación a su plena ciudadanía. Por lo tanto es necesario mostrar las pautas y la magnitud de la desigualdad, las herramientas de las que se vale el sistema para mantener y reproducir el paradigma de la actual división sexual del trabajo, en una utilización perversa del mismo. Conocer la experiencia vital de las mujeres del siglo XXI sigue siendo un ejercicio necesario ya que nos queda un camino aún largo por recorrer para deconstruir la desigualdad más universal y longeva, la del género.

6. Referencias bibliográficas

- ARROYO PRIETO, Lúdia (2012) L'atur de llarga durada de les dones més grans de quarante-cinc anys a Catalunya. Una anàlisi exploratoria tenint en compte la classe social i la divisió sexual del treball. *Revista Catalana de Sociologia*, núm. 28, desembre 2012, pp. 125-137.
- BORDERÍAS, Cristina; GÁLVEZ, Lina (Eds.) (2014) Desigualdades de Género en España: continuidades y cambios. Áreas. Revista internacional de Ciencias sociales, num.33
- COMISIÓN EUROPEA, (2010) "Estrategia Europa 2020. Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador" Comunicación de la Comisión Europea 2020, COM (2010) 2020, Bruselas.
- FINA, Luís.; TOHARIA, Luís. (2001): "El empleo en España: Situación y perspectivas". Madrid: Colección Informes y Estudios. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MARTIN HERREROS, Vicky. (2015) "Diseño de un modelo piloto de evaluación de competencias a lo largo de los contratos de fomento de empleo de la Administración" comunicación en el I Congre-

310. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/gender.shtml>

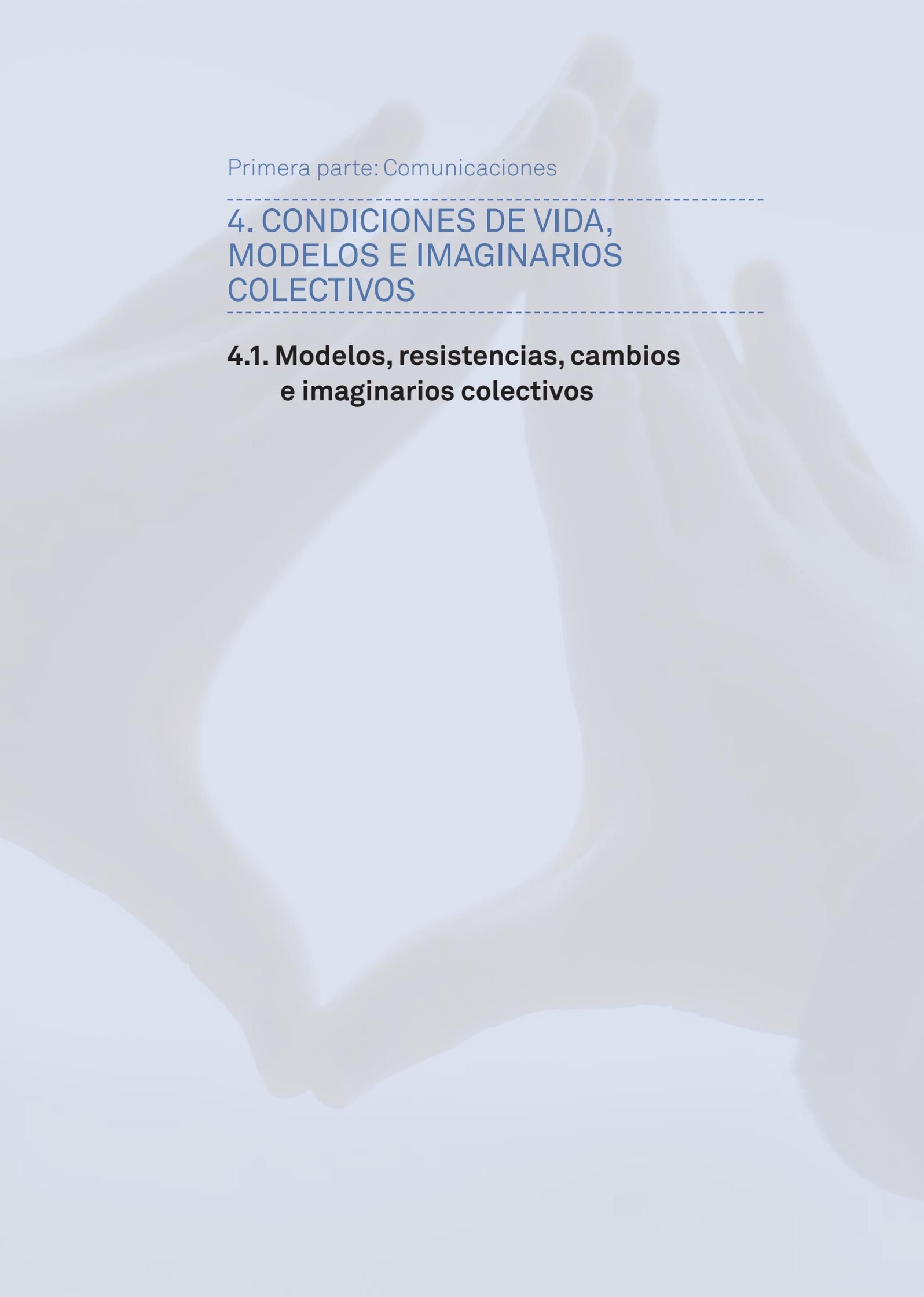
so internacional de OBSERVAL de Cualificaciones Profesionales y Acreditación de competencias, Valladolid.

- MATO, Francisco Javier y CUETO, B. (2008): Efectos de las políticas de formación a desempleados, *Revista de Economía Aplicada*, vol. 46, pp. 61-84.
- MORENO, Luis; SERRANO PASCUAL, Amparo. (2007) Europeización del Bienestar y activación. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Política y Sociedad*, 2007, Vol. 44 Núm. 2: 31-44.
- OCDE (2003) "Orientación profesional y políticas públicas: principales conclusiones de un estudio de la OCDE", título original: Career Guidance and Public Policy: Key Findings from an OECD Review. <http://www.oecd.org/edu/innovation-education/29888194.pdf>
- PRIETO, Carlos.; PÉREZ DE GUZMAN, Sofía. (2012) Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social. *Reis* nº141, Enero-Marzo 3102, pp. 113-132
- RAMOS, Raul; SURINACH, Jordi; ARTÍS, Manuel. (2010) ¿Es necesario reformar las políticas activas de mercado de trabajo en España? Algunos elementos para la reflexión. *Papeles de Economía*, 124.
- ROGERAT, Chantal; MARUANI, Margaret; TORNS, Teresa. (dir.) (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Ed. Icaria.
- TOHARIA, Luis. (2011): El debate sobre las reformas necesarias para la economía española: el mercado de trabajo, *Gaceta Sindical Comisiones Obreras*, (nueva etapa) 17, diciembre, 201-236.
- TOHARIA, Luis.; MALO, M. A. (2009): "¿Qué se puede esperar de las reformas del mercado de trabajo?" en Gómez, V. (editor) *La reforma laboral en España*, Madrid: Fundación Ortega y Gasset.
- VILLARDÓN-GALLEGO, Lourdes.; YANIZ, Concepción. y MORO, Alvaro. (2014) "Competencias para el empleo: formación y mercado laboral". Universidad de Deusto. X Congreso Internacional de Teoría de la Educación. 2014. *Procedia. Social and Behavioral Sciences* 139 (2014) 373-379

Primera parte: Comunicaciones

4. CONDICIONES DE VIDA, MODELOS E IMAGINARIOS COLECTIVOS

- 4.1. Modelos, resistencias, cambios e imaginarios colectivos**
- 4.2. Condiciones de vida y movilidad de colectivos**
- 4.3. Modelos, resistencias, cambios e imaginarios colectivos**

A background image showing several hands of different skin tones reaching out and holding each other in a supportive gesture. The hands are semi-transparent and layered, creating a sense of unity and collective strength. The overall tone is light and positive.

Primera parte: Comunicaciones

4. CONDICIONES DE VIDA, MODELOS E IMAGINARIOS COLECTIVOS

4.1. Modelos, resistencias, cambios e imaginarios colectivos

LAS PERSPECTIVAS FEMINISTAS E INTERESECCIONALES COMO HERRAMIENTAS PARA PROBLEMATIZAR LA “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Gardounis, Kostas

Resumen

En las actuales “sociedades de conocimiento” se habla cada vez más sobre la necesidad de promover la participación ciudadana y así desarrollar la gestión de complejas problemáticas de manera más democrática y participativa. Los proyectos respectivos intentan crear condiciones de dialogo y trabajo común entre personas expertas, ciudadanía y Administración Pública. No obstante, habría que preguntarse sobre el significado de los términos que se refieren a los diferentes actores – “ciudadanía”, “personas expertas”, “administración pública”. En esta comunicación se intenta, partiendo de perspectivas feministas e interseccionales, problematizar la “participación ciudadana” y su racionalidad, que ignoran los ejes de opresión y privilegio y se limitan a afirmar los objetivos institucionales. También se intenta re-pensar la implicación política en general para hacerla más inclusiva y compatible con la multiplicidad de las necesidades humanas.

Palabras clave: participación, interseccionalidad, feminismo, movimientos sociales.

1. Introducción

Tanto antes como durante la crisis actual un creciente número de científicos/as sociales, políticos progresistas y activistas abogan por una democracia más participativa. Según estas concepciones las estructuras actuales son insuficientes para gestionar las problemáticas de nuestro mundo. Para “democratizar” la vida pública se han propuesto una serie de mecanismos que se identifican como “paneles ciudadanos” o “conferencias de consenso”. Los problemas de esta participación se han identificado varias veces y *grosso modo* son dos: primero, que estos mecanismos no son vinculantes y que los políticos profesionales no dejan de ser los que toman las decisiones. Segundo, que sus agendas son predeterminadas por las prioridades y su modo de organizar tal evento. En este texto voy a reproducir el marco de estas críticas problematizando al mismo tiempo la noción de “la ciudadanía” que está en su base. También intentaré cuestionar el tipo de racionalidad económica y política que la participación ciudadana promueve. Acabaré con una reflexión sobre la participación política dentro y fuera de los procesos de participación institucionalizada. Ligaré estas reflexiones con el trabajo empírico de dos proyectos sobre la participación ciudadana realizados por el grupo STS-b (Science and Technology Studies –Barcelona) del Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. El primer proyecto consistía en la organización de un “conferencia de consenso” con la participación de personas mayores y expertos sobre el uso de las Nuevas Tecnologías. El segundo proyecto era un estudio sobre los obstáculos a la participación ciudadana, es decir, intentaba identificar porqué la gente no se implica en procesos participativos.

2. Dos palabras introductorias sobre la participación ciudadana en las sociedades del conocimiento.

En las últimas décadas, se ha manifestado un interés sobre la construcción y la implicación de mecanismos de participación ciudadana en la vida política. La necesidad de un mayor diálogo entre la ciudadanía y las personas expertas sobre problemáticas “sociotécnicas” ha sido objeto de interés institucional, incluso a nivel de Union Europea, como se puso en manifiesto con los documentos “White Paper on European Governance” y “Science and Society Action Plan”. Durante los últimos 15 años la sensibilidad, o algo que se manifiesta como “sensibilidad” por la organización de estos procesos ha aumentado exponencialmente (Brown, 2009). Esta tendencia está estrechamente ligada con la aparición de problemáticas que tienen un importante componente tecno-científico. La justificación teórica del “giro participativo” (Jassanoff, 2003) en la toma de decisiones políticas es que nuestra era se caracteriza por una aumentada incertidumbre, incertidumbre alimentada por la expansión de nuestros saberes (Beck, 1998) y la creciente importancia de la técnica en todos los aspectos de la vida. Los avances en todos los campos del conocimiento permiten tomar conciencia de la cantidad de cosas que no se conocen, y incluso más allá, que ni se conoce que no se conocen. Y se puede decir que la tremenda cantidad de conocimientos que circulan desbordan el individuo que aunque capta cada vez más conocimiento e información, ve incrementándose su imposibilidad de seguir los avances frenéticos (Berardi, 2012). Por tanto, ningún grupo o individuo puede gestionar problemáticas complejas, incluso si se trata de individuos o de grupos de personas expertas. Adicionalmente, la administración pública no puede contar con un cuerpo de conocimiento objetivo para tomar sus decisiones. Desde campos como los Estudios de la Ciencia y la Tecnología se plantea que la imposibilidad de llegar a un conocimiento objetivo que excluya la controversia y el debate revela la necesidad de la participación ciudadana en la producción tecnocientífica y en la toma de decisiones políticas como vía única para abordar los problemas complejos.

Según estas conceptualizaciones, la participación ciudadana emerge como una necesidad pragmática. Se propone una nueva cultura en la gestión de los problemas, basada en el diálogo y la implicación, dicen, de todas las voces concernidas. Siguiendo estas lógicas la división más importante, que se debe cuestionar para llegar a una gestión más democrática, es la división entre personas expertas y personas legas, entre profesionales de la política y de la tecnociencia y gente ciudadana normal y corriente. Crear puentes entre políticos, expertos en materia tecno-científica y ciudadanía es el medio para conseguir una organización no sólo más democrática sino también más eficaz, ya que la complejidad y la ausencia de experiencia previa en las cuestiones que enfrentamos (Marres, 2007), hace necesaria la pluralidad de perspectivas y de saberes tanto científicos/generalizables como experienciales/no-generalizables/“locales” (Wynne, 1992). El interés institucional y el pensamiento imperante en estos procedimientos se dirige hacia el desarrollo de la participación de los llamados “grupos concernidos” (*Emergent Concerned Groups*) (Callon y Rabearisoa, 2008) grupos de personas afectadas por un problema. Se trata de participación de aquella parte de la ciudadanía que está afectada por la cuestión respectiva. Quizás uno de los ejemplos más famosos y estudiado de este tipo de movilizaciones sea el de la *Association Française contre les Myopathies* (AFM), una asociación que ha luchado por el reconocimiento y los derechos de las personas con Distrofia Muscular (DM). Considerados durante años “rarezas” de la naturaleza, los pacientes afectados de DM y sus familias se organizaron y se movilizaron a través de esta asociación para ser reconocidos como “seres humanos” por derecho propio (Callon y Rabearisoa 2003; Rabearisoa, 2006). Gracias a la fuerte vinculación de la asociación en actividades de investigación científica y tecnológica, dicho colectivo fue capaz de redefinir su propio estatus ontológico. Fruto de su trabajo, las discapacidades y problemáticas propias de las personas afectadas por DM fueron redefinidas en términos de *errores* (faults) genéticos que podían ser caracterizadas científicamente. El cambio fue significativo: unos pacientes que estaban fuera del círculo de saber médico, ya que eran pacientes no investigados y no clasificados, consiguieron gracias a su movilización la ampliación de este saber para que su problemática tuviera cabida en ello. El conocimiento científico avanzó gracias a la movilización y la implicación ciudadana. Parece que estamos en el punto en que a pesar de que la toma de decisiones se hace cada vez más tecnificada crece, por lo menos en determinados círculos, el discurso a favor de la participación ciudadana.

Los procesos participativos han sido desarrollados sobre problemáticas como el medio ambiente, el urbanismo, los transgénicos. Pero también ha habido experiencias relacionadas con la gestión de los presupuestos de los Ayuntamientos o el campo de la educación. Últimamente ciertos sectores políticos la promueven como una dimensión importante de su programa político y de su intento de democratizar la vida política, que ha sido dramáticamente condicionada en las últimas décadas por las presiones financieras del tardo-capitalismo y la decadencia interminable de los partidos tradicionales. Lo que caracteriza este interés por la participación es el reconocimiento del ensamblaje entre la política y la técnica: lo que aparece como una cuestión puramente técnica proviene desde una imposición política. Y lo que se manifiesta como una decisión o propuesta política incluye siempre procedimientos técnicos-materiales complejos sin los cuales no se puede aplicar. En consecuencia la participación ciudadana en la discusión de problemas tecnocientíficos y la participación en temas políticos más “tradicionales” tienden a identificarse. La “sociedad de conocimiento” es el otro nombre del tardo-capitalismo, que crea una codificación tecnificada de todo campo social.

Los problemas de esta participación institucionalizada están ya descritos. Siguiendo a Levidow (2007), la participación no es nada ruptural sino parte del pensamiento “mainstream”: Su objetivo no es la democratización del conocimiento y de la toma de decisiones sino la creación de un merca-

do de opiniones. Sus decisiones no suelen ser vinculantes. A lo que se refiere a la tecnociencia, su finalidad es medir el impacto social de las tecnologías pero no valorar las tecnologías en sí. Otros autores sugieren que en el marco de las formas existentes de participación, no se puede plantear una crítica que presuponga un cambio radical de perspectiva. Kashefi y Mort (2004) critican la reducción de la experiencia social y subjetiva en “outputs” estandarizados útiles para uso institucional. Papadopoulos (2011) comenta que las políticas participativas operan como fuerzas correctivas en los fallos de las instituciones existentes, es decir, como elementos complementarios y periféricos. Actúan afirmando una distinción entre la fase política y la fase técnica. La fase técnica es el “conocimiento” objetivo. “Fase política” se considera su aplicación. Mediante las metodologías participativas el público puede -como mucho- regular la “aplicación” pero no puede cuestionar lo que se establece como el marco “técnico” que delimita la participación. Aunque puede decir su opinión no puede decidir un cambio profundo en las cuestiones de la agenda del debate. Se puede plantear que la participación emerge como una mediación entre la ciudadanía y las estructuras institucionales que deja estas estructuras intactas.

Las perspectivas feministas nos ayudan a añadir nuevas dimensiones a la problematización de la participación ciudadana. Las críticas que nos sugieren estas perspectivas se refieren a tres elementos: a) la noción del ciudadano b) el tipo de racionalidad que promueven estos procesos c) a) la relación entre política y vida. La crítica que pretendo realizar en este último punto no se refiere sólo a la participación institucionalizada sino a cualquier tipo de implicación política.

3. Problematizando la noción de la “ciudadanía”

Cuando se habla de participación ciudadana, la definición del concepto de “ciudadanía” sigue las pautas legales: Ciudadanos son los que se definen como tales por el estado o tienen la capacidad física, de tiempo, la capacidad comunicativa y lingüística y el estatus legal para acceder a estos espacios. En consecuencia, una serie de gente queda excluida: gente con diversidad funcional, personas extranjeras que no hablan el idioma, personas con problemáticas mentales o cognitivas, gente mayor con problemas de movilidad y efectivamente muchas mujeres encargadas de las tareas domésticas y de cuidado no llegan a participar.

Puedo mencionar como nota etnográfica, la dificultad que tuvimos en la organización de la conferencia de consenso en el marco del proyecto DEMOCIT para conseguir la participación equitativa de mujeres. La cantidad de respuestas de mujeres a la convocatoria era claramente inferior que la de los hombres. La tendencia histórica que establece el espacio público y político como espacio masculino en buena parte sigue vigente. Tenemos también en cuenta que nos referimos a personas mayores donde la distribución asimétrica del trabajo doméstico y de cuidado es aun más potente. Es importante tener en cuenta este elemento porque las experiencias de participación en espacios más “críticos”, “alternativos” etc., -que también suelen ser más juveniles- muestran una distribución, por así decir, más equitativa de la participación. Pero en las edades más avanzadas los patrones son más rígidos. Eso nos muestra que las jerarquías en el eje de género se intensifican cuando actúan juntas con las que provienen desde otros ejes, tal como han señalado varias teóricas de la inteseccionalidad. En este caso edad y género operan juntos excluyendo la mujer mayor.

El procedimiento preparatorio de la organización de la “Conferencia de Consenso” (CC) incluía entrevistas con las personas candidatas para explicarles en qué consistía el procedimiento, hablar sobre su disponibilidad y decidir si podían participar. Es más que evidente que esta práctica plantea

importantes cuestiones éticas y políticas. ¿Quién éramos nosotras para decidir quién puede participar y quién no? ¿Las personas organizadoras deciden quién puede participar en una experiencia que pretende ser de democracia participativa? El criterio que teníamos era sobre la capacidad de las personas mayores de comunicar e interactuar con las otras participantes durante el proceso que iba a durar algunos días, pero de esta manera se establecían una serie de exclusiones. No se consideraron aptas para participar algunas personas mayores que vimos que tenían ciertos problemas cognitivos, demencias, o importantes problemas de movilidad.

No se trata de un fallo o un problema ético relacionado sólo con los procesos participativos institucionales. Semejantes actos de exclusión se producen en cualquier experiencia política incluso de base, incluso asamblearia. Se puede decir que la política democrática y participativa puede actuar como parte de la gestión biopolítica imperante, y reproduce sus premisas: rendimiento, agilidad, adaptación. Las personas aptas para trabajar y consumir son generalmente las aptas para participar.

Los mecanismos de participación ciudadana parten de una concepción de una ciudadanía homogénea. Tal como hemos dicho al principio, cuando se organiza un proceso participativo se trata en la mayoría de los casos de cuestiones que tienen un importante componente técnico. Repetimos la justificación de los procesos participativos (PP): En la sociedad de conocimiento todas las cuestiones desde la política económica hasta el medio ambiente manifiestan un alto grado de complejidad. En consecuencia estas cuestiones requieren la contribución de personas expertas en los campos respectivos. Por otra parte, por tratar de temas complejos hay un alto grado de incertidumbre y en consecuencia las personas expertas aunque expertas no pueden gestionar por sí sólo estos temas. La complejidad de las cuestiones, y el interés del público por ellas -interés incrementado por la presencia de las tecnologías de información y comunicación que facilitan la visibilidad de todas las problemáticas técnicas y políticas de nuestra sociedad- crean importantes retos para la legitimidad social de las actuaciones de los expertos y de la Administración. Por tanto se considera que la creación de espacios entre expertos, ciudadanos legos y administración es necesaria. No obstante, el problema de estos planteamientos es que definen las entidades de las personas expertas y de las no expertas como entidades homogéneas cuyo rasgo más importante es que una es el contraste de la otra. La voz "experta" se caracteriza por su "experticia" mientras la voz de la persona lego se caracteriza por su "experiencia" subjetiva. Los políticos por su parte también se consideran expertos en el "management" social incluso si su experticia está bajo escrutinio bastante más que la de los científicos. Pero en todo caso, la ciudadanía les acredita como representantes de la voluntad general, como sujetos capaces de llevar la voluntad colectiva en la gobernanza diaria. Resulta que, según esta visión, lo más importante en las relaciones de poder es la cuestión de la experticia. Cuando un tema que afecta la ciudadanía emerge, la cuestión desde el punto de vista participativo sería distribuir este poder para gestionarlo, poniendo la ciudadano al lado de la científica *on equal footing*.

Se puede preguntar si la división social más importante es la que se produce por la concentración del poder en las manos de los especialistas. Y si el sujeto colectivo democratizador se puede definir como "las personas no-expertas" o "el público" -que nunca es el mismo sino que aparece y desaparece, a medida que aparecen y desaparecen las cuestiones respectivas (Marres, 2007)-. Se podría objetar frente a esta visión que el poder de los especialistas emerge desde su interconexión con instituciones que les acreditan. La experticia oficial es resultado de procesos de formación y reconocimiento institucionales que le permiten tener una voz privilegiada ante la gente no experta. Así que la experticia se impone a la no experticia porque su poder se alimenta y esta interconectado con las estructuras de dominación establecidas. No es vector de autoridad que opera independientemente.

En consecuencia las ideas y prácticas de participación política no sólo deberían dirigirse a un saber compartido sino también incorporar la crítica a los ejes de opresión y privilegio – y sólo entonces tienen sentido como herramientas de radicalización democrática. La idea de juntar todas las partes “concernidas” ignora las relaciones de poder y dominación que pueden existir dentro de y entre estas partes. Desde un punto de vista que pone en el centro de su atención la emancipación colectiva, la colaboración y el trabajo común tienen sentido cuando se trata de sujetos que pueden estar en posiciones diferentes pero no antagónicas. En este último caso la participación nos hace pensar aquella consigna del mayo de 68 “participamos, participáis, aprovechan”.

Para describir el panorama de las relaciones de dominación, las teorías de la Interseccionalidad (Crenshaw 1991; Hancock 2007; McCall, 2005) resultan ilustrativas. Según ellas, la sociedad se atraviesa por varias jerarquías y opresiones que corresponden a estas jerarquías. Se pueden definir opresiones determinadas por la clase, el género y el origen racial o étnico y otras, como por ejemplo, la capacidad física. Cada grupo que aparece como dominado o dominante según uno de estos ejes está fragmentado por los otros. De esta manera definirse como opresor/a u oprimido/a depende de la perspectiva que se usa como referencia. El ensamblaje entre diferentes ejes crea una compleja geografía de opresiones y privilegios.

La producción oficial del conocimiento está interconectada con los intereses de las posiciones sociales privilegiadas. Favorece y se vincula con la reproducción de las jerarquías sociales y suele potenciar el discurso hegemónico. La gente “normal y corriente” desde posiciones sociales desfavorecidas tiene menos posibilidades de encontrarse en espacios deliberativos y dialogar con personas expertas. El status social de las personas legas puede ser fundamental para que puedan llegar a ser escuchadas.

En la discusión de las cuestiones tecnocientíficas se habla mucho del “público” o de las “personas concernidas” que se deben incorporar a tal discusión para hacerla eficiente y democráticamente legítima. Los organizadores de estos procesos consideran que cada tema se relaciona, grosso modo, con un público diferente. Sin embargo este público no es una génesis *ex nihilo*. Su emergencia expresa la trayectoria de tensiones sociales existentes. La cuestión técnica-política que emerge en un momento y se debe manejar en los espacios participativos mediante el diálogo igualitario entre expertas y no expertas, es resultado de uno o varios ejes de opresión que provocan tensiones y conflictos que desembocan en un problema o reivindicación particular. Dicho con sencillez, la descripción de una disputa en términos de expertos, administración y ciudadanía oculta los intereses y las posiciones de clase, género, origen étnico, capacidad física que están en cuestión en esta disputa. Puede que las instituciones y las personas expertas integren las críticas que provienen de los grupos concernidos, no obstante, la “matriz de la dominación” difícilmente se cuestiona en los espacios participativos institucionales. Los grupos concernidos por su parte presentan reivindicaciones que expresan intereses, no de las personas legas en general sino de determinadas posiciones e intereses sociales de la posición lega. En otras palabras, siguiendo a Crenshaw (1991), el grupo concernido o el público emergen como grupo a medida que expresa una coalición entre intereses diferentes o a medida que algunos intereses se priorizan en relación con otros. Ciudadanía, público o grupo concernido son cuerpos sociales marcados por jerarquías.

Pero también se puede problematizar incluso la concepción del grupo de las personas expertas como un grupo homogéneo. Una cosa es investigar en una entidad o institución poderosa o y otra cosa es ser investigador, experto en algo, en condiciones de precariedad. Es bastante evidente que una experta que trabaja en un proyecto o campo bien financiado, para una empresa o centro de investigación potente cuenta con ventajas que no tienen muchos de sus compañeras. El género, el

origen étnico y la clase social de la persona experta son factores que pueden determinar las posibilidades de conseguir estos recursos. Ser “experto” sin mayores acreditaciones no permite presentarse en cuanto tal en cualquier foro. Se requiere un status adquirido mediante mecanismos sociales que distribuyen recursos y posibilidades de ascenso, estancamiento o exclusión.

El término “experticia” abarca un gran abanico de posiciones sociales. Aunque se podría considerar que ser experto equivale a trabajar a favor de la ciencia oficial y el papel que cumple en la sociedad actual, también es verdad que vivimos en una “sociedad del conocimiento” en la que el conocimiento no se produce sólo en los canales preestablecidos sino también mediante comunicaciones entre universidades, movimientos sociales, investigadoras autónomas. La expansión del conocimiento ha convertido la experticia en un terreno heterogéneo y conflictivo. Una serie de teóricos han estudiado la producción autónoma del conocimiento y su desarrollo más allá de los canales y los objetivos oficiales y también sus posibilidades emancipadoras (Berardi, 2001; Hardt y Negri, 2000; Lazzarato, 1996; Negri and Lazzarato, 2001; Virno, 2007). En este marco, se puede decir que hay una creciente tendencia hacia la socialización de la experticia. La persona experta no es necesariamente una figura de autoridad en el sentido tradicional de la palabra, sino que puede participar en la configuración de posiciones de “contra-poder”, resistencia y autonomía.

Problematizando la racionalidad que promueven los procesos participativos.

No cabe duda de que la política de los procesos participativos organizados por las instituciones esta fuertemente condicionada por la aceptación del marco político, legal y económico que estas instituciones ponen. En las democracias liberales el marco está atravesado por el imperativo de la gestión biopolítica de la población, a saber, el imperativo de aumentar su rendimiento económico y su control político. Se trata de mejorar su calidad de vida a favor del mercado y de la política estatal pero nunca contra ellos. Se trata de poner y el rentabilidad económica como primer criterio de evaluación de cualquier propuesta e iniciativa. La Administración del Estado es administración biopolítica y mercantilista.

Los procesos participativos organizados por las instituciones buscan una cierta ampliación de la democracia que encaje con el orden político y económico imperante. Estos procesos se pueden convertir en una fuente de datos e informaciones sobre las perspectivas de la ciudadanía y las tendencias sociales, que puede ser útil a la hora de tomar decisiones políticas y diseñar políticas empresariales. Tal como comentan Thorp y Gregory (2010) la participación ciudadana institucional funciona como un “focus group”.

Si Pateman (1989) tiene razón cuando habla del espacio público concebido como espacio de negociación entre intereses individuales que cada uno intenta aumentar sus beneficios, entonces entendemos porque la participación institucional suele funcionar como encuentro entre consumidores que optan entre propuestas prácticamente limitadas. Siguiendo a Thorp y Gregory (2010) se puede decir que esta participación es el consumo de la política, o la política como consumo: el sistema político produce las posibilidades de participación y la gente puede utilizar estas posibilidades para informar las instituciones sobre lo que garantiza el normal ejercicio de su autoridad. La participación de la ciudadanía activa es un modo de producción biopolítica, que crea “inputs” para la maquinaria de la gobernanza. En consecuencia la perspectiva subjetiva de la persona oprimida en cuanto tal se queda neutralizada por el dispositivo participativo. El punto de vista de la subordinada, que revela la cara invisible e mistificada de lo establecido, se convierte en punto de vista de la persona concernida sobre una cuestión específica.

Para los intereses institucionales -políticos, económicos y científicos- esta participación funciona bien. El conocimiento que promueven los procesos participativos es un conocimiento domesticado que no llega a plantear preguntas irritantes –es decir, no toca lo esencial que son precisamente los mecanismos de opresión, silenciamiento, y discriminación que está en las bases del funcionamiento social. Gracias a teóricas como Sandra Harding (1991) y Nancy Hartsock (1983) se ha subrayado el privilegio epistémico de las perspectivas de las persona oprimidas, excluidas, silenciadas. Estas perspectivas, dice Harding, nos ofrecen un acceso privilegiado a la verdad de las diferentes problemáticas que es el revelamiento de la realidad de la violencia y la opresión y no la A o B cuestión específica -dentro de un marco dado- que suele ser la temática de los mecanismos participativos.

En este sentido, la exclusión y la invisibilización de ciertas experiencias subjetivas muestra la integración de la participación ciudadana en los mecanismos de la administración biopolítica y mercantilista de la población. Tal exclusión puede ser externa es decir, puede ejercerse mediante la exclusión de la presencia física de las personas cuyo perfil no productivo desde el punto de vista biopolítico. O bien su exclusión puede ser interna: los cuerpos puede estar en el espacio físico, pero la experiencia cotidiana y subjetiva de la opresión queda silenciada: Se puede hablar sólo de lo técnicamente “posible” y de lo económicamente viable. El descontento individual y colectivo se puede manifestar pero queda subyacente bajo las necesidades de producir propuestas “realizables”.

Un especialista implicado en el proceso participativo organizado para discutir la instalación de aerogeneradores en Tarragona argumenta que la perspectiva lega muchas veces es

“ Irrracional. [No están de acuerdo] pero tampoco acaban de concretar los motivos. Hablan de impacto sobre las aves pero tampoco lo concretan del todo. Y yo he intentado documentarme sobre sus argumentos porque quiero entender su postura, por eso creo que es un poco irracional porque al final los argumento no los acabo de ver. No se encuentran. Al menos lo que visto en su página web, en su facebook, no se encuentran... no hay motivos de peso, porque ellos dicen que si que están a favor de la energía renovable pero no proponen alternativas...”

Este énfasis a la concreción y la racionalidad muestra la priorización de algún tipo de saber “objetivo” –que coincide con lo técnicamente/económicamente factible- ante las percepciones “no objetivas”. El descontento por la instalación masiva de máquinas en un terreno familiar se subestima. La experiencia de la gente que vive en este terreno se considera no pertinente. La aplicación de tal criterios de “racionalidad” excluye todo punto de vista que no se reduce al lenguaje técnico y objetivista. ¿Qué infravalora el experto? La relación que la gente ha mantenido con su entorno, que se rompe mediante la instalación de molino y que no es reducible en términos científicos, técnicos, objetivos. Relación compuesta por imágenes, emociones, hábitos, memorias y goces, que se debe subordinar, según los expertos y los políticos, a la necesidad de reducir el impacto medioambiental de las energías convencionales.

El control analítico de las personas y de los objetos no ve en ellos sino “recursos”. El político o el científico se presenta como un ser de-subjetivado que encarna algún tipo de superioridad moral. Aunque las críticas a los políticos abundan, tal crítica raras veces es una crítica al papel, y la mayoría de las veces es una crítica a la persona que desempeña “mal” este papel. En otras palabras, la modernidad creó una forma de autoridad política-científica exterior al mundo socionatural. La imposición de esta autoridad se considera legítima porque encarna una predisposición a un saber imparcial. Según esta imposición, los seres de este mundo se colocan en diferentes posiciones jerarquizadas. Primero vienen las voces de las personas expertas, y más específicamente de aquellas

que están conectadas con instituciones poderosas. Luego vienen las voces de las personas legas, que se mezclan, en la coyuntura histórica actual, con el vasto ejército del cognitariado precario —científicas y estudiosas de diferentes campos que el modo de producción ha conducido al paro o la precariedad. Después, viene el mundo de los objetos de estudio, totalmente silenciado: todo ser (humano y no humano) que se analiza, se fragmenta, se reduce, se explota para alimentar le saber-poder de la ciencia oficial y del Estado. Tal producción de conocimiento ha recibido fuertes críticas desde teóricas feministas, que consiguieron articularon también la necesidad de una producción diferente pasada en diferentes nociones de la objetividad y del conocimiento. En estas propuestas los datos se deben analizan como se analizan los valores —la “objetividad fuerte” de Harding (1995) —. El objeto de estudio se debe aproximar no como una fuente de datos sino también como un actor que aunque no tenga voz tiene una experiencia del proceso científico —la “objetividad dinámica” de Keller (1985) —. Hay que ver cada perspectiva como parcial, situada, y corporizada, y como un elemento complementario en la articulación de un saber multidimensional —los “conocimientos situados” de Haraway (1995) —.

Ahora: si la experiencia subjetiva se infravalora en la tecnociencia oficial algunas experiencias subjetivas se infravaloran más: Mujeres, inmigrantes, personas mayores. La participación política institucional reafirma la no participación de estas personas no sólo en los espacios participativos sino en su propio entorno. Hay un filtro de selección social que ha operado antes de que el especialista ponga los filtros de su racionalidad. Para dar un ejemplo diferente, un plan urbanístico en el barrio de Raval tendrá en cuenta hasta un punto discutible los vecinos, pero tendrá menos en cuenta las prostitutas o la gente sin techo.

Lo que queda “fuera” muestra el contenido ético-político de los mecanismos participativos, su carácter instrumental a favor de la gestión biopolítica de la población. La exclusión de la experiencia de la persona subordinada (Harding, 1986) es el requisito para que el entramado entre administración, experticia institucional, y personas “concernidas” trabajen sin tocar una de las bases esenciales de nuestra realidad que es la opresión y la infravaloración de todo lo que no encaja con los imperativos de rentabilidad y “objetividad” que promueve en común las instituciones, el mercado y la ciencia oficial. Exclusión tanto de personas y grupos (mujeres, inmigrantes, personas con problemas de movilidad o diversidad funcional) como de aquellas experiencias que no son aprovechables como inputs para uso institucional.

4. La relación entre participación política y vida

Según las concepciones clásicas la política es el debate y la actividad colectiva sobre asuntos de interés común. El interés por la vida pública se opone al individualismo de “cada uno en su casa” y la salida de la casa se ve como una muestra de interés político. Sobra decir que esta concepción de la política reafirma la idea de que la vida doméstica esta fuera del ámbito de lo colectivo. Se considera que la política emerge como una actividad central pero excepcional dentro de los ritmos y los hábitos cotidianos. Tal visión de la implicación política que tenemos tiene sus orígenes en el siglo quinto antes de nuestra Era. En aquella época la participación en las frecuentes asambleas de la democracia ateniense era posible gracias a un vasto ejército de mujeres, extranjeros y esclavos que “liberaba” los hombres de los asuntos materiales (Phillips,1993).

Ahora bien, si la democracia ateniense ofrece el prototipo de la participación y de la figura del participante, hay otra figura que es la radicalización la figura del participante y que es parte funda-

mental de nuestra tradición política. Ella es la del militante. La militancia no se sólo participación, es participación intensa con objetivos políticos predeterminados a medio y largo plazo. El militante es un mensajero o una hormiga que trabaja para llegar a un destino. Subordina el presente al futuro.

Todas las personas que tienen experiencias de militancia saben que al final, la dedicación política ofrece un goce que está “más allá del principio del placer”. La actividad es estimulante pero poco agradable en sí. Produce materiales y discursos para el futuro próximo o lejano partiendo de un “aquí y ahora” ascético. Es un sacrificio necesario, impuesta por una mentalidad del deber, para tener la conciencia tranquila y satisfacer un imperativo ético. No cuesta entender que se trata de una actitud históricamente asociada con los hombres, y con la infravaloración de la actividad relacionada con el hogar: lo que vale no es la actividad doméstica, la vida familiar, las relaciones interpersonales sino esta lucha por el futuro, por la humanidad, por los Otros, por el más allá.

Se puede decir que se trata de una versión de pensamiento religioso. Se ha señalado correctamente que el prototipo, el origen del militante político está en el discurso de San Pablo (Badiou, 1999). Según Pablo, la actitud ética del cristiano no es sólo creer la verdad sino también predicarla en voz alta. No sólo practicarla en su vida cotidiana sino difundirla. La actitud ética implica una fuerte ascesis que abre el camino para la salvación individual y colectiva. Y el referente, desde luego, no es el individuo, la familia o el grupo sino la humanidad y el Hombre.

Nuestra noción de implicación política está entre la democracia ateniense y San Pablo. Defiende un tipo de compromiso político que supera el cuerpo. Las horas infinitas de reuniones y la mayoría de las actividades políticas tienden a reproducir una serie de divisiones: política/vida. Público/privado. Mente/Cuerpo. Esta política está ligada al padecer del cuerpo, al aburrimiento, al imperativo de postponer sus necesidades vitales: sueño, comida etc. Es la reproducción de la división moral entre razón y sentimientos /necesidades vitales. Es la división entre un ámbito público de virtud y ciudadanía, -incluso si se trata de una ciudadanía no liberal sino radical- en el sentido de independencia generalizada y razón desapasionada y una esfera privada entendida como el lugar donde se deberían confinarse las emociones y necesidades corporales (Young, 1994).

Pues bien, esta posición de superación a sí mismo caracteriza toda política moderna y crea la imposibilidad de participar en la política constantemente. Hace que muchas personas no participen o las que participen después de unos años abandonen, o “se quemen”. La retirada o la ausencia se asocia con un aumento de las cargas domésticas, con el nacimiento de los hijos y la necesidad de “mirar tu vida”. Muchas personas se quejan de que el activismo –dice Phillips- conlleva demasiadas reuniones; de que por mucho que la política sea algo estimulante, la gente también quiera “dar largos paseos, jugar con sus hijos, pintar cuadros, hacer el amor o mirar la televisión”. Todas las nociones de participación o democracia participativa o radical tienden a reproducir la división nítida entre lo público y lo privado. Así que la política o la democracia se quedan fuera del hogar y la vuelta al hogar se ve como una “retirada”. Desde luego que esta división se critica pero no hemos conseguido hacer tal crítica efectiva.

Un entrevistado explica porque no participa en procedimientos colectivos:

“Bueno, una [cosa es] el tema que anaves dient tu, una mica és el temp, que a vegades és això que has...disponse de poc temps, és valuos, és el que tenim..allo, dius: “ostries tu”. I a vegades donces priorizes, coses, eh? Això podria ser una. I clar, la familia és lo primer, no?” [entrevistado H2, GD de Falset]

Una técnica de participación del Ayuntamiento comenta:

“Un 34% [no participa] per problemes familiars: una persona gran que depenia d’ells, o famílies monoparentals, amb nens petits. Un 30% per problemes de treball: horaris incompatibles. Un 27% per qüestions personals. Un 4% que no els motivava. Un 3% que no estava d’acord, i un 2% que no es veia capaç.”[Técnica de participación]

“... a la gent (...) els costa entendre què vol dir participació ciutadana i què es pot aconseguir. Hi ha una mica de crisi dels valors de les persones. Entenent com a valor el bé comú. La gent és molt més individualista. La gent no entén que pot millorar la seva ciutat, el seu barri, el seu estat, el seu país. No tenen aquest interès.”[Técnica de participación]

Todo que nos hace pensar el acento despectivo o de culpa de la vuelta a lo domestico, la consideración de que es algo inferior. Otra vez vemos la idea de que la historia se hace en las calles, no en los hogares. Y que lo común es lo que construye fuera del hogar. En consecuencia las personas que se encargan con las tareas domesticas y de cuidados, las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con problemas de movilidad no hacen historia, no pueden participar en lo común. Paradójicamente, se considera de manera implícita que están condenadas al individualismo.

Se acepta que:

“la política está en todas partes”(GD de Lleida),

“cada día hacemos política” (GD de Vilafranca)

“la relació entre persones per mi es política. Jo soc maestra, jo cada dia estic educant i jo crec que estic fent política perquè estic fente que estic intentant generar pensament crític. i quan hi ha interacció entre un grup de persones per mi aixó es política. Es la primera, de darrere” [D4, GD de Vilafranca]

No obstante, aunque lo personal es político no todo personal puede pasar por la política, o dicho de otra manera, no toda política puede ser una política de oposición, crítica, negación. A veces la crítica debe ceder para que la vida se pueda (re)producir en un reposo necesario.

En otras palabras se puede detectar un doble movimiento en la relación entre política y vida: Primero, la vida política se considera como algo con superioridad moral ante la vida doméstica – una idea que viene desde la democracia ateniense. Segundo, el proyecto de la transformación de la existencia mediante algún tipo de crítica se valora como algo superior que la experiencia sin proyecto colectivo y político hacia el futuro (San Pablo). Estas tradiciones son fundacionales no solo para los movimientos sociales sino para todo pensamiento político moderno. Sin embargo, chocan con los límites de nuestras necesidades biológicas, afectivas e interpersonales.

5. Conclusiones

La participación y la implicación política presentan una serie de retos de diferente índole. En sus versiones institucionales excluye aquellas personas o/y experiencias que no pueden utilizables por el orden social y económico actual. La participación institucional en este sentido promueve el desconocimiento de los ejes de opresión y privilegio no porque la referencia a estos ejes no puede estar presente en los espacios participativos institucionales sino porque esta referencia nunca puede ser

efectiva en ellos. Se puede decir que los mecanismos participativos funcionan a favor de la (bio) política oficial.

Por otra parte existe la participación no institucional. Tal participación produce también exclusiones similares. Exige una militancia política basada en la autodisciplina y el autosacrificio y así infravalora los modos de subjetivación no militante.

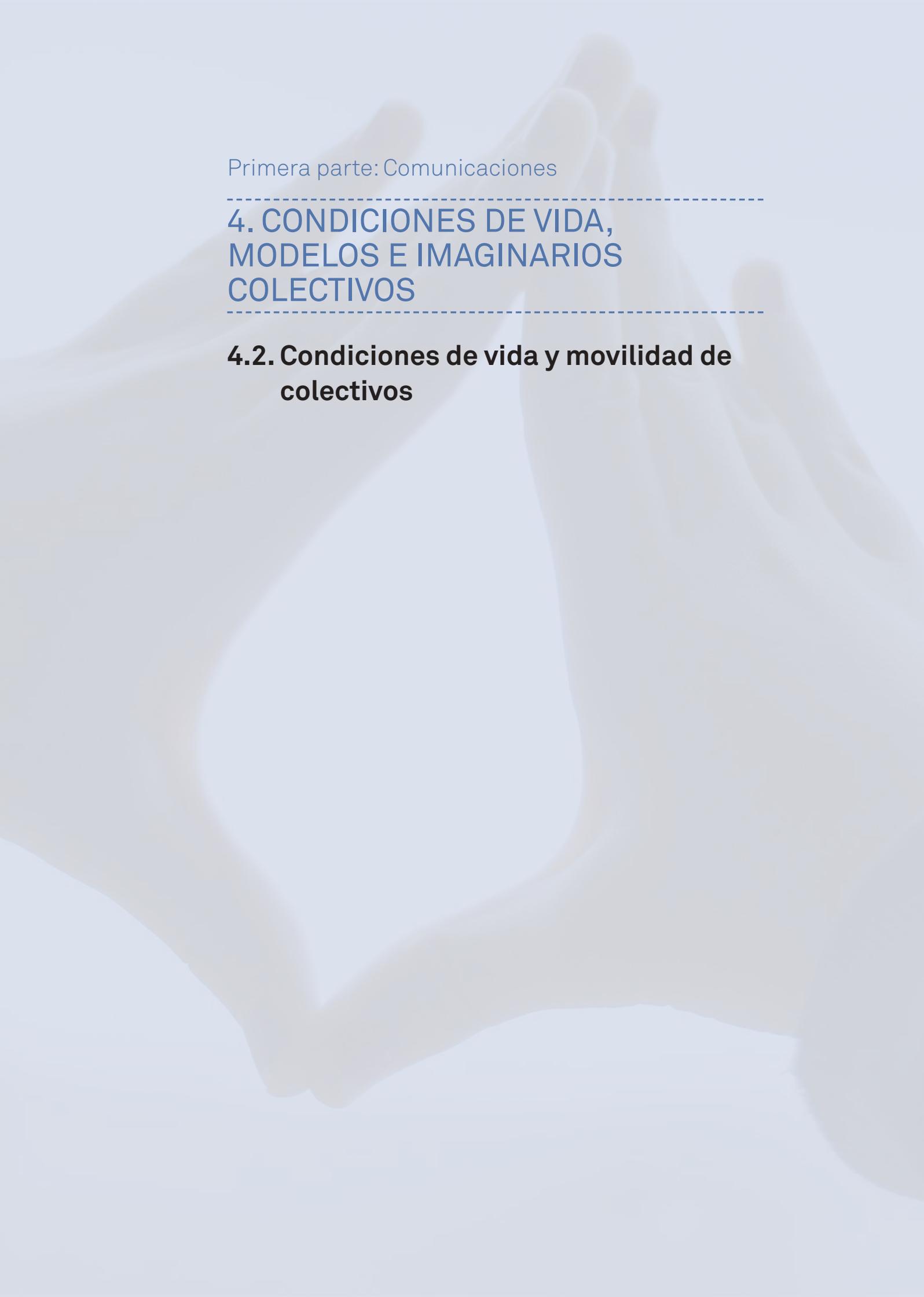
En este sentido se puede pensar, que la política emancipadora deber tener en cuenta tres dimensiones vitales: primero, la dimensión material que es todo trabajo que sostiene la vida cotidianamente. Segundo, la dimensión afectiva (estrechamente ligada con la primera) que son los lazos de amor y afecto entre humanos, entre humanos y no humanos. Tercero, es la dimensión de la crítica, de oposición y de conflicto con lo establecido, tanto a nivel tanto teórico como práctico. Las tres dimensiones se entrecruzan, o mejor dicho, son tres diferentes aspectos de la actividad y de la existencia humana.

Una política de la libertad debería incluir todas estas tres dimensiones, que se entrecruzan no son reducibles una a otra. Tenerlas en cuenta nos ayuda a promover la compatibilidad entre implicación política y vida cotidiana o mejor dicho, promover una implicación política abierta a la multiplicidad de las necesidades humanas.

6. Referencias

- Badiou, A. (1999). San Pablo: la fundación del universalismo. Barcelona:Anthropos
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós
- Berardi, F. (2001). *La fábrica de la infelicidad: Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Madrid: Traficantes de sueños
- Berardi, F. (2013). *La sublevación*. Barcelona: Artefacte
- Brown, M. (2009). *Science in democracy. Expertise, institutions, and representation*. London: the MIT Press
- Callon, M. & Rabeharisoa, V. (2003) Research “in the wild” and the shaping of new social identities. *Technology in Society*, 25 (2003) 193–204.
- Crenshaw, K.W. (1991). Mapping the margins: intersectionality, Identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Hancock, A.M. (2007). When multiplication doesn’t equal quick addition : Examining Intersectionality as a Research Paradigm. *Perspectives on Politics*, 5(1), 63-79.
- Hartsock, N. (1983). The feminist standpoint: Developing the ground for a specifically feminist historical materialism.En S. Harding & M. B. Hintikka (Eds.), *Discovering reality* (pp. 283–310). Boston: Ridel.
- Harding, S. (1991). *Whose science? Whose knowledge? Thinking from women’s lives*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Harding, S (1995). “Strong objectivity”: A response to the new objectivity question. *Synthese*, 104(2), 331-349.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

- Hardt, M. & Negri, A. (2000). *Imperio*. Barcelona: Paidós
- Jasanoff, S. (2003) Technologies of Humility: Citizen Participation in Governing Science. *Minerva*, 41, 223-244.
- Kashefi, E., & Mort, M. (2004). Grounded citizens' juries: A tool for health activism? *Health Expectations*, 7(4), 290-302.
- Keller, E.F. (1985). *Reflections on gender and Science*. New Haven: Yale University Press
- Lazzarato, M. (1996). Immaterial labour. En P. Virno & M. Hardt (Eds.), *Radical thought in Italy today* (pp. 133-147). Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Levidow, L. (2007). European public participation as risk governance: Enhancing democratic accountability for agbiotech policy? *East Asian Science, Technology and Society*, 1(1), 19-51.
- Marres, N. (2007). The issues deserve more credit pragmatist contributions to the study of public involvement in controversy. *Social Studies of Science*, 37(5), 759-780.
- McCall L. (2005). The complexity of intersectionality. *Signs* 30(3), 1771-1800.
- Negri, A., & Lazzarato, M. (2001). *Trabajo Inmaterial. Formas de vida y producción de subjetividad*. Río de Janeiro: DP&A Editora
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C., Castells (Ed) *Perspectivas feministas en teoría política* (pp.31-52). Barcelona: Paidós.
- Phillips, A. (1996) ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? . En C., Castells (Ed) *Perspectivas feministas en teoría política* (pp.79-98). Barcelona: Paidós
- Rabeharisoa, V. (2006). From representation to mediation: The shaping of collective mobilization on muscular dystrophy in France. *Social Science & Medicine* 62(3), 564-576.
- Young, I.M. (1996) Vida Política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. . En C. Castells (Ed.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp.99-126). Barcelona: Paidós.
- Wynne, B. (1992). Misunderstood misunderstanding: Social identities and public uptake of science. *Public Understanding of Science*, 1(3), 281-304.
- Papadopoulos, D. (2011). Alter-ontologies: Towards a constituent politics in technoscience. *Social Studies of Science*, 41(2), 177.
- Thorpe, C., & Gregory, J. (2010). Producing the post-fordist public: The political economy of public engagement with science. *Science as Culture*, 19(3), 273-301
- Virno, P. (2007). General intellect. *Historical Materialism*, 15(3), 3-8

A background image showing several hands of different skin tones reaching out and holding each other in a supportive gesture. The hands are semi-transparent and layered, creating a sense of unity and collective strength. The overall tone is light and positive.

Primera parte: Comunicaciones

4. CONDICIONES DE VIDA, MODELOS E IMAGINARIOS COLECTIVOS

4.2. Condiciones de vida y movilidad de colectivos

ESTUDIANTS UNIVERSITÀRIES DAVANT LA CRISI I LA PRECARITZACIÓ: ESPAIS, EMOCIONS I ESTRATÈGIES

Maria Rodó-de-Zárate

Anna Ortiz Guitart

1. Introducció

La crisi econòmica que viu el país des de 2008 ha afectat les condicions de vida de la població, amb un augment de l'atur i una disminució de la protecció social, especialment en els camps de la sanitat i l'educació públiques. Com a conseqüència ha augmentat la pobresa i l'exclusió social d'una part important de la població, afectant al nivell de benestar i a la qualitat de vida de la població més vulnerable (Navarro i Clua-Losada, 2012). L'atur i la inestabilitat dels llocs de treball han provocat situacions de precarietat econòmica i social en les famílies. La pobresa i l'exclusió social ha afectat més directament a les famílies amb nens/es menors d'edat i famílies monoparentals, en especial encapçalades per dones (Navarro i Clua-Losada, 2012). Les persones joves (15 a 29 anys) són un dels col·lectius més afectats per la crisi econòmica.

Tot i que la definició de la franja d'edat esdevé un tasca complicada, la joventut està socialment construïda i no és un concepte universal, entenent que hi ha importants diferències culturals, de classe i de gènere i que les fronteres entre la joventut, la infància i l'etapa adulta són ambigües i canviants en el temps i el lloc. Alguns estudis mostren com el concepte de joventut, almenys en les classes mitges i altes, ha patit un allargament de la fase de dependència i no s'assoleixen els indicadors tradicionals d'accés a la vida adulta (la transició de l'escola a la formació o el treball, independència econòmica i pas de la llar familiar a la pròpia llar -vinculada al matrimoni monogàmic heterosexual-) (Ruddick, 2003). Aquesta concepció de joventut, a part de deixar de banda moltes qüestions rellevants com la ciutadania o la sexualitat, és actualment molt variable i complexa. (McDowell, 2002).

Algunes recerques mostren com en els darrers anys hi ha hagut grans canvis en l'adquisició de l'autonomia per part de la gent jove, sorgint noves formes d'emancipació, tot i que molt determinades per l'assumpció de la precarietat com a situació acceptada en aquesta etapa de la vida (Merino i Garcia, 2006). Per contra, si bé ja és problemàtic definir aquesta etapa, les condicions econòmiques que imposa l'agenda neoliberal i la formació continuada fan que s'hagi de tornar a ser "jove" en diverses ocasions al llarg de la vida -entenent-ho com a capacitat d'adaptació, d'assumpció del risc i la precarietat- (Ruddick, 2003), fet que encara complica més la definició.

Les dades del 2014 en matèria d'ocupació i emancipació juvenil mostren com les persones joves tenen dificultats per entrar al mercat laboral, es troben en una situació precària amb contractes temporals i feines per les que estan subocupades. Pel que fa a les dades sobre ocupació pràcticament un 37,4% de la població jove es troba en situació d'atur (34,8% dones i 39,7% homes). Pel que fa a la seva capacitat d'emancipació, el col·lectiu jove ha perdut les poques proteccions socials que pal·liaven la seva situació, han desaparegut les ajudes a l'emancipació, les taxes educatives han augmentat i el cost dels habitatges és massa elevat per permetre l'emancipació residencial d'aquest (Consell de la Joventut de Barcelona, 2015). Segons l'Observatori Català de la Joventut, a l'any 2012, la posició social d'un 30,4% dones i un 23,2% homes es trobava en un risc de pobresa (proporció de

la població de 15 a 29 anys que viu en una llar amb una renda disponible inferior al llindar de pobresa respecte del total de joves).

En el marc d'aquest context, en aquesta comunicació volem exposar com un grup de noies joves estudiants de la Universitat Autònoma de Barcelona perceben i viuen la crisi, fent especial èmfasi en com defineixen l'etapa vital en la que viuen i les estratègies que utilitzen per fer a front l'augment de les taxes dels seus estudis i la inseguretat i la precarietat econòmica d'elles i de les seves famílies.

Realitzarem l'anàlisi des d'una perspectiva emocional, centrant-nos en l'esfera afectiva com a indicador de desigualtats socials. La teoria política i econòmica s'han centrat tradicionalment en l'esfera 'pública' de la vida ignorant el terreny emocional. Aquest esbiaix ha implicat una concepció de ciutadania que idealitza l'autonomia, ignora la relacionalitat i nega la importància de les emocions (Lynch *et al*, 2009). En una situació de crisi com l'actual, els indicadors per a identificar les desigualtats socials i les condicions de pobresa acostumen a basar-se en dades quantificables com el sou, la renda o l'accés a determinats serveis. Des de l'economia feminista s'ha posat l'èmfasi en la importància d'ampliar la concepció de l'economia més enllà del mercat i el treball remunerat, posant en un lloc central el treball de cura i la sostenibilitat de la vida (Pérez Orozco, 2014). Partint de la idea que l'economia, i per tant la precarietat, no poden mesurar-se només a través de la posició en el mercat laboral, el nostre objectiu és veure els efectes que les condicions econòmiques, entenses d'una forma àmplia, tenen en el procés de transició de la dones joves, partint de dades qualitatives i posant al centre de l'anàlisi la vessant afectiva i emocional.

2. Metodologia

El treball empíric d'aquesta recerca s'ha basat en 15 entrevistes semi-estructurades fetes a noies d'entre 20 i 27 anys estudiantes de grau a la Universitat Autònoma de Barcelona. Els graus que estudien són diversos i inclouen disciplines com periodisme, publicitat, psicologia, antropologia, geografia, educació, lingüística, traducció i interpretació, biologia i ciències ambientals. Cinc d'elles estudien amb beques que els hi cobreixen la matrícula, algunes d'elles de forma completa i amb ajudes per a la mobilitat i altres amb beques parcials. Per a tenir accés a aquestes beques s'han de complir uns requisits acadèmics, com la nota dels estudis anteriors, i uns requisits econòmics que atenen als ingressos i propietats de la unitat familiar amb deduccions per a determinades situacions com família numerosa o sol·licitants amb discapacitats³¹¹. Per a les noies que no tenen beca, excepte en un cas (que treballa per pagar-s'ho), són les seves famílies qui paguen els seus estudis.

Totes elles viuen en poblacions més o menys properes al campus de Bellaterra, en ciutats com Barcelona, Cerdanyola del Vallès, La Garriga, Manresa, Matadepera, Sabadell, Sallent i Sant Cugat. Moltes d'elles han nascut a les ciutats on viuen ara, majoritàriament amb les seves famílies, però també hi ha noies provinents d'altres països com la Xina, Colòmbia o el Marroc. Només una d'elles és mare i majoritàriament no tenen parella estable. Tot i que la majoria viuen al domicili familiar, ja sigui amb la mare i germanes, amb la mare i el pare, amb l'àvia, també hi ha alguns casos en que viuen en pisos compartits amb altres estudiants. En relació als treballs remunerats que realitzen, la majoria d'elles té feines esporàdiques, amb contractes per hores, com a becàries o treballant sense contracte. També hi ha casos en que treballen en el negoci familiar.

311. <http://www.mecd.gob.es/microsites/educacion/becas/2014/estudios-universitarios.html>

Com a investigadores a la Universitat Autònoma de Barcelona i membres d'un projecte sobre infància, joventut i gènere en relació a la crisi, ens interessava centrar la recerca sobre l'impacte de la crisi en la joventut en el nostre entorn més immediat. Prendre a les estudiants de la mateixa institució on treballem permet posar de relleu que l'actual situació socio-econòmica també té un impacte en els nostres llocs de treball i en la forma com es desenvolupem les nostres recerques i la docència. La universitat, i la recerca que s'hi duu a terme, és també un agent en el procés de reproducció de desigualtats, i per aquest motiu volem aprofundir en les experiències de les estudiants a través dels seus relats. Així, l'interès d'aquesta recerca parteix de la voluntat de conèixer, des d'una perspectiva de gènere, com ha impactat la crisi en la joventut que estudia a la nostra universitat, amb l'objectiu de comprendre millor la situació per a cercar alternatives per al canvi i la millora d'aquesta situació.

3. Estudis, etapes vitals i estratègies davant la crisi

Els diferents estadis del curs dels cicles de vida estan construïts socialment. El pas a l'adulthood sovint implica negociar transicions diverses: de l'escola a l'institut, de la universitat al treball, de la casa dels pares al pis compartit amb els amics o les amigues, etc. A més, les persones joves contínuament negocien les relacions intergeneracionals amb els seus pares i mares, avis i àvies i altres adults. Tenir en compte les relacions intergeneracionals pot permetre conèixer com es produeix el contacte, el conflicte o la cohesió amb les altres generacions. Entrar a la universitat, estudiar aquella carrera que has escollit personalment perquè t'agrada després d'anys de cursar estudis obligatoris, treballar per tenir els teus propis ingressos, escollir els teus propis espais de lleure, participar en grups socials, emancipar-te amb ajuda dels pares i viure lluny de la teva ciutat d'origen amb d'altres companys/es... Són algunes de les situacions que a la nostra societat caracteritzen l'etapa de transició de l'adolescència a la joventut.

Les noies entrevistades consideren que l'etapa vital que estan vivint és bona o molt bona, i en alguns casos la consideren molt dolenta. La seva opinió depèn de molts factors, des del caràcter de cadascú fins la situació econòmica que viuen elles i les seves famílies, passant pel difícil equilibri que resulta treballar i estudiar a l'hora. Les paraules que fan servir per definir la seva etapa vital són alegre, animada, d'aprenentatge, de creixement personal, de fer noves coneixences, de maduresa, d'independència, però també estressant i de molta pressió pels estudis, així com d'ansietat i incertesa en aquells casos en els que s'està acabant la carrera i no es veu clar el futur laboral.

La Jordina, que viu emancipada en un pis de propietat dels pares i lloga habitacions per pagar-se la carrera, se sent de classe treballadora, i considera que està vivint una etapa molt bona de la seva vida. És una etapa, comenta, de creixement personal on les noves amistats i els compromisos cap a determinants temes comencen a agafar força. Per a la Lídia, és també una època per a gaudir del que fa: compagina l'estudi amb una feina de cap de setmana, fet que li permet pagar-se els estudis. Viu a casa dels pares amb els que, comenta, es porta molt bé però pensa en independitzar-se quan acabi el Grau i trobi feina. La Marina també creu que es una etapa molt bona, però podria ser 'perfecte' si no fos per les condicions difícils en les que com a dona, jove i de classe treballadora viu en aquests moments. Els seus pares li paguen els estudis però ella col·labora treballant els caps de setmana de cambrera sense contracte.

A la Fernanda els seus pares li paguen els estudis i fa classes de repàs, cangurs, i algunes extraescolar a l'escola on anava de petita per guanyar-se uns diners. Se sent de classe treballadora "per aquesta situació d'opressió, perquè no tens els mecanismes per tirar endavant econòmicament", però com

que, diu, pot estudiar i s'acaba situant en classe mitjana. Li preocupa molt la incertesa de no saber què fer l'any que ve quan acabi d'estudiar. Ho expressa amb aquestes paraules:

“De molta incertesa i també d'un moment de posicionar-te tu mateixa, d'aprendre altres coses que t'interessen, i anar més enllà del que fas a classe (...). Està bé però hi ha coses que m'agradaria que fossin diferents. Sobretot el que em genera més ansietat és el fet d'estar acabant i no saber què fer després, aquesta incertesa d'haver de prendre una decisió crec que és el que ens genera més ansietat. La incertesa també del que estic fent ara, genera desmotivació perquè no t'agrada com s'explica a classe o les visions que et donen. Com aquesta ansietat de necessito formar-me i necessito saber què faré amb tot això, però no tinc els mecanismes a vegades” (Fernanda, 21 anys).

La Caterina diu sentir-se estressada perquè compagina la seva feina com a dependent a temps parcial a la botiga de la seva mare amb els estudis. Té una beca que li cobreix la matrícula i 1.000€ per transport i material. Durant l'entrevista li demanem que defineixi i puntuï l'etapa vital en la que viu i comenta:

“Estressant, molt estressant. Hi ha moments que m'encanta el que estic fent i que no tinc problema i li posaria un 8, i hi ha dies, quan s'acosten els exàmens se'm solapa tot, i no puc marxar de la feina per anar a estudiar i li posaria un 3, bueno un 5” (Caterina, 21 anys).

De la mateixa manera, a la Daiyu li preocupen també els estudis i s'angoixa per pressió que rep dels seus pares que des del seu país d'origen, la Xina, li paguen els estudis i l'autopressió que s'imposa. La Daiyu, a més, treballa fent classes de xinès particular durant la setmana i els diumenges treballa en una escola de xinès a Barcelona, de 10 del matí a 5 de la tarda.

“Notas mucha presión por parte de tus padres. Sí. Ellos no me dicen nada, yo misma me lo digo. Muchas veces he querido dejar mis estudios, lloraba, con X [el seu marit català] también, muy, muy difícil y poco a poco continuo. Mucha emoción...” (Daiyu, 26 anys).

La següent entrevistada, l'Anaïs, també donaria una puntuació baixa a l'etapa vital que està vivint; la qualificaria de 'dura'. Aquesta noia, que rep una pensió per discapacitat per una malaltia crònica, és mare d'una nena de 3 anys. Viu amb la filla i la parella, en aquests moments a l'atur. Fins ara la seva mare els ha ajudat mentre ha pogut però la persona que més ho ha fet econòmicament ha sigut la seva àvia. Una dona que ha anat ajudat als seus fills, fins al punt de salvar-ne a un d'un desnonament. Com diu l'Anaïs: “S'ha passat tota la vida treballant i estalviant”.

“Bastant dura, perquè per mi és bastant difícil compaginar-ho tot. Si per una persona que està sana, venir a la universitat ja suposa una constància, a mi ja em suposa el doble o triple, entre els meus problemes de salut i haver de cuidar la nena. Et diria que un 2. Jo ho estic passant molt malament. A vegades dic de deixar-ho estar tot, però per altra banda ja que he començat i porto tot aquest esforç” (Anaïs, 27 anys).

Els relats d'aquestes noies mostren, en primer lloc, la diversitat d'experiències i contextos en que es troben. Veiem també com el seu origen, la seva edat, les seves capacitats condicionen aquestes vivències i per tant formen part també de la seva etapa vital. Queda palès també com en molts casos el moment actual de transició es viu de forma contradictòria. Les experiències positives de creixement personal es contraposen a la situació de precarietat en que viu la gran majoria. Ansietats, angoixes i pors de veure que el seu futur en el mercat laboral és incert es barregen amb els desitjos de poder treballar en àmbits que els agradin i en poder seguir els seus projectes personals.

El fet de tenir una família que dóna suport econòmic alleuja aquest patiment de forma substancial i apareix com a un factor essencial en l'experiència que es té en aquesta etapa vital. Si bé la majoria de les noies es van definir a elles mateixes com de classe mitja o baixa, l'anàlisi de la posició de classe esdevé problemàtic en una situació de crisi dramàtica i en relació a la seva edat i dependència. Algunes de les noies havien patit desnonaments o havien vist perillar casa seva perquè la seva família no podia afrontar el lloguer. Tenir la mare o el pare a l'atur o amb feines precàries també és una situació que va sorgir de forma força recurrent. Tot i això, el fet de poder anar a la Universitat, ja fos per una beca o per algunes estratègies econòmiques que comentarem més endavant, les situava en una posició de classe complexa sobre la que no tenien una identitat clara. Ens trobem doncs amb una dissociació entre la identitat de classe i els recursos materials, que s'accentua en aquest cas per diversos motius: el context social de canvi en les relacions econòmiques, l'etapa de transició cap a la vida adulta, la precarització econòmica de la joventut, la dependència en relació a les famílies i la possibilitat d'accedir als estudis universitaris gràcies a ajudes públiques. Tot plegat situa a aquestes noies en una negociació identitària constant en relació a la seva classe social. Tot i tenir estudis universitaris, intueixen que no podran accedir al mercat laboral amb condicions dignes i, tot i que moltes viuen a casa de les seves famílies i no pateixen per a cubrir les necessitats bàsiques, tampoc poden emancipar-se i depenen dels ingressos d'altres persones per a cubrir les seves despeses personals. Aquesta situació de dependència els dóna la possibilitat d'estudiar i no haver de fer-se càrrec de totes les despeses i treball que implica emancipar-se però també les obliga a mantenir-se lligades. Les visions que tenen sobre aquest fet són ben diverses però totes mostren aquesta negociació entre les seves diferents necessitats.

Davant les relacions jeràrquiques i personals de la llar i el control que suposa aquest espai per a la joventut, identificant-se el carrer normalment com a un univers impersonal, un lloc d'autonomia i de construcció d'identitats personals i col·lectives (Gough i Franch, 2005) i com a un espai de llibertat, de privacitat i d'anonimat (Lieshout i Aarts, 2008), és rellevant observar com en aquest cas l'espai privat és el lloc més ben valorat per totes elles. Des d'una perspectiva geogràfica, la llar apareix com a espai de seguretat i confort però alhora com a espai declusió, ja que a causa d'un canvi en els espais d'ús, arran de la crisi, s'identifica una reducció del tipus d'espais que freqüenten. Activitats que requereixen desplaçaments amb transport privat es deixen de fer, com anar d'excursió o de vacances, i també moltes de les que requereixen consum. Si bé ens alguns casos aquest canvi implica una diversificació dels espais d'ús, hi ha també una tendència important a la reducció de les mobilitats, fet que també podria contribuir a que aparegui la llar com a un espai central en la gran majoria de relats. Concretament, en els casos en que s'ha vist perillar la seguretat de tenir una llar, el fet de mantenir la casa familiar es percep com a central, i les emocions relacionades amb aquest espai són molt positives.

En relació al treball de cura, en la majoria dels casos, tot i l'edat adulta de les noies, la majoria (excepte les que estan emancipades) no tenen responsabilitats de tasques de cures assignades, sent la mare o el pare qui realitza majoritàriament aquestes tasques. En alguns casos es percep com és només quan la mare (primordialment) no pot realitzar aquestes tasques per algun motiu específic, que són elles, i la resta de la família, que les duu a terme. A la pregunta sobre les persones de les que elles tenien cura, la gran majoria van respondre que d'elles mateixes o de forma recíproca amb alguna persona de la seva família. La cura a nivell emocional era una qüestió bastant recurrent però cap d'elles, excepte en el cas de la que és mare, va assenyalar que tingués persones al seu càrrec.

Aquest punt ens porta a veure com l'anàlisi del repartiment sexual del treball i la càrrega de treball de cures per part de les dones ha de tenir molt present la qüestió de l'edat i l'etapa vital. Els relats

d'aquestes noies universitàries mostren com majoritàriament no tenen càrregues laborals en l'àmbit domèstic, o en tenen molt poques o circumstancials. Aquí, el trapàs d'aquesta responsabilitat no es dona a través de les cadenes globals de les cures sinó de la relació intergeneracional. En la gran majoria dels casos són dones (mares, àvies, germanes) les que realitzen aquestes tasques i s'identifica una gran varietat:

“No estic gaire per casa jo, però el que jo he notat molt és que ara la meva germana fa de mare. Tot el que fa una mare ara ho fa ella. Com que me mare treballa a les tardes... Sempre que arribes és la que t'escolta, et demana com t'ha anat el dia, té el dinar a taula... És curiós perquè he notat tope el canvi. Des de que va començar a treballar me mare, me germana va començar a adoptar aquest rol... és curiós” (Beatriu, 21 anys).

“Aquí em culpo perquè jo realment passo moltes hores fora de casa i faig bastant poca cosa. Em gestiono les meves coses, la meva roba me la rento jo, la meva habitació me la rento jo, i tot això, és a dir les coses que embruto les netejo com si diguéssim; però la resta de coses les gestionen principalment me mare i ara el novio de me mare també. A més ell fins ara estava sense feina i me mare el mantenia, i era ell qui feia totes les tasques de casa. Ara com ha trobat una feina s'ho reparteixen més, però segueixen sent ells dos qui ho fan” (Caterina, 21 anys).

“Principalment la meva mare, perquè ho ha fet des de sempre. Les cures del meu avi a més les ha fet sempre ella. El meu pare treballa moltes hores fora de casa i llavors tampoc ha pogut massa mai” (Fernanda, 21 anys).

“Me iaia és la típica de: ‘fes-ho, però ja veig que ho faràs malament, ja ho faig jo’. Jo faig el que em diu que faci. I si ella s'ha deixat de fer el llit, doncs ja li faig jo. Però és que no estic gaire temps a casa perquè estic tot el dia aquí entre pràctiques i classes. A segon sortia a les 6 del matí i arribava a les 10 de la nit” (Carolina, 21 anys).

“Jo i la meva mare fem totes les tasques evidentment. El meu pare cuina els caps de setmana i els meus germans intenten fer alguna cosa que és difícil perquè són nois. Sobretot jo i me mare sí que fem tot, menys la cuina, això sí. La cuina se'n carrega me mare... però la neteja de casa...” (Fátima, 21 anys).

“Teníem un horari a la nevera i llavors posava brossa, cuina... els noms i anàvem posant cada setmana i fèiem una rotació. Tenia una companya de pis que era molt més gran que jo, era de Madrid i estava fent un màster i tenia 32 anys i vam establir una relació molt bona i una cuidava a l'altra. A segon de carrera vaig estar molt malalta, vaig estar a l'hospital, els meus pares van venir però quan vaig tornar a casa i vaig tenir que fer la rehabilitació l'Y [nom noia] va ser una persona per a mi molt important” (Jordina, 23 anys).

Aquests relats mostren la gran diversitat de formes de gestió del treball domèstic i de cura en un moment en que no hi ha persones directament dependents d'elles (criatures, persones grans o malaltes). Pràcticament totes elles tenen un paper secundari en aquestes responsabilitats, sigui quina sigui la configuració concreta. Aquest rol, com moltes d'elles apunten, es deu a les hores que dediquen als estudis i també com les seves famílies exerceixen un paper de protecció, de descàrrega de tasques per a que avancin en els estudis. Així, aquí apareix un efecte rellevant de l'estructuració de la formació universitària: la necessitat d'estudiar a temps complert i amb horaris partits no només impossibilita compaginar-ho amb el treball remunerat sinó també amb la realització del treball de cura, que acaben realitzant altres dones en l'àmbit familiar. Hem vist però també casos en que noies

emancipades gestionen de forma col·lectiva les tasques o que sí que tenen paper central a llar com la Fátima, segurament influenciat per qüestions culturals. També es percep una protecció de les joves en relació a les qüestions econòmiques:

“Sí, quart de carrera ha estat una mica agobiant. Quan vius a casa teva els pares no et parlen de diners perquè no et volen preocupar, encara que jo estava a casa meva i els meus pares a l’atur i jo ho sabia, notes que fan falta diners a casa perquè la compra ja no és tan abundant... a casa meva al Nadal abans fèiem Santa Claus i Reis i ara els regals han canviat. Ara no són regals d’oci són regals de ‘què necessites? Roba?’ Doncs per Nadal, roba. Què necessites?. Doncs, per Nadal aprofitem i ho comprem. Fins que te’n vas a viure sol i tens aquesta situació econòmica no comences a pensar en números. Suposo que la gent que hem anat a la universitat d’aquesta manera una mica precària pensem en números” (Jordina, 23 anys).

Davant d’aquesta situació econòmica, les estratègies tan individuals com col·lectives són diverses però en general, una de les principals qüestions que apareix en les narratives és la qüestió del preu de la matrícula dels estudis. En els darrers anys, el preu de la matrícula per a estudis de grau ha augmentat considerablement segons el tipus de disciplina. Algunes han viscut aquest canvi durant la seva pròpia carrera, o en comparació amb germanes i germans. El pagament de la matrícula apareix com a una dificultat central per a aquelles noies amb rendes familiars baixes:

“Jo beques. Sempre. A nosaltres ens donaves... Des del primer any em van donar la beca de matrícula, la de transport i la de... la de ‘ser pobre’, no sé com li diuen... la general... I a totes les germanes ens les han donat, perquè sinó pagar quatre carreres és totalment impenyable... Però clar, ara també les han baixat...” (Beatriu, 21 anys).

“Jo hauria pogut estudiar però hauríem anat molt collats. Hauríem hagut de canviar moltes coses realment si no la tingués” (Caterina, 21 anys).

Tot i la centralitat que pren la qüestió de les beques com a condició indispensable per a possibilitar l’estudi de moltes d’elles, la matrícula no és la seva única despesa i, amb baixos ingressos o depenent dels de les seves famílies, les estratègies són molt diverses. La majoria es basen en l’estalvi quotidià, ja sigui en el consum de béns o de serveis. La realització d’activitats que no passen pel mercat o que són més barates és una acció realitzada de forma majoritària que va des de portar el dinar en una carmenyola en comptes de comprar el dinar al bar de la universitat, anar a córrer o en bicicleta en comptes d’apuntar-se al gimnàs, anar a passejar amb amigats en comptes de seure en un bar i haver de consumir, compartir cotxe, etc. També hi ha algunes estratègies quotidianes en relació a les despeses domèstiques que passen per la compra de productes de marca blanca, el control estricte de les hores de calefacció a la llar o les xarxes familiars que poden proveir alguns productes alimentaris. L’estalvi també passa per la forma com es gestionen esdeveniments més puntuals com la realització de festes universitàries, les hores i establiments on se surt de festa en horari nocturn. L’oci i la seva gestió econòmica apareix de forma central en la majoria dels relats i s’identifica clarament un canvi en la forma de gestionar-lo d’ençà de la crisi.

“Amb les amigues comences a fer un altre tipus de plans, ja no vas tant de festa, que són molts diners i vam començar a fer sopars a casa de cadascuna i fèiem jocs... a vegades sortien però ja no només de festa i vas a la disco i una copa i no sé què perquè és molt car. I vas un dia i vas a un irlandès i prens una pinta i estàs allà una hora xerrant. Suposo que també canvien els hàbits amb la edat, no? Però l’economia a l’hora de sortir i fer coses... jo ara vaig als museus els primers diumenges de mes perquè són gratis” (Jordina, 23 anys).

“Bueno, quedem a casa de gent. En comptes de sortir de festa, ens quedem i fem la festa entre nosaltres. Comprem les birres i aquí fem la festa. O sinó, jo ho he notat molt: l’entrada a la discoteca. De ‘eh, són les dues, marxem que sinó després haurem de pagar sis euros’. Petites coses com aquestes. Que en comptes de dir ‘quedem al Toni’s’, pues millor quedem a casa de fulanito. Estratègies d’aquestes” (Carolina, 21 anys).

Destaquen doncs les estratègies i l’actitud davant del canvi, mostrant una important capacitat d’adaptació a les noves situacions. En contraposició, els seus relats mostren la necessitat de fer front a dificultats i a prendre responsabilitats en qüestions econòmiques rellevants. En aquest sentit, si bé no s’ha identificat un augment de les càrregues de cures per part de les noies, sí que es mostra clarament una forta preocupació i responsabilitat compartida en el sosteniment de la vida. Tenir un sostre, menjar, poder moure’s i estudiar no són qüestions que depenguin d’elles a nivell econòmic però sí que se’n senten responsables i directament afectades. En l’etapa de transició que viuen, tot i l’experiència de creixement personal i enriquiment, la manca possibilitats econòmiques i la incertesa davant un futur recent marca per complet els seus relats.

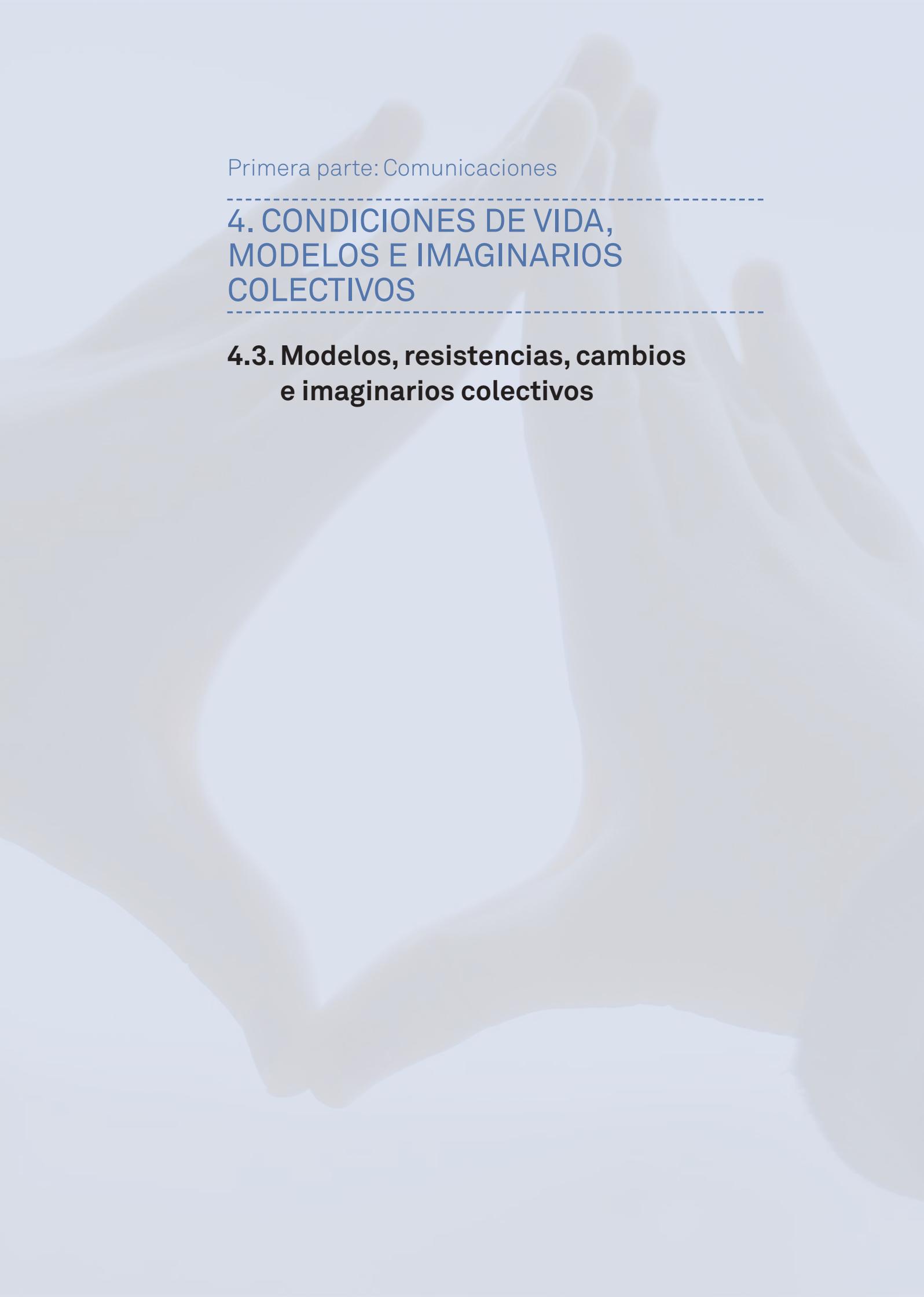
4. Conclusions

Amb aquesta presentació hem volgut mostrar els efectes de la situació de crisi en noies joves estudiant universitàries des d’una perspectiva emocional. Les experiències enmig d’una etapa de transició cap a la ‘vida adulta’ i de construcció identitària són diverses i canviants segons les seves identitats i contextos vitals. La seves posicions d’edat, gènere i classe social condicionen les seves possibilitats de negociació i mostren també la dificultat que suposa analitzar la seva situació en aquesta intersecció identitària. En un mercat laboral que legitima l’explotació segons l’edat i discrimina segons el gènere, les expectatives laborals d’aquestes noies són ben poques. D’altra banda, tampoc tenen, en general, responsabilitats en relació al treball de cura, però s’identifiquen solidaritats intergeneracionals dins la família, que apareix com a central per al sosteniment de la vida tant a nivell material com emocional.

La recerca amb un grup concret com l’estudiat suggereix que l’edat, i més en etapes de transició, és un fort condicionant de la posició de gènere i de classe social. L’anàlisi a través dels seus relats personals mostra també com la precarietat és quelcom experienciat, amb una forta dimensió emocional difícilment identificable si no és a través de la narrativa de la pròpia experiència vital. I, per finalitzar, les estratègies desenvolupades per aquestes noies, basades en la reducció del consum com a conseqüència d’una reducció de la capacitat adquisitiva, han portat a la creació d’espais comunitaris d’oci, la gestió més sostenible de la mobilitat o l’oci o la solidaritat interfamiliar, fet que planteja dubtes en relació a com definim la precarietat. La crisi ha potenciat la creació d’alternatives segurament més sostenibles i menys consumistes, però també ha implicat una situació de permanent inestabilitat i de por, a vegades implicant la inaccessibilitat als recursos més bàsics, que impossibilita la creació de projectes vitals i limita les expectatives de futur. Aquesta recerca, doncs, també suggereix la necessitat d’analitzar la precarietat de forma que valori positivament les pràctiques que no passen pel consum però que alhora posi de relleu les conseqüències nefastes de la inestabilitat, l’exclusió i la pèrdua dels drets bàsics.

5. Referències bibliogràfiques

- Ansell, Nicola i Smith, Fiona (2010), "Young people, care and social wellbeing", en S. Smith, R. Pain, S. Marston, J.P. Jones III (eds.), *The Sage handbook of social geographies*, London, Sage, pp. 351-367.
- Consell de la Joventut de Barcelona, *Manifest per un mercat laboral i una ciutat digna*, <http://www.cjb.cat/blog/2015/05/manifest-per-un-mercat-laboral-i-una-ciutat-digna/> [consultat el dia 6 de juny de 2015].
- Gough, Katherine V. and Franch, Monica (2005), "Spaces of the street: Socio-spatial mobility and exclusion of youth in Recife", *Children's Geographies*, 3: 2, 149-166.
- Lieshout, Maartje van and Aarts, Noelle (2008), "Youth and Immigrants' Perspectives on Public Space", *Space and Culture*, 11, 497-513.
- Lynch, K; Baker, J and Lyons, M. (2009) *Affective Inequality: Love, care and injustice*.
- McDowell, Linda (2003) 'Transitions to Work: masculine identities, youth inequality and labour market change', *Gender, Place & Culture*, 9: 1, 39 — 59
- Merino, Rafael and Garcia, Maribel (2006) "Emancipation enlargement and the acquisition of autonomy by young people in Catalonia", *Young*, 14;33, 33- 47
- Ministerio de Educación, <http://www.mecd.gob.es/microsites/educacion/becas/2014/estudios-universitarios.html> [consultat el dia 6 de juny de 2015].
- Navarro, Vicenç i Clua-Losada, Mònica (2012), *El impacto de la crisis en las familias y en la infancia*. Observatorio social de España, Barcelona, Ariel.
- Observatori Català de la Joventut (2015), *Sljove. Sistema d'indicadors sobre la joventut a Catalunya* http://benestar.gencat.cat/ca/ambits_tematics/joventut/observatori_catala_de_la_joventut/ [consultat el dia 6 de juny de 2015].
- Ruddick, Sue (2003) "The Politics of Aging: Globalization and the Restructuring of the Youth and Childhood", *Antipode*, 334-362



Primera parte: Comunicaciones

4. CONDICIONES DE VIDA, MODELOS E IMAGINARIOS COLECTIVOS

4.3. Modelos, resistencias, cambios e imaginarios colectivos

¿QUÉ ES/QUÉ PUEDE UN ÓVULO? MUTACIONES DE LO BIOLÓGICO EN LAS BIOECONOMÍAS REPRODUCTIVAS

Lafuente Funes, Sara³¹²

Resumen

La reproducción asistida y las prácticas socio-técnicas asociadas a la misma han transformado en pocos años el modo de pensar y actuar el deseo de p/maternidad, mutando los imaginarios en torno a la reproducción. La rápida normalización y generalización de estas tecnologías ha facilitado muchos nacimientos y, a su vez, el surgimiento de nuevos nichos de mercado, figuras económicas y subjetividades.

En el estado español la reproducción asistida está incluida dentro de la seguridad social con fuertes restricciones, marcadas cada vez por un talante más heteronormativo, si bien ha sido el ámbito privado el que más ha acogido el crecimiento de su demanda. Aquí miramos a las bioeconomías de la reproducción (Thompson 2005; Pavone 2012) y la producción de biovalor (Waldby, 2002) desde un contexto determinado. Así, queremos hablar de bioeconomías reproductivas para referirnos a los flujos monetarios, de personas, subjetividades y material biológico (re)producidos en este ámbito en los últimos años. Esta comunicación realiza una propuesta de aproximación teórica desde la que mirar estas bioeconomías y es parte de una investigación que interroga el papel específico que los óvulos están teniendo en el desarrollo de las tecnologías reproductivas en el estado español, partiendo de los imaginarios en torno a los mismos presentes en diferentes ámbitos de la biología: empezando por cómo se aprenden en el aula universitaria y terminando por cómo se aplican en los laboratorios de las propias clínicas. De cara a comprender mejor estos procesos se están estudiando desde un diálogo entre estudios feministas de la ciencia (Martin 1996; Thompson 2005; Franklin 2005, 2014), economía feminista (Robeyns 2000; Pérez Orozco 2006, 2014); y teoría queer (Rubin 1975; Butler 1990, 1993, 1997).

Palabras clave: *reproducción asistida, bioeconomías, heteronormatividad.*

Abstract

Assisted reproduction and the socio-technical practices linked to it have transformed in a short period of time ways of thinking and doing around the desire of parenthood, shifting imaginaries around reproduction. The rapid normalization and expansion of these techniques has made possible many births and, at the same time, the emergence of new market niches, economic agents and subjectivities.

Within Spain, assisted reproduction is available within the public sphere with restrictions, which are increasingly being shaped through heteronormative assumptions. The private sector has indeed been the one in which assisted reproduction has grown most and expanded in this context. Here we look at bioeconomies of reproduction (Thompson 2005; Pavone 2012) and the production of bio-capital (Waldby, 2002) within a particular context. We aim at talking about reproductive bioeconomies to make reference to the flows of money, people, imaginaries, subjectivities and biological material which is being (re)produce within these contexts in the last few years. This paper is part of a broader research which wonders around the specific role that eggs are having in the implementation of reproductive technologies in Spain, studying the imaginaries around them to be found in different spheres: that of biology courses and that of applied biology in assisted reproduction clinics. In so as to better understand these processes this study departs from a dialogue between feminist economics (Robeyns 2000; Pérez Orozco 2006, 2014), feminist studies of science (Martin 1996; Thompson 2005; Franklin 2005, 2014) and queer theory (Rubin 1975; Butler 1990, 1993, 1997).

Keywords: *assisted reproduction, bioeconomies, heteronormativity.*

312. Instituto de Bienes y Políticas Públicas, CSIC - sara.lafuente@csic.es

1. Introducción

El nacimiento de Louise Brown en 1978 en Reino Unido marcó un punto fijo y claro de referencia a partir del cual el modo en que pensamos la reproducción iba a quedar drásticamente modificado. El fenómeno mediático que fue de la mano de este nacimiento, tanto en Reino Unido como a nivel global y de modo especialmente notable en el denominado *norte global* ha ayudado a configurar un imaginario social en torno a la reproducción asistida muy particular. La rápida expansión de las denominadas técnicas de reproducción asistida (TRA) ha hecho posible que poco más de treinta años después ya hayan nacido más de cinco millones de niñas y niños por fecundación in vitro (FIVE), la técnica que había posibilitado el nacimiento de Louise Brown. En el estado español el nombre propio fue Victoria Anna y el año 1984: la primera niña nacida por fecundación in vitro lo hizo en el Instituto Dexeus de Barcelona y marcó el primero de muchos esfuerzos para desarrollar un espacio propio en el mundo globalizado de las bioeconomías reproductivas, en el cual, con los años, el estado español se ha dibujado un lugar prominente a nivel internacional y, en particular, europeo. Es así debido a la combinación de una ley muy permisiva, un gran desarrollo tecnológico y la accesibilidad de los tratamientos con óvulos donados, que le han convertido en uno de los principales destinos del denominado *turismo reproductivo* a nivel europeo.

Hoy por hoy, la reproducción asistida ha modificado el modo en que muchas personas acceden a la p/maternidad cambiando, además, el registro de lo posible en los imaginarios de una gran mayoría social. Así, la existencia de estas técnicas no afecta tan sólo a quienes de hecho las utilizan, sino a todas las personas a través de una intensa modificación de los imaginarios de lo reproductivo. Sacar, literalmente, la fecundación del cuerpo ha generado cambios enormes en la forma de pensar los cómo del llegar a ser madre o padre, a la par que ha posibilitado la construcción de nuevos nichos de mercado y unas crecientes economías de lo biológico con un alcance global muy importante. Esto, además, tiene lugar en medio de una serie de dinámicas concretas que significan sus trayectorias, marcadas por la globalización, la deslocalización y la creciente expansión del neoliberalismo.

Este texto parte de trabajos en torno a las bioeconomías de la reproducción (Thompson 2005; Pavone 2013) para presentar una visión propia de las mismas adquirida a través de un seguimiento específico a los óvulos y los imaginarios en tono a ellos en el ámbito de la biología y la biomedicina. Para ello partimos de la idea de la co-construcción material discursiva tanto de lo que definimos como bioeconomía reproductiva como de los óvulos en sí, qué pasan a ser y poder en este contexto de nuevas y múltiples formas. Así, estas células se ven transformadas y construidas de maneras específicas, conformadas por y conformando imaginarios particulares que a su vez están en relación mutuamente constitutiva con discursos heteronormativos y neoliberales. Este texto pretende ser una breve aproximación a la compleja madeja que estos diversos hilos conforman. Es un producto inacabado, que aporta tan sólo la elaboración teórica generada con los resultados preliminares de un trabajo empírico que no presentamos aquí en detalle, dado que está avanzado pero aún en proceso. Este análisis se está desarrollando de forma pormenorizada en el formato de tesis doctoral, a terminar en el próximo año dentro de un programa de investigación más amplio del Plan Nacional "BIOARREME: La Bioeconomía de la reproducción: La interacción mutuamente constitutiva entre reproducción asistida y medicina regenerativa"³¹³ cuyo investigador principal es Vincenzo Pavone.

313.CSO-2619(2012-2014)

2. Bioeconomías, o la estrategia neoliberal disfrazada de eco

Hablar de bioeconomía es decidir nombrar una realidad de una manera específica y es, a su vez, hablar en los términos en que otros han hablado antes desde lugares muy diferentes. Así, resulta necesario situar brevemente el concepto. El concepto de bioeconomía o *bioeconomics* fue primeramente utilizado en vinculación con las críticas al desarrollo y la idea de un posible *desarrollo sostenible*. El término, acuñado por Jira Zemin en los sesenta, fue más ampliamente desarrollado por Nicholas Georgescu-Roegen a partir de los setenta, como parte de una crítica profunda a la descontextualización de la economía de sus bases biológicas y socio-culturales, que partía de la idea de que “el proceso económico, teniendo raíces físicas y biológicas, no puede ignorar las limitaciones impuestas por las leyes de la física” así “el objetivo fundamental de la actividad económica, crecimiento ilimitado del consumo y la producción, al estar basado en recursos limitados de materia/energía, no es compatible con las leyes naturales de la naturaleza ” (Bonaiuti, Mauro; 2015) en lo que más tarde se ha desarrollado como pensamiento decrecentista y economía ecológica.

Por otro lado, la idea de bioeconomía está siendo situada en el centro del debate económico como un lugar estratégico para mantener, precisamente, el crecimiento económico (capitalista neoliberal) por diversos organismos internacionales tanto de Estados Unidos como de Europa. Así, nos encontramos ante un escenario repetido de apropiación de términos procedentes del ámbito crítico por instituciones con amplio poder para redefinirlos estratégicamente, revirtiendo su contenido contestatario que se traduce en favor de un status quo cuestionado por su potencia primera. La bioeconomía es así presentada como la gran oportunidad de generar crecimiento sostenible. Como bien han analizado algunas autoras³¹⁴ “a pesar de que en un inicio la bioeconomía era equiparada con la producción de combustible y bienes supuestamente sostenibles, rápidamente adquirió mucho mayores ambiciones” (Goven, Joanna y Pavone, Vincenzo; 2015) siendo presentado como el ámbito con más prometedores avances tecnológicos que lo convertían en “la única posible manera de solucionar una gran cantidad de problemas europeos y globales” (Ibid.). Este texto refleja un importante número de informes y publicaciones de organismos internacionales como la OCDE y la Comisión Europea que buscan aumentar el alcance de esta *bioeconomía* basada en la explotación de recursos biológicos, previamente significados y traducidos al lenguaje y mundo de los mercados capitalistas. Así, el material biológico se resignifica de nuevos modos a través de avances en distintas ramas tecnológicas, dándose procesos de mercantilización y comercialización nuevos que redefinen hasta cierto punto el escenario económico, posibilitado a su vez por la globalización. Goven y Pavone, en su análisis a través de la teoría de Polanyi sobre la bioeconomía, señalan la misma como un proyecto político que ha posibilitado la entrada de la lógica neoliberal de una forma ampliamente inadvertida. La bioeconomía es descrita aquí como un proyecto político, pero también como un conjunto de prácticas y promesas de futuro en base a las cuales se construyen presentes concretos. Así, la bioeconomía sería una pieza más en la co-constitución neoliberal, junto a las economías del conocimiento, la globalización (y deslocalización), la medicalización y el cambio de papel del estado, que pasa a ser un garante de beneficios del propio sistema neoliberal (Goven, Joanna y Pavone, Vincenzo; 2015).

La bioeconomía se describe desde estas instancias internacionales como “la parte de las actividades económicas que captura el valor latente en los procesos biológicos y los biorecursos renovables para producir mejoras en la salud, crecimiento y desarrollo sostenible” (OCDE, 2006). De las múltiples

314. En esta publicación se ha decidido utilizar el femenino genérico. Los nombres de todas las autoras quedan reflejados en la bibliografía.

formas que toma esta economía, algunas de sus principales serían las vinculadas al (neo)extractivismo, la agricultura, la medicina y la reproducción humana y no humana. De hecho, estos dos últimos ámbitos están intrínsecamente unidos, ya que el desarrollo de las denominadas nuevas tecnologías reproductivas es inseparable de la investigación en torno al *husbandry* o cría de animales para ganadería, como recuerdan múltiples estudios que ahondan en las raíces de estas tecnologías (Pauly 1987, Delgado 2007).

Catherine Waldby señalaba hace más de una década cómo ciertos “cambios rápidos en la relación entre cuerpos humanos y fragmentos del cuerpo han caracterizado desarrollos en la biotecnología médica en los últimos cuarenta años aproximadamente” abriendo nuevas posibilidades en el mundo de la salud y generando “implicaciones impredecibles en términos identitarios y de incorporación corporal o encarnación” (Waldby, Catherine; 2002: 308). De cara a pensar cómo se conforman estas nuevas economías de “partes y enteros” como las llama Sarah Franklin (2006a) al referirse a aquellas transformadas por la fecundación *in vitro* y la investigación en células madre, se han generado muchos acercamientos teóricos. Waldby utiliza la idea de biovalor para referirse al “al rédito de la vitalidad producido a través de la reformulación de procesos vitales (...) [que] normalmente tiene lugar no al nivel del cuerpo como sistema macro-anatómico si no al nivel celular o de fragmento molecular, el mRNA, la bacteria, el óvulo, la célula madre (...) no *in vivo* sino *in vitro*” (Waldby, Catherine 2002). Esta autora, junto con Melinda Cooper, ha estudiado también el papel del trabajo clínico y diferentes perspectivas en torno al mismo, en referencia al trabajo implicado en los ensayos clínicos, donaciones de material biológico, etc.

La aproximación crítica a la mercantilización de partes del cuerpo (Sharp, Leslie; 2000) se relaciona también con las críticas en torno a patentes sobre la vida. En esta línea, María Ptqk (2014) abre de nuevo el diálogo sobre cómo estas economías basadas en la mercantilización podrían ser contestadas desde perspectivas distintas, descentradas, como las propuestas desde el mundo andino en torno al *sumak kawsay*. Coincidente en su propuesta de descentrar el pensamiento económico y la economía y mirar hacia lo andino en la búsqueda del buen vivir, las vidas vivibles o la sostenibilidad de la vida, el trabajo desde la economía feminista propuesto por Amaia Pérez Orozco (2006, 2014) permite una mirada ampliada hacia lo económico que, si bien no ha trabajado directamente lo relacionado con las bioeconomías, sí permite comprender de una forma mucho más extendida los cómo de la afectación sobre la vida de los nuevos regímenes post-fordistas de la bioeconomía en su forma aplicada y programática. Además, estos y otros trabajos en el campo de la economía feminista permitirán entender las diferencias entre unas y otras bioeconomías, siendo fundamental su estudio para comprender las particularidades del desarrollo de las bioeconomías reproductivas, que beben y se construyen sobre el eje productivo/reproductivo.

En este trabajo nos queremos centrar en este tipo de bioeconomías que, por estar precisamente centradas en lo reproductivo, escapan hasta cierto punto algunas de las lógicas que configuran otros ámbitos, que han sido señalados como coherentes con procesos de financiarización de la economía (Birch, Kean 2013).

3. Bioeconomías reproductivas

Elegimos hablar aquí de bioeconomías reproductivas para poner en el centro de la discusión en torno a la reproducción y las tecnologías reproductivas el papel que un tipo específico de arreglo económico (neoliberal y heterocentrado) está teniendo en la configuración de la imbricación ma-

terial-simbólica de lo reproductivo. Es, además, una forma de conectarlo con el resto de procesos de reconfiguración de lo bio a través de lógicas heterocentradas, coloniales y neoliberales, como lo están siendo las vinculadas al neo-extractivismo, la reconfiguración de los ensayos clínicos y muchas otras de las señaladas en el apartado anterior.

Las bioeconomías reproductivas señalan por un lado las economías que se están generando en torno al material biológico involucrado en los procesos reproductivos y, por otro, a los imaginarios económicos, sociales y políticos que se posibilitan en y desde lo reproductivo en un momento y lugar determinado. En este trabajo nos centramos en un momento, la segunda década del siglo XXI, pero podríamos hablar de un periodo más amplio, quizás puede circunscribirse al tiempo que abarca las últimas décadas de los 1900 y las primeras de los 2000. Podría incluso especularse que es un proceso de redefinición de lo biológico-reproductivo que acapara los últimos siglos del segundo milenio y podría acaparar los primeros del tercero dentro de nuestra ordenación temporal, ya que la reconfiguración que ahora nos está atravesando la cotidianidad comenzó a finales del 1800 y tomará (im)previstas formas en las décadas que vienen por delante, muy previsiblemente ocupando cada vez mayor lugar en la forma de pensarnos como especie, seres reproductivos, familias e individuos, qué no decir como hombres, mujeres u posibles otrxs. Aquí, no obstante, pretendemos entender el contexto en el que hoy se resignifican y producen modos reproductivos.

Bioeconomías reproductivas como economías vivas y de lo vivo que reproducen personas, subjetividades, pero también se (re)producen a sí mismas; bioeconomías reproductivas porque hacen mundo, reproducen un status quo determinado, no estático pero sí rígido en algunos de sus ejes. En este trabajo identificamos dos de estos ejes, el heteronormativo y el neoliberal, y partimos de estos para mostrar tanto sus vetas de formación como las resistencias y escapes de los mismos, planteando la pregunta de cuánto hay de posible resignificación, modificación, cambio.

Una primera mirada puede indicar cómo la ciencia y la técnica modifica lo biológico, en su intervención dentro del laboratorio, y lo social, en tanto que abren ciertas posibilidades en torno a lo reproductivo (ya sea fecundación in vitro, análisis genético preimplantacional³¹⁵ u otros). El interés aquí sería poder poner de manifiesto cómo esa relación es de ida y vuelta, constituyendo finalmente prácticas socio-técnicas que alteran lo que entendemos por biológico y social, que muestran estar –como siempre y a la vez más que nunca- imbricados hasta el punto de ser inconcebibles el uno sin el otro. En el caso de las bioeconomías reproductivas, la imbricación es tan intrínseca a su existencia que tiene sentido la fijación de ambos términos en uno solo (bio-economía) y el énfasis en su capacidad auto-reproductiva. Como señala Sarah Franklin (2013), no estamos tan sólo reproduciendo niños con la fecundación in vitro. Esto no significa decir que reproducimos siempre lo mismo, ni que sea un sistema cerrado e inmutable; sino, más bien, que hay un conjunto de prácticas que reinscriben constantemente las cosas de tal modo que, si bien mucho a su alrededor se ve modificado, hay un status quo de fondo que siempre sale reforzado. La propia sinergia de las bioeconomías reproductivas tal y como las conocemos sería precisamente esa, la de mantener un status quo marcado por su carácter neoliberal, heterocentrado y colonial. Hay multiplicidad de resignificaciones en su seno, a pesar de las cuales, esa sinergia sigue funcionando.

Obviamente, esto no hace que las prácticas cotidianas en torno a la reproducción asistida de cada una de las partes implicadas estén siendo heterocentrada, ni colonial, ni neoliberal, pero sí que se

315. El análisis genético pre-implantacional se realiza extrayendo una célula del embrión en un estadio muy temprano para analizarlo y, en función de las características genéticas del mismo, proceder o no a su transferencia al útero de la persona gestante.

inscribe en un lenguaje, en una economía y en una sociedad fuertemente definida por esas mismas dinámicas. Llamamos pues bioeconomías reproductivas al formato que actualmente están tomando a nivel global los flujos de materiales e identidades, mercados, subjetividades en torno a la reproducción asistida. Indudablemente, existen modos distintos de utilizar la reproducción como técnica y la técnica como reproducción; de hecho, diferentes usos, propuestos y materializados, tienen lugar a la vez que las bioeconomías reproductivas crecen. No obstante, consideramos que existe una cierta coherencia generalizada a nivel global que permite hacer referencia a las bioeconomías reproductivas como marco de referencia común para múltiples prácticas que, aquí y allí, están transformando el mundo de lo reproductivo en direcciones convergentes.

3.1. Cómo aprehendemos la reproducción

Pero antes de introducirnos en comprender estas bioeconomías, conviene dar un paso atrás y mirar cómo pensamos el mundo de la reproducción en tanto hecho biológico, ya que esto estará íntimamente ligado a las tecnologías que desarrollemos, incorporemos y los modos de hacerlo.

La sempiterna pregunta de ¿De dónde venimos? Es contestada de formas diversas en diferentes momentos vitales con referencia a una más o menos aprendida explicación científica del funcionamiento reproductivo de las personas. Evidentemente, las explicaciones se van complejizando en función del terreno en que nos movemos (siguiendo una linealidad de temporalidad-vital, de la biología de primaria a la de bachillerato, de la carrera de Biología o Medicina a la investigación o práctica en/de las mismas, etc.). No obstante, podríamos argumentar que existe una línea de continuidad en estas explicaciones que se vincula con la presencia de un imaginario común. En trabajos anteriores hemos nombrado el mismo como un imaginario heteronormativo de la fecundación³¹⁶ que configura hasta cierto punto y naturaliza una serie de verdades en torno al sexo, el género y la sexualidad.

Hablar de imaginarios heteronormativos remite a diversos trabajos en torno a cómo los lenguajes del género, la sexualidad y sus ordenamientos de poder están embebidos en los discursos científicos en multiplicidad de formas. Así, la antropóloga Emily Martin escribía en 1991 “El óvulo y el espermatozoide: de cómo la ciencia ha construido un romance perfecto basado en estereotipos de género³¹⁷” llamando la atención sobre los modos en que las definiciones científicas en torno a la reproducción tendían a explicar los óvulos como pasivos y los espermatozoides como agentes activos. Más aún, reseñaba cómo se valorizan más los procesos del aparato reproductor masculino que los del femenino, llegando los primeros a ser descritos en términos entusiastas, construyendo narrativas de superación de grandes retos. Martin señalaba en su ya clásico trabajo cómo en estas explicaciones coincidían de forma cristalina las narrativas de la reproducción con aquellas del amor romántico. Centrada en los discursos en torno al semen, Lisa Jean Moore (2007) relata cómo “los espermatozoides están cubiertos de significados relacionados con la sexualidad y la reproducción, la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, la masculinidad y la feminidad” (Moore, Lisa Jean; 2007: 5), destacando cómo los discursos son presentados con lenguaje antropomórfico en clave de masculinidad a través del cual se naturalizan comportamientos de dominación, competencia y agresividad. Venla Oikkonen (2009), por otro lado, estudia las narrativas sobre la evolución en libros de divulgación científica, señalando cómo, en este tipo de literatura, la propia construcción de una narrativa de

316. La idea de imaginario heteronormativo de la fecundación la trabajé primero en mi tesina “Parthenogenesis: A Feminist Approach to its Imaginaries within the Scientific Community”; esta sección en concreto bebe mucho de la misma y del artículo “Las promesas de las lagartas” publicado como reflexión en Encrucijadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales, nº5, 2013.

317. Traducción propia

la evolución para que ésta sea comprensible se construía en torno a la generación de agentes. Así, existía una atribución de agencia hacia las entidades microscópicas, como los cromosomas, los gametos y los genes, que sólo se hacían comprensibles a través de un estatus de género que reforzaba visiones particulares y estereotipadas de los mismos.

En “Las promesas de las lagartas” (Lafuente Funes, Sara; 2013) argumentábamos cómo este imaginario heteronormativo se encontraba también en manuales de Biología de nivel universitario tanto a la hora de explicar la reproducción en mamíferos como en otros animales, incluyendo reproducción sexual y no sexual, como la partenogénesis; y señalábamos cómo estos imaginarios heteronormativos han sido a su vez estudiados en documentales sobre reproducción humana, en los que el discurso heteronormativo se veía de forma mucho más explícita y enfatizada. Así, encontrábamos que “el discurso de género se radicaliza en un sentido androcéntrico conforme avanza el proceso de divulgación” (Barral, María José; 2010). Pero veíamos también cómo este precede a la divulgación, estando presente en la producción científica, mostrando cómo la ciencia no es ajena a la sociedad en la que se desarrolla sino que está embebida en las relaciones de poder que la producen y que ella misma reproduce. La identificación generizada de estas células como agentes concuerda de forma clave con el funcionamiento del género descrito por Judith Butler (1990) al definir la matriz heterosexual, que muestra cómo la inteligibilidad de óvulos y espermatozoides en esos ámbitos está fuertemente ligada a que se describen como representando un *género* (femenino para los óvulos, masculino para los espermatozoides) cuya relacionalidad (el encuentro entre ambos) se explica en términos heteronormativos (de *deseo, complementariedad o batalla de sexos*).

Los imaginarios, en todo caso, se ven atravesados por multitud de vetas de significación, dentro de las cuales vemos que tanto lo económico como lo colonial tienen un papel fundamental. El modo en que los imaginarios neoliberales atraviesan la comprensión de los óvulos, en particular cuando se habla de estos en relación a la investigación con células madre, se ha visto analizando las noticias científicas en torno a la partenogénesis en las revistas *Science* y *Nature* (Lafuente, 2012) y está siendo en la actualidad investigado en relatos más amplios en torno a la reproducción, viendo cómo estos discursos permean a multitud de espacios, desde el cómo se entienden las células y su relación entre sí en el aula de biología hasta el cómo se nombran en las consultas de reproducción asistida.

El trabajo de Bettina Bock von Wulfingen (2012) muestra cómo la construcción histórica del discurso en torno a la herencia se realizó de forma paralela, al menos en su estudio comparativo en Alemania y Estados Unidos, y diferencial en sus vertientes biológica, la herencia dentro del paradigma de la concepción y la recombinación genética, y económica, con su regulación legal y configuración social vinculada a la familia nuclear. Esta autora indica cómo “más que problematizar la ‘cuestión de la mujer’, los modelos en torno a la herencia y concepción giran, no sólo en torno a la equidad de género o no, si no en torno a la cuestión de la paternidad” (Bock Von Wulfingen, Bettina; 2012: 306). Tanto el trabajo de esta autora como el de Isabel Delgado en torno a los cromosomas sexuales (2007) contextualizan de forma interesante cómo se construyó y afianzó el actual paradigma en torno a la reproducción y, en especial el trabajo de la primera, las interconexiones entre los discursos económicos y biológicos con la cuestión del papel de la familia nuclear tanto en las sociedades como en sus propios senos, con su distribución desigual de roles por género/sexo.

3.2. La reproducción asistida

La reproducción es y puede ser asistida de múltiples modos. La medicina occidental lleva muchas décadas asistiendo, de facto, la reproducción en sus diferentes tramos, siendo un proceso cada vez

más medicalizado. Sin embargo, no es hasta finales del siglo pasado cuando un conjunto determinado de prácticas socio-técnicas son nombradas como *asistencia* a la reproducción. Podría más bien decirse que las que han sido denominadas técnicas de reproducción asistida lo que *asistentes*, principalmente, la fecundación, reforzando el carácter simbólico y fundacional de este momento, en un giro lingüístico que toma la parte por el todo. Así, el hecho de que esta asistencia a la fecundación se edifique como *la asistencia a la reproducción* no es aleatorio ni mucho menos inocuo, sino que se basa en y construye una centralidad muy concreta del momento de la *concepción*, otorgándole un papel muy particular y situado que, sin embargo, tiende a pasar como un hecho de la naturaleza ajeno a lo social, lo político o lo ético. Esta comunicación parte precisamente del argumento contrario, y se plantea algunos de los modos en que desde determinados espacios expertos se construye y reproduce esta centralidad, buscando sobre qué discursos se mantiene y cuáles refuerza. Qué mundos posibilita y cuales obstruye, qué relaciones permite establecer y cuáles no. Partimos pues de la base de que esta visión particular de lo reproductivo está *haciendo mundo* y nos preguntamos hasta qué punto ese mundo se está construyendo en función de unos intereses determinados vinculados con flujos monetarios cuya relación con el deseo de p/maternidad o con la reproducción social en sí misma no parece automática sino más bien en constante construcción.

En las últimas décadas el mundo de lo reproductivo, y con él los óvulos, el semen, los embriones, la fecundación, etc. han sido fuertemente sacudidos y transformados. Así, muchos procesos que otrora pertenecieron al mundo de la ciencia ficción y la fantasía, han pasado a ser rutinarios y, cada vez más, normalizados y naturalizados en nuestras sociedades. Desde la inseminación artificial (IA) a la fecundación in vitro (FIVE), en la que el semen se introduce en una placa de Petri con ovocitos para que se produzca ahí la fecundación; de los análisis genéticos pre-implantacionales (DGP), que se realizan extrayendo una célula para analizarla del embrión temprano antes de ser transferido, a la derivación celular para investigación en medicina regenerativa... muchos son los debates que se abren y han abierto estos años en torno a la expansión de estos cambios socio-técnicos, cada vez más enraizados en nuestras vidas.

La fecha icónica del nacimiento de Louise Brown demostraba la viabilidad de las técnicas de reproducción in vitro en humanos. Robert Edwards, el científico que encabezó la investigación que dio lugar a este nacimiento junto con Patrick Steptoe y todo el equipo sanitario con el que ambos trabajaban, recibió el premio nobel de medicina en 2010 como reconocimiento a la importancia de este hecho. Desde entonces hasta ahora la reproducción asistida nunca ha frenado su crecimiento y expansión, dentro y a través de sociedades, cuerpos, países y células. De forma interesante, Sarah Franklin nos recuerda cómo Robert Edwards reconocía que la in vitro “a pesar de ser percibida ampliamente como un tratamiento de fertilidad fue, desde el principio, claramente identificado como un medio potencial para permitir cirugía embrionaria y diagnóstico genético” (Franklin, Sarah y Roberts, Celia; 2006: 43). De hecho, esta potencialidad ha tenido un papel fundamental en la expansión de la reproducción asistida, tanto en su faceta puramente reproductiva de vidas humanas, a través de la implantación cada vez mayor, sobre todo en el estado español, de las técnicas de diagnóstico pre-implantación, como en la derivación de material reproductivo hacia la investigación con células madre dentro de la medicina regenerativa, desarrollada a partir de lo que Franklin denominará interfaz in vitro-células madre (2005). Esta interfaz, no obstante, si bien resulta de gran interés su estudio, es probable que tenga especial sentido en algunos lugares concretos en los que la investigación en células madre se ha desarrollado de forma particular, como puedan ser EEUU, Reino Unido e India, siendo su expansión y relevancia menor, al menos hoy en día, en otros lugares, como pueda ser el caso del estado español donde podríamos aventurar que, si bien sí se ha producido investigación

muy relevante en el campo de medicina regenerativa, la reproducción asistida ocupa un papel de mucha mayor importancia en la significación de los óvulos.

Así, el ámbito de lo reproductivo se relaciona de formas nuevas con lo productivo y con otros ámbitos dentro del mismo. Así, una de las preguntas más relevantes de la expansión de estas tecnologías reproductivas es la cada vez más indefinida separación de las esferas pública y privada, ya que “de ser personal, privado, íntimo, y a menudo un tema secreto, el fallo reproductivo se ha convertido en una preocupación mucho más explícita y pública” (Franklin, Sarah; 2005: 5). De hecho, no sólo el fallo reproductivo se ve interpelado por lo anterior, si no que amplifica el mundo de lo posible que las personas tienen en mente a la hora de plantearse sus opciones reproductivas y, en determinados contextos, sus opciones laborales y de subsistencia económica. Tendría sentido pensar que las sociedades que han producido y se producen a través de estas tecnologías son unas que entienden que *elección* y *reproducción* están necesariamente entrelazadas. No obstante, quedaría pendiente una aproximación crítica a qué concepción de *elección* está en juego en estos contextos, en la línea de la ya trabajada por diversas autoras (Mol, Annemarie; 2008, Zeiler, Kristin; 2004).

Los estudios feministas en torno a las tecnologías reproductivas comenzaron con un fuerte cuestionamiento del potencial nocivo que las mismas entrañaban para las mujeres, tanto por su capacidad para objetualizarlas como para reforzar el imperativo de la maternidad para las mismas. Estas aproximaciones, muy defendidas desde las primeras líneas de FINRRAGE aunque no compartidas por todas sus participantes como luego reclamaría Franklin (2013), fueron después duramente criticadas por no reflejar ni ser capaces de ver ni empatizar con el impacto y uso concreto que muchas mujeres estaban haciendo de las propias técnicas, negando en cierto sentido la validez de sus experiencias y agencias dentro de las mismas. Así, comenzaron a producirse desde lo académico miradas más empíricas sobre las dinámicas concretas en que estas tecnologías reproductivas se estaban desarrollando. En paralelo, dentro del pensamiento feminista no-académico, este tema fue cada vez teniendo menos presencia, en un proceso que podría verse como de despolitización y/o normalización del uso de las mismas.

Esta mirada más engarzada en las dinámicas encontradas en las clínicas se realizó a través de trabajos cualitativos, entre los que destaca la *coreografía ontológica* descrita por Charis Thompson (1996) en la que muestra cómo las mujeres que están haciendo uso de estas tecnologías en clínicas reproductivas se mueven entre la objetualización y la agencia, siendo agentes en cierto sentido de la primera a través de sí mismas y de los doctores, que toman decisiones por ellas sólo tras la elección primera de las mujeres de permitirse. La idea de coreografía resulta aquí especialmente interesante al poner el acento en la imposibilidad de leer *blanco sobre negro* en situaciones de gran complejidad, en las que visiones que asuman posiciones polarizadas en relación a la agencia o coerción de estas mujeres tenderán necesariamente a no permitir entender las situaciones que se observan. Thompson señala cómo el hecho de que estas mujeres acuerden aceptar cierta objetualización en momentos puntuales no justifica (ni imposibilita por otro lado) el abuso por parte de las clínicas, pero señala cómo el abuso aparece al quebrar los acuerdos establecidos, no por la objetualización en sí. Otras autoras han señalado como la presencia de ciertas tecnologías puede afectar de forma negativa a la autonomía de decisión, ya que en ciertos momentos no se puede decidir no decidir una vez que la posibilidad está ahí (Zeiler, Kristin; 2004). Mientras que otras han señalado la capacidad de estas tecnologías de generar primero esperanzas y posteriormente presiones sobre mujeres en relación a su edad, como muestra un interesante trabajo sobre cómo la expansión de estas tecnologías ha cambiado las expectativas y las configuraciones vitales de muchas mujeres en torno a la idea de “reloj biológico” (Friese, Carrie *et al.*; 2006). Del *otro* lado se ha señalado cómo algunos obs-

tetras temen que “su propia existencia [de la fecundación in vitro] derive en demasiada confianza en la ‘última oportunidad’ que ofrece a las mayores de 35, que se enfrentan a un mayor riesgo de complicaciones reproductivas” (Franklin, Sarah; 2005: 4). Las investigaciones realizadas por autoras como Kathrin Erich, Clare Williams and Boby Farside (2007, 2008) por un lado y Anne Kerr (2012) por otro, suman a estas visiones aquellas del personal sanitario trabajando en las clínicas. El último de estos se centra en las diferencias y similitudes entre las dinámicas de los centros públicos y privados. Los trabajos de las primeras autoras, por otro lado, se han centrado en la selección embrionaria y los vínculos entre técnicas de fecundación in vitro y análisis pre-implantacionales. Esto nos lleva de nuevo a dos temas sobre los que se ha trabajado mucho, especialmente desde el mundo anglosajón, el papel de los embriones y el área de análisis genético pre-implantacionales.

La imbricación de estas distintas técnicas con la investigación en células madre, reseñada con la idea de interfaz indicada antes, resulta evidente siguiendo los trabajos de Sarah Franklin, cuyo temprano y continuado trabajo sobre estas cuestiones dan cuenta de su desarrollo de forma notable (1997, 2005, 2006). En concreto, en la etnografía sobre uso de in vitro con análisis genético pre-implantacional llevada a cabo junto a Celia Roberts destacaban cómo “la FIVE, el DGP y la investigación en células madre embrionarias están actualmente tan inescapablemente imbricadas que es imposible debatir las implicaciones sociales, éticas o políticas de ninguna de ellas de forma aislada. En cierto sentido se han convertido en ‘marcos’ unas de otras” (2006: 7). En parte, esto puede deberse a lo imbricado de su origen, que conecta también estas áreas con la investigación en torno a reproducción de animales no-humanos y, de forma muy particular, aquella vinculada a la ganadería, como resulta claro en el trabajo de la misma autora en torno al nacimiento en 1997 de la oveja Dolly, primer mamífero clonado (Franklin, Sarah; 2007) o el trabajo en torno a clonación de animales en peligro de extinción de Carrie Friese (2013).

Estas tecnologías, prácticas y cambios en torno a la reproducción y la investigación están siendo significadas por la economía neoliberal, quizás con cada vez más influencia de la financiarización de la misma, como se podría entender a través del trabajo de Kean Birch (2013), aunque sus dinámicas en absoluto pueden ser explicadas sólo por la financiarización, que en ningún caso se sostiene a sí misma. El escenario globalizado y la expansión y deslocalización de estas tecnologías y prácticas nos obligan a tener muy en cuenta la potencial (y material) movilidad del material biológico, dentro del cual los óvulos toman un papel de gran interés, que viaja y es transformado por su pertenencia a diversos flujos. Esta movilidad puede estar conectada tanto a investigación como a reproducción, vinculándose a donación de gametos (óvulos o espermatozoides), de embriones o a gestación subrogada (combinable con las dos anteriores).

3.3.A vueltas con lo *biológico* en este nuevo escenario

En un momento en el que la epigenética aumenta su importancia cada vez más dentro del ámbito de investigación en biomedicina modificando, si no restando, la supuesta importancia de los genes como *destino*, resulta de interés reflexionar sobre cómo la expansión de la reproducción asistida ensalza la posibilidad de tener descendencia *biológicamente propia*. Estas prácticas socio-técnicas han incidido de forma fuerte, y a la vez paradójica, en la conexión entre familia-reproducción y biología-genética. Resulta paradójico de múltiples maneras: la existencia de tecnologías que lidian con problemas de fertilidad ha generado posibilidades nuevas de tener hijos *biológicos* o *genéticamente propios* pero, a su vez, han facilitado reconceptualizar y fragmentar lo biológico (que puede o no ser genético, como en los casos de embarazo con embriones donados, donde la *maternidad biológica* viene dada por la gestación, gestación a la que se le resta importancia frente a la genética como lo

biológico cuando se da gestación subrogada con gametos propios). Así, separando sexo, fecundación, concepción y gestación, y haciendo más técnicamente fácil la mezcla de gametos procedentes de gente anónima entre sí, se reconceptualiza en gran manera lo biológico, en proceso ambiguo en que, si bien puede parecer que se refuerza la idea o los deseos de tener hijos *biológicos* el hecho mismo de lo biológico se torne resbaladizo, se escape y transforme. En todo caso, resulta llamativo que en este contexto de expansión de las técnicas de reproducción asistida, otros medios de acceso a la p/maternidad, como es la adopción, resultan visiblemente eclipsados.

En este giro la importancia de lo *biológico* es muy fuerte, aunque su significado no sea automático en absoluto. Lo que sí resulta claro es que, si bien las tecnologías reproductivas *posibilitan* cierta reproducción *biológicamente propia*, pueden haber contribuido también, si bien no en exclusiva, a un retraso de la edad de p/maternidad que tiende a ser señalada como la causa (aunque no sea la única ni mucho menos) de que muchas parejas y mujeres que acuden a centros de reproducción asistida terminen utilizando donación de gametos, especialmente óvulos.

4. Conclusiones

En este texto se ha querido hacer una introducción al contexto en el cual lo que pueden o no los óvulos está siendo reconfigurado en la actualidad. Primero, hemos situado las bioeconomías en general en el proceso de globalización como parte fundamental de la etapa neoliberal del capitalismo, a partir de lo cual hemos nombrado como bioeconomías reproductivas al entramado material-simbólico que se conforma en torno a la asistencia tecnológica de la reproducción. Así, hemos realizado un breve repaso sobre diferentes cuestiones que están configurando el escenario de la reproducción asistida, en el cual los óvulos se han convertido en un elemento básico de diferenciación entre el estado español y los países del entorno, especialmente aquellos de la Unión Europea.

Entender este contexto amplio resulta de interés para poder acercarse posteriormente a un estudio más pausado sobre los modos en que los óvulos son imaginados y actuados. Así, podemos ver, siguiendo lo presentado aquí, cómo la reproducción asistida está teniendo lugar en el estado español dentro de un marco más global que está significado por multiplicidad de proceso y que se tiende a enmarcar en un campo simbólico fuertemente marcado por el neoliberalismo, el colonialismo y la heteronormatividad.

En este sentido, consideramos fundamental un análisis desde la economía feminista o de perspectivas en diálogo con la misma. Esta importancia se debe, en primer lugar, a que la economía feminista lleva años trabajando la división productivo/reproductivo y lo falaz de la misma, visibilizando los modos en que lo productivo se base en lo reproductivo. Es, a su vez, de gran interés para la economía feminista prestar atención a los modos en que esta división se está reconfigurando con la entrada en escena del material y los procesos biológicos en torno a la reproducción, y los procesos de mercantilización, nuevos y viejos, que se están produciendo y se producirán en torno a los mismos.

El ámbito de la reproducción asistida, y en concreto el modelo de referencia en el estado español, que pone mucha fuerza en la donación de óvulos y una intervención fuerte de lo tecnológico³¹⁸

318. Mientras que en otros países se prioriza el uso de lo que se denomina "FIV clásica", en la que se deja a los espermatozoides en la placa de Petri para que la fecundación se de ahí, en el estado español parece, según los datos de la Sociedad Española de Fertilidad y lo encontrado en la clínicas, que se acude mucho al uso de FIV con ICSI, técnica de micromanipulación para introducir el espermatozoide dentro

merece ser analizado con calma desde una mirada a lo económico ampliada como la que propone la economía feminista. Así, los resultados preliminares de la investigación que estamos llevando a cabo, muestran indicios para pensar que la construcción de subjetividades femeninas, y en concreto la construcción de las mujeres como *cuidadoras*, juegan un papel fundamental en el mantenimiento de la, o una de las principales, piedra angular de la internacionalización del modelo de reproducción asistida en el estado español: los ciclos de fecundación in vitro con ovocitos de donante. Así, la facilidad de acceso a los óvulos, que por ley no se pueden vender si no que tienen que ser donados, donación que se compensa con hasta (y generalmente la cifra completa) 1000 euros. Estudios anteriores realizados en Cataluña muestran cómo las donantes mezclan motivaciones económicas y motivaciones altruistas en el proceso de donación (Orobitz, Gemma *et al.* 2013) pero queda pendiente un análisis pormenorizado de los datos adquiridos en la investigación referida al principio de esta comunicación, así como pendiente futuras aproximaciones con trabajo directo con donantes, para ver de qué modo los discursos de las donantes están contruidos de formas similares a las estudiadas en el ámbito de los cuidados (Picchio 2003; Puig de la Bellacasa 2011) del empleo de hogar u otros altamente feminizados (Pérez Orozco, Amaia y López Gil, Silvia 2011).

5. Referencias bibliográficas

- Barral, María José (2010) 'Análisis crítico del discurso biomédico sobre sexos y géneros.' *Qua-derns de psicología*, 12 (2). 105-116. BARRAL; 2010
- Birch, Kean (2013) "Rethinking value in the bio-economy: Assetization, corporate governance and materiality ... but not as we know it!" Working paper
- Birch, Kean, and Tyfield, David 2013 'Theorizing the Bioeconomy Biovalue, Biocapital, Bioeconomics or... What?' *Science, Technology & Human Values*, 38(3), 299-327.
- Bonaiuti, Mauro (2015) "Bioeconomics" en *Degrowth: A Vocabulary for a new era* Edited by Giacomo D'Alisa, Federico Demaria and Giorgos Kallis, Routledge.
- Bock von Wülfingen, Bettina (2012) "Economies and the Cell – Conception and Heredity Around 1900 and 2000" Habilitationsschrift, Humboldt Universität zu Berlin.
- Butler, Judith (1990) *Gender trouble*, New York and London: Routledge.
- Cooper, M., & Waldby, C. (2014). *Clinical labor: Tissue donors and research subjects in the global bio-economy*. Duke University Press.
- Delgado, Isabel (2007) *El descubrimiento de los cromosomas sexuales*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Estudios sobre la Ciencia.
- Ehrich, Kathryn; Williams, Clare; Farsides, Bobbie (2008) The embryo as moral work object: PGD/IVF staff views and experiences. *Sociology of health & illness*, 2008, vol. 30, no 5, p. 772-787.
- (2010) Fresh or frozen? Classifying 'spare' embryos for donation to human embryonic stem cell research. *Social Science & Medicine*, vol. 71, no 12, p. 2204-2211.
- Franklin, Sarah B. (1997) *Embodied Progress: A Cultural Account of Assisted Conception*. London: Routledge.

del óvulo. Esta técnica, por tanto, requiere mayor intervención que la FIV clásica, siendo el biólogo el que escoge el espermatozoide que se va a introducir, de acuerdo con una serie de criterios morfológicos.

- 2005 “The reproductive revolution - how far have we come?” Inaugural lecture, Thursday 24th of November, London School of Economics.
- 2006a ‘The Cyborg Embryo: Our Path to Transbiology’ Theory Culture Society. London: SAGE publications.
- 2006b ‘Embryonic economies: the double reproductive value of stem cells’ *Biosocieties* 1:1:71-90
- 2007 Dolly Mixtures: The Remaking of Genealogy. USA, Duke University Press.
- 2013 *Biological Relatives: IVF, Stem Cells, and the Future of Kinship*. Duke University Press.
- Friese, Carrie; Gay Becker and Robert Nachtigall (2006) ‘Rethinking the biological clock: eleventh hour moms, miracle moms, and meanings of age-related infertility’ *Social Science & Medicine* 63(6): 1550-1560
- Friese, Carrie (2013) *Cloning Wildlife* New York University Press, New York and London.
- Izquierdo, María Jesús (1993) “Ideología individualista y técnicas procreativas”. Debate Feminista. Septiembre, páginas 67-75.
- Kerr, Anne (2013) “Body work in assisted conception: Exploring public and private settings” *Sociology of Health and Illness* 36, 3: 465-78
- Lafuente Funes, Sara 2012 *Parthenogenesis: A Feminist Approach to its Imaginaries within the Scientific Community* (Unpublished Msc Dissertation). London School of Economics, Sociology Department.
- 2013 “Las promesas de las lagartas”, ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales, nº5, 2013, pp. 7-11
- Martin, Emily (1991) The egg and the sperm: How science has constructed a romance based on stereotypical male-female roles *Signs*, p. 485-501.
- Mol, Annemarie. *The logic of care: Health and the problem of patient choice*. Routledge, 2008.
- Moore, Lisa Jean (2007) *Sperm Counts: Overcome by Man’s Most Precious Fluid* New York University Press
- Oikkonen, Venla (2009) Narrating descent: Popular science, evolutionary theory and gender politics. *Science as Culture*, vol. 18, no 1, p. 1-21.
- Pauly, Philip J. (1987) *Controlling Life: Jacques Loeb and the Engineering Ideal in Biology* Oxford University Press
- OCDE. (2009). *The Bioeconomy to 2030: Designing a policy agenda*.
- Oikkonen, Venla (2009) Narrating descent: Popular science, evolutionary theory and gender politics. *Science as Culture*, vol. 18, no 1, p. 1-21.
- Orobitz, Gemma, *et al* (2013) “El cuerpo (re)productivo. Interés económico y altruismo social en las experiencias de un grupo de mujeres donantes de óvulos” *Revista Andaluza de Antropología*. Nº 5. “Aportaciones y potencialidades de la antropología de la salud”
- Pavone, Vincenzo 2013 ‘Ciencia, neoliberalismo y bioeconomía’ *Revista Iberoamericana de ciencia y tecnología* Vol. 20, No. 17
- Pérez Orozco, Amaia (2006) *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- 2011. “Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones Feministas*” 2, pp. 29-53.

- 2014 *Subversión Feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* Traficantes de Sueños, Madrid.
- Picchio, Antonella (ed.) 2003. *Unpaid work and the economy: a gender analysis of the standards of living*. London: Routledge, pp. 11-28
- Ptqk, María 2013 “Biopatentes El cercamiento de lo vivo Bio-patents. The enclosure of the living” *Teknokultura: Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales* Vol (10) Num 1: 177-193
- Puig De La Bellacasa, Maria 2011 “Matters of care in technoscience: Assembling neglected things” 41: 85 *Social Studies of Science*
- Sharp, L. 2000 ‘The Commodification of the Body and Its Parts’ *Annual Review of Anthropology* Vol. 29, 287-328.
- Stolcke, Verena (1987). Las nuevas tecnologías reproductivas. La vieja paternidad. Amorós C, Benería L. *Mujeres: Ciencia y práctica política*. Madrid: Debate.
- STOLCKE, Verena. El sexo de la biotecnología. *Estudios Feministas*, 1998, vol. 6, no 1, p. 139.
- Thompson, Charis Cussins 1996 ‘Ontological Choreography: Agency through Objectification in Infertility Clinics’ *Social Studies of Science*, 26(3), 575-610.
- 2005 *Making parents: the ontological choreography of reproductive technologies*. MIT press.
- Waldby, Catherine (2002) ‘Stem cells, tissue cultures and the production of biovalue’ *Health* 6 (3):305-23.
- 2010 “From reproductive work to regenerative labour: The female body and the stem cell industries” *Feminist Theory: an international interdisciplinary journal*, 11(1), 3-22
- Zeiler, Kristin, Reproductive autonomous choice--a cherished illusion? Reproductive autonomy examined in the context of preimplantation genetic diagnosis., 2004, *Medicine, Health care and Philosophy*, (7), 2, 175-183.

LA ECONOMÍA DE “GREY”: UNA LECTURA SOBRE SOMBRAS Y CREPÚSCULOS

Salobral Martín, Nieves³¹⁹

Resumen

Las interpretaciones económicas del sistema de alianzas a través del matrimonio se han construido en relación a un conjunto de capitales simbólicos, que buscan revalorizar el régimen de parentesco organizado en la transmisión de nombres y de bienes en las sociedades capitalistas. A partir del siglo XVIII, el hecho matrimonial introduce una marca de legitimidad, la sexualidad, para normativizar un dispositivo compuesto por sexualidad-matrimonio o pareja vinculada a bienes materiales e inmateriales, sometido al compromiso moral de reconocimiento con renunciaciones, apoyo mutuo y anhelos de felicidad. Hoy en el siglo SXXI, todavía, este vínculo afectivo mantiene un intercambio de relaciones de poder y dinero, pero en clave de mercancía y consumo.

Esta comunicación pretende delimitar algunas cuestiones relacionadas con el sentimiento amoroso en las producciones culturales literarias y cinematográficas de género romántico, en esta última década. Contribuir al análisis crítico de sus discursos amorosos heteronormativos con herramientas económicas y éticas; con el fin de visibilizar sus aspiraciones a ser el lugar regulador de la satisfacción de necesidades y deseos individuales. En definitiva, abrir posibles cuestiones críticas en torno al carácter mercantilizador en una unidad afectiva con ideales económicos y morales autosuficientes.

Palabras claves: *heteronormatividad, mercancía, autosuficiencia.*

Abstract

The economic interpretations about systems alliances through marriage have been built in relation to a set of symbolic capital, seeking revaluing the regime of kinship organized in the transmission of names and properties in capitalist societies. From the XVIIIITH CENTURY, the matrimonial fact introduces a brand of legitimacy, sexuality, to establish norm for device composed of sexuality and marriage or couple linked to tangible and intangible goods, subject to the moral commitment of recognition and resignations, mutual support and desire for happiness. Today in the century SXXI, too, this affective bond maintains an exchange of relations of power and money, but they mean the consumption of commodified objects.

This communication is intended to identify some issues related to the loving heart feeling in the literary and cultural productions film genre of romantic, in the last decade. To contribute in this case, it realizes a critical analysis about speeches romantic and the heterosexual love. For this analysis of loving, it use some economic and ethic tools; in order to visualize that these loving aspirations want to be the regulator of the satisfaction of individual needs and wishes. In short, to build possible issues around the model of the commodified love in a family unit with moral and economic ideals of self-reliant

Keywords: *Heteronormativity, commodified object, self-sufficiency.*

319. nievesalobral@gmail.com, Doctoranda de Facultad de Filosofía de UCM. Departamento de T^º del conocimiento, Estética e Historia del Pensamiento.

1. Introducción

A lo largo de esta comunicación se describen diferentes conceptos en torno al amor romántico, ese modelo que se impone en las producciones cinematográficas adolescentes y juveniles y da orientaciones para performativizar las relaciones afectivas en nuestras sociedades occidentales. Este esquema atraviesa las expectativas sociales y pretenden convertirse en modelos democráticos de intimidad, sin embargo es en realidad un modelo social, económico e histórico.

En las series o películas, más comerciales, pero no necesariamente, se proponen fundamentalmente amoríos heterosexuales que constituyen un subtema bastante central en sus narraciones. El deseo romantizado toma protagonismo en clave de amor verdadero, con aspiraciones de unidad absoluta entre dos subjetividades contrapuestas, pero aparece a partir de una interiorización de la subjetividad individualizada, o mejor dicho, del elogio de la misma. Presenta un modelo de fusión de UNO a partir de una mirada binómica y complementaria de los géneros, donde un está individualizado y el otro se construye en relación a lo otro.

El análisis de este paradigma romántico no pretende dar cuenta de todas las expresiones del concepto amoroso de nuestro planeta, ni que se entienda como una simple derivación reducida del amor cortés. En occidente, la legitimación del matrimonio como dispositivo de la sexualidad marital surge a partir del Siglo XVIII, y desemboca en el amor romántico a partir del SXIX, inscribiendo dos modelos éticos; uno centrado en el amor autoinmolado hacia el otro a través de cuidados y responsabilidad, y otro individualizado construido en torno al orden de derechos y justicia.

Ambas éticas en vinculación con los discursos del logro del neoliberalismo han dado conformación a diferentes subjetividades: empresarias de sí, amorosas y totalmente difuminadas en los cuidados, o sustentadoras familiares. Y ellas, en el contexto neoliberal atravesado por el heteropatriarcado, van a producir continuas insatisfacciones subjetivas, un continuo sentimiento de deuda.

A continuación se analiza esta economía del deseo como motor, que desmontará el amor como una emoción pura, sino más bien atravesada por el valor de uso y de cambio capitalista que convierte todo en mercancía. Este modelo amoroso mercantil será entonces un objeto de consumo más, construido sobre el intercambio de capitales simbólicos y materiales heredados de siglos anteriores, más el concepto de objeto deseado y difícil de lograr.

Se va a analizar dos películas: *Crepúsculo* y *50 sombras de Grey*. Ambas promueven un modelo amoroso juvenil, que expresa una construcción subjetiva violenta en torno al género heteropatriarcal y al modelo de economía neoliberal. Pero además, pretenden ser cada uno de ellas, en su contexto de población espectadora, un referente de consumo a través de un alto valor social, de manera que expresan un afán de performatividad y autoayuda, fundamentalmente para el amor y la práctica sexual.

El fin es utilizar las diferentes categorías recogidas para analizar críticamente el esquema social, económico y afectivo que presentan estas películas; poner en evidencia sus aspiraciones de performatividad de las relaciones afectivas y económicas con rasgos de consumo neoliberal y heteronormativo.

Para finalizar, en las conclusiones se ponen en evidencia las consecuencias de estos mecanismos de control de carácter afectivo, pero con fines de consumo y explotación económica.

2. El amor romántico en la ficción del siglo XXI: La fusión de la masculinidad y la femi- nidad

La extensión del matrimonio moderno en todas las clases sociales, se ha colocado entre las exigencias de voluntad emocional y sexual de los amantes, para quedar ya legitimados como objeto amoroso verdadero en tanto que democrático. Entre otros cambios esenciales se han valorado desde la academia factores relacionados con la igualdad de derechos entre mujeres y hombres junto con las políticas públicas de bienestar y la revolución sexual. A partir del siglo XVIII el matrimonio por amor se ha extendido durante los Siglos XX y XXI en occidente, conformando una supuesta democratización de la vida íntima y la mutualidad amorosa en la cultura occidental. Por ejemplo, a partir de mediados del siglo pasado en disciplinas como la sociología, se identifica un paradigma nuevo amoroso que será curiosamente nombrado amor confluyente por Anthony Giddens. Pero se ha puesto en cuestión por pensadoras feministas y así lo ilustra la antropóloga M^a Luz Esteban:

Este optimismo ha sido criticado por autoras como Wendy Langford, por no analizarse en lo concreto las relaciones entre el poder y el amor, y la influencia en la negociación intra-pareja del contexto social de desigualdad o de la situación jurídico-legal de las mujeres, así como por no clarificar a qué personas/parejas pueden estar afectando más los cambios. (Esteban, Mari Luz; 2011:147)

La percepción social de igualdad entre los sexos es errónea porque se mantienen desigualdades y barreras en el acceso a derechos sociales o relaciones económicas igualitarias. Los privilegios del varón en lo económico monetario en nuestras sociedades determinan las relaciones de pareja, en su toma de decisiones y elección sobre el sujeto amado, o en sus negociaciones y sus posiciones de poder en la relación. Estas cuestiones ponen en serias dudas la democratización de la intimidad.

En el marco simbólico de las relaciones heterosexuales se establece, más allá del análisis de género, un orden económico de intercambio de bienes, que exige una distribución sexual del trabajo en el que las mujeres se adscriben a un rol feminizado de cuidados y amor.

El nivel de afectación amorosa en el cuerpo de las mujeres o en las subjetividades feminizadas se puede ilustrar con los discursos sociales que se estudian en el trabajo de la socióloga Irantzu Fernández (2009). Uno de ellos, especialmente destacable para este tema, lo rescata en su texto sobre el pensamiento amoroso M^a Luz Esteban: “Un dato llamativo es, por ejemplo, que una mayoría significativa de chicas piense que el amor es suficiente para hacer frente a una conducta agresiva por parte de un chico dentro de una pareja.” (Esteban, Mari Luz; 2011:83)

La generalización de esta falsa idea en las jóvenes actuales no es el resultado de una ingenuidad casualmente compartida y extendida a través de las ventanas de las redes sociales. Se accede a través de maléficas ficciones de nuestra producción cultural más hegemónica: publicidad, cine, teleseries, revistas juveniles, etc. Crean insólitas y embrutecidas visiones amorosas que se presentan como ideal amoroso democrático y verdadero, donde este sentimiento logra cambiar el poder y la bestialidad de la masculinidad.

Esta construcción amorosa ocurre en dos películas comerciales de gran consumo adolescente y juvenil, el caso de *Crepúsculo* (2009) cuando Edward el Vampiro resiste la atracción para matar a Bella porque la ama; pero también en *50 sombras de Grey* (2015), en la que Anastasia es capaz de encontrar un corazón tierno entre la multitud de rostros duros y grises de Christian Grey. Mientras que el mensaje para la masculinidad espectadora es que el amor puede contaminar peligrosamente

su virilidad, si se enamora de lo diferente, como claramente se representaba en la película *Sansón y Dalila* (1949) producida y dirigida por Cecil B. DeMille.

Todas ellas claman, con mayor o menor sutileza, que la perfección para la masculinidad es una fusión con la propia masculinidad, varón consigo mismo o en fraternidad con otro sujeto viril y, en todo caso, una unión heterosexual que le sostenga, sin dispersarle, material e inmaterialmente mientras lucha en el espacio público. Este amor construye en nuestra cultura una exaltación del individualismo sin contaminación, que medie entre los sujetos viriles, o una especie de amor fraternal u homosexual espiritual sin hacerse carne, o el amor heterosexual que asume el dominio de la masculinidad. En definitiva, una cultura de odio a lo otro, y por tanto, de misoginia orientada hacia en una búsqueda idealizada de fusión, de perfección en un UNO indiferenciado.

Las producciones cinematográficas como *Crepúsculo* o *50 sombras de Grey* lanzan al mercado muchos productos que reproducen los romances entre príncipes salvadores y princesas salvadas, al modo del amor cortés. Con la diferencia de que este último cabalgaba a lomos de la idealización espiritual absoluta y con un final trágico, y ahora el romanticismo mantiene la idealización pero exige un final feliz: una unión matrimonial. Las tramas proyectan pasiones amorosas que luchan entre obstáculos o guerras para concluir con el rescate del varón, después de un maremágnum de peligros o crisis amorosas diversas. Finalmente, el amor triunfa salvando todos los obstáculos o diferencias, acomodándose en un lugar social de jerarquía afectiva que da primacía a la familia nuclear.

Reproduce este modelo como el que se supone normativo, de éxito social, por encima de cualquier otro, lo generaliza, en el sentido de que todos y todas tenemos derecho a vivirlo. Pero es una pasión amorosa que tiene otra cara más oscura como describe Esteban: "(...) tiene como fin la posesión, la exclusividad y la fidelidad, y donde los celos son la medida del amor." (Esteban, Mari Luz; 2011:55)

Para definir este amor desde la cultura occidental, se podría recoger la definición del amor romántico de Barthes, que afirma que, más que un momento histórico del amor, es una manera de existir muy extendida en la actualidad:

Este territorio inmenso, secular, internacional, transcultural, definimos un cantón muy particular, minúsculo, insignificante (insisto): apelación arbitraria, pero que nos viene dada por un adjetivo: el amor romántico (denominación imprecisa, pero cómoda, que designa más una modalidad existencial que una fase histórica) (Barthes, Roland; 2007:48).

Esta definición presenta una mirada existencial, un modo de vida en el que parece algo verdadero; pero en realidad, constituye una forma de entender las relaciones sociales, económicas y políticas. De esta manera, vienen a configurar unas estructuraciones éticas, que se inscriben en ella pero la desbordan en ese hacer de normativa social, termina convirtiéndose en modelo de consumo neoliberal y de dominación masculina, al que aspira alcanzar todo el mundo.

3. El Desarrollo moral feminizado y masculinizado

El desarrollo moral en las mujeres fue estudiado por Carol Gilligan, psicóloga y filósofa discípula de Kohlberg. Investiga el desarrollo moral que realizó su maestro, partiendo de la concepción de Thomas Kuhn sobre la influencia de los factores sociológicos y psicológicos al desarrollo de ciencia. La autora advierte que existía discrepancia entre el paradigma de investigación original y los datos; es decir, encontró algunas deficiencias en el estudio sobre la moral de Kohlberg. Esta autora y su equipo

amplían su paradigma para dar cabida a resultados anómalos y sostener que la teoría de Kohlberg es solo válida para medir el desarrollo de un solo aspecto de la orientación moral, el de la justicia y los derechos.

En un artículo de 1980 sobre “el desarrollo moral de la adolescencia tardía y la adultez: una crítica y reconstrucción de la teoría de Kohlberg”, Murphy y Gilligan proponen distinguir entre “formalismo posconvencional” y “contextualismo posconvencional”; donde el primero resuelve el problema del relativismo construyendo un sistema que aspire a la solución de todos los dilemas morales; mientras que el segundo encuentra la solución en el hecho de que si bien ninguna respuesta puede ser correcta objetivamente, es decir, independientemente del contexto, algunas formas de pensar o respuestas son mejores que otras. Es decir, ninguna de las propuestas cierra un modelo suficiente socialmente.

En primera instancia, las mujeres presentaban una calificación baja en el paradigma formalista a través de las conclusiones de Kohlberg. En contra de lo anterior la inclusión de dos tipos de ética le permitirá a Gilligan explicar de otra manera el desarrollo moral de las mujeres que no las descalifique éticamente. En concreto dice que: “[...] los juicios morales de las mujeres difieren de los de los hombres en la mayor medida en que los juicios de las mujeres van unidos a sentimientos de empatía y compasión [...]” (Gilligan, Carol; 1986:120).

La moralidad queda escindida en dos orientaciones, una más feminizada, que se ha venido nombrando como ética de los cuidados y la responsabilidad, y otra ética de los derechos y la justicia. La primera se regulariza en las proximidades de la atención a las necesidades y deseos de los otros, para proyectar afecto, comprensión en esos otros concretos, a través de la empatía y reconocimiento del contexto. Una vez la autora incorpora esta perspectiva ética en la etapa posconvencional, donde los sentimientos se expresan como capacidades cognitivas del desarrollo moral, las mujeres quedan restituidas a su lugar de madurez. Su orientación ética contempla a los seres humanos inmersos en una red de relaciones, en el que las necesidades y la mutualidad para satisfacerlas sostienen el crecimiento y el desarrollo moral.

Por otro lado, la ética de los derechos se ha activado dentro de las lógicas de la individuación independiente, que propone a cada individuo un conjunto de derechos y la justicia como mediación para resolver los intereses confrontados. Pero esta última, invisibiliza la interdependencia de corte ontológico entre los seres humanos, junto con la ayuda mutua que sería necesaria para construir un marco de justicia social. Se configura un universo ordenado por el respeto de los derechos, que pretende limitar y mediar la invasión entre individualidades, y por tanto la agresión entre las mismas. Aplica un conjunto de principios morales abstractos como la imparcialidad, en los que el procedimiento de justicia es más importante que los resultados de la misma. Conoce al otro en tanto que ser genérico, un humano más, desencarnado de su singularidad, supuestamente desubicado de las emociones y del contexto específico.

El advenimiento del neoliberalismo y el consumo ha dispuesto esta ética en la linealidad de un progreso hacia el logro de derechos, estructurando la posición de un sujeto consumidor de objetos, sean derechos o privilegios. Todos aquellos que se distingan en el imaginario capitalista con valor social en el mercado de las relaciones. De manera que, para que esta ética tenga campo de acción hay que concebir a las personas individualizadas, independientes de relaciones basadas en la cooperación y la ayuda mutua. Y por tanto, anula la posibilidad de afrontar una realidad de existencia relacional, de clara interacción con el otro concreto.

Entre las diversas críticas feministas encontramos a Seyla Benhabib, que entiende que la distinción entre estos dos modelos, el de justicia y el de la vida buena o ética de cuidados supone que:

[...] la restricción del dominio moral a cuestiones de justicia, así como el ideal de autonomía moral en estas teorías, conducen a la privatización de la experiencia de la mujer y a la ceguera epistemológica del otro concreto. La consecuencia de tal ceguera es una incoherencia interna de las teorías morales universalistas, en la medida en que éstas definen “tomar el punto de vista del otro” como esencial para el punto de vista moral. (Benhabib, Sheyla; 2006:188)

Aunque se revalorice, no se pueden pensar ambas éticas en un campo de opuestos dirigido a complementarse. La ética de los cuidados se ha identificado con todos los rasgos reaccionarios, sobre todo cuando se ha analizado su predisposición a la explotación de las mujeres a través de la obligatoriedad del amor vinculado al trabajo de cuidados. Así, se describe en el texto de Silvia López Gil y Amaia Pérez Orozco basado en un estudio sobre las redes de cuidados entre mujeres, cuyo análisis muestra certeramente el carácter de esta ética de responsabilidad: “[...] reaccionaria propia de la lógica familista, entreverada con el mandato de género” (Lopez Gil, Silvia y Pérez Orozco, Amaia; 2011:123).

La vida puesta al servicio del logro del estado de felicidad en términos de deber moral, nos produce culpabilidad si no alcanzamos los mandatos que nos requieren, pero curiosamente también si los alcanzamos nos producen insatisfacción. Y con el neoliberalismo se han dispuesto roles tales como empresaria de sí, proveedora, amorosa cuidadora, a través de la derivación consumista de ambas éticas, donde los sujetos se sienten culpables unos con otros en el contexto de las exigencias capitalistas neoliberales y heteronormativas.

La problematicidad de estos fines es que no hay satisfacción en el cumplimiento de estas éticas. Vuelve a emerger deseoso ese yo vacío a cada logro del sujeto, de nuevo queda a expensas de ser completado por el trabajo de cuidado y amor, o hacia el consumo de un objeto, o hacia un alguien que no logra ser ese complementario ideal. Y para entonces, ya nos hemos constituido en sujetos de deuda moral con otros objetos, con otro ser dependiente o individualizado autosuficiente.

4. La economía amorosa como fin de la ética capitalista del logro

El deseo como motor de movimiento, en el que el ser humano se dirige hacia el objeto de amor es pensado por Marx, al igual que otros antecesores como San Agustín. Distingue la experiencia amorosa en sí como una actividad propia del ser humano pero además, creadora, y por tanto, capaz de modificar sus rumbos. Y la acción de crear no es sobre la nada, es el posicionamiento subjetivo de producción de las necesidades y deseos que devienen de la construcción material y simbólica en cada momento histórico, como el neoliberal.

La idea de que los afectos no son puros, que son impregnable del contexto ideológico, impone que están atravesados por intereses económicos, según plantean ya Marx y Engels al analizar su configuración en el marco del capitalismo, y específicamente, de la burguesía. Dicen literalmente: “La burguesía ha desgarrado el velo del emocionante sentimentalismo que cubría las relaciones familiares, y las ha reducido a simples relaciones de dinero” (Marx, K. y Engles, F.; 2005:158). Todo lo ha convertido en mercancía y dinero, alienando todas las producciones humanas, incluido el amor, pero a pesar de que exhibe en este aspecto a la mujer, obvia la exigencia de construcción feminizada amorosamente receptiva como único valor económico. Efectivamente, esta será la causa, que

analizada desde el orden simbólico binómico heteronormativo, sigue mostrando su invisibilidad en un referente androcéntrico, también en Marx, que obvia la diferenciada subjetividad “mujer” en la historia de construcción del capitalismo heteropatriarcal.

Esta cuña crítica no solo pretende evidenciar las lagunas discursivas que implica su análisis sino que además acude a una ontología centradamente productivista, y deja lo reproductivo, entendido como el despliegue de amor, sexo y cuidados. Solamente habla en términos de reproductividad del capital en la construcción de objetos útiles, de utilidades. De manera que, entre la producción y la reproducción y el sujeto productivo y receptivo, se podría explorar esa vinculación entre la producción amorosa del sujeto y su capacidad para reproducir modelos amorosos enajenados. Visibilizar la interrelación existente entre producción y reproducción, puesto que están unidas por una tela tejida por relaciones de poder económicas, reproduciendo dichas relaciones de dominación sexualizadas. Además recrean esta relación una y otra vez en todos los momentos capitalistas (producción, financiero), invisibilizando los trabajos de cuidados para que se dé, de manera feminizada con un fin ético de género.

Independientemente de este análisis de las relaciones amorosas burguesas, bajo mi punto de vista, Marx obvia, en su análisis, toda la construcción matrimonial precapitalista basada en el intercambio de mujeres y bienes para establecer alianzas familiares, que también es una operación amorosa económica. A partir del SXVIII hasta la actualidad, los afectos amorosos de las mujeres están atravesados por la violencia simbólica de la heteronormatividad, parecen forzados por necesidades económicas con la complicidad de grupos sociales amplios, normativas, y la introducción de dispositivos afectivos sexuales de acceso al cuerpo femenino y sus cuidados. Si entendemos la economía más allá de los flujos monetarios, hay que entreverar los elementos que Foucault significa en las relaciones amorosas, entre los que se destaca el sistema de alianzas a través del matrimonio, de fijación y de desarrollo del parentesco, de transmisión de nombres y de bienes. Define una relación eminentemente económica en la que no era necesaria ni siquiera la sexualidad, serán las sociedades occidentales modernas, quienes inventaron y erigieron el dispositivo de sexualidad: “sobre todo a partir del S. XVIII, un nuevo dispositivo que se le superpone (al dispositivo de alianza) y que contribuyó, aunque sin excluirlo, a reducir su importancia.” (Foucault, Michel; 2005:112).

La diferencia entre los siglos anteriores y el siglo XVIII es que el sistema de alianzas se edifica en torno a un sistema de reglas, para reproducir y mantener el juego de las relaciones y la ley que las rige. Este supone un marco de relaciones económicas, mientras que el dispositivo de sexualidad funciona según técnicas móviles, polimorfas y coyunturales de poder. Y el fin de este dispositivo último, también se diferencia del anterior en que produce la extensión permanente de los dominios y las formas de control. A partir de entonces, en mi manera de observar las prácticas amorosas modernas, se unen dos ejes fundamentales en un mismo campo de poder y dominio: las relaciones de influencia económica monetarias, situadas en la institucionalización de la unión afectiva y el control de los cuerpos a través de su sometimiento al consumo de trabajo de cuidados y sexualización, en el caso de las mujeres.

En el contexto capitalista, la productividad que deviene de la política mercantil y dineraria tiene articulaciones en términos éticos, como explica en su texto *Manuscritos económico-filosóficos*:

La necesidad de dinero es, pues, la necesidad real creada por la economía moderna y la única necesidad que esta crea. La cantidad de dinero se convierte, cada vez más, en su única cua-

lidad importante. Así como reduce a todo ser a su abstracción, se reduce a sí mismo, en su propio desarrollo, a un ser cuantitativo. (Marx, Karl; 1962:149)

A partir de esta reducción en las relaciones capitalistas, el amor, es dirigido por el dinero y/o la mercancía. La existencia amorosa del hombre está determinada por la posesión de dinero, y así es como logra alcanzar amor, aunque es un amor cosificado. Queda claro que, para este autor, toda necesidad de movimiento deseoso en la modernidad estará articulada en torno al dinero, y a una política de intereses dinerarios del ser humano, es decir, a una moral de relación en común en términos de amor interesado económicamente hablando.

Este amor de carácter alienado se retoma en La cuestión judía como: “La misma relación de la especie, la relación entre hombre y mujer, se convierte en un objeto comerciable. La mujer se convierte en objeto de negociación” (Bauer, Bruno y Marx, Karl; 2009:160-161). El capitalismo convierte todo en mercancía, incluido el amor heterosexual que asimismo es objeto de intercambio con su valor de uso y de cambio. Es decir, la ética del logro capitalista transforma un atributo moral del ser social, el amor y los cuidados, en una manera concreta de expresarse egoístamente en pareja o familia nuclear, eliminando una forma de vida vivible para devolverte una vida sometida a la acumulación de bienes (matrimonio, dinero, inmuebles, etc.).

Y el matrimonio en este sistema dinerario o de salario, se convierten en las reproductoras de fuerza de trabajo. Dice en este sentido Federicci: “el salario es la medida para conformar la familia, porque es ahí donde se obliga a las mujeres a reproducir trabajadores.” (Federicci, Silvia; 2015)³²⁰. Se puede entonces hablar de patriarcado del salario, porque el salario ordena el tiempo de la mujer y la controla y explota. En el marco de la heterosexualidad, el hombre se convierte en el delegado, porque el capital y el Estado delegan en él el poder de controlar, incluso golpear a las mujeres si no cumplen con esa función por amor. Si no se afana en colmar los deseos de consumo sexual, de cuidados y amorosos masculinos y los suyos propios feminizados.

Si a todo eso, añadimos que la norma ética en estas sociedades modernas estará armada por el deseo de valor dinerario, el logro de su acumulación para su cambio, harán de mujeres y varones en sus distintas vertientes éticas, seres de inmoderación en el consumo. Y esto queda ilustrado por la expansión de la producción y las necesidades creadas, que se instalan en el deseo humano para internalizar “una servidumbre ingeniosa y siempre calculadora a los apetitos inhumanos.” (Marx, Karl; 1962:149). El apetito de amor ha sido también creado y recreado en la producción cultural, para interiorizarse como una necesidad a satisfacer por todo el mundo, pero no como esa actividad propia del ser humano que identifica el autor.

Para abordar la forma económica del valor de los que podríamos llamar “bienes amorosos”, voy a recurrir a Simmel. Plantea que en la sociedad capitalista se oscila entre dos límites: de un lado, el deseo del objeto que se vincula al sentimiento de satisfacción, posesión y disfrute anticipado; del otro, un mero disfrute que en sí mismo no supone una manifestación económica. Este autor plantea que el aplazamiento de la satisfacción del deseo, ya sea a través del esfuerzo o de impedimentos por conseguirlo, es lo que le da valor. Dice en concreto: “Si la fuerza más intensa del deseo surgiera puramente del interior, el objeto que lo satisface carecería de todo valor de darse en cantidades

320. FEDERICCI, Silvia: “Lo que llaman amor, nosotras lo llamamos trabajo no pagado”, disponible en: <http://totamor.blogspot.com.es/2015/05/silvia-federici-lo-que-llaman-amor.html>. Consultado el 25/05/2015

ilimitadas, [...]” (Simmel, Georg; 2003:52). Es decir, el objeto carecería de valor en el caso de que se diera una posible ausencia.

Las consecuencias económicas son que el intercambio, o mejor el valor de cambio no es la suma de dos procesos de donación y recepción, sino un tercero que aparece en calidad “deseabilidad”. El objeto deseado se convierte en valor práctico cuando participa en el movimiento de la economía, cuando su deseabilidad se compara con la de otro, así se obtiene la medida.

En esta trayectoria del deseo, la bacanal devoradora capitalista convierte todo en consumible y medible en términos de valor de intercambio, en tanto es deseado por otro, pero esto es, entonces un globo de aire especulativo. Incluso cuando más inalcanzable más valor adquiere ese objeto de deseo, hasta situarse en un lugar idílico de goce satisficente, más deviene un revolucionado deseo insatisfecho, excitante y agotador.

En fin, si la ética responde a los fines de felicidad, y esta ética está marcada por la acumulación de objetos deseados por nuestro contexto social, y queda entonces estrechamente vinculada con la economía, ya sea la virtud el ahorro en el capitalismo productivista, o el gasto y el consumo en el capitalismo financiero. Marx cuestionó en *Los Manuscritos Económicos-Filosóficos* literalmente esta mirada virtuosa: “La economía política de la moral es la riqueza de una buena conciencia, de la virtud, et., pero ¿Cómo puedo ser virtuoso si no estoy vivo y cómo puedo tener una buena conciencia si no tengo conciencia de nada?” (Marx, Karl; 1962:154). Es más afirmará más adelante: “La economía política expresa, a su manera, las leyes morales.” (Marx, Karl; 1962:155).

Finalmente, un eje fundamental en la construcción de la feminidad es la exclusión de las mujeres del trabajo remunerado o productivo. Silvia Federicci (2010) investiga el proceso de expulsión de las mujeres de lo que se consideró “trabajo” hacia finales del S. XVII terminó de completar el conglomerado económico burgués. No había manera de que las mujeres pobres o proletarias trabajaran en empleos que no fueran de sirvientas, principal fuente de mano de obra femenina además de peones rurales, hilanderas, tejedoras, bordadoras, vendedoras ambulantes o amas de crianza. A lo sumo, aquellas que tenían algo más de estudios lograban trabajar como institutrices de otras niñas. Una estrategia fundamental fue la delineación de lo que se trataba de trabajo femenino, pero además ejecutado en el ámbito del hogar, en la esfera privada. Cualquiera de los trabajos descritos, desde sirvientas hasta coser ropa, eran considerados “trabajos domésticos” o “tareas de ama de casa” si lo realizaban mujeres, incluso aunque fueran realizados para personas fuera de la casa. Mientras que si ese mismo trabajo de costura lo realizaban hombres, se consideraba productivo.

Y la estrategia definitiva para someter a las mujeres, fue la devaluación de su trabajo. Federicci describe que fue tan fuerte que se recogió en ordenanzas tales como que: “[...] los gobiernos de las ciudades ordenaron a los gremios que no prestaran atención a la producción que las mujeres (especialmente las viudas) hacían en sus casas, ya que no era trabajo real.” (Federicci, Silvia; 2010:143)

Parece una barbaridad este universo que acabo de dibujar, desvelando un cruce salvaje de ejes de dominio que ha logrado ocultar la parte reproductiva de la economía, al mismo tiempo que la pone en valor de cambio en las relaciones matrimoniales, en tanto que buena esposa y madre. La táctica imprescindible para la buena marcha del capitalismo ha sido mostrar que la producción tenía sentido en sí misma, con el fin de dar rienda suelta a la lógica de su movimiento de acumulación. En *Subversión feminista de la economía* se afirma: “De ahí que la ocultación de la reproducción, lejos de ser casual, funcione como mecanismo clave para absorber la tensión a que el capital somete a la vida.” (Pérez Orozco, Amaia; 2014:203).

La cuestión es abrir análisis de esas producciones culturales del amor en este SXXI que reproduce esa moralidad inmersa en la economía familiar nuclear, del amor romántico o burgués, impregnado de fines de progreso y logro de objetos de consumo que vendrán a ser bienes y dinero. Asimismo sujetos de amor que serán encarnados por subjetividades masculinizadas en nuestras sociedades actuales, mientras que los objetos dadores de amor estarán dispuestos a colocarse en una búsqueda incesante de un sujeto al que amar.

5. Lecturas críticas de los elementos éticos y económicos de las películas: *Sombras y Crepúsculos*

La tarea de análisis de los elementos amorosos en las películas se ha realizado con estas pinceladas hermenéuticas que se han desarrollado en los epígrafes anteriores. A partir de subjetividades éticas feminizadas y masculinizadas, donde se presentan mujeres autoinmoladas en favor de otros, varones individualizados con proyectos importantes o ricos empresarios de sí mismos. También recojo el análisis de la clase y los modos de vida de alto consumo, valores de deseabilidad y valor de cambio. Este análisis tendrá en cuenta el argumento, y a algunos de los diálogos simbólicos amorosos o económicos, expresados en los guiones de dos películas: *Crepúsculo* y *50 sombras de Grey*.

En primer lugar, se empieza con la película estadounidense *Crepúsculo*, de género fantástico dirigida por Catherine Hardwicke en 2008 y basada en la novela del mismo nombre escrita por Stephenie Meyer. La centralidad de la historia es el relato de amor a un vampiro, Edward Cullen, narrada por su protagonista adolescente Bella Swan. Con el fin de buscar nuestra identificación en estos temas amorosos, en estas películas las mujeres sí que narramos en primera persona, como también ocurre en el caso de *50 sombras de Grey*. Así, dadas estas características, la película podría clasificarse en algo así como género fantástico-romántico. El aterrizaje triunfal de esta primera película de la saga entre la adolescencia femenina de occidente, se observa por una gran respuesta comercial. En agosto de 2009, la película alcanzó los 383.520.177 dólares de recaudación en salas de cine de todo el mundo y, otros 163.714.021 dólares en ventas de DVD en Norteamérica.

La historia de amor dibuja un cuadro ideológico romántico al más puro estilo de los cuentos tradicionales de princesas y príncipes, o de la novela romántica del SXIX. Un héroe de superioridad económica, de mayor edad, y/o más poder de algún tipo que las mujeres, incluso que el resto de varones. Presenta el amor hacia la mujer en el escenario de una supuesta mitad predestinada, un amor fusión que encaja a la perfección para dar forma a una unión que todo lo puede, y que les va a dar prestigio por su carácter de verdadero. El sentimiento amoroso aparece como un rayo puro desde el primer encuentro de los amantes y se expresa en términos de atracción irremediable, de manera que, los sujetos no pueden contener su cuerpo y su mente al movimiento que provoca el deseo. Y este amor es de gran valor porque es deseado por todos, el chico-Lobo, la amiga de la chica, su propio padre.

Dada la población a la que va dirigida: adolescentes, se sobrepasa los límites de una posible sutileza estética, y de manera burda se imprimen todos los elementos del ideal romántico de consumo. La superioridad del chico es especialmente sobresaliente: más poder representado por la supremacía del vampiro, la familia del chico es de clase media alta y queda bien explicitado a través de la vivienda, los lujosos automóviles,... Por supuesto, su rol es de objetividad cuando aconseja separarse de ella para no hacerla daño, de héroe salvador; mientras el de ella de enamora que perderá la vida si hace falta con tal de seguir con él, de víctima salvada. Por otro lado el amor, es propiedad, marcada en el terreno con el cuerpo y las palabras a través de los celos de las intenciones amorosas del

chico-lobo, porque tiene ella ese algo deseado por muchos. Y dado el atributo de inmortalidad de los vampiros, lo más impresionante es que su amor puede ser eterno, pero de verdad, en concordancia con esa posible eternidad de sus “no-vidas”. Luego se convierte en otro gran objeto de valorización y deseo.

En definitiva, una superioridad de clase, económica, y la propia de la especie (vampiro/humana) que termina de redondear las especificidades necesarias para componer este modelo amoroso como muy bien lo destaca M^a Luz Esteban: “Por tanto, el amor no es sólo una categoría cultural o de género, es simultáneamente una categoría de clase, una categoría étnica, una categoría sexual, una categoría de parentesco...” (Esteban Mari Luz; 2011:55). Pero sobre todo, un modelo de unidad económica moderna, que supuestamente iguala a mujeres y varones, a través de su relación afectiva en una intimidad supuestamente democratizada moral y económicamente. Sin embargo nos encontramos también esta conversación entre los amantes de este film, dirigido por Catherine Hardwicke:

“Edward: No sabes el tiempo que llevo esperándote.... Y así el león se enamoró de la oveja
Isabella: ¡Qué oveja tan estúpida!

Edward: ¡Qué león tan morboso y masoquista!” (Hardwicke, Catherine; 2009: 53’33’)

La violencia simbólica expresada en esta comunicación, se expresa en la designación de los animales con los que se identifican ambos. En nuestra cultura el león, rey de la selva, es agresivo, cazador; en el otro caso, la oveja, es un herbívoro especialmente victimizado, presa destacada para las especies carnívoras. La identidad carnívora y fuerte del León le coloca en una jerarquía alimenticia superior, y además, designado por su nuestra simbología rey es revestido con linaje noble. El espíritu supremo de la masculinidad se ensalza sin cortapisas, y aunque sea una tragedia ser vampiro para el propio protagonista, el resto del pueblo y sus amigas demuestran abiertamente la suerte que tiene Bella, una suerte deseada. Asimismo, ella lo corrobora desde el deseo irremediable a ese viril espíritu en otro diálogo. A la luz tenue de la mañana y entre los rayos de los árboles, él le muestra su cuerpo incorpóreo brillante, y el diálogo es el siguiente:

“Edward: Esto es lo que soy

Bella: Eres hermoso

Edward: ¿Hermoso? Esta es la piel de un asesino Bella. Soy una asesino, todo cuanto me rodea te invita a venir a mí, como si lo necesitases [...]” (Hardwicke, Catherine 2009; 50’06’’).

A pesar de ser un asesino, confía en él porque el amor lo puedo todo. Precisamente es de lo que se trata, de cómo legitimar que la masculinidad se coma amorosamente a la feminidad en su expresión más hegemónica, o dicho en su línea metafórica, de cómo brindar devoción cómplice a la intocable identidad suprema del rey león por parte de las tiernas y sumisas ovejas. La prueba, en concreto, es que él tiene claros sus fines, la lucha contra los vampiros malos, mientras que la protagonista no explicita ni queda reflejado lo que quiere llegar a hacer en su vida, solamente está dramáticamente enamorada. Ha encontrado su objeto de consumo amoroso y ya no hay nada más.

Ella ama intensa, incondicional e irrevocablemente como se deja patente en toda la cinta (Hardwicke, Catherine; 2009). Por supuesto, el mito de que el amor todo lo puede se afirma, cuando ella logra anular uno de los atributos de poder vampiro, la capacidad de averiguar el pensamiento de las mentes humanas, ya que él puede leer las intenciones todo el mundo exceptuando las de ella.

A pesar de su intento de mostrar una relación igualitaria, democrática, dista mucho de conseguirlo. Las éticas que presentan estas dos identidades, comparten el máximo nivel de lugar de oposición y complementariedad en ese orden jerárquico y sexista, puesto que el varón vampiro expresa una subjetividad individualizada muy fuerte, de otra “raza” o “etnia”, aunque sea fantástica, y sobre todo, no ya violenta, sino asesina de seres humanos. Y en el otro extremo, ella, amadora y cuidadora intensa, sin “yo” singularizado, sin un proyecto de vida personal, víctima y autoinmolada en favor de él.

De manera parecida, se describe este modelo de consumo amoroso en el texto *Crítica al pensamiento amoroso* a partir de palabras de J. Roca, y así lo transcribe literalmente M^ª Luz Esteban: “Y el amor estaría sujeto a un intento de reconciliación de opuestos, deseos contradictorios, fuerzas dialécticas en conflicto, como son el deseo de fusión, con la consiguiente aspiración al amor eterno, indivisible, libre de mentiras, y el deseo de individualización (...)” (Esteban, Mari Luz; 2011:59)

Con ese amor que todo lo puede, son capaces de solventar todos los obstáculos incluso los de sus propias diferencias de especie: una mortal, el otro inmortal, uno asesino, la otra víctima. Y la más esencial, la muerte como atributo humano que ella está dispuesta a perder, convirtiéndose en vampira. Para lograrlo, va a difuminarse hasta su desaparición en esa relación dialéctica. Un amor indiferenciado que pone al resto de la diversidad y singularidad de relaciones fuera de juego, en honor a la fortaleza del “yo” de la supremacía viril legitimadora del amor.

Entonces, para enfrentarse a las exigencias de la fusión de las dos individualidades en UNO como en esta misma película tan rotundamente se narra, quien está dispuesta a cambiar su identidad, a pertenecer a lo otro amado, es la identidad femenina. Identidad sin contenido que está llamada a dispersar su “yo”, si es que lo tiene, para dejar de ser lo que es, incluso a lo que pertenece esencialmente, humana. De esta forma, quiere convertirse en una mujer vampira unida eternamente a la inamovible y fija identidad individualizada narcisista de un viril vampiro. Llevemos esto a nuestro ámbito cotidiano.

Aparentemente el amor ahora difuminará todas las diferencias de clase que hay de partida, porque para ella supone la manera de ascender en la jerarquía social, y ser legitimada a través del matrimonio u otro requerimiento social de reconocimiento. A cambio, le prestará el amor y sus cuidados, las criaturas, es decir, se producirá ese intercambio de capital simbólico y material. Otro objeto deseado de consumo.

La ilustración de la reproducción de estas aspiraciones aparece también en *Cincuenta sombras de Grey*. Efectivamente es una película romántica y erótica dirigida por Sam Taylor-Wood con el guion de Kelly Marcel. Está basada en la novela superventas del mismo nombre, publicada en 2011 por la autora británica E. L. James, que describe la relación amorosa entre una chica, Anastasia Steele, que está terminando su graduación en la universidad y un joven magnate, Christian Grey.

La presentación del Personaje de Christian Grey es reflejando su riqueza, o el poder, a través de un ropero grande lleno de trajes y la elección entre un montón de corbatas, todas grises. Pone en juego de manera simbólica su apellido con el adjetivo “grey” que en inglés es el color gris para avanzar lo que representa personaje: riqueza y un montón de caras poco claras en su personalidad.

Por otro lado, ella es presentada en un edificio estudiantil, a continuación en un piso compartido con una amiga, donde está peinándose para salir de camino a una entrevista con el Sr. Grey. Desde la llegada de ella al edificio donde trabaja este señor, el guion se deleita en destacar la riqueza, tanto en

la planta como el propio despacho, pero también la inferioridad de clase, de conocimientos y moral de ella a través de varias torpezas. Destacan poco control de su cuerpo cuando se cae al entrar en el despacho de él, desconocimiento del espacio con su mirada deslumbrada y desbordada, también se le olvida llevar bolígrafo. Es más, muestran incluso escasas habilidades para ocultar que no tiene conocimientos biográficos sobre él, puesto que no sabía que iba a dar el discurso principal durante su propia graduación en la universidad.

La disposición física vertical por encima de ella termina escenificando esta alegoría del poder, cuando él le presta uno de sus impolutos lápices “grey” y se queda de pie apoyado en la mesa, mientras ella está sentada con la cabeza agachada sobre sus papeles (Sam Taylor-Wood; 2015: 5’41”). La escena refleja a través de una toma de perfil, la verticalidad y la diferencia de altura simbólica de inferioridad o sometimiento, y con ella la erotización de las relaciones de poder que se están estableciendo desde el primer momento en que se conocen. Aquí también se presenta como amor a primera vista.

Durante la entrevista desvela sus rasgos subjetivos masculinizados, a partir de la pregunta de Anastasia sobre las razones de su éxito, siendo además un hombre tan joven. Él responde repitiendo su pregunta, y remarca si va en serio la pregunta, para afianzar una supuesta obviedad y a continuación se entabla el siguiente diálogo:

CH.G: “Los negocios se hacen con personas, que siempre han sido mi fuerte, lo que las motiva, lo que les da un incentivo, lo que les inspira.”

A. S.: “¿Tal vez solo tiene suerte?”

CH.G: “He descubierto que cuanto más trabajo más suerte tengo al parecer. La clave de mi éxito ha sido identificar a individuos con talento y utilizar sus recursos.”

A.S.: “¿es un maniático del control?”

CH.G.: “Señorita Steele, tengo el control de todo cuando me rodea.”(Sam Taylor-Wood; 2015: 5’56”).

La viva representación del espíritu neoliberal de empresario de sí que triunfa de la nada a golpe de trabajo. Es la imagen del sueño americano triunfador, porque proviene de la marginalidad, su madre biológica era una mujer adicta al Crack y prostituta. Y con la ayuda de sus padres adoptivos y el trabajo duro y conocimiento sobre los otros, se convierte en un varón blanco, burgués rico, heterosexual y autosuficiente. Por el diálogo se deduce que responde plenamente a dicha identidad, a través del autodomínio sobre sus pasiones porque no tienen corazón, y el control sobre todo lo que le rodea. De nuevo, él es el varón éticamente objetivo, sin sentimientos. Y mientras tanto, ella es una estudiante de clase media, más bien baja, que refuerza el estereotipo de la feminidad con el hecho de ser virgen, y que ya desde la entrevista empieza a buscar el conocimiento del lado tierno en tanta dureza del Sr. Grey. Y así queda reflejado en el diálogo:

A.S.: “Su compañía está involucrada básicamente en el sector de telecomunicaciones pero usted también invierte en el sector agrícola mundial, incluyendo zonas de África. Eso... ¿Se puede decir que es algo le apasiona, alimentar a los pobres?”

CH.G.: “Es muy buen negocio. ¿No está de acuerdo?”

A.S.: “No sé tanto del tema. Tal vez me pregunto si tal vez su corazón es más grande de lo que quiere reconocer.”

CH.G: “Hay personas que dicen que no tengo corazón. Punto”

A.S.: “¿Por qué dicen eso?”

CH.G: “Por qué me conocen bien” (Sam Taylor-Wood, 2015, 7’15”)

Una mirada crítica a la inocencia de ella en torno a la economía alimentaria mundial es inevitable, en tanto que por el hecho de que haga negocios con países pobres le sitúa como ser bondadoso. Efectivamente como el mismo indica: “es un buen negocio” para corporaciones alimentarias. Pero ella está buscando su objeto de consumo amoroso aunque sea en el infierno.

Esta producción, dirigida a población joven más mayor que la adolescente, en el caso de *Crepúsculo*, gira en torno al amor de marcada expresión sexual, como ya destacaba Foucault. En concreto, desarrolla la práctica del BDSM, “Bondage”, disciplina, y el sadismo y el masoquismo. Interpreto esta expresión sexual en calidad de consumo, no por el tipo concreto de práctica, sino porque está separado del amor, y no es motivo de construcción y mantenimiento de relaciones, sino todo lo contrario de devorar y evaporar las mismas como modo de relación. Es un varón deseado por su riqueza, por su conocimiento sexual, por su trato caballeroso; un gran objeto de consumo amoroso porque además es generoso, le regala un automóvil, ropa, etc.

Grey que se relaciona con las mujeres sexualmente desde los 15 años sin amarlas, hasta que ha conocido a Anastasia. Cuestión que rearticula la idealización romántica heteronormativa, pero además de codificar los enigmas de la heterosexualidad, proporciona instrumentos para hacerlo efectivamente mejor. Como analiza Illouz despliega otra fuerza, las orientaciones de autoayuda: “Las escenas sexuales no apuntan a excitar la vista sino a instruir a hombres y mujeres en formas inventivas y eficaces de mejorar su placer sexual.” (Illouz, Eva; 2014:95)

De modo que, el fin es que fundamentalmente, diría yo, las mujeres mejoren su vida sexual a través de una píldora de certidumbre, guías y normas morales de la vida sexual de Anastasia. El fin es hacer de las relaciones sexuales románticas de las mujeres algo satisfactorio y duradero a través de prácticas de dominación sadomasoquistas y otras. En definitiva, una conformación subjetiva sexual a través de manuales de autoayuda, que aportan las orientaciones morales de nuestras sociedades modernas, que buscan la automodelación, el ser empresaria de sí como cuidadora amorosa, y ahora en el campo de la sexualidad.

Expresa su construcción moral bajo la ética de cuidados y responsabilidad, cuando ella critica la cantidad de relaciones que ha tenido su madre, cuando quiere buscar su lado tierno para transformarle. Pero también, pasa a ser de orden fundamental para ella la relación, la satisfacción sexual de él, seguirle en sus deseos y prácticas, y su proyecto vital queda en este caso también olvidado en el guion como el De Bella de *Crepúsculo*. Pero es que además, es un perfecto modelo patriarcal de la feminidad porque llega al amor virgen. La masculinidad representada por Grey puede proyectar toda su sabiduría sexual en un cuerpo no tocado, no usado, otro valor muy deseado por los varones regidos por el patriarcado.

En este sentido, Illouz concluye: [...] el foco del libro, resuelve simbólicamente muchos de los enigmas de la condición romántica, y finalmente porque su efecto es performativo, ya que transforma prácticas sexuales y románticas al tiempo que habla de ellas.” (Illouz, Eva; 2014:100).

Es más, acorde con la vida de él, la sala exclusiva para las prácticas sexuales alcanza parámetros de lujo, a través de un muestrario inmenso de accesorios para todo tipo de juegos BDSM. Teniendo en

cuenta que el consumo no es tanto acumular objetos o bienes, como dice Bauman es: “[...] usarlos y disponer de ellos después de utilizarlos a fin de hacer lugar para nuevos bienes y su uso respectivo.” (Bauman, Zygmunt; 2003:72). Es un gran objeto de consumo el cuerpo de una mujer hermosa, virgen y sin conocimientos sexuales.

5. Conclusiones

El universo de la heterosexualidad romántica exige en ambas películas la muerte simbólica de la subjetividad de las mujeres, a cambio de ello, se dispone un reconocimiento social con un compromiso amoroso y un cambio de status social. Aunque la mujer aparece visibilizada, protagonista y narrando las historias, en realidad es porque proyecta su papel, un rol hiperemocional, pasional amoroso que, como decía, la lleva a sacrificar su identidad y su vida en favor de su amor en ambas películas. Una performatividad que invita a remodelar las subjetividades juveniles en el caso de *50 sombras de Grey*, como las adolescentes en el de *Crepúsculo*. En ambas películas se muestran prácticas de miradas, de besos, de pautas morales, etc.

Cuando en ambos guiones se obvian sin ningún dolor sus propios deseos de proyección individualizada, pasando de manera automática a formar parte de los fines de lucha contra los vampiros malos o de los deseos sexuales sadomasoquistas en el caso de Grey, como descanso de su dura vida empresaria. Ellas se colocan en el lugar de la víctima, la sumisa o la cuidadora responsable para ser la justificación guerrera o del descanso del continuo control sobre los demás y sobre sí como empresario del Sr. Grey. En la misma medida, es la representación deseada de la autosuficiencia masculina, como también lo es Edward, el vampiro.

Ambas proyecciones, explícitamente dirigidas a las mujeres, por sus narraciones femeninas en primera persona, proponen el consumo de un amor centrado en relaciones de dominio y de poder económico. Las mujeres no solamente esperan conocer amando, sino que además se sienten recompensadas por el intercambio de objetos de lujo, por ser objeto de deseo entre sus iguales, y por tanto, de consumo que imprimen un valor de uso y cambio por un estatus.

Por tanto, se construye un complejo sentimiento amoroso atravesado por valores de cambio neoliberales y totalmente atravesados por las relaciones de poder de género que se derivan de los objetos de deseo de la hegemonía de la heteronormatividad. Así mismo de consumo de éticas diferenciales y complementarias, cruzadas con los valores neoliberales de subjetividades cómplices con las posiciones de alto consumo de objetos como el amor, los coches, las casas, etc. Proponen dichos parámetros amorosos entre qué márgenes económicos, tienen que estar inscritos los amores verdaderos, qué subjetividades deben recomponer para colocarse en lugares de deseo y éxito. Toda una idealización amorosa sin rastros de cotidianidad, regularidad de trabajos y tareas, sino marcadas por el logro del amor, la posesión, la exclusividad, los celos, el dinero, el intercambio de objetos materiales por inmateriales como la virginidad, el cuidado afectivo, etc.

Amores que en la vida cotidiana, y atendiendo a los planteamientos de consumación del deseo a cada instante, llevan inscrito la insatisfacción existencial, la repetición continuada del consumo de objetos de poder y privilegio, de marcado referente familiar nuclear. Cruzados con ideales afectivos romantizados en miradas, caricias, y otras conductas que muchas de las gentes jóvenes desearán encontrar en su búsqueda de la masculinidad y la feminidad, más o menos elegida, con el fin de lograr ese objeto de perfección en la complementariedad.

Pero esto, no tiene nada que ver con una democratización de la intimidad. La prueba es una continua marcha al encuentro de un amor verdadero masculinizado o feminizado, una continua exigencia de consumo de objetos que compongan ese modelo ideal de familia, ya sean coches o casas, incluso tener hijos e hijas, o el consumo de relaciones sociales. Para muchas mujeres, impone el logro de una feminidad colocada en la construcción del cuerpo, para muchos varones una masculinidad en el uso de todo tipo de máquinas (coches, ordenadores, motos, etc.) y una supuesta máscara de consumo de imparcialidad; incluso un continuo cambio de gustos y opiniones para ser más deseado o deseada, de transformación de rasgos personales para ser empleada en otra profesión, etc. Y lo que logramos es una subjetividad comumodependiente de objetos deseado de éxito social, incapaz de ser satisfecha, pero que nos somete a un sentimiento de deuda, e incluso a una gran deuda financiera.

6. Referencias bibliográficas

- BARTHES, Roland (2011): *El discurso amoroso*, Madrid: Paidós
- BAUER, Bruno & Karl MARX (2009): *La cuestión judía*. Barcelona: Antropos.
- BAUMAN, Zygmunt (2013): *Amor Líquido*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- BENHABIB, Seyla (2006): *El Ser y el Otro en la ética contemporánea*. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo. Barcelona: Ed. Gedisa.
- ESTEBAN, Mari Luz (2011): *Crítica del pensamiento amoroso*. Barcelona: Bellaterra
- FEDERICCI, Silvia (2010): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Historia 9. Traficantes de Sueños
- FOUCAULT, Michael (2005): "La voluntad de saber" en *Historia de la Sexualidad*, Vol. I. Madrid: Siglo XXI.
- GIL, Silvia L. y Pérez Orozco, Amaia (2011): *Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados*. Madrid: ONU Mujeres.
- GILLIGAN, Carol (1986): *La moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ILLOUZ, Eva (2014): *Erotismo de autoayuda. Cincuenta sobras de Grey el nuevo orden romántico*, Madrid: Katz Editores.
- MARX, Karl y Frédéric ENGELS (2005): *El manifiesto comunista*. Introducción y notas de Gareth Stedman Jones. Madrid: Turner.
- MARX, Karl (1962): "Manuscritos Económico-Filosóficos" en Erich Fromm, *Marx y su concepto del hombre*. Fondo de Cultura Económica: México.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SIMMEL, Georg (2003): *Filosofía del dinero*. Traducción e introducción de Ramón García Cotarelo. Granada: Ed. Comares.

7. Referencias proyecciones cinematográficas

- HARDWICKE, Catherine (Dir.) (2009): *Crepúsculo* [DVD]. Madrid: Aurum producciones
- TAYLOR-JOHNSON, Sam (Dir.) (2015): *50 sombras de Grey*. USA: Universal Pictures / Focus Features / Michael De Luca Productions / Trigger Street Productions

LOS VAQUEROS DOMINAN LA ECONOMÍA. ANÁLISIS DE LA DICOTOMÍA JERÁRQUICA PRODUCCIÓN/REPRODUCCIÓN EN *BREAKING BAD* E *HIJOS DE LA ANARQUÍA*

Aguado Peláez, Delicia³²¹

Resumen

Los medios de comunicación actúan a la vez como espejo y reflejo a través de sus informaciones y ficciones. Un doble proceso en el que el cuarto poder muestra parcelas de la realidad a la par que difunde ciertas claves con las que interpretarla. Es por ello que el presente texto analiza las llaves que ayudan a la construcción de las relaciones de poder simbólicas a través del quality drama. Unas narraciones que viven un momento de esplendor y que están totalmente ligadas a las consecuencias del 11 de Septiembre: la obsesión por una Seguridad que también impacta en las relaciones sexo-género. Así, Susan Faludi (2009) denuncia como los media señalan la feminización del país como parte de las causas de la vulnerabilidad americana. De hecho, se proponen revivir la virilidad encarnada por los valores de aquellos vaqueros defensores de la familia y la patria frente a unas mujeres relegadas al hogar.

En este sentido, la presente investigación se centra en las series de televisión *Breaking Bad* (amc, 2008-2013) e *Hijos de la Anarquía* (Fx, 2008-2014), dos historias que narran la búsqueda de poder a través de una economía sumergida hundida en una espiral de violencia. Así, bajo el paraguas de la Economía Política Feminista y las herramientas del Análisis de Contenido, se analiza la representación de los hombres y las mujeres protagonistas de ambas series a través del reparto de los trabajos y roles, fundamento de una estructura dicotómica jerarquizada con base en las divisiones productivo/reproductivo y público/privado.

Palabras clave: *Esfera Pública/Privada, Roles de género, Series de televisión.*

Abstract

The mass media creates and promotes roles and stereotypes which help us to build our world. For this reason, it is considered to be of interest to analyze American television series, which are currently experiencing a new golden era, thanks to their commitment to quality and innovation. In this way this text seeks to understand gender roles in a world obsessed with the security, in the aftermath of the 9/11 attacks, in order to find out if these productions are based on a binary system that places men as those in charge of security, production and the public space, while women are relegated to the private sphere. In conclusion, this research project focuses on the study of two quality dramas: *Breaking Bad* (AMC, 2008-2013) and *Sons of Anarchy* (FX, 2008-2014).

Keywords: *Gender Roles, Public/Private Sphere, Television Series.*

321. Universidad del País Vasco (deliciaaguado@gmail.com)

1. Introducción

Aquel 11 de Septiembre de 2011, los EE.UU. viven uno de los momentos más difíciles de su historia reciente. Un duro golpe que va a impactar en el sistema institucional de esta gran potencia que se sumerge en un mar de preguntas sobre el ataque. Quién, con qué objetivos, o cómo se llega ahí. Un examen que hace que Occidente torne su mirada hacia el Cercano y el Medio Oriente. Y de un vistazo va a surgir un nuevo enemigo construido a golpe de estereotipos y prejuicios que va a levantar una sensación de miedo que ya parecía olvidada (Erreguerena, Josefa; 2000; Rey, Juan; 2004). En consecuencia, ese miedo va a llevar a una serie de políticas reaccionarias obsesionadas con la Seguridad que paulatinamente someten Derechos y Libertades.

El culpable exterior se dibuja rápidamente pero ¿qué ocurre con las responsabilidades internas?, ¿por qué se llega al ataque?, ¿qué ha ocurrido con la infranqueabilidad del suelo estadounidense? Susan Faludi (2009), en su estudio sobre el impacto del 11S en la cultura popular de los ee.uu., indica una de las conclusiones que se obtienen desde parte de los medios de comunicación. Todo se debe a que el país se debilita cuando pierde virilidad, cuando se sume en ideas y valores femeninos. Por ello, la época Post 11S debía rescatar aquel modelo de vida de los años cincuenta, donde la feminidad queda reducida al hogar y la masculinidad a la protección de la patria. La vuelta al modelo del *western* donde los hombres juegan a ser héroes y las mujeres a las víctimas a quienes proteger.

No obstante, este impacto no llega sólo a los informativos, la publicidad, o las tertulias. La ficción también se impregna de la cultura del patriarca salvador (Aguado, Delicia; 2014). De manera que, si miramos a unas producciones tan en boga como son las series de televisión (Cascajosa, Concepción; 2003; 2007; Tous, Anna; 2010), se pueden encontrar producciones con sello tan masculino como *24* (fox, 2001-2010), *Dexter* (Showtime, 2006-2013) o *Bajo Escucha* (*The Wire*, hbo, 2002-2008). Esta representación simbólica dicotómica entre héroe/víctima lleva a pensar justamente en la también dual atribución de espacios público y privado (Amorós, Celia; 1985, 1994; Miyares, Alicia; 2003; Pateman, Carole; 1995; Young, Iris Marion; 1990).

Por todo ello, se considera de interés analizar si las series de televisión reproducen un sistema sexo-género en el que se recrean las situaciones jerárquicas económicas, personales y sociales. Algo fundamental pues “la construcción cultural del sexo como género y la asimetría que caracteriza en todas las culturas a los sistemas de sexo-género se entienden como sistemáticamente ligadas a la organización de la desigualdad social” (Amorós, Celia y de Miguel, Ana; 2005: 35). Algo que puede verse en la atribución simbólica de espacios. A este respecto, Amaia Pérez Orozco (2006: 238) explica cómo la esfera “visible, integra la economía monetizada, la que mueve dinero, la que se sitúa en ese ámbito de lo público y que está conformada por el sector público estatal y el privado mercantil”. Un ambiente que coexiste con una parte invisible, entendiéndola como “toda aquella dimensión no monetizada, asociada al ámbito de lo privado y en la que se localiza lo que durante largo tiempo se ha denominado trabajo doméstico”.

Es decir, tradicionalmente, las mujeres se ligan al espacio público, donde hay una predisposición para los cuidados, las emociones y la naturaleza pues domina la dependencia, la irracionalidad y la parcialidad. Mientras que, contrariamente, los varones ocupan el público que es el de los individuos iguales. Está caracterizada por la autonomía, la imparcialidad y la racionalidad. Este dimorfismo espacial tiene un impacto directo en un mundo laboral que deja a los hombres a cargo de la economía y el poder. En contraste con las mujeres que quedan relegadas a los trabajos domésticos y reproductivos o, en otras palabras, a aquellos más invisibilizados y menos reconocidos.

Haciendo uso de estas premisas críticas de la teoría feminista, este estudio parte de dos producciones de gran calado en la última década y que recogen ese espíritu de *western* moderno: *Breaking Bad* (amc, 2008-2013) e *Hijos de la Anarquía* (*Sons of Anarchy*, fx, 2008-2014). Con el fin de conocer ¿cuáles son los roles y estereotipos que representan a los varones?, ¿y a las mujeres?, ¿están adscritos los personajes de ficción a uno u otro espacio en función de su sexo biológico?, ¿qué función cumplen en sociedad?, ¿y en familia? Prestando especial atención a la pregunta fundamental en este mundo post 11S: ¿Hay una vuelta a la exaltación de la virilidad de ese vaquero duro, violento y protector? ¿Qué ocurre entonces con las mujeres?

2. Metodología

La presente investigación parte de siguiente hipótesis: “Las series de televisión reproducen la dicotomía jerárquica producción/reproducción a través de la asignación de espacios diferenciados a los personajes femeninos y masculinos”. El estudio se va a centrar en las cinco temporadas de *Breaking Bad* –62 episodios– y las seis de *Hijos de la Anarquía*, –89 capítulos–, con el fin no sólo de analizar la representación del sistema sexo-género, sino también como su evolución a lo largo de la trama. Para ello, se utiliza el Análisis de Contenido para observar “la emergencia de aquel sentido latente que procede de las prácticas sociales y cognitivas que instrumentalmente recurren a la comunicación para facilitar la interacción que subyace a los actos comunicativos concretos y subtiende la superficie material del texto” (Piñuel, José Luis; 2002: 4). En este caso, se va a hacer uso de las herramientas cualitativas pues se ha considerado más apropiado para identificar la reproducción de los roles y símbolos diferenciados encorsetados en cada uno de los dos sexos biológicos. Como explica José Ignacio Ruíz Olabuénaga (2012: 233): “la ambigüedad, el doble sentido, la polisemia de cualquier texto contiene tal riqueza de significado que el reducir su análisis al cálculo numérico estricto, [...], es empobrecer la investigación del contenido encerrado en cualquier texto”. De esta forma, el autor destaca: “La flexibilidad, la adaptabilidad, la singularidad concreta, la proximidad, el pluriplanteamiento de los que hacen gala los métodos cualitativos son, todavía, más adecuados para el análisis de contenido”.

Para ello, se realiza un estudio de la construcción de los protagonistas principales y sus respectivas parejas. Esto es, por parte de *Breaking Bad*, el esencial Walter White (Bryan Cranston) y su esposa Skyler White (Anna Gunn). Se tiene además en cuenta, una mirada general a otras mujeres de la serie. Por otra parte, en torno a *Hijos de la Anarquía*, el estudio se centra en Jax Teller (Charlie Hunnam) y sus parejas Wendy Case (Drea de Matteo) y, especialmente, Tara Knowles (Maggie Siff). Así como el impacto de su madre, Gemma Teller (Katey Sagal).

Con el objetivo de profundizar en los personajes se va a realizar una primera aproximación en la que se toma una fotografía de los mismos. Para ello es interesante conocer su perfil en torno a rasgos generales –clase social, edad, estado civil, orientación sexual, profesión, religión–, como específicos –atributos físicos y psicológicos, es decir grado de afectividad, ética, inteligencia y racionalidad, así como capacidad de acción, de sociabilidad o resiliencia³²²–. Este bosquejo lleva a lo que va a ser el

322. La RAE define este término como “_Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas”. En este texto se aplica esa flexibilidad en su día a día para conocer si el personaje es adaptable, dialogante, igualitarista, manso... o, todo lo contrario, estricto, tirano, discriminatorio, agresivo...”

estudio central de la presente investigación: la atribución de espacios respecto al rol personal, colectivo y, con especial interés, el laboral. Es decir:

- Rol personal: Privado –Amor/sexo, cuidados, emotividad/irracionalidad, naturaleza, parcialidad– vs Público –Friedad, fuerza, racionalidad, cultura, imparcialidad–.
- Rol colectivo: Privado –Dependencia, Pasividad, Homogeneidad, Aislamiento– vs Público –Autonomía, Actividad, Igualdad, Fraternidad–.
- Rol laboral: Privado –trabajos domésticos, reproductivos y sin reconocimiento– vs Público –trabajos productivos y valorados–.

3. Análisis de *Breaking Bad* (amc, 2008-2013).

Uno de los grandes éxitos de la cadena AMC llega con la brillante historia de Walter White. La serie creada por Vince Gilligan narra la historia de un profesor de química con una vida totalmente correcta que, a sus cincuenta años, descubre que padece un cáncer de pulmón. Como resultado de esta noticia comienza a preocuparse de la situación económica familiar, con una esposa embarazada, un hijo con discapacidad y sin un seguro médico que cubra su enfermedad. Con todo, esta inquietud se difumina cuando acompaña a su cuñado, policía de la dea (*Drug Enforcement Administration* o *Administración para el Control de Drogas*) a una redada. Allí, reconoce al que había sido su alumno, Jesse Pinkman (Aaron Paul), un cocinero menor de metanfetamina que va a abrir una puerta a la esperanza. Walter le propone aunar sus conocimientos para introducirse en el mundo de los narcóticos. En definitiva, una alianza para crear dinero rápido que va a terminar en la creación de uno de los mayores capos de la droga al sur de los ee.uu.

3.1. Walter y Skyler White

Walter White es un químico especializado en cristalografía. Los inicios de su carrera apuntan a una brillante trayectoria pero, tras una serie de decisiones, se desliga de sus colegas, y termina como profesor en un instituto de Albuquerque. Un trabajo escasamente remunerado que ha de compaginar con un segundo empleo en una empresa de lavado de coches. Por otro lado, el protagonista está dedicado a su esposa e hijo, Walter Jr., un joven que padece parálisis cerebral. Así las cosas, la serie comienza con un hombre que alcanza su 50 cumpleaños sobrepasado por un nuevo miembro de la familia en camino y eclipsado por el éxito de sus antiguos compañeros. Todo ello, bajo los alardes de virilidad de su cuñado Hank Schrader (Dean Norris) y su excitante labor como agente de la DEA. Inesperadamente, un desmayo desvela que padece un cáncer de pulmón terminal.

La profundización en la mente de Walter es justamente el motor de la trama y la que marca su evolución. El primer dibujo de Walter se pincela en una mezcla de corrección y frustración. Un hombre de familia muy inteligente que, pese a siempre haber llevado un camino ejemplar, termina atado a una vida mediocre y con constantes dificultades económicas. En sus propias palabras, “I have spent my whole life scared. Frightened of things that could happen; might happen; might not happen. 50 years I’ve spent like that. Finding myself awake at 3am. But you know what? Ever since my diagnosis, I sleep just fine. I came to realize it’s that fear is the worst of it, that’s the real enemy. So, get up, get out in the real world and you kick that bastard as hard as you can, right in the teeth” (208 *Better Call Saul*).

En suma, Walter es el encargado de aportar los ingresos principales del hogar. De hecho, el actual momento de crisis económica se cuele en la serie y necesita dos empleos para los que está claramente híper-cualificado. Hasta aquí se puede ver un perfil que encaja completamente en el sujeto político normativo –varón, blanco, clase media, en edad productiva, heterosexual, occidental, sin discapacidades–. Aún así, este primer boceto de la masculinidad del protagonista se aleja totalmente de ese arquetipo *hardboiled*³²³ violento y de moral gris tan ligado al cine negro y al *western*. El protagonista es todo lo contrario, es un padre de familia, corriente, alejado de cualquier acción. Es decir, responde más a esa feminización generalizada que se critica tras el 11S. Pero no va a ser siempre así.

A lo largo de la trama, la adrenalina va transformar al químico. Cuando enferma el reloj empieza a apremiar y, amparado bajo la excusa de dejar a su familia cubierta económicamente, se introduce en el peligroso mercado de la droga. Una idea que queda reflejada en una gráfica conversación con Gus Fring (Giancarlo Esposito), el narcotraficante de la zona que intenta persuadirlo para que trabaje para él (305 *Más*):

- WALTER (W): I have made a series of very bad decisions and I cannot make another one.
- GUS (G): Why did you make these decisions?
- W: For the good of my family.
- G: Then they weren't bad decisions. What does a man do, Walter? A man provides for his family.
- W: This cost me my family.
- G: When you have children, you always have family. They will always be your priority, your responsibility. And a man, a man provides. And he does it even when he's not appreciated or respected or even loved. He simply bears up and he does it. Because he's a man.

Un diálogo que encaja en el siguiente esquema: "La familia explica lo inexplicable. La familia justifica lo injustificable. Su instinto de protección le forja un carácter conservador. La familia, vínculo y sacramento universal de todas las familias mafiosas del mundo. WW lo sabe y exprime esa posibilidad hasta el final. Su empeño es titánico, bíblico. Sus discursos auto indulgentes adquieren la forma de sermón" (Menéndez, Fernando; 2014: 78). Así, se deja llevar y su metanfetamina azul y sus continuas jugadas van a ir creando la leyenda de Heisenberg. Y, con ello, el hombre se va a ver inmerso en una espiral de dinero, mentiras y violencia que va a ser proporcional la hinchazón de su ego. La enfermedad y los diferentes inconvenientes surgidos en su periplo como narco hacen que los dólares se esfumen con la misma rapidez que entran. Las muertes se van a ir acumulando en sus espaldas, dejando a su compañero Jesse cada vez más hundido y con una necesidad de evasión cada vez mayor. Y sus mentiras van a comenzar a dinamitar sus lazos familiares. Pese a todo, bajo la imagen de Heisenberg, Walter se siente importante, osado, temido. Se siente, en resumen, reconocido aunque nadie sepa quién es... y no puede detenerse.

323. El *hard-boiled* es un subgénero policiaco muy común dentro de la novela y el cine negro. Este término se utiliza en el presente texto para hacer referencia al estereotipo de protagonista de este tipo de narrativas, así como del *western* o de algunas historias de aventuras. Un hombre valiente endurecido por la violencia y con una moral gris que se desenvuelve como (anti)héroe en un mundo marcado por la corrupción y la decadencia.

Recapitulando, Walter comienza a transformarse en ese hombre duro que tanto parece echar en falta los medios de comunicación. “El contexto de incertidumbre de una crisis económica global en una década afectada por los atentados del 11 de septiembre, puede propiciar en la ficción la presencia de ciertos comportamientos humanos que modifican las conductas heroicas para hacer frente a situaciones extremas” (Marín, Joaquín; 2014: 145). De hecho, el químico utiliza una enfermedad grave para voltear el concepto de discapacidad. Un cáncer terminal se convierte en la llave liberadora para un ascenso económico y personal a través de la violencia y de un cambio en su carácter que va a girar en torno a cuatro niveles. La transformación fundamental deviene de ser una persona no participativa, sumisa, con cierto aire cobarde a un hombre absolutamente introducido en la acción. Esto va a conllevar una pérdida absoluta de afectividad. Pasa de ser un hombre altruista, cuidador y sacrificado a ser un personaje caprichoso, cruel, despreocupado, cerebral e indócil. En un tercer nivel, el químico también pierde en flexibilidad. Pues de ser adaptable, dialogante, humanitario, igualitario, manso, pacifista y respetuoso evoluciona hacia un ser agresivo, beligerante, estricto, implacable, posesivo y tirano. En último lugar, se aprecia una progresión de la ética a una moral gris. En suma, avanza hacia un ser deshonesto, maquiavélico, pesimista y trascendental que, finalmente, asume su necesidad de redención. Una escalada que se complementa con una gran inteligencia y un cierto aire de locura que lo convierte en un ejemplo paradigmático del *hardboiled*. Toda una historia de detectives y gánsteres en la que Walter va a ir asumiendo el papel de villano mientras que su cuñado se convierte en su torpe antítesis.

Por su parte, Walter conoce a Skyler cuando trabajaba de camarera. A lo largo de la trama, se hace referencia a que también fue contratada como contable en una pequeña empresa. Más, desde el inicio de la serie, queda ligada plenamente al cuidado de su familia y del hogar. Embarazada, compagina su tiempo con ciertas actividades, como escribir relatos cortos o subastar algunos objetos a través de internet. En definitiva, esta mujer vive su cotidianidad atada al espacio privado, donde el rol de cuidados y reproductivo se compatibiliza con actividades que aportan algún ingreso extra a la economía familiar pero, en ningún caso, centrales.

En suma, el perfil de Skyler responde a una mujer afectiva, inteligente, sociable y flexible. Como personaje secundario su evolución no va a ser tan vertiginosa como la de su esposo. Existe, empero, una serie de cambios que demuestran su capacidad de adaptación a las circunstancias y que van a ver su alta capacidad ética comprometida. Así, al comienzo de la enfermedad, sufre los vaivenes en el carácter de Walter –cambios de humor, días sin aparecer, mentiras–, algo que la llevan a sospechar de una infidelidad. A pesar de todo, intenta mantener su familia unida y no duda en recuperar su trabajo como contable para ayudar a financiar la operación de su marido. Un apoyo en el que también participa su hijo, que crea una página web para recaudar donativos para esta causa. Pero el distanciamiento crece y termina viviendo un *affaire* con su jefe. Finalmente, pide el divorcio a su esposo, que se niega a abandonar su hogar convencido de sus actos heroicos. En este sentido, se puede apreciar que esta mujer no duda en insertarse en el mundo laboral como un apoyo puntual al principal sustento y siempre compaginándolo con el cuidado de su familia.

La evolución laboral de Skyler remite a la explicación de la división del trabajo en función del género en el capitalismo que describe Celia Amorós (1985: 250). Las mujeres están ligadas íntegramente a la reproducción. Esto no quiere decir que no puedan desempeñar cualquier trabajo sino que siempre cumplen una función complementaria en el hogar. Así “su aparición en la esfera de producción reviste un carácter marginal, de asomo, que se plasma en la sobreexplotación, o en la asignación de puestos de trabajo definidos por la provisionalidad, al estar “como de paso”, la excepcionalidad –la

mujer es aquí la suplente por excelencia-, o por la extrapolación de los roles domésticos en la vida social”.

El momento trascendental para el cambio es cuando su cuñado necesita ayuda económica para costear un tratamiento médico. Skyler no duda en utilizar el dinero de la droga y, para justificar el patrimonio, se inventa que Walter se ha enriquecido gracias a partidas ilegales de *blackjack*. A partir de ahí, de nuevo vive un acercamiento con su marido que la lleva a ofrecerse como encargada para lavar el dinero negro. Para ello, pasa a regentar un negocio tapadera, un lavado de autos. De nuevo, su decisión se toma pensando en el bienestar de su familia y, otra vez, su labor es de apoyo al cabeza del clan. Pero los consecutivos incidentes relacionados con la violencia, hacen que Skyler sea incapaz de sobrellevar esa moral gris, hundiéndose progresivamente en una depresión. Se puede señalar que su esperanza cae cuando comprende que su marido está disfrutando de su condición de capo. Pues, dentro del miedo propio de las ficciones tras el 11S, “en este caso son Skyler y el resto de la familia de White los que descubrirán aterrados que el mal ha conseguido filtrarse de forma subrepticia hasta el corazón de su hogar” (Errasti, José; 2014: 22). De nuevo, resumido en una conversación de interés (406 *Cornered*):

- SKYLER: Walt, please, let’s both of us stop trying to justify this whole thing and admit you’re in danger
- WALTER: Who are you talking to right now? Who is it you think you see? Do you know how much I make a year? I mean, even if I told you, you wouldn’t believe it. Do you know what would happen if I suddenly decided to stop going into work? A business big enough that it could be listed on the NASDAQ goes belly up. Disappears! It ceases to exist without me. No, you clearly don’t know who you’re talking to, so let me clue you in. I am not in danger, Skyler. I am the danger. A guy opens his door and gets shot and you think that of me? No. I am the one who knocks!

De esta forma, cuanto más profunda es la transformación de Walter en un vaquero del siglo XXI, más se aleja Skyler de él, hasta el punto de apartar a su familia de su esposo bajo la premisa de que “Someone has to protect this family from the man who protects this family”. Incluso llega a desearle la muerte (406 *Cornered*):

- WALTER (W): What are you going to do? What, are you going to run off to France? Are you going to close the curtains, change the locks? This is a joke. Come on, Skyler! You want to take me on? You want to take away my children? What’s the plan?
- SKYLER (S): I don’t know! This is the best I could come up with, okay? I will count every minute that the kids are away from here, away from you, as a victory. But you’re right. It’s a bad plan. I don’t have any of your magic, Walt. I don’t know what to do. I’m a coward. I can’t go to the police, I can’t stop laundering your money, I can’t keep you out of this house, I can’t even keep you out of my bed. All I can do is wait. That’s it, that’s the only good option. Hold on. Bide my time. And wait.
- W: Wait for what? What are you waiting for?
- S: For the cancer to come back.

Pues Skyler está entre dos mundos. Por un lado, critica la actitud de su marido y piensa en la inseguridad que acarrea a la familia. Y, por otro, mantiene su fidelidad e incluso lo anima a tomar ciertas

decisiones fuera de toda moral, como invitarlo a encargarse de Jesse. “La permisividad de Skyler obedece, plausiblemente, a la imposición de su personaje enfrentado a una realidad que la supera, la de un sistema profundamente injusto, por el que la equidad, en última instancia, sólo puede operar a través del subterfugio y la ilegalidad” (Jiménez-Morales, Manel; 2011: 111-112). Todo estalla cuando se entera de que es el responsable de la muerte de su cuñado, momento en el cual se enfrenta con él cuchillo en mano. Sólo se verán una vez más, en la cual Walter reconoce que todo lo hecho fue por sí mismo. “I did it for me. I liked it. I was good at it. And I was really...I was alive” (516 *Felina*).

En definitiva, Walter vive un proceso de endurecimiento en el que se transforma en todo un arquetipo de tipo duro. Sus decisiones mezclan un deseo de reconocimiento con la necesidad de sustentar a su familia, pues él es el proveedor principal y ve la muerte rondar cerca. Sus acciones lo llevan a disfrutar de una vida absolutamente alejada de su cotidianidad, en la que su única frustración es que su éxito queda relegado para su alter ego, Heisenberg. De esta forma, gana en ocupación del espacio público tanto a nivel individual –en frialdad, fuerza, razón–, como grupal –autonomía, actividad, o fraternidad entre iguales– y, por lo tanto ocupa como tal su puesto en lo laboral –producción, reconocimiento–. Mientras que Skyler se perfila como una mujer encerrada en el espacio privado en lo personal –amor, cuidados, emotividad, naturaleza, parcialidad– y lo grupal –dependencia, pasividad, individualidad–. Ocupa, en consecuencia, el trabajo doméstico y reproductivo, y su salario se considera un apoyo a la economía familiar. No duda en trabajar o incluso en unirse a las empresas de su marido, siempre pensando en el bien de su familia. Una actitud que lleva a dinamitar una ética que, hasta el momento, lleva por bandera. De tal forma, frente al reconocimiento y la satisfacción de Walter, se puede ver la desesperación de Skyler.

3.2. Sobre vaqueros y sus damas

En general, *Breaking Bad* no cuenta apenas con personajes femeninos en el elenco principal. Los hombres son los que ocupan la acción en todos los campos. Sean compañeros o antítesis, héroes o villanos. Sean más o menos efectivos, inteligentes o crueles. Sean abogados, camellos menores, capos de la droga, matones o policías. En general, los varones son los que llevan la trama y las pocas mujeres que destacan sirven como parte de la construcción de los caracteres masculinos y están totalmente relegadas a un segundo plano, lejos de cualquier esfera de poder.

Entre todo el elenco, sólo se pueden señalar cinco personajes femeninos más. Cabe señalar que tres de ellas son parejas de algún protagonista, y su papel se construye en torno a los masculinos. En el plano económico sus ocupaciones son secundarias y ninguna lleva el peso de la manutención del hogar. Así, Marie Schrader (Betsy Brandt) es la hermana de Skyler y la esposa de Hank. Esta mujer obsesionada con el violeta trabaja en un centro radiológico y sufre cleptomanía, lo que lo lleva a ciertas situaciones incómodas. Además, es usual verla en tareas relacionadas con el hogar y el cuidado de su marido, el cual no parece valorar demasiado sus aportaciones. En general, ayuda a construir ese toque esperpéntico que tiene Hank y, además, a reforzar la idea de familia, actuando siempre de apoyo de los White.

Por otro lado, Jane Margolis (Krysten Ritter) es una joven que diseña tatuajes y que destroza meses de rehabilitación cuando comienza su relación con Jesse. Caprichosa y vividora su aportación se centra en moldear la naturaleza de los dos principales personajes. Pues Walter va a dejarla morir de sobredosis pensando en que puede ser un peligro para sus objetivos. Un momento que muestra en un principio su crueldad pero, además, debido al efecto mariposa, su padre no va a poder concentrarse y va a causar un accidente de avión que explota justo encima de su casa. Algo que sí

va a llevar a cierta reflexión al personaje. Por otro lado, Jesse queda destrozado y comienza a verse sobrepasado por la situación.

La tercera que destaca es Andrea Cantillo (Emily Rios), otra joven en proceso de rehabilitación. Jesse se encariña rápidamente con ella y con su hijo que viven con grandes apuros financieros. En resumen, comienza a ayudarlos económicamente, algo que sigue haciendo incluso cuando rompe la relación con esta familia. De nuevo, muestra el carácter bondadoso de Jesse frente a la crueldad de Walter, que envenena al niño para conseguir sus objetivos.

Las otras dos mujeres de la trama están más ligadas al espacio público. Por un lado, Wendy (Julia Minesci) es una prostituta y adicta a la que se le puede ver con el joven. Su aparición es anecdótica pero ayuda en diversas ocasiones a los protagonistas, con cierto toque humorístico. Por otro, hay un personaje femenino que rompe con este patrón. Lydia Roarte-Quayle (Laura Fraser) es una ejecutiva que decide liderar el negocio de la droga. En suma, va a ser la figura más cercana a los espacios de poder. Construida como una parodia de la *femme fatale*, es una mujer cobarde, errática e inepta totalmente fuera de lugar y que acaba sufriendo la venganza de Walter.

4. Análisis de *Hijos de la Anarquía (Sons of Anarchy, Fx, 2008-2014)*.

Del mundo de las drogas a un club de moteros. La producción de Kurt Sutter narra la actividad de samcro (*Sons of Anarchy Motorcycle Club, Redwood Original*) en Charming. Sus miembros desarrollan variadas actividades ilegales que van de sobornos al tráfico de armas –con vínculos con el ira–. Una trama construida bajo la excusa de proteger a este ficticio pueblo californiano. Lo que se traduce en mantener alejada la droga o mantener la paz entre las diferentes bandas raciales. Todo ello en una sociedad de corte neo-noir donde la corrupción alcanza a todas sus esferas, desde la política a la policía. La historia comienza cuando Jax Teller, el vicepresidente de la banda, encuentra un manuscrito de su fallecido padre donde apuesta por una vía pacífica y lejos de actividades ilegales. Una lectura que despierta en el joven unos deseos de cambio que parecen terminar siempre enfangadas en dosis aún mayores de violencia.

4.1. Jax Teller y Tara Knowles

El periplo de Jax comienza cuando se cuestiona el conjunto de métodos que utiliza su banda. Una idea que entremezcla la visión idealizada de su padre con el nacimiento de su primer hijo y el futuro que le quiere dar. Aún así, su trayectoria va a estar marcada por continuos altibajos que parecen hacer que la violencia sea la única salida. En general, este joven se ajusta a la perfección al esquema de sujeto normativo político. Una imagen que se complementa con su atractivo físico y su inteligencia. Además, el hecho de ser el hijo de una leyenda del club, y haber sido criado por el actual presidente, hace de él el sucesor natural del grupo. Un líder por naturaleza que complementa con sus habilidades en armas, atléticas, estrategias bélicas y de trabajo en equipo.

Desde el comienzo de la serie, el californiano se representa con gran capacidad de inteligencia, sociabilidad y siempre implicado en la acción. Distanciado de un perfil afectivo desde el inicio, este personaje va a sufrir una evolución hacia la inflexibilidad –cada vez más agresivo, beligerante, estricto, tirano, implacable– y la moral gris. Y, además, tendiendo a una visión nihilista, maquiavélica y pesimista. Algo que se complementa con una búsqueda de redención que nunca parece llegar. Cada vez más, Jax se convierte en un tipo duro, otro vaquero en el siglo XXI, siempre amparado en

la búsqueda del bienestar para su clan, entendiéndolo como familia y club. Una imagen muy ligada al anti-heroísmo presente en muchas tramas actuales “que, a diferencia del personaje clásico, no es necesariamente famoso por su virtud, por su respeto con las leyes, la moral o las costumbres establecidas, al menos en el sentido tradicional de la interpretación de esta situación moral” (Cano-Gómez, A. Pablo; 2012: 449).

A lo largo de la serie, tiene dos parejas estables. La primera es Wendy Case. Su esposa está enganchada a la droga incluso durante su embarazo. Lo que hace que tenga un parto prematuro y que el bebé tenga dificultades durante sus primeras semanas de vida. Esto va a hacer que Jax se distancie de ella, animada por su madre, Gemma Teller, que va a inducirla al suicidio y le va a prohibir acercarse a su hijo. De Wendy va a pasar a Tara. Su amor de adolescencia que regresa a la ciudad cuando un hombre no para de acosarla. La muerte del maltratador a manos de Jax, su primer asesinato, va a dar el pistoletazo a la gran historia romántica de la serie.

En general, Tara entra dentro del patrón de belleza estandarizado. Algo que complementa con un también estereotipado perfil psicológico para un papel femenino: afectiva, ética, inteligente, racional y resiliente, normalmente alejada de la acción. Aunque tal vez lo más reseñable es que, en este mundo de moteros, es una cirujana de éxito. Una profesión de especial nivel y reconocimiento que, de todas formas, va a quedar relegada a una función de apoyo. Un apoyo tanto en la banda, ayudando siempre a *los hermanos*, como también en el hogar. Pues Jax no va a permitir bajo ningún concepto que sea su esposa la que mantenga a su familia.

De hecho, las aventuras de su marido van a traerle problemas de forma continuada. Baste de ejemplo, que llega a ser suspendida en su hospital por encubrir a uno de sus miembros, no puede aceptar un ascenso porque su pareja no quiere dejar el pueblo, o llega incluso a perder la movilidad de su mano en uno de los secuestros que vive por ser la esposa de Jax. Todo ello soportado en ese aro de amor romántico incondicional (301 So):

- TARA (T): It was the truth. I have created this very serious life for myself. And when I'm inside it, I barely know myself. I have these moments sometimes in the middle of my surgeries when suddenly I'm aware of my hands, you know, doing these extraordinary things. And I think 'Whose hands are these? What am I doing here?' When I'm with you, I never ask that question.
- JAX (J): I'm not the answer. Look at me, look at this.
- T: I'm always looking at it. My brain never stops. Why am I here? Should I be here? Am I afraid to stay, afraid to go, afraid to be a mother? It's endless. I drive myself crazy.
- J: None of that matters.
- T: I know. That's become so clear to me. The noise doesn't matter. We don't know who we are until we're connected to someone else. We're just better human beings when we're with the person we're supposed to be with. I wasn't supposed to leave. I belong here.

Y es que Tara debe de aprender a convertirse en una chica de la banda, en una *Old Lady*, para demostrar su amor incondicional, lo que la lleva a una clara evolución física como psicológica. Una transformación de estilo pero también de carácter, pareciéndose cada vez más a su suegra en su estética pero también en artimañas y manipulación. Como resultado, llega a asesinar o a inventarse un embarazo para culpar a Gemma de su aborto. Hay que mencionar, además, que este rol lo compagina

con tareas del hogar y reproductivas, cuidando tanto de Abel –hijo de Jax y Wendy– y Thomas –hijo de ambos–. Aún así, en este papel tampoco va a llevar las riendas, siempre vapuleada por su suegra, la “matriarca” del grupo, que intenta controlar su vida y la educación de sus nietos.

En general, la vida de Tara queda totalmente ligada al interés de su familia. “Lo doméstico es adjudicado al genérico femenino como un espacio propio, interpretado de este modo por los discursos y prácticas sociales. Negarse la posibilidad de obtener un tiempo propio implica una seria merma en la construcción de la individualidad. Si los proyectos personales y las expectativas particulares quedan invadidas por el cúmulo de necesidades ajenas, y se privilegia una actitud favorable a la domesticidad, a la atención y al cuidado del otro, se reproducirá, de manera hostigadora, una división de funciones claramente deficitaria” (Soledad, Murillo; 1996: 146).

En resumen, la adjudicación de espacios en esta pareja es clara. Jax ocupa el espacio público a través del (co)liderazgo de SAMCRO. A nivel personal, el personaje se caracteriza por la frialdad, la fuerza, la razón y la imparcialidad. Mientras que en el mundo grupal tiene autonomía, actividad y, sobre todo, fraternidad entre iguales. Su rol productivo combina varias actividades legales –como el taller de motos–, con las ilegales con las que controla parte de los movimientos económicos y políticos de Charming. De hecho, la comunidad los trata con respeto porque son el pilar protector de toda la localidad. Algo que va a cambiar a lo largo de las temporadas, donde su posición va a quedar en entredicho debido al aumento de las oleadas de violencia.

Mientras que Tara queda fuera de todo reconocimiento. Como ya se ha dicho, suele ser vinculada al rol de cuidados y reproductivo pero siempre bajo el control de su esposo y suegra. Además, y pese a que es una cirujana de éxito respetada en su trabajo, para su familia su independencia parece estar más ligado con lo negativo que con lo positivo. Pues es algo que alienta la esperanza de la joven de iniciar una vida lejos de la violencia.

4.2 Sobre moteros y sus *old ladies*.

En los *Hijos de la Anarquía* los varones ocupan todo el espacio público. Es un club sólo de hombres –y hasta el final de la serie, blancos– con rangos jerárquicos donde uno se tiene que ganar el chaleco y las insignias que lo decoran. Es un mundo de estereotipada virilidad donde su vida se reduce a una fraternidad ligada al alcohol, armas, asesinatos, drogas, fiestas, intrigas, motos, peleas, prostitución y sexo. Una imagen absolutamente idealizada de tipos duros que viven su vida al límite. Y, fuera del club, algo similar. Siempre son hombres, independientemente de que sean miembros de una banda amiga o de otra contraria, sean terroristas, sean policías o políticos. Y, con ello, el resto de las mujeres tienen un papel secundario y, también, fuertemente estereotipado a caballo entre *madonna* y *puta*. De esta forma, se pueden destacar tres grandes grupos de mujeres: las dedicadas a la pornografía y a la prostitución; las *Ladies* de la banda, y, por último, las antagonistas que están al otro lado de la ley.

El primer escalón está ligado a las fiestas de los *Sons* y también a sus negocios legales. Además de su taller, van a invertir en el Cara Cara, un estudio pornográfico, y en Diosa, un prostíbulo. Una idea que, por otro lado, parece entusiasmar a los chicos de la anarquía como queda simbolizado en la votación a la hora de apostar por el estudio de cine para adultos (*202 Small Tears*):

- CLAY: Clay: Thoughts?
- CHIBS: Everybody loves pussy.

- OPIE: I second that.
- JUICE: Third it.
- TIG: I'm a very big fan of pussy.
- CLAY: All in favor? Like I gotta ask.
- ALL: Pussy!
- CLAY: Looks like we're making movies.

En su *Contrato Sexual*, Carole Pateman (1995: 267) denuncia la integración de la prostitución en el sistema patriarcal siendo siempre una profesión controlada por los varones como “parte del ejercicio de la ley del derecho sexual masculino, uno de los modos en los que los varones se aseguran el acceso al cuerpo de las mujeres”. Y es justamente lo que representa este rol productivo de las mujeres de esta serie.

El siguiente aspecto trata de las mujeres dentro de SAMCRO, pues pese a que están alejadas del círculo de poder también tienen su propia organización. Las esposas o novias formales de los moteros ocupan el puesto de *old lady*. Ejercen el rol cuidador y se ocupan, no sólo de sus respectivas relaciones e hijos, sino de todo el club –hombres y mujeres–. Son ajenas a las decisiones de la banda, a menos que sus parejas decidan lo contrario. Dentro de ellas, la *Queen* es su figura principal, ocupado por Gemma. En un segundo escalón se encuentran las *mamas* o *sweetbutts* que son las chicas que están disponibles para satisfacer las necesidades sexuales del club a cambio de seguridad y de, tal vez en el futuro, terminar siendo una de las *ladies*. Por último, las *crow-Eaters* son sus propias *group-ies* y están fuera de samcro salvo para ocasiones especiales.

No es de extrañar que los dos sectores anteriores se mezclen. Así, Harry ‘Opie’ Winston (Ryan Hurst) enviuda y queda al cuidado de sus dos hijos, pues sus propios *hermanos* asesinan a su esposa por error. Con el tiempo, entabla una relación con Lyla Winston (Winter Ave Zoli), una madre soltera que trabaja en el negocio de la pornografía. Su relación se consolida y es habitual verla cuidando de los tres pequeños. Aún así, la ocupación de Lyla y la virilidad de Opie va a entrar en conflicto en más de una ocasión. Baste de ejemplo, cuando entra en cólera al verla prestar sus servicios en una celebración para cerrar un pacto entre bandas o su enfado tras conocer que decidió abortar, al ser imposible para ella cuidar de otro niño y mantener su profesión. Cuando muere en la cárcel, el grupo le promete apoyo, sin embargo a lo largo de la sexta temporada puede vérselo practicar pornografía extrema porque no consigue mantener a los tres niños.

Dentro del club, también hay que destacar el papel de Gemma, fundamental en la trama. La *Queen* se dibuja como la matriarca del club. Una mujer fuerte, y sexy que se ocupa de todos los hermanos como si fuesen sus propios hijos. Aunque tampoco se involucra directamente en las decisiones de samcro, conoce gran parte de las jugadas, y aconseja a su marido e hijo desde la sombra. De hecho, es usual verla en enredos, como la muerte de su marido o la de su nuera. Además, se encarga de organizar los eventos y de propagar la calma entre el resto de mujeres de la banda. Ese dibujo de mujer fuerte y aparentemente independiente siempre termina cuando muestra la total sumisión a los hombres del club. Por poner un ejemplo, las *old lady* han de mantener la fidelidad a sus maridos, ellos tienen excepciones. Algo que la lleva a la desesperación cuando es violada grupalmente por unos antagonistas para intimidar al club. Sin embargo, lo mantiene en secreto por la banda y por el amor a un hombre que nunca la va a mirar igual (211 *Service*)

- GEMMA (G): Clay's never gonna... want to be inside something that's been ripped up like me.
- TARA (T): Jesus Christ, Gemma, Clay loves you.
- G: Love don't mean shit. Men need to own their pussy. His has been violated. He'll find another. It's what they do.

El último tipo de personaje femenino es el que está al otro lado de la ley de SAMCRO. Así, June Stahl (Ally Walker) se perfila como una mujer obsesionada con el ascenso y el reconocimiento. Para ello no duda en hacer cualquier cosa tanto con la banda como con su propia vida privada, llegando a asesinar a su novia. Su carácter está ligado con la irracionalidad, la hiper-sexualidad y el continuo error. Un claro ejemplo de una mujer que está absolutamente fuera de lugar. Por último, destacar a Tyne Patterson (CCH Pounder), la fiscal del distrito que va a ir a por la banda. Aún así, destaca por su inteligencia emocional tratando con tacto a los miembros.

En definitiva, las mujeres están alejadas absolutamente del espacio público y de cualquier esfera de poder. Las únicas profesiones reconocidas son aquellas que están claramente ligadas a un servilismo a los hombres. Son configuradas como fundamentales en el espacio privado, tanto como cuidadoras de la familia como en su rol reproductivo.

5. Conclusiones

Se puede observar como ambos protagonistas masculinos tienen una clara evolución hacia el personaje *hardboiled*. Unos hombres que desarrollan una moral gris como protección ante un mundo de corrupción y violencia. En ambos casos la familia, bien la nuclear de Walter o la fraternidad de Jax, es la excusa principal para este cambio, pese a que el motor principal es su propio ego. Así, los dos varones ocupan el espacio público bajo la excusa de proveer a los suyos. Cabe señalar, además, que ambos buscan constantemente un bien superior pero también el constante reconocimiento de los demás, especialmente de sus iguales.

Por su parte, Skyler y Tara parten de un boceto de personaje femenino totalmente al uso, con marcados rasgos de afectividad, ética y resiliencia. Paulatinamente, las decisiones de sus respectivas parejas las arrastran a un mundo de ilicitud que choca totalmente con sus principios, pero al que se intentan adaptar por amor. De esta suerte, y con el bienestar de su familia siempre en mente, ambas van sumiéndose en un gris moral que, al contrario que sus maridos, no parecen soportar. Como resultado, las mujeres se vuelven erráticas e irracionales, realizando jugadas fallidas que demuestran, aún más, que se están moviendo por esferas que no les pertenecen. Así las cosas, en ese momento en el que su capacidad ética estalla por los aires, las dos se dan cuenta de que el patriarca se ha convertido en alguien peligroso para la familia y entonces, y sólo entonces, deciden enfrentarse a él.

Y es que las dos mujeres pertenecen a la esfera de lo privado. Ambas están cómodas en ese mundo del amor y los cuidados pues tanto su forma de ser como sus habilidades están enfocadas a la afectividad. En colectividad, son idénticas, sin apenas lazo alguno de sororidad entre ellas y casi siempre como objeto de la acción, ligadas a la dependencia y a la pasividad. Todo ello traducido en un rol de trabajo doméstico y reproductivo o, en su defecto, en un papel productivo puntual o secundario, siempre bajo una falta total de reconocimiento.

Además, las dos parejas principales no son una excepción. La tendencia a esta dualidad es clara en ambas series. Así, los hombres son los que ocupan las esferas de poder y el rol productivo de cualquier sector, sea legal o ilegal, como abogados, empresarios, mecánicos, narcotraficantes, policías, políticos, proxenetas, terroristas... Mientras que las mujeres siempre están ligadas con el amor, la maternidad y el sexo. Por lo tanto, para ellas queda el rol doméstico o reproductivo o, a lo sumo, cuando saltan al espacio público lo hacen al servicio del placer de los varones. Sea este un placer físico o visual y sirviendo para recrear tanto a protagonistas como a espectadores. Hay un segundo grupo de personajes femeninos que son los que penetran en ambientes tradicionalmente masculinos, como la policía o la mafia. Son entonces representadas como las antagonistas de los protagonistas y se dibujan como competitivas, maquiavélicas, sin importarles hacer uso de su sexualidad para conseguir sus objetivos y, sobre todo, erráticas. En general, el dibujo es claro, representando simbólicamente que la “identidad de género masculino y femenino atraviesan como hilos rosas y azules las esferas del trabajo remunerado, la administración estatal y la ciudadanía, así como el dominio de las relaciones familiares y sexuales. Es decir, la identidad de género se vive en todos los campos de la vida. Es un (si no el) medio de intercambio entre todas ellas, un elemento básico del cemento social que las mantiene unidas entre sí” (Fraser, Nancy; 2011: 76).

En general, puede decirse que Walter y Jax simbolizan esa vuelta a un prototipo de virilidad de los años del *western*. Una fotografía de esos hombres que viven en un ambiente artificial encorsetados en roles familiares y sociales. Un dibujo de esos varones que necesitan por naturaleza vivir en un estado de libertad y violencia para desarrollar su yo en plenitud. El rey de lo público, guardián de la familia y, como tal, el garante de la economía. Y, todo ello, siempre contando con la fraternidad de otros iguales que les entienden y les permiten avanzar. Esto no significa que estos héroes del siglo XXI no necesiten mujeres en su vida, simplemente éstas deben saber qué papel han de ocupar en ella. Pues para ellos es fundamental un par femenino que mantenga los lazos de afectividad y maternidad en el seno del hogar, que les recuerde el porqué de su lucha y los límites de su moral gris. Porque si algo hemos aprendido de estos dos dramas es que para los nuevos vaqueros, sin sus damas, no hay batalla que merezca la pena disputar.

6. Referencias bibliográficas

- AGUADO PELÁEZ, Delicia (2014): “Imaginario postapocalíptico en las series de televisión norteamericanas tras el 11S: Análisis de *The Walking Dead* (AMC, 2010)”. En FERNÁNDEZ ASTOBIZA, Ixaso (ed.): *Espacios de Comunicación. Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación, AE IC. Bilbao*, (pp.1091-1100). Disponible en <http://www.aeic2014bilbao.org/download/aeic2014bilbao_comunicaciones.pdf> [Consulta 18/07/2014].
- AGUADO PELÁEZ, Delicia (2014): “La sociedad del Riesgo en la ficción televisiva tras el 11 de Septiembre: El caso de *Homeland* (Showtime, 2011) y *The Walking Dead* (AMC, 2010)”. En *Actas VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. La Laguna (Tenerife), Universidad de La Laguna. Disponible en: <http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/062_Aguado.pdf> [Consulta 20/11/2014].
- AMORÓS, Celia (1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Madrid: Anthropos Editorial del Hombre.
- AMORÓS, Celia (1994): “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’”, en AMORÓS, Celia, *Feminismo, igualdad y diferencia*, México, UNAM, PUEG (pp.

- 23-52). Disponible en <<http://e-mujeres.net/ateneo/celia-amoros/textos/espacio-publico-espacio-privado-y-definiciones-ideologicas-masculino-y-fe>> [Consulta 25/05/2015].
- AMORÓS, Celia y de Miguel, Ana (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización III. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Minerva Ediciones, Madrid.
- CANO-GÓMEZ, A. Pablo (2012): "El héroe de la ficción clásica". En *Palabra clave*, vol. 15, nº3 (pp. 432-457). Disponible en <<http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/rt/printer-Friendly/2575/2896>> [Consulta 04/06/2015].
- CASCAJOSA, Concepción (2003): "A través del espejo: el mundo después del 11 S en '24'". En *Revista Latina de Comunicación Social*, nº56. Disponible en: <<http://www.ull.es/publicaciones/latina/20035632cascajosa.htm>> [Consulta 04/03/2013].
- CASCAJOSA, Concepción (ed.), (2007^a): *La Caja Lista: Televisión norteamericana de culto*. Barcelona: Laertes.
- ERRASTI, José (2014): "¡Está dentro y nos va a matar a todos". En MESA GALÁN, Eduardo (ed.) *Todavía voy por la primera temporada*. España, Léeme libros.
- ERREGUERENA, Josefa (2002): "Imaginario social y los atentados del 11 de septiembre". En *Razón y palabra*, nº25. Disponible en: <<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n25/jerre.html>> [Consulta 05/03/2013].
- FALUDI, Susan (2009): *La pesadilla terrorista. Miedo y fantasía en Estados Unidos después del 11 S*. Barcelona: Anagrama.
- FRACER, Nancy (coord.) (2011): *Dilemas de la Justicia en el Siglo XXI. Género y globalización de Nancy Fraser*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.
- JIMÉNEZ-MORALES, Manel (2011): "Breaking Bad o la Nada enfrente". En PÉREZ GÓMEZ, Miguel Angel (coord): *Previously on: Estudios interdisciplinarios sobre la ficción televisiva en la Tercera Edad Dorada de la Televisión*. Sevilla: Biblioteca de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (pp.105-119). Disponible en <<http://fama2.us.es/fco/frame/previouslyon.pdf>> [Consulta 22/07/2014].
- LEGARRETA IZA, Matxalen, AVILA CANTOS, Débora y PÉREZ OROZCO, Amaia (coords.) (2006): *Laboratorio feminista: Transformación del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo*. Madrid: Tierra de Nadie Ediciones.
- MARÍN, Joaquín (2014): "Más allá de la metamorfosis química". En VARGAS-IGLESIAS, JUAN. (coord.) (2014): *Los héroes están muertos. Heroísmo y villanía en la televisión en el nuevo milenio*. Palma de Mallorca: Dolmen Editorial.
- MENÉNDEZ, Fernando (2014): "Breaking Bad: informe para una serie". En MESA GALÁN, Eduardo (ed.) *Todavía voy por la primera temporada*. España, Léeme libros.
- MESA GALÁN, Eduardo (ed.) (2014): *Todavía voy por la primera temporada*. España, Léeme libros.
- MIYARES, Alicia (2003): *Democracia Feminista*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- MURILLO, Soledad (1996): *El mito de la vida privada. De la entrega de tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- PATEMAN, Carole (1995): *El Contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos.
- PÉREZ GÓMEZ, Miguel Angel (coord) (2011): *Previously on: Estudios interdisciplinarios sobre la ficción televisiva en la Tercera Edad Dorada de la Televisión*. Sevilla: Biblioteca de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (pp.105-119). Disponible en <<http://fama2.us.es/fco/frame/previouslyon.pdf>> [Consulta 22/07/2014].

- PÉREZ OROZCO, Amaia (2006): “La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades”. En LEGARRETA IZA, Matxalen, AVILA CANTOS, Débora y PÉREZ OROZCO, Amaia (coords.): *Laboratorio feminista: Transformación del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo*. Madrid: Tierra de Nadie Ediciones (pp. 233-253)
- PIÑUEL, José Luis (2002): “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido”. En *Estudios de sociolingüística: Linguas, sociedades e culturas*, vol. 3, nº 1 (pp. 1-42). Disponible en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf> [Consulta 17/02/2015].
- PULEO, Alicia (2005): “El patriarcado ¿una organización superada?”, en *Temas para el debate*, 133, (pp. 39 a 42).
- PULEO, Alicia (2000): *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- REY, Juan (2004): “De nuevos y viejos arquetipos: la imagen del musulmán después del 11 de septiembre”. En HUICI, Adrián (coord.): *Los Heraldos de Acero: La propaganda y sus miedos*. Sevilla: Comunicación Social (pp. 84-97).
- RUÍZ OLABUÉNAGA, José Ignacio (2012): *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao. Universidad de Deusto.
- TAKACS, Stacy (2012): *Terrorism TV. Popular entertainment in Post 9/11 America*. Lawrence: University Press of Kansas.
- TOUS, Anna (2010). *La era del drama en televisión. Perdidos, CSI: Las Vegas, El ala oeste de la Casa Blanca, Mujeres desesperadas y House*. Barcelona: UOC Press.
- VARGAS-IGLESIAS, JUAN. (coord.) (2014): *Los héroes están muertos. Heroísmo y villanía en la televisión en el nuevo milenio*. Palma de Mallorca: Dolmen Editorial.
- YOUNG, Irish Marion (2000): *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.

ENTRE LA IGUALDAD QUE SE PROCLAMA Y LA DESIGUALDAD QUE SE ASUME. EN LA ENCRUCIJADA DE LO FORMAL Y LO REAL. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA AL FENÓMENO DE LA REACTIVACIÓN DEL MACHISMO EN EL MARCO DE LAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES POSTMODERNAS

González Estepa, Lía ³²⁴

Resumen

A día de hoy, hablar del llamado “repunte del machismo en jóvenes y adolescentes” se ha convertido en algo habitual; sin embargo ¿de dónde viene este repunte?, ¿qué ha fallado?, ¿no estábamos avanzando en materia de igualdad?

Esta propuesta de reflexión teórica se centra en un fenómeno que los estudios feministas de las últimas dos décadas ya apuntaban como gran riesgo de retroceso, pero que, no obstante, no llegó a entenderse como peligroso a nivel social: la creación de nuevos mecanismos de desigualdad y discriminación sexista, bajo la máscara de los discursos formales igualitarios.

Al hilo de esta cuestión, prestamos especial atención a una corriente concreta: el postfeminismo (antifeminista). Esta corriente se basa en fomentar valores que responden a intereses ideológicos machistas y neoliberales, pero bajo el disfraz de superficiales lemas en favor de la igualdad.

En suma, nuestro objetivo aquí es proponer un breve resumen conclusivo que nos ayude a contextualizar la realidad social que, actualmente, ha hecho saltar las alarmas.

Palabras clave: *jóvenes; espejismo de la igualdad; postfeminismo (antifeminista).*

Abstract

To this day, talking about the so-called “rise in sexism in young people and adolescents” has become usual; however, where does this turnaround?, what went wrong?, aren't we advancing in equality?

This proposal for a theoretical reflection focuses on a phenomenon that feminist studies of the last two decades already pointed as a great risk of setback. However, it was not understood as a danger on a social level: the creation of new mechanisms of inequality and sexist discrimination, under the mask of the egalitarian formal speeches.

In this sense, we pay special attention to a specific genre: the post-feminism (anti-feminist). This current is based on fomenting values that respond to sexist and neo-liberal ideological interests, but under the disguise of superficial slogans in favour of equality.

In short, our goal here is to propose a brief concluding summary that will help us to contextualise the social reality which has actually attracted our attention.

Keywords: *Youngs. Feminism. Illusion of equality. Postfeminism (antifeminist).*

324. Adscripción al Equipo de Investigación *Deusto Valores Sociales* (Universidad de Deusto)
Correo electrónico: lia.gonzalez@deusto.es

1. Introducción

El trabajo de reflexión teórica que aquí se presenta tiene como objeto aproximarse al fenómeno de la reactivación del machismo en el marco de las democracias occidentales postmodernas, desde el prisma que nos ofrece la revisión de la literatura feminista producida entre el comienzo de los años noventa y la primera década del dos mil. Nos centramos, principalmente, en estudios relativos al análisis de la realidad estatal, aunque teniendo muy en cuenta también diversas aportaciones de índole más general, o referidas a realidades geográficamente más lejanas, que se considera que revelan información especialmente significativa en relación a la temática a tratar. El itinerario de esta reflexión es el siguiente:

Comenzamos haciendo una breve reseña del llamado repunte del machismo en la juventud y la adolescencia en el contexto español, para, seguidamente, pasar a centrarnos en lo que, según apuntan diferentes análisis feministas, puede ser uno de sus factores explicativos clave: la evolución sociológica producida tras la década de los setenta en el marco del mundo occidental (Varela, Nuria, 2005; Valcárcel, Amelia, 2008; Simón, María Elena, 2008; Lorente, Miguel, 2009).

Así, elaboramos una pequeña síntesis de dicha evolución, que arranca con el nacimiento del mito de la igualdad supuesta, pasa por el conservadurismo de los años ochenta, y produce renovados discursos patriarcales que inciden con fuerza en el imaginario social de los noventa y la primera década del dos mil. En relación a estos discursos, distinguimos dos vertientes eje: 1) la dulcificación sutil del antiguo discurso machista y 2) el vaciamiento del discurso feminista bajo la ideología patriarcal.

Hecho esto, dedicamos un siguiente apartado a describir una corriente discursiva concreta: el postfeminismo (antifeminista). Esta corriente se enmarca, a grandes rasgos, dentro de la segunda vertiente expuesta, y se fundamenta en la mercantilización de algunas de las consignas feministas, en favor de intereses tanto patriarcales como neoliberales (MacRobbie, Angela, 2007, 2009; Gill, Rosalind y Scharff, Christina, 2011; Moreno, Ignacio, 2012; Rowe Karlyn, Kathellen, s.f.).

Finalmente, cerramos exponiendo la conclusión principal inferida tras realizar nuestra reflexión, y, así mismo, enunciamos tres posibles líneas de acción encaminadas a enfrentar esta reactivación del machismo que aquí nos ocupa.

2. El repunte del machismo en la adolescencia y juventud española: ¿un fenómeno social inesperado?

“La juventud de ahora es cada vez más machista”; sí, hoy por hoy se dice de forma clara y abierta; de hecho, se trata de una afirmación avalada por diferentes estadísticas e informes reconocidos socialmente como serios, o de alto rigor científico. En este sentido, uno de los estudios que más repercusión mediática ha provocado es el denominado “Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud”, publicado por el *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad* en febrero de este año 2015. Este estudio pone sobre la mesa diferentes datos que han hecho saltar la voz de alarma; entre otros, destaca el impacto social generado por el siguiente: “una de cada tres personas jóvenes no identifica los comportamientos de control con violencia de género”. Esta evidencia cuantitativa, difundida en diversos periódicos de tirada nacional, sirve de base a discursos que, ahora, se apresuran a manifestar su honda decepción ante el retroceso protagonizado por estas nuevas generaciones que, en palabras de María Elena Simón (2006), son “hijas de la igualdad”.

Pero, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Es que a la juventud se le ha cambiado el chip de repente? Si preguntamos a las investigaciones feministas al respecto, la respuesta que recibimos es rotunda: No; en ningún caso. Y es que, desde la década de los noventa, diversos trabajos articulados desde esta perspectiva se esfuerzan por hacernos ver que esa “conquista de la igualdad”, proclamada en las democracias occidentales postmodernas, es solo una igualdad supuesta: un espejismo, cómplice del patriarcado, que se encarga de camuflar nuevas trampas sexistas (tan invisibles y sofisticadas como dañinas), y, de este modo, asegura la subsistencia del orden tradicional machista, a cambio de que este no sea nombrado (abiertamente) como tal (Faludi, Susan, 1993; Bourdieu, Pierre, 2000; Varela, Nuria, 2005; Cacace, Marina, 2006; Herranz, Yolanda, 2006; Simón, María Elena, 2008; Valcárcel, Amelia, 2008; Lorente, Miguel, 2009;).

Según estos análisis feministas, la clave de este proceso de reactualización del machismo se encuentra en la evolución sociológica producida tras la década de los setenta. A continuación exponemos una pequeña síntesis.

2.1. La reactivación del sistema patriarcal en Occidente: de lo reaccionario a lo subversivo, siempre contra el feminismo.

Gracias a todo el trabajo histórico llevado a cabo por los diferentes movimientos feministas, llegado el final de la década de los setenta, defender que mujeres y hombres tienen la misma dignidad como persona es ya algo asimilado por el imaginario colectivo general como de sentido común. Y, por tanto, el machismo articulado y/o reivindicado de manera directa, sin tapujos, comienza a ser penado, social y judicialmente (Bourdieu, Pierre, 2000; Cacace, Marina, 2006; Valcárcel, Amelia, 2008).

En cuanto al caso concreto de España, con la muerte de Franco, en 1975, los esfuerzos feministas, hasta entonces clandestinos, empiezan a organizarse como movimiento social a nivel estatal. Este movimiento tiene por referentes los avances conseguidos en el contexto europeo y norteamericano; no obstante, carece de una tradición intelectual feminista propia, por lo que, en cierto modo, se mueve por instinto (Valcárcel, Amelia, 2000). Su fuerza social, por tanto, radica en constatar la evidencia de una situación de opresión machista extrema que es preciso remediar. A finales de la década de los setenta, y no sin dificultades, parte de la agenda feminista empieza a llegar a las instituciones, y, con ella, nace el germen de la igualdad formal en el país (Varela, Nuria, 2005).

Sin embargo, este importante punto de inflexión, que abre la puerta a la crítica y la denuncia del machismo, es interpretado en muchos espacios como el fin del problema en sí; pues, habiendo promulgado leyes, formalmente igualitarias, y creado una opinión pública general en contra del machismo ¿qué más queda por hacer? En muchos foros se pensó que, habiendo llegado a tal punto, al machismo no le quedaba otra opción que ir desapareciendo poco a poco con el paso del tiempo (Valcárcel, Amelia; 2008).

Cabe resaltar que en el marco español, la comparación con las condiciones de vida impuestas durante la dictadura franquista posibilita que el llamado feminismo institucional (aunque, en palabras de Nuria Varela (2013:166), funcione solo “a medio gas”) pudiera ser percibido como más que satisfactorio.

Pero había caído en el olvido algo sumamente importante: el machismo no es una moda pasajera, sino que, tal y como explica Pierre Bourdieu (2000), el machismo es una fuerte tradición sociocultural arraigada en el devenir de nuestra historia, y se inscribe en los mismos mecanismos y esquemas de percepción que usamos para entender la realidad que nos rodea. Por ello, reivindicar la igualdad

entre mujeres y hombres no es, en ningún caso, suficiente para borrar la huella patriarcal, pues, bajo esta reivindicación, siguen vigentes todos esos esquemas sexistas interiorizados, que utilizamos para interpretar el mundo; así, la marca del machismo, sin articularse como convicción ideológica consciente, puede aflorar también de manera inconsciente, tomando la forma de deseos y motivaciones individuales “libres”³²⁵. En consecuencia, mientras estos esquemas de pensamiento no se pongan en cuestión, se reelaboren y se superen, el patriarcado seguirá guiando nuestra vida, individual y colectiva.

Así lo manifestó el feminismo radical, que, tras comprobar la exclusión sexista vigente en los rebeldes movimientos sesentaiochistas, decidió que la revolución contra el patriarcado solo sería posible a través de destapar todas las diferentes marcas de opresión inscritas en las vidas, y los cuerpos, de cada persona. De este modo, se proclamó la necesidad de analizar y resignificar, no solo el espacio público, sino también el privado, así como la construcción misma de la identidad; de este modo, el feminismo radical reivindica que “lo personal es político” (Kate Millett, 1996).

Sin embargo, las críticas mediáticas a este movimiento fueron feroces; y, con saña, se le tachó de ser, cuanto menos, un grupo de aguafiestas (Faludi, Susan, 1993). El contexto reaccionario trazado por los gobiernos de Reagan y Thatcher en los ochenta avivó el odio hacia este movimiento en concreto, así como hacia el feminismo en general; como indica Faludi (1993): son años de reacción patriarcal.

Pero la reacción, a pesar de tener a su favor el importante giro sociocultural conservador, no puede volver a imponer el machismo clásico, porque, definitivamente, ya no vende, así que no le queda otra que reactualizarse bajo nuevos rostros que resulten más atractivos (Valcárcel, Amelia, 2008; Simón, María Elena, 2008; Lorente, Miguel, 2009). En esta reactualización pueden distinguirse dos grandes vertientes: una, más tradicional y simple, centrada en dulcificar y sutillar el antiguo discurso machista; y otra, más novedosa y compleja, centrada en vaciar de contenido crítico el discurso feminista y rellenarlo de esencia patriarcal.

2.2. Vertiente 1: la dulcificación sutil del antiguo discurso machista

Dentro de esta vertiente se insertan diferentes corrientes que, con tono amable y sutil, reproducen los postulados machistas de siempre, pero sin entrar en conflicto directo con ese discurso igualitario formal, que socialmente es aceptado como lo “políticamente correcto”. Bajo este marco general, pueden apreciarse diferentes gamas discursivas: unas más tendentes al discurso puramente patriarcal, y otras más progresistas en la forma, aunque igualmente reaccionarias en el fondo.

Como ejemplo de las corrientes que en mayor medida conservan el discurso tradicional machista, destaca la conceptualizada por Glik y Fiske (1996) como “sexismo ambivalente”. El sexismo ambivalente nace de la combinación del “sexismo hostil”, agresivo, autoritario, y ya socialmente repudiado, y el “sexismo sutil” que, lejos de imponer abiertamente los roles tradicionales, los fomenta a través de alabar las “naturales” virtudes de las mujeres en el marco de lo doméstico y familiar, y, a su vez, justificar el absentismo de los hombres en estos espacios. Así, el sexismo sutil apenas asume siquiera

325. A modo de ejemplo de este hecho, a nivel estatal, encontramos que Alberdi, Escario y Matas (2000) advierten en su investigación signos de conservadurismo latente en los discursos de las jóvenes articulados desde el subconsciente, que llegan a vislumbrar la asimilación de actitudes y valores a los que, sin embargo, manifiestan ser contrarias. En su estudio se destaca como detonante clave de sesgos conservadores la experiencia de la maternidad; se explica que es en este proceso cuando las jóvenes tienden a reproducir los roles y patrones sexistas de sus familias de origen.

la igualdad entre mujeres y hombres, porque, por el contrario, lo que hace es reivindicar las diferencias, idealizando -mediante los llamados discursos de la “excelencia”- el papel de la mujer-madre-esposa tradicional. Y, no olvidemos, se combina con el “sexismo hostil”, capaz de “castigar” a todas las que el sexismo sutil ha dejado de “premiar” (Lameiras, María; 2005).

Como apunta María Lameiras (2005), ni el sexismo hostil ni el sutil son nuevos, pues el patriarcado se ha servido de ambos desde hace siglos (desde la Edad Media), por lo que la aportación más sustancial de Glik y Fiske (1996) no es tanto destapar la vigencia de estos dos tipos de sexismo, sino evidenciar su retroalimentación adaptativa en el contexto del auge de la igualdad formal.

Por otro lado, como ejemplo de las corrientes de apariencia más progresista, tenemos las conductas masculinas catalogadas por Bonino (2004) como estrategias microMachistas (mM). Las estrategias mM, que el autor enmarca dentro del contexto de las relaciones de pareja heterosexuales³²⁶, las utilizan habitualmente hombres que reniegan del machismo y se definen como personas igualitarias, pero que, a lo largo de su proceso de socialización, han aprendido mecanismos encubiertos que les sirven para preservar notables privilegios machistas. Bonino (2004) señala que los mM pueden ejercerse de manera consciente o inconsciente, pero, en todo caso, siempre tienen como resultado el mantenimiento de la asimetría de poder machista.

Al hilo de esta cuestión, resulta indispensable diferenciar los mM de las estrategias manipulativas que llevan a cabo las mujeres en el contexto de las relaciones de pareja; tal y como explica Bonino (2004), la diferencia esencial se encuentra en el objetivo: en el caso de los mM, el objetivo es conservar los privilegios patriarcales; esto es, preservar la situación de poder sobre su compañera; en el caso de las manipulaciones de las mujeres, sin embargo, generalmente, el objetivo es negociar esa situación de inferioridad o conseguir ciertas comodidades dentro de ella. No obstante, siguiendo a Pierre Bourdieu (2000), encontramos que estas estrategias pueden, incluso, llevar a reforzar la dominación machista, debido a que, en tanto en cuanto las mujeres también han asimilado los cánones patriarcales como lo naturalmente deseable, perfectamente, pueden verse tentadas a fomentarlos³²⁷.

En suma, la dulcificación sutil del discurso machista, supone una estrategia adaptativa relativamente simple, que no rompe con el eje argumentativo del machismo clásico: sigue defendiendo la diferenciación histórica patriarcal entre los roles femeninos y masculinos; y lo único que la distingue es que en vez de imponer este sistema de roles mediante la fuerza y el autoritarismo, busca mecanismos encubiertos para legitimarlo. Cabe señalar que esta vertiente, en tanto en cuanto sigue sumamente cercana al machismo clásico, se ve obligada a actuar siempre con cuidado para no ser descubierta, lo que hace que, de algún modo, pueda decirse que constituye un machismo “contenido”.

2.3. Vertiente 2: el vaciamiento del discurso feminista bajo la ideología patriarcal

Esta segunda vertiente es notablemente más compleja, puesto que entremezcla postulados radicalmente contrarios. Diferentes estudios coinciden en apuntar que, en este sentido, se advierte la

326. Aunque apunta que pueden advertirse también en otros espacios relacionales entre mujeres y hombres.

327. A modo de ejemplo, podría pensarse en mujeres que reprochan a sus parejas no ser lo suficiente “hombres”; es decir, no ser lo suficientemente fuertes o agresivos..., incluso, posesivos; como es el caso de mujeres que llegan a sentirse ofendidas por considerar que su pareja no es lo suficientemente celoso. También resulta especialmente ilustrativo el hecho de que, como expone María Elena Simón (2006), entre las jóvenes tomen fuerzas discursos orgullosos de no llevar a cabo prácticas de disfrute de su sexualidad de forma autónoma, pues tienen la “suerte” de contar con un hombre que lo haga por ellas.

influencia de cierta sensibilidad postmoderna que, reivindicando el fin de los absolutos y las grandes historias, y en defensa de la diversidad, es capaz de asumir mezclas ideológicas paradójicas, sin sentir por ello que exista contradicción o incongruencia insalvable alguna (Cacace, Marína, 2006; Valcárcel, Amelia, 2008; Lorente, Miguel, 2009).

El eje central que atraviesa todas las corrientes que emanan es que toman como punto de referencia muchos de los postulados igualitarios feministas: sus discursos, sus ideas...; sin embargo, no llegan a la raíz del problema; esto es, no tienen en cuenta la opresión del patriarcado como estructura sociocultural hegemónica. Por tanto, no se replantean los esquemas de percepción regulados desde este sistema de dominación, y, en consecuencia, tienden a operar desde los mismos, asimilándolos como neutrales.

En este caso también encontramos que se generan unas corrientes más moderadas y otras más radicales, en lo que a esencia patriarcal se refiere.

En cuanto a las corrientes más moderadas, nos decantamos aquí por reseñar, a modo de ejemplo especialmente significativo, el siguiente fenómeno, surgido en el contexto académico e institucional: la despolitización de la llamada “perspectiva de género”, que, desconectándose de toda esencia feminista, queda relegada a ser una variable de análisis protocolaria más (Lagarde, Marcela, 1996; Valcárcel, Amelia, 2008). Este fenómeno suele presentarse cuando diferentes entidades académicas y/o institucionales, sin partir de una formación feminista, deciden, o se ven obligadas, a subirse al carro de “la promoción de la igualdad”, pues es lo que se les demanda o por lo que se les subvenciona (Lagarde, Marcela, 1996).

Así, personas que no comparten los fundamentos filosóficos y políticos feministas, comienzan a trabajar cuestiones relativas al “género”, sin saber muy bien siquiera el significado de este concepto (Lagarde, Marcela, 1996; Valcárcel, Amelia, 2008). Como consecuencia, proliferan diversos estudios y programas que se quedan en lo meramente superficial, cuando no llegan, incluso, a reproducir idearios machistas, haciendo un flaco favor a la que en teoría es su causa/razón de ser.

Además, como apunta Lagarde (1996), las personas que trabajan desde este enfoque, pueden presentar importantes reticencias, y molestarse con quienes realmente buscan llevar a cabo una labor feminista, llegando a boicotear su trabajo.

Pasando a las corrientes más radicales, tenemos como uno de sus máximos exponentes lo que Valcárcel (2008:270) denomina “violencia igualitaria”. He aquí un resumen de la explicación que la autora realiza al respecto: la violencia igualitaria, al igual que la tradicional, se trata de una violencia patriarcal, ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo; no obstante, la diferencia está en que, mientras la violencia antigua es justificada con argumentos reconociblemente sexistas, esta nueva violencia se legitima a través de argumentos que se vinculan con los discursos igualitarios feministas; concretamente (y por muy paradójico que resulte), se fundamentan en los siguientes dos conceptos: la “igualdad” y la “libertad”.

- 1) Transformación machista del concepto “igualdad”: si se cree en la igualdad entre mujeres y hombres (no como meta a alcanzar, sino como hecho ya conseguido), y, a su vez, se niega la existencia de una estructura sociocultural patriarcal que favorece la desigualdad y la opresión hacia el género femenino, ¿por qué ha de ser diferente pegar a un hombre o a una mujer? Es decir, ¿por qué ha de recibir mayor castigo un hombre que golpea a su pareja heterosexual que otro que golpea a un amigo de su mismo sexo? O, ¿si en una pelea de pareja heterosexual

ambas personas se agreden mutuamente, por qué sospechar antes del hombre? Si se borra el contexto marco de la desigualdad, y, así mismo, se elude el análisis de las motivaciones y los objetivos en base a los que se ejerce violencia en cada caso, queda poco margen para la denuncia de la opresión machista.

- 2) Transformación machista del concepto “libertad”: el razonamiento es prácticamente idéntico al que se lleva a cabo con la “igualdad”. Si se cree que las mujeres son seres libres, y que, en ningún caso, actúan bajo la influencia de los mandatos de género, ¿quiénes son las instituciones, o la sociedad, para decidir por ellas que están siendo agredidas, humilladas o vejadas? Si ellas, libremente, deciden mantener una relación, ¿por qué se ha de entrar a cuestionar su criterio?

Por macabro que resulte, este tipo de argumentos se construyen, a pie de calle, sin necesidad de tirar de los ya caducos discursos viriles tradicionales, y calan con mayor fuerza, precisamente, en las generaciones que han crecido en una sociedad proclamada como igualitaria, y, por el momento, no se han chocado de frente con la desigualdad y la discriminación descarada y sin complejos³²⁸.

Pero aún existe un grado más alto de subversión: si la violencia igualitaria se encarga de poner en el mismo plano a hombres y mujeres (borrando la desigualdad machista que relega a una situación de inferioridad a estas últimas), el fenómeno denominado por Lorente (2009) como “posmachismo” aparece para (sirviéndose del terreno allanado por la violencia igualitaria) denunciar que actualmente estamos ante un sistema institucional y social que discrimina y violenta a los hombres en favor de las mujeres.

Aunque, al igual que el machismo, el posmachismo se alía también con mujeres; Lorente (2009) explica que esta tendencia está protagonizada por hombres. Hombres que se sienten especialmente heridos con las diferentes acciones contra la desigualdad machista emprendidas (ya sean institucionales o de corte social), y, abiertamente, buscan enfrentarlas y erradicarlas; pero no desde los discursos machistas tradicionales, sino desde la privilegiada apariencia neutral que ofrecen los argumentos camuflados bajo consignas igualitarias clave. El posmachismo se fundamenta en disfrazar de evidencia aséptica la interpretación patriarcal de la realidad social, y, de este modo, presentar el trabajo feminista contra la desigualdad como un conjunto de acciones injustas que tienen por objeto oprimir a los hombres (en concreto) y al mundo (en general), para privilegiar a “despiadados” colectivos feministas. Y es que el posmachismo reactualiza diversos mitos y valores machistas dirigidos a estigmatizar al sexo femenino y, en especial, a las feministas.

De este modo, los clásicos objetivos machistas: 1) justificar la violencia contra las mujeres y 2) atacar al feminismo, son reactivados bajo el alegato de estar actuando en favor de la justicia y la igualdad.

Tanto los argumentos sobre violencia igualitaria, como los idearios posmachistas, buscan alejarse de parecer una ideología en sí, pues su mayor baza para ser legitimados es defender que son absolutamente neutrales, y que no buscan favorecer a ningún género o sexo. No obstante, al bajar a lo concreto, resulta difícil ocultar quienes son las que, una vez más, salen perdiendo. Valcarcel (2008: 272) expone con ironía como “a caballo entre la vieja violencia, la sumida por la inferioridad, y la nueva, la provocada por la igualdad, lo que resalta es que las víctimas no cambian”.

328. Es interesante el apunte de Amelia Valcárcel (2008), que indica que percibir la desigualdad implica llevar a cabo un ejercicio de crítica que, indispensablemente, requiere de madurez.

Así, se termina con esa contención que podía apreciarse en la dulcificación sutil del antiguo discurso machista, que prolifera entre los ochenta y noventa, y, ya entrada la primera década del dos mil, sin complejos, tomando por premisa esencial la defensa de que la igualdad ya se ha logrado, brotan con fuerza discursos cargados de agresividad contra el feminismo y contra toda herramienta legal e institucional de acción positiva en materia de género.

Este proceso evolutivo que vive el patriarcado puede reflejarse inserto dentro del esquema dinámico descrito por Leonor Walker (1979) para explicar el ciclo de la violencia machista, apreciándose de forma especialmente clara las tres fases identificadas por esta autora: 1ª) acumulación de tensión, 2ª) explosión o incidente agudo/agresión, 3ª) respiro, calma o luna de miel, y vuelta a la acumulación de tensión, y activación de un nuevo ciclo.

Ilustración 1. Ciclo de la violencia descrito por Leonor Walker (1979).



Fuente: Leonor Walker (1979)

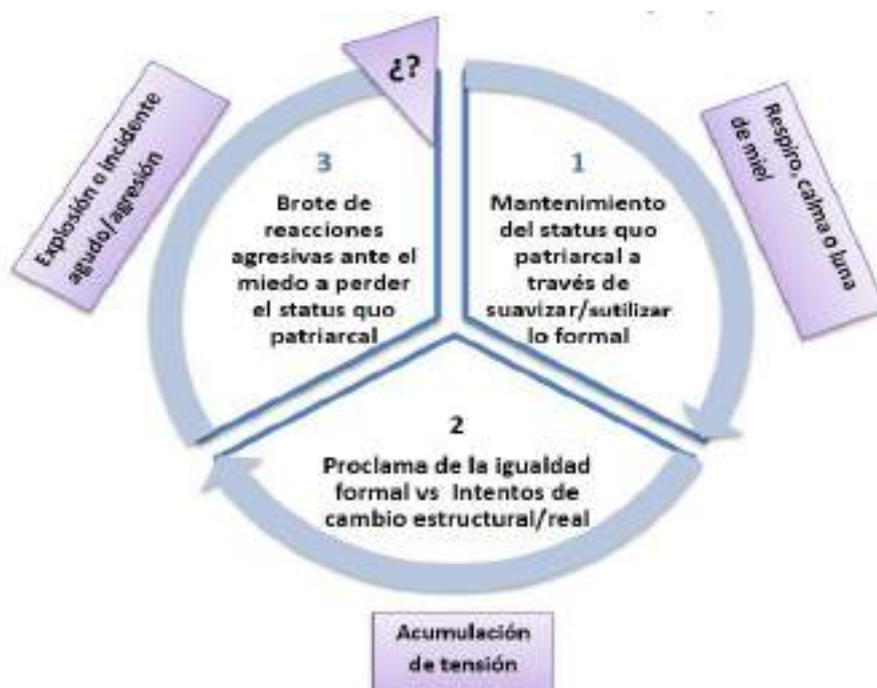
Así, tras reconocerse como injusta e intolerable la violencia y agresividad machista clásica –que podría equipararse al momento en el que, dentro del marco de la pareja heterosexual, la mujer se identifica como víctima de un episodio de violencia aguda que no está dispuesta a tolerar–, se pasa a una etapa donde, lejos de romper con la raíz sociocultural que motiva la violencia machista que ha sido denunciada, lo que se hace es pactar con esta raíz sociocultural, el patriarcado, un nuevo escenario, aparentemente armónico. En este escenario el patriarcado cede, asumiendo la igualdad formal, pero, a su vez, logra mantener su estatus privilegiado a través de adoptar un discurso más dulce, refinado y cauto –esta etapa podría compararse con el momento de calma y reconciliación (luna de miel) que acontece tras el arrepentimiento del agresor y el perdón de la víctima–.

Pero a esta situación de aparente calma la sucede otra en la que comienza a acumularse la tensión; y es que el patriarcado –al igual que el agresor individual– no ha cambiado en esencia, y no quiere ceder ni un ápice más. Pueden reconocerse como propios de esta etapa los discursos que proclaman que la igualdad ya está conseguida y piden al feminismo que pare en su empeño por cambiar el mundo.

Asumiendo que ya se ha cedido todo lo necesario y que no es preciso hacer ninguna transformación más, surge la falsa promoción de la igualdad, que, si bien se esfuerza por aparentar comprometerse con la perspectiva de género, porque es lo que el contexto le pide u obliga, en el fondo no solo no se compromete con esta perspectiva, sino que siente notables reticencias hacia la misma, pues la percibe como innecesaria e injusta.

Poco a poco, la cuerda se va tensando hasta que, de nuevo, se produce una explosión agresiva, que se justifica argumentando que se ha llegado a un punto en el que se pide más de lo debido. No obstante, el resultado real, tal y como expone Walker, es que se ha vuelto al mismo punto de partida. De hecho, Lorente (2009) explica que la clave del posmachismo no es otra que “cambiar para que nada cambie”.

Ilustración 2. Síntesis de la reactualización del patriarcado en Occidente a través del ciclo de la violencia de Leonor Walker (1979)



Fuente: elaboración propia a partir de Leonor Walker (1979)

Cabe destacar que las diferentes corrientes y vertientes expuestas, que, así mismo, hemos clasificado por etapas cronológicamente diferenciadas, en la práctica no constituyen compartimentos estancos, por lo que se combinan y retroalimentan continuamente. Así, no es inusual encontrar que dentro de un mismo discurso o argumento operan postulados que van desde el sexismo ambivalente más simple hasta la retórica posmachista más retorcida, y, a su vez, se entrecruzan y refuerzan con otros intereses o causas ideológicas.

Como prueba de ello, en las siguientes páginas, queremos aproximarnos a un discurso que cumple todos estos requisitos mencionados: atraviesa la dulcificación de los mandatos tradicionales, se nutre en gran medida del vaciamiento y la subversión de las reivindicaciones feministas, y eclosiona con las premisas ideológicas esenciales del neoliberalismo (el individualismo y el consumismo). Este

discurso, debido a su gran influencia —sobre todo mediática—, llega a ser catalogado como movimiento en la década de los años 90, y el nombre bajo el que se da a conocer es “postfeminismo”.

3. El postfeminismo (antifeminista): un matrimonio bien avenido entre machismo y neoliberalismo³²⁹

Antes de nada, es indispensable aclarar que, como explica Ignacio Moreno (2012), el término “postfeminismo” se usa indistintamente para nombrar a dos movimientos y/o corrientes teóricas sumamente diferentes.

Por un lado, están las corrientes que, tomando como eje postulados vinculados al pensamiento postmoderno, construyen nuevos marcos de referencia para entender la opresión patriarcal, y, así mismo, critican algunas prácticas de la tradición histórica del feminismo, reivindicando nuevas vías de acción para enfrentar la injusticia estructural machista. Entre este tipo de corrientes, destacan, por ejemplo, las llamadas teorías *Queer*. Así, tenemos que, en este caso, el término postfeminismo se utiliza para enfatizar el carácter marcadamente postmoderno de las corrientes de pensamiento y acción social que se engloban. Estas corrientes, más allá de las críticas, mantienen en sus planteamientos la esencia feminista.

Por otro lado, no obstante, está el caso, radicalmente distinto, de las corrientes que sí nos ocupan aquí: estas corrientes tienen como germen la reacción patriarcal estadounidense de los ochenta, y se caracterizan por responder a un *boom* mediático (avalado por algunas figuras académicas) que, en términos generales, se centra en enfrentar los postulados feministas del siglo XX (en especial los que derivan del feminismo radical de los setenta), reivindicando la libertad y la autonomía de las mujeres a través de claves esencialmente neoliberales. De este modo, el término “postfeminismo” se usa para señalar la superación del feminismo, que se describe como algo ya trasnochado; la intención del prefijo “post” es apuntar que se trata de un “después de”. Estas corrientes subvierten por completo la esencia feminista; de hecho, constituyen discursos radicalmente “antifeministas”.

Como hemos señalado, este postfeminismo empieza a gestarse en el caldo de cultivo de la reacción estadounidense de los ochenta, y llega a concebirse como un auténtico *boom* social en la década de los noventa; no obstante, su repercusión mediática se expande en todo el mundo occidental, mediante la comercialización de múltiples productos de cine, televisión, música, moda... que llegan en diferentes momentos cronológicos según el país (Martínez González, María, 2007; Flecha, Ainhoa, 2010; Moreno, Ignacio, 2012).

Estos productos comerciales se apropian de diferentes consignas feministas para transformarlas en eslóganes comerciales que invitan a comprar los valores patriarcales de siempre; es el caso de la tendencia llamada “*Girly*”, que presenta como iconos reivindicativos para las jóvenes el color rosa, la Barbie... (Flecha, Ainhoa; 2010). Muy al unísono con esto, aunque, quizás, rompiendo algo más con los esquemas puramente tradicionales (exaltando el poder físico, la agresividad... pero sin perder los

329. Históricamente, se comprueba que el feminismo tiende a salir perdiendo cada vez que se alía con otras causas ideológicas; uno de los casos más significativos en este sentido, lo constituye la alianza con el marxismo, que Heidi Hartmann (1980) describe como “un matrimonio mal avenido” (Varela, Nuria; 2005). Sin embargo, encontramos que el machismo tiene más suerte en este campo, consiguiendo lo que, siguiendo la metáfora propuesta Heidi Hartmann (1980), podríamos llamar múltiples matrimonios bien avenidos, entre los que destaca el matrimonio con la ideología neoliberal.

rasgos feminizados esenciales como la belleza y el manejo de las artes de seducción), encontramos el fenómeno mediático de la *Girl Culture* y el *Girl Power*, que envuelven series de televisión para adolescentes como *Buffy caza vampiros* o *Xena. La princesa guerrera*. En el ámbito de la música, el icono postfeminista (antifeminista) de la época por excelencia lo constituyen las *Spice Girls* (Rowe Karlyn, Kathellen, s.f.).

Autoras como Angela MacRobbie (2009), diferencian este postfeminismo de la reacción antifeminista descrita por Susan Faludi (1993), argumentando que sus tesis son más refinadas. Volviendo a las dos vertientes anteriormente expuestas, encontramos que, siguiendo a Angela MacRobbie (2009), podría decirse que la reacción antifeminista pionera de los ochenta se articula más vinculada a la primera vertiente, que dulcifica los postulados machistas tradicionales y reniega abiertamente del feminismo; mientras que el postfeminismo (antifeminista) se acerca en mayor medida a la segunda vertiente, que se sirve del discurso feminista base para, tras despolitizarlo y volverlo acrítico, utilizarlo contra sus propios fines³³⁰.

Tal vez, uno de los factores clave que logra separar al “postfeminismo” (antifeminista) de la “reacción” es la imagen de las figuras mediáticas que lo representan. La voz cantante, en la reacción, la llevan personajes reconocidamente conservadores; en el caso del “postfeminismo” (antifeminista), sin embargo, toman la palabra figuras de apariencia más progresista, incluso algunas antiguas feministas, o personas que siguen considerándose feministas, pero ven oportuno dar un giro al movimiento, concretamente, hacia lo individual y lo apolítico (Martínez González, María, 2007).

Destaca en este sentido la figura de Naomi Wolf (1994), quien en su libro *Fire with Fire* habla de adaptarse a los tiempos y disfrutar del éxito del feminismo, abandonando el rol de mujer víctima y, así mismo, avanzando desde el plano individual/personal. En el contexto europeo, en Francia destaca Badinter, que con su obra titulada *Por mal camino* se posiciona en contra del intervencionismo del Estado en cuestiones de género, y, concretamente, muestra su rechazo hacia el sistema de cuotas, alegando que se trata de una forma de victimización del sexo femenino³³¹ (Martínez González, María, 2007; Moreno, Ignacio, 2012; León, Ana, 2009).

En una línea más radical, encontramos autoras como Camille Paglia, Rene Denfeld y Christina Hoff Sommers, que, sin ambages, demonizan el movimiento feminista y reivindican la necesidad de terminar con él, al menos en los términos en los que ha sido entendido hasta el momento. Sommer (1994), por ejemplo, diferencia lo que ella denomina el “feminismo de la igualdad”, que es el que reivindica la igualdad formal, y, por tanto, no procede en los contextos en los que está ya se ha conseguido, y el “feminismo del género”, que es el que defiende la existencia de un sistema de opresión estructural (el patriarcado), que según la autora se trata de una invención que responde a intereses oportunistas y vengativos³³² (Moreno, Ignacio, 2012).

330. Miguel Lorente (2009) establece una diferenciación similar al distinguir por un lado lo que él llama “tardomachismo”, que se vincula a esas corrientes reaccionarias que nacen en los ochenta, y, por otro, el “postmachismo”, que se fundamenta más en el discurso puramente feminista, aunque con fines estrictamente patriarcales.

331. El también francés Lipovsky (2003) trabaja desde la óptica del victimismo y critica con fuerza al movimiento feminista. En el contexto español, como referente de esta corriente destaca la figura de Empar Pineda, que se vincula al marco de la acción social reivindicativa, más que a la producción teórica.

332. MacRobbie (2007) indica que el posfeminismo (antifeminista) cumple una doble función, porque, por un lado, sirve para proclamar que la igualdad ya está conseguida, y, por otro, reivindica la necesidad de terminar con el feminismo, fomentando (con más o menos disimulo) la venganza patriarcal.

Ahora bien, ¿qué es lo que se reivindica?

El postfeminismo (antifeminista) remueve todos esos deseos y motivaciones feminizadas (que han sido destapadas como parte de la lógica sexista), y reivindica la capacidad de las mujeres para jugar con los estereotipos, sirviéndose de ellos de manera consciente (McRobbie, Angela, 2007, 2009; Moreno, Ignacio, 2012; Rowe Karlyn, Kathellen, s.f.). De este modo, se presenta a la mujer como un ser sumamente hábil que llega a dominar mediante la escenificación de ella misma como objeto.

El mensaje que se lanza a las mujeres es el siguiente: “¿Por qué no? No dejéis que el feminismo os coarte. ¡Disfrutad de la feminidad!”. Y ¿cómo disfrutar de la feminidad? El postfeminismo (antifeminista) ofrece una infinidad de posibilidades, pero casi en el total de los casos con implicaciones comerciales. Es importante apuntar que el postfeminismo (antifeminista) busca representar esencialmente a mujeres jóvenes de clase media alta; esto es, a aquellas que se convierten en objetivo del mercado debido a que, en palabras de Kathleen Rowe Karlyn (s.f.: 44): “controlan ahora el suficiente dinero como para llamar la atención en tanto que grupo demográfico”.

En suma, lo que se reivindica (o se vende) desde el postfeminismo (antifeminista) es la autorrealización y la liberación femenina construida desde los cánones capitalistas, donde reinan el individualismo y la auto-norma, dentro de un contexto sumamente consumista; las palabras mágicas que se usan son: capacidad, logro, disfrute, derecho, éxito...

Se defiende que las mujeres ya no viven obligadas a cumplir lo que les dice un hombre x, pues son ellas las que, más que nunca, se auto-imponen las exigencias y regulaciones en base a tendencias (como, por ejemplo, la moda), por encima de lo que digan u opinen los hombres; así, se concluye que este hecho las hace libres. Por supuesto, queda totalmente descartada la posibilidad de pensar que existan cánones patriarcales que rijan la moda y otros espacios de consumo. La idea eje es: “Me exijo; pero porque yo quiero, y así lo he decidido. Luego, ello me hace libre”. Sin embargo, este tipo de planteamientos pueden llegar a ser sumamente dañinos y autodestructivos (Lagarde, Marcela, 2001).

La autodestrucción viene cuando, después de asimilar a las jóvenes contemporáneas como sujetas privilegiadas –pues viven amparadas por el reconocimiento de la igualdad formal, y, así mismo, tienen a su favor todas las “armas de mujer”³³³ que les posibilita “conquistar” el mundo (y, en especial, a los hombres)–, la experiencia personal real resulta no ser tan ideal como se esperaba (Lagarde, Marcela, 2001); ¿a dónde recurrir en busca de explicaciones entonces?

Una vez borrada del mapa la idea de la injusticia estructural, la única opción posible es ahondar en la responsabilidad individual, y de ahí a los sentimientos de culpa y frustración solo hay un paso, pues rige la premisa de que si en un contexto tan beneficioso no consigues triunfar, es que algo estás haciendo muy mal...

Como se ha mencionado, los discursos postfeministas (antifeministas), siguiendo estrictamente los valores individualistas, deslegitiman la búsqueda de explicaciones de corte social y/o estructural describiéndolos como una estrategia oportunista, propia de personas mediocres que no se han esforzado lo suficiente para alcanzar sus metas. Por el contrario, encontramos que lo que sí legitiman

333. Las llamadas “armas de mujer” son aquellas descritas por Pierre Bourdieu (2000) como las “armas de los débiles”, que posibilita a los sujetos dominados conspirar en las sombras (tomando el rol de eminencias grises), precisamente porque nadie les da la legitimidad suficiente para tomar la palabra abiertamente y en primera persona.

los discursos postfeministas (antifeministas) son patrones conductuales, como los descritos por MacRobbie (2007) cuando nos habla de dos modelos de “chica-post”: 1) la chica que asimila la llamada “mascarada postfemenina”, y 2) la que, por el contrario, actúa como “chica fálica”.

Asimilar la mascarada postfemenina requiere esmerarse por conseguir una imagen hiperfeminizada y, partiendo de dicha imagen, sacar el mayor partido posible a explotar las llamadas “armas de mujer”. Esta opción se vende como vía para conseguir que el éxito profesional no obstaculice el éxito sentimental, pues te asegura seguir siendo atractiva para los hombres. La mercantilización de las técnicas de belleza juega un papel fundamental en este contexto.

Por otro lado, ejercer de “chica fálica” te posibilita ser aceptada entre los hombres como “uno más” (aunque nunca del todo), pero, a cambio, se debe actuar “como un hombre”, en el sentido más patriarcal de la palabra. Es decir, se deben aceptar las pautas androcéntricas del mundo masculino en el que se es incluida. Entre otras cuestiones, es preciso validar la visión negativa del sexo femenino. En el caso de la chica fálica, los intereses comerciales impactan ofreciendo la entrada a todos los espacios de consumo de ocio masculinizados.

Por supuesto, en ambos modelos el feminismo queda totalmente descartado, y, por ende, también la crítica hacia las estructuras socioculturales machistas hoy por hoy vigentes.

4. Conclusiones

Finalizado este breve repaso teórico, la conclusión principal que queremos poner encima de la mesa es que lo que actualmente se está llamando repunte del machismo en adolescentes y jóvenes no es un fenómeno que surja de la nada y de repente, sino que puede ser entendido como resultado de un potente proceso de reactivación del patriarcado que empieza a cocinarse ya en los años ochenta, en el marco del mundo occidental. Por ello, se considera indispensable:

- 1) No caer en culpabilizar a las nuevas generaciones. Es preciso no tender a describir a la juventud y la adolescencia contemporánea como colectivo privilegiado que está echando a perder todo aquello por lo que lucharon sus antecesoras/es, pues ello puede resultar sumamente dañino y estigmatizante, y, desde luego, constituye un análisis radicalmente sesgado.
- 2) Sacar a la luz los condicionantes estructurales que están propiciando el retroceso. Y es que para romper con esa concepción de las nuevas generaciones como agentes privilegiados e insensatos, es preciso evidenciar todos los mensajes paradójicos que se les ha inculcado a lo largo de su recorrido vital: desde las modas postfeministas (antifeministas) que les animan a “liberarse y a ser rebeldes” a través de reproducir cánones puramente sexistas, hasta los múltiples discursos de corte serio e institucional que proclaman la igualdad entre sexos como algo ya logrado, pasando por el currículo oculto en las escuelas e institutos (que bajo el halo del igualitarismo supuesto, siguen reflejando valores estrictamente machistas) y la vigencia de los roles tradicionales en la cotidianeidad de los hogares (como es la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado de las madres de familia).
- 3) Poner en valor todo lo que las nuevas generaciones están haciendo bien, en el ámbito de la defensa de la igualdad. Este punto es fundamental, porque, tal y como hemos mencionado, el peso del retroceso machista tiende a recaer sobre las y los jóvenes y adolescentes; pero

cuando, por el contrario, estas generaciones reproducen pautas de comportamiento igualitarias, no es usual que se les felicite por ello, pues se entiende como lo normal; el mérito de este tipo de conductas se les concede a quienes en el pasado trabajaron para que, hoy por hoy, lo tengamos así de fácil. Consideramos ineludible romper con este tipo de dinámicas y reconocer el valor social y político que implican todas aquellas acciones que jóvenes y adolescentes llevan a cabo en el día a día, con gran esfuerzo y sin sentir el respaldo de estar contribuyendo a una gran causa (desde ese marco denominado como feminismo difuso (Cacace, Marina 2006; Valcárcel, Amelia, 2008; Lagarde, Marcela, s.f.).

Las nuevas generaciones a menudo se sienten lejanas del feminismo; sin embargo, constantemente renegocian las pautas patriarcales y, a veces, incluso, las superan, pero sin conseguir reconocimiento alguno por hacerlo. Para poner freno al actual repunte del machismo, tal vez sea necesario, más allá de denunciar las evidencias sexistas, reforzar y avalar a quienes se están enfrentando en primera persona a las mismas.

5. Referencias bibliográficas

- Alberdi, I., Escario, P., & Matas, N. (2000). *Las mujeres jóvenes*. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- Bonino, M. (2004). Los Micromachismos. *Revista La Cibeles nº2*.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cacace, M. (2006). *Mujeres jóvenes y feminismo*. Madrid: Narcea.
- Faludi, S. (1993). *Reacción: la guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Flecha, A. (2010). Las hijas de las feministas. El feminismo del siglo XXI: ¿Declive o democratización? *RASE*, 325-335.
- Herranz, Y. (2006). *Igualdad bajo sospecha. El poder transformador de la educación*. Madrid: Narcea.
- Kathleen Rowe Karlyn (s.f.). *Scream, la cultura popular y el feminismo de la tercera ola: “yo no soy mi madre”*. Obtenido de: <http://www.raco.cat/index.php/Lectora/article/viewFile/205526/284725>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: horas y Horas.
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (s.f.). *Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista*. Obtenido de mujeres.net: <http://e-mujeres.net/ateneo/marcela-lagarde/textos/enemistad-y-sororidad-nueva-cultura-feminista>
- Lameiras, M. (2004). El sexismo y sus dos caras: de la hostilidad a la ambivalencia. *Anuario de Sociología*, 91-102.
- León, A. (2009). ¿Disidencia dentro del feminismo? *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 559-588.
- Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*. Madrid: Anagrama.
- Lorente, M. (2009). *Los nuevos hombres nuevos: como adaptarse a los tiempos de igualdad*. Madrid: Destino.
- MacRobbie, A. (2007). Top Girls? *Cultural Studies*, 718-37.
- MacRobbie, A. (2009). *The aftermath of feminism. Gender, culture and social change*. London: SAGE.
- Martinez González, M. (2007). Jóvenes y feminismo: ¿Hacia un feminismo de la “subversión”? *Ingu-rak: Revista vasca de sociología y ciencia política*, 97-116.

- Moreno, I. (2012). *Postfeminismos: Representaciones de género en la cultura popular neoliberal*. Universidad Complutense de Madrid: Tesina inédita (Máster Universitario en Estudios Feministas).
- Simón, M. E. (2008). *Hijas de la igualdad, herederas de injusticias*. Madrid: Narcea.
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra.
- Valcárcel, A. (2000). *Rebeldes. Hacia la paridad*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Madrid: S.A. Ediciones B.
- Walker, L. (1979). *The Battered Women (Las Mujeres Agredidas)*. Nueva York: Harper and Row Publishers.

Primera parte: Comunicaciones

5. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

- 5.1. Ecofeminismos y soberanía alimentaria
- 5.2. Economía social y solidaria
- 5.3. Experiencias e iniciativas
- 5.4. Experiencias e iniciativas / Financiación ética

A background image showing several hands of different skin tones reaching up and holding each other in a supportive gesture. The hands are semi-transparent and layered, creating a sense of unity and care. The overall tone is light and positive.

Primera parte: Comunicaciones

5. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

5.1. Ecofeminismos y soberanía alimentaria

DECRECIMIENTO ECOFEMINISTA: ¿MIRADAS CRÍTICAS EN CONFLUENCIA?

Amaia Pérez Orozco³³⁴

Resumen

Diversas miradas críticas están confluyendo en el intento de hacer un cuestionamiento radical al sistema socioeconómico y, desde ahí, realizar apuestas de transformación integral. Todas ellas comparten la noción de que el cambio es inevitable, así como la voluntad de “gobernarlo” para que implique un tránsito hacia una economía puesta al servicio del “buen vivir”. No se trata de la búsqueda de modelos alternativos cerrados, sino del planteamiento de, por un lado, lo que podríamos llamar ejes de transformación, que incluyen un conjunto de criterios ético-políticos y movimientos estratégicos que puedan guiar dicho tránsito. Y, por otro y en consonancia con lo anterior, propuestas de transición y de resistencia. Esta ponencia intenta hacer un recorrido por dichas apuestas, con un énfasis en el contexto europeo, pero con la mirada atenta a América Latina, desde la convicción de que las miradas críticas desde Europa necesitamos urgentemente incorporar una visión decolonial que nos ayude a descentrarnos, toda vez que el “sueño del desarrollo” se ha hecho añicos. La economía feminista es la “verdad parcial” sobre la que se sitúa esta comunicación. Decrecimiento ecofeminista es el término con el que aquí se aborda la confluencia de estas apuestas.

Palabras clave: *Decrecimiento, buen vivir, ecofeminismo*

Abstract

There is a wide range of critical approaches that share a common stance: providing both a radical questioning of the socioeconomic system and proposals for a comprehensive transformation. All of them consider change to be an unavoidable fact rather than a chosen option. All of them try to “govern” change in lead the transition towards the establishment of an economy that serves “living well” (buen vivir). It is not a matter of imposing any kind of closed alternative models. It is a matter of making resistance and transition proposals, and of defining “changing axes”, which include a series of ethical and political criteria as well as strategic movements that could guide the transition. This text provides an overview of those proposals, focusing on the European context but trying not to lose sight of Latin America. European critical approaches share an urgent need to integrate a decolonial perspective that could help them to de-centre themselves, once the “development dream” has been broken into pieces. Feminist economics is the “partial truth” on which this text relies. Ecofeminist degrowth is the term that is used to name the confluence of that diverse range of critical approaches.

Keywords: *Degrowth, living well, ecofeminism*

334. Eje de precariedad y economía feminista. Correo electrónico: amaiaorozco@gmail.com

1. Introducción³³⁵

Diversas miradas críticas están confluyendo en el intento de hacer un cuestionamiento radical al sistema socioeconómico y, desde ahí, realizar apuestas de transformación integral. Todas ellas comparten la noción de que el cambio es inevitable, así como la voluntad de hacerse cargo del mismo para que implique un tránsito hacia una economía puesta al servicio del *buen vivir*. No se trata de la búsqueda de modelos alternativos cerrados, sino del planteamiento de, por un lado, lo que podríamos llamar ejes de transformación, que incluyen un conjunto de criterios ético-políticos y movimientos estratégicos que puedan guiar dicho tránsito. Y, por otro y en consonancia con lo anterior, propuestas de transición y de resistencia. Esta ponencia plantea primeramente la idea de transición y la imperiosa necesidad de hacerse cargo de ella, definiendo líneas rojas en el debate sobre el buen vivir. Decrecimiento ecofeminista es un nombre posible, entre otros, para referirnos a esa transición que pueda llevarnos al buen vivir mediante el diálogo horizontal de diversas perspectivas críticas. Posteriormente pasa a discutir qué podría entenderse como medidas de resistencia y transición. Finalmente, propone preguntas que podrían guiar en el complejo proceso de identificar cuándo una medida puede ser de transición en el sentido de conducir a un cambio sistémico.

2. Hacernos cargo de la transición

Desde una diversidad de miradas críticas llevamos largo tiempo insistiendo en la necesidad de un cambio sistémico³³⁶. Hemos señalado los problemas estructurales del sistema socioeconómico: su carácter medioambientalmente depredador, su constitución sobre la división sexual del trabajo y sobre las desigualdades sociales; hemos señalado que la contracara del centro es la periferia... Con el estallido financiero de 2007-2008 y las consecuentes políticas de recuperación de las tasas de ganancia a costa de un durísimo ataque a las condiciones de vida, hemos corrido (¿y aún corremos?) el riesgo de replegarnos hacia la idealización de un supuesto *paraíso perdido*, basado en el estado del bienestar, el empleo y el consumo. Pero esta *marcha atrás* no es solo que siga siendo, como era, indeseable; sino que es ya hoy imposible. La pregunta no es si queremos que el mundo cambie, porque el cambio va a ser sí o sí. La pregunta es si queremos hacernos cargo del cambio, asumir

335. Es conveniente aclarar dos cuestiones. En primer lugar, que este es un texto tentativo, que apunta más a promover debate y reflexión que a ofrecer ideas cerradas. Por otro lado, que este texto está plagado de ideas y argumentos que resulta difícil citar, por provenir, más que de la lectura de textos específicos, del debate con gentes diversas en multiplicidad de ámbitos tanto académicos como sociales. Podríamos haber hecho un ejercicio casi arqueológico de memoria y citación (¿quién y dónde expresó esta idea de esta forma?). No lo hemos hecho no solo porque habría resultado extremadamente laborioso y por los inciertos resultados; sino porque no es ese el espíritu del pensamiento colectivo, que se lanza para ser apropiado por el común. Ni mucho menos de los procesos colectivos de creación de pensamiento, que no tienen autoría individual. En el mismo sentido se aspira a una apropiación colectiva de este texto, si es que a alguien le resulta de utilidad. Sin embargo, cabe decir que quizá resulte especialmente problemático que, precisamente porque las ideas de los feminismos son ya constitutivas del pensamiento de quien esto escribe, hay menos capacidad de identificar de dónde salió tal o cual idea, con lo que se tiende a citar comparativamente más a los paradigmas analíticos y políticos que están menos presentes. Hay personas y colectivos que tienen una fuerte presencia a lo largo de todo lo que aquí se plantea, especialmente: el Eje de precariedad y economía feminista, el grupo de feminismos de Desazkundea, la Mesoamericanas en resistencia por una vida digna, el grupo de deuda de la Comisión de feminismos-sol (15m Madrid), Silvia L. Gil, Yayo Herrero, Cristina Carrasco, Antonella Picchio, Sara Lafuente Funes y Judith Flores Chamba. Así como, particularmente para las nociones de decrecimiento, en la lectura de Giorgos Kallis et al. (2014). Además, toda la reflexión sobre las medidas de transición debe mucho a los debates mantenidos en algunas sesiones de los cursos de Nociones Comunes “Capital o vida. Reproducción social, comunes y asalto ciudadano” (Zaragoza, enero 2015) y “El capital contra la vida. Economías feministas, sostenibilidad y reproducción social” (Madrid, abril 2015), así como en el seminario organizado por Fundación de los Comunes “Hacia nuevas instituciones democráticas de la crisis al asalto de la política” (Madrid, mayo 2015).

336. Lo que Gonzalo Fernández et al. (2013) definen como “horizontes emancipadores”.

el profundo esfuerzo analítico y político que pueda permitir que el cambio nos lleve a parajes más halagüenos.

2.1. Fracasar mejor. Celebrar el fracaso

Desde el ecologismo social se afirma que el decrecimiento (entendido en un sentido muy tangible como contracción) de la esfera material, del consumo energético y de recursos, es ya un hecho, no una opción moral. El pico del petróleo y, en general, de los combustibles fósiles, así como de otras materias primas sobre las que se sostiene el modelo *productivo*, obliga a transformaciones radicales en un sistema económico basado en el petróleo abundante y barato. La propia noción de crisis sistémica o civilizatoria, lanzada desde diversas perspectivas, capta la idea de que el mundo está en transición; si bien esta transformación se mira con diversos énfasis, alcances temporales y geográficos; desde los esfuerzos por comprender la quiebra de procesos vitales hoy, hasta los intentos de visualizar las tendencias históricas de muy largo alcance, pasando por la afirmación de que dios está muriendo, en la medida en que las religiones agrarias (basadas en la idea de un dios externo y en la comprensión del mundo en dos pisos: el sobrenatural y el natural) están en muriendo³³⁷.

El proyecto civilizatorio que se ha venido imponiendo globalmente desde la colonización de África, Asia y América ha fracasado, porque no ha logrado establecer las condiciones de posibilidad y sostenibilidad de la vida, entendida la vida como vida humana y no humana, la vida de todxs. El reto es “fracasar mejor” (Riechmann, Jorge; 2013). Porque la transición inevitable no tiene salida única y puede conducirnos a lugares muy diversos. El decrecimiento de la esfera material puede tener una salida ecofascista: conflictos territoriales y sociales por los recursos, la apropiación de estos en manos de quienes detentan el poder económico y militar. La crisis multidimensional puede derivar en la generalización y el agravamiento de los malos vivires desigualmente repartidos y, peor aún, en su legitimación y naturalización. El reto es evitar este horizonte distópico. Más aún, la apuesta es conseguir que del hundimiento del actual proyecto civilizatorio emane un proyecto colectivo que posibilite la vida en común. En palabras de Yayo Herrero, el órdago es “celebrar el fracaso” (Herrero, Yayo; 2015).

2.2. El buen vivir como utopía: tareas para la izquierda

La urgencia, por lo tanto, es hacerse cargo del tránsito inevitable. Dos son las tareas claves que, en esta coyuntura, se perfilan para las miradas críticas; esas miradas que hay quien califica como “horizontes emancipadores” y que aquí argüimos se trata de miradas de izquierdas, en el sentido definido por Zygmunt Bauman, para quien hay una forma de izquierdas de percibir “la condición humana, sus expectativas futuras y posibilidades imprevistas”, y se caracteriza por partir de dos supuestos básicos:

“El primer supuesto es que la labor de la comunidad es asegurar a sus miembros individuales ante el infortunio individual. Y el segundo es que, al igual que la capacidad de carga de un puente se mide según la fortaleza de su apoyo más débil, la calidad de una sociedad debería medirse por la calidad de vida de sus miembros más débiles. Estos dos supuestos constantes

337. Un recorrido por la historia de la humanidad ligada al uso de la energía es Fernández Durán, Ramón y González Reyes, Luis (2014a y 2014b). Un análisis histórico de las dimensiones heteropatriarcales del capitalismo está en Federici, Silvia (2004). Sobre el cambio en el paradigma religioso Vigil, Jose M^a (2014).

e innegociables sitúan a la izquierda en un conflicto permanente con la realidad de la condición humana bajo el capitalismo". (Bauman, Zygmunt; 2007: 8)

En este texto argumentamos que las labores para las miradas de izquierdas son dos. En primer lugar, repolitizar el debate sobre hacia dónde transitamos, esto es, hacia dónde queremos dirigir el cambio inevitable. Afirman Giorgios Kallis et al. que el consenso sobre el desarrollo (ese proyecto hoy hecho añicos en el marco de la crisis sistémica) "que abarcó todo el espectro político de izquierda y derecha, y también detrás de la cortina de hierro, vació la política antes de que lo hiciera el neoliberalismo" (2014: 37). La propia idea de "el fin de la historia" implica que la discusión política es innecesaria, dado que no hay una historia alternativa. Ahora se trata de revertir este mecanismo. Repolitizar no significa hacer político algo que previamente no lo era, pues esa inexistencia de historias alternativas nunca fue cierta, sino visualizarlas y democratizar el debate sobre por cuál(es) de ellas queremos apostar como conjunto social. Se trata, entonces, de explicitar una discusión política omnipresente, pero velada, y lograr que se dé en términos de democracia radical o, como dirían Carlos Alonso Reynoso y Jorge Alonso Sánchez (2015), en términos "demoeleuthéricos"; entendiendo que la propia noción de democracia es parte de ese proyecto civilizatorio en crisis, que lleva en sí misma el ejercicio del poder "de los de arriba" y que la contrapropuesta política pasa por establecer formas de autonomía de "los de abajo", lxs de abajo, diríamos en esta comunicación³³⁸.

En segundo lugar, es imprescindible establecer líneas rojas en el debate. Por mucho que hablemos (o precisamente porque hablamos) de demoeleutheria radical, el debate no puede darse sobre una página en blanco o sobre cualquier coordenada. Podemos decir que hay tres líneas rojas para la discusión. Una es la relativa al objeto mismo del debate: se trata de una discusión sobre la vida; no sobre cómo recuperar el crecimiento, cómo lograr un desarrollo más sostenible, cómo generar más empleo. No es un debate sobre los cómo, sino, en primera instancia, sobre los qué: a qué llamamos crecimiento y desarrollo, para qué queremos trabajar. En definitiva, qué vida está detrás de los mecanismos que establecemos para hacerla (o no) posible. Y es un debate sobre la vida en común, no sobre la felicidad individual, ni sobre el sumatorio de felicidades individuales. Esto es, no se trata de un nuevo contrato social, entendiendo que el contrato social es la opción por establecer una vida en colectivo, existiendo algún tipo de alternativa de vida que no sea en colectivo. La carencia de horizontes compartidos en aras de una proliferación de horizontes individuales manejados en términos de meritocracia, es síntoma patológico de ese mismo sistema indeseable quebrado.

El reto, afirma Silvia L. Gil (2011), es construir lo común: lo común como punto de partida y lo común como punto de llegada. En esta comunicación entendemos que la construcción de lo común como punto de partida pasa por entender que la vida (común, pues nunca es de otra manera) está en riesgo. Y el argumento que aquí se desarrolla, complementario a otros, parte de la constatación hecha desde los feminismos de la existencia de un conflicto irresoluble capital-vida. Esto implica que la transición pasa necesariamente por un cuestionamiento de esa lógica de acumulación de capital, o lógica del crecimiento... esto es, por el decrecimiento. Y la construcción de lo común como punto de llegada implica el logro de un horizonte de tránsito compartido; de una utopía que permita guiar los pasos de la transición, sin que al hablar de utopía hablemos ni de un futuro cerrado, estático y con manual de instrucciones, ni de un futuro mejor al que no podemos aspirar hoy. A este horizonte

338. Evitar el sexismo en el lenguaje es difícil, más aún lo es escapar del binarismo heteronormativo. El uso de la "x" es una forma de ejercer la "desobediencia lingüística" (a la que nos animan Beatriz P. Repes y Paula Pérez-Rodríguez, 2013) en los casos en que los genéricos no son posibles o bien cuando se quiere enfatizar el carácter plural (actual o deseado) en términos de identidad sexual y de género del conjunto social al que nos referimos.

utópico que vaya construyendo aquí y ahora lo que hay quienes denominan topías, es a lo que proponemos llamar buen vivir.

Si la primera línea roja pasa por establecer el contenido y sentido último del debate, la segunda línea roja habla de la propia comprensión de la vida común sobre la cual debatir. Este proyecto fracasado comprende la civilización como la ruptura progresiva de aquello que nos ata a la materialidad de la naturaleza, de otros cuerpos y de nuestro propio cuerpo. Civilizarse, desarrollarse, progresar es acercarse al ideal de autosuficiencia. Frente a esta noción, hay que establecer la idea de que la vida es siempre vulnerable: es posible, pero no segura; la vida es si se ponen sus condiciones de posibilidad y se habita un entorno vivo. La vulnerabilidad³³⁹ la entendemos como la condición básica de la existencia que nos ata entre distintos seres vivos, que implica que todo sistema socioeconómico sea siempre una realidad de interdependencia y ecodependencia. No hablamos de la vida humana, en escisión de la vida del planeta; ni de las vidas concretas, sino de lo vivo. Por eso mismo hay quienes prefieren hablar de sostenibilidad de las vidas³⁴⁰. La vulnerabilidad, en todo caso, no entendida como despotencia o debilidad; sino como un elemento fundamental a celebrar porque nos permite sentirnos en conexión el resto, afectadxs por lo que sucede más allá de nuestra propia piel... y en ella también. Como afirma Silvia L. Gil:

“Para mantener la doble dimensión de la vida común como algo a descubrir y a construir [...] es necesario dejar que la política se vea atravesada por la vulnerabilidad. Esto nos permite entender el mundo de otro modo: no lo sabemos ni lo podemos todo. Pero también es necesario que la vulnerabilidad se vea atravesada por la política. Percibir la finitud del ser es la condición para no clausurar el sentido de la realidad; es lo que nos permite producir desplazamientos inesperados. Y es de esta forma en la que la vulnerabilidad se torna potencia, no como aquello que lo puede todo, sino como aquello que, sabiendo que no lo puede todo, es capaz de inventar nuevos sentidos de vida”. (2013)

Entendemos la vulnerabilidad como una condición inescapable, a diferencia de la precariedad. Al hablar de precariedad vital nos referimos a la inseguridad en el disfrute sostenido de las condiciones que hacen cierta la vida. La precariedad surge, precisamente, de la negación de la vulnerabilidad. Al negarla, no establecemos mecanismos colectivos para hacernos cargo de ella, sino que la dejamos al albur de los medios privadamente disponibles, siendo ahí donde se generan las situaciones de precariedad, porque carecemos de red sobre la que sostenernos. Se trata en definitiva, de una precariedad políticamente construida. Por eso, desde el Eje de precariedad y economía feminista afirman: “Somos vulnerables, pero no queremos ser precarias” (2015).

La tercera línea roja implica marcar dos criterios ético-políticos irrenunciables a la hora de debatir sobre la vida en común, sobre el buen vivir como aspiración colectiva. Aquello a lo que definamos como buen vivir ha de ser posible para todxs, no puede implicar aspiraciones que pasen por la desposesión o la negación de dichas aspiraciones a otros sujetos. La universalidad es, por tanto, definitoria del buen vivir. Ahora bien, hablar de universalidad no implica afirmar que debamos tener un único debate mundial del cual emane una noción homogénea y cerrada del buen vivir. En esa línea, afirmamos que el segundo criterio ético irrenunciable es el de la singularidad, que supone re-

339. Sobre vulnerabilidad, puede verse Judith Butler (2009). Una lectura feminista hilando con debates políticos actuales es Silvia L. Gil (2014).

340. Este planteamiento, en concreto, y muchos otros que recorren estas páginas, beben de las discusiones mantenidas en el Eje de precariedad y economía feminista que surgió de la Quincena de lucha feminista A por todas, en 2014: <https://aportodasmadrid.wordpress.com/>.

conocer la diversidad de formas de vida: diversidad funcional, sexual, de género, étnica, religiosa... Reconocimiento de la diversidad y garantía de la posibilidad de expresarla y vivirla, asegurando que la diversidad no derive ni en desigualdad, ni en un proceso homogeneizador de lo diferente.

3. Decrecimiento ecofeminista en el Norte global

Hay múltiples formas de entender el decrecimiento, que, por otro lado, tampoco es una nomenclatura consensuada. Más que elaborar una especie de teoría única del decrecimiento, la propia noción de decrecimiento va reconfigurándose con la incorporación de diversas perspectivas críticas. Como afirman Herrero y González Reyes: “La propuesta del decrecimiento constituye una corriente de pensamiento con orígenes muy diversos que defiende la necesidad de abandonar la lógica que sostiene el modelo de vida occidental” (2011: 37). Dentro del amplio espectro del decrecimiento, por tanto, hay una parte de reacción; pero también de propuesta: “Representa también una dirección deseada, en la que las sociedades consumirán menos recursos y se organizarán y vivirán de modos distintos a los actuales” (Kallis, Giorgos et al.; 2014: 32).

En esta comunicación, al hablar de decrecimiento estamos afirmando que la construcción de una responsabilidad colectiva sobre el buen vivir pasa, inevitablemente, por caminar en sentido contrario a como lo hacemos ahora: detener el crecimiento de la esfera material y la expansión de la lógica de acumulación (esto es, del crecimiento). Dicho en otras palabras: el decrecimiento es una manera de referirnos a que la transición, para poder acercarnos a un horizonte compartido de buen vivir, ha de realizar una ruptura frontal con la lógica de acumulación sobre la que pivota esta Cosa escandalosa³⁴¹ hoy (y que no es solo capitalista, sino antropocéntrica, heteropatriarcal, racista y colonialista), y que instala un ataque irresoluble y profundo a la vida, a lo vivo. Pero no es un concepto en sí mismo irrenunciable³⁴².

¿Y por qué lo calificamos como ecofeminista? De nuevo, esta es una nomenclatura que pretende captar elementos críticos a tener en cuenta, pero no encapsular ningún tipo de verdad absoluta. Con este concepto se busca recoger las críticas lacerantes a la idea de producción³⁴³ y de crecimiento que se han vertido desde el ecologismo y desde el feminismo; así como, de manera vinculada, la denuncia de un irresoluble conflicto entre el crecimiento y la vida: tanto la vida del planeta tal como existe a día de hoy, como la vida humana en su sentido holístico (todas las vidas en su diversidad, y todas las dimensiones del hecho de vivir). Se quiere también hacer referencia a la imperiosa necesidad de diálogo horizontal entre diversas miradas críticas, sin buscar que ninguna de ellas posea una verdad absoluta que pueda contener o suplantar al resto, sino apostando por la propuesta feminista de verdades parciales que se contagian mutuamente. El ecologismo y el feminismo son perspectivas que no pueden faltar, pero hay otras muchas imprescindibles que no están contenidas la referencia al ecofeminismo. Especialmente relevante es la ausencia de mención a los planteamientos decoloniales. El decrecimiento, en tanto que planteamiento que surge desde el centro mismo del poder

341. Tomamos esta expresión de Donna Haraway (1991) intentando hallar un nombre que cubra un sistema que, amén de capitalista, es heteropatriarcal, colonialista, racista... y añádanse los calificativos que se considere pertinentes, que eso está también abierto a debate.

342. Hay, por ejemplo, quienes prefieren hablar de anti-desarrollismo, como lxs compañerxs de El local Cambalache (<http://www.local-cambalache.org/>).

343. Al usar este tipo de *conceptos tachados*, nos referimos a palabras que son de uso habitual, pero cuyo significado consideramos que es en sí mismo una trampa. La idea de conceptos tachados viene de Jacques Derrida, aunque hacemos un uso poco ortodoxo de ella

ejercido por la lógica de acumulación, ha de buscar desde el primer momento descentrarse, cuestionarse desde fuera y aprender del sur global³⁴⁴.

4. Medidas de resistencia y de transición

Una apuesta por el decrecimiento ecofeminista requiere la puesta en marcha de una multiplicidad de apuestas y medidas. En esta comunicación, las clasificamos en dos. Por un lado, las medidas de resistencia entendidas como las que intentan defender los *fueros* a la lógica de acumulación que aún existen; dimensiones de la vida que no cubrimos acudiendo a los mercados capitalistas; personas que los habitan de manera parcial; muchos lugares del mundo en los que la vida se sigue resolviendo, fundamentalmente, fuera de los circuitos capitalistas... Por otro lado, medidas de transición, que son las que surgen ya desde los *dentros*. Podría argumentarse que sería necesario definir un tercer tipo: medidas transformadoras. Sin embargo, creemos que la resistencia en sí es una defensa de formas transgresoras a aquello que se intenta imponer, y que: “Muchas de las resistencias [...] desembocan en propuestas concretas de sociedades distintas y también en utopía” (Mesoamericanas en resistencia por una vida digna; 2014: 11). Similarmente, definimos la noción de transición como aquello que logra construir modos y vidas diferentes.

4.1. Resistir al avance de la lógica de acumulación

Las medidas de resistencia implican evitar la expansión de la lógica de acumulación, evitar la expansión de la frontera de la mercancía en tanto que proceso material (por ejemplo, la desposesión de los comunes) y simbólico (por ejemplo, la mercantilización de nuevas dimensiones de la vida íntima). De forma clave, estas medidas de resistencia pasan por frenar tres procesos: el avance del (neo)extractivismo, las privatizaciones y la mercantilización de la vida íntima y biológica.

El extractivismo se entiende como un “mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial”, basado en “aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación [...] una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años [con] la conquista y la colonización de América, África y Asia” (Acosta, Alberto; 2012: 85). El mismo autor plantea que el neoextractivismo se entiende como una “versión contemporánea” del anterior, promovida por los propios gobiernos de los países del Sur global, específicamente por gobiernos de corte progresista que plantean derivar los beneficios para el bienestar social³⁴⁵. El (neo) extractivismo se fundamenta en una expansión de la frontera de la mercancía, que va incorporado nuevas zonas geográficas, nuevos ecosistemas a la lógica de acumulación de capital, esté este en manos privadas o del estado. Las resistencias feministas frente al neoextractivismo son fuertes y han dado lugar a un planteamiento clave: el buen vivir nunca puede darse sobre el vacío, sino que ha de arraigarse en un territorio; ese

344. No significa esto que desde el Sur global no se hable de decrecimiento; así, por ejemplo, la red de decrecimiento que funciona desde 2007 en México: <http://decrecimientomexico.blogspot.com.es/>. Sin embargo, en Abya Yala (territorio que es más próximo a esta comunicación) la crítica frontal al desarrollo (y al crecimiento como consustancial a este), ha tomado más habitualmente la forma de la apuesta por el buen vivir, vivir bien o buen convivir (malas traducciones de conceptos indígenas como *sumak kawsay* en kichwa, *suma q'amaña* en aymara o *lekil cuxlejaj* en tseljal). Sobre feminismo del colonial, puede verse Yuderkis Espinosa Miñoso et al. (eds.) (2014).

345. El debate sobre las continuidades y discontinuidades de ambos modelos es fuerte, pero, en general puede concluirse que “el neoextractivismo es parte de una versión contemporánea del desarrollismo propia de América del Sur, donde se mantiene el mito del progreso y del desarrollo bajo una nueva hibridación cultural y política” (Gudynas, Eduardo; 2009: 221).

es el territorio cuerpo-tierra. La defensa de la tierra va inextricablemente ligada al a defensa del cuerpo, particularmente de los cuerpos de las mujeres y el resto de otrxs del sistema heteropatriarcal³⁴⁶. Si bien el neoextractivismo golpea con mayor dureza al sur global, los países del centro (particularmente aquellos que están viviendo un proceso de periferización) no están ni mucho menos al margen; siendo el fracking un caso elocuente³⁴⁷.

Un segundo elemento clave de resistencia es hacer frente a las privatizaciones de empresas y servicios públicos; evitando que se constituyan como nichos de negocio aquellas dimensiones del bienestar que, anteriormente, se habían considerado responsabilidad pública. Así como la desposesión de bienes comunes. Dentro de estas medidas, entran, sin lugar a dudas, los procesos de resistencia a los tratados de libre comercio, siendo de especial actualidad la negociación del TTIP³⁴⁸.

Un tercer elemento es el relativo a los *mercados emergentes o potenciales*. Nos referimos aquí a aquellas dimensiones de la vida que no se habían constituido, hasta el momento, ni como terreno de negocio ni como terreno de incidencia pública y que ahora son susceptibles de serlo, a raíz de cambios tecnológicos (por ejemplo, las tecnologías de la reproducción asistida) o culturales (por ejemplo, la ruptura con el familismo que hace socialmente legítimo el externalizar la atención a personas mayores en situación de dependencia). Podemos decir que llegamos ya tarde a algunos ámbitos; por ejemplo, a la propuesta de evitar la entrada de la lógica de acumulación en el área de la atención a las situaciones de dependencia. En concreto, en el caso del estado español, la aprobación de la *ley de dependencia* habría sido el momento para definir este ámbito como un sector estratégico, recuperando la idea de la conveniencia de que estos sectores permanezcan como monopolios públicos, terrenos vedados al ánimo de lucro³⁴⁹. Sin embargo, estamos aún a tiempo de debatir qué tratamiento queremos dar a la reproducción asistida, con todas las nuevas posibilidades de acción en esa materia que se están abriendo. Está sobre la mesa el debate de cómo lograr que estas tecnologías sirvan al propósito de un buen vivir en términos de universalidad y singularidad y no se constituyan en fuente de nuevas estratificaciones sociales. Más aún, está abierto el debate de cómo actuar frente a las nuevas bioeconomías que implican la mercantilización de seres vivos, de partes del cuerpo y/o de procesos biológicos: ¿asumir su entrada en el ámbito de los mercados capitalistas y plantear acciones *en su propio lenguaje*, como la promoción de patentes libres?, ¿resistir *desde fuera*, negándose a la legalización de nuevos mercados como el de vientres de alquiler? En todo caso, al hablar de resistencias y particularmente en este terreno, es crucial no perder de vista que los límites entre dentro y fuera no son en absoluto nítidos, como muestra el *mercado* de *donación* de óvulos, paradójica expresión que ilustra con claridad la realidad³⁵⁰.

4.2. ¿Reforma o revolución? Transición

Además de medidas de resistencia, podemos identificar medidas de transición. Afirmar que estamos en tránsito implica asegurar que ya no hay una disyuntiva reforma/revolución. La cuestión a diluci-

346. Sobre resistencias, ver Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2014). Sobre el territorio cuerpo-tierra, ver Lorena Cabnal (2010).

347. Ver, por ejemplo, **Elvira Cámara y Samuel Martín-Sosa (2015)**.

348. Tal como prueba la presencia de este asunto en este mismo congreso (talleres y plenario); así como la privatización del agua centró el segundo plenario en el IV Congreso estatal de Economía Feminista, 2013.

349. Un interesante recorrido sobre la aprobación de esta ley está en Alba Artiaga Leiras (2015).

350. Todas las reflexiones sobre bioeconomías aquí contenidas están basadas en el trabajo de Sara Lafuente Funes (por ejemplo 2015a y 2015b).

dar no es si defendemos o no el Estado del bienestar. Toda defensa de los mecanismos existentes a día de hoy ha de hacerse desde la consciencia de que estamos caminando hacia otra configuración socioeconómica. Viceversa, toda propuesta de ruptura que hagamos ha de plantearse desde la consciencia de que los quiebres ya se están produciendo, la cuestión es hacia dónde caminan. Podríamos decir que son medidas de transición aquellas que en el marco de lo existente; actúan desde dentro de las instituciones socioeconómicas que giran en torno al vórtice de la lógica de acumulación (aquellas que son parte constitutiva del sistema en crisis) o, cuando menos, sin requerir una ruptura frontal con ellas. Pero que consiguen un doble objetivo simultáneo: responden a las urgencias a la par que sientan las bases de un cambio sistémico. Responder a las urgencias pasa por una triple actuación relacionada con las tres dimensiones que constituyen lo que desde algunos ámbitos se ha denominado como crisis de reproducción social: desprecarizar la vida, revertir las situaciones de exclusión, y revertir el proceso de hipersegmentación social. El cambio sistémico que se querría asentar pasaría por desmontar esta Cosa escandalosa en aras de ir estableciendo una responsabilidad colectiva sobre el buen vivir. Ni más ni menos...

Mientras que puede resultar muy difícil poner un ejemplo de una medida de transición, es sencillo ejemplificar una medida *reformista* en un sentido clásico de ser un remiendo que perpetúa el sistema que genera el problema. El caso de dedicar ingresos públicos a subvencionar a una gran constructora para que construya la enésima autopista y así generar empleo con el que la gente pueda pagar la letra del automóvil sería un caso claro de rueda del hámster. ¿Cómo salirnos de ella?

5. ¿Medidas de transición o parches?

¿Cómo distinguir una medida de transición de otra que pueda suponer un mero parche o, peor aún, un mecanismo de consolidación del sistema que queremos transformar? Sin pretender, en absoluto, dilucidar semejante cuestión, aquí planteamos algunas preguntas que creemos nos pueden servir para testar el potencial de cambio sistémico que contiene una medida dada. Antes de adentrarnos, señalemos que no nos referimos solo a políticas públicas, sino a un abanico más amplio de lo que podríamos denominar *medidas públicas*, atendiendo también a iniciativas de corte más comunitario y/o autogestionado. Son aquellas que afectan al terreno generalmente reconocido como político, al ámbito de lo público.

En todo caso, no puede haber criterios predefinidos que nos demarquen si estamos de un lado u otro, si es transición o parche. La valoración ha de hacerse de manera situada y por parte de la propia gente protagonista. Un claro ejemplo es el de los programas de transferencias condicionadas de ingresos tan extendidos en América Latina. Hay quienes los defienden como una medida de emergencia frente a la feminización de la pobreza; para la mayoría la valoración es ambivalente y depende de su articulación concreta (ver estos debates en Rodríguez Enríquez, Corina; 2012). Sin embargo, en Chiapas el rechazo es frontal: “Basándose en el hambre de los pobres, el sistema neoliberal controla y desmoviliza políticamente a la población con sus apoyos” (Olivera, Mercedes; 2007: 67).

5.1. ¿Se hacen cargo de la vida?, ¿de qué vida?

De igual manera que afirmábamos que el debate urgente no trata de los cómo, sino del para qué esos cómo, las medidas de transición no tratan de crecer, desarrollar, progresar o generar empleo. Tratan de una manera explícita y directa de hacerse cargo de la vida, de la vida en común; y a su servicio establecen mecanismos cuyo fin es poner las condiciones de posibilidad de esa vida. En aras de

hacerse cargo de la vida, se desnaturalizan los cómo heredados; nos dotamos de fuerza suficiente para cuestionarlos en función de su impacto en términos vitales; y apelamos a la valentía y la creatividad. Porque se trata de la vida y venimos de un ataque sistémico sobre esta, el abanico de cómo posibles no puede estar prefijado por el posibilismo ni la inercia.

Ahora bien, ¿de qué vida han de hacerse cargo, de forma explícita y directa, las medidas de transición? La vida, como afirmábamos al comienzo, es siempre vulnerable. Por lo tanto, toda medida de transición ha de atender a esta vulnerabilidad y, de manera hilada, a la ecoddependencia y la interdependencia³⁵¹. Esto implica que no pueden considerarse como tales las medidas que obvian los límites biofísicos del planeta, y que no se sometan a un criterio de sobriedad en el consumo de recursos y energía y en la generación de residuos. Similarmente, es crucial reconocer la interdependencia y, en consecuencia, plantear dos objetivos que pasarían a formar parte del proceso de transición. Por un lado, gestionar la interdependencia en términos de reciprocidad. Esto implica, entre otras cuestiones, una ruptura central con la figura del ciudadano-champiñón, aquel que tiene todo su tiempo y energía disponibles para el mercado o para la *res publica*. Por otro lado, se perfila el objetivo de gestionar la interdependencia garantizando a la par la autonomía de los sujetos. La negación de la autonomía vital, en general, y financiera, en particular, es lo que ha permitido a las políticas y procesos asentar la aspiración de la autosuficiencia, posibilitando la existencia de un colchón no reconocido de trabajos de cuidados que asumen todo aquello que quien aspira a la autosuficiencia no puede asumir. La existencia de este colchón y su infinita elasticidad ha sido otro supuesto implícito de las políticas públicas con el que hay que romper.

Este debate, que puede parecer abstracto, se concreta en infinitud de cuestiones. Entre otras, en la discusión sobre cuál es el sujeto de derechos. Desde el feminismo hemos denunciado que el sujeto de derechos en el estado del bienestar era la familia nuclear, lo cual imponía un horizonte en el que el *cabeza de familia*, a través del empleo, accedía a derechos directos, mientras que sus *dependientes* accedían a derechos derivados de peor calidad. La rebelión contra este sujeto ha pasado por proponer la individualización de derechos sociales y fiscales, esto es, por exigir que el estado tuviera una relación particular con cada ciudadanx al margen de sus vínculos legales o afectivo-sexuales. Ahora bien, aquí se abrían dos debates. Por un lado, cuál ha de ser la base de acceso a derechos: si puede mantenerse una base contributiva entendiendo que los trabajos de cuidados no remunerados son también contribución, o si debía tratarse de derechos universales. En consonancia con la noción de interdependencia, la apuesta ha de pasar por los derechos universales frente a los contributivos. La pregunta es si este principio general puede mantenerse en todo caso y circunstancia. El segundo debate al que nos lleva la idea de individualización es cómo evitar que esta no se entienda en términos de radical individualidad³⁵²; qué noción de individualización puede plantearse de forma que no subyazca el individuo aislado, autosuficiente, neoliberal; sino el “individuo en relación” o “sujeto relacional”. Este debate surge, por ejemplo, a la hora de establecer derechos de conciliación: si pedimos que el mercado laboral no dé por hecho que tenemos una señora esposa haciéndose cargo de los cuidados, pedimos entonces permisos para cuidar... ¿a quién? ¿a hijxs, a padres y madres, a compañerxs de piso?... ¿Qué redes de interdependencia queremos reconocer y cómo hacerlo?

351. Este vídeo muestra los nexos de esta forma de comprender la vida con el planteamiento del decrecimiento: “Decrecimiento en un minuto”, por Ekologistak Martxan, Desazkundea, Paz con Dignidad, Bizilur, Coordinadora de ONGD de Euskadi, ESK, Ingenierías sin Fronteras País Vasco, REAS Euskadi y Mugarik Gabe (https://youtu.be/Ypgrq_4Aj84).

352. Nancy Fraser hace un recorrido por los “casos [en los que] la ambivalencia del feminismo ha sido resuelta en favor del individualismo (neo)liberal” (2013).

También aparece la complejidad al manejar la interdependencia y la autonomía, por ejemplo, al reivindicar el derecho a no cuidar. Este derecho, hoy por hoy, es clave para garantizar la autonomía de muchas mujeres que han sido histórica y socialmente designadas como las cuidadoras sacrificiales. Ahora bien, ¿constituiría este derecho parte de nuestra apuesta utópica del buen vivir? ¿En qué condiciones? ¿Derecho a no cuidar entendido como el hecho de que cuidar no sea una obligación en el marco de los roles de género o desigualdades de clase y que cuidar no entre en conflicto con el disfrute de otros derechos? ¿El derecho a no cuidar en tanto que derecho individual no tendría cabida en una futura articulación de las formas de reconocer a los sujetos en sistemas que hayan roto con las formas actuales del estado del bienestar? Esto es, al hacernos cargo de la vida en común, ¿podemos seguir manteniendo el lenguaje de los derechos individuales?

5.2. ¿Promueven o ahogan el debate sobre el buen vivir?

Argumentábamos al comienzo que una labor urgente es repolitizar el debate sobre el buen vivir que está implícito en la transición. Toda medida que pongamos en marcha ha de promover esta discusión. Las preguntas son, cuando menos, dos: ¿cuál es esa vida que merece ser vivida de la que nos queremos hacer colectivamente responsables? ¿Y cómo poner sus condiciones de posibilidad y sostenibilidad respetando los criterios de universalidad y singularidad?

A menudo, las políticas públicas y otras iniciativas tienden a ahogar el debate, naturalizando los *cómos* heredados sin cuestionarse los *qués* a los que sirven. Esto sucede con frecuencia en el debate sobre el trabajo. Una medida de transición no puede limitarse, por ejemplo, a tener como objetivo la generación de empleo, sino que ha de abrir múltiples preguntas que la figura del trabajo asalariado sometido a la lógica, ritmos y necesidades del proceso de acumulación y de la condición de esclavitud del salario ha mantenido acalladas: para qué trabajamos, qué construimos con ese trabajo, cómo valoramos los trabajos. Estas preguntas, por ejemplo, han de estar en el núcleo duro de los debates sobre el trabajo (¡empleo!) garantizado. Si la propuesta de empleo garantizado sirve para contener el debate sobre los trabajos socialmente necesarios (esto es, qué es buen vivir y qué tareas son consecuentemente precisas para acceder a él), y sobre su valoración, reparto y organización, entonces no es una medida de transición. Una condición imprescindible (no única) para que pudiera formar parte de una ruta de transición sería que afrontara esas cuestiones.

Sucede también en el debate sobre la riqueza. La reivindicación del reparto de la riqueza genera numerosas adhesiones, pero lo hace sobre la base de no replantear a qué estamos dando ese nombre. La *riqueza* en el marco del capitalismo se mide por un valor de cambio que cada vez queda más desvinculado del valor de uso de aquello que se supone representa, especialmente con el proceso de financiarización de la economía. La *riqueza* expresada en dinero, en la medida en que el dinero funciona como medio de acumulación y no de mero intercambio, no es solo un mecanismo de acumulación de poder y recursos, sino que se genera en base a la concentración de ese poder en manos cada vez más escasas; dicho de otra forma, la propia generación de *riqueza* requiere de una distribución regresiva. Por lo tanto, no podemos reivindicar el reparto de la *riqueza* sin abrir el debate sobre qué entender por riqueza, cuál es el buen vivir que queremos sostener (siendo riqueza aquello que pone sus condiciones de posibilidad) y sin replantear los mecanismos mismos de generación de esa riqueza.

Al abrir el debate sobre el buen vivir, debemos retener los criterios éticos que, en un comienzo, calificábamos como irrenunciables. Pero, ¿cómo actuar en consecuencia con ello? El ecologismo social ha dejado en evidencia que la noción de bienestar asociada al *desarrollo* no cumple el criterio de

universalidad, ya que la huella ecológica asociada excede con creces la biocapacidad del planeta, en general, y de las geografías donde se materializa ese *desarrollo*, en particular³⁵³. Es un modo de vida factible a costa de la desigualdad global y del expolio de las generaciones futuras. Partiendo de este planteamiento, y en un contexto de profundísima crisis ecológica, se plantea que los modos de vida sobrios no pueden dejarse solo al albur del voluntarismo. Dicho de otra forma, la *simplicidad* no puede ser solo voluntaria. Ha de abrirse espacio para medidas coercitivas que aseguren, por ejemplo, que el consumo de energía fósil o la generación de residuos por parte de cada sujeto no exceden el umbral que permita cumplir el criterio de universalidad. ¿Podríamos hacer un reclamo similar desde los feminismos en lo relativo al uso del tiempo? Los feminismos han evidenciado que el modelo de trabajador exigido por el mercado laboral, cada día más reducido a la mera faceta de mano de obra, plenamente disponible y flexible para las necesidades del proceso de acumulación, sin necesidades de cuidados ni responsabilidades sobre las vidas ajenas, se construye sobre la existencia de esferas económicas invisibilizadas que atienden esas necesidades y asumen esas responsabilidades supuestamente inexistentes. Dicho de otra manera, es un modelo de éxito económico no universalizable en términos de uso del tiempo³⁵⁴. ¿Qué nociones de buen vivir pueden evitar esta asimetría en flujos de tiempos?

El debate sobre el buen vivir está latente cada vez que se plantea qué ha de ser un servicio público garantizado desde el estado: ¿la salud forma parte del buen vivir y, por lo tanto, ha de ser un derecho universal? Probablemente la respuesta positiva sea abrumadora mayoría. Pero ¿y el transporte, o estudiar en la universidad? Los servicios públicos tienen una capacidad universalizadora grande; el problema es su escasa capacidad de responder al criterio de singularidad. ¿Cómo evitar un sistema sanitario que estigmatice, por ejemplo, la diferencia? Las instituciones públicas pueden jugar un activo rol en un proceso de normalización y de castigo a las diferencias. Como se pregunta Martu Långstrumpf (2013): “¿Es este modelo de sanidad pública, que nos trata como una mierda cada vez que vamos a una consulta del/la ginecólogo/a, el que estamos defendiendo en la calle con marea pa’ aquí marrea pa’ allá? Desde luego yo no lo quiero”.

5.3. ¿Promueven o ahogan la revolución silenciosa?

Las medidas de transición deben, necesariamente, actuar a una multiplicidad de niveles simultáneamente. En concreto, deben tener capacidad de incidencia (o, cuando menos, abrir espacio para la incidencia) a nivel macro o estructural y a nivel micro o particular, así como a nivel material y a nivel simbólico. ¿A qué nos referimos con esto?

Por estructuras materiales podemos comprender el reparto de recursos, trabajos, tiempos; el compendio de instituciones políticas, socioeconómicas, científicas... Mientras que al hablar de estructuras simbólicas comprendemos los discursos, los imaginarios, los regímenes de verdad. Esta dis-

353. Sobre huella ecológica, puede verse: Global Footprint Network <http://www.footprintnetwork.org/es/>

354. Al igual que el sobreconsumo de energía y recursos puede medirse con el déficit ecológico (al ver en cuánto la huella ecológica de una población excede la biocapacidad de su territorio), está sobre la mesa la propuesta de calcular una huella de cuidados. Esta huella captaría flujos de tiempos: la absorción de tiempo ajeno y la cesión de tiempo de vida propio a otras personas (todo ello en función de la capacidad de entrar en intercambios de tiempo recíprocos; dicho de otra forma, no podríamos decir que una niña de tres años tiene un déficit de tiempo por el hecho de que requiera mucho tiempo de atención de otras personas). Es una idea interesante, pero que está por elaborar; y que, en todo caso, podría servir como indicador aproximado del (des)equilibrio del intercambio de tiempos (la existencia de reciprocidad o asimetría en la gestión de la interdependencia), pero atendiendo a los límites que los feminismos han reconocido como inherentes a toda apuesta por indicadores cuantitativos, tanto en el sentido de que se construyen siempre sobre consensos políticos, siendo imposible la objetividad como neutralidad valorativa; como de que impiden, entre otras cosas, captar las vivencias subjetivas de los tiempos.

tinción, útil en términos analíticos, es nefasta cuando abre la posibilidad de esferas de incidencia diferenciadas que, además, tienden a mantener una relación jerárquica entre sí. Así, la diferencia entre injusticias de distribución (que hacen referencia a las estructuras materiales y los distintos niveles de precariedad vital) y de reconocimiento (que hacen referencia a las estructuras simbólicas y su asociada constitución de identidades hegemónicas o subyugadas) puede resultar útil siempre y cuando no impida intentar comprender su inextricable conexión ni derive en estrategias unidimensionales³⁵⁵.

Un ejemplo de la dificultad de combinar ambas dimensiones está en la disyuntiva paralizante con la que demasiado a menudo nos encontramos al hablar de cómo reorganizar los cuidados: o bien enfatizamos solo los aspectos relacionados con derechos, prestaciones, etc. o bien ponemos toda la carga de la transformación en la educación. Redistribuir o revalorizar como si fueran estrategias excluyentes. Ahora bien, sin revalorización, no puede haber redistribución: mientras el cuidado siga sin valorarse, quien pueda huirá de él. Viceversa, sin redistribución no habrá revalorización: quien no cuida, no sabe lo que cuesta atender un cuerpo. Todo sistema de cuidados involucra una cierta organización social del cuidado, un conjunto de escenarios en los que se reparten los cuidados; y una cultura o concepción social del cuidado, que define, antes de nada, qué es eso que hay que repartir. O incidimos en ambas dimensiones, o no podremos efectuar cambios sustanciales.

No solo hay que incidir en las estructuras materiales y las discursivas, sino que en las actuales “sociedades de control”, aparecen mecanismos de control que ligan esa doble dimensión, permitiendo una construcción identitaria que se acomoda en sí a la estructura material. Se conforman lo que podríamos denominar “subjetividades cómplices”³⁵⁶. Combinando esta comprensión multinivel (material/simbólico, macro/micro) y entendiendo que las estructuras están sexuadas y derivan en la constitución de subjetividades cómplices sexuadas, podríamos visualizar, en términos muy tentativos, su funcionamiento conjunto al modo que recoge el siguiente cuadro:

Tabla 1

	MACRO	MICRO
MATERIAL	Balance TR/TNR	Formas concretas articulación trabajos
DISCURSIVO	Empresario de sí mismo / supermujer	Depresión por jubilación / Culpa

La existencia de un determinado balance macroeconómico entre una cierta cantidad y forma de trabajo remunerado y trabajo no remunerado se asocia a la existencia de ciertos discursos sobre la masculinidad hegemónica (el sujeto autosuficiente de éxito) y de feminidad hegemónica (que combina ese sujeto exitoso con el sujeto inmolado, dando lugar a un modelo de feminidad imposible, la supermujer). A su vez, en lo micro, esto implica formas específicas de reparto de los trabajos, que varían en cada hogar y cada caso concreto. Y puede implicar que sujetos particulares pasen, por ejemplo, por procesos de frustración como la depresión masculina asociada a la jubilación anticipada; o la culpa que siente tantas mujeres por no poder cumplir con ese rol de supermujer.

355. Ver el debate mantenido entre Nancy Fraser (1998) y Judith Butler (1998); así como las reelaboraciones de Nancy Fraser (2008) al respecto.

356. Ver Comisión feminismos-sol (2013).

Todo lo anterior implica que todo proceso de intento de guía de la transición inevitable pasa por trabajar de manera simultánea e interconectada a los diversos niveles: son igualmente imprescindibles los cambios de pequeña escala, en lo micro; como las transformaciones en las grandes estructuras. Y no es factible avanzar en la redistribución, si no hay al mismo tiempo un vuelco simbólico. En la siguiente tabla recogemos planteamientos hechos al doble nivel material y discursivo.

Tabla 2.

	Decrecimiento	Ecologismo social	Feminismo
Qué vida (lo simbólico)	Mejor con menos (ruptura con el modelo de éxito basado en el consumo mercantil)	Reconocimiento de la ecodependencia	Reconocimiento de la interdependencia y la vulnerabilidad (ruptura con el modelo masculinizado de autosuficiencia)
Cómo (lo material)	Decrecer las esferas de mercado (capitalista)	Sobriedad y redistribución de la huella ecológica	Construir estructuras económicas para asumir la responsabilidad colectiva en la sostenibilidad de la vida

Esto supone que los cambios no pueden producirse solo en los elementos *externos* o *visibles*, sino que han de atravesar también las construcciones *internas* o *invisibles*; lo cual pasa por desactivar los mecanismos de control, por luchar contra el capitalismo incrustado. Simplificando, podemos decir que hay dos vías clave de incidencia. Puede comenzarse desde lo macro, para desde ahí afectar lo micro. O, viceversa, pueda comenzarse desde lo micro para afectar lo macro. Similarmente, puede iniciarse con cambios en lo material para desde ahí impactar lo discursivo, o desde lo simbólico para afectar lo material. Podríamos decir que las medidas públicas (sobre todo, las políticas públicas) tienden a situarse en las primeras líneas de incidencia: de lo macro a lo micro, y normalmente afectando a lo simbólico por medio de cambios materiales, aunque no solo.

Pero hay otro tipo de iniciativas que, sin quedarse en el terreno de lo estrictamente individual, afectan a ámbitos más micro y, desde su incidencia en las estructuras simbólicas, precipitan cambios en las estructuras materiales. Este tipo de medidas podríamos decir que consisten en una *revolución silenciosa*. Es la política que no se nombra, la que, sin reconocerse como tal, permite la desarticulación de los mecanismos de control. La que desde las prácticas encarnadas apuesta por la transformación de imaginarios, estilos de vida y relaciones de cotidianidad y cercanía. Se trata de aquellas prácticas y formas que boicotean la (re)construcción cotidiana de las subjetividades cómplices. Desde la idea de que las identidades no son fijas ni inamovibles, sino dinámicas, que se rehacen en cada gesto, en cada paso cotidiano, esto es, desde la idea del performance, podemos afirmar que las estructuras materiales y discursivas que conforman el sistema en crisis de reconfiguran cada vez que se despliegan. Desde aquí, la micropolítica adquiere una importancia crucial. Los feminismos han sido particularmente exitosos en promover esta revolución silenciosa, pero, a menudo, no tenemos siquiera nombres para comprender lo que sucede; no se trata de una política pública con su despliegue de justificaciones, fases de diseño, implementación, seguimiento y evaluación, procedimientos prefijados... Sin embargo, es una política sumamente eficaz. Toda medida pública de transición ha de promover la revolución silenciosa o, como mínimo, darle el aire imprescindible para no ahogarla.

5.4. ¿Crean mecanismos para la asunción de responsabilidades asimétricas?

La noción de responsabilidades asimétricas surge de la propia idea de subjetividades cómplices. Capta la consideración, por un lado, de que ocupamos posiciones desiguales en un sistema profundamente jerárquico; y de que dichas posiciones no son *limpias*, no pudiendo clasificarse de manera nítida como situaciones de opresión o privilegio. Los lugares que ocupamos cada quien están estructurados en torno a una compleja red de relaciones de poder. Esta es la idea que argumentamos cuando decimos que esta Cosa escandalosa no nos divide de manera clara ente clase obrera y capitalista, 1% y 99%, arriba y abajo, mujeres y hombres. Sino que define a un único sujeto, el BBVAh³⁵⁷, como la vida plenamente merecedora de ser vivida, de ser sostenida por el conjunto social y de ser rescatada en tiempos de crisis a costa de los malos vivires desigualmente repartidos del resto. En cierto sentido, podríamos decir que es el sustrato socioeconómico tras la apuesta epistemológica feminista de los conocimientos situados. Ahora bien, esas posiciones desiguales que ocupamos tampoco se nos imponen de manera irremediable, sino que nos acomodamos en ellas mediante la construcción de subjetividades cómplices.

Este planteamiento se visualiza especialmente bien al preguntarnos en qué medida hemos vivido *por encima de nuestras posibilidades*. Decíamos antes que los estilos de vida asociados al progreso y al éxito implicaban una huella ecológica insostenible, y un uso del tiempo que tampoco es universalizable. Y esto no ha sucedido al margen de nuestras expectativas vitales, sino en consonancia con ellas. Afirmamos, entonces, que sí hemos vivido (o aspirado a vivir) por encima de nuestras posibilidades, entendiendo el *nuestras* como las de todo el conjunto social. Esto no significa aceptar lecturas culpabilizadoras que recurren a esta acusación para imponer medidas de ajuste que, en última instancia, además de un ataque a la vida, implican la consolidación de un modelo que genera esas mismas expectativas y desigualdades. Pero sí implica no desentendernos de estos procesos, no colocarnos en una posición de meras víctimas, sino reconocer el margen de agencia que tenemos para rebelarnos y para construir otros modos de estar y de ser. Las responsabilidades asimétricas suponen escabullirse de la dicotomía paralizadora culpable/víctima y reconocer los márgenes de agencia asociados, entre otros mecanismos, a la micropolítica anteriormente comentada. Nombrarlas es un punto de partida indispensable para avanzar en la desactivación e privilegios. Ahora bien, hablar de responsabilidades asimétricas precisamente significa decir que no todas las personas tenemos la misma responsabilidad. Puede haber responsabilidades criminales, en la medida en que sostener ciertas vidas se da a costa del despojo de otras. Como, por ejemplo, la de altos directivos del sector bancario. Otras responsabilidades pueden tener un grado lesivo menor, como quien ha especulado con una segunda vivienda. Quizá aquí pueda haber mecanismos impositivos que respondan a esa responsabilidad. También puede hablarse de quien ha participado en la burbuja inmobiliaria firmando una hipoteca abusiva porque se le ha denegado su derecho a la vivienda. Pero, incluso en ese caso, puede subyacer un anhelo de acceso a la propiedad privada de lo que, en la transición, podemos quizá terminar redefiniendo como bienes públicos. En este caso, entendemos la asunción de una responsabilidad como el hecho mismo de involucrarse en ese proceso de debate, activarse para evitar el horizonte distópico.

357. María José Capellín, en su participación en el seminario de lanzamiento de la campaña organizada por colectivos de mujeres y sindicatos por una Ley Vasca de Atención a la Dependencia, Bilbo 13 de Mayo de 2005, habló del BBVA: blanco, burgués, varón adulto. Aquí retomamos esa idea añadiendo la "h" de heterosexual, para referirnos al sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa, heterosexual, etc.

La asunción de las responsabilidades asimétricas pasa, entre otros asuntos, por una deconstrucción de la masculinidad y la feminidad³⁵⁸. En otros lugares hemos argumentado cómo la matriz heterosexual que nos configura como *mujeres* u *hombres* tiene fuertes implicaciones económicas. Establece una doble línea de concatenación: la vía de la masculinidad que hila la figura del proveedor, con la autosuficiencia mediante la inserción exitosa en el mercado (vía empresario de sí mismo o consumidor) y con una ética productivista de sí para sí. Y la vía de la feminidad que engarza la figura de la cuidadora, la dependiente de la vida ajena, y la ética reaccionaria del cuidado inmolada y sacrificial. Ambas identidades constituyen “sujetos dañados” y son puntos de partida tóxicos para reconstruir el sistema socioeconómico³⁵⁹. La asunción de responsabilidades asimétricas, en este caso, pasaría por adentrarnos en un proceso consciente, individual y colectivo, de deconstrucción del binarismo heteronormativo, con énfasis en sus facetas económicas. Ahora bien, esto no significa decir que ambas localizaciones tengan la misma responsabilidad. En la de la masculinidad hay una reconstrucción cotidiana del privilegio con la que se debe romper. Y esto impone una tarea propia y cotidiana a cada *hombre* a la par que requiere de idear mecanismos sociales de “corrección de privilegios”.

Sin embargo, cierto es que ni mucho menos todas las mujeres tenemos una posición igual en la economía, como queda sumamente patente en las cadenas globales de cuidados. De nuevo, la pregunta es cómo articular políticamente la lucha contra las desigualdades múltiples sobre las que se articulan estas cadenas a la par que reflejan el problema compartido (de tinte tan capitalista como heteropatriarcal) de menosprecio del cuidado de la vida. De nuevo, la noción de responsabilidades asimétricas puede ayudarnos ya que implica hacerse cargo del margen de agencia propio y una simultánea puesta en marcha de mecanismos colectivos, públicos, que obliguen, en su caso, a asumirlas.

5.5. ¿Revierten el rol del estado?

Como hemos afirmado en otros lugares, el estado del bienestar es el intento de conciliar lo irreconciliable: promover condiciones de vida digna para el conjunto social en un sistema socioeconómico que gravita en torno a la lógica de acumulación de capital. Forma, por lo tanto, parte del sistema en crisis y no es el horizonte de tránsito... pero sí podemos apoyar en él la transición. El estado del bienestar tiene diversos mecanismos para incidir en las economías capitalistas y puede escorarlos más hacia el beneficio directo del proceso de acumulación, o usarlos para poner cierto coto a este, facilitando el proceso de sostenibilidad de las vidas. Podemos clasificar estos mecanismos en tres.

Por un parte, están los mecanismos que regulan la intensidad del funcionamiento de la lógica de acumulación. Aquí se sitúa la propia regulación de los mercados capitalistas y no capitalistas. Puede por ejemplo, desarrollarse una regulación que beneficie comparativamente a la economía social y solidaria, o puede regularse de manera que se favorezca la presencia de grandes corporaciones transnacionales. Especialmente relevantes son las políticas de precios máximos y mínimos, la normativa medioambiental y la propia regulación del mercado laboral. A este respecto por ejemplo, hemos argumentado que hay dos maneras de exigir responsabilidades sobre los cuidados a las empresas: a través del sistema de cotizaciones a la seguridad social que se use luego para financiar

358. Desde el Eje de precariedad y economía feminista (2015) se lanzan las siguientes preguntas para pensar sobre las responsabilidades asimétricas, considerando que esta es una clave para una transformación económica feminista: “¿Te sientes responsable responsable/ culpable/víctima de la situación de crisis? ¿Cuáles son tus privilegios cotidianos? ¿A qué renunciarías/por qué pelearías para transformar la situación?”. A la par, se plantea que otra clave es “**Deconstruir el género para salir de la economía capitalista**”.

359. Expandimos a la masculinidad hegemónica la noción de *sujetos dañados* que M^a Jesús Izquierdo (2003) refiere a la feminidad constituida en torno a lo que podríamos llamar ética reaccionaria del cuidado.

prestaciones que vayan articulando el derecho al cuidado, y mediante la regulación de espacios y tiempos de trabajo en función de los requerimientos de cuidado de la vida. También se enmarca aquí la regulación que define qué ámbitos son susceptibles de constituirse en nicho de negocio y sienta los mecanismos normativos y legales para posibilitarlo. Por ejemplo, el proceso de financierización de la economía no se ha basado en la desregulación de los mercados financieros, sino que ha exigido una fuerte regulación de los mismos, permitiendo la aparición de nuevos títulos financieros sumamente complejos. En contraste, podría haberse hecho una apuesta por la banca pública.

El segundo tipo de mecanismos tiene que ver con aquellos que redistribuyen, afectando a la distribución primaria regresiva que se da a través del funcionamiento de los propios mercados. En ellos, como afirmábamos anteriormente, tiende a producirse un proceso de concentración de la *riqueza*, sobre el que posteriormente puede incidir el estado. Es urgente poner en marcha una reforma fiscal progresiva: apostar por gravar más al capital que al trabajo, por los impuestos directos frente a los indirectos, reforzando la progresividad de los primeros e introduciendo criterios de género en la propia definición de progresividad (redistribuir a favor de los trabajos no remunerados y evitar el trato de favor a los modelos de género y de familia normativos).

La tercera vía de incidencia pasa por la asunción de responsabilidades directas sobre determinadas dimensiones del bienestar... y qué se entiende por bienestar (donde enlazamos con la pregunta sobre el buen vivir). Si bien afirmamos que el estado del bienestar nunca podrá asumir una responsabilidad plena, dado que se configura en el marco de sociedad en las que los mercados capitalistas están en el epicentro, sí puede asumir responsabilidades parciales a través de la puesta en marcha de servicios públicos y otro tipo de políticas: salud, educación, garantía de ingresos... Dos temas son materia clave de discusión a día de hoy: la atención a la dependencia y la vivienda.

Es clave considerar que el despliegue del capitalismo financiarizado y neoliberal, y los programas de ajuste estructural que lo han promovido, etc. no suponen una débil presencia estatal, sino una fuerte presencia; ahora bien, absolutamente escorada hacia los procesos de acumulación, específicamente los que benefician a grandes capitales transnacionales y financieros. Siempre hay regulación, siempre hay redistribución, el estado siempre asume taras. Las políticas neoliberales suponen un gasto ingente (como tal, o por la vía de no ingresar) en favorecer el proceso de acumulación y en aparatos represivos que garantizan hacerlo ahogando el conflicto social. La pregunta es, en el marco del conflicto capital-vida, hacia qué lado de la confrontación se inclina el estado.

5.6. ¿Construyen una responsabilidad colectiva sobre el buen vivir?

La exigencia de que el estado dé un giro radical en su orientación no es un objetivo en sí mismo, sino un mecanismo que puede acercarnos a lo que sería la apuesta última: ir conformando una red de estructuras socioeconómicas demoeleuthéricas en las que se asuma una responsabilidad compartida sobre aquello que colectivamente definamos como buen vivir. Y esto requiere incidir en las dos partes del iceberg socioeconómico que visualizamos desde la economía feminista.

5.6.1. ¿Decrece el poder de la lógica de acumulación?

Es crucial decrecer la relevancia de la lógica de acumulación o del crecimiento como el eje sobre el que pivota el conjunto del sistema. Y esto, a su vez, exige ir provocando diversas transformaciones. Exige el comentado giro de ciento ochenta grados en la inclinación de los mecanismos del estado del bienestar. Exige, en un sentido amplio, desatarnos de la obligatoriedad del crecimiento *económico*, estableciendo una ruptura con todas aquellas situaciones en las que este se configura como hito de

referencia; y haciendo una apuesta por un sistema de indicadores alternativos que puedan ayudarnos a leer el devenir socioeconómico. Finalmente, exige erosionar el nexo básico de una economía capitalista entre calidad de vida, consumo individual en el mercado y empleo. En este sentido, por ejemplo una limitación clave de la renta básica es que rompe el nexo entre consumo mercantil individual y empleo, pero en sí misma (otra cosa es si se acompaña de otra serie de medidas) deja intocado el nexo entre calidad de vida y consumo. ¿Podríamos, incluso, afirmar que algunas propuestas de cómo articularla refuerzan este nexo?

Disponemos de multitud de mecanismos para ir provocando este decrecimiento de la relevancia de la lógica de acumulación. Desde aquellos que atacan a ángulos hoy en el candelero, como la vivienda, pudiendo apostar por la expropiación de la vivienda vacía, la paralización de los desahucios y la revisión de las cláusulas hipotecarias. A aquellos que implican un debate sistémico no solo de la economía hoy, sino de cómo se ha ido configurando, siendo crucial aquí la propuesta de una auditoria ciudadana de la deuda. Sin embargo una pregunta básica es a qué dedicar todos esos recursos que arranquemos a la lógica de acumulación y convirtamos en públicos.

5.6.2. *¿Socializan los cuidados?, ¿acaban con ellos?*

Y es que no se trata de lograr recursos para alimentar de nuevo la rueda del hámster, sino para salirnos de ella; para ir poniéndolos al servicio de la construcción de una responsabilidad colectiva sobre la sostenibilidad de la vida. Y esto pasa por desprivatizar y desfeminizar la responsabilidad sobre los cuidados. Los cuidados son hoy por hoy la contracara del trabajo asalariado, aquellos trabajos residuales del capitalismo heteropatriarcal que asumen la responsabilidad de sostener la vida en un sistema que la ataca: cierran el ciclo económico e intentan compensar los ataques provocados por la lógica de acumulación, y lo hacen bajo una triple condición de privatización (encerrados en hogares heteropatriarcales), feminización (con una doble asociación simbólica a la femineidad hegemónica y material a la división sexual del trabajo) e invisibilizados (fuera del debate político). Es crítico, entonces, incidir de manera simultánea en la parte invisibilizada del iceberg. En esta incidencia dos son los movimientos estratégicos: demoeleutherizar los hogares y socializar los cuidados.

La incidencia sobre los hogares requiere, antes de nada, reconocerlos como la unidad socioeconómica básica, y como un escenario de conflicto cooperativo profundamente marcado por códigos heteropatriarcales. Hay compañeras que hablan de politizar la intimidad; no se trata de hacer político un terreno que no lo era, sino reconocerlo y abordarlo como tal. Ninguna discusión sobre el sistema socioeconómico puede dejar fuera el ámbito donde, a día de hoy, se resuelve la economía. A partir de ahí, se perfilan dos tareas clave. Hay que reconocer la pluralidad de formas de convivencia existentes, evitando que solo algunas de ellas obtengan legitimidad social y normativa y puedan acceder a derechos. Más aún, debe promoverse esta diversidad, poniendo los mecanismos que permitan el establecimiento de *familias libres*. Con este término queremos englobar las formas de organización de la intimidad y el cotidiano que se basan en la libre elección pero, al mismo tiempo, tienen capacidad de asumir compromisos con el proceso y el trabajo mismos de sostener las vidas.

Combinar libertad y compromiso es virtualmente imposible en el marco de un sistema socioeconómico que pone una carga tal para los hogares que solo puede asumirse bajo la imposición moral del propio heteropatriarcado. Por eso esta pluralidad requiere descargar a los hogares de numerosas tareas, enlazando con la apuesta por socializar los cuidados. La otra vía de incidencia es la relativa a facilitar y promover el reparto radicalmente equitativo de trabajos y recursos dentro de los hogares. Y reconocerlas como escenario de conflicto cooperativo, evitando las intervenciones que actúan

sobre los hogares como una unidad armoniosa, permitiendo o incluso fomentando el despliegue de relaciones de desigualdad intra-hogar. ¿Podemos imaginar medidas de incidencia directa dentro de los hogares además de los mecanismos que inciden fuera de los mismos o que intentan afectar al marco de valores? Por ejemplo, además de reclamar permisos parentales iguales e intransferibles de nacimiento y adopción, o además de introducir una perspectiva empoderadora en los cursos dirigidos a cuidadoras familiares, ¿podríamos pensar en servicios de mediación en materia de reparto de trabajos?

El segundo movimiento de incidencia en las dimensiones invisibilizadas del iceberg pasa por aquello que, a menudo, hemos definido como socializar los cuidados. ¿Qué significa esto si entendemos los cuidados no como un conjunto predefinido de tareas, sino en la manera anteriormente descrita como ese colchón de composición y volumen tremendamente flexible, contracara del trabajo asalariado? Significa revertir la tendencia a delegar los cuidados sobre la base de ejes de desigualdad. Hemos argumentado que los sistemas de cuidados injustos, que están en la base de modelos de mal-desarrollo socialmente insostenibles, tienen como una característica definitoria la gestión de los cuidados, que son la expresión misma de la interdependencia, en términos de asimetría y desigualdad. Revertir este proceso pasa por sacar fuera de los hogares muchas tareas que se dan hoy día dentro de ellos. De manera clave, las que implican responder a las situaciones donde la vulnerabilidad de la vida es más acusada: la atención a la infancia y la promoción de la autonomía para las personas con una funcionalidad no normativa y para quienes viven situaciones de dependencia ligada a la edad. Socializar los cuidados implica, entonces, construir formas públicas de respuesta a esas situaciones.

Hay otra serie de tareas que deben quedar *dentro* de los hogares: aquellas relacionadas con el cuidado del cuerpo propio. Esto es, la atención cotidiana de la vida no puede ser una tarea de la que nos desentendamos porque, entonces, perdemos totalmente perspectiva de lo que cuesta sostener un cuerpo. Ahora bien, argumentar que no podemos desentendernos de esta responsabilidad no implica apostar, por ejemplo, porque cada quien se cocine a sí mismo todos los días. Sino hacer una apuesta por el establecimiento de relaciones de cuidado mutuo, en la que el auto cuidado conviva con flujos simétricos de cuidados, que, a su vez, puedan organizarse en redes más amplias que no los hogares aislados, por mucho que se trate de *familias libres*. Se trata, por lo tanto, de facilitar las condiciones para este tipo de relaciones de cuidado mutuo: desde permitir espacios colectivos de lavandería en los parques de vivienda pública en alquiler social que podamos construir al expropiar la vivienda vacía, hasta recuperar la calle como terreno de convivencia, pasando por usar este planteamiento como argumento clave para exigir una reducción drástica de la jornadas laboral, sobre la que volveremos en el siguiente punto.

En última instancia apostar por socializar los cuidados significa sacar de las casas esa responsabilidad feminizada de sostener la vida. El sentido último de esta apuesta es el sentido global de la apuesta por el decrecimiento: construir una responsabilidad compartida sobre el buen vivir. En esa línea, podemos decir que la apuesta final pasa por acabar con los *cuidados* en tanto que trabajos residuales e invisibilizados, al igual que queremos acabar con el trabajo asalariado en tanto que trabajo alienado.

5.7. ¿Construyen puentes entre lo público, la autogestión y lo común?

¿En qué tipo de estructuras socioeconómicas puede asumirse esa responsabilidad compartida en poner las condiciones de posibilidad del buen vivir? A día de hoy coexisten diversas apuestas: la recuperación de los servicios en manos del estado a sus diversos niveles; la defensa y ampliación de

los bienes comunes; el énfasis en la autogestión; la constitución de espacios mercantiles que no se muevan por el ánimo de lucro (economía social y solidaria, mercados sociales, etc.). Es fácil imaginar estas alternativas como mutuamente excluyentes. Así sucede, por ejemplo, en el debate sobre si deben remunicipalizarse los servicios públicos subcontratados en tantos lugares (como limpiezas, o ayuda a domicilio) o si deben introducirse cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de forma que estas contrataciones públicas fomenten la economía solidaria.

Pero podríamos pensar en esta diversidad de mecanismos como complementarios entre sí. Lo público-institucional necesita de manera urgente avanzar hacia una gestión de los servicios más participativa y transparente, lo cual podría acercarlo a los principios de la autogestión en muchos casos. Los bienes de titularidad institucional podrían, en muchos casos, pasar a ser bienes comunes; a la par que los principios de la gestión comunal podrían permear el funcionamiento de lo común. Una reordenación del modelo energético puede pasar por una planificación estatal a la par que se refuerza la generación local. Esta especie de tela de araña podría tener, entre sus principios rectores los siguientes dos: por un lado, la relocalización, descomplejización o autocentramiento de los procesos socioeconómicos. Y, por otro, el responder a lo que podríamos denominar las diversas escalas de la interdependencia: la gestión de la cuenca de un río requiere una coordinación que excede, pero no es incompatible, con sistemas de reciclaje de aguas en cada vivienda.

Pongamos un ejemplo relativo a la salud³⁶⁰. Si modificamos estilos de vida y el propio entorno, podremos reducir muchas enfermedades y la necesidad, por tanto, de establecer formas de atender la enfermedad. Si recuperamos el saber sobre nuestros cuerpos, muchas cosas serán resolubles en la propia *familia de elección*. Luego podemos establecer centros de salud de corte local, con fuerte participación comunitaria, o incluso propiamente autogestionados. Pero hay un nivel de cura de la enfermedad que desborda este radio, por ejemplo: no puede establecerse a nivel local un sistema de trasplantes de órganos o de tratamiento de quimioterapia.

5.8. ¿Afrontan los conflictos y rompen la paz social?

Afirmábamos al comienzo de estas líneas que el sistema en crisis se caracteriza por el profundo conflicto entre los procesos de acumulación de capital y los procesos de sostenibilidad de la vida. Este conflicto no tiene únicamente un carácter de confrontación *de clase*. La lógica del crecimiento no es solo capitalista, que lo es (y puede seguir siéndolo aunque el capital, como medio de acumulación de poder y recursos esté en manos del estado y no de capitalistas individuales)³⁶¹. Es también antropocéntrica. Se erige sobre la metáfora de la producción, que es en sí una fantasía antropocéntrica. Representa las nociones de la superioridad del ser humano sobre el resto de seres vivos y la comprensión de la civilización como el dominio de la naturaleza para ponerla al servicio de un fin superior. Es una lógica colonialista; forma parte de la imposición de un proyecto modernizador eurocéntrico, funciona sobre la base de un sistema de hegemonía global que establece relaciones profundamente asimétricas entre norte y sur globales y requiere la acumulación por desposesión constante de nuevos territorios.

Además, la lógica de acumulación es heteropatriarcal, en diversos sentidos. Primero, refleja los valores asociados a la masculinidad hegemónica, en tanto que un espacio que se habita a costa de ne-

360. Proviene del diálogo con Juan Luis Ruiz-Giménez Aguilar en la sesión "Sanidad, salud y cuidados", curso de **Nociones Comunes El bienestar malherido. Estado, derechos y la lucha por el bien común**, primavera 2013.

361. Marta Soler Montiel y David Pérez Neira (2014) hablan del triple sesgo antropocéntrico, etnocéntrico y androcéntrico.

gárselo a otros sujetos. Segundo, hay fuertes hilos de continuidad entre la violencia del capital y los crímenes sexuales entendidos como “violencia expresiva cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra” (Segato Rita; 2006: 21). En consecuencia, podemos entender el régimen de dominación impuesto por una lógica del capital como un régimen de soberanía, en el que “algunos están destinados a la muerte para que en sus cuerpos el poder soberano grave su marca” (Segato Rita; 2006: 22). Tercero, otorga legitimidad a la escisión producción/reproducción, que refleja el binarismo heteronormativo constitutivo del heteropatriarcado. La comprensión de la producción (de mercancías) como algo distinto a la reproducción (de personas) es una falsa dicotomía: ¿de qué nos importa producir si no es para reproducir? La producción en sí misma solo nos importa si validamos el hecho de que tenga una lógica propia y distinta a la reproducción de la vida: la lógica de acumulación. Además, es una dicotomía sexuada. La producción encarna los valores masculinizados del crecimiento y la trascendencia; mientras que la reproducción encarna los valores feminizados de inmanencia, naturaleza, subsistencia. Y, finalmente, entre ellas se da una relación jerárquica; lo feminizado se pone al servicio de lo masculinizado; en una relación de subalternidad o de “heterosexualidad obligatoria”. Para que la esfera de la producción pueda imponer la lógica de acumulación es necesario que la vida se resuelva en otro lugar: Esferas feminizadas e invisibilizadas. Invisibilizadas en el sentido precisamente de estar en esa relación de subalternidad, de estar desprovistas de capacidad para generar conflicto político desde ahí.

Argumentábamos al comienzo de esta comunicación que hay una labor urgente que pasa por construir lo común como punto de partida: esta construcción es inviable si no se abordan los conflictos abiertos, si no se reconoce que hay una construcción material y discursiva que establece una única vida como la plenamente digna de ser reconocida como tal y que pone los mecanismos para que esta vida sea vivida a costa de las *menos que vidas* del resto y de la vida del planeta.

En este sentido, las propuestas que niegan los conflictos no pueden abordar las relaciones desiguales de poder y, por lo tanto, no pueden erosionarlas. Así sucede con las propuestas de los modelos de economía verde, que apuestan por el crecimiento basado en la inversión en sectores medioambientalmente sostenibles y empresarialmente rentables; así como con los planteamientos que enfatizan que invertir en servicios de cuidados puede promover el empleo, especialmente el de las mujeres, y dar respuesta a necesidades sociales acuciantes, todo ello generando crecimiento *económico*. La cuadratura del círculo.

El problema es que, desde aquí, difícilmente puede lograrse la suficiente fuerza social y política para enfrentar la pérdida de privilegios que, inevitablemente, ha de producirse para poder transitar a esa utopía del buen vivir. Desde la idea de la paz social, por ejemplo, no puede reclamarse una reducción drástica de la jornada laboral a 21 horas, sin pérdida de masa salarial, con aumento del salario mínimo, revisión de las diferencias salariales y demarcación de salarios e ingresos máximos; reivindicar 35 parece casi excesivo. Similarmente, exigir el fin de la desigualdad entre los permisos de maternidad y paternidad desde la idea de que existe ya un deseo de igualdad de género y es el sistema de prestaciones el que lo imposibilita, resta fuerza a esa revolución silenciosa de la que hablábamos anteriormente y abre vía libre a la retórica de la igualdad que desactiva la lucha feminista.

En última instancia, la cuestión es que el sistema socioeconómico no es un compendio de mecanismos técnicos, sino una red de interdependencia profundamente jerárquica; es un escenario de relaciones de dominación (entendiendo el poder de manera ubicua, relacional e interseccional). Si esto no lo reconocemos, nunca podremos abordarlo de manera que logremos efectivamente para construir tanto el común de partida como el común de llegada.

6. Conclusiones

Si bien este texto prometía el intento de incluir una mirada decolonial, en el proceso de redacción se ha visto atrapado por los debates localizados en el estado español, y por los acontecimientos políticos recientes (tanto en la política institucional como en lo político en términos amplios). ¿Cómo mirar estos procesos desde una mirada menos norcéntrica? Mucho debemos aprender de Abya Yala. Por un lado, porque en la medida en que el estado español (y no solo) está viviendo lo que podemos denominar como un proceso de periferización, lo que ha sucedido en otros territorios es muy elocuente de lo que va sucediéndonos acá: tratados de libre comercio que nos llegan, desde la posición subordinada, con décadas de retraso; programas de ajuste estructural aquí llamados rescates memorándums; consecuencias dantescas en términos de crisis de reproducción social y de violencia... Pero, y esta es la parte halagüeña, mucho puede llegarnos también en términos de propuestas de transformación y de estrategias políticas. La propia apuesta por el buen vivir intentamos plantearla no en un sentido de apropiación, sino de contagio de aires frescos. Todo esto es un ejercicio político... y también teórico. ¿Qué puede significar introducir una mirada decolonial en la economía feminista³⁶²? Muchas cosas, sin lugar a dudas; pero, de forma clave, atreverse a mirar más allá de la tríada estado-mercado-hogares al igual que la economía feminista exigió mirar más allá de la diada estado-mercado. Atreverse a cuestionar la idea misma del *desarrollo* y a negar el capitalismo como un devenir inevitable. Atreverse a mirar de frente la complejidad de las relaciones de desigualdad y a comprender cuándo y cómo las propias redes de economía feminista actúan como reestructoras de espacios de privilegio y subordinación.

7. Referencias bibliográficas

- Acosta, Alberto (2011), "Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición", en Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, *Más Allá del Desarrollo*, Universidad Poitécnica Salesiana y Fundación Rosa Luxemburg, Quito, pp. 83-119. Disponible en internet
- Alba Artiaga Leiras (2015), *Producción política de los cuidados y de la dependencia: políticas públicas y experiencias de organización social de los cuidados*. Tesis doctoral UCM
- Bauman, Zygmunt (2007), "Has the future a left?", *Soundings*, núm. 35. Disponible en internet
- Butler, Judith (1998), "Merely Cultural", *New Left Review*, 227, pp. 33-44. Disponible en internet
- (2009) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós, Barcelona (2010)
- Cabnal, Lorena (2010), "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala", en *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, ACSUR-Las Segovias, 2010, pp. 10-25. Disponible en internet
- Cámara, Elvira y Samuel Martín-Sosa (2015), "Fracking: resumen de 2014 y perspectivas para 2015", *Revista El Ecologista*, núm. 84. Disponible en internet
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2014), *La vida en el centro y el crudo bajo la tierra. El Yasuní en clave feminista*. Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, Quito. Disponible en internet
- Comisión de feminismos-sol (15m Madrid), *Dossier deuda*, junio de 2013. Disponible en internet

362. Sobre economía feminista y decolonialidad, ver Natalia Quiroga (2014).

- Eje de precariedad y economía feminista (2015), "Un 1 de mayo de economía feminista: ¡sucedió en Madrid!", *Diagonal-blogs. Vidas precarias*, 22 de mayo de 2015. Disponible en internet
- Espinosa Miñoso, Yuderkis, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.) (2014), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas decoloniales en Abya Yala*, Editorial Universidad del Cauca, Cauca.
- Federici, Silvia (2004), *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid Traficantes de Sueños. Disponible en internet
- Fernández, Gonzalo, Silvia Piris y Pedro Ramiro (2013), *Cooperación internacional y movimientos sociales emancipadores: bases para un encuentro necesario*, UPV/EHU-Hegoa. Disponible en internet
- Fernández Durán, Ramón y Luis González Reyes (2014a), *En la espiral de la energía Vol. 1*, Libros en Acción / Baladre. Disponible en internet.
- Fernández Durán, Ramón y Luis González Reyes (2014b), *En la espiral de la energía Vol. 2*, Libros en Acción / Baladre. Disponible en internet.
- Fraser, Nancy (1998), "Heterosexism, Misrecognition and Capitalism: A Response to Judith Butler", *New Left Review*, 228, pp. 140-50
- (2008), "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación", *Revista de Trabajo*, año 4, núm. 6, agosto-diciembre 2008, pp. 83-99. Disponible en internet
- (2013), *De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo*, 20 de octubre de 2013. Disponible en internet
- Silvia L. Gil (2011) *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el estado español*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2011b. Disponible en internet
- (2013) "¿Cómo hacer de la vulnerabilidad un arma para la política?", *Diagonal-blogs. Vidas precarias*, 12 de diciembre de 2013. Disponible en internet
- (2014), "Ontología de la precariedad en Judith Butler. Repensar la vida en común", *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, n. 34, pp. 287-302. Disponible en internet
- Gudynas, Eduardo (2009), "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo - Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", en *VVAA, Extractivismo, política y sociedad*, CAAP y CLAES, Quito. Disponible en internet
- Haraway, Donna (1991), *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Valencia, Universitat de Valencia 1995
- Herrero, Yayo (2015), "Decrecimiento ecofeminista y buen vivir", primer aniversario del Centro Social Autogestionado 3Peces3, Madrid, 25 de abril de 2015.
- Izquierdo, M^a Jesús (2003), "Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado", *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*, Donostia, Emakunde, 12 y 13 de Octubre de 2003. Disponible en internet
- Kallis, Giorgos, Federico Demaria y Giacomo D'Alisa (2014), "Preface", en Giacomo D'Alisa, Federico Demaria y Giorgos Kallis (eds.), *Degrowth. A vocabulary for a new era*, Routledge [próxima edición en castellano]
- Lafuente Funes, Sara (2015a), "Bioeconomía y trabajo biológico. La reproducción como lugar estratégico para mirar", Curso de Nociones Comunes *El capital contra la vida. Economías feministas, sostenibilidad y reproducción social*, Madrid, 20 abril 2015

- Lafuente Funes, Sara (2015b), “¿Qué es/qué puede un óvulo? Mutaciones de lo biológico en las (bio) economías de la reproducción”, *V Congreso estatal de Economía Feminista*, Universidad de Vic, 2-4 julio 2015.
- Martu Långstrumpf (2013), “Nuestros coños y la precariedad de siempre”, *Diagonal-blogs. Vidas precarias*, 21 de marzo de 2013a. Disponible en internet
- Mesoamericanas en resistencia por una vida digna (2014), “Módulo 5. Propuestas sistémicas de resistencia anticapitalista, antineoliberal, antipatriarcal y descolonial”, *Procesos de formación y producción de conocimiento Formación política de mujeres en economía feminista*. Disponible en internet.
- Olivera, Mercedes; 2007 “El otro feminismo”, *Revista Rebeldía*, núm. 69, pp. 61-70. Disponible en internet
- Quiroga Díaz, Natalia (2014), “Economía feminista y decolonialidad, aportes para la otra economía. Voces en el Fénix. Disponible en internet.
- Repes, Beatriz P. y Paula Pérez-Rodríguez (2013), “Norma lingüística e ideología”, *Diagonal-blogs. Vidas precarias*, 13 de julio de 2013. Disponible en internet
- Riechmann, Jorge (2013), *Fracasar mejor. Fragmentos, interrogantes, notas, protopoemas y reflexiones. Olifante. Ediciones de poesía.*
- Rodríguez Enríquez, Corina (2012) “Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista”, en GEM LAC (2012), *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, Santo Domingo, ONU Mujeres, 2012, pp. 390-437. Disponible en internet
- Segato, Rita Laura (2006), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Tina Limón, Buenos Aires (2013)
- Soler Montiel, Marta y David Pérez Neira (2014), “Alimentación, agroecología y feminismo: superando los tres sesgos de la mirada occidental”, en Emma Silipandri y Gloria Patricia Zuluaga (coords.), *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas*, Icarí, Barcelona, pp. 17-40.

LA CONTRIBUCIÓN DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA DESIGUALDAD DE LAS MUJERES CAMPESINAS

Álvarez Vispo, Isabel

Resumen

El objeto de esta presentación será analizar desde la perspectiva de las mujeres campesinas y la soberanía alimentaria, cómo las políticas públicas puestas en marcha desde diferentes administraciones, con el objetivo teórico de trabajar hacia la igualdad de derechos, lo que promueven de facto es ahondar en un sistema productivo capitalista que difícilmente podrá contribuir a una mayor igualdad para las mujeres en el medio rural.

Para ello, se tomará como ejemplo diferentes políticas que afectan a este sector puestas en marcha en el País Vasco, pero que tienen sus homólogas en otros territorios. Principalmente, el Estatuto de la Mujer Agricultora Vasca. Este documento, lejos de conseguir que las mujeres puedan incorporarse a la actividad agrícola dentro de un modelo de producción sostenible en términos tanto ambientales como en igualdad de derechos económicos, refuerza las estructuras propuestas desde el sistema capitalista tanto en lo que se refiere a lo económico como a su vertiente social, con sus consiguientes desigualdades.

En ese sentido, hablaremos sobre cómo estas políticas desligan totalmente la actividad de producción de alimentos del entorno en el que se desarrolla, tratándola como una actividad productiva más y a sus “trabajadoras” como empleadas de un espacio cerrado sin ninguna conexión con el entorno rural en el que viven y trabajan diariamente. Igualmente, desde una lógica de estandarización, contemplan a las “mujeres” como un tejido homogéneo sin especificidades ni diversidad en sus procesos.

Palabras clave: *Políticas públicas, campesinas*

Abstract

The purpose of this presentation will be to analyze from the perspective of peasants women and food sovereignty, how public policies implemented from different administrations, with the theoretical goal of working toward equal rights, what are actually promoting is to deepen a capitalist production system can't hardly contribute to greater equality for women in rural areas.

To do this, there will be taken as an example different policies affecting the sector implemented in the Basque Country, but have their counterparts in other territories. Including the Statute of Basque women farmers. This document, far from getting women to join the agricultural activities within a sustainable production model in both environmental and economic rights on equal terms, reinforces the structures proposed for the capitalist system both economically and its social dimension, with its attendant inequalities.

In that way, we will discuss how these policies fully untie the activity of food production from the environment in which it operates, considering it as a simply productive activity and their “female workers” as workers in a confined space with no connection to the rural environment they live and work in daily. Similarly, from a logic of standardization, “women” are seen as a homogeneous tissue without specific or diversity in their processes.

Keywords: *policies, public, peasants*

1. Introducción

El modelo capitalista de agricultura o agroindustrial ideado a mediados del siglo XX y promocionado como “Revolución Verde”, trajo asociado consigo, al igual que ocurre en otros sectores, un sistema patriarcal, fundamental para el mantenimiento del mismo. Este modelo fue reforzado por políticas públicas que lo impulsaban y lo mostraban como la fórmula del progreso provocando, tal y como constatamos hoy en día, la desaparición del campesinado y, en los casos de resistencia, la invisibilización y desvalorización del trabajo de las mujeres.

El territorio vasco no ha sido ajeno a este proceso y en los últimos 30 años las administraciones vascas han visto su territorio como un suelo industrial, sin tomar en cuenta la actividad del primer sector en su desarrollo, y en consecuencia han diseñado políticas públicas que bautizan cualquier actividad industrial como “interés general”, frente a la actividad agrícola y ganadera tradicional a la que quieren convertir en un mero reducto folklórico.

Estas políticas provocan un cambio en el modelo de producción campesino vasco, para el que el caserío era la base fundamental, con campos muy cercanos a la casa y una producción agrícola y ganadera diversificada. En su lugar, la propuesta del modelo agroindustrial era la especialización de cultivos y la intensificación, lo que conllevaba necesariamente, un cambio en los modelos de comercialización y relación con las personas consumidoras. Pasando de la tradicional venta directa a ser peones de la gran distribución.

La consecuencia de este proceso fue el paso de una agricultura diversa y autónoma a una agricultura dependiente de insumos, con escasa rentabilidad y dependiente de ayudas públicas para poder sostenerse. Y por supuesto, esto tuvo su consecuencia para las mujeres campesinas.

En los casos en los que el caserío se transformó para adecuarse al modelo agroindustrial, la titularidad es masculina, siendo los hombres los especializados y a ojos de este modelo los “profesionales”. En muchos de estos casos, la escasa rentabilidad de estas producciones llevó a las mujeres a tener que trabajar fuera del caserío para obtener ingresos que sostuvieran a las familias. Además las exigencias de producción del modelo agroindustrial hacían que su mano de obra fuese necesaria para poder llegar a los volúmenes exigidos, pero para ser viable económicamente, este trabajo debía venir sin derechos asociados.

Hubo casos en los que el modelo tradicional de caserío no cambió pero se vio la industria como una actividad más rentable que la agricultura. En la mayoría de estos casos, los hombres fueron a trabajar a las fábricas y fueron las mujeres quienes siguieron con la actividad productiva del caserío, produciendo el alimento para la familia y comercializando los excedentes en las plazas de abastos de forma directa. En estos casos, aunque pueda parecer lo contrario, conseguir derechos como mujeres campesinas era todavía más complicado, ya que para poder darse de alta en la Seguridad Social agraria, se les exigía que sus ingresos fueran más elevados que los de sus parejas. Obviamente, era difícil que con la actividad agraria la renta fuera superior que en la fábrica, por lo que muchas de ellas no consiguieron hacerlo. A principio de los años 90 tras reivindicar que esa exigencia fuera modificada, se dio la opción de que estas mujeres pudieran darse de alta. Al hacerlo, muchas de ellas fueron sancionadas con multas de cuantías alrededor de 2000 euros (300.000 pesetas de la época) por haber realizado una actividad mercantil no declarada. Estas multas, a su vez, hicieron que muchas de ellas no dieran el paso.

A día de hoy, las mujeres campesinas vascas son una minoría en el sector, difícil de cuantificar ya que, por todo lo descrito, no aparecen en las estadísticas. En el último informe realizado por Gobierno Vasco en 2012, llamado “Situación de las mujeres en el medio rural vasco”, al ser preguntadas las mujeres que trabajan en el sector agrícola y ganadero por su situación legal, el 60% de las mujeres aparecen en “No sabe, no contesta”, subiendo al 70% en el caso de mujeres de más de 55 años.

Afortunadamente, en este territorio, desde la reivindicación por la soberanía alimentaria, está habiendo una nueva ola de mujeres jóvenes que quieren volver al campo y han encontrado en el modelo agroecológico una forma de vida y de producción viable con la que poder lograrlo. Pero este modelo choca de frente con el que se impulsa desde las políticas públicas.

En los últimos años, movido por las numerosas reivindicaciones y luchas de las mujeres que han evidenciado la desigualdad del sector, el Gobierno vasco decide comenzar a elaborar un “Estatuto de la mujer agricultora” - Un paquete de medidas que, según esta administración, harán avanzar a las mujeres hacia una igualdad de derechos económicos y sociales en el sector agrícola y ganadero.

Lejos de conseguir esto, podemos adelantar ya que lo que hace es ahondar todavía más en un modelo productivo agroindustrial sin tener en cuenta que es éste mismo, como ya se ha explicado, el que genera la desigualdad y la invisibilización absoluta del trabajo de las mujeres.

2. La propuesta de la administración. El Estatuto de la Mujer Agricultora

Modelo Agroindustrial desde la introducción

Según dice la introducción del propio texto del proyecto de ley, las prioridades del mismo son: promover el acceso de las mujeres a la titularidad de las explotaciones agrarias, promover que las mujeres jóvenes cuenten con oportunidades que les permitan permanecer en entornos rurales y, por último, el texto habla de la importancia de lograr la participación de las mujeres en las decisiones de la explotación agrícola “cuando esta alcanza grandes dimensiones”.

El texto también hace mención al reparto tradicional de tareas y la necesidad de incidir en este aspecto, así como en medidas que hagan frente al acoso sexual y sexista que se dan en el ámbito agrario (no menciona, en el texto introductorio, la palabra violencia en ningún momento).

En esta primera parte de la introducción, ya deja patente la no revisión del modelo agroindustrial ya que las acciones irán encaminadas a visibilizar a las mujeres dentro de un modelo de gran dimensión, con medidas ligadas sobre todo a la titularidad y a la solicitud de subvenciones públicas, ahondando con ello todavía más en un modelo dependiente de las mismas. En cuanto a las oportunidades para que las mujeres puedan permanecer en un entorno rural, como se constata en el desarrollo del estatuto, no se pone en marcha ninguna medida ligada al desarrollo de servicios en el medio rural, siendo esa una de las mayores trabas para fijar población en este entorno.

Excluidas desde la definición

En un estatuto como éste se hace necesario definir quiénes son mujeres agricultoras. Por ello, en el título 1, Artículo 7 se procede a esta definición. Para nuestra sorpresa esa definición es exactamente la misma que la de agricultor, con la única variación de que está en femenino. Así, es mujer agricultora “aquella que obtenga al menos el 50 por 100 de su renta total de actividades agrarias o

actividades agrarias complementarias, siempre y cuando, la parte de renta procedente directamente de la actividad realizada para la explotación no sea inferior al 25 por 100 de su renta total y el tiempo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea superior a su tiempo de trabajo total”.

La pregunta que nos hacemos es: ¿cómo se mide el tiempo de trabajo? Hasta ahora la forma de medir esto son las UTAs (Unidad de Trabajo Agrícola), que representa las horas de trabajo estimadas para una producción determinada.

En esa medición, según el Gobierno Vasco, quedan excluidas las tareas de transformación y comercialización. Estas tareas son las que tradicionalmente han realizado las mujeres y son tareas imprescindibles para el desarrollo y la viabilidad de un modelo agroecológico. De esta forma, muchas mujeres quedarían excluidas de la definición, por lo que no se verían beneficiadas, en caso de necesitarlo, de ninguna de las medidas de esta norma.

Medidas para la titularidad. Ligadas a la solicitud de subvenciones

Tal y como se refiere en su introducción, una de las prioridades de este estatuto es que las mujeres lleguen a ser titulares de las explotaciones. En ese sentido, todas las medidas que plantea poner en marcha van ligadas a la discriminación positiva en la puntuación durante el trámite de solicitud de ayudas y subvenciones públicas. En la mayoría de las ocasiones, las ayudas que se conceden van ligadas a unos requisitos y un modelo de producción que poco o nada tiene que ver con la realidad de las mujeres campesinas que quieren desarrollar una producción agroecológica, con lo que de facto, estas medidas no serían aplicables para ellas. Sí para mujeres que estén en otros modelos, con lo que podría servir para visibilizar algunas, pero desde luego no para una transformación más profunda.

Medidas para una mayor participación en órganos de representación

Es una realidad que en las organizaciones agrarias apenas se ven mujeres en órganos de representación e incluso en organizaciones que forman parte de Vía Campesina, donde la paridad se escribió como principio hace ya años, todavía queda mucho camino que recorrer para llegar a ella.

En este estatuto sí se pretende promover y exigir a las organizaciones que la presencia de mujeres y hombres sea equilibrada en todos sus órganos de participación. Para ello, se vincula la percepción de subvenciones y ayudas públicas por parte de estas organizaciones, a que en el plazo de dos años se dé ese equilibrio de representación.

Teniendo en cuenta la realidad de la que se parte, además de esas medidas, debería vincularse esa percepción de ayudas a la puesta en marcha de planes de formación específicos en empoderamiento para mujeres, ya que no basta con la voluntad, en caso de haberla, de la propia organización, sino que la participación e intervención en esos espacios de las mujeres, no podrá darse sin un proceso previo de formación y acompañamiento.

Con las medidas planteadas, la presencia de las mujeres puede quedarse en una mera figuración en lugar de una participación real.

Derechos sociales. Artículo 23. Salud en el trabajo. Artículo 24. Protección frente a la violencia contra las mujeres y el acoso sexista.

Este es un punto especialmente crítico de esta norma, ya que obvia la realidad existente en el medio rural en lo que se refiere a servicios públicos. Esta realidad no es mencionada en ningún párrafo de esta norma, con lo que difícilmente podrá ser abordada y transformada.

De poco sirve hablar de salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales si no se dispone de un servicio médico de urgencias o de servicios específicos para la salud de las mujeres como una matrona o un ginecólogo. No mencionar estas carencias denota poca voluntad en trabajar por su eliminación. La norma trata el trabajo en el campo como si de una fábrica se tratase, desligándola totalmente del entorno en el que se realiza.

En el caso de la violencia contra las mujeres, a las carencias en cuestiones de servicios de salud física y salud mental, se suma la ausencia de servicios sociales de base en muchos pueblos. La atención puede ser, como máximo, uno o dos días por semana y es necesaria cita previa. Evidentemente, con este esquema de funcionamiento es muy complicado, por no decir imposible, responder a casos de violencia contra las mujeres de forma eficaz.

En un informe publicado en Marzo de este año por la Asociación Argituz y la Diputación Foral de Bizkaia sobre las necesidades y obstáculos encontrados por las mujeres víctimas de violencia de Género en el área rural de Bizkaia, las mujeres entrevistadas hablaban principalmente de dos obstáculos: el primero, la distancia desde su casa hasta el lugar donde podían recibir atención y asesoramiento profesional, incluido el policial, ya que en muchas localidades únicamente existen comisarías de policía municipal donde no pueden tramitar denuncias por violencia machista. El segundo, era el sistema judicial que no tenía en cuenta las particularidades de las mujeres agricultoras y ganaderas, dándose casos en los que, además de la violencia física que sus compañeros ejercían contra ellas, mataban o maltrataban al ganado, que es su fuente de ingresos. En esos casos la justicia no lo tomaba en cuenta, llegando alguna jueza a preguntar si lo que pretendían era “que les diesen dinero para comprar cabras”.

Ninguno de estos aspectos es reflejado en este estatuto, que se limita a reconocer el derecho de las mujeres a no ser violentadas o a poder realizar su trabajo después del maltrato, por lo que deducimos que no entra en los planes inmediatos de la administración el trabajar por la eliminación de estos obstáculos, investigados y publicados por ellos mismos.

3. Conclusiones

Se han reflejado aquí las principales críticas que se hacen a este estatuto, desde una mirada amplia de modelo y medio rural. Es claro que, con este estatuto, se pretende dar una imagen de administración que trabaja por la igualdad pero, como ya sabemos, el avance hacia la igualdad debe venir de un plan integral que, como constatamos, no se refleja en esta norma.

Es importante señalar que las normativas puestas en marcha por el Gobierno Vasco o algunas Diputaciones Forales en los últimos años, mientras se debatía este estatuto, en aspectos como la fiscalidad o las Altas en la Seguridad Social, van en la dirección opuesta a que las mujeres puedan avanzar hacia la igualdad. El mismo día que se anunció en los medios de comunicación este proyecto de ley,

conocimos el caso de una mujer que fue dada de baja en la Seguridad Social Agraria en cuanto pidió la baja maternal. El argumento fue que su trabajo no hacía más rentable la producción de su finca.

Medidas como ésta van encaminadas a dos objetivos: La desaparición del modelo campesino y reforzar un modelo de producción agroindustrial capitalista, que únicamente podrá ser viable a costa del trabajo desvalorizado e invisibilizado de las mujeres. Como ya sabemos, la coexistencia entre el modelo capitalista y una sociedad igualitaria no es posible, ya que el capitalismo lleva consigo implícita la desigualdad.

Por todo ello, estatutos como éste únicamente puede servir para validar el modelo impulsado desde las administraciones y, en ocasiones, para desmovilizar a asociaciones de mujeres que trabajan por la igualdad en el medio rural. En algunos casos por conformismo y la creencia de que con esta norma es suficiente, en otros por haber empleado su tiempo y sus energías en reivindicar y trabajar por un Estatuto de la mujer Agricultora en el que, a día de hoy, no se sienten representadas.

Por todo ello, a todas las personas y organizaciones que creemos y trabajamos por la soberanía alimentaria nos queda mucho trabajo por delante. A las mujeres especialmente nos queda mucha pelea, desde lo privado hasta lo público. A las mujeres campesinas les quedan muchas peleas: poder sobrevivir como campesinas, ver reconocido su trabajo, poder vivir en un entorno digno, encontrar espacios de participación donde ser visibilizadas y una larga lista por la que únicamente podremos pelear todas juntas.

4. Referencias bibliográficas

Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Agricultoras. Gobierno Vasco. 2014.

Las Mujeres en el Medio Rural Vasco. Eustat. 2012.

Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por las mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a los servicios y prestaciones de apoyo, atención y justicia. Argituz. 2015.

VULNERABILIDAD Y DEPENDENCIAS

Fernández Medrano, Hortensia³⁶³

Resumen

El sistema capitalista atenta contra la vida humana al poner el beneficio en primer término. Por el contrario, el feminismo nos enseña a poner la vida humana en el centro y promover todas aquellas actividades basadas en proporcionar cuidados a las personas para asegurar que la vida continúe.

Por otro lado, el modelo de crecimiento ilimitado intrínseco a al capitalismo está en crisis, lo que nos obliga a pensar en alternativas basadas en otro modelo de desarrollo en armonía con la naturaleza, tal como el ecologismo propone.

La doble dependencia que tiene la especie humana como especie animal particularmente vulnerable y como ser vivo subordinado al ecosistema natural del que forma parte, nos lleva a describir las causas de dicha vulnerabilidad y a tener en consideración las convergencias y divergencias entre feminismo y ecologismo.

363. hortensiafm@gmail.com

1. Introducción

La especie humana parte de una doble dependencia: en tanto que ser vivo y en tanto que especie animal. Este hecho consustancial a nuestra existencia es el que provoca que al hablar de sostenibilidad tengamos en cuenta las dos dimensiones de esta: la humana y la ecológica.

La dimensión humana de la sostenibilidad hace referencia a nuestra dependencia como especie animal derivada del hecho de pertenecer a una especie particularmente vulnerable y dependiente necesitada de cuidados a lo largo de su ciclo biológico. Esta dimensión se pone en evidencia en los cuidados realizados a lo largo del ciclo vital de las personas y tiene una vertiente biológica que le aproxima al resto de los animales y otra, social, cultural y psicológica, estrechamente interconectadas entre sí ya que con las tareas de cuidado nos referimos a actos repetitivos como procesar alimentos y limpiar, pero también a las relaciones afectivas que estos cuidados implican.

De forma general, el cuidado significa atender las necesidades de los cuerpos de forma natural para que la vida continúe pero en el caso de la especie humana gracias a estos cuidados, las crías humanas nacidas en total estado de indefensión y dependencia pueden llegar a sobrevivir y superar su animalidad humanizándose.

En el proceso evolutivo de *Homo sapiens*, el hecho más significativo que distingue a la especie humana de los demás primates y que la convierte en una especie particularmente vulnerable, es justamente el hecho de ser la única especie en la que se realizan cuidados prolongados en las crías inmaduras. Esta inmadurez es una característica que se deriva de la reducción del canal pélvico en las mujeres como adaptación a la locomoción bípeda y que al dificultar el parto, provoca alumbramientos prematuros en las mujeres antes de completar la maduración neuronal del feto (Bermúdez de Castro, 2002).

El precio a pagar por la adquisición de la posición bípeda ha sido el nacimiento de crías inmaduras, con la necesidad de prolongar sus cuidados después del nacimiento, pero a su vez este hecho ha sido la causa del gran desarrollo del cerebro adulto humano, que llega a multiplicar por cuatro su volumen respecto al volumen del cerebro del neonato mientras que en otros primates no llega a doblar su capacidad. Esta solución implica que los niños nacen con una gran indefensión e inmadurez neuromotriz que obliga a la especie humana a proporcionar un largo período de cuidados a sus crías y durante este largo periodo de aprendizaje que constituye la niñez se produce una verdadera humanización, como es la adquisición de tecnología, lenguaje y cultura que nos hace realmente personas.

Pero el cuidado implica también proporcionar atenciones especiales a las personas más desvalidas del grupo como enfermos y ancianos que les permitan sobrevivir. El hallazgo de fósiles humanos de 1,7 millones de años en Dmanisi (Georgia) en los que se ve que han conseguido sobrevivir a la enfermedad y a la decadencia física, gracias al cuidado realizado por otros miembros de la comunidad es una prueba de ello.

Del mismo modo, nuestra pertenencia a un ecosistema que incluye a todos los seres vivos y del cual formamos parte nos lleva a la necesidad de admitir una total dependencia de este, que se deriva del hecho según el cual nuestro destino está interconectado con la biosfera, en contra de una visión antropocéntrica que ha dominado el pensamiento durante mucho tiempo y que nos sitúa en su centro.

La continuidad de la vida en el Planeta ha sido posible gracias a un fenómeno evolutivo: la aparición de los primeros organismos fotosintéticos que aprovecharon la luz del sol para convertir el CO₂ y los

materiales inorgánicos en materia orgánica transformando el primer residuo en alimento y convirtiendo un proceso lineal en otro circular que se perpetuaba por sí solo. Desde entonces, la supervivencia de la vida sobre la Tierra ha estado ligada a una fuente de energía esencialmente eterna: el Sol. Esta característica ha convertido a la especie humana en totalmente dependiente del resto del ecosistema sin el cual la vida humana en la tierra no está garantizada.

El reconocimiento de esta dependencia nos obliga a cuidar la Tierra y admitir la existencia de Gaia (Lovelock, Margulis, 1974) como un mecanismo de autorregulación de la biosfera según el cual es la vida la que crea unas condiciones aptas para su existencia y no al revés como se nos ha hecho creer durante mucho tiempo.

Durante la mayor parte de su existencia, la especie humana ha vivido en estrecha dependencia de la naturaleza utilizando los recursos que le proporcionaba la energía solar a través de la fotosíntesis y de los materiales de su entorno más próximo. Esta forma de funcionamiento le ha permitido asegurar su permanencia en la Tierra a largo plazo al articular su abastecimiento sobre el modelo de la "biosfera" en una economía cíclica en la que los productos resultantes de un proceso son objeto de un uso posterior mediante el establecimiento de cadenas en las que domina el transporte vertical, como ocurre normalmente en el ecosistema de la Tierra de forma espontánea. (Naredo, 2006).

2. De la doble dependencia de la humanidad a la necesaria conexión entre ecologismo y feminismo

La evidente situación de vulnerabilidad de nuestra especie tanto en lo humano como en lo ecológico, nos lleva a la necesidad de establecer vínculos entre el feminismo y el ecologismo.

2.1. Convergencias entre feminismo y ecologismo

Por un lado, la economía feminista pone el cuidado de la vida humana en el centro mientras que el capitalismo pone a esta en peligro al poner el beneficio en primer término. Por otro, la economía ecológica pone en cuestión el modelo extractivo basado en el crecimiento ilimitado al que incorrectamente hemos llamado productivo y que choca con el mundo físico que nos rodea.

El sistema capitalista y patriarcal no valora ni la energía solar de la que depende toda la producción de vida en nuestro planeta ni la energía y tiempo de las mujeres empleados en el cuidado de la vida humana.

El trabajo realizado tradicionalmente por las mujeres para alimentar y cuidar la vida humana a lo largo de su ciclo biológico, forma ciclos repetitivos análogos a los ciclos biogeoquímicos de la biosfera en que la materia es continuamente transformada y que en ninguno de los dos casos están internalizados en el PIB, permaneciendo por lo tanto, ocultos a los ojos de la economía de mercado, es decir que no existen.

Tanto los recursos naturales como el trabajo de las mujeres tienen un límite, que es el agotamiento de los primeros y el tiempo y energía de las segundas, dando lugar a una crisis ecológica y de los cuidados, respectivamente.

2.1.1. Crisis ecológica y crisis de los cuidados

A partir de la revolución industrial, al menos de forma mucho más intensa, nos hemos alejado del modo de funcionamiento de la biosfera, al utilizar los combustibles fósiles para acelerar las extracciones de los recursos de la corteza terrestre sin devolverlos a su estado original. Los recursos han quedado desconectados de los productos resultantes y al no cerrarse los ciclos de los materiales se ha producido una acumulación de residuos que no han sido incorporados al sistema y han acentuado el deterioro del patrimonio natural, extendiendo el transporte horizontal por todo el planeta. Este modelo se manifiesta inviable a largo o medio plazo debido a los límites que representan los recursos y los sumideros planetarios.

El abuso y explotación que hemos hecho de los recursos naturales basado pura y simplemente en la adquisición y extracción, aunque eufemísticamente lo llamemos producción, ha tocado fondo. Después de años de extracción continua, el petróleo está a punto de agotarse y cada vez hay que invertir más esfuerzos y tecnología en su extracción, si queremos continuar con este modelo fósil, utilizando técnicas sumamente agresivas con el medio como la extracción de arenas bituminosas o el "fracking" o fractura hidráulica que está produciendo la contaminación de los acuíferos de forma irreversible.

Nuestro modelo energético basado fundamentalmente en la utilización de combustibles fósiles está llegando a su fin debido a los problemas creados con las emisiones de CO₂ que están acelerando el calentamiento del planeta a un ritmo sin precedentes y nos está llevando a una situación en la que hemos puesto en peligro nuestra permanencia en la Tierra como especie así como la de miles de especies que ya han desaparecido. Como dice el ecólogo Ramón Margalef (1992,p18) :*"Uno de los mecanismos de regulación de la biosfera o Gaia tan eficaz como el que mas, puede consistir en eliminar pura y simplemente a la especie humana si su comportamiento se aparta demasiado del conveniente"*

El desarrollo industrial ha hecho posible a la especie humana utilizar energía exosomática (energía aportada desde el exterior al ser humano) de forma muy superior a la energía endosomática o energía interna procedente de los alimentos lo que constituye una característica de la especie. El uso exosomático de la energía a diferencia del resto de los animales, es el que ha permitido a la especie humana aumentar la extracción, elaboración, deterioro y transporte horizontal de los materiales al romper con los esquemas de funcionamiento de los ecosistemas naturales, en los que predomina el transporte vertical y originando como consecuencia todo tipo de problemas de "contaminación" en el más amplio sentido de la palabra.

Por otro lado, como consecuencia del envejecimiento de la población y de la incorporación de las mujeres al mercado del empleo remunerado así como su resistencia a hacerse cargo de lo que no les corresponde, se ha creado un vacío en la cobertura de los cuidados que hemos llamado crisis de los cuidados y que el sistema capitalista no ha cubierto de ninguna forma, al hacer recaer el peso del cuidado y mantenimiento de la vida sobre los hombros de las mujeres fundamentalmente y son cada vez mayores las situaciones de pobreza, exclusión y malnutrición entre los colectivos más vulnerables como ancianos y niños.

En la actual situación de crisis que estamos viviendo en el sur de Europa, esta explotación se está ampliando cada vez más a sectores desfavorecidos y feminizados de nuestro entorno más próximo provocando que muchas familias se hayan tenido que hacer cargo directamente de sus mayores y enfermos y que sean básicamente las mujeres las que soportan los efectos de la crisis con la práctica

supresión de la ley de dependencia y de los recortes en nuestro sistema de bienestar. Todo lo más, de forma privada y en sectores privilegiados desde el punto de vista social, estos cuidados se han transferido a las mujeres de los países del sur provocando una migración de cuidadoras constituidas fundamentalmente por mujeres jóvenes en edad laboral que abandonan a hijos y familias propios para atender a los ajenos con lo que esta desatención, se desplaza a los países del sur dando lugar a lo que llamamos globalización del trabajo de cuidado o cadenas transnacionales de cuidado.

2.1.2. Deuda ecológica y deuda social

Los países del norte han contraído una deuda con los países del sur como consecuencia del expolio realizado a lo largo de la historia de la humanidad, en que se han apropiado sistemáticamente de sus riquezas naturales. A esta deuda, desde algunos movimientos como el ecologista se le ha atribuido el nombre de “deuda ecológica” para poner en evidencia el saqueo de los recursos naturales a que han sido sometidos los países en vías de desarrollo por los países del norte a lo largo del tiempo y que han causado su empobrecimiento.

Si seguimos con las analogías entre ecologismo y feminismo, podemos decir que la humanidad también tiene contraída una deuda social con las mujeres tanto por el trabajo de cuidado y sostenimiento de la vida ejercido por éstas a lo largo de la historia en todas las sociedades, como por el esfuerzo realizado para sacar adelante a las comunidades humanas en situación de crisis, conflicto o hambre.

2.2. Y algunas divergencias

El largo proceso de reconocimiento de las tareas ejercidas por las mujeres a lo largo de la historia de la humanidad ha llevado a parte del movimiento feminista a situarlas en el centro de la vida como las tareas humanas más importantes, ya que por un lado son absolutamente imprescindibles para el mantenimiento de la vida humana y por otro lado han permitido rescatar el lado del trabajo humano más ligado con la corporeidad y la necesidad.

Este camino de reconocimiento no está exento de dificultades y desencuentros con otros feminismos que rechazan la asociación con la naturaleza convirtiendo a las mujeres en seres deshumanizados, o que todo lo contrario las mitifican cayendo en una mística reaccionaria de la feminidad.

La estrategia del ecofeminismo se basa en reconocer las cualidades escindidas o negadas y supuestamente inferiores como emotividad, sentimientos, sensualidad, etc como plenamente humanas lo cual proporciona una base para la continuidad con el mundo natural convirtiendo a las mujeres en mediadoras entre naturaleza y cultura al considerar las actividades de mantenimiento de la vida humana como sociales y al recuperar el ligamen con la naturaleza y rechazar el cuerpo desencarnado en el que algunos planteamientos feministas pueden caer.

El ecologismo tampoco ha sido capaz de abordar correctamente el tema de la relación de la naturaleza con la humanidad al no tener en cuenta las contradicciones de sexo/género existentes dentro del concepto “humanidad”

De forma general, el pensamiento ecologista, al ocuparse de la relación de la humanidad con la naturaleza, intenta reinsertar a la humanidad dentro de la biosfera y no en su centro como el antropocentrismo pretende. Pero al considerar a la humanidad como parte integrante de la naturaleza o identificarla con esta no tiene en cuenta la discontinuidad masculino/femenino existente dentro

del término “humano” por lo que muchas veces cae en el discurso androcéntrico dominante según el cual solo se toman como características humanas las masculinas.

Las políticas de población tienen implicaciones diferentes para los hombres y para las mujeres como resultado de sus distintas experiencias, que nos obligan a tener en cuenta la especificidad de los cuerpos de las mujeres en lo que tendría que ser una visión no androcéntrica del tema. No tener en cuenta esta especificidad nos lleva a no reconocer el derecho de las mujeres al control de su propio cuerpo y a manejar a la población como una variable más dando lugar a un neomaltusianismo de tipo ecológico.

El control de la población ha sido siempre una preocupación por parte de las clases dominantes como se denunció en la Conferencia del Cairo en 1994 por organizaciones de mujeres de todo el mundo ante las políticas de control de natalidad realizadas en los países del Sur con la complicidad de los laboratorios farmacéuticos que convirtieron los cuerpos de las mujeres pobres en un campo de experimentación. Como dice Silvia Federici: *“Es posible que la caza de brujas fuera al menos en parte, un intento de criminalizar el control de natalidad y de poner el cuerpo femenino, el útero, al servicio del incremento de la población y de la acumulación de la fuerza de trabajo”* (Federici S, 2011, p50)

El discurso etno-céntrico dominante considera que la pobreza en el mundo es debida a las altas tasas de natalidad de los países empobrecidos. Sin embargo, cuando vemos la distribución del consumo de energía en el mundo vemos que quienes consumen más son los países más desarrollados. El ecólogo Ramón Margalef ya señaló hace tiempo que mientras unos grupos humanos consumen 2/3 de la energía total, otros se reproducen más intensamente pero utilizan solo 1/3 de la energía, lo que corresponde al uso de diferentes estrategias en sociedades desiguales respecto al consumo de energía, y lo mismo sucede con las emisiones de CO2 y su contribución al cambio climático.

Al estudiar el impacto de la humanidad sobre el medio ambiente, el biólogo Barry Commoner demostró que de los tres factores que influyen en el impacto ambiental (I=T.R.P) : el factor tecnológico T, el factor riqueza R y el factor población P, este último no es el más importante. Y puso como ejemplo el efecto de la introducción de los envases no retornables (factor tecnológico) en el consumo de cerveza que contribuyó en mayor medida al deterioro del medio ambiente que el factor riqueza o cerveza consumida por persona que el número de personas o población.

3. Conclusiones

Los sistemas políticos y económicos que han permitido la explotación de la naturaleza y del trabajo de las mujeres no son ajenos a una política androcéntrica basada en el mantenimiento de estructuras construidas de forma dualística como la dicotomía naturaleza/cultura, que subordina igualmente a la naturaleza y a las mujeres frente a la cultura y a las estructuras masculinas de poder. Sin un análisis feminista, el ecologismo no podrá escapar del marco de la cultura patriarcal dominante, de la misma forma que el feminismo sin las aportaciones del ecologismo puede caer en una concepción antropocéntrica y desconectada de la naturaleza. (Plumwood Val ;1997)

El modelo de crecimiento ilimitado intrínseco al capitalismo está en crisis porque no es sostenible ni social ni ecológicamente y hay que pensar en alternativas basadas en otro modelo de desarrollo en armonía con la naturaleza y en la sostenibilidad de la vida real que suponga dar valor y promover aquellas actividades basadas en proporcionar cuidados a la naturaleza y a las personas para asegurar

que la vida continúe. Un modelo que consista básicamente en el paso a una economía de transición con una disminución del consumo en el norte basada fundamentalmente en la utilización de energías renovables y en el abandono definitivo de los combustibles fósiles y de la energía nuclear que tantos problemas comportan y han comportado a la humanidad y a la naturaleza.

Este modelo implica también otro modelo de transporte y movilidad basado en el transporte público y con fuertes restricciones al transporte privado igualmente importante para acabar con este modelo ineficiente, derrochador y contaminante que mata y enferma a las personas y para el cual es necesaria otra ordenación del territorio y otro modelo de ciudad basado en la disminución de la movilidad y aproximando los destinos.

Es necesario también otro modelo agroalimentario en el que se aproximen la producción y el consumo de nuestros alimentos para disminuir las emisiones de CO₂ que han alterado los ciclos de la naturaleza y han producido el calentamiento de nuestro planeta de forma irreversible.

Hay que pensar igualmente en la reutilización y reciclaje de los recursos materiales garantizando la satisfacción de nuestras necesidades de forma suficiente sin poner en peligro el futuro de nuestro planeta, así como unas condiciones justas y dignas para la humanidad.

Cuando hablamos de humanidad hemos de pensar siempre en la vulnerabilidad específica de las mujeres, abocadas a la violencia y a la desigualdad desde el nacimiento y atender a su situación cada vez más precaria y desigual en todo el mundo, procurándoles “una vida que valga la pena de ser vivida” en pago de la deuda social por el trabajo de cuidados no reconocido.

En toda esta reorganización de la economía hacia un modelo más justo desde el punto de vista social y ambiental, hemos de pensar también en las poblaciones en vías de desarrollo a las que hemos arrastrado a la pobreza al saquear sus recursos y mano de obra e imponer las consecuencias de nuestro modelo energético fósil con sus secuelas de contaminación y cambio climático.

Si queremos ser consecuentes y justos tendríamos que compensar a las poblaciones empobrecidas pagando la deuda ecológica contraída con ellas a lo largo de la historia de la humanidad para que no tengan que emigrar en condiciones desesperadas a las que tristemente nos estamos acostumbrando demasiado fácilmente, y puedan huir de los conflictos armados provocados fundamentalmente por las potencias occidentales y escapar de la miseria producida por un reparto desigual de los recursos. Incumplir esta obligación humanitaria es condenar a una parte importante de la humanidad a una muerte casi segura ya sea en el Mediterráneo u otros mares convertidos en cementerios.

Para terminar, en el paso crucial que hay que dar para salir de la crisis y encarar el “colapso del capitalismo global y civilizatorio” (F. Durán, Ramón y G. Reyes, Luis, 2014) es más importante que nunca una alianza entre el ecologismo y el feminismo y convertirla en una oportunidad para intervenir y transformar la sociedad capitalista actual en una sociedad en la que la sostenibilidad social y ecológica no sea una opción más sino una necesidad sin la cual, nuestra supervivencia en condiciones de paz, equidad y justicia está gravemente amenazada.

4. Referencias bibliográficas

- Bermúdez de Castro, J.Mª. (2002): *El chico de la Gran Dolina*, Barcelona: Crítica.
- Bosch, Anna; Amoroso, Mª Inés; Fernández, Hortensia (2003): "Arraigadas en la tierra" en Amoroso; Bosch; Carrasco; Fernández; Moreno: *Malabaristas de la vida*, Barcelona: Icaria.
- Bosch, A; Carrasco, C; Grau, E (2005): "Por un diálogo verde-violeta, Madrid: *Revista Ecologista nº 43*
- Commoner, Barry (1992): *En paz con el planeta*, Barcelona: Crítica.
- Fernández, Hortensia (1996): "Población y pobreza", Barcelona: *Revista Realitat*, nº46
- Fernández Durán, Ramón; González Reyes, Luis(2014): *En la espiral de la energía*, Madrid: Libros en acción.
- Fernández Medrano, H (2011): "El cuidado de la vida humana y de la tierra: una mirada desde las mujeres", Barcelona: *Revista Intercambios*, nº 26
- Federici, Silvia (2011): «Calibán y la bruja», Madrid: Traficantes de sueños.
- Margalef, Ramón (1992): *Planeta azul, planeta verde*, Barcelona: Prensa Científica.
- Lovelock J.; Margulis L. (1974): *Biological modulation of the Earth's Atmosphere*, Icarus, vol 21.
- Mellor, M. (2000): *Feminismo y ecología*, Mexico: Siglo XXI.
- Mies, M.; Shiva V. (1993): *Ecofeminismo*, Barcelona: Icaria.
- Naredo, José Manuel (2006): *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*, Madrid: Siglo XXI de España.
- Plumwood, Val (1997): "Naturaleza, yo, y género: feminismo, filosofía medioambiental y crítica del racionalismo" en Agra, Mª.J.(comp.) *Ecología y feminismo*, Granada: Comares.

LACTANCIAS, CAPITAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. LA FALACIA DE LA ESCASEZ DE LA LECHE HUMANA

Ausona Marta³⁶⁴

Brigidi, Serena³⁶⁵

Cardús, Laura³⁶⁶

Resumen

¿Existe una gran cantidad de mujeres que no tienen “suficiente leche”?; ¿Existen mujeres que la tienen de “mala calidad”? O, más bien, lo que hay detrás de esta idea ¿son interferencias a la lactancia materna que la inhiben y presiones de los intereses comerciales, enmascarados bajo el mito de la escasez y la calidad de la leche humana?

En efecto, ¿se puede considerar la lactancia materna como un acto de soberanía alimentaria? Muchas intervenciones del cuerpo biomédico disminuyen la producción del volumen de leche. La regulación horaria de la lactancia (Narotzky, Susana; 1995) respondía, en sus orígenes, a las necesidades de organización del medio hospitalario y la racionalización de las tareas domésticas siguiendo unas pautas similares a la organización científica del trabajo. El control generalizado de la lactancia por parte de expertos, sobre todo masculinos, es un fenómeno que se vincula tanto a la expropiación de saberes y capacidad decisoria de las madres como al crecimiento de una industria de alimentos infantiles. La presente comunicación muestra como la escasez de la leche humana se debe a prácticas patriarcapitalistas respecto a ella que la interfieren y no a una deficiencia biológica de las mujeres o en la escasez de un recurso «natural» *per se*.

Palabras claves: Soberanía Alimentaria, Economía Feminista, Lactancia Materna

Abstract

Are there a lot of women who do not have “enough milk”?; Are there women who have a “poor quality” of milk? or, rather, are there interferences to breastfeeding that inhibit it and pressures of commercial interests, masked under the myth of scarcity and quality of human milk?

Indeed, can breastfeeding be considered an act of food sovereignty?

Many interventions of the biomedical body decrease the production of milk volume. In its origins, hourly regulation of lactation (Narotzky, Susana; 1995) responded to the needs of the organization of the hospital environment. But also to the rationalization of domestic tasks according to guidelines similar to the scientific organization of work. The widespread control of breastfeeding by experts, especially male, is a phenomenon that is linked to both the expropriation of knowledge and decision-making ability of mothers and the growth of a child food industry.

The present communication shows how the scarcity of human milk is due to patriarchal capitalist practices that interfere with it and not to a biological deficiency of women or the lack of a “natural” resource *per se*.

Key Words: Food Sovereignty, Feminist Economics, Breastfeeding

364. Facultat d'educació social i treball social Pere Tarrés. Ramon Llull. martaausona@gmail.com

365. Departament Ciències Socials i Benestar. Facultat de Ciències de la Salut i Benestar. UVIC-UCC. serena.brigidi@uvic.cat

366. Universitat Oberta de Catalunya. lcardus@uoc.cat

1. Introducción

Esta comunicación se basa en mostrar cómo la creencia de la escasez *per se* de la leche humana, como recurso natural, es una falacia que sitúa a las mujeres en una elección relativa entre medios insuficientes, cumpliendo así con uno de los dogmas económicos liberales tal y como lo entendía Karl Polanyi (1994).

Es justamente el discurso de la escasez láctea -o de la mala calidad de su leche- uno de los motivos principales que conduce a numerosas mujeres a un destete progresivo causado al complementar la leche materna con la leche de fórmula. Hecho que provoca que produzcan cada vez menos leche hasta que ésta se deja de producir. Discurso de escasez que proviene tanto del entorno familiar y social, como del entorno biomédico.

No obstante, la fisiología del pecho femenino en la producción láctea, tal y como recoge la evidencia científica actual, se basa en que cuánta más leche se extrae, más leche se produce y viceversa (González, Carlos; 1996).

La evidencia científica es la que justamente llevó a la OMS a recomendar, desde 1974, la lactancia exclusiva y a demanda, es decir, cada vez que el bebé lo pida, durante los seis primeros meses. El motivo de la recomendación fue comprobar el descenso alarmante que había sufrido la lactancia materna desde la comercialización masiva del biberón y, como consecuencia, el impacto en la salud materna y neonatal.

Son, y han sido, estas interferencias externas, siguiendo especialmente los consejos médicos o de puericultura, los que incidían en la baja producción láctea de las mujeres que los aplicaban. Consejos como, por ejemplo, lo de separar a la madre y al bebé inmediatamente después del parto;³⁶⁷ negar la importancia del calostro; imponer un tiempo determinado entre las tomas, normalmente entre las tres y cuatro horas, así como aplicar unos tiempos de duración de cada toma -10 minutos en cada pecho- los que acababan provocando esta disminución en la producción. Una escasez que se acaba achacando a una deficiencia del cuerpo de la mujer individual y no de las prácticas que la habían provocado.

Por otra parte, ciertos movimientos feministas de la igualdad realizaron una equivalencia entre leche de fórmula, biberón, y liberación. La cara oculta del discurso es que, esta pretendida liberación de la mujer de su tarea de reproducción láctea, la desposeía de un recurso natural de alimentación y la dejaba expuesta y sometida a las leyes del mercado de la nutrición infantil. Por contra, otras posturas feministas -como por ejemplo las vinculadas al ecofeminismo- reivindican, la lactancia materna en otros términos: empoderamiento, control sobre el propio cuerpo, autonomía y ejercicio de la soberanía alimentaria.

Una soberanía alimentaria que tiene un impacto positivo, como comentábamos y veremos posteriormente, tanto en la salud neonatal como en la salud materna.

367. En este sentido, mencionamos la campaña de la Asociación El Parto es Nuestro *“Que no os separen”* que pretende difundir información sobre la importancia del vínculo, la no separación rutinaria al nacer, y los derechos de las/los niñas/os hospitalizados. El Comité de Lactancia Materna de la Asociación Española de Pediatría y Unicef prestaron su apoyo para la realización del proyecto.

2. Economías y trabajos de la (re)producción

Frente a un discurso feminista que ve en la lactancia materna una reificación del trabajo reproductivo, para Penny Van Esterik (1994), la lactancia materna requiere de una nueva definición del trabajo de las mujeres que sea más realista con sus actividades productivas propias. Producir leche permite, para esta antropóloga, que el trabajo de amamantar pueda considerarse un trabajo productivo y no una “tarea” de las mujeres, pudiéndose así reconceptualizar e integrar en todas las otras actividades que las mujeres realizan, disolviendo la dicotomía reproducción/producción (desnaturalizándola) y incluyendo así, mejoras en las condiciones de su realización.

La lactancia materna, entraría así, dentro del concepto de economía sustantivista de Karl Polanyi (1994), dentro de aquellas actividades necesarias para crear, sustentar y mantener la vida, en vez de entrar en la visión más formal y clásica de la economía entendida sólo como aquella que produce un rédito económico a través de una plusvalía.

La misma evidencia científica habla del proceso fisiológico de producir leche humana en términos productivos y economicistas, como la ley de la libre demanda o la ley de la oferta y la demanda debido a que hay un acoplamiento directamente proporcional entre la extracción y la producción.

La producción láctea se debe, justamente, en esta succión que el bebé realiza. La succión -o estimulación del pezón- activa el control endocrino y el control autocrino de la lactancia. Al succionar el pezón, los receptores sensoriales del pecho envían información a hipotálamo. Allí, la glándula hipófisis segrega y libera dos hormonas: la prolactina y la oxitocina que viajan por el torrente sanguíneo hasta las glándulas mamarias. La prolactina alcanza los alvéolos y estimula las células secretoras responsables de producir leche. El efecto iactógeno de la prolactina es acompañado por otras hormonas con la insulina, el cortisol, las hormonas tiroideas, paratiroides y las hormonas del crecimiento (Topper y Freeman; 1980). La oxitocina, a su vez, al contraer las células musculares de los alvéolos acaba provocando el reflejo de eyección de la leche. El control autocrino se regula por el FIL (Feedback Inhibitor of Lactation), según Wilde (1998). El FIL es una proteína que se encuentra dentro de la leche y actúa como inhibidor de la producción, de manera que si el bebé mama mucho se lleva el inhibidor produciendo más leche y si mama poco se queda dentro y, por el contrario, produce poca.

2.1. Aparición, industrialización y comercialización de la leche de fórmula

Hemos de tener en cuenta que a mediados del siglo XIX se inicia la industria de la leche de fórmula que acaba consolidándose en el siglo XX a través de la pasteurización. Con el “biberón” se inicia un nuevo modelo de crianza basada en la “maternidad científica” (Apple; 1987 a Soler 2011)

La leche sigue en el Mercado pero como mercancía independiente al separarse de la productora. Así, para Soler (2011), se transforma el significado que culturalmente se atribuía a la lactancia al romperse las identidades y relaciones que los vínculos de leche creaban.

La inseguridad que presentaba la lactancia de fórmula, especialmente en sus inicios, comportó cambios en la introducción de alimentación sólida, que se fue acortando. A su vez, en los años 50 y 70 del pasado siglo, la lactancia de fórmula comportaba un alejamiento de la lactancia a demanda, pautando las tomas del biberón, para facilitar su digestión. Las pautas de tiempo que se prescribían para el biberón acabaron extrapolándose a la leche de pecho.

Como ya hemos comentado, la regulación en la alimentación, también respondía a las necesidades de organización del medio hospitalario así como a la racionalización de las tareas domésticas si-

guiendo unas pautas similares a la organización científica del trabajo (Narotzky, Susana; 1995). Para ella, las interferencias externas que acababan arruinando la lactancia, comportaban unas suculentas ganancias para la industria de nutrición infantil y las empresas farmacéuticas. No sólo relacionado con el mercado de la leche de fórmula, sino con la necesidad de introducir otros alimentos como los “potitos” *et alter*. Este hecho, podría considerarse como una expropiación capitalista de un recurso natural sustentado por publicidades engañosas de la lactancia de fórmula que se resumen en la idea de que “es lo mejor para tu bebé”.

Por otra parte, la lactancia de fórmula se asimiló a la “modernidad”, a la “liberación femenina” y a la “salud”. Se estableció una cultura del biberón, o *biberocentrismo*, que aislaba e invisibilizaba a la lactancia. Cultura del biberón que sigue presente en ejemplos como la iconografía de las salas de lactancia, que se representan con un biberón en lugar de con un pecho lactante, o la poca presencia de mujeres dando el pecho en los mass media delante de las imágenes estereotipadas de madres dando el biberón. La censura visual se expresa en la falta de referentes normalizados de LM en cuentos, libros de texto, películas, *medical dramas* y en la aún escasa y contradictoria formación de los profesionales sanitarios.

2.2. Salud internacional: de la escasez producida a la escasez in-corporada

No debemos dejar de tener presente que la leche materna es un fluido vivo que transmite las defensas inmunológicas de la madre al hijo, es portadora de células madre³⁶⁸, ayuda a crear la flora probiótica del bebé, entre otros beneficios. Al mismo tiempo, según algunos estudios, reduce el riesgo de cáncer de mama en las mujeres lactantes.

Asimismo, la lactancia de fórmula comporta riesgos para la salud que aumentan dependiendo las condiciones en las que se prepara (higiene, posibilidad de acceso a leche potable, etc.) así como a la capacidad económica para comprar el producto e ir aumentando su dosis a medida que el bebé va necesitando más. Resulta interesante en este sentido observar como, en *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil* (1992), la antropóloga Nancy Scheper-Hughes expone una relación directa entre mortalidad infantil y introducción de la leche de fórmula en las prácticas culturales del barrio de favelas de El Alto. Entre las consecuencias que expone en su libro, observamos como, en 1989:

- El 32% de los bebés alimentados con lactancia artificial estaban desnutridos frente al 9% de lactancia materna.
- Los bebés amamantados de forma mixta tenían un riesgo de muerte 4 veces más elevado. En los alimentados sólo con lactancia artificial el riesgo era 14 veces mayor.
- Entre 1945 y 1975 el % de bebés amamantados cayó del 96% al 40% en El Alto y, desde entonces, no ha hecho más que descender (Scheper-Hughes, Nancy; 1992)

La producción de leche, como apunta la antropóloga norteamericana, es independiente de la nutrición de la madre. Hemos visto que está ligada de forma directamente proporcional a la extracción de la leche y, su escasez se vincula a prácticas externas que interfieren su producción. No obstante, las mujeres de El Alto habían incorporado la escasez en sus cuerpos. Somatizándola, según palabras de Scheper-Hughes.

368. Estudios que lo mencionen: Hassiotou, F., Geddes, D.T. i P.E. Hartmann, (2013); Satish, P; Sachin, K; Vikash, C i B. Ramesh (2010)

Un diálogo conmovedor de una de sus entrevistas muestra esta somatización, esta incorporación de la escasez como propia, metáfora de la escasez externa:

Madre: “Es fácil para ti decir que deberíamos amamantar a nuestros bebés pero, mira esto, nuestros niños pueden chupar y chupar y lo único que van a sacar de aquí es sangre o pus”.

Antropóloga: “Y ¿por qué?”

Madre: “Porque estamos totalmente debilitadas, desgastadas, acabadas. No tenemos nada que dar a nuestros hijos, ni siquiera nuestra propia leche.”

La antropóloga observa como “lo que se les ha quitado a estas mujeres es su creencia en su capacidad de dar: “no tenemos nada que dar a nuestros hijos” (Scheper-Hughes, Nancy, 1992: 314). Y la propia autora cierra el capítulo sobre esta escasez con la siguiente sentencia: “... Y así se cierra el ciclo de la dependencia económica. Del terreno autónomo al supermercado y del pecho autónomo a la leche en polvo enlatado: la estafa es total. Y sus consecuencias son mortales, ni más ni menos.” (Scheper-Hughes, Nancy; 1992:315).

En la misma línea, la antropóloga Katerine Dettwyler recoge una fotografía -con permiso de la madre- que muestra los efectos de la lactancia de fórmula en Paquistán (1995). La mujer alimenta a uno de sus hijos al pecho, y a la hermana gemela con biberón debido a que le dijeron que no era capaz de producir suficiente leche para los dos y debía escoger a qué hijo le daba el pecho.



Foto: Dettwyler A. K; Stuart-Macadam, P. (ed.). (1995) *Breastfeeding. Biocultural perspectives*. Hawthorne: Aldine de Gruyter. Imagen cedida por Dr. Mushtaq A. Khan, Pakistan Institute of Medical Sciences, Islamabad

3. Conclusiones

- La escasez de la leche se debe a prácticas culturales, sociales, biomédicas, económicas que la interfieren y no a una deficiencia biológica o a una escasez fisiológica. Por esto, pensamos que actualmente la lactancia materna sigue siendo una asignatura pendiente debido a que existen múltiples factores que la dificultan y llevan a las madres a abandonarla, decantándose por la lactancia mixta o la artificial. Por una parte, la censura e invisibilidad de ésta tiene que ver con la cultura visual. Este mecanismo se expresa censurando pezones lactantes y exhibiendo pezones sexy siendo culturalmente aceptados los segundos, castrado de sus valores y significados nutritivos y emotivos los pri-

meros. Asimismo, hay que subrayar que cuando la lactancia deja su “espacio privado” es sometida aún más al juicio externo y se presiona a las madres para que retornen a estos espacios domésticos, silenciados, despolitizados, mientras sus prácticas siguen siendo objeto de discurso público y político. La maternidad -y la lactancia- no deja de ser “pública” a pesar de que se la quiera relegar a un hipotético “espacio doméstico” o privado del que, incluso cuando escapa, se criticada por ciertos sectores feministas que se pueden considerar como anti-reproductivos.

- Asimismo, cabe destacar como las investigaciones biomédicas siguen centrándose en considerar y situar la lactancia artificial en el grupo de control, cuando debería ser exactamente lo contrario (Alba y Pállas, 2012). Unido al hecho de que, dentro del campo de la atención sanitaria, aún existen las presiones de las compañías farmacéuticas a través de los visitantes médicos que, queriendo preservar sus intereses comerciales, presionan a los profesionales de la salud para que recomienden sus productos. En este sentido, en consultas de ambulatorios en Cataluña se encuentra aún muestras y publicidad de sucedáneos maternos en calendarios, tallímetros, etc. Finalmente, es importante destacar las dificultades existentes entre la lactancia materna y la falta de leyes eficaces en el campo de la conciliación laboral, que afectan directamente a su duración (Escribá et al, 1996).

Debido a cuanto hemos dicho, observamos como la a escasez de la leche materna y la elección relativa entre medios insuficientes se vuelven una falacia que enmascara intereses comerciales y políticas de control sobre el cuerpo de las mujeres madres. Al mismo tiempo que lactar se convierte en un acto, puede que el primero, de soberanía alimentaria

4. Bibliografía

- DETTWYLER, A. K; Stuart-Macadam, P. (ed.). (1995) *Breastfeeding. Biocultural perspectivas*. Hawthorne: Aldine de Gruyter. Imagen cedida por Dr. Mushtaq A. Khan, Pakistan Institute of Medical Sciences, Islamabad.
- GONZÁLEZ, C. (2006), *Un regalo para toda la vida. Guía de lactancia materna*, Temas de Hoy, S.A., Madrid.
- HASSIOTOU, F., GEDDES, D.T., HARTMANN, P.E. (2013a), “Cells in human milk: State of the science”, *Journal of Human Lactation*, vol. 29, pp. 171-182
- POLANYI, K. (1994) *El sustento del hombre*, Barcelona: Mondadori.
- SOLER, E. (2011), *Lactancia y parentesco. Una mirada antropológica*, Anthropos, Barcelona.
- TOPPER, Y.J i C.S. FREEMAN (1980), “Multiple hormone interactions in the developmental biology of the mammary gland”. *Physiol Rev*, 60, 1049-1106
- NAROTZKY, S. (1995) *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- SATISH, P.; SACHIN, K.; VIKASH, C. i B. RAMESH (2010), “Human breast milk is a rich source of multipotent mesenchymal stem cells”. *Human Cell* Vol 23, Issue 2, pp.35–40, May 2010.
- SCHEPER-HUGHES, N. (1992), *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*, Ariel, Barcelona.
- VAN ESTERIK, P. (1994), *Breastfeeding and feminism*, *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 47 (Suppl.), pp.41-54
- WILDE, C.J.; C.V. Addey; L.M. Boddy et al. (1998), “Autocrine regularion of milk secretion by a protein milk”, *Biochemical Society Symposium*, 63, pp.81-90



Primera parte: Comunicaciones

5. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

5.2. Economía social y solidaria

ECONOMÍA(S) FEMINISTA(S) Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: APORTES PARA UNA ARTICULACIÓN NECESARIA

Osorio Cabrera, Daniela³⁶⁹

Resumen

En esta comunicación pretendo compartir y debatir entorno a la posibilidad de articulación entre la Economía Solidaria y la(s) Economía(s) Feminista(s). Parto del reconocimiento de un contexto de emergencia de experiencias socio-económicas alternativas, que se proponen una profunda transformación del sistema actual. También de una alerta sobre los riesgos de reproducción de lógicas de análisis y acción, que perpetúan las estructuras que se pretenden cambiar. Me refiero en particular al estrabismo productivista que caracteriza la mirada androcéntrica sobre las relaciones socio-económicas, invisibilizando todos aquellos trabajos y relaciones que sostienen la vida. Se vuelve necesario reflexionar entonces sobre las formas de nombrar y visibilizar ciertas prácticas, para no reproducir estas invisibilidades también en espacios “alternativos”.

Para la presentación, me baso en la experiencia que estoy realizando a partir de un proceso de investigación que vincula academia y activismo. En el estudio me intereso por los aportes que experiencias de ES pueden realizar en la construcción de otros modos de vida vivibles. El uso de las herramientas de los feminismos, en particular de la economía, han sido una oportunidad no solo para visibilizar y nombrar, sino para transformar mis modos de habitar en la investigación. Compartir las posibilidades, dudas y alertas que surgen de este encuentro, son el motivo de esta comunicación.

Palabras clave: *Economía Solidaria; Interdependencia; Sostenibilidad de la vida.*

Abstract

In this paper I intend to share and debate about the possibility of articulation between the solidarity economy and the Feminist(s) Economy(ies). I start from the recognition of a context of emerging alternative socio-economic experiences, with the purpose of a deep transformation of the current system. I also consider a warning about the risks of reproducing the logic of analysis and action, which perpetuate the structures that are claimed to be changed. I refer in particular to the productivist strabismus that characterizes the androcentric perspective on the socio-economic relations, making invisible all the work and relationships that sustain life. It becomes necessary to reflect on ways to name and visualize certain practices, as not to reproduce these invisibilities again in “alternative” spaces.

For the presentation, I rely on the experience I’m developing from a research process that links academia and activism. In the study I am interested in the contributions that the experiences of SE can made in the construction of other ways of liveable lives. Using the tools of feminism, particularly the economy, has been an opportunity not only to visualize and name it, but to transform my ways of living the research. Share the possibilities, doubts and warnings that arise from this meeting is the subject of this communication.

Keywords: *Solidarity Economy; Interdependence; Sustainability of life.*

369. Estudiante de doctorado. Departamento de Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona. Integrante del grupo Fractalidades en Investigación Crítica y del grupo Políticas del Cuidado y Trabajo de la UAB. dosorio@psico.edu.uy

1. Introducción

Con Economía Solidaria (en adelante ES), son reconocidas en el ámbito social y académico en las últimas décadas, un conjunto de experiencias socio-económicas, muy heterogéneas en su forma de expresión, que destacan por proponer una “otra economía” (Guerin, 2004; Mugarra, 2004; Laville, 2004; Cruz, 2006; Foufelle y Palmieri, 2006; Burns, 2007; García, 2009). Adquieren diversas formas nominativas según el contexto en el que se desarrollan (Economía Solidaria o Economía Popular, Economía Social y Solidaria), tomando distancia con experiencias previas de las que se las distingue, como la Economía Social (relacionada con cooperativas y asociaciones mutuales) y el Tercer Sector, fundamentalmente representadas por ONGs (Mugarra, 2004). Las características principales son: centrar su actividad socio-económica en la valoración de la persona y la gestión democrática de sus emprendimientos, una fuerte presencia a nivel territorial y la promoción del cuidado del medio ambiente. Se organizan a través de redes con bases locales, que se extienden a nivel global.

Varias investigaciones (Nobre, 2003; Quiroga, 2009; Matthaei, 2009; Micheletto, 2010) plantean la compatibilidad de estas experiencias con los propósitos y planteos del feminismo. Sin embargo y reconociendo la diversidad de expresiones según contexto socio-cultural en el que se expresan, también mencionan las dificultades que atraviesan estas experiencias a la hora de establecer relaciones igualitarias (Nobre, 2003; Burns, 2007; Matthaei, 2009; Santos, 2009; Nobre y Freitas, 2011). Con un discurso basado en la gestión democrática de sus prácticas y la equidad como valores orientadores, destacan los críticos por su fuerte perspectiva androcéntrica con un fuerte “estrabismo” productivista, valorando las actividades que se realizan en esta esfera, por sobre las tareas y trabajos que sostienen la vida.

Varias de las investigaciones (Nobre, 2003; Foufelle y Palmieri, 2006; Quiroga, 2008; Muñoz, 2011) concluyen que es necesario el trabajo conjunto de ambos movimientos para contribuir en la construcción teórico/práctica de nuevos modelos socio-económicos críticos con el sistema capitalista.

En el contexto del Estado Español, particularmente en el ámbito de la Economía Solidaria, aparecen expresiones que ponen en relieve esta tensión y la necesidad de encuentros. La cada vez más visible presencia de los discursos y prácticas feministas en las Ferias de Economía Solidaria³⁷⁰, la creación de comisiones que pretenden incorporar feminismos nivel de las redes de ES del Estado³⁷¹, y la creación de discurso a nivel académico, expresan la necesidad de este diálogo.

Analizar los ejes de esa articulación, o de qué manera el feminismo puede atravesar la ES son el eje de esta comunicación. En particular nos referimos a los aportes de las economistas feministas de la ruptura (Pérez- Orozco, 2006), quienes enfatizan en la noción de sostenibilidad de la vida propuesta por Carrasco (2001: 2011) como eje de análisis para visualizar las necesidades en sus múltiples dimensiones.

Tomaremos como referencia las estrategias y caminos que venimos trabajando desde un proceso de investigación encarnado. Decimos encarnado porque hablamos desde la ocupación de un lugar, desplegando unas formas de ver, “la visión desde un cuerpo complejo, contradictorio, estructurante y estructurado, contra la visión desde arriba, desde ninguna parte, desde la simpleza.” (Haraway,

370. Ejemplo de ello, el protagonismo que ha adquirido el eje de sostenibilidad de la vida en los contenidos de las ediciones de la Feria de Economía Solidaria organizado por la XES.

371. Ekosolfem en País Vasco, Comisión de Economías Feministas en la red de Economía Solidaria en Cataluña (XES), son algunos ejemplos de los grupos conformados en el último tiempo dentro de la Red de Economía Solidaria en el Estado Español. ([REAS](#)).

1991, p. 335). Decimos encarnada, porque transita en el equilibrio entre las posiciones que atravesamos entre academia y activismo.

Esta comunicación forma parte del trabajo de tesis doctoral³⁷² que se pregunta por el aporte de la ES en la constitución de modos de vida vivibles. La pregunta surge desde una visión del feminismo por las vidas que valen la pena ser vividas (Butler, 2010; Pérez Orozco, 2012). En qué medida estas experiencias aportan a la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2001), y cuales son las posibilidades de articulación entre Movimiento ES y feminismo son orientadoras de la investigación. El proceso realizado ha sido la posibilidad de articular desde la investigación, a partir de habitar en una experiencia concreta en Barcelona, pero también antes y en el camino con la Red de Economía Solidaria de Cataluña (en adelante XES).

En este texto utilizaremos la articulación en dos sentidos. Por un lado en relación a la articulación como herramienta epistémico-metodológica (García y Romero, 2002), relacionada con nuestras formas de investigar. Un proceso que articula posiciones contingentes de elementos semiótico-materiales que han compuesto experiencias, prácticas, lecturas. En segundo lugar nos referimos a las posibilidades de articulación como práctica política, que permita relacionar campos teórico/prácticos de ambos movimientos para el cambio del sistema capitalista actual.

En esta comunicación comenzaremos explicitando los marcos interpretativos que nos permiten establecer las posiciones en la construcción de nuestra mirada. Un segundo momento, que pretende aportar algunos nudos o posibilidades de encuentro atravesando la Economía Solidaria desde la mirada de la sostenibilidad de la vida. Por último algunas reflexiones finales que se despliegan para seguir pensando en la posibilidad de estos encuentros.

2. Ampliar los marcos interpretativos que han abordado el estudio de la ES

Superar el estrabismo productivista que tiñe los discursos sobre ES, así como visibilizar las prácticas y trabajos que hacen una vida vivible, requiere de nuevos marcos para amplificar aquello que queremos construir. Hablamos de los marcos interpretativos que generan visibilidad e hipervisibilidad sobre determinados fenómenos, para invisibilizar otros, “los límites de lo decible, los límites de lo que puede aparecer, circunscriben el campo en el que funciona en el discurso político y en el que ciertos tipos de sujetos aparecen como actores viables” (Butler, 2006: 19). Por ello, para abordar la ES como campo de estudio, necesitamos del encuentro interdisciplinario que nos permita ampliar los límites de nuestra formas de ver lo social.

Una de las herramientas teóricas que utilizamos refiere a la concepción de precariedad trabajada por Butler (2006:2010), noción que se basa fundamentalmente en la interdependencia que condiciona nuestra existencia. Butler (2010) propone una “ontología que reconozca la interdependencia de las personas, lo que implica unas relaciones sociales reproducibles y sostenedoras, así como unas relaciones con el entorno y con las formas de vida no humanas consideradas de manera general”. (p38). De lo que se trata no es de la “vida como tal”, sino acerca de las condiciones de vida, la vida como algo que exige condiciones para llegar a ser una vida “vivable” (Butler, 2010). Implica un desafío a la ontología del individualismo y la autosuficiencia que predomina en nuestra sociedad. Un ideal de independencia que como menciona López-Gil (2014), se basa en tres cosas: “La primera es que

372. Título de la Tesis: “La Economía Solidaria y su contribución a la construcción de modos de vida vivibles”.

la conciencia se basta a sí misma para ser y conocerse (autonomía del yo). La segunda, que la vida es un proyecto individual que nada tiene que ver con la experiencia colectiva (privatización de la existencia). Por último, que no necesitamos a nadie que nos cuide (autosuficiencia en el cuidado)” (López-Gil, 2014, p.51).

Otra de las herramientas será la aportada por las economistas feministas de la ruptura (Pérez-Orozco, 2006), quienes enfatizan en la noción de sostenibilidad de la vida propuesta por Carrasco (2001: 2011) como eje de análisis para visualizar las necesidades en sus múltiples dimensiones. En su trabajo, se enfatiza la necesidad de generar marcos transversales de análisis que permitan superar las dicotomías que refuerzan relaciones jerárquicas, productivo-reproductivo, público-privado, hombre-mujer.

Abrir el debate sobre la sostenibilidad de la vida (Carrasco: 2001), implica reconocer el carácter multidimensional y heterogéneo de las necesidades, no sólo en términos materiales, sino también afectivos y relacionales (el cuidado, los vínculos sociales, la participación en dinámicas colectivas). Incluye también ampliar la noción de trabajo, considerando todas aquellas actividades históricamente excluidas como las tareas domésticas y de cuidados. Una propuesta que intenta el análisis centrado en los procesos y no en las esencias, poniendo en evidencia la contradicción central entre la lógica de la acumulación y la lógica del bienestar social (Pérez-Orozco, 2006).

Ampliar los marcos interpretativos son una herramienta útil para la articulación que necesitamos en una práctica común para la transformación que necesitamos. Desde estos marcos y formas de mirar y nombrar, nos proponemos articular orientadas por la pregunta acerca de los puntos claves necesarios para la construcción de una alternativa al capitalismo heteropatriarcal. Los puntos de articulación entre la Economía Solidaria y la(s) Economías Feminista(s) son además una posibilidad, nada más que una posibilidad, para establecer conversaciones que permitan fortalecer las herramientas para el cambio social.

3. Encontrando puntos de articulación a partir de una investigación encarnada

Cuando planteamos la oportunidad de transitar en una investigación encarnada, estamos abiertas a las articulaciones posibles en nuestros encuentros y recorridos. Nuestra pregunta de investigación, desde el trabajo de Máster a la actualidad nos ha permitido encontrarnos y participar en el Movimiento de Economía Solidaria en Barcelona (en la Xarxa d’Economía Solidaria). En particular y fruto de los últimos recorridos del propio movimiento, participando en la comisión de economías³⁷³ feministas de la red. También ha sido la oportunidad para participar y formar parte en una experiencia concreta autogestionada en Barcelona, el Ateneu Cooperativo La Base³⁷⁴.

Las reflexiones que surgen a continuación son un ejercicio de articulación, que pone en diálogo reflexiones que surgen de este recorrido, con las lecturas que hemos realizado en relación al campo-tema amplificando nuestros marcos de interpretación. Reflexiones que se construyen en contextos situados de investigación, que nos posicionan para mirar desde un lugar particular para hablar. No pretendemos hablar por “las otras”, ni realizar representaciones de lo social, sino construir explicaciones contingentes de los que nos interpela en la investigación.

373. <http://www.xes.cat/pages/xs0503.php?i=0&r=0194>

374. <http://www.labase.info/>

3.1. Visibilidad de la interdependencia y el reconocimiento de todas las necesidades.

En este punto pretendemos hablar sobre la gestión colectiva de los espacios de participación colectiva. En qué medida una visión de la interdependencia nos permite establecer recorridos y vínculos de continuidad entre lo productivo-reproductivo. ¿Cómo gestionar la interdependencia en los colectivos en los que participamos? ¿En qué medida hacer visibles las relaciones que la sostienen puede ser una herramienta en la construcción de lo común?

3.2. Reconocimiento y valorización del trabajo doméstico y de cuidado

Reconocer nuestro límites, son una oportunidad para darle visibilidad a las tareas que sostienen nuestra cotidianidad. En este punto en particular, nos referimos a las tareas que han sido históricamente relegadas a lo femenino, como son el trabajo doméstico y de cuidados. El reconocimiento y valorización de estas prácticas no siempre está presente en los colectivos mixtos, aunque tengan un perfil que apuesta por la transformación social.

Nuestro habitar durante un tiempo-espacio en una experiencia autogestionada, nos permitió compartir espacios de convivencia colectiva (Asambleas, comidas, reuniones). ¿Cómo gestionar el cuidado de lxs pequeñxs en las asambleas, o para la participación de actividades comunitarias?, ¿Cómo repartimos las tareas de preparación y gestión de las comidas en los espacios de reunión?, o ¿Quién limpia los baños del ateneu?. Estas últimas, son algunas de las preguntas que surgen o son necesarias, para hacer visible las condiciones que sostiene nuestras prácticas. ¿En qué medida su distribución ha sido reforzada por dinámicas de género?.

Ampliar la noción de trabajo, romper el marco de la división sexual del trabajo, considerar que los cuidados son una responsabilidad colectiva, son algunas de las preocupaciones que desde el feminismo se visualizan como tema a resolver en la ES (Nobre, 2003). Hacer visibles estas prácticas, establecer mecanismos que desarticulen dinámicas jerárquicas, forman parte de las herramientas que tenemos que establecer entre quienes participamos en espacios colectivos.

3.3. Visibilización de los afectos que sostienen nuestra participación

Cuando hablamos de poner la vida en el centro en nuestros espacios colectivos, también hablamos de los afectos que sostienen nuestra participación allí. En este sentido, recordar la apuesta de las precarias (Precarias a la deriva, 2004) por la visibilización, en un sentido amplio de los cuidados y la importancia de los soportes afectivos. No para que esta tarea sea nuevamente asumida por mujeres, sino para que se instale en el discurso social y político su dimensión más invisible.

Apostamos por la politización de los afectos, en relación a visibilizar el papel que adquieren los mismos en los procesos de transformación social (Gandarias y Pujol, 2013). Acostumbradas a la racionalización de la política y su estrabismo androcéntrico, poner en el centro los afectos se vuelve una cuestión revolucionaria. Hablar de afectos, reconocerlos y visibilizarlos, no busca retornar a planteos esencialistas o románticos. La dimensión afectiva pone en juego también nuestros deseos y miedos, sostiene nuestra presencia, así como nuestra distancia o alejamiento de los espacios colectivos. Hablamos por ejemplo de la confianza que establecemos en los espacios colectivos, en las formas de intercambiar y comercializar, en los espacios de lucha-resistencia, en los espacios de convivencia. Reconocer el papel que ocupan y generar visibilidad sobre sus efectos, son parte de la apuesta política para el cambio.

3.4. Descentrar la idea del mercado poniendo la vida en el centro

El Mercado Social se está constituyendo como herramienta ampliamente desarrollada en la Economía Solidaria en el Estado Español (García, 2009). La propuesta se basa en establecer redes de intercooperación entre las distintas esferas de la cadena productiva. Entidades de producción, distribución, consumo, y financiamiento que comparten los valores de la ES, son puestas en interrelación para constituir un mercado alternativo. Esta propuesta, si bien constituye un aporte relevante para la visibilidad, conexión y fortalecimiento de las experiencias alternativas, tiene un problema. Vuelve a poner en el centro del debate aquello que se realiza en el esfera de mercado, invisibilizando nuevamente todas aquellas actividades que sostienen la vida.

La experiencias de la organización de la II y III Ferias de Economía Solidaria³⁷⁵ nos brindaron la oportunidad para generar debate y visibilidad sobre esta situación. En la segunda Fira a través de una mesa que pusiera en debate la idea de Mercado Social y cuidados, y en la tercera a partir de la construcción del eje sobre sostenibilidad de la vida, identificando prácticas y experiencias de economía solidaria que partieran desde este enfoque. Discutir sobre las formas de nombrar, intercambiar ideas, imaginar y buscar experiencias que pongan en común esta articulación se convirtió en un desafío. Nos dimos cuenta que necesitábamos más espacios que visibilicen las prácticas que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida, así como qué entendemos por tal propuesta desde los espacios y colectivos en los que participamos. Los últimos encuentros organizados por la Red de Economía Solidaria a nivel del Estado (REAS) van en esta línea (Jornada: La bolsa o la vida. Conflictos y alternativas entre economía y vida (Bilbao); XX Jornadas de Economía Solidaria: Economía para la vida).³⁷⁶

A través del enfoque de la sostenibilidad de la vida, proponemos fortalecer la construcción de modelos que visibilicen todas las necesidades de una vida vivible. Este modelo de mercado, se sostiene desde una visión que pone foco en el mundo empresarial de la Economía Solidaria. Si bien es un sector importante y con más tradición en la Economía Solidaria (García, 2009), invisibiliza aquellas expresiones colectivas que se desarrollan más acá del mercado. Hablamos de una heterogénea gama de experiencias con un perfil más próximo y comunitario, que surgen con la intención de colectivizar tiempos y necesidades (grupos de crianza compartida, bancos del tiempo, redes de intercambio).

También nos referimos a las apuestas comunitarias que surgen para la construcción de espacios de convivencia, que se plantean superar las dinámicas de relación individualizada o fragmentadas. Experiencias que intentan generar una fuerza material y comunitaria, para establecer otro tipo de relaciones más allá de las dinámicas salariales y de convivencia tradicional nuclear. Pensar la ES más acá del mercado, permite pensarla como un espacio de transición, que viene a romper con la división público-privado asociada a la economía tradicional, articulando espacios como mercado y comunidad: “La ESS propone, por su parte, un proceso de transición orientado políticamente por el objetivo estratégico de la reproducción ampliada de la vida de todos incluyendo la naturaleza, lo que implica también reinstitucionalizar la economía” (Quiroga, 2009: 8).

375. Las ferias de economía solidaria son organizadas por la Xes, como espacio para visibilizar experiencias de la ES, así como brindar espacios para el debate sobre los desafíos de la economía solidaria en el contexto actual. <http://www.xes.cat/pages/xs143.php?i=1v>

376. http://www.economiasolidaria.org/jornada_la_bolsa_o_la_vida ; <http://www.economiasolidaria.org/aragonjornadas2015>

3.5. De los puntos de partida que ya existen o de como visibilizamos las buenas prácticas

Sobre como imaginar horizontes compartidos, pero también desde dónde partimos y cuales son las complicidades que podemos encontrar en estos espacios hablamos en este apartado. Hasta ahora hemos intentado señalar como las herramientas de visibilidad que nos da la perspectiva de la sostenibilidad de la vida, nos permite construir una propuesta más integral de la Economía Solidaria. Aquí nos proponemos hablar desde una otra economía que ya se practica. En particular hablaremos del contexto social en el que nos movemos, recordando la multiplicidad de expresiones de la ES a nivel global.

Como mencionábamos en el apartado anterior, la falta de visibilidad de experiencias o de focos de atención sobre según que aspectos de la ES son una dificultad para la articulación. De que forma traducir la idea de una economía centrada en las personas y sus necesidades que proponen las economistas feministas es parte del reto que enfrentamos en el trabajo de la comisión de economías feministas. Cómo aterrizar los marcos de referencia en los cuáles nos inspiramos, se convierten en un objetivo de nuestro trabajo. Propondremos dos ejemplos para ilustrar e inspirarnos, atendiendo a la idea de trabajo de cuidados, reconocido en sus dimensiones material y afectiva (Arango y Moliner, 2011).

3.6. Los cuidados en la organización del trabajo

Dentro de las expresiones de la ES identificadas en la investigación realizada por Elba Mansilla, Joana Grezner, y Silvia Alberich (2013) encontramos algunos elementos interesantes para resaltar sobre aquellas prácticas que intentan poner en centro la sostenibilidad de la vida, en particular en el mundo cooperativo. Destacamos como prácticas de corresponsabilidad y cuidado en las dinámicas organizativas: la toma de decisión colectiva del las formas de organizar el trabajo (horarios, turnos, reparto de tareas); la conformación de redes laborales, familiares y personales para organizarse el cuidado de personas dependientes; una concepción más amplia para entender los motivos para la conciliación, como el propio desarrollo personal. Así también la importancia y relevancia de los cuidados en la organización del trabajo, en referencia al cuidado de las relaciones y afectos, trabajos a nivel de la comunicación, prevención y resolución de conflictos.

3.7. La colectivización de los cuidados

Así mismo, encontramos en el ámbito comunitario y quizás aun no tan reconocido en el discurso de la ES en este contexto, formas novedosas de gestión colectiva de los cuidados. Hablamos por ejemplo de experiencias inspiradoras como los grupos de crianza compartida³⁷⁷, colectivos de padres y madres que se autorganizan para generar un espacio de cuidado para sus hijos. Espacios de crianza que lxs tienen como protagonistas, que les permite flexibilizar el horario de sus actividades y compartir la crianza con otros padres y madres. También les permite elegir que forma de educación quieren establecer, y se convierte en un espacio de aprendizaje colectivo en la gestión y toma de decisiones. En su mayoría generan referencia a nivel territorial, promoviendo actividades orientadas a la comunidad o la construcción de espacios de convivencia en el barrio.

Con estos dos ejemplos pretendimos ilustrar experiencias que entendemos nos permiten pensar en formas de gestión colectiva, que se proponen poner la vida en el centro desde el enfoque de la sos-

377. <http://corcrianzacompartidagrupos.blogspot.com.es>

tenibilidad de la vida. Necesitamos encontrar las experiencias que nos permitan decir aquello que nos inspira, por un lado para destacar las prácticas que ya existen pero también para poder imaginar juntas otras formas de hacer.

4. Reflexiones finales

En esta comunicación nos propusimos compartir algunos elementos para la articulación entre Economía Solidaria y la(s) economía(s) feminista(s). A partir de un proceso encarnado de investigación, establecimos algunas posibilidades que el diálogo entre ambas propuestas permite establecer, para construir una alternativa al sistema capitalista.

Un enfoque de la sostenibilidad de la vida nos permite: i) visibilizar la gestión de la interdependencia, poniendo el foco en todas las necesidades y en particular las relaciones de afecto que sostienen nuestra participación; ii) descentrar nuestra mirada del mercado, poniendo realmente a las personas en el centro de la organización de nuestras prácticas iii) reconocer, valorar e inspirarnos de las prácticas que ya se están realizando en la actualidad para construir nuevos imaginarios.

Ampliar los marcos interpretativos que nos permiten hacer visibles prácticas y necesidades han sido una herramienta para intentar atravesar de feminismo la Economía Solidaria. No es un diálogo fácil, necesita hacer visibles nuestras diferencias y reconocer privilegios. Atravesar de feminismo la ES, no refiere a ponga mujeres y revuelva, sino a una estrategia que incluye Okupar los espacios mixtos. Y okupar con el sentido de ser incómodas, de visibilizar sin necesariamente pedir permiso, o ser siempre políticamente correctas. Pero si abiertas al diálogo y al encuentro.

Por último, nos gustaría mencionar la posibilidad epistémico-metodológica que la posición activista-investigadora nos permite. Durante el recorrido del proceso de tesis, no solo ha sido la oportunidad para ser atravesadas por el feminismo, sino de colaborar en la articulación teórico-práctica de sus propuestas. No olvidamos que esta posición está atravesada por relaciones de poder, y nos enfrenta a habitar en las tensiones e incomodidades que estas formas de investigación generan. Por último y recordando las palabras de Donna Haraway (1991):

Así creo que mi problema y nuestro problema es cómo lograr simultáneamente una versión de la contingencia histórica radical para todas las afirmaciones del conocimiento y los sujetos conocedores, una práctica crítica capaz de reconocer nuestras propias tecnologías semióticas para lograr significados y un compromiso con sentido que consiga versiones fidedignas de un mundo real, que pueda ser parcialmente compartido y que sea favorable a los proyectos globales de libertad finita, de abundancia material adecuada, de modesto significado en el sufrimiento y de felicidad limitada. (p.321)

5. Referencias bibliográficas

- Arango, Luz Gabriela y Molinier, Pascale (2011). El trabajo y la ética del cuidado. Medellín: La Carretera Editores.
- Bourns, Alison (2007). Politizando la pobreza, hacia una economía social del cuidado. Salvador: Progreso.
- Butler, Judith(2010) Marcos de Guerra. Las vidas lloradas. Madrid: Paidós.

- Butler, Judith (2006) *Vidas Precarias. El Poder del duelo y la violencia*. Madrid. Paidós.
- Carrasco, Cristina (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de Mujeres? En: *Mientras tanto*, 81, 43-70.
- Carrasco, Cristina. (2011) La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, 11, 205-225. Recuperado de: http://www.paralelo36andalucia.com/wpcontent/2011/07/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf.
- Cruz, Antonio. (2006) A construção do conceito de Economia Solidária no Cone Sul. *Revista Estudos Cooperativos*, 12(1), 7-27.
- Foufelle, Dominique y Palmieri, Joelle (2006). Feminismo y economía social y solidaria. Recuperado de: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Feminismo-y-economia-social-y-solidaria>
- Gandarias, Itziar, Pujol, Joan (2013) De las Otras al No(s)otras: encuentros, tensiones y retos en el tejido de articulaciones entre colectivos de mujeres migradas y feministas locales en el País Vasco. *Encrucijadas*, 5, 77-91 Recuperado de: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4492684.pdf
- García Dauder, Silvia y Romero Bachiller, Carmen (2002) Rompiendo viejos dualismos: de las (im)posibilidades de la articulación. *Athenea Digital*. Disponible en: <http://blues.uab.es/athenea/num2/Garcia.pdf>
- García, Jordi (2009). La economía Solidaria en el Estado Español. En: Laville, Jean-Luis; García, Jordi. *Crisis Capitalista y economía Solidaria*. Icaria. Barcelona.
- Gaiger, Luis Inacio. (2008). A economia solidaria e o valor das relações sociais vinculantes. *Revista Katal*, 11 (1), 11-19.
- Guérin, Isabelle (2004) Economía solidaria y relaciones de género. En Jean-Louis (comp) *Economía*
- Haraway, Donna (1991) *Ciencia, cyborg y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Laville, Jean Louis. (2004) El marco conceptual de la Economía Solidaria. En: Laville, J.L. (Ed.), *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Buenos Aires: Altamira.
- López-Gil, Silvia L. (2014). Debates en la teoría feminista contemporánea: sujeto, ética y vida común. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 45-53. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1224>
- Mansilla, Elba, Grenzner, Joana G, Alberich, Sílvia (2014) *Femení plural Lesdones a l'economia cooperativa*. Diputació de Barcelona. Recuperado de: <http://www.diba.cat/documents/232140/33121638/Femeni+plural.pdf/53c24c81-bf73-4c87-8184-29c27f4b916f>
- Mattahei, Julie. (2010) Más allá del hombre Económico: Crisis Económica, Economía Feminista, y la Economía Solidaria. *Revista Venezolana de Economía Social*. 10(19), 65-80.
- Micheletto, Adriana. (2010) Economía Solidária e Feminista: A experiência da Casa da Mulher do Nordeste. *Revista Eletrônica da Residência Social do CIAGS/UFBA*, 1 (1), 65-70
- Mugarra, Antonio (Ed). (2004). *La Economía Solidaria y su inserción en la formación universitaria*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Muñoz, Patricia.(2011). Introducción. Marco conceptual. En: Antolin, Luisa; Allaert, Bénédicte; Nuti, Martina *Alternativas Económicas para Género y Justicia Social: Voces y Visiones de América Latina*. (5-40) Bélgica: WIDE
- Nobre, Miriam.(2003). Mujeres en la economía solidaria. Em *Diccionario de Economía Solidaria*. Brasil: Unitrabalho
- Nobre, Miriam y Viudes de Freitas, Taís (2011) Posibilidades y límites en la construcción de la igualdad de género en la economía solidaria.(Brasil) En: AAVV. (Re) pensar los Derechos Humanos desde una perspectiva de género.(65-86). Bilabo: Mundubat

- Pérez Orozco, Amaia (2006) *Perspectivas Feministas en torno a la Economía: el caso de los cuidados*. Madris. CES.
- Pérez Orozco, Amaia (2012) *De vidas vivibles y producción imposible*. En: AAVV. *No dejes el futuro en sus manos. Solidaridad internacional ante la crisis del capitalismo global*.(pp. 65-93) Barcelona. Entrepueblos.
- Precarias a la deriva (2004) *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Quiroga, Natalia (2009) *Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina*. Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 33, 77-89. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=50903307>
- Santos, Graciete.(2009). *Economía Solidária e Feminista: um encontro possível*. *Cadernos Feministas de Economia e Política*, 5, 69-90.

LA RED DE ECONOMÍA SOLIDARIA SERÁ FEMINISTA, O NO SERÁ

*Comisión de Economías Feministas de la Xarxa d'Economia Solidària*³⁷⁸

Resumen

El paradigma de la economía capitalista sitúa el mercado en el centro de la gestión de las actividades económicas, hasta el punto de equiparar economía con mercantilización, y trabajo con empleo, y excluir el conjunto de actividades relacionadas con la sostenibilidad de la vida. Por oposición, la Economía Social y Solidaria (ESS) reivindica la centralidad de las personas en el paradigma, defendiendo una economía orientada a la satisfacción de necesidades —no de deseos—, y constituida a partir de los valores de la equidad y la solidaridad, tanto en la forma de organización, como en la construcción de relaciones.

Sin embargo, en las experiencias concretas que se desarrollan, en los espacios de organización y en cierta visión del discurso, se naturalizan roles de poder y relaciones jerárquicas que poco tienen que ver con los valores que se promueven. En la ESS identificamos un discurso con una visión productivista de la economía, ya que el objetivo es la construcción de un mercado social, que invisibiliza el aporte de los trabajos y relaciones que sostienen la vida. La comisión de Economías Feministas de la XES (Xarxa d'Economia Solidària—Red de Economía Solidaria) nace, precisamente para evidenciar el conflicto existente, así como para aportar la perspectiva feminista, para que realmente incorpore las diferentes dimensiones que hacen posible una vida vivible. Queremos propiciar el contagio feminista en los espacios de construcción, articulación y encuentro colectivo, transversalizando la perspectiva de género en el discurso y las prácticas de la ESS.

Queremos compartir la experiencia y recorrido que hemos vivido como grupo de trabajo, poniendo en común las tensiones que implican la conformación del espacio y la relación entre ESS y Economías Feministas, analizando las posibilidades y límites de ese encuentro.

Palabras clave: *Economía, Solidaridad, Feminismo.*

Abstract

The paradigm of capitalist economy places the market in the center of the management of economic activities, to the point of equating economy and commodification, employment and work, and to exclude the set of activities sustaining life. In opposition, the Social Solidarity Economy (ESS) claims the centrality of people in the paradigm, defending an economy oriented by the satisfaction of needs -not of desires-, and formed from the values of equity and solidarity, both in the form of organization, and in the building of relationships.

However, in the specific experiences that take place, in the areas of organization and in a certain vision of discourse, roles of power and hierarchical relationships that have little to do with the values it promotes are naturalized. In the ESS we identified a speech with a productivist vision of the economy, with the aim of building a social market, which makes invisible the contribution of work and relationships that sustain life. The commission of the XES Feminist Economics (Xarxa d'Economia Solidaria-Solidarity Economy Network) was born precisely to demonstrate the conflict that exist, and to bring a feminist perspective, to actually incorporate the different dimensions that make possible a life livable. We want to encourage feminist's contagion in spaces of construction, joint and collective meeting, mainstreaming the gender perspective in the discourse and practices of the ESS.

We want to share the experience and journey that we have lived as a working group, pooling tensions that imply the creation of the space and the relationship between ESS and Feminist Economics, analyzing the possibilities and limits of that meeting.

Keywords: *Economy, Solidarity, Feminist.*

378. Xarxa d'economia Solidària de Catalunya. <http://www.xes.cat/pages/xs100.php>

1. Introducción

El paradigma de la economía capitalista sitúa el mercado en el centro de la gestión de las actividades económicas, hasta el punto de equiparar economía con mercantilización, y trabajo con empleo, y excluir el conjunto de actividades relacionadas con la sostenibilidad de la vida.

La Economía Social y Solidaria (ESS) reivindica la centralidad de las personas en el paradigma, defendiendo una economía orientada a la satisfacción de necesidades —no de deseos—, y constituida a partir de los valores de la equidad y la solidaridad, tanto en la forma de organización, como en la construcción de relaciones.

Ante la falta de vinculación entre el movimiento feminista y el movimiento de economía social y solidaria dentro de la organización, los conflictos de poder detectados, la falta de espacios de cuidado, prácticas organizacionales basadas en modelos de autoridad patriarcal donde no se sitúan en el centro las relaciones, un grupo de militantes provenientes de diferentes espacios y experiencias dentro de la red decidimos, desde la práctica, organizarnos en una comisión para aportar la perspectiva feminista, incorporando las diferentes dimensiones que hacen posible una vida vivible.

Esta comunicación pretende compartir la vivencia de un colectivo de feministas dentro de una organización de ESS, a través del análisis de diferentes eventos en los que hemos participado. Hablaremos de momentos clave de nuestra consolidación o momentos en el camino donde hemos cogido impulso, nos hemos conocido, consolidado y afianzado en nuestra relación. Dentro de la Comisión de Economías feministas, tratamos de establecer relaciones basadas en el respeto, el cuidado, el compañerismo, el compartir conocimiento, ilusiones, alegrías y algún que otro disgusto.

Tampoco pretendemos sentar cátedra, tan sólo compartir esta experiencia muy vinculada al territorio de la ESS en Catalunya, y más concretamente el de una vinculación muy arraigada a Barcelona.

2. Economía social y solidaria. XES

Consideramos importante, antes de sumergirnos en el corto pero intenso camino de esta comisión, socializar el tipo de organización en la que nos interrelacionamos, dando a conocer su nacimiento, evolución y sus valores.

2.1.XES como organización: Nacimiento y evolución

Varias organizaciones de consumo, producción, intercambio, comercialización y financiación, de Cataluña se coordinan en Noviembre del 2002 con la propósito de organizarse y constituir la Xarxa d' Economia Solidària -en adelante XES. Estas después de participar en diferentes encuentros desde mediados de los años 90 - 1er encuentro Latinoamericano de Socioeconomía Solidaria de Porto Alegre, Río Grande do Soul de 1998; 1er encuentro internacional de Socioeconomía Solidaria de Santa María, Rio Grande do Sul 2000; 1er Foro Social Mundial de Porto Alegre 2001 con la Constitución de la primera Red Global de Socioeconomía Solidaria- deciden organizarse territorialmente desde la proximidad.

El manifiesto de constitución de la XES define que la economía solidaria, en sus formas más diversas, es una manera de vivir que alcanza la integridad del ser humano. Adoptamos el término economía solidaria porque designa la subordinación de la economía a su finalidad, que es la de proveer, de ma-

nera sostenible, las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano. El valor central de la economía solidaria es el trabajo humano.

Entienden que la referencia de la economía solidaria es cada sujeto y, a la vez, toda la sociedad concebida también como sujeto. Por lo tanto, la eficiencia económica no se delimita por los beneficios materiales de una iniciativa sino que se define en función de la calidad de vida y de la felicidad de sus miembros y, a la vez, de toda la sociedad como sistema global.

Planteada en estos términos, la economía solidaria se desarrolla:

-Construyéndose a partir de aquello local y aquello micro, a través de un proceso que venga desde abajo y de dentro, hasta el ámbito global y macro. Todo, como expresión de la autogestión y la auto-determinación en el ámbito económico.

-Desarrollando técnicas, métodos y prácticas de gestión, además de lenguajes y maneras de relación interpersonal que sean coherentes con sus objetivos.

-Elaborando su propia práctica y su propia definición de mercado, el mercado social, incluyendo en estas los valores de la solidaridad, de la reciprocidad y de la corresponsabilidad.

-Alimentándose por medio de procesos educativos que desarrollan en las personas implicadas y a la sociedad en general la conciencia que son productoras y consumidoras y, además de esto, generadoras de sus propias necesidades.

La economía solidaria, como una nueva forma de producir, consumir y de distribuir, se propone como alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades de la población y de la humanidad.

Los *objetivos* de la organización son:

-Intercambiar informaciones, productos, servicios y valores desarrollando proyectos de intercooperación.

-Difundir nuestra forma alternativa de entender la economía consolidando nuestras iniciativas y constituyendo un núcleo económico alternativo.

Los *criterios básicos para formar parte de la XES* son:

-Potenciar el trabajo emancipador y no practicar ningún tipo de explotación laboral.

-Preservar el equilibrio de los ecosistemas, respetando la transición de aquellas iniciativas que todavía no sean ecológicamente sostenibles.

-Compartir una parte de nuestros excedentes, en tiempo, especies o dinero, para la expansión de la economía solidaria.

-Organizarse de forma democrática y participativa.

-Tener autonomía de gestión ante las administraciones.

La XES desde su inicio se adhiere en la Red Global de Socioeconomía Solidaria, creada en la ciudad brasileña de Porto Alegre en el transcurso del primer Foro Social Mundial, el 29 de enero de 2001.

Así mismo, desde su inicio manifiesta su voluntad de establecer contactos con las otras redes de economía solidaria para intercambiar experiencias y trabajar conjuntamente.

Las organizaciones firmantes del referido manifiesto de constitución realizaban un llamamiento expreso a las cooperativas (de trabajo, de consumo, viviendas, etc), las sociedades laborales, las asociaciones con actividad económica, las redes de intercambio de conocimientos y servicios catalanas, y en general a todas las iniciativas económicas que se sintieran identificadas con esta forma de entender la economía y con estos objetivos, para incorporarse a la XES. La Economía Solidaria de esta manera, se propone restablecer la orientación política de sus emprendimientos y objetivos, con el objetivo de la transformación social y la constitución de una sociedad post-capitalista.

2.1. Principios

Actualmente, y tras el desarrollo de la organización y la incorporación de más de 100 entidades a la red, los principios de la organización son:

Equidad

Considera nuestra organización que dicho principio introduce, con la igualdad, un principio ético o de justicia. Es un valor que reconoce todas las personas como sujetos de igualdad dignidad, y protege su derecho de no encontrarse sometidas a relaciones basadas en la dominación, independientemente de la condición social, género, edad, etnia.

Trabajo

Para la XES, el trabajo es un elemento clave en la calidad de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los estados. Por eso desde la organización sitúa la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad. Afirman la importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer necesidades de la población (suyos, del entorno más inmediato y de la comunidad en general).

Sostenibilidad ambiental

Toda actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, y es por eso que la XES establece una alianza y un reconocimiento de los derechos. Reducción significativa de la huella ecológica humana en todas las actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promover una ética de suficiencia y de austeridad.

Cooperación

Favorecer la cooperación en vez de la competencia, dentro y fuera de las organizaciones vinculadas a la red, buscando la colaboración entre otras entidades y organismos públicos y privados. Procesos de cooperación que se tienen que extender en todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional i que normalmente se han de articular en redes donde se viva y se fomente estos valores.

Sin ánimo de lucro

El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, en beneficios que se reinviertan y redistribuyan.

Esta manera de no lucratividad está íntimamente unida a nuestra manera de medir los balances de resultados, nuestras actividades destinan los posibles beneficios a la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos, así como el apoyo de otras iniciativas solidarias.

Compromiso con el entorno

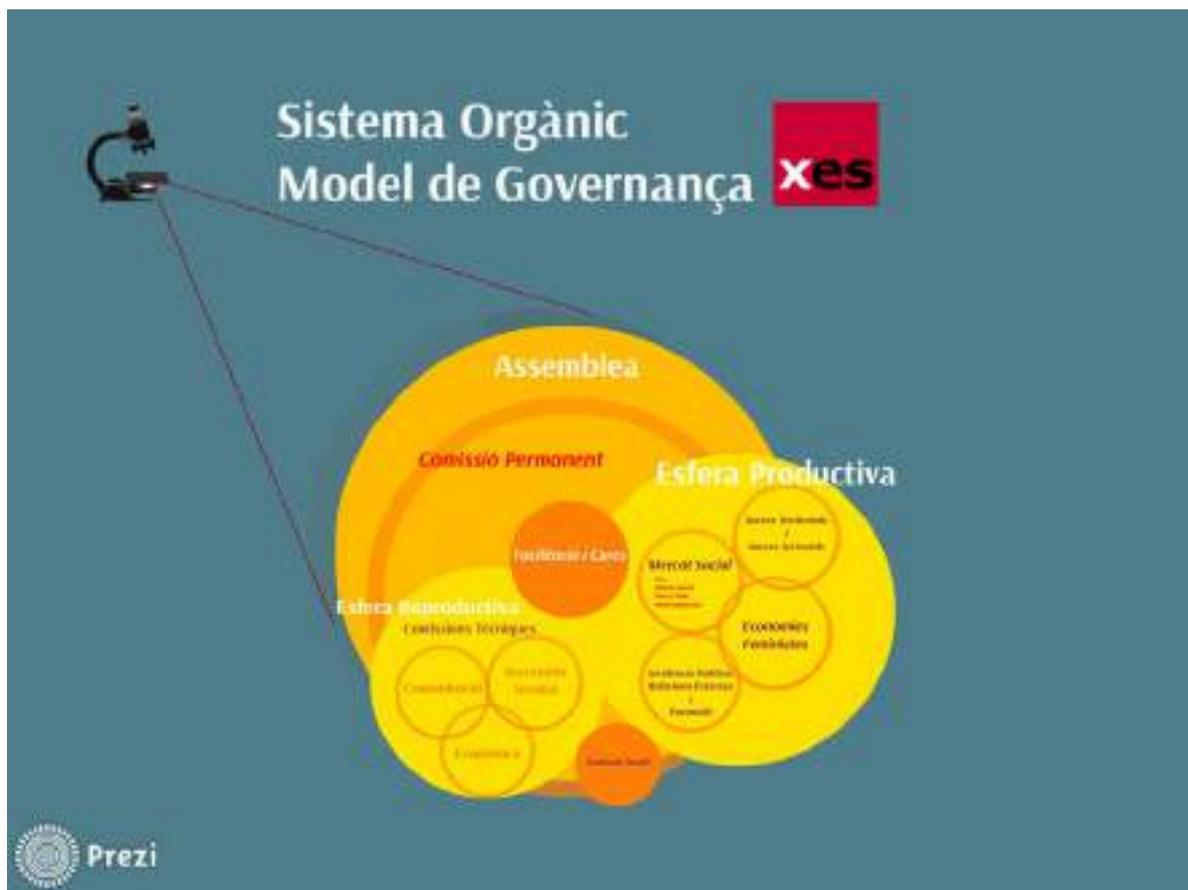
Se concreta este principio con la participación en el desarrollo local y sostenible y comunitario del territorio. Nuestras organizaciones están plenamente integradas al territorio y entorno social en el cual desarrollan sus actividades, exigiendo la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico.

2.2. XES como organismo: relación entre personas y organizaciones

Poco encontraremos publicado sobre el tipo de relación existente entre las personas y organizaciones que forman parte de esta red, así como de las relaciones de poder existentes entre ellas.

Este punto tan sólo pretende ver cómo siendo tan importante aquello que queremos desarrollar en las organizaciones donde participamos, no es tratado de la misma manera del cómo las llevamos a cabo. De esta forma, cuando presentamos cualquier organización - Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines- obviamos todo aquel lado orgánico de ella, como si no fuera en cierta manera un organismo - obviando todo aquel lado orgánico de la red, aquella parte viva de la misma que transforma la sociedad no hacia fuera sino desde el interno, para desde su práctica de transformar la sociedad. Es decir, nos falta tratar a las organizaciones como organismos vivos -Conjunto de órganos del cuerpo animal o vegetal y de las leyes por que se rige- y la Xes forma parte de esta mirada sesgada, de esa mirada androcéntrica.

El Plan Estratégico de la XES para los años 2015-2017 ha servido para evidenciar estas deficiencias en el organigrama, y en nuestros modos de relación, una mirada de esa parte viva de la organización, obviada durante muchos años. El crecimiento de la red, pasando de 10 a más de 100 entidades y personas socias, el funcionamiento a través de relaciones personales entre hombres generacionalmente similares a una organización más plural ha provocado la necesidad de realizar un diagnóstico intenso durante el año 2014 para poder reorganizarse para dotar de sentido a sus objetivos y principios.



2.3. Proyectos

La XES tiene como proyectos propios para desarrollar sus principios y fomentar la construcción de un mercado social los siguientes:

- Libros: Colección de libros para generar debate y criterios sobre la economía social y solidaria.
- Balance Social: Dotar a las empresas de una herramienta de medida social respecto a su gestión.
- Feria: Mostrar realidades empresariales actuando con criterios de economía solidaria.
- Mercado Ecosol: Promover la construcción de mercado social mediante encuentros de intercooperación, la feria, el balance social y la constitución de redes sectoriales dentro de la XES.
- Pam a Pam: Mapa colaborativo para visibilizar iniciativas de economía solidaria en Catalunya y herramienta para la articulación territorial.

Profundizando sobre el Balance Social que, por ejemplo, en el 2014 se realizó con la participación de 70 organizaciones –cifra récord hasta el momento- que, entre todas, emplean a 2.030 personas. Los resultados de resumen y utilizados para destacar de la ESS indican que el 96% de éstas hacen públicos los sueldos a nivel interno y que el 93% de los cargos de responsabilidad ha rotado en el último año. También muestran un alto grado de paridad entre hombres y mujeres (un 52% son mujeres, con el 54% de los cargos de responsabilidad), y una diferencia salarial media de uno a tres.

Este instrumento evidentemente en construcción permanente e importantísimo para el auto aprendizaje de las organizaciones de la red, fruto del esfuerzo colectivo por mostrar la transparencia y la democracia interna de las organizaciones -entidades o cooperativas- obvia toda una mirada orientada a analizar qué necesidades y deseos se cubren a través de nuestras organizaciones. Nos referimos sobretodo, a las relaciones y necesidades de las personas que forman parte de ella como también a las cargas familiares o individuales que soportan las personas miembro de las mismas.

3. Economías Feministas y Economía Solidaria

3.1. Nacimiento y desarrollo Comisión Economías feministas

Esta comisión cuenta con un escaso año de vida, hemos ido sumando compañeras de otras organizaciones o entidades pertenecientes a la Red, o inclusive, de algunas compañeras que ya contaban con Comisiones Feministas dentro de sus propias organizaciones.

Queremos compartir en esta comunicación aquellos espacios o eventos donde hemos participado, así como momentos que consideramos que han sido de especial importancia para el desarrollo de la Comisión de Economías Feministas de la XES.

Todo ello, siendo conocedoras de nuestras limitaciones, todas formamos parte de otras organizaciones a las que les destinamos gran dedicación de tiempo, tenemos una visión de que la Comisión se desarrolla a un ritmo lento. Pero realizar este ejercicio para la comunicación en el Congreso nos ha permitido darnos cuenta de que en cuestión de poco tiempo, la XES, inclusive otras organizaciones donde participan compañeras, está marcándose como objetivo el trabajo desde la perspectiva feminista como imprescindible para profundizar en el trabajo de la ESS.

Hemos elaborado una línea de tiempo para compartir en esta comunicación los recorridos y reflexiones de nuestra comisión, así como la introducción de temáticas relacionadas con la economía feminista en diferentes actividades de la XES.

Venimos del mundo de la Economía Social y Solidaria, que si bien en la teoría es una economía para las personas, en la práctica a veces no nos quedaba tan claro. Las dinámicas jerárquicas de funcionamiento de nuestros colectivos, las formas de nombrar y los discursos que no nos representaban, fueron algunas de las motivaciones que nos llevaron a juntarnos. Nos llamamos Economías feministas y no comisión de género, porque queremos que el feminismo lo atraviese todo. También, porque hemos aprendido de las economías feministas, como pensar nuestros procesos poniendo la vida en el centro o estamos en ello. La mayoría de nosotras no venimos de la academia, nos propusimos participar aquí para encontrarnos, compartir nuestra experiencia y reflexionar juntas.

Creemos que la comisión nació mucho antes de que se formara el grupo de trabajo, de la misma manera que nos encontramos avanzando día a día, en las pequeñas grandes acciones, en los pequeños grandes cambios que vamos viendo acontecer.

3.1.1. Primeros encuentros

En el año 2011, el órgano de gestión y gobierno de la XES entre asambleas es la Comisión Permanente que en aquel momento contaba con una composición media de 11 hombres y 3 mujeres. Se denota una ausencia total de contenido sobre economías feministas, inclusive se celebra el acto fundacional de RIPESS -Red internacional de economía Social y Solidaria a nivel europeo- organizado por la XES, Tuvo presente la perspectiva de género ni en los contenidos ni a nivel metodológico.

En la FESC 2012 se organiza el coloquio “Economías críticas: cinco piezas por un puzzle”. Ponentes: Joaquim Sempere (economía marxista), Insitut de Ciències Econòmiques y de la Autogestió (Economía libertaria), Jordi Garcia (economía solidaria), Daniela Osorio (economía feminista) y Enric Tello (economía ecológica). Modera Joan Lluís Jornet. Desde la red se comenzaban a dar pasos tímidos en el encuentro y diálogo con otras perspectivas críticas de la economía.

Algunas, hoy compañeras, coinciden en algunas mesas de coloquio, pero todavía no se ha creado el espacio para poder hablar de la sostenibilidad de la vida o la perspectiva de economías feministas.

En la FESC 2013, siendo la construcción de mercado social uno de los objetivos de la Feria, se añade una temática además de la gestión cooperativa, la comercialización justa, el consumo crítico o las finanzas éticas (pilares del mercado social). Se organiza el coloquio: “Mercado Social y Cuidados”. Ponentes: Elba Mansilla i Joana Grezner (presentando el estudio Femení i Plural de la Cooperativa la Ciutat invisible, feministas), Sandra Ezquerro (Feminista y socióloga), Ana Muñoz (de la Cooperativa iACTA Sociojurídica, abogada y feminista), Jose (Cooperativa Cos, enfermer).

Por primera vez, se organiza una actividad, a pesar que eran a las 14:00 de la tarde, con un nivel de participación amplia. Esta actividad nos sirve para visibilizar la crisis de los cuidados y cómo se está dando respuesta de la ESS; así como también para conocernos.

3.1.2. Constitución de la Comisión de Género

En el diagnóstico efectuado a finales del 2013 hasta 2014 se producen varias actividades orientadas a comenzar a plantearse la perspectiva feminista dentro de la organización. A destacar la participación de las compañeras que han elaborado Femení Plural (de Joana G. Grezner, Elba Mansilla i Sílvia Alberich), manifestando las buenas prácticas del feminismo cooperativo vinculado a la transformación social.

Dentro del diagnóstico también se realiza el encuentro en Can Fulló, Diciembre del 2013, donde se empieza a plantear la necesidad de la constitución de una Comisión de Género para trabajar ciertos “temas” algunos participantes manifestaban que las “mujeres” podían explicarles “cosas”.

En la Asamblea de Abril de 2014, se decide aprobar la constitución de la Comisión de Género, con tan sólo dos integrantes. Se inician conversaciones con otras compañeras para organizarnos y coordinarnos.

3.1.3. FESC 2014: Eje temático Economías feministas

Como avanzábamos la FESC 2014, tuvo en ese año un eje temático exclusivo para trabajar este punto. Se organizaron los siguientes talleres y actividades:

-Presentación y debate sobre la investigación: “Femeni en plural: les dones i les cooperatives” con Elba Mansilla, Joana García i Sílvia Alberich. Modera: Daniela Osorio.

-Charla: “El cuidado en el centro de la organización del trabajo” Con Neus Andreu (Fil a l’agulla)

-Presentación de la Fira Economía Feminista: “Articulación movimiento Economía Solidaria y movimiento feminista” Con Daniela Osorio.

-Encuentro entre comisiones de género de entidades de economía solidaria.

Nos organizamos entre distintas comisiones, entre ellas las del colectivo Ronda y la de Género de la cooperativa de crédito Coop 57, visibilizamos en el debate comprendiendo que estamos ante un salto cualitativo en el movimiento. Estos encuentros no solo de dieron visibilidad al tema, sino que fueron una oportunidad para reconocernos, compartir experiencias y empezar a caminar juntxs.

3.1.4. Participación en la organización de la Fira de Economías Feministas

A mediados de septiembre, la Comisión recibe la invitación a participar en la primera Feria de Economías Feministas en Catalunya, y a nivel estatal. Aunque en un inicio, teniendo en cuenta que varias compañeras participan también en la organización de la FESC del 2014, y que ese año íbamos a contar con un eje temático sobre feminismo, se decide participar asumiendo la más que necesidad de trabajar en un contexto más monográfico sobre la temática. También nos permitía conocer y articular con otras compañeras del movimiento feminista, generando encuentro interesantes de diálogo y trabajo conjunto.

Tanto en la organización como en la realización de la Fira, se valora que es todo un éxito tanto desde la parte de afluencia como de las diferentes actoras tanto del mundo del feminismo, como de la ESS o de ambos que participan.

La Feria de Economía Feminista nació con la idea de ser un espacio de encuentro donde poner en común, debatir y crear unas relaciones económicas feministas. Se reivindicaba el pensar la economía en un sentido amplio, como todas aquellas relaciones que establecemos entre nosotrxs y con el medio para lograr unas vidas dignas. Formas de producción, distribución y consumo que parten de nuestras necesidades y deseos; relaciones de trabajo que rehuyan de la desigualdad y las relaciones de poder, que se basan en la reciprocidad, la solidaridad y el apoyo.

Es realmente en este espacio donde la comisión toma su camino, hasta entonces habíamos celebrado algunos encuentros muy informales, donde volcábamos los miedos de creer que la comisión de Género iba a ser un parche y que no podíamos sólo centrarnos en la Igualdad de Género, sino plantearnos todas las cuestiones relacionadas con la necesidad de que la Economía social y Solidaria tenía que ser feminista, de lo contrario jamás podría plantearse los objetivos de la propia organización. En este contexto la Comisión de Género se transforma en Comisión de Economías Feministas.

Así mismo, nos permitió relacionarnos y trabajar conjuntamente en la organización, colaborativamente y respetuosamente con otras compañeras y colectivos organizados. Desde la confianza nos ha permitido potenciar la Comisión de Economías Feministas, a través de la propia FESC 2014 con todo un eje para trabajar organizado con la Fira de Economías Feministas y utilizando para potenciarla y difundirla. Cada año acuden a la FESC unas 30.000 personas en todo el fin de semana.

3.2. Definición objetivos 2015-2017

De la constitución de la comisión en abril 2014 al inicio del trabajo colectivo se dan dinámicas informales durante unos meses para tomar conciencia de las ganas de trabajar el tema y de las fuerzas y sinergias existentes.

Así, en setiembre, la próxima celebración de la FESC 2014 que contempla un eje específico sobre feminismo, y el inicio de la preparación de la Feria de Economías Feministas en noviembre son un estímulo para que la comisión empiece a reunirse y trabajar más “oficialmente”. A su vez, estos grandes eventos copan toda la energía de la comisión que no puede “pararse” a reflexionar sobre su estrategia, funcionamiento u objetivos.

Será a finales de Noviembre 2014 cuando empezamos a pensar estratégicamente y diseñamos Objetivos generales y Objetivos anuales para trabajar.

La Economía Social y Solidaria será feminista o no será: Objetivos estratégicos de la Comisión

1. Tenemos que reconocer e invitar a la articulación otros colectivos de transformación social feminista/s desde la XES.
2. Hacer una mirada interna de la XES para dar visibilidad la sostenibilidad de la vida y de las causas poniendo la cura al centra e identificando buenas prácticas.
3. Necesidad de transversalizar el trabajo de la visión feminista y apostar por las economías feministas de todos los grupos de trabajo de la XES.

Los objetivos de la comisión quedan definidos en Diciembre del 2014, ya estando la comisión constituida casi con la mayoría de las integrantes que en la actualidad.

Creemos importantes marcarnos objetivo más internos, para una vez trabajado el interno de la organización poder iniciar una mirada más externa.

Los Objetivos marcados para 2015-2017 son:

Objetivo 1-Generar inquietudes en cuestiones de género y economía feminista dentro de la XES.

Objetivo 2-Elaboración de herramientas de diagnosis para la utilización por parte de las personas pertenecientes a organizaciones de la ESS (Economía Social y Solidaria) en cuestiones de género y economía feminista para hacer autoevaluaciones y poder compartir herramientas y datos de manera anónima.

Objetivo 3-Identificación de buenas prácticas dentro de ESS.

Este es el trabajo que se presenta a la Asamblea General de la XES del 28 de febrero de 2015 donde se aprobará el Plan Estratégico trabajado participativamente. En esa Asamblea se aprueba, tras un proceso de participación previa, que una de las prioridades estratégicas para trabajar en la XES en los años 2015-2017 sea las economías feministas.

3.3. Funcionamiento

La Comisión está a la vez dividida en dos grupos de trabajo: *diagnos y comunicación*. El primero se propone visibilizar las dinámicas de funcionamiento de la red. La propuesta es elaborar herramientas que permitan visibilizar las dinámicas que se establecen en los colectivos. EL segundo grupo, se propone trabajar mas a nivel de visibilidad de tema, construir discurso que permita reflexiona sobre una Economía Solidaria Feminista.

Además también nos proponemos:

- Participar en los distintos ámbitos de trabajo, para transversalizar la red de feminismo.
- Generar o participar en espacios de encuentro con otras comisiones.
- Autoformarnos.

3.4. Algunas actividades realizadas

Desde que nos conformamos como comisión, venimos intentando trabajar en las líneas de trabajo que nos hemos marcado. También durante este tiempo, hemos sido acompañadas por todo un movimiento dentro de la propia Red de Economía Solidaria a nivel estatal, que comienza a poner el foco en la articulación de miradas.

En relación al diagnóstico:

Hemos participado en las jornadas de Coop57 en Zaragoza, en abril de este año. El motivo, colaborar con una propuesta de la comisión de género de la entidad, para probar una herramienta de diagnóstico en las jornadas. Varias compañeras de la comisión participamos en el encuentro como observadoras. La actividad fue una oportunidad para testear la herramienta, pero también un espacio de aprendizaje y fortalecimiento colectivo. Por otro lado, permitió dar visibilidad a la comisión, así como otros grupos feministas de otras regiones del Estado.

El encuentro de Zaragoza, permitió mejorar la herramienta de diagnóstico, intentando adaptarla a las características del contexto y tipo de actividades que se pretendían observar. En mayo hemos realizado un trabajo de observación, tomando como objeto la asamblea de la Permanente (espacio de gestión periódica de la red, en la que participan en la actualidad integrantes del área técnica, representantes de las comisiones de trabajo y junta directiva, pero es un espacio abierto a quien quiera participar). Nos propusimos grabar la reunión, para luego con calma poder aplicar la ficha de observación. La experiencia fue sumamente reveladora: i) generó curiosidad e inquietud en lxs integrantes de la reunión; ii) nos permitió visibilizar cuán naturalizadas tenemos algunas formas de relacionamiento; iii) visibilizar cambios en las dinámicas de funcionamiento que son necesarias para mejorar la relación en nuestros espacios de reunión.

En relación a la comunicación:

Congreso Economías Feministas.

Como parte del trabajo de la comisión, nos proponemos trabajar en este congreso. Vemos la oportunidad de encontrarnos con quines han inspirado nuestro camino, compartir experiencias y generar alianzas.

4. Conclusiones

Durante este tiempo de consolidación de la Comisión de Economías Feministas hemos ido aprendiendo, cuestionando nuestra propia organización, planteándonos la propia configuración de la ESS y reivindicando la más que necesaria vinculación de la(s) economía (s) feminista (s) con la Economía Social y Solidaria.

El sistema económico capitalista, antepone el mercado y el beneficio a la vida de las personas, su bienestar y la satisfacción de sus necesidades y, por lo tanto, otorga más valor social y reconocimiento a aquellas tareas y actividades que se desarrollan al mercado. Además, se nos muestra como un sistema auto suficiente y totalmente independiente de los procesos que hacen posible la sostenibilidad de la vida.

Así, se ha dejado en manos de las mujeres la responsabilidad del cuidado de la vida y, por lo tanto, de la subsistencia. Esto ha permitido desarrollar un mundo público aparentemente autónomo, ciego a la necesaria dependencia de las criaturas humanas, basado en la falsa premisa de libertad(1) puesto que, si hombres y mujeres actuando con absoluta libertad, abandonarían las tareas de reproducción social para participar en el mercado, ¿quién cuidaría de la vida?(2)

La Carta de Principios de la Economía Solidaria define en su segundo principio el trabajo como elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas. Un trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas y que se centre a satisfacer las verdaderas necesidades de la población. En este punto, REAS –Red de Economía Solidaria y Alternativa- hace hincapié en la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado de las personas, fundamentalmente realizado por mujeres, el cual no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente.

Tanto la economía solidaria como la feminista o la ecológica, reivindican poner en el centro las personas, las relaciones humanas, la satisfacción de las necesidades básicas y no los deseos permanentemente contruidos por la sociedad de consumo de masas(3), que tiene como objetivo el ánimo de lucro. Defienden, en resumen, unas relaciones económicas basadas en la interdependencia, la reciprocidad, el impulso de la democracia y de la transparencia, siempre teniendo la equidad entre las personas como principal eje rector de su actuación.

La economía solidaria propone alternativas reales para la construcción de otro tipo de economía, que favorezca, entre otros, un reparto más equitativo de la riqueza mediante el acceso de las mujeres empobrecidas a los recursos socioeconómicos y genere procesos autogestionados que promuevan ocupaciones de calidad para las mujeres. En definitiva, la economía solidaria tiene que contribuir a hacer realidad el proyecto feminista de sociedad no sexista y solidaria porque la economía será solidaria sólo si es feminista.

Desde la comisión, nos hemos dado cuenta de la importancia, en este momento, que tiene situar las energías en la mirada interna de la Organización/organismo. Unas relaciones más equitativas, un organigrama más representativo, que sitúe el cuidado en el centro y un modelo de autoridad basado en la corresponsabilidad entre las comisiones productivas y reproductivas, hará que nuestra transformación social y feminista sea auténtica y horizontal.

5. Referencias bibliográficas

Bosch, A. Carrasco C. Grau, E. “Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre ecología y feminismo” A Enric Tello, *La historia cuenta (321-346)*, Barcelona: Ediciones El Viejo Topo, pp. 321-346.

Carrasco, C. “La Economía del Cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes”. Curs d’estiu Kulturbasque, “Cuidados y sostenibilidad de la vida: aportaciones de la economía social y solidaria” organitzats per REAS Euskadi, Escuela de Relaciones Laborales de la UPV/EHU i l’instituto Hegoa a Bilbao el 27-28 de juny 2013.

Larrañaga, M. Jubeto, Yolanda. “La economía será solidaria si es feminista” Article sense publicar.

LA ECONOMÍA SERÁ SOLIDARIA SI ES FEMINISTA

Mansilla, Elba³⁷⁹
García Grenzner, Joana³⁸⁰

Resumen

A partir de la realización del estudio *Femenino plural: las mujeres en la economía cooperativa*, nos aproximamos a las potencialidades del mundo cooperativo para las mujeres y la equidad de género y se identifican buenas prácticas que facilitan el acceso a puestos de trabajo de calidad y sin discriminación salarial, con menor temporalidad y parcialidad de la jornadas, con políticas activas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en el sostenimiento de la vida, y metodología activa para la sostenibilidad de los equipos de trabajo.

Partimos de la convicción que la autoorganización es una opción emancipadora para las mujeres para acceder a un trabajo digno, y la investigación nos sirvió para elaborar recomendaciones, organizar conferencias y actividades formativas dirigidas a los agentes locales, la economía cooperativa y el movimiento feminista para potenciar la visibilidad de las mujeres y los proyectos feministas, fomentar la extensión del modelo y la replicabilidad de las buenas prácticas identificadas.

A partir de la investigación, el equipo de Femenino plural impulsó un proceso de contagio entre feminismo y economía solidaria que se ha traducido en la dinamización de diversos espacios de incidencia feminista y la participación en eventos y espacios de la economía social, solidaria y cooperativa posicionando estas visiones. Actualmente, estamos estudiando la manera de trasladar los aprendizajes de práctica cooperativa a la colectivización de los trabajos domésticos y de cuidados, y elaborando un plan de “sostenibilidad colectiva” que ayude a los colectivos a dotarse de las herramientas necesarias para incorporar la dimensión humana y relacional en el diseño de proyectos económicos.

Palabras clave: *Igualdad, corresponsabilidad, sostenibilidad*

Abstract

From the realization of the study *Feminine plural: women in the cooperative economy*, we approach the potential of the cooperative economy for women and gender equity, the research identifies good practices in cooperative projects to access to quality work conditions without wage discrimination, with less temporary and part-time work, with greater facilities for work-life balance and with politics for sustainability of human groups.

We have absolute certainty that self-organization is an emancipatory option for women to access to decent work, and the research consisted in creating a Decalogue of recommendations, organizing conferences and training workshops addressed to governments, social economy institutions and women movement, in order to promote visibility of women and feminist projects, encourage the extension of this economic model and the replicability of the positive practices.

As well, with the research, the Femenine plural team began a transmission process from feminism to solidarity economy, that has become the organizations and participation of several events. Nowadays, we are studying how to transfer the knowledge acquired in cooperatives to collectivize domestic and care work, and we are also developing a “collective sustainability plan” to help groups to achieve the necessary tools to incorporate human and relational dimension in the designing of economic projects.

Keywords: *Equality, work-life balance and sustainability*

379. Periodista y socia trabajadora de la cooperativa autogestionada La ciutat invisible de Barcelona (elbamansilla@gmail.com).

380. Activista feminista y periodista especializada en perspectiva de género y comunicación de organizaciones (joana_garcia_grenzner@yahoo.es).

1. Introducción

La investigación *Femenino plural: las mujeres en la economía cooperativa* —ganadora de la beca de ayudas a la investigación F. Bonnemaïson 2012 realizada durante 2013— se aproxima a la situación de las mujeres y las relaciones de género que se practican en cooperativas de trabajo de la provincia de Barcelona, a partir de una muestra reducida y seleccionada por el equipo de trabajo que comprende varias cooperativas de trabajo mixtas —Esberla, Suara y Col·lectiu Ronda— y las cooperativas de mujeres —Tamaia-Viure Sense Violència, Titània-Tascó, Dones Solidàries Pa'lante, Fil a l'Agulla, Teteria Malea, Artijoc y Eines. Además, durante la investigación contamos con informantes claves vinculada a espacios como la Comisión de Género de la cooperativa de servicios financieros Coop 57; la fundación Acció Solidària contra l'Atur, la Asociación de Mujeres Empresarias de Andalucía (AMECOOP); y los proyectos formativos LabCoop, Escola de Dones Emprendedores de Barcelona Activa (ODAME) y la Fundación Internacional de Mujeres Emprendedoras (FIDEM).

Femenino plural es una investigación cualitativa, que se aproxima a las posibilidades de la economía cooperativa a partir del testimonio de mujeres cooperadoras de la provincia de Barcelona, y situada, ya que todas nosotras estamos implicadas en el movimiento feminista y en la economía solidaria y cooperativa. Partimos de la profunda convicción de que la hibridación entre las visiones y prácticas del feminismo y la economía solidaria y ecológica es una alianza necesaria y que la autoorganización laboral bajo la forma cooperativa puede ser una opción emancipadora para las mujeres a la hora de acceder a un empleo en condiciones más equitativas que las empresas convencionales.

El propio proceso de investigación se basó en el diálogo e intercambio con otras propuestas feministas que proponen esta hibridación, como las compañeras que elaboraron una metodología para integrar la perspectiva feminista en el cuestionario de evaluación de las entidades que entran a formar parte del Mercado Social; la Comisión de Género de Coop 57; la Comisión de Economías Feministas de la Xarxa d'Economia Solidària, en la que algunas de nosotras participamos o la Fira d'Economies Feministes, punto de encuentro que impulsamos y donde participamos con varias aportaciones, entre ellas la presentación de la investigación.

Así pues, la investigación ha sido una herramienta para incidir y posicionar la perspectiva feminista en la economía solidaria y cooperativa y viceversa, y un proceso de acción y participación para generar alianzas y sinergias feministas que fomenten el contagio y el aprendizaje mutuo entre estas dos visiones: en 2013 aportamos preguntas para la herramienta de autoevaluación de la XES, el Balanç Social, en el que hicimos algunas aportaciones para incorporar la perspectiva de género; en 2014 participamos en la discusión del Plan Estratégico de la XES para 2015-2017, aportando las conclusiones y recomendaciones de la investigación; y en 2015 participamos en la observación de género del Segundo Encuentro de Coop 57 en Zaragoza.

2. Economía cooperativa, una herramienta para desmontar las desigualdades de género, clase y etnia

La cooperativa de trabajo es una manera de organizar el trabajo y desarrollar una actividad económica de acuerdo con tres requisitos fundamentales: la propiedad colectiva de los medios de producción, la gestión democrática por parte de las y los trabajadores y el principio de responsabilidad social. El objetivo de la cooperativa es satisfacer las necesidades de las personas y su bienestar, de una manera respetuosa con el medio ambiente —el territorio— y social —la comunidad— en que

desarrolla su actividad. Los proyectos cooperativos de corte solidario, basados en la autoorganización, no persiguen el lucro y se organizan desde el apoyo mutuo, el compromiso con la comunidad, la igualdad y la democracia, lo que les posibilita avanzar hacia una mayor equidad de género.

El nacimiento del movimiento cooperativo a finales del siglo XIX y las diferentes olas de crecimiento han estado estrechamente vinculadas a las coyunturas de crisis. De hecho, mientras que el mercado laboral actual se caracteriza por índices de desempleo altos y por una mayor temporalidad y parcialidad de las jornadas de trabajo, la generación de empleo ha crecido de forma continuada entre 2011 y 2014, con un crecimiento acumulado del 9,07% (FCTC, 2015: 8). Además, el 80% del empleo en las cooperativas se da a través de contratos indefinidos y más del 50% de puestos de trabajo están ocupados por mujeres (COCETA, 2009: 34). La fórmula cooperativa representa un cambio de paradigma respecto al modelo de empresa capitalista convencional e implica un avance significativo en la democratización de la economía, ya que representa una forma de acceso al empleo y una solución eficaz para situaciones de paro, que posibilita al mismo tiempo trabajar en mejores condiciones y flexibilizar los ritmos de trabajo.

Además, la economía cooperativa solidaria tiene una concepción integral y transversal de la actividad económica y la vida, ya que incorpora de manera natural en el funcionamiento de los proyectos el sentido de la responsabilidad social y valores como el aprendizaje permanente, la inclusión de personas en riesgo de exclusión social y el desarrollo sostenible arraigado en el territorio y la comunidad (Fusco y Piano, 2009: 12). En este sentido, comparte valores y prácticas con la economía ecológica, así como con la economía feminista, que desde los años 70 visibiliza el papel central de las mujeres y la naturaleza en el sostenimiento de la economía productiva y de la vida, y reivindica poner el cuidado de las personas y del planeta en el centro de las prioridades económicas, políticas y sociales.

2.1. Una oportunidad para las mujeres

La entrada masiva de mujeres al mercado laboral formal durante el siglo XX supuso una alteración de la estructura económica, social y familiar, pero no rompió con la división sexual del trabajo, tanto asalariado como doméstico, reproductivo y de cuidado, ni con las desigualdades que conlleva en las trayectorias profesionales, familiares y vitales de hombres y mujeres.

El acceso al autoempleo y organización colectiva del trabajo puede suponer un paso más en la remodelación de las funciones históricamente asignadas a las mujeres en el mercado y en la organización de todos los trabajos. Además de una opción para cubrir la necesidad de empleo, la cooperativa puede ser un espacio de libertad, de desarrollo de un proyecto individual de iniciativa propia y de transformación de las relaciones familiares y comunitarias. En este mismo sentido, hemos identificado prácticas colectivistas y una progresiva diversificación en la forma tradicional de gestión y organización del trabajo doméstico y de cuidados en las cada vez más frecuentes experiencias cooperativas en el ámbito de consumo familiar, la crianza de menores y el cuidado de personas mayores.

El modelo de organización cooperativa combinado con la praxis feminista de la transferencia de saberes puede ayudar de forma determinante no sólo a cuestionar la organización social y económica capitalista que se basa en las desigualdades y las genera, sino también a desarrollar alternativas autogestionadas de organización de todos los trabajos. En los proyectos investigados se implementan fórmulas de capacitación basadas en el aprendizaje compartido y el apoyo mutuo; se practican formas de liderazgo colectivo; se toman decisiones de forma participativa; se practica efectivamente la democracia interna y la intercooperación. Un conjunto de medidas fundamentales para erradicar

la discriminación y transformar las relaciones de poder de género presentes en el mundo económico y laboral.

2.2. Más igualdad

En el mercado laboral, las mujeres tienen tasas de paro más elevadas, más temporalidad y más parcialidad que los hombres; sufren discriminación salarial directa (cobran, de promedio, un 22,5% menos que los hombres) e indirecta (los periodos de retirada del mercado por cuidado y atención de familiares y la escasa presencia en ocupaciones altamente masculinizadas dificultan percibir complementos salariales), y experimentan un alto grado de precariedad laboral. Las mujeres están ubicadas en las categorías y sectores laborales de peor remuneración y tienen dificultades para acceder a los puestos directivos y en las oportunidades de promoción y ascenso profesional, lo que les dificulta salir de las categorías y sectores más precarios.

Todos estos factores, junto con el hecho de mantener una doble presencia (en la esfera laboral y en la familiar), acentúan su vulnerabilidad laboral y favorecen el acoso y la discriminación en los lugares de trabajo.

El sector cooperativo es más favorable a la participación laboral de las mujeres: les permite acceder a categorías y niveles salariales más equitativos respecto a los hombres que en la empresa convencional, y optar en mayor medida a puestos de dirección y responsabilidad. Sin embargo, en la economía cooperativa se replican algunas tendencias del mercado laboral convencional, como la segregación horizontal (76% de las mujeres cooperativistas ocupan en el sector servicios —destacan en los campos de la educación y la atención a las personas) y vertical (en categorías laborales administrativas, por ejemplo) y persiste la dificultad para acceder a puestos de dirección (COCETA, 2009: 48; XES, 2014: 22), así como las dificultades agravadas para las mujeres con más vulnerabilidad a la exclusión —como las mujeres migradas— en ámbitos como el acceso al crédito para poner en marcha proyectos cooperativos.

2.3. Más facilidades para la conciliación

La división sexual del trabajo y la desigualdad en el tiempo dedicado al trabajo doméstico, reproductivo y de cuidado entre mujeres y hombres está en la base de las desigualdades en el mercado de trabajo, ya que condiciona de forma determinante su participación y trayectoria. Las mujeres, tanto desempleadas como ocupadas, siguen asumiendo el grueso de tareas en el hogar, así como el cuidado de personas mayores o de criaturas. Son ellas quienes toman el 99% de los permisos de maternidad, el 85% de las excedencias por cuidado de personas dependientes y de las reducciones de jornada por cuidado de niñas y niños, y que desaparecen los puestos directivos cuando aumenta el número de hijos.

Las mujeres que impulsan proyectos cooperativos pueden tener más facilidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral, ya que la posibilidad de autoorganizarse les da, a priori, más flexibilidad y capacidad de autogestionar el tiempo y los espacios de trabajo. Si ampliamos el concepto de conciliación (que se centra sobre todo en las mujeres y el ámbito laboral) y pensamos en la corresponsabilidad del cuidado (una noción resultante de las aportaciones de la teoría feminista, que implica a los hombres y el resto de actores del entorno familiar, comunitario, laboral e institucional en el sostenimiento de la vida), hay que decir que la economía cooperativa es un entorno favorable para avanzar en esta dirección.

Algunos proyectos cooperativos —en general vinculados a la economía solidaria o formados por mujeres y vinculados al movimiento feminista— han emprendido procesos de organización colectiva del trabajo en esta línea, con medidas innovadoras que permiten autorregular las jornadas, las vacaciones y los horarios de trabajo; experimentar medidas como la ampliación y cobertura mediante fondos propios de las bajas por paternidad; o incorporar de forma sistemática medidas como el teletrabajo o el tecnotrabajo. En los proyectos investigados se ha puesto una atención especial a atender necesidades de conciliación que van más allá de la familia, ampliando y haciendo extensivas las medidas al ámbito de los estudios, los proyectos vitales, las situaciones de enfermedad o la situación de familias en diáspora, y han orientado los cuidados a la sostenibilidad de los equipos de trabajo (Clemente, S.; García, A.; Salobral, N., 2012: 51), favoreciendo la toma de decisiones por la vía del diálogo, la negociación y el aprendizaje y poniendo mucha atención en garantizar la comunicación y el flujo de la información, una buena herramienta no sólo para fomentar la participación y fomentar el liderazgo compartido y alternado, sino también para prevenir y resolver conflictos.

Desgraciadamente, los proyectos cooperativos afrontan obstáculos para garantizar la conciliación y la corresponsabilidad en el cuidado, como la propia división sexual del trabajo y la infravaloración sistémica del trabajo de cuidados, incluso cuando se hace remuneradamente; la estratificación por clase, género y etnia del mercado; las rigideces de sectores económicos como la hostelería o la intervención social; y el coste de aplicar medidas innovadoras, ya que experimentar en este ámbito implica costes económicos que se cubren con los fondos propios de la cooperativa o con renunciaciones voluntarias de sueldo u horas de trabajo.

Además, se producen conflictos de género (actitudes directivas, comportamientos autoritarios, falta de solidaridad o empatía o ausencia de responsabilidad en el cuidado del espacio físico y otras tareas reproductivas). Igualmente, el hecho de que las cooperativas se rijan por un reglamento de régimen interno y no por el Estatuto de los trabajadores puede ser, de forma ambivalente, una oportunidad para hacer las cosas de otro modo, y al mismo tiempo un riesgo de desgaste laboral, ya que la alta identificación y la responsabilidad con el proyecto cooperativo a veces implica hacer malabares para compatibilizarlo con el resto de esferas de la vida.

3. Alcanzar la sostenibilidad de la vida

Observadas en el punto interior la potencia, límites y condicionantes que presenta el modelo cooperativo, quisiéramos decir que el desarrollo y aplicación de medidas corresponsabilizadoras y de sostenibilidad están condicionadas por cuatro factores.

En primer lugar, la conciencia feminista de las personas que integran la cooperativa, que lleva a aproximarse a la conciliación desde la idea de corresponsabilidad y a entender el trabajo en equipo como un ejercicio colectivo de autodeterminación, que permite impulsar y controlar el proyecto económico y, al mismo tiempo, concebirlo como un espacio de apoderamiento, que permite a las personas socias y trabajadoras realizarse a nivel personal —integrando las diferentes esferas de la vida— y construir un espacio de seguridad libre de violencia y acoso.

En segundo lugar, la existencia de una reflexión explícita en torno al trabajo productivo y los usos del tiempo.

En tercer puesto, el sector económico en que están ubicadas las cooperativas puede limitar o facilitar enormemente el repertorio de medidas y condiciona la posibilidad de implementarlas. A modo

de ejemplo, el sector de la hostelería, el social y el mismo sector del trabajo doméstico y de cuidados presentan más dificultades que otros.

Finalmente, el tamaño de las cooperativas es un elemento también determinante. El margen de maniobra que presentan los microproyectos cooperativos es, en general, mucho mayor, por el grado de conocimiento, proximidad y autogestión del tiempo que permite a los y las trabajadoras. Contrariamente, en algunas cooperativas de mayor volumen faltan los protocolos y los mecanismos formales de regulación en materia de conciliación.

Hemos constatado que, sobre todo, las cooperativas que parten de un discurso feminista explícito y consciente son las que más han desarrollado fórmulas de gestión transformadoras en cuanto al género. Este hecho evidencia que tan sólo una mirada de género transformadora, integrada activamente en las políticas y en las personas que conforman cada cooperativa, puede garantizar esta confluencia entre economía solidaria y economía feminista, situando el bienestar de las personas en el centro y, por tanto, en el reconocimiento de la importancia de los procesos, materiales e inmateriales, de cuidado y de atención a las personas. La combinación del modelo solidario con perspectiva de género (Reas Euskadi, 2014: 18-24) y la práctica activa de la igualdad de oportunidades nos puede conducir a un modelo de economía feminista y, por tanto, a un modelo económico y social sostenible a nivel ecológico, comunitario, global y justo para mujeres y hombres.

Actualmente, a partir de las prácticas positivas que identificamos a partir de la investigación, y que hemos ido ampliando con aportaciones de otras experiencias y proyectos, estamos elaborando un “plan de sostenibilidad” que tiene por objetivo incorporar el conjunto de necesidades de las personas al diseño y organización de los proyectos, y abordar la dimensión humana y relacional de los equipos de trabajo.

Consideramos que aproximar un “plan de sostenibilidad” puede ser una herramienta que contribuya de forma determinante a transversalizar la perspectiva de género a la metodología de las organizaciones, para dotar a los colectivos de los instrumentos necesarios que les faciliten su desarrollo y continuidad. Las micro políticas de los grupos tienen en cuenta la necesidad grupal de abordar, por ejemplo, la gestión del estrés; cuestiones relativas a la enfermedad y la muerte; el establecimiento de ritmos de trabajo diferenciados por razón de salud, edad, responsabilidades familiares o estudios; la existencia de familias en diáspora; el sostenimiento de los equipos de trabajo a través de procesos de negociación, diálogo y aprendizaje compartido; la gestión emocional y la resolución de conflictos, o la reconceptualización, reorganización y rotación de las tareas productivas y reproductivas en el lugar de trabajo, entre otros conceptos. *Femenino plural* recoge referencias prácticas en materia de equidad, corresponsabilidad, comunicación, prevención y resolución de conflictos que pueden ser sistematizadas y adaptadas a la realidad de cada proyecto.

3.1 Puntos de encuentro entre la economía cooperativa y feminista

Los proyectos cooperativos desarrollan diversas estrategias de capacitación para el emprendimiento social y el liderazgo femenino alejadas de las fórmulas paternalistas propias de visiones empresariales clásicas, ya sea mediante el acompañamiento y el traspaso de conocimiento a las nuevas incorporaciones, ya sea mediante capacitaciones colectivas previstas en los Fondos de Formación y Promoción Cooperativa. La creación y el traspaso de conocimiento, como forma de aprendizaje individual y colectivo, son un elemento clave en el modelo cooperativo, recogido incluso en los principios rectores de la Alianza Cooperativa Internacional.

Igualmente, las cooperativas de la economía solidaria practican cotidianamente el apoyo mutuo y la intercooperación en la relación con otras entidades tanto de su sector de actividad como de la economía solidaria, lo que también representa una apuesta clara por la transformación y el aprendizaje sociales.

La intercooperación —el vínculo entre cooperativas, grupos y redes que les permite compartir recursos y conocimientos y también plantearse objetivos más amplios que por separado los serían inalcanzables—, la voluntad de incidencia política del movimiento cooperativista en el ámbito del trabajo, la proximidad y el arraigo —que facilitan tanto nutrirse del entorno como dar respuestas a necesidades generadas por éste—, o la voluntad transformadora a través de la educación son valores plenamente compartidos con la economía feminista. Así, por ejemplo, un rasgo diferencial de las mentorías feministas, la voluntad de generar autonomía más allá de la transmisión de experiencia, es también característico de los vínculos intercooperativos y del trabajo de los proyectos solidarios basados en el interés de y por la comunidad.

3.2 Cooperativas de mujeres: redes femeninas y feministas que transforman la economía

El nivel de innovación y desarrollo de medidas dirigidas a propiciar la igualdad de género está especialmente desarrollado en las cooperativas con conciencia de género, pero también en las altamente feminizadas. Las cooperativas feministas más veteranas (Titània-Tascó, Tamaia-Viure Sense Violència), surgidas de grupos y luchas de la segunda ola del movimiento feminista en Catalunya, han utilizado los recursos materiales y económicos y las redes de mujeres y feministas como medio para y desde donde empezar a trabajar y mantenerse; al mismo tiempo, las cooperativas han nutrido el movimiento feminista con su actividad, y han vehiculado su capacidad de incidencia política a través de su actividad económica y profesional. Así, han incorporado a sus proyectos económicos la experiencia de la horizontalidad y el apoyo mutuo entre mujeres, formalizando las redes de apoyo tradicionales entre mujeres. En el caso de las mujeres migradas, se interrelacionan con las de la comunidad de origen.

En Cataluña existen varias experiencias cooperativas que han incorporado la teoría y práctica de intervención política y social del movimiento feminista a los proyectos económicos en sectores laborales altamente feminizados —como, por ejemplo, la atención en salud sexual y reproductiva, o la prevención, atención y sensibilización contra las violencias machistas— y han transformado radicalmente estos sectores de intervención, creando modelos de intervención pioneros y de referencia que se basan en la horizontalidad de la relación con las usuarias de sus servicios y la atención no directiva ni autoritaria.

Las cooperativas que han incorporado visiones, prácticas y estrategias de la teoría y práctica feministas para sostenerse, articularse e incidir en el mundo de la economía social, el mercado de trabajo y la sociedad han hecho pasos muy importantes para lograr esta hibridación. Así, han incorporado la perspectiva de género en su actividad económica y a la organización de la cooperativa, trascendiendo la visión que limita el género en cuestiones “de mujeres” y planteándola como la necesidad de gestionar las diferencias, diversidades y desigualdades de cualquier grupo humano a través del trabajo de procesos como forma de cuidarse colectivamente y cuidar al grupo; han desplegado estrategias de incidencia en el mundo de la economía social, en las administraciones y en la sociedad en sí, y han fomentado el diálogo entre mujeres cooperativistas y feministas para lograr avances con la unión de fuerzas. Cooperativas de mujeres y feministas como Titània Tascó, Tamaia-Viure Sense Violència o Fil a l'Agulla devienen ejemplos de buenas prácticas en esta línea.

Las alianzas son un aspecto clave a través del cual la economía solidaria puede contribuir a erradicar las desigualdades de género, por ejemplo, ante la discriminación escandalosa que las mujeres sufren en el acceso al crédito —agravada por la retirada de fuentes de financiación pública y la morosidad de las administraciones en el pago de servicios prestados. En este sentido, las entidades financieras éticas y solidarias (aunque muchas no cuentan con una política de género específica), se convierten en un pilar fundamental en el sostenimiento de muchos proyectos cooperativos de mujeres.

Finalmente, añadiremos que en la práctica del trabajo en red, colectivos de mujeres y espacios feministas desarrollan estrategias de incidencia y de pedagogía para avanzar hacia una economía solidaria, feminista y ecológica, a través de la creación de asociaciones, comisiones de mujeres y de género en los espacios cooperativos y de la economía solidaria, la negociación y la presión en la promulgación de leyes y políticas públicas y la formación ocupacional y profesional. Desgraciadamente, en estos espacios de incidencia y formación sigue llamando la atención la escasa presencia e implicación de los hombres.

4. Cooperativismo solidario y visión de género: construir discurso e identidad común

La configuración de una identidad cooperativa, el reconocimiento de una genealogía política en la que se enmarca la actividad económica, así como la voluntad de incidencia y transformación social, son rasgos explícitos del discurso de las cooperativas de la economía solidaria. Por su parte, los proyectos cooperativos feministas incorporan la perspectiva de género en su política de comunicación, visibilizando la presencia de mujeres en el proyecto, representándolas de una manera no estereotipada y haciendo un uso no androcéntrico del lenguaje. En sentido contrario, a las cooperativas mixtas, la presencia de las mujeres en las herramientas comunicativas es prácticamente nula y sólo son visibles en la presentación del equipo profesional. De este modo, consideramos que es necesario que las cooperativas —mixtas y no mixtas— asuman, de la misma manera que lo hacen en relación a la visibilización de un modelo económico alternativo, la responsabilidad de comunicar con visión de género con el fin de favorecer la transformación social de las relaciones.

Las sinergias entre la economía solidaria y la economía feminista ofrecen un terreno fértil para la construcción de un modelo social y económico más justo y sostenible, en el que la discriminación —hacia las mujeres, pero también contra el resto de colectivos minorizados— sea erradicada y la igualdad de oportunidades se convierta en condiciones equitativas formales y materiales. Esto requiere, sin embargo, de un trabajo consciente para que ambos movimientos se impregnen de la experiencia y los conocimientos acumulados, los intercambien y se fusionen.

En este sentido, tanto la Xarxa d’Economia Solidària, como los diferentes nodos territoriales de Coop 57 en el Estado español, están trabajando para incorporar la perspectiva de género a su plan de desarrollo estratégico.

5. Conclusiones

Femenino plural se ha querido aproximar a la situación de las mujeres y las relaciones de género en las cooperativas de trabajo de la provincia de Barcelona mediante una muestra reducida seleccionada por el equipo de trabajo, y combinando técnicas de investigación cuantitativas, cualitativas y participativas.

Nuestra hipótesis de partida era que las estructuras organizativas de la economía solidaria favorecían el desarrollo profesional y económico de las mujeres en igualdad de condiciones, dado que las sociedades cooperativas se basan en el principio de gestión democrática, son, en principio, más favorables a la equidad de género. Teniendo en cuenta que bajo la forma jurídica cooperativa encontramos entidades de corte mercantilizado y otras de tipo solidario, consideramos que las que responden al modelo solidario son aquellas en las que la equidad de género tiene más posibilidades de convertirse en real. En las cooperativas con un perfil más mercantilizado, por el contrario, a menudo se replican formas de hacer propias de la economía de mercado capitalista, que está asentada en la división sexual del trabajo y otras dinámicas propias de la organización patriarcal de las sociedades.

Las cooperativas solidarias cuestionan la organización social y económica, y proponen una alternativa aplicada gobernada por valores antagonistas. Por ejemplo, genera fórmulas de capacitación basadas en el aprendizaje compartido y el apoyo mutuo; frente a la verticalidad y el dirigismo, propone ejercer liderazgos colectivos y tomar decisiones de forma participativa. En definitiva, la economía cooperativa solidaria pone en práctica, de forma real y cotidiana, la democracia interna y la intercooperación como aspectos fundamentales en la erradicación de la discriminación y las relaciones de poder de género presentes en el mundo económico y laboral.

Lejos de idealizar la economía cooperativa, pero sin dejar de avistar un horizonte de relaciones económicas vivibles, viables y equitativas, en las cooperativas que responden a un modelo solidario también identificamos dinámicas machistas y sexistas tales como las dificultades de las mujeres para acceder a cargos de responsabilidad, concentración por sexos en determinadas tareas y sectores o persistencia de dificultades agravadas por parte de colectivos de mujeres migradas.

Podemos afirmar que sólo una mirada de género transformadora, integrada activamente en la política y en las personas que conforman cada cooperativa, puede garantizar esta confluencia entre economía solidaria y economía feminista, situando el bienestar de las personas en el centro y por tanto, en el reconocimiento de la importancia de los procesos, materiales e inmateriales, de cuidado y atención a las personas. Por otra parte, son sobre todo aquellas cooperativas que parten de un discurso feminista explícito y consciente las que más han desarrollado fórmulas de gestión transformadoras en el ámbito del género.

A nivel micro, los proyectos cooperativos generan un fuerte sentimiento de pertenencia a las personas que lo integran y puede ser generador de autoestima para las personas socias, ya que les devuelve la capacidad de autoorganización y les permite hacer del trabajo en equipo algo fundamental y central en la experiencia cooperativa, a través de la riqueza de pensar y enfrentar dificultades conjuntamente, compartiendo capacidades y conocimientos. Así mismo, se generan sentimientos de compañerismo, pertenencia y vínculos personales entre las personas que integran el equipo. Igualmente, la cooperativa permite poner en común recursos que, de forma individual, serían muy costosos. A menudo, esta práctica grupal no se limita a la cooperativa, sino que se hace extensiva a otras relaciones con la comunidad: personas, entidades y proyectos del entorno cercano con quien se establece una relación de intercooperación.

En el nivel micro del proyecto es donde se produce esta hibridación de la cultura feminista y la filosofía autogestionaria y democrática cooperativista, a nuestro entender, la estrategia más sólida para crear proyectos económicos que sitúen el sostenimiento de la vida —del proyecto y de las personas— en el centro.

En este sentido, aquellas cooperativas que han incorporado visiones, prácticas y estrategias de la teoría y práctica feministas para sostenerse, articularse e incidir en el mundo de la economía social, en el mercado de trabajo asalariado y en la sociedad, han hecho pasos muy importantes para lograr esta hibridación. Así, estas cooperativas han incorporado la perspectiva de género en su actividad económica ya la organización de la cooperativa; han desplegado estrategias de incidencia en el mundo de la economía social, en las administraciones y en la sociedad, y han fomentado el diálogo entre mujeres cooperativistas y feministas para favorecer avances fruto de la unión de fuerzas.

Este largo camino de transformación de la economía patriarcal y capitalista en una economía feminista y solidaria también requiere de estrategias de incidencia y de pedagogía a través de la creación de asociaciones, comisiones de mujeres y de género en los espacios cooperativos y de la economía social, la negociación y la presión en la promulgación de leyes y políticas públicas o la formación ocupacional y profesional. Desgraciadamente, en estos espacios de incidencia y formación sigue llamando la atención la escasa presencia e implicación de los hombres. Felizmente, tanto en la Xarxa d'Economia Solidària de Catalunya (XES), como en la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) y Alternativa como en los diferentes nodos territoriales de Coop 57, las comisiones de género y de economías feministas no sólo se está constituyendo, también están avanzando a buen ritmo en su estrategia de incidencia y articulación.

Como punto y aparte —que no final— sólo nos queda volver a reiterar que, a nuestro juicio, las sinergias entre economía solidaria y economía feminista ofrecen un terreno fértil para la construcción de un modelo social y económico más justo y sostenible, en el que la discriminación —contra las mujeres y para el resto de colectivos subalternos— sea erradicada y la igualdad de oportunidades se convierta igualdad sustancial. Esto requiere, sin embargo, de un trabajo consciente para que ambos movimientos se impregnen de la experiencia y los conocimientos acumulados, los intercambien y se fusionen.

6. Referencias bibliográficas

- Clemente, S.; García, A.; Salobral, N. (2012) *Estrategias y políticas de conciliación en las empresas de economía social*. Madrid: Andaira SCP y Pandora Mirabilia, SCP.
- Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (2009). *Estudio sobre la realidad social y laboral de las mujeres en las cooperativas de trabajo en España*. Madrid: COCETA.
- Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya FCTC (2015). *Informe de situació actual Cooperatives*. Barcelona: Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya.
- Fusco, A; Piano, M. G. (2009). *Empreses de dones: una investigació sobre l'empresariat femení a Sardenya*. Xàtiva: Edicions del Crec.
- VV.AA. (2014). *Sostenibilidad de la vida: aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*. Bilbo: Reas Euskadi.
- Xarxa Economia Solidària Comissió Balanç Social (2014). *Informe agregat campanya de Balanç Social 2013-2014*. Barcelona: XES.



Primera parte: Comunicaciones

5. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

5.3. Experiencias e iniciativas

ALGUNAS PROPUESTAS DE LAS Y LOS ACTORES LOCALES PARA EL CUIDADO DE LA VIDA EN LAS CIUDADES. UN ANÁLISIS COMPARADO. LOCAL ACTORS APPROACHES TO LIFE CARE IN THE CITIES. A COMPARATIVE ANALYSIS.

Laura Pérez Prieto³⁸¹

Mónica Domínguez-Serrano³⁸²

Resumen

En esta comunicación se abordan parte de los resultados y avances de una tesis doctoral más amplia que busca hacer reformulaciones teóricas y aportaciones prácticas al enfoque de la sostenibilidad de la vida en las ciudades.

Para ello, se toman tres experiencias concretas de actores locales y movimientos sociales que tienen una perspectiva socioambiental contrahegemónica y que proponen una mirada al ecosistema urbano alternativa, poniendo la vida en el centro del modelo urbano.

Partiendo de esas iniciativas insertas en contextos urbanos muy diversos (la *Red de mujeres y Medio ambiente* en el DF; la iniciativa de *Mapas verdes* en La Habana y el colectivo de *El Enjambre sin reina* en Sevilla):

- a) se analizan y sistematizan los discursos de algunas de las personas implicadas y sus principales documentos programáticos en torno a la sostenibilidad;
- b) se comparan algunas de sus fortalezas y debilidades a la hora de poner en práctica sus principios de sostenibilidad ambiental y social; y
- c) se visibilizan algunas rutas para enriquecer las prácticas urbanas desde las propuestas de la Economía Feminista y Ecológica, imprescindibles para garantizar la justicia social y de género así como la viabilidad ambiental en estos entornos.

Palabras clave: sostenibilidad de la vida, contextos urbanos, cuidados, praxis ciudadanas.

Abstract

This paper addresses some of the results of a more extensive research that seeks a theoretical reformulation and practical contributions to the sustainability approach of life in the cities.

This research study is based on three specific experiences of local actors and social movements with a counter-hegemonic social and environmental perspective that propose an alternative look at the urban ecosystem.

Those three initiatives with three diverse urban contexts (the “Red de Mujeres y Medio Ambiente” in Mexico City; the initiative “Mapas Verdes” in Havana, Cuba, and the collective “El Enjambre sin Reina” in Seville) are the starting points to:

- a) analyze and systematize the discourses of some of the people involved and their organizations’ sustainability agendas;
- b) expose some of their strengths and weaknesses in the practice of their views of social and environmental Sustainability; and
- c) make visible some thoughts to enhance the urban practices with a feminist and ecological) economics perspective, which are essential to guarantee social and gender justice, as well as environmental viability in these contexts.

Key words: sustainability of life approach, urban contexts, citizen praxis

381. lauperezprieto@gmail.com

382. mdomser@upo.es

1. Introducción

Los espacios urbanos actuales siguen las tendencias de las ciudades globales y presentan fenómenos como elevados niveles de renta y poder, crecientes dinámicas de pobreza y exclusión, procesos de depredación del ambiente, contribución al cambio climático, y aceleración de las migraciones y de la urbanización; desigualdad socioespacial, la privatización de los bienes comunes y del espacio público (Álvarez, Lucía; 2013).

El acceso fragmentado y desigual a los bienes materiales y simbólicos agranda las distancias entre grupos sociales y entre culturas, dando lugar a fenómenos específicos que producen diferencias, desigualdades y desconexiones como rasgos también prototípicos de la globalización (García Canclini, Néstor; 2004). En estas condiciones, la ciudad se fractura y se descohesiona socialmente, afirmando su desintegración (Álvarez, Lucía; 2013), porque en ella tienen lugar la mayoría de los procesos acumuladores de la globalización que excluyen a la población y deterioran el espacio urbano.

En este escenario, emergen contestaciones y nuevas formas de ciudadanía que critican el sentido homogeneizador clásico y visibilizan la heterogeneidad y la diversidad socio-cultural; la existencia de condiciones distintas y desiguales de ciudadanía; y las formas diferentes de participar en la vida pública (Holston, James y Appardurai, Arjun; 1996).

A la vez, la ciudad global se convierte en un espacio en el que surgen demandas contrapuestas que exigen de forma distinta el derecho al lugar. El capital, usándola como “artículo de consumo organizativo” y determinados actores de la población urbana en desventaja, usándola como territorio sobre el que reclamar sus derechos (Sassen, Saskia; 1995). En este sentido, el contexto urbano es un espacio de confrontación (Delgado, Gian Carlo y Álvarez, Lucía; 2014), y reclamo (Ramírez, Patricia; 2014) porque conjuntamente con los grandes inversionistas y los inmobiliarios (que demandan privilegios espaciales, financieros y económicos), las mujeres, las personas desempleadas, la juventud o los grupos étnicos, generan demandas por el espacio social, el espacio público y los bienes urbanos. El “derecho a la ciudad” es enarbolado por distintas minorías y sectores desfavorecidos, que dejan ver el cúmulo de contradicciones que representa la ciudad y reclaman nuevos espacios y mejores condiciones de vida.

En el siguiente artículo, que forma parte de una investigación doctoral, el interés está centrado en el desarrollo de tres iniciativas que cuestionan las prácticas hegemónicas de exclusión e insostenibilidad en las ciudades en diversos planos, buscando generar nuevas formas de pertenencia política, nuevas propuestas de desarrollo urbano y estrategias diversas de sostenimiento de la vida en común. Partiendo de los presupuestos de la Geografía Crítica Radical, apuntamos que los *espacios del capital* (Harvey, David; 2007) han convivido siempre con estos otros espacios basados en “*la solidaridad, la sostenibilidad ecológica y la justicia social*” (Del Moral, Lucía; 2013:109). Por ello, aun entendiendo la tesis de la supuesta mercantilización de la vida, no podemos negar la existencia de los espacios, redes, y grupos humanos en los que se dan relaciones de intercambio, reciprocidad, y en los que se busca fundamentalmente la reconstrucción colectiva de los vínculos sociales y naturales.

Como señala Gibson-Graham es interesante entender la hegemonía capitalista más como un discurso dominante (con todos sus valores asociados) que como una explicación de la estructura social (Gibson-Graham, Katherine-Julie; 2006), ya que existen lógicas, deseos, y representaciones alternativas que están en todas partes. Por ello, es imprescindible y constructivo ampliar los imaginarios socioeconómicos y visibilizar las prácticas micropolíticas que transforman el entorno y reconfiguran a las y los sujetos. En este sentido, hemos seleccionado experiencias ciudadanas diversas, con la

intención de poner en valor la agencia de las y los actores locales que han apostado por relaciones económicas, ecológicas y sociales diferentes a las hegemónicas.

2. Las experiencias

A continuación, esbozaremos brevemente los ejes de trabajo, los procedimientos y los discursos de las personas implicadas en tres experiencias ciudadanas concretas: la Red de Mapas Verdes de la Habana, la Red de Mujeres y Medio Ambiente de la ciudad de México, y el colectivo el Enjambre Sin Reina de Sevilla.

Tras un pequeño diagnóstico y la sistematización de sus potencialidades y limitaciones como prácticas políticas urbanas transformadoras y sostenibles, daremos voz a los propios actores locales de las tres ciudades y apuntaremos algunas de sus propuestas teórico políticas en torno a la sostenibilidad de la vida.

2.1. Centro Félix Varela: Mapas verdes con perspectiva de género

El Centro Félix Varela (CFV) nace en 1993 como una organización ciudadana que trata de dar respuesta a algunos de los interrogantes que surgen a partir de la caída del campo socialista. Como una de tantas entidades surgidas en ese periodo de crisis, además de proyectos comunitarios, promueve también un cambio de mentalidad de la población, que durante los 30 primeros años de la revolución ha estado muy protegida, subsidiada y ha asumido un esquema de participación vertical y paternalista. En la década de los 90, con un Estado incapaz de dar cobertura a todas las necesidades sociales, apuestan por cambiar el esquema para convertir a la ciudadanía en agente activo en la detección y solución de sus problemas comunitarios y en la reconstrucción de su modelo sociopolítico:

“Con el hundimiento del campo socialista, y siguiendo esta lógica, se funda la institución, para abrir un debate sobre el modelo sociopolítico y sumar a la población a ese debate... En la institución nos preguntábamos qué iba a pasar con el paradigma socialista, qué se podía hacer en ese momento, qué se podía salvar y qué se podía desechar de la experiencia anterior. Se creó diálogo donde las personas discutían y hablaban de temas con vistas a buscar un modelo de construcción y reflexionar sobre lo bueno y lo malo...” (M. Moleón, comunicación personal, 20 de marzo 2013).

Aunque siguen manteniendo los valores fundamentales a partir de los que se fundó y reiteran el objetivo de lograr un modelo social y económico liberador, después de 20 años de creación, el Centro Félix Varela también ha ido modificando sus proyectos y enfoques en función del contexto y las necesidades cambiantes. En la actualidad, su misión es promover el enfoque ético humanista con perspectiva de género en la búsqueda de alternativas para la sostenibilidad social y ambiental.

Tienen una concepción de la sostenibilidad multidimensional y holística, que comprende la dimensión institucional, social, política, económica y ambiental. Tal como viene definido en sus propios estatutos, sus elementos transversales son la ética y la participación. Esta visión queda plasmada en los cuatro programas temáticos que desarrollan: 1) Ética y Desarrollo; 2) Cultura de Paz; 3) Género y; 4) Gestión Ambiental para la Sostenibilidad.

Afirman que todos los proyectos que ponen en marcha, tienen vocación de cambio. En primer lugar, porque ayudan a conformar grupos humanos activos y conscientes con capacidad de incidencia política y, en segundo lugar, porque todas las metodologías de trabajo seguidas:

- Fomentan el conocimiento, la participación y el empoderamiento de la población.
- Promueven la concertación para la gestión pública.
- Capacitan en aspectos como la resolución de conflictos, la comunicación y diálogo horizontal.
- Se sustentan en la Educación Popular como herramienta liberadora para salir de las relaciones de dominación y poder, incluyendo las relaciones de género.

A partir de estos cuatro programas trabajan en red con otras organizaciones civiles; asesoran a experiencias autogestivas; desarrollan iniciativas locales de mejoramiento socioambiental; y apoyan la construcción de un modelo participado de desarrollo urbano con perspectiva de género (Planificación estratégica del Centro Félix Varela, 2013).

Dentro del último programa temático, el de Gestión Ambiental para la Sostenibilidad, pretenden construir enfoques y herramientas participativas que fomenten la responsabilidad socioambiental para el desarrollo de comunidades sostenibles. Con este motivo pusieron en marcha las Acciones de *Mapa Verde*, que promueven la implicación ciudadana en la transformación local:

“Con este proyecto intentamos vincular la sostenibilidad social y la ambiental, trabajando desde la educación popular la visión compleja del medio ambiente y la perspectiva de género. Es decir, nos asumimos como seres ecodependientes...entendemos el valor de la naturaleza per sé, no por su relativa utilidad. Respetamos lo diverso, redimensionamos los sujetos políticos y rescatamos lo local, porque lo entendemos como única forma de establecer un equilibrio armónico entre naturaleza y sociedad y como el único modo de realización de hombres y mujeres” (L. Bidart, comunicación personal, 6 diciembre de 2012).

La metodología usada permite expresar en planos participativos las relaciones sostenibles o insostenibles mantenidas entre los seres humanos de una comunidad y entre estos y el entorno, porque a través del uso de una iconografía previamente pactada por las y los actores locales, se materializan de forma práctica los valores y las problemáticas sociales, económicas y ecológicas³⁸³. La sensibilización hacia el entorno se logra a través *“del propio examen de la situación socioambiental, de modo transdisciplinario y desde una perspectiva local. Este enfoque está dirigido a promover la búsqueda de conocimientos y aptitudes para resolver los problemas de la comunidad”* (García, Nayla; 2012:16), ya que implica la concertación, el trasvase de saberes, la construcción colectiva de conocimiento y la búsqueda de soluciones autogestionadas y creativas, desarrollando en este proceso las capacidades humanas.

Desde 1999, el CVF ha facilitado los procesos de la elaboración de los Mapas verdes, en los que han participado niños y niñas, jóvenes y personas adultas. En un primer momento, a través del acercamiento a centros educativos y espacios comunitarios, y pocos años más tarde, en 2002, apostando por formar una red que pudiera extenderse por todo el territorio nacional y multiplicar sus efectos.

383. El sistema posee iconos referidos a la naturaleza (tierra, agua, flora, fauna, etc.), la sostenibilidad (movilidad, energía, urbanismo, transporte...), la cultura y la sociedad (valores culturales, relaciones de género, justicia y activismo, etc.), y permite expresar los retos, los peligros, los desafíos y las fortalezas en torno a todos estos temas.

Para ello, las personas implicadas en este centro, realizaron acciones de capacitación y prepararon a mapeadores y educadoras que se iban a integrar en la red.

A día de hoy, hay nodos de esta red en todas las provincias del país, y existe un grado de autonomía y de descentralización de los recursos muy alto, que ha favorecido las capacidades de autogestión de los territorios.

“La red de mapas verdes es una estructura viva, en espiral, que propicia el aprendizaje y la búsqueda de nuevos referentes de reflexión y acción. Los principios de esta tela de araña son la heterogeneidad, la horizontalidad, la descentralización, el compromiso, la creatividad, la igualdad y otros principios y valores a partir del cual se emancipan los sujetos y se transforman realidades (L. Bidart, comunicación personal, 6 de diciembre 2012)

Conscientes de las distintas visiones sobre el entorno que tienen hombres y mujeres, las necesidades diferentes y la asunción asimétrica de responsabilidades de las cargas de trabajo, las personas integrantes del CFV, han diseñado esta propuesta teniendo en cuenta las desigualdades y brechas de género que existen en las comunidades de La Habana e intentado romper esta lógica:

“Las necesidades de las mujeres en las representaciones muchas veces están orientadas a resolver problemas de otros y sin embargo, los hombres hacen muchas veces propuestas encaminadas a aumentar sus ingresos económicos. Esto nos da una idea desde el diagnóstico, de los distintos intereses de hombres y mujeres...y no es que podamos cambiarlos todos, pero conscientes de las desigualdades, hacemos especial hincapié en el empoderamiento económico, político y social femenino, para no reproducir los estereotipos de género tan arraigados” (V. Castillo, comunicación personal, 8 de febrero 2013).

Este fortalecimiento ha sido especialmente relevante en el taller de Transformación Integral de Barrio de Buenavista, en la Habana, donde las mujeres han tomado el protagonismo organizando, ejecutando y desarrollando las acciones claves de mejoramiento barrial. Su especial implicación ha llevado a analizar el impacto diferenciado para hombres y mujeres de los microvertederos, el cambio climático, la contaminación de las aguas, los desastres naturales, etc., y a diseñar acciones para reducir estas brechas, como la creación de espacios comunitarios para el cuidado de personas dependientes, la externalización de ciertas tareas domésticas (lavado y planchado) el fomento del empleo femenino (en áreas como la agricultura ecológica, las nuevas tecnologías, la fontanería y la medicina), y los programas educativos para la gestión integrada de los riesgos naturales con perspectiva de género.

“Todo lo planteado nos hace valorar la necesidad de seguir trabajando estrategias que permitan promover la equidad de género, y esto debe constituir un reto para Mapa Verde, donde las mujeres estén mejor representadas, empoderadas y lideren procesos de cambio sin asumir más carga de trabajo. Estamos trabajando para que los hombres asuman lo que hasta ahora se ha considerado trabajos y valores de mujeres, especialmente el cuidado del medio ambiente, el cuidado por la paz y el cuidado por todo aquello que contribuya a humanizar las relaciones sociales” (M. Moleón, comunicación personal, 20 de marzo de 2013).

2.2.Red de Mujeres y Medio Ambiente: Reflexión y trabajo comunitario feminista y ecologista

Esta red declarada explícitamente feminista con presencia en la Ciudad de México, nace de otra fundada a nivel nacional, en 1997, llamada *Género y Medio Ambiente* (RGEMA). En sus orígenes, parte

del trabajo colaborativo entre personas pertenecientes a distintos movimientos sociales de zonas urbanas y colonias populares que trataron en la década de los 80, de vincular el derecho a un medio ambiente sano, con el desarrollo social.

La RGEMA empieza a tomar forma como tal, a partir de la organización del *I Foro de Mujeres y Medio Ambiente* que se celebra en México en 1991 y que convoca a distintos movimientos ambientalistas y feministas a reflexionar sobre el tema con motivo de la preparación de la *Cumbre de la Tierra*.

Una de las primeras tareas a las que se dan como red es profundizar teóricamente en los vínculos que se están generando entre estos dos campos de conocimiento. Esta red la forman en sus inicios mujeres procedentes del Movimiento Urbano Popular (MUP), del sindicalismo, y del movimiento de izquierda en general, con amplia experiencia en el trabajo comunitario y organizativo ligado a la reivindicación de vivienda digna y de derechos sociales y laborales, pero que desconocen específicamente cómo se articula en la teoría y en la práctica las demandas de habitabilidad y sostenibilidad ambiental con la igualdad de género.

Es una red que nace con vocación de desarrollar trabajo de campo fundamentalmente en las zonas rurales. En primer lugar, porque muchos de los megaproyectos de desarrollo se han ubicado en las últimas décadas en zonas campesinas y pesqueras eminentemente rurales del país, y esto ha llevado a priorizar estos espacios para hacer la intervención³⁸⁴. En segundo lugar, porque según sostienen, el vínculo entre las mujeres y el medio ambiente les resultó a priori más fácil “*en un ámbito donde el manejo de los bienes naturales era más explícito y visible*” (H. Salazar, comunicación personal, 10 de abril 2014).

A partir de la Conferencia de Beijing, deciden abrir y articular la red, muy centrada en el estudio de casos concretos, y piden financiación para hacer talleres por todos los Estados del país y sistematizar las experiencias. Como resultado surge *La Agenda Verde de las Mujeres*, un trabajo que recoge el vínculo de la problemática ambiental y la de género en las zonas rurales de todos los Estados; les permite ampliar la agenda a otros temas inexplorados y coordinarse con numerosos movimientos de mujeres rurales diseminados por todo el territorio nacional. En su trayectoria por incidir en la política pública para garantizar la gestión ambiental con perspectiva de género, esta red le ha prestado una atención específica al acceso y disfrute del derecho a un medio ambiente sano y en cómo su falta, ha incrementado la carga de trabajo de las mujeres. Por ello, desde el 2004 ha impulsado el proyecto denominado *La Agenda Azul de las Mujeres* a partir del cual, la RGEMA ha propuesto un conjunto de acciones para incorporar la gestión de los bienes hídricos en la agenda del desarrollo desde una perspectiva feminista³⁸⁵.

La organización *Mujeres y Medio ambiente* (MMA) del DF, nace vinculada a la red nacional en 2007 para trabajar específicamente en la Ciudad de México, no tan ligada ya al manejo de los bienes naturales, sino a la problemática ambiental desde una perspectiva urbana y más amplia.

384. Hilda Salazar, una de las cofundadoras de la Red a nivel nacional y del Distrito Federal, declara que la red se inicia con el acompañamiento de comunidades pesqueras que enfrentan problemas ambientales debido a actividades petroleras, y de comunidades campesinas afectadas por empresas siderúrgicas y termoeléctricas, trabajando específicamente con mujeres el impacto del deterioro ecológico sobre sus cuerpos y su salud.

385. La Agenda ejecuta tres ejes de trabajo: 1) Sistematización y divulgación de los avances nacionales e internacionales en el tema de género y agua; 2) Realización de eventos, a través de foros regionales y estatales en México para generar agendas locales que permitan sistematizar las necesidades y problemáticas de las mujeres con respecto al manejo del agua, y; 3) Difusión e incidencia.

Una de las cuestiones en la que han volcado su esfuerzo en este contexto es en la construcción y el fortalecimiento de la *Red de Mujeres y Agua*. En relación a esta temática, que constituye una preocupación a escala nacional, han construido y aplicado metodologías participativas para identificar las problemáticas de género vinculadas a la gestión del agua en la ciudad³⁸⁶; han impulsado la *Escuela de Género y Agua* en el DF, que ha sido una referencia a nivel nacional, y han participado en la Comisión de Derechos Humanos del DF, donde han dado forma a recomendaciones a nivel urbano para garantizar el Derecho Humano al agua desde una perspectiva de género.

Su apuesta política en esta línea es incidir en procesos educativos populares para fortalecer los liderazgos y la ciudadanía de las mujeres, teniendo como telón de fondo la crítica al modelo económico de producción y consumo:

“Estamos convencidas de que estamos en una crisis civilizatoria...debido a un modelo capitalista, un modelo de consumo y producción que es antisustentable, inequitativo. Eso está de fondo cuando trabajamos con las mujeres. Entonces le apostamos a transformar este modelo a través de que las mujeres participen en los modelos de gestión del agua, a través de las escuelas, los encuentros, los talleres...nos parece importante generar los espacios de encuentro” (B. Herrera, comunicación personal, 28 de abril 2014).

Su apuesta teórica es vincular la sostenibilidad en su raíz transformadora, con la perspectiva de género y aplicarlo en la práctica, en el trabajo de campo, para materializar esta transformación en las comunidades. Sostienen que esa es la forma de colocar a la persona y su diversidad en el centro, trastocar formas estrechas de mirar la realidad, plantear un nuevo contrato social y natural y proponer *“una convivencia social diferente, más democrática, y más justa”* (H. Salazar, comunicación personal, 10 de abril 2014).

Otra apuesta es el trabajo permanente en red, para aprender, nutrirse y contribuir a la formación de la sociedad civil en estos temas. Para ello brindan el espacio, convocan a la gente e intentan construir conocimiento colectivo y alianzas:

El último de los ejes de trabajo es la incidencia política, es decir, el asesoramiento, acompañamiento y negociación con las instituciones para conseguir colocar este tema en la agenda pública y que se elaboren políticas desde esta perspectiva³⁸⁷, porque son conscientes de que aunque las nuevas formas de convivencia se construyen en lo local, las decisiones y los recursos se mueven desde arriba y hay que tratar de hacer una pinza entre esos dos espacios, para que los distintos modelos locales se articulen y trasciendan.

“Esta idea de sustentabilidad con equidad de género y social, la hemos logrado en prácticas comunitarias, que son exitosas y buenas...pero el problema es que no trasciende a la política en general. El problema es que la articulación es difícil, porque ¿cómo se permean unos espacios y otros? ese es el dilema en que la red se ha movido. Cuando vimos que estábamos

386. Prueba de ello es el documento *Agenda de Género y Agua en Iztapalapa. Acciones para el disfrute del derecho Humano al agua*, de 2012.

387. Algunos de los principales esfuerzos han sido los siguientes: la capacitación, discusión y promoción del enfoque de género en la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales); el impulso de la declaración de política ambiental con perspectiva de género y la creación de la unidad de equidad de género y Medio Ambiente en la SEMARNAT (1999); la elaboración del Plan de Acción para la incorporación del enfoque de género en la política ambiental y del correspondiente Programa de capacitación para el funcionariado.

demasiado en lo local, aunque fuera exitoso, decidimos hacer incidencia política” (H. Salazar, comunicación personal, 10 de abril 2014).

2.3. El Enjambre Sin Reina. Replantear las relaciones de poder dentro de la agroecología

El Enjambre sin Reina es una asociación sin ánimo de lucro de Sevilla, que consta de un equipo técnico multidisciplinar de 10 personas y una trayectoria de 12 años de experiencia. Su objetivo como colectivo es favorecer la transformación de las relaciones de las personas con el medio ambiente, hacia una sociedad más justa y sostenible a todos los niveles (ecológico, social y económico); trabajo que realizan a través de la educación socioambiental.

Sin embargo, con el paso del tiempo, este colectivo ha pasado de enfocarse en la sostenibilidad y en la educación ambiental a nivel abstracto, a buscar temas que les apasionan y les mueven en el contexto urbano y local, adaptándose a las necesidades de la población y a las suyas propia como colectivo:

“Al principio nos centrábamos en la parte más clásica de la educación ambiental...y lo hemos cambiado...contagiándonos de la gente, de las distintas corrientes, y ahora le damos prioridad a otros temas. El cambio ha sido poquito a poco, muy sutilmente...encontrándonos nosotros mismos, con lo que queremos (...) Nos hemos ido acoplado a lo local, a la problemática y las necesidades de la ciudad. Cuando empezamos a trabajar con la gente de la ciudad, nos empezaron a preocupar más otros temas. Los primeros fueron el consumo y la movilidad”. (E. Mercé, comunicación personal, 28 noviembre de 2014).

El Ecolocal, donde se encuentran físicamente, fue en sus inicios su aula de Medio Ambiente y con el tiempo se fue abriendo más para convertirse en un espacio para el encuentro y el intercambio de todo tipo de saberes para fomentar la reflexión y animar el activismo colectivo:

“(...) A partir de ahí empieza el Ecolocal como lo conocemos hoy. Alguna gente dejaba cosas para darle una segunda vida y otra gente se las llevaba... A la vez hacíamos intercambio de saberes...y ya no eran charlas de ornitología, eran talleres sobre lo que la gente que pasaba por allí quería hacer u ofrecernos: taller de palmas, yoga, agroecología...una serie de talleres que no tenían una temática concreta ambiental, pero que nosotros considerábamos como parte de ese cambio que queríamos en la sociedad para dejar de mercantilizar todo. A partir de ahí metimos todos los temas ambientales y sociales juntos” (E. Mercé, comunicación personal, 28 noviembre de 2014).

Trabajan al margen del enfoque institucional de la sostenibilidad en la ciudad, porque lo reconocen como un discurso vacío y abstracto. Para ellos y ellas, el camino es más práctico y sentido que teórico, más de proximidad que de lejanía, y más colectivo que personal:

“No somos gente muy leída. Nosotros trabajamos de manera tan práctica, que a veces la teoría nos la saltamos. Nos gusta cuidar del niño del vecino, tener tiempo para nosotros, para nuestros amigos, para nuestras parejas. No sabemos cómo la gente que sabe tanto de decrecimiento no práctica...si tú escribes 20 libros en 3 días, el tiempo te lo comes. ¿Qué estás hablando de vivir la vida tranquilo?, vívela tú” (E. Mercé, comunicación personal. 2014, Noviembre 28).

“Mira, no utilizamos la palabra sostenibilidad en ningún momento entre nosotros. La corriente práctica que se ha instaurado en el enjambre desde hace 3-4 años, ha sido el decrecentismo.

Al hablar de decrecimiento, quitamos la sostenibilidad de nuestras bocas. El decrecimiento lo entendemos como un conjunto de herramientas, de filosofías, algo muy amplio donde metemos descenso de recursos, feminismo, cambio de visión, una crítica al sistema de producción y consumo...”(E. Mercé, comunicación personal, 28 de noviembre 2014).

Entre las iniciativas puestas en marcha durante sus años de andadura, pueden destacarse los siguientes proyectos:

1. Huertos escolares ecológicos: Caminando hacia la Soberanía Alimentaria y la Agroecología:

Es un programa educativo orientado a los centros públicos de primaria de Andalucía. A través de procesos de acción y reflexión, los huertos se convierten en una herramienta que facilita la comprensión del sistema agroalimentario en el mundo globalizado, mostrando las desigualdades que provoca y planteando alternativas como la Agroecología y Soberanía Alimentaria.

2. El Banco del Tiempo:

Es un sistema de intercambio de favores, de saberes y habilidades, donde la única moneda que intermedia es el tiempo. El Banco del Tiempo no es más que un registro de personas que ofrecen y solicitan servicios, y en el que se registran las horas que utilizan esas personas intercambiando estos servicios.

3. Transición agroecológica en la huerta tradicional:

Es un proyecto ubicado en la vega norte de Sevilla que pretende no sólo defender los pocos espacios agrícolas que quedan en la ciudad, sino también proponer un cambio tanto a nivel de cultivo como de comercialización, intentando redefinir las relaciones entre las personas que producen alimentos y las que se alimentan de ellos, vinculando en esa compleja red a más de 200 personas. En la práctica, esto ha significado la producción sobre bases agroecológicas, la dignificación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de la huerta, la resignificación de las relaciones de género en el ámbito agrícola y la promoción del consumo responsable y de proximidad.

“Tenemos el proyecto de la huerta de Julián y Mari. Que se basa en cultivar verduras de forma ecológica y venderla a la gente. Tenemos grupos de consumidores y se toca mucho lo social: el tema de los trabajadores, del campesinado, del equilibrio entre consumidor-productor, que no haya una posición dominante entre unos y otros...” (E. Mercé, comunicación personal, 28 de noviembre 2014).

4. Mercado Social La Rendija:

Se trata de un espacio autogestionado de producción y consumo crítico en pleno centro de Sevilla compartido por los tres colectivos promotores del espacio: El Enjambre sin Reina, Taraceas e Ingeniería sin Fronteras.

Esta iniciativa se basa en la puesta en valor de bienes y servicios locales, ecológicos, artesanales y de comercio justo, acercándolos al centro de Sevilla, en un diálogo abierto entre quienes producen y quienes consumen. En ese mercado pueden encontrarse productos de alimentación, de higiene y cosmética, ropa y calzado, etc.

Aunque las preocupaciones feministas le han acompañado casi desde el principio, y las han ido introduciendo a través de talleres y ciclos formativos, no ha sido hasta 2013, cuando han iniciado un

proyecto con la Agencia de Cooperación Andaluza, denominado *Agroecología, soberanía alimentaria y Género*. A través de él, han podido acercar a técnicos y técnicas y a la ciudadanía en general al mundo agroecológico; promover el intercambio de experiencias agroecológicas a través de encuentros y el fortalecimiento de redes; y por último, realizar una investigación con perspectiva de género sobre las experiencias agroecológicas en Andalucía.

En la actualidad sostienen que estas temáticas son las que más les interesan, aunque reconocen que les queda trabajo por hacer para transversalizar realmente el enfoque de género en su trabajo cotidiano:

“Años antes, hemos puesto el género sin saber realmente que estábamos diciendo, solo porque sabíamos que estaba bien ponerlo. Pero en ese momento lo teníamos claro por nuestro proceso vital... y al haberlo incorporado en el proyecto, ha revertido en nuestro propio colectivo, en concreto en nuestra experiencia agroecológica de soberanía alimentaria. Se ha iniciado un proceso de trabajo de cambio de modelo más virado a la ecológico, lo social, y ahora a nivel género y relacional. Esa es la pata que más nos ocupa, porque las otras dos las tenemos más trabajadas” (E. Rubio, comunicación personal, 23 de febrero 2015).

Este proyecto les ha servido para aplicar los conocimientos adquiridos a su propio colectivo, y a la huerta en la que trabajan como agricultores y agricultoras. Además, habiendo iniciado un proceso de evaluación interna y de reflexión sobre su propia andadura, en los últimos tiempos, han comenzado a reflexionar sobre las relaciones de poder dentro del grupo y han apostado explícitamente por una cultura feminista de los cuidados:

“...hemos pasado a un cronograma anual, de ver cuántos trabajos remunerados y no remunerados vamos a tener a lo largo del año, cómo lo vamos a repartir, cómo desvincular nóminas de salario, cuánto nos gustaría cobrar para vivir, cuantas horas queremos dedicarle... Entonces en un papel, todos reunidos, nos sentamos y miramos mes por mes. Este trabajo nos lleva horas, pero al final sales muy contenta, porque se han escuchado normalmente tus deseos, tus necesidades...y solemos cuadrar normalmente” (A. Hurtado, comunicación personal, 23 de febrero 2015).

3. Hacia un diagnóstico compartido sobre la sostenibilidad de la vida en los contextos urbanos

Hemos elegido tres experiencias muy diversas no sólo en su funcionamiento (tamaño, relación con la administración local, modelo de financiación, etc.) sino también porque han nacido en tres contextos sociopolíticos diferentes que inevitablemente han condicionado su enfoque teórico y práctico. Partir de esta diversidad humana y urbana, hace difícil establecer puntos en común o realizar un diagnóstico complejo que pueda ser compartido. Sin embargo, más allá de verlo como una debilidad, defendemos esta postura como forma de reconocer la complejidad y la riqueza de actores locales, y las múltiples estrategias y caminos tomados hacia la sostenibilidad. Visibilizar cómo se articulan y trabajan diferentes colectivos ciudadanos, nos puede ayudar por otra parte a ampliar el conjunto de prácticas posibles para establecer buenos convivires en las ciudades.

Entre algunas de sus potencialidades, encontramos que:

- Son respuestas para construir resiliencia desde las distintas características de las comunidades locales y urbanas.
- Surgen del nivel de politización y de conciencia crítica de un colectivo para dar respuestas creativas y alternativas a las formas de relación dominante entre los seres humanos y los seres humanos con la naturaleza.
- Tienen vocación de transformación física-social-ambiental de las realidades y relaciones urbanas en las que estas iniciativas están insertas.
- Apuestan claramente por la construcción colectiva del conocimiento y por el trasvase de saberes para producir ese cambio social y ambiental:

“Si, esa es la propuesta, que todo lo que se haga, sea colectivo. Si en el enjambre no hubiéramos sido 10 personas, no habiéramos llegado a ningún sitio. Entendemos la vida en común... que es radicalmente distinta a la inserción individual en el mercado...entendemos la vulnerabilidad, la interdependencia y la resolución de las necesidades en común. Ahí está la fuerza” (E. Rubio, comunicación personal, 23 de febrero 2015. Sevilla).

- Tienen una visión compleja y sistémica sobre el medio ambiente urbano, en la que se tienen en cuenta las necesidades de la población, pero también una ética biocéntrica que lleva a considerar a la naturaleza por su valor en sí.
- Forman parte de un mapa de actores más amplios con los que se articulan en red y hacen sinergias para contestar el modelo socioambiental hegemónico.
- Inciden en la dimensión educativo-pedagógica como vía esencia para cambiar la forma de concebir la sostenibilidad y promover valores de igualdad, justicia, ética y sostenibilidad.
- Conceden un valor especial a la capacitación como manera de reorientar la mirada hacia la sostenibilidad urbana. De hecho, han llevado a cabo formaciones en diversos ámbitos imprescindibles para la sostenibilidad como las técnicas participativas, el trabajo comunitario, la agroecología, la justicia ambiental y de género, la mediación de conflictos, etc., que han facilitado a la población implicada identificar sus principales problemas y sus propuestas de cambio para la ciudad que desean.
- Elaboran materiales didácticos, y documentos de seguimiento, evaluación y sistematización, para seguir construyendo conocimiento y compartirlo con sectores más amplios de la ciudad.
- Se caracterizan por un acercamiento y conocimiento profundo de la realidad urbana, que les ha llevado a poner en valor las potencialidades de su entorno, los bienes tangibles (la flora, la fauna, el patrimonio edificado, etc.) e intangibles (prácticas, conocimientos, cultura, etc.) con los que cuenta la comunidad para ponerlos al servicio del bien común.
- Acompañan a otras iniciativas y colectivos en procesos participativos de mejora socioambiental, a partir de los cuales éstos se incorporan a la toma de decisiones, a los diagnósticos socioambientales, a las acciones de mejora de sus propias comunidades, etc.

“Trabajar en campo, eso es fundamental. Trabajar con las compañeras de base y formular propuestas, te legitima porque te lo dijeron ellas, eso es fundamental, porque puedes decir a Mar-

garita le pasa esto y a Juana de Chiapas, le pasa esto. Eso a lo mejor a la gente le sobra, pero legitima un trabajo participativo” (B. Herrera, comunicación personal, 28 de abril 2014. DF).

- Hacen una lectura de las dinámicas territoriales, de los procesos urbanos y de las relaciones grupales, desde una perspectiva de género.

En cuanto a los desafíos principales, también se dan una serie de regularidades:

- Las dificultades con las que se encuentran, como las de no tener interiorizadas las prácticas feministas de cuidados como para trabajarlas hacia afuera, con vistas a la transformación social, como hacen con la dimensión ecológica:

“El tema de la agroecología es lo que más trabajamos... ¿género? lo tenemos en la cabeza...pero es difícil...muchas veces desconocemos cómo trabajarlo para fuera. A nosotros nos preocupan estos temas en nuestros huertos, pero estamos muy lejos...hemos intentado identificar momentos, espacios, lugares (...) hay cosas que intentamos repensar, pero estamos muy lejos” (E. Mercé, comunicación personal, 28 noviembre 2014. Sevilla).

Por otro lado, reconocen que les faltan algunos referentes teóricos y determinadas herramientas prácticas para gestionar las relaciones de poder en el funcionamiento cotidiano del grupo o para hacerlo sin generar conflictos. De hecho, reconocen tener miedo ante la posibilidad de descubrirse reproduciendo los roles de género o de no conocer la manera de transformar las asimétricas de poder:

“Nosotras, que hemos amadrinado el tema de género, proponemos las dinámicas y por donde seguir, pero nos faltan esas herramientas de cómo hacer ese acercamiento a las entrañas de la manera más agradable y menos dolorosa (...) y creo que no hay resistencia, sino más bien miedo, por el desconocimiento y por descubrir cómo hacemos las cosas” (E. Rubio, comunicación personal, 23 de febrero 2015. Sevilla).

- Saben que deben seguir transitando hacia un esquema más transformador, que no implique solo tener en cuenta la participación equilibrada de mujeres y hombres, la existencia de espacios de cuidado en las actividades, o el acceso uso y control de los recursos:

“Tenemos la obligación de llevar más allá los cuestionamientos y de preguntarnos cómo se pasa de la reivindicación del acceso, uso, participación y control de las mujeres en el manejo de los bienes ambientales, a un cuestionamiento más profundo que abarque la división sexual del trabajo, la asimetría del reparto en los trabajos de cuidados reproductivos y ambientales, y el protagonismo de las mujeres en la disputa por el territorio” (E. Fosado, comunicación personal, 3 de mayo 2014. DF).

- Reconocen la ausencia de replanteamientos ecofeministas profundos para introducir la cultura del cuidado de la vida en todas sus dimensiones:

“Y ¿cómo es posible que estemos reclamando colocar en el centro de la preocupación nuestra como sociedad la alimentación como algo que nos construye y no platearnos quién cultiva, quién cocina y qué nos implica. Cuando la alimentación sigue estando construida como una actividad femenina que forma parte de lo privado, de los cuidados, de la sostenibilidad de la vida fuera del mercado. Desde ahí se plantea la necesidad de poner a dialogo la soberanía y

la agroecología con el Ecofeminismo". (M. Soler, comunicación personal, 19 diciembre 2014. Sevilla).

- Saben que deben insistir en la democratización no sólo de los hogares, sino también de las culturas organizacionales:

"el aborto, el derecho al empleo, el reparto de la totalidad del trabajo, la visibilización de todos los trabajos, la visibilización de la violencia...yo creo que es súper importante, pero a la vez es una lucha súper prioritaria llevar eso al interior de las culturas organizacionales. Y ahí además, hay que quitarse muchos prejuicios, porque el patriarcado no solo lo ejercen los hombres, sino que también lo ejercemos y lo reproducimos de manera consciente o inconsciente en el espacio de lo público. Y los movimientos sociales no dejan de ser parte del espacio de lo público, y son un ámbito donde es muy fácil de reproducir las pautas del patriarcado" (L. Bidart, comunicación personal, 6 diciembre 2012. La Habana).

"Creo que los movimientos sociales tienen también problemas internos en su funcionamiento, porque el patriarcado corre por nuestras venas, de hombres y de mujeres. Y a veces, los movimientos sociales con la idea de que estamos a favor de la solidaridad, lo alternativo, lo sostenible...asumimos que de alguna manera estamos libre de pecado, y las autocríticas son más difíciles, y más difícil reconocer como reproducimos los mecanismos de poder, los ejercicios de egocentrismo, y todas estas cuestiones" (A. Jiménez, comunicación personal, 19 marzo 2015. Sevilla).

4. Algunas propuestas para el cuidado de la vida en la ciudad

4.1. Algunas pinceladas teóricas

Una de las primeras orientaciones dadas por muchas de las personas entrevistadas, es la necesidad de adoptar nuevos marcos y enfoques teóricos para pensar de manera más compleja y global. Este nuevo marco, requiere en muchos casos generar también nuevas preguntas. No sólo se trata de preguntarse cuánto o cómo producir para no autodestruirse y continuar con este modelo, sino para qué producir:

"Entonces para qué producimos y trabajamos? si producimos para la vida, para que todos y todas estén bien y tengan bienestar y este sea el centro, hay que desplazar el foco de atención de los mercados y considerar el carácter económico fundamental del trabajo reproductivo que con frecuencia es no remunerado, pero que es indispensable para la sostenibilidad de la vida, porque si tú no tienes alguien que haga trabajo reproductivo y no tienes tiempo para tu cuidado, no puedes sostener tu propia vida o la sostienes en condiciones muy precarias" (N. Flores, comunicación personal, 2 de abril 2014. DF).

Se reconoce también de forma generalizada que faltan referentes para construir un nuevo modelo teórico, no sólo porque las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales se hayan construido de forma separada, sin diálogo y desde enfoques unidisciplinarios, sino porque la propia manera de elaborar el pensamiento es dicotómica, lineal y mecanicista y no hay costumbre de incorporar en las reflexiones la incertidumbre y complejidad de la propia realidad humana y de la no humana:

“Nos faltan referentes, porque tenemos lógicas distintas para pensar en el sistema social y en el ambiental. Lo separamos en la gestión y en la teoría. Lo complejo es visibilizar y ubicar los intercambios entre estos dos sistemas. Y se nos va mucho el esfuerzo en pensarlo, porque tenemos un pensamiento dicotómico, causal, mecanicista. La debilidad es que todavía estamos construyendo marcos para dejar de pensar linealmente, mecánicamente...y que incluso reproducimos los y las que nos toca pensarlo de otra manera” (E. Fosado, comunicación personal, 3 de mayo 2014. DF 2014. DF).

Por tanto, uno de los principales retos consiste en elaborar ese marco que permita el encuentro de disciplinas, que ponga a las personas en el centro de las reflexiones y que permita hacer preguntas cualitativas y críticas (frente a preguntas cuantitativas) sobre para qué y cómo sostener la vida. En esa tarea, que se tiene que dar desde diferentes ámbitos, la lectura feminista resulta fundamental para que el nuevo modelo ambiental sea equitativo y para transformar la propia lógica ilustrado-patriarcal que es la que ha reforzado la división cultura/naturaleza, hombres/mujeres. Por eso, se apuesta porque las teorías y las prácticas feministas y ecologistas se vinculen para construir un concepto de sostenibilidad fuerte, que produzca sentido para mantener la vida en el planeta:

“...desde el punto de vista teórico, te digo que son perspectivas críticas de la sociedad y desde el punto de vista de la praxis, también...tú no puedes pensar en un mundo diferente, si no es un mundo sostenible ecológicamente y socialmente justo” (D. Echevarría, comunicación personal, 9 de febrero 2013. La Habana).

Esto pasaría por una mayor apertura al Ecofeminismo, que ha sido históricamente silenciado o minimizado por considerarse esencialista, a pesar de sus muchas potencialidades como corriente de pensamiento y acción para establecer un nuevo pacto socrionatural entre las personas y la naturaleza:

“El Ecofeminismo, retoma toda esa lógica del poder en la parte ambiental y establece una relación entre la cosificación de la naturaleza y la cosificación de las personas, especialmente de las mujeres, de las comunidades indígenas y de los animales...El ecofeminismo es un paradigma integrador en construcción que te permite introducir muchas vías de análisis: ciudades, Cambio Climático, animales, etc. Da un rango de movimiento amplio. Está construyendo puentes y una forma compleja de pensar críticamente para poder decir algo de las relaciones socioambientales más allá del acceso, uso y control. Habla de la propia sostenibilidad de la vida” (E. Fosado, comunicación personal, 3 de mayo 2014. DF).

Desde los Ecofeminismos se están haciendo aportaciones teóricas muy interesantes, al igual que desde otras tantas corrientes como la Economía Feminista. Algunas de las activistas entrevistadas, comparten la idea de que hay que articular luchas y hacer una crítica profunda, no cooptable, que permita dar cuenta de cómo el capitalismo está mercantilizando todo los ámbitos de la vida:

“Necesitamos un diálogo horizontal de esas distintas miradas críticas para promover ese debate democrático de todo el conjunto social sobre el mundo al que queremos ir. Necesitamos la confluencia de múltiples miradas críticas, que se fijen en distintos posicionamiento político críticos: desde el ecologismo, el feminismo, el marxismo, el decrecimiento...” (A. Pérez Orozco, comunicación personal, 22 de noviembre 2014 Sevilla).

“Habría que pasar de la lucha por esta equidad en los recursos, en la propiedad de la tierra y en las decisiones ambientales, a una disputa por el territorio. Eso politiza totalmente la lucha de las mujeres y los hombres en relación a los bienes ambientales sólo por la manera de plantearlo. Si yo digo acceso, uso y control por los recursos ambientales y decisiones ambientales, el discurso es absorbido por un sistema que ha sido absolutamente funcional al capitalismo más salvaje y brutal que hemos vivido” (H. Salazar, conferencia, 6 de marzo 2014. DF).

Algunas propuestas y acciones políticas:

1. Descentralizar el poder:

“La propuesta es juntarse para aprender a participar, desarrollar el concepto de autoestima colectiva...que las ideas no compitan, sino que sumen y se sinergien...a mí me parece que hay que facilitar que las personas de alguna manera intervengamos en la construcción y el diseño de nuestros espacios públicos. Hay que descentralizar la toma de decisiones. Hay que remunicipalizar...municipios, distritos, barrios...” (A. Jiménez, comunicación personal, 19 de febrero. Sevilla).

“Buscar como alternativas al Estado, el federalismo, e ir fortaleciendo paulatinamente las municipalidades. A partir de los municipios quizás fortalecer las regiones... La organización a menos escala tendría la virtud de hacernos más dependientes de nuestro entorno más cercano, lo cual podría ayudarnos a ser más respetuosos con el Medio Ambiente” (M. Rubio, comunicación personal, 11 de diciembre 2014. Sevilla).

“...lo que hay que hacer es crear grupos locales conscientes que están en red (...) Que cada colonia pueda decidir cómo resolver sus problemas y cómo gestionar sus recursos, y cómo defender su agua, o sus problemas de inseguridad... La propuesta es actuar en cada barrio y a la escala más pequeña, pero apoyar las distintas luchas y articularse para formar masa crítica capaz de defenderse de la ofensiva neoliberal y hacer propuestas alternativas que socaven el sistema” (M. Valencia, comunicación personal, 10 de junio 2014. DF).

Este proceso social tiene la potencialidad de cambiar completamente el paisaje y las propias dinámicas que se dan en la ciudad, modificar la política institucional y crear resiliencia y resistencias ciudadanas frente a los embates de sistema capitalista:

“Creo en las articulaciones. Yo ahora estoy trabajando con el Movimiento Urbano Popular y te das cuenta de todo lo que han hecho. Cómo empiezan siendo simples desposeídos, solicitantes de vivienda y cómo se convierten mediante la organización, la movilización y los procesos de formación política y social, en actores fundamentales, no solo resuelven su problema, construyen ciudadanía, construyen ciudad, construyen normatividad, construyen políticas públicas...eso sí está pasando en la ciudad, esta ciudad es un laboratorio impresionante de este tipo de actores” (L. Álvarez, comunicación personal, 21 de junio 2014. DF).

2. Fomentar la participación comunitaria y la ciudadanía:

Una de las primeras recomendaciones y quizás de las más compartidas sobre el espacio urbano es que debe dar la posibilidad de ejercer la ciudadanía, de desarrollar la agencia de los seres humanos a partir de la educación, la reflexión crítica y de la deliberación pública:

“Empezaría por una educación no formal al más bajo nivel y diseñada para todas las edades. El diseño de las políticas debería ir hacia el fomento de la cultura ciudadana, porque esa es la verdadera sostenibilidad. También es importante incrementar los valores como el sentimiento de pertenencia al territorio, porque en la medida que te sientes parte de donde estás, te implicas en mejorar las cosas, contribuyendo al desarrollo comunitario” (R. Oliveras, comunicación personal, 15 diciembre 2012. La Habana).

“...antes de hacer una consulta pública, se trata de hacer una discusión pública, y eso a los políticos mexicanos les da pavor, porque los cuestiona. Pero la participación social es justamente lo contrario: yo te estoy dando poder para que mejores el proyecto, para que me cuestiones” (L. Zambrano, comunicación personal, 16 de junio 2014. DF).

“Lo importante es que estimulemos un debate, porque hay condiciones fuertes de presión, de guerra...como resistencia a estas guerras, nosotras podemos echar semillas de esperanza y fomentar el debate público...pero no podemos ir con una alternativa...lo que podemos es reivindicar los espacios para que el debate esté” (M. Forel, comunicación personal, 13 marzo 2015. Sevilla).

3. Favorecer la sostenibilidad urbana con perspectiva de género:

Numerosas feministas que trabajan el tema urbano creen fundamental que las políticas públicas de ordenación urbana, las intervenciones sobre el hábitat y las políticas ambientales en general, tengan perspectiva de género, porque los principales instrumentos planeadores del territorio y de gestión de los bienes y los problemas naturales, no introducen esta mirada.

“En las cuestiones ambientales se puede ver que hay diferentes necesidades e intereses y que el uso de la naturaleza que han hecho hombres y mujeres, no ha sido el mismo. Hay asimetrías del poder: los hombres son fundamentalmente los decisores de políticas de Medio Ambiente, y no suelen tener en cuenta cómo afecta a las mujeres las decisiones que se toman. Esto pasa con el agua, por ejemplo, la mujer es la que tiene más contacto por su asignado rol doméstico, y es la que tiene que asumir el trabajo de cargar el agua, lidiar con la escasez y asumir la ética del cuidado de la familia y el entorno, pero ese trabajo no se considera” (L. Bidart, comunicación personal, 10 de enero 2013. La Habana).

Esto significa por un lado, analizar la ciudad como un espacio no neutro ni ciego al género:

“Es necesario dar cuenta de qué lugar ocupan las personas en el espacio, como se apropian de él, qué perciben como seguro e inseguro, es decir, poner en el centro las personas, siguiendo esta premisa de la metodología feminista, y a través de ella, ir identificando posibilidades de intervención y pensar cuáles serían los núcleos más sensibles en los cuales intervenir. Para ello tenemos que tener claras dos cosas: que si un espacio es seguro para las mujeres es seguro para muchos otros sujetos y segundo: que el tránsito y el acceso libre y seguro, se garantiza si hay otro conjunto de condiciones relacionadas con ello” (M.P. Castañeda, comunicación personal, 11 de junio 2014. DF).

Y por otro, anclar la sustentabilidad ambiental, la transición energética y las políticas de mitigación del cambio climático a la agenda de la división sexual del trabajo:

“Las políticas de sostenibilidad deben incorporar a las mujeres sobre todo en sus beneficios, que es donde hasta ahora han estado más al margen. No puede seguir fomentándose el

vínculo de las mujeres con el Medio ambiente, sólo apelando a su papel de cuidadoras y reparadoras del daño ecológico que ha sido causado” (E. Reyes, comunicación personal, 29 de abril 2014. DF).

4. Permitir la reproducción de la vida en la ciudad en condiciones dignas y efectivas:

Algunas de las voces recogidas señalan que el paradigma dominante de Desarrollo y de Sostenibilidad, tiene su traducción en el territorio, se plasma en una determinada forma de concebir y diseñar la ciudad por parte de la institucionalidad que tiene consecuencias y afecciones directas sobre la calidad de vida de la ciudadanía.

Para abordar de manera compleja la sostenibilidad en la ciudad, es esencial poner mayor énfasis en los procesos cotidianos de reproducción de las condiciones de vida:

“La emancipación transita por la vida cotidiana, por las posibilidades que puede brindar el entorno socioambiental en que se habita para llevar a cabo un proyecto de autonomía, sin perjuicio de reconocer la ligazón e interdependencia con otros seres vivos y los nexos con otros procesos vitales. Reconocer y valorar la vida cotidiana como posible fuente de alienación pero también como origen del bienestar, lleva a poner el zoom en los procesos biológicos, ecológicos y sociales que reproducen esa vida cotidiana y a reflexionar sobre las condiciones que la hacen digna de ser vivida. Por tanto, la sostenibilidad en la ciudad, debe incorporar un análisis sobre la cotidianidad y sobre cómo el entorno natural a partir de sus recursos y fundamentalmente las mujeres, con sus trabajos de cuidados, contribuyen a esa sostenibilidad” (M. Espina, comunicación personal, 18 de enero 2013. La Habana).

En ese sentido, los elementos señalados como fundamentales para reproducir y compartir la vida en la ciudad, han sido las interacciones sociales, las relaciones de vecindad y los espacios públicos para el encuentro:

“También es importante que en la ciudad se rescaten los espacios de encuentro para compartir y reproducir la vida. Tiene que haber una política de buscar espacios para los adultos, los niños...es necesario rehabilitar áreas deportivas, mejorar los parques, recuperar calles peatonales, las relaciones de vecindad, y los intercambios que a su vez favorezcan otros procesos...y tener libertad en todas las calles, y accesibilidad en todos los espacios públicos para esparcirse, hacer ejercicio y moverse con tranquilidad en general...todo esto lo tiene que favorecer el urbanismo” (J.L. Viera, comunicación personal, 6 de marzo 2013. La Habana).

“Apostar por el espacio público. Recuperarlo en todas las dimensiones: física, social, comunicativa (...) La seguridad tiene que volver a ser y a estar socializada. El hecho de que vivamos en bunker, que el espacio sea casi todo privado, que se haya perdido el espacio público...eso genera individualismo, pero también mucha inseguridad. Antes era mucho más permeable el espacio público y el privado, y ahora parece que lo que le pasa al de al lado no va contigo. Recuperación de la seguridad socializada es fundamental” (A. Jiménez, comunicación personal, 19 de marzo 2015. Sevilla).

Esto requiere también una reformulación del mercado y de la jornada laboral, y un cuestionamiento profundo de principios ligados al empleo como *eficiencia, productividad y competitividad*:

“El tiempo de trabajo, condiciona totalmente la configuración de una ciudad. El día que tu tengas una sociedad que trabaja como máximo 30 horas a la semana, la configuración cambia totalmente, porque va a haber necesidades de espacios de participación, de intercambiar

tus talentos, de tener huertas, de tener tiempo para ocuparte de tus cuidados...” (M. Forel, comunicación personal, 13 de marzo 2015. Sevilla).

“Para cambiar esos conceptos hay que entender que no queremos competir, no queremos conseguir nada sobre la base de la competitividad, sino sobre la base de la cooperación, de economía del apoyo mutuo...y para eso no puedes estar dedicando la mayor parte del día a estar en el mercado laboral... lo que necesitamos es tiempo para la alimentación, tiempo para el cuidado...” (N. Harou, comunicación personal, 13 de marzo 2015. Sevilla)

Y a la vez, incorporar, socializar y desgenerizar las redes de cuidado para la vida:

“Yo creo que a nivel urbano, el trabajo colaborativo, el compartir la necesidades y los cuidados, puede hacer que esto no sea una carga tan potente para nadie...y a mí me gustaría, yo deseo encontrar una red de apoyo, de gente donde la afectividad y una cierta forma de cuidado y de debate incluso de cómo hacerlo...me gustaría compartir esos cuidados...” (E. Morales, comunicación personal, 12 de febrero 2015. Sevilla).

“Habría que romper con el modelo hombre ganador de dinero y mujer ama de casa. La figura de la madre y de la crianza con apego me parece híper peligrosa. Ligado a eso, hay que construir redes de cuidado diferentes... No se ha asumido una crianza colectiva, despatriarcalizada y desmercantilizada...de una manera política y sin reproducir la división sexual del trabajo, yo no la conozco...” (V. Coronado, comunicación personal, 17 de marzo 2015. Sevilla).

Para ello, sostienen que es importante recuperar la disciplina urbanística que conciba a las personas como ciudadanos y ciudadanas con derechos, no como consumidoras (Verdaguer, Carlos; 2010). Y la ciudad como espacio de convivencia, no como escaparate comercial para proyectos no deliberados públicamente y con un alto costo ambiental, económico y social:

“El centro es un centro gentrificado, que es una especie de escaparate limpio de mendicidad. Nuestro querido alcalde ha llegado a decir que es ilegal y está prohibido recoger basura. Criminalizar a la gente más necesitada es de un nivel de crueldad.... No puedes estar creando una determinada política para algunos barrios y para otros no. ¿Dónde tendrías que actuar prioritariamente? En los barrios de la periferia, que son los que necesitan ese tipo de políticas. En los barrios que hace muchos años se construyeron como guetos para esconder y ocultar los problemas de exclusión y de pobreza. El principio de integración, de mezcla, de multiculturalidad...pues...tiene que estar” (M. Soler, comunicación personal, 23 de diciembre 2014. Sevilla).

5. Fomentar la visión socioecosistémica del contexto urbano y problematizar el modelo de ciudad construido en contra del campo:

Las personas entrevistadas, defienden las necesidad de adquirir un enfoque socioecosistémico de la ciudad, donde se maneje el agua, el suelo, el régimen de vientos, la contaminación, con criterios biogeográficos y sociales. Se pide y se fomenta en definitiva, un cambio en la cultura hegemónica de gestión y manejo de los bienes naturales urbanos:

“traemos aguas de otras cuencas y privamos a otras comunidades y territorios y ecosistemas de esa agua... ¿crees que es eso una gestión integrada del ciclo del agua” (M. Imaz, comunicación personal, 31 de marzo 2014. DF).

Asimismo, se apuesta por otra relación de la ciudad con el campo y porque se abran espacios en las ciudades para actividades económicas fundamentales como la agricultura, para que así deje de considerarse marginal en el contexto urbano:

“Hay que acercar productores y consumidores sobre todo en agricultura... crear marcos institucionales para que eso sea posible. De entrada proteger la agricultura que ahora mismo no está protegida. La agricultura urbana se considera como un espacio con vocación de suelo urbanizable. Una de las estrategias de transición es empezar a poner en valor esos suelos con suelos necesarios para la soberanía alimentaria. Eso significa protegerlos y hacer algo que hacen otros países: mercados de proximidad. Si creas mercados en cada barrio, puede haber una mayoría de personas que entran en esos circuitos” (E. De Manuel, comunicación personal, 22 de diciembre 2014. Sevilla).

“Yo creo que el tema de recuperar el campo...como el huerto...es una propuesta alternativa, muy real y muy transformadora...y muy viable por muchos sitios. Es una propuesta por la defensa del territorio, porque muchos espacios están amenazados por planes urbanísticos.... También es fundamental para la alimentación por supuesto: canales cortos, soberanía alimentaria, etc. Todo eso es muy transformador...y luego, también se fomenta el autoempleo y aparece una forma de ganarte la vida muy digna. Estamos hablando de producir alimentos ricos y con nutrientes para las personas. Vital para la sostenibilidad de la vida” (A. Hurtado, comunicación personal. 2015, Febrero 23. Sevilla).

5. Referencias bibliográficas

- Álvarez, L (2013). Luces y sombras de la ciudadanía en la Ciudad de México. En R. Torres y H. Varela (coords.). *Surcando la democracia. México y sus avatares*. México: UIA
- Álvarez, L. y Delgado, G.C (2014). Ciudades, gestión, territorio y ambiente, *Revista Interdisciplina* vol 2, 9-20.
- Del Moral, L. (2013). Espacios comunitarios de intercambio, bien-estar y sostenibilidad de la vida: estudio de casos sobre bancos de tiempo en un contexto europeo. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad Pablo Olavide.
- García, N. (2012). La concepción del Medio Ambiente: una premisa necesaria. En L. Bidart et al (Coords.), *Mapa verde en el contexto cubano* (pp. 13-18). La Habana: Publicaciones Acuario.
- García-Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- Gibson-Graham, J. K. (2006). *A postcapitalist politics. Is there life after capitalism?*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía Crítica*. Barcelona: Akal.
- Holston, J., y Appadurai, A. (1996). Cities and citizenship. *Public Culture* 8, 187-204.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. Londres: Verso Books.
- Centro Félix Varela (2013). Planificación estratégica del Centro Félix Varela. (Documento inédito). La Habana, Cuba.
- Ramirez, P. (2014). La reinención de la ciudadanía en el espacio público desde la ciudad fragmentada. *Revista Interdisciplina* 2, 71-96.

- Sassen, S. (1995). Situando ciudades en circuitos globales. En C. Arce, E. Cabrero y A. Ziccardi (coords.). *Ciudades del Siglo XXI. ¿Competitividad o cooperación?*. México: Cámara de Diputados/ cide/Miguel Ángel Porrúa.
- Verdaguer, Carlos (2007). Por un urbanismo de los ciudadanos. En J. Encina, M. Domínguez, M.A, Ávila, R. Alcón y J.M López (coords.). *La ciudad a escala Humana* (17-34) Sevilla: Atrapasueños.

SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA EN TIEMPOS DE CRISIS: REFLEXIONES METODOLÓGICAS DESDE UNA INVESTIGACIÓN FEMINISTA EN TORNO A ESTRATEGIAS COLECTIVAS

*Mogollón García, Irati*³⁸⁸

*Matxalen Legarreta, Iza*³⁸⁹

Resumen

La comunicación da cuenta de un estudio de caso sobre las estrategias colectivas para la sostenibilidad de la vida en tiempos de crisis a través de una Investigación-Acción-Participante. La investigación se centra en el proyecto Calafou, creado en 2010 en Cataluña, en el marco de la Cooperativa Integral Catalana. Concretamente, nos centramos en los nudos metodológicos y las potencialidades del análisis feminista, a partir de la problematización y resolución metodológica de los conceptos “estrategias colectivas” y “sostenibilidad de la vida”. Su operacionalización se lleva a cabo mediante la técnica de las cartografías, más concretamente, Cartografías Colectivas y Cartografías Encarnadas. Paralelamente, mostramos las implicaciones y el impacto generado por el proceso de investigación tanto en las propias estrategias colectivas de las participantes del proyecto de Calafou, como en el proceso de investigación en sí. Con todo ello, pretendemos colaborar en la construcción de aportes y experiencias feministas teóricas y prácticas para el desarrollo de escenarios que sitúen la sostenibilidad de la vida en el centro de la acción política. El objetivo último es inspirar debates acerca de las posibles matrices mediante las que cristalizar investigaciones que sitúen en el centro el activismo en pro de vidas que merezcan la pena ser vividas.

Palabras clave: *estrategias colectivas de sostenibilidad de la vida, cartografías, investigación-acción-participativa.*

Abstract

The paper develops a case study on collective strategies for sustainability of life in crisis' time through a Participatory-Action-Research. Research focuses on Calafou project, created in 2010 in Catalonia, in the framework of the Integral Catalan Cooperative. Specifically, we put attention on the methodological knots and on feminist analysis' potential through the problematization and methodological resolution of the terms “collective strategies” and “sustainability of life”. Its operationalization is done by the technique of mapping, more specifically, Collective Cartography and Embodied Cartography. In parallel, we show the implications and impact generated by the research process, both in the collective strategies of Calafou project's participants, as in the research process itself. With all this, we try to collaborate in the construction of feminist theoretical contributions and practical experiences and we aim to develop scenarios that put the sustainability of life at the center of political action. The ultimate goal is to inspire discussions about possible matrices by which crystallize research that place at the heart activism towards worthwhile lives being lived.

Keywords: *collective strategies for sustainability of life, cartographies, Participatory-Action-Research.*

388. Departamento de Sociología 2, UPV/EHU eldarnio@hotmail.com

389. Departamento de Sociología 2, UPV/EHU matxalen.legarreta@ehu.eus

1. Introducción

La crisis multidimensional en la que estamos inmersas actualmente ha creado un contexto social de cambios e incertidumbres (Byung-Chul, Hul; 2012; Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott: 2008) en el que los modelos de actuación y las trayectorias vitales socio-laborales y socio-afectivas de referencia (Luhmann, Niklas: 1976; Elchardus, Mark y Smits, Wendy: 2006) no dan los resultados esperados. Es un contexto de *condiciones problemáticas* (Illiouz, Eva; 2014: 37) en el que están cada vez más extendidas las situaciones caracterizadas por las incongruencias entre lo comúnmente deseado y los recursos que disponemos para conseguirlo. Recursos que, en nuestras sociedades occidentales contemporáneas, han sido hegemónicamente sostenidos por tres instituciones básicas: Estado, mercado-empleo y familia.

Desbordados los parámetros de actuación y resolución, mengua la legitimidad social de las propuestas que sostienen las trayectorias vitales hasta ahora estandarizadas, provocando un aperturismo de nuevos horizontes sociales. Ante estos escenarios, se inician procesos de readaptación al medio por parte de la ciudadanía y las diferentes instituciones sociales, en los que cada agente debe resituarse en un mapa de oportunidades diferente del que partía en tiempos previos a la crisis. Nuestro interés se dirige a la comprensión de las características de esas adaptaciones y transformaciones al medio, definidas como *estrategias de vida*, que intentan sostener la vida allá donde las estructuras del Estado, el mercado-empleo y la familia hegemónicas, que hoy por hoy, se encuentran desbordadas (Rubery, Jill: 2013; Carrasco, Cristina: 2004).

La investigación de la que damos cuenta se lleva a cabo en el marco del Trabajo Fin de Máster del Máster de los Estudios Feministas y de Género de la UPV-EHU (2013-2014). Se desarrolla como un estudio de caso de un proyecto concreto: el proyecto Calafou. Calafou se crea en 2010 en Cataluña, en el marco de la Cooperativa Integral Catalana. El nudo metodológico ha resultado ser uno de los ejes vertebradores de la investigación, por la temprana edad de los estudios ponen en el centro la sostenibilidad de la vida que implica, en parte, la falta de referencias para operacionalizar el concepto, así como el exceso de dimensiones y enfoques desde los que es posible abordarlo. Lo que presentamos a continuación no es más que una de las opciones de abanico de posibilidades más amplio.

Así, la comunicación se centra en los nudos metodológicos y las potencialidades del análisis feminista y tiene como objetivo abordar la problematización y resolución metodológica del concepto estrategias de sostenibilidad de la vida. Se divide en seis grandes apartados, en los que se van desgranando los entresijos de todo el proceso de investigación. De esta forma, el primero muestra el posicionamiento del que partimos. El segundo, define el territorio que vamos a explorar. El tercero, expone las dimensiones analíticas. El cuarto, aborda la perspectiva metodológica. El quinto presenta las técnicas de investigación. El sexto y, último, recoge las conclusiones generales y plantea algunas claves para el debate.

2. Posicionamiento: conocimiento situado

Partimos nuestra investigación desde un enfoque *feminista situado*, que bebe indiscutiblemente del trabajo de Donna Haraway. Haraway propone “[h]ablar de la objetividad radical que trata de asumir la parcialidad, a la vez que la validez de ese conocimiento en tanto es real desde el punto de vista de quien lo genera” (Haraway, Donna; 1991: 21), entendiendo la parcialidad como un conocimiento válido puesto que, desde el punto de vista de la persona que lo genera, es real o verdadero, tanto

en sus procesos como en las consecuencias que genera. Esta postura se argumenta en nuestro caso por varias razones. Por un lado, consideramos que la lente feminista nos brinda la oportunidad de estudiar procesos que históricamente han sido invisibilizados por la mirada androcéntrica, referidos directamente a la forma de entender y habitar el mundo. Por otro lado, entendemos el género como uno de los *principios organizadores* de nuestras sociedades occidentales y, por ende, una herramienta poderosa desde la que analizar los procesos desarrollados en la coyuntura actual. Por último, queremos hacer un ejercicio de rechazo consciente y consecuente de la imagen de “investigadora objetiva, neutral y no participante”, para proponer, precisamente, un debate en torno al proceso de investigación y al lugar que ocupamos sus protagonistas en él (las investigadoras y las participantes de la comunidad estudiada). Consideramos que el saber científico debe asumir la responsabilidad de ir en dirección de realizar una aportación a la sociedad para avanzar hacia la construcción de mundos más empoderados, diversos, imaginativos, libres, horizontales, participativos, de-generizados y justos. Por ello, a lo largo de la investigación de la que damos cuenta en esta comunicación hemos intentado situar a la academia en una posición que tome en consideración las necesidades de la comunidad.

3. Territorio a explorar: estrategias de sostenibilidad de la vida colectivas, el caso de Calafou

Al hablar de estrategias colectivas de vida nos inspiramos en varias propuestas e investigaciones. Una de las pioneras en este campo ha sido la propuesta de *las estrategias de supervivencia familiar* acuñada por Joaquín Duque y Ernesto Pastrana en 1973 en el contexto de las ocupaciones de terrenos urbanos en Chile organizados según esquemas de consumo de auto-subsistencia entre 1968 y 1973 (Palma, Ernesto; 1984). Otros estudios posteriores, que también han resultado relevantes en nuestro trabajo para la definición de nuestro territorio a explorar, han sido las investigaciones sobre *sectores sociales*, como la de los y las jóvenes *en peligro de exclusión* (Jelin, Elizabeth y Pereyra, Brenda: 1991; Salvia, Agustín: 2008) y los estudios sobre las familias del *lumpen latinoamericano* (Torrado, Susana: 1981; González de la Rocha, Mercedes: 1994), así como los trabajos de crítica y construcción de los límites del concepto de Irma Arraigada (2005).

Consideramos las estrategias como procesos desarrollados, no siempre de forma consciente, a lo largo de todo el ciclo vital y por cualquier sector social, no solo por aquellos que se encuentran en riesgo de exclusión, pobreza, vulnerabilidad o extrema violencia. Igualmente, comprendemos que las estrategias de vida son procesos de transformación y adaptación al medio, que se desarrollan “de acuerdo a pautas o esquemas de acción que han sido validados por la experiencia y que pasan a convertirse en parte de la cultura, del hábitus o del repertorio de posibilidades que conforman la memoria y el imaginario de un grupo o sector social” (Cuellar, Oscar; 1992: 3). Las estrategias de vida, por tanto, no son individuales sino que corresponden a un segmento social específico y su mapa cognitivo.

Asimismo, diferenciamos las estrategias de sostenibilidad de la vida de las estrategias de supervivencia. Siguiendo las reflexiones de Michel de Certeau (1996), las estrategias de supervivencia están más cerca de las tácticas, que de las estrategias en sentido estricto. Según el autor francés, las estrategias hacen referencia a una apropiación (de espacios y, en el caso que nos ocupa, también de formas de hacer y relacionarse con las instituciones clásicas y entre las participantes que forman parte de la comunidad) que llega a cuestionar la relación de fuerzas existente, el estatus quo, mientras que las

tácticas son movimientos que se desarrollan dentro de los parámetros establecidos, sin que supongan una amenaza real al orden establecido. Entendemos así, que las estrategias de supervivencia clásicas se sitúan dentro de los límites del marco hegemónico del Estado, el mercado y la familia, y no constan de “un lugar propio”, sino que aprovechan las brechas coyunturales del propio marco hegemónico para sacar provecho. Las estrategias para la sostenibilidad de la vida, sin embargo, intentan trascender dichos escenarios valiéndose, entre otros, de formulas de respuesta colectivas³⁹⁰.

Con todo, a través del análisis de las estrategias de sostenibilidad de la vida lo que pretendemos no es tanto ocultar las estrategias tradicionales desarrolladas a través del Estado, el mercado o la familia, sino señalar sus límites, su “techo de cristal”. Consideramos que las estrategias tradicionales pueden llegar a neutralizar o paliar, en cierta forma, situaciones de explotación, pobreza o precariedad, pero sin trascender las desigualdades sociales estructurales, ni poner en tela de juicio en su totalidad el sistema capitalista actual. De este modo, nos centramos en aquellas propuestas estratégicas que estén buscando generar un lugar propio, sin negar las articulaciones con las esferas clásicas, pero intentando mirar, imaginar y proceder más allá de éstas.

En cuanto al concepto de sostenibilidad de la vida se refiere, por explicarlo brevemente, cabe señalar que nace de la corriente de la economía feminista con el objetivo de desplazar de su situación privilegiada al mercado, lo que permite desarrollar una crítica de los fundamentos mismo de la economía y, por ende, del sistema capitalista que toma como referencia. Desde esta mirada, se pretende superar el determinismo productivista-mercantil basado en la división sexual del trabajo y de la economía para crear una forma de pensar el mundo a partir de la centralidad de las personas y de la satisfacción de sus necesidades (Carrasco, Cristina; Alabart, Anna; Domínguez, Márius y Mayordomo, Cristina: 2004; Pérez Orozco, Amaia: 2006a, 2006b, 2010). Se denuncia así la tensión existente entre los objetivos contrapuestos de la lógica del mercado (obtención de beneficios) y la lógica del cuidado de las personas (sostenibilidad de la vida) (Orozco, Amaia; 2014). Además, se entiende que las necesidades de las personas tienen una dimensión objetiva que responde a las necesidades biológicas y otra más subjetiva que incluye, entre otros, los afectos, el cuidado, la seguridad psicológica y la creación de relaciones y lazos humanos; estos últimos se consideran tan esenciales para la vida como el alimento más básico (Carrasco, Cristina; 2001), pero tradicionalmente han estado a cargo de las mujeres, relegados al ámbito doméstico-familiar y, por tanto, han sido invisibilizados por la economía.

En un proceso de retroalimentación entre los movimientos sociales y las esferas académicas han surgido en los últimos años interesantes movimientos sociales, principalmente en el ámbito del feminismo y del ecologismo, que han intentado integrar las críticas de la economía feminista dentro de sus prácticas políticas. Muestra de ello es por ejemplo, la Cooperativa Integral Catalana (CIC), así como el proyecto que tenemos entre manos: Calafou. Consideramos que, aunque no lo manifiesten explícitamente, ambos intentan problematizar los ejes sobre los que se sustenta la actividad política, social y económica para situar en el centro la sostenibilidad de la vida.

A través del proyecto de Calafou se materializan, en un caso concreto, las características de las estrategias colectivas de sostenibilidad de la vida que tenemos por objetivo estudiar. Calafou se forma en una antigua colonia textil en la que hoy día se sitúa un proyecto colectivo que se autodenomina

390. Cabe advertir que las estrategias desarrolladas en el marco del Estado, el mercado o la familia no siempre, ni inevitablemente, refuerzan las estructuras hegemónicas, pero a nivel analítico, a priori, resulta operativo plantear la distinción en términos dicotómicos para desengranar su complejidad posteriormente, a través del análisis del material empírico.

“postcapitalista ecoindustrial”³⁹¹. Nace desde un principio con la pretensión de sostener diferentes esferas de la vida en un entorno semi-rural y en red con otros proyectos de escala global (hacktivistas, ecomotores, energías alternativas...). Para sostener las diferentes esferas de la vida, toma como base una cooperativa de viviendas, una cooperativa de proyectos productivos (autoempleo colectivo) y una cooperativa de compra colectiva del terreno. Se crea a principios de 2010 como proyecto en red dentro de la CIC, cooperativa que se define a sí misma como una “iniciativa en transición para la transformación social desde abajo, mediante la autogestión, la auto-organización y el trabajo en red”³⁹². Podemos afirmar que en CalaFou se ponen en diálogo dos crisis históricas del estado Español: la de finales de 1970 que lleva al cierre de las industrias textiles y papeleras, y la actual, a la que hemos hecho brevemente alusión en el apartado anterior.

Si profundizamos en la propuesta política del proyecto, denotamos que es una estrategia que emerge para dar respuesta a dos necesidades: por un lado, la de *ir más allá* de formas tradicionales de hacer política y, por otro, la de dar protagonismo a un sector tradicionalmente descuidado desde los movimientos sociales, el industrial-tecnológico. La necesidad de *ir más allá* de las formas de hacer política más tradicionales (centradas en reivindicaciones ideológico-políticas y expresadas mediante manifestaciones, charlas, publicaciones y acciones directas, entre otras) se traduce en la apuesta de la comunidad por entender la política no tanto como una acción o un momento social *extraordinario* sino como una actividad que se configura y se cristaliza en *lo ordinario, lo cotidiano*. En cuanto a la crítica producida desde los y las impulsores de Calafou a los movimientos sociales por la falta de reconocimiento y preocupación hacia el sector industrial, la apuesta reside en crear redes capaces de transformar los tejidos de energía, de transporte, de Internet,... -necesarios en nuestras sociedades occidentales para la sostenibilidad de la vida cotidiana-, en ecológicos, postcapitalistas, anti-patriarcales y anti-imperialistas.

4. Dimensiones de análisis: material, simbólica y relacional

Una de las primeras tensiones metodológicas con las que nos topamos a la hora de abordar las estrategias de sostenibilidad de la vida en el caso de Calafou reside en la complicada relación entre la parte más subjetiva (agencia, resistencia, creatividad, aprendizajes...) y la parte más estructural (procesos sociales, formas de organización, hábitos,...) de la vida. ¿Quién y desde dónde se decide qué es y cómo se desarrolla el ejercicio de sostener una vida? ¿Cómo operacionalizar las diversas dimensiones de la vida? ¿Analizamos los elementos materiales y simbólicos hegemónicos de las sociedades en las que vivimos (coche, sueldo, salud, felicidad, estabilidad...) como referencias para mapear la sostenibilidad de la vida de la comunidad o intentamos abordar las subjetividades de sus participantes en un diálogo exploratorio que permita definir a posteriori nuevos elementos de análisis? ¿Cómo no asfixiar los matices de la vida en colectividad a través de categorías de análisis rígidas?

Con la finalidad de abordar la relación entre los condicionantes y las necesidades más estructurales de la vida y las acciones más subjetivas de cada agente, apostamos por la triangulación de tres dimensiones: la estructural, la simbólica y la relacional. Somos conscientes de que cualquier forma de clasificación conlleva una reducción de la complejidad del ámbito que se pretende estudiar, con lo

391. Web oficial de Calafou: <https://calafou.org> (consultado el 13/12/2014)

392. Web oficial de la Cooperativa Integral Catalana: <http://cooperativa.cat/es/> (consultado el 2/06/2014)

que se pierde parte de su riqueza y sus especificidades; no obstante, esta es también la única forma de hacer operativo su análisis. Como apunta Manuel Montañes:

“Las categorías que surgen al segmentar el continuum son provisionales y no son ni buenas ni malas, ni justas ni injustas, ni verdaderas ni falsas, sino categorías útiles para comprender la realidad, esto es, para abarcarla y hacerla inteligible de acuerdo con las necesidades sociales surgidas en la interacción del ser humano con el medio y con quienes habitan en él. La realidad surge de la necesidad. La realidad es así y no de otro modo porque tenemos la necesidad de verla así y no de otro modo.” (Montañes, Manuel; 1997: 163)

La primera dimensión analítica es la estructural. Consideramos imprescindible estudiar a qué estructuras materiales y sociales de sostenibilidad de la vida se le ha dado prioridad dentro de las estrategias colectivas: cuáles se han creado a lo largo de la trayectoria del proyecto; cuáles, a día de hoy, no están creadas; y cuáles se planea crear en el futuro. A partir del diseño de una escala de prioridades tal, se pretenden identificar los deseos, necesidades y objetivos del imaginario colectivo desde el que se desarrollan las estrategias de vida en Calafou. A su vez, la evolución de la dimensión estructural permite observar la evolución de las formas de sostenibilidad de la vida, sus estrategias y consecuencias.

Hemos dividido esta dimensión en varios ámbitos de análisis. Por una parte, hemos analizado lo que denominamos *estructuras de bienestar físico-material*, que hacen referencia, entre otros, a los planos del lugar en el que se instala el proyecto, los baños, la cocina, los pabellones, las escaleras, las casas, el suministro de agua y luz y la alimentación. Por otra, estudiamos la arquitectura de la organización, su estructura organizativa, que es englobada bajo la rúbrica de *estructuras sociales*.

La segunda dimensión analítica es la simbólica. Lo que pretendemos estudiar a través de ella es el significado que otorgan la comunidad y sus participantes a la práctica diaria de sostenibilidad de la vida, así como el significado de la vida colectiva. Como señala Manuel Montañes, “es preciso que el ser humano dote de sentido a unas prácticas sociales determinadas” (1997: 163), pues tras esos significados están tanto las necesidades sociales como las mediaciones que las relaciones de poder existentes provocan al visibilizar unas necesidades e invisibilizar otras. A su vez, ese significado es una parte importante en las estrategias de sostenibilidad de vida, puesto que “[n]uestra capacidad para simbolizar, para otorgar sentido a todo aquello que vemos, tocamos, paladeamos, olemos, oímos, permite que nuestra adaptación no sea adaptándonos al medio, sino adaptando el medio a las necesidades humanas” (Montañes, Manuel; 1998: 158).

Dentro esta dimensión también propusimos diferentes ámbitos de análisis. Por un lado, estudiamos la *memoria colectiva visible* a través de su temporalidad y su movimiento o transformación en el eje temporal: el momento fundacional, los *hitos* de la comunidad³⁹³, sus encrucijadas, las sensaciones de mayor intensidad (sean positivas o negativas) y los deseos, necesidades y objetivos con los que nace la comunidad, se mantiene en la actualidad y se quiere desarrollar en un futuro. Por otro lado, abordamos los elementos más *cotidianos e invisibilizados*, a través de un ejercicio más exploratorio, sensorial y vivencial, que sistematizado, desarrollando una suerte de *deriva simbólica* que llevamos a cabo valiéndonos tanto de nuestras vivencias en la comunidad como de técnicas de investigación concretas.

393. Propuesta realizada por Teresa del Valle en el marco del Máster de Estudios Fministas y de Género de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, curso 2013/14.

Una vez definidas las dimensiones estructural y simbólica, nos ha parecido crucial intentar trascender la tendencia de una imagen estática de la colectividad para poder verla en movimiento, pues puede decirse que “[e]l concepto de sociedad presenta un grave defecto: reifica y cristaliza los fenómenos sociales [aunque] su verdadero significado no reside en su solidez sino precisamente en su fluidez, su carácter maleable” (Wallerstein, Inmanuelle; 1996: 82– 83). Con tal fin, la tercera dimensión analítica definida es la relacional. A través de ella, se pretenden investigar tres ámbitos: 1) las relaciones de interdependencia dentro de la comunidad y por parte de ésta hacia las redes clásicas de sostenibilidad de la vida (Estado, mercado-empleo, familia), 2) la carga global de trabajo, de bienes y de servicios que se desarrollaba por parte de la colectividad y 3) las trayectorias laborales y socioafectivas de sus participantes.

Todo ello, se operacionaliza en el estudio de las relaciones concretas por parte de la comunidad y de sus participantes con las esferas del Estado, el Mercado-empleo y las Familias. Para superar la visión androcéntrica, las esferas que se tratan con mayor complejidad y con más pliegues, son las del mercado-empleo y la familia. En relación al mercado-empleo, el trabajo y la economía e presentan desde una perspectiva global, haciendo una distinción entre el mercado oficial y el sumergido, y entre los cuidados y el trabajo remunerado. En el caso de la familia, se evita identificar esta con relaciones sanguíneas o jurídicas, para posibilitar nuevas aperturas.

Las tres dimensiones propuestas han sido tratadas de forma transversal en todo el proceso de investigación, dando cuenta de sus diversas caras, así como tomando en consideración en todo momento tanto a la colectividad en su conjunto, como a las y los miembros individuales que forman parte de ella.

5. Metodología: Investigación Acción Participante

La metodología escogida es la Investigación Acción Participante (IAP). La reflexión sobre la misma se desarrolla gracias al apoyo de compañeras de máster (Beatriz Matesanz, Cármen Crespo y Ana Fernández) que, desde una mirada aliada pero externa y crítica, llevan a cabo una evaluación de los contenidos, tiempos, actitudes y técnicas a utilizar en una sesión de tres horas de duración, lo que nos permite rehacer ciertos aspectos y afianzar nuestra elección metodológica.

En cuanto a las potencialidades por la se escoge la IAP cabe apuntar que nos ofrece la oportunidad de *negociar* con sus protagonistas tanto los significados y representaciones (inter)subjetivos como la identificación de las redes y estructuras materiales que imbrican la sostenibilidad de la vida en comunidad, y las relaciones con las instituciones clásicas del Estado, mercado-empleo y familia. Asimismo, nos permite mantener una coherencia con los posicionamientos la investigación, expresados brevemente en el primer apartado: una actitud participativa, crítica, colaborativa y comprometida hacia el entorno, pues no queremos sacar provecho de la colectividad (recibir sin ofrecer nada a cambio), ni invisibilizar su contribución en el proceso de investigación.

De esta forma, escogemos la IAP porque queremos llevar a cabo una investigación que ayude a avanzar hacia el cambio social, pues entendemos, siguiendo otros trabajos que en esta metodología, “la Acción significa que el conocimiento de una realidad permite actuar sobre ella, y en gran medida la validez de ésta se origina y se puede comprobar en la acción. Se trata de conocer la realidad para transformarla y no de investigar solamente por el placer de conocerla” (Carvajal, Arizaldo; 2005: 5).

La IAP también nos permite problematizar la producción de conocimiento científico y elitización a los que, a menudo va parejo, permitiendo, como apunta Marta Malo, “articular la investigación y la intervención social con los conocimientos, los saberes-hacer y las necesidades de las comunidades locales, poniendo en primer término la acción como lugar de validación de cualquier teoría y dando así una absoluta primacía a los saberes prácticos” (2002: 32).

Esta actitud investigadora nos permite formar parte de la comunidad en un proceso de revisión de las dinámicas y el carácter de la misma. Así, cuando llevamos una semana y media en Calafou, nos percatamos de que en los tres años de vida del proyecto, las condiciones y estructuras planteadas han dado los frutos que podían ofrecer y que, en ese momento, se encuentra ante unos límites estructurales y de visión común que exigen la redefinición del mismo. Esta situación se identifica en clave de “readaptación al medio” y supone un cuestionamiento y reajuste de las fórmulas inicialmente planteadas, para poder seguir sosteniendo la vida de manera colectiva. El grupo encargado de trabajar sobre estos aspectos y dinamizar la reflexión en torno a ellos en el seno de la comunidad es el Grupo Transición. Gracias a nuestra actitud proactiva la comunidad nos invita a formar parte de este grupo, lo que nos hace sentir que hemos encontrado un espacio donde, de alguna forma, devolver lo que la comunidad nos está aportando, haciendo efectiva en cierta forma la IAP.

A través de este grupo, y junto con otro investigador que en ese momento se encuentra también en la colectividad (Antonio Calleja), tomamos el papel de dinamizar las reuniones y planificar un proceso de reflexión que pasase por diferentes fases³⁹⁴ con el fin de poder llegar de forma gradual a tomar ciertas decisiones y llevar a cabo transformaciones de las prácticas consensuadas. Mediante todo este proceso, la comunidad nos permite el acceso al centro de documentación de Calafou, donde podemos consultar todas las actas de reuniones celebradas dentro y fuera de la colectividad, que leemos detenidamente para volcarlas tanto en el grupo de Transición como en nuestras respectivas investigaciones³⁹⁵.

6. Técnicas de investigación social: Observación Participante y Cartografías

Las técnicas de investigación utilizadas en el marco de la IAP son la observación participante y las cartografías (mapeos colectivos e individuales). A través de ellas se abordan las tres dimensiones de análisis explicadas en el epígrafe anterior: estructural, simbólica y relacional.

La Observación Participante (OP) se desarrolla principalmente para estudiar la dimensión simbólica y, más concretamente, para identificar los elementos más cotidianos e invisibilizados del ejercicio de sostenibilidad de la vida en Calafou, así como sus estrategias cotidianas y el impacto que producen algunas estrategias de medio plazo en el día a día. Dado que no nos interesa tanto la “realidad fáctica o externa” (Alonso, Luis Enrique; 1998), como el sentido que le otorgaban sus participantes y la función que desempeñaba dicho sentido en sus vidas, consideramos que la OP nos ha permitido habitar en buena parte del entramado de relaciones sociales, estructuras y costumbres, así como comprender, aunque sea de forma parcial, el sentido común, los imaginarios colectivos, los discursos, las

394. Jornadas de Economía (8 de junio del 2014), Taller de Autoposicionamiento (20 de junio del 2014) y II (23 de junio del 2014), Jornadas de Facilitación grupal 26 y 27 de julio del 2014)

395. Entre otros documentos, consideramos que los siguientes son los más representativos: Balance económico, 2013; Dossier de autofacilitación, 2012; Plan de financiación de la compra cooperativa, 2011; Jornadas finanzas 2012; Registro de eventos 2011-2014; I. Jornadas Asamblearias 2011/10/18-19 y Acta previa a entrada en comunidad 2011/02/09.

normas sociales y los cuerpos del colectivos en el que sus estrategias toman forma. Dicha técnica se ha conformado como un ejercicio constante a lo largo de las diversas estancias y ha requerido una doble perspectiva por nuestra parte: la de la *participante*, que se sitúa dentro de un entramado de posiciones y relaciones sociales, y la del *sujeto extraño* a ellas (Rojas, Jesús; Vivas-Elias, Pep y Pellicer, Isabel; 2013)³⁹⁶.

Concretamente llevamos a cabo una triple estrategia de observación o de acercamiento al lugar, no siempre desarrollada in situ de forma reflexiva, sino reflexionada a posteriori, articulada en los siguientes ámbitos: estrategia del territorio organizativo, estrategia espacial y estrategia relacional. A través de ellas, la OP da como fruto dos Diarios de Campo repletos de anotaciones en torno a lo vivido y muchas experiencias que ayudan a crear conocimiento sobre la comunidad

En la primera estancia se ponen en marcha, principalmente, la estrategia organizacional y la estrategia espacial. La estrategia organizacional se pone en marcha a través de nuestra participación en la asamblea y más a delante en el Grupo Transición, de la que hemos dado cuenta en el apartado anterior. La espacial supone situar el trabajo de preparación del taller (los postits, las cartulinas, los recortados...) en el front stage (Goffman, Erving; 1959) de la comunidad: esto es, en un espacio común de gran tránsito (la cocina) que pueda funcionar como escaparate, reclamo y oferta de lo que está haciendo y, al mismo tiempo, punto de información del taller que se anuncia que va a tener lugar en pocas semanas. Así, nos situamos en la parte central de la cocina, desplegando día tras día todos los utensilios de investigación. Esperando a conversaciones que van y vienen alrededor de cafés y aperitivos en entornos discernidos que también se mezclan con reflexiones, opiniones acerca de la comunidad y anécdotas vitales de cada persona que se terciase a charlar conmigo. Esta decisión la consideramos como una de las más importantes dentro de la observación participativa, pues nos ha dado la oportunidad de tener el privilegio de ser un punto de escucha y de conversación, algo aparentemente recreativo para los y las participantes de la comunidad pero muy fructífero para poder situarnos en el entramado de relaciones sociales, incidencias y acontecimientos en ebullición de la misma, así como de las trayectorias vitales de cada una de sus participantes.

En cuanto a la segunda y la tercera estancia, hemos de apuntar que tanto las estrategias como los fenómenos de la observación participante se comprenden como un continuum de procesos colectivos. Se aprovecha, como estrategia organizacional, que la encargada de la contabilidad de la cocina comunitaria se ausenta por varias semanas para encarnar y sostener en primera persona una responsabilidad y figura desde dentro de la comunidad. Esta labor se lleva a cabo a la vez que se continúa participando en el Grupo Transición y en las asambleas dominicales. La estrategia relacional se desarrolla en la segunda visita, puesto que al estar más inmersa en muchas más responsabilidades de los engranajes de la colectividad, vemos cómo la figura de la investigadora se va tornando en un punto de apoyo y de escucha simbiótico.

La estrategia espacial cambia en la segunda y tercera estancia, pues decidimos trasladar nuestra presencia a otro espacio también central pero no tan discernido. El objetivo sigue siendo ser de alguna manera visible y accesible a la comunidad, pero la elección territorial, en este caso, es la de la Oficina Técnica comunitaria, porque ofrece la privacidad y visibilidad suficientes como para negociar las

396. Concretamente, la primera estancia transcurre del 5 al 20 de abril de 2014, la segunda del 17 al 30 de junio del 2014 y la tercera, requerida por parte de la comunidad para poder actuar como dinamizadora en un taller del Grupo de Transición, del 24 de julio hasta el 2 de septiembre del 2014. Estas estancias dan como fruto dos Diarios de Campo repletos de anotaciones en torno a lo vivido y muchas experiencias que ayudan a crear conocimiento sobre la comunidad.

diversas necesidades de la investigación (concentración, charla, debate, silencio, accesibilidad...). La oficina técnica es un espacio de reuniones en el que trabajan las personas del taller colectivo de diferentes maderas: atendiendo llamadas, haciendo presupuestos e inventarios. Se encuentra situada al lado del taller colectivo y está entre la cocina y el camino que conecta con las viviendas, haciendo esquina en un edificio con una gran cristalera.

Las cartografías, por su parte, se desarrollan como vehículo para poder plasmar de forma gráfica, combinando diferentes derivas y estímulos, la forma en que las y los participantes perciben, habitan y practican la sostenibilidad de la vida en comunidad. Sirven también como recurso analítico a lo largo de la investigación, pues representan lo social a través de medios expresivos (dibujos, fotografías, iconos...) y ayuda a *territorializarlo* o dotarlo de espacios de interacción.

De este modo, basándonos en un dinámica mixta de aproximadamente cuatro horas de duración, descansos incluidos, hemos desarrollado el taller de Cartografías Colectivas (16 de abril de 2014). Ha sido un taller abierto en el que toman parte entre 11 y 13 personas, cuatro hombres y siete mujeres de entre 25 y 39 años, todos ellos participantes del proyecto CalaFou y habitantes de la comunidad. En este caso, la definición de taller abierto viene dada porque cada participante decide su nivel de participación en el mismo según su disponibilidad temporal e interés hacia éste. Se puede afirmar que la participación durante las cuatro horas fue constante, ya que solo fueron dos las personas que se tuvieron que marchar en cierto momento del taller. La Cartografía Colectiva se construye a través de tres dinámicas.

Primero, mediante el Mapeo Colectivo, se abordan las dimensiones estructurales de ciertos aspectos de la vida en colectividad. Se pide que los dos ámbitos que conforman esta dimensión (estructuras de bienestar material y estructuras sociales) sean retratados en un gran papelógrafo a modo de mural utilizando como apoyo iconos, pinturas, dibujos y revistas recortables. Con estos materiales se van retratando, según las experiencias de cada una de las y los participantes, las estructuras de Calafou, a la vez que se apuntan el año y el nombre de la estructura creada. Esta información recogida mediante el taller se complementa con el profundo trabajo de documentación mencionado anteriormente. Así, se valida la información recogida y, en cierta forma, se corrigen los sesgos de la memoria humana, caprichosa y juguetona, que reconstruye el pasado en función de las necesidades presentes y los deseos y expectativas de futuro. Paralela al ejercicio del Mapeo Colectivo, se realiza otra actividad, llamada la *Cafeta*, para producir información sobre las dimensiones más simbólicas de la colectividad. La Cafeta nace con el objetivo de ser un lugar más discernido e íntimo que el lugar central donde se mapean las dimensiones estructurales de la comunidad de forma a veces frenética y exaltada (emotiva). El espacio del mapeo no tiene sillas y se trata de una mesa llena de estímulos visuales y sugerencias, el espacio de la Cafeta, sin embargo, se plantea como espacio de charla con sofás, al que es posible acceder en el mismo periodo de tiempo en el que se desarrollan los ejercicios del mapeo colectivo, pero que permite recordar y verbalizar los elementos simbólicos que acabamos de nombrar y volcarlos en medios expresivos tanto de dibujos-recortes como verbales.

En segundo lugar, se lleva a cabo un ejercicio para tratar la dimensión relacional, en el que se pregunta sobre las relaciones por parte de la comunidad con la esfera del Estado, el Mercado-empleo y las Familias. Este ejercicio consta de un apartado individual, en el que cada una de las y los participantes lleva a cabo tres ejercicios: 1) rellena un post it con la relación que habían tenido, tienen y quieren tener con el Estado, 2) construyen una trayectoria laboral en un diagrama y 3) hacen un dibujo de su familia. La relación con la esfera del Estado se analiza partiendo de los post-its individuales e intentando construir con dibujos-recortes y frases la relación colectiva con este. En el apartado

de la trayectoria laboral, se pide a cada una y uno de las y los participantes que construyan en una hoja blanca un diagrama con dos vectores: el horizontal con la palabra “cuidados” en un polo y “empleo” en el otro y el vertical con las palabras “mercado oficial” y “mercado sumergido” en ambos extremos. En base a estos dos vectores cada participante tiene que apuntar con pegatinas los trabajos que ha desempeñado, situando, según su subjetividad, el lugar que le corresponde en el diagrama y en la pegatina y colocando el año y el tipo de trabajo. En cuanto al apartado socio-familiar se solicita que en una hoja blanca cada persona se dibuje a sí mismo y, al rededor, sitúe a las personas que considera familia, mostrando también la distancia con la que se percibe hacia cada una de ellas. De este modo, más tarde, se desarrolla el apartado colectivo de cada esfera, en el que lo producido a escala individual se debate y reflexiona a nivel colectivo, abordando primero cada uno de los ámbitos por separado (Estado, mercado-empleo, familia) para, después, llevar a cabo una exposición de los tres ámbitos de forma conjunta mediante una imagen seguida de una reflexión verbalizada.

En tercer lugar, se desarrolla una deriva con el nombre de “El Arte de sostener nuestras vidas” y se plantea presentar todos los mapas y ejercicios realizados como si de un museo se tratase, hablando y discutiendo en tercera persona sobre los procesos que se ven reflejados y las reflexiones que han tenido a la hora de construirlos. Con este tercer apartado se pretende que fueran las propias participantes de la colectividad las que llenasen de significado aquello que habían producido mediante los mapeos y los demás ejercicios plásticos. De esta forma, se intenta menguar lo máximo posible la tradición deductiva, al tiempo que se intenta construir una cartografía conjuntamente negociada y debatida entre la investigadora y la comunidad.

En cuanto a las cartografías individuales se refiere, partimos de que el ámbito al que queremos acceder es el *territorio vida*. Tomándolo como lienzo cartográfico, analizamos sus diversas estrategias y los procesos sociales relacionados en estos mapas pues “la vida reside, habita, mora, se aloja, no puede prescindir del lugar. Se diría que dibujar es codificar su definición: la asignación de límites o de fronteras” (Serres, Michelle; 1994). Para ello, decidimos seleccionar a las personas en base a las categorías de sexo-género, edad, situación laboral y participación comunitaria. Finalmente son cuatro personas leídas hegemónicamente como mujeres, de las franjas de edad de entre 30 y 40 años y con diferentes perfiles laborales las que participan en la elaboración de cartografías individuales.

- Lola. Persona con empleo estable fuera de la comunidad en las instituciones estatales (educadora social) que participa asiduamente en la asamblea y forma parte de grupos de trabajo
- Manolita. Persona con empleo estable pero informal con un proyecto productivo dentro de la comunidad (taller de artesanía) y que participa en la asamblea asiduamente y se encuentra en dos grupos de trabajo
- Marcelo. Persona desempleada y con empleos muy intermitentes dentro de la comunidad, participante de la asamblea y que está en grupos de trabajo de forma muy intermitente
- Verde-oscuro. Persona desempleada con empleos intermitentes (hackfeminista) fuera de la comunidad, en ocasiones, participante en las asambleas y esporádicamente participante en algún grupo de trabajo.

Para poder mapear las trayectorias y estrategias de vida individuales, la técnica por la que se ha optado es la de los relatos de vida. A través de ellos, se produce un proceso de semantización (Bertaux, Daniel; 1999) de las trayectorias vitales. Y es que cuando una persona habla de su vida y la sitúa en la conjunción temporal “pasado-presente-futuro”, viéndose obligada a darle a esa historia, a ese relato

de vida, una unidad de significado, otorga sentido al pasado desde el ahora, el presente, y los posibles futuros, porque “el sujeto investigado no recita su vida, sino que reflexiona sobre ella” (Bertaux, Daniel; 1999: 9). Como apunta Bertaux,

“es del mayor interés saber cómo cada cual se esfuerza por narrar la historia de una serie de contingencias como un desarrollo unitario; por describir una línea, rota por fuerzas exteriores, como un itinerario deseado y escogido desde el interior; por comprender cómo hacen los seres humanos para construir una unidad de significado de la cual su vida real está desprovista”. (Bertaux, Daniel; 1999: 11)

El potencial del relato reside entonces en que ese significado dota de sentido, historización y contenido a las estrategias de sostenibilidad de la vida y sus formas de interactuar o relacionarse con las esferas tradicionales del estado el mercado y la familia.

Concretamente, las cartografías encarnadas se dividen en dos fases. La primera se centra en la construcción del relato de vida, dialogado y extenso, en el que se duplicaba la estructura que se ha programado para el taller de Cartografías Colectivas. La segunda se desarrolla al de una semana de la primera y una vez trabajado el contenido del relato de vida, y en ella se vuelve a reunir con la persona entrevistada para hacer un volcado del relato en un papelógrafo y traducir las trayectorias vitales, momentos de inflexión y relaciones comunitarias a medios expresivos que van más allá de la palabra. Para la segunda ronda se llevan también las imágenes recogidas en el Mapeo Colectivo y las representaciones de relaciones socio-familiares y laborales para incitar la imaginación, como apoyo de inspiración, comparación y evocación.

7. Reflexión final y algunas claves para el debate

Las primeras conclusiones derivadas de este proceso de investigación posiblemente marquen los siguientes pasos metodológicos en el proceso más amplio de elaboración de la tesis doctoral en el que están inmersas las autoras³⁹⁷. Si analizamos en su conjunto el proceso metodológico de esta investigación que tiene como objetivo estudiar las estrategias colectivas de sostenibilidad de la vida concluimos, sin lugar a dudas, que este tipo de investigaciones difícilmente pueden ser llevadas a cabo sin que sean atravesadas por el matriz de la experiencia de las investigadoras mismas. La complementariedad entre el marco teórico e al experiencia vivencial se ve reflejada en uno de los problemas planteado sobre los *qualia* como crítica al fisicalismo dentro de la psicología de la mente conocido como “El cuarto de Mary” de Frank Jackson (1986). Según este experimento mental:

“Mary es una científica brillante que está, por alguna razón, forzada a investigar el mundo desde un cuarto blanco y negro a través del monitor de una televisión en blanco y negro. Se especializa en la neurofisiología de la visión y adquiere, supongamos, toda la información física que hay para obtener acerca de lo que sucede cuando vemos tomates maduros, o el cielo, y usa términos como “rojo”, “azul”, etc. Ella descubre, por ejemplo, justo qué combinación de ondas del cielo estimulan la retina, y exactamente cómo esto produce a través del sistema nervioso la contracción de las cuerdas vocales y la expulsión de aire de los pulmones que resulta en la pronunciación de la oración “el cielo es azul”. [...] ¿Qué sucederá cuando

397. La tesis doctoral de Irati Mogollón está inscrita en el Programa de Doctorado Investigaciones Feministas y de Género de la Universidad del País Vasco UPV/EHU bajo la dirección de Mertxe Larrañaga y Matxalen Legarreta.

Mary sea liberada de su cuarto blanco y negro o se le dé una televisión con monitor en color? ¿Aprenderá algo o no? Parece obvio que aprenderá algo acerca del mundo y nuestra experiencia visual de él. Pero entonces es innegable que su conocimiento previo era incompleto. Pero tenía toda la información física. Ergo hay algo más a tener que eso, y el “fiscalismo” es falso.” (Jackson, Frank; 1986:68)

Del mismo modo, entendemos que no hay forma estudiar la vida en comunidad, sin apreciar los fenómenos sensoriales que produce el habitarla, se hace necesaria la huella de la experiencia en nuestro cuerpo, no sólo la de la palabra. Pero, no obstante, también somos conscientes que sin teoría previa, cabe la posibilidad de terminar reproduciendo los imaginarios de las arquitecturas hegemónicas (Estado, mercado-empleo, familia) de sostenibilidad de la vida, por ejemplo, en el caso de la esfera del mercado, invisibilizando la posibilidad de valorar el peso total de los cuidados o del mercado sumergido en la producción de bienestar total.

En este sentido, a la hora de hacer una valoración sobre las dimensiones analíticas planteadas, nos parece interesante subrayar algunos aspectos.

En cuanto al uso de la dimensión estructural, valoramos positivamente su inclusión porque ha servido para analizar las condiciones en las que se sostienen los apartados *más básicos* de la vida como el sueño, el baño o la alimentación cuestionando la idea extendida de que son temas “superados” en nuestras sociedades occidentales contemporáneas y que únicamente hay que atender a ellas los países llamados subdesarrollados. Así, nos sirve para recordar la materialidad misma de la vida y la vulnerabilidad de los seres humanos en torno a ella, rompiendo con la idea del *homo economicus* y de la autonomía plena. Asimismo, nos ha permitido producir una cantidad abundante de información sobre las condiciones físico-materiales de la comunidad y sobre cómo estas influyen en el desarrollo de un bienestar cotidiano digno. Así gracias al taller de Autoposicionamiento I sale a la luz la existencia de un gran número de personas en la colectividad con problemas para orinar, cagar, tener sexo o ducharse y que tienen que salir fuera para poder hacerlo, lo que supone que llevan los últimos tres años de sus vidas desplazándose del lugar en el que habitan para poder llevar a cabo esas necesidades básicas, por falta de espacios íntimos y confortables.

Gracias al análisis de esta dimensión, además, percibimos cómo la estrategia colectiva de sostenibilidad de la vida de Calafou ha caído en un *estrabismo productivista* (Picchio, Antonnola; 2009) que prioriza el apartado tradicionalmente considerado político y económico (proyectos productivos, proyección pública del proyecto, debates ideológicos...) y se relegan a un segundo plano las necesidades materiales, individualizando la rehabilitación interna de las casas, situando solamente un baño seco en una comunidad preparada para 28 viviendas y predispuesta a alojar mayor número de personas, la luz no es colocada hasta casi medio año después de que algunas personas participantes van a vivir al proyecto y se pasa el invierno a oscuras, el agua hoy por hoy sigue sin ser accesible para toda la comunidad... De esta forma, la falta de satisfacción en relación a las dimensiones físicas materiales básicas de la existencia, ha creado un caldo de cultivo que genera numerosos conflictos, dando como resultado una forzosa “politización de las necesidades básicas” (Angel Calle, cursillo Bienes Comunes; 2014).

El análisis de la dimensión subjetiva permite comprender por qué con unas condiciones materiales que, como acabamos de señalar, son precarias y teniendo la posibilidad de vivir fuera de la comunidad en mejores condiciones y con mayor estabilidad (hogar, empleo...), sus participantes ratifican día a día su apuesta de seguir en ella. La sensación subjetiva-emocional de pertenencia a un proyec-

to que no se rige por la lógica capitalista-patriarcal (por la que se sienten “fagocitadas” y “expulsadas”), así como el sentimiento de poder llevar adelante una forma de vivir acorde a ella, explican su apuesta. Esperamos poder seguir trabajando en esta línea y elaborar un marco analítico más fuerte.

El estudio de la dimensión relacional ha sido también prolífico. Nos ha permitido analizar la carga global de trabajo y la persistencia de su reparto desigual por género en la comunidad e identificar la importancia de la familia tradicional, y concretamente de la figura de la madre, en las situaciones cruciales para la sostenibilidad de la vida (en casos de enfermedad por ejemplo). También se han abordado a través de ella, las transformaciones en las relaciones con el Estado y el mercado-empleo. Asimismo, se han podido detectar mecanismos punitivos por parte de las instituciones clásicas hacia la comunidad en su conjunto, y a hacia sus miembros en partículas. El estudio de esta dimensión por nuestra parte está teniendo en estos momentos un desarrollo interesante a través de la incorporación de la teoría del don y el concepto de reciprocidad.

En relación a la metodología empleada, IAP, consideramos que la intervención en la colectividad ha sido productiva, saludable y positiva, tanto por las opiniones recogidas en general, como por los talleres y procesos que se han llevado a cabo en el seno de nuestra estancia y que, más a delante, se han continuado desarrollando³⁹⁸. También consideramos que hemos logrado evitar el papel de la *investigadora buenista*, aquella que interviene en la comunidad desde una posición más amigable y cercana, pero que igualmente termina reproduciendo la imposición de su criterio al de ésta, desde un lugar académico y privilegiado. Por ello, se decide que nuestro espacio de incidencia sea el del Grupo Transición, privándonos de cualquier tipo de intervención en otros grupos de trabajo o asambleas, si no es explícitamente a través del propio Grupo de Transición. Igualmente, otras reflexiones y posiciones acerca de los procesos que se están desarrollando en la colectividad son expresadas únicamente de forma muy privada y a nivel personal a las personas con las que mayor relación se entabla.

No obstante, cabe tener en cuenta que la participación en la comunidad supone también un esfuerzo extra por parte de las investigadoras. Efectivamente, ha sido un proceso que no se ha podido llevar a cabo sin la ayuda de otro investigador que también ha estado presente y activo en ella. Asimismo, otra de las consecuencias no previstas ha sido que en todo proceso de transformación hay resistencias internas, posiciones que se niegan a negociar los privilegios que han adquirido gracias a las derivas y laxitudes de las prácticas colectivas. Este tipo de actitudes de boicot interno han supuesto un quebradero de cabeza y un esfuerzo físico y mental adicional para las investigadoras. Por ejemplo, algunas reuniones del Grupo Transición tienen que ser suspendidas porque discusiones a carne viva entre varias personas participantes del proyecto terminan tajantemente con frases como “si ella participa aquí ¡yo me voy!” (Diario de Campo, 2014).

Por estas razones traemos a debate la necesidad de negociar los límites de la participación y acción dentro de una metodología IAP desarrollada con un enfoque feminista que aboga por la sostenibilidad de la vida de las personas investigadoras. Consideramos, al respecto, que para no producir IAPs desde una perspectiva androcéntrica tenemos que hacer visible y trabajar la importancia de la *sostenibilidad de la vida de las propias investigadoras* en el proceso de investigación, puesto que, en ciertas ocasiones, hemos sentido la imagen del “self made man” imperando en los discursos

398. Jornadas de Economía (8 de junio del 2014), Taller de Autoposicionamiento I (20 de junio del 2014) y II (23 de junio del 2014) y las Jornadas de Facilitación grupal 26 y 27 de julio del 2014). Las reuniones de preparación de los talleres y las jornadas nombradas se llevan a cabo junto con cinco participantes de la colectividad que cambian según la reunión y la época.

proactivos de la metodología que hemos utilizado, incluso reproduciéndola en este caso práctico en detrimento de nuestra propia salud física y emocional. Este punto nos parece relevante, puesto que como ya hemos apuntado, la sostenibilidad emocional de las investigadoras también ha tenido que ser negociada en el proceso de investigación. Dentro de ésta negociación, nos parece de vital importancia establecer algunos espacios de oxigenación, en los que poder desquitarnos del rol de investigadora para pasar a ser la que, en calidad de persona que también habita ese territorio, puede expresarse, enojarse o alegrarse, sin tener el peso de los privilegios de la academia o de la persona neutral en relación al colectivo estudiado.

Otra reflexión en torno al proceso metodológico en su conjunto, es la referente al *enamoramiento metodológico* que percibimos que se vive a menudo desde las metodologías participativas. Este enamoramiento se caracteriza por querer dirigir a las y los sujetos investigados a que se expresen a través de herramientas dinámicas y plásticas, a menudo, sin tener en cuenta los puntos de partida de cada sujeto que participa en la investigación. La reflexión, en este caso, va encaminada a la utilización de ciertas técnicas de investigación (que se puede llegar a considerar más adecuadas que otras para el desarrollo de la IAP) y su adecuación con el colectivo estudiados. En nuestro caso concreto, este hecho ha supuesto que preparásemos técnicas de expresión iconográfica, en las que el sesgo de género y las capacidades generadas por el proceso de socialización sexuado no se han tenido en cuenta. No considerar las condiciones de posibilidad de las que partimos o no intentar relativizarlas, ha supuesto que los cuerpos leídos como hombres se sientan cohibidos e infantilizados en muchos ejercicios de realización de dibujos, por lo que su voz no ha estado tan representada como la femenina en este medio expresivo. Por ello, consideramos es importante traer a colación la necesidad de cuestionar hasta qué punto estamos buscando un producto seductor en parámetros visuales o estéticos para nuestra investigación y hasta qué punto podemos prescindir de ello generando algo más humilde pero, quizás, más acorde con el colectivo y menos doloroso. Cabe reiterar que tenemos que tener en cuenta que las metodologías participativas no son neutrales, son dispositivos que nos ofrecen condiciones de posibilidad, pero no son por sí solas empoderadoras o más sensitivas al género. Por todo ello, para apuntes futuros de metodologías que trabajen con Cartografías Colectivas o métodos parecidos, queda en el aire cómo introducir a las y los participantes de dichas metodologías que forman parte de nuestras sociedades occidentales, y que no está acostumbrada a utilizar recursos no verbales, se pierde, y le cuesta soltarse en un plano expresivo como el del dibujo, el collage o incluso los gráficos.

Centrando ya la atención concretamente en las técnicas utilizadas, dado el recorrido que estos últimos años han tenido los Mapeos Colectivos, queremos hacer una breve reflexión sobre los iconos y los materiales utilizados para llevarlas a cabo. En muchos casos, los materiales suelen ser sugerentes para el mapeo y atractivos a nivel visual, pero al crearlos a priori, pueden llegar a incidir de forma considerable en la producción de la realidad. Por ello, nosotras escogimos intentar utilizar los iconos para *sugerir expresividades* más allá de la palabra (collages, dibujos, bolígrafos y pinturas, ...), pero no como medios pre-establecidos y cerrados (catálogos de iconos), sino de forma abierta. En cualquiera de los casos, consideramos que no se ha conseguido completamente desterrar de forma puntual la palabra, pues esta ha continuado teniendo una presencia imperante en las dinámicas desarrolladas.

Un acierto a tener en cuenta respecto a los Mapeos Colectivos, ha sido plantear de forma paralela los diferentes ejercicios, combinando de reflexiones individuales y colectivas. De este modo, se evita que las participasen se controlen entre sí en el proceso de producción de contenido, y que la valora-

ción y reflexión de lo expuesto se haga de forma que mengua el peso de la referencia de la persona que lo expone propuesto, así como de las relaciones de poder.

Finalmente, como valoración última, queremos reflexionar sobre el impacto que ha tenido el desarrollo de una investigación que aborda un aspecto tan esencial para el ser humano, como la vida misma, con metodología IAP y con técnicas de investigación exigentes como los mapeos. Si bien a través de dichas técnicas, el proceso puede resultar lúdico y divertido, cabe subrayar que exige también gran esfuerzo por parte de las participantes. Somos conscientes que la investigación que hemos llevado a cabo exige una actitud proactiva y colaborativa tiempo paciencia y esfuerzo por parte de la comunidad y sus participantes para llevar a cabo las dinámicas planteadas exigen una (casi cuatro horas de participación en los talleres de Cartografías Colectivas y otras tres de media por persona entrevistada en las Cartografías Encarnadas). La incursión de una de las investigadoras en la comunidad, exige igualmente una actitud proactiva y colaborativa, tiempo, paciencia y esfuerzo por parte de la comunidad, más en un momento en el que se cuestionan aspectos importantes de la misma. El contraste de los resultados de la investigación es igualmente exigente: todas las entrevistadas y otras tres personas participantes de la comunidad han revisado, discutido, negociado, y validado los resultados de la investigación y su producto final (el Trabajo Fin de Máster). Por ello, para próximas intervenciones consideramos que es necesario llevar a cabo una valoración previa del coste total de la investigación para todas las personas que forman parte de ella, incluidas, como hemos apuntado anteriormente, las propias investigadas. Con tal finalidad proponemos construir unos indicadores de sostenibilidad de la vida para validar el proceso de investigación.

8. Bibliografía

- BECK, Ulrich; GIDDENS, Anthony; LASH, Scott (2008): "Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno." Editorial: Alianza.
- BERTEAUX, Daniel (1999): "Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica", Barcelona, Editorial: Bellaterra.
- BYUNG-CHUL, Han (2012): "La sociedad del cansancio". Editorial : Herder.
- CARRASCO, Cristina; ALABART, Anna; DOMÍNGUEZ, Màrius; MAYORDOMO, Maribel (2004): "Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica". Madrid: Consejo Social y Económico.
- CARVAJAL, Arizaldo (1998) "Diagnóstico y plan de desarrollo participativo". Editorial: Univalle.
- CUÉLLAR, Oscar (1996): "Estrategias de subsistencia, estrategias de vida. Notas críticas", en *Revista Sociológica*, nº 37. pp. 1-24.
- ENRIQUE ALONSO, Luis (1998) La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa. Madrid: Fundamentos.
- ELCHARDUS Mark & SMITS Wendy (2006): "The Persistence of the Standardized Life Cycle ", en *Time & Society*. Vol.15 London, Thousand Oaks, CA and New Delhi. pp. 303–326
- DUQUE Juaquin y PASTRANA Ernesto (1973): "Las estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria." Santiago de Chile. Editorial: Proelce.
- GONZALEZ De La Rocha, Mercedes (1995): "Reestructuración social en dos ciudades metropolitanas: un analisis de grupo domestico en Guadalajara y Monterrey." *Estudios sociológicos* XIII:38. En

- “*Género, edad, familia y trabajo. Restructuración de la sociedad urbana en México*”. Fundación Ford y CIESA.
- HARAWAY, Dona (1995): “Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza”. En el Capítulo 6. “*Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial*”. Madrid: Cátedra. (313-343).
- ILLIOUTZ, Eva (2014): “Erotismo de autoayuda. *Cincuenta sombras de Grey* y el nuevo orden romántico”. Barcelona. Editorial: Katz
- JACKSON, Frank (1986): “What Mary didn’t know”, en *The Journal of Philosophy*, nº83, pp.291-295.
- JELIN Elizabeth, PEREYRA Brenda (1991): “*Los microproyectos: una mirada desde los actores.*” en Martínez Nogueira (comp.), “*La trama solidaria. Pobreza y microproyectos de Desarrollo local.*”, Buenos Aires. Gadis-Ediciones Imago Mundi.
- LUHMANN, Niklas (1976) “*The Future Cannot Begin: Temporal Structures in Modern Society*”, en *Social Research*. Vol. 43 pp. 130–52
- MALO, Marta et.al (2004): “Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia” Madrid, Editorial: Traficantes de sueños.
- MONTAÑES, Serrano Manuel (1997): “Por una sociología práctica.”. Universidad Complutense de Madrid, en “*Política y Sociedad*”, nº 26. pp. 157-175
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2006) “La economía: de icebergs, trabajos e(in)visibilidades”, en “*Laboratorio Feminista, Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo*”. Madrid. Editorial: Tierradenadie.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2014): “Subversión feminista de la economía aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida”. Colección Mapas. Editorial: Traficantes de sueños.
- PICCHIO Del Mercato, Antonella (2009): “Condiciones de vida: Perspectivas, análisis económico y políticas públicas”, en “*Revista de economía crítica*”, nº 7, pp. 27-54,
- ROJAS Jesus, VIVAS-ELIAS Pep y PELLICER Isabel (2013): “La observación participante y la deriva: dos técnicas móviles para el análisis de la ciudad contemporánea. El caso de Barcelona”, en *EURE artículos*. nº 116, pp.119-139.
- RUBERY, Jill (2013): “*From “women and recession” to “women and austerity”, a framework for analysis*”, en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.): *Women and austerity*, Routledge.
- SALVIA, Agustín (2008): “*De marginalidades sociales en transición a marginalidades económicas asistidas*”. Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires // <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia>
- SERRES, Miches (1994): “*El Nacimiento de la física en el texto de Lucrecio. Caudales y turbulencias.*” Valencia. Editorial: Pre textos.
- TORRADO, Susana (1981): “*Sobre los conceptos de “estrategias familiares de vida” y “procesos de reproducción de la fuera de trabajo”. Notas teórico-metodológicas.*”. Trabajo presentado en el taller sobre estrategias de supervivencia, organizado por el programa PISPAL. Benos Aires. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR).
- WALLERSTEIN, Inmanuelle (1996): “*Después del liberalismo*”. Madrid, UNAM. Editorial: Siglo XXI.

DESDE LA PRECARIEDAD AL BUEN VIVIR: APRENDIZAJES DESDE LAS PRÁCTICAS FEMINISTAS

FROM PRECARIOUS LIFE TO LIVING WELL: LESSONS FROM FEMINIST PRACTICES

Crespo Ordóñez, Carmen³⁹⁹

Resumen

Al observar la situación actual desde un enfoque de sostenibilidad de la vida se desvela que nos encontramos ante una situación de crisis civilizatoria, frente a la cual resulta necesario transitar hacia otros horizontes utópicos de transformación o Buenos Vivires. El tránsito hacia dichos horizontes y su construcción genera múltiples interrogantes: “¿cómo construir el tránsito a ese otro mundo sin reproducir los vicios y sinsentidos del actual?” (Ceceña, Ana Esther; 2008:33)⁴⁰⁰.

Esta comunicación presenta un análisis de las ideas acerca de la situación actual y propuestas para la construcción de Bueno(s) Vivir(es) de activistas feministas de movimientos sociales de Madrid. Este análisis proviene de un estudio⁴⁰¹, en el que bajo la epistemología de los conocimientos situados, se ha elaborado y analizado producciones narrativas de activistas feministas en torno a tres categorías: precariedad(es), agencia (s) y buen (os) vivir(es).

Se pretende visibilizar los aprendizajes generados desde la práctica de activistas feministas, y contribuir a la reflexión sobre cómo conseguir cambios estructurales y/o construir horizontes utópicos de transformación (buenos vivires) desde las subjetividades en resistencia.

Palabras clave: *precariedad(es), agencia(s), buen (os) vivir (es).*

Abstract

In political-economic situation from the perspective of sustainability of life, it is revealed that we face a crisis of civilization. It is necessary to reach for new utopian horizons of transformation (or Living well). The transition to a new world of horizons poses many questions: “How to make the transition to another world without reproducing the vices and senselessness of today?”. (Ceceña, Ana Esther; 2008:33).

This paper presents an analysis of the ideas about the current political-economic situation and proposals for the construction of various modes or methods of Living Well of feminist activists in social movements in Madrid. This analysis comes from a study, within the epistemology of situated knowledge. They analyzed narrative productions of feminist activists around three categories: precariousness, agency, and Living Well.

It aims to make visible learnings generated from the practice of feminist activists, and contribute to the debate on how to achieve structural changes to the system and / or build utopian horizons of transformation (Well Living) from various modes of subjective resistance.

Key words: *precariousness, agency, Well Living.*

399. Estudiante de Doctorado de Estudios Feministas y de Género. Universidad de País Vasco. Email: crespo.ordonez.c@gmail.com

400. Ceceña, Ana Esther (2008). De Saberes y Emancipaciones. CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar>

401. Crespo Ordóñez, Carmen. *Desde la Precariedad al Buen Vivir. Narrativas feministas de movimientos sociales de Madrid*. Trabajo fin de máster del “Máster de Estudios Feministas y de Género” de la Universidad del País Vasco, tutorizado por Yolanda Jubeto Ruiz. Curso académico 2013/2014

1. Presentación

Este texto forma parte del estudio: *Desde la precariedad al Buen Vivir. Narrativas feministas en movimientos sociales de Madrid*⁴⁰².

El objetivo principal de este estudio consiste en visibilizar narrativas de activistas⁴⁰³ feministas pertenecientes a movimientos sociales de Madrid. En las narrativas se han recogido las experiencias de vida y las trayectorias militantes de las activistas feministas así como sus análisis sobre la situación actual y sus reivindicaciones de transformación del sistema que apuntan hacia horizontes emancipatorios.

Además en el estudio se ha elaborado un análisis en el que se ponen en relación las propuestas y reivindicaciones de transformación de las activistas con el paradigma del Buen Vivir⁴⁰⁴, un paradigma propio de las cosmovisiones indígenas latinoamericanas que ha emergido en los últimos años como una alternativa al desarrollo. Se pone en relación con este paradigma no con intención de implantar dicha cosmovisión en una realidad ajena, sino para desplazarse hacia otros ángulos de pensamiento, que puedan contribuir al debate sobre cómo construir horizontes utópicos de transformación. Dicho análisis se ha diseñado a partir de la articulación de tres categorías de análisis: precariedad(es), agencia(s) y buen(os) vivir(es).

El estudio se ha realizado desde la epistemología de los conocimientos situados (Haraway, Donna; 1991) y la principal técnica de investigación han sido las producciones narrativas⁴⁰⁵ (Balasch, Marcel y Montenegro, Marisela; 2003), aunque también se han llevado a cabo otras técnicas⁴⁰⁶. Por último, la estructura del presente texto está dividida en los siguientes apartados:

- Resumen del análisis “Desde la precariedad al Buen Vivir”: en el que se proporciona una introducción y un resumen del análisis a partir las tres categorías.
- Aprendizajes desde las prácticas feministas: claves comunes a las propuestas de buenos vi-vires y prácticas de las activistas.

402. Crespo Ordóñez, Carmen. *Desde la Precariedad al Buen Vivir. Narrativas feministas de movimientos sociales de Madrid*. Trabajo fin de máster del “Máster de Estudios Feministas y de Género” de la Universidad del País Vasco, tutorizado por Yolanda Jubeto Ruiz. Curso académico 2013/2014

403. Las activistas que han participado en este estudio son feministas pertenecientes a colectivos vinculados con el movimiento 15M en la ciudad de Madrid y especialmente con el Eje de Precariedad y Economía, surgido al calor de la quincena de lucha feminista y transfeminista con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo de 2014. Este eje está integrado por personas a título individual, y colectivos como: Mercado Social de Madrid, Territorio Doméstico, Grupo de Deuda de Feminismos Sol, Juventud Sin Futuro, la Oficina Precaria, Senda de Cuidados y las Mantys. Las activistas se autodenominan y auto consideran feministas, en su gran mayoría militan en un grupo o colectivo feminista y además se encuentran involucradas en diferentes colectivos mixtos con un horizonte de transformación profundo. Más información en Eje de Precariedad. (2014, 13 de Abril). Charla debate “Precariedad, género y luchas laborales”. Madrid: Traficantes sueños. Disponible en: <http://www.traficantes.net/actividad/precariedad-genero-y-lucha-laborales>

404. El Buen Vivir es una cosmovisión propia de los pueblos indígenas de Latinoamérica y que en los últimos años han protagonizado cambios en ciertos países como Ecuador y Bolivia, no exentos de contradicciones.

405. Esta epistemología permite construir el análisis como una narrativa final poniendo en diálogo y al mismo nivel las ideas y experiencias de activistas feministas con las ideas de personas reconocidas en el ámbito académico. En este estudio se han realizado cuatro producciones narrativas correspondiente a cuatro activistas que responden a los siguientes nombres: Nieves, Cecilia, Pilar y Susana. Aparecen bajo estos nombres y sin apellidos porque así lo decidieron ellas.

406. Se realizaron ocho entrevistas a ocho activistas, y se llevó a cabo un taller en el que se aplicaron diversas técnicas/dinámicas.

- Conclusiones: en el que se realiza una comprobación del planteamiento inicial, se plantea una propuesta para la construcción de buenos vivires en base al análisis y siguiendo las claves. Y finalmente se plantean retos y difracciones.
- Referencias bibliográficas.

2. Resumen del análisis: desde la precariedad al buen vivir.

2.1. Introducción análisis

Analizar la situación en la que se encuentra el sistema económico y político desde el enfoque de sostenibilidad de la vida revela que nos encontramos ante una situación de crisis civilizatoria, una crisis del modelo económico y político que heredamos desde la modernidad.

Esta crisis civilizatoria ha sido denunciada con anterioridad por diversos movimientos sociales, entre ellos el ecologista y el feminista, que venían señalando las crisis⁴⁰⁷ inherentes al sano funcionamiento del sistema capitalista heteropatriarcal⁴⁰⁸. Sin embargo no ha sido hasta el estallido de la crisis financiera del año 2007 y las medidas de ajuste estructural tomadas por los gobiernos, que se ha puesto todavía más en evidencia el “conflicto capital y vida”⁴⁰⁹ y la crisis civilizatoria.

Autoras como Amaia Pérez Orozco (2014) consideran que esta crisis responde a un proceso de transformación sistémica que está siendo impulsado por las élites financieras, para seguir protegiendo los mercados a costa de dañar la vida y los derechos de los pueblos y de la naturaleza. De modo que resulta urgente reflexionar sobre: ¿cómo incidir y gobernar el tránsito que se está produciendo? y ¿hacia dónde dirigirlo? (Pérez Orozco, Amaia; 2014: 23).

Reflexionar sobre la situación actual, también exige realizar una auto- crítica sobre cuáles son los marcos interpretativos que aplicamos para “leer y escribir” (Freire, Paulo; 1981)⁴¹⁰ la realidad que habitamos. También implica hacer una revisión sobre cómo nuestras prácticas ya sea por omisión o por acción resultan o no funcionales al sistema de dominación (capitalista, heteropatriarcal, colonialista, racista, etc.).

407. Denominadas también “pre- crisis 2007” (Pérez Orozco, Amaia; 2014: 186). Hacen referencia a la crisis de reproducción social en el sur global, la crisis ecológica global y la crisis de cuidados en el norte global.

408. Capitalismo heteropatriarcal: sistema de organización política, social, económica y cultural que persigue y favorece la posición privilegiada de los hombres -entendida como ostentación y control del capital acumulado y de sus beneficios- y que se sustenta en el dominio y la explotación de las personas y del planeta, particularmente de las mujeres, de su trabajo y de sus cuerpos y en la vulneración de sus derechos, explotación que ejerce de manera diferencial en base a otros factores (etnia, edad, opción sexual, lugar de procedencia, etc.) y de acuerdo al contexto (en sentido amplio: momento histórico, territorio, cosmovisión y marco cultural) en el que se halle. Para ello se sirve de diversas estrategias y mecanismos, todos ellos útiles al funcionamiento y perpetuación del propio sistema de dominación, como son: la división sexual del trabajo y el modelo de familia nuclear (de la mano de la heterosexualidad obligatoria y el pacto sexual), la invisibilidad, el no reconocimiento, la precariedad de los trabajos realizados por mujeres o los imperativos religiosos. Disponible en Glosario Pikara Magazine.: <http://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=c&ter=capitalismo-heteropatriarcal>.

409. Explicación conflicto capital vida: hace referencia a que “existe una contradicción estructural entre el proceso de valorización de capital y el proceso de sostenibilidad de la vida y que, bajo la preeminencia del primer proceso, el segundo está siempre bajo amenaza” (Pérez Orozco, Amaia; 2014:106).

410. “La lectura del mundo precede a la lectura de la palabra, de ahí que la posterior lectura de ésta no pueda prescindir de la continuidad de la lectura de aquél”. (Freire, Paulo; 1981:1)

En esta reflexión sobre nuestro papel en este sistema y nuestras posibilidades de transformarlo resultan interesantes los planteamientos de Sherry Ortner (1979). Ortner nos ayuda a entender que el sistema capitalista heteropatriarcal opera a nivel estructural (sistema económico, político etc.) y a nivel cultural, un nivel que encarnamos y que reproducimos consciente y/o inconscientemente. De modo que si deseamos transformar el sistema⁴¹¹ no podemos incidir exclusivamente en uno de los dos niveles, sino que resulta imprescindible incidir en ambos, para transformar las estructuras de opresión al mismo tiempo que también se modifican los imaginarios que sustentan dichas estructuras.

Cuando hablamos de imaginarios, resulta complejo pensar alternativas que no se ubiquen en el marco del sistema. De modo que recurrir a otros paradigmas de pensamiento originados en los “márgenes del sistema” (Ortner, Sherry; 2006) nos puede ayudar a pensar otras formas de organizar la vida, bajo otras bases distintas a las del sistema hegemónico que no se sustenten en la exclusión y/o en la acumulación de capital y puedan generar una transformación estructural.

En este sentido se considera que el paradigma del Buen Vivir puede ayudar a “desmantelar imaginarios colonizados” (AFM, 2010), sobre todo su vertiente más próxima a posturas decoloniales, más crítica con la modernidad y con la institucionalización del Buen Vivir en ciertos países de Sur América. Pues esta perspectiva del Buen Vivir presenta elementos comunes con reivindicaciones y luchas de numerosos movimientos sociales del planeta, incluido el movimiento 15M en Madrid⁴¹².

Este tránsito hacia otros horizontes utópicos de transformación o buenos vivires resulta necesario y urgente. Sin embargo la construcción de dichos horizontes genera múltiples interrogantes, como expresa Ana Esther Ceceña: “¿cómo construir el tránsito a ese otro mundo sin reproducir los vicios y sinsentidos del actual?” (Ceceña, Ana Esther; 2008:33). Y trasladando esta pregunta al contexto actual en el Estado español:

- ¿La perspectiva del Buen Vivir, (como paradigma opuesto a la Modernidad) está presente en la práctica y discursos actuales en el Estado español? ¿forma parte de los imaginarios?
- ¿El Buen Vivir puede ser performativo?, ¿se pueden generar narrativas sobre el Buen Vivir desde los feminismos que sean performativas en este territorio occidental, capitalista e individualista?
- ¿El Buen Vivir puede ayudar a transformar las estructuras materiales y subjetivas del sistema capitalista heteropatriarcal?.
- ¿Las experiencias que se están llevando a cabo en los movimientos sociales actuales, pueden estar dando claves para facilitar cambios en las estructuras del capitalismo heteropatriarcal y para la construcción de buenos vivires?.

Estas preguntas se traducen en dos puntos de partida o planteamientos iniciales del estudio:

(1) Ante la situación de crisis civilizatoria y el incremento de la precariedad económica ¿si se genera un imaginario y/o un discurso sobre el buen vivir esto podría activar a la población para que se

411. Ortner hace referencia a la desigualdad de género pero resulta extrapolable a cualquier desigualdad o cruce de desigualdades.

412. De hecho en las entrevistas y narrativas de las activistas algunas sí conocen el término del Buen Vivir y otras lo denominan de otras maneras como “vidas que merezcan la alegría de ser vividas” (Pérez Orozco, Amaia; 2014:77)

movilice y materialice ese buen vivir, contribuyendo a un cambio de sistema capitalista y heteropatriarcal?

(2) ¿En las prácticas que impulsan los movimientos sociales, (especialmente en colectivos vinculados con el movimiento 15M Madrid) se están dando claves que pueden aportar a la transformación de las estructuras subjetivas y materiales del sistema capitalista heteropatriarcal, que puedan conducir a la construcción de horizontes emancipatorios o buenos vivires?.

Con relación al primer punto de partida, el análisis que se presenta en el siguiente apartado trata de contribuir al debate sobre cómo se puede dar el tránsito de la situación de crisis civilizatoria (e incremento de la precariedad) al Buen Vivir. Lo cual condujo a escoger tres categorías de análisis que pudieran escenificar el paso de la situación actual (precariedad) a la deseada (buenos vivires) a partir de la acción (agencia) de las personas y movimientos.

El segundo punto de partida se trabaja en el apartado número tres “aprendizajes desde las prácticas feministas”, que también busca contribuir al debate sobre cómo transformar las estructuras del sistema y cómo construir horizontes utópicos de transformación. Ambos puntos de partida se retoman en el apartado de conclusiones.

A continuación se presenta una breve definición de las tres categorías que articulan el análisis, que se desarrollan en profundidad en el siguiente apartado. Las mismas aparecen en plural porque comprenden varios matices y significados.

- Precariedad(es): se ha utilizado el concepto de precariedad tanto desde su dimensión material, aquella que hace referencia a la escasez de recursos económicos y/o a las dificultades para acceder a un empleo con condiciones dignas, etc. Como desde su dimensión ontológica y/o subjetiva.
- Agencia(s): este concepto proviene de la Teoría de la Práctica, la misma considera que aunque las estructuras (culturales, políticas y socioeconómicas) moldean a las personas, éstas no se encuentran totalmente a la deriva de dichas estructuras. Sino que las personas también actúan frente a las mismas y a través de sus prácticas, reproducen y/o transforman la cultura que ellas mismas generan. (Ortner, Sherry; 2006).
- Buen(os) Vivir(es): es una cosmovisión que propone una vida humana en armonía con la naturaleza y no centrada por la acumulación de capital, por lo que presenta aspectos comunes con el enfoque de sostenibilidad de la vida. Se trata de un concepto multidimensional, por lo que es más adecuado nombrarlo en plural. Esto se debe a que es un concepto en proceso de construcción y que se puede construir en base a cada contexto y/o realidad (Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto; 2011). A continuación se incluye una definición de Buen Vivir:

“El Buen Vivir recupera la idea de una buena vida, del bienestar en un sentido más amplio, trascendiendo las limitaciones del consumo material, y recuperando los aspectos afectivos y espirituales”. Esta dimensión se expresa en subrayar la “plenitud de la vida” (según la analista aymara Choque101), y en la austeridad y el rechazo de vivir “mejor” a costa de otros (a juicio de Albó102). (Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto; 2011:10).

2.2. Análisis: desde la Precariedad al Buen Vivir

2.2.1. Precariedad(es)

A partir del concepto de “vida precaria” (Butler, Judith; 2006) se entiende que la precariedad es inherente a la condición humana, es decir, “los seres humanos de partida somos vulnerables, nuestra vida es carente en sí misma. Nacemos sin una independencia absoluta” (Nieves, 2014:1).

De hecho nos necesitamos las unas a las otras para poder sobrevivir al igual que también necesitamos a la naturaleza. Por lo tanto la vida humana es interdependiente y ecodependiente. Existiendo momentos en la vida en la que somos más dependientes (vejez, infancia, enfermedad, etc.) y otros momentos en los que somos menos dependientes. Así que la interdependencia es una realidad, sólo que se invisibiliza y “se gestiona en términos de explotación y desigualdad” (Pérez Orozco, Amaia; 2014:237-238), en vez de en términos de cooperación.

Aunque partimos de esta concepción de precariedad subjetiva, “lo que ha hecho el capitalismo es precarizar mucho más la existencia en todas sus dimensiones” (Nieves, 2014:5). Es decir, esta precariedad vital se ve incrementada de forma diferencial a partir distintos ejes de opresión (sexo, etnia, clase, etc.), como explica la interseccionalidad⁴¹³.

Este incremento desigual de la precariedad desencadena la “hipersegmentación social” de la población, y su división y jerarquización en distintas posiciones (Pérez Orozco, Amaia; 2014:189). Esto favorece el enfrentamiento entre los diferentes segmentos de la población, que cada vez pasan más de la precariedad a la exclusión social y por lo tanto a la ausencia de derechos.

Además este proceso de distribución diferencial de la precariedad, se produce también a un nivel de percepción, a un nivel subjetivo. Ya que “ciega” a buena parte de la población, al indicarle que hay unas vidas dignas de ser vividas y protegidas y otras que no lo son, como explica Butler a partir del concepto de “vidas lloradas” (Butler, Judith; 2010).

Como apuntaba una de las activistas, las dificultades más grandes para afrontar la precariedad se encuentran a un nivel subjetivo (Pilar, 2014:4). Esto se debe a que a la población se le han inoculado los valores del capitalismo heteropatriarcal: los ideales de competitividad, individualismo, autosuficiencia, etc. Y estos valores hegemónicos, precursores de la “falsa conciencia” (Gramsci, 1981) favorecen el enfrentamiento “entre pobres”, y dificultan localizar las causas estructurales que provocan el incremento y distribución diferencial de la precariedad.

De esta categoría surgen los siguientes interrogantes:

- ¿Qué hacer frente al incremento de la precariedad?
- ¿Cómo frenar la hipersegmentación y la jerarquización de posiciones que conlleva? ¿cómo hacer para que no se divida aún más a la población y se generen batallas entre pobres?
- ¿cómo afrontar colectivamente la precariedad?

413. Interseccionalidad: “proceso que contribuye a generar conciencia sobre cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad (u “organizadores sociales”) mantienen relaciones recíprocas. Es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, como otrascategorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas y están interrelacionadas” (Platero, Lucas; 2014:81)

Butler apunta algunas ideas que pueden resolver estos interrogantes. Pues considera que la precariedad ha de reconocerse como inherente a la condición humana, y este hecho exige asumir una responsabilidad colectiva para afrontar la precariedad. Además, el reconocimiento a la universalidad de la precariedad y de la vulnerabilidad de los cuerpos, conduce a una universalización de los derechos más potente, implica contemplar la igualdad de todos los cuerpos (Butler, Judith; 2010).

La misma autora también indica que no se trata de identificar a las personas más precarias de las menos precarias, sino de modificar las estructuras y las normas que distribuyen de forma desigual la precariedad, es decir, poner el foco en las bases que distribuyen la precariedad de forma diferencial.

En el caso del Estado español, y en concreto de Madrid, vemos como es alarmante el incremento de la precariedad provocado por las medidas adoptadas ante la crisis financiera. Resulta urgente actuar y frenar el proceso de hipersegmentación social, así como el recorte en derechos sociales y libertades que está padeciendo la población.

Para que tenga lugar el afrontamiento colectivo tendría que cambiar la percepción de la población, para que pase del afronte individual y/o reaccionario a considerar dicha precariedad como una responsabilidad colectiva (Butler, Judith; 2010). Esto exige como plantea (Pérez Orozco, Amaia; 2014) generar conciencia de que tenemos un problema común que nos afecta de forma desigual. Dicho proceso de concienciación pasa por interiorizar que tanto la “vulnerabilidad de los cuerpos” (Butler, Judith; 2014) como la precariedad de la vida es universal, inherente a la condición humana. Una vez interiorizada esta idea nivel subjetivo, se puede actuar en función de esta conciencia. Lo cual conduce a tratar de potenciar la disposición de actuar de la población, su agencia. Es por esto que el concepto de agencia puede ayudar a ofrecer respuestas a los interrogantes expresados anteriormente con relación a la hipersegmentación y a la jerarquización social que provoca la precariedad.

2.2.2. Agencia(s)

La agencia es la disposición a actuar que tienen todas las personas, pues todas las personas somos agentes “encarnados” (Esteban Galarza, Mari Luz; 2004). La agencia es universal, aunque al igual que ocurre con la precariedad también el sistema capitalista heteropatriarcal la distribuye de forma desigual en función de multitud de ejes de opresión.

La estructura de la agencia está conformada por dos modelos: una agencia de poder y una agencia de proyectos. La agencia de proyectos es la agencia que responde a las iniciativas que emprenden las personas, ya sea de una forma consciente y planificada como inconsciente o espontánea.

Y la agencia de poder tiene dos tipos: la de resistencia y la de dominación. La de dominación es la que ejerce una persona o grupo sobre otros en situación de subordinación. Y la de resistencia la que los grupos subordinados protagonizan contra los grupos que pretenden dominarlos.

Ambos modelos de agencia (poder y proyectos) se contrarrestan entre sí, sobre todo en “los juegos serios” (Ortner, Sherry; 2006), es decir aquellas situaciones donde se dan relaciones desiguales de poder y en las que hay agentes en situación de oposición. En los “juegos serios” para que unos agentes puedan llevar a cabo sus proyectos, necesariamente han de dominar a sus oponentes. Y viceversa, dichos oponentes para llevar a cabo sus proyectos han de someter a sus contrarios.

Ortner (Ortner, Sherry; 2006) considera que el modelo fundamental de agencia es la de proyectos. Porque es este modelo el que irrumpe a la dominación. Se entiende que para poder hacer frente a la dominación, resulta clave disponer de proyectos propios significativos.

Ahora bien, según argumenta Ortner (Ortner, Sherry; 2006) y Butler (Butler, Judith; 2010) expresa algo similar con relación a la precariedad, resulta necesario desplazar el debate sobre qué sujetos poseen más o menos agencia, e incidir en las normas y las bases que distribuyen la agencia de forma diferencial.

De modo que ante los interrogantes anteriores sobre cómo hacer frente a la hipersegmentación social, un camino sería desarrollar iniciativas (agencia) que incidan en la subjetividad de la población. Mostrando la universalidad de la precariedad y su distribución diferencial, para tratar de cambiar las bases de esa desigualdad desde la subjetividad.

Como expresa Butler (Butler, Judith; 2006), todas las personas han de reconocer la responsabilidad colectiva en afrontar la precariedad y participar en la modificación de las bases del este sistema desigual, estén en la posición en la que estén. Aunque aquellas que se encuentran en una situación más favorable que el resto, lo que en algunos casos se denominan “privilegios”, posiblemente son las que igual tienen un papel más interesante. Pues pueden utilizar esos privilegios para subvertir el orden que las colocó en una posición favorable o de privilegio para con el resto de la población. De modo que no se trataría de negar los privilegios, sino reconocerlos y utilizarlos para subvertir las bases de “los juegos serios” del capitalismo heteropatriarcal. Eso sí, sin negar la agencia de las otras personas, independientemente de si están en una situación de mayor o menor desventaja.

De hecho las trayectorias militantes de las activistas son ejemplos de cómo utilizan su posición para ponerla al servicio de luchas colectivas. (Nieves, 2014: 1).

Aquí cabría preguntarse:

- ¿El Buen Vivir podría irrumpir a la dominación?, ¿podría ser un proyecto significativo (agencia proyectos) para aglutinar las luchas contra la dominación?
- ¿El Buen Vivir podría modificar las bases de los “juegos serios” del capitalismo heteropatriarcal?

2.2.3. *Buen(os) Vivir(es)*

El Buen Vivir al proceder de posturas decoloniales funciona como una plataforma para pensar el mundo desde ángulos distintos al capitalismo heteropatriarcal y a sus ideales de “crecimiento económico”, “desarrollo” y autosuficiencia. Una plataforma que conlleva la decolonización del saber⁴¹⁴ (Quijano, Aníbal; 2000), la generación de saberes colectivos y la “despatriarcalización”⁴¹⁵ (Paredes, Julieta; 2011).

Además el Buen Vivir en su versión más crítica con la modernidad presenta elementos comunes con movimientos sociales a ambos lados del atlántico. Elementos como: la crítica neoliberal al desarrollismo, críticas y aportes del ecologismo y de los feminismos. Así que la aplicación del Buen Vivir está teniendo lugar ahora en Abya Yala (Latinoamérica) y en Madrid tal y como lo entienden y lo definen las activistas en espacios de movilización y activismo.

414. En referencia a “la colonialidad del saber” de Aníbal Quijano. (Quijano, Aníbal, 2000).

415. Despatriarcalizar: Julieta Paredes define este término como “una acción, una actividad que pone fin a una estructura social jerárquica: detiene y extingue la subordinación, discriminación y exclusión, prácticas y simbólicas, de las mujeres por los hombres”. (Gargallo, Francesca; 2012:184-185)

Hay que tener en cuenta que el Buen Vivir contempla diferentes niveles: ideas, prácticas y discursos, y a menudo se dan contradicciones entre dichos niveles. Prueba de ello es lo que ha ocurrido en países como Ecuador, en el que como denunciaba recientemente Judith Flores⁴¹⁶, ha tenido lugar una utilización interesada del Buen Vivir a modo de “maquillaje” (Flores, Judith; 2015), en el que no se ha acompañado el discurso constitucional con cambios en las estructuras socioeconómicas, sino que en la práctica se ha profundizado aún más en el proceso de modernización del sistema capitalista antropocéntrico.

Aquí surgen las siguientes preguntas:

- ¿Cómo partir de la situación actual de precariedad hacia el Buen Vivir, sin caer en contradicciones entre el discurso y la práctica? ¿Cómo construir buenos vivires encarnados?

En el estudio se recogen once ideas y propuestas sobre los buenos vivires propuestos por las activistas, las mismas presentan tres características o claves comunes que también comparten las prácticas que realizan las activistas desde sus colectivos feministas o también denominados “colectivos colchón”⁴¹⁷ (Cecilia, 2014:7).

3. Aprendizajes desde las prácticas feministas: claves para la construcción de buenos vivires

Vemos que a pesar de los esfuerzos por llevar a cabo el Buen Vivir incluso a nivel constitucional y con movimientos sociales muy implicados, la puesta en marcha del Buen Vivir depende en gran medida de las prácticas que lo impulsan.

Y esto es algo que también aparece en las narrativas de las activistas, en las que dan más importancia y hacen más hincapié en el cómo construir horizontes emancipatorios o buenos vivires, que en proporcionar una receta acerca del contenido de esos buenos vivires. Esto tiene mucha relación con las características de nuevas formas de activismo desencadenadas a partir del movimiento 15M en Madrid.

De hecho, de las prácticas que se desprenden de las narrativas y de las once propuestas de buenos vivires que plantean las activistas, se han extraído tres características comunes a las mismas, que hacen referencia al “cómo” construir buenos vivires. Se trata de “claves metodológicas”⁴¹⁸ comunes a las prácticas de las activistas que favorecen afrontar la precariedad, y pueden ayudar a esbozar un camino hacia la construcción de buenos vivires, aquí y ahora.

416. Judith Flores es una activista ecuatoriana, cofundadora de la Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador. Socióloga, trabaja, en especial, en temas agrarios, soberanía alimentaria, interculturalidad y género.

417. “Colectivos colchón” es en sí una de once las propuestas de buenos vivires que se extraen de las narrativas. El nombre está tomado de la narrativa de Cecilia. Esta idea hace referencia a colectivos que reúnen una serie de características que hace que sean “formas y espacios de activismos vivibles” (Cecilia; 2014: 2) y son diferentes a las clásicas de los movimientos sociales. Entre algunas características están las siguientes: (1) son espacios feministas tanto en prácticas como en contenido. (2) Promueven vínculos y relaciones agradables que “alivian las diferentes situaciones las que se enfrentan sus integrantes. (3) Cuidado y apoyo mutuo. (4) presentan mecanismos de participación horizontales y abiertos. (4) Construyen conocimiento colectivo partiendo de la propia experiencia. (4) Desarrollan acciones de incidencia política. (5) son un colchón desde el que coger fuerzas, compartir contenidos e ideas y pensar estrategias para seguir incidiendo en movimientos mixtos.

418. La idea de “claves metodológicas o claves de proceso” es algo que corresponde al pensamiento y creación de conocimiento colectivo en dos grupos en los que he participado: Grupo de Deuda de Feminismos Sol y Eje de Precariedad y Economía.

Según se observa en las propuestas y en las prácticas activistas, parece que la “piedra angular” de la construcción de los buenos vivires para las activistas se ubica en los procesos y en las metodologías que los impulsan. La importancia que las activistas asignan a las metodologías, hace suponer que dichas “claves” en la construcción de buenos vivires podrían mitigar los riesgos de caer en contradicciones en forma y contenido en los procesos de transformación y/o tránsito hacia buenos vivires.

Además pueden ofrecer una respuesta a la pregunta señalada anteriormente sobre cómo construir buenos vivires “encarnados”.

Las tres claves metodológicas son:

- Incidir en la subjetividad.
- Feminismo como “desactivador de cruces salvajes”.
- Formas y salidas colectivas.

3.1. Incidir en la subjetividad

El tránsito hacia el Buen Vivir no pasa exclusivamente por una transformación colectiva o material, sino que debe incorporar un trabajo individual y subjetivo. Como pone de relieve Pilar cuando plantea que para promover una transformación del sistema capitalista heteropatriarcal hay que promover un cambio de valores. Y para conseguir dicho cambio, resulta fundamental generar transformaciones a nivel subjetivo. Esto implica una responsabilidad individual en dicha transformación que posteriormente “hay que trasladar a lo colectivo y social” (Pilar, 2014: 4).

Al respecto, Julieta Paredes (2012) plantea que un proceso de cambio hacia el Buen Vivir implica un proceso no sólo de decolonialidad sino también de despatriarcalización, uno y otro proceso han de darse simultáneamente pues “no puede lograrse un proceso de descolonización sin avanzar en la despatriarcalización de las relaciones intersubjetivas.” (Gargallo, Francesca; 2012:184-185).

De modo que como expresa Susana: “hay que empezar por conocer las entrañas y retomar las cosas en las que podemos incidir. Esto implica tratar de mirarnos y organizarnos de otra manera”. (Susana, 2014: 3). En definitiva, se trata de intentar incidir en aquello en lo que podemos intervenir.

La subjetividad resulta un campo de lucha fundamental, pues solo un cambio de mentalidad puede concebir la organización de la vida desde otras bases. Como plantea Ceceña:

“El proceso emancipatorio no requiere solamente abolir la propiedad privada y reapropiarse de los procesos de producción de la vida material sino, fundamentalmente, una des-enajenación del pensamiento que permita concebir la vida desde otras bases políticas y epistemológicas. (Ceceña, Ana Esther; 2008:28)

Se observaba con relación a la categoría de agencia de poder, que la dominación y la hegemonía se establecen desde el subconsciente. De modo que para desobedecer a la dominación el primer paso es averiguar hasta qué punto las personas tenemos “falsa conciencia” (Gramsci, Antonio; 1981) es decir averiguar hasta qué punto el sistema capitalista heteropatriarcal ha colonizado nuestros pensamientos, deseos y emociones, nuestra conciencia.

3.2. Feminismo como desactivador de “cruces salvajes”

El enunciado del epígrafe corresponde a una frase de Nieves (Nieves, 2014:1) y hace referencia a una condición inexorable que han de tener las propuestas de Buen Vivir: una perspectiva feminista que atraviese todas las propuestas. Y esta perspectiva feminista no se corresponde con un feminismo exclusivamente teórico, sino que sobre todo se trata de un feminismo que es “encarnado” (Esteban Galarza, Mari Luz; 2010) y plenamente consciente. Este planteamiento se observa en las prácticas que llevan a cabo todas las activistas ya sea a un nivel personal, laboral y/o militante.

Una de las activistas explica su proceso de llegar a este feminismo encarnado y plenamente consciente o como ella misma expresa: llegar “de verdad” al feminismo (Pilar, 2014: 4). :

Yo siempre desde cría he tenido claro “yo tengo derechos” y me he sentido solidaria con otras mujeres cuando vivían situaciones de discriminación por ser mujeres. [...]. Pero **cuando realmente llegué “de verdad” al feminismo** [...] [fue cuando] **entendí, que el patriarcado está dentro, que gran parte de lo que pasaba formaba parte de mi cuerpo y que no era fácil salir de este sistema, que no se trataba sólo de derechos**, que también cuando no los hay, pero había más, era más complejo. Y en este sentido hablo del feminismo “de verdad”. Estos mandatos están dentro, están encarnados y me joden la vida. Porque ya no es que entiendes lo que te está ocurriendo, sino que entiendes mogollón de cosas que te han pasado. Entonces claro que soy feminista, además cuando lo entiendes ¡ya no hay marcha atrás!. (Pilar, 2014: 4)

Una herramienta importante en los feminismos, son los procesos de reflexibilidad feminista y/o autoconciencia que permiten aplicar la reflexión sobre nuestras vidas y ponerla en práctica, encarnarla. Este feminismo encarnado se puede convertir en una herramienta eficaz para dismantlar la reproducción del machismo y del patriarcado pero también para dismantlar el “cruce salvaje y homicida entre el capitalismo y el heteropatriarcado” (Nieves, 2014:1), y otros ejes de opresión. Como explica Nieves:

Para mí el feminismo entra en el análisis de raíz, de ese cruce tan salvaje y homicida entre el capitalismo y el patriarcado. Y entonces **el feminismo** (un feminismo anticapitalista por supuesto) **viene a abrir y a dismantlar ese cruce**. El cual comprende, todas las estructuras que están en la base del heteropatriarcado capitalista: la división sexual del trabajo, las relaciones de poder y de dominación entre los sexos y la invisibilización y discriminación de las identidades no normativas o disidentes. Entonces si no hay transformación de esas estructuras, es que no hay nada, que es lo que ha pasado hasta ahora en gran medida con el estado de bienestar. (Nieves, 2014: 1).

De modo que al igual que ocurre con el feminismo encarnado, habría que sumar a ese eje los otros ejes con los que se articula el sistema (colonialismo, capitalismo, clasismo, etc.) y también extrapolar los procesos de reflexibilidad a esos otros ejes para auto-revisarnos y desarrollar prácticas acordes a estos procesos de reflexibilidad cruzados. Esta forma de entender el feminismo también la comparte Lorena Cabnal, pues para Cabnal “el feminismo es un instrumento para las luchas contra sistémicas tanto del colonialismo, racismo, neoliberalismo y del patriarcado” (Cabnal, Lorena; 2012)⁴¹⁹. Esta idea guarda mucha relación con la interseccionalidad, pues se trata incorporar la reflexibilidad y la autoconciencia en relación a multitud de ejes que se cruzan y actúan simultáneamente.

419.En (Gargallo, 2012: 164).

3.3. Formas colectivas y “salidas colectivas”

Se observa que tiene más importancia las prácticas, el cómo que el qué. Y en esas prácticas, actuar en función de los cambios de conciencia que se explican con relación a las dos claves anteriores.

Las formas son más importantes y las mismas implican una transformación hacia dentro y hacia fuera, es decir implican “intentar transformar el sistema y transformarnos a nosotras mismas”. (Cecilia, 2014: 2).

Todas las activistas coinciden en que construir buenos vivires es inherente a espacios comunes, colectivos. Pues:

Las utopías de transformación tienen que pasar por crear espacios comunes, experiencias de participación en esos espacios y condiciones de posibilidad. [...] Al final **las oportunidades de soñar las dan las experiencias y el ver oportunidades de construir juntas**. En realidad hay otras miles maneras de pensar el mundo y las formas de vida, que pasan por otras cosas y eso sólo se genera creando otras experiencias. (Cecilia; 2014: 2)

Como plantea Silvia López Gil (2011) se han producido cambios en nuevas formas de organización política dónde ya no existe un sujeto único de la lucha, y en las que lo relevante no es el contenido a priori de la lucha sino la posibilidad de generar un espacio común, a partir del cual dotar al Buen Vivir de contenido.

Además, no es la ideología, sino la experiencia vital la que pone en jaque el sentido subjetivo de la organización social. [...] Que la protesta se organice a través de estas formas y no de otras más clásicas tiene que ver con un problema de legitimidad y representación. **No existe un sujeto único de la lucha, no existe un contenido ideológico que la predefina, ni existe una estructura fija. Todo eso está por inventar en el interior de cada proceso**. Lo que sí que existe es una brecha, una crisis, un malestar, una sensación informe y sin nombre concreto que señala que «esto no marcha». (López Gil, Silvia; 2011: 309)

Esta clave tiene mucha relación con las nuevas formas de organización política, dónde la ideología ya no es lo que impera, sino que el contenido ideológico de las luchas se construye en el interior, y en la metodología de cada proceso. Lo relevante no es el contenido del Buen Vivir, sino la posibilidad de generar un espacio común a partir del cual elaborar propuestas que doten de contenido al Buen Vivir. A diferencia de las formas de la militancia clásica en las que el discurso precedía a la acción. Ahora bien no se trata de generar espacios colectivos y dejar hacer, sino que se trata de actuar y desarrollar la agencia de las personas participantes desde las claves señaladas anteriormente (incidir en la subjetividad y utilizando el feminismo como desactivador de cruces salvajes).

4. Conclusión: propuesta para la construcción de buenos vivires

En este apartado se regresa a los dos puntos de partida, se presenta una propuesta para la construcción de buenos vivires y pro último se plantean retos y difracciones de que surgen tras este estudio.

4.1. Comprobación puntos iniciales y/o planteamientos iniciales

A continuación se vuelve a los dos planteamientos que impulsaron la realización de de este estudio par si se han visto modificados tras el estudio. El primer punto de partida era:

(1) Ante la situación de crisis civilizatoria y el incremento de la precariedad económica ¿si se genera un imaginario y/o un discurso sobre el buen vivir esto podría activar a la población para que se movilice y materialice ese buen vivir, contribuyendo a un cambio de sistema capitalista y heteropatriarcal?

Tras la realización de este estudio se concluye que un discurso o imaginario del Buen Vivir en sí mismo no es suficiente para conseguir que se construya el buen vivir y se logre modificar el sistema capitalista heteropatriarcal. De modo que la respuesta esta pregunta es negativa por varios motivos, entre ellos destaco los siguientes:

El primero se basa en los resultados de los procesos de cambio que tuvieron lugar en ciertos países en nombre del Buen Vivir que han impulsado ciertos países. En este caso un discurso previo e imaginario previo sobre el Buen Vivir impulsaba una etapa de cambio. Sin embargo como denunciaba recientemente Judith Flores⁴²⁰, Ecuador después de ocho años de revolución ciudadana está viviendo un momento muy contradictorio, por un lado es un periodo de modernización del capitalismo que se observa en el marco legal a través de la Ley de Minería, que no ha modificado la línea del extractivismo. Y por otro lado está el Buen Vivir, a nivel discursivo, que vertebra la carta magna del país, pero que lejos de su contenido se ha convertido en un “maquillaje que permite la acumulación de capital” (Flores, Judith; 2015), y que no ha facilitado cambios estructurales. Mientras que los movimientos sociales que promovieron el Buen Vivir como horizonte emancipatorio y que impulsaron la revolución ciudadana y la llegada de Rafael Correa al poder, han sido “despojados de todo el legado de resistencia que es discurso social pero vacío de contenido” (Flores, Judith; 2015).

En segundo lugar lo constituye una experiencia inversa, primero se parte de la práctica común y como consecuencia de la misma se genera el contenido de la lucha y su discurso al mismo tiempo que se amplían los horizontes. Esto lo podemos ver con el movimiento 15M en Madrid, pues en su inicio no había un discurso o contenido previo como en las formas de militancia clásicas. Sino simplemente un espacio de encuentro, “que hacía resonar el común” (López Gil, Silvia; 2011). Seguramente las personas que se quedaron la primera noche en la Puerta del Sol no imaginaron previamente cual sería el contenido o el previo de la “lucha”, sino que poco a poco se fue construyendo. En los inicios los mas media criticaban con especial saña que el 15M no tuviera un “programa político” y la respuesta era: “vamos lento porque vamos lejos”. Y para llegar lejos no se puede empezar por un “programa o contenido previo” sino partir de la propia experiencia en espacios comunes y buscar salidas colectivas bajo determinadas claves o criterios.

El segundo planteamiento o punto de partida era el siguiente:

(2) ¿En las prácticas que impulsan los movimientos sociales, (especialmente en colectivos vinculados con el movimiento 15M Madrid) se están dando claves que pueden aportar a la transformación de las estructuras subjetivas y materiales del sistema capitalista heteropatriarcal, que puedan conducir a la construcción de horizontes emancipatorios o buenos vivires?.

Este interrogante tiene relación con la advertencia de Sherry Ortner que indicaba que para promover transformaciones sistémicas tiene que haber cambios a nivel estructural y a nivel cultural/subjetivo.

420. Flores, Judith. (2015, 9 de Mayo). Charla “Políticas al servicio de la vida”. En el Seminario: “Hacia nuevas instituciones democráticas. De la crisis al asalto institucional”. Madrid. Fundación de los Comunes. Espacio Intermediae (matadero – Madrid).

Este estudio se ha realizado con activistas feministas que participan en espacios feministas (“colectivos colchón”) y en espacios mixtos, lo cual ha permitido comparar la experiencia de las activistas en ambos espacios. Esto ha permitido comprobar que en las prácticas de los colectivos mixtos de los que forman también parte las activistas, sólo se da una clave (“salidas colectivas”). Sin embargo en las prácticas de los “colectivos colchón” se dan las tres claves señaladas en este estudio, que según esta propuesta sí promueven la transformación de las estructuras subjetivas y materiales del Buen Vivir.

4.2. Propuesta para la construcción de buenos vivires

En este apartado se presenta una propuesta a debatir para la construcción de buenos vivires en base a las tres claves metodológicas y al análisis de las tres categorías.

De este estudio se extrae que resulta necesario desplazar el debate sobre las personas que están en una situación mayor o menor de precariedad, que tienen más o menos agencia y poner el foco en las bases del sistema que distribuyen de forma desigual la precariedad, la agencia, etc. a través de múltiples ejes de opresión como: el heteropatriarcado, el colonialismo, etc. que nos sitúan en “posiciones jerarquizadas” (Pérez Orozco, Amaia; 2014:195). Pues son las bases del sistema las que han de modificarse.

Y también no perder de vista otros aspectos que también nos sitúan en posiciones jerarquizadas y que son relativas a la interdependencia de las personas (situación en el mercado laboral pero también carga de cuidados, tenencia o no de redes de apoyo, etc.).

Tener en cuenta estas cuestiones y asumir la universalidad de la precariedad y la agencia, y su distribución diferencial conlleva una universalización más potente de derechos para todos los cuerpos (Butler, Judith; 2006). Esto supone un cambio de valores que puede transformar el sistema. Lo cual apela a la necesidad de generar una responsabilidad individual en dicha transformación. Una transformación que necesariamente pasa por un proceso de decolonialidad de los valores hegemónicos y de despatriarcalización simultáneo (Paredes, Julieta; 2012).

La dominación y la hegemonía se establecen desde la subjetividad, así que sólo un cambio de mentalidad puede concebir la organización de la vida desde otras bases. Esto anima a practicar la desobediencia desde procesos de autoconciencia y reflexibilidad como se da en los “colectivos colchón”.

Interiorizar este tipo de planteamientos permite tomar conciencia de que tenemos un problema común que nos afecta de forma desigual (Pérez Orozco, Amaia; 2014:194). Y actuar (agencia) en función de esa conciencia. Es decir, de las prácticas que emprendamos dependerá que consigamos dinamitar las jerarquías y desigualdades, y transformar el sistema o por el contrario profundizar en las desigualdades. En este ejercicio no hay que perder de vista que hay reconocer la agencia de todas las personas y tratar de desarrollar prácticas que las potencien, no que las disminuyan.

Puede ocurrir que cuando se emprenden iniciativas de diverso tipo, incluso aquellas que pretenden modificar el sistema, se reproduzca a nivel micro y subjetivo muchas opresiones propias de dicho sistema (machismo, racismo, clasismo, etc.). Esto dificulta que toda la diversidad de gentes pueda participar, tener acceso y control por igual a las propuestas que se generan, desarrollar la diversidad de tareas, beneficiarse de las mismas, etc.

Además el hecho de que en las iniciativas se generen mecanismos de participación horizontales, no implica que automáticamente se materialice la participación horizontal. Los ejes de opresión siguen

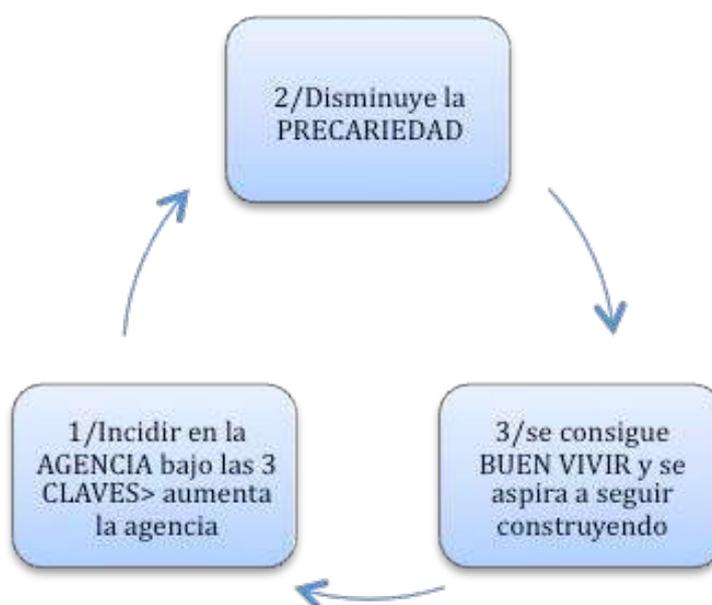
operando en lo micro y en lo subjetivo, de modo que hay que visibilizarlos y proponer criterios visibles y medibles que permitan materializar la transformación que se persigue.

En este sentido las tres claves extraídas de las propuestas de las activistas pueden extrapolarse a diferentes espacios, con la idea de contribuir a la construcción de buenos vivires en el momento actual y pueden ayudar a eliminar las contradicciones y disminuir la distancia entre el discurso “políticamente correcto” y la práctica.

Concluyendo, según esta propuesta o modelo de construcción en el paso de la precariedad al Buen Vivir juega un papel fundamental la agencia de los sujetos, y la de los movimientos sociales. A través de la agencia de poder resistencia y de proyectos se da el paso de la precariedad al Buen Vivir. Pues por un lado se afronta de forma colectiva la precariedad y por otro lado se idean proyectos diferentes a los del sistema capitalista heteropatriarcal, lo cual favorece hacer frente a su dominación y modificar las bases de sus reglas del juego.

A continuación se muestran una figura que representan esta propuesta para la construcción de buenos vivires.

Figura 1: Propuesta para la construcción de Buenos



La explicación de la figura sería la siguiente: ante el incremento de la precariedad, si se potencia la agencia de los movimientos sociales bajo estas claves, se disminuye la precariedad y por lo tanto se alcanzan buenos vivires y se pueden seguir construyendo buenos vivires.

De modo que para esta propuesta, no se trataría tanto de dotar de contenidos al Buen Vivir a modo de receta, discurso o programa político. Sino de fomentar prácticas, incrementar la agencia de los movimientos, y gestionar el proceso de construcción de buenos vivires bajo las tres claves que comparten las propuestas de las activistas. Pues se entiende que los contenidos se construyen en el interior de esos movimientos, en el encuentro y en la práctica de los mismos (López Gil, Silvia; 2011). Ya que al encarnar prácticas bajo estas claves, los contenidos de los buenos vivires sólo pueden ir en la línea de las mismas claves. Y la práctica (hacer y encarnar) no permite que haya una vuelta atrás.

4.3. Dificultades, retos y difracciones

Sin embargo a la hora de trasladar esta propuesta para la construcción de buenos vivires a movimientos mixtos se generan bastantes dudas. Pues en las narrativas se observa como las activistas son conscientes de las dificultades que entraña participar en espacios mixtos, y más aún incorporar planteamientos políticos feministas a las propuestas de cambio de sistema. Pues si ya es difícil incidir en el sistema desde cualquier movimiento social, es decir, “desde los márgenes del poder” (Ortner, Sherry; 2006:153), actuar en esos mismos movimientos desde los feminismos, es actuar en “los márgenes de los márgenes del poder”.

Sin embargo actuar en los movimientos sociales sin ser consciente de las condiciones personales de cada sujeto y sin politizarlas incrementa la desigualdad y la precariedad de forma diferencial, dañando en la misma línea que marca el capitalismo heteropatriarcal. Las personas que tendrán más posibilidades de participar en las plazas serán aquellas cuyas condiciones personales sean más favorables, es decir personas: sanas (sin enfermedades), sin diversidad funcional (con posibilidad de moverse libremente por el espacio sin barreras arquitectónicas), jóvenes, con tiempo liberado o libre, con soporte familiar y/o sin cargas familiares, con una situación socioeconómica no excesivamente precaria y/o con horarios flexibles como para acudir a las asambleas/movilizaciónes/talleres, sin riesgo de expulsión y/o internamiento en un CIE⁴²¹ (con ciudadanía), etc. De nuevo volviendo a lo que planteaba anteriormente de nuestras prácticas depende si nos alienamos con el sistema o lo subvertimos; y para esto último los discursos feministas o incluso hablar en femenino, aunque son buenas muestras de voluntad, no resultan suficientes.

De hecho, participar en una lucha social no significa que automáticamente la subjetividad se “descolonice” y se “despatriarcalice”. Conseguir desmontar el “cruce salvaje” entre el capitalismo y el patriarcado, así como otros ejes de opresión es complejo. Y si se oprime una lucha o luchas, en la “lucha”, se jerarquizan posiciones al igual que hace el capitalismo heteropatriarcal

En definitiva, esta propuesta conduce a pensar en bastantes retos y a lanzar “difracciones” (Haraway, Donna; 1991):

- ¿Cómo innovar desde los feminismos para generar procesos de concienciación encarnados, extrapolables a movimientos sociales y a la población?
- ¿Qué tácticas y/o estrategias se tendrían que utilizar para incidir en los movimientos mixtos?
- ¿Cómo incidir en la subjetividad incorporando concepciones como la precariedad vital? ¿cómo decolonizar y despatriarcalizar cuerpos en lucha?

Si bien como explica Pilar (2014:4) en su narrativa, no siempre existe una resistencia explícita a los feminismos en las luchas mixtas, habría que superar la eterna queja de que a los feminismos se les ponen obstáculos desde los movimientos sociales mixtos, a hacer autocrítica y a pensar cómo innovar desde los feminismos, y pensar estrategias de concienciación e incidencia. Pues como plantea Nieves:

421. Centro de Internamiento de extranjeros/as.

El feminismo, no es solamente un movimiento emancipatorio de las mujeres y de las identidades no normativas, sino que también es un modelo económico. De hecho, para mí el feminismo es un modelo político, democrático y económico. (Nieves, 2014:4)

5. Referencias bibliográficas

- Acosta, Alberto. (2013). *El Buen Vivir. Sumak Kawayay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona:Icaria.
- AFM -Articulación Feminista del Marcosur-. (2010). Miradas de mujeres sobre el Buen Vivir. *Diálogos Complejos*. Paraguay.
- Albo, X (2009). “Suma tamaña = el buen convivir”. *Revista Obets*, nº. 4. Alicante, pp. 25-40.
- Balash, Marcel y Montenegro, Marisela. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44-48.
- Butler, Judith. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. (Vol. 57). Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith. (2014). Conferencia plenaria: “Repensar la vulnerabilidad y la resistencia”.XV Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas (IAPH). Alcalá de Henares, 24 de junio de 2014. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/231310994/Judith-Butler-Repensar-La-Vulnerabilidad-y-La-Resistencia-Conferencia-en-La-Universidad-de-Alcala> Fecha de consulta: Junio 2014.
- Cecea, Ana Esther (2008). De Saberes y Emancipaciones. *CLACSO*. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar>.
- Cecilia. (2014). *La precariedad nos ata a la búsqueda del pan, se nos olvidan las rosas*. Manuscrito no publicado. Narrativa 2.
- Choque Q, ME (2006). *La historia del movimiento indígena en la búsqueda del Suma Tamaña (Vivir Bien)*. International Expert Group Meeting on the Millennium Development Goals, Indigenous Participation and Good Governance. United Nations, New York.
- Crespo Ordóñez, Carmen. Desde la Precariedad al Buen Vivir. Narrativas feministas de movimientos sociales de Madrid. Trabajo fin de máster del “Máster de Estudios Feministas y de Género” de la Universidad del País Vasco, tutorizado por Yolanda Jubeto Ruiz. Curso académico 2013/2014
- Eje de Precariedad. (2014, 13 de Abril).Charla debate “Precariedad, género y luchas laborales”. Madrid: Traficantes sueños. Disponible en: <http://www.traficantes.net/actividad/precariedad-genero-y-lucha-laborales>
- Esteban Galarza, Mari Luz. (2004). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Bellaterra.
- Flores, Judith. (2015, 9 de Mayo). Charla “Políticas al servicio de la vida”. En el Seminario: “Hacia nuevas instituciones democráticas. De la crisis al asalto institucional”. Madrid. Fundación de los Comunes. Espacio Intermediae (matadero – Madrid).
- Freire, Pablo. (1981, Noviembre). La importancia del acto de leer. Congreso Brasileño de Lectura. Campinas, Sao Paulo. https://docs.google.com/document/d/1YZtDminKcWKLbjsszkoNulrozp6_mxhNLGzmgNKTCIO/preview?pli=1&hl=en_US
- Gargallo Celenti, Francesca. (2012). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Bogotá: desde abajo.

- Gramsci, Antonio (1981). *Cuadernos desde la cárcel*. México D.F.: Era.
- Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16(53), 71-83.
- Gudynas, Eduardo. (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20.
- Haraway, Donna. J. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Universitat de València. Madrid: Cátedra.
- López Gil, Silvia (2011). *Nuevos feminismos sentidos comunes en la dispersión*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Nieves. (2014). *Desarmando cruces salvajes desde los feminismos*. Manuscrito no publicado. Narrativa 1.
- Ortner, Sherry Beth (1979) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris y K. Young. *Antropología y feminismo*, Barcelona. Anagrama, pp. 109-131.
- Ortner, Sherry Beth. (2006). *Anthropology and social theory: Culture, power, and the acting subject*. Duke University Press.
- Paredes, Julieta. (2011). *Una sociedad en estado y con estado despatriarcalizador*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Proyecto de Fortalecimiento Democrático/Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, Cochabamba, diciembre de 2011, p. 5 de 16. En: <http://www.gobernabilidad.org.bo/documentos/democracia2011/Ponencia.Paredes.pdf>
- Pérez Orozco, Amaia (2012). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones Feministas*, 2, 29-53.
- Pérez Orozco, Amaia (2013). La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿y eso que significa? *En ponencia presentada en el IV Congreso de Economía Feminista*. Carmona.
- Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Pilar. (2014). *El capitalismo y el patriarcado está en nuestras subjetividades. Una vez detectado ya sabemos que la lucha es hacia dentro deconstruyendo y hacia fuera transformando de forma colectiva*. Manuscrito no publicado. Narrativa 4.
- Platero, R. (2015). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer. *Otras formas de (re) conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, 79-96.
- Quijano, Aníbal. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". *En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- Susana. (2014). *Vivir un movimiento como ciudadana*. Manuscrito no publicado. Narrativa 3.

Consultas diccionarios/ enciclopedias:

"Capitalismo heteropatriarcal". (2014, 14 de Agosto) Chus y Rocío del colectivo Las Tejedoras. *Glosario Pikara Magazine*. Disponible en: <http://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=c&ter=capitalismo-heteropatriarcal>



Primera parte: Comunicaciones

5. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

5.4. Experiencias e iniciativas / Financiación ética

EL ENFOQUE DE GÉNERO: UN REQUISITO PARA UNA AYUDA HUMANITARIA DE CALIDAD

*Imane El Rhomri*⁴²²

*Mónica Domínguez-Serrano*⁴²³

Resumen

La falta de aplicación sistemática del enfoque de género en la práctica de la ayuda humanitaria es una de las carencias más preocupantes desde el punto de vista feminista. La incorporación apropiada de esta perspectiva es una excepción, puesto que, en el mejor de los casos, las intervenciones suelen ser muy centradas en las mujeres en vez de ser aplicadas con perspectiva de género. Entre las principales causas de esta carencia están la falta de conocimientos y competencias para llevar a cabo el análisis de género, por un lado, y/o la resistencia hacia intervenciones que intentan corregir desigualdades entre mujeres y hombres, por otro.

En esta comunicación manifestaremos la importancia de solventar esas carencias para evitar que la ayuda humanitaria desatienda o incluso refuerce las desigualdades de género. Sin análisis de género, es muy probable que la distribución inadecuada de la ayuda refuerce el poder de los hombres, o que esta ayuda, al no tener en cuenta los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres, les obligue a adoptar estrategias de supervivencia que acentúan su vulnerabilidad a largo plazo.

En sus respuestas, los actores de la ayuda humanitaria deben de ser capaces de detectar las relaciones de poder ocultas en el seno de los hogares, analizar cómo cambian en situaciones de crisis o de conflictos, y abordarlas.

422. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DTO. DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA, imane@coopmed.org / ielrho@alumno.upo.es

423. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, DTO. DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA, e-mail: mdomser@upo.es

1. El género en la ayuda humanitaria y situaciones de emergencia

“...No tenemos tiempo para eso, nuestra prioridad es salvar vidas...”

“...Ya lo hacemos, sabemos que el 90% de las personas más vulnerables en los acampamentos son mujeres y niños...”

En el sector de la ayuda de emergencia, la ausencia o mala aplicación del enfoque de género es mucho peor que en el sector de desarrollo y muy preocupante desde el punto de vista feminista

¿Por qué ocurre esto?

- Tendencia generalizada entre los actores de la ayuda de desconocer o subestimar la importancia, utilidad y valor añadido del análisis de género.

Varios autores (Byrne y Baden, 1995 ; Enarson y Chakrabarti, 2009 ; Hyndman, 2010 ; Aoláin, 2011 ; Eklund y Tellier, 2012 ; Mazurana *et al.*, 2013) apuntan las causas siguientes:

- La desconexión tolerada entre la asistencia humanitaria y las estrategias de desarrollo, la cual no favorece abordar temas como el de género en las respuestas de emergencia.
- La persistencia de estereotipos de género, y por consiguiente de un enfoque centrado en las mujeres como madres y/o víctimas pasivas.
- La falta de conocimientos y competencias para llevar a cabo el análisis de género.
- La resistencia, ya sea por parte del personal de la ayuda o por parte de los grupos beneficiarios, hacía intervenciones que intentan corregir desigualdades entre mujeres y hombres.
- Un cierto laxismo en cuanto a la prioridad del enfoque de género y la rendición de cuentas con respecto a la promoción (o no) de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Ausencia de mecanismos de incitación o sanción relativos a la aplicación de las directrices y guías disponibles en la materia.

2. Pertinencia y utilidad de la perspectiva de género en el sector

Algunos datos:

Diferencias en el impacto de catástrofes sobre mujeres y hombres	Factores de género
El 80% de las muertes en algunas zonas de Indonesia, India y Sri Lanka tras el Tsunami de 2004 fueron mujeres	<p>No se permite a la mayoría de las mujeres de estos países aprender a nadar o a escalar.</p> <p>Muchas mujeres no se enteraron de la alerta porque no tenían radio o no podían estar en los espacios públicos donde se dio la alerta.</p> <p>El engorroso traje de las mujeres (sari, ropa hasta los tobillos...) hace imposible moverse con rapidez.</p> <p>La responsabilidad de cuidado de los niños y personas mayores que recae sobre las mujeres hace que relegan su supervivencia personal a un segundo plano.</p>
En las inundaciones de 1991 en Bangladesh, la tasa de mortalidad de mujeres fue 4 veces mayor que la de hombres	La práctica del <i>Purdha</i> (ocultar a las mujeres de los hombres que no sean sus parientes directos) ha impedido que las mujeres respondan a la alerta ya que para ellas el riesgo de estigmatización social era mayor que el riesgo de la catástrofe.
En China (provincia de Hunan), la salud de los hombres adultos, especialmente los de 30-45 años, fue más afectada por las inundaciones de 1999 que la de las mujeres adultas	Los hombres de esta edad participaron más en las operaciones peligrosas de socorro y de emergencia que las mujeres. Por lo tanto, tenían mayor exposición a entornos físicos y psicológicos adversos.
En Indonesia (provincia de Aceh), tras el Tsunami de 2004, el 64% de personas hospitalizadas por el tétanos fueron hombres y el 80% de pacientes con malaria también fueron hombres.	Tras la ocurrencia del desastre, los hombres realizan tareas más peligrosas y extenuantes tales como la búsqueda de personas desaparecidas o la construcción de presas, lo cual les expone a un mayor peligro físico, así como enfermedades contagiosas.

Fuente: elaboración propia a partir de Enarson y Chakrabarti (2009); Mazurana et al. (2013)

¡NO HAY QUE SORPRENDERSE!

- las relaciones, roles y responsabilidades de género conducen a diferencias substanciales en la manera en la que mujeres y hombres, de diferentes grupos de edades, experimentan los desastres e intentan superarlos.
- las desigualdades y vulnerabilidades de género son preexistentes a los “shocks” (catástrofes naturales, conflictos, crisis económica), el problema es que se exacerban con ellos. En la India por ejemplo, tras el Tsunami de 2004, los hombres que se quedaron de repente sin esposas, madres o hermanas para servirles, buscaron esposas entre niñas, socavando su escolarización y perjudicando su salud debido a los embarazos tempranos, entre otros.

El análisis de género no es un lujo del que se puede prescindir, es imprescindible para salvar vidas y mejorar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones de ayuda, basándose en datos y evidencias.

En situaciones de emergencia, caben dos posibilidades para las mujeres:

- que surjan nuevas oportunidades para ser líderes, en ausencia de los hombres, adquirir nuevas habilidades y libertades...
- o que surjan nuevas amenazas, con una mayor exposición a riesgos (violación, violencia de género...), un aumento de su carga de trabajo no remunerado, interrupción de su escolarización, matrimonios tempranos/forzados...

En general, la experiencia y las evidencias muestran que se produce más bien un refuerzo de los roles y de las desigualdades de género.

El enfoque/análisis de género es importante en todo el ciclo de la gestión de los desastres, pero cobra especial importancia en la fase de preparación porque permite recabar información precisa y muy útil para la planificación de respuestas adecuadas.

Preparación ante los desastres:

- adopción de medidas y mecanismos, tanto de obtención de información como operativos, que permiten predecir los desastres y responder a ellos con mayor rapidez, facilidad y efectividad.
- Descansa sobre un conocimiento profundo de las condiciones de la población local, de su propia experiencia en torno a los desastres y su forma de afrontarlos.
- En esta fase, el análisis de género aporta datos e información sobre las desigualdades de género en el contexto, las vulnerabilidades, los medios de vida así como de las estrategias de supervivencia de mujeres y hombres.

Actividades de preparación a los desastres	Utilidad del análisis de género
Alerta temprana	Pronósticos sobre el impacto /la respuesta diferencial de/a un Shock determinado sobre/de mujeres y hombres; niños y niñas.
Creación de capacidad institucional	Organizar redes en las que se incluyen actores con competencias y experiencia en género, implantación de incentivos y sistemas de rendición de cuentas con respecto a las cuestiones de género.
Mapas de vulnerabilidad (para la priorización de la ayuda)	Identificar a las personas que están más en riesgo, analizando la vulnerabilidad específica de mujeres y hombres, niñas y niños, dentro de los hogares y entre ellos.
Diseño de planes de intervención	prever acciones que abordan de manera justa las necesidades, intereses y capacidades de mujeres y hombres
Formación del personal técnico y de la población	Sensibilización sobre los estereotipos y las desigualdades de género, desarrollo de Formación del personal técnico y de la población competencias para la integración del enfoque de género. Creación de capacidad institucional

Fuente: elaboración propia

3. De cara a la acción

¿Qué puede pasar sin análisis de género en esta fase?

- Falta de precisión y posibles errores en los pronósticos.
- Planificación de intervenciones susceptibles de desaprovechar las capacidades de mujeres o acentuar a largo plazo sus vulnerabilidades
- Riesgo de reforzar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

Nuevos campos de investigación-acción:

- En la fase de preparación, se ha observado una gran carencia de herramientas de análisis prospectivo o vigilancia con perspectiva de género
- Necesidad de nuevos instrumentos de análisis prospectivo con perspectiva de género basado en la medición de las vulnerabilidades y capacidades resiliencia de mujeres y hombres ante un tipo determinado de catástrofe o riesgo.

Dificultades por superar:

- Falta de datos desagregados por sexo y por edades sobre la vulnerabilidad y la resiliencia ante una posible catástrofe, sobre todo a escala intra-hogar.
- Dificultad de delimitar los conceptos y variables explicativas de la vulnerabilidad y la resiliencia
- Problemas ligados a la construcción, validez y fiabilidad de este tipo de herramientas

4. Referencias

- Aoláin, F. N. (2011). Women, vulnerability, and humanitarian emergencies. *Michigan Journal of Gender & Law*, 18(1), 1-23.
- Byrne, B., & Baden, S. (1995). *Gender, emergencies and humanitarian assistance* Institute of Development Studies.
- Deare, F. (2004). *A methodological approach to gender analysis in natural disaster assessment: A guide for the caribbean* United Nations Publications.
- Eklund, L., & Tellier, S. (2012). Gender and international crisis response: Do we have the data, and does it matter? *Disasters*, 36(4), 589-608.
- Enarson, E. (1998). Through women's eyes: A gendered research agenda for disaster social science. *Disasters*, 22(2), 157-173.
- Enarson, E., & Chakrabarti, P. D. (2009). *Women, gender and disaster: Global issues and initiatives* SAGE Publications India.
- Hyndman, J. (1998). Managing difference: Gender and culture in humanitarian emergencies. *Gender, Place and Culture: A Journal of Feminist Geography*, 5(3), 241-260.
- Mazurana, D., Benelli, P., & Walker, P. (2013). How sex-and age-disaggregated data and gender and generational analyses can improve humanitarian response. *Disasters*, 37(s1), S68-S82.
- Oxfam, G. B., & Sweetman, C. (2001). *Gender, development, and humanitarian work* Oxfam.
- Sohrabizadeh, S., Tourani, S., & Khankeh, H. R. (2014). The gender analysis tools applied in natural disasters management: A systematic literature review.

EMPRESAS TRANSNACIONALES Y MUJERES: LA ARTICULACIÓN DEL MOVIMIENTO FEMINISTA FRENTE A LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

González Briz, Erika ⁴²⁴

Plaza Escrivà, Beatriz ⁴²⁵

Resumen

La llegada de las multinacionales a los países periféricos —especialmente en el caso de las industrias de producción intensiva para la exportación— está condicionada al empleo de mujeres en condiciones sociolaborales tremendamente precarias. Porque, de hecho, este tipo de empresas utilizan la desigualdad entre mujeres y hombres para impulsar una fuerte reducción de costes laborales y la dirección de una mano de obra más vulnerable, perpetuando así las diferencias salariales, la división sexual del trabajo y la invisibilización de las tareas de cuidado y reproducción social. El patrón así descrito se constata en los impactos que genera la industria colombiana de las flores sobre los derechos socioeconómicos y laborales de las mujeres empleadas. La precariedad laboral, las políticas antisindicales, el reducido número de sindicatos independientes, la ausencia de supervisión estatal y la falta de un control más estricto sobre los abusos, otorgan una gran impunidad a la patronal cuando se vulneran los derechos laborales y sindicales. De este modo, son muchas las barreras que hay que salvar para poner en marcha acciones sociales y reivindicaciones sindicales que sirvan para construir una fuerza colectiva en defensa de sus derechos fundamentales. Ante esta realidad, ¿qué papel pueden tener las alianzas de movimientos feministas? Se plantea la necesidad de crear un espacio común que visibilice la sistematicidad de los impactos, fortalezca la defensa de los derechos de las mujeres y promuevan los debates y experiencias sobre la necesaria transición a otras formas de producir, de trabajar y vivir con justicia social.

Palabras clave: *empresas transnacionales, desigualdad de género, movimiento feminista.*

Abstract

The arrival of multinationals to peripheral countries - especially the industries producing for export-intensive - is conditional on the employment of women in extremely insecure conditions of employment. Because, in fact, these kinds of Companies use the inequality between women and men to promote a strong labor costs reduction and the address of a vulnerable hand work, perpetuating the wage gap, the sexual division of labor and the invisibility of care work and social reproduction. The pattern is observed and described the impacts generated by the Colombian flower industry on socio-economic and labor rights of women workers. Job insecurity, anti-union policies, the small number of independent unions, the lack of state oversight and lack of a stricter check on abuses offering greater impunity to employers when labor and trade union rights are violated. Thus, there are many barriers to be overcome to implement social actions and union demands that serve to build a collective force to defend their fundamental rights. Given this reality: Which role may have the feminist movement's alliances? The need to create a common space that makes visible the systematic nature of impacts arises, to strengthen the defense of the rights of women and promote discussions and experiences on the necessary transition to other forms of production, work and live with social justice.

Keywords: *multinational corporation, inequality, feminist movement*

424. Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Asociación Paz con Dignidad, erika.gonzalez@omal.info

425. Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Asociación Paz con Dignidad, beatriz.plaza@omal.info

1. Introducción

Desde finales del siglo XIX y principios del XX las empresas transnacionales han ampliado su dominio sobre todas las esferas de las actividades humanas. La internacionalización de las grandes compañías se potencia, especialmente, en las tres últimas décadas del siglo pasado y en lo que va de este, ya que el avance de los procesos de globalización económica y la expansión a escala planetaria de las políticas neoliberales han servido para construir un entramado político, económico, jurídico y cultural, del que las empresas multinacionales⁴²⁶ han resultado ser las principales beneficiarias (Teitelbaum; 2010).

En términos económicos, las corporaciones transnacionales manejan economías del rango del Producto Interior Bruto (PIB) de numerosos países. A modo de ejemplo, Wal-Mart tiene un volumen de ventas anual que supera la suma del PIB de Portugal y Perú (TNI; 2014). El poder económico que ostentan determina su extraordinaria capacidad de influencia en las esferas políticas, como evidencian las estrechas relaciones entre gobernantes y empresarios a través de las llamadas “puertas giratorias” que interconectan el mundo empresarial con el de la política. En el Estado español, este mecanismo es frecuentemente utilizado como demuestran los 43 antiguos cargos políticos que en 2014 tenían un puesto en los consejos de administración de las compañías del Ibex 35. Por otra parte, las empresas transnacionales, a través de la publicidad, la financiación de los grandes medios de comunicación y directamente su propiedad, consolidan su poder de comunicación y persuasión en la sociedad de consumo (Klein; 2001). Finalmente, en el plano jurídico, las inversiones de las multinacionales se protegen mediante una tupida red de convenios, tratados y acuerdos que conforman un nuevo Derecho Corporativo Global, la llamada *lex mercatoria*. A la vez, no existen contrapesos suficientes ni mecanismos de control de sus impactos sociales, laborales, culturales y ambientales (Hernández Zubizarreta; 2009).

Las enormes ganancias acumuladas por las empresas multinacionales tienen su origen en los mecanismos de extracción y apropiación de la riqueza económica que están en la base del funcionamiento del capitalismo. La expansión y poder de estas corporaciones se sostiene a partir de la creciente explotación de trabajadores y trabajadoras y la constante devaluación salarial, la presión ilimitada sobre el entorno en busca de materias primas y recursos naturales, la especulación financiera tanto con el excedente obtenido como con todo aquello que pueda ser comprado y vendido, la mercantilización de cada vez más esferas de las actividades humanas y la absoluta prioridad de la que gozan los mecanismos de reproducción del capital frente a los procesos que permiten el sostenimiento de la vida (Ramiro; 2014). Por eso, los conflictos socioambientales, la profundización del heteropatriarcado y la violación de los derechos humanos no son sólo consecuencias del actual modelo económico sino que están en la raíz de los beneficios empresariales.

Los gobiernos, las escuelas de negocio y los *mass media*, en cambio, invisibilizan la relación existente entre la violación de los derechos de las mujeres y todo aquello que permite la maximización de los beneficios de las transnacionales. Reducen los parámetros de igualdad de género a la presencia de mujeres en los órganos de dirección de las empresas. En ese sentido, en el año 2012, los medios se

426. Se define como empresa transnacional aquella empresa que está constituida por una sociedad matriz creada de conformidad con la legislación del país en que se encuentra instalada, que se implanta a su vez en otros países mediante inversión extranjera directa, a través de filiales que se constituyen como sociedades locales, conforme a la legislación del país destino de la inversión (Zubizarreta, González y Ramiro, 2012). Por otra parte, siendo conscientes de que según la terminología utilizada podría hacerse referencia a distintas teorías o matices conceptuales realizados por unas u otros autores, en esta comunicación se emplean los términos transnacional y multinacional indistintamente.

hicieron eco de la aprobación en el Parlamento europeo de la ley que imponía una cuota para las mujeres del 40% en los consejos de administración de las grandes corporaciones⁴²⁷. Viviane Reding, quien fue vicepresidenta de la Comisión Europea e impulsora de la medida, celebraba este hecho como “un día histórico para el equilibrio entre géneros y para la igualdad”. Más allá de la evolución de la ley, hasta ahora sin mucho recorrido porque lleva dos años atascada en el Consejo Europeo tras la oposición de la Comisión Europea y diversos gobiernos, es cuestionable que la mayor participación de las mujeres en los comités de dirección de las grandes empresas sea, efectivamente, un avance sustancial para la igualdad de género.

La brecha salarial de género también es uno de los indicadores frecuentemente utilizados cuando se trata de analizar la situación de las mujeres en el plano económico —parámetro que ha mostrado la mayor repercusión de la crisis económica en las mujeres, pues en 2013 ellas recibían un salario medio un 19% menor que los hombres⁴²⁸—. Las causas apuntadas para explicar la desigualdad se centran en la menor tasa de empleo, el predominio del contrato a tiempo parcial, la precariedad del sector donde son mayoritariamente contratadas y la discriminación directa, pero no se relacionan con la lógica del crecimiento y la acumulación del sistema capitalista. Y es que la obtención de beneficios al alza por parte de las multinacionales se basa, entre otros factores, en la dominación y explotación de las mujeres (González y Ramiro; enero del 2013: 55).

2. Empresas transnacionales y desigualdades de género

En los últimos años, ante la caída de los niveles de consumo, el progresivo agotamiento de los combustibles fósiles y la rebaja de las tasas de ganancia del capital transnacional en los países centrales, las grandes corporaciones han puesto en marcha una fuerte estrategia de reducción de costes y, a la vez, han intensificado su ofensiva para lograr el acceso a nuevos negocios y nichos de mercado. En consecuencia, se han multiplicado los impactos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales en todo el globo (tabla 1).

Tabla 1. Dimensiones e impactos de las actividades de las empresas transnacionales, con ejemplos de multinacionales españolas

Dimensión	Impactos	Ejemplos
Económica	Destrucción del tejido productivo local	Calvo en El Salvador: sobreexplotación pesquera y ubicación de planta productora en una Zona Franca de Exportación.
	Delitos económicos: fraude, corrupción, soborno	FCC, OHL y Sacyr Vallerhermoso en España: financiación ilegal de partidos a cambio de favores políticos (“caso Bárcenas”).
	Evasión fiscal	33 de las 35 empresas españolas (94%) que cotizan en el Ibex-35 disponen de sociedades en paraísos fiscales: 437 filiales en total (Santander, 72; BBVA, 43; Repsol, 43).

427. Actualmente, las mujeres representan el 18% de estos consejos en las grandes corporaciones europeas, en Sosa Troya, M., (9 de octubre de 2014), “La ley sobre la presencia de mujeres en los consejos no avanza en Europa”, *El País*, recuperado de <http://www.elpais.com/>

428. Bolaños, A., (5 de marzo de 2015), “Portugal, Italia y España amplían la brecha salarial de género en la crisis”, *El País*, recuperado de <http://www.elpais.com/>

Política	<i>Lex mercatoria</i> y pérdida de soberanía	Repsol en Argentina: Denuncia al Estado ante el CIADI (tribunal del Banco Mundial) por nacionalización de YPF.
	Déficit democrático y <i>lobby</i>	Gas Natural Fenosa en Nicaragua: presión de la empresa para evitar las sanciones del gobierno nicaragüense.
	Criminalización y represión	Hidralia en Guatemala: Violación de derechos civiles y políticos de la población que se opone a la construcción de una presa hidroeléctrica en Barillas.
Social	Privatización de los servicios públicos	Canal de Isabel II en Colombia: ausencia de universalidad y equidad en el suministro de agua por elevados precios y ausencia de inversión en zonas menos rentables.
	Condiciones laborales y derechos sindicales	Sol Meliá, Marsans y Barceló en México, Centroamérica y el Caribe: explotación laboral y ausencia de organizaciones en defensa de los derechos laborales.
	Desigualdades de género	Inditex y Mango en Marruecos: las trabajadoras sufren un exceso de horas de trabajo, bajos salarios, medidas disciplinarias desproporcionadas, etc.
Ambiental	Contaminación de aire, agua y tierra	Repsol en Ecuador: incremento de enfermedades por la contaminación petrolera del territorio del pueblo huaorani en el Parque Nacional Yasuní.
	Pérdida de biodiversidad	Iberdrola en Brasil: participación en el consorcio empresarial que construye la macropresa de Belo Monte en el río Xingú, en plena selva amazónica.
	Destrucción del territorio y desplazamiento de población	Endesa en Colombia: construcción de la central hidroeléctrica de El Quimbo en el alto Magdalena.
Cultural	Control de los medios de comunicación	PRISA en América Latina: control de la opinión pública a través de la propiedad de importantes medios de comunicación, radio y televisión.
	Privatización de la educación	Banco Santander en América Latina: a través de Universia, convenios con más de 1.100 universidades.
	Derechos de los pueblos indígenas	Endesa en Chile y Repsol en Bolivia: desplazamiento de comunidades indígenas y afectación a la cosmovisión indígena.

Fuente: *Elaboración propia*

La sobrecarga del trabajo de cuidados, el incremento de la violencia que sufren, la destrucción del tejido social que sostenía un entorno de protección comunitaria y las jornadas de trabajo extenuantes son muestras de la creciente violación de los derechos de las mujeres por la actividad de las transnacionales. Estos y otros impactos se pueden caracterizar siguiendo las consecuencias que tienen los mecanismos de acumulación capitalista, es decir, la explotación de recursos naturales, la mercantilización de cada vez más esferas de la vida y la precarización laboral.

3. Extractivismo y derechos de las mujeres

El modelo de producción y consumo actual genera una creciente demanda de recursos naturales, especialmente por parte de los países centrales —aunque se promueva la percepción social de la eficiencia y la reducción en la dependencia de estos recursos— y de las nuevas potencias emergentes. El mercado de las materias primas ha ganado un mayor interés por parte de las empresas transnacionales a partir de varios factores que lo hacen extraordinariamente rentable: la tecnología reduce el coste de la extracción, los tratados bilaterales y regionales protegen las inversiones, la mínima fiscalidad y la economía financiera que aumenta con movimientos especulativos el precio (González; 2011: 15). De ahí que desde finales del siglo XX se haya producido la ampliación de las fronteras extractivas multiplicando proyectos mineros, petroleros, sojeros, etc. en todo el globo y especialmente en América Latina. Los proyectos mineros en Colombia son ejemplos paradigmáticos de lo que supone la explotación de recursos naturales para la comunidad y para las mujeres campesinas (Bermúdez Rico; 2012: 355 – 370). Las principales responsables tienen nombre de grandes corporaciones, como la suiza Glencore, la estadounidense Drummond, y la sudafricana AngloGold Ashanti. Y el patrón se repite en Perú con la multinacional estadounidense Newmont⁴²⁹ y en Guatemala con el caso de la canadiense Creso Resources (Cabnal; enero de 2015: 39), por citar algunos casos. No sólo la extracción de minerales o hidrocarburos genera graves impactos, la construcción de grandes infraestructuras, ya sean para el transporte o para la producción energética, sigue la misma lógica, como demuestra la construcción de la presa hidroeléctrica de El Quimbo por parte de la transnacional Endesa —ahora filial de la compañía italiana Enel—, en el departamento de Huila, Colombia, es un (Pulido; 2014 y González; enero de 2015: 35-38).

La destrucción y contaminación de los ecosistemas afectados por estos proyectos suponen la pérdida de tierras de cultivo y pastoreo, de bosques donde obtienen plantas medicinales, de áreas destinadas a la caza y a la pesca, de los ríos y acuíferos. En definitiva, supone tanto la pérdida de entornos de gran valor ecológico como la destrucción del tejido productivo local que desemboca en una crisis socioeconómica. Las mujeres en este contexto son perjudicadas por la desaparición de los medios con los que obtenían ingresos y alimentos; la necesidad de dedicar una mayor atención a la salud emocional y física de su familia y comunidad y la desestructuración social e incremento de la violencia.

La ocupación del territorio por un megaproyecto elimina las parcelas de agricultura tradicional que ellas han conservado para garantizar la seguridad alimentaria de sus familias (Bermúdez Rico; 2012), también dejan de recibir los jornales que obtenían de su trabajo en explotaciones agrícolas. De hecho, mayoritariamente, estas labores no se tienen en cuenta como trabajo “productivo” sino que se asocian a las llamadas tareas del hogar y, por lo tanto, no se reconoce la dimensión económica ni social del daño que generan en la población femenina. Eso sí, ellas, y más si son cabeza de hogar, deben buscar los medios, generalmente en la economía informal, para contribuir con ingresos al sostén de la familia. Sumado a la carencia de ingresos se presenta un incremento de las necesidades básicas no satisfechas, el deterioro ambiental del territorio, la inseguridad e incertidumbre que genera la desaparición de las formas de vida tradicionales y la ruptura del tejido social que permitía el apoyo mutuo. Cada una de estas dinámicas profundiza la división sexual del trabajo dictado por el heteropatriarcado y demanda a las mujeres un inabordable trabajo de cuidados en un contexto de fuerte crisis social.

429. La página web Género y Minería ofrece mucha documentación sobre los impactos y resistencias de las mujeres en la minería en Perú. Ver: <https://generoymineriaperu.wordpress.com/>

Por último, el Estado y la transnacional ejercen un control férreo sobre el territorio para garantizar la explotación de los recursos naturales. Su objetivo es asegurar que las compañías accedan a ellos sin ningún tipo de impedimento y, para ello, se ubican bases militares, se contrata seguridad privada y se incrementa la presencia policial. En definitiva, se produce la militarización de la vida de la comunidad y el incremento de la violencia política que estigmatiza y criminaliza las organizaciones sociales que se oponen al proyecto. La violencia ocasionada por la presencia de agentes armados se extiende en una comunidad desestructurada por la llegada de un elevado número de personas trabajadoras procedentes de otras zonas, el incremento del alcoholismo, la ruptura de los lazos que permitían una mayor confianza y seguridad. El acoso y las violaciones sexuales, así como el aumento de trata de mujeres para la prostitución, en un entorno semejante, se vuelven cotidianas.

4. Mercantilización de cada vez más esferas de la vida

En la década de los ochenta y noventa, los países periféricos, siguiendo el *Consenso de Washington*, abrieron al capital transnacional la educación, el agua, la energía, la sanidad, la atención a personas mayores y las pensiones. Actualmente se reproducen las mismas medidas en los planes de ajuste estructural que se están aplicando a ciertos países centrales. La mercantilización de estos servicios antepone la obtención de lucro sobre su función social y, en consecuencia, amplios sectores de la población, con ingresos muy reducidos, no pueden acceder a ellos. Son las familias y, en concreto, las mujeres quienes asumen la responsabilidad del trabajo de cuidados.

Los efectos de la privatización de los servicios públicos se ponen de manifiesto en los barrios más empobrecidos de Colombia y Nicaragua, donde el suministro de electricidad ha sido privatizado y gestionado por compañías como Gas Natural Fenosa. Los cortes de electricidad periódicos, el encarecimiento de la tarifa y los racionamientos han generado problemas de atención sanitaria, la falta de agua —no hay energía para bombearla—, la alteración del horario lectivo en colegios, institutos y universidades, etc. (González y Carrión; 2009: 277 – 304). De nuevo, son las mujeres quienes tienen que asumir una mayor exigencia del trabajo de cuidados en peores condiciones socioeconómicas, más horas de trabajo voluntario en las comunidades y en actividades generadoras de ingresos. No es de extrañar, entonces, que ellas sean quienes conforman mayoritariamente los movimientos en defensa de los servicios públicos de estos barrios, pues a través del deterioro de su salud y de su calidad de vida están amortiguando los pasivos sociales causadas por estas multinacionales.

Si la actividad de una transnacional en la electricidad puede generar el deterioro de la calidad de vida de las mujeres, cuando se trata de la gestión del agua, la situación puede ir a peor, como demuestra el caso de la privatización de este bien en Cochabamba (Bolivia), en el año 1999. Y es que el acceso a fuentes de agua potable tiene una relación aún más marcada con el disfrute de sus derechos. Ellas tienen un papel clave en su gestión como agricultoras, en el trabajo doméstico y como integrantes de cooperativas o comités de agua (Basteiro Bertoli; 2015 y Peredo Beltrán; 2003). Por eso, cuando el consorcio Aguas de Tunari —conformado por la multinacional norteamericana Bechtel, la italiana Edison, la española Abengoa y empresarios bolivianos— incrementó el precio de la tarifa hasta en un 300%, se apropió de los sistemas de abastecimiento y riego comunitario y prohibió el acceso a fuentes naturales de agua, que tradicionalmente había utilizado la población rural e indígena (González y Gandarillas; 2010), las mujeres fueron las protagonistas en las protestas populares. La fuerte movilización que paralizó la ciudad y la región próxima durante días dio lugar a la “Guerra del Agua” que consiguió expulsar a la multinacional del país.

4.1. Explotación laboral y devaluación salarial

El empleo feminizado se caracteriza por la informalidad y la vulnerabilidad, es decir, por la exclusión de la protección social, la precariedad y la ausencia de ingresos fijos y suficientes (Vásquez Fernández; 2012). Las transnacionales en su expansión a los países periféricos, especialmente las industrias de producción intensiva para la exportación, utilizan esta desigualdad entre hombres y mujeres para la reducción de costes laborales y la dirección de una mano de obra más “dócil”. Están servidas, por tanto, las condiciones para perpetuar las diferencias salariales, la división sexual del trabajo y la invisibilización de las tareas de cuidado y reproducción social (Pérez; 2012).

Los grandes beneficios del “modelo maquila”, donde existe una predominancia de mano de obra femenina, se basan en la ausencia de aranceles aduaneros, en la eliminación de impuestos para las empresas y la explotación laboral. Y el esquema de producción y distribución para el mercado global que se ha presentado no se restringe exclusivamente a la industria del textil, también se ha extendido a otros sectores económicos como el de la agroindustria, la tecnología, el procesamiento de alimentos y los *call-centers*. Entre los ejemplos que ilustran los efectos que tiene la industria intensiva en mano de obra sobre las trabajadoras se pueden encontrar grandes transnacionales españolas, como Inditex y Calvo, que obtienen considerables ingresos a costa de la violación de los derechos fundamentales de las mujeres.

El incremento año tras año de las ganancias del grupo Inditex ha sido debido a la ausencia de unas mínimas condiciones laborales en las fábricas de sus proveedores y subcontratas, cuando no directamente del trabajo esclavo de mujeres. En la India, por ejemplo, las empresas textiles que suministran sus productos a las marcas del grupo Inditex emplean a niñas y adolescentes sin contrato, privadas de libertad y en condiciones insalubres durante más de 72 horas semanales a cambio de un salario de 0,88 euros al día⁴³⁰. La firma Ahà, uno de los proveedores en Brasil de la compañía presidida por Amancio Ortega, fue denunciada por el Ministerio de Trabajo de aquel país al descubrir dos talleres en los que inmigrantes indocumentadas bolivianas y peruanas operaban en unas condiciones análogas a la esclavitud⁴³¹. De nuevo, en 2015, Inditex ha sido denunciada y multada por el gobierno brasileño al continuar con estas irregularidades laborales⁴³². No sólo se han hecho denuncias en Brasil, en sus fábricas ubicadas en Marruecos se han estudiado los abusos y violaciones de los derechos laborales más básicos (Sales i Campos; 2011).

En el ámbito del procesamiento de alimentos, Calvo reproduce un modelo muy similar. Desde que, hace una década, esta transnacional española instaló su planta procesadora de atún en El Salvador, sus actividades han ido acompañadas de continuas denuncias de sus trabajadoras por la violación de sus derechos laborales. La presencia de guardias armados en la fábrica, jornadas de duración excesiva, el no pago de horas extras, intoxicaciones masivas y otros impactos a la salud, discriminación salarial, despidos por actividad sindical, chantaje y creación de un sindicato patronal bajo la tutela de la gerencia... Todo ello se ha vuelto moneda de uso corriente en la filial salvadoreña (CEICOM; 2010).

430. Lobo, J.L. (23 de marzo de 2012), “Trabajo esclavo en la India: Inditex, Corte Inglés y Cortefiel incluidas en la ‘lista negra’”, *El Confidencial*. Recuperado de <http://www.elconfidencial.com/>

431. La información sobre la mano de obra esclava de Inditex en Brasil está disponible en: “Zara y procuraduría laboral brasileña firman acuerdo para subsanar denuncias” (19 de noviembre de 2012) EFE y el artículo de Berterretche, J.L., (2 de diciembre de 2011), “Brasil: Zara no reconoce su infamia”, *Rebelión*, 2 de diciembre de 2011.

432. “Brasil multa a Zara con 246.000 euros por irregularidades laborales en sus proveedores”, (13 de mayo de 2015), *InfoLibre*.

Uno de los argumentos que utilizan fuentes empresariales y gubernamentales para defender el “modelo maquila” es la creación de empleo formal para las mujeres. Así ocurre con el cultivo de flores para la exportación en Colombia. El paso de la informalidad a la formalidad —ingresos salariales, propiedad de bienes, redes sociales— determina que algunas autoras como Greta Friedemann (2008) afirmen que el trabajo en la floricultura permite a las mujeres incrementar su autoestima y adquirir mayor poder de negociación y autonomía frente a la dominación masculina en el hogar. Si bien el empoderamiento en la familia es un avance a tener en cuenta, el aporte de este tipo de industria a la igualdad entre hombres y mujeres también debe basarse en las condiciones laborales. Es necesario incluir en el balance entre lo positivo y lo negativo aspectos como: la precarización en los contratos de las mujeres; el peso del trabajo de cuidados que recae en ellas y las repercusiones físicas y psicológicas que todo esto tiene. Precisamente, son estos factores los que se van a detallar en el siguiente estudio de caso (González, 2014)⁴³³. A su vez, hay que diferenciar la posición de las mujeres en la estructura laboral de las compañías. Las secuelas de este sector se centran en las operarias de baja cualificación, que conforman la mayor parte de las plantillas, y no en las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad y gerencia. Porque son las obreras las que sufren con mayor virulencia los factores sociales, laborales y económicos que perpetúan la desigualdad y las barreras que dificultan el desarrollo de una vida digna.

5. Estudio de caso: las mujeres en la industria colombiana de las flores

La sabana de Bogotá, situada al oeste de la capital colombiana, alberga el 52% de la superficie dedicada a la llamada industria de las flores —dado que su funcionamiento es más parecido a una fábrica que a un cultivo—. El sector es controlado por seis grandes empresas⁴³⁴ que actúan como conglomerados internacionales: inician su cadena productiva en Colombia y Ecuador, y la última etapa, la comercialización, se concentra en Estados Unidos, Rusia y Japón.

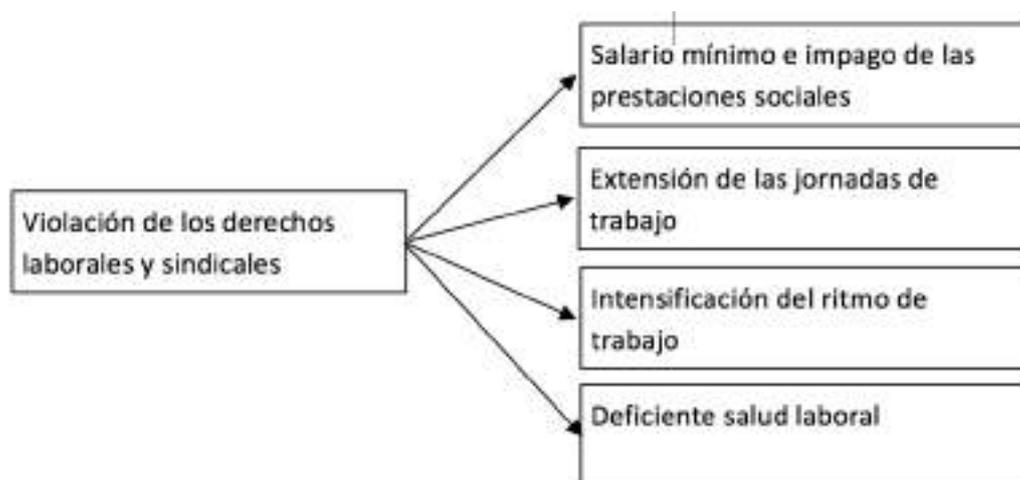
Al igual que en otras industrias intensivas en mano de obra y dirigidas a la exportación se emplea mayoritariamente a mujeres. Ellas representan, actualmente, el 60 por ciento del total de trabajadores. La principal razón de la predominancia femenina es que las mujeres tienen una mayor dependencia de esta fuente de trabajo: la mayoría son madres cabeza de familia —el 69 por ciento de las contratadas (Garzón Hernández y Pedraza; 2013) — sin cualificación, y admiten altos grados de explotación laboral para sostener con el salario a sus hijos e hijas.

5.1. Derechos laborales y sindicales de las mujeres

Las reformas laborales permiten a la industria de las flores disponer de sus empleadas según las necesidades del mercado y a bajo coste. La fuerte flexibilidad del empleo está marcada por la concentración de las ventas en determinados períodos del año que marcan la temporada alta: San Valentín, el día de la madre, el día de acción de gracias y las fiestas navideñas. Y las vías para reducir el coste por parte de la patronal son, también, las causas de los principales impactos laborales que sufren las operarias (cuadro 1).

433. Los testimonios de las trabajadoras proceden del informe que citado.

434. Grupo Chía, The Elite Flower, Sunshine Bouquet, Grupo 8, Flores Ipanema.

Cuadro 1: Impactos en los derechos laborales y sindicales

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Salario y pago de pensiones y salud

La temporalidad, el salario y el impago de las cotizaciones empresariales que cubren la sanidad y las pensiones constituyen las demandas más frecuentes que llegan al sindicato Untraflores y a la asesoría jurídica de Cactus. El primero de los aspectos, la temporalidad, ha ido en aumento: la antigüedad de las trabajadoras actuales tiende a ser menor a los diez años, la mitad que antes. También se ha agudizado por el tipo de contratos que se está realizando: la mayoría son a “término fijo”, es decir, temporales y generalmente por un año. En temporada alta los contratos pueden ser de un mes.

La baja remuneración es otro factor que impide a las trabajadoras, especialmente a las madres cabeza de hogar, la suficiente seguridad para abordar el pago de la casa y de los gastos corrientes. Porque las trabajadoras y trabajadores reciben el salario mínimo establecido en Colombia que no cubre los gastos de la canasta básica familiar de la ciudadanía más empobrecida. Los reducidos ingresos se suman, en algunas ocasiones, al hecho de que el empleador no realiza el pago de la sanidad y las pensiones que les corresponden a las operarias. La solución que encuentran para subir un poco los ingresos familiares es la realización sistemática de horas extras y el trabajo en los días de descanso. Situación que se da con mayor incidencia en las mujeres debido a la brecha salarial entre hombres y mujeres en la floricultura.

5.3. Extensión de las jornadas de trabajo

La jornada habitual para las personas empleadas en la industria de las flores, cuando no es temporada alta, son 48 horas semanales repartidas en seis días a la semana. Sin embargo, como ya se ha citado, las horas extras son parte del horario habitual y se eliminan los días de descanso. En la temporada alta la jornada se extiende 10 o 12 horas diarias, pero en algunas publicaciones se afirma que las operarias que preparan los ramos para su exportación pueden llegar a cumplir 20 o 22 horas de trabajo en un día. Ofelia Gómez, ex trabajadora de la empresa Benilda, refleja las extensas jornadas en su testimonio: “Una entraba a las seis de la mañana pero no sabía a qué hora salía. Porque una estaba ya cambiándose para salir y la llamaban porque había llegado un pedido extra y había que volver... Era muy esclavizante”.

5.4. Intensificación del ritmo de trabajo

En los últimos años el sector está sufriendo el cierre de empresas y una mayor inestabilidad laboral debido, según la patronal de las flores, a la fuerte competencia global con otros países productores y a la revaluación del peso que reducen la rentabilidad del negocio⁴³⁵. A pesar de los apoyos estatales, materializados en ventajas comerciales y subsidios a las empresas, se siguen produciendo despidos, el no pago de las compensaciones y el despido, de los salarios, el transporte, la mayor flexibilización y la intensificación de los ritmos de trabajo.

El argumento utilizado por los empresarios para imponer mayor precariedad es que sólo así se puede conservar el empleo. Las trabajadoras, en cambio, no están de acuerdo, y afirman que: “No se reduce el nivel de exportaciones y (los cultivos) se están expandiendo por otras zonas de Colombia. La crisis es una excusa para flexibilizar más el trabajo”.

En ese contexto ha incrementado la exigencia de productividad por persona en los invernaderos; si en la década de los setenta se exigía que una trabajadora cubriera 8 camas –hilera de cultivo de flores– al día, en los noventa el objetivo superaba las 42 camas diarias y actualmente las operarias hablan de cómo tienen que responsabilizarse de 60 o más camas cada día. Si bien los adelantos tecnológicos han aumentado la productividad, este crecimiento se debe fundamentalmente al incremento del ritmo de trabajo.

5.5. Salud laboral

El cultivo, cosecha y poscosecha de flores determinan el mantenimiento de posturas corporales estáticas durante mucho tiempo –estar agachada y arrodillada sembrando o de pie para desbotonar y guiar–, los movimientos repetitivos –como son el corte con la tijera–, la exposición a agroquímicos y a altas temperaturas. Según John Alexander Benavides, médico y profesor en la Universidad Escuela de Administración de Negocios de Bogotá, existe una mayor exposición a condiciones que deterioran la salud de las trabajadoras por la actual organización del trabajo y la flexibilización laboral. En términos estadísticos, las afecciones más comunes son aquellas que afectan a la musculatura y a los huesos.

No es de extrañar si se tiene en cuenta que el equipo responsable de cortar las plantas puede estar 8 horas, o 12 cuando es temporada alta, cortando tallos a un ritmo de 380 o 400 tallos por hora. Este tipo de exigencias se reproduce en la poscosecha donde las trabajadoras deben organizar entre 400 y 600 tallos por hora (Copolabor y Untraflores, 2013). Los efectos en la salud del trabajo repetitivo son ampliamente conocidos. Entre ellos destaca el síndrome del túnel de carpo: entre 1999 y 2009 fue la enfermedad profesional con mayor frecuencia en Colombia y el cultivo de flores fue el sector donde más casos se detectaron, con el 19% del total de los registros (Páez Sepúlveda, 2011).

La forma de producir en la floricultura causa también perjuicios sobre el bienestar psicosocial, especialmente de las trabajadoras. Las mujeres extrabajadoras e hijas de trabajadoras que forman parte de la Asociación Herrera reconocen que hay mucha presión sobre las operarias que, en algunas ocasiones, se traduce en acoso y humillación.

435. Los competidores son Ecuador y Kenia, principalmente. La revaluación del peso significa que obtienen menos pesos por dólar vendido de flores, cuestión importante porque la inmensa mayoría de las flores se exportan y se venden en dólares.

5.6. Desigualdades de género

A la presión durante la jornada laboral se suma la responsabilidad que las mujeres tienen en el hogar. Salen de un empleo de alta intensidad e ingresan a otro trabajo, no remunerado, también de alta intensidad: hacer la comida, limpiar la casa, cuidar a la familia, etc. La flexibilidad impuesta por parte de las empresas determina la inflexibilidad para las trabajadoras en el uso de su tiempo, especialmente en temporadas altas cuando pueden llegar a estar doce horas trabajando y tras la salida del empleo les espera el trabajo doméstico. La salud psicosocial de las operarias se ve así seriamente deteriorada y en ello tienen mucho que ver sus responsabilidades en el ámbito doméstico.

La principal preocupación, y motivación de trabajadores y trabajadoras para seguir empleados en la floricultura es el cuidado de la descendencia y la creación de oportunidades para que las siguientes generaciones no tengan que trabajar en lo mismo. Sin embargo, en muchas ocasiones, la continuidad en los estudios es atravesada por fuertes barreras que dificultan tener mayores posibilidades de formación académica: la ausencia de suficientes ingresos, de una oferta diversificada de empleo, la situación de desempleo en muchos de los municipios, la asunción temprana de responsabilidades domésticas por parte de las hijas mayores y la ausencia de acompañamiento de adultos en el proceso educativo, son parte de los obstáculos que tienen por delante.

Cuando es temporada alta y las madres no pueden estar más que unas pocas horas en la casa, existe un relevo en la tarea de cuidados. Las madres suelen dejar a las hijas mayores al cuidado de los más pequeños, así como el encargo de hacer parte de las tareas domésticas. De ese modo se desencadena el sentimiento de culpa por parte de las madres –sus responsabilidades según el patrón patriarcal son delegadas a las hijas– y una mayor tensión familiar. Las hijas, a su vez, tienen peores condiciones para mantener un buen rendimiento escolar y es más probable no continuar con los estudios cuando cumplen con la educación obligatoria. Con baja cualificación y con una oferta de trabajo limitada a la floricultura, se condena a las generaciones futuras a la precariedad.

Tabla 2. Repercusión en las empresas, las trabajadoras y los municipios de la sabana de Bogotá de la evolución de la floricultura

	Empresa	Trabajadoras	Municipios
Internacionalización	Grupos empresariales internacionales.	Creación de empleo con un alto grado de flexibilización.	Dependencia para el empleo y la actividad económica de un sector orientado a la exportación.
	Entrada de IED.	Temporalidad, plena disposición de horario para la empresa, reducción de ingresos por el no pago de horas extras, festivos y liquidaciones.	Demanda de la población para atender los impactos sociales: desatención de niños y niñas, cuidado de trabajadores y trabajadoras enfermas.
	Acuerdos comerciales: ventajas arancelarias y legales para el comercio internacional.	Subcontratación.	Ausencia de ingresos fiscales.
	Leyes que facilitan la flexibilización y la reducción del coste laboral.	Incremento del gasto en servicios públicos mercantilizados.	Contaminación
	Desregulación ambiental y social.	Elevada carga de trabajo remunerado y no remunerado.	Elevada presión sobre el recurso del agua y la tierra.
	Tecnología para el negocio global.		
	Formas de producción flexible.		

Crisis	<p>Reducción en los beneficios por el cambio de moneda desfavorable.</p> <p>Reestructuración del sector: concentración en menos empresas más grandes.</p> <p>Ayuda pública: créditos ventajosos y en dólares, subvenciones, apoyo en la exportación.</p> <p>Leyes que facilitan la liquidación de empresas.</p>	<p>Intensificación de los ritmos de producción.</p> <p>Repercusión en la salud laboral.</p> <p>Exclusión de la protección social por no cotizar o no cotizar lo suficiente.</p> <p>Incremento de la deslegitimación de sindicatos independientes</p> <p>Miedo al desempleo y debilidad de la organización de las trabajadoras</p>	<p>Desempleo por el cierre de empresas.</p> <p>Riesgos de crisis sociales.</p>
---------------	---	---	--

Fuente: *Elaboración propia.*

6. Organizaciones sindicales y sociales para la defensa de los derechos laborales y la construcción de alternativas

El contexto social y laboral de los trabajadores y trabajadoras genera una situación de vulnerabilidad y de mayor dificultad para la defensa de sus derechos fundamentales ante el Estado y las empresas. Una vulnerabilidad que se multiplica en el caso de las madres cabeza de familia. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, la organización sindical, las denuncias, las huelgas y las acciones de protesta son vías utilizadas para reivindicar sus derechos. Distintos sindicatos, asociaciones y redes acompañan el proceso de conciencia de las mujeres que han trabajado en la floricultura sobre las consecuencias que han tenido en sus cuerpos, en sus hijos e hijas, en el municipio donde viven y en la propia sabana de Bogotá.

La Unión Nacional de Trabajadores de las Flores (Untraflores) es uno de los pocos sindicatos independientes y de clase que existe en la floricultura, según sus datos, actualmente “tienen más de 1.000 personas afiliadas, en su mayoría mujeres, un 70%”. A pesar de ello, estiman que solo el 1% de las trabajadoras están afiliadas a algún sindicato. La baja afiliación sindical es el resultado de las condiciones en el sector, que paralizan a las mujeres trabajadoras en la defensa de sus derechos laborales. Con todo, están organizadas en sindicatos o en otro tipo de colectivos y siguen trabajando para la defensa de los derechos laborales. Están convencidas de que sólo a través de la acción colectiva se consigue el empoderamiento, la protección y la seguridad necesaria para exigir un trato justo y digno en el trabajo.

Dentro del marco de las organizaciones sociales que articulan a las mujeres de la industria de las flores, existen colectivos que buscan maneras para mejorar la calidad de vida y denunciar los abusos de este sector empresarial. Este sería el caso de la Corporación Cactus que cambió el día de San Valentín por el día de las trabajadoras y trabajadores de las flores con el objetivo de visibilizar fuera de la sabana de Bogotá a las personas que trabajaban en la floricultura y dar a conocer sus historias de vida. Otro de los ejes que desarrolla Cactus es la formación y el acompañamiento jurídico, así como la denuncia internacional y la investigación sobre las consecuencias sociales, laborales y ambientales de estos cultivos.

Las extrabajadoras encuentran en la Asociación Herrera un espacio para tomar conciencia de su realidad, una vez que dejan el empleo en la floricultura. Esta asociación ha estado trabajando en la construcción de redes para la movilización e incidencia política en defensa del territorio y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El objetivo es crear espacios para exigir el cumplimiento de los derechos frente a la violencia física, emocional y económica que sufren sobre todo las mujeres de esta región, así como la construcción de alternativas solidarias y emancipadoras.

La Red Popular de Mujeres de la Sabana de Bogotá es el resultado de la articulación de colectivos de mujeres de diferentes municipios de la sabana. La Red permite recoger y coordinar las propuestas de las mujeres, y de otros sectores sociales, para cuestionar el modelo de desarrollo impuesto en su región. Han iniciado proyectos autogestionados de economía e intercambio solidario relacionadas con la soberanía alimentaria. Si bien todavía están en un período incipiente y no son autosostenibles, sí representan una herramienta para la formación en otro tipo de relaciones laborales basadas en el trabajo común y en otras relaciones económicas que no sean exclusivamente monetarias. En definitiva, buscan y experimentan otros modos de producir, de trabajar y vivir con justicia social, garantizando el cuidado y la conservación de su tierra.

7. El movimiento feminista frente a los impactos de las transnacionales

La explotación laboral, la invisibilización del trabajo de cuidados, las desigualdades salariales, el agravamiento de la violencia contra el cuerpo y la vida de las mujeres, tanto física como simbólica son expresiones procedentes de la lógica de la acumulación del modelo socioeconómico y de la actividad de las multinacionales en la consecución de sus propios beneficios. Las grandes corporaciones siguen intensificando y ampliando su poder a través de mecanismos como la aprobación de tratados de “libre comercio”. Su firma significa una amenaza a la soberanía popular y a la garantía de los derechos humanos. El ejemplo más actual es el proceso de negociación del Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea (TTIP), que es especialmente dañino para los derechos de las mujeres. La aprobación del TTIP significará una prevalencia de los derechos religiosos sobre los derechos sexuales y reproductivos, la precarización laboral especialmente agravada en los sectores aun ‘feminizados’ de la economía, y la privatización de los pocos servicios públicos que quedan bajo una gestión pública.

Se pone en evidencia, entonces, la necesidad de seguir fortaleciendo los movimientos sociales y, específicamente, el movimiento feminista para hacer frente al poder corporativo y, a la vez, construir espacios libres de la lógica capitalista a través de diferentes alternativas. Las organizaciones y redes feministas han sido claves para la creación de un discurso contrahegemónico y el impulso de experiencias alternativas, puesto que se orientan a modificar todos aquellos elementos de opresión generados por el accionar del sistema heteropatriarcal en su cotidianidad y en el plano global.

Además, el movimiento feminista ha sido una de las expresiones de lo que representa la globalización de la lucha, ya que en la construcción y definición de una agenda feminista propia, como en la coordinación de las diferentes estrategias contestatarias, siempre ha primado la interseccionalidad de todas las resistencias en el escenario global. A lo largo de su historia, este movimiento siempre ha tenido especial cuidado en la integración de la diversidad de formas de vivir y percibir la vida, visión directamente relacionada con el cuidado y mantenimiento de la Madre Tierra.

Cuestiona las estructuras políticas, sociales y económicas que mantienen el sistema de dominación sobre el que emerge la arquitectura de la impunidad de las multinacionales. Y lo hace a partir de sus experiencias para frenar los impactos de las corporaciones en los proyectos extractivos y la exigencia de regulación para evitar el avance de la mercantilización de servicios básicos, así como de la explotación laboral. No sólo se queda en la defensa de sus derechos sino que la propuesta y puesta en práctica de alternativas le permite avanzar hacia otros modelos que desplacen a las corporaciones del centro y sitúen en su lugar todos los procesos que permiten la vida. Por ello, es esencial ampliar y hacer más sólidas las bases que articulan el movimiento feminista.

Los datos recogidos en el blog “Género y minería”⁴³⁶ alertan sobre la intensificación, la diversidad y el aumento de los impactos de las multinacionales extractivas sobre el cuerpo y vida de las mujeres. La respuesta de las organizaciones de mujeres son ocupaciones, movilizaciones y asentamientos prolongados por la defensa y recuperación del territorio. Son formas de resistir que suponen una primera obstrucción para la expansión del capital transnacional y el freno de las secuelas de las multinacionales. Así se reflejó en el marco del Encuentro de Mujeres Frente al Extractivismo, celebrado en octubre 2014 en Ecuador. Allí se desarrollaron toda una serie de intervenciones en las que se visibilizaron los impactos concretos que la explotación petrolera y minera suponía para la vida de las mujeres. En esta misma línea vienen trabajando la Red de Mujeres Defensoras de Derechos Ambientales y Sociales y la Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra de Bolivia. Quienes constituyen espacios comunitarios que sirven para la articulación y encuentro de diferentes organizaciones que trabajan por la recuperación del territorio y contra los impactos del extractivismo (Guillamón y Ruiz; enero de 2015).

Otro ejemplo de resistencia, dentro de la amplia diversidad de organizaciones feministas articuladas en la lucha contra las empresas extractivas, está el proceso que desde hace más de 20 años realiza Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna⁴³⁷. Red que surge con el objetivo de recuperar y defender la Madre Tierra frente al Plan Puebla Panamá (PPP) y al Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica, República Dominicana y EEUU.

El movimiento feminista también acude a reivindicar la regulación necesaria para frenar la privatización de servicios públicos y la violación de los derechos laborales y sindicales. La exigencia de poner en marcha mecanismos de control y redistribución social no representa un cuestionamiento del actual modelo socioeconómico pero la regulación es necesaria para, como mínimo, poner los derechos de las personas al mismo nivel que la *lex mercatoria*⁴³⁸. En lo que respecta a la lucha por los derechos laborales, podríamos citar la organización Mujeres Transformando⁴³⁹ en Nicaragua, quienes realizan una labor de denuncia activa contra la explotación laboral y la precariedad salarial a la que están expuestas las personas trabajadoras del sector textil. O también la Red Nacional de Trabajadoras del Hogar⁴⁴⁰ de México, quienes trabajan por la visibilización y reconocimiento del trabajo de cuidados, algo imprescindible en el camino hacia la redistribución y diversificación de la economía.

En el marco de estas propuestas se sitúan también las demandas por el reconocimiento, regulación y puesta en práctica de los derechos referentes a las mujeres y a las disidencias sexuales. Como ejem-

436. Para más información consultar la web: <http://www.generoymineriperu.wordpress.com>

437. Web de la red ‘Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna’. Ver: <http://mesoamericanasenresistencia.com/>

438. Hernández, J. y Ramiro, P. (20 de marzo de 2015), “Diez claves para entender la ‘lex mercatoria’”, *La Marea*.

439. Web de la organización ‘Mujeres Transformando’. Ver: <http://www.mujestransformando.org/>

440. Web de la ‘Red Nacional de Trabajadoras del Hogar’. Ver: <http://redtrabajadorasdelhogar.blogspot.com.es/>

plo de ello, se podría citar la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)⁴⁴¹. Desde la que se apuesta por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las disidencias sexuales a nivel internacional.

El movimiento feminista ha impulsado, a su vez, la construcción de alternativas que apuestan por discursos y prácticas que disputen las parcelas de soberanía económica que actualmente ostentan las multinacionales. Experiencias como la elaboración de presupuestos desde el enfoque de género, la apuesta por unas políticas de reparación y justicia orientadas a revertir la violencia estructural y cultural contra las mujeres (Mendia; 2012), la creación de cooperativas de producción y consumo, o la generación de espacios liberadores para el intercambio de reflexiones, creatividades y expresiones, son sólo algunos ejemplos que parten de los principios feministas.

En esta misma línea, es destacable la labor que la Marcha Mundial de Mujeres viene realizando en la definición de las luchas que marcan la agenda feminista global. A través de un largo proceso de reflexión, y partiendo de la articulación local/global, se han logrado consensuar 4 ejes desde los cuales avanzar. Estos 4 ejes se resuelven en: la denuncia de la violencia transistémica, la apuesta activa por la soberanía alimentaria y la sostenibilidad de la vida, el cumplimiento del pleno derecho a disfrutar libremente de la sexualidad, y el reconocimiento a la diversidad de cuerpos. Propuestas, todas ellas, que están en permanente construcción y reflexión colectiva.

Las diferentes formas de resistencias, la propuestas para la regulación y la creación de alternativas son procesos complementarios y, por lo tanto, necesarios para desmontar la arquitectura de la impunidad, ya que suponen una interpelación directa a los gobiernos y multinacionales. Es esencial, por tanto, seguir avanzando en la construcción de procesos que, en su interacción, logren sentar las bases para una transformación sistémica. Desde la reflexión del significado de una vida sostenible hasta la gestión de las condiciones que permitan su consecución real (Carrasco; 2014).

Con el fin de contribuir al debate sobre las vías necesarias para avanzar en un proyecto integrador, que conlleve el fortalecimiento del movimiento feminista frente al poder y los impactos de las empresas transnacionales, se plantean a continuación una serie de retos.

El primero de ellos sería completar el diagnóstico de los diferentes impactos de las corporaciones sobre el cuerpo y vida de las mujeres. En este punto, se considera que experiencias como el Tribunal de Derechos de las Mujeres⁴⁴² o el Tribunal Permanente de los Pueblos (Hernández Zubizarreta, Ramiro y González; 2012) nos pueden servir como referencias a tener en cuenta. A la vez, avanzar en la sistematización de las diferentes opciones de transformación social, ya sean resistencias, regulaciones o alternativas, podría aportar un conocimiento integrador sobre la experiencia desarrollada por diferentes organizaciones feministas.

Todo ello desarrollado en el marco de espacios colectivos que sirvan para ir tejiendo alianzas y redes que logren ampliar, consolidar y dinamizar un movimiento feminista global resituando la solidaridad feminista como un principio fundamental. Alianzas y redes que están confluyendo y desde las que ya se está trabajando para conseguir una articulación global del movimiento feminista. Sin duda, la búsqueda de herramientas y espacios para coordinar resistencias y alternativas son la clave para

441. Web de la 'Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe'. Ver: <http://rsmlac.blogspot.com.es/>

442. Web del 'Tribunal de Derechos de las Mujeres'.

Ver: <http://tribunalderechosmujeres2013.blogspot.com.es/>

frenar el poder corporativo y generar espacios donde fortalecer la construcción de otro modelo de sociedad.

8. Conclusiones

La expansión y el poder de las empresas transnacionales se sostienen a partir de los mecanismos que están en la base del funcionamiento del capitalismo como son la extracción y comercialización de recursos naturales, la mercantilización de cada vez más esferas de las actividades humanas y la creciente explotación de trabajadores y trabajadoras. Todos ellos están en las raíces de la desigualdad de género y la profundización del heteropatriarcado, porque el crecimiento de los beneficios de las corporaciones no podría ser posible sin dominación y la constante minusvaloración de las mujeres, tanto por motivos económicos como políticos, tal y como indica Silvia Federicci (2010).

Cada uno de los mecanismos citados tiene impactos específicos sobre los derechos de las mujeres. Así la búsqueda y explotación de recursos naturales elimina la fuente de ingresos y alimentos que han utilizado tradicionalmente las mujeres rurales. La carencia de ingresos se suma a la mayor exigencia del trabajo de cuidados en un entorno de crisis socioeconómica y al incremento de la violencia ocasionada por la militarización de la vida y la desestructuración de la comunidad. La mercantilización de los servicios básicos, por otro lado, impide el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales a una parte importante de la población con ingresos muy reducidos. Son las familias y, en concreto, las mujeres quienes amortiguan los pasivos sociales de las multinacionales que gestionan estos servicios a través del deterioro de su salud y de su calidad de vida.

Las empresas transnacionales, especialmente las relacionadas con la producción intensiva para la exportación, utilizan la desigualdad entre hombres y mujeres para la reducción de costes laborales y la dirección de una mano de obra más “dócil”. El estudio de caso sobre la industria de las flores en Colombia muestra esta realidad a través de las razones que feminizan el sector. La predominancia de mujeres está relacionada con su mayor dependencia del trabajo ya que se trata, mayoritariamente, de madres cabeza de familia sin cualificación. Las empleadas admiten altos grados de explotación laboral que se traducen en el pago del salario mínimo, insuficiente para la canasta básica, el impago de prestaciones sociales, la elevada extensión de las jornadas de trabajo, la intensificación del ritmo de trabajo y la deficiente salud laboral.

La presión que viven las operarias durante la jornada laboral continúa en el hogar dado que la presencia de la mujer en el empleo formal no ha venido acompañada de la corresponsabilización de los hombres en el trabajo de cuidados ni de la mayor inversión pública en servicios sociales. Con todos estos factores en contra, aún así, las mujeres conforman organizaciones sociales y sindicales que mediante la acción colectiva crean espacios para denunciar los abusos empresariales y construir alternativas solidarias y emancipadoras.

El estudio de caso y el contexto presentado plantean la necesidad de seguir fortaleciendo los movimientos sociales y, específicamente, el movimiento feminista para hacer frente al poder corporativo y, a la vez, construir espacios libres de la lógica capitalista a través de diferentes alternativas. A partir de sus experiencias para frenar los impactos de las corporaciones en los proyectos extractivos y la exigencia de regulación para evitar el avance de la mercantilización de servicios básicos, así como de la explotación laboral, cuestiona las estructuras políticas, sociales y económicas que mantienen el sistema de dominación sobre el que emerge la arquitectura de la impunidad de las multinacionales.

La acción se completa con la propuesta y puesta en práctica de alternativas orientadas hacia otros modelos que desplacen a las corporaciones del centro y sitúen en su lugar todos los procesos que permiten la vida.

Con el fin de contribuir al debate sobre las vías necesarias para avanzar en un proyecto integrador, se plantea completar el diagnóstico de los diferentes impactos de las corporaciones sobre el cuerpo y vida de las mujeres. A la vez, avanzar en la sistematización de las diferentes opciones de transformación social podría aportar un conocimiento integrador sobre la experiencia desarrollada por diferentes organizaciones feministas. El diagnóstico y la sistematización deben ser abordados en espacios colectivos para ir tejiendo alianzas y redes que logren ampliar, consolidar y dinamizar el movimiento feminista global.

9. Referencias bibliográficas

- Amoroso, M.I., (2003), *Malabaristas de la vida: mujeres, tiempos y trabajos*, Icaria, Barcelona.
- Antrobus, P., (2004), *The Global Women's Movement: Origins, Issues and Strategies*, Zed Books, Londres.
- Basteiro Bertoli, L., (coord.) (2015), *Negocios insaciables: Estados, empresas transnacionales, derechos humanos y agua*, Apy Solidaridad en Acción, Ingeniería Sense Fronteras, Fundación para la Cooperación.
- Bermúdez Rico, R.E., (2012), "Impactos de los grandes proyectos mineros en Colombia sobre la vida de las mujeres" en Toro Pérez, C., Fierro Morales, J., Coronado Delgado, S. y Roa Avendaño, T., (ed.), *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, Censat Agua Viva, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 355 – 370.
- Cabnal, L., (enero de 2015), "De las opresiones a las emancipaciones. Mujeres indígenas en defensa del territorio cuerpo-tierra" *Pueblos (64)*, pp. 39
- Carrasco, C., (ed.) (2014), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, Viento Sur y La Oveja Roja, Madrid.
- Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM) (2010), *Las transnacionales y la responsabilidad social. Estudio de caso: grupo Calvo en El Salvador*.
- Chant, S., (2003), *Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Corpolabor y Untraflores (2013): *Situación de los trabajadores de las flores en Colombia*, Corporación para la Defensa de los Derechos laborales y de la Mujer Trabajadora – Corpolabor y Unión Nacional de Trabajadores de las Flores – Untraflores, Bogotá.
- Dickenson, D., (2007), *Property in the Body: Feminist Perspectives*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Federicci, S., (2010), *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- Friedemann Sánchez, G (2008), *Ensamblar flores y cultivar hogares: Trabajo y género en Colombia*, ICANH, Bogotá.

- GEM-LAC., (2012), *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, ONU Mujeres, Santo Domingo.
- Garzón Hernández, N. y Pedraza, Z. (2013), *Subjetividad y flexibilización laboral: la biopolítica del mercado en la vida de las operarias del cultivo*, Tesis de grado, Universidad de los Andes, Bogotá.
- González, E., (enero de 2015), "Imprescindibles e invisibilizadas. Las mujeres en la economía colombiana", *Pueblos (64)*, pp. 35-38.
- González, E., (2014), "Las mujeres en la industria colombiana de las flores", *Informe OMAL (11)*.
- González, E., (julio de 2011), "El filón del siglo XXI. Las transnacionales extractivas en América Latina", *Pueblos (47)*, pp. 15.
- González, E.; y Carrión, J. (2009), "La Responsabilidad Social Corporativa de Unión Fenosa a estudio: Los casos de Colombia y Nicaragua", *Lan Harremanak, (19)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp: 277 – 304.
- González, E. y Gandarillas, M. (coords.) (2010): *Las multinacionales españolas en Bolivia. De la desnacionalización al proceso de cambio*, Icaria, Barcelona.
- González E. y Ramiro, P., (enero de 2013), "Multinacionales, impactos y desigualdades de género", *Pueblos (55)*, pp. 12.
- Guillamón, A. y Ruiz, C., (enero de 2015), "Feminismos y lucha por el territorio en América Latina", *Pueblos (55)*, pp. 28-31.
- Hernández Zubizarreta, J. y Ramiro, P., (2009), *El negocio de la responsabilidad. Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales*, Icaria, Barcelona.
- Hernández Zubizarreta, J., Ramiro, P. y González, (2009), *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*, Icaria, Barcelona.
- Klein, N., (2001), *No Logo. El poder de las marcas*, Paidós, Barcelona.
- Mendia, I. (2012), "Justicia transicional: dilemas y crítica feminista", *Cuadernos HEGOA (59)*, Bilbao.
- Mendia, I. y Luxán, M. (ed.) (2015), *Otras formas de (re)conocer*, Hegoa, Donostia.
- Páez Sepúlveda, O. (2011): *La realidad bajo los invernaderos. Informe sobre la floricultura colombiana*, Corporación Cactus, Bogotá.
- Peredo Beltrán, E., (2003), "Mujeres del Valle de Cochabama: Agua, privatización y conflicto", *Global Issue Papers, (4)*, Heinrich Böll Stiftung.
- Pérez, S. M., (2012), "Desigualdad de género", recuperado de <http://www.omal.info/diccionario>
- Pulido, A., (2014), *Susurros del Magdalena. Los impactos de los megaproyectos en el desplazamiento forzado*, CEAR-Euskadi, Bilbao.
- Ramiro P., (2014), *La Marca España, ¿a quién beneficia?*, Icaria, Barcelona.
- Riechmann, J., (2005), *Biomimesis: ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*, La Catarata, Madrid.
- Sales i Campos, Albert (coord.), (2011), *La moda española en Tánger: trabajo y supervivencia de las obreras de la confección*, Campaña Ropa Limpia-Setem.
- Teitelbaum, A, (2010), *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Icaria, Barcelona.
- TNI, (2014), *State of Power 2014. Exposing the Davos Class*, recuperado de <http://tni.org>
- Vásquez Fernández, H., (coord.) (2012), *Informe Nacional de Trabajo Decente 2011: Trabajo decente y vida digna*, Escuela Nacional Sindical, Medellín.

EL PAPEL DEL CROWDFUNDING FRENTE A LAS POLÍTICAS CULTURALES ACTUALES EN MATERIA CINEMATOGRÁFICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

*Binimelis Adel, Mar*⁴⁴³

*Espasa, Eva*⁴⁴⁴

Resumen

En el contexto actual de crisis económica y sociopolítica se ha modificado el sistema que tradicionalmente sustentaba la industria cinematográfica y su producción en el Estado español, basado prioritariamente en las subvenciones estatales. A partir de 2012 los recortes en cultura provocaron una radical disminución de los fondos dedicados al sector sin que se implementara una fórmula alternativa. Finalmente, a finales del 2014 el Gobierno propuso tómidas desgravaciones para empresas privadas a cambio de su inversión en cultura. En este periodo la industria cinematográfica ha logrado mantenerse al margen tanto de las políticas estatales como de las inversiones privadas. En este sentido la tecnología digital ha posibilitado el desarrollo de nuevas formas de producción, más accesibles, participativas, y transnacionales y que guardan unas relaciones diferentes de dependencia con las instituciones y el mercado. Destaca el papel de las plataformas de *crowdfunding* (micromecenazgo o producción masiva o colectiva) en la financiación de las más recientes producciones audiovisuales. Hay estudios que determinan cómo la participación de las mujeres en estas plataformas es muy relevante; sus proyectos se financian más y su participación apoyando a otros proyectos es muy alta. A pesar de ello, su papel en estas plataformas como creadoras sigue siendo minoritario, aunque sea significativamente mayor que en la industria cinematográfica tradicional. Esta ponencia se propone analizar los efectos sobre la cultura de las plataformas de *crowdfunding* en el Estado español desde una perspectiva feminista. Analizamos el rol de las cineastas en la plataforma Verkami desde 2011, revisando los largometrajes dirigidos o producidos por mujeres, individual o colectivamente. Los resultados provisionales confirman los hallazgos de estudios anteriores, y destacan la importancia de las mujeres en proyectos colectivos.

Palabras clave: *Micromecenazgo, políticas culturales, economía feminista.*

Abstract

In a context of economic and sociopolitical crisis, the funding and production systems of the cinema industries in Spain have changed. Previously dependent on state subsidies, the cuts applied from 2012 to cultural productions caused a drastic reduction of funds in this sector, which was not replaced by alternative solutions. Finally, towards the end of 2014, the government has proposed little tax deductions for private enterprises, in exchange for investments in culture. In this period, the cinema industry has kept out of both state policies and private investments. Meanwhile, digital technologies have enabled the development of new forms of productions which are more accessible, participative, transnational, and which have different dependence relations with the institutions and the markets. A very relevant role is played by platforms of *crowdfunding* in recent audiovisual productions. According to recent studies, the role of women in these platforms is outstanding: their projects receive more funding and their support for other projects is very high. However, their role in those platforms as creators is minor, even if it is significantly higher than in the traditional cinema industry. In this context, this paper intends to analyze the effects on cultural production of crowdfunding productions from a feminist perspective. We analyze the role of women film-makers in the crowdfunding platform Verkami as from 2011, by looking at the feature films directed or produced by women, either individually or as a group. The provisional results confirm the findings of prior studies, and highlight the importance of women in collective projects.

Keywords: *crowdfunding, cultural politics, feminist economy.*

443. Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya, mar.binimelis@uvic.cat

444. Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya, eva.espasa@uvic.cat

1. Introducción

El *crowdfunding* es una fórmula reciente, propia de nuestro tiempo y sus tecnologías. En los últimos años ha ido creciendo en importancia con respecto al papel que juega para la financiación de la cultura. Varios elementos convergen para que esto ocurra. Centrándonos en el Estado español: por un lado, la ampliación en el acceso a las nuevas tecnologías internet, con las posibilidades tanto de negocio como de participación que brinda. Por otro lado, el repliegue del papel ‘protector’ que el Estado aún conservaba vagamente, para la imposición de un modelo de inspiración más estadounidense en el que se da una mayor relevancia a la empresa privada. Sin embargo, para ser más precisas, en realidad deberíamos decir que en España la situación se ha estancado justamente en el paso entre un modelo y otro; mientras que el modelo previo ha quedado desmantelado, la implementación de otro alternativo prácticamente no ha pasado de ser una mera declaración de intenciones sin un desarrollo efectivo. En otras palabras, se desmontó la estructura por la que el Estado era el principal sustento del cine español, pero no se ha llegado a poner verdaderamente en funcionamiento otra alternativa, por lo cual la participación privada estaría destinada a cubrir la amplitud del hueco dejado⁴⁴⁵. En esta grieta han encontrado un espacio en el que arraigar fórmulas como la del *crowdfunding* que, con todas sus virtudes y dependencias, lo cierto es que generan nuevas relaciones de dependencia/independencia con respecto al Estado, a la empresa privada y a los pequeños inversores mientras reposicionan el papel de los creadores y afectan el resultado de sus creaciones.

Habiendo tomado pues el *crowdfunding* un cierto protagonismo en el campo cultural no es de extrañar que, en consonancia, el término resulte popular para prensa, creadores y esté en boca de políticos. Sin embargo, no existe, por el momento, un bagaje sólido de literatura académica sobre el tema en el que apoyarse. La cuestión será abordada aquí principalmente desde la perspectiva de la economía política de la comunicación, enfoque destinado por un lado a “rastrear el impacto de la dinámica económica en el alcance y la diversidad de la expresión cultural pública y su viabilidad en los diferentes grupos sociales” (Golding, Peter; Murdock, Graham; 2000:73). Por otro lado, se trata de evaluar el equilibrio entre los poderes públicos y la empresa capitalista sobre las industrias culturales –el cine en este caso–, cuestionándose aspectos relativos a la justicia social, al bien común y a la equidad en la participación (Golding, Peter; Murdock, Graham; 2000).

Aunque al margen de este enfoque conceptual, entre los escasos estudios que se han realizado sobre el tema, cabe remarcar por su envergadura una investigación comparativa dirigida por la Universidad de Cambridge, que analiza la financiación alternativa en Europa con la colaboración de doce asociaciones nacionales del sector de diversos países. Fue presentada el pasado mes de febrero de 2015 con el título *Moving Mainstream. The European Alternative Finance Benchmarking Report* (Wardrop, Robert; Zhang, Bryan; Rau, Raghavendra; Gray, Mia; 2015). Lo que este estudio pone de manifiesto es el papel central que este tipo de fórmulas colaborativas, en pleno proceso de desarrollo, están tomando en los últimos años en gran parte de Europa, cubriendo necesidades y transformando el panorama cultural y el modo en que se concibe su sostenibilidad económica. Sobre el papel que estas plataformas juegan en España, su origen y los discursos en los que se basan, vale la pena referir el trabajo de Francisco David Martínez y Jordi Alberich, que sitúa sus cimientos conceptuales en el movimiento del software libre y en la cultura de código abierto (Martínez, Francisco David; Alberich Jordi; 2013).

445. Cabe decir que a finales de la década de los noventa del siglo pasado se gestionó la entrada de las televisiones privadas a la financiación cinematográfica en España y desde entonces han sido una base económica importante para esta industria.

Existen también otros dos estudios sobre el *crowdfunding* que vale la pena citar aquí en la medida que plantean interesantes cuestiones referentes a la participación de las mujeres y que pueden servir para repensar el tema a partir de la perspectiva de la economía crítica feminista. El primero de ellos, titulado “Gender Dynamics in Crowdfunding” recoge datos que permiten pensar que, si bien sólo una pequeña minoría de proyectos de la plataforma de *crowdfunding* estudiada en este caso (Kickstarted) son iniciados por parte de mujeres (35% de promedio), a la hora de financiar los proyectos de otras personas, la participación de las mujeres es porcentualmente bastante mayor (44% de promedio). El mismo estudio pone sobre la mesa que los hombres tienden a pedir más dinero por sus proyectos que las mujeres. Sin embargo, la tasa de éxito para llevarlos a cabo es mayor en ellas. Además, según esta investigación, existe una correlación entre el sexo de la persona que lidera los proyectos y el sexo de los inversores. Por tanto, los proyectos de esta plataforma liderados por mujeres, en promedio, reciben un mayor apoyo de inversoras, mientras que los hombres sólo invierten en un 23% de los proyectos que ellas encabezan. Al investigar las causas de este sesgo a través de cuestionarios a inversores se determinó que no había tanta una tendencia a por la cual cada sexo tendría mayor presencia e interés en determinadas áreas, sino que una mayor consciencia de género –tanto de hombres como de mujeres– parecía ser el elemento determinante para apoyar los proyectos de ellas (Marom, Dan; Robb, Alicia; Sade, Orly; 2014)⁴⁴⁶.

El otro estudio al que queremos hacer referencia y que se complementa a la perfección con el anterior es “Leaning In or Leaning On? Gender, Homophily, and Activism in Crowdfunding” (Greenberg, Jason; Mollick, Ethan R.; 2014). Éste analiza de forma más específica el hecho de que en iniciativas como el *crowdfunding* haya una cantidad desproporcionadamente amplia de mujeres patrocinadoras que apoyan proyectos dirigidos por otras mujeres, particularmente en campos en los que estas están históricamente subrepresentadas. La cuestión revela que existe aquí una estrategia de elección consciente. En consecuencia, el trabajo defiende las posibilidades que brinda internet de ayudar a mejorar situaciones de desigualdad estructural en el acceso de las mujeres a la producción y creación en determinadas áreas y muestra cómo el *crowdfunding* facilita nuevas formas de organización social que podrán mejorar esta problemática. La misma posición es defendida por Gerald F. Davis en “After the corporation” (Davis, Gerald F; 2013).

2. Contexto y participación de las mujeres en el cine

2.1. Marco socio-político

Según cifras de 2013, España es el cuarto mayor productor de cine en Europa y el octavo en el mundo (FAPAE; 2013). Los datos son llamativos por cuanto la crisis en España y la dirección tomada en materia cultural, y en concreto cinematográfica, hacía prever para entonces un panorama desolador. En este sentido, hay que considerar que el sistema de subsidios que tradicionalmente sustentaba la industria española del cine se recortó muy radicalmente en el año 2012. El presupuesto para las ayudas se redujo en un 35% (pasando de los 76 millones del año anterior a 49) mientras que las exigencias para acceder a estos fondos se incrementaron. Por ejemplo, para acceder a las ayudas a la amortización, las que concentran la mayor parte de la financiación, las películas han de tener un presupuesto acreditado que supere los 600.000€, si bien la mayoría se destina a filmes de más de 2 millones de euros. Por otra parte, se eliminan o disminuyen las ayudas a proyectos y los incentivos

446. La investigación se ha presentado en diversos congresos y puede encontrarse on-line.

se conceden *a posteriori*, en función de la recaudación de las películas. Con todo, se estableció un modelo en el que las subvenciones recaen casi exclusivamente en grandes producciones comerciales, que son una minoría absoluta del cine que se hace en España.

Cuando comenzaron los recortes, se proclamó que se trabajaba en un nuevo modelo de apoyo a la cinematografía, que habría de sustituir al anterior, y que estaría basado en incentivos fiscales. Sin embargo, en septiembre del 2014, se anunció que no habría una ley como tal, sino que ésta quedaría subsumida como una reforma fiscal, gestionada por el Ministerio de Hacienda, consistente en una desgravación de un 18-20%, dependiendo de la inversión, para agentes privados que financien la cultura. Para entonces, el gobierno español debía 12 millones de euros a las compañías de producción, muchas de ellas ya en riesgo de desaparecer debido a sus propias deudas⁴⁴⁷. Han pasado, por tanto, dos años de vacío y cuando finalmente se ha materializado la nueva propuesta, ha recibido grandes críticas desde la industria cinematográfica por considerarla insuficiente para su sustento.

A pesar de ello, y según datos del ICAA (Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales), en 2013 se produjeron 231 películas, lo que supone la cifra más alta de los últimos años: un 27% más que en el año anterior (ICAA; 2013). Sin embargo, lo que resulta muy significativo y relevante es que el coste medio de las películas ha bajado sin parar los últimos años. Si bien en 2009 era de 3 millones por película, en 2010 fue de 2,5 millones, el año siguiente de 2,2 millones y en 2012 de 1,8 millones. Además sólo entorno al 25% de los títulos españoles han tenido una explotación comercial extensiva (FAPAE; 2013).

Así pues, por un lado tenemos unos niveles de producción que cuantitativamente no sólo se han mantenido, sino que se han incrementado. Nuestra hipótesis de trabajo es que dichas cifras se han mantenido debido a diversas cuestiones. En primer lugar, como es de suponer, algunos de los proyectos que ahora se están estrenando ya estaban en proceso de gestación. Por otro lado, ha sido fundamental el papel de las televisiones en cuanto a productoras, así como las coproducciones con otros países. Las primeras están obligadas por la legislación audiovisual europea a invertir parte de su presupuesto en cine. Las coproducciones, por su parte, supusieron casi un 25% de la producción del cine español y se han convertido en una vía importante para lograr producir películas que necesitan mayor presupuesto. Por otro lado, en promediolas películas son mucho más baratas de lo que solían serlo. En este punto las nuevas fórmulas de financiación cultural que se desarrollan al margen de los poderes públicos han sido en buena medida la tabla de salvación.

2.2. Las mujeres y la industria del cine

En este contexto, la participación de las mujeres en la industria cinematográfica tradicional es y ha sido tradicionalmente muy pequeña. Según CIMA (Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales) apenas un 8% de las películas españolas están dirigidas por mujeres; y como guionistas y productoras nuestra participación no alcanza el 20%. Incluso en análisis muy institucionales se plantean datos muy radicales en este sentido. Andrea Gautier, consejera del gabinete de la ministra de Cultura Ángeles González Sinde, en "Mujeres y Cultura: políticas de igualdad", expone cómo, con

447. En diciembre del 2014, el Gobierno aprobó mediante un Decreto Ley un suplemento de crédito para el Ministerio de Cultura y el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA) de 30 millones de euros, con el fin de devolver una parte de la deuda contraída con aquellas producciones que habían recibido ayudas a la amortización de largometrajes en 2012. No obstante, quedan 12 millones de euros por pagar para saldar la deuda de 42 millones de euros, que el propio ministro Wert se había comprometido a cerrar el mes de octubre de 2013.

el paso del tiempo, lejos de incrementarse, se ha producido un retroceso en el espacio ocupado por las mujeres en este campo. Por ejemplo, en la década de los noventa, las realizadoras fueron responsables de un 17,08% de las óperas primas, mientras que durante el periodo 2000-2006, sólo un 10,4% de películas debutantes fueron dirigidas por mujeres (París, Inés; 2011: 42). El trabajo de la socióloga Fátima Arranz profundiza en ese sentido (Arranz, Fátima; 2008; 2010) y expone datos como, por ejemplo, que sólo el 12% de los miembros de los comités de selección de los festivales son mujeres. Con todo, describe una situación por la que, cuanto más alta es la posición en la jerarquía laboral, menor es la presencia de mujeres, como sucede en muchos ámbitos. La situación en Cataluña es incluso peor. El estudio del Observatorio Cultural de Género sobre el cine catalán en el periodo 2005-2012 es revelador: un 91% de directores son hombres, un 1% de películas son de dirección compartida y tan sólo un 7,9% de filmes fueron dirigidos por mujeres (Bou, Montserrat; Cabré, M^a Àngels; Porté, Miriam; 2014).

En el ámbito legislativo, el Ministerio de Cultura incorporó la paridad en los comités de ayudas a la cinematografía tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 y la Ley 55/2007, que regulan aspectos relativos a la desigualdad de género. En esta legislación se establece por primera vez entre las funciones del ICAA la labor de velar por la igualdad de género (en concreto en el Artículo 19 de la Ley 55/2007). A la práctica, la implementación de este punto se ha traducido en la asignación de puntos a proyectos fílmicos que cuentan con la participación de mujeres para la obtención de ayudas, y en el establecimiento de criterios de paridad en los comités asesores que dependen del ICAA. Además hay un diálogo abierto con las entidades que trabajan por el fomento de la igualdad en este ámbito (Bou, Montserrat; Cabré, M^a Àngels; Porté, Miriam; 2014). Sin embargo no se han recogido todas las alegaciones y denuncias de estas entidades, que tildan de poco eficaces y de “espejismo de igualdad” la legislación en general y las medidas implementadas (París, Inés; 2011: 46).

2.3. El valor económico del *crowdfunding* y su incorporación a los aparatos de poder de Estado

Del año 2012 al 2014 las transacciones mediante plataformas alternativas *online* en Europa se multiplicaron por seis y el número de iniciativas (no sólo cinematográficas) iniciadas en estas plataformas se incrementó en cinco veces, aunque de forma muy desigual en los diferentes países de la región (Wardrop, Robert; Zhang, Bryan; Rau, Raghavendra; Gray, Mia; 2015). Por tanto, no es extraño que la Comisión Europea creara en 2014 un grupo de expertos de diversos países con el fin de asesorarse sobre el potencial del *crowdfunding* en Europa (Asociación Española de Crowdfunding; 2014).

También el gobierno del Estado español ha empezado a reaccionar ante las cifras económicas de esta fórmula de colaboración colectiva. Según un estudio, ya citado en estas páginas, de la Universidad de Cambridge y en el cual colaboró la Asociación Española de Crowdfunding, durante el 2014 se destinaron 62 millones de euros a proyectos del Estado español a través de plataformas de financiación colectiva. Esto supone un 114% más que en 2013, cuando se aportaron 29 millones de euros (Wardrop, Robert; Zhang, Bryan; Rau, Raghavendra; Gray, Mia; 2015). Ante la cantidad de dinero que moviliza el sector las reacciones del Gobierno no se han hecho esperar y son significativas (al menos en lo que a la industria del cine se refiere).

En relación con esto, José María Lassalle, Secretario de Estado de Cultura, introdujo la cuestión en la rueda de prensa de septiembre del 2014 destinada a explicar que la supuesta ley de mecenazgo que habría de sustituir el sistema de subvenciones quedaría resuelta finalmente como una reforma fiscal. “Ya no hace falta ser rico para ser mecenas” dijo en esa ocasión. La idea propuesta era que los ciudadanos pudieran deducirse el 75% de los 150 primeros euros invertidos en la cultura. Además-

safirmó: “por primera vez se democratiza el mecenazgo en nuestro país mediante la introducción del micromecenazgo”.Y definitivamente ha empezado a legislarse sobre el *crowdfunding* y aunque todavía no se haya hecho más que de forma parcial⁴⁴⁸, nos encontramos con la propuesta de que una gran parte del peso de la sostenibilidad de la industria cinematográfica recaiga en las pequeñas inversiones de los ciudadanos. Hay en esto una confusión de términos y conceptos evidente, que no logra esconder un afán de apropiación y una clara falta de proyecto político-cultural por parte del gobierno. Una cosa son las políticas culturales estatales y otra las iniciativas de plataformas, creadores e inversores que encuentran una forma de poder seguir gestando proyectos con estas fórmulas. Legislar sobre algo que ahora está funcionando al margen de las políticas culturales gubernamentales puede resultar potencialmente positivo en términos de regular el sector, pero en cualquier caso no basta para convertir estas iniciativas en parte de las políticas gubernamentales ni puede ocupar el hueco que deja la inexistencia de dichas políticas.

2.4. Las plataformas de *crowdfunding*

Existen un gran número de plataformas de financiación colectiva a las que se accede mediante internet. Las hay para proyectos de todo tipo y por ámbitos de especialización. Entre las más relevantes se puede señalar Kickstarter, de donde salen gran número de proyectos tecnológicos y que no permite financiar empresas. También cabe mencionar Goteo, que funciona principalmente en España y Latinoamérica y que incluye proyectos sociales y solidarios, tecnológicos, de diseño etc. Además, la red Goteo tiene presencia física en algunos puntos. También hay alguna plataforma de financiación colectiva centrada específicamente la promoción de proyectos dirigidos por mujeres como GirlTank, dirigida a emprendedoras. W4 (Women’s WorldWide Web), por su parte, está dedicada exclusivamente a proyectos que tienen como objetivo el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Entre aquellas enfocadas en financiar iniciativas audiovisuales cabe destacar Kifund, que ofrece un espacio a los creadores para mostrar sus proyectos y encontrar ayudas. Verkami, por su parte, se centra en proyectos creativos de diversos tipos y su objetivo es que estos encuentren financiación de manos de usuarios interesados en ellos. Esta plataforma fue creada en Mataró en el año 2010 y, desde entonces y hasta finales del 2014, a través de ella se lograron financiar 2.674 proyectos. En el estudio de caso presentado a continuación se analizará el rol que las creadoras juegan en esta plataforma de financiación colectiva, en concreto en relación a los proyectos cinematográficos.

3. Estudio de caso: Verkami

3.1. Apuntes metodológicos

El pequeño estudio de caso realizado para esta investigación sobre Verkami muestra algunos resultados interesantes: algunos de ellos coinciden en gran medida en las tendencias generales encontradas en las otras investigaciones sobre financiación colectiva referidas más arriba en esta ponencia. No obstante, también presenta algunas particularidades.

448. A finales del 2014 se aprobó el proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, que sólo regula algunas de las prácticas que engloba el concepto *decrowdfunding*, concretamente las relativas a los préstamos y las participaciones en capital y no al *crowdfunding* tradicional o de recompensa, que es el que más habitualmente funciona para proyectos cinematográficos.

Antes de exponer los datos es necesario hacer algunas apreciaciones metodológicas. Se han analizado todos los largometrajes que han utilizado la plataforma desde que se fundó en el año 2011 hasta la actualidad (19 de mayo del 2015). Por lo tanto, en esta ocasión no se analizan cortometrajes ni otro tipo de propuestas audiovisuales, como pueden ser webseries. Se han contabilizado tanto los proyectos cuya campaña de financiación ha finalizado (95 películas) como aquellos que siguen recaudando financiación en el momento de realizar este estudio (4 películas). Se trata en total de 99 largometrajes.

Nos hemos centrado prioritariamente en la figura del realizador/apara evaluar la participación de las mujeres en estas producciones. No se trata de que pensemos que el trabajo de otros miembros del equipo técnico o creativo no resulte igualmente fundamental o que el hecho cinematográfico se centre en la autoría. No obstante, con el fin de comparar los datos recogidos en Verkami con los que presentan las asociaciones y trabajos académicos que estudian el papel de las mujeres en la industria tradicional del cine, esta categoría resulta útil y, ciertamente, es ilustrativa de la presencia/ausencia de mujeres en roles profesionales clave.

Siguiendo con la cuestión, en algunos de los proyectos analizados no ha sido fácil establecer la autoría. En una considerable cantidad de ocasiones hay proyectos que se presentan como iniciativa de un grupo de creadores, aunque con posterioridad, alguno de los miembros de ese grupo en concreto ejerza como director. En estos casos, nuestra opción ha sido considerar que se trata de obras colectivas sólo aquellas en las que el nombre del realizador no consta de forma específica o se enfatiza con total claridad que se trata de una obra grupal. Sin embargo, en la mayoría de ocasiones, aunque como autor conste un grupo, si se diferencia el nombre del director, el largometraje no lo hemos computado como colectivo. La razón es que en ocasiones son productoras las que gestionan el *crowdfunding* y por este motivo inscriben la película en Verkami como un equipo de trabajo, pero esto no significa necesariamente que el proyecto se construya desde la colectividad, en el sentido de que aquello creado pertenezca por igual a todos los miembros del equipo.

3.2. La participación de las mujeres en la realización

Lo más notorio del análisis ha sido sin duda la gran cantidad de películas realizadas como proyecto verdaderamente colectivo. En concreto han sido 22 películas, lo que supone un 22,27% de los proyectos tomados en consideración. De estos 22 proyectos hay 4 que entre sus realizadores hay, al menos, una mujer. Sin lugar a dudas esto supone un hecho diferencial muy significativo con respecto a lo que se produce en el circuito estándar del cine, donde la autoría colectiva es muy poco habitual.

Aparte de los proyectos colectivos que incluyen mujeres en la tarea de realización, hay 12 películas (un 12,1% del total de la muestra de análisis) de películas dirigidas por mujeres, frente a las 65 realizadas por un hombre (65,6%). Aunque se trata de una cifra que supera los bajísimos porcentajes de realización cinematográfica por parte de mujeres en la industria tradicional, lo cierto es que sigue siendo muy minoritaria. En consecuencia, podemos afirmar que si bien las plataformas de financiación colectiva alientan la participación de mujeres en este rol, la situación sigue mostrando un panorama muy poco igualitario. Lo ocurrido pone de relieve que, más allá de los discursos sobre igualitarismo que con frecuencia rodean los nuevos medios, las relaciones de poder siguen estando presentes y muestran aspectos particulares a los que cabría atender⁴⁴⁹. La reflexión de Gill es intere-

449. Eso sí, cabe mencionar una considerable cantidad de mujeres en otros roles importantes de la creación fílmica en muchas de las películas realizadas por hombres o de realización colectiva.

sante en este sentido y llama a no perder de vista el sentido crítico:

The new forms of sexism in new media represent a serious challenge to its image of itself as cool, diverse and egalitarian [...].Despite its image as 'cool', non-hierarchical and egalitarian, the new media sector [...]is characterised by a number of entrenched and all too old-fashioned patterns of gender inequality relating to education, access to work and pay. Moreover, a number of newforms of gender inequality are emerging, connected- paradoxically -to many of the features of the work that are valued -- informality, autonomy, flexibility and so on (Gill,Rosalind: 2002;70).

3.3. Porcentaje de éxito

Es significativo que el porcentaje de proyectos que han terminado con éxito su campaña de financiación colectiva en *crowdfunding* sea más elevado en el caso de las mujeres (58% de los casos) que en el de los hombres (55,3% de los casos). Eso sí, las películas de autoría colectiva muestran porcentajes de éxito bastantes superiores a los alcanzados por mujeres (68%), lo que podría estar mostrando una mayor sensibilidad de los mecenas (o inversores) hacia este tipo de proyectos que en muchas ocasiones presentan temáticas de denuncia social, se declaran a favor de un tipo de cine comprometido socialmente y poco comercial o están directamente vinculados a finalidades sociales. En este sentido, un aspecto interesante, pero que no podemos abordar en esta ponencia por limitaciones de espacio, es el discurso presente en la presentación de los proyectos. La mayoría buscan convencer a posibles mecenas mediante un discurso de complicidad, de transparencia –especificando claramente el propósito del mecenazgo– de crítica social a los sistemas actuales de financiación, e incluso manifestando la tarea desinteresada del equipo artístico. La cuestión es de interés desde la perspectiva de la economía social feminista, en la medida que plantea la valorización del trabajo creativo más allá de aspectos productivos. La misma cuestión podría explicar porqué más mujeres encuentran una vía para acceder a la realización a través de estas plataformas colaborativas que en las fórmulas tradicionales.

3.4. Presupuesto

Por otro lado, la cantidad económica solicitada en los proyectos dirigidos por mujeres (25.964 euros de media) ha sido superior tanto a los proyectos encabezados por un hombre(11.255 euros de media) como a los colectivos (6.326 euros de media). Sin embargo, hay que tener en cuenta un elemento que cambia completamente la visión de conjunto: uno de los proyectos dirigidos por una mujer (1714, *El Preu de la Llibertat*, de Sílvia Quer) solicitaba en su campaña de Verkami 200.000 euros, que consiguió sobradamente⁴⁵⁰, aunque cabe destacar la aportación en esta campaña de 150.000 euros por parte de Euskal Irrati Telebista⁴⁵¹. Se trata de la cantidad más elevada solicitada en esta plataforma para todos los filmes, y ciertamente es muy superior a las modestas cantidades que demandan la mayoría de películas. Sin contar esta película la media de presupuesto solicitado por las películas dirigidas por mujeres queda en 10.142 euros de media; por lo tanto, una cifra ligeramente inferior a las de las realizadas por hombres.

Teniendo esto en cuenta, la desviación entre lo que piden hombres y mujeres no es significativa; no encontramos en este estudio elementos que apunten a un mayor conservadurismo económico de

450. Sin embargo la miniserie finalmente no se ha producido al retirarse de la producción del proyecto TV3. (Palmer, Jordi; 2014).

451. http://ca.wikipedia.org/wiki/1714._El_preu_de_la_llibertat

las mujeres que sí apuntan otros estudios sobre el *crowdfunding* (Marom, Dan; Robb, Alicia; Sade, Orly; 2014). Por el contrario, sí es significativamente baja la cantidad media solicitada en los proyectos colectivos. Como probable explicación apuntamos que este tipo de proyectos son a menudo una oportunidad para trabajos de estudiantes, de personas que se inician en el mundo del cine o que se aproximan puntualmente al medio como herramienta de difusión y no esperan una rentabilidad comercial. En este sentido es frecuente en muchos de estos proyectos (tal y como sus propios responsables explican en la página de su proyecto en Verkami) las personas implicadas no cobren por su trabajo y el dinero que se pide sea meramente para cubrir gastos.

Por otro lado hay trabajos cinematográficos de cineastas o equipos con experiencia profesional, que pueden y quieren competir en circuitos importantes como el de los grandes festivales, que también recurren a esta vía para financiarse de forma parcial. Es decir, las modestas sumas económicas pedidas en Verkami no suponen el total del dinero invertido en crear la película. El hecho de buscar una parte de sus recursos en plataformas de financiación colectiva, sin duda responde a la dificultad para completar su financiación por otras vías en el contexto actual, teniendo que recurrir a una variedad de fórmulas simultáneamente. También, con frecuencia, su temática crítica o tratamiento hacen que no sean susceptibles de aspirar a otras formas de mecenazgo como el que puedan ofrecer empresas o televisiones por ejemplo. Finalmente, en algunos casos, el proceso de *crowdfunding* permite publicitar la película ya en su proceso de gestación, generando unas ciertas expectativas sobre ella y dándola a conocer entre un tipo de público interesado por este tipo de cine que huye de los grandes circuitos comerciales y que con frecuencia se podría calificar de ‘cine militante’⁴⁵². Justamente, este tipo de público es el que alienta las iniciativas de financiación colectiva⁴⁵³.

3.5. Temática de las películas dirigidas por mujeres

Esbozamos aquí brevemente los temas abordados en los filmes cuya dirección artística es a cargo de mujeres, 11 películas en total. Según se desprende de la descripción de la trama que consta en Verkami, la mayoría de ellas (10 de 11) abordan las relaciones entre personas –aspecto nada sorprendente en largometrajes, cuya trama se suele sostener en dichas relacionesc–. Lo que sí destaca es el protagonismo plural, a menudo coral (entrevistas a 6 jóvenes en *Laventurera*, relaciones amorosas y sexuales de cuatro mujeres en *Orgasmes*, un taller de interpretación en *Hoy como Ayer*, dos hermanos gemelos en *Incontrolable*, protagonistas o testigos históricos en *1714, El Preu de la Llibertat*...). Cuando el protagonismo recae en un personaje, este es femenino (en cinco películas: *La Ama*, *Argi*, *Julie*, *Family Tour* o *Nadia*). En la mitad de las películas, se da un marcado componente social, que se entrelaza con las relaciones humanas, o bien es el hilo conductor de las películas: la crisis que desencadena viajes de jóvenes en *Laventurera*, la vida rural –como punto de huida (*Argi*, *Julie*) pero también de retorno frente a la crisis *Dues flors per a un cavallet*–, o bien el pasado, que se presenta como el protagonista de *1714. El preu de la llibertat*.

Si sumamos a las anteriores las películas codirigidas por equipos masculinos y femeninos o producidas por mujeres, 6 películas más, también encontramos un protagonismo coral en todas ellas,

452. Un ejemplo de las tres cosas es la película *Techo y comida* (Juan Miguel del Castillo, 2015), que trata sobre los desahucios y que ha recurrido a una amplia variedad de recursos para financiarse, según Isidre Monreal, director de producción de la película, invitado a la UVIC-UCC (febrero, 2015. Departamento de Comunicación) para impartir una clase sobre producción cinematográfica).

453. Podríamos deducir que hay cierto tipo de público interesado en los proyectos que surgen de estas plataformas, a partir de datos como el de que más de la mitad de las personas que financian, invierten o donan dinero utilizando plataformas de *crowdfunding* lo hacen más de una vez, avalando con su comportamiento la viabilidad y utilidad de la fórmula (spaincrowdfunding.org; 2014).

así como un énfasis en cuestiones sociales, con la crisis global, preocupaciones ambientales, o la recuperación de la memoria histórica. Se observa también una atención al género cinematográfico: *Arròs movie* como parodia de las road movies, *#interferencies*, que yuxtapone el teatro social con el movimiento del 15 M, o *El Cosmonauta*, un proyecto transmedia en el cual argumento, género audiovisual y sistema de producción van entrelazados, al ser un ejemplo de *crowdfunding* y también de *crowdsourcing*, es decir, de producción colectiva de contenidos, “aprovechando en todas sus vertientes las herramientas de comunicación disponibles: Internet, redes sociales, comunidades y móviles”, según reza la descripción del proyecto en Verkami (Martínez, Francisco D. y Alberich, Jordi; 2013: 91-92).

4. Conclusiones

La participación de las mujeres como realizadoras a través de la plataforma de financiación colectiva estudiada, Verkami, supera los ínfimos porcentajes que presenta la industria tradicional del cine, pero sigue mostrando cifras muy minoritarias. Las relaciones de desigualdad de género no desaparecen en este contexto. Al tratarse de una vía a la que se le asocian los valores de conexión, modernidad, democratización de los medios etc. propios de internet, cabe plantearse si los tradicionales patrones de diferenciación por géneros pueden estar presentándose aquí con una nueva configuración⁴⁵⁴. Por otro lado, aquello que verdaderamente supone un cambio es la gran cantidad de trabajos de autoría colectiva que se financian en la plataforma, algunos de los cuales incluyen, asimismo, la presencia de mujeres en el grupo.

En otro orden de cosas, el análisis muestra que el porcentaje de proyectos encabezados por mujeres que terminan con éxito las campañas de *crowdfundings* superior al número de proyectos con dirección masculina que logran la financiación solicitada por esta vía. Las películas de autoría colectiva aún presentan porcentajes de éxito superiores. Las posiciones se invierten al contabilizar el promedio de dinero pedido por mujeres, hombres y trabajos colectivos. Estos últimos solicitan cantidades bastante más modestas, mientras que las cantidades requeridas por realizadores individuales no presentan grandes diferencias significativas por sexos.

A nivel temático resulta claro que, tanto en los proyectos colectivos como en las películas realizadas por mujeres, existe una tendencia a contar historias corales sobre temáticas críticas a nivel social. Así pues, nos encontramos con que la tendencia general de los proyectos presentados a Verkamies que operen más allá de criterios de productividad comercial. Es decir, se valora el trabajo cinematográfico como una vía de difusión de contenido crítico.

En relación con el contexto, cabe mencionar que el *crowdfunding* se ha convertido en una herramienta relevante para el cine español de los últimos años. Esta fórmula de financiación, junto al uso de la tecnología digital, que facilita la realización de películas con una calidad aceptable mediante una inversión de recursos modesta, apoya la creación de proyectos pequeños, democratizando la producción fílmica y diversificando y ampliando el panorama cultural.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que mayoritariamente el cine se sigue viendo en las pantallas tradicionales (de cine y televisión) y que los proyectos más pequeños o comprometidos muy difícilmente llegan a estos circuitos. El ámbito de la distribución, por ejemplo, queda desatendido en el

454. La cuestión debería abordarse en investigaciones más específicas en torno a la cuestión.

sentido de que los circuitos alternativos, como pueden ser los vinculados a internet, en los que sólo es posible una limitada visibilidad y comercialización. Por otro lado, los cineastas trabajan con frecuencia en condiciones de precariedad salarial absoluta. Por lo tanto, los valores de la financiación colectiva no significan que la fórmula, por sí misma, pueda sustituir a la industria cinematográfica y a las políticas culturales que la gestionan, aunque sin lugar a dudas ofrece un espacio alternativo incuestionable, menos ‘duro’ que el tradicional, para la entrada de una mayor diversidad de actores –entre ellos las mujeres– a la escena cultural.

5. Referencias bibliográficas

- Arranz, F., Roquero, E., & Aguilar, P. (2008). *La situación de las mujeres y los hombres en el audiovisual español. Estudios sociológico y legislativo*. UCM, Madrid.
- Arranz, F. (dir.), (2010). *Cine y género en España: una investigación empírica*. Madrid: Cátedra.
- Asociación Española de Crowdfunding. (2014). *Informe de la Encuesta de la Asociación Española de Crowdfunding sobre las Plataformas Españolas de Crowdfunding*. Recuperado de <http://web.spaincrowdfunding.org/informe-de-la-encuesta-de-scf/>
- Asociación Española de Crowdfunding, (28 de agosto 28 de 2014). “La Comisión Europea crea un grupo de expertos para que le asesoren sobre crowdfunding” Recuperado de <http://web.spain-crowdfunding.org/la-comision-europea-crea-un-grupo-de-expertos-para-que-le-asesoren-sobre-crowdfunding>
- Bou, M., Cabré, M. A., Porté, M. (2014), *Directores, productores i guionistes al cinema català recent*, 2n informe de l’Observatori Cultural de Gènere. Recuperado de <http://observatoricultural.blogspot.com.es/p/informes-ocg.html>
- CIMA [Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales] <http://cimamujerescineastas.es/htm/cima/cima.php?seccion=2>
- Davis, G. F. (2013). After the Corporation. *Politics & Society*, 41(2), 283-308. doi: 10.1177/0032329213483110
- FAPAE [Federación de Productores Audiovisuales Españoles]. (2013). *Memoria de FAPAE 2013*. Recuperado de http://www.fapae.es/informes_memorias.asp
- Gill, R. (2002). Cool, creative and egalitarian? Exploring gender in project-based new media work in euro. *Information, Communication & Society*, 5(1), 70-89. doi:10.1080/13691180110117668
- Golding, P. y Murdock, G., (2000), ‘Culture, Communications and Political Economy’, en J. Curran, M. Gurevitch (Eds.) *Mass Media and Society* (pp. 70-92, Londres: Arnold (3a edición).
- Greenberg, J., & Mollick, E. R. (2014). Leaning in or leaning on? Gender, homophily, and activism in crowdfunding. *Gender, Homophily, and Activism in Crowdfunding*(3 julio 2014). Social Science Research Network. Recuperado de SSRN: <http://ssrn.com/abstract=2462254>
- ICAA [Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales]. (2013) *El cine y el vídeo en datos y cifras. Año 2013*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cine/mc/cdc/ano-2013.html>
- Marom, D., Robb, A., & Sade, O. (2014). Gender Dynamics in Crowdfunding (Kickstarter): Evidence on Entrepreneurs, Investors, Deals and Taste Based Discrimination. Investors, Deals and Taste Based Discrimination. Ponencia presentada en The UC Berkeley Workshop on Crowdfunding,

10 octubre, 2014. Versión actualizada de la ponencia recuperada de http://www.utahwfc.org/uploads/2015_08.pdf

Martínez Gallardo, F. D., y Alberich Pascual, J. (2014). Plataformas y proyectos de crowdsourcing y crowdfunding cinematográfico en España (2007-2011). *Historia y Comunicación Social*, 18, 85-95.

Palmer, J. (19 de febrero de 2014). S'atura el projecte de la minisèrie «1714. El preu de la llibertat». *Naciodigital.cat*. Recuperado de <http://www.naciodigital.cat/noticia/65176/atura/projecte/miniserie/1714/preu/llibertat>

París, I. (2011) “La situación de las mujeres españolas en el mundo del cine”. En Andrea Gautier (Coord.), *Mujeres y cultura. Políticas de Igualdad* (pp. 41-48). Madrid: Ministerio de Cultura. Recuperado de http://www.mav.org.es/documentos/mujeres%20y%20cultura_MCU.pdf

Wardrop, R., Zhang, B., Rau, R., y Gray, M. (2015). Moving Mainstream. *The European Alternative Finance Benchmarking Report*. University of Cambridge and EY. Recuperado de [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-and-university-of-cambridge/\\$FILE/EY-cambridge-alternative-finance-report.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-and-university-of-cambridge/$FILE/EY-cambridge-alternative-finance-report.pdf)

1714. El preu de la llibertat. (s.f.). En *Wikipedia*. Recuperado el 28 de mayo de 2015 de <http://ca.wikipedia.org/wiki/1714>. [El preu de la llibertat](#)

The image features two hands, one on the left and one on the right, reaching towards each other. The hands are positioned as if they are about to clasp or are in the process of clapping. The background is a solid, light blue color. The text is centered over the hands.

Segunda parte

**TALLERES
DE DEBATE Y
ACCIÓN POLÍTICA**



**Economía Feminista
¡Good al Patriarcado
Capitalista!**

*Eje de
precariedad
Territorios Domésticos*

Segunda parte: Talleres de debate y acción política

1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES CELEBRADAS

1. RELACIÓN DE ACTIVIDADES CELEBRADAS

1. La brecha salarial: una injusticia que cal eliminar

A partir de les dades disponibles sobre brecha salarial, l'anàlisi dels marcs conceptuals i el coneixement i experiència de l'acció sindical de CCOO de Catalunya, analitzar les seves causes i proposar estratègies per a l'acció.

Organización: Secretaria de la Dona i de Cohesió social de CCOO.

Materiales de referencia:

- Informe 8 de març 2015
http://www.ccoo.cat/pdf_documents/2015/2015_informe_dones_8_marc_CCOO.pdf

2. La economía feminista desde lo local. Los retos de las recientes experiencias de municipalismo de ruptura

Este taller pretende abrir un espacio de debate e intercambio acerca de cómo trasladar las propuestas de la economía feminista en el nivel municipal, a partir de las experiencias de reflexión colectiva surgidas en las recientes candidaturas municipalistas alternativas. Se organiza desde el eje de género y diversidad sexual de Barcelona en Comú, buscando la complicidad y participación de personas implicadas en otras candidaturas si fuera posible, pero también de personas que no estén implicadas en estas. Teniendo en cuenta las oportunidades y limitaciones del ámbito local reflexionaremos sobre las propuestas concretas que han surgido en diferentes ciudades y municipios, poniendo en común las ideas, dudas y problemas que han aparecido.

Organización: Eje de Género y diversidad sexual de Barcelona en Comú

3. ¿La Deuda o la Vida? ¡Auditoria Ciudadana!

Proponer un debate para explicar qué proceso de auditoría ciudadana proponemos (económica pero también social, ecologista y feminista) y para recoger aportaciones sobre la perspectiva de género (indicadores, propuestas de colaboraciones, etc.).

Exposición de mecanismo de ilegitimidad, experiencias de impago y propuesta de auditoría ciudadana. Debate posterior (valoraremos en colectivo si queremos hacerlo en grupos reducidos y después ponerlo el común o si lo queremos hacer conjuntamente) para recoger aportaciones a la auditoría, especialmente para garantizar la transversalidad de una visión de género.

Organización: Plataforma Auditoria Ciudadana del Deute de Barcelona

4. La vuelta al campo en Clave Feminista

Durante los últimos años se están poniendo en marcha muchos proyectos en el medio rural que trabajan nuevos modelos de producción y comercialización, cercanos a la economía solidaria y a la soberanía alimentaria. Formando parte de ellos hay muchas mujeres que incorporan valores importantes de transformación en clave feminista.

Proponemos una mesa redonda con 4 de ellas para debatir sobre la situación actual del medio rural en el Estado español. ¿Se perciben cambios? ¿Qué valores y obstáculos permanecen? ¿Cómo podemos transformar esto?

Organización: Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas
<http://soberaniaalimentaria.info/>

Materiales asociados:

- Poner la Vida en el centro. La soberanía alimentaria y los feminismos, una alianza imprescindible, por Belén Verdugo
<http://www.soberaniaalimentaria.info/publicados/numero-17/70-poner-la-vida-en-el-centro>
- Ecofeminismos Rurales. Mujeres por la Soberanía Alimentaria. Por Estefanía García Forés,
http://www.mujerpalabra.net/libros/pdf/ecofeminismos_sobalimentaria.pdf

5. Visiones, resistencias y alternativas de las mujeres nicaragüenses ante el conflicto capital-vida

Espacio de encuentro y diálogo con 4 organizaciones feministas de Nicaragua, que apoyadas por el Programa de Ciudadanía Activa de Mujeres y Juventudes de Nicaragua (Oxfam Nicaragua), participarán en el Congreso y desean compartir su acumulado organizativo y político. Estas organizaciones son:

- Fundación Entre Mujeres (FEM) <http://www.fundacionentremujeres.org/>;
- Grupo Venancia <http://grupovenancia.org/>
- La Corriente Feminista <http://lacorrientenicaragua.org/>
- Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra (MEC)
<http://www.mec.org.ni/>

Organización: Programa de Ciudadanía Activa de Mujeres y Juventudes de Nicaragua. Oxfam Nicaragua

6. La economía será social y solidaria si es feminista

Objetivo: Reflexionar sobre los puntos de encuentro entre la economía solidaria y la economía feminista

Breve introducción del trabajo de ekosolfem (grupo de trabajo de economía solidaria y economía feminista de REAS Euskadi)

Dinámicas participativas para elaborar una batería de vínculos entre la economía solidaria y la economía feminista que permitan analizar y relocalizar las practicas y organizaciones ya existentes en el ámbito de la economía solidaria y feminista desde el paradigma de sostenibilidad de la vida.

Contenidos del taller:

- Economía social y solidaria: una economía al servicio de la vida
- Trayectoria y trabajo realizado por ekoSolFem –Grupo de trabajo de REAS Euskadi sobre economía solidaria y feminista-
- Vínculos generales de la Economía Solidaria y la Economía Feminista.
- Lectura de los principios de la economía solidaria desde la economía feminista: equidad, trabajo, sostenibilidad ambiental, cooperación, sin ánimo de lucro y compromiso con el entorno.
- ¿Cómo traducimos el paradigma de la sostenibilidad de la vida en las prácticas de las organizaciones de la economía social y solidaria? ¿Son las organizaciones de la economía social y solidaria espacios donde se puede poner la vida en el centro? ¿Cómo transformamos nuestras organizaciones para que sean feministas? ¿Cómo puede contribuir la economía solidaria y sus organizaciones al proyecto feminista de sociedad no sexista ni heteropatriarcal?

Organización: REAS Euskadi y equipare Koop. Elk. Txikia.

Materiales:

- Publicación “Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica” <http://www.economiasolidaria.org/files/sostenibilidad.pdf> especialmente el primer artículo “La economía será solidaria si es feminista: aportaciones de la economía feminista a la construcción de la economía solidaria” escrito por Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga
- Videos de la jornada “La Bolsa o la Vida. Conflictos y alternativas entre economía y vida” http://economiasolidaria.org/videos_la_bolsa_o_la_vida especialmente interesante por el tema que nos ocupa la ponencia de Marta Monasterio de Pandora Mirabilia: “La sostenibilidad de la vida en las organizaciones de la economía social y solidaria”

7. AlertaFeminista, radicalidades democráticas

Qué supone la generación de una alerta feminista como ésta en la práctica política de nuestro día a día en los municipios y, en concreto, la *Ciudadanía*, entendida en sentido amplio, ¿qué implicaciones tiene en el ámbito municipal?

Proponemos un taller en el que poner en común experiencias, propuestas, sueños y deseos para concretar, desde un feminismo entendido a partir de la radicalidad democrática, las implicaciones del concepto de *Ciudadanía* en la vida ciudadana -o ciudadana- y política de nuestros pueblos y ciudades.

El taller se desarrollará con la participación de mujeres implicadas tanto en el proyecto <http://feminismesiradicalitatsdemocratiques.wordpress.com> como en espacios de trabajo municipal y del ámbito de la economía feminista.

Será un taller participativo, en el cuál construir conjuntamente propuestas para el desarrollo de la *cidadanía* como herramienta de radicalidad democrática, a partir de:

- las experiencias y vivencias de las personas asistentes, fundamentalmente, y también,
- textos que expondremos previamente en: <http://feminismesiradicalitatsdemocratiques.wordpress.com>
- y una presentación inicial a base de fotos, memes y algunos conceptos que ayuden a estructurar la sesión.

Organización: Colectivo Feminismos y Radicalidades democráticas

8. Los derechos económicos de las mujeres del Sur: estrategias y acciones de empoderamiento económico. Experiencia de las mujeres de la India rural

- Visibilizar los emprendimientos económicos que impulsan las mujeres en los países del Sur y en concreto en la India rural.
- Visibilizar el rol de las mujeres del Sur, y en concreto de la India, como emprendedoras.
- Compartir buenas prácticas con organizaciones de desarrollo que trabajan a favor de los derechos económicos de las mujeres.

Organización: Fundación Vicente Ferrer

9. Historias de Cuidados

Presentar el documental realizado en el marco de la Escuela de Cine: género, migraciones y sostenibilidad de la Fundación IEPALA, en 2014, en la ciudad de Sevilla. Economía de los cuidados y/o cadenas globales de cuidados era uno de los temas a seleccionar en la Escuela de Cine. Desde una metodología participativa el documental parte de las tesis feministas de posicionar a los cuidados como un pilar fundamental en la sostenibilidad de la vida y tiene como objetivo principal visibilizar la feminización de los trabajos reproductivos y de cuidados así como dar voz a las cotidianidades invisibles de las mujeres, procurando una reflexión colectiva sobre la necesidad de provocar un cambio en la sociedad.

Organización: Escuela de Cine: género, migraciones y sostenibilidad de la Fundación IEPALA

Ficha Técnica

- Documental: Historias de Cuidados.
- Duración: 19'
- Autoría: Inmaculada Antolinez; Carmen Cuadrado Guardado; Alejandra Paz- Rodríguez Navas; Jesús Sánchez Raposo.

Sinopsis: “El cuidado nos conforma y atraviesa a todas y todos como parte fundamental de la vida. Sin embargo los cuidados, históricamente asociados a tareas de mujeres en la sociedad y, por tanto, relegados al espacio privado y doméstico, son actividades invisibilizadas que carecen de reconocimiento y valoración tanto social como institucional. Desde este posicionamiento, hemos pretendido en este documental poner en diálogo la construcción social que se hace actualmente de los cuidados a través de los medios de comunicación con los diferentes discursos e historias de cuidado de personas comunes y diversas.”

Enlace al documental: <https://www.youtube.com/watch?v=7-0AZ7EYpnM>

10. Intercambio de experiencias alternativas: construyendo vidas dignas de ser vividas y deseadas

Para las mujeres migradas la palabra “crisis” no es una novedad; venimos arrastrando y sabiendo las consecuencias de vivir en crisis desde nuestros países. Podemos hablar de las múltiples crisis que se cruzan en nuestros cuerpos: crisis de cuidados, de identidad, crisis afectiva, política, económica, crisis de soledad... Buscar estrategias para enfrentarlas tampoco nos resulta nuevo. Mucho antes de iniciar nuestro proceso migratorio ya buscábamos formas de resistencia y el propio proceso de migración ha supuesto para muchas desarrollar estrategias de supervivencia y una apuesta valiente hacia mejores condiciones de vida.

Nos sentimos convidadas a formar parte de este congreso ya que hace un tiempo que venimos tejiendo redes y generando espacios de articulación entre nosotras; organizaciones de mujeres migradas de diverso origen que vivimos en Bilbao, Rentería (Gipuzkoa) y Barcelona. Este encuentro es una posibilidad más de seguir enredándonos, compartir y generar reflexión en torno a nuestras prácticas cotidianas, prácticas que hemos puesto en marcha desde nuestra intuición, necesidades y deseos colectivos de apostar hacia otros modelos de economía que tengan a las personas y no a los mercados en el centro. Estas diversas experiencias, algunas recién iniciadas otras con una trayectoria más larga, nos permiten poder partir de nosotras para poder reflexionar sobre algunos de los debates que la economía feminista pone en discusión. De esta manera, queremos iniciar el recorrido de abajo a arriba, de la práctica a la teoría para que la reflexión colectiva nos permita seguir pensando y generando alternativas de vida fuera de las lógicas mercantiles y de explotación, que nos ofrece el actual y múltiple sistema de opresión heteropatriarcal, colonial, racista y capitalista.

Planteamos una mesa redonda-taller dividida en dos espacios.

1. Un primer momento donde **compartiremos las diversas experiencias que cada colectivo** estamos llevando a cabo como respuesta a la “crisis” (entendiéndose en su sentido más amplio): los talleres autogestionados de intercambio de saberes y talentos de Mujeres del Mundo/ Munduko Emakumeak, el mercadillo de trueque impulsado por el espacio multicultural de mujeres en Orereta-Errentería (Garaipen) y la apuesta de Sindihogar por el catering de comidas y el Sindi-Bonne-Bar como una propuesta de autogestión y bolsa de trabajo.
2. En base a las experiencias presentadas y a través de algunas preguntas abiertas lanzadas al público nos proponemos reflexionar en torno a cuáles son las vidas que deseamos y que merecen la alegría vivir y como se configura en la práctica cotidiana eso que llamamos sostenibilidad de la vida.

Organización:

- Mujeres del Mundo Babel <http://mujeresdelmundobabel.org/quienes-somos/>
- Garaipen - Espacio multicultural de mujeres de Orereta <http://asociaciongaraipen.blogspot.com.es/>
- Sindihogar <https://www.facebook.com/sindihogar.sindillar?fref=ts>

11. Hilando redes, tejiendo alianzas, transformando el mundo. Desde nuestros deseos, derechos y oportunidades

Hace un año celebramos un encuentro en Bilbao donde juntas diversas mujeres debatimos sobre las crisis, nuestras necesidades, derechos, deseos, sueños. A partir de esa experiencia, y sumando otras, dimos forma colectivamente a un material (escrito + audiovisual) que pretende invitar a potenciar procesos de debate y reflexión que, desde lo común, permitan re-crear discursos y prácticas alternativas. Para contrastar sensaciones, reacciones y opiniones, proponemos la realización de un taller participativo en el cual compartir algunos de los debates y reflexiones presentes en tales materiales. Y seguir así, también, abriendo debates y espacios de diálogo y construcción colectiva que contribuyan a transformar nuestras condiciones de vida y el mundo que habitamos. Por tanto, los objetivos del taller son:

- Desde la situación vital de las mujeres migradas: abrir un espacio de dialogo de diversas visiones y sensaciones sobre la situación actual, los recortes y las posibilidades de generación de alternativas.
- Compartir, contrastar y multiplicar la experiencia realizada por mujeres migradas en el País Vasco.
- En el marco de las compañeras asistentes al VIC, conocer sus reacciones y opiniones sobre la sistematización que presentaremos.

Organización: Brujas y diversas

Materiales relacionados:

- Enlace libro "Juntas y Diversas: compartiendo propuestas. Mujeres migradas en Euskal Herria": mujeresdelmundobabel.org/files/2011/12/juntas-y-diversas-color.pdf
- Vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=C3Lj-xdyL5w>

12. Sembrando Semillas de Transformación Feminista

Objetivo: Poner en común y potenciar sinergias y saberes políticos, metodológicos y pedagógicos emancipadores desde una perspectiva feminista y anti-capitalista para, en colectivo, trabajar: Economía feminista, trabajo, necesidades, deseos, satisfactores, cuidados y autocuidados, sostenibilidad de la vida, buen vivir.

Facilitación: Cony Carranza Castro, Esti Redondo Tirado y Josefina Roco Sanfilippo

13. Taller Reflexions i reptes a partir de l'experiència de la 1^a Fira d'Economies Feministes de Barcelona (Catalunya)

Objectiu: Construcció de ponts entre diferents iniciatives feministes que potenciïn la idea i pràctica d'una transformació social feminista.

Metodologia: Generar una dinàmica per pensar l'articulació entre les diferents iniciatives feministes per la transformació de les relacions socials i econòmiques en clau feminista, a partir de l'experiència de la 1^a Fira d'economies feministes a Barcelona.

Al Novembre del 2014 es va celebrar a Barcelona la primera Fira d'economia feminista. Va contar amb la realització de xerrades, tallers, debats i presentació d'experiències, i alhora un "mercadillo" on diferents projectes podien exposar o vendre les seves iniciatives. Aquesta fira és va nodrir del bagatge de les persones que conformaven un grup motor heterogeni de feministes, amb gran varietat d'edats, identitats sexuals i afectives, orígens, adscripció política, professions, amb o sense precarietat laboral etc. Aquesta heterogeneïtat va permetre conformar un ampli programa d'activitats amb temàtiques diverses des de reflexions sobre que entenem per economia feminista, fins l'agroecologia, l'arquitectura, des de les relacions comunitàries, fins els drets sexuals i reproductius passant per l'economia social i solidària, i els impactes dels tractats de lliure comerç en un context de constant mercantilització de la vida de las persones i el planeta.

Un dels consensos que vam prendre va ser l'assumpció de la consigna més repetida, és a dir, la premissa de situar la vida al centre de les relacions socials i econòmiques. La Fira es proposava per tractar de desvetllar de quina manera pensem que podem emprendre aquesta comesa, i alhora veure com algunes experiències la duen a terme i donar-les a conèixer.

La crisis com a punt de partida

Un dels punts de la valoració de la Fira d'Economia Feminista va ser la constatació per part de tot el grup motor d'haver sabut llegir el moment i context actual, en el qual la Fira va encaixar com a forma de proposar alternatives al discurs hegemònic de la crisis des de la perspectiva feminista.

Ens trobem en un moment on, després del desmantellament de l'Estat del Benestar i l'atac depredador a les condicions de vida de la població i als seus drets, afloren amb més força les desigualtats socials existents que obliguen a replantejar les relacions entre condicions de producció i reproducció social pròpies del sistema capitalista. En aquest marc, trobem un terreny fèrtil per apuntar des del feminisme als orígens de les desigualtats i "es precisamente en este terreno, en la profundidad de las tensiones estructurales inherentes a la naturaleza del mercado laboral asalariado, donde existe la posibilidad de que emerjan y se consoliden sujetos que intervengan en procesos de resistencia" (Picchio, 2009).

D'aquesta manera, s'obre en l'espai de la fira, un context on visibilitzar tots aquests subjectes que plantegen formes de resistència a partir d'alternatives a les formes de viure, tant a nivell de models familiars, com en la organització de l'espai de vida, també en relació a l'organització del treball productiu i reproductiu, que com han anat plasmant durant dècades diverses autores feministes, és en l'espai reproductiu on es "produeix" els factors que atorguen benestar.

L'economia feminista ens proporciona un marc de comprensió de la crisi que apunta a la realització de "una crítica radical al sistema, que nos permita, no recomendar, sino exigir con contundencia un vuelco estructural al sistema (que, entre otras transformaciones, signifique también

un vuelco en las relaciones de género de desigualdad o, dicho de otro modo, en el patriarcado)” (Orozco, 2010).

- **La reformulació del pacte social com a premissa**

- La idea de transformació social es nodreix dels feminismes a partir de l’òptica de les diferents opressions i rols de poder, en la necessitat del qüestionament radical del binarisme heteronormatiu. Tot això a partir de posar al centre la construcció social del gènere i la sexualitat, fent palès que el que històricament s’havia associat a qüestions culturals forma part de la centralitat de l’economia. També cal potenciar la idea feminista d’interdependència i donar valor a la vulnerabilitat de la vida per copsar que les relacions socials van més enllà de les transaccions i tenen un component afectiu que no volem mesurar.

- **La utopia feminista com a destí**

- Apuntem a la necessitat d’una utopia feminista que doti de simbolisme el camí que des del feminisme i en concret, des de l’economia feminista s’està duent a terme. Situar la vida al centre és una utopia que s’ordena al voltant d’eixos molt diversos. Com hem vist la crisi des del punt de vista de l’economia feminista implica la sortida la llum de tensions estructurals del sistema. El que ens porta a generar la fira és que l’impacte i les estratègies que sorgeixen d’aquestes tensions es polititzin i alhora les poguem viure de forma col·lectiva.
- A nivell pràctic La Fira ha apostat per una posada en escena d’experiències que no tracten de redefinir la divisió sexual del treball, sinó de trencar amb el concepte de treball, situant la vida al centre de les relacions socials i aquesta és la nostra utopia. Per això afirmem la necessitat d’una transformació social profunda que trastocui els ciments d’aquesta societat.

Facilitación: Grup Promotor FIRA D’ECONOMIES FEMINISTES

<https://firaeconomiafeminista.wordpress.com/programa/>

14. VideoForum “Aproximaciones a la Economía Feminista, Indagando en las prácticas”

El video forum se articula en torno al audiovisual “Aproximaciones a la Economía Feminista, Indagando en las prácticas”, que intenta encontrar rasgos (como dice Tita Torres del Movimiento de Mesoamericanas en Resistencia por una vida Digna) que nos permitan encaminarnos en la idea de vidas que merezcan ser vividas, a través de prácticas que están llevando a cabo movimientos sociales y comunitarios, dentro de iniciativas que se autodenominan feministas o no. La idea no es decidir si los colectivos que aparecen reflejados en él son o no feministas, sino más bien tender puentes entre diversas iniciativas reconociendo valores como la interdependencia, la codependencia, la vulnerabilidad vs la precariedad socialmente construida o el reconocimiento del trabajo de cuidados, que forman parte de la economía feminista, y que se están dando en el aquí y ahora, favoreciendo el empoderamiento de muchas mujeres dentro de las luchas contra la acumulación por desposesión. En ese sentido, el audiovisual reconoce prácticas de apoyo mutuo y aprendizaje experiencial y compartido dentro de la PAH (Plataforma de Afectadxs por la Hipoteca), lucha contra la especulación con la vida por parte de la Marea Blanca (Sanidad) y Yo Sí Sanidad Universal (Apartheid sanitario) Auditorías de género dentro del Mercado Social o luchas contra los tratados

de libre comercio que están llevando a cabo el Movimiento de Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna, entre otras.

Organización y facilitación: Bárbara Boyero Rabasco

15. Per què una Vaga de Totes?

Objetivos: Dar a conocer el colectivo Vaga de Totes, y reflexionar sobre la importancia de los trabajos reproductivos y domésticos. Así como reflexionar y ampliar el concepto de huella sindical (concepto androcéntricos). Las tres preguntas clave de la campaña de Vaga de Totes son: “¿Por qué harías tú una huelga? ¿Cómo la harías? ¿Con quién irías?”. Visibilizar todos aquellos trabajos que están excluidos en la huelga sindical: trabajadoras domésticas, paradas, inmigrantes sin papeles, trabajadoras sexuales, jubiladas...

Organización: Vaga de Totes <https://vagadetotes.wordpress.com/>

16. Dinero para los derechos de las mujeres

Objetivos: Reflexionar sobre el sostenimiento del movimiento, de la generación de recursos para financiarlo, de los mecanismos de los que nos podemos dotar para que nuestro dinero, además de producir más dinero, ayude a generar el cambio que deseamos.

Los años de crisis que llevamos viviendo han enseñado a una gran parte de la sociedad que el sistema capitalista es insostenible, incompatible con la vida; y ha demostrado que hay otra forma de hacer economía. Así, mientras las cifras macroeconómicas mostraban un panorama desolador, la economía social ha ido creciendo y fortaleciéndose, y el modelo de cooperativa, al menos en Catalunya, se ha convertido en un referente de hacer las cosas.

Los movimientos sociales, las feministas, las organizaciones políticas nos sentimos parte de este auge, ya que gran parte de las organizaciones de la economía social recogen los postulados de nuestra manera de entender el mundo. ¿Pero nos está beneficiando este crecimiento? El modelo productivista que defiende la economía social, ha acabado por dar la puntilla al modelo de organización que vive de subvenciones y que no genera recursos económicos con su trabajo. ¿Es que ya no son útiles para la sociedad estas organizaciones? Y si hablamos de organizaciones feministas. ¿Es que ya no es necesario su trabajo para transformar la sociedad? ¿Y este trabajo no necesita recursos para sostenerse?

Metodología: Taller participativo, construido a partir de las aportaciones de las participantes. El debate se guiará a través de una serie de pregunta:

- ¿Qué sentimos y pensamos ante conceptos como dinero, empresa, emprendeduría, negocio?
- ¿Cómo se relacionan estos términos con el activismo político? ¿Qué le aportan? ¿Qué le restan?
- ¿Dónde está el dinero para los derechos de las mujeres? ¿Cómo lo conseguimos?

Organización: Calala Fondo de Mujeres

Materiales relacionados:

- Publicaciones de AWID sobre financiación del movimiento de mujeres
<http://www.awid.org/AWID-s-Publications/Funding-for-Women-s-Rights>
- Taller Calala sobre financiación feminista
<https://drive.google.com/a/calala.org/file/d/0B3DCUcoBZPBaWUhoNHdTN082d1U/view?usp=sharing>

17. Cal Cases, una experiencia de vida comunitaria

Objetivo: Plasmar y compartir el camino recorrido y aportar nuestra experiencia en torno a la incorporación de la mirada feminista en nuestras prácticas cotidianas a través del modelo económico de Cal Cases para el debate y la reflexión.

Cal Cases es un proyecto de vida en comunidad para la transformación social situado en una masía en medio del bosque en el Moianès (Cataluña). El proyecto toma la forma legal de cooperativa de vivienda en cesión de uso.

Desde el inicio de la construcción de la comunidad de Cal Cases (2007), el tema de cómo gestionar la economía comunitaria ha sido uno de los ejes centrales de debate y también una fuente de conflictos. El modelo económico de Cal Cases, en construcción permanente, es un modelo de economía colectiva en el cual se equiparan horas, dinero y moneda social con el objetivo de hacerlo más justo respetando la diversidad, y al mismo tiempo poniendo el mismo valor a todas las tareas necesarias que implica un proyecto de vida en comunidad.

Encontrar una forma de organizar nuestra economía no ha sido, ni es, más allá de los anhelos ideológicos, un reto sencillo y nos ha hecho recuestionarnos y replantearnos, desde nuestra práctica cotidiana, cómo afecta a nuestras vidas lo aprendido/vivido por osmosis del capitalismo más inhumano y del patriarcado más profundo, y cómo atraviesa nuestros pensamientos y sentimientos.

Organización: Cal Cases S.C.C.L

18. Museo de claves: herramientas de economía feminista en nuestras vidas y luchas cotidianas

El taller tiene como objetivo reflexionar sobre las prácticas cotidianas – tanto de vida, como de luchas colectivas y de proyectos en los que estamos involucradas/os – para analizar si estarían dentro de una perspectiva de economía feminista. Además, el taller pretende favorecer el desarrollo colectivo de herramientas, para transformar desde una perspectiva feminista los espacios en los que nos encontramos. Durante el mismo se propondrán algunas claves que hemos trabajado previamente, a partir de las cuales se reflexionará tanto a nivel individual como grupal, partiendo de la necesidad de cuestionarnos en primera persona. Dichas claves no son indicadores cerrados, ni recetas, sino elementos de reflexión que están situados y son flexibles.

Es decir, se trata de compartir propuestas abiertas al debate y al cambio. Las claves proponen cuestiones sobre las que nos parece central debatir:

- ¿qué es economía?
- ¿cómo reconocer los cuidados sin afianzar un sistema heteropatriarcal?
- ¿quién se queda fuera en las iniciativas que organizamos?
- ¿cómo hacerse cargo de las responsabilidades asimétricas?
- ¿cómo abordamos la división sexual del trabajo?
- ¿cómo romper la fractura entre lo productivo y lo reproductivo?, etc.

Organización y facilitación: Eje de Precariedad y Economía feminista (Madrid)

Textos:

Perez Orozco A. (2014), *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid: Traficantes de Sueños. Disponible en: <http://www.traficantes.net/libros/subversion-feminista-de-la-economia>

- Feminismos Sol (2013), *Dossier deuda*. Disponible en: <http://singenerodedudas.com/wp-content/uploads/2013/07/Dossier-Difusi%C3%B3n-Taller-Deuda-FemSol.pdf>

Mercado de la Economía Social de Madrid (MES), Carta de principios. Disponible en: https://madrid.mercadosocial.net/docs/Carta_PrincipiosMES_03_2014.pdf

- Territorio Doméstico, Cadenas globales de cuidados y derechos de las trabajadoras de empleo de hogar. Disponible en: http://www.sindominio.net/karakola/IMG/pdf_CADENAS_GLOBALES_DE_CUIDADOS.pdf

Vídeos:

- Manifestación, día internacional de la empleada de hogar, 28 de Marzo 2010, Madrid. Organizado por Territorio Doméstico, Sedoac, Cita de Mujeres de Lavapies, Agencia de Asuntos Precarios, Eskalera Karakola y sostenedor@s. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KUTW6clGcRM>
- Acción Territorio Doméstico 8 de mayo 2011: pasarela “de moda” para reivindicar los derechos de las mujeres que trabajan en el empleo doméstico en España <https://www.youtube.com/watch?v=MNjSTn6bDho&feature=youtu.be>
- Territorio Doméstico: porque sin nosotras no se mueve el mundo. Presentación del colectivo Territorio Doméstico en las jornadas de puertas abiertas de Eskalera Karakola, 31 de mayo de 2014. https://www.youtube.com/watch?v=A58U_hVkJQC8&feature=youtu.be

19. Construcción y deconstrucción de la Banca ética desde la Economía Feminista

Objetivo: La idea es crear un espacio de debate, protesta y propuesta donde poder construir el marco y las prácticas de una banca que trabaje desde la perspectiva feminista. El objetivo es concretar en lo posible las prácticas de este nuevo modelo. Las ideas fuerza que salgan de la sesión servirán como insumo para un estudio más amplio sobre la temática.

Facilitación: Saioa Bacigalupe de la Torre, Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU

Segunda parte: Talleres de debate y acción política

2. MEMORIAS DE TALLERES



VISIONES, RESISTENCIAS Y ALTERNATIVAS DE LAS MUJERES NICARAGÜENSES ANTE EL CONFLICTO CAPITAL-VIDA

*Programa de Ciudadanía Activa de Mujeres y Juventudes de Nicaragua
Oxfam Nicaragua*

1. Presentación

Históricamente Nicaragua ha tenido altos niveles de organización y participación, sin embargo la imposición de un modelo único en el que sólo caben las expresiones organizadas afines al gobierno, el incumplimiento de los instrumentos legales y los altos niveles de polarización política han ido debilitando la efectividad de la participación desde las organizaciones de la sociedad civil, agravándose la captura política del Estado por parte de las élites económicas.

Para las mujeres, la desigualdad y falta de democracia redundan en una alarmante merma de derechos. En el período 2009-2014 en Nicaragua han sido asesinadas 477 mujeres a manos de hombres; el 78% de las mujeres ocupadas lo hace trabajando en el sector informal y el 74% de las mujeres mayores de 65 años no reciben ningún tipo de pensión. Nicaragua lidera las cifras de embarazos adolescentes en América Latina, con una tasa del 24 %, y es también uno de los siete países del mundo que penaliza totalmente el aborto.

En este contexto, el movimiento feminista aspira a tener agendas cada vez más integrales, sabiendo que no es posible lograr la autonomía económica de las mujeres sino se tiene derecho a vivir libres de violencias, a decidir sobre los propios cuerpos, o a participar en el espacio público en igualdad de condiciones con los hombres y desde los diversos cuerpos.

2. Objetivos

Espacio de encuentro y diálogo con 4 organizaciones feministas de Nicaragua, que apoyadas por el Programa de Ciudadanía Activa de Mujeres y Juventudes de Nicaragua (Oxfam Nicaragua), participarán en el Congreso y desean compartir su acumulado organizativo y político. Estas organizaciones son:

- Fundación Entre Mujeres (FEM) :<http://www.fundacionentremujeres.org/>;
- Grupo Venancia <http://grupovenancia.org/>
- La Corriente Feminista <http://lacorrientenicaragua.org/>
- Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra (MEC) <http://www.mec.org.ni/>

3. Metodología

La actividad propuesta es un conversatorio de unas 2 horas de duración, en donde cada una de las organizaciones comentará su trabajo y sus propuestas, dando pie al debate político con las personas asistentes.

Participan: Maria Teresa Blandón (La Corriente Feminista); Diana María Martínez (Fundación Entre Mujeres); Nancy Mora y Geni Gomez (Grupo Venancia y Red de Mujeres del Norte); Sandra Ramos (Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra).

Facilitación: Carolina Egio (cegioarrobaoxfamintermon.org) y Damaris Ruiz (druizarrobaoxfamintermon.org). Programa de Ciudadanía Activa de Mujeres y Juventudes de Nicaragua, Oxfam Nicaragua

Relatoría: Geni Gomez y Carolina Egio.

4. Resumen de los contenidos del debate

La Nicaragua de los 80 tiene la referencia nostálgica de la Revolución Sandinista que despertó entusiasmo e impactó a toda una generación en Nicaragua, América Latina y el resto mundo. Sin embargo la situación es distinta ahora. En la actualidad existe un gobierno neoliberal con una retórica de izquierda, y un sistema autoritario con altos niveles de concentración de poder y que se caracteriza por:

- monopolización de las formas de participación ciudadana, con una sola forma de participación reconocida por el gobierno: los *Gabinetes de la Familia, comunidad y vida* (el nombre *Gabinetes de Familia* es muy simbólico, la retórica tienen significados importantísimos en los imaginarios en el terreno de la disputa ideológica).
- énfasis de interlocución con las élites económicas y sus intereses: Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) -mientras la ciudadanía participa de forma tutelada o se queda fuera, igual que en el resto de los países de Centroamérica.
- políticas públicas que se orientan a privilegiar al gran capital, lo que ha permitido al gobierno exhibir cierto control de inflación y un nivel de crecimiento que para la CEPAL ya es un crecimiento medio, y que va del 3 al 5 %, -aunque no significa nada si no se plantea en términos de distribución. En este marco hay una negociación por la estabilidad macroeconómica, respaldada por el FMI, encantado con la disciplina de este gobierno.
- desarrollo de programas de asistencia a las personas pobres con la ayuda de la cooperación venezolana: bono productivo, usura cero (hipermicrocrédito), calles para el pueblo, casas para el pueblo... Estos programas se han financiado fundamentalmente por la cooperación de Venezuela que durante 5 años aportó un estimado de 500 millones de dólares anualmente, sobre los que no ha habido rendición de cuentas. En contraste con los indicadores macroeconómicos hay altos índices de desempleo y trabajo precario para el 65% de la población menor de 30 años, que sobrevive sin oportunidades o muy pocas. Y en ausencia de estrategias para enfrentar los problemas estructurales, el gobierno hace uso manipulador de estos programas, que se estima han llegado al 12% de la población en situación de pobreza.

Expresiones de las alianzas entre élites económicas y políticas:

La alianza entre las élites económicas y políticas es tan profunda que ya no se pueden diferenciar, y forma parte de estas viejas y nuevas reconfiguración del capital. Las grandes empresas están dentro de las élites políticas y viceversa. La situación se expresa del siguiente modo:

- se reformó recientemente la Constitución en Nicaragua para permitir la construcción de un Canal Interoceánico cuya gestión y operación se entrega por 50 años prorrogables a una empresa china. Los términos no pueden ser peores. La empresa china no tiene obligaciones con el Estado, es una vulneración total de la soberanía. Nunca se nos hubiera ocurrido que un país puede reformar la Constitución para que se haga una inversión de este nivel, que entre otras cosas supondría contaminar la fuente de agua dulce mas grande de Centroamérica, desarraigar a cientos de comunidades rurales, y acompañado de 8 megaproyectos, turismo, y hasta una zona franca financiera. Eso sólo se puede imponer con amplias dosis de violencia, imposición y miedo. Y por eso en las zonas en donde se han hecho marchas, la protesta han sido reprimida y amenazada, para evitar la movilización.
- el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) se declaró inconforme con el convenio 189 de la OIT y por ello ha resultado imposible reconocer la jornada de 8 horas a las trabajadoras del hogar
- política fiscal profundamente regresiva. Hay estudios que dicen que dejamos de recibir hasta el 18 % del PIB producto de las exenciones fiscales, que benefician fundamentalmente al sector de exportación y maquilas. Las mineras no pagan impuestos, ni la maquila. La bolsa agropecuaria de los grandes productores de arroz, café, etc. tiene un tratamiento preferencial. El grueso de la recaudación fiscal vienen por impuestos directos, del impuesto al consumo. Por donde veas están expoliando, exportando. No hay políticas de aliento a la pequeña producción campesina. Entonces migrar es una opción, sobre todo las y los jóvenes que migran a la ciudad o fuera del país y con grandes riesgos. Y las remesas representan el principal rubro que aporta al PIB.

Resistencias y alternativas

En Nicaragua existen 2 millones de mujeres rurales que junto a las afrodescendientes e indígenas son los rostros de la feminización de la pobreza y desigualdad. Para las mujeres rurales y urbanas, el Estado sólo desarrolla políticas asistencialistas, sin considerar a las mujeres como sujetos protagónicos y de derechos.

Frente a ese escenario hay muchas resistencias, así en Nicaragua existe un movimiento amplio de mujeres y feminista con presencia en lo nacional, lo regional, y también en el Pacífico, Norte y Atlántico, donde está la población indígena. Hay redes y colectivos locales. Estos últimos años han sido importantes para construir lógicas más articuladas, pues la fragmentación es parte de todos los desafíos que tienen los movimientos sociales, y también para conseguir articular miradas que partan de lo local pero que no se quedan ahí.

La Fundación Entre Mujeres es una de las organizaciones que está trabajando para crear alternativas. Está en la ciudad de Estelí desde 1995, cuando empezó con una apuesta de organización de las mujeres con el objetivo de transformar el lugar en el que se las ha colocado y para desarrollar la ciudadanía desde el cuerpo y la auto asignación. Juntas han emprendido acciones colectivas para

comprar tierras, desarrollar apuestas agroecológicas, alfabetizarse, encontrar mercados, luchar contra la violencia, etc.

Resistencias y alternativas de la Fundación Entre Mujeres

- Promover la seguridad y la soberanía alimentaria, y trabajar ambas. Empezamos a trabajar por rescatar y mejorar semillas criollas, que llamamos reservorios de semillas (no bancos). Las agrupamos para mejorarlas, y asegurar una comida sin transgénicos, saludable. Conservar las semillas es una cultura de resistencia. Comemos lo que podemos cultivar en el territorio, como una apuesta agroecológica y antipatriarcal. Preparamos los platos de comida y tomamos conciencia de lo que significan, desde nuestro territorio soberano. Como resistencia contra la articulación neoliberal y patriarcal.
- Hemos logrado articular 5 cadenas de producción para el mercado local, nacional e internacional. Agregando valor, con el café orgánico para el mercado local y de comercio justo internacional, miel de abeja, chía orgánica, y rosa de Jamaica con la que se hacen jaleas, vinos y te. Las cadenas están funcionando para obtener ingresos, pero también tenemos una reflexión desde la vida reproductiva, sobre como repartimos el trabajo doméstico y democratizamos la familia. Y el único sitio donde se puede nombrar esto es desde la economía feminista.
- Estamos articuladas en redes y en el movimiento feminista nacional, un movimiento en oposición a todas las formas de opresión y autoritarismo, y en orfandad respeto al Estado.

El Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra es una alianza de solidaridad con las trabajadoras de las maquilas, trabajando con 3 mil obreras, con las que han construido la agenda de los derechos laborales de las mujeres, analizada desde el modelo de la división sexual del trabajo y el sistema patriarcal, capitalista, homofóbico, etc. EL MEC lucha contra el patriarcado, y hace incidencia para la existencia de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres. Está en la lucha contra las transnacionales, porque existen muchas mujeres trabajando en las empresas de confección y textil, que están en manos de extranjeros. Se trata de un ámbito poco abordado en general por el movimiento feminista y es un gran desafío.

Resistencias y alternativas del MEC

- Reivindicamos condiciones dignas de trabajo, salud y también el derecho a vivir libres de violencia. Vemos de manera integral los derechos de las mujeres, no solo por temas, y pensamos que es necesario hacer esta sinergia y verlo de manera integral.
- Denunciamos las graves consecuencias para la salud de las mujeres que tiene este tipo de trabajo. Las mujeres deben realizar miles de movimientos repetitivos al día o absorber la pelusa de la tela, etc., para confeccionar la ropa que se envía fundamentalmente a EEUU, nuestro principal nicho de mercado. Una de las grandes demandas en este sentido, es que existan médicos del trabajo, porque nadie está diagnosticando las secuelas en la salud y en la vida de estas mujeres jóvenes, y porque los empresarios las quieren jóvenes y después ya no hay trabajo en este sector. Ahora están aseguradas por la lucha que hemos hecho, porque antes no tenían este derecho. Pero necesitamos tener médicos del trabajo que diagnostiquen que la tos, el dolor de huesos, de espalda, se debe a ese tipo y condiciones de trabajo.

- Hacen falta más estudios sobre el comportamiento de las transnacionales. En Nicaragua no tenemos a Zara ni Mango, pero tenemos subtiendas establecidas. Es importante entender los Acuerdos de Asociación económica y comercial, y darles seguimiento, para que estos acuerdos tengan un componente de derechos. El problema es que ahora las grandes marcas intermedian con otra capa de inversionistas, taiwaneses, mejicanos.... que están llegando con unas practicas laborales violatorias de los derechos de las mujeres.
- Las mujeres han estado resistiendo, una resistencia para ir transformando esas pésimas condiciones de trabajo. No es que queramos trabajar en la maquila, pero solo hay tres posibilidades: la maquila, el turismo o irse fuera del país. Ya rebasamos Costa Rica, EEUU, Panamá y ahora también llegamos acá, al Estado Español, Italia. Además que nos dan empleo precario o informal, nos empujan a migrar. Estos son los grandes desafíos de las mujeres nicaragüenses.
- Se trata de abrir más posibilidades de discusión, porque ninguna tiene la formula mágica para derribar este sistema, lo hacemos en la lucha cotidiana, en la denuncia, en la defensa y mediante posicionar demandas.
- El MEC encontró una excelente estrategia para resistir, entre lo que es un sindicato y el movimiento de mujeres, y cuando no nos dejan entrar a la fabrica, vamos a los barrios, donde hay colectivos de mujeres que van mas allá de la agenda laboral. El MEC sobrevive porque se adecuó a las necesidades de las mujeres y renuncio al modelo clásico de sindicato.
- La esperanza es llegar a dismantelar este sistema, pero mientras, es necesario que las mujeres vayan conociendo, empoderándose, apropiándose de herramientas y poder conectarnos con iniciativas internacionales, como la campaña Ropa Limpia. Si en Nicaragua o Centroamérica hacemos una gran ofensiva contra las maquilas, haremos que se vayan a otro lugar, pero no cambiará el modelo.

El Grupo Venancia y la Red de Mujeres del Norte han hecho junto a otros muchos esfuerzos por fortalecer el tejido social en defensa de los derechos de las mujeres y para capacitar, incidir y demandar esos derechos, y especialmente el derecho de las mujeres a vivir libre de violencias. Vivir libres de violencia es algo que conecta y vincula a las feministas de Nicaragua. En esa búsqueda de una vida libre de violencias y desde diversas articulaciones del movimiento se han hecho muchos esfuerzos para que el Estado reconozca que la violencia es un problema social, y en el pasado se consiguió la aprobación de la Ley de la violencia intrafamiliar, y más recientemente la Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, a un año de la aprobación de la nueva ley, se modifica y se incluye la mediación con esa mirada familista conservadora, de doble moral.

Resistencias y alternativas del GV y de la RMN

- Es importante devolver a la sociedad toda la responsabilidad que tienen los agresores sobre la violencia. Y lo hacemos nombrándolos, exponiendo sus nombres en publico. Se trata de que la gente acepte que no es aceptable. En el tema del abuso sexual el reconocimiento es mayor, pero con la violencia hacia las mujeres cuesta más. Ponemos los nombres de los agresores en pancartas, y sentimos que a nivel social significa señalar que la responsabilidad la tienen ellos y quitarla de las mujeres.

- Estamos articulando una red de defensoras de derechos humanos, porque ser defensora ahora es un riesgo. Hay muchas defensoras acompañando a otras mujeres y se encuentran ahora con una nueva figura que son los consejos de familia donde lo que prima es mantener la estabilidad familiar, frente a lo que defienden las defensoras. Este enfrentamiento ha significado mucha represión y amenaza directas de los agresores y de líderes contra las mujeres, para controlar el activismo que ellas hacen en sus comunidades. También estamos promoviendo la creación de espacios de autoayuda, recuperación y sanación emocional para las defensoras.
- Otra de las cosas que estamos haciendo es todo el trabajo comunitario con las y los jóvenes para trabajar y hablar sobre la violencia en el noviazgo y cuestionar las trampas del amor romántico que esta en la base de tantas violencias.
- Una cosa que sentimos que es un tema pendiente es que para salir de la violencia tenemos que repensarnos y ver si la mejor o única alternativa es la denuncia y la judicialización. Sin abandonarlo, pensar que otras formas de enfrentar la situación pueden ser más liberadoras, más transgresoras. Porque con un Estado que dice que reconoce los derechos pero después solo pone obstáculos, el camino para las mujeres es tortuoso y creemos que pueden haber otros caminos, no solo la ruta de acceso a la justicia.
- Estar en Red y usar la voz. Nuestra herramienta más importante es la voz, la denuncia, y hacer presencia y mostrar el apoyo de otras. Cuando hay una mujer amenazada, se trata de hacer presencia y respaldarla.
- Tomar espacios y crear espacios de alegría. Apuesta política de plantear otras formas de activismo que sean alegres, que sirvan para posicionar la problemática pero desde otro lado, menos victimizante, con más creatividad, y que puedan conectar con otras energías de la gente, que nos ayuda a crear una red mas grande

Visiones y recomendaciones en plenaria final:

- Con la reflexión de la resistencia al TTIP, con el tema de la excepción fiscal, etc. aquí también ha habido una discusión con Eurovegas, luego en Cataluña.... que también iban a haber exenciones fiscales, donde ni las leyes laborales, ambientales iban a funcionar, con unos temas: turismo, migración, construcción. Esa economía tiene muy pocos horizontes, menú muy reducido, migrar en pobreza o estar aquí con pocas condiciones. Es similar aquí y allí.
- Es crucial la articulación internacional, para poder enfrentar juntas todos estos tratados como el TTIP, que no son más que la nueva versión de la articulación para la acumulación capitalista.
- La migración es uno de los sectores mas importantes de ingresos en Nicaragua , pero las personas migrantes sólo significan por sus remesas, no por ser personas. Las personas migradas no tienen derecho a la salud o están sin derechos por no tener permiso de trabajo. Si alguna muere, tenemos que hacer de todo por regresar ese cuerpo a su país, lo único que presta el consulado es la pagina en Faceboock .¿Cómo vigilar ese aporte que hacemos tanto en el país de origen y al país de destino?. ¿Cómo hacemos para visibilizar y reclamar?.
- Importancia de ver la relación entre economía y violencia. La violencia tiene una dimensión económica y la economía tienen una dimensión violenta. Como en Ciudad Juárez donde ha

habido una gran matanza de mujeres, muchas de ellas mujeres de maquila, sobre todo en el área donde ha habido contrainsurgencia. Ver los nexos entre violencias, la violencia institucional y también la de las guardias, ejércitos y compañías de seguridad privadas. Toda esta economía no se puede separar de la realidad de la violencia. Y en este sentido, lo que pasa con las mujeres y la violencia es central y paradigmático en la economía.

- La lucha frente a las transnacionales y el libre comercio no puede estar separada de la lucha por los derechos laborales, porque no tenemos posibilidad de sobrevivir sin aceptar formas de explotación. Importancia de que haya mayor implicación de las economistas feministas y del movimiento feminista en la lucha por la defensa de los derechos laborales. Nosotras en el MEC muchas veces nos hemos sentido solas en este frente de la lucha por los derechos laborales.
- Cuando se habla de la economía feminista a veces solo se centra en el análisis al modelo capitalista y no desentrañamos como está el modelo del mercado laboral, de la maquila... la costurera, las flores, trabajadores del hogar, migrantes.... ahí hay un meollo que no debe quedar invisible en el análisis que se hace desde la Economía Feminista.
- La experiencia de la Fundación Entre Mujeres como ejemplo de crear alternativas para que las mujeres no tengan la maquila como destino.
- Necesitamos que regresen esas investigaciones que se hacen sobre la economía feminista, que regresen para que alimenten nuestras luchas, pues nosotras con los pocos recursos no vamos a poder hacer mucho, necesitamos que nos regresen toda la sabiduría acumulada.
- Desde la Red de Mujeres del Norte empezamos con iniciativas de empoderamiento económico e hicimos un profundo debate para decir no a la oferta de micro-crédito que nos ofrecía la cooperación. Nosotras a nuestras prácticas no les llamamos economía feminista ni resistencia al sistema, pero ahora veo que hay muchas cosas que hacemos y que son resistencia, que necesitamos reconocer y potenciar aún mas. Ayuda salir, tomar aire y tomar aliento. En Nicaragua tenemos que la economía feminista es nuevecita, y se trata de demostrar que aunque parezca que no se puede, sí se puede.
- Importancia de colocar miradas en las resistencias múltiples. Las feministas de aquí y allá, nos necesitamos. No podemos darnos el lujo de sectorializar las luchas de las mujeres, las agendas, de enclaustrarnos en nuestros respectivos nichos. Necesitamos abrirnos, y este congreso abona enormemente a estas posibilidades.

LA ECONOMÍA SERÁ SOCIAL Y SOLIDARIA SI ES FEMINISTA

REAS Euskadi y equipare Koop. Elk. Txikia.

1. Presentación

La Economía Solidaria (ES) comparte con la Economía Feminista (EF) la reformulación conceptual de la economía al situar a las personas y su validez de vida en el centro de la actividad económica siendo la EF la primera en proponer la sostenibilidad de la vida como nuevo paradigma de pensamiento económico transformador. Es evidente que existen fuertes vínculos entre ambas, vínculos que deben ser explorados e investigados con el objetivo de construir nuevas aportaciones teóricas que refuercen la economía crítica pero también con el propósito de fortalecer las prácticas de las organizaciones y entidades de la economía solidaria desde el feminismo potenciando así su capacidad transformadora.

Y es con esta idea como base que en 2013 se crea un grupo estable de investigación sobre economía feminista y solidaria del que forman parte investigadoras de la UPV/EHU y personas y entidades de la red de economía alternativa y solidaria REAS Euskadi (ekoSolFem). Este grupo comenzó su andadura con una ambiciosa meta: contribuir al paradigma alternativo de sostenibilidad de la vida incluyendo la perspectiva y las vinculaciones entre la ES y la EF y utilizando como base del trabajo la metodología de Investigación-Acción-Participativa.

Desde el principio éramos conscientes de la presencia de **tres dificultades** en el marco de nuestra investigación:

- La existencia de un limitado desarrollo teórico y una baja conceptualización de la economía alternativa y solidaria bajo el paradigma de la sostenibilidad de la vida.
- El escaso protagonismo que las entidades de la ES (las organizaciones y empresas que trabajan y desarrollan experiencias de economía alternativa y solidaria y por tanto, generadoras de pensamiento a través de la acción) tenían a la hora de producir nuevos conocimientos y modelos teóricos.
- El escaso conocimiento de experiencias prácticas por la de sistematización de las mismas.

Este grupo de investigación se creó bajo un proyecto de investigación desarrollado de manera conjunta entre la UPV/EHU y REAS Euskadi y titulado *Análisis de instrumentos para la transformación y la cohesión social. Aplicación desde un marco de integración de la economía feminista y la innovación social*. Comenzamos este trabajo con **tres seminarios internos**:

1. Economía solidaria y economía feminista: seminario en donde además de la exposición teórica de los fundamentos de la EF y ES, se favorecía la reflexión y el debate sobre los vínculos entre ambas propuestas mediante dinámicas participativas. Esta reflexión pretendía establecer vínculos entre ES y EF, mediante una mirada crítica feminista a los seis principios de la economía solidaria.

2. La economía solidaria en la provisión de cuidados: el tema de los cuidados era una constante en las preocupaciones y debilidades detectadas y decidimos dedicar una de las sesiones a trabajar sobre estos aspectos con la participación de empresas de la ES del sector, mirando también cómo organizan la provisión de servicios de cuidado en el Reino Unido y el papel que las empresas sociales tienen en ese diseño.
3. La economía será solidaria si es feminista: el objetivo de este seminario era recoger las conclusiones del proceso. Se presentaron diferentes prácticas internas de organizaciones de REAS Euskadi, se realizó un análisis crítico y discusión sobre las mismas y se configuró el grupo estable ekosolfem que se incorpora al organigrama de REAS Euskadi como otro grupo de trabajo de la Red, cuyo objetivo es que se reúne de manera mensual.

Este grupo elaboró un **plan de trabajo** de manera consensuada para dar continuidad a las tareas realizadas a lo largo de 2013, lo que supuso un nuevo proceso de IAP al construirse conjuntamente discurso teórico y propuestas de acción transformadoras. Este plan de trabajo tenía dos partes diferenciadas: construcción de discurso e incidencia sobre la práctica. Para articular ambas proponíamos elaborar un diagnóstico de la red e impulsar autodiagnósticos sobre las relaciones de género dentro de las organizaciones. Esto supuso un disparador para que REAS Euskadi acordara iniciar un proceso de cambio organizacional pro equidad de género que comenzaría con un diagnóstico de las relaciones de género dentro de la organización y la elaboración de un plan de acción así como la incorporación de la línea de trabajo desarrollada por el grupo ekosolfem dentro de los objetivos del Plan estratégico que REAS Euskadi ha aprobado para el periodo 2015-2018.

Algunos resultados de este proceso:

- La publicación del libro “Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica”.

http://www.economiasolidaria.org/files/sostenibilidad_0.pdf

- Elaboración de diversas presentaciones que bajo el título *la economía será solidaria si es feminista*, han sido utilizadas en nuestros espacios internos para socializar y consensuar un documento que vamos enriqueciendo mediante el conocimiento compartido.

También han sido utilizadas como elementos de sensibilización en otros espacios orientados a la ciudadanía en general como son las ferias de economía solidaria.

- La reorientación de recursos de la red (y también de organizaciones que participan en el grupo) hacia objetivos y el plan de trabajo aprobado. Así, se realiza una publicación que recoge parte del trabajo realizado en la cogeneración de conocimiento en varios seminarios formativos y de sensibilización internos y en las jornadas de reflexión “¿Es posible poner la vida en el centro de la economía? La Bolsa o la vida”

1. La Bolsa o La Vida:

Economía Solidaria y Feminista: relocalizando la sostenibilidad de la vida:

Vídeo completo <https://www.youtube.com/watch?v=PGmRW0yu4Sw>

Alternativas Sociales y Económicas para una vida sostenible:

Video completo: <https://www.youtube.com/watch?v=C3MdryH8UJM>

2. ¿Es posible poner la vida en el centro de la economía?

http://www.economiasolidaria.org/jornada_sostenibilidad_vida_donostia

- Se han presentado varias comunicaciones en torno al tema en congresos de economía crítica con el objetivo de difundir este trabajo colectivo hacia la comunidad universitaria e investigadora:

- Construyendo economía solidaria y feminista a través de la investigación acción participativa: http://www5.uva.es/jec14/comunica/A_ES/A_ES_6.pdf
- Construyendo la economía solidaria desde la economía feminista y el enfoque de capacidades: una apuesta a favor de la sostenibilidad de la vida: http://www5.uva.es/jec14/comunica/A_ES/A_ES_6.pdf

- Como actividades previstas en el Proyecto de sostenibilidad se han impartido en el ámbito universitario seminarios específicos sobre economía solidaria y economía feminista y sus vínculos, de cara a consolidar este tipo de estudios dentro de la universidad. También se ha editado un nuevo Papeles de la ES (publicación de REAS que pretende ofrecer herramientas para la investigación, difusión y sensibilización ciudadana desde una mirada crítica y alternativa) titulado “Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda”.

http://www.economiasolidaria.org/files/papeles%2004%20cast_0.pdf

En este marco de trabajo el grupo de REAS Euskadi, ekosolfem, contempla las **siguientes reflexiones y retos**

- Incorporar las aportaciones que desde los feminismos, concretamente desde la economía feminista hacen a la construcción del discurso de la economía solidaria. Hacerlas explícitas (por ejemplo en la carta de principios de la ES) y hacerlas visibles (por ejemplo a través de la web de economía solidaria) para ello vemos necesario articular estrategias con otras feministas del movimiento de la economía solidaria
- Incorporar en la agenda de la economía solidaria intereses estratégicos de las mujeres que están siendo insuficientemente trabajado (división sexual del trabajo y organización social responsable, la violencia machista, la diversidad sexual, etc.)
- Incorporar en nuestras organizaciones la reflexión sobre el paradigma de sostenibilidad de la vida, planteando debates sobre si nuestras organizaciones son espacios donde se puede poner la vida en el centro y si la construcción de estos espacios alternativos responde al proyecto feminista de construcción de una sociedad no sexista ni patriarcal, más equitativa, más solidaria y alternativa al capitalismo.

a) A nivel de CONSTRUCCIÓN DE DISCURSO nos planteamos dos cuestiones principales:

- ¿Cómo puede contribuir la economía solidaria al proyecto feminista de sociedad no sexista ni patriarcal?
- ¿Cómo articular las propuestas de ambas economías críticas (feminista y solidaria) para realizar prácticas transformadoras en nuestras organizaciones que persigan construir alternativas al capitalismo y al heteropatriarcado?

b) De cara a la INCIDENCIA y PRÁCTICA EN NUESTRAS ORGANIZACIONES, planteamos debates en torno a cómo integrar en la organización el paradigma de la sostenibilidad de la vida y cómo podemos ir eliminando prácticas que perpetúan la división sexual del trabajo. Para favorecer este

debate y poder sistematizar las experiencias pretendemos elaborar herramientas concretas que faciliten la concreción de las siguientes cuestiones clave:

b.1) ¿Qué significa poner la sostenibilidad de la vida en el centro en el contexto de espacios alternativos? Poner la vida en el centro implica plantearse dos preguntas:

- ¿Cómo estamos sosteniendo la vida? (es la misma pregunta que al final de la página)
- ¿Qué vida estamos sosteniendo?

¿Qué Vida? Consideramos una ruptura a tres niveles:

- Romper con la idea de que el bien-estar está ligado al consumo y al crecimiento.
- Asumir la ecoddependencia obligando así a introducir serios criterios de sobriedad en el consumo de materia y energía y en la generación de residuos.
- Asumir la interdependencia y cuestionar, en consecuencia, la construcción perversa tanto de la masculinidad como de la feminidad, expresada en la división sexual del trabajo.

b.2). En relación a la división sexual del trabajo:

- ¿Estamos reproduciendo esquemas de valoración diferencial y jerárquica?
- ¿Cómo favorecemos el cambio de valores en nuestra organización?

2. Objetivos y temáticas del taller

De cara al trabajo de conceptualización de la economía solidaria estamos profundizando en la articulación de economía solidaria y feminista como paradigma contra-hegemónico. Queremos introducir la sostenibilidad de la vida en las organizaciones de la economía social y solidaria y para ello hay que generar una agenda de elementos significativos del debate sobre los que hay que incidir para incorporar esta perspectiva en nuestras organizaciones.

Objetivo del taller:

Reflexionar sobre los puntos de encuentro entre la economía solidaria y la economía feminista (articulación) y sobre los elementos del debate que hay que poner encima de la mesa en relación esta articulación.

Dinámica de trabajo del taller:

Planteamos realizar la reflexión por grupos en relación a cuatro áreas temáticas basadas en ámbitos ya señalados por Amaia Pérez Orozco:

1. Politización de la vida cotidiana y compromiso con el entorno.

En el marco de la Carta de Principios de la Economía Social y Solidaria, estos ámbitos los vinculamos con los principios de **EQUIDAD** y **COMPROMISO CON EL ENTORNO**.

El capitalismo nos presenta un mundo dicotómico de dos esferas contrapuestas que tienen una relación jerárquica entre sí y que están sexuadas. La esfera de lo público asociada a características de la masculinidad y que se mueve por las lógicas de la acumulación frente al mundo privado, asociado a lo femenino, invisibilizado y no valorado, supeditado al mundo público, y que se mueve por lógicas de los trabajos no remunerados. La ES y la EF rompen con estas falsas dicotomías entre lo público/privado, espacios donde se produce/consume, etc.

“Lo personal es político” es una afirmación de la tercera ola del feminismo que habla de ver cada acción con un significado público potencial. Reconocer que las acciones privadas pueden generar desigualdades en la esfera pública y, a la inversa, que las decisiones públicas pueden crear desigualdad en el ámbito doméstico.

Algunos debates:

- ¿Cómo establecer límites entre lo personal y lo colectivo?
- ¿Cómo se reproduce la diferenciación de esferas vitales para no dimensionarlas de forma escindida y jerárquica?
- ¿Cómo visibilizar las relaciones de poder?
- ¿Cómo apropiarse de la propia vida?..

Las organizaciones de la economía solidaria se comprometen con la participación en el desarrollo local y sostenible y comunitario del territorio. Entendemos esta colaboración como un camino, para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión. Desde esta perspectiva, el compromiso con la superación de las desigualdades de género y de las discriminaciones seculares que sufrimos las mujeres, de las estructuras opresivas patriarcales.... ¿Cómo lo estamos abordando? ¿Cómo lo podemos abordar?

Algunos debates:

- ¿Cómo incorporar la autocrítica en nuestras organizaciones para no caer en la falta de debate sobre algunos temas que consideramos que tenemos ya asumidos por ser una organización alternativa?
- ¿Estamos incorporando debates y demandas de la agenda feminista en nuestras organizaciones?
- ¿La economía solidaria debe ser altavoz de los sectores desfavorecidos?

2. Equipos de trabajo no patriarcales.

El trabajo en equipo no patriarcal es una herramienta de cambio para organizaciones con una apuesta feminista de transformación social que se puede vincular con los **principios de la economía solidaria de PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN**.

Algunos debates:

- Cuestionamiento del poder y los estilos de liderazgo, así como visibilizar el poder oculto y el simbólico.
- ¿Cómo visibilizamos, gestionamos y valoramos las distintas tareas y funciones?
- ¿Cómo trabajar desde lógicas no productivistas?
- ¿Cómo integrar la afectividad en los equipos de trabajo?.
- ¿Cómo gestionamos los conflictos?

3. Cuidado de la vida.

Entendemos que el cuidado va más allá de la atención a personas dependientes y que engloba muchas más tareas que hay que desarrollar para mantener una vida digna. Este ámbito lo asociamos a los principios de **TRABAJO y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**.

Algunos debates:

- ¿Cómo se reproduce la diferenciación de esferas vitales para no dimensionarlas de forma escindida y jerárquica? (indicar que se repite)
- Visibilización de la "Deuda de los cuidados" y la "deuda ecológica" (responsabilidad colectiva del cuidado de la vida).
- Debatir sobre el concepto de cuidado y las distintas emociones que van asociadas al mismo.
- ¿Qué pasa con el autocuidado?.
- ¿Cuál es el servicio social que nuestras organizaciones hacen de cara a sostener la vida de las personas y de la naturaleza?.

4. Más allá/acá del mercado.

Las organizaciones de la economía solidaria practican un modelo económico basado en lo no lucratividad y en el desarrollo integral de las personas y la colectividad. Sin embargo, la mayor parte de las entidades tienen que convivir y comparten mercado con el modelo hegemónico capitalista, introduciéndose así debates importantes que incorporar y que hemos relacionado a los principios de **TRABAJO y SIN FINES LUCRATIVOS**.

Algunos debates:

- ¿Qué estilo de vida se fomenta con la actividad productiva de la entidad?
- ¿Cómo romper con el consumismo cuando la entidad necesita del consumo para mantenerse?
- Introducir debate sobre si toda actividad es necesaria y /o deseable.
- Introducir debate sobre el salario digno y la valorización monetaria de los trabajos.
- ¿Qué alternativas tienen nuestras organizaciones para limitar la lógica de acumulación?
- ¿Cómo generar intercambios no monetarios?

3. Bibliografía recomendada

Askunze, Carlos (2013) *Más allá del capitalismo: alternativas desde la Economía Solidaria*". Colección Documentación Social nº 168 pp. 97-116. http://www.economiasolidaria.org/files/economia_solidaria_askunze.pdf

Carrasco, Cristina (2011) *La Economía del Cuidado: Planteamiento actual y desafíos pendientes*. Revista Economía Crítica nº 11. http://www.revistaeconomicritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf

Dopazo, Patricia y Duch, Gustavo (2012) *Economía Solidaria y Soberanía Alimentaria*. Revista Crítica. http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia_solidaria_y_soberania_alimentaria

Pérez de Mendiguren, Juan Carlos; Etzezarreta, Enekoitz; Guridi, Luis (2009) *Economía Social y Economía Solidaria; diferentes conceptos para un mismo debate*. Papeles de la Economía Solidaria nº 1. REAS Euskadi. Bilbao. http://www.economiasolidaria.org/files/papeles_ES_1_ReasEuskadi.pdf

Pérez Orozco, Amaia (2014) *La subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Ed: Traficantes de sueños. Madrid. http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map40_subversion_feminista.pdf

Pérez Orozco, Amaia (2013) *La Sostenibilidad de la vida en el centro... ¿Y eso qué significa?*. IV Jornadas de Economía Feminista organizadas por la Universidad Pablo de Olavide los días 3-4-5 de oc-

tubre en Carmona, Sevilla. http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/PerezOrozco_Amaia.pdf

REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (2011) *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf

VV.AA (2014) *Sostenibilidad de la Vida: Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. REAS Euskadi. Bilbao. http://www.economiasolidaria.org/files/sostenibilidad_0.pdf. Artículos consultados:

- Jubeto, Yolanda y Larrañaga Mertxe. *La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria*. Pp. 13-25
- Carrasco, Cristina. *Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida*. Pp. 30-41
- Herrero, Yayo. *Perspectivas ecofeministas para la construcción de una economía compatible con una vida buena*. Pp 55-67

VV. AA (2015) *Ante la crisis global, el cambio llega en bicicleta, Derechos Humanos, Género y Desarrollo*. Calcuta Ondoan ONGD. http://issuu.com/calcutaondoan/docs/libro_crisis-global_cambio-biciclet/3?e=7829849/11787997. Artículo:

- Perez Hernandorena, Zaloa y equipare koop.elk.txikia. *Una economía al servicio de la vida*. Pp 73-84.

CONVERSATORIO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y DECONSTRUCCIÓN DE LA BANCA ÉTICA DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA⁴⁵⁵

Saioa Bacigalupe de la Torre

Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU, sbacigalupe@gmail.com



Antes de plantear el taller como espacio de debate y acción dentro del V Congreso de Economía Feminista, algunas cuestiones rondaban mi cabeza: ¿es posible una banca ética desde la Economía feminista? ¿En qué se diferenciarían las prácticas de estas entidades? Teniendo en cuenta el papel importante que juega la banca dentro de las rutinas del sistema capitalista, creí pertinente preguntarnos desde el plano de la construcción de las alternativas, la forma de banca que definiríamos dentro de la Economía Feminista. Hoy en día, el sistema bancario en las sociedades capitalistas ejerce un triple papel de control: político, social y de rutinas. En resumen, este papel está vinculado al valor que se le da socialmente al dinero y los privilegios que otorga; además, todas las personas inmersas en el sistema, pasan por él dentro de sus rutinas, para cobrar una nómina o ayuda, hacer un pago... lo que hace que la banca posea información y sea parte de nuestra cotidianidad.

El objetivo del espacio era concretar en lo posible las prácticas de este nuevo modelo. La dinamización del espacio se basó en una metodología participativa y de recopilación de información, donde se ponían sobre la mesa diferentes temáticas que las personas asistentes, de manera individual o colectiva podrán completar, desechar o sumar hasta llegar a la propuesta final. Además, también hubo lugar para hablar de temas que trajeran las participantes, tanto de manera previamente reflexionada como espontánea.



Las personas que asistieron al espacio de debate son consideradas expertas por su experiencia. Además también han necesarias e idóneas para el objetivo del taller, porque de no haber venido, no hubiera tenido lugar esta conversación.

Desde estas líneas, mi más sincero agradecimiento a Carmen, Edurne, Lucía y Yago por participar y también a la Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU por hacer posible mi participación en el congreso.

455. Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.



El camino recorrido en la conversación

Metodología: Se llevaron una serie de temas abiertos a la discusión, sin forzarlos y dejando fluir la conversación sin monopolizar los argumentos y facilitando que cada persona participara de forma en la que se sintiera cómoda y trataran temas de su interés.

Los ingredientes idóneos para una conversación llevan a los objetivos propuestos, tanto por parte de la dinamización como de las personas participantes, son la pasión y la responsabilidad. La parte dinamizadora puede implicar al grupo, haciendo preguntas que respondan a los temas de interés, para profundizar en ellos o para conseguir el argumentario, siempre respetando tanto las palabras como los silencios que marcan el ritmo de la conversación.



foto: www.xirivellacontracorrent.es

La estructura de la conversación no fue predefinida. Al finalizar el encuentro, después de casi dos horas charlando, nos dimos cuenta de que empezamos deshaciendo elementos de la banca ética con los que nos sentíamos incómodas, y desde ahí empezamos a caminar hacia las propuestas deseables.

1ª parte. Deconstrucción: ¿qué no nos gusta o qué cambiaríamos de las “bancas éticas” que conocemos?

Mientras hablamos sobre nuestras experiencias reafirmamos la idea de que existen diferentes modelos de banca ética. En esta primera parte de la conversación, expresamos algunos de los elementos con los que no nos hemos sentido cómodas como personas usuarias dentro de las autodenominadas bancas éticas que conocemos.

Mencionamos algunas líneas de debate:

- sobre los puntos de acceso: cómo son las oficinas, suministros de la sucursal (como software privativo, por ejemplo), atención a las personas (empatía)
- el balance de los proyectos financiados: transparencia de los mismos, pocos de acción feminista
- el origen de las entidades puede ser un condicionante para su trayectoria.
- apariencia/ contenido: inversión en RSC de coca-cola
- participación en la entidad: ¿cómo queremos participar? ¿Cómo se toman las decisiones? Necesidad de conocer el impacto de género de manera interna como externa.



2ª parte. Construcción de la Banca Ética desde la Economía Feminista.

Algunos de los ingredientes que hemos ido añadiendo a la conversación han sido:

Igualdad y diversidad

Plan de igualdad:

- Básico como herramienta, no para dejarlo en el cajón, con intencionalidad, implementación y seguimiento (a través de inspección, auditoría...)
- Carencias de gérmenes feministas dentro de la banca ética.

Diversidad / Accesibilidad:

- Atención a la brecha digital
- Tener en cuenta la diversidad funcional en los puntos de acceso, tanto físicos (oficinas, cajeros), como virtuales (web y banca online).
- Vocabulario que posibilite la lectura fácil.
- Tener en cuenta la territorialidad. Idiomas oficiales.

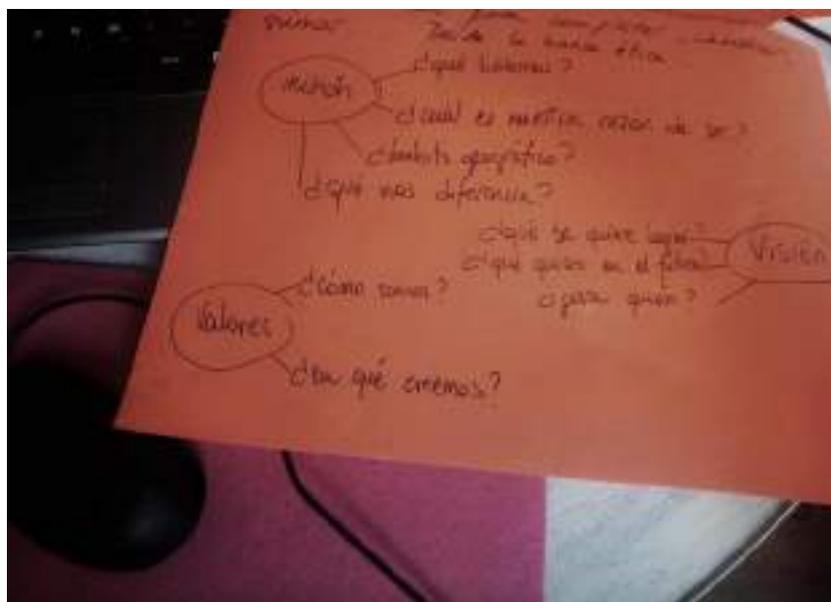
Esfera política

- Participación: posibilidad de participación tanto de manera interna como en redes.
- Incidencia: abrir vías para trabajar la sensibilización y las políticas públicas

Misión, Visión, Valores

Consideramos este elemento importante, de alguna manera compromete a la entidad que se auto-declara de una determinada manera.

Para cerrar el encuentro y la conversación, me comprometí en hacer la devolución a las personas que participaron. De manera abierta podrán modificarlo (hacer sus aportaciones, modificaciones y comentarios) ya que esto no ha sido más que una primera aproximación de la Economía Feminista a la Banca Ética, nos queda camino por recorrer.



MUSEO DE CLAVES: HERRAMIENTAS DE ECONOMÍA FEMINISTA EN NUESTRAS VIDAS Y LUCHAS COTIDIANAS

Eje de precariedad y economía feminista

Bloque I: Presentación, introducción teórica al taller

Presentación del Eje de precariedad y del taller

El Eje de Precariedad y Economía Feminista se forma en Madrid a partir de la quincena de lucha feminista «A por todas» organizada alrededor del 8 de marzo de 2014. Nace como grupo temporal integrado por mujeres de distintos colectivos vinculados con la economía feminista. Sin embargo, una vez realizada la quincena decidimos seguir y nos transformamos en un grupo permanente. Queremos cuestionar los principios de la economía oficial y reivindicar la vida digna en el centro de las políticas a través de propuestas y diferentes herramientas de la economía feminista. Queremos perder el miedo a la economía, cuestionar conceptos, elaborar lenguaje y propuestas comunes para salir juntas del alambre de las precariedades.

El taller «Museo de claves: herramientas de economía feminista en nuestras vidas y luchas cotidianas» nace de los debates que hemos tenido a lo largo de un año sobre el texto de Amaia Pérez Orozco “Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida” http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map40_subversion_feminista.pdf. A partir de las reflexiones surgidas a raíz de la lectura del libro y de inquietudes personales que se llegaron a compartir, desarrollamos la propuesta de taller que aquí presentamos. El taller tiene como objetivo reflexionar sobre las prácticas cotidianas – tanto de vida, como de luchas colectivas y de proyectos en los que estamos involucradas/os – para analizar si estarían dentro de una perspectiva de economía feminista. Además, el taller pretende favorecer el desarrollo colectivo de herramientas, para transformar desde una perspectiva feminista los espacios en los que nos encontramos. Durante el mismo se propusieron algunas claves que habíamos trabajado previamente como grupo promotor, a partir de las cuales se reflexionó tanto a nivel individual como grupal, partiendo de la necesidad de cuestionarios en primera persona. Dichas claves no son indicadores cerrados, ni recetas, sino elementos de reflexión que están situados y son flexibles. Es decir, se trata de compartir propuestas abiertas al debate y al cambio, y además de construir un lenguaje común.

Marco teórico

Vulnerabilidad

Utilizamos este concepto desde su dimensión ontológica, que entiende que los seres humanos somos vulnerables. Es decir, nos necesitamos las unas a las otras para poder sobrevivir así como también necesitamos a la naturaleza, lo cual nos hace interdependientes y ecodependientes.

La interdependencia no es ni buena ni mala, sólo que el sistema (capitalista heteropatriarcal) la invisibiliza y por lo tanto provoca que la interdependencia se resuelva mayoritariamente en términos de explotación y desigualdad en vez de en términos de cooperación.

El sistema, además de negar la vulnerabilidad y la interdependencia, impone un modelo ideal de autosuficiencia masculinista: el BBVAh (burgués, blanco, varón, adulto con funcionalidad heterosexual), cuyo objetivo vital es la autosuficiencia en y a través del mercado. Un ser supuestamente independiente y autosuficiente, pero cuya interdependencia y cuidados se resuelven a través de trabajos desigualmente repartidos e invisibilizados.

Al negarse la interdependencia y la vulnerabilidad, lo que ocurre también es que no se generan estructuras colectivas para lidiar con la vulnerabilidad de la vida y organizar la interdependencia. Y la interdependencia, como condición básica de la existencia, exige el funcionamiento de redes que se hagan cargo del sostenimiento de la vida. En el pasado la interdependencia se ha gestionado en parte con grandes exclusiones a partir del estado de bienestar. Pero la interdependencia se puede dar tanto en espacios autogestionados como no autogestionados. De ahí que sea necesario establecer las condiciones de posibilidad de la vida, que no son automáticas.

Precariedad vital

Entendemos precariedad vital como: inseguridad en el acceso sostenido a los recursos que *desesitamos* para vivir vidas significativas.

Este concepto incluye la precariedad laboral pero va más allá, porque la precariedad laboral no es relevante en sí misma, sino en la medida que es fuente de (ingresos, derechos sociales e identidad), y por lo tanto la precariedad laboral importa por el impacto o por la combinación de sus efectos en dichos aspectos mencionados anteriormente.

Ante la situación de crisis financiera y las medidas adoptadas por los gobiernos ante la misma, se está dando desde el 2007 una intensificación de la situación de precariedad. Las dimensiones y la virulencia de la precariedad no han sido ni van a ser uniformes ni homogéneas. Es decir, la precariedad se multiplica en función de múltiples ejes de poder, no exclusivamente la clase social, el sexo, origen, etc. sino también por el posicionamiento de cada quien en los mercados, redes familiares, redes sociales, etc.

A la par de este proceso de intensificación de la precariedad, se ha producido una hipersegmentación social: la división de la población en múltiples fragmentos con acceso diferenciado a derechos, y su jerarquización en diferentes posiciones que dan lugar al enfrentamiento entre sí. Ej.: exclusión sanitaria fragmentada, primero a las personas migrantes, luego a las que salen del país por más de tres meses, luego a las que no cotizan por x meses, etc.

Por último, se da un aumento de las situaciones de exclusión. La exclusión es el paso de la inseguridad en el acceso a los recursos que desesitamos para vivir vidas significativas (precariedad vital) a la falta de acceso a dichos recursos (exclusión). Y es el miedo a caer en la exclusión lo que nos mantiene atezados en situaciones de precariedad. Es el temor a quedarnos fuera lo que hace que no osemos cuestionar la situación de incertidumbre que habitamos.

Procesos de subjetivación cómplices con el heteropatriarcado y el capitalismo

Nuestro carácter de apertura al mundo, nos coloca en un lugar de vulnerabilidad y de dependencia de lo otro: el entorno medioambiental y social. Esa dependencia se muestra claramente a lo largo de toda la vida, en menor o mayor medida, no solo al nacer o al envejecer. Establecemos una red de relaciones institucionales o personales que nos permita construir una vida significativa, y para ello, tampoco traemos un menú interno de estructuración moral y ética, que nos oriente y nos aporte ese reconocimiento en nuestro grupo social. Pero además, en nuestro caso, el contexto es un modelo capitalista de mercantilización del mundo, que dispensa el logro moral a través del consumo de objetos y bienes individualizados u orientados al logro de un amor heteronormativo; y en concreto, para constituir una familia nuclear.

La estructuración de género marcada por la división sexual del trabajo, se ha complejizado algo más que aquellos modelos de proveedor/cuidadora del capitalismo productivista. Sigue distribuyendo un reparto de roles binarista con afán de complementariedad en torno a la unidad de familia nuclear para convertirlo en un modelo de autosuficiencia, es decir, con atributos de independencia individualizada económica y moral. Y esto supone una estructuración ética de subjetividades de género masculinizados y feminizados que, independientemente de la atribución sexual de los cuerpos como varones o mujeres, buscarán unirse amorosamente para complementarse en una unidad cómplice consumista con el capitalismo.

Decimos subjetividades cómplices, porque es a partir de mecanismos de control como el amor romántico, idealizado y atomizado junto con un binarismo normativo ético, que estructuramos un conjunto de orientaciones consumistas con atributos de género. A través del logro de modelos éticos contruidos en relación con los derechos individuales y la justicia, y otros centrados en los cuidados y la responsabilidad, hemos combinado hasta en un mismo cuerpo subjetividades antes contrapuestas. Por ejemplo, feminidades capaces de ser empresarias de sí y proveedoras, al mismo tiempo que totalmente sacrificadas a los cuidados de los demás y eternamente jóvenes. Y de esta manera hacemos de nuestros cuerpos y vidas amorosas objetos de consumo permanente, por los que nos llegamos a exigir, a nosotras mismas o a la pareja, derechos de consumo como la compra de un coche, de una tablet o de un matrimonio, o un número de hijos e hijas concreto o la última gama de cosméticos, etc.

Esta individualización de tribu o familia atomizada y de consumo de derechos puesta al servicio del logro del cumplimiento normativo, nos produce culpabilidad o sentimiento de fracaso si no los alcanzamos. Curiosamente, si los alcanzamos nos produce insatisfacción, entonces nos disponemos a intentar alcanzar la plenitud con un logro más, y otro, para cumplir con esa idea de progreso y éxito. Y así, nos metemos en una carrera sin fin que llamamos “consumodependiente”, porque una vez que hemos logrado un objeto deseado, resulta ser un logro insuficiente para satisfacernos en ese ideal de éxito social. El mercado se encarga de que estos sentires: la insatisfacción y la culpabilidad, sean perennes; y para ello, pone el listón del éxito consumista individual o familiar cada vez más alto.

Dinámica: Museo de Claves

Explicación dinámica:

En el espacio donde se desarrolla el taller se colocan 8 carteles que exponen las 8 claves propuestas, acompañando a cada clave se plantean dos o tres cuestiones que invitan a pensar sobre las mismas.

Se explica que estamos en un museo donde hay una exposición de claves para pensar sobre la economía feminista.

Se invita a las participantes a visitar el museo y elegir la clave que más me interpele individualmente. Las razones pueden ser diversas: me preocupa, me gusta, no estoy de acuerdo, me inquieta, quiero indagar más, etc.

Se propone que las personas que se han situado en cada clave formen un grupo donde reflexionar, debatir y generar pensamiento alrededor de la clave. Se recogen las reflexiones en un papel y una portavoz se encarga de exponer las ideas que hayan surgido.

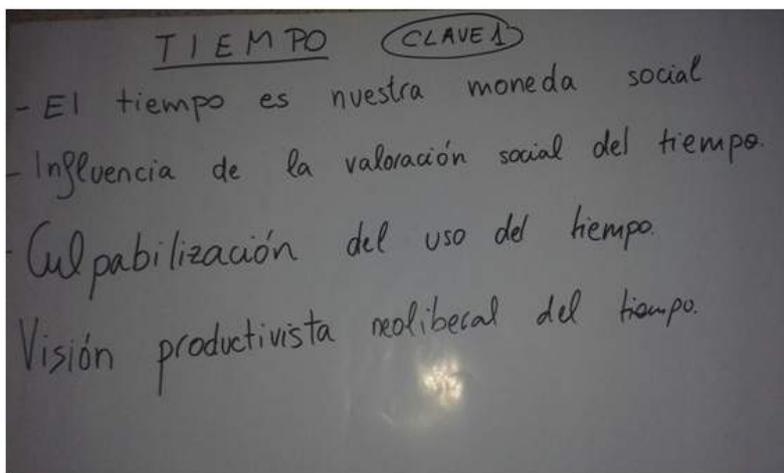
Nos juntamos en plenario para exponer las reflexiones generadas en cada grupo sobre cada una de las claves.

A continuación se presentan las 8 claves y las imágenes de los murales que cada grupo confeccionó para apoyar la relatoría en el plenario:

Claves:

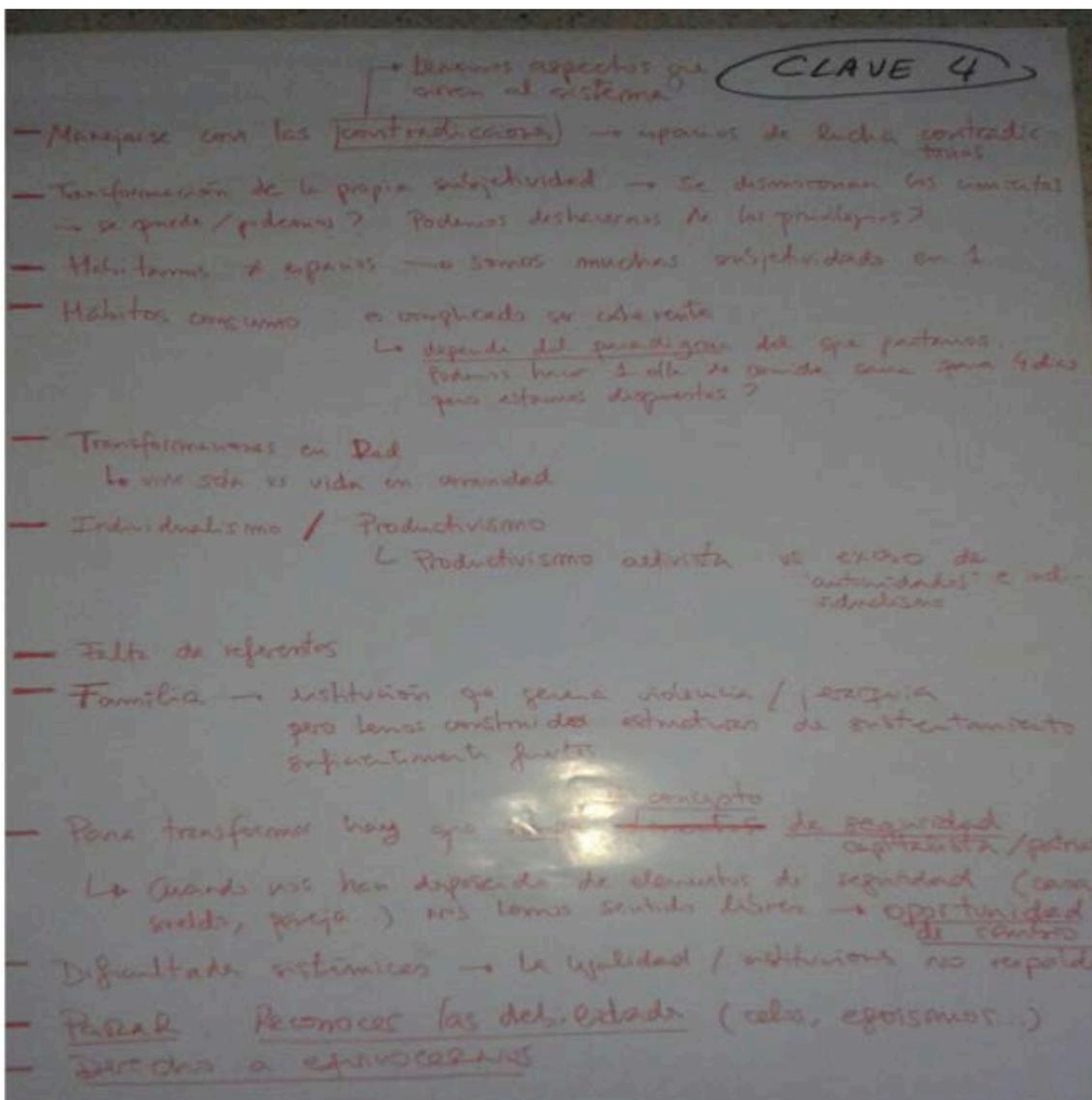
Clave 1: Hay tiempos hojalata que deberían ser oro

- ¿Hay tiempos oro? ¿Y tiempos hojalata?
- ¿La hojalata sostiene la vida?



Clave 2: Somos vulnerables, pero no queremos ser precarias

- ¿Sientes que tu vida es precaria?, ¿en qué dimensiones?
- ¿Qué espacios te ayudan a aliviar la precariedad?
- ¿Cómo podríamos hacer menos precaria la vida?



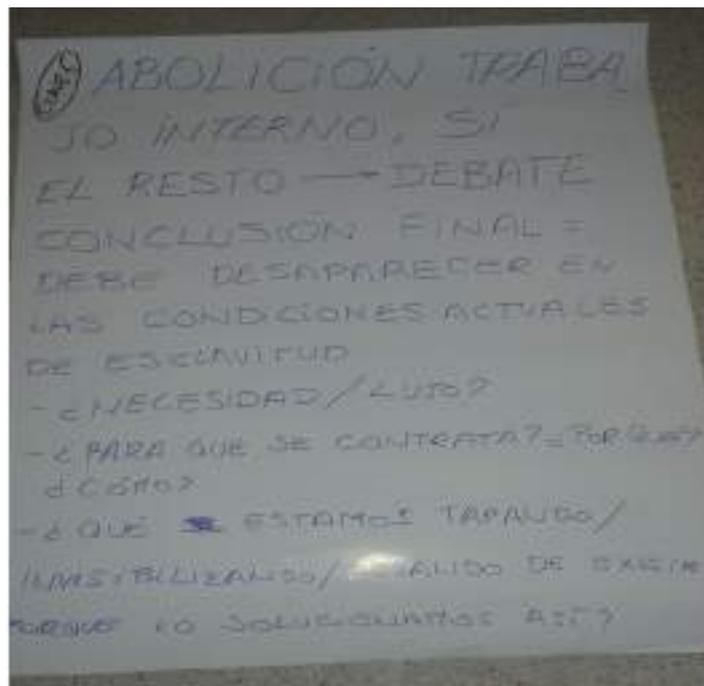
Clave 5: ¿Cómo? Claves imprescindibles para prácticas feministas

- Partir de sí
- Alerta: ¿quién se queda fuera?
- Los procesos importan

Esta clave 5 se plantea como cierre del taller

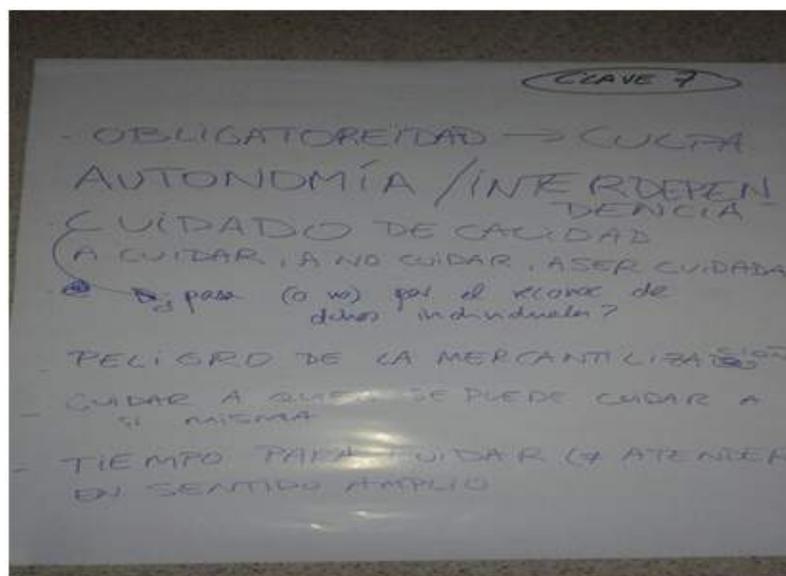
Clave 6: Destapemos la olla del empleo de hogar

- ¿Hay que abolir el empleo de hogar?
- Mujer, 54 años, empleada de hogar: «¿y qué hago?»
- Mujer 50 años, padres dependientes: «¿y qué hago?»



Clave 7: Cuidado con los cuidados

- ¿Reivindicamos el derecho a no cuidar?
- ¿Seguimos esencializando y abaratando los cuidados?



Clave 8: El capitalismo produce machos y hembras

- ¿Cómo nos atrapan la feminidad y la masculinidad en nuestras prácticas económicas?
- ¿Cómo deshacer el género con nuestras prácticas económicas?

Esta clave no fue seleccionada por ninguna de las participantes en el taller.

Bloque II: Devolución y cierre

Desde el eje de economía feminista de Madrid, planteamos este taller de claves como una herramienta, un artefacto moldeable, transformable y en crecimiento, del que apropiarse, cosa que invitamos a hacer desde la convicción de que necesitamos reflexiones colectivas para imaginar nuevos horizontes para la transformación social.

Reflexiones y acciones que nos permitan cuestionar las lógicas del pensamiento dominante al tiempo que construyan diálogos abiertos e inacabados entre diferentes realidades y que nos permita seguir preguntándonos sobre nuestras realidades y la construcción de nuevos comunes.

Propuesta que planteamos desde tres principios metodológicos que tratamos de tener presentes en nuestras reflexiones y en el desarrollo del taller:

1. La idea de **partir de sí** (para no quedarse en sí) como forma de poner en común la propia experiencia para construir alternativas colectivamente que nos permitan generar resistencias a la despotenciación de la precariedad e individualización de la vida. Desde la idea de que todo conocimiento es situado, partir de sí es una aproximación epistemológica que permite ver junto a otrxs, desvelar problemas y capacidades de agencia de sujetos invisibilizados para desde ahí generar pensamiento común abordando la dimensión tanto material como simbólica del sistema.
2. La pregunta por el **quién se queda fuera**, esto es, cada análisis, cada propuesta, ha de ser situado y contener dos principios éticos irrenunciables: el de universalidad y el de singularidad. La universalidad sería aquella idea simple y radical de que no podemos aspirar a aquello que no sea universalizable, o de otro modo, no podemos construir modelos que se basen en la exclusión, la explotación o la invisibilización de otros sujetos, ni construir nuestro bienestar sobre la precariedad de otros. Al tiempo, la singularidad tendría que ver con la idea de no generar recetas ni respuestas cerradas sino nuevos comunes desde el diálogo de los discursos parciales y situados que respeten las diferencias.
3. La idea de que este trabajo es un trabajo de **proceso**, que habitamos un momento de tránsito, en el que estamos ya construyendo alternativas (domésticas, comunitarias, públicas) pero que no se cierran sobre un modelo, sino que se construyen en cada acción, en cada encuentro, en cada hábito modificado, que pueden mutar, incorporar nuevas preguntas y proponer nuevas reflexiones, problemas y alianzas.

Cada taller es una experiencia en sí misma que enriquece el debate y a la propia herramienta en constante construcción. Os animamos a usar la herramienta «taller de claves» en éste u otros formatos que inventéis/mos y a seguir pensando y compartiendo colectivamente las experiencias y reflexiones, para construir ese diálogo abierto, participado y radicalmente democrático sobre la vida que queremos y el sistema social que la haga posible.

The image features two hands, one on the left and one on the right, reaching towards each other. The hands are positioned as if they are about to clasp or are in the process of clapping. The background is a solid, light blue color. The lighting is soft, highlighting the contours of the hands.

Tercera parte

**REFLEXIONES
Y PROPUESTAS
DE LA ASAMBLEA
DE CIERRE
DEL CONGRESO**



ASAMBLEA ABIERTA

La Economía Feminista ¿dónde estamos y hacia dónde vamos?

Queremos pensar juntas qué es hoy la economía feminista y hacia dónde queremos ir, cómo hacerlo y entre quiénes.

PROPUESTAS GENERALES	
Qué, líneas para seguir profundizando	Cómo: herramientas y acciones concretas para seguir avanzando
<p>Articulación con otras propuestas críticas y alternativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguir profundizando en el vínculo entre la soberanía alimentaria y la economía feminista, el feminismo urbano y rural, favoreciendo la participación y presencia de mujeres campesinas y rurales. • TTIP y Tratados. Seguir ampliando y profundizando la propuesta feminista en relación a estos tratados y la articulación y movilización. • Decrecimiento y economía feminista. Profundizar en los vínculos entre la transición decrecentista y el feminismo. • Economía Social y solidaria y finanzas éticas. Abordar la propuesta de una economía social feminista y la financiación, desde una perspectiva amplia. • Debate sobre Europa, ¿de qué Europa Social Estamos hablando? Aportes a esta cuestión desde el feminismo. • Profundizar en la visibilización y reconocimiento de diferentes estructuras colectivas de apoyo mutuo frente a la ética reaccionaria del cuidado. Ejemplo de la PAH como dispositivo para construir tejido y discursos a través de las mujeres. Experiencias de construcción comunitaria de base desde el feminismo (PAH; comedores, redes de apoyo...) 	<p>Propuesta de grupos y redes concretas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha creado durante el Congreso un Grupo de trabajo sobre soberanía alimentaria (hay una lista de correo) • También se han dado los primeros pasos en la conformación de una red feminista contra el TTIP.

<p>Profundización de líneas de la economía feminista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar los debates sobre la cuestión laboral, empleo, trabajo, precariedad, etc. • Microcréditos, análisis desde la perspectiva feminista • Abordar procesos de Auditoría Ciudadana de la Deuda de Género • Seguir profundizando en los vínculos entre las Políticas neoliberales, las violencias y la heteronormatividad • Profundizar en la desprivatización del trabajo de cuidados. Ir desarrollando propuestas para ir más allá de los modelos de cuidados en la familia nuclear heteropatriarcal. Recuperar experiencias de colectivización y desprivatización. Visibilizar ejemplos de redes cotidianas de cuidado que puedan sostener esa vida, sin redes de consanguineidad... Conocer otros modelos y tener referentes. • Profundizar en el análisis, debate y propuesta sobre cuestiones como el territorio y tierra, territorio y cuerpo, las prácticas extractivas y las técnicas de reproducción asistida y gestación subrogada. • Establecer vínculos y análisis de la relación existente en el modelo económico hegemónico actual entre la guerra, la violencia contra las mujeres y la inmigración. • Seguir trabajando en la transformación de categorías e indicadores, como por ejemplo las categorías de la EPA, cambiar las categorías de parados/as... • Prácticas feministas, tiempos y ocupación del espacio: ponerlas en valor y reconocerlas. 	<p>Respecto a la comunicación e información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguir avanzando en que la economía feminista se explique en un lenguaje accesible para todas, que permita establecer redes y articulaciones con movimientos sociales. • Coordinarse para ocupar espacio en medios de comunicación alternativos (ejemplo Salmón Contracorriente, Público, El Diario...) Tener más posiciones mediáticas. • Crear un blog común para compartir contenidos • Crear un listado de “personas expertas” (dispuestas y disponibles) a las que los medios de comunicación y colectivos puedan recurrir. • Abrir un Canal de youtube, vídeos, que se pueda llamar <i>economía feminista</i>, y emplearlo como herramienta de formación.
---	--

<p>Otras cuestiones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abordar y tener presentes las dimensiones simbólicas y emocionales. Construcción de espacios de esperanza y la alegría como camino. Abordar el peso de la dimensión simbólica y emocional en la construcción de grupos; la diversificación de formas organizativas, y la construcción de alternativas desde la alegría y la esperanza • Seguir fortaleciendo y pensando los vínculos entre la academia y los diferentes activismos. • Abordar la cuestión de las nuevas masculinidades. 	<p>Acciones concretas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones: hacer seguimiento de las propuestas feministas en las nuevas candidaturas municipalistas. Reforzar la alianza feminista y el intercambio en el ámbito del nuevo municipalismo. • Exigir de cara a las elecciones generales la realización de un Referendum sobre el TTIP. • Vincular lo local y lo global: Se propone un Tribunal Feminista como referente de nuestras luchas. • Se propone organizar un Congreso de economía feminista centroamericano. • Poner en marcha procesos de Auditoría Ciudadana de la Deuda de Género. • En la sección de alternativas de la web Desmatelando el poder corporativo (www.stopcorporateimpunity.org/?lang=es) hay un espacio para hacer aportes. Se invita a participar. • Se anuncian las IV jornadas de la Xarxa de Economía Feministas de Cataluña, Junio 2016, con 3 ejes: violencias machistas y heteropatriarcales, soberanía alimentaria y de la vida, y cuerpos, sexualidades e identidades. • Poner en marcha iniciativas como una Caravana que vaya dando talleres y charlas sobre temas relacionados con la economía feminista por distintos lugares. • Recuperar la experiencia de las Escuelas populares de formación feminista: todo lo avanzado en formación de formadoras, autoformación...
--	--

PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL CONGRESO

- Dar vida a la **teoría con la práctica**. Profundizar la práctica; que las propuestas teóricas presentadas sirvan de orientación a esas líneas de trabajo; y vincular necesariamente la teoría y la práctica en los diferentes espacios y momentos del Congreso.
- Se identifica la necesidad de promover **una mayor presencia** de mujeres campesinas y de entornos rurales. También de mujeres migrantes, seguir fortaleciéndola su presencia. En ambos casos, especialmente importante lograr que los contenidos que se trabajan en los talleres, respondan también a sus agendas y realidades...
- Continuar profundizando en la **democratización del pensamiento** de la economía feminista: se establece un vínculo directo de esta democratización con la información y la comunicación, por ejemplo, proponiendo emplear medios de comunicación alternativos para dar a conocer cuestiones como los tratados de libre comercio, o para socializar el conocimiento acumulado en el Congreso. En esta línea se plantea también la necesidad de conocer experiencias concretas de grupos de democratización del pensamiento.
- Profundizar **vínculos entre academia y activismos**. En lo concreto del Congreso, fortalecer estas vías, ejemplo de Madrid, talleres previos, acciones...También se propone recuperar experiencias de espacios en la universidad de pensamiento crítico, desde las estudiantes (ejemplo de Barcelona)
- Sobre el **tema económico**, abordar la opción de promover localmente actividades para generar recursos que permitan financiar viaje y estancias de cara a los próximos congresos.
- Continuar reforzando los **espacios** de participación y debate (talleres) y fortalecer y promover los espacios participativos y creativos, ya que se consideran idóneos para facilitar el acercamiento entre las asistentes, y la generación de redes y sinergias. En esta línea se propone también dejar más tiempos para los momentos de encuentro, de conocernos y encontrarnos; y facilitar espacios físicos donde sea tan difícil hablar (en relación a la sala donde se estaba dando la sesión plenaria).
- Se una invitación abierta a que se una más gente a los **Comités** del Congreso, y una necesaria/ interesante renovación de los mismos.
- Se ve necesario buscar una mayor participación de **estudiantes** de grado y vincular estos debates con las jóvenes universitarias.
- Se considera muy importante la **facilitación** de los diferentes grupos y espacios. Visibilizarlo y seguir haciéndolo así.
- Sería interesante una **devolución** del contenido de los talleres (se va a hacer en el libro de actas)
- Tomar en cuenta las **necesidades de crianza y de atención** a personas en situación de dependencia, y habilitar espacios para ello.

DECLARACIÓN APROBADA EN LA ASAMBLEA DE CLAUSURA DEL CONGRESO EL 4 DE JULIO

Las mujeres y feministas reunidas en el V Congreso Estatal de Economía Feminista de Vic, hacemos un llamamiento al activismo diario y a la articulación feminista contra el TTIP y demás tratados y mecanismos del orden neoliberal.

Su aprobación completaría el trasvase del poder legislativo, económico y judicial a las élites financieras y corporaciones transnacionales, situando sus intereses por encima de los derechos humanos y del planeta.

Las feministas aquí reunidas creemos que las personas y pueblos tienen que tener la posibilidad de definir sus propias políticas y formas de organización social. La situación que está viviendo el pueblo griego es un reflejo de como se niega sistemáticamente este derecho. Por ello, también queremos expresar nuestra solidaridad y apoyo para que pueda ejercer su soberanía en todos los ámbitos.

Vemos en las políticas neoliberales un ataque directo a las condiciones de vida de las personas en las diferentes partes del planeta, a la soberanía de los pueblos y una amenaza a todas las propuestas que defendemos desde la economía feminista. Frente a todo esto nosotras aquí reunidas apostamos por un nuevo modelo socioeconómico que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro y hacemos una llamada a continuar creando conocimiento crítico, propositivo y diverso, y foralecer las prácticas y articulaciones feministas.





IN SOLIDARITY WITH 5TH SPANISH CONFERENCE OF FEMINIST ECONOMICS
THE GREEK PEOPLE